PASADENA
596

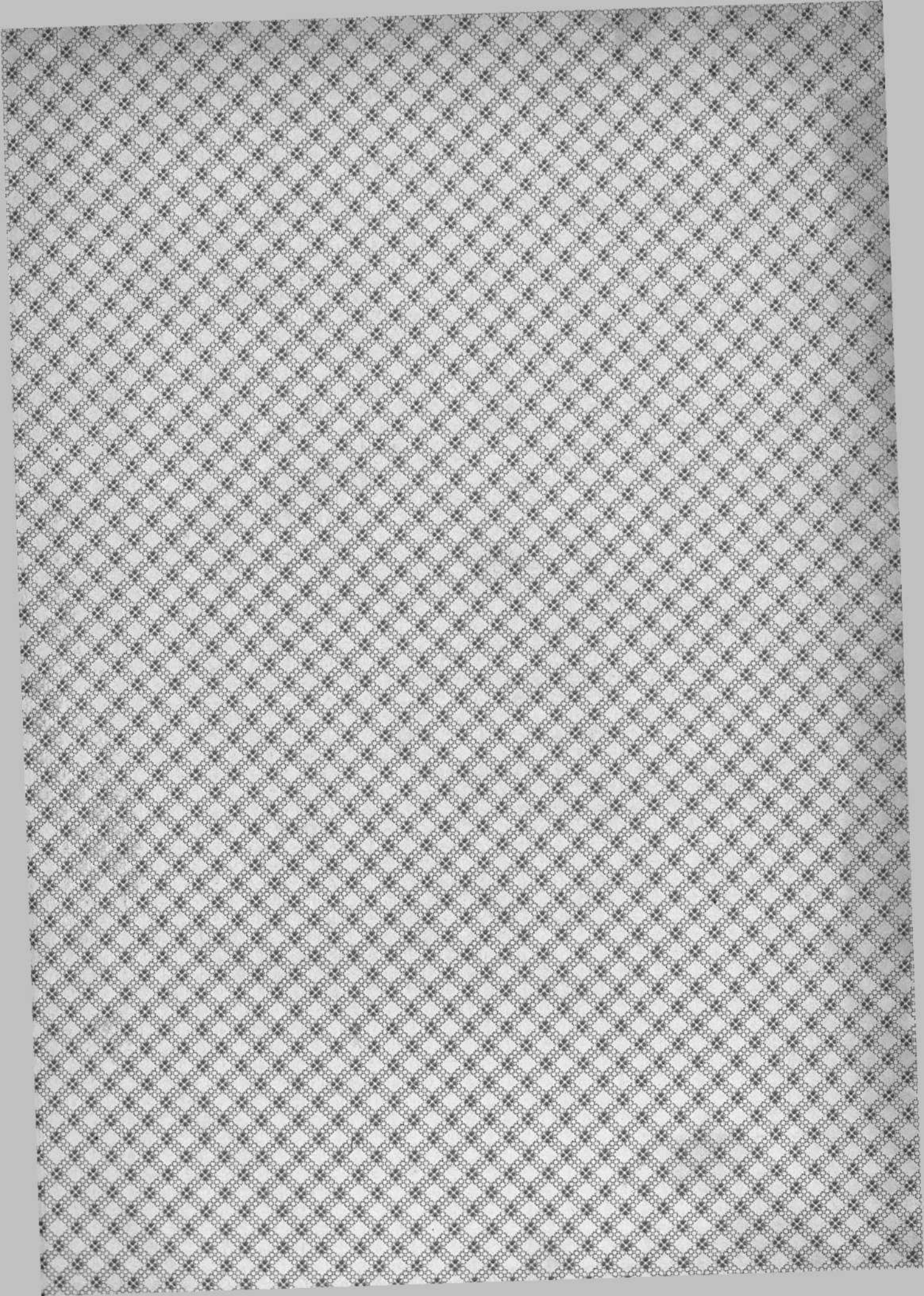

ม.ร.
199

LA SOLEDAD LAVREADA
POR
SAN BENITO, Y SVS HIJOS
EN LAS IGLESIAS
DE
ESPAÑA.

THEATRO MONASTICO DE LA PROVINCIA BRACHARENSE.

TOMO TERCERO.

COMPVESTO

POR EL P. M. Fr. GREGORIO DE ARGAIZ, Chroniſta de la Religion de S. Benito.

DEDICALA

AL APOSTOL SAN PEDRO, VICARIO GENERAL DE la Mageſtad Suprema de Chriſto Señor Nueſtro Dios, y Hombre.

Año 1675.

CON PRIVILEGIO.

En Alcalà, por Franciſco Garcia Fernandez, Impreſſor de la Vniverſidad.

A coſta de Gabriel de Leon Mercader de Libros, vendeſe en ſu caſa enfrente de S. Felipe

LA SOLEDAD LAVREADA
DE
SAN BENITO
EN LAS IDUBEDAS
DE
ESPAÑA.

AL PRINCIPE
DEL COLEGIO APOSTOLICO, Y Cabeça del Supremo Senado de la Igleſia Romana, San Pedro,

GREGORIO MONGE.

LOs primeros penſamientos, que tuve (Soberano Vicario de Dios Hombre) con que me diſpuſe à la eſtampa de eſta Soledad, y Theatro Bracharenſe, fueron de no conſagrarlo à vueſtra Santidad, ni rotular con vueſtro miſterioſo nombre ſu primera hoja, ſino guardarlo para cerrar con èl todo el diſcurſo de mis ocupaciones, y tareas; porque dize vn Proverbio Caſtellano, quãdo ſe deſea la ventura, y buena ſuerte en lo que ſe pretende, y ſe cõſigue: *Que á quien Dios ſe la diere, S. Pedro ſe la bendiga*: Y conociendo yo con euidencias tantas las mercedes, que de Dios he recivido en la ſalud, y fuerças corporales, que me ha dado para ſacar á luz catorce obras (que lo ſon de miſericordia por ſer ſuyas) ſerià biẽ, que vueſtra bendicion cayeſſe ſobre las que faltaban. Eſſe era mi primer dictamen, y juzgabalo por acertado; porque al fin ſe canta la gloria: y ſi es Doctrina recivida, que el fin es Corona de las obras, que mayor gloria podian tener las mias, que acabarlas cõ tres Coronas vueſtras, à cuya Sagrada Thiara rinden las ſuyas los Imperios? Que mayor gloria, que ver cerrado el periodo, y eſcritos de las Igleſias de Eſpaña, con el nombre del que para todas ellas (por ſer Pedro) tiene llave Vniuerſal.

Pero conſultandolo mejor he reſuelto poner à vueſtros pies, junto con mis labios, eſta parte de mis vigilias, y deſvelos; porque ſiendo vueſtras llaves, como la de David, que cierra, y abre, quando quiere, ſin dependencia de otra mano, ſeguro eſtoy de que no hallarè cerrada la puerta de vueſtra Audiencia, ni la ſala, y fauor de vueſtro Patrocinio, para que lo dexẽ de participar, y ſentir en los que faltan, ſino que la tendràn, y la hallaràn abierta, pues la buena bendicion todo lo alcança.

Y ſi quiero divertirme à otros particulares titulos, y razones, juſtificame tambien para autorizar con vueſtro nombre la preſen

te Provincia Bracharenſe,y que lleve por ſello las llaves,y el anillo de San Pedro,el que ſe cierra en ella todo el Reyno de Galicia, dõde ſe halla por cabeça de ſu Metropolitana Igleſia otro Pedro, y ſerà bien vista eſta vnion,y paridad tan realçada entre los Doctos, conſiderando la vida de aquel Santo,en quien reſucitandole nueſtro Patron Sant-Iago,le puſo vueſtro nombre: Y aunque dize el Proverbio Caſtellano: *Mucho và de Pedro á Pedro*,y aqui corria el caſo,y el exemplo en proprios terminos;pues el vno repreſentaba el Teſtamento Viejo,y otro el Nuevo, fue ſingular demoſtracion de amor en el Patron de nueſtra Eſpaña, teniendo à Iuan Euangeliſta por Hermano,el no darle ſu nombre à eſte nuevo Hijo de la Gracia,ſino el de Pedro,enſeñandonos con eſſo el lugar,que tenia vueſtra Santidad en ſu memoria,y vueſtro nombre en ſus labios,quando le hechò el agua del Baptiſmo,donde ſaliò verdadera la ſentencia,de que habla la boca de lo que eſtà lleno,y abundãte el corazon del hombre.

A eſta fineza de Iacobo ya ſè que ſatisfiço vueſtra Dignidad, y natural benevolencia;pues me dize S. Geronimo con otros, que viniendo à Eſpaña viſitaſteis el cuerpo de Sant-Iago con correſpondencia peregrina:y ſiendo eſto tan cierto, en vueſtras manos pongo eſta relacion de las coſas de Galicia, pues ſon de vueſtro fuero,para que reciviendola,como carta de Sant-Iago,que và peregrina à Roma à beſar vueſtros vmbrales,y adorar vueſtras cenizas,ella ſe lea con acepcion de todos,y vueſtra bendicion ſea para mi Plenaria Indulgencia de mis yerros,y como paſſaporte para la ſalida deſta vida.

CEN-

CENSVRA DEL PADRE MAESTRO Fray Antonio de Cantabrana, Chroniſta de la Religion de San Benito.

POr comiſsion, y mandato de nueſtro Reverendiſsimo Padre General Fray Diego de Silva, he viſto eſte Theatro Monaſtico de la Provincia Bracharenſe, compueſto por el Padre Predicador Fray Gregorio de Argaiz. Dos empeños cõtiene ſu Aſſumpto: vno, dar luz de los Prelados, que governaron las Igleſias Catedrales de Eſpaña, deſde que el Apoſtol Sant-Iago plantò en ella la Fè Catolica: otro, manifeſtar los Arçobiſpos, y Obiſpos Monges de San Benito, que las iluſtraron deſde que en ſus Cabildos fue admitida nueſtra Santa Regla. A entrambos intentos ſatisface con tan ſingulares noticias de antiguedad, y comprehenſion de todos los Concilios, que en eſtos Reynos ſe han celebrado, que cauſarà admiracion à los Lectores, los quales en eſte volumen hallaràn epilogado, quanto en la materia han eſcrito Autores Antiguos, y Modernos, y juntamente bien ajuſtada la Chronologia, y ſuceſsion de Reyes Godos, y de nueſtra Nacion. Ninguno, que tenga luz de Hiſtoria dexarà de eſtimar eſtos eſtudios, y al que no la tuviere ſe la daràn, y ſi huviera de dezir lo que ſiento, fuera mas copioſa la aprobacion, que el libro. En eſte Convento de San Benito el Real de Valladolid à doze de Março de 1658. años.

Fr. Antonio de Cantabrana.

LICEN-

LICENCIA DEL REVERENDISSIMO Padre General de la Religion Fray Diego de Silva, Obiſpo de Guadix, y Electo de Aſtorga.

NOs el Maeſtro Fray Diego de Silva, General de la Congregacion de San Benito de Eſpaña, è Inglaterra, &c. Por la preſente damos licencia para que el Padre Fray Gregorio de Argaiz, obtenidas las licencias, que conforme al Santo Concilio, y leyes deſtos Reynos deben preceder, imprima el tercer Tomo del Theatro Monaſtico de las Igleſias Catedrales de Eſpaña: Atento le han viſto perſonas Doctas de nueſtra Religiõ, y juzgan, que no ay en èl coſa contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, dada en el Monaſterio de San Vicente de Ouiedo, firmada de nueſtro nombre, refrendada por nueſtro Secretario, y ſellada con el ſello de nueſtro oficio à 15. de Iunio de 1658. años.

El General de San Benito.

Por mandado ſu P. R.

Fr. Benito de Salazar.

SEGVNDA LICENCIA, Y CONFIRMACION DELLA para la impreſsion de eſte, y los demas libros de la Soledad, y Theatros Monaſticos, dada por el Reverendiſſimo Padre General Fray Iuan de la Riba.

NOs el Maeſtro Fray Iuan de la Riba, General de la Congregacion de San Benito de Eſpaña, è Inglaterra: por la preſente confirmamos al Padre Maeſtro Fray Gregorio de Argaiz Chroniſta de nueſtra Religion, las licencias, que tiene

tiene de nueſtros anteceſſores para poder imprimir los tomos, que tiene eſcritos, cuyos titulos ſon: Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña, con la noticia de ſus primeras honras: El credito de los muertos: la Soledad Laureada por San Benito, y ſus hijos en las Igleſias de Eſpaña. Atento, que en virtud de las dichas licencias ha obtenido las demas, que diſponen las Reales Pregmaticas de ſu Mageſtad en eſtos Reynos: dada en eſte nueſtro Convento de San Martin de Madrid à 30. de Iunio de 1667.

El General de San Benito.

Por mandado de ſu P. R.

Fr. Geronimo de Solis.

SVMARIO.

LA licencia del Ordinario dada en Madrd à 9. de Febrero de 1667. ante Andres Bayzan Notario, en virtud de la aprobacion del Padre Andres Mendo de la Compañia de Ieſus.

El privilegio dado en Madrid à 29. de Abril de 1667. ante el Secretario Gabriel de Areſti, en virtud de la aprobacion del Padre Franciſco de Salinas de la meſma Compañia.

Con otras licencias de la Religion, y del Ordinario, y ſegundo privilegio dado el año de 1670. en primero de Febrero, hallaraſe en el tomo primero de la Provincia Carthaginenſe.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene privilegio de ſu Mageſtad el P. M Fr Gregorio de Argaiz, para imprimir vn libro intitulado la Soledad Laureada por San Benito, y ſus Hijos, Tercera Parte, como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en Madrid à primero de Febrero de 1670. años en el oficio de Don Iuan de Subiza, Secretario de ſu Mageſtad.

FEE

FEE DE ERRATAS.

PAgina 3. coluna 1. linea 16. ducis, di *duces*. col. 2. lin. 30. Caſtellam, di *Caſtellum*, lin. 45. Grauis, di *Graius*, pag. 7. col. 1. lin. 56. Caſtit di *Cuſtod*. pag. 12 col. 1. lin. 32. dilecto, di *Relicto*, pag. 18. col. 2. lin. 28. ſupelea, di, *ſupellex*, pag. 20. col. 1. lin. 11. huyerõ, di, *bizieron*, pag. 21. col. 1. lin. 18. ſu cuenta, borra *ſu*, pag. 29. col. 1. lin. 15 ſecto, di *ſeclo*, pag 49. col. 2. l. 12. Monaſterio, di *Monacato*, pag. 94. c. 1. l. 38. aventuras, di *aberturas*, pag. 176. c. 1. l. 53. illava de, di, *illavado*, c. 2. l. 54. Auiero, di, *Avieno*, pag. 198. c. 1. lin. 20. Cap. 23. di, *XXVI.* pag. 201. c. 1. lin. 53. cap. 12. di, *XXV.* col. 2. lin 53. 12. di, cap. 25. pag. 316. c. 1. l. 3. ſugecion de la, di, *ſuceſsion*, y.

Con eſtas erratas concuerda con ſu original eſte libro, intitulado *Tomo tercero de la Soledad Laureada por San Benito, y ſus Hijos, y Theatro Monaſtico de la Prouincia Bracharenſe*, eſcrito por el muy Reverendo Padre Maeſtro Fray Gregorio de Argaiz, Chroniſta de la Religion de San Benito. Alcalà, y Agoſto doze de mil y ſeiſciẽtos y ſetenta y cinco años.

Dr. D. Diego de Barçena.

Corrector de la Vniverſidad.

SVMA DE LA TASSA.

LOs Señores del Conſejo Real taſſaron eſte libro intitulado la Soledad Laureada tercer tomo, à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente conſta de la Fee, que dello diò Gabriel de Areſti Eſcrivano de Camara de ſu Mageſtad, en Madrid à 3. de Agoſto de 1675.

A LOS

A LOS LECTO-
RES.

COn eſte tomo (Chriſtiano Lector) de la Provincia Bracharenſe, cumplo el numero de diez, que he ſacado à luz, en obſequio de la Nacion Eſpañola, de ſu Igleſia, y de ſus Religiones, y con ſer eſto notorio, no ha faltado quien ha pueſto mi credito en almoneda, y començado à remolinarſe con papeles, que ha ſacado ſueltos, (digo *ſueltos*, por lo libre en el hablar) vno es el M. D. Iuan Franco, del Orden de San Baſilio, que en lugar de agradecer las grandezas, que he ſacado de la Religion deſte Santo Doctor en Eſpaña, en tiempo de los Godos, de que eſtavan tan remotos, y que publiquè à coſta de mi eſtudio, y no del ſuyo; dandoles el parabien de ſu nueva adopciõ, ſacada de ſus privilegios, que imprimiò el M. D. Alonſo Clavel, ha publicado, y moſtrado vna carta, que aunque no es de las de creencia, por lo que eſtà deſcabellada en las palabras, debe trençarſe, y darle vna reſpueſta, que la dexe mas compueſta, y recogida. De cinquenta años atras vienen eſtos achaques contra la Religion de San Benito, deſde que ſacò à luz ſus Quareſmas el M. Fr. Diego Niſeno, romanceando en ſus Sermones el eſtudio latino del Padre Baeza. Darèle la reſpueſta que pide, y pongola (Lector Corteſano, y Modeſto) en tus manos, para que la leas, la enmiendes, y corrijas.

En el titulo de la Carta dize, que es *defenſa*, à imitacion de la Geronimiana, que toda eſtava llena de convicios, y que eſcrivo *en deſcredito de la Religion de San Baſilio*. Caſen eſto con lo que tienen mis eſcritos, y veràn lo eſtragado, y relaxado del eſtomago, y la baſtardia del titulo: y añade, que eſte, que llama deſcredito, es *intentado*, como ſi la Religion de S. Benito por deſnuda de honras proprias, mirara con embidia las agenas; pues yo ſolo, y mis eſcritos eſtan deſmintiendo tal concepto, defendiendo las Religiones, y Religioſos Doctos del Carmelo, de S. Aguſtin, de la Compañia de Ieſus, de S. Franciſco, y de otras, con el meſmo afecto, que los de S. Benito: Pero al fin ay ſemilla, como dixo Chriſto, que por buena que ſea, la deſacreditan, ſobreſembrando ciçaña; y otra, que cae en mala tierra, ya inculta, ya llena de guixarros, ya de eſpinas, ya franca; porque la piſan todos los paſſageros, que no es mucho haga tan adulterino concepto el P. D Iuan Franco, pues experimentamos, que ay tan ruin tierra, que le hechan trigo, y lo convierte en centeno.

En quarenta puntos, y numeros parte ſu carta, que la taracea

con letras Humanas,à coſta de vna hora de eſtudio de la Poliantea:entre ellas vã los Dicteroſos,como enrexados;y por darte guſto,(Lector)y entretenerte reſpõderè à todos con la brevedad poſſible,poniendote delante de los ojos la carta con que reſpondi al P. M.D.Iuan,que es la ſiguiente.

En el primero dize,que hablo con paſsion,y embidia de la hõra agena,y que no ay Autor,que me agrade, ſi dize grandezas de otra Religion,en no ſubordinandola a la de S.Benito: que no alcanço agena gloria,que no me dè muchiſsima pena.

Careenſe eſtas propoſiciones con lo que yo eſcrivo en la 2.p.de la Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña año 383. año 385. año 388. año 392.año 398.año 404 año 420.año 428.año 484.año 603. año 605.año 610.que todo es honrar à la Religion de S Baſilio, ſacado del Chronicon de Hauberto,à quien deſprecia en la dicha carta,y haze burla pag.5.y pag.20.En la 3.p.de la dicha Poblaciõ, veaſe el año 419.n.3.año 428.n.1.En la 4.p.el año 448. pag. 40. En todos ellos pongo Conventos,Martyres,y Confeſſores,y Virgenes,que ha tenido la Religion de S.Baſilio en Eſpaña,que no ſabia. En el tom.1.de la Soledad Laureada, veanſe los Arçobiſpos de Toledo,que yo pongo,que nunca tal imaginaron.En el Apendice de la 4.p.ſe veran las defenſas mias contra Fr.Hermenegildo de S.Pablo,en fauor de Carmelitas,Antonianos,Baſilios, Aguſtinos,con el meſmo ardor,y afecto,que à los Benitos.Entren luego en la Soledad,y Campo Laureados,en que eſcrivi la vida de S.Benito,y veran lo que digo de la Religion Carmelita al principio,de que ſe han dado los Prelados por tan agradecidos,que en vn Capitulo Provincial,que ſe tuvo en Avila,hizieron vna difinicion, en que ſe manda,tomen todas las Caſas de la Provincia mis libros. Es eſto tener embidia de la gloria agena, quando eſtoy adelantando la ſuya?

Dize mas D.Iuan,que à todos hablo con vna eſquivez, y vna montaracidad tan increyble,como ſi todos me debieran ſu rendimiento,ſin la menor libertad.

No me dirà quienes ſon los *todos*? A tres,ò quatro,q̃ ſe han atrebido à perder el reſpeto à mi Religion,à ſus Santos,y à ſus Eſcritores,llama *todos*? A vn individuo,que ſe puſo à dezir deſmeſuradamente,que San Benito con ſolo vna poca de Granmatica llegò à ſer Abad, y tan poca, que la llama ſuya dos vezes, y que los Monges Benitos tienen añadido ſu Monacato en los privilegios, y donaciones, dando à entender, que con falſos titulos tenemos la honra, y hazienda (tal eſcupiò el defenſor Geronimiano) à eſte llama *todos* ? A otro, que ſe atrebe

à eſcrivir contra la labor de ſu Nacion, de ſu Igleſia, y Patria, y tocar en la Aſſumpcion de la Virgen? Al otro, que ſiguiendo al Herege Calviceo ſe mete en el Sacro Palacio de los Pontifices, dando al M. Fr. Iuan Anio por fingidor de libros, tambien le llama *todos*, mereciendo todos tres la pena de las temporalidades? Bien ſe conoce, que con el tambor de ſus palabras ha lebantado poca gẽte, pues tres le parecen *todos*: De eſte principio podran ſacar los lectores, ſi pueden, ſetenta y tres años de edad, cinquenta y ſiete en el eſtado de Monge, y mas de quarenta de eſtudios en la Hiſtoria, y otras facultades, hablarles al vno con el deſpego de *oye Padre*: al otro con el de *oye Señor mio; porque no mira lo que dize?* Y al otro con el de; *porque no repara en lo que habla?* Con el fomento del azeyte, y la blandura, entiende, que ſe han de curar llagas viejas, y afiſtoladas, llenas de mordacidades deſcompueſtas, y no con el acero? Viue muy engañado, y veralo D. Iuan por la experiencia.

2 Con lo dicho queda reſpondido al ſegundo numero, de que debo ſer piadoſo, y no cruel con las otras Religiones, por el meſmo caſo, que las tenga por muertas; pues queda viſto, que habla ſin fũdamento, pues, quando lo eſtuvieran, las he reſucitado yo, quanto à mucha parte de honra, que tenian enterrada: y aſsi toda la profa, que gaſta de la Poliantea, no cabe.

3 4 En el numero tercero, y quarto, dize, que hago poca merced à la Religion del Gran Baſilio. Bien ſaben Dios, y los hombres, lo cõtrario, pues en las coſas grandes, y nuevas, que tengo impreſſas, mueſtro la ventaja, q̃ les llevo à ſus hijos, Niſeno, Clavel, y à otros mas leidos en las coſas del Oriente, y Occidente, y no cuento al P. Don Iuan; porque le veo muy corto en ellas, ſegun los milagros, que haze.

5 En el numero quinto dize, que yo hago luna à ſu Religion: No he tomado en la boca tal elogio, ſoſpecho, que lo impone por lograr, y encajar vn verſillo de vn Poeta, mas dà en vacio: y el dezir, que la luna no tiene manchas, ni la Religion de San Baſilio lunares, no es apropoſito. Yo entiẽdo, que eſtas impoſturas, y las del numero primero, las tiene eſcritas contra el Iluſtriſsimo San Victores, y como eſtà ya en mejor lugar el difunto, adonde no pueden llegar eſtos clamores, aplicamelos à mi, como ſi fuera ſu eſtatua; pero otros le pueden aplicar, lo que dixo otro Poeta en nombre de la primera deſvanecida criatura.

Heridas tengo, y por vengarme dellas
coger no puedo á Dios; porque eſtà en Trono:
y me vengo en el hombre, que es ſu imagen,

Mirà de Meſcua.

Tambien me pinta el Padre Don Iuan, como nieto del Glo-

rioso S. Basilio, para notarme de ingrato, y obligarme à ser agradecido; pero es pintar como querer, y agradezco el deseo, aunq̃ si fuera honra para mi tener tan grande Abuelo, para saber algo de bueno, que gloria le venia al Santo Doctor con tan mal nieto, como yo? Ninguna. Fuera de que auia de probar para esta Genealogia, q̃ S. Roman, que diò el habito à mi Padre guardaba la Regla de mi Abuelo, y era formar vn pleyto contra los Padres Carmelitas, y Antonianos, que tenian mas derecho al nieto, dandome por Abuelos à Elias, ò San Antonio, pues de estos sabemos, que auia Monasterios en Italia en tiempo de S. Benito. Assi alibieme destas obligaciones, pues aun no tengo fuerças para cumplir con las de mi Padre. Pareciole al P. M. D. Iuan, que decia vna grande agudeza, y dixo vna grande frialdad.

6 En el numero sexto entramos ya en lo viuo de la anterioridad, en la aprobacion de las Reglas: y dize V. P. que *auia privilegio en aquellos siglos para aprobar cada vno su Regla*: Con que pudo hazerlo San Basilio de la suya.

Pues no fuera bueno, que nos dixera en donde lo auia leido? Para que nos vende essa proposicion? En que cuerpo de las Decretales, ò Codigo Theodosiano lo hallò? Esto es, lo que auia de probar, y no suponerlo en vn parentesis: y luego auia de probar, si podia correr aquella aprobacion fuera del Obispado de Cesarea, en las demas Dioceses de Obispos, y Arçobispos, y dentro de Roma, y que ellos, y el Papa debian admitirla, sin otro examen, essa Regla: con que bien se vè, que lo dicho es nada, ni es menester, que yo le arguya con Autores de mi Familia: Lo vno; porque aora no los necessito, quando basta la presente razon, pues es conforme à derecho; quando me cõvenciere, y probare lo cõtrario, me valdrè de ellos. Lo otro; porque si me valiera de ellos, rebolviera contra mi la razon con que le arguyo, diziendo, que eran parte, y no podian ser testigos. Y el dezir, que nuestros Chronistas fingen lo mas, de lo q̃ dan à los moldes, no pide respuesta, y menos el dezir, que lo oye *á los mas*; porque estos *mas*, serán como aquellos *todos*, que nõbrò en el numero primero, que son los tres, ò quatro resentidos.

Nota V. P. que los Monges Benitos tenemos diferencia, sobre si el Santo Patriarca fue, ò no fue Sacerdote, y es assi verdad, y yo defiendo la afirmativa: y llama la disputa *confusion*. Pues digame Don Iuan, no es barbara palabra, y dezir, que teme nos caiga el castigo de la confusion de las lenguas de Babilonia? No vè, que ofende à la Theologia Escolastica? A la Philosophia, y Logica? A las leyes Civiles, y Canonicas, que todas estan llenas de questiones, para la inquisicion de la verdad? Y aun si ay

Dios,

Dios,y ſi ſe hizo hombre,lo pone Santo Thomas en queſtion, y pone argumentos en contra,y me ſale aora en que es confuſsion el diſputar el Sacerdocio de San Benito? Cierto,que hablò mal. Quiſo hechar vna Autoridad de la Eſcritura haziendoſe Theologo Expoſitivo,ya que no Eſcolaſtico,y vinole tan ajuſtado,como las armas de Saul al cuerpo de David,y lo meſmo tienen las palabras de S. Aguſtin,y Quintiliano,que les pega. 1. Reg. 17.

Aora paſſado lo paſſado le dirè,y moſtrarè,que V. P. no ha reſ-
7 pondido,como debe,à lo que yo le puſe de los principios de la Religion de S. Baſilio en Eſpaña,ſacados de ſus meſmos Privilegios, y Bulas,dize V. P. *quees falſa inventiva*,lo que yo traigo del Texto de la Bula de Pio IV. quanto à la inſtitucion de ſu nuevo eſtado, y q̃ me dexo engañar de mi *venenoſo deſeo, y que tengo rencor inexorable á la Religion de S. Baſilio*; porque Fr. Bernardo de San Andres,que fue à Roma deſde las Celdas de Ouiedo,à pedir al Papa la aprobacion de ſu Comunidad,debajo de la Regla de S. Baſilio,no traxo Bula de cõmiſsion à los Miniſtros de Granada,y al Comendador de la Merçed,ſino de Iuezes Conſervadores; porque ya Fray Bernardo de S. Andres auia profeſſado en Gruta Ferrata,y venia Monge Baſilio formado,para recivir à los demas à la meſma Regla.

Reſpondo,que lean los cuerdos el cuerpo de la Bula, que yo pongo,y trae Fr. Alonſo Clavel en ſus privilegios,y veraſe todo al contrario,y que no ay palabra en ella,de que Fr. Bernardo de San Andres profeſaſſe la Regla de S. Baſilio en Italia,en aquel, ni otro Monaſterio,ni la trae el Padre Clavel,ni ſe le concediò à Fr. Bernardo,que *authoritative* diſpuſieſſe los Conventos con aquella Regla,ſino a los Ordinarios,à quien eſtavan ſugetos entonces aquellos Hermitaños de las Celdas de Ouiedo,como lo eſtuvierõ,haſta que Gregorio XIII. los eximio el año de 1574. con la comunicacion de los privilegios de Monte Caſino,y ellos meſmos lo confieſſan,diziẽdo,no teniã privilegio alguno. Leanſe ſus palabras, q̃ yo puſe en la Inſtruccion Hiſtorica pag. 438. col. 1. Aſsi callar el Texto principal de la narrativa,y dar titulo de Iuezes Cõſervadores à las perſonas,q̃ erã Comiſarios delegados del Põtifice para la nueva inſtitucion de los Conventos,es abuſar del nombre, para ocultar el oficio; porq̃ los Conſervadores ſon para conſervar,y mãtener en ſus derechos,à los que los tienen: y el nombre ſe lo dize, mas no para introducir nueva forma de vida en los Conventos, q̃ es como accion creativa,diſtante, *in totum*,de la conſervativa: Y aũ el eſtilo de las Bulas Conſervatorias lo clama,que es diverſiſsimo. Aſsi no de à los Miniſtros de la Trinidad,y Comẽdador de la Merçed,à los demas,titulo de Conſervadores,ſino de Legados Iuezes,

para introducir nueva forma; pues no topaban cosa hecha, de la q̃ pedia Fr Bernardo de S. Andres: Y las palabras, que trae de la Bula son de estampilla, para todas las de aquella materia: con que todas las letras Humanas, que dispara el P. D. Iuan en este numero 7. y 8. es texedura de cañamazo.

8 En el numero nono, en que supone la vnion con los Padres Ba
9 silios de Italia, me olgara, q̃ dixera, que año se hizo, para conocer, quando començarõ a estar essentos de los Ordinarios; pero no lo haze, ni hallo mas de otro testimonio segũdo, que lebanta à la Bula del Pontifice, (por no dezir à èl mesmo) y me lo carga tambien à mi, diziendo: *Que les dió el Pontifice el titulo de Hermitaños*: y no diò tal, sino yo soy el que se lo doy: *Doiles* (digo) *el titulo de Hermitaños; porque el dicho Pontifice Pio no los llama Monges, ni tal nombre toma en la boca en toda la Bula, sino el de Hermanos, correspondiente al de Frayles.* Esto digo, y *doiles*, pongo, y *doiles* està impresso, no *dioles*. Estava muy colerico el P. D. Iuan quando escrivia: Vease mi instruccion pag. 437. col. 2. n. 2. Assi todo quanto dize và sobre falso: y el redarguirme con que el Pontifice Gregorio XIII. los llama Mõges Griegos, no tiene apariencia de argumento; porque habla entonces de los Monges de Italia, despues que el Cardenal Bessarion Nizeno los hizo la Regla en forma, y Gregorio les vne estos dos Conventos de España, dandoles la comunicacion de los Privilegios Casinienses: Pues para q̃ quiere meter los dedos por los ojos à los lectores? No trae la Bula entera su Fr. Alonso Clavel? No pongo el Texto? Si escrive para Doctos, no haze contra mi, pues iran a ver el Texto claro, y corriẽte: Mirasse poco, y arrojase mucho.

10 En el num. decimo no ay que detenerme; porque buelve à repetir lo que dixo de los Iuezes Conservadores en los numeros 7. y 8. à que està respondido, sino es, que lo haga por sospechar, que ni le han entendido, ni creido.

Solo reparo, en que dize, que cometer el Papa al Abad de Sevilla reciba, y admita à la profession de la Regla de San Basilio à los Monges de España, habla con los del Tardon, y Galleguillos, no con los de las Celdas de Ouiedo; *Porque Fr. Bernardo de S. Andres, su Abad, ya auia professado en Italia, en el Monasterio de Gruta Ferrata.* Pero pues segunda vez lo dize, segũda vez le pido, me dè el testimonio de essa profession, ò Autor Clasico de su Orden, que lo diga, mas no lo harà, ni puede; porque Fr. Bernardo fue à Roma el año de 1561. y los Monges Basilios de Italia no fueron professos, hasta q̃ el año de 1579. se lo mandò Gregorio XIII. como cõsta de la Bula, y su tenor, y fecha, que yo pongo pag. 440. col. 1. Y si dize el mesmo Pontifice, que los Monges de Sã Basilio andaban en Italia como

mo

mo ovejas ſin Paſtor,y ſin tener Cabeça, el año de 1579. diez y ſeis años deſpues de acabado el Concilio Tridentino,y mandado, que haſta los Abades Cõmendatarios profeſſaſſen ; quales eſtariã el año de 1561. quando Fr. Bernardo de San Andres fue à Roma? Quales;quando el Concilio no eſtava obedecido, ni aun acabado? Pues no tuvo fin haſta el de 1563. Aſsi crea,que acà en Eſpaña hizo la profeſsion con los demas Monges, como lo mandò Pio IV. y no neceſsita el Padre D. Iuã de otra Bula,expedida por Hauberto, ſino de entender lo que dize la del Pontifice.

Y no habla formalmente en dezir,que los Hermitaños de las Celdas de Oviedo,el Tardon, y Galleguillos,no eran Religioſos, *ſino Seglares Hermitaños*, contradiciendoſe aqui;de lo que me arguyò en el num. 7. y 8. pues confieſſan,que auian hecho los tres votos,que es lo eſſencial del eſtado Religioſo, y ſolo les auia faltado la autoridad en el aceptante.

Ni puede dezir,que el darla el Pontifice al Abad de Sevilla, *lo hizo por ſingular motivo, y acaſo por hazer eſſa honra à la Religion de S. Benito*, porque el meſmo Papa quita la ocaſsion de diſcurrir en eſſe *acaſo*, y *en eſſa honra*, pues fue para hazerlos Religioſos perfectos, quanto al eſtado Regular, y Politico,ya que lo eran, quanto à lo eſſencial de los votos: y que la tal comiſsion fueſſe ſubdelegada, y no propria,no es al propoſito,pues no le toca eſſe punto.

11 En el num once llama, *Caſo eſtraño, y moſtruoſidad milagroſſa, el que yo diga del Magiſterio con que ha doctrinado la Religion de S. Benito, á la de San Baſilio, diziendo; que era correr el agua azia arriba: y que es caſo ageno de todo juicio, penſar, que el Pontifice dió Maeſtro de inſtituto eſtraño; porque mas ſabe el necio en ſu caſa, que el cuerdo en la agena.*

Reſpondole,que lea otra vez,lo que manda el Papa al Abad de Sevilla,y no lo eſtrañe;porque aunque vn Mercader tenga paño proprio ſiempre buſca vn Saſtre,que le corte vn veſtido,y ſe lo ajuſte al cuerpo. Regla de San Baſilio auia en tiempo de Pio IV. quiſo,que los Religioſos Hermitaños del Tardon, y Galleguillos ſe viſtieſſen de ella,y ſe moſtraſſen ſus hijos,y mandò,que los Abades de San Benito les hizieſſen el veſtido de aquella tela,de que nũca ſe auian cubierto,y ſe lo ajuſtaſſen al cuerpo. Que ay contra eſto;ſi es en proprios terminos,lo manda el Padre Vniverſal. Para q̃ tanta ſobervia? El Orden Real de la Merçed tiene por deshonor, que le dieſſe el habito à San Pedro Nolaſco en Santa Cruz de Barçelona,S. Raymundo de Peñafort,y la Regla de S. Aguſtin? Tuvolo por deshonor el Rey D. Iayme,que la inſtituyo? Antes bien ſus Religioſos ſe honran dello,travendo la Cruz de la Catedral de Barçelona ſobre las Armas Reales de Aragon. Pues de donde le nacẽ

eſtos

eſtos humos al Señor D. Iuan? Eſtoy bien con el adagio de q̃ mas ſabe el necio en ſu caſa, &c. Pero el necio, que no tiene caſa propria, ni tiene paño para veſtirſe, ni es ſaſtre para cortar el veſtido, ni ajuſtarlo al cuerpo; como ſabrà mas, que el cuerdo en la agena? Mirè como no haze mas de gaſtar tiempo, contra vna Bula Latina, que eſtà mas clara, que en Caſtellano.

El dezir, *que ay dos profeſsiones, vna abſoluta, y otra condicionada, y que eſta ſegunda mandó el Pontifice, que hizieſſen los Capitulares, para quitar toda ſoſpecha en las elecciones, y que ſean Canonicas.*

Eſto es violentar las palabras de la Bula, y poner condicional profeſsion dõde no la auia, y menos abſoluta, en los Hermitaños, que querian començar à viuir debajo de la Regla de San Baſilio economicamente, y à tener Capitulos para el gouierno Politico en forma de Congregacion de alli adelante: La Bula no lo dize? Pienſa, que ha de perſuadir à los Doctos, que no viene bien el *ſimile non agit in ſimile*? Yo entiendo, que ni falta *in Choro*, ni *extra Chorum*, aunque le hazen ſaltar las razones, por el ſon, que le hazen. Las cõdicionales vſanſe en los baptiſmos dudoſos, y en otros Sacramentos, en las elecciones de Prelados de las Religiones; para q̃ los Electores, y Electos procedan Canonicamẽte en ſus oficios, ſuele auer las abſoluciones *ad cautelam*: Pero en las perſonas del Tardon, Gallegnillos, y los demas, no cabia profeſsion condicionada; porque ellos miſmos confeſſaban, que no auian profeſſado la Regla de S. Baſilio, conforme à derecho, y el Papa lo conocio, con que la profeſsion, que les mandò hazer fue abſoluta.

12 En el numero doze quiere V. P. que vamos à otra coſa, y yo digo tambien, que vamos. Dixe, que la Religion de S. Baſilio en virtud de la Bula de Gregorio XIII. y la palabra *communicamus*, participa de la Religion de S. Benito lo honorifico, que tiene Mõte Caſino: Y dize V. P. que no ſe caſa, ni compone bien con las palabras de la Bula, en que dize el Papa: *Aceis in ſpecie perpetuo concedimus*; por que participar es tener parte, y la eſpecie no ſe participa: toda ſe goza, pues no ay parte de hombre, ni de Cavallo.

Pero eſta objecion es muy pueril, y Grãmatical, y es contra el modo, y eſtilo retorico de las Bulas, y de todos los Notarios de la Curia, que tomando la parte por el todo, entienden el *participar*, por el *communicar*, que es hazer comun vna coſa particular à otros: y aũ es corteſano eſtilo el vſar de la voz participar, quando ſe pide toda vna coſa: y à objecion tan menguada, y humilde, ſe le podia negar todo con la Doctrina Philoſofica de Gregorio, quando dize, que tiene la eſpecie del hombre racional el *ſer* comun con la piedra, el *viuir*, y *vegetar* con el arbol, el *ſentir* con el Cavallo, y el *entender* con

el

el Angel,donde ſe vè,que la eſpecie del hombre parece,que la participan à girones la piedra,el arbol,el Cavallo,y el Angel. Pero no le quiero dar eſta reſpueſta,ſino otra mas acomodada à la capacidad del Padre D. Iuan, y digole, que es deslumbramiento arguir de las eſpecies Philoſophicas,y Metaphiſicas,à las Morales,y es reſponder *adephesios*; porque,que tiene que ver,el dezir yo,que debe, y participa la Religion de S. Baſilio de la de S. Benito,todo lo honorifico,que tiene Monte Caſino,para reſponder,que vnos individuos no dependen de otros? Reſpueſta cierto bien diſparatada, vnos hombres dan dineros,ò los preſtan à otros,y los que lo reciben ſe dan por obligados,y agradecidos,y ſon individuos; y no decimos,que dependen,aunque quedan,y deben quedar agradecidos,menos,que à no ſer tenidos por ingratos,pues aun crecidos, y adultos,miran con reverẽcia amoroſa à las amas,que los criaron à ſus pechos,y con alimento ſano. Apliquelo aora,y verà, que no es preſuncion mia lo que digo,ſino deſahogo,y banidad ſuya, lo q̃ dize;pues pudiendoles dar el Vicario de Chriſto vnas hõras acha coſas,y enfermas à los Padres Baſilios de Italia,y de Eſpaña, quales las tenian entonces los de la Grecia, que perſeveraban tan ciſmatiCos,como veremos adelante,ſe las diò ſanas,y ſin achaques

No es menos atrabeſada la Doctrina final,diziendo,que aquellas palabras vltimas del Pontifice,quando comunica los privilegios de Caſino à los Padres Baſilios,dize: *Conciſſa fuiſſe,& eſſe decernimus*,habla de los dichos Padres,ſintiendo,que los tenian antes;porque aquel *conceſſa fuiſſe*,es preterito *pluſquam perfecto*.

Pero aqui auia meneſter el P. D. Iuan mas Grãmatica,y entender,que el *fuiſſe*,alude à los Monges Caſinenſes,à quien ſe auian cõcedido antiguamente,y el *eſſe* à los Padres Baſilios, à quien comunicaban,y concedian de preſente. Determinamos, y declaramos,que todos los privilegios,que auian ſido dados à los Caſinenſes(vea ay el *fuiſſe* del preterito *pluſquam perfecto*,)ſean, y ſe tengan por cõmunicados,y concedidos à los Padres Baſilios deſde luego (vea ay el *eſſe* de preſente:) Eſta es la mente,y alma de la Bula, como lo ſaben todos; porque como auia de entenderſe de ellos el *fuiſſe*,auiendo confeſſado en la peticion al Pontifice Gregorio,que no tenian privilegio alguno,ni ſabian auerlos tenido,ſino que totalmente lo ignoraban? Texto es de la meſma ſuplica. Pues para que violenta el ſentido de las clauſulas? Que ſe aya deſvanecido ya eſſa dependencia de los Padres Baſilios,es fingir al enemigo para herirle,que en todo lo que ſe ha dicho no ſe ha tomado en lã boca palabra de dependencia;pues aunque la huviera avido, como la de los hijos pequeños,no auian de eſtar ſiempre colgados

de

de la Madre, que fuera larga infancia, y penoſa puericia.

13 En el numero trece dexando las granças, y baſura de las palabras, en que ſe divierte, y dilata, me nota de inconſequente, y que me opongo à mi meſmo; porque en el Sumario del capitulo eſtà eſcrito al numero 2 *S. Baſilio vſó Cogulla talar con mangas*, y en la explicacion deſte numero digo todo lo contrario.

Pues (Padre D. Iuan) *Tu es Magiſter in Iſrael, & hæc ignoras?* No conociò por la diametra contrariedad en las palabras, que fue erra ta de la emprenta, y que eſtà ſacada en la correccion de las otras, que ſon mas de las que yo quiſiera? No las miràra, como hazen los entendidos? Y que eſtà firmada por D. Frãciſco Forero de Torres? Buelva al eſtomago la vaſcoſidad de las vozes, ò cubralas con tierra, como haze el gato; porque huelen mal, y ſuenan peor, y lea: *San Baſilio no vſó Cogulla talar.*

Sobre eſte ſimple teſtimonio me manda, que calle; pues la Santidad de Alexandro VII. declarò, que les era licito à los Padres Baſilios vſar de Cogulla, y nos pone ſilencio à los Benitos.

Pues digame, que tiene que ver el no hablar judicialmente, cõ el no hablar en diſputas, y diſcurſos extrajudiciales? Aquello ſe prohibe: no eſto. Aun V. P. cae de eſpaldas en eſte punto; pues auiendole condenado el Eminentiſsimo Nuncio aqui en Madrid, quãto à la poſeſsion de las precedencias, buelve en ella à reproducir los textos de ſus leyes, que quedaron deſeſtimados en el Tribunal, ſacandolos à la plaza, y como à verguença publica en los Numeros de adelante, que aunque aya apelado, y pueda hablar en Roma, debe callar en Madrid.

Para probar, que el Cardenal Beſſarion no ſe valiò de los titulos de la Regla de San Benito, quando formò la de S. Baſilio, que ſacò de las Diſputadas, y Aſceticos, pone vnas palabras en Caſtellano, en que dize: *No le permitas á tu Diſcipulo ſino el Habito, y Cogulla, y eſſos ſean viles*: y eſtà el P. D. Iuan tan ſupeditado, y ciego de la colera, que no conoce, que es texto expreſſo de la Regla de S. Benito cap. 55. donde expreſſamente dize el Santo, que el Habito, y Cogulla ſea: *Quod vilius comparari poteſt.*

Y porque dixe en el Sumario, *poneſele el habito*, como ſi fuera lo meſmo, que dezir, *pongole ſu habito*, ſale con vn gracexo bien frio, ſobre no ajuſtado, diziendo: *Miren por amor de Dios, que generoſa mano aguardaba mi Glorioſo Padre para que le viſtiera.*

Pues acaſo dixe yo pongole el habito? *Poneſele* dixe; pero porque no ſe me vaya ſin reſpueſta, y ſepa qual fue la generoſa mano, que le puſo, y diò el habito, que ſus hijos adoptivos le han quitado, entienda, que fue la de Clemente Octauo. Eſſa le diò ſu habito

en

en la Bula,que expidiò el año de 1603. Puede leerla en Cherubino tom. 3. pag. 148. cap. 6. y vn fragmento en el papel,que le embie.

14 En el numero catorce,que todo es predicativo, y no es al propoſito,dize,que Calixto Tercero haziendo inmediato à la Sede Apoſtolica el Convento de S. Salvador de Mecina,bolviò à ſu Religion el lugar decoroſo, que tenia.

Son palabras de fantaſia;porque nunca lo eſtuvo la Religiõ en tiempo antiguo inmediata à la ſilla Apoſtolica,ſino à los Obiſpos, como tampoco la de S. Benito:que eſſa calidad fueſſe concediendo à particulares Conventos por ſu grandeza,oy à vno, mañana à otro. Noticia es eſta muy tribial:aſsi no ha de hablar con eſſa impropriedad de *bolvio*,pues nunca lo tuvo,ſino, *dió nuevamente*, y no *á la Religion*, ſino al Monaſterio de S. Salvador de Mecina. Eſto hizo Calixto:y eſſa inmediacion del Convento fue muy limitada. No lo dize la Bula? No quedò tributario al Arçobiſpo de Mecina en tanto de incienſo,tanto de cera,tanto de azeyte,y tanto en dinero? No ſe lo dixe? Pues porque lo calla, como Diego Moreno? Veaſe todo eſto en la Inſtruccion Hiſtorica pag. 438. col. 1. y pag. 445. col. 1.

15 En el numero quince,probandole con Bula de Paulo Quinto, que el vſo de Baculo,y Mitra lo tienen los Prelados de San Baſilio por la comunicacion con los Benitos en los previlegios,ſe deſenbuelve,como ſuele,en las palabras,diziendo lo primero,que la Bula no dize: *Cum inter cætera*,ſino *inter cæteros Abbates*,y es invencion del Padre D. Iuan,para entender entre los demas Abades à los de San Baſilio,que no ſe toman entonces en la boca(aſsi corren ſus explicaciones)no dize,ſino: *Cum autem inter cætera Abbates congregationis Caſinenſis* Como entre otras muchas calidades,prerogativas,y eſſenciones,los Abades de la Congregacion Caſinenſe tengan el vſo de Baculo,y Mitra,&c y à dos lineas carga con otra ignorãcia, pues diziendo el Papa: *Qui vſus ſtantibus præmiſſis competit etiã Abbatibus Monaſteriorum Sancti Baſilij*,ſiendo aſsi,que aquellas palabras *ſtantibus præmiſsis*,es vn ablativo abſoluto,que habla,y haze aluſsion à todo lo que por mayor ha dicho de los Abades Caſinenſes,lo quiere entender,y reſtringir à los Abades de San Baſilio,para cuyo edificio auia çanjado aquel *inter cæteros Abbates*,negãdo el *inter cætera*. Y luego diziendo el Papa,que aquel vſo compete tambien à los de San Baſilio:(como esverdad,que les competia;porque ya tenian ſobre el nombre de Abades la comunicacion en comun de los privilegios Caſinenſes,por el Papa Gregorio XIII. deſde el año 1574. y 1579. ſalvo el privilegio perſonal de Baculo,y Mitra) Siendo(digo)eſto coſa tan clara,quiere,que aquel vſo,y calidad lo tuvieſsẽ

los

los Abades de S. Basilio de tiempo inmemorial, para no confessar que aora se lo concediò Paulo Quinto. Esta si, que es fuga de ingratos, y huir de confessarse obligados rompiendo lazos.

Dos generos de privilegios dan (P. D. Iuã) los Pontifices: vnos al cuerpo de vna Congregacion, otros personales à los Prelados: los de la Congregacion Casinense cõmunicoselos à la de S. Basilio Gregorio XIII. por confessar ella mesma, que no tenia vno siquiera: el personal, que solo era de los Abades de vsar de Baculo, y Mitra, dioselo à los Prelados de San Basilio Paulo Quinto, año de 1606. à 17. de Março. Pues de dõde le viene esta inmemorial? Entiende, que habla con Chinos? Viue engañado.

16 En el numero diez y seis niega, que el Cardenal Bessarion formasse la Regla de S. Basilio de los Asceticos, y Disputadas de aquel Santo Doctor, y les pusiesse los titulos de la Regla de S. Benito à sus Capitulos, por mandado de Eugenio IV. (como lo afirma la Santidad de Gregorio, cuya Autoridad pongo en la Instruccion Historica pag. 443 col. 1.) y contra la Autoridad de dos Pontifices, me responde con la de vn Arçobispo de Constantinopla, Intruso, y Cismatico, como Phocio, y de tan mala intencion contra la Iglesia Romana, à quien se opuso, quanta se puede ver en el Cardenal Belarmino, y Auberto Mireo en sus Escritores pag. 236. y en Fr. Diego Antonio de Barrientos en la censura, que hizo à las Obritas de D Ioseph Pellicer: Esso qualquiera lo dixera, de que auia de valerse de Griegos, y Cismaticos contra Pontifices Romanos. Y es lo bueno, que me dize, que Bessarió cita los titulos de las Disputadas, de cuya Doctrina formò la Regla, como si yo negara, que las Disputadas, y Asceticos tenian titulos, y no solo me opone à Phocio, sino à Andres Scoto, Autor modernissimo. Y no es esso lo que le diz en (P. D. Iuan) sino que los titulos, que tiene la Regla, que aora llaman de S. Basilio, y formò Bessarion, no son los que estan en las Disputadas, y Asceticos. Assi la respuesta, que me dà es la de la moza traviessa à su Madre: *Hija se buena: Madre vea aqui vn clavo.* Pidole el martillo, y dame las tenazas Pidole, que me dè Regla de San Basilio, para sus especiales Monges, como la ay de San Agustin, Santo Domingo, y San Francisco, y dame las Disputadas, y los Asceticos, que estàn ya revistos, y releidos, que son Tratados Espirituales, para todo genero de Monges, quantos tenia entõces la Iglesia. Por esse camino llamaremos Regla las Obras de Fr. Luis de Granada, las de Fr. Luis Blosio, D. Antonio de Molina, y otros Varones Espirituales.

17 En el numero diez y siete, para responderme cerca de à quien compete el hablar primero en actos publicos, trae V. P. vna Doctri-

trina del Abulenſe del Derecho, que ay, para que vna perſona here de: V no el natural, otro la eleccion del Padre, otro la diſpoſicion Diuina: y como ſolamente halla en ſu favor el natural derecho de auer ſido, y nacido primero S. Baſilio, y que no puedē aſsiſtirle los otros, dize, que para eſta precedencia no ay Padre, ni diſpoſicion Diuina, que le ayan quitado el derecho de hablar primero.

Pero pregunto yo, los Pontifices no ſon Padres? Las diſpoſiciones de los Cōcilios Generales, y Ecumenicos, no ſon diſpoſiciones Diuinas, aſsiſtidos por el Eſpiritu Santo? Mire como ſe và deſpeñado; que començando à hablar contra mi con tan poco modo, aora como Griego, pone la lengua en los Tribunales mas altos. Vea las aprobaciones Pontificias de la Regla de S. Benito en el papel, que le remiti en retorno del ſuyo, de Hormiſda, de Bonifacio el Segundo, de Iuan el Tercero, de Vitaliano, de Gregorio Magno, de Zacharias, y hallarà Padres, y diſpoſiciones Diuinas, que al Hijo Menor lo anteponen al Mayor. Vea el Concilio Florentino, y hallarà eſſa diſpoſicion bien clara: Y para que otra vez no ſe deſvanezca en la ley natural, hallarà ſegū Iuſtino lib. 2. que entre los Reyes de Perſia Xerges le llevò la Corona, y el Reyno à ſu Hermano Mayor Arthemenes, por ſentencia judicial, y domeſtica de ſu Tio Arthaphernes, no por la anterioridad en el nacer, ſino por la felicidad en el nacimiento: y por auerlo cōprometido en el Tio los dos Hermanos, lo llevò tambien Arthemènes, que le embiò dones à ſu Hermano menor dandole el parabiē de la Corona. Ptolomeo Rey de Egypto diò el Reyno à ſu Hijo vltimo: Lealo en el meſmo Iuſtino lib. 16. En la ley eſcrita Adonias era Hermano Mayor, que Salomon, y eſte llevò el Reyno por eleccion de ſu Padre David: Lealo en los Reyes lib. 3. cap. 1. y 2. Alias, hijo de Roboan, ſiēdo el menor de todos ſus hermanos, ſucediò en el Reyno por eleccion del Padre: lealo en el Paralip. 2. c. 11. Pues como quiere, q̄ en la ley de Gracia no podiā los Padres de la Igleſia dar la precedēcia à S. Benito por ſer menor en tiēpo, y nacimiēto? Vea ſi lo hizieron de hecho, pues en la Letania de la Coronacion de los Emperadores ponen primero à S. Benito, que à S. Baſilio: y lea el Proemio del Iuriſconſulto Baldo, à las Decretales de Gregorio.

18 Los numeros diez y ocho, y diez y nueve ſon buenos para vn
19 Sermō de las grandezas del Glorioſo Dr. S. Baſilio, y de ſu Sagrada Religiō en el Oriēte; pero queda corto el P. D. Iuan, y mas le he ſacado yo à luz en toda Eſpaña, aunq̄ mal agradecidas: fuera de q̄ aqui no ſe trata de calidades perſonales, y cōparaciones odioſas de Santo à Santo, de Regla, y Regla, ni de Religion, y Religiō, ſino de las aprobaciones: y eſtas no las ha de alcançar el Eſtelliō aunq̄ mas trepe.

20 En el numero veinte quiere probar, que los Abades, que aſſiſtian à los Concilios, no firmavan deſpues de los Obiſpos inmediatamente; porque eſtavan primero los Vicarios de los auſentes.

Mas no reſponde; porque los Vicarios yendo por los Obiſpos, los eſtavan repreſentando.

Dize, que el Abad de S. Coſme, y San Damian, y el de San Iuliã Agallienſe de Toledo, eran del Orden de S. Baſilio, alega cõ el Dr. D. Franciſco de Piſſa en la Hiſtoria de Toledo.

No reſponde; porque es Autor vnico, y moderno, y hablò diſcurriendo: y ya ſe ſabe, que eran Abadias de S. Benito, por Autores, que viuian entonces, y otros muy antiguos: Veanſe M Maximo, Hauberto, Luitprãdo, Iuliano, y las vidas de los Arçobiſpos de Toledo, Euphemio, Adelphio, Exuperio, Venancio, y los ſuceſſores.

Dize: que no ſe ſigue, que aquellos Abades, que aſsiſtian à los Concilios eran Benitos; porque oy los Curas ſe llaman Abades en Galicia, en la Mancha, y Portugal. Podia añadir à los Abades de las Cofradias del Santiſsimo, y las Animas.

Pero es irſe anegando, pues no ay quien ignore, que eſtos titulos de Abades los toman, y tomaron los modernos Curas Seculares, de los antiguos Prelados Regulares, por la ſimilitud en ſer Cabeças, y goviernos de otros; y porque antiguamente en tiempo de los Moros, los Abades eran tãbien Curas, como lo es aora el Abad de S. Martin de Madrid, el Abad de Naxera, y otros muchos, cuyos Monaſterios ſon Parroquias, con que ſino ſabe mas de vn agugero, corre ſu credito peligro en eſtas raterias.

Dize tambien, que la precedencia, y aſsiento inmediato à los Obiſpos ſe toma de la Dignidad Abacial, y que auiendo eſtado primero en la Religion de S. Baſilio, que en la de S. Benito, y dimanãdo della, ſigueſſe, que à ella ſe le debe.

A eſto le reſpondo, que no prueba eſte articulo, para ſu Religion coſa alguna, porque para eſſo primero fue la Religion Carmelita, cuyos primeros Prelados ſe llamaron Abades, ſiguieronſe los de S. Antonio, que entrambas Religiones fueron anteriores à la de S. Baſilio, y al Santo meſmo.

Y quando replique, que ſu pleyto aora es, reſpecto ſolamente de los Benitos, y acumule textos, y algunas deciſsiones de Paſcualigo, que yo puſe contra el Diſertador Eccleſiaſtico, y le coſtaron ſolo el trasladarlas, y arrime à ellas las excelencias perſonales de San Baſilio, como el Sacerdocio, el Arçobiſpado, y el ſer Doctor de la Igleſia, calidades, que no ſe hallan todas en San Benito.

Pe-

Pero à todo le reſpondo, que ninguna de eſſas coſas ha hecho fuerça en el concepto de los Pontifices, para adjudicarles la pretendida precedencia; pues ſino ha prevalecido la anterioridad en la Religion Carmelitana, y Antoniana contra la Religion Benedictina, menos puede valer à la Religion de San Baſilio, que es menor en tiempo, que ellas: y ſi *vinco vincentem te, à fortiori vincam te.* Las excelencias perſonales del Santo Arçobiſpo Baſilio tampoco han movido el juicio de los Pontifices, pues en la Letania alegada al fin del numero 17. y la trae Pedro Bertio puſieron à S. Benito primero que à S. Baſilio, y que à S. Sabas: Y el quexarſe, de que no puedan quitarle la tal precedencia al Santo, no auiendo culpa juridicamente probada: Eſſo pregunteſelo à los Supremos Legisladores, que fundan ſus leyes en razon, que acaſo ſe la diràn, aunque no eſtàn obligados; pues la ley no diſputa, ſino manda, que yo no le ſabrè dezir de donde naciò eſto, ſino de que muchas vezes pagã juſtos por pecadores. Por juſtiſsimo, y Santiſsimo tiene la Igleſia Romana al Glorioſo Doctor S Baſilio; pero avràn ocaſionado eſto los achaques de ſus Hijos en el Oriente, que pueden dezirle: *Vere languores noſtros ipſe portavit.*

En los numeros veinte y vno, y veinte y dos trae muchos tex-
21 tos para eſta precedencia. Eſcuſome de reſponderle; porque eſ-
22 tan deſpreciados en los Tribunales por mal entendidos de los Abogados: y yo no he meneſter, ni me incumbe mas de referir el hecho verdadero.

23 En el numero veinte y tres dize, que los Abades de la Religion de S. Baſilio entraron en la poſeſsion de preceder à otros deſpues de los Obiſpos, en el Concilio de Lampſaco, donde (dize) aſsiſtiò S. Baſilio Abad el año de trecientos ſeſenta y cinco.

Pero preguntole yo de que Monaſterio, y de que Monges era Abad? Rufino Aquileyenſe en el libro 10. de la continuacion à la Hiſtoria Eccleſiaſtica de Euſebio, y cap. 9. no lo dize. La Igleſia Catolica en las lectiones, que forma del meſmo Rufino, tampoco habla palabra, ſino que ſiendo Monge le hizo Euſebio Obiſpo de Ceſarea, Coadjutor ſuyo, para que predicaſſe, como lo cumpliò glorioſamente, haſta que muerto Euſebio le ſucedio. Pues de donde era Abad el año de 366? Pero quiero darle, que fueſſe Abad proprietario, y como Obiſpo de Anillo, y titular de Euſebio, donde halla, que en aquel Concilio de Lampſaco entraron Abades, y que S. Baſilio precediò à los demas, y ſe ſentò inmediatamente à los Obiſpos? Porque ningun Abad ſe nombra en èl con particular aſsiento.

Llegaſſe el Padre Don Iuan à Eſpaña: vee en el Concilio de

Tarragona celebrado el año de quinientos diez y ſeis, que ſe nombran Abades: dize, que eran del Orden de San Baſilio, alega con Don Franciſco de Padilla, que con otros Autores, que dizen eran Benitos, abſolutamente dize: *Muy temprano me parece, &c. y aſsi creo, que los Monges, y Abades de que en eſte Concilio ſe haze mencion debian de ſer del Orden de S. Baſilio.*

Contra otros Autores, que lo afirmaron abſolutamente, opone à vno ſolo, que lo contradice por congetura, con las vozes: *me parece*, y el *debian de ſer*: Pues no hecha de ver, que podian ſer Carmelitas, pues los auia Monges el año de 300. en el Concilio Eliberitano? O Antonianos, pues los auia del año de 336 adelante? O Auguſtinianos, que los auia por el de 400. deſpues, que Leporio, y S. Paulino fundaron en Eſpaña? Pues para que trae ſemejante argumento?

Pero quiero darle, que todos los Abades, que el año de quinientos diez y ſeis entraron en el Concilio fueſſen Baſilios. Donde ſe ſentaron? A quienes precedieron? Donde firmaron? Porque del lugar de las firmas ſe conocerà el del aſsiento ſuyo. Nada, ni memoria de eſſo ay en los tales Concilios de Eſpaña haſta el año de 653. en que aſsiſtieron, y firmaron en el Concilio, que llaman Octauo de Toledo: Y entonces los Abades, que firmaron, eran conocidos Monges de San Benito, como Fugitivo, Euſicio, S. Illefonſo, Quirico, y lo nota el meſmo Don Franciſco de Padilla, haziendo deſto capitulo particular, que es el 45. en que eſtà condenando al P. D Iuan: deſuerte, que ninguno Abad Baſiliano ſe halla, q̃ entraſſe, y ſe ſentaſe en Concilio de Eſpaña, antes q̃ los de S. Benito.

Lo que añade, que S. Damaſo ordenò, que los Monges fueſſen Obiſpos, alegando con Fr. Bernardo Brito, ſobre que no es apropoſito, es cortiſsima noticia; porque deſde el Concilio Nizeno eſtava ordenado: lea los Canones 54. 55. y 75. que trae Seberino Binio, ſacados por el P. Alonſo Piſano, y no auia entonces nacido S. Baſilio.

24 Dexando el numero veinte y quatro, que no tiene coſa cõſiderable cõtra mi, ni cõtra la precedẽcia, pues no la llevamos por anterioridad de Monaſterios, ni por inſtitucio de Regla, como lo ſueña, ſino por la anterioridad de aprobaciõ Apoſtolica, expreſſa, y

25 clara, paſſo al numero veinte y cinco. En èl tiene vn engaño muy activo, diziendo, que los Canonigos Reglares Aguſtinos vencieron en Roma à los Monges Caſinenſes, en fuerça de anterioridad de inſtitucion: entendiendo la voz *inſtitucion*, por lo meſmo, q̃ Religion, y Regla, para inferir, que la meſma juſticia le aſsiſte à la de S. Baſilio, contra la Religion de S. Benito.

Pero

Pero no le ha de valer: *quia fraus, & neminem patrocinatur*: Lo primero, la ſentencia no vſa de tal voz de Inſtitucion de Religion: lo otro; porque no fue ſino por la anterioridad del Clericato, y Sacerdocio, y tunica de lino. No eſtà patente la ſentencia en el papel, que le embie, y en Aſcanio Tamburino? Para que quiere engañar à los inadvertidos?

26 En el numero veinte y ſeis pretende probar, que S. Benito guardò la Regla de San Baſilio, que San Roman, que le diò el veſtido, y le hechaba el pan en la ceſtilla, y todo el Convento con ſu Abad Theodato, lo era tambien: Y para poner Monaſterios de Monges Griegos en Italia, mas del de Theodato, haze à Rufino Presbitero de Aquileya, el contrario de S. Geronimo, Monge de San Baſilio, llamandole *nueſtro Rufino*.

27 Y en el numero veinte y ſiete alega de ſu parte à Fray Prudẽcio de Sandoval; porque dixo tenia por mas probable, que San Roman era Monge de San Baſilio, y de eſta probabilidad, que no ſale del individual ingenio de Sandoval, conforme lo que alcançaba, ſaca por conſequencia, que la Religion de San Benito ſiente lo meſmo.

Pero eſte pleyto es muy viejo, deſde que el Padre Maeſtro Niſeno començò à predicar, y lo dixo en vn Sermonario Eſtà reſpõdido por Fray Antonio de Yepes, por el Iluſtriſsimo Fray Alonſo San Victores, y otros, con la autoridad tan grande, como la de vn San Gregorio: y aſsi no me pienſo embarazar en ello, ſino dexarle à V P. con ſu hipo, *ne actum agamus*. Reparò ſolo en verle hazer à la Catedral de Aquileya Monaſterio ſuyo, y ſuyo al Presbitero Rufino. Que fueſſe Monge, San Geronimo lo dize al fin de ſu Chronicon; pero de San Baſilio, con que inſtrumento lo prueba? Con que Autor? Pero que aya ſido Monge Antoniano Diſcipulo de Sã Machario, y reſidente en Egypto, adonde paſsò deſde Aquileya, daſelo San Geronimo eſcriviendo al meſmo Rufino, lea ſu carta: *Plus Deum tribuere*. No ſon formas contrarias para no auer Monaſterios de diferentes inſtitutos, y Reglas en vn Pueblo, quanto mas en vna Provincia, como Italia, ni ſe niega la potencia; pero mueſtre los de San Baſilio con autoridad de algun Santo Doctor, como de los Carmelitas lo mueſtra San Ambroſio, y de los Antonianos San Geronimo, y San Aguſtin: Lo ſegundo reparo en la conſequencia, que ſaca de las palabras de Sandoval, que diziendo, *tenia por mas probable, que el Convento de Theodato era del Orden de San Baſilio*: infiere. Luego la Religion de San Benito prueba, que San Roman fue Monge Baſiliano. Pues digame Padre Don Iuan donde oyò la dialectica? Es buena conſequencia?

Pedro es blanco, luego todos los hombres ſon blancos. Sandoval lo dize: luego toda la Religion lo dize? Pues aunque la Religion toda huviera jurado, in Verbo Sandoval, era peſsima la conſequẽcia; pues de ſer vna propoſicion probable no ſe ſigue, que la conſequencia es euidente; porque ſiempre *ſequitur debiliorem partem*: y aũ Sandoval no dize, que era mas probable (V. P. lo invẽta) ſino que eran Hermitaños, ò de la Regla de S. Baſilio.

28 En los numeros veinte y ocho, veinte y nueve, me impone, que
29 yo quiero quitar à la Religion de San Baſilio tal Sugeto, como S. Benito, por mala voluntad, que le tengo. Imaginacion bien perniciosa, y contraria à la verdad, quando eſtan probando mi afecto lo que tengo eſcrito, y apuntado al principio en el numero primero. Lo que pretendo es, que pues V. P. le confieſſa à San Benito por Delphin generoſo, no lo empoze, como ſi fuera Salmon en la Regla de S. Baſilio, à quien el Santo venerò con tan corteſanas palabras, ſino dexele correr como Delphin por las aguas tambien de la Doctrina ſaludable de S. Antonio, de S. Pacomio, Caſiano, Geronimo, y Aguſtino, y los demas, que yo puſe en la ſegunda parte de la Soledad, y Campo Laureados: dexele correr por la Sagrada Eſcritura, como lo mueſtra en ſu Regla, y no le empoze haziendole eſtudiante Gramatico, y de vn libro, como deſmeſuradamente lo dixo el defenſor Geronimiano, que eſſo es lo que pretendo ſin daño de barras.

30 En el numero treinta pretende probar, con la poſsibilidad, la exiſtencia actual de Monaſterios de S. Baſilio en Italia, valiendoſe de la autoridad del M. Clavel: pero no vale la conſequencia *de potencia ad Actum*, y quando los huviera en Napoles, y Sicilia, no es argumento para inferir, que lo era el que eſtava à la viſta de Sublago, y ribera del Rio Anieno.

31 Que coſa es oirle dezir, que al Cardenal Torquemada, à Galonio, y Padre Miranda los deſpreciò, y vltraxò; porque los reſpõdo, por irritar, y deſtemplar contra mi à los Lectores, como ſino fuera mas execrable el deſprecio de Hauberto, que tantas hontas ha deſcubierto à ſu Religion; pero ay naturales criados con tan ruin alimento, que el bueno los inmuta, y enferma, como la muger recien parida, que huye del ambar, y abraça la ruda, y los agenjos; y otros tales, que lo dulçe lo convierten en colera: Eſto para el numero treinta y vno, donde no es digno de menor reparo, la baſtarda explicacion del *Aue Rabi, & dabant ei alapas*, que aplicandola yo à entrambos Legisladores, que como dize San Bernardo no tienen de nueſtras alabanças neceſsidad. *Ad quid Sanctis laus noſtra? Ad quid glorificatio noſtra, &c. Honorum noſtrorum Sancti non egent*, y no guſtã de

nueſ-

nueſtras cabilaciones,y examenes de ſu gloria,ſi las aplica à S. Benito,y que ſon bofetadas hazerle hijo de S. Baſilio. O peſsimo Interprete de la Sagrada Eſcritura,quando podias aplicar el nombre de *alapas* à nueſtros cortos diſcurſos,que con titulo de honrar, y ſervir à eſtos Santos,los damos peſſares à ſer capaces dellos.

Haze tambien burla Don Iuan,de que le remito à los eſcritos del Iluſtriſsimo San Victores,pareciẽdole cobardia,como el Soldado,que dentro de ſu caſa no teme la batalla de Lepanto. Mal me conoce,y debia hazerlo,pues no eſpantandome cinco, que viuen hombres hechos,le parece tengo miedo,y no reſpondere, à quien amanece en la Hiſtoria.

32 El numero treinta y dos lo gaſta, en probar,que S. Baſilio aunque era parte en la formacion de ſu Regla,pudo ſer Iuez en aprobarla:carga de leyes,y de ponderar la ſantidad de aquel Glorioſo Doctor en todo Grande,como ſi la negaramos.

Pero aqui hablamos conforme à derecho de que nadie puede ſer Iuez,y parte en ſu propria cauſa:Concedemos,que la Doctrina de S. Baſilio es Santa,el Legislador Santiſsimo:*Sed aliud index nunciat,& aliud preco clamat.* La aprobacion expreſſa del Põtifice para toda la Igleſia Catolica le piden,quando ſe diò, y porque Pontifice; porque el aprobarla,cada Obiſpo podia hazerlo para ſu Obiſpado, no para el ageno,pero para toda la Igeſia ſolo el Papa. Lo meſmo digo cerca de la canonizacion de los Santos,que cada Obiſpo pudo canonizar à San Baſilio;pero en todos no,haſta que el Papa lo determine,y mande;pero à que propoſito? Y para que tantas leyes? *Greg. Homi. 27.*

33 En el numero treinta y tres prueba,que la Regla de S. Baſilio ſe diò por aprobada en el Concilio Lateranenſe por Inocencio Tercero,y que quando no lo eſtuviera expreſſamente ſervia de aprobacion firmiſsima,el no auerla contradicho la Igleſia.

Concedeſele lo del Concilio Lateranenſe,pero no haze al propoſito;porque ſe celebrò el año de 1215. y el no auerla reprobado, no es mas de aprobacion negativa,ni es firmiſsima,ſino flaquiſsima;porque queda ſiempre abierta la puerta,y en diſpoſicion de reprobarla,y no admitirla,y la aprobacion afirmativa hecha la llabe,para no ſer reprobada;con que es con exceſſo ventajoſa la que tiene aprobacion expreſſa,y afirmativa,à la que la tiene implicita,y negativa. Buen exemplo le puſe en dos Hidalgos iguales en ſãgre,el vno con habito a los pechos,y el otro ſin èl;pero callalo. Silencio bien entendido;pero notado, como el poner al Pontifice Gelaſio el I. por Monge de S. Baſilio,ſiendo Monge Auguſtiniano;pero no lo eſtraño,pues lo haze para llenar el vacio, q̃ dexò S.

Ino-

Inocencio el I. à quien hazia de ſu Religion, y ſe lo quitò el Cardenal Baronio, y otros. Aqui en S. Martin he leido el libro del Padre Fr. Alonſo, y eſtà en la libreria del Señor Obiſpo de Aſtorga Fr. Diego de Silva: de mas deſto le alego en la 2. p. de la Poblacion Eccleſiaſtica año 531. pag. y el de 610 pag. 456. y en otras partes: no ſe como dize, que ay entre noſotros quien le eſconde.

34 En el numero treinta y quatro pretende ſacar la aprobacion, y exiſtencia de la Regla de S. Baſilio de la carta del Papa S. Leon al Emperador Marciano, en que aprueba la Cavalleria de S. Iorge, que ſe componia de Soldados caſados, poniẽdo la inſtancia en las Ordenes Militares de nueſtra Eſpaña, Calatraba, y Alcantara, que aſsi como ſupone ſu aprobacion dellas la de la Monaſtica de S. Benito: à eſte modo paſsò con la Regla de S. Baſilio, quedando, y ſuponiendoſe aprobada con la aprobacion de aquella Cavalleria de San Iorge en la dicha carta.

Pero vean los Lectores, que tiene que ver la inſtancia, con lo q̃ pretende; porque las Bulas de las Ordenes Militares (llamemoslas cartas miſsivas, como la de S. Leõ à Marciano) no ſon aprobaciones de Regla nueva, que ſuponen otra (como pretende con eſſa carta de S. Leon, para la Monaſtica de S. Baſilio) ſino diſpenſaciones de la Regla meſma de S. Benito, y de las Conſtituciones Ciſtercienſes: Y la forma de la profeſsion lo declara, que profeſſan la Regla de S. Benito, ſegun las Conſtituciones Ciſtercienſes. Pues q̃ tiene que ver vna coſa con otra, y la carta de S. Leon, que no contiene memoria, ni palabra de Regla Monaſtica de San Baſilio, ſino alabar ſu Doctrina en comun. En lo demas de ſi tratò, ò no tratò bien al Monge de Sevilla, mas le valiera à V. P. callar quando eſtã dando voces ſus inmodeſtas palabras contra la Religion de S. Benito, que eſtan patentes en mi Inſtruccion capitulo vltimo.

35 Peor es el numero treinta y cinco, donde viendoſe con vn argumento à los ojos contra ſus dictamenes, y ſacada la conſequencia de vn malo, y flaquiſsimo antecedente, vſa de las vozes de atrevimiento, de inſolencia, y temeridad, y otras tales. No hago caſo dellas; porque olvidado del habito, ſe valiò de las obligaciones de ſi meſmo, tales quales, y de ſu educacion Secular. Digole ſolamente, que ſobre no ſacar bien las conſequencias; porque no le ayudarà la Dialectica, debe advertir para adelante, que el argumento no ſe haze, ni ſe hizo, para dar por reprobada la Doctrina de S. Baſilio, ſino para darle por vicioſſo el antecedente, y aſſumpto del entimema, pues ſe pueden ſacar, *á contrario ſenſu*, todas quantas malas conſequencias alli eſcupe. No ſe toca en la Doctrina, ſino en que de la calidad de las perſonas, que entraban en los Concilios, ſa-

ca-

caſe aprobacion de Regla,que no tomavan en la boca ; pues no hazian conſequencia la Santidad perſonal, para los eſcritos: y ſi tuvieran fuerça los buenos,y redundara ſu Santidad perſonal à la Doctrina,tambien la viciara la malicia de los que entraban hereges,y con mas eficacia,pues *malum ex quocumque defectu*. Bueno fuera,que por auer muchos ſãtos en el gremio de Saſtres , ſacaramos por conſequencia:luego quedò aprobada el arte,y deſtreza de hazer jubones,y ropillas,quãdo la Republica Secular no los tiene en eſſe concepto. Ciego de colera tengo por cierto , que eſcriviò lo contenido en eſte numero:y no me eſpanto,que lo meta à vozes, que amenace,y grite,que aſsi ſucede,quando à llagas viejas,y aſiſtoladas las curan llegando con el azero à lo vivo. Solo digo , que vea ſi es bueno eſte ſilogiſmo, S. Baſilio es Santo Canonizado, Sã Baſilio eſcriviò vna Regla para Monges:luego la Regla eſtà canonizada? Diga en eſſo lo que ſiente , ya que ſe mueſtre tan ſentido, que yo no ſiento mas de que no me tenga por muy devoto del Glorioſo Doctor,y de ſu Religion. Solo las tengo con individuos tales,qual ſe veen en lo que eſcriben,y andan inquietando à la Religion de S Benito,aſpirando à ſus honores,y pues cõtando las perſecuciones,que dize ha tenido ſu Religion,dize,que ſon veinte y vna,y que con la mia ſeràn pares:Cuente las ciſmas,que ha tenido toda ſu Igleſia Griega,y rebeldias contra la Igleſia Romana , con harto eſcandalo,y verà lo que no quiſiera en Iacobo Gordono:y ſi le parece mucho,lo que me refuta en eſte numero treinta y cinco, ſiendo verdades tan publicas,que las tiene la Igleſia Romana impreſſas en ſus Concilios;mas le tengo de deſcubrir luego ; porque conozca,que ſi fuera mas leido,eſcriviera mas modeſto.

36 En el numero treinta y ſeis pica en la precedencia, trae el Monitorio de Iuan Dominico Spinola,Auditor de la Rota. No es reſpueſta para que ſe eſtime,el dezir,que à la peticion de la parte de la Religion la llama juſta;porque eſſa voz fundaſſe en que la narrativa lo ſea:mas de el no auer ſido admitido en Eſpaña,antes biẽ auer ſido mantenida la Religion de S. Benito en la poſeſsion del preceder,mas que millenaria, ſe conoce,que el *expoſitum* iba muy mal fundado. Lo demas,que alega(aunque fuera legitimo) todo es aſsirſe à las aldabas de ſu antiguedad,en tiempo;a que eſtã obſtando todas quantas razones le puſe en la Poblacion Ecleſiaſtica 2. p. año 530. n 3. y año 610. que no las reproduzgo por no darle tanta confuſsion,y baſtan,que ſean tan publicas en la Igleſia Romana.

37 Dame guſto el numero treinta y ſiete,donde dize, *que eſta negra precedencia me tiene muerto*,no reparando,en que auiendo mas de mil

años.

años que la tiene la Madre, y por ella el Hijo està muerto; puedo dezir con el Profeta: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam*, y tendrè Eclesiastica sepultura; pero no V. P. que se desespera, porque se està matando por ella.

38 El numero treinta y ocho; porque le opuse razones, Bulas, Concilios, y Autores Clasicos, los llama convicios, dicterios, agravios, y que Dios me ha de castigar por ellos.

Notable acedia de estomago: no recibe cosa, que no la convierta en coleras amargas. Esso tiene la olla, ò vaso de barro nuevo, q̃ en el primer olor, que recibe, si es pestilente, siempre lo conserva. Observacion fue de Horacio, que la saben todos, desde que saliò la Religion à defender la posesion de sus honores, de las novedades, que vulgariçò el M. Fr Diego Niseno en sus Sermones: Todos los Autores, que se alegã huelen mal, y son dañosos à su olphato, las razones las llaman pessares, y convicios. Qualquier Bulla es vn San Benito, con que pretenden mover à compassion al vulgo, no siendo el intento nuestro, otro, que defendernos desta Greguería: En este numero se agravian de que los demos à estos Padres de España el nombre de Hijos adoptivos de S. Basilio, siendo titulo, que les dà la Santidad de Gregorio XIII. Y comiença V. P. à cabilar, que si los quiero hazer Griegos, que no son Griegos, que si los quiero llamar adoptivos, por quitarles los privilegios, que no puedo; porque estan vnidos con los Padres Basilios de Italia, y el Hijo Adoptivo entra en la herencia del Padre, à falta del natural. Y no es esso lo que le digo, ni miro à essos fines de tan extraño concepto, sino à que estimen el titulo de Adoptivos, que les diò su Santidad, por el tiempo en que se lo diò, y el fin de mandarles, que rezassen en lengua latina, no en Idioma Griego; (que mandato fue saludable, y advertido, no concessions, como lo entiende, y trueca V. P.) porque quando se lo concedieron todos los Griegos eran Cismaticos, toda su Iglesia estava apartada de la Iglesia Latina, con sus errores defendidos, con tal dureza, que rezaban, y celebraban por Santo al Herege Dioscoro, Arçobispo de Alexandria, y lo continuaron hasta el año de 1594. que se vnieron cõ la Iglesia Romana: Vea el 2. tomo de los Cõcilios de Severino Binio pag. (Michi) 189. col. 1. que hallarà muchas para hazerle callar, y estimar el que la Santidad de Gregorio XIII. y Pio IV. les hizieron; este en prohibirles el oficio Griego año 1561. y aquel en el adoptarlos à falta de los legitimos de la Grecia, que estavan, como muertos, pues la Regla, que les auia formado Bessarion de la Doctrina de S. Basilio, sana, y buena, y auian admitido, luego que en el Concilio Florentino se vniò la Iglesia Griega con la Latina, la auian mancha-

chado,bolviendoſe à ſus antiguos errores:y no ſolo auian perdido la legitima filiacion,ſino el honor de los privilegios, como aora pierde el Herege por Decretos Pontificios el grado de Doctor, y las Vniverſidades el privilegio de darlo. Aſsi crea,que es todo hõra lo que eſcribo de la Religion de S. Baſilio de Eſpaña,y debia eſtar agradecido;pero ay cepas tan mal cultivadas,y de tal naturaleza,que en lugar de dar vino, dan vinagre.

39 La vltima malicia eſtà en el numero treinta y nueve,que arguyendole yo para comprobacion del derecho de preceder las Ordenes Monacales,à los Mendicantes,de la diferẽcia del inſtituto del pedir limoſna,ſe dà por ſentido,quando no lo hazen las Religiones de Santo Domingo,y S Franciſco. Vn venino eſtà hecho V. P. ſi le tocan en lo Monacal,ſe encreſpa, ſi en lo Mendicativo, ſe pone como vn Gripho,ni aun lado,ni à otro ſolsiega en la cama. Querra ſer como aquellos de quien dixo el Poeta,que era: *Mixtũque genus,proleſque biformis.* En. 6.

Eſto es(Corteſano Lector)lo que le he reſpondido, y preſento al Theatro del Catolico Reyno de Galicia; porque como tienen ſus mejores Ciudades,y reconocen por ſus Fundadores à tantos Principes Griegos,conoceràs,lo que ſe mudan las Naciones, y los naturales con el tiempo:ſiempre fueron tenidos los Gallegos por Nobles,y por ingenioſos,à la Nobleza eſtà anexa la corteſia,al ingenio el eſcrivir,y hallarſe lo vno ſin lo otro es moſtruoſidad: *Galleci Nobiles*,dixo vn Gentil,que los conocia, y vn Doctor Chriſtiano,y Santo añadiò de los Gallegos: *Naturali ingenio calent.* Por Nobles vſaban antiguamente veſtir de blanco,por ſer inſignia de Nobleza,que vſan las Naciones de Africa,y de Aſsia, y oy ha quedado eſſe color en los pobres,que ſon el blãco de la fortuna: por lo ingenioſo dan teſtimonio los Oroſios, Idacios, Thoribios, Fructuoſos,con otros Varones Iluſtres,que ha tenido, y tiene. Irelos nombrando en el diſcurſo deſte Theatro, oponiendo vnos Griegos Catolicos,à otros Ciſmaticos,vnos comedidos,à otros deſmedidos: *Omnia Græcorum ſaboles*, dixo Plinio de los Pueblos de Galicia, y como con los pelos del perro,y el veneno del alacran ſuelen curarſe las heridas,y picaduras,que hazen,aſsi las de algunos Griegos venenoſos ſe deben curar con otros tales, que ſirvan de triaca,à cuyas prendas,y ventajas naturales tan de oro han de ſervir de eſmaltes azules los primores de la gracia,y Santidad,en que han reſplandecido,y à cuya plata el negro de la Religion de S. Benito con ſus Hijos,criados en tanto numero de Conventos,como ha tenido,y tiene,donde haſta las piedras deslocadas de ſus antiguas,y ya

deſ-

deshechas paredes, ſino ſon Martyres, que han padecido à manos de los dias, ſon Confeſſores, que lo eſtan confeſſando por momentos, a viſta de la calumnia mas lince. No quiero ſer mas largo; ni has meneſter mas informe, pues pongo en tus manos el proceſſo de ſus vidas, el hablar de vnos, y el obrar de otros. Vale.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene privilegio de ſu Mageſtad el P. M Fr Gregorio de Argaiz, por tiempo de diez años, para imprimir eſte tercer tomo de la Soledad Laureada, y Theatro de la Provincia Bracharenſe, como conſta de ſu original, deſpachado à primero de Febrero de 1670. ante el Secretario Gabriel de Areſti.

PROTESTA.

TOdo lo que en eſte tercer tomo de la Provincia Bracharenſe, digo, y en ella ſe contiene, particularmente en los titulos de Santos, y de Martyres, que doy à algunos, digo, que ſe entienda, quanto à la Fè humana, y debajo de la correccion de la Santa Madre Igleſia, conforme los Decretos de la Santidad de Vrbano VIII. en la forma, y modo que lo he proteſtado en los demas tomos, que tengo eſcritos, è impreſſos de las Provincias Cartaginenſe, y Tarraconenſe. Aſsi lo ſiento, y firmo en S. Martin à 4. de Agoſto de 1675.

M. Fr. Gregorio de Argaiz.

LA

LA SOLEDAD LAVREADA

POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,

Y

TEATRO MONASTICO DE LA METROPOLITANA, y Santa Iglesia de Braga.

INTRODVCCION.

Ntro á coger los frutos del Catolico Reyno de Galicia, q̃ auiendo nacido entre lo aspero, y cerrado de sus montañas, dieron à los naturales el sobrenatural, y dulçe alimento, de la Doctrina Euangelica: à escribir, digo, las virtudes de aquellos fecundos, y hermosos arboles del Paraysо, con cuya sombra se autorizó la entrada de sus Templos; de cuyas ramas les tegio la fama las Coronas, y de cuyas ojas han hecho tantos libros las edades. Hallo de estos tan fertil à este Reyno, que me ha de dar cuidado el embaraço, q̃ me ofrece la multitud, que tiene de Varones Insignes, antes que causarme desvelo el buscar el adorno, y las personas de que he de componer este Teatro. La multitud de los Monasterios es tanta, como en algunas Religiones las personas. Que serà la de los Santos? *Galleci Nobiles*. A los Gallegos, dixo vn Gentil, vienenles por naturaleza el ser Nobles. Sintiòlo assi por traer su descendencia de los Griegos, de los que fueron los primeros Padres de la eloquencia, y no auiendo mayor nobleza (hablo con Sã Geronimo) que la claridad de las virtudes, vengo à tratar aora de vn Reyno, a toda prueba noble, porque à todo examen le hallo Santo, y Catolico en sus Hijos, como lo testifican las armas de su escudo, no ñedo menos, que Dios Sacramentado.

Hablemos de lo que ai del Cielo à bajo. Es el Reyno de Galicia muy fertil, y abundante por lo que las nubes lo visitan con aguas, y rocios: y todo el es tan compuesto de Montañas, que à descogerlo Dios, y desplegar en amenos valles, y tiradas campiñas los verdes terciopelos de sus piezas, y las prensadas telas de sus primaveras, y tabies, fuera Galicia mayor, que toda España; y auerlo criado con tan trabados montes, es dezir, que aun no lo ha descogido, sino que lo tiene todo en pieza. Este, pues, epilogado Reyno, y mysteriosa cifra de la Diuina mano, es el objeto de mi trabajo, porque al passo, que en sombra, y en bosquexo pinçelò Dios las mesmas grandezas en èl, que con mas viuos colores, y dilatadas lineas puso en la tabla de lo restante de España; assi en todo lo Eclesiastico, y Monastico de Galicia depositó vna confusiõ hermosa de espirituales bienes. El tercero tomo es este, y espero mejorarle en tercio, y quinto.

La cabeça de esta Eclesiastica Provincia es la Iglesia Metropolitana de Braga, cuya juridicion, y dominio se alargò no solo à lo que llamaron antiguamente Reyno de Galicia, sino à lo que en rigor dieron el titulo de Portugal, que oy conserva vna parte de la Lu-

Luſitania toda: vario ha ſido el numero de las Igleſias, que ha tenido ſufraganeas. Por el año de trecientos y treinta tenia nueve, conforme la Hiſtoria General del Rey D. Alonſo. *Edonia*, q̃ es la Ciudad de Idonia. *Portugal*, que es la Ciudad de Oporto. *Tui*, que conſerva el nombre. *Orènes*, que es Orenſe. *Lugo*, que tambien conſerva el nõbre. *Iria Flauia*, que es la Villa del Padron, cuya ſilla ſe trasladò à Compoſtella. *Britonia*, cerca de Mondoñedo, adonde ſe paſſo la ſilla. Oy ſe dize Bretona. *Aſtorga*, que retiene el nombre, y *Betteca*, que no ſe de ſu ſitio, y algunos la ponen cerca de Tui, otros en el Obiſpado de Oporto.

Mudoſe el numero entrando los Suevos en Galicia. Luego padeciò otra variedad, quando Leovigildo, por auer ſe vnido los Suevos con los Godos, mudò los Seculares del Reyno, dandoles vnas leyes à todos. La diſpoſicion que ſeguiré, ha de ſer la del Rey Vvamba, que le diò à eſta Provincia nueve Igleſias, vna Metropolitana, y Sufraganeas ocho. Tocarè tambien à caſo las que deſpues han multiplicado, y erigido los Pontifices, ſegun, y conforme las diſpoſiciones de los tiempos: cuyos titulos que ſe ſiguen ſon eſtos.

Braga. Metropolis.
1 Oporto.
2 Dumio.
3 Tui.
4 Lugo.
5 Orenſe.
6 Aſtorga.
7 Iria Flavia.
8 Britonia.

No tiene oy mas de cinco Sufraganeos; pero no hablo yo del eſtado en que ſe halla, ſino de la Mageſtad, que tuvo, quando la gouernaron los Monges Caſinenſes, y quando Cluni la reſtaurò, ſus calidades por diligencia de los ſuyos. Con eſperanças entro de ſatisfacer à ſus deſeos, de ſacar à nueva luz ſus olvidadas vidas, y à nueva vida, y alientos ſus acciones, y precioſas muertes, que yazen entre las cenizas del ſepulcro, como el oro en lo retirado de ſus venas: y en confiança del celeſtial auxilio: *Ordior arma quibus cœlo ſe gloria tollit.*

Silio Ital. l. 1. de 2. Bell. Puniç.

CAPIT. I.

1 *PLANTA DE LA CIVDAD de Braga.*
2 *OPINIONES CERCA DE SVS Fundadores.*
3 *HEBREOS EN ELLA, QVE la ennoblecieron.*
4 *GVERRAS QVE TVVO EN tiempo de los Romanos.*
5 *MAGESTAD CON QVE SE conſervo haſta la venida de Chriſto.*

1 TIene ſu ſitio la Ciudad de Braga, cabeça de oro de la rica eſtatua de Galicia, en lo vltimo de nueſtra Eſpaña, entre el Poniẽte, y Setentrion à ocho leguas poco mas, ò menos de la de Oporto, y caſi otras ocho del Mar Occeano. Con titulo de Imperial, y de Auguſta la nõbrã Plinio, Ptolomeo, y Antonino; merced que le hizierõ los Emperadores en pago de ſervicios honrados, que les hizieron ſus hijos: y con titulo tambiẽ de rica la nõbra el Burdegalenſe Auſonio en ſus cartas. *Quæque ſinu Pelagi iactat ſe Bracha radiues.* Eſta, pues, Ciudad Auguſta por lo mageſtuoſo, y rica, por lo opulento, emula vn tiempo de los Trofheos, y triunfos de Roma, que le jugò la gloria de ſus Heroes, con ſolo el reſto de los hijos benemeritos de ſu Burgo. Eſta, q̃ fue Corte, y morada de los Reyes Sueuos, y de las primeras en la Confeſsion de la Fè, à quien ſirvio de eſcuela para los Concilios, como lo mueſtran mas de ocho, de que darè cuẽta en eſta Cronologia, celebrados para mayor luſtre de las Montañas de Galicia. Eſta, digo, no tiene el meſmo ſuelo que antiguamente. El primero fue junto à la Igleſia de Maximinos, donde ſe veen algũnas ruinas de grandes edificios, y vno como medio circulo, que parece vn modo de amphiteatro donde los Bracharenſes, imitando à los Romanos, celebravan ſus fieſtas: tambiẽ en la meſma parte ſe veen pedazos de vnos como arcos, y aqueductos, q̃ era por dõde traiã el agua del Rio Ave para la Ciudad; pero es poca diſtancia el ſitio que aora tiene del Antiguo; porque en parte ſe comiença la Ciudad aora, por donde acabava la primera.

Lib. 4. c. 2. *Lib. 2. c. 6.* *Itinerario.*

2 Cerca de averiguar ſus Fundadores, y quando tuvo principio, ay variedad en los Autores. Començare por los

que

que la hazen mas nueva: el Dr. Iuan de Barros, en la deſcripcion, que haze de las poblaciones, que ay entre Duero, y Miño, es de parecer, que la Ciudad de Braga la fundaron Romanos: y dize, que conforme Memorias Antiguas fue edificada en tiempo, que Roma triunfaba, y ſe regia por Conſules. Valeſe de las muchas Inſcripciones, y Titulos de piedras, y colunas, que en ella ſe hallã, y con que ella captava la benevolencia de los Emperadores, à quien dedicaba algunas Eſtatuas, ò Letreros, como el que eſtà en la puerta de Maximinos, que fue dedicado al meſmo Emperador, por auerſe moſtrado muy deuoto ſuyo, y otros, que ſe pueden ver en D. Rodrigo de Acuña ſu Prelado, y en D. Mauro Caſtellà Ferrer, Hiſtoria de Sant-Iago.

L. 3. c. 37. y 97. *L. 1. c. 10. Comp.* Florian de Ocampo, y Garibay en ſu Compendio, dizen, la fundaron los Frãceſes de la Proença, y Lẽguadoc: à quiẽ llamaron Brachatos por el genero de veſtidura juſta con que cubrian las carnes, q̃ ſe llaman en latin Brachas, y en Caſtellano Bragas à diferencia de los Gallos Comatos, y Togatos, dichos aſſi por las guedexas, y veſtidos largos, q̃ traian, como lobas. Dizen eſtos Autores, que ſucedio eſta Fundacion à los 296. años antes del nacimiẽto de Chriſto. Eſta opinion es antiquiſsima: llevola Liberato en la 1. p. de ſu Cronicon al año de la Creacion 2968. deſpues de aquella celebrada falta de aguas, q̃ deſpoblò lo mas, y mejor de Eſpaña: cuyas palabras dare traduciidas. *Los Gallos Celticos Brachatos entran por los Pyrineos en Eſpaña, ocupã gran parte de la Tarraconenſe, deſde la tierra de Narbona, haſta el Rio Ebro, à quien dieron el nõbre* (de Celtiberia) *deſde alli paſſarõ à Galicia, y en ella edificarõ la grãde Ciudad de Braga.*

In Chron. An. 1139. *L. 2. cap. 6.* Iuan Vaſeo, y Fr. Bernardo Brito en ſu Monarquia Luſitana, y otros, dizẽ la fundaron Cartagineſes, q̃ con ſu Capitan Amilcar partieron de Andalucia, para deſcubrir la coſta del Mar Occidental de Portugal, y Galicia. Siguelos el P. Coſme de Magallanes. Oygamos.

Naufragio eiecti deſignant mœnia Pœni.
Dant nomen, Titulos, & noua iura loco.
Edifitata ducis Italos agè Brachara vince,
Pœnus ait, proauos Marte imitare tuos.

Eſto en vn curioſo Epigrãma, que hizo de la Fundacion de ella. El nombre de Brachara, dizen tambien, que ſe lo puſieron en memoria de vn Rio, que corre por Africa, llamado Bagrada, no lexos de la Ciudad de Biſerta, que es la Vtica de Caton. De eſte Rio hazen mẽcion Iulio Ceſar en ſus Comment. y Plinio, Gelio, Strabon, y Lucano en ſu Pharſalia, pintando el ſoſiego en la corriente de ſus aguas. *L. 2. de Bell. Ciu.*

Prima que Caſtra locat, caro procul æquore quà ſe
Bàgrada lentus agit. *L. 8. c. 14.* *L. 6. c. 3.* *L. vltimo.* *L. 4 Pharſ.*

La quarta opinion, atribuye la fundacion de Braga à los Griegos, que con ſu Capitan Theucro, hijo de Telamon, q̃ fue de los principales, que ſe hallaron à la deſtruycion de Troya, entrando en Eſpaña con otros muchos, diò principio à Braga. Eſta lleva el M. Fr. Angel Andres de Reſendio en vn Poema, que remitiò al Arçobiſpo de Braga D. Diego de Souſa. Tiene mucho fundamento en Plinio, que dà por Fundadores de las principales Fundaciones, y Pueblos, q̃ ay entre Duero, y Miño, à los Griegos: entre las quales es vna la de Braga: *A Celenis Cõventus Brachatorum, Heleni, Gronij, Caſtellam Tyde Græcorum ſoboles omnia.* Lo meſmo tiene Silio Italico, lleuan eſto muchos graues Autores de Eſpaña. Lo qual confirma el nombre antiguo de Galicia, llamãdoſe Gallo Grecia, que es lo meſmo, que Griegos blancos, à diferencia de los Griegos primeros de Acaya, que ſon morenos, y atezados. Aſsi lo tiene S. Iſidoro, y auer venido Theucro à Eſpaña tienelo tambien Iuſtino en el Breviario de Trogo Pompeyo: y lo tocarèmos otras vezes en las Igleſias de Tui, Orẽſe, Iria, y otras: de cuyo origen vino llamarſe las gentes de entre Duero, y Miño, Grauios, y Grouios del nombre de *Grauis*, que es el Griego: y al preſente ſe cõſerva vna Isla de aquella coſta cõ el nõbre de *Grue*. Tiene de antiguedad ſegun eſto la Ciudad de Braga deſde los tiempos de Septè, Iuez de Iſrael, conforme el computo de Beda, Euſebio, y otros. *L. 4. c. 2.* *Lib. 1. de Bell. Pun.* *Lib. 44.*

Con toda eſta Antiguedad le dà la quinta opinion otra mayor, que es de D. Mauro Ferrer en la Hiſtoria de Sãtlago, diziendo la fundaron Egypcios, q̃ vinierõ à Eſpaña cõ Hercules Libio, hijo de Oſiris, ò Iupiter Oſiris, llamava à eſte Hercules Orõ Libio, y quierẽ ſea el Laabin de la Eſcritura Sagrada. Eſtos *L. 1. c. 17.* *Geneſ. 10.*

por hazer liſonja á Oſiris edificaron vn Templo en memoria, y veneracion de Iſis. De que dà teſtimonio el titulo de vna piedra, que oy ſe conſerva en la Catedral à las eſpaldas de la Capilla de San Giraldo, que dize: *Iſidi Sacrum.* Otro trae Iuſto Lipſio, y pone Loayſa en las notas al Conc. 3. Bracharenſe, pag. 580. Y ſi es Hercules Libio el dicho Laabin de la Eſcritura, como quiere el M. Fr. Alonſo Maldonado en ſu Cronicon: fue Braga fundada en vida del Patriarca Noe: pues fue Laabin hijo de Miſrain, nieto de Cain, y viznieto de Noe, cuyo aſsiento del Padre, y los Abuelos fue en Egypto.

Es la dicha opinion la mas probable de todas por los Autores, que la fauore cō. El mas Antiguo es Calydonio, ò Celydonio Arçobiſpo de Braga, que hablando de la venida de Santiago à Braga haze mencion del Templo de los Egypcios dedicado a Iſis, diziendo: *Bracharā venit, vbi ſacrat eidem Domine* (á la Virgen) *aliam ediculam in quadam cripta prope Balnea iuxta Templum ab Egyptijs Iſidi quondam dicatum.* Diranſe todas las palabras en el cap. ſiguiente. Tienela tābien Hugo Obiſpo de Oporto eſcriviendo à Mauricio Arçobiſpo de Braga: cuya carta pondremos en el meſmo cap. Y cierto es, que eſtos dariā principio à Braga: pues no edificaràn Templo, donde no huviera Concurſo de perſonas, que le ſirvieſſen, y veneraſen, aunque el nombre Brachara fueſſe menos Antiguo. Fue creciendo Braga en gentes: y aunque por ſer Egypcios los Fundadores puede temerſe, que ſe mancharon al principio con la Idolatria los primeros Bracharenſes: pero es cierto, que durarō poco en ella; porque luego ſiguieron à los Egypcios los nietos del Patriarca Ophir, q̄ fue hijo de Lectan, nieto de Heber, q̄ dio nōbre à la nacion Hebrea, viznieto de Salè, tercer nieto de Arphaxad, quarto de Sem, hijo de Noe, que fue, en cuya generacion, y linea recta quedò, y perſeverò muchos años el conocimiento del verdadero Dios, y veneracion ſuya cōforme la ley natural. La venida de los nietos de Ophir à Braga, y auer poblado ſus Comarcas, nos la deſcubre Dextro: que hablando de San Pedro de Rates primer Arçobiſpo, dize lo ſiguiente. *Floret memoria Sancti Petri Ratenſis Martyris primi Bracharenſis Epiſcopi: qui occiſſus eſt anno quadrageſimo quinto ad Ratem, Oppidum Bracharorum in Regione Ophirina à Nepotibus Ophir illuc appulſis.* Es celebrada la memoria de San Pedro de Rates, Martyr, primer Arçobiſpo Bracharenſe, que padeciò en Rates, lugar de la juridicion de Braga, en la Region Ophirina, que ſe llamò aſsi por nietos de Ophir, que alli aportaron. Eſto Dextro: cuyas palabras quedan acreditadas con la Villa de Aphiria, y Apheyra, cabeça de Condado de dōde ſalio el apellido de los Farias, que oy es muy conocido en toda tierra de Braga.

An. 66.

3 Llegados los tiempos de Alexā dro Magno ſe halla vna grande antiguedad en eſta Ciudad, que es, auer hecho aſsiento en ella gentes de la Naciō Hebrea, que no ſiēdo acoſtumbrados à tomar vecindad, y paſarla en los Cortixos, y Aldeas pequeñas de los Gētiles, ſino en las floridas Ciudades, para exercitar los logros, q̄ Dios les permitio à ſu codicia, hallandoſe nōbrada eſta Ciudad en tiēpo de Alexandro, y q̄ moraba en ella gente Noble de los Hebreos: conſequencia es, q̄ de muchos ſiglos antes auia comēçado ſu felicidad, y grandeza. Lo que dize Iuliano cerca de eſto, es, que vno de los Embaxadores, que la Nacion Eſpañola embiò à Alexandro ſe llamò Bradio, el otro Marinto (a quien Paulio Oroſio en cierta copia, que vio ſuya Florian de Ocampo llama Maurino,) y que el Marinto reſidia en Sagunto, y Bradio en Braga.

Deut. 2. 8.

Adverſ. n. 50.

L. 3. c. 33.

Es vna calificacion eſta muy grāde; porque de Marinto eſcrive el meſmo Iuliano, que fue trōco, y raiz de los Nobles Machabeos, por auerſe avecindado à ruego de Alexandro en Iudea en la Ciudad de Modin, de la qual ſabemos por el Sagrado Texto, q̄ era de la Tribu Sacerdotal de Leui, y de la Real de Iudà; y ſi de la meſma era Bradio, es Diſcurſo legitimo, que Braga tenia Sinagoga de eſta Nacion, como Ciudad eſcogida por ellos, donde era conocido, y venerado el verdadero Dios. Tambien el auerle nombrado la Nacion Eſpañola por Embaxador à tal Monarca, nos haze creer, que era hombre de ingenio, cultivado en letras, y prudentemente experimentado en las Sagradas, y Humanas. Y no auiendolas de tener ociosas arguye, que la Ciudad de Braga tuvo Sinagoga de la Sagrada Theologia Hebrea, con que ſe conociò Dios entre ſus mo-

moradores antes de hazerse hombre, en cuya Fè se salvaron muchos. Dexo las guerras en que se hizo Braga celebrada, y temida de los Romanos, y la muerte que dieron à todos los soldados del presidio el año de la Creació 3854. de que acuerda Liberato; porque esta, y otras acciones pueden leerse en los Autores profanos.

4 Acercandonos al tiempo de la gracia, y corriendo el año ciento treinta y siete antes del parto de la Virgē, se hallò otra noticia suya en las guerras, que tuvo esta Provincia con los Romanos: pues vino à oponerse à ellos tanto, que embiādo el Senado por Pretor, y Capitan à Lucio Posthumio Albino pasó à cuchillo treinta y cinco mil Bracharenses. Refierelo Fr. Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana: y sin quedar espantados de la victoria de Posthumio sustentaron la guerra con el Senado por espacio de quarenta años contra muchos Pretores Romanos, ya vencedores, ya vencidos, como se puede ver en las Historias.

Fr. L. 2. c. 25.

Rendida, pues, à la potencia de Roma, y estimada del Senado, fue ennobleçida esta Ciudad con el Titulo de Convento Iuridico, y Chancilleria, adonde acudian para sus pleytos 275 Jooo. personas, fuera de veinte y cinco Ciudades con sus Comarcas, y Aldeas, que auian de acudir à ella en las apelaciones, como escrive Plinio. Para este despacho se ilustrò Braga con seis caminos Militares, de quien haze mencio el Itinerario de Antonio.

L. 3. c. 3.

El primero salia para la Ciudad de Oporto, dicha entonces Cale: por el se iba à Coimbra, Lisboa, y Sevilla.

El segundo, para Spofende, y Phaō: dizen se llamaba Aguas Celenas, por entrar por alli el rio Cavado en la Mar, que de los Antiguos era llamado Cellanius, ò Celandus: como se puede ver en Pomponio Mella, aunque en esto no digo lo que siento; porque se pueden ver los Conmentarios mios à M. Maximo.

An. 612. n. 35.

El tercero era el que iba à Forolimico, que es Puente Limia, à Tui, y à Iria Flavia, que es la Villa del Padron, y para el Puerto Brigantino, que es la Coruña:

El quarto es el que salia para Aguas Flavias, que es la Villa de Chaves, para el Xerez, que es la Sierra, que llaman Portella del Home, y por Lobios caminava à Orense, y Lugo.

El quinto camino salia del quarto para las Ciudades de Astorga, y Leon.

El sexto era el que salia para Guimaraes, y Amarante, y de alli à Lamego, y Ciudad Rodrigo.

5 Por estos seis caminos acudian à Braga los litigantes, y auia de marchar la gente de guerra. Con cuya Magestad se conservò esta Ciudad todo el tiēpo, que se gouernò por el Imperio Romano. Lo mesmo en tiempo de los Suevos, eligiendola sus Reyes para residēcia, y Corte suya. Con esto prosiguieron los Godos, y aunque en las guerras de Leovigildo, padeciò alguna ruina: perodonde se deslustrò notablemente, fue, quando los Moros entraron en España. De todas estas crecientes, y menguantes veremos el Discurso en la Cronologia de sus Arçobispos.

Es al presente la Ciudad poblacion de quatro mil casas pocas mas, ò menos: y tan poblada de gente, que representa mucha mas grandeza. Ay en ella Familias muy Nobles, como lo son casi todas las de entre Duero, y Miño: que en materia de limpieza son las Montañas de Portugal, teniendo en este punto sus puntos de Vizcaya, y de Castilla los de esta tierra respeto de los Meridionales Portugueses.

Los Muros, que cercan à la Ciudad son Antiguos, las Torres fuertes, como se pedia entonces para resistir à los Romanos, y defenderse de los Suevos. En parte estan arruinados, en parte leuantados por sus Arçobispos, cuya es la Iuridicion Ciuil, y Criminal de la Ciudad Meromixto Imperio sin apelacion, y sin fuerça à los Tribunales Reales, cosa particular entre las de España. Està regada con el Rio Leste, que otros llaman Deste, que no solo fertiliza los campos, sino que los alegra, y agracia la Ciudad con la corriente de sus aguas, componiendo à los ojos vna continua, y deleytosa primavera.

Han salido de la dicha Ciudad personas muy Insignes por Santidad, y Letras: lo mesmo de todo el Arçobispado. Mi Assunto no es el tratar de todos, sino de los Arçobispos, que han regido lo Eclesiastico: principalmente de los Mōges de S. Benito, q̄ por los mesmos caminos han hecho esta Metropoli famosa, y de los Monasterios, q̄ por lo retirado hā sido nidos de muchas Aguilas Reales, que con los claros ojos de la cōtempla-

cion han examinado al Sol los rayos: y ſi bien, que en las Sufraganeas, que la reconocen, iré mas largo en los del eſtado Monaſtico: pero en eſta, que es la cabeça, como quien lo es de tantos Sãtos, juſto es q̃ le numere los cabellos, como quedan las demas de otros Teatros.

CAPIT. II.

S. Pedro Monge, Eſcritor, y Martir.

1 *S. Pedro Hebreo, y Monge, Carmelita de la ley eſcrita viene à Eſpaña en tiẽpo de Nabucodonoſor, y muere en ella.*
2 *Reſucitale Santiago deſpues de mas de ſeiſcientos años de muerto.*
3 *Hazele Santiago Arçobiſpo de Braga, y Vicario ſuyo en Portugal, y Galicia.*
4 *Predicacion ſuya en Galicia, y Portugal, y converſiones que hizo.*
5 *Erection de la Igleſia de Braga por el Apoſtol Santiago.*
6 *Regularidad Carmelitana, y Concilio primero en Braga.*
7 *S. Pedro Bracharenſe no fue Primado de la Igleſia de Eſpaña.*
8 *Martyrio de S. Pedro, y veneracion en que eſtuvo, y eſtá ſu cuerpo.*

QValquier ſalva excede la portentoſa vida de eſte Santo. No ay elogios, que igualen ſu grãdeza. Faltaraſe el reſpeto à la Fe humana, ſino fueran tan abonados los que la eſcriven, ſiendo teſtigos, que le comunicaron, y trataron. Ni ha de ſalir à los Teatros mas peregrino caſo. La ciega Gentilidad (en aquello ſolo atenta) le diò al Patriarca Noe la pintura de dos caras, llamandole Iano, por auer gozado de dos ſiglos: el de antes del diluvio, y el que començò deſde ſus aguas. Pues la meſma ſingularidad ſe halla en eſte Prelado, Padre de entrambas leyes, y zelador de entrambos teſtamentos.

Sacarè la vida milagroſa deſte Santo de los eſcritos de Iuliano, Auberto, Dextro, cada vno en ſu Cronicon. De los eſcritos de Hugo Obiſpo de Oporto, Caly domo de Braga, y de S. Atanaſio Diſcipulo de Santiago, y Obiſpo de Zaragoza, que conociò à S. Pedro. Veraſe cumplido en èl lo que dixo Chriſto à ſus Apoſtoles de que en ſu nombre auian de hazer mayores coſas de lo que auian ſido ſus milagros: porque ſi lo fue traer en eſpiritu por breve rato ſobre la Corona del Tabor à los dos Padres de la Ley eſcrita Elias, y Moyſes, dandoſelos à tres Diſcipulos, para que los viеſſen, y oyeſſen: ſi vn Lazaro fue aſsõbro de Iudea, por auerſelo quitado Chriſto à la muerte deſpues, que de la ſangre limpiara la guadaña, ſolo por ver los hombres viuir à vn muerto de quatro dias; quanto mayor eſpanto caſaria reſucitar à vn hombre muerto ya, deſpues de ſeiſcientos años de ſepulcro? Cobrar calor, ſegũda vida los molidos hueſſos de vn cadaber, como lo obrò el Patrõ de las Eſpañas? Eſte, pues fue S. Pedro Bracharenſe, que ſiendo ya cõtado entre los gaſtados, y ſecos hueſos de Ezequiel, ſiẽdo la voz del Apoſtol eſpiritu vital à ſus cenizas muertas, le diò Santiago vida en nueſtra Eſpaña: por lo qual ſe celebrava en ella fieſta antiguamente à los milagros deſte Apoſtol, como lo tienen Dextro, y Iuliano, y reſucitò S. Anſelmo alegado del Pontifice Calixto: De que ſe vea Ferrer. Vamos al caſo, y demos cuẽta de quien fue eſte gran deſpojo de la muerte. L. 2. c. 31.

Para eſto acuerdeſe el Lector de lo que ſe dixo en la Cronologia de Toledo cap. 1. y en la Inſtruccion Hiſtorica cap. 7. c. 8. y cap. 15. y en la Soledad, y Campo Laureado cap. 3. n. 7. cerca de la venida de los Hebreos à Eſpaña en tiempo de Nabucodonoſor. Eſta certidumbre (aprobada con tantos Autores como allì aleguè) ſupueſta; y ſabido, que toda la mayor parte de los cautivos, fue de la nobleza de los dos Tribus de Iudà, y de Levi: con parte de la de Benjamin, y de los otros, que fueron preſos en la entrada de Ieruſalen por los Caldeos: de que ſe dà quenta en el quarto de los Reyes, y en Ieremias. Sabido tãbien, que entre los Principes cautivos, y Corteſanos, ſalieron preſos los Recabitas, Monges del Carmelo: ſepaſe tãbien, que entre eſtos Santos Monges, y Profetas vno de los principales fue S. Pedro. Llamabaſe Malaquias, y añadieronle deſpues el titulo de viejo, à diferencia de Malaquias el mozo: ò el ſegũdo, que fue deſpues en tiempo de la reſtauracion de la Ciudad, y Templo, contemporaneo de Aggeo, y Zacarias, cõforme San Geronimo en el Prologo à Paula, y Euſtoquio ſobre los doze Profe-

ſetas. Y como la nacion Hebrea daba los nombres con miſterio fue de tã gra ues coſtumbres, y de tan hermoſo, y cõ pueſto roſtro eſte Santo, que le llamarõ tambien el ſegundo Samuel. Fue Profeta, y Monge Carmelita, hijo de Profeta, deſcendiendo ſobre Hijo, y Padre: el Diuino Eſpiritu de la Profecia, eſcogiendolos Dios, como à otros muchos de aquellos Santos Padres, para que cõ ſu Santidad, y Predicacion deſviaſen de la Idolatria à los Reyes de Iudà. Su Padre ſe llamò Vrias, hijo de Semei, de la Ciudad de Cariathyarin: que viuiẽdo en tiempo de Ioachin Rey de Iudà, y profetizando la deſtruccion de Ieruſalen, como Ieremias, le mandò el Rey degollar, y enterrar entre los del vulgo, auiendole traido de Egypto, adonde ſe auia retirado por miedo del Rey. Hazeſſe deſte ſucceſſo memoria en el cap. 26. de Ieremias. *Fuit quoque* (dize el Texto) *vir Profetans in nomine Dñi, Vrias Filius Semei de Cariathyarin & Profetauit, &c.* Cumpliẽdoſe deſpues la profecia de Vrias, como la de Ieremias, en la deſtruicion de Ieruſalen, y priſsion de Ioachin, con todos los Ciudadanos; entre ellos ſalió el Profeta Malachias, ò Samuel, hijo de Vrias, heredero del Eſpiritu Profetico de ſu Padre. Puestos los cautivos en Eſpaña por mãdado de Nabuco donoſor, dado à Nabuzardan ſu Capitan, que lo executò, (y parece auer quedado por Gouernador en eſta Provincia donde es conocido de los Autores Eſpañoles, debajo del nombre de Pirro, por auer ſido Binomio). El Santo Profeta con todos los mas Varones Recabitas, que aſſentarõ en eſtos Reynos, fue de grande prouecho, y alivio, para los captivos Hebreos, que abriẽdo en el captiverio los ojos, y oydos, que la libertad de Ieruſalen, y regalo les auia cerrado, ſe apartaron de la Idolatria, y los demas pecados, que les trageron aquel caſtigo. Viuio el Santo en Eſpaña entre los de la captividad veinte años. Fue llorado, y ſepultado de los Hebreos con veneracion, pues tuvieron por tiempo de ſeiſcientos ſeñalado ſu ſepulcro: fue virgẽ, y Profeta, como lo fue Ieremias; teſtimonio grande en fauor de San Geronimo, que eſcriviendo à Euſtoquio, el Tratado de Caſtit. Virg. afirma, que fueron virgenes muchos hijos de los Profetas, y contra Sherlogo, que le pareciò, que no ſe vſaba entre los Monges de la ley eſcrita, el celibato, pues de aqui ſe vee lo contrario; y que fue el matrimonio diſpenſacion para los Sacerdotes. Paſſaron deſpues de la muerte de eſte Santo tantas generaciones en Eſpaña entre los Hebreos, y Gẽtiles, como nos lo dize el tiempo, que huvo deſde Nabucodonoſor, y la captividad de Ieruſalen, haſta el año de Chriſto treinta y ſeis, que fueron ſeiſcientos y mas años. Entre las Armas Cartagineſſas, guerras de Romanos, y ſucceſſos varios, que ſucedieron en eſta Monarquia Eſpañola (que entonces eſtuvo ſugeta caſi toda a eſtas dos Naciones, y fue Plaza de Armas para ellas) la nacion Hebrea, q̃ entre los Eſpañoles perſeverò ſiempre adorando à Dios, conſervò tan cuidadoſa eſte ſepulcro, y hueſos del Profeta Malaquias, que llegò à los tiẽpos de la gracia libre de que la mano del Gentil lo profanaſſe: Mas no era mucho, que ſiendo hueſſos de Santo los reſpetaſſe el tiempo. Pues como dixo el Sãto Rey Dauid Pſal. 33. *Dominus cuſtodit oſſa eorum, vnum ex his non conteretur.* Conveneracion era mirado de los Hebreos, q̃ viuian en Eſpaña, quando Santiago entrò en ella: continuado, y como por herencia, le tenian ſiempre el amor deſde ſus primeros Padres.

Ierem. 26.

2 Queriendo, pues, la Mageſtad Diuina, q̃ como hueſſos de Ioſeph otra vez profetizaſſen, y hazer muestra de lo que deſeaba la converſion de la Sinagoga, y nacion de los Hebreos Eſpañoles, bolviendo con aſſombro à nueva vida los hueſos, y cadaver de eſte Santo, fue ſervido, de que a vn: *Magiſter volumus à te ſignum videre*, que le dixeron al Patron de nueſtra Eſpaña, pidiendole, que en fee de la verdad, que predicaba, reſucitaſſe el cuerpo de aquel Santo, lo executò, levantandole del ſepulcro. Sucediendo eſta reſurreccion prodigioſa en la Ciudad de Illiberia, oy Granada, ſegun eſcrive Aulo Halo en ſu Poema, que diziendo como el Apoſtol deſembarcò en Cartagena, y llegò deſpues à Granada proſigue.

Matth. 12.

Poſt Liberitanæ priſcæ Vrbis littora luſtrat,
Quo antiquum è tumulo ſoluit præcante Prophetam.

Aunque otros quieren ſucedieſſe el caſo en la Carpentania, y Reyno de Toledo. Fueron teſtigos de eſte portentoſo milagro ſus Diſcipulos, aſsi los de la ſangre Hebrea, como los Gentiles, y

fue

fue de tanta autoridad, que luego lo escrivieron para memoria eterna.

Pero dexamos ya el Autor de donde se ha sacado esta relacion. El que nos lo dexò escrito fue, no menos, que vn San Atanasio, Discipulo de Santiago, este fue el Notario, que por ser cosa tan grãdiosa, y que auia de exceder à todo credito, se haze testigo de vista, y tratò en el nuevo resucitado Profeta, por estas palabras. *Ego noui Sanctum Petrũ, primum Bracharensem Episcopum, quem antiquum Prophetam, Iuscitavit Sanctus Iacobus, Zebedei Filius Magister meus, hic venerat cum duodecim Tribubus, missi à Nabucodonosor in Hispaniam Hierosolymis: duce Nabuzardam, vel Pirro, Hispanorum Præfecto. Dictus est hic Propheta, Samuel, Iunior, vel Malachias senior, propter morum grauitatẽ, & vultus pulchritudinem, Vriæ Prophetæ Filius, factus Episcopus, multos Hebræorum ad fidem cõuertit dicens se venisse cum illorum maioribus, & prædicasse transmigratis, obijsse verò viginti annis post aduentum eorum in Hispaniam.* Hasta aqui Atanasio, que quiere dezir: *Yo conoci à S. Pedro, primer Obispo de Braga, Profeta Antiguo, à quien resucitò mi Maestro Iacobo, hijo del Zebedeo: este auia venido con los doze Tribus, que invio Nabucodonosor, desde Ierusalem à España, debajo del gouierno de Nabuzardan, ò Pirro, Gouernador de los Españoles. Llamose este Profeta Samuel Iegundo, y Malachias el primero, por la grauedad de sus costumbres, y hermosura de su rostro. Fue hijo del Profeta Vrias. Nõbrado Obispo de Braga, convirtiò muchos Iudios, diziendoles, como auia venido con sus mayores de ellos, y predicado aquella captiuidad, viuiendo despues de su venida en España veinte años.* Esta es la fuente de dõde se ha sacado esta agua. Testigo de vista se haze de este caso tã raro, que à no ser menos, que vn San Atanasio, y con tantas circunstancias de verdad, peligraria el credito del sucesso; pero tienen lo todas sus palabras, no sòlo por la persona, sino por la conformidad con la Escritura Sagrada, y otras Historias de España. Porque auer sido hijo de Vrias Profeta, la certidũbre de que huvo tal Padre, y con tal don de profecia, como se halla en el cap. alegado de Ieremias, lo assegura: y mucho mejor el tiempo, pues Ioachin Rey de Ierusalen, (à quiẽ profetizò Vrias) fue el que Reynò en tiempo de Nabucodonosor, y fue tributario suyo, como se puede ver, 4. *Regũ cap. 24. Paralip. 2. cap. 36.* siendo diferẽte de otro Vrias, mas Antiguo, que viuio en tiempo de Achaz, de quiẽ se habla, 4. *Reg. cap. 16. y Esay 8.* que fue Sacerdote. Que Nabuzardan viniesse à España, y trageſe a ella los Hebreos, las Historias Españolas lo dizen, haziẽdo memoria de el debajo del nombre de Pirro. Lease à Iuliano Arcipreste de Santa Iusta en los Adversarios.

Tambien trata Calidonio Arçobispo Bracharense de esta resurrecciõ, en la vida, que escrivio de S. Pedro, y conviene en que se llamaba Samuel. Traelo Vibar al principio de los Cõmentarios à Dextro: *Sanctus Petrus Bracharensis, qui, & Samuel dictus, à Sancto Iacobo, & suscitatus.* Lo mesmo trae Iuliano en sus Adversarios. Y si biẽ, que no con estas particularidades; pero pone otras dos notables. Vna es, que el resucitado era virgen; otra, que luego, que se levantò el cuerpo del Sepulcro à la voz de Santiago, se conocieron entrãbos, y saludaron. De lo primero ya dixe la verdad, que tenia en el dicho de Sã Geronimo, de que muchos hijos de los Profetas, y Monges Antiguos fueron virgenes. Lo segundo, que se conociessen, y saludassen, tiene mas milagro, pues nunca se vieron estos Santos, ni fueron de vn tiempo; y si huviera entõces Discipulos de Pytagoras, que defẽdian la transmigracion de las almas, de vn cuerpo à otro, lo confirmaran con este caso; creyendo, que la de Santiago auia sido del tiempo de Ioachin. Mas à la verdad, no fue esto sino lo que siente la Fè de las almas bienaventuradas, y tiene Santo Tomas, de que à la vista de la Diuina Essencia vèn las cosas, q̃ pertenecen à su estado. Este Santo Profeta ya en la resurrecciõ de Christo fue hecho bienaventurado, pues conociendo en la Diuina Essencia, que auia de ser viador segunda vez, y que bolviendo à la carne mortal auia de ser Dicipulo de Santiago, claro està, que auia de conocerle, y saberle el nombre, mirandole en tal espejo. Assi no era maravilla, el que se saludasen por sus nombres.

3 Baptizole luego el Apostol, para mostrar con este exemplo à los Gentiles, y Hebreos, la necessidad de este Sacramento, nuevamente instituido, y q̃ convenia el recibirle para cumplir con la justicia, como lo hizo Christo con ser bienaventurado, y comprehensor. Pusole por nombre Pedro, para que conoci-

cies-

cieſſe el nuevo eſtado de criatura, que començaba, y que la obſervancia de la ley eſcrita no auia reſucitado en èl. Hecho eſto, y no deſeando Santiago eſtar ocioſo en la cõverſiõ de los Hebreos, y Gentiles, embiole à la Luſitania, y Galicia, para que ſu Predicacion previnieſſe la venida del Apoſtol à aquellas partes: Conſagrole en primer Arçobiſpo de Braga, y como aquella Ciudad era tan iluſtre por ſer Convento Iuridico, en ella quiſo poner Igleſia Metropolitana, hizole Vicario ſuyo, dandole todas las Reglas, y Ordenes para los principios de ſu Igleſia neceſſarios, la Miſſa, las Conſtituciones Apoſtolicas, el Orden de los Sacramentos, y el Euãgelio, conforme el qual auia de predicar á los Hebreos, y Gentiles, y embiole à Braga. De S. Atanaſio es eſta noticia, que proſiguiendo en darla, de San Pedro, dize: *Hic vir Apoſtolicus acceptis à Sancto Iacobo inſtitutionibus Apoſtolicis, Euangelio, & Ordine Miſſæ, ac celebratione Sacramentorum, venit Bracharam.* Que Euãgelio fueſſe el que le diò que predicaſſe, no auiendo eſcrito entonces ningun Euangeliſta el ſuyo? Hafe de creer, que fue el de S. Iuan ſu hermano, no porque todo entero lo huvieſſe eſcrito, ſino porque todos los myſterios, que deſpues el Euangeliſta diò à la Pluma, los predicò en ſuſtãcia Sant-Yago, junto con el Myſterio de la Santiſſima Trinidad. Aſſi lo ſienten Luitprãdo, y Iuliano, diziendo ſer opinion de los Eſpañoles auer predicado *in voce* Santiago en Eſpaña el Euangelio, que deſpues eſcrivio ſu hermano. Eſtè, pues, reducido à breve ſuma, tengo por cierto, que le dio. Dioletambien facultad, para que como Vicario ſuyo diſpuſieſſe algunos Obiſpos en las Ciudades, que mas apropoſito le pareciеſſen. Con eſta inſtrucion entrò San Pedro en Braga, que fue la Niniue de eſte Ionas, tragado, y buelto à nueva luz del vientre de la Ballena, y en eſte punto *pleſquam Ionas hic*. Començò à predicar à los Hebreos, y Gentiles, con el eſpiritu, que tendria, vno que era tal como èl, teſtigo de la inmortalidad del alma, y de las coſas del otro mundo. Calidonio, dize, fueron convertidos muchos de vnos, y de otros, pero todos no eran muchos, porque ſi el Rico-Avariento, los corazones mas duros eſtava cierto, que los ablandaria Lazaro, ſi reſucitara, y bolviera à predicar al mundo, que menores efectos cauſaria la predicaciõ de S. Pedro, que auia eſtado mas de aſſiẽto en la otra vida? Muchos, pues, ſerian los convertidos; porque ſegun parece auia infinitos en Portugal. *Sanctus Petrus ciuis Bracharenſis, &c. à Sancto Iacobo, &c. ſuſcitatus in Epiſcopum Bracharenſem conſecratus eſt, & ab eo miſſus multos ibi eius generis è Tribubus diſperſis, & Gentiles convertit.* *Calydon.*

4 Anduvo con eſte oficio, no ſolo en Braga, ſino en otras Ciudades: predicò en Iria Flavia, en Orenſe, en Eminio, en Oporto, en Plaſencia, en Tui; y como eran populoſas, en todas ellas dexò Obiſpos de Diſcipulos de Sãt-Yago, que llevava conſigo. Eſtos ſeis Obiſpados quenta San Atanaſio levantò S. Pedro: Calydonio añade el de Coimbra, y Lisboa, con la predicaciõ de Idonia, Merida, y otras Ciudades, que auia de la otra parte del Promontorio Nerio, que es el cabo de Finiſterre, que ſegun las nombradas, toda la Luſitania, y Galicia atraveſo eſte Santo, y no ſolo con ſu predicacion convirtiò millares de almas, ſino que con cartas, que eſcrivia à los Obiſpos electos, aunque no auian meneſter eſpuelas para correr, los animaba, y daba mas eſpiritu. Pero oygamos à S. Atanaſio. *Epiſtolas Appoſtolico plenas ſpiritu ſcripſit ad Eccleſias, in quibus Epiſcopos conſtituit, vt Irienſem, Amphiloquenſem, Eminienſem, Portuenſem, vbi Sanctum Baſilium condiſcipulũ poſſuit, &c. Epitacium in Tudenſi.* Lo miſmo tiene Calidonio, aunque con mas dilatadas palabras: *Inde degreſſus Tudæ, Iriaque prædicat, & per totam maritimã oram, ad promontorium vſque Cintiũ ſiue Vlixeum: Inſtituitque ex his Diſcipulis ſui Magiſtri, quos ſecum duxerat Epiſcopos Portuealle, Eminio, Conimbricæ, Vlixipone; & vltra Nerium Promontorium alios, & ad eius exemplum, non in vna tãtum ciuitate commorabatur, ſed zelo fidei, mediterraneũ citra, & vltra Tagum, populoſque ſibi commiſſos Conimbricæ Egitaniæ, Gallenſiæ, Emeritiæ, Ambraciæ, & in alijs Veetonum, & Luſitanorum vrbibus diſſeminat; & tranſacto ad Panonias Durio, in Bracharam Auguſtam reddit.* Eſto Calidonio, que quiere dezir. *Saliẽdo eſte Santo de Braga predicò en Tui, en Iria Flauia, y por toda la coſta del Mar, haſta llegar al promontorio de la Luna, por otro nombre el Cabo Vlixeo, y puſo en aquellas Ciudades Obiſpos de los Diſcipulos de ſu Maeſtro Sãt-Yago, q̃ auia llevado con-*

In Chron. ann. 907.

Iulia. in Chronic. An.

Math. 12.

consigo desde Castilla, otros puso en Oporto, en Eminco, en Lisboa (que era el cabo de Vlises), *y en Coimbra, lo mismo hizo de la otra parte del Promontorio Nerio* (oy el cabo de Finis Terræ), *y à imitacion de su Maestro Iacobo, no hazia assiento en vna Ciudad, sino que con el grande zelo de la Fè andaba todo el Mediterraneo de esta parte, y de la otra del Tajo, predicando en Idania, Calleſſa, Merida, Ambracia*, (oy junto à Plasencia) *y en otras muchas Ciudades de los Veetones, y Lusitanos. Despues passando al Duero por la tierra de las Panonias* (que es donde se halla el Monasterio de S. Benito de Tibaes) *bolvio à su Ciudad de Braga.* Esto Calidonio, de cuya relacion se conoce lo q̃ debe Portugal á este Sãto Prelado; y toda la parte Occidental de España, pues no parece segun estas Ciudades estan puestas, que dexò alguna, que no visitasse predicando; pues le hallamos desde el Septentrion à Merida, que esta al Mediodia, y desde Plasencia hasta Lisboa, que es la trabiessa, que tiene de Oriente, à Poniente, y diziendo, que en las q̃ ha nombrado, y otras de los Veetones, y Lusitanos predicò, muestra, que gozaron de este fauor las Ciudades de Salamanca, Toro, y Zamora, que estã en los Antiguos Veetones, y de las de Portugal, Ebora, Badajoz, y Bexar, que eran de las nombradas de aquel tiempo, entre los Españoles, y Romanos.

5 Pero no acaba la maravilla en esto, sino en saber, que tanto espacio de tiempo gasto en estas cosas, como se hã contado, muchos años representan todas; mas no dize el mesmo Autor, que fueron, sino quinçe meses, que sino supieramos, que el fuego del Espiritu Sãto abrasaba los corazones en amor de Dios, y del proximo, à los Apostoles, y Dicipulos de la Fé, cõ que volaban tierra, pegandola fuego, para que ardiesse toda, quemando las malezas de la Idolatria, dixeramos, que auia traido el alma de este Santo à su cuerpo, quando resucitò, el dote glorioso de la agilidad. Sucedio, pues, todo esto en quinçe meses, parte del año de treinta y siete, todo el de treinta y ocho, y parte del de
37. treinta y nueve: en cuyo tiẽpo no auia llegado nuestro Patron Sant-Iago à Portugal, y Galicia; porque auia estado ocupado en la Celtiberia, y Carpentania, ordenando las Iglesias de Andalucia, Valencia, Cataluña, Reyno de Toledo, y Aragon, poniendo Prelados en las mas nombradas Ciudades. Auiendo ya concluido con ellas, y levantado el edificio de la Santa Capilla del Pilar de Zaragoza, tratò de passar à Portugal: y poniendolo por obra, se puso en camino, acompañado de S. Elpidio Arçobispo de Toledo, y de S. Pio Arçobispo de Sevilla, y de otros; con ellos llegò à Braga. De esta venida de Sant-Iago à la Ciudad de Braga se acuerda Liberato al año de 37. donde auiendo dicho, que de Cartagena vino à Granada, prosigue. *Inde Bracharam venit.* Y como supo la buena sementera de su Vicario S. Pedro, y como no tuviessen entõces levantada Iglesia, ni Oratorio donde recogerse à orar los Fieles, à imitacion de la obra del Pilar de Zaragoza, fabricò otra, dedicandola à la Virgen. El donde abrio los cimientos con otras circunstancias, dizelo el mesmo Calydonio por estas palabras. *Quindecim mensibus, vix fere elapsis, eius Magister Iacobus ad Cesaraugustam ædiculam excitarat, in honorem Deiparæ Virginis, creatoque ibi Athanasio discessit, & Bracharã venit, vbi sacrat eidem Domine cum Pio Hispalensi, & Elpidio Toletano Episcopis, & alijs ex primis eiusdem Discipulis, aliã ædiculam, in quadam cripta prope Valneas, iuxta Templum ab Egyptijs Isidi quondam dicatum, & inde Brigantio nauẽ conscendens in Britanias appulit, relicto Brachara Sancto Petro eius Vicario, & Primario inter alios, quos sacraverat in Hispania Episcopos.* Passados ya casi quinçe meses en que Sant-Iago su Maestro auia edificado en Zaragoza vna casilla à la Virgen, y dexado en Obispo à San Atanasio vino à Braga, en donde consagrò à la mesma Virgen, otra casilla, y oratorio, en cierta cueba junto à los baños, y Templo, que los Egypcios antiguamente auian levantado, en honra de la Diosa Isis, y envarcandose luego en Beranços passò à Inglaterra, dexando en Braga à S. Pedro por Vicario suyo, y Primario entre todos los Dicipulos. Estas fueron las acciones, que Sant-Iago hizo en Braga. Y el donde, quando, y como erigio su primer Iglesia Catedral, con las demas cosas hasta su partida, que son de alta luz, para saber la antiguedad de la Ciudad de Braga, en conformidad de lo dicho en el cap. 1. de ser muchas edades antes, que los Gallos Bracatos la dieran el nombre de Brachara, y los Romanos el de Augusta, y tambien el año fixo de quã-

do

do se levanto su primera Iglesia, con q̃ solemnidad, que manos, y quienes fueron los que la consagraron.

6 Quedó con esto por quenta de S. Pedro el gouierno, y cuidado de la nueva Iglesia, y como Esposa suya, bien cierto es, que la adornó con lo que mas podia dexarla perfecta: donde siento lo mesmo, que en las de Toledo, y Sevilla, quanto à los Ordenes, que assentaria entre sus ministros, de que seria cõforme los que le diò Sant-Iago, y q̃ aña diria, los que el Santo ya sabia, y auia seguido antiguamente del Carmelo, pues no solo èl auia sido Profeta Carmelita, sino tambien lo eran de presente todos los demas Dicipulos de Sant-Iago, cõpañeros suyos. Tambien tẽgo por probable, que viniendo el Apostol à Braga à la ereccion de aquella Iglesia, y mirar el orden, y disposicion, que S. Pedro auia puesto en lo Eclesiastico, tuvo Cõcilio con èl, con Pio, y Elpidio, y los otros Dicipulos, que se hallarian cerca, como Basilio Obispo de Oporto, y Epitacio de Tui, atento, que de lo que resultase de la disposicion en la Iglesia de Braga, auian de participar las circũvecinas. Desuerte, que este tengo por primer Concilio Bracharense.

Concilio 1. de Braga.

7 Pero, porque algũ interesado en lo de la Primacia, que pretende esta Sãta Iglesia, le parecerà, que ay granos q̃ coger en algunas palabras, que se han traido en los dichos de estos dos Autores Atanasio, y Calydonio, mas antiguos que Dextro, y M. Maximo, àlegados en fauor de Toledo. Aduierta, que auerle dado potestad Sant-Iago, para q̃ mientras el Santo Patron estava ocupado en la Celtiberia, fuesse à Portugal, predicasse, y pusiesse Obispos, donde conviniesse, como Vicario suyo: no fue hazerle Primado à èl, ni à su Iglesia, sobre las de España, sino darle las vezes, por causa de su ausencia, y no poder acudir à todo, en vn tiempo: y aquella Vicaria era oficio, que acõpañava à la persona, no à la Iglesia de Braga, ni à los sucessores. Y conocese tambien; porq̃ el Apostol no fue Primado de España, sino Legado, que vino en nombre de la silla Apostolica, y Sagrado Colegio, que quedaba en Ierusalen; y no siendo Primado Sant-Iago por su persona, no se puede sacar, que estas vezes, y titulo de Vicario, era hazerle Primado, sino Vice-Legado en Portugal, mientras el iba à aquella Provincia.

S. Pedro no fue Primado de España.

Confirmolo esto cõ vnas palabras de Hugo Obispo de Oporto, que floreciò en tiempo de la Reyna Doña Vrraca, siendo Arçobispo de Toledo D. Bernardo, y Arçobispo de Braga Mauricio. Este Autor escriviendo à D. Mauricio, lo que topo en el archivo de Oporto, para en fauor de la Primacia (que de via pretender Mauricio contra D. Bernardo) le dize vnas palabras, en que se conoce, quan poco eficaces fundamentos ha tenido en su pretension, que son estas: *Domino meo Mauritio Archiepiscopo Bracharensi Salutem. Inuenio Sanctum Petrum Ratisensem fuisse in Hispania Vicarium Sancti Iacobi, dum in Britanias, & Gallias Prouintias pervenit: qua vero potestate, penitus ignoro, sunt etiam, qui dicunt eadem functum dum vixit. Huius Vicaria Author, y alterius à Beato Petro, Apostolorum Principe, cõmissa, est Calydonius Bracharensis in vita eiusdẽ Beati Petri: quæ cum alijs Sanctorum Hispanorum actis in pervetusto codice membraneo scripto de mandato Argiobiti: quondam huius Sedis Episcopi apud me est.* Quiere dezir. *A mi Señor D. Mauricio Arçobispo de Braga. Salud. Hallo, que San Pedro de Rates, fue en España Vicario de Sant-Iago Apostol, quando el Santo se partio para Francia, è Inglaterra; pero con que potestad, y juridicion, totalmente lo ignorò. Tãbien ay quien diga, que gozò este oficio de Vicario del Apostol, mientras viuio. El Autor, que le dà esta Vicaria, y otra, que le cometio S. Pedro Apostol, es Calidonio Bracharense, en la vida, que hizo del dicho S. Pedro de Rates, que tengo en mi poder con otras obras de Santos de España, en vn quaderno de pergamino muy antiguo, escrito por mandado de Argiobito Obispo de esta Iglesia de Oporto.* Hasta aqui Hugo: en q̃ se vee lo primero, que S. Pedro de Ratès no fue mas de Vicario, y como sustituto de Sant Iago, en tãto, que el Apostol iba à Portugal, para lo que tocaba al ayudarle en abreviar las cosas de la Iglesia de España, y que con esta Vicaria le dexò al irse, y gozò mientras viuio, en que se conoce, que no fue esto hazerle Primado. Lo segundo, que no dà otro Autor, que à Calidonio, q̃ fue Arçobispo de Braga, mas de duçientos años adelante, sin hallarse, que tal cosa diga S. Atanasio, que era contemporaneo. Y lo tercero, que confiessa, que no sabe con que poderes, y que facultad, le dexo Sant-Iago, ni adonde se estendia esta Vicaria, (esto significa el: *Qua potesta-*

Hugo Port.

teſtate penitus ignoro. La poteſtad paſsiva de S. Pedro; no la activa de Sant-Iago,) y teniendo duda eſte Autor, de à quanto ſe eſtendia la tal poteſtad, y Vicaria de S. Pedro, conoceſſe, que no habla en el ſignificado de Primacia, que de ſuyo tiene ampla, y General la juridicion. Fuera de eſto, el dezir, que gozò la voz de Vicario, mientras viuio, ſe conoce, que habla de dignidad perſonal, y *ad tempus*; no de la de Primado, que ſi gueà la calidad de la Igleſia, y de ella viene à la perſona del que la rige. Aſsi, que hablar cõ eſta claridad Hugo, Portucalenſe a Mauricio, y que no habla otra coſa en fauor de Braga, bien ſe vee, que no ay que topar contra Toledo, q̃ fue ſiempre haziendo actos poſsitivos de ſuperioridad en Braga. Y en lo que toca de la otra Vicaria, que tuvo tambien de S. Pedro Apoſtol, engañanſe. Hugo, atento, que S. Pedro de Rates era muerto el año de quarenta y cinco, y San Pedro Apoſtol vino à Eſpaña el de cinquẽta, como trae Dextro en el Cronicon año de 50. y 67.

Y ſi replicare alguno con las vltimas palabras alegadas arriba de Calidonio, en que dize, dexò Sant-Iago á S. Pedro de Braga como Vicario, y primero, entre los demas Diſcipulos, que conſagrò en Eſpaña Obiſpos: *Dilecto Bracharæ Petro eius Vicario, & Primario, &c.* Se le reſponde, que aquella palabra, *Primario*, no quiere ſignificar, q̃ lo dexò, Primado, ſino que lo dexò por Vicario, por ſer el primero, en calidad perſonal, de quantos auia convertido en Eſpaña; el mas noble, el mas provecto, y de autoridad, que auia entre todos, para convertir à los Hebreos, y Gentiles. Porque auer viſto, que auia ſido Profeta, q̃ les predicava, como perſona, que ſe auia viſto en el otro mũdo, que avia gozado de tan diferentes ſiglos, prometiaſe con él, y ſus teſtimonios grandes frutos de los Hebreos, y Gentiles, con ſu predicacion. De ſuerte, que no ſignifica Primacia, ſobre los Obiſpos de Eſpaña, ſino ſer, el mas noble entre ellos. Vamos con eſto adelante.

8 Quedãdoſe, pues, el Santo en Braga, deſpedido de Eſpaña Sãt-Iago, proſiguiò en la predicaciõ de los Hebreos, y Gentiles, con grande eſpiritu, confirmandola Dios con milagros: algunos ponen los Breviarios Bracharenſe, y otros de Portugal, en particular auer curado de la lepra, à vna hija de vn Regulo de aquella Comarca, ſi bien le coſtò la vida, pues obrando la maravilla el que Hija, y Madre ſe convirtieſſen, los efectos que hizo en el Padre, que eſtava obſtinado en ſu idolatria, fueron diferentes, pues le mãdò buſcar para matarle. Supolo eſto el Santo, y deſeando guardarſe para mayor bien de ſus ovejas, ſalioſe de Braga, retiroſe à parte ſeguta, pero fue alcançado de los miniſtros del Regulo, junto al lugar de Rates, no lexos de Braga, y alli le quitaró la vida, con que vino à pagar la deuda de la naturaleza dos vezes à la muerte. Sucedio eſte ſacrificio, y martirio el año de quarenta y cinco: tratò de eſte Santo el Hiſpaléſe Auberto. Por el comiença el Catalogo de los Arçobiſpos de eſta Sede. *Bracharenſes Epiſcopi inciperunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apoſtoli. Primus eorum Sedit Santiſsimus Petrus Martyr, Diſcipulus eiuſdem Apoſtoli anno Dñi XL.* Aſsi eſtà en la Copia, que me remitieron. Sino le faltan cinco años por eſtar gaſtados en el original, creere, que hablò aqui no de la ſalida, ni de la entrada; pues ni la vna fue tan tarde, ni la otra tan temprana, ſino del tiempo en que el Santo gouernava por mayor la Igleſia Bracharenſe. Quedò el cuerpo en el campo, que no ſe atrevierõ los Chriſtianos à enterrarle por miedo del Tirano, mas mirò Dios por la honra de ſu Siervo; porque embiando diferentes luzes, que ſubian al Cielo de ſde donde eſtava, fueron viſtas por vn Hermitaño llamado Felix, que hazia vida Anacoreta en aquellos Montes con vn ſobrino ſuyo, y viniendo al ſitio donde eſtava el Santo cuerpo, lo ſepultaron entrambos como pudieron. Començò luego à ſer eſtimado por las maravillas que Dios obrava, y fueron tantas, que al año de ſeſenta y ſiete, ya era celebrado ſu ſepulcro, en Rates: es Autor Dextro. *Floret memoria* (dize) *Sancti Petri Ratenſis, Martiris, primi Epiſcopi Bracharenſis, quiescentis anno 45. ad Ratẽ Oppidum.* Mucho mas los encarece al año de ciento y diez; porque dize, eran entonces frequentiſsimos, y clariſsimos. Con eſto ſe levanto en aquel ſitio por los Chriſtianos vna Igleſia, y fue tan continuada, y eſtimada, que llegando los años de quatrocientos y ocho, quando Eſpaña fue acometida de las Naciones Setentrionales, juntandoſe diferentes

45.

Pre-

Prelados en Braga à Concilio, ſobre el que auian de hazer de los cuerpos Sãtos de ſus Obiſpados para ponerlos en cobro, la primera memoria, que hizieron, fue de S. Pedro de Braga, que ſiempre eſtava enterrado en Rates. Trae eſte Cõcilio Fr. Bernardo Brito en la Monarquia Luſitana 2. p. El M. Fr. Franciſco de Vibar en los Cõmentarios à Dextro, y la clauſula D. Mauro Ferrer Hiſtoria S. Iacobi lib. 2. cap. 10. Deſpues entrando la Religion de S. Benito en Eſpaña creciò avn mas la devocion; porq̃ ſe le entregò à los Monges el cuerpo Santo, y ſe levãto en aquella Igleſia vn Monaſterio, q̃ el año de 590. le hallaba en èl S. Eſtevan Abad, que aſsiſtio en el Concilio, q̃ llamaron Tercero de Toledo, como ſe puede ver en M. Maximo; y ſi bien, que ſe acabò con la entrada de los Moros, y eſtuvo, no ſe como, aquel lugar; pero llegando los tiempos de D. Alonſo Enriquez primer Rey de Portugal, ſu muger la Reyna Doña Malfada, bolvio à entregarlo à la Orden, levantando ſegunda vez otro Monaſterio. Lo que duraron los Mõges no ſe ſabe, tiencſo aſsi Garibay, pero al preſente eſta ya el Santo cuerpo en la Igleſia Catedral de Braga, deſde el año de 1552. en el qual à diez y ſiete de Octubre, le trasladò à eſſa Don Baltaſar Limpo, Arçobiſpo de Braga, donde ſirven al Santo en particular Capilla cinco Capellanes, y ſu fieſta ſe celebra à 25. de Abril, que devio de ſer el dia de ſu Martyrio, Gouernò San Pedro ocho años el Arçobiſpado.

CAP. III.

S. Eſtevan Monge Martyr.

DEſpues de la muerte de S. Pedro ſucedio Eſtevan Diſcipulo ſuyo. No tuvo noticia Dextro de eſte Prelado; porque no mirò las coſas de la Igleſia Bracharenſe como Hauberto, q̃ eſcrivia caſi dentro de ſus muros. Eſte ſuceſſor le dà en el Catalogo: diziendo: *Cui ſuccederunt Stephanus Martyr eius Diſcipulus*: pero yo ſoſpecho, que en la Cronologia eſtá mal ſacado el año; porque pone el de noventa y tres: *Anno Dñi LXXXXIII.* y no ſeria ſino el de ſeſenta y tres; porque muriẽdo S. Pedro ſu Maeſtro el de quarenta y cinco es dificultoſo de creer, que en tan trabajoſo tiempo, y de tantas perſecuciones, gozaſſe la Dignidad caſi cincuenta años, pues aun en vno muy pacifico era mucho. Aſsi creo, que gouernaria haſta el de ſeſenta y tres, y que ſeria muerto en la perſecuciõ de Nerõ, auiẽdo ſido Maeſtro de los Bracharenſes diez y ocho años. Doy à eſte Santo el Titulo de Mõge por llamarle Hauberto Diſcipulo de S. Pedro; pues aquel lo era, y lo fue ſu Padre, y creo, que de el ſe entiende lo que dize Hugo Obiſpo de Oporto, alegando cõ Calydonio Arçobiſpo de Braga, y es, que al paſſo, que Sant-Iago hizo Vicario ſuyo en Portugal à S. Pedro, aſsi S. Pedro Apoſtol, quãdo vino à Eſpaña la primera vez, q̃ fue el año de cinquenta: ò quando la ſegũda, que fue el año de ſeſenta, le daria eſte oficio. Las palabras de Hugo ſon: *Huius Vicariæ Author, & alterius à Beato Petro Apoſtolorum Principe cõmiſsã, Author eſt Calydonius.* Eſta ſegunda Vicaria, que diò el Principe de los Apoſtoles, no pudo caer en la perſona de S. Pedro Bracharenſe; porque murio el año de quarenta y cinco; cinco antes, que el Apoſtol viniera la primera vez, y quince antes que viniera la ſegunda; cõ que cayò en la perſona de S. Eſtevan. De ſu Martyrio, digo, que ſeria el año de ſeſenta y tres, y ſoſpecho, que en el Catalogo original eſtaria Martyr *anno Dñi* LXIII. y copiarianlo con algũ raſguillo ſobre la X. que en lo Gottico haze quarenta, cõ que juzgaria ſer muerto el año de noventa y tres.

50.

60.

CAP. IV.

S. Paulo Sergio.

DEſpues de la muerte de S. Eſtevan entrò en la Ciudad de Braga Sã Paulo Sergio, aquel celebrado Diſcipulo de San Pablo, y primer Arçobiſpo de Narbona. Predicò el Euangelio à los Bracharenſes. Dizelo Liberato al año de 66. *Sanctus Paulus Sergius à Beato Paulo Apoſtolo ad fidem cõverſus, & Epiſcopus Narbonenſis creatus ad Hiſpanias venit, &c. Bracharæ, &c. Prædicat.* Si eſte Santo hizo alli algunas funciones Epiſcopales debe ſer tenido por Obiſpo ſuyo. Y aun quando no ſe ſupiera mas de la predicacion, pues era accion propria,

66.

y aneja à la Dignidad Epiſcopal, como eſcrive D. Iuan Solano de Figueroa en ſus Sãtos de Caceres cap. 2. §. 2. pag. 55.

CAP. V.

San Phelipe Philotheo.

EL tiempo que gaſtò S. Paulo Sergio en Braga no lo hallo eſcrito. Sucedio en la predicacion S. Phelipe Philotheo, que embiandole S. Clemente Papa por Legado à Eſpaña, paſsò à Braga, y predicò en ella el año de noventa y dos. Es de Liberato la noticia: *Philiphus Philotheus miſſus Legatus in Hſpania à Sancto Clemente Romano Põtifice prædicat, &c. Bracharæ.* Por la meſma razon que puſe en el Capitulo paſſado ſe debe tener por Arçobiſpo ſuyo eſte Santo; pues ya era él conſagrado en Obiſpo de Minaya. Con eſtos tres Santos ſe llena el vacio de cinquenta años, que auia entre la muerte de S. Pedro Bracharenſe, muerto el año de quarenta y cinco, haſta S. Baſilio Diſcipulo tãbien de Sant-Iago, que pone Dextro el de noventa y cinco.

92.

CAPIT. VI.

San Baſilio Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de S. Baſilio.*
2 *HAZELE S. PEDRO APOSTOL Vicario ſuyo.*
3 *S. VICTOR, Y SVSANA MARtyres de Braga.*
4 *LEVANTA VN SEMINArio, y muere.*

1 NO quedò mucho tiempo deſamparado de Paſtor el rebaño, y numero de los Fieles de Braga; porq̃ luego entrò à cuidar de aquella Igleſia Baſilio, Diſcipulo de Sãt-Iago, Monge Carmelita de profeſsion, ſegun tiene Luitprando en ſus Fragmentos: cuyas palabras puſe en la vida de S. Elpidio, en la Igleſia de Toledo cap. 2. No lo hallò Hauberto quando eſcrivio el Catalogo.

El primer Obiſpado, que tuvo, dize Iuliano, que fue el de Cadiz, donde empleò las primicias de ſu eſpiritu, y que de Cadiz le cõſagrò Sant-Iago; por cuya cauſa le tiene por primer Obiſpo ſuyo: *Baſilius exprimis Diſcipuli Sancti Iacobi celebratur Gadibus, vt primus eius Vrbis Epiſcopus à Sancto Iacobo põſitus; poſt Bracharenſis* Baſilio vno de los Diſcipulos de Sant-Iago es celebrado en Cadiz, como primer Obiſpo ſuyo puesto por Sant-Iago, y deſpues lo fue de Braga. Eſto Iuliano en los Adverſarios n. 22. mas ya lo tẽgo por engaño, y creò q̃ ay error en la impreſsion: dõde diria el original Pottico, q̃ fue cõſagrado en Obiſpo de Oporto: y como en latin ſe llama, *portus Gallicus*, faltãdo la primera dicciõ, con el tiẽpo, leerian la ſegunda mal, diziẽdo: *Gadibus*, por: *Gallicus*. La razon, q̃ tengo para eſto, es, q̃ S. Atanaſio, q̃ fue cõpañero ſuyo, y trata de eſte Santo, no ſe acuerda, q̃ fueſſe Obiſpo de Cadiz, ſino de Oporto. Eſte es el primer Obiſpado, q̃ le dà, y no cõſagrado por Sant-Iago; ſino por S. Pedro Bracharẽſe. Lo meſmo ñẽte Calidonio: aſſi tengo eſta Dignidad por ſoſpechoſa. La q̃ no tiene dificultad es la de Oporto: eſta Igleſia es cierto, q̃ le diò S. Pedro, como Vicario de Sant-Iago, y de ella le promovierõ à Braga. De cuyo aſſẽſo ſon Autores S. Atanaſio, Arçobiſpo de Zaragoza, en los lugares alegados en el cap. paſſado: q̃ tratando de la creccion del Obiſpado de Oporto, dize q̃ puſo S. Pedro en èl à ſu condiſcipulo Baſilio: *Qui illi per martyriũ ſublato ſuccedit in Sede Bracharenſi.* Que auiẽdo èl ſido martirizado, le ſucedio en la ſilla Bracharenſe. Lo meſmo tiene Calydonio en la vida de S. Pedro de Braga, diziendo, ſe vino con èl en compañia de otros Diſcipulos, q̃ le diò Sant-Iago, à los quales hizo Obiſpos en Oporto, y otras Ciudades. *Inſtituit ex Diſcipulis ſui Magiſtri, quos ſecũ adduxerat Epiſcopos Portuenſe, Eminio, &c.* A eſtos dos ſigue Dextro en el Chronicon anno 37. 95. y à Dextro Hauberto, que lo hallò, quãdo eſcrivia el Chron. *Petro Bracharenſi, ſuccedit Baſilius.* Eſto al año 37. aũque conforme lo dicho en el Cap. paſſado ſe ha de entender eſta ſucceſsiõ mediata, no inmediatamente.

Adverſ. n. 22.

2 Trabajò eſte Santo, luego q̃ entrò en Braga, la recien plãtada viña del Señor, como ſu anteceſſor. Revelarõſe al Imperio los Pueblos de la Comarca, y juridicion de Braga, ſiẽdo Emperador Claudio, fue negocio importante, y huvo de embiarſe gẽte, q̃ los hallanaſe. Hizòlo aſsi el Senado, y quiẽ vino por Capitã, fue vno llamado Victor Photino era Chriſtiano ſecreto, y ayudo al Sãto Arçobiſpo en la cõverſiõ de los Gẽtiles en-

entre los quales convirtio à Victor, ſoldado, hermano de vna doncella, llamada Suſana, que entrambos fueron Martyres, y el Victor padecio aun ſiendo Catecumeno. De que haze memoria Dextro en ſu Cronic. Es Autor de eſte ſuceſſo Iuliano, diziendo ſer eſte Capitan Victor Fhotino, hijo de Santa Fhotina, que fue la Samaritana, que cõvirtio Chriſto, de que haze memoria S. Iuan cap. 4.

3 Gozò eſte Santo el Arçobiſpado treinta y dos años, ſegun Flau. Dextro, haſta el de noventa y cinco, en el 95. qual pone ſu muerte. De donde ſe vee, que Iuliano ſe engaño en los Adverſar. num. 171. y 172. que dize, fue eſte Baſilio, el que Sant-Iago nombrò para Cartagena, ſiẽdo la verdad, que aquel fue muy diferente; pues murio martyr el año de ſeſenta en Peñiſcola, junto à Valencia, ſegun tiene el meſmo Dextro en ſu Cronic. aquel año; y eſte paſſò tan adelante con la vida.

4 En tiempo ſuyo ſe levanto Colegio en Braga para la juventud, ſiendo ſolicitado por S. Hyerotheo, y San Dioniſio, al paſſo, que ſe levantaron otros en Toledo, y Sevilla. Celebraſe ſu fieſta à veinte y tres de Mayo, junto con San Epithacio, Obiſpo de Tuy, y Plaſencia, en los Martirologios de Vſuardo, y el Romano, diferente de S. Epitacio Arçobiſpo de Zaragoza. De que ſe vea S. Atanaſio en la vida de San Pedro Bracharenſe.

CAP. VII.

San Felix Monge Martyr.

DEſpues de S. Eſtevan Eſcrive el Hiſpalenſe en el Catalogo por Arçobiſpo de Braga à Felix; pero no fue inmediata la ſuceſsion, ſino deſpues de San Baſilio, que aunque le olvidò en el Catalogo, puſolo en el Cronicon.

De eſte Santo ſoſpecho, que fue Mõge, y aquel Santo Hermitaño, de quiẽ ſe lee en la vida de San Pedro Bracharenſe, que hazia vida Heremitica en los Montes de la juridicion de Rates con vn ſobrino ſuyo, y que ſabido el Martyrio de San Pedro le diò ſepultura. De êl dize Hauberto, y que murio 102. por la Fe el año de ciento y dos. *Felix Martyr anno Dñi CII.* No tengo de êl otra noticia. Nombrale D. Mauro Caſtellà Ferrer en la Hiſtoria de Sant-Iago. Florecia ya entre los Chriſtianos Ouidio, por los años de noventa y nueve, de que haze mencion Hauberto en el Cronicon: y ſe dirà en el capitulo nono.

CAP. VIII.

S. Hermolao Martyr.

DEſpues de San Felix honrò la Ciudad, y Igleſia de Braga San Hermolao. De eſte Santo dize el Arcipreſte Iuliano en ſus Adverſ. num. 18. que deſpues de San Baſilio predico en Braga, y ſu tierra. *Poſt mortem Baſilij Bracharenſes prædicat ibi Hermolaus Toletanus.* Aquella palabra, *Toletanus*, es apoſitiva, y haze aluſion á que fue deſpues Arçobiſpo de Toledo. Aquella voz *Prædicat*, haze correſpondencia con la predicacion de San Baſilio; y auiendo ſido la de aquel Santo, como de Arçobiſpo, es para mi cierto, que San Hermolao deſpues de Baſileo, y de San Felix exercio en Braga acciones Epiſcopales. Fuera de que la predicacion ſola en aquel dichoſo, y fervoroſo tiempo de la Gracia los hazia Padres, Prelados, y Maeſtros à los que trabaxavan en aquel miniſterio, como lo prueva con grande erudicion Don Iuan Solano de Figueroa en ſu libro de los Santos de Caceres, cap. 2. §. 2. pag. 55. alegando por ſu parte grande numero de razones, de Autoridades, y de Autores. Aſsi me perſuado, que lo fue San Hermolao Arçobiſpo de Braga, baſtante tiempo, haſta que divertiendoſe por otras partes de Galicia, y Portugal, llegò al que le hizieron Arçobiſpo de Toledo.

Predicaria haſta los años de ciento, y quatro poco mas, ò menos. 204.

CAPIT. IX.

San Ovidio.

1 *NOMBRES DE S. OVIDIO, Y Patria ſuya.*
2 *ESTADO QVE TVVO EN EL ſiglo.*
3 *FVE DE GRANDE INGENIO, y eſtimado de los mas de Roma.*
4 *CONVIERTESE A LA FE, Y và à predicar à Inglaterra.*
5 *VIENE A GALICIA, Y ES nõbrado Arçobiſpo de Braga, auiẽdolo ſido de Tuy, y memorias, q̃ ay ſuyas.*

1 DEſpues de S. Hermolao ſe halla en Braga S. Ovidio, de èl haze mencion Dextro poniendole por ſucceſſor de San Baſilio, por no auer hallado à los tres de quien he hablado. Dizelo en el Cronicon el año de 95. y el de 110. *Anno Chriſti nonageſſimo quinto. Romæ octigenteſsimo quadrageſsimo ſexto. Sanctus Ouidius Ciuis Romanus Epiſcopus Bracharenſis, ſuccedit Sancto Baſilio, hic vero Sancto Petro Kalendis Nouembris.* San Ouidio Ciudadano de Roma, y Obiſpo Bracharenſe, ſucedio à S. Baſilio, y eſte à San Pedro, à primero de Noviembre. La ſegũda, dize. *Anno Chriſti* 110. *Romæ* 861. *Sãctus Petrus Epiſcopus Bracharenſis, & Martir, &c. miraculis clarior habetur, cui ſuccedit Baſilius, & poſtea Ouidius Ciuis Romanus.* S. Pedro Obiſpo de Braga es venerado por ſus milagros, á quien ſucedio Baſilio, y à eſte Ovidio Ciudadano Romano.

La noticia de eſte Sãto no fuera muy grande, ſino huviera puesto dos vezes aquella circunſtãcia de que era Ciudadano Romano, mas cõ ella ſe tiene muy baſtante para conocerle deſde el dia q̃ nacio, y todo lo deſeado en la vida de vn hombre; porq̃ ſegũ el tiempo le iremos contando los paſſos, deſde las primeras flores, haſta los vltimos frutos de ſu vida, ſacãdolos de los Epigramas de Marcial, grande amigo ſuyo, y cõtẽporaneo, que aun viuia en Roma, y no ſe auia retirado à Eſpaña, ni à ſu Patria Bilbilis. Eſte, pues, florido ingenio de nueſtra Naciõ, en diverſos Lugares de ſus obras tiene tantos Epigramas à eſte Santo, que por lo menos lo que toca haſta cõvertirſe, no ſon meneſter otros Autores para conocer ſus calidaees, y por no dexar coſa atras, que eſte Ovidio Ciudadano Romano fueſſe el amigo de Marcial en Roma, de quien èl haze tanto caſo: tengolo probado en los Comentarios à Dextro al año de 95. y alli remito à los lectores, aora vamos à ſus acciones.

Lo primero, el nombre ſuyo cumplido fue Quinto Ouidio, de eſtos vſa ſu amigo, llamãdole vnas vezes Quinto, otras Ouidio, otras Quinto Ouidio, como le viene al guſto, y á la Poeſia. El año en que nacio ſe ignora, el dia, y el mes ſe ſabe, q̃ fue à primero de Abril. Eſto tiene en vn Epigrama Marcial, q̃ diziendo, que eſtimava tanto las Calẽdas de Abril, en que auia nacido Quinto Ouidio, como las de Março, en que èl nacio; porque ſi el primero dia de Março le auia dado la vida, el primero de Abril le auia dado vn amigo tal como Quinto Ouidio, dize eſto en el lib. 9. Epig. 52.

Si credis mihi Quinte (quod mereris)
Natales, Ouidi, tuos Apriles,
Vt noſtras amo Martias Kalendas.
Felix vtraque lux, dieſque nobis,
Signandi melioribus lapillis.
Hic vitam tribuit, ſed hic amicum.
Plus dant mihi, Quinte, tuę Kalendę.

No põgo en Caſtellano los verſos; porque no dizen mas de lo que he dicho. El nacimiento, ſangre, y linage, fue de los Pueblos Sabinos, y la Patria la Ciudad de Nomẽto, fabrica de los Antiguos Reyes Latinos, como tiene Virg. 6. Æn.

Hi tibi Nomentum, & Gabios, vrbemque fidenam.
Hi Collatinas imponent montibus arces.

Y mueſtralo el que fue Ouidio Nomentano, la mucha hazienda de raiz que

que tenia en aquella Ciudad, que ya eſtava tiempo auia deſluſtrada con las guerras; por lo qual, luego que llegò à tener vſo de razon ſe fue à viuir à Roma, por cuya cauſa Dextro no le llama natural de Roma, ſino Ciudadano Romano, por auerſe avecindado en Roma.

Tuvo amiſtad eſte Santo en ſu juventud, y eſtando en la ceguedad de la Idolatria con Thayda, muger hermoſa, aũque no à los ojos de Marcial, porque le faltava vno à ella; y aſsi procurando apartar à ſu amigo de eſta amiſtad, y correſpondencia, ſolia dezirle, q̃ era ciego, y le faltavã dos ojos, pues le parecia biẽ Thaida, cõ vno, L. 3. Ep. 7. alias 8.

Thayda, Quintus amat: quam Thayda? Thayda luſcam,
Vnum oculum Thays non habet, ille duos.

Fuera de eſte defecto, tenia otro, de oleerle mal la voca, pero peor à ella el el aliento de Marcial, pues le hecho la falta tambien en publico, con otro peor Epigrama, de quien dirè ſolo vn diſtico, lib. 6. Epig. 93.

Tam male Thais olet quam non fullonis auari,
Teſta vetus, media, ſed modo fracta via, &c.

2 Llegado, pues, à tomar eſtado, y apartado de eſtos divertimientos, ſe caſo con Lelia, y ſino ſe agradò Marcial de Thayda, tampoco de Lelia; porque aunque no le deſcubre falta particular, mas no devia de ſer igual en calidad, y hazienda con Quinto Ovidio; porq̃ le dize eſtas palabras, lib. 5. Ep. 71. alias 75.

Cur legis cauſa nupſit tibi Lelia, Quinte?
Vxorem potes hanc dicere legitimam?

El picante de las palabras, eſtà en jugar de las palabras, y vozes. *Legis*, y *legitimam*; porque las leyes diſponian, que las perſonas ſe caſaſſen cõ ſus iguales, en hazienda, edad, y calidad, y de ay viene llamarſe matrimonio legitimo, el q̃ tiene las dichas condiciones, pues como le devian de faltar algunas à Lelia, por eſſo le dize Marcial à ſu amigo, que no ſabe co no puede llamarſe legitimo ſu matrimonio, pues no tenia las condiciones de la ley.

Fue Quinto Ouidio, quãto à los vienes de fortuna, muy poderoſo, y de los mas hazẽdados, q̃ tenia Roma, ya en rayzes, ya en muebles, de los vinos regalados, q̃ cogia, y cõſervava en la Comarca de Nomẽto, le dize, L. 1. Ep. 91. alias 106.

In Nomentanis, Ouidi, quod naſcitur agris,
Accepit quoties tempora longa merum.
Exuit annoſa mores, nomenque ſenecta,
Et quicquid voluit teſta, vocatur anus.

El donayre de eſtos verſos es darle à entender à ſu amigo, q̃ el vino de Nomẽto, quãto mas añexo, era mejor, porque el tiempo le purificava mas, quitãdole el verdor, y reſabio, à que ayudaba la perfecciõ, y vondad de los vaſos de varro, en q̃ lo encerrava; pero q̃ èl ſin q̃ fueſſen ſus vinos, mas q̃ de vn año los acreditavã los vaſos donde eſtavã; porque los vendia como viejos, aũque fueſſen nuevos. Devia tener ſeñalada Ouidio cada tinaja con algunos numeros de vno, dos, y tres, q̃ ſignificaſſen los años, y devian de regirſe por los dichos numeros, aũque el vino fueſſe, no tan añejo. Aſsi en el lib. 13. alaba Marcial entre los vinos de Nomẽto, al q̃ tenia ſu amigo, donde al num. 111. dize.

Nomentana meum tibi dat vindemia Bacchum.
Si te Quintus amat commodiora bibes.

No encierra donayre alguno eſte diſtico, y aſsi no le explicò, pero tiene lo otro Epigrama, que es del lib. 9. el 77. alias 99. dõde ſe burla de cierto Romano llamado Corano, que tenia opinion de que aguava el vino, que vendia: de eſte en cierta vẽdimia, que auia ſido pequeña, y muy lluvioſſa en Nomento, le dize à ſu amigo, que no es para todos corta la cogeta del vino, pues Corano, en aquella vendimia auia cogido cien cantaras mas de agua.

Vindemiarum, non vbique proventus,

Ceſſauit,Ouidi,pluvia,profluit grandis,
Centum Coranus amphoras aquæ fecit.

Fuera de la hazienda de raiz, que tenia eſte Santo en Nomento, tenia mucha tambien en la Ciudad de Narnia, donde ſolia retirarſe, y aſsi lo mueſtra vna Epigrama, q̃ hizo à eſta Ciudad, pidiendola, no tuvieſſe tanto en ella à ſu amigo Quinto Ovidio. Eſtà en el lib. 7. y es el 77. alias 93. que es el ſiguiente.

Narnia Sulphureo quam gurgite candidus amnis
circuit, ancipiti vix ad eunda iugo.
Quid tam ſepæ meum nobis abducere Quintum,
te iuuat, & lenta detinuiſſe mora.
Quid Nomentani cauſam mihi perdis agelli,
propter vicinum, qui præcioſus erat.
Sed iam, parce mihi, nec abutere, Narnia, Quinto,
perpetuo liceat, ſic tibi, ponte frui.

No tiene de ponderacion eſte, ſino la mueſtra de amiſtad, que tenia con Ouidio Marcial, por cuya cauſa llama precioſo vn pequeño heredamiento, que tenia en Nomento, ſolo porque alindaba con hazienda de ſu amigo: y pintarnos à la Ciudad de Narnia fundada entre dos cueſtas, que haziã dificultoſas ſus entradas, y ſalidas, y el eſtar cercada de aguas, que paſſavan por minas de piedra azufre.

De las riquezas que tenia en muebles de oro, plata, eſclavos, carrozas doradas, caſas, y regalos de ſu perſona, tambien le haze otro Epigrama ſentencioſo, donde pintandole toda eſta grandeza, y riqueza, le deſengaña, en que nõ ſe tenga por bienaventurado en ello; porque todos aquellos bienes la fortuna ſuele darlos à perſonas de corazõ eſtrecho, y de poco animo. Eſtà en el lib. 3. Epig. 51. alias 62. y es el que ſe ſigue.

Centenis, quod emis pueros, & ſepe ducenis,
Quod ſub Rege Numa condita vina bibis,
Quod conſtet tibi non ſpatioſa ſupellea.
Libra quod argenti millia quinque rapit.
Aurea quod fundi præcio carruca paratur.
Quod pluris mula eſt, quam domus empta tibi.
Hæc animo credis magno te, Quinte, parare?
Falleris. Hæc animus, Quinte, puſillus emit.

Eſtos ſon los teſtimonios, q̃ puedo dar del nacimiento, riquezas, hazienda, y regalos de Quinto Ouidio, ſacados de los trabajos entretenidos de Marcial, y para que ſe acabe lo tocãte à las coſas temporales, y de mundo, concluyamos con vn donayre, y jugete, que le dixo en otra ocaſion. Auiale prestado Quinto Ovidio à vno llamado Hilas cierta cantidad de dinero, debioſelo de pedir, y parece ſer, q̃ fue en ocaſion, que el deudor tenia los ojos malos, dabale para cuenta de la deuda cierta cantidad el Hilas, no la quiſo Ouidio: llegò deſpues à pedirle la deuda meſma, en tiempo, que del mal de ojos auia quedado tuerto, y dabale la metad menos, que antes le auia ofrecido, y tampoco la quiſo tomar Ouidio: pues Marcial ſabido el caſo, aconſejale al amigo, que lo tome; porque ſi a Hilas le falta el otro ojo, ſe quedarà Ouidio ſin la deuda. Eſtà lib. 8. Epig. 9. y es eſte.

Solvere dodrantem nuper tibi, Quinte, volebat,
Lippus Hilas: luſcus vult dare dimidium.
Accipe quam primum, brevis eſt occaſio lucri.

Si

Si fuerit cecus, nihil tibi ſolvet Hilas.

3 Vamos aora à los dotes, y prendas del entendimiento, que ſon las de mas eſtimacion. En eſtas lo primero hallo, que fue eſte Santo de agudo Ingenio, dado à las letras, y empleando en ellas el que Dios le dio, eſcriviò en Poeſia algunas coſas, que oy no tenemos para eſtimarlas como merecian. Dalo à entender eſto Marcial en cierto Epigrama, donde pidiendole Ouidio ciertos librillos del miſmo eſtilo, le reſponde, que le comprarà los ſuyos, ſi el quiere venderſelos; pero que pues no lo haze, tampoco el quiere darle los que le pide, libr. 4. Epig. 60. alias 72.

Exigis, vt donem noſtros tibi, Quinte, Libellos,
Non habeo; ſed habet Bibliopola Triphon.
Æs dabo pro nugis, & emam tua carmina ſanus.
Non, inquis, faciam tam fatue? Nec ego.

El caudal, y nobleza de eſte Santo, ſe conoce, en que fue ſiempre amigo de los mas tenidos, y eſtimados de Roma; aſsi profeſsò grande, y conſtante fee cõ Cayo Ceſſonio Maximo, Prefecto de Roma, en tiempo de Neron; con Seneca, con Sereno, entrambos tambien grãdes Varones. Vioſe la grande amiſtad, que guardò con Ceſſonio, en las adverſidades que tuvo; pues aviendole enviado Nerõ à Sicilia por Governador, en eſta proſperidad, y fortuna proſpera, no quiſo irſe con èl; pero dando buelta las coſas, y ſiendo condenado à deſtierro de Roma por el meſmo Neron, entonces quando la infelicidad eſconde, y eſcurece los amigos; no pudo encubrir la Fè de Quinto Ouidio, ſino que ſin temer la ira del Emperador, ſe fue en compañia ſuya, haziendoſela en aquel trabajo. Alabaſelo eſto Marcial en dos Epigramas muy elegantes, que le eſcrivio deſpues de muerto Ceſſonio, embiandole vn retrato del difunto; que eſtàn lib. 7. Epig. 38. alias 49. que ſon eſtos.

Maximus ille tuus, Ouidi, Cæſſonius hic eſt,
Cuius adhuc vultum viuida cera tenet.
Hunc Nero damnavit, ſed tu damnare Neronem
Auſus es, & profugi, non tua fata ſequi.
Æquora per ſcillę magnus comes exulis iſti
Qui modo nolueras conſulis ire comes.
Si victura meis mandantur nomina chartis,
Et fas eſt cineri me ſupereſſe meo.
Audiet hoc preſens, venturaque turba; fuiſſe
Illi te, Senecę, quod fuit ille ſuo.

El otro declàra la amiſtad, que tuvo, cõ el meſmo Ceſſonio, con Seneca, y Sereno, y es el ſiguiẽte del miſmo lib. hablando del meſmo ſuceſſo, que dizè.

Facundi Senecę potens amicus
Caro proximus, aut prior Sereno.
Hic eſt maximus ille, quem frequenti
Felix littera pagina ſalutat
Hunc tu per ſiculas ſecutus vndas
O nullis, Ouidi, tacende linguis,
Spreviſti Domini Furentis iras.
Miretur Piladem ſuum vetuſtas,
Heſit qui comes exuli parentis.

Quis diſcrimina comparet duorum?
Heſiſti comes exuli Neronis.

4 Con eſto ſe conoce quan eſtimado, y de la primera Nobleza era nueſtro Santo, quan firmes las amiſtades ſuyas con los mas Doctos, y Santos Varones, que gozava el ſiglo de Neron, y los trabajos que paſsò en compañia de Maximo Ceſſonio, por la crueldad de aquel Emperador, y ſe ſaca de eſtos dos Epigramas, que ſe huyeron deſpues de el año de ſeſenta y ocho de Chriſto, pues era muerto Maximo Ceſſonio, como ſe puede ver en Flauio Dextro al año de 66. cerca de ſu converſiõ, y quãdo ſucedio, no me atrevo á ſeñalar el año fixo, mas lo cierto es, que fue por el meſmo tiempo; y tengo por probable, que fue vno de los muchos, que cõvirtiò S. Pablo en Roma, quando tenia el Apoſtol trabada ſu amiſtad con Seneca, y que como ſe convirtiò Maximo Ceſſonio, lo hizo tan bien Ouidio. Colixo eſto, porque antes que Marcial mudaſe el eſtilo para eſcrivirle triſte, como lo hizo, deſpues de la muerte Ceſſonio, ya Quinto Ouidio, eſtava deſpegado de algunas coſtumbres vanas de los Romanos, como era el embiarſe los dias de los nacimientos en que cũplian años, dones, y preſentes; porque queriendo hazerlo Marcial, ſe lo prohibio el Santo, como parece por eſte Epig. lib. 9. ep. 40. alias 53.

Natali tibi, Quincte, tuo dare parva volebam,
Munera, tu prohibes: imperioſus homo es.
Parendum eſt monitis, fiat quod vterque iubemus,
Et quod vtrumque iuvat, tu mihi, Quincte, dato.

Pero ſea en qualquier tiempo; de lo q̃ ſe ha viſto tenia en riquezas, y eſtimacion ſe vee lo que dexo en ſu converſion, y puſo à los pies de los Apoſtoles, y quan de veras quedò deſnudo, por ſeguir à Chriſto, pues el afecto, no pudo ſer menos de grande ſiendo lo que tenia tanto.

Lo que deſpues hallo, es, que eſte Santo ſalió de Roma para Inglaterra, y que eſte fue el primer empleo, q̃ quiſo hazer, para ganar almas à Chriſto; porque ſalio viejo, dexãdo los regalos de Roma, la hazienda, caſas, y riquezas que tenia. Saliò ſin oficio, que los Emperadores le dieſſen. Saliò para ſervicio, y augmento de la Fe, como todo parece por otro Epigrama de Marcial, tan ſignificativo en ſus palabras, que no queda lugar para dudar en ello, y aunq̃ el meſmo Marcial tuvo noticia de las coſas de la Fè, por los terminos cõ q̃ habla de eſta jornada, deſpidiẽdoſe de ſu amigo, q̃ es eſte, lib. 10. ep. 41. alias 44.

Quincte, Caledonios, Ouidi; viſure Britanos,
Et viridem Tethyn, Occeanumque Patrem;
Ergo Numæ Colles, & Nomentana relinques
Otia? Nec retinet ruſque, focuſque Senem?
Gaudia tu differs, at non, & ſtamina differs,
Atropos; atque omnis ſcribitur hora tibi:
Preſtiteris caro (quis non hoc laudet?) amico,
vt potior vita ſit tibi Sancta fides.
Sed reddare tuis tandem manſure Sabinis,
Teque tuas numeres inter amicitias.

Noteſe aqui la ponderacion, que haze el Poeta de que teniendo tantos regalos, de que poder gozar en Roma, eſtos con la vejez, y años, no ſe lo eſtorvaſen, y puſieſſen delante. Noteſſe aquellas palabras. *Gaudia tu differs*, tu dilatas los gozos para otros tiẽpos, que dà à entender, que con eſperança, y Fe, q̃ tenia ya el Santo de los vienes de la otra vida, que ſon eternos, menoſpreciava los de eſta, que podía gozar. De ſuerte, que la primera jornada deſde Roma fue à Inglaterra. Y eſto es lo que tenemos de los principios de la vida

de

de S. Ouidio, hallado como perlas entre la inmundicia, y vanidades de Martial, como lo notò tambien el Maeſtro Bibar.

5 Deſde aqui como por ſalto, por no ſaber, que tanto eſtuvo en Inglaterra, que acciones fueron las ſuyas, le hallo en Eſpaña, ya cõſagrado en Obiſpo de Tui, que ſegun parece, es el tercero, que ſe halla deſpues de S. Epitacio. Eſta Dignidad no ſacò à luz el Señor Obiſpo D. Fr. Prudencio de Sandoval, en el libro, que hizo, de las Antigueda des de la Igleſia, y Ciudad de Tuy, ni Gil Gonçalez, ſino el P. Fr. Hernando de Camargo, en ſu Cronographia Eccleſiaſtica. Que tantos años corriò por ſu quenta ſuya eſta Igleſia, y Dioceſis, no lo alcanço; porque no ſè quando entrò en ella, como quando ſaliò para la de Braga, que fue el año de ciẽto y cinco, ſiendo Emperador Traxano, y Pontifice S. Anacleto. Las memorias, que nos dexo de ſu predicacion, y que tal puſo la tierra, y Comarca Bracharẽſe, y Tudenſe, dizelo el meſmo Autor, que tiene auer ſido eſte Santo, aquel por quien ſe convirtieron aquellas nueve hermanas, tan nombradas de los Eſcritores Eſpañoles, y aora mas que nunca, hijas de Catilio, ò Cayo Atilio, Regulo de la Luſitania, que auiẽdo nacido de vn parto milagroſſo todas juntas, en diferentes partes, y años nacieron para el Cielo Coronadas del martyrio. Sus nombres fueron Marina, Liberata, Euphemia, Victoria, Genibera, Germana, Quiteria, Baſilia, y Marciana. De quiẽ ſe tratò en los Conmentarios à Dextro.

An. 138. *An.* 155.

De Ouidio, dize, llegò con la vida al año de ciento y ſiete, ſiguiendo al meſmo Dextro, y lo meſmo tiene Iuliano: murio S. Ouidio en Braga, eſtà ſepultado en la Catedral embebido en la pared junto à la Sacriſtia à la mano derecha, con eſte letrero. *Oſſa Beati Ouidij Tertij Epiſcopi Bracharenſis.* Tiene muchas Hermitas de ſu vocacion en Portugal. Es abogado de los oydos, y obra Dios por ſu interceſſion diferentes milagros.

107.

In Chron. An. 107. *n.* 41.

CAP. X.

San Policarpo Martyr.

1 *ELECCION DE SAN POLYcarpo.*
2 *NOTICIA DE SANTA ISAbel Virgen, y de los primeros Monaſterios Carmelitas en Braga.*
3 *Y MARTIRIO DEL ARZObiſpo.*

1 LVego que murio S. Ouidio, eligieron los fieles en ſu lugar à S. Policarpo. El mas antiguo Autor es Auberto. *Bracharæ ſuccedit Ouidio Epiſcopo Policarpus Ciuis Romanus.* Eſto en el Cronic. al meſmo año. La meſma ſuceſſion pone en el Catalogo; pero no de Ouidio, ſino de Felix. Al Hiſpalenſe ſiguio Iuliano en el ſuyo. *Bracharæ poſt Sanctum Ouidium Sãctus Policarpus Epiſcopus Bracharenſis.* Por aquella circunſtancia de llamarle Ciudadano Romano me acordé de S. Ouidio, y quiſe ver, ſi deſte Santo ſe acordò tambien Marcial, como de ſu anteceſſor, y buſcandolo entre ſus Epigramas hallé vno, aunque alli le llama Polycarmo, y no ſe ſi es el meſmo, y ſe eſcriviò mal en alguna copia del Poeta. Gouerno eſte Santo los años de Traxano, y parte de Adriano.

107. *An.* 107. *L.* 12. *Ep.* 56.

2 En ſu tiempo ſe halla noticia de los primeros Monaſterios, que ſe edificaron en el Arçobiſpado, y Ciudad. Por fabricas los tengo yo de S. Pedro Bracharenſe, ò S. Baſilio: por del inſtituto Carmelita los eſcrivo, por aver ſido los dos Monges del Carmelo: eſto lo mueſtra por aora Santa Iſabel Virgen, que florecia por los años de ciento y veinte y ocho dentro de la meſma Ciudad, iluſtre en ſangre, y no menos en la piedad con los pobres. *Bracharæ Sãcta Eliſabeth, Virgo clara, & ſuper pauperes miſericors, floret.* Y que fueſſe Religioſa, que viuia en Convento, lo veremos por el que auia en aquella Ciudad en el capitulo ſiguiente; porque eſtado de Virginidad en eſta Ciudad no me conſta, que lo huvieſſe por aora entre los Chriſtianos, menos, que derivandoſe del Carmelo. De cuyo principio ſe ſabe, que auia tambien Monges; pues el ſexo mas fragil era fuerça que tuvieſſe

128.

Va-

Varones del meſmo eſtado, que lo rigieſſe, y gouernaſſe eſpiritualmente: de cuyos clauſtros me perſuado yo à q̃ ſalio S. Eſtevan Martyr, à quien hizo el Hiſpalenſe ſucceſſor de San Pedro, porque ſe llamò Diſcipulo ſuyo: y ſiendo Monge del Carmelo el Propheta, tambien lo ſeria el Diſcipulo, cõ que ſe conoce, que ya ſe auia introducido entre los Bracharenſes la vida Cenobitica, como la Heremitica, y Anachoreta la vimos exercitada en Felix el que diò ſepultura à S. Pedro en Rates, que pudo ſer el que Auberto hazia tambiẽ Arçobiſpo. Como ſoſpeche en ſu lugar.

130. 3 Llegò S. Polycarpo al año de ciẽto y treinta: en èl fue muerto por la Fè en la perſecucion de Adriano. *Sanctus Polycarpus Martyr anno Dñi* 130. El meſmo tiempo le dà Iuliano. *S. Polycarpus Epiſcopus Bracharenſis ad annũ* 130.

CAP. XI.

Flamulo.

1 *ELECCIGN DEL ARZOBISpo.*

2 *NOTICIA DE SANTA CELErina Monga.*

1 EN lugar de S. Polycarpo entrò Flamulo. Era de Nacion, y Patria Romano. Quien ſabe ſi vino de Roma conſagrado, y ſeñalado para Braga?

2 Floreciò en ſu tiempo Santa Celina, à quien Auberto dà la Dignidad de Abadeſa, que regia numero de Religioſas en Braga. *Bracharæ Sanctæ Celina Abbatiſſæ Monialium floret magna oppinione Sanctitatis.* Eſto al año de ciento quarenta y ſeis. Cuyas palabras buelvẽ à aſſegurar à los eſcrupuloſos, para que crean, que deſde los principios del Euãgelio huvo eſtado Monaſtico, y particular grandeza, y honra en nueſtra Eſpaña. Era eſta Santa Carmelita, que no auian venido al Mundo los Antonios, ni Baſilios: y pues las Doncellas le auian abraçado, es conſequẽcia, que en Braga tambien auia Monaſterio de Varones. El nombre de la Santa ſoſpecho eſtà depravado, y que ha de eſcrivirſe Celerina. De cuyo apellido, y Nobleza en Portugal te ve a mis Commentarios, à Dextro año 160. n. 7. y à n. 263. n. 3. Llegò el Arçobiſpo al año de ciento quarenta y ſiete, y en èl murio. *Eſtamatus Romanus anno Dñi* 147. Eſto Hauberto. 147.

CAP. XII.

Sereniano.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Nobleza de ſu linage.*

2 *RAZON DE SV APELLIdo.*

1 DEſpues de Flamulo ſucedio Sereniano. Falta en el Catalogo del Hiſpalenſe. Iuliano lo pone deſpues de S. Policarpo. Yo le doy eſte lugar por lo que veremos abajo. Para mas larga noticia de eſte Prelado dirè lo que alcança mi diſcurſo. Yo le tengo, no ſolo por Eſpañol, ſino por natural de Galicia, originario de la Villa de Samos, bien conocida en aquel Reyno ſiete leguas mas adelante del Zebrero, y que es cabeça de la Abadia de San Iulian de las Iluſtres por ſu juridicion, de las que tiene la Religion de S. Benito. Eſta Patria, y origen ſe lo doy por Autoridad de Luitprando Cremonenſe, que haziẽdo iluſtre memoria del Linage de los Serenos, dize claramente, que fueron originarios de Samos. *Quintus Serenus, Quinti Sereni Filius, ad quẽ remiſsit Sanctus Bachius Iuſtinus Philoſophus, & Martyr Epiſtolam longam anno CLVI. &c. natione Hyſpannus ex Oppido Galeciæ, vulgonunc Samos (vnde dictus eſt, Samonicus) fuit, vt quibuſdã placet, Iunioris Gordiani, &c. Præceptor, &c. Fuit Medicus celeberrimus, multa ſcripſit de Medicina, in qua plurimum excelluit. Ex huius genere fuit Serenus Martyr, & Sancta Serena, vxor Diocleciani Auguſti, cuius Neptis fuit Sancta Suſana Virgo, & Martyr, Filia Sancti Gabini Martyris.* Eſto es. Quinto Sereno (hijo de Quinto Sereno, à quien eſcrivio el año de ciento cinquẽta y ſeis vna larga carta el Santo Philoſofo, y Martyr Bachio Iuſtino) fue de Nacion Eſpañol, natural de vn lugar de Galicia llamado comunmẽte Samos, por lo qual le llamaron Samonico. Llegò à ſer en opiniõ de algunos, Maeſtro del Emperador Gordiano el Mozo. Fue Medico celebradiſsimo. Eſcrivio muchas co-

An. 107. *n.* 41.

Infragm. n. 160.

ſas

ſas de Medicina, en que fue aventajado. De eſte Linage fue San Sereno Martyr, y Santa Serena Emperatriz conſorte del Emperador Diocleciano Auguſto, de quien fue ſobrina Santa Suſana, hija de S. Gabino Martyr. Eſto Luitprando de Quinto Sereno el Hijo. Veamos de Quinto Sereno el Padre, q̃ es lo que dize en otro lugar. *Zenas, & Quintus Serenus Samonenſis ex Galetia convenerunt Romæ Iuſtinum: & licet cõiugati reuerſi in Hiſpanniam vtebantur officio Catbequiſtarum, vt ex Iuſtino Philoſopho conſtat.* Zenas, y Quinto Sereno natural de Samos en Galicia tuvieron amiſtad con Iuſtino Philoſofo: y auiendoſe vuelto à Eſpaña vſaban el oficio, y orden de catequizar à los Fieles, que ſe convertian, aunque eran caſados, como conſta de las Obras de Iuſtino Philoſofo. Paſſa adelante Luitprando, y llegando à tratar de la muerte de eſte Quinto Sereno; que año? Y donde fue? Que hijos dexò? Que es lo que dize? *Deceſsit Quinctus Serenus Samone in Galletia cum oppintone Sanctitatis anno centeſimo ſexageſimo quinto relicto Filio adoleſcentulo, qui fuit ægregius Medicus, & virtutis, ac Religionis amantiſsimus. Dies Senioris Quinti Sereni dicitur fuiſſe XIV. Cal. Martij illo anno. Medici duo Filij Quintus, & Marcus Sereni paſsi ſunt ſub Seuero Alexãdro.* Murio Quinto Sereno en Samos de Galicia el año ciento y ſeſenta y cinco con opiniõ de Sãtidad á 16. de Febrero, dexando vn hijo Medico excelẽte, en pequeña edad, y amador de la virtud, y Religion. Eſte con otro hermano ſuyo llamado Marco Sereno padecierõ martyrio ſiendo Emperador Alexandro Severo. Haſta aqui Luitprando, que pone otros Varones Inſignes de eſte apellido, como Lucio Sereno Monge, y Martyr en Mortil Villa de Andalucia el año de docientos, y noventa: à Publio Sereno Martyr en Africa, à Serena muger del Emperador Philipo, y Madre de Santa Serena, muger de Diocleciano. De ſuerte, que los Serenos, conforme lo dicho, todos fueron Eſpañoles de Samos de Galicia, y no de la Isla de Samos en el Mar Ionio, celebrada por el Templo de Iuno, donde ella fue tã venerada como eſcrivio el Poeta.

Infraſ. nº 163.

Infraſ. nº 164.

1. Æneid.

2 De eſtos principios, digo aora, q̃ tengo à Sereniano Arçobiſpo de Braga por Eſpañol, y originario de Samos; porque ſegun avran reparado los medianamẽte leidos en antigüedades hallarán, que fue coſtumbre antiquiſsima para hazer las perſonas el nõbre mas inchado juntarle mas letras. Leaſe de eſto á Ciceron, *In Bruto*: que diò por el primero, que vſo eſta vanidad à Cayo Stayo: que pareciendole nombre delgado, y de pronunciacion humilde, y corta el Stayo, ſe firmava Stayeno. Leaſe à Perſio, y à ſus Conmentadores Stevan Claverio, y Bernardo Autumno ſobre aquel verſo. *De Ioue quid ſentis.* De ſuerte, que como fue ſiempre vſado hazer de Octavio Octaviano, de Iulio Iuliano, de Sereno hizieron Sereniano: de donde infiero, que pues de Galicia fueron los Serenos, lo ſeria tambien Sereniano.

Sat. 2.

Pruevaſe tambien con ſepulcros diferentes, y titulos de piedras, que tiene Ambroſio de Morales de Antiguos Eſpañoles llamados Serenianos: con q̃ ſe debe creer es de Eſpaña eſte Arçobiſpo. Lo que gouernò la Dignidad eſta por ſaberſe. No lo eſcrive Iuliano. Puede creerſe, que ſeria cerca del año ciento y ſeſenta y cinco. Y quiẽ dirà ſi eſte Sereniano fue Quinto Sereno, que deſpues de muerta ſu compañia ſe hizo de la Igleſia? No hallo inconveniente en ello, ni que vinieſſe à morir en Samos.

En las Antigüedades

165.

CAP. XIII.

Liberto, ò Liberato Monge.

DEſpues de Sereniano pongo á Liberto, ó Liberato. De eſte dà cuẽta el Hiſpalenſe en el Catalogo. Dize llegó al de ciento ſeſenta y ſiete. Fue Monge. Con eſta declaracion habla de èl; y aunque no dize de que profeſsion, el meſmo tiempo le haze del Carmelo. *Libertus, vel Liberatus Monachus anno Dñi 167.*

167.

(???)

CAP. XIV.

S. Pedro el ſegundo Monge, y Martyr.

SVcediò luego Pedro el ſegundo de eſte nombre. Eſte fue tambiẽ Mõge, y con eſpecialidad le nombra el Hiſpalenſe Carmelita. Levanto el año de 185. Colegio, y Seminario para la juuentud que auia de ſeguir la Igleſia, como eſcriven Dextro, Liberato, y Hauberto. Dize llegò al año de docietos. En èl padeciò martyrio por la perſecucion de Severo. *Petrus Monachus Carmelitanus, & Martyr anno Dñi* 200. 200. He aqui dos teſtimonios del Monacato en Braga, y tener aquella Ciudad Convento de Religioſos deſte Orden Profetico.

CAP. XV.

S. Pedro el Tercero Martyr.

ELigieron en ſu lugar à Pedro el Tercero. De eſte Prelado nos dize Hauberto, que llegò al año de docietos veinte y ſiete. En èl fue muerto por la Fe. *Alius Petrus Martyr anno Dñi* 227. Padeciò en la perſecucion de Alexandro Severo. 227.

CAP. XVI.

S. Faviano.

In Chron. An. 252. *num.* 80. EN lugar de San Pedro aſcendiò à la Dignidad Faviano. Hauberto lo olvidò en el Catalogo. Poncio Iuliano. Dize llego al año de docientos y treinta. Murio à 22. de Agoſto. Durava por aora en Braga la vida comun, y reglar del Cavildo, que introduxo San Pedro Bracharenſe, como lo da à entender la Decretal de San Vrban el Primero, que habla: *De Vita Communi*. Puſe el teſtimonio en la Igleſia de Toledo. 230.

CAP. XVII.

S. Narciſo el Primero.

ENtrò en la Dignidad Narciſo el Primero. Olvidole Hauberto. Poncio Iuliano por aora deſpues de Faviano. Es muy otro del Martyr. Lo q̃ puedo dezir, es, que fue natural de tierra de Salamanca, ſegun ſe coligè de las piedras, que trae Gil Gonçalez en la Hiſtoria de aquella Ciudad de Cayo Iulio Narciſo, Hijo, y Padre, puestas por ſu Muger Iulia Thetis à entrabos à dos. El Titulo del Marido tiene eſtas palabras. *In Chron. vbi ſup.* *L. 1. cap. 8*

D. M. S.

Caio Iulio Narciſo, Iulia Thetis Marito fecit.

Memoria conſagrada à los Dioſes de las Almas.

Eſta ſepultura, y lapida hizo poner Iulia Thetis à ſu Marido C. Iul. Narciſo. La del Hijo, dezia.

D. M. S.

Caio Iulio Narciſſo annorum XXI. Iulia Thetis Mater fecit.

Memoria conſagrada à los Dioſes de las almas.

Eſta ſepultura, y laude puſo Iulia Thetis à ſu Hijo Cayo Iulio Narciſo, que murio de veinte y vn años.

Por eſtos Letreros juzgo yo, que eſte S. Narciſo, y los demas de eſte apellido fueron de tierra de Salamanca. Y confirmalo el ver, que tambien S. Narciſo el Segundo fue de Portugal de la Villa de Santaren, como veremos à ſu tiempo. No ſabemos lo que gouernò la Igleſia; porque no lo explica Iuliano; contentemonos, que ſeria por el de docien tos treinta y vno adelante. 331.

CAP. XVIII.

S. Felix.

EN lugar de S. Narciſo entró S. Felix. De eſte habla Hauberto: dize fue Varon Santiſsimo, y amador de la pobreça Euangelica, con cuyo don llegó al año docientos quarenta y cinco. Dale el orden de ſegundo por ir en la opinion, de que fue Arçobiſpo S. Felix de quien diximos en el cap. 5. *Alius Felix Sanctiſsimus, & pauperrimus anno Dñi* 245 Concuerda con eſta Cronologia Iuliano, diziendo, que governaba por el año de docientos quarenta y cinco la Igleſia de Braga. Imperaba en ſu tiempo Maximino, que tuvo aficion à la Ciudad, y ella le correſpondio haziendo memoria de ſu nombre en algunas piedras, que oy ſe conſervã en publicos edificios de la Ciudad de Braga: Donde ſe vee vna Igleſia, que llaman de Maximinos, por piedras que tiene con el nombre de eſte Emperador.

245.

In Cronos. n. 123.

CAP. XIX.

S. Secundino Martyr.

DEſpues de San Felix hizieron Arçobiſpo à Secundo, otros le llaman Secundino, conforme la coſtumbre notada en la vida de Sereniano. Hauberto le olvidò en el Catalogo: debeſe toda ſu noticia al Arcipreſte de Santa Iuſta: governò el tiempo de los Emperadores Decio, Gallo, y Voluſiano, en cuya perſecucion fue deſterrado à Africa por la Fè, y llevado à la Ciudad de Cirta en Numidia junto con Agapio Obiſpo de Cartagena. En cuyo computo me aparto de Iuliano, que dize fue deſterrado en la perſecucion de Gallieno, y Valeriano; porque entonces murieron, ſiendo mas cierto, que no ſucedio ſino en la perſecucion de Decio; pues veremos en tiempo de Valeriano, y Gallieno la Igleſia de Braga ocupada por otros Arçobiſpos. Deſlumbro ſe con aquella perſecuciõ; porque entonces murieron los deſterrados.

Quedaron eſtos dos Obiſpos en aquella Ciudad ſepultados largo tiempo; pero ſeñalado el ſepulcro, y conocido cada vno por quien era, haſta los años mil y ciento pocos mas, ò menos. Entonces gouernando à Portugal, y Galicia el Conde D. Ramon, yerno de Don Alonſo el Sexto, caſſado con ſu Hija Doña Vrraca, queriendo (no ſe dize quien) hazer al Conde vn grande preſente traxeron de Cirta el cuerpo de S. Secundino con el de San Agapio, y ſe los ofrecieron. Oygamos à Iuliano ſus palabras. *Corpora Sanctorum Martyrum Agapij, Epiſcopi Carthaginenſis Hiſpaniæ, & Secundini, vel Secundi Brachirenſis in Hiſpania, miſſorum Cirtem Numidiæ Vrbem in exilium, vbi paſſi ſunt ſub Valeriano (à quo paſſi ſunt exilium, &c.) relata ſunt ad Hiſpanias, miſſa dono Comiti Raymundo Genero Imperatoris Adefonſi.* Concuerdan eſtas palabras de Iuliano en muchas coſas con el Martyrologio Romano; porque à 29. de Abril pone à los dos Santos por eſtas palabras. *Cirthæ in Numidia natalis Sanctorum Martyrum Agapij, & Secundini Epiſcoporum: qui poſt longum apud præfatam vrbem exilium in perſecutione Valeriani in qua tunc maxime Gentilium rabies inhiabat ex illuſtri Sacerdotio effecti ſunt Martyres glorioſi.* Celebraſe en Cirte Ciudad de Numidia la Fieſta, y Martyrio de Sã Agapio, y Secundino, Obiſpos, que deſpues de largo deſtierro padecido en aquella Ciudad, fueron Martyres glorioſos en la perſecucion de Valeriano. Concuerda (digo) en muchas coſas con la verdad, por lo qual debe ſer creido en las demas; porque en los nõbres de los dos, en la Dignidad que tenian, en la Ciudad, en el lugar dõde paſſaron ſu deſtierro, en la perſecucion, y en el Emperador, en todo van conformes. De donde ſe conoce, que fueron Obiſpos Agapio de Cartagena, y Secundino de Braga; porque ſiendo aſsi, que eſtavan antes deſterrados entrambos en Cirte, bien ſe vee, que no eran Obiſpos de aquella Ciudad vno, ni otro, y que ſerian de otras mas remotas: A mi tambien me ayudan mucho las palabras del Martyrologio; pues diziendo, que murieron en la perſecucion de Valeriano deſpues de largo deſtierro, conoceſſe, que no lo començaron por aquel Emperador, cuyo Imperio no fue largo; ſino por otro antes, que

In Adverſ. n. 533.

perſiguio à los Fieles, qual fue el Emperador Decio, que entrò en el Imperio el de docientos cinquẽta y tres, en cuya ocaſion fue deſpojado S. Secundino de la Dignidad, que le durò ocho años.

253.

Es nueſtro Arçobiſpo diſtinto de otros dos Secundinos, que auia entonces en Africa, Obiſpos de diferentes Ciudades, vno de Cedias, otro de Carpis, que ſe hallaron en el Concilio: *De rebaptizandis Hereticis*. Celebrado el año de docientos cinquenta y ſeis, conforme la cuenta de Pamelio, en la vida de S. Cipriano. Aſsi, no ſe confundan los que lo leyeren, creyendo ſer alguno de ellos el Santo.

CAP. XX.

S. Celidonio, ò Calidonio Mõge, Eſcritor, y Martyr.

LVego que faltò Secundino eligierõ los Fieles à Celidonio, ò Calidonio: el primer nombre vſa Hauberto: el ſegundo ſe halla en las cartas de San Cipriano, de quien fue muy eſtimado entre los mayores de aquel tiempo. Nadie lo conocio por Arçobiſpo de Braga haſta de veinte y quatro años à eſta parte, que ſaliendo á luz Autores Antiguos: lo han reſtituido à ſu Igleſia. El primero es Dextro: el ſegundo Mr. Maximo: el tercero Hauberto, y quarto Hugo Obiſpo de Oporto. Los dos primeros cada vno en ſu Cronicon: el tercero en el Catalogo, y el quarto en vna carta eſcrita à Mauricio Arçobiſpo de Braga, que alegue, y puſe en el cap. ſegundo. Tienelo tambien Iuliano, diziendo expreſſamente, que San Secundino fue anteceſſor de Calydonio, y Calydonio ſucceſſor ſuyo en lo de Braga, aunque no inmediato.

Ann. 268. *n.* 1.
Ann. 430.
Ann. 612.
In Adverſ. n. 533.

Era eſte Santo Monge del Carmelo, como claramente lo eſcrive el Hiſpalenſe, y de los Doctos de aquel ſiglo. Conſiderada bien la Cronologia le hizieron Obiſpo de otra Igleſia, antes que aſcendieſſe à eſta, que no he podido averiguar qual fueſſe, porque lo hallo hontado con eſte titulo Epiſcopal, antes que San Secundino ſalieſſe deſterrado, particularmente en las cartas de S. Cipriano, que las he mirado con cuidado para yrle contando los paſſos, que para el buen exemplo de ſus fieles fueró graues, para el ſervicio de la Igleſia muy ligeros, y apreſurados. El año de docientos cinquenta y vno paſsò à Africa, en cuya ocaſion S. Cipriano eſtava auſente de Cartago por miedo de la perſecucion, valiendoſe de la licencia del Euangelio. De eſte retiro reſultò cierta ciſma entre los Fieles, cauſada por vno llamado Felicíſsimo, y notado por Calydonio, y por otro Prelado llamado Herculano, eſcrivieron al Santo, dandole cuenta, de lo que paſſaba. Eſta carta no parece; pero tieneſe noticia de ella por la reſpueſta, que es la ſeptima del libro quinto, y en Pamelio la 38. cuyo principio lo mueſtra, diziendo. *Vehementer contriſtatus ſum Fratres chariſsimi acceptis litteris veſtris*. Por ellas les manda ſe abſtengan de Felicíſsimo, y de los demas, remitiendo aquel orden a la Igleſia de Cartago, y Clero, eſcriviendoles. Lo qual hizieron Calydonio, y Herculano, cuya carta es la 39. el ſobre eſcrito de la de San Cipriano es. *Cipriani Calydonius, & Herculano Collegis, &c.* El de Calydonio, y Herculano al Clero de Cartago es. *Calydonius cum Herculano, & Victore, Collegis*. Por el tenor de ellas ſe conoce, que ya era Obiſpo Calydonio, y ſiendo cierto el año de docientos cinquenta y vno es conſequencia, que lo era de otra Igleſia, que la de Braga, que tenia San Secundino; pues no ſalio deſterrado haſta el de docientos cinquenta y tres, que començò Decio con la perſecucion, y el Imperio. Sino es que fueſſe Coepiſcopo de Secundino, ò eſte Santo fueſſe deſterrado el año de docientos y cinquenta à Cirte por Iuezes particulares, como lo eſtava San Cipriano, ò finalmente la cuenta de Pamelio en cartas va ya atraſada tres años, q̃ es lo mas verdadero.

254.

Bolvio a Eſpaña, y llegado el de docientos cinquenta, y quatro en que fue muerto Decio por los Godos, ò ahogado en vna laguna, huyẽdo de la vatalla, por cuya ocaſion ſe reſtituyò la paz à la Igleſia, como lo ſignifica San Cipriano en el libro que eſcrivio *De lapſis*, en aquellas palabras del principio: *Pax tandem Dilectiſsimi Fratres Eccleſiæ reddita eſt, &c.* Con eſta ocaſion, digo, començò con mas publicidad à regir ſu Igleſia, y cuidar de la diſciplina en lo que ſe auian deſcuidados los Fieles. Con eſte fin eſcriviò à S. Cipriano deſde Braga

ga la carta 19. El Aſſunto era ſobre ſi les auia de conceder la paz, y comunion, á los Fieles de Portugal, que auiẽ do caido en la perſecucion, y ſacrificado à los Idolos, bolvian à levantarſe por la penitencia, y confeſsion de la Fè. El principio es. *Neceſsitas temporum.* Reſpondiòle à ella San Cipriano la carta 20. y por ſu tenor ſe verá el cõcepto en que le tenía S. Cipriano de Docto, y exercitado en las Diuinas Letras: *Accepimus* (dize) *litteras tuas, frater chariſſime, ſatis ſobrias, & integritatis, as fidei plenas. Nec miramur ſi exercitatus, & in Dominicis ſcripturis peritus caute omnia, & conſulte geras.* Embiole con eſta carta, ſegun parece, vn libro, y otras cinco cartas acordadas, que llamavan circulares, llenas de Santa Doctrina, que auia eſcrito à todo el Clero, y Presbiteros, encomendandole las remitieſſe à los Metropolitanos de España. *Librum tibi cum Epiſtolis numero quinque miſi, quas ad Clerum, & ad Plebẽ, & ad Martyres quoque, & Confeſſores feci, &c. quod etiam ipſum tu ad Collegas noſtros quos poteris, tranſmitte.* Eſte libro le pareciò à Pamelio, que fue el que San Cipriano intitulò, *Delapſis.* Las cartas ſon la diez, once, doze, treçe, y catorce. Y en la tranſmiſsion de ellas à los Metropolitanos de Toledo, Tarragona, y otras partes parece ſer, que obedecio, embiandolas á todos; porque lo confirma M. Maximo por eſtas palabras. *Succeſſit Narciſsus Calydonio ad quem ſcripſit Sanctus Ciprianus, cuius Epiſtolas tranſmiſsit ad omnes Hiſpaniæ Metropolitanos.* Ann. 612.

Cumpliendo con eſta obligacion, y gozando de la paz, que ofrecia el tiempo, bolviò eſte Prelado à Africa, en ocaſion, que los cuidados de San Cypriano eran reducir à concordia, y deſhazer la ciſma, que ſe auia levantado en la Igleſia Romana, con la ocaſion de la eleccion de San Cornelio en el Pontificado, por muerte de San Favian, pretendiendo ſer Pontifice Novato. Para eſte fin, queriendo embiar à Roma en nombre de las Igleſias de Africa, y España, quien averiguaſſe el eſtado de las coſas, eſcogio por Embaxador al Clero de Roma, à Calydonio, y à otro Catolico Prelado, llamado de vnos Fortunato, de otros Fortunaciano. Parece eſta miſsion por la carta 41. que es de San Cipriano à San Cornelio, donde lo dize claramente por eſtas palabras. *Ego, & Collegæ plurimi, qui ad me convenerant expectantimus adventum Collegarum noſtrorum Calydonij, & Fortunati, quos ad te nuper, & Coepiſcopos noſtros, qui ordinationi tui adfuerant, legatos miſſeramus.* Lo meſmo tiene la carta 42. del meſmo Cipriano, a Cornelio. *Miſſeramus* (dize) *nuper Collegas noſtros Calydonium, & Fortunatum, vt non tantum perſuaſione litterarum noſtrarum, ſed præſentia ſua, & conſilio omnium veſtrum, &c. ad Catholicæ Eccleſiæ vnitatem ſciſſi corporis membra componerent.* No lo buelvo en Caſtellano, porque no dizen mas de probar la ida de Calydonio à Roma, como lo tiene tambien otra carta de Cipriano à Cornelio, que es la 8. del Libro 4. y en Pamelio la 45.

Buelto de la embaxada, y celebrandoſe en Cartago vn Concilio por orden de San Cipriano; donde ſe juntaron muchos Prelados de Africa, y Vltramarinos, concurriò à èl Calydonio con Pomponio Paulato Arçobiſpo de Toledo, y Luciano Obiſpo de Zaragoza. Mueſtra lo eſto el ſobre eſcrito de la carta, que todos eſcrivieron al Pontifice S. Cornelio, que es la 2. del lib. 1. y en Pamelio la 54. porque entre quarenta y vn Prelados, que ſe nombran en ella, ſe hallan los dichos tres Arçobiſpos en confirmacion de lo que dize Dextro en ſu Chronicon, de que aſsiſtieron todos tres en cierto Concilio de Carthago: y no ay otro donde todos tres concurrieſſen, ſino es eſte. El intento de los Padres era dar la paz, y admitir à la comunion de la Igleſia, los q̃ por miedo de las perſecuciones paſſadas, auiendo caydo, ſe auian arrepentido. El motivo fue; porque Gallo, ſuceſſor de Decio, quèria mover, ó proſeguir la perſecucion à los Fieles, y turbar la paz, que con la entrada ſuya en el Imperio auìa començado à gozar la Igleſia, como lo ſignifican las palabras de la entrada de la carta, que ſon: *Sed cum videamus diem rurſus alterius infeſtationis appropinquare cepiſſe, & crebis, atque aſsiduis oſtenſionibus ad moneamur, vt ad certamen, quod nobis hoſtis indicit armati, & parati ſimus.* Aſsi el titulo de la carta fue: *De pace lapſis danda.* Ann. 437.

Concluidas eſtas coſas bolvio à España. Eſtuvo gouernando ſu Igleſia dos años eſcaſos. Antes de ſalir del de docientos cinquenta y cinco, 255

bolvioà Africa, donde ſe juntò vn Cõcilio de treinta y dos Obiſpos, en que preſidiò San Cipriano. Celebroſe para determinar ſi los baptizados por los Hereges, reduciẽdoſe à la Igleſia, debiã ſer baptizados otra vez. Halloſe en el Calydonio como parece por el ſobre eſcrito de la carta 22. del lib. 1. que es la 70. en Pamelio; donde eſcriviendo San Cipriano à Ianuario Obiſpo, y à los demas de las Igleſias de Numidia ſe nombra el tercero Calidonio. *Cipianus* (dize) *liberalis, Calydonius, &c. Ianuario, Saturnino, &c.* Y luego. *Cum ſimul in Cõcilio eſſemus, Fratres Chariſſimi legimus litteras veſtras.* Pero adviertaſe, que ſobre eſte Articulo ſe tuvieron deſpues otros Concilios en Africa, como puede verſe en Pamelio en la vida de S. Cipriano, y no ſe halla en ellos Calydonio, que es argumento, ſe bolvio à Eſpaña; Donde viuio algunos años, aunque no ſabemos quãtos; porque deſde aqui adelante ceſſa ſu memoria. Hauberto, dize, fue martyr, y que llegò al año docientos ſeſenta y ocho. *Calidonius Monachus Carmelitanus Martyr anno Dñi* 268. El Monacato, y Martyrio ſe lo creo, y que padeceria por la Fe. En el año no le ſigo; porque es contra toda buena Cronologia. Moriria en la perſecucion de Gallo, y Voluſiano, que llegaron al de docientos cinquenta y ſiete.

257.

Dextro le llama celebrado Eſcritor. *Ann.* 437. Y ſi bien, que no han quedado de ſus obras lo que prometen aquellas palabras, baſta para ſer verdad aquel fragmento que ſe halla ſuyo de la vida de S. Pedro Bracharenſe, cuya copia traè el M. Bivar al principio de los Conmẽtarios à Dextro: de cuya autoridad me bali en el cap. 2.

CAP. XXI.

Hilario.

DEſpues de Calydonio entrò en la Igleſia de Braga Hilario. De eſte Prelado, dize Iuliano lo ſiguiẽte en el num. 112. *Memoria clara habetur Hylarij Bracharenſis Epiſcopi, ad quẽ tanquam ad valde ſibi familiarem, & notum Sanctus Stephanus Romanus Pontifex ſcribit, et ex Concilijs manifeſtum, & anno* 258. Concuerdã eſtas palabras con el Pontificado de S. Eſtevan, y con el tiempo de ſu Pontificado, ſiendo eſte el primer año ſuyo. Porque, ò viuio poco, ò fue coadjutor de Calydonio; porque Liberato no ſe acuerda de èl, y al ſuceſſor le haze inmediato à Calydonio en la Dignidad.

258.

CAP. XXII.

S. Narciſo Martyr.

1 *ELECCION, Y NOBLEZA DE S. Narciſo.*

2 *DEXA EL ARZOBISPADO, y paſſa en Alemania.*

1 MVerto Hilario, el Clero, y Pueblo de Braga eligieron, como ſe vſaba entonces, à Narciſo. De eſta ſucceſsiõ habla Dextro en el Cronicon. *Calydonio Bracharenſi ad quem ſcribit Ciprianus, ſuccedit Narciſſus.* Lo meſmo ſiguio M. Maximo cogiẽdo le las palabras. *Succeſſit Narciſſus Calydonio, ad quem ſcripſit Sanctus Ciprianus.* Aũque Iuliano topò à Hilario. De aqui ſe verà, que ſe engañó Hauberto en el Catalogo, poniẽdo deſpues de Calydonio à Salomon, y luego à Narciſo, diziẽdo, q̃ Calidonio auia llegado al año docientos ſeſenta y ocho, como tambien lo dize Liberato. Mejor lo miró en el Cronicon; pues el dicho año ya ſupone a S. Narciſo en poſſeſsion del Arçobiſpado. El caſo es, que Salomon lo fue los años adelante, y de Narciſo aueriguaremos aqui, lo que tuvo la Dignidad. *An.* 268. *n.* 1. *Ann.* 612. *n.*

Fue eſte Santo natural de la Ciudad de Gerona, hijo de Lucio, y de Serena, perſonas de conocida Nobleza. Eſta Patria, y Padres le dà Liberato. Paſsò à Portugal, y en la Ciudad de Eſcalabis hizo aſsiento, llamada oy Santaren. Es Autor M. Maximo: q̃ tratando las memorias de Santos mas celebres en Eſpaña, pone entre ellas la de S. Narciſo, diziendo fue vecino de Santarẽ. *Fuit hic Ciuis Scalabitanus in Luſitania.* La Nobleza de ſu ſangre era de las primeras de la Republica. El meſmo Autor dize era deudo de Pomponio Paulato, Arçobiſpo de Toledo, q̃ gouernaba en aquella ſazon: y ſabido eſto, es mucho lo que tenia de calidad Narciſo, porque Pomponio Paulato era de la meſma ſangre de Pomponio Baſſo dos vezes Conſul, y de otro Pomponio Baſſo, que tambiẽ fue Conſul en Roma. Y quien quiſiere ſa-

ſaber, que tales eran los Pomponios, acuerdeſe de aquel grande Cavallero Pomponio Attico, amigo de Ciceron, y de los Conſulados de Pomponio Baſſo en tiempo de Plinio el Sobrino, y quedarà ſatisfecho. Aſsi Prudencio pone à los Baſſos entre los Patricios mas Antiguos, que ſugetaron la cerviz al Euangelio.

Non Paulinorum, non Baſſorum dubitavit,
Prompta fides dare ſe Chriſto, ſtirpëque ſuperbà,
Gentis Patritiæ venturo attollere ſecto.

L. 1. cõtr Simachum

Eſta era la Nobleza de Narciſo, por lo que tenia de la ſangre de Paulato, con quien tuvo grande amiſtad. *Celebris eſt memoria Pomponij Paulati, Toletani Pontificis, per Hiſpanias, magnuſque fuit uſus amicitiæ, & conſanguinitatis cum Narciſſo.*

Luego que tomò la poſſeſsion de ſu Igleſia la començò à gouernar con ſingular prudencia, y eſpiritu. Começò el año de docientos cinquenta y ocho, y tengo por cierto, que ſe engañaron en vn diez los que con Dextro lo puſierõ celebrado el año de docientos ſeſenta y ocho, alargandole haſta alli la vida á Calydonio; porque veremos con evidẽcia, q̃ por el de ſeſenta y vno ya no era Arçobiſpo de Braga en el cap. ſiguiente. Muy contenta, y agradada podia eſtar, y eſtava, la Igleſia con tal Narciſo, que la mirava como à eſpoſa, ya que no auia lugar á la fabula, para pintar la fuẽte, y eſpejo ſuyo, donde deſvanecido ſe miraſſe; pero queriendo Dios, que tambien lo empleaſſe en otras partes, le mãdò por Diuina revelacion, que fueſſe à predicar à Alemania, donde le tenia guardados abundantes frutos para la Igleſia.

258.

2 Obedeciò el Sãto deſpues de dos ò tres años, que la gouernava, y eligiendo del Cabildo vn Arcediano llamado Felix, que le acompañaſſe, atraveſsò la Francia el año de docientos y ſeſenta; entrò por Alemania, y vino à parar en la Ciudad de Auguſta, llamada Vindelicia por los dos Rios, Vindo, y Licio, que la cercan. De ſuerte, que eſte fue el vltimo año que tuvo lo de Braga; porque nunca bolvio mas à ver ſus murallas. Y ſi de aquí adelante ſe hallan memorias ſuyas, alabando ſus acciones, dõde le llaman Arçobiſpo Bracharenſe, adviertaſe, que ſon apoſitivos los Titulos de aquella Igleſia. El auer dexado el Arçobiſpado por Imperio Soberano, dizelo M. Maximo. *Diuinitus admonitus relictis Bracharenſibus vindeli ampetit.* Los que convirtiò por el camino de Francia, y Alemania no ſe ſaben; porque todos los Hiſtoriadores luego ſe embarazan con lo que hizo en Auguſta convirtiendo à Santa Afra, y à otras muchas almas. Dexemos le alli predicando, y exerciendo el oficio de Apoſtol, donde tambien le tienen por Arçobiſpo, y guardemos lo vltimo de ſus acciones, y martyrio, para los años de docientos ſeſenta y ſiete.

260.

Ann. 612.

CAP. XXIII.

Grato Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*
2 *DECRETAL, QVE ESCRIVIO el Papa S. Sixto.*
3 *HEREGIAS EN GALICIA; Monacato ſuyo, y promocion à Cordova.*

1 LVego que S. Narciſo dexo à Braga, los del Clero, y Ciudad nõbraron por ſucceſſor ſuyo à Grato. No ſe acordò Hauberto de ponerlo en el Catalogo. Iuliano dá cuẽta de èl, que aunque mal ſacados los numeros de los años à las margenes de ſu Chronicon en la impreſsion de Don Lorenço Ramirez de Prado, ſe debe agradecer: y es facil corregirlos por la letra. Dize, gouernaba la Igleſia de Braga, quando tenia la Silla de San Pedro San Sixto ſegundo: y que eſte Pontifice le eſcriviò vna carta Decretal. *Magnam habuit amicitiam Melantius cum Grato Bracharenſi Pontifice: ad quem Gratum Sixtus Papa litteras miſit.* Tuvo (dize) grande amiſtad Melancio, Arçobiſpo de Toledo, con Grato, Arçobiſpo de Braga, à quien eſcriviò el Papa Sixto. De aqui ſe ſabe el verdadero tiempo, en que gouernò Grato à Braga; y auer ſido por el año de docientos ſeſenta y vno; porque ſegun todos los Hiſtoriadores no tuvo San Sixto el Pontificado mas de año, y pocos meſes mas. Y el auer puesto Iuliano eſta clauſula el de 281. hizòlo (dado, q̃ no aya error en la impreſsion) para ſignificar, no q̃ Grato

In Chron. An. 281. n. 115.

261.

era entonc.s Arçobiſpo de Braga, ſino para dezir, que S. Melancio, q̃ entõces era Arçobiſpo de Toledo, auia tenido amiſtad con Grato, quando era Arçobiſpo Bracharenſe, y Melancio eſtava en menor grado. Eſte fue el ſentido, y el intento de Iuliano, como lo mueſtra el dezir, que S. Sixto le eſcriviò la Decretal.

2 Siendo eſto cierto, y ſabido el tiempo, en que Grato gouernava, ſe debe agradecer al Arcipreſte, ſaber, que fue Prelado Eſpañol, y que fueſſe para èl aquella Decretal, coſa ignorada haſta oy. El titulo, dize: *Epiſtola Sixti Papæ primo ad Gratum quendam Epiſcopũ.* Aſsi eſtà en la Coleccion de los Concilios Tom. 1. y el principio es: *Epiſcopus Sixtus Grato Coepiſcopo ſalutem.* He la leido, y juntamente la Decretal ſegunda del meſmo Sixto à todos los Obiſpos de Eſpaña; y lo que vengo à ſacar de ellas, es, que dize verdad Iuliano, de auer ſido la primera eſcrita à Obiſpo Eſpañol, y q̃ lo era Grato: porque todas las coſas, que dize en la vna, eſcrive en la otra. A Grato le dize: *Audiuimus etiam quod quidam erronei, & ꝺ ſentientes eis te, & reliquos infeſtent Epiſcopos, & Epiſcopos aliquos Comprouincia les ad veſtram infamationem, & damnationem ſecum trahant. Quapropter in hac Sancta Sede, &c. eſt denuo roboratum, vt omnes Epiſcopi, qui in quibusdam grauioribus pulſantur, vel criminantur cauſis, &c. Libere Apoſtolicam appellent Sedẽ, &c. & dum, &c. Pontifex cauſam ſuam agit, nullus alius in eius loco ponatur, aut ordinetur Epiſcopus: quoniam quãquam à Comprouincialibus Epiſcopis accuſati cauſam Pontificis ſcrutari liceat, non tamẽ definiri in conſulto Romano Pontifice permiſſum eſt.* Hemos oydo, que ciertos eſpiritus erroneos de algunas perſonas, y otros que los ſiguen, te andan moleſtando à ti, y à los demas Obiſpos, y para mas infamia tuya, y de tus compañeros traen à ſu opinion diferentes Obiſpos de los Cõprovinciales. Por eſto, pues, en eſta Santa Silla ſe manda de nuevo, que todos los Obiſpos que fueren acuſados en algunas coſas mas graves, los tales puedan libremente apelar à la ſilla Apoſtolica: y que entanto, que el Põtifice conociere de ſu cauſa, no ſea puesto ótro Obiſpo en ſu lugar; porque aun que ſea licito à los Obiſpos Comprovinciales averiguar la cauſa de vn Obiſpo; pero no difinir la ſin conſultar al Sumo Pontifice. Eſto dize San Sixto à Grato. Y lo meſmo tiene la Decretal ſegunda eſcrita à los Prelados de Eſpaña. De donde ſe conoce la verdad de Iuliano, en que Grato era Prelado de Eſpaña, y gouernaba por eſte tiempo; por q̃ les dize à ellos, deſpues de muchas Autoridades exortatorias à la paz, lo ſiguiente. *Ideo Fratres iſta protulimus, quia audiuimus inter vos acuſationes exerceri, & pulſos à Sedibus Epiſcopos, aut ſuis rebus expoliatos Iudicari. Quapropter ſtatutum eſt, &c. vt nemo Pontificum deinceps aliquem Epiſcopum ſuis expoliatum rebus, aut à Sede pulſum excommunicare, aut iudicare præſumat.* Eſto es. Hemos dicho eſtas coſas, por auer oydo, que ay muchas acuſaciones entre voſotros: que los vnos, y los otros os hechais de vueſtras Sillas, y los juzgais, y ſentenciais. Por eſto, pues, mandamos, que ningun Obiſpo de aqui adelante ſe atreva à deſcomulgar a otro ni à juzgarlo, y ſentenciarlo. He aqui lo que eſcrivio Sixto à los Prelados de Eſpaña, que es lo meſmo que eſcrivio à Grato. De donde ſe vè el eſtado, que nueſtra Igleſia tenia particularmente en Galicia.

3 Fuera de eſto ſe colige de la dicha Decretal à Grato, que auſa algunos Hereges en aquellas partes, particularmente de los Ebionitas, que negavã auer ſido Chriſto antes de María en quãto à alguna de ſus dos naturalezas; de lo qual hizo el Arçobiſpo ſabidor al Pontifice, como lo ſignifica el principio de la Decretal: donde le alaba de muy Catolico Prelado. Haſta el año de docientos y ſetenta es lo que gouernò à Braga. No ha llegado à mi noticia otra coſa, mas baſta lo dicho, y que dexò eſta Igleſia por la de Cordova, ſuce diendo à Severo, cuya Catedral es muy probable, que era en eſta ſazon Metropolitana, como ſe viò en ella tom. 3. c. 1. Y alli ſe llama Monge Carmelita, y que fue Obiſpo de Cordova haſta el de 280. *Gratus Monachus Carmelitanus An* 280.

CAP. XXIV.

S. Paterno Martyr.

1 *ELECCION DE S. PATERno, y martyrios de S. Secundino, y San Narciſo.*
2 *DECRETAL QVE ESCRIVIO el Pontifice San Felix à Paterno.*
3 *ESTADO DE LA IGLESIA en Galicia, y Martyrio del Arçobiſpo.*

1 DEſpues de Grato ſucedio en Braga Paterno. A eſte ya le pone Hauberto en el Catalogo. Siguele Iuliano. Tuvo la Catedra Bracharenſe en el tiempo mas riguroſo, que huvo en la Igleſia con la perſecucion de Valeriano, y Gallieno: en cuyo tiempo fueron Coronados muchos Martyres, entre eſte numero fue vno S. Secũdino Arçobiſpo de Braga, de quié ſe eſcrivió en el cap. 17. cuyo largo deſtierro llegò à eſtos años de Paterno muriendo en Cirthe de Numidia en el fervor de la perſecucion Valeriana.

Por el meſmo tiempo florecia Narciſo, y eſtava exerciendo en Alemania el oficio de Predicador Apoſtolico en la Ciudad de Auguſta. Aſsi ſe ha de entender Dextro quando el año de docientos ſeſenta y ocho ſe acuerda de èl con el titulo apoſitivo de Arçobiſpo Bracharenſe: y Hauberto en el Cronicon quando dize: *Sãctus Narciſus Bracharenſis Epiſcopus floret: qui poſtea martyrio coronatus eſt.*

268.

Eſtuvo eſte Santo en Alemania mas de diez años, dexando la Inſigne Vindelicia mas Auguſta con la ſangre, que de Martyres regò ſu ſuelo, que cõ la fecundidad que le cauſan las corrientes de ſus rios. Deſeó bolver à Eſpaña, que le eſperaba para ſer deſcãſo de ſus hueſos, y entrãdo en ella por Cataluña parò en la Ciudad de Girona Teatro vltimo, donde auia de repreſentar la vltima Victoria: y allí eſtuvo exerciendo la Predicacion, y Actos Põtificales algunos años: de modo, que es tenido por Apoſtol ſuyo, no menos, que en Braga, y Auguſta. Tres le dan de aſsiſtencia los Autores de ſu vida: y queriẽdo premiarle, lo que le auia ſervido, le llevò para ſi junto con ſu Arcediano Felix, que le auia ſiempre acompañado mediante el martyrio, que ſucediò el año de docientos ſetenta y cinco, en la forma que dize M. Maximo. Eſto es atravesada la garganta, y la voca de dos eſtocadas, y ſegadas las piernas, como ſi deſgarretaran vna fiera. Tambien quitaron la vida à S. Felix. Sucedio ſiendo Gouernador de la Ciudad Lucio Ceſſonio Macer. Preſidente de la Eſpaña Tarraconenſe Lucilio Rufiniano. Conſules en Roma, el Emperador Lucio Domicio Aureliano la ſegunda vez, y Cayo Iulio Capitolino, que por los dichos Conſules vino à ſer eſta muerte el año de docientos ſetenta y cinco. Oygamos á M. Maximo. *Paſsi ſunt Gerundæ ſub Lucio Ceſſonio Macro, & Lucilio Rufiniano V. C. Hiſpanniæ Citerioris Præſide. Lucilio Domicio Aureliano Auguſto II. Caio Iulio Capitolino Coſſ. Narciſus Tribus acceptis vulneribus ingutture, & inore, & in cruretandem cum Archiatcons Felice conſumatus eſt.*

275.

Algunos le tuvieron á eſte Santo por natural de Girona: con eſto ſe ſabe la verdad, y el auer tenido tres Catedrales, ſiendo primera la de Braga. El Cardenal Baronio juzgó, q̃ auia muerto en la perſecucion de Diocleciano el año de trecientos y dos. Engañoſe, viẽdo que auia muerto con êl vn S. Felix, y como no conociò mas de aquel Inſigne Martyr, hermano de S. Cucuphate, que matò Daciano, por eſſo le paſſo veinte y ſiete años adelante: mas eſte otro fue Arcediano, que acompañò à S. Narciſo, como era obligacion, ſegũ los Canones Antiguos. Veaſe la Decretal del Papa S. Lucio à los Obiſpos de Eſpaña, y Francia.

Tom. 2. An. 302. n. 138.

Corrijaſe la impreſsion de Iuliano, que dize: *Sub Aureliano Pratore, & Præſide pro Chriſto patitur.* Y eſcrivaſe: *Sub Aureliano Imperatore, & Lucilio Ruffiniano Præſide.* Corrijaſe tambien el año que eſcrivieron en el ſepulcro, que aora tiene, dize padeció el de docientos nouenta y ſiete; porque toda la verdad ſe vee, como en eſpejo, en la Autoridad de M. Maximo.

In Chron. An. n. 103.

Fue muy celebrado eſte Santo en tiempo de los Godos: *Memoria celebris habetur* (dize el meſmo) *per hæc tempora Sancti Narciſi Epiſcopi Bracharenſis in Hiſpannia Apoſtoli Rhetoricorum: qui in Vrbe Gerunda paſſus eſt.* Habla de los años de ſeiſcietos y doze. No lo es menos aora, bien ſe acuerdan de èl los Frãceſes, por las moſcas, que ſalierõ de ſu ſe-

ſepulcro contra la cavalleria, que auia profanado ſu Templo viniendo contra Aragon.

2 Bolviendo ya à nueſtro Arçobiſpo Paterno, en cuyo tiempo ſucedierõ las glorioſas muertes de eſtos dos anteceſſores el meſmo año de docientos ſetenta y cinco, dize Iuliano, que el Papa Felix le eſcriviò vna carta: *Celebris memoria Paterni Bracharenſis adquẽ Felix Papa ſcripſit.* Tiene razon; porque ſeñala en la data à Aureliano, y Capitolino, que ſe nombraron en la muerte de S. Narciſo. Eſtá la dicha carta entre las Decretales de Felix. Tiene por ſobre eſcrito. *Ad Paternum Epiſcopum.* Y la entrada es. *Chariſſimo, atque dilectiſſimo Paterno Epiſcopo Felix, Epiſcopus in Domino ſalutem.* No tiene el adjunto de Bracharenſe, y aſsi auia corrido todos eſtos años, ſin ſaberſe de donde auia ſido Prelado, como la Decretal de S. Sixto á Grato: mas por las razones de ſu Diſcurſo hallo, que ſe eſcrivio para Paterno Arçobiſpo de Braga. Vna es, que comiença con el meſmo eſtilo, con que S. Sixto eſcriviò á Grato. S. Sixto entra en la Decretal. *Letari, & gaudere me plurimum in Chriſto Ieſu Dño noſtro dilectionis tuæ ſcripta fecerunt, quibus euidenter oſtenditur quantum Catholicam diligis fidem, & quantum prauorum hominum deteſtaris errorem: omnis enim hæreſis nimis eſt impia, & Euangelicæ veritatis inimica, quæ non portionem aliquam lædere, ſed ipſa Chriſtianæ Religionis fundamenta conatur conuellere.* Eſte es el principio: y ſin faltarle vna letra, y coma, tiene lo meſmo la Decretal de S. Felix à Paterno. Otra razon es, que las meſmas heregias, y errores, que cuenta S. Sixto à Grato, ſe hallavã en Portugal, y le mandò remediaſſe: eſſas le ordena S. Felix à Paterno, que deſtruya. La tercera es, que las diſenſiones entre los Obiſpos de la Luſitania, el deſordẽ de proceder cõtra los Presbiteros, y vnos Obiſpos contra otros en las cauſas, no caminando conforme al derecho de los Canones Antiguos; darles el modo que han de tener los dichos Obiſpos en conocer de la cauſa de otro Obiſpo, y no ſentenciar ſin conſultarlo con el Pontifice: todo al pie de la letra es conforme lo que ordenó S. Sixto à Grato. De donde ſe ſaca con euidencia el ſer Paterno Obiſpo Bracharenſe, y auer eſcrito antes al Pontifice ſobre ello, como lo dize la meſma carta. De que ſe puede cõ

In Chron. An. 286. 8.

ſiderar el eſtado que tenia la Igleſia en Portugal; pues aunque trabajada cõ las perſecuciones de los Emperadores Gõtiles, y Heregias de Ebiõ, y diſcordias domeſticas, con todo eſſo le auia dado Dios Padres, y Paſtores tales, tan Catolicos, y obedientes à la Silla Romana, como ſe ha viſto.

Y porque para cõformar eſtas verdades, y ajuſtarlas me ha ſido fuerça mirar, y leer con cuidado las Decretales de eſtos Pontifices; advierto al lector, que la ſegunda carta de S. Felix, que ſe halla con titulo, *Ad Epiſcopos Galliæ*. A los Obiſpos de Francia. Y ha corrido ſiempre en concepto de todos, que la eſcrivio à Francia, y à los Prelados de aquella Nacion, ha ſido engaño grãde; porque no ſe eſcrivio ſino à los Obiſpos de Galicia, y como dize: *Felix Epiſcopus Vniuerſis Epiſcopis per Galliæ Prouincias conſtitutis in Domino ſalutẽ.* Ha de dezir. *Vniuerſis Epiſcopis per Galleciæ Prouintiam.* Que fue error de impreſſion, y no reparar, que era abreviatura, y cifra. La razon es vna, y concluyente. Y es, que todo quanto determina, y ordena el Pontifice en aquella Decretal, es lo meſmo, que en las paſſadas de S. Sixto à Grato; y de San Felix à Paterno cerca de las inquietudes de Galicia entre los Prelados. Olgarame poner aqui todo lo que ay en ella para convencerlo: mas à los Doctos, y Canoniſtas remito, que las lean, pues no ſon mas de quatro cartas, y quedaràn ſatisfechos.

3 Lo que dirè ſolamente, es, que ſe ſaca de eſta Carta de San Felix à los dichos Obiſpos, que eſtavan muy inquietas las Igleſias, y que ſe tuvo Concilio en Galicia, ſiendo Arçobiſpo Paterno; porque juntos le eſcrivieron al Pontifice, y à ellos juntos les reſpondio, como ſe vee por la entrada, que les haze. *Letari me fecerunt ſcripta veſtra ex bono ſtudio, & ex integritate fidei deuotionis veſtræ: triſtis enim triſtes legi litteras veſtras, &c. quia ſicut nos Eccleſiarum pax Sacerdotumque eius cõcordia, & tranquilitas plebis audiſſe facit gaudium, vt à nos aſſdigit, & deiecit fraterna afflictio.* Alegraron me (dize) vueſtras cartas por el cuidado, y entereza de la Fè, que cõſerva vueſtra deuocion: pero entriſtecieron me mucho por el quebrantamiento, y afliccion en que os hallais, por lo qual lei triſte, vueſtras triſtes cartas, porque al paſſo que nos cauſa gozo la paz de las Igleſias, la concordia de los

Concilio en Galicia.

Sa-

Sacerdotes, y la quietud del Pueblo Christiano; assi nos aflige, y desanima el trabajo, y disension de los Hermanos. Esto S. Felix. Y que con grande exceſſo estuviessen las Igleſias de Galicia, y Portugal inquietas, lo mueſtra la accion del Pontifice, que fue juntar Cõcilio en Roma de mas de setenta Obiſpos, para ocurrir à su remedio, y embiarles los ordenes, que auiã de guardar en sus juicios Eclesiasticos, como lo hizo; porque dize luego. *Nos vero ad ſupplementum veſtrum fratres, & Coepiſcopos noſtros vocauimus amplius quam ſeptuaginta, cum quibus hæc, quæ ſubter habentur inſerta regulariter tractando decreuimus.*

Este era el estado de Galicia, siendo Arçobiſpo Paterno, cuya Dignidad 286. llegò al año de docientos ochenta y seis, llevandose cerca de veinte años de Catedra. En este le lleuò Dios graduandole de Martyr à los principios de la persecucion de Diocleciano, y Maximiano. Assi nos lo señala Hauberto en el Catalogo. *Paternus Martyr anno Dñi* 285. El mesmo computo siguiò Iuliano, que pone su memoria celebrada entonces. *Anno Dñi 286. celebris memoria Paterni Brachareñſis, ad quem Felix Papa ſcripſit.*

CAP. XXV.

Felix.

1 *ELECCION DE FELIX.*
2 *ESCRIVIOLE EL PONTIFICE S. Cayo vna carta, y pruebaſe por ella ſer Arçobiſpo de Braga.*

1 SVcedio à S. Paterno, Felix segũ do de este nombre. Ni Hauberto, Iuliano, Dextro, ni otro alguno lo ha contado aora por Arçobiſpo de Braga. Yo le saco á luz por el fundamento que me dà vna Decretal muy celebrada del Pontifice S. Cayo, q̃ anda en el primer Tomo de los Cõcilios. Este Papa entrò à ser lo, segun el Cardenal Baronio, el año de docientos ochenta y quatro.

2 Escriviole à Felix, y por el tenor de sus palabras conozco, que era Obiſpo Español en la postrera parte de España; porque dize: *Dilectiſſimo Fratri Felici Epiſcopo Caius. Directas ad nos tuæ charitatis Epiſtolas plenas Catholicæ Inquiſitionis ſolicitudine gratanter accepimus benedicentes Dñi Noſtri Clementiã quia tales ab extremi Mũdi partibus dignatur ſuis ouibus providere paſtores* Cayo, al amado Hermano Felix Obiſpo. Recivimos con mucho gusto las cartas de vueſtra caridad, llenas de solicitud, para conocer las cosas, y puntos de la Fè, dando gracias à la clemẽcia de nueſtro Señor; por auer provehido de tales Pastores à sus ovejas en las vltimas partes de la tierra. Aplicale luego las palabras del Psalm. 18. de que auia llegado la predicacion Apostolica hasta los vltimos extremos, y terminos del Mundo. De aqui, pues, conozco, que este Felix fue Arçobiſpo de Braga; porque esta Catedral sabemos, que està en la parte vltima del Mundo, respecto de nueſtro Polo Artico. Luego, dezir, que era Obiſpo en la parte vltima del Mundo, bien claro mueſtra, que lo era Brachareñſe.

Confirmalo el tenor de la Decretal, que toda ella es tratar de las Heregias de Portugal, y de las inquietudes, que auia, con el poco orden en la proſecucion de las cauſas contra los Eclesiaſticos en la forma, y modo que se ha viſto en las Decretales paſſadas, remitidas à Grato, y a Paterno sus anteceſſores.

Pruevalo tambien, saber por experiencia, que las tales cartas, quando tocan à negocios generales de las Provincias, vienen à los Metropolitanos; y al paſſo que ellos son los que consultan, assi à ellos responden: y mas, quando en los Decretos vienen cosas nuevas, como en esta de los grados, por dõde se ha de ascender à ser Obiſpo; porque à los Metropolitanos obliga el juntar Concilio, y mandarlo à los Sufraganeos. Viniendo, pues, con estas circunſtancias la Decretal, no pudo ser para otro, q̃ el Arçobiſpo de Braga. Y mas, que no se halla otro de este nombre en todas las Igleſias de Galicia, y Portugal, que por aora tuvieſſe este nombre.

Tuvo Felix la Dignidad hasta el año de docientos noventa y seis, como se verà en el cap. siguiente. 296.

(???)

CAP. XXVI.

Salomon Martyr.

1 *NOBLEZA DEL ARZOBISpo, y nacimiento.*
2 *ELECCION SVYA, Y DECRE tal, que le escrive S. Marcelino.*
3 *CONCILIO EN BRAGA contra las Heregias.*
4 *MARTYRIO DEL ARZOBISpo.*
5 *MARTYRES DE BRAGA, Felix, Regulo, Silvestro, Engracia, y otros.*

1 A Felix sucedio Salomon, otro de los ignorados Prelados, que tuvo aquella Iglesia, y de los mas benemeritos del Siglo en que vamos; pues le hizierõ Digno las Letras, las virtudes, y constancia en la fee de qualquier pluma, dandolas à conocer todas hasta la muerte.

Fue de Sangre Griega, Hermano de Leocadio, Ciudadano de Toledo, Padre, que fue, de Santa Leocadia, y hermano tambien de Melancio, que gouernava tambien aquella Iglesia. Desuerte, que de tres, los dos Hermanos Melancio, y Salomon eran el vno Arçobispo de Toledo, y el otro Bracharense. Trata de esta hermandad Iuliano, cuyas palabras dexó puestas en la Iglesia de Toledo, en la vida de S. Melancio. Y no solo fueron Tios de Santa Leocadia, sino que tuvieron por Sobrino á vn Santo Obispo de la Ciudad de Rhinocolura en Egypto, llamado de vnos Mella, de otros Melancio. Debese tambiẽ esta noticia al Arcipreste, que dize de opinion de otros lo siguiente. *Beatus Salomon Frater Melantij Toletani (vt quidam dicunt) præsl Sedi Bracharensi. Vterque Patruus Mellæ, vel Melantij Episcopi Rhinocoluræ in Egypto.*

An. 290. n. 129.

Nacio Salomon, aunque de Padres Griegos en España, en la Ciudad de Segura, que antiguamente fue muy celebrada, y llamada Tadera, como sienten Dextro, y otros. Fueron Primos Carnales todos tres Hermanos de Osio Atenience, Padre del Grande Osio Obispo de Cordova. Queriendo reconocer Salomõ, y Melãcio la Ciudad de Athenas, que auia sido su origen, passaron à Grecia, de donde auian venido sus Padres. Auiendo estado alli algũ tiempo, bolvieron à España con su Hermano Leocadio, con Osio su Primo, y con Sixto Philosopho Athenience, que despues fue Legado en España, y llegò à ser Sũmo Pontifice, y Martyr. Algunas dificultades ocurren aqui, de como pudieron ser Hermanos Melancio, y Salomon, auiendo aquel nacido en Inglaterra, y este de Segura de España; pero ya las dexè allanadas, y vencidas en la Iglesia de Toledo, en la vida de Melancio.

Ann. 308. n.

2 Tan Docto, y Santo saliò Salomõ de los Estudios Athenienses, que buelto à España, y muerto Felix Arçobispo de Braga le pusieron en su lugar. Escrivió luego que le dieron la Dignidad al Pontifice Marcelino la buena entrada, y el parabien del Pontificado, auisandole de las cosas de la Iglesia, y Metropoli Bracharense, consultandole sobre ciertas heregias, que se auian levantado nuevamente, para cuya resolucion, y relacion embiò vn Diacono à Roma. Respondiole al punto el Põtifice la Decretal, que ay suya, con titulo. *Ad Salomonem Episcopum.* Que aunque no declara el nombre del Obispado, suya, dize, Iuliano que es, y para Salomon, dize, q̃ se escrivió, *Ad Salomonem Bracharẽsem scripsit Sanctus Marcelinus Pontifex.* Fue la data de la Decretal á seis de Septiembre, siendo Consules Diocleciano la sexta vez, y Constancio la segunda, el mesmo año en que Marcelino fue electo, y seis meses despues que S. Cayo su antecessor (ya Martyr) auia escrito à primero de Março la otra Decretal à Felix, antecessor de Salomon, como por los mismos Consules, y fecha parece. De donde se vee, que fue el año de docientos y nouenta y seis la muerte de Felix, y entrada de Salomon en Braga, como en Roma la de San Cayo, y entrada de S. Marcelino.

In Chron. An. 290.

296.

Por el tenor de la dicha Decretal, escrita á Salomon, se sabe, que las heregias, que se començavan à levantar en aquella Provincia, era negar, que á la persona del Hijo de Dios se debiã ofrecer, ni auian ofrecido algun tiempo sacrificios, assi en la ley escrita, como en la de Gracia, sino que solo se le ofreciã al Padre. De esto le consulta Salomon. De estole responde el Pontifice deshaziendo la Heregia con grandes razones, y Autoridades de la Escritura. En

lo

lo demas tocãte à la vida, y persona de Salomon es grande la veneracion, con que le trata. Alaba su Fè, y solicitud, y segun parece de ella, de antes tenian amistad, y comunicaciõ los dos, correspondiendose; porque le dize al fin: *Ista Frater tene, & hæc dice. Vtinam ad plenioris affatus societatem præsentiæ tuæ nobis gaudia contigissent, vt gratularemur nos, & colloquio, & præsentia tui frui, quam sumus ante scripto complexi.* Hermano abraça esta Doctrina, y estas cosas enseña, y pluguiera à Dios, que nos vieramos jũtos, para que la presencia de las personas diera cumplido gozo à nuestra conversacion, y palabras, que cõ esso nos dieramos las gracias, y parabienes me jor; porque gozara de tu presencia, y trato, que ya tengo antes estimada, y abraçada por escrito. Estas cortesias, y regalos escrive San Marcelino à Salomon; en que se conoce, quan Santo, y Docto era, pues vn San Marcelino le escrive de aquel modo. Assi con mucha razon le llama Santo Iuliano en el Cronicon, y Adversarios, num. 280.

3 Lo que se siguio à la Decretal del Pontifice, es, que luego mandò juntar Concilio en Braga de todos los Sufraganeos, y Prelados de la Provincia. De este habla Iuliano, y dize fue contra los errores de Paulo Samosateno, que debian de ser suyos, los que consultò Salomon al Papa. Los Canones de este Concilio no parecen, como los de otros muchos. Lo que se sabe despues de las Insignes obras, y virtudes de este Prelado, es, que acabado el Concilio, no auiẽdo cumplido quatro años en la Dignidad proveyendo en su lugar vna persona, tal qual veremos en el cap. siguiente, dexõ à Portugal, y se vino à su tierra de Segura, donde estuvo predicando por toda la Comarca à los Gentiles, q̃ auia en ella, hasta el año de docientos
299. nouenta y nueve, y en èl diò fin á sus dias en 28. de Septiembre. Cogiole la muerte en vn lugar de aquella tierra llamado Ianua de la Puerta junto à Segura. Es Autor Iuliano. *Qui Salomõ obijt anno ducentesimo nonagesimo nono.* Y en otra clausula. *Hic Sanctus Pontifex dum iret visitatum (vt creditur) Sanctum Papam Marcelinum Ianuæ obijt vigesima octaua die Septembris.* Yendo à visitar al Santo Pontifice San Marcelino dize (segun se creia) que auia muerto.

In Adverſ. n. 280. n. 281.

4 Hauberto, dize, que fue martyrizado. *Salomõ Martyr anno Dñi 277.* Assi en el Catalogo, donde lo pone muy tẽprano; yo lo tẽgo por muy creible por ser este año de los rigurosos, que huvo contra la Iglesia, quitando la vida los Emperados à los Fieles sin distincion de estados, y sin numero.

Dextro, dixo, que el año de docientos y nouenta estava ya en la Dignidad Bracharense Sinagio sucessor de Salomon. Siguiole Hauberto en el Catalogo, mas yo creo, que no lo sintio assi, ni quiso dezir, que entonces lo era en posession, sino que llamarle Arçobispo Bracharense fue aposicion anticipada, porque la Cronologia va todo lo possible ajustada con las personas.

Iuliano en la impression de Paris, dize, que murio, ò fue muerto S. Salomon *Genuæ*, que es Genova Ciudad en Italia, y cabeça de la Liguria. Dixeron lo mesmo los primeros, que la copiarõn, y los que imprimieron los Martyrologios poniendole por Arçobispo de Genova, diziendo: *Genuæ Sancti Salomonis Episcopi, & Confessoris.* Mas tambien es engaño, por no auer entendido los Caracteres Goticos de nuestra Espaẽa, en quien la A. Gottica se parece mucho à la E. Assi por leer *Ianuæ*, leyeron *Ienuæ*. Y Ianua es lugar junto à Segura. Llamabase en tiempo de Iuliano Ianua de la Puerta. Dizelo èl mesmo en otra parte, y por vn lugar explico el otro. Fuera de esta Dignidad Bracharense le dà Iuliano el Obispado de Cartagena. Pudo ser, que en aquella Ciudad predicasse con tanto nombre, y exercicsse los actos Pontificales, que le tuviessen por su Prelado, como ha sucedido por otros muchos.

In Adverſ. n. 568.

5 Dize de Salomõ el Sagrado Texto, que hizo vna carroza tan rica, que el maderage era de cedro del Libano, las colunas de plata, el reclinatorio de oro, el estrivo por dõde auia de entrar en ella de Purpura, el espacio, y medio lo adornò con la caridad, y esto por amor de las hijas de Ierusalen. Todas las virtudes quieren los Doctores, que signifiquen los diuersos materiales de que estava compuesto el Trono, y Carroza dicha. El camino del Martyrio significava el ascenso, y estrivo de la Carroza; y esta parece que se representò en la vida, y muerte del Arçobispo Salomon; pues viuiendo adornado, y compuesto con los incorruptibles materiales de las virtudes, enriquecidò con las colunas argentadas de la Doctri-

Cant. 3.

trina Catolica, ſubio al dorado reclinatorio de la viſsion de Dios, por medio de ſu ſangre, que fue la Purpura de ſu ſalida de eſte mundo, y entrada de la gloria: pero al dezir, que todo fue ordenado por amor de las hijas de Ieruſalé, fue ſignificar, que lo hizo por dexar hecho el camino à las almas que auian de ſeguirle. Aſsi paſsò en eſta Santa Igleſia deſpues que ſe auſentò de ella, y muriò martyr; porque floreciero en ella tan hermoſas plantas, quantas ha tenido otra alguna de Eſpaña, que ſegando las el Imperial azero de Diocleciano con ſus edictos, eſtan haſta el dia de oy dando fragancia entre los Coros de los Martyres Eſpañoles. S. Gregorio Obiſpo de Illiberi haziẽdo Catalogo de los que padecieron en eſta perſecucion, pone en la Ciudad de Braga à S. Regulo, y à S. Felix. *Bracharæ in Lusitania Sancti Regulus, & Felix.* Deſpues de ellos à San Silveſtro. *Bracharæ Sanctus Silueſter.* De los dos primeros no ſe acordò Dextro: del tercero ſi, lo meſmo haze Hauberto. Liberato al meſmo año de 300. n. 47. pone à Santa Suſana. Tambien padecieron otros, que por ſer tantos los cierra con clauſula comun el dicho S. Gregorio: entre cuya cõfuſsion hermoſa, y agradable ſe lleva con particular aficion los ojos la Virgen Santa Engracia, y ſus diez y ocho Compañeros, que auiẽdo recibido la vida en Braga para honra de la tierra de entre Duero, y Miño, iluſtraron cõ los hermoſos, y roxos arreboles de ſu ſangre la ribera del Ebro en Zaragoza, dexandola mas Auguſta, que auia ſido. Canten otros el Piritus la gloria de eſtos Heroes, y Heroynas, que à mi baſtame hazer Epilogo à la vida, y relacion de eſte Arçobiſpo, poniendo en breves puntos la memoria de ſus nombres, y lo dichoſo de ſus muertes.

Au. 307. n. 3 *Ann.* 300.

CAP. XXVII.

Sinagio.

A Salomon ſucedio inmediatamente Sinagio. El año de dociẽtos y nouẽta le pone Dextro. *Sinagius Epſcopus Bracharenſis floret: qui interfuit Illiberitano.* Siguiole Hauberto en el Catalogo, q̃ dize: *Senagius vir Pius anno Dñi 290.* Mas no le entendio. No fue dezir, que entonces era Arçobiſpo, ſino que floreçia en piedad. El Arçobiſpado fue apoſicion, como expliquè en el cap. paſſado, la verdadera entrada fue el de dociẽtos nouenta y nueve, como dize Iuliano. *Salomon obijt anno ducentesimo nonagesimo nono, ſucceſsit illi in Sede Bracharenſi Senagius.* 299.

In Ado. n. 280.

Ha eſtado muy adulterado de los Autores el nombre de eſte Prelado, y el Titulo de l Arçobiſpado, porque le llamaron *Sinagis*, otros *Sinagio*. Por Bracharenſe le llamaron *Begerrenſe*, y ſe canſaban en buſcar, que Ciudad fueſſe Begerra. Veaſe de eſto à Padilla, y tan antiguo es el error, que aun Hauberto en el Cronicon, tratando del Concilio Eliberitano, le llamò tambien *Begerrẽſe*, auiendole puesto en el Catalogo *Bracharenſe.*

Cent. 4. c. 35.

Halloſe el año de trecientos en el Concilio de Eliberi, como ſe puede ver en D. Garcia de Loayſa. Llegò al de treciẽtos y ſeis. Pudo ſer, que dexaſſe deſpues la Igleſia de Braga, y tomaſſe la de Begerra, y como algunos ponen mas adelante el Concilio le llamarian Obiſpo Begerrenſe, que à entender lo de el que ſe celebrò en Colibre llamada tambien Elliberi, ſe componian todas las opiniones. 300. 306.

CAP. XXVIII.

San Flauio Domicio Leoncio Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de San Leoncio.*
2 *ASSISTIO EN EL CONCILIO de Toledo.*
3 *EN EL ROMANO.*
4 *EN EL NIZENO.*
5 *MVERTE SVYA.*

1 DEſpues de Sinagio entrò en Braga S. Leoncio, nobiliſsimo en ſangre, y mucho mas en la Santidad, pues le tiene puesto por ella la Igleſia en el numero de los Sãtos. El cumplido nombre ſuyo era Flauio Domicio Leoncio. Fue Ciudadano de Cõſtantinopla, y Philoſopho. Es Autor Iuliano, que dize. *Sinagio Bracharenſi Pontifici Leoncius Conſtantinopolitanus Philoſophus ſuccedit* Eſtuvo primero caſado, tuvo vn hijo, que fue Conſul en Roma. Deſ-

In Chron. Ann. 306.

Deſpues dexò el Mundo, y ſe metio Monge: dizelo Hauberto. *Leoncius Monachus, Doctiſſimus in Philoſophia anno Dñi* 313. Eſto en el Catalogo, y tengole por Monge Carmelita; porque no ſe conocia otro modo Religioſo de viuir, q̃ el primitivo, y Prophetico de Elias, y Eliſeo, que Chriſto auia hermoſeado, y perfeccionado en ſus Apoſtoles. 313.

2 Halloſe eſte meſmo año paſſado el hibierno de la perſecucion, y començando el ſiglo de Oro de Conſtantino Magno en vn Cõcilio, que ſe tuvo en Toledo, concurriendo con Benedicto Arçobiſpo de Tarragona, Liberio de Merida, Sabino de Sevilla, y otros muchos Obiſpos Santos, que eran la flor de la Doctrina de Eſpaña. Fue Nacional eſte Concilio, donde preſidio Marino, ò Cayo Marino Arçobiſpo de Toledo. Tiene eſta memoria Luitprando. *Anno tercenteſimo tertio decimo, Cõſtantio, & Licinio Aug. III. Con. Sub Milchiade Papa conactum eſt Toleti Concilium Vniuerſale totius Hiſpaniæ Præſide Tamerino, vel Marino Toletano. Interfuerunt Leontius Bracharenſis, Benedictuſque Tarratonenſis, Sabinus Hiſpalenſis, & Liberius Emeritanus, & alij quam plurimi Epiſcopi Sancti.* No ſe puede ſaber todo lo que ſe tratò en eſte Concilio, que no ſe hallan los Decretos; pero tampoco ſe ignora todo, porque eſcrivio el Concilio vna carta al Pontifice San Melchiades: y aunque eſta no parece ſe colige lo que en ella ſe conſultaba por la reſpueſta que embiò el Papa, que tenemos entre las Decretales de Melchiades, cuyo ſobre eſcrito embiò à los tres Metropolitanos mas graues, Marino, Benedicto, y Leoncio, y à los demas en comun por el tenor ſiguiente. *Dilectiſſimis Fratribus Marino, Benedicto, Leontio, & cæteris Hiſpaniarum, ac illis in partibus conſtitutis Epiſcopis Melchiades.* Lo primero, pues, que les mandava, era, que ſe quietaſſen, y dexaſſen las ocaſiones, y moleſtias, que ſe hazian vnos à otros, haziendoſe cauſas, buſcandoſe la vida, y privando; que por la cuenta ſiempre duravan las inquietudes, y nunca acabavan de ſeguir el orden, que los demas Pontifices les auian dado. Lo ſegundo les reſpondio à vna pregunta, que le auian hecho, de qual era Sacramento mas perfecto, y excelente el del Baptiſmo, ó el de la Confirmacion? Eſtà la Decretal en el tom. 1. de los Concilios;

y eſcrivioſe el año ſiguiente de trecientos y catorce, à 1. de Março. 314.

3 Llegado el año de trecientos veinte y tres ſe hallò en Roma con el Arçobiſpo de Toledo Marino, en ocaſion, que ſe celebrò el Baptiſmo del Emperador Conſtantino, à cuyo Sacramẽto concurrieron otros muchos Prelados. Es Autor Iuliano, de que ſe vea lo dicho en la Igleſia de Toledo en la vida de Marino. Iuntoſe entonces Concilio, no tanto para tratar coſas de la Fè, quanto para dar gracias à Dios los Padres de la Igleſia de auer traido aquel Emperador à ſu conocimiento. 323. *In Chron.*

4 Bolviò San Leoncio à Eſpaña: eſtuvo en ſu Igleſia haſta que ſe celebro el Concilio Nizeno, que ſe tuvo el año de trecientos veinte y cinco: para eſta junta ſe puſo en camino con Natal, recien entrado en lugar de Marino en lo de Toledo. Halloſe en èl: dizelo Iuliano. 325.

5 Buelto deſpues à Eſpaña canſado de tantas jornadas, y trayendo los Decretos de aquel Santo Concilio, no le duro mucho la vida; porque en el de veinte y ſeis le llevò Dios en la Villa de Guimaraens à 19. de Março, como lo eſcrive Hauberto en ſu Chronicon. *Guimaranij in Gallecia obijt Sanctus Leontius, Epiſcopus Bracharenſis rediens ex Vniuerſali Concilio Nizeno XIX. die Martij.* Lo meſmo ſiguiò Iuliano en todo, añadiendoſe llamava antiguamente eſta Villa Apolonia, y que era noble Ciudad. Y ſibiẽ, que baſtava, para mueſtra de ſu Santidad, el ver, que la Igleſia lo tiene canonizado, poniendolo en el Martyrologio el meſmo dia, es de mucho credito para ella el teſtimonio de M. Maximo, que el año de quatrocientos cinquenta y quatro, dize era celebrada ſu memoria en Portugal entre los Fieles, acaſo, por los milagros, que Dios obrava mediante ſu interceſſion. 326.

CAP. XXIX.

San Apolonio.

SVcedio à S. Leoncio S. Apolonio: Es Autor Iuliano. *Leoncio* (dize) *in Sede Bracharenſi ſuccedit Appolonius.* Fue Santiſsimo Varon como ſu anteceſſor: pero no tengo noticia de ſu Patria, ni acciones. Celebraſe ſu fieſta con la de San Leoncio à los 19. *In Chr. Aun. 354. n. 163.*

de Março, y la mesma devocion se tenia con él en Portugal, segun M. Maximo: *Appolonius, & Leontius Sancti Iusti Pontifices in Hispania darent.* No le puso Hauberto en el Catalogo: y aunque le conociò prosiguiendo el Cronicon de Dextro, y Maximo, no le alcançò tã poco la Iglesia, que auia tenido, sino q̃ llamandole Apolinario, añade con particularidad, que erã venerados los dos en Galicia. *Florent per hoc tempus, &c. Leontius, & Apolinarius Episcopi in Galletia.* Assi debemos el conocimiento de serlo Bracharenses à Iuliano. De entrambos a dos hablan Vsuardo, y Pedro Gallesino.

An. 460. n. 7.

Ann. 462.

CAP. XXX.

Lupo.

A S. Apolonio se siguio Lupo. Este debemos al Hispalense, que le pone en el Catalogo; y dize llegò al año de trecientos quarenta y cinco. *Lupus anno Dñi* 345. No le conociò Iuliano.

245.

CAP. XXXI.

Idacio.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*
2 *CONCILIOS EN QVE ASSIStio.*
3 *LEVANTASE LA HEREGIA de Prisciliano.*
4 *FLORECE SANTA AVRIEratis Monga Carmelita.*
5 *OTROS CONCILIOS EN QVE assistio.*
6 *ENTRAN EN GALICIA LOS Discipulos de San Basilio.*
7 *CELEBRASE CONCILIO EN Braga.*
8 *MARTYRIO DE MVCHOS Monges de San Basilio en Braga, y muerte del Arçobispo.*

1 SVcedio à Lupo Idacio, à quien Hauberto llama tambien Ithacio, dize fue hombre Doctissimo en las letras Diuinas. Iuliano haze mencion del Arçobispado, diziendo. *Leoncio in Sede Bracharensi succedit Apollonius. Huic Idacius.* Faltole Lupo. Haze tambien memoria del tratando de vn Concilio, que se celebrò en Cordova el año de trecientos y cinquenta; dõde se hallò S. Athanasio. De él haze mẽcion Luitprando, y nombra entre otros à Idacio Bracharense. *Corduba (dize) &c. Consilium habetur, &c. cui interfuit, &c. Idacius Bracharensis.*

350.

An. 354. n. 163.

An. 350. n.

In frag. n. 151.

2 Fue Idacio vn Prelado muy Autorizado, y estimado en los Concilios por sus Letras. Hallose en los mas de aquel tiempo. Vno fue el de Cordova: otro el Ariminẽse celebrado el año de trecientos cinquenta y nueve, de que es Autor Iuliano.

359.

In Chr. n. 166.

Assistiò en otro de Illirico, celebrado el de trecientos sesenta y quatro: donde, Iuliano, que lo escrive, cuẽta con él à Gregorio Arçobispo de Toledo, y a Imerio de Tarragona, diziendo fueron à Roma, y que confirmaron la Fé del Concilio Niceno.

364.

3 Leuantose en su tiempo en Galicia el Herege Prisciliano de Noble sangre, de grande ingenio, de eloquencia singular, y Santidad fingida, que resucitando la Heregia de los Gnosticos la començò à defender, y estender con tanta priessa en Galicia, y Portugal, que luego començó à arder vna Provincia, y otra, prendiendo el fuego hasta en los Obispos, que debian apagarla. Si bien, que prevenido Dios con la medicina, levantandose en Braga vn Seminario para la juventud, que auia de ir por la Iglesia, como se hizo en otras Ciudades.

4 Floreciò en contraposicion de este vicioso Sugeto, y escandaloso la Virgen Santa Auriecratis, Monga en la Ciudad de Braga, que muriò el año de trecientos setenta y dos, à trece de Agosto. *Bracharæ Augustæ in Lusitania obijt XIII. Augusti famula Dei Auriecratis virgo.* Al passo, que la diccion *Servus Dei* significa Monge en Varones; assi el *Famula Dei* significa Monga en las Mugeres. Ya lo dexe probado en los Commentarios à M. Maximo: con que yo tengo à esta Santa por Monga Carmelita de aquel Antiquissimo Cõvento, que huvo en esta Ciudad, y puse à los principios. Fuera de estos auian entrado ya en la Ciudad de Braga los Monges de San Antonio, que en ella, y en otras de España florecian cõ admirable Santidad, y exemplo de vida. Tene-

372.

mos

mos lo de Liberato, al año de trecientos ſetenta y tres los pone en Briga, Toledo, Tarragona, Sevilla con otras de la primera Claſſe.

El año de trecientos y ochenta ſe tuvo vn Concilio en Zaragoza contra las Heregias de Priſciliano. Eſtuvo en él Idacio, concurriendo con Ithacio Arçobiſpo de Merida. Veanſe ſus firmas, y nombres en Don Garcia de Loaysa, y en D. Francisco de Padilla. 380.

5 El año de ochenta y vno ſiguiente ſe celebrò en Italia otro Concilio en la Ciudad de Aquileya: y aunque quiſieron acudir à él los Metropolitanos, y Obiſpos Eſpañoles, tan ocupados eſtavan con las Heregias de Priſciliano, que iban cobrando cada dia mas fuerças, que no pudieron dexar ſus Igleſias, particularmente los de Galicia, y Portugal, donde auia tenido origen; pero con todo eſſo Idacio, Metropolitano Bracharenſe, embiò vn Procurador, con otro que embiò Audencio, Arçobiſpo de Toledo, para que aſsiſtieſſen en ſu nombre. Es Autor Iuliano, diziendo ſe llamò el de Audencio Euagrio, y el de Idacio Arthemio. Y tiene razon; porque los meſmos nombres ſe hallan entre los Procuradores, que aſsiſtieron en el Concilio, aunque no dizen los Obiſpos, de quien hazian las vezes: Tambiè aſsiſtiò perſonalmente Idacio el meſmo año en el Concilio de Burdeos, por eſtar mas cerca de Eſpaña. 381.

In Chr. n. 249.

6 Pagoſe Dios de eſtas ocupaciones, en que veia los Prelados de eſta ſu regalada Igleſia de Eſpaña, los hazedores cuidadoſos de ſu viña, en quitar las malezas, que criaba; y queriendo embiarles mas obreros, q̃ ayudaſſen à limpiarla, metiò en ella los primeros Monges Griegos, hijos del Grande Baſilio, que criados en el Ponto, y experimentados en ſemejantes exercicios contra las Heregias del Oriente, entraron en Galicia en tiempo de Idacio, llegando à ſer colunas de la Fè, que no ſe tenia por ſegura en ſus Montañas. Fue ſu venida el año de trecièros ochèta y tres: que auiendoſe dilatado por el Reyno de Toledo, y Aragon, no deſcanſaron haſta buſcar el Sol, quando ſe pone en las aguas del Occeano: y como dixo Plinio, que lo mas de Galicia era *Graecorum ſoboles*. Generacion de Griegos, y à los Griegos reconocian por principales pobladores: aſsi hizieron aſsiento en Galicia con mayores fundaciones de Conventos; donde viuieron muchos años, llenando de Santidad las ſoledades, y de Doctrina las Igleſias, como lo auia hecho el Carmelita. De la entrada del Baſilio haze iluſtre memoria nueſtro Heuberto en ſu Cronicon: *Anno 383. Monachi Nigri plurima Monaſteria in Carpentania, Celtiberia, & Gallecia ædiderunt: qui ex Gratia Regione ſub Regula Baſiliana in Hiſpanijs opinione Sanctitatis multa tempora permanſerũt.* En los Comentarios à Dextro explique largamente la cauſa de llamar à los Baſilios Monges Negros, titulo, que deſpues aplicò la Igleſia à los Benitos, y à ellos me remito. 383.

An. 319. n. 3.

7 Vioſe con eſte ſocorro de Religioſos muy contento el Arçobiſpo Idacio, y tratò de celebrar luego vn Concilio, que fue mucho mas que Provincial; porque concurrieron à Braga treinta y dos Obiſpos, que tãto era el zelo de los Catolicos en limpiar de las Heregias aquella Provincia. Celebroſe el año ſiguiente: dizelo Hauberto: *Anno Dñi 384. Altera Synodus Bracharæ habetur XXXII. Epiſcoporum.* No parecen los Canones, que ſe ordenàron. Saliò de èl con mucha honra Idacio: y aſsi le cuenta el dicho Autor entre los Prelados, q̃ entonces mas floreciã en Eſpaña: *Ita florent Lupus Epiſcopus Telenſis, &c. Idacius Bracharenſis.* 384.

8 No ſalio menos honrada la Religion de San Baſilio: y perſuademe obrò mucho con ſus Letras, y Santidad con los primeros, que auia en Galicia, y acudieron al Concilio, como lo hazian en el Oriente los Monges, y Archimãdritas; porque ſe moſtraron los Hereges Priſcilianiſtas, enemigos tan declarados, que luego el año ſiguiente dieron cruelmente la muerte à San Athanaſio Abad, con todos los que eſtavan debajo de ſu obediencia; que no auiẽdo mas de dos años, que auian entrado los Mõges Griegos en ella, es conſequencia, que eſte Santo, y ſus hijos Martyres, fueron los primeros, q̃ puſierõ los pies en aquel Reyno. Sucedió eſta muerte à nueve de Febrero: por cauſa de la Fe, dize Hauberto, q̃ los mataron los Priſcilianiſtas, q̃ careado con el tiempo del Concilio, q̃ ſe tuvo contra ellos en Braga, eſtà bien claro, q̃ la defẽderian con eloquẽcia Griega, y firmeza Catolica, y Romana: *Anno Dñi 385. Priſcilliani ſequaces in Gallecia multos Monachos Ba-* 385.

filiarios occiderũt defensionis fidei causa IX. Februarij. Erat Abbas eorum Athanasius. Esto Hauberto.

El Catalogo(para que acabemos cõ Idacio)dize,que llegò al año de trecietos ochenta y tres. *Idatius, vel Ithacius Doctissimus in Sacris litteris anno Dñi* 383. Pero ya se ha visto,que llegò al de ochenta y quatro. El vltimo,que yo hallo suyo es, el de ochenta y seis; porque se hallò en el Concilio de Treveris,celebrado entonces. Fue compañero de Ithacio, Arçobispo de Merida, grande perseguidor de Prisciliano,que no parò hasta que le hizo degollar en Treveris. San Isidoro en sus claros Varones,dize,que fue desterrado cõ Ithacio por causa de la muerte de Prisciliano; no porque no la merecia el Herege,sino por auerse metido en causa de sangre,siendo Obispo. Llamale el Santo Vrsacio: es error del molde,su nombre fue Idacio. Este le dàn todos, y dizen tuvo correspondencia con San Basilio. Tengolo por cierto; pues à su sombra entraron en Galicia sus Monges.

386.

CAP. XXXII.

Astyro.

MVerto Idacio entrò en la Dignidad Astyro. Ponelo Hauberto: dize gouernò hasta el de quatro cientos y tres. *Astyrus anno Dñi* 403. No le sigo en el computo; porque veremos,que entonces,y aun cinco años antes era Arçobispo otro. Gouernaria por el de trecientos y nouenta.

390.

CAP. XXXIII.

Pedro.

SIguiose Pedro quarto de este nombre. Traelo el mesmo Autor, dize gouernò hasta el de quatrocientos y seis. *Alius Petrus anno Dñi* 406. Tampoco estoy bien con este punto de la Cronologia; porque viuia en posesion el que le sucedió años auia: su Dignidad seria por los años de trecientos noventa y seis, poco mas,ò menos.

396.

(???)

CAP. XXXIV.

S. Paterno.

1 *ELECCION DE S. PATERno litigiosa.*

2 *ADMITELA EL PAPA, Y celebra el Concilio de Celenes.*

3 *PRESIDE EN EL CONCIlio de Toledo.*

4 *MVERE SANTAMENTE.*

1 A Pedro sucedio Paterno segundo de este nombre. Fue à los principios Prisciliani̇sta: Consagraronle para Metropolitano de Braga Simphosio Obispo de Orense, y Dictinio Obispo de Astorga, que tambien auian sido Hereges Prisciliani̇stas. Llamaronle en las Escrituras vnos Patruino,otros Patrono: cõ lo qual engañados Pedro de Alcoçer,y Don Garcia de Loaysa le hazian Arçobispo de Toledo: pareciendoles, que era este vno que se cuenta entre los de aquella Iglesia con este nombre, y mas viendole presidir en el Concilio de Toledo,siendo assi,que el de Toledo auia florecido por los años de ciento y sesenta.

Fue Paterno (sacado el error en que cayò)hombre Docto, y de suaves costumbres. Huvo error en su eleccion, y en que le consagrassen Simphosio,y Dictinio. Aquel siendo Obispo, y este siendo Presbitero,retratandose de sus errores,passaron à Roma, y à Milan el año de trecientos ochenta y ocho,como lo escrive Dextro, donde fueron absueltos por el Pontifice Siricio,mandandoles permanecer en su estado,y grado: de que trageron testimonios para los Obispos Catolicos, mas no entendieron la intencion del Pontifice,y condicion de permanecer en su grado, y orden; porque dixeron, era conservarlos en sus honras antiguas, con habilidad para ascender à otras, siendo el sentido, à lo que pareciò despues,que los mantenian en las que tenian, pero que no pudiessen ascender à otras. Con este engaño, pues,el Obispo Simphosio consagrò à Dictinio en Obispo de Astorga por los

años

años de trecientos y nouenta: y andando el tiempo, èl, y Dictinio dieron la consagracion á Paterno Arçobispo de Braga.

2 Sucedio la consagracion de San Paterno cerca del año de trecientos nouenta y siete. No le admitieron à su comunion los Obispos Catolicos, aunque èl poseia. Llegò el año de trecientos nouenta y ocho: muriò el Pontifice S. Siricio. Sucediole Anastasio, y aquel año sacò cartas de èl, y de S. Simpliciano Arçobispo de Milan; para que los Obispos Catolicos le admitiessen à su comunion, y paz. Es Autor Iuliano, el año de trecientos nouenta y seis: con que se vee, que Astyro, y Pedro sus antecessores, auian ya gouernado aquella Iglesia.

397. 398.

Con este resguardo el mesmo año llamó à Concilio a los Prelados de la Provincia, y convidò à otros, que acudieron. Celebrose en vn lugar llamado Aguas Celenas, que pertenecia à la Chancilleria de Lugo, y quieren algunos, que sea Phaõ de Sposende, y otros, no, sino San Iorge de Codeseda. Presidiò en èl como Metropolitano. Dizelo M. Maximo. *Celebratum est Aquis Celenis in Conventu Lucensi Concilium contra heresim Priscilianistarum hic pululantem præfuit Paternus.*

[An. 612. n. 35.

3 El año de quatrocientos, juntandose otro Concilio en Toledo acudio à èl, y presentando las cartas del Pontifice, y de S. Simpliciano, no solo huvieron de admitirle, sino que presidio en èl, que siendo en Toledo, es indicio, q̃ traia particular comision, como Legado, pues estava presente S. Asturio Serrano su Arçobispo. Conocen esta Presidencia en el Concilio, no solamente las cartas, y las firmas de los Congregados, que le dan à Paterno la precedẽcia, sino los Autores mas Antiguos. Flauio Dextro, M. Maximo, y Iuliano. Las palabras de este dirè; porque tienẽ mas particularidad. *Sanctus Anastasius Papa scripsit Epistolam ad Patres Concilij Toletani anno CCCLXXXXVIII. Mẽse Mayo, vt reciperent in communione Sanctum Pontificem Paternum Episcopum Bracharensem: qui interfuit in Cõcilio, & præfuit cum alijs XVIII. Episcopis. Receperunt, & Epistolam Sancti Simpliciani Mediolanensis Episcopi.* Celebrose, pues, como esta dicho, el Concilio el año de quatrocientos. Los nõbres de los Obispos fueron, San Paterno Arçobispo de Braga: Marcelo de Coria: Olimpio de Osma: S. Asturio de Toledo: Seuero de Malaga, Leonas de Celenes: Leporio de Vtica en Andalucia: Exuperancio de Ravena: Estacio de Creto: Floridio, Sereno, Afrodisio, Orticio, Hylario, Aureliano de Iglesias inciertas. Lampadio, Iucundo, y Aleciano Obispos de Africa, que assistieron como Legados de aquellas partes. Lo que en este Concilio se trato, puede verse en D. Garcia de Loaysa, y en Severino Binio. Aqui se vee, como Astyro no podia ser Arçobispo aora en Braga, sino que ya era muerto, y lo mesmo Pedro.

Ann. 406. Ann. 612. Ann. 396.

400.

299.

4 Acabado esto, y buelto S. Paterno á Braga, prosiguiò en el gouierno de su Obispado con grande exemplo de vida. Dextro, dize, llegò al año de quatrocientos y seis En este, viejo, y lleno de achaques, le llevò Dios para si. *Anno Dñi 406. Sanctus Paternus Episcopus Bracharensis, &c. multis laboribus, & ægritudinibus anxius moritur; vir egregiè Doctus, & Pius.* Hauberto en el Catalogo, dize, llegò al de quatrocientos y siete. *Sanctus Paternus anno Dñi 407.* Sigue á Liberato, que añade fue ilustre en milagros, y que murio en Braga. En el Cronicon, dize, que el año de quatrocientos y once. *Ann. 411. Sanctus Paternus Episcopus Bracharensis obijt in pace.* A Dextro debemos seguir; porq̃ viuia entonces, sino es que aya error en el molde.

406.

CAP. XXXV.

Profuturo Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO suyo.*

2 *ESTIMOLE MVCHO S. AGVStin.*

1 MVerto S. Paterno eligio el Capitulo de Braga à Profuturo. De este no se acordò Hauberto en el Catalogo. No ay que espantar, q̃ viuio poco: Fue Discipulo, y Monge, Hermitaño del grande Agustino, q̃ le quiso mucho, y de èl hizo cõfiança, por auerle conocido el caudal de su alma. Haze dèl mencion su Maestro en la carta octaua tom. 2. escrita à S. Geronimo, diziendole: *Commendo germanitati tuæ Fratrem Profuturum, quem nostris eo-*

tibus adiutorio tuo vere Profuturum (paramus. Lo meſmo en la carta decima, donde le dize, como ſiendo Presbitero le auia eſcrito à Paleſtina con cierto Hermano ſuyo llamado Profuturo (aludiendo à la paſſada) pero que eſtando para ponerſe en camino el dicho Hermano, le auian detenido los de cierta Igleſia para Obiſpo ſuyo, y que por eſſo, y auer muerto luego no auian llegado à ſus manos las cartas: y aſsi le eſcriuia ſegunda vez. *Primas autem quas ad te adhuc Presbiter litteras præparaueram, mittendas per quendam Fratrem Noſtrum Profuturum qui poſtea Collega nobis factus iam ex hac vita migrauit: nec eas tunc ipſe ferre potuit: quia continuo dū proficiſci diſponit, Epiſcopatus Sarcina detentus, ac deinde in breui defunctus eſt, etiam nunc mittere volui.* Eſte el Santo: de dōde ſe conoce, que por los años de trecientos noventa y quatro era Profuturo Monge, Hermitaño Presbitero, Compañero, y Diſcipulo de San Aguſtin, que tambien era Presbitero: pues no entrò à ſer Obiſpo de Bona haſta el de trecientos y noventa y cinco, ſegun prueva con claridad, y euidencia el Maeſtro Fray Luis de los Angeles en el dorado Epitome. *De Vita, & Laud. Aug.* S. Geronimo, eſcriuiendo à S Aguſtin, haze mencion tambien del Obiſpado de Profuturo, y que fue breue por eſtas palabras. *Crebras ad me Epiſtolas dirigis, &c. & quam primum per Fratrem Profuturum, ſecundò per quendam aliunde miſiſſe ſignificas, & interim Profuturum retractū ab itinere, & Epiſcopum conſtitutum veloci morte ſubſtractum.* L. 4. c. 16.

No dizen aqui los Doctores de la Igleſia, de qual fue Obiſpo. De eſto ay dos teſtimonios en fauor de la de Braga: El vno es de Paulo Oroſio, condiſcipulo ſuyo, que eſtimando ſus virtudes le eſcriuia, y correſpondia con él. Vna carta ſuya alegā, cuyo ſobre eſcrito es eſte. *Sancto, & Venerabili Viro eiuſdem ſub Auguſtino Heremi condiſcipulo Profuturo Epiſcopo Bracharenſi, Oroſius Preſbiter.* Otro teſtimonio es de Iuliano, que tratando del, y como ſucedio à San Paterno en el Arçobiſpado Bracharenſe le llama Varon de excelentes virtudes, y alma Sāta, por las quales fue pueſto en aquella ſilla: *Profuturus, Presbiter Africæ, venit in Hiſpaniam, & obegregias virtutes & animæ Sanctitatem ſucceſſit Paterno in ſede Bracharenſi.* In Chr. n. 196.

2 Eſto ay del Obiſpado. Tambien ay otra carta de San Aguſtin à Profuturo Obiſpo, que ſignifica lo que le queria, y amaba; porque le dize: *Mihi eſt alter ego. Quid libentius tecum loquerer, niſi quod mecum loquor.* Pareceme, que ſe eſcriuio eſta carta por el año de quatrocientos y ſiete, poco mas, ò menos; porque le dá cuenta de la muerte de Magalio, Obiſpo, que ſe hallò en el Concilio Cartaginéſe el año de quatrocientos y dos, como ſe verá en la carta, que èl con otros Padres eſcriuieron al Papa Innocencio, que eſtà en el primer tomo de los Concilios, y entre las de S. Aguſtin es la 90. Ep. 149. 407.

De aqui ſe verà, que eſtà defectuoſa vna clauſula de Iuliano, que dize: *Paterno Bracharenſi ſuccedit Panchratius, huic Valconius*, y no ſe ha de eſcriuir ſino: *Paterno Bracharenſi ſuccedit Profuturus, Profuturo Panchratius.* De ſuerte, que ſe debe cumplir, y perfeccionar la ſegunda, por la primera, y lo meſmo topò Liberato dando à Pancracio por inmediato ſucceſſor de San Paterno.

CAP. XXXVI.

Panchracio.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Concilio que ſe juntò en Braga.*
2 *ESCONDE EL CVERPO DE S. Pedro, y otras Reliquias.*
3 *MVERTE SVYA TRABAjoſa.*

1 POr la temprana muerte de Profuturo eligieron por Arçobiſpo à Panchracio. Tuvo la ſilla Bracharenſe en tiempos muy trabajoſos, y rebueltos; porque entraron en Eſpaña entonces las Naciones de los Sueuos, Vandalos, y Selingos, vltimamente los Godos, que fueron cauſa de tantas guerras, muertes, y aſſolaciones de Ciudades, como lloran los Hiſtoriadores de aquel tiempo. No le hallò Hauberto, ni le puſo en el Catalogo: Iuliano ſi. Celebrò eſte Prelado Concilio en Braga el año de quatrocientos y ocho, donde aſsiſtieron con el Metropolitano diez Obiſpos, Elipādo de Coimbra, Pontierio de Idania, Aldeberto de Oporto, Deuſdedit de Tui, Potamio de Meri- 408.

rida, Elatſo de Eminio, Tybutcio de Lamego, Agathio de Iria, y Pedro de Numancia, que aſsi llamaban entonces à Zamora.

2 Lo que en èl ſe tratò, fue, de eſconder las Reliquias de los Santos de ſus Dioceſis en partes ocultas, y decẽtes, de modo, que no corrieſſen peligro de ſer profanadas. Hazeſe memoria en el de los de San Pedro Bracharenſe, en particular; cuya veneracion, y eſtimacion era mucha. Ordenaron, que todos los Obiſpos ſe bolvieſſen à ſus Igleſias; y en auiendo puesto en cobro lo ſagrado eſcrivieſſen al Metropolitano, donde quedavan puestos los cuerpos Santos, para que como en cabeça de Provincia, y Metropoli ſe tuvieſſe noticia, por ſi Dios mejoraba los tiempos. Daſe cuenta como aquel año tenian ya los Barbaros entrada la Ciudad de Merida, cercada la de Lisboa, y ſe diſponian para poner el cerco à la de Aſtorga.

De eſte Concilio nunca ſe tuvo noticia entre los Eſpañoles, ni le hallaron Dextro, M. Maximo, ni Hauberto. El primero que le hallò fue Fr. Bernardo Brito Ciſtercienſe. Eſta manuſcrito de letra Gottica en el Real Monaſterio de Alcobaza; puſole en la ſegunda parte de la Monarquía Luſitana. Traenle tambien D. Mauro Caſtellà Ferrer, en la Hiſtoria de Sant-Iago, el M. Biuar en los Commentarios à Dextro.

L. 2. c. 10.
L. 3. c. 1.

3 Con eſtas tempeſtades gouernò la Igleſia Bracharenſe haſta el año de Chriſto, quatrocientos y catorçe. En el murio quebrantado de trabajos, como lo tiene Luitprando, que dize: *Panchratius aerumnis confectus moritur anno 414. Succedit illi in Sede Bracharenſi Valconius, vir Pius, & zelo Dei plenus.* Mas advierta ſe, que deben corregirſe los numeros guariſmos de la impreſsion de Don Thomas Tamayo, que en el original eſtaria *CCCCXIV.* y por deſcuido del eſcriviente puſo *CCCC X IV.* que hazen quatrocientos quarenta y quatro con aquella cifra la *X.* y no eſtaria, ſino ſencilla. Murió Panchracio deſterrado de ſu Igleſia; porque los Suevos con ſu Rey Hermeneri co ſe apoderaron de ella. Dize lo vna carta de Arisberto Obiſpo de Oporto, à Samirio Arcediano de Braga, que traerè en el Teatro de aquella Igleſia.

414.

In frag. n. 19.

(???)

CAP. XXXVII.

S. Valconio.

1 *ELECCION, Y PRENDAS del Arçobiſpo.*
2 *DESCVBRESE EN GERVSAlen el cuerpo de S. Eſtevan, y trahen reliquias à Braga.*
3 *ENTRAN SVEVOS, Y VANdalos en Braga, y Martyrizan à muchos.*
4 *CONVERSION DE RECIArio Rey de los Suevos, y Concilio en Aguas Celenas.*
5 *CELEBRA, CONCILIO EN Braga.*

1 MVerto Pãchracio ſucedio Valconio. Tambien ſe le olvido al H. ſpalenſe en el Catalogo: De ſu entrada no ſolo habla Luitprando en el lugar alegado en el cap. antecedente, ſino Iuliano. *Paterno Brachartenſi, &c. Panchratius; huic Valconius.* Fue eſte Prelado tan piadoſo, y zeloſo del bien de las almas, como lo ſignificó el Cremonenſe, llamandole: *Vir Pius, & zelo Dei plenus.*

An. 428. n. 214.

2 Entrò en la Dignidad el año de quatrocientos y catorçe. Fueron dichoſos los principios de ſu Arçobiſpado para ſu Igleſia, aunque turbados con tantas guerras; porque ſe deſcubrieron en Ieruſalen entonces los cuerpos de San Eſtevan Proto Martyr, Nicodemus, y Gamaliel, eſtando en aquella Santa Ciudad perſonas Eſpañolas de aſsiſtencia: que queriendo ſervir, y enriquecer à ſu Nacion, huvieron diferentes reliquias del Proto Martyr, y ſe las embiaró à Valconio. Vno de ellos fue Avito, que auia ſido Presbitero, y Ciudadano de Tarragona: Eſte hallandoſe en Ieruſalen Paulo Oroſio, cuyo linage era de Portugal, el año de quatrocientos diez y ſeis, le diò las reliquias, y cartas con letras teſtimoniales de la relacio, y el camino de como fueron reveladas à Luciano Presbitero. Hallaſe la carta de Luciano entre las obras de S. Aguſtin, junto con la de Avito. Trahelas tãbien el Cardenal Baronio, y D. Franciſco de Padilla.

414.

416.

Tom. 1. Cent. 5. c. 10.

3 En ſus dias de Valconio paſſaron mucho trabajo en Braga con los Sue-

Suevos ; porque eſtavan hechos à la paz, y libertad que gozavan con varios privilegios, que los Emperadores Romanos les auian dado. Todo lo perdian ſugetandoſe à los Suevos, que eran Idolatras Gentiles, donde ſe perdia tambien el modo antiguo del gouierno, cõ leyes nuevas, y coſtumbres. Con eſto, y ver profanadas las Igleſias ſe alteraró tanto los Catolicos Romanos, que ſe irritaron los Suevos, y mataron à muchos en odio de la Fè. Por martyres los cuenta el Hiſpalenſe, aunque no dize el numero, ni los nombres, poniendo con Braga otras Ciudades, que padecieron lo meſmo, corriendo el año de

424. quatrocientos y veinte y quatro. *Hoc anno pro Chriſtiana Religione innumerabiles occiſi ſunt maxime, &c. Bracharæ.*

Viuio Valconio con Hermenerico Rey primero de los Suevos, y parece ſer, que aunque ſe vió Señor de Braga tuvo tambien ſu trabajo, para que las tomaſſe dõde las auia dado; porque los Vandalos, que ſe auian hecho Señores de Aſturias, paſſaron tambien à Galicia. Hizierõſe dueños de ella, y ſe apoderaron de Braga, donde auiendo eſtado algunos dias, ſe retiraron caminando à la Betica, porque vino en ſu ſocorro el Conde Aſterio, que gouernaba las armas en nombre de Mauricelo, Vicario de los Emperadores en Eſpaña. Aſsi lo eſcrive Idacio Lamecenſe en el Cron. *Vuandali Suevorum obſidione dimiſſa inſtante Aſterio Hiſpaniarum Commite, & ſub Vicario Mauricello aliquãtis Bracharæ in exitu ſuo occiſis relicta Gallecia ad Bæticam tranſierunt.* Algunos, dize, que dexarõ muertos en Braga: quiẽ ſabe ſi fuerõ Catolicos, y ſi ſon los que dize Hauberto, que padecieron por la Fe, à manos de las Naciones del Septẽtrion? Por muy cierto lo tengo.

Olimp. 298. n. 26.

4 Reynó Hermenerico en Galicia haſta el año de quatrocientos, y quarẽta. Sucediole Requela el primero, Rey notres años: entró Reciario, y aqui dize Luitprando vna coſa muy glorioſa para Valconio: que fue, auer convertido à eſte Rey à la Fè, la qual abraçó con tanto fervor, que fue para las Igleſias de Portugal, y Galicia, lo que Conſtantino Magno en ſu tiempo, para la Vniuerſal; porque las fauoreció mucho, y defendió contra los Hereges Priſcilianiſtas. Deſuerte, que con ir brotãdo cada dia mas cabeças la Hydra de la Heregia, con todo eſſo provehia Dios de mayor ſocorro, aparejandoles à eſte Rey, que fueſſe Hercules, que las cortaſſe. Fue eſte Reciario diferẽte de Reciario el Segundo, que Reynó ciẽ años adelãte. Aquel fue Herege Arriano, eſte Idolatra Gentil: entre las obras heroycas, que hizo en fauor de los Catolicos, fue ayudarles, y dar licencia para que predicaſſen la Fè à los Suevos, y q̃ ſe juntaſſe Concilio contra la Heregia de Preſciliano, para acabar de deſarraygarla de aquella tierra. Juntoſe en vn lugar llamado Aguas Celenas las Viejas. Oygamoslo à Luitprando. *Prædicationibus Sancti Pontificis Valconij, & aliorum Epiſcoporum pullulantibus erroribus Priſciliani, Galletiamque vaſtãtibus, Reciarius fit ex Gentili Chriſtianus: & mirifice fouet Eccleſias, & Catolicos; à quibus publice prædicatur fides Catolica, & dat facultatem cogendi Concilium ad Aquas Celenas veteres.* Eſte lugar de Aguas Celenas las Antiguas, dize Iuliano, que es lugar llamado Phaon de Spoſende.

In frag. n. 20.

In Chr. Ann. 447. n. 210.

El año de quatrocientos quarenta y ſeis ſe tuvo Concilio en Toledo, conforme lo eſcrive el meſmo Autor. No acudió à el Valconio, ni Prelado alguno de Galicia, por cauſa de las guerras, que tenian con los Godos: pero embiaronle à eſte Santo Metropolitano veinte y vna regla, y Canones de la Fè, que ordenaron en èl contra todas las Heregias, particularmente las de Priſciliano. Aſsi lo auia mandado S. Leon Papa à los Metropolitanos del Cõcilio, que ſe hizieſſe con los que faltaſſen, como lo ſignifica à Santo Thoribio en la carta que ay ſuya ſobre el caſo. De eſtas Reglas de la Fè, ſe hallara à la cabeça, y el titulo en el fin del Concilio, que llamaron Primero de Toledo, que la puſieron alli algunos, ocaſionando artos deſvelos à los Autores, como ſe advirtió en la Cronologia, y Teatro de Toledo, hablando de Mayoriano. Las veinte y vna Reglas, ò Canones no parecen: pudo ſer que ſe inſirieſſen en el Concilio de Celenes, que ſe tuvo en eſte meſmo año, y fue muy celebrado para ſer ſolo Provincial; porque en èl preſidieron Santo Thoribio, que era Legado de S. Leon, y al preſente Obiſpo de Aſtorga, y como coadjuntos aſsiſtieron Idacio, Obiſpo de Lamego, y Ceponio de Tuy, que aſsi ſe lo auia mandado S. Leõ à Santo Thoribio en la carta, que le eſcrivio.

446.

In Adv. n. 394.

Epiſt. 93.

440.

443.

5 Lle-

447. 5 Llegado el año de quatrocientos quarenta y ſiete ſe convocò para Toledo vn Concilio Nacional, y a eſte acudiò Valconio Arçobiſpo, con los demas Metropolitanos, como parece en Marco Maximo, que le nombra en ſu Croni con. Fue Preſidente Santo Thoribio, como en Celenes. Hizoſe lo que ſe pudo para deſtruir aquella heregia de Priſciliano, aunque no ſe acabò de curar.

Buelto deſpues Valconio à Braga eſtuvo gozando la quietud que auia ganado con ſus cuidados, y de la paz que el gouierno del nuevo Rey Chriſtiano Reciario le ocaſionava. Miraba por el gouierno de ſus ouejas ſiendo ſu lengua, y ſus obras la piedra de la ſal, con q̃ las mejoraba: y no ay coſa de nuevo

452. haſta el año de quatrocientos cinquenta y dos en que ſe celebrò el Concilio General Calçedonenſe. No pudo irá èl por ſu edad: Embiò por Procurador à Lucencio, Obiſpo de Lugo, que auiendoſe hallado en Calçedonia con otros Prelados Eſpañoles (cuyos nombres pone Iuliano) ſe traxo conſigo la copia del dicho Concilio, con orden de San Leon, para que juntos en Concilio lo recivieſſen los Prelados Eſpañoles. Celebrolo para eſto cada Metropolitano en ſu Provincia. Vno ſe tuvo en Merida, otro en Toledo, otro en Sevilla, y

In Chr. n. 231.

454. Valconio celebrò el ſuyo en Braga por el año de quatrocientos cinquenta y quatro, y creo, que todos fueron en vn año. Del de Toledo habla ſolo M. Maximo. De todos Iuliano. *Frequentes Synodi in Hiſpania circa Concilij Calcedonenſis approbationem colliguntur Toleti ſub Caſtino, Bracharæ ſub Valconio, &c.*

Tales fueron los exercicios de eſte Santo Prelado. Con eſta vigilancia paſſava ſu carrera; pero el guſto que le daban los augmentos de la Fè en ſu Arçobiſpado, y Provincia ſe lo turbò el ſucceſſor del meſmo año entre los Suevos, que fue la muerte del Catolico Rey Reciario, Sucediò en vna batalla, que ſe diò cõ Thuriſmundo, Rey de los Godos, Cuñado ſuyo, junto à la Ciudad de Aſtorga, ribera del Rio Orbiſo, ſiguiendole haſta la Ciudad de Oporto.

Sucedio en el Reyno Maldra, de quien haze mecion M. Maximo: Tuvo por competidor à Franta, dividiendoſe el Reyno de los Suevos. Prevaleciò Maldra: Lo que ſucediò de la muerte de Reciario, y diviſiones tales, fue, q̃ ſe abriò la puerta para que los Reyes, y la Nacion de los Suevos ſe apeſtaſſen cõ la heregia de Arrio, como veremos en los cap. ſiguientes. Duròle la vida à Valconio haſta el año de quatrocietos cinquenta y ſeis, de opinion de Iuliano, viniendo à ſer ſu Arçobiſpado de quarenta y dos años. 456.

CAP. XXXVIII.

Felix Monge.

LOs tres Arçobiſpos paſſados, ya advertì como ſe le olvidaron al Hiſpalenſe Hauberto, y que no los puſo en ſu Catalogo: De quien haze mencion deſpues de San Paterno, es de vno llamado Felix, de quien dize, que fue Monge Carmelita, y que gouernò haſta el año de quatrocientos y cinquẽta. *Alius Felix Monachus Carmelitanus anno Dñi 460.* No ſe como pudo ſer eſto, porque deſde el año de quatrocientos y catorçe, haſta el de cinquenta y ſeis, hemos viſto demoſtraciones claras de como gouernò continuamente San Valconio. Deſpues de èl pone Iuliano de Santa Iuſta la ſucceſsiõ de Idacio Claro, y otros, que no es poſsible hallarle lugar à eſte Felix. Yo he ſoſpechado, (y no he hallado otra ſalida mejor) que San Valconio es el meſmo Felix, y que fue Binomio. Siendo cierto quedan corrientes, y concertados Hauberto, y Iuliano; y ſino es cierto, deſate otro eſtà dificultad.

CAP. XXXIX.

Idacio Claro, Eſcritor.

1 *ELECCION, PATRIA, Y DIGnidad de Idacio.*
2 *OBRAS QVE ESCRIVIO.*
3 *CAIDA DE LOS SVEVOS EN la Heregia de Arrio.*

2 DEſpues de Valconio, dize Iuliano, que entrò en el Arçobiſpado Idacio Claro, ſegundo deſte nombre, y de los claros Varones de aquel ſiglo, Obiſpo, que era, de Lamego, y de quien todos los Autores hazen mucho caudal. No ſe àcuerda de el Hauberto, con que avremos de tener 456.

otro

otro embarazo, ſino que deſpues del Carmelita Felix pone à otro: mas là entrada en Braga de Idacio deſpues de Valconio, dize la Iuliano con eſta ſeguridad: *Anno 456. Idatius ex Lamecenſi Epiſcopus Bracharenſis ſucceſſerat anno quadringenteſimo quinquageſimo ſexto Valerio.* Aſsi dize en la impreſsion de Paris, auiendo de dezir *Valconio*. Fue Idacio de Galleia de aquella parte, que confina con Portugal, y acaſo de entre Duero, y Miño. Es Autor S. Braulio en vna carta que eſcrive à S. Fructuoſo Arçobiſpo de Braga, cuya copia eſtà en el Archivo de Oña inſerta en la vida de Sãto Thoribio, Obiſpo de Aſtorga. Fue de claro, y agudo ingenio, aunque no muy elegante Latino. A los principios fue Gentil, y convertido à la Fè començò à eſcrivir varias obras antes de hazerſe de la Igleſia. En eſta ocaſion le nombra Flavio Dextro el año de quatrocientos y veinte y nueve. *Idacius Clarus inſignis habetur in Hiſpania.* Muerto Zicanio, Obiſpo de Lamego, le dierõ aquella Catedra cerca del año quatrocientos y quarenta, como eſcriviè en el Teatro de Lamego. El de quatrocientos quarenta y ſeis ya ſu nõbre eſtava celebrado en Eſpaña. Llegò à los oydos de S. Leon el Magno, y eſcriviendo à Santo Thoribio, le dize al fin de la carta, que ſino pudiere juntar Concilio Nacional en Eſpaña, conforme lo Ordenò à los Metropolitanos de Toledo, Tarragona, Portugal, y Galicia, ſe celebre Provincial, donde ſean Legados con èl Idacio, y Ceponio. *Si autem aliquid obſtiterit quominus poſsit celebrari Generale Concilium, Galletia ſaltem in vno conveniant Sacerdotes, quibus congregatis Fratres noſtri Idatius, & Ceponius imminebunt coniuncta cum eis inſtantia tua.* Eſcrivioſe eſta carta a 21. de Iulio el año de 447.

In Chr. n. 241.

Aſsiſtiò en el Concilio de Celanes, luego en el de Toledo, ſiendo en los dos Legado con Ceponio, y Santo Thoribio. Eſtas prendas conocidas en Lamego, le hizieron grada para el Arçobiſpado Bracharenſe. Confundian à eſte Prelado algunos Autores con Idacio el Primero, que floreciò cien años atras, por ſer de vn nombre, tener vna Igleſia, y aver eſcrito contra vna Heregia, y no conocerle mas de la de Lamego: mas la verdad es eſta, que tuvo por vltima la de Braga. Y S. Iſidoro, que haze mencion de Idacio en ſus claros Varones, Obiſpo Bracharenſe le llama.

cap. 15.

2 Eſcrivio Idacio vn Cronicon, q̃ comiença deſde el año 380. que nos ha quedado deſpues de tantos ſiglos. Ya anda impreſſo por diligẽcia del Señor Obiſpo de Pamplona, D. Fr. Prudencio de Sandoval con otros Autores Antiguos. Tambien vn Apologetico contra Priſciliano.

3 Fue deſgraciado ſiendo Arçobiſpo de Braga; porque llegò à Galicia vn Herege Arriano de la Provincia de Galacia en Aſsia la Menor, y deſpues de auer derramado ſu ponçoña en Francia, donde eſtuvo algun tiempo (por cuya cauſa le llamaron algunos Frances) entrando en Galicia inficionò con la Heregia de Arrio à los Suevos. Paſsò eſto por los años de quatrocientos ſeſenta y cinco, ſegun Maximo, que le llama Audace à eſte Herege, otros Ayace, y Athace. Hizo lo que pudo el Santo Prelado, para remediar eſte daño, y aſsi eſcriviò tres libros contra Varimando Herege Arriano. De que haze, con los demas memoria, S. Iſidoro, aunque con todo eſſo duraron en la Heregia mas de ſetenta años. Era en eſta ſazon Remiſmundo Rey de los Suevos, auia ſuccedido à Maldra. Fue hombre guerrero, ganò à Lisboa, y Coimbra: tenia ſu Corte en Braga, como ſus antecеſſores, que eſtava entonces muy florida Ciudad.

465.

Iuliano, dize, que llegò al año de quatrocientos nouenta y quatro, dãdole de Obiſpado, y de Arçobiſpado cinquenta y quatro. No lo admito. Seguiaſe, que dos Prelados de Braga lo auian ſido ochẽta años. Es tenido de algunos por Santo, y celebrante en diferentes partes de ſus Obras Maximo, Iſidoro, Luitprando, y Iuliano.

CAP. XL.

Cogato.

POr mas cierto tengo, que no llegò Idacio al de quatrocientos y ſeteta: y aqui tengo por mas cierto al Hiſpalenſe; porque eſcrivia en el Convento de S. Martin de Dumio, enfrente de los muros de Braga, y no faltaria en buſcar los Prelados tan cercanos, quiẽ tanto buſcò los remotos. Aſsi, digo, ſiguiendole, que muerto Idacio eligierõ à Cogato. Eſte, dize, llegò al año de

qua-

quatrocientos ſetenta y dos. *Cogatus anno Dñi* 472. Quien fueſſe, y lo que viuio no ha llegado à mi noticia. Creo ha de eſcriuirſe Togato. 472.

CAP. XLI.

S. Pedro Martyr.

1 *ELECCION DEL ARZOBISPO, y noticia de Santa Celerina Monga.*

1 SVcedio ſegun Hauberto en la Dignidad Pedro. Governò à Braga en tiempo de Hermenerico el Segundo. En ſus dias floreciò en Braga vna Santa Monga llamada Celerina. Muriò con opinion de Santa el año de quatrocientos ochenta y ſiete. *Sancta Celerina Virgo Manialis Bracharæ obijt*. De eſte modo la honra el Hiſpalenſe. No ſe ſi fue Carmelita, ò ſi de las otras tres Religiones, de quien hemos viſto Prelados, y Monges en Braga, y Galicia como Antonianos, Baſilios, y Aguſtinos; aunque yo me inclino à que fue Monga del Carmelo; porque no me conſta, que por aora tuvieſſe la Ciudad Conventos de las otras dos Religiones, como de la primera, quanto à Mongas. 487.

Llegò Pedro ſegun Hauberto al año de quatrocientos noventa y ocho. En èl dize murió Martyr. *Alius Petrus Martyr anno Dñi* 498. 498.

CAP. XLII.

Caſtino.

1 *ELECCION DE CASTINO, y razon del tiempo.*
2 *NOTICIA DE SANTA Matrona Virgen,*
3 *CELEBRASE CONCILIO EN Braga.*
4 *MARTYRES EN BRAGA A manos de los Hereges.*

1 DEſpues de la muerte de San Pedro, pone Hauberto á Eleutherio diziendo, que governò haſta el año de quinientos diez y ſiete. No le ſigo aqui; porque no ha venido ſu tiempo: y el meſmo ſe corrige en el Cronicon. Yo dire, en que ſe engañò entonces. Quien aqui tiene ſu lugar es Caſtino: Iuliano dezia, que auia ſucedido à Idacio deſde el año de quatrocientos noventa y quatro, mas ya ſe ha dicho, que no pudo ſer eſſo. A quien ſucedio es à S. Pedro: y eſto deſde el año de quatrocientos noventa y ocho. Deſte Prelado dize Iuliano, que fue Catolicíſsimo. *Florebat per hæc tempora Caſtinus, Epiſcopus Bracharenſis: qui ſucceſsit Idacio* (yo leo *Petro*) *anno quadringenteſſimo nonageſsimo quarto*, (leaſe *octauo*) *fuit vir apprime Catholicus*. 498.

Gouernò Caſtino à Braga, ſiendo Rey Hermenerico el Segundo, que ſucedio à Remiſmundo, de quié antiguamente no ſe tuvo noticia, y debeſe à M. Maximo, que trata de èl en ſu Cronicon. *An.* 556.

2 Michael Monacho en el libro, q̃ eſcriviò intitulado Santuario Capuano en que pone todos los cuerpos de Santos, que aquella Metropolitana celebra, quenta entre los que tiene el de Santa Matrona Virgen, y ſacando la relaciõ de los papeles de la Igleſia de Capua, dize, que fue hija del Rey de Portugal, que Reynava entre los Suevos el año de quinientos y ſeis, y que por Diuina Revelacion paſsò de Eſpaña à Capua, y hallò el cuerpo de S. Priſco Obiſpo, y Martyr, por cuya interceſsion, y meritos fue libre del fluxo de ſangre, que padecia, en cuyo agradecimiento le edificò Igleſia al Santo. 2. p.

Yo admito la noticia, que nos dà el dicho Author de eſta Santa Virgen Portugueſa, tan conocida, y venerada en Capua, porque el año de quinientos y ſeis Reynava entre los Suevos Hermenerico el Segundo, Padre de Requilano, ò Reciliano el Segundo, de quien ſe acuerda Marco Maximo en ſu Cronicon al año de 556. n. 1. y aſsi floreciò eſta Santa Virgen, ſiendo Arçobiſpo de Braga Caſtino.

3 Siendo Põtifice Romano S. Hormiſda eſcriviò à Celſo Arçobiſpo de Toledo, y à Caſtino, para que en ſus Metropoles tuvieſſen Concilios, lo qual executaron eſtos Santos Prelados. Es Autor Iuliano por eſtas palabras. *Caſtinus Bracharenſis, Celſus Toletanus, &c. frequentes Sinodos habent in ſuis Sedibus litteris Hormiſdæ Papæ*. Celebroſe el Concilio, que le tocò à Caſtino en la Igleſia de Braga del año de quinientos diez *In Chr.* n. 262. 518.

diez y ocho adelãte; porque aquel año entrò S. Celso en Toledo, segun M. Maximo, y el Papa Hormisda lo fue hasta el de quinientos veinte y tres. Las cartas de Hormisda fueron escritas el año de quinientos diez y siete à dos de Abril: y assi el dicho año de diez y ocho se celebraria el Concilio, aunque las dichas cartas no son particulares à Castino, ni Celso, sino Generales à todos los Metropolitanos, y Obispos. Hallanse en el 1. tomo.

In Chron. n. 266.

4 Iuliano, dize, que llegò Castino al año de quinientos y cinquenta, y q̃ le sucedió Valerio. Es engaño clarissimo: no llegò sino al de quiniẽtos y veinte, ò veinte y quatro; como se verà de Autoridad de M. Maximo. En su tiempo murio el Rey Hermenerico el Segũdo. Sucediole Requila el Segundo, su hijo, à quien llaman Requilano, y Reciliano: Entrãbos fueron Hereges Arrianos: en tiempo de este Rey se mãcomunaró de tal suerte los Godos, y los Suevos, que eran de la mesma Seta, contra los Catolicos Romanos, que dierõ muchos Martyres à España, y con titulo de innumerables los pone Hauberto el año de quinientos diez y seis. Gocese Toledo con los suyos, y con los de las Ciudades de su Provincia Carthaginesa, quales fueron Calatrava, Segovia, Cruña, y Coca, ò Cuenca de Campos, la Tarraconense con los de Iulio Briga, Sevilla con los suyos, que Braga no las embidia; pues tuvo tãbien muchos, no solo de los criados dentro de sus murallas, sino en las Ciudades de su Provincia, qual fue vna la de Iria Flavia. En estas dos murierõ muchos à manos de los Suevos, como parece por Autoridad de Hauberto, que dize lo siguiẽte: *Hoc eodem anno patiuntur profide multa millia hominum præcipue Toleti, Iulio Brigæ, Oreti, Setouiæ, Hispalis, Bracharæ, Iriæ flauiæ, Cluniæ, & Cauæ Camporum.*

Pone estos sucessos el año de quinientos diez y seis: y por ver, que desde aqui adelante començ. ron à tener muchos Martyres las Iglesias de los Orthodoxos, me persuado, que aora murio el Rey Hermenerico el Segundo, y sucedio su hijo Reciliano, que fue el q̃ dió muchos Martyres al Cielo en el Reyno de Galicia: porque persiguió mucho à los Catolicos, y fue grande fautor de los Arrianos.

CAP. XLIII.

Valerio.

A Castino sucedio Valerio: no le conocio Hauberto: falta en su Catalogo: debase à Iuliano; admite sele, aunque no la Cronologia. *Florebat tunc Valerius Episcopus Bracharensis: qui Castino successerat ab anno DL. in Sancta Sede Bracharensi.* Es error del molde, dezir, que sucedio à Castino desde el año de 550. pues (aunque tambien con error) dize al año de quinientos quarenta y cinco, que era Arçobispo Profuturo el Segundo, sucessor de Valerio. De estos descuidos tiene muchissimos aquella impression primera de Iuliano, que no lo merecia vn Autor tan venemerito de España, y de la Iglesia Catolica. La verdadera Cronologia es, que Valerio fue Arçobispo de Braga del año de quinientos y veinte adelante. Reynando siempre Requilano. 521.

CAP. XLIV.

Profuturo.

1 *NOTICIA, Y ELECCION DEL Arçobispo.*

2 *ENTRA LA RELIGION, Y Monges de San Benito en Galicia y Portugal.*

1 DEspues de Valerio entrò en la Dignidad Profuturo el Segũdo. Hauberto, que le pone en su Catalogo, dize llegò al año 535. poniendole despues de Eleutherio, y Lucrecio, siendo assi, que Lucrecio haze mencion dèl como de antec. flor suyo en el Concilio Bracharense. Iuliano, dize, que auia sucedido à Valerio el año de 545. mas tambien es error de Cronologia en el molde. La letra se le ha de creer al Arcipreste: que dize murio Profuturo el año mesmo, que en Italia el Rey Theodorico. De la sucesion dize: *Profuturus Archiepiscopus Tarraconensis succedit Valerio.* En el Concilio Bracharense tenido en tiempo del Arçobispo Lucrecio, se dize con sulto este Prelado al Papa, y que le embió la re-

In Chr. Ann. 545. n. 269.

lu-

lucion de lo que le preguntava: Eralo Hormisda, ò Felix. Llegò con la vida Profuturo al año de quinientos veinte y seis, segun Iuliano; porque habla de la muerte del Rey Theodorico desta suerte: *Hoc anno secunda septembris moritur in Italia Theodoricus Amalus, Rex Ostrogotthorum, & Vvisigotthorum, cum in principio anni fuisset in Hispania.* Murió el año de quinientos veinte y seis, à dos de septiembre, el Rey Theodorico Amalo, que lo era de Ostrogodos, y Visogodos, auiendo estado en España al principio del año. Y luego al num. 271. *Eodem anno Profuturo Bracharensis succedit Autbertus, vir egregie peritus, & Sanctus in Sede Metropolitana Bracharensi.* Y el mesmo año sucedio à Profuturo en la Silla de Braga Autberto. Desuerte, q̃ esta es la verdadera Cronologia.

In Chron. Ann. 526. n. 270.

2 Fue dichoso, aunque breve, el tiẽpo, y año de la muerte de Profuturo; y el nombre del Prelado anunciò el aprovechamiẽto, que avia de recibir la Iglesia Bracharense desde aqui adelante; pues entrò por aora en Galicia, y Portugal la Regla de S. Benito, que trageron sus Discipulos de Italia, quedando vivo el Santo Patriarca en Monte Casino. Y sabese, que passaron à Galicia, y Portugal, pues dexaron con el habito, y Regla à N. P. y Prothomartyr S. Vicente Abad en San Claudio de Leon, q̃ este año de quinientos veinte y seis fue muerto por mandado de Riquilano el Segundo, de que se vean mis Conmentarios à M. Maximo ann. 517. n. 7.

Los nombres, de los que llevaron estas primeras noticias de la Religion, y Regla de San Benito, no los alcanço. Puedese creer, que fuessen algunos de aquellos Apostolicos Varones, à quien Santo Thoribio, Discipulo de San Benito, dió el habito en Lievana, como Lucrecio, Tolobeo, y otros, como lo dexo apuntado en la Provincia Carthaginesa en el Theatro de Palencia cap. 2. O pudieron ser algunos de los Monges, que huyendo de San Claudio de Leon, quando el martyrio de San Vicente y San Ramiro aportaron à Portugal, como lo hizieron otros à Galicia, y Asturias: de lo qual dan testimonio el de S. Claudio en Asturias, en el territorio de Ouiedo; San Clodio en Galicia junto à Ribadeo, y S. Claudio legua y media de Braga en Portugal, que fueron Monasterios todos del Orden de S. Benito: y de estos tiempos junto con el de Tibaes, y Lorbande, que trata Yepes tom. 1. ann. 537. cap. 4. de que se bolverà à tratar en el cap. siguiente.

CAP. XLV.

San Autberto Monge.

1 *PATRIA, LETRAS, Y VIRtud de San Hautberto con su eleccion en Arçobispo.*
2 *EDIFICA EL MONASTErio de S. Miguel en la Isla del Tãbo.*
3 *VA POR EMBAXADOR A Francia, y pruevase el Monasterio suyo de S. Benito.*
4 *CELEBRA CONCILIO EN Orense, y Dexan los Suevos la Heregia de Arrio, por diligencia de S. Martin.*
5 *DEXA EL ARZOBISPADO, y passando à Flandes edifica Monasterios.*
6 *NOTICIA DE S. MAVRICIO Hermitaño, y de Zeleniano Monge.*

1 DEspues de Profuturo entrò en la Iglesia de Braga Autberto. De esta sucessiõ ya vimos la Autoridad de Iuliano en el cap. passado: y de la Dignidad tambien habla M. Maximo. Lo mesmo haze el Hispalense en el Cron. aunque se le olvidò en el Catalogo. Fue natural este Prelado de la Ciudad de Beauvois, llamada en latin: *Belgium*, puesta en los Estados de Flandes, en aquella parte, que llamarõ antiguamente la Gallia Belgica, que era tenida por parte de la Francia, de quiẽ era cabeça la Ciudad de Beauvois, y por quien tomaron el nombre todas aquellas tierras llamandose los Belgas. Vease de esta Ciudad, y su grandeza à Iulio Cesar lib. 5. de Bell Gall. y à Raymundo Marliano en sus ilustraciones.

Por vnas palabras de M. Maximo, que dirè luego, se halla, que fue Monge de San Benito; y creo, que sino tomò el habito en Italia siendo Discipulo del Santo Patriarca, como lo hizo Santo Thoribio, lo tomó en España de mano de los primeros, que vinieron à ella, cuya cabeça fue Santo Thoribio, sino fue de los Monges de S. Claudio de Leon, que se passaron à Galicia, y Portugal.

Fue este Santo Varon muy Docto en las Diuinas Letras, grãde Predicador,

y en la Religion Obſervante. Caia todo eſto ſobre ſer muy Catolico, y de vna Fe limpia, y ſegura. Convidado cõ eſtas buenas partes de Hautberto el Cabildo de Braga le eligio por ſu Arçobiſpo. Y ſi viuio con perfeccion ſiendo perſona particular, lo meſmo ſiguio ſiendo Prelado, en cuya Dignidad, al paſſo que fue dando exemplo à ſus Fieles, à eſſe le fue Dios acreditando, para que ellos le eſtimaſſen.

526. 2 Del primer año de ſu Dignidad, que fue, el de quinientos veinte y ſeis, cuenta M. Maximo vn favor Soberano, que recivió del Arcangel S. Miguel: y es, que ſe le apareció, y le dixo, que en la Isla Tumba le edificaſſe vna Igleſia dedicandola à ſu nombre, y memoria, porque queria ſer en ella venerado. Dilatò el Santo la execucion, temiendo ſer alguna iluſion del Demonio; pero ſegunda vez ſe le apareció, mandandole lo meſmo; y como perſeveraſe dudoſo, llegò el Arcangel à mãdarſelo tercera vez, ſeñalandole el ſitio con el modo, y forma de la planta, que auia de tener la Igleſia, que pues no fue la revelacion amenazando, ni caſtigando, es indicio, que no lo dilataba San Hautberto, por dureza, ni por incredulo, ſino por humilde. Eſtà la Iſla Tumba vna legua de la Villa de Pontevedra, llamada antiguamente *Florum Flavicanum*, y enfrente del Monaſterio de San Iuan del Poyo, cuya es la dicha Isla, que ſolamente media legua de Mar la divide, y aparta de la tierra. Haze de ella mencion Iuliano en el Cron. tratando del Arçobiſpo de Toledo Siſeberto. Llamaſe oy la Isla del Tambo en lengua Gallega.

El indicio, y ſeñal, que el Arcangel diò al Santo, fue, que vn hombre llamado Leon auia hurtado vn buey, y para ocultarlo, lo auia paſſado à la Isla, que fueſſe à ella, y que por ſeñas de que lo hallaria en ella, que fabricaſſe la Igleſia tomando por planta el eſpacio de tierra y circuito, que el buey huvieſſe ſeñalado con los pies. Obedeciò cõ eſto el Santo; porque paſſando à la Iſla, topò todo lo que el Angel auia dicho, y dando manos à la obra levantò luego vna Igleſia, dedicandola à ſu nombre, y por quanto auian ſido tan autorizados los principios, quiſo el Santo, que lo fueſſe la dedicacion; y aſsi juntando todos los ſufraganeos de la Metropoli de Braga la dexò conſagrada à San Miguel. Tenemos eſto de M. Maximo, que lo dize por eſtas palabras. *Era* 564. *anno* 526. *Authertus Bracharenſis Epiſcopus à Diuo Michaele Archangelo diuinitus admonitius in Inſula Tumba prope Mare Galaicum, nec procul à Britanico Templum cum ſufraganeis Michaeli dedicat.* Lo meſmo tienen Sigeberto Gemblacenſe en el Chronic. y ſu Continuador Róberto de Monte: pero ponenlo el año de 709. Lo meſmo hizo Yepes, ſiguiendo ſus piſadas: y no me quiero detener en moſtrar eſte deſcuido, que tuvieron en el tiempo, con otros, que tienen, queriendo poner eſta milagroſa fundacion en Francia; porque les tengo hechas demoſtraciones de ſu engaño en los Commentarios à M. Maximo ann. 526. num. 2. à quien ſigue el Hiſpalenſe.

3 Eſtimò à San Hautberto mucho la Reyna Crotilda, hija del Rey Clodoveo de Francia, ya difunto, y Hermana de Clotario, Theodorico, y Theodomiro, que Reynavan en Francia; porque ſe auia caſado con Amalarico, Rey de los Godos Eſpañoles, ella era muy Catolica, el muy Herege: y como los Godos eran Arrianos, y los Eſpañoles, que eran Catolicos, eran perſeguidos, y de otro natural, que el ſuyo; fiavaſe mas de San Hautberto por ſer Frances, aunque eſtava en Braga, que era del Reyno de los Suevos. Eſto ſe vee en lo que dize M. Maximo, que es auerle eſcogido la Reyna por Embaxador ſuyo ſecreto, para que fueſſe à Francia, y dieſſe cuenta à ſus hermanos del mal tratamiento, que le hazia el Rey Amalarico por ſer Catolica, que fue con tanto exceſſo, q̃ vino à poner en ella muchas vezes las manos de que da cuenta S. Gregorio Turonenſe. *L. 3. c. 10. Hiſt. Frãc.*

Sucedio eſta embaxada à Frãcia por S. Hautberto el año de quinientos veinte y ocho. *Anno* 528. *Authertus Bracharenſis Epiſcopus, vir egregius, litteris, prædicatione, & Religione à Regina Crotilde Amalarici Regis Vuiſigottorum hæretici cõtuge Catholica, legatus ad Fratres eius, Gallorum Reges, ſecreto mittitur eodem tempore.* Eſto M. Maximo, de cuyas palabras, y dezir, que Hautberto era Varon excelente en Letras, Predicacion, y Religion, como yo el fundamento primero, para creer, que fue Monge de San Benito, y de los que primero tomarõ el habito en Eſpaña, porq̃ aque-

aquella palabra: *excelente en la Religion*, no la entiendo yo de la virtud de la Fé, y Religion Catolica, que era trãscendental à todos los Christianos, sino de la virtud, y estado especial de la Religion Monastica de Sã Benito, que auia ya começado à resplandecer en Portugal, como en Lievana, y Leon: y esto lo prueva; porque del mesmo nombre de Religion vsa Montano Arçobispo de Toledo, quando escrivió à Santo Thoribio Monge de San Benito, y tratò de su Monacato, de q̃ se vea la Iglesia de Palencia cap. 2. y à Loaysa, y Padilla, que traen la mesma carta. Dèl mesmo la Historia Irien se, tratando de Andres Barat Obispo de Iria, que fue conocidamente Monge de San Benito, como tiene Gil Gonçalez en el Teatro de Sant-Iago, y yo lo mostrare mas claro en aquella Iglesia capit. 4. con Autoridad del Hispalense Hauberto.

Lo segundo se prueva por el computo del tiempo, que se conforma lo que se puede desear con el Monacato suyo Benedictino, pues desde el año de quinientos veinte y seis en que murio à onze de Março San Vicente en Leon, y aun antes auian passado Monges à Portugal, y Galicia, como lo muestra el antiquissimo Monasterio de San Claudio, que se fundó entonces à legua y media de la Ciudad de Braga, que oy es Iglesia Parroquial, cercana del Monasterio de Tibaes: Que aunque algunos le hazen fundacion de San Martin Dumiense, que por aora entrò en Portugal governando Hauberto, como veremos; pero yo me persuado, que los Monges, que huyeron de San Claudio, entrando algunos en aquella tierra, le pusieron las primeras piedras con la vocacion del mesmo Santo, y que San Martin lo ayudaria à proseguir, y crecer, haziendole mas ilustre con su sombra, como lo hizieron otros en Galicia, y Asturias, de que darè cuenta en las Iglesias de Iria, Leon, y Oviedo.

Lo tercero, se prueva el Monacato de San Hautberto; porque hallaremos abajo, que bolviendose à Flandes fue Padre Espiritual, y Maestro de San Landelino, y le diò el habito de San Benito, con que me resuelvo en que fue San Hautberto el primer Monge, que se sentò en la silla Metropolitana Bracharense.

4 Prosiguiendo aora con su vida, y acciones, digo, que acabada su embaxada de Francia, que tuvo el efecto, que cuenta Gregorio Turonense, que fue hazer guerra los hermanos Franceses à Amalerico, y quitarle el Reyno con la vida, luego començó el Santo à entender en los augmentos de sus ovejas: y assi celebrò vn Concilio por solicitacion de Reciario el Segundo, sucessor que auia sido, de Requilano el Segundo. De este Concilio no hemos tenido noticia hasta oy, siendo como fue, digno de memoria; porque en él se abraçó la Fè Catolica por el Rey, y por todos los Suevos de Galicia, y Portugal, que auiendo estado los mas de ellos Arrianos dexaron aora la heregia. *Concilio de Orense.*

Fue la causa de esto nuestro insigne Monge San Martin Dumiense, que entrò el año de quinientos y treinta y vno en España, con reliquias de San Martin de Turon, porque auia venido por Francia. Era este Santo Monge de Vngria, Docto en las Diuinas Letras, y como Vngria es tierra tan cercana de los Suevos de Alemania, de donde traian su origen los de Galicia, tuvo entrada tan grande con Reciario el Segundo, que lo dispuso, instruyò, y reduxo, à que dexasse la heregia de Arrio, y abraçasse la Fè con todos los de su nacion. Esto lo consiguio con tanta felicidad, que no solo el Rey con los Grandes, sino que tambien à los Obispos los hizo dexar las Heregias de Arrio, y Prisciliano.

Para esto se convocò el Concilio à la Ciudad de Orense, que era la Corte, y assiento de los Reyes Suevos, y se llamava Aurobriga la Real, ó Aurobriga, como yo advertì en los Commentarios à Dextro anno 138. y en el la Reyna, el Rey, el Principe, los Obispos Hereges, y Palatinos, à quien siguiò el Reyno, todos abraçaron la Fe, atribuyendo esta conversion à la prudencia, y actividad de San Martin Dumiense, que entonces era Monge particular. Assi lo tiene M. Maximo año 531. *Martinus, post Dumiẽsis Episcopus, venit cum reliquijs Sãcti Martini in Hispaniam ad Gallecium ad Reciarium, Requilani hæretici successorem, quem Reciarium in fide instruit, in civitate Aurien-si, prius dicta Obobriga Regia: cum*

suevorum fit solemnis renunciatio, & abiuratio hæresis Arriane, & fidei confessio, &c. Abiuraverunt prius Rex & Regina, & Ariamirus eorum Filius; deinde Hæretici Episcopi, post Palatini, & populares in Concilio, quod Collegit Regis Imperio Authertus, Episcopus Bracharensis. Esto M. Maximo.

5 Concluida tan grande obra, que no ay Autor, que no emplee la pluma en alabança de San Martin por ella; luego el Santo Arçobispo parece, que con vna Santa embidia, y reputandose por Siervo inutil en no auer hecho èl entre los Suevos tanto como el Santo Monge Martino: determinò dexar el Obispado, y passarse à Flandes, donde entre los suyos hiziesse otros tales empleos. Executolo, pues, y saliendo de España entrò en su Patria, y no solo en Beaovois, sino en toda su Comarca, y Pueblos circunvecinos, començò à predicar con tanto fruto de las almas, que fue tenido por Apostol de los Belgas: dizelo tambien M. Maximo, que tratando de la jornada, que hizo à Francia, por mandado de Crotilda, y de su tornada à Braga pone la renunciacion del Arçobispado, y el fruto que hizo en Beaovois, por estas palabras: *Idem, reversus à legatione sua, ad Belgium Patriam revertitur, & prædicans ibidem eius gentis habetur Apostolus ad annum quingentesimum trigesimum primum*. El año de quinientos treinta y vno pone esta dexacion de la Dignidad, que lo repite despues el dicho año, quando poniendo el Concilio, dize que lo tuvo. *Antequam professeretur in Belgium.*

Fundò este Santo en Beaovois, y su tierra diferentes Monasterios, y tengo por cierto, que fue el primer Monge de San Benito, que entrò en aquellos Estados. Trata de èl Fulberto poniendo su vida, que Surio trae tom. 5. à 3. de Setiembre. Dizè que fue despues Arçobispo de Cambray: haze dèl memoria Iepes, tom. 2. ann. 647. capit. 4. y año 651. cap. 1. tratando de San Landelmo, à quien diò el habito, pero va muy atrasado, sino es que digamos, que fue muy mancebo nombrado Arçobispo de Braga, y que fue larga su vida.

Florecieron en tiempo que tuvo el Arçopispado Bracharense Hauberto dos Varones ilustres en Santidad, y Religion; el vno fue San Mauricio Hermitaño, que siendo hijo del Duque Severino, dexò el Palacio, y regalos de sus Padres, y retirandose à vna soledad vecina de Braga, acabò alli la vida Santissimamente. Su cuerpo fue llevado à la Ciudad de Cartagena, donde le sepultaron con mucha honra. Danos cuenta de esto el Hispalense por el año de quinientos veinte y siete. *Sanctus Mauritius Filius Severini ducis obijt. Translatus est corpus eius Carthaginì spartariæ, vbi honorifice sepultus est. Virit annos decem in heremo prope Bracharam.* Pudo ser este Severino Duque de Cartagena, y por auer dexado el hijo la casa de su Padre, y el estado, como otro Abrahã, para seguir à Christo en la soledad, y por tierra no suya, querer que bolviessen sus huessos à descansar despues de muerto en el sepulcro de sus passados. Muy probable se me haze, que seria Hermitaño Agustiniano: pues los auia de este instituto entonces en España; pero por auer visto Monges Carmelitas tantos, y Basilios no pocos, no me resuelvo en dezir de que Orden fuesse. 527.

Otro fue Celeniano Monge. De èl dize el mesmo Hauberto, que florecia en la Ciudad de Braga por los años de quinientos veinte y ocho. *Celenianus Monachus Bracharæ floret.* No se de que Orden fuesse: lo mas probable es, que Carmelita, por saber, que alli auia Cõvento suyo, y los de San Benito no he leido, que huviessen entrado en Braga por aora. 528.

CAP. XLVI.

Marucino.

DEspedido San Hauberto de su Iglesia, y tratando de darle sucessor, vinieron à nombrar los Catolicos à vno llamado Marucino; persona de conocida virtud, y de muy pura Fè, por cuya causa padeciò diferentes trabajos, y destierros. No le puso Hauberto en su Catalogo: Debese à Iuliano. Por la Fè le expelieron de su silla. Retirose à Toledo en aquella borrasca: no se que tanto tiempo estuvo en ella. El año de quinientos treinta y vno, quãdo se celebrò el Cõcilio Toledano, q̃ llamarõ Segũdo, residia en aquella Ciudad. Assistiò al Concilio, firmò los Ca- 521.

ñones: diziendo. *Maracinus in Christi nomine Episcopus ob causam Catholicæ fidei in Toletano vrbe exilio deputatus, Sanctorum Fratrum meorum constitutionibus interfui, relegi, & subscripsi.* Todo esto tiene la firma. Assistì à estas Constituciones de mis Santos Hermanos, leilas, y firmelas, yo Maracino Obispo en el nombre de Christo, estando desterrado en esta Ciudad de Toledo, por causa de la Fe Catolica. Dieronle despues lo de Braga à otro: dexò de si muy buena memoria, y opinion de Sãto segun Iuliano, que dize lo siguiente: *Marucini Sanctissimi Viri celebris est memoria Toleti vbi exulavit, & Bracharæ, vbi fuit Pontifex.* Esto es lo que ay de Marucino, ò Manucino, como escrivio Iuliano: Vn Catalogo, que yo he visto de los Arçobispos de Braga lo ponia ciento y treinta años adelante, siguiendo la mendosa impresion de Iuliano.

In Chron. n. 324.

CAP. XLVII.

Panchracio el Segundo.

SVcedio Panchracio Segundo de este nombre. Tampoco le hallò, ni puso Hauberto en su Catalogo: el que le descubre es Iuliano, que consiguiente à las palabras de Marucino, dize. *Cui successit in Sancta Sede Bracharensi Panchratius.* En el Concilio de Toledo, quando estava desterrado Marucino, se hallò vno llamado Pangario, sin dezir su Iglesia. Iuliano escrivio. *Panoracio.* Tengo por muy cierto, que fue antes Arçobispo de Sevilla, y que fue nombrado en la discordia, que huvo por la parte que mas prevaleciò de los Hereges, ó que vino de Sevilla con zelo de quitar aquella Iglesia, donde quedò algunos dias: en cuya ocasion se celebrò el dicho Concilio Toledano, donde concurriò con el desterrado Marucino: y el fundamento es, el que en el Catalogo de los Arçobispos Hispalenses auia por ota vno, que Gil Gõçalez llama Panciasio, y sin duda diria Pancracio, siendo èl mesmo. Tambien me ayuda el que veremos, que con el mesmo zelo dexò el Arçobispo de Toledo su Iglesia, por acudir à la quietud, y paz de que tanto necesitava la Iglesia Bracharense con tantos Hereges, como la molestavan. Durò en lo de Braga hasta el año de quinientos treinta y cinco. 535.

Soledad Laur. Tom. 3.

CAP. XLVIII.

Iuliano Monge.

AViendo muerto Panchracio, ò buelto se à Sevilla, quedò la Iglesia Bracharense destituida de cabeça, que los governasse, y parece que estava el Clero compuesto de tan diferentes metales, que no se concertavan. Entrò, pues, en ella Iuliano: Dizelo el de Santa Iusta. *Sancto Pontifici Hauberto succedit in Sede Toletana Iulianus Regnabat tunc Theudis, qui successerat in Sede Gottorum Amalarico.* Era Monge de San Benito: y el primero que se sentò en la Iglesia Primada de Toledo: cuya vida, y profession con la excelente opinion, que tenia de Letrado, queda puesta en la Iglesia Toledana. Llamale sucessor de San Hauberto en lo de Braga (siendo assi, que auian mediado Marucino, y Panchracio) con mucha razon; por quanto auia sido todo litigioso en ellos, y no proprio; en el vno, porque luego le desterraron: en el otro; porque lo tomò, como de prestado; y aun haze mas fuerça para creer, que es verdad lo era de Sevilla en propiedad: la causa de passar Iuliano à Toledo, oygamos al Arcipreste. *Iulianus, qui successerat in Sede Toletana Montano necessitatis causa maxime sevientibus Priscilianistis translatus est Bracharam.* Fue trasladado (dize al num 276.) desde Toledo à la Iglesia de Braga el Arçobispo Iuliano, que auia sucedido à San Montano; porque tenian alborotada aquella Iglesia, y Metropoli los Priscilianistas: y para atajar, y remediar estos daños, tomò el govierno de ella, dexando lo de Toledo.

In Chron. n. 275.

Lo que governò la Iglesia Bracharense no fue mucho, segun lo que se halla en Luitprando, ni parece fue absoluta renunciacion la de Iuliano, de la Silla de Toledo, sino por el interin, que se componian con los Hereges Priscilianistas, los Catolicos; porque llegado el año de quinientos treinta y siete, ya Iuliano se hallaba de vuelta en Toledo, y Eleutherio en Braga: 536.

que es euidencia, se apaciguaron las cosas, y que como Primado obrò estas acciones de consentimiento de vnos, y de otros. De suerte, que governò à Braga el año de quinientos treinta y seis.

CAP. XLIX.

Eleutherio.

1 *ELECCION DEL ABZOBISpo.*
2 *ESCRIVELE EL PAPA Vigilio.*
3 *ASSISTE A DIFERENTES Concilios.*
4 *DASE PRINCIPIO AL Monasterio de S. Martin de Dumio.*

1 SVcedio à Iuliano Eleutherio. De este Prelado ya se acuerda el Cathalogo de Hauberto, aunque le ponia mucho antes, ò no supieron leer el original. Dezia: *Eleutherius Sanctissimus anno Dñi DXVII.* y no penetrando el mysterio de la cifra Gotthica, leian quinientos diez y siete, siendo el sentido del Hispalense, que gouernò por los años de quinientos quarenta y siete, como era verdad. Tambié le nombra en el Cronicon, y de Hauberto lo sacò Iuliano: que en el Cronicon, dize: *Successit post modum Iuliano in Sede Bracharensi Eleutherius.* *Chr. n. 277.*

2 Fue su entrada el año de quinientos treinta y siete. Era Varon Santo, muy Catolico: entrò en ocasion, q̃ los Suevos, aunque se auian reducido à la Fe, y los Naturales, y Antiguos Gallegos, conservavan algunos errores de los Prisilianistas, y Arrianos. Aquellos defendian, que no se auia de comer carne, teniendola por criatura inmunda de qualquiera especie, que fuesse. Estos retenian el que se auia de baptizar con diferẽte forma de la que vsa la Iglesia. Para remediar estas cosas, y otras curandolas con suavidad, escrivio al Pontifice Vigilio, que governaba la Iglesia, y auiendo recibido, leido, y considerado las cosas le respondiò con vna carta, que està en las Decretales, y en el tom. 2. de los Concilios. Dale cuenta del recivo: alaba su Fe, y vigilancia, y responde à las consultas. La data es à 1. de Março año de quinientos treinta y ocho, segun lo trae el Cardenal Baronio, que tambien pone la dicha carta, y D. Francisco de Padilla traduciòla en lengua vulgar. Està muy depravado el nombre de este Prelado en las copias impressas; porque le llaman, Euthero, Eutherio, Etherio, Euchero, sin dezir de donde era Obispo. si bien, que en las margenes ponen Eleutherio, que es el proprio. Del principio de la Decretal se muestra, que era Obispo en la Lusitania: y al fin ya sabemos de M. Maximo, Hauberto, y Iuliano, que fue Arçobispo de Braga. *Tom. 7. An. 541. Tom. 2. Cent. 6. c. 20.* *537.* *538.*

3 El de Santa Iusta dize, que tiene por creible, que antes de escrivir al Pontifice tuvo Eleutherio Concilio; pero no hallo razon para sentirlo, pues en la respuesta del Papa habla con el Arçobispo, como con persona particular, y en singular. Lo mas cierto es, que llegado el año de quinientos quarenta se hallò en vn Concilio Nacional, que se celebro en Toledo año nueve del Reyno de Theudio, entre los Godos, y novenorã bien del Catolico Reciario el Segũdo, entre los Suevos de Galicia, que todas estas cosas las alentava despues que se convirtio. Abriose à 18. de Noviembre donde concurrieron, el Primado de Toledo, los Metropolitanos de Braga, Merida, y Tarragona, con otros sesenta y quatro Obispos. Trae fragmẽtos suyos Luitprando en los que el tiene impressos al fin del Cronicon. *In Chr. n. 282.* *540.* *In frag. n. 77.*

Tambien se halló por su Procurador, y Vicario, llamado Benagio, el año de quarenta y vno en otro Concilio, q̃ se celebrò en la Ciudad de Valencia de Aragon, de que haze memoria el mesmo Luitprando en el lugar citado. *541.* *Infr. n. 78.*

4 Llegò Eleutherio cõ la vida hasta el año de quinientos y cinquenta, segun M. Maximo, y Iuliano, y segun lo que este dize, de el se conoce, que fue de los ilustres Arçobispos que se sentaron en aquella Catedra, de grande virtud, y exemplo. *Eleutherius Episcopus Bracharẽsis celebris habetur ad quem antea scripsit Vigilius Papa.* Esto de ser vno celebrado en vna Provincia tan grande, en vn Reyno, que ilustrava dos Coronas, Godos, y Suevos, y donde auia Iglesias llenas de tales Prelados, es mucho dezir para aquel tiempo. *550.*

Hauberto Hispalense dize llegò al año de cinquẽta y tres, y que murio à quince de Mayo. *Eleutherius Bracharensis Metropolitanus obijt XV. Mensis Maij.* No se a quien me incline, que

que entrambos ſon Autores graues.

Fue muy celebrado el tiẽpo de Eleutherio; porque ſe diò en el principio al Inſigne Monaſterio de San Martin de Dumio, fabrica Real de Reciario à inſtancia de S. Martin, Monge de S. Benito. Dioſele el ſitio enfrente de los Muros de Braga, coſa de vna legua poco menos. En èl fue Abad el año de quinientos y quarenta, ſegun M. Maximo: no ſe pueden abreviar aqui las coſas de eſta caſa; porque llegò a tanta grãdeza, que ſe viò dentro de pocos años erigida en Igleſia Catedral, ſufraganea de Braga: y aſsi tiene particular Teatro, donde ſe repreſentarà todo lo que ſupiere.

CAP. L.

Lucrecio Monge.

1 *ELECCION DE LVCRECIO, y Monacato ſuyo.*
2 *LEVANTA EN CATEDRAL el Monaſterio Dumienſe, y edificaſe el Monaſterio Faucotenſe.*
3 *CELEBRA CONCILIO EN Braga, y otro en Lugo.*
4 *DEXA EL ARZOBISPADO, y buelveſe al Monaſterio.*

1 EN lugar de Eleutherio entrò en la Dignidad Lucrecio. Es Autor M. Maximo, que el año de quinientos y cinquenta dize. *Eleutherio Bracharenſi Epiſcopo defuncto ſuccedit Lucretius.* Lo meſmo ſigue Hauberto, aunque en la copia, que tengo del Catalogo, eſtá mendoſo el año, y le faltan numeros, que ſe deben corregir por el Cronicon. Tambien le pone Iuliano en el ſuyo: en el nõbre (ſi era de los Lucreeios Romanos) ſignificava mucha Nobleza, como lo eſcrive Pedro Crinito en la vida del Poeta Tito Lucrecio Charo: y ſi ſe le parecio en la ſangre, como en el nombre, no ſo fue menos en la poeſia, aunq̃ no parecen obras ſuyas, pues, dize, que fue Poeta. *Lucretius Cancionator anno Domini* 530. (leaſe quinientos y cinquenta) Eſto Hauberto en el Catalogo: y en el Cronicõ lo meſmo. *Succedit Eleutherio Lucretius.* Fue natural de la Provincia de Liebana, contada entre las Aſturias de Sãtillana. Tomò el habito de S. Benito en el Monaſterio de San Martin, que nueſtro Padre Santo Toribio auia edificado no lejos del lugar de Torieno. Era poderoſo en hazienda, y de ſangre muy Noble. Tẽgole por vno de aquellos, à quiẽ Santo Thoribio doblò la cerviz, y ſugetó al yugo de la Eccleſiaſtica, y Religioſa diſciplina, como le eſcrivio S. Montano Arçobiſpo de Toledo, y dexo yo põderado en el Teatro de la Igleſia de Palencia cap. 2.

Ann. 550.

Ann. 550. *n.* 282.

Como no vino Santo Thoribio cõ la Regla de S. Benito, para que la ocultaſſen èl, ni ſus Diſcipulos, y compañeros; ſino para publicarla por Eſpaña cõ palabras, y acreditarla con el buen exẽplo; paſsó Lucrecio à Leon, y Portugal, donde ſiendo conocida ſu Religioſa vida, fue nombrado por Obiſpo de Iria Flavia, que es ſufraganea de Braga. Gouernola algunos años, dexò en aquella Dignidad mueſtras baſtãtes de ſu aſsiſtencia, como en ella veremos, que lo quiero callar aora; porque quiero dàrle la honra doblada.

2 Muerto Eleutherio le promovieron à Braga, cuya tierra hallò iluſtrada con la aſsiſtencia, y predicacion del Gran Apoſtol de los Suevos S. Martin, que regia el Convento Real de Dumio ſiendo Abad de muchos Monges; y cõ lo que començò à dar nombre, y celebrar ſu entrada, fue con erigir aquella Abadia en ſilla Epiſcopal, conſagrando à San Martin en Obiſpo Dumieſe, de tal modo, que de aqui adelante los Abades fueſſen Obiſpos, y los Monges los Canonigos. *Monaſterium Dumienſe fit Sedes Epiſcopalis in Galletia.* Eſto M. Maximo. Y que dize Iuliano? *Eleutherius Vir Sanctus hoc anno moritur. Succedit illi Lucretius in Sede Bracharenſi qui ſacrat Sanctum Martinum ad Sedem Dumienſem.*

Ann. 550.

Ann. 550.

Los primeros años fueron proſperos para Lucrecio. Gozò de paz la Igleſia: y ſolo fue azatoſo el de quinientos cinquenta y ſeis; porque lleuò Dios para ſi al Rey Catolico Reciario el Segundo, pero el ſentimiento ſe templò con el ſuceſſor, que fue Ariamiro ſu Hijo, tan Catolico, como el Padre, muy devoto de S. Vicente Martyr, Abad de Leõ, que fue muerto por ſu Abuelo Requilano el Segundo. Es Autor de la muerte del vno, y ſuceſsion del otro M. Maximo. Moſtroſe heredero del Padre; porque luego proſiguio en cuidar de las coſas Eccleſiaſticas de ſu Reyno, ſiguiendo-

556.

Ann 556. *n.* 1.

dole vn Hijo ſuyo, ò Hermano, llamado Miro, à quien diò parte del gouierno de Galicia, y Aſturias, poniendole la Corte en Lugo, y teniendo Ariamiro la ſuya en Braga, como lo eſcriven las Hiſtorias, Irienſe, y Compoſtellana, que alega Ferrer.

L. 2. c. 22.

559. Paſſados tres años pone otra obra Hauberto, levãtada en la Comarca de Braga, y muy vecina de la Ciudad. Fue vn Convento, à quien llama Faucoten ſe: el de quinientos y cinquenta lo ſeñala. *Sanctus Martinus Epiſcopus hoc eodem anno Monaſterium Faucotenſe prope Bracharam edificat*: pero yo no alcanço donde fue ſu ſitio.

3 Fuera de eſto el meſmo año tratò Lucrecio, que ſe celebraſſe vn Concilio en la Ciudad de Braga, que fue ya el ſexto, con que ſe autorizò aquella Catedral. Tiene lo aſsi M. Maximo, porque poniendo la entrada de Ariamiro el año de quinientos cinquenta y ſeis, y diziendo (como lo dize tambien el meſmo Autor) la entrada del meſmo Concilio, que ſe celebrò el año tercero de Ariamiro, no pudo faltar de eſte año. Hallaronſe en èl con el Metropolitano Lucrecio S. Andres Barar, Obiſpo de Iria, Lucẽcio de Coimbra, S. Martin, Obiſpo de Dumio, que todos quatro eran Monges de S. Benito. Mayloco, ò Malioſo, de Britonia, Ilderico de Lugo, Thymoteo de Oporto, y Cotto de Tui, que en ſus Teatros veremos de que profeſsion eran. Lo que en èl ſe tratò fueron dos generos de materias. Vna el Anatematizar por Canones particulares, y Decretos, las heregias de Priſciliano, conforme la carta de S. Leon el Primero, que eſcrivió à Santo Thoribio, Obiſpo de Aſtorga, que fue alli leida, de que ſe tratò en la vida de San Valconio: otra, el decretar diferentes coſas convenientes a la policia, y buen govierno del Clero, y de las Igleſias, conforme à las Reglas, y mandatos, que el Arçobiſpo Profuturo el Segũdo auia recibido del Papa Hormiſda, à quien auia conſultado. Llamale predeceſſor ſuyo dos, o tres vezes: y de ay corrijo yo la copia del Catalogo de Hauberto, que lo ponia por ſuceſſor contra toda verdad de Hiſtoria. De eſte Concilio haze tambien Hauberto memoria en el Cronicon, diziendo ſe celebrò el dicho año de quinientos cinquenta y nueve. *Lucretius Epiſcopus Bracharẽſis Synodum contrahit.*

Ann. 556.

Traen coſas bien particulares los Canones: pueden verſe en Loayſa, Severino Binio, y otros Colectores. Vna ſolo dirè, y es, que ſe mandò, que la Regla Monaſtica no ſe mezclaſſe con la Eccleſiaſtica: *Placuit omnibus communi conſenſu, vt vnus atque idem pſallendi ordo in matutinis, vel veſpertinis officijs teneatur, & non diuerſe, ac priuatè, neque Monaſteriorum conſuetudines cum Eccleſiaſtica Regula ſint permixtæ*. La Regla Monaſtica juzgué vna vez, q̃ excluian de los Cabildos de Galicia, los Padres, viendo eſte Canon, y explicqueló en el Teatro Cartagines, en la Igleſia de Oreto cap. 8. Aora reparo mas en èl, viendo, que los Conciliares eran Monges Benitos, y dudo como podian dezir eſto, viendo, que ellos meſmos auiã metido la Regla de San Benito en las Catedrales, y hecho à los Canonigos Mõges, ò Clerigos Reglares Benitos, ſegun ſe verà probado en cada Igleſia? Y conſiderado mejor, digo, que no excluyo en ningun modo la Regla, quanto à las coſas de obſervancia, ſino quãto à la multiplicidad de los Pſalmos ſu orden, y numero, que ſeria diverſo en los Conventos conforme la diſpenſacion, y licencia, que diò San Benito en el cap. 18. En las Catedrales tambien, conforme los eſpiritus de los Prelados: y eſto mandaron los Padres, que ſe reparaſſe haziendo, que huvieſſe vniformidad. Aſsi, que ſe han de entender las vltimas palabras conforme las primeras del dicho Canon.

El meſmo año ſe celebrò otro Concilio en Lugo de los mas nombrados q̃ tuvieron los Suevos. Fue para leuantar aquella Igleſia en Metropolitana, y darle ſufraganeas con terminos diſtintos, ya que era Corte del Rey Miro. Trata de èl M. Maximo, que conſiguiẽtemente al Concilio de Braga dize. *Eodem etiam anno contrahitur ad Lucũ Auguſti nationum quædam Synodus. Lucenſis Sedis erecta fuit in Metropolitanam, ibique fuerunt diuiſiones ſedium Bracharenſi, & Lucenſi ſubiectarum.* Lo meſmo eſcrive Hauberto (y aun mejor) diziẽdo, que ſe tuvo: *In Luco Auguſto*. En lugo la de Auguſto, que es la de Galicia; no en la de Lugo de Aſturias, que eſtuvo junto à Ouiedo, como eſcrivierõ otros, y cargaron à Maximo, de que hablè largamente en los Commentarios. Donde quiero ſe advierta, que eſte Concilio es muy diſtinto de otro, que ſe tuvo en

559.

la

la meſma Ciudad los años adelãte; por que en eſte era Arçobiſpo de Braga Lucrecio, Obiſpo de Dumio San Martin, de Lugo Ilderico: mas en el otro eran Arçobiſpos de Braga San Martin, y de Lugo Nitigio, hecho ya Metropolitano. Eſte ſe tuvo el año tercero de Ariamiro; áquel el año quinto.

562. 4 En eſtas ocupaciones paſſaba Lucrecio el tiempo: y llegado el año de quinientos ſeſenta y dos, queriendo diſponerſe para la muerte, determinò dexar el Arçobiſpado, y bolverſe al Monaſterio de San Martin de Liebana. Eſtava en èl retirado ſu Maeſtro Santo Thoribio que auia dexado lo de Palencia, y llevando conſigo vn Arcediano de la Igleſia Bracharenſe, que le quiſo acompañar, ſe recogio en aquel retiro ſegunda vez á ſer Monge. Deſta renunciacion haze memoria Iuliano por eſtas palabras, conforme la impreſsion de Paris: *Lucrecius amore gratæ valetudinis aeſerit Sedem Bracharenſem, & recipit ſe ad hæremum Lievanenſem cum ſocijs, ſcilicet Archidiacono Bracharenſi, & Thuribio Palentino Epiſcopo.* Por amor de la ſalud, y para convalecer, dize, que ſe bolvio Lucrecio à Liebana; porque avrià eſtado enfermo, y para recuperarla debieron de aconſejarle, q̃ fueſſe à gozar los ayres de la tierra. Aſſi lo entienden algunos que han leido las palabras: mas aunque puede paſſar la lectura, à otros les parece, que ha de dezir. *amore gratæ ſolitudinis*. Por amor de la agradable ſoledad; porque para ſolo convalecer no era meneſter dexar el Arçobiſpado, y menos encerrarſe en las eſtrechas paredes del Monaſterio de San Martin de Lievana, ni ſeñalar cõ que compañeros ſe fue à viuir; pues el nombrarlos arguye, que iba con intẽtos de eſtar de aſsiento con ellos, coſa q̃ no era neceſſaria para ir à convalecer. Tambien dize: *Recipit ſe ad hæremum Lievanenſem*. Bolvioſe à recoger al Monaſterio ſolitario de San Martin, dando à entender, que de ſu ſoledad auia ſalido, como lo adverti en la Igleſia de Palencia, cap. 2. Tambien llama la dicha impreſsion à Thoribio: *Epiſcopo Tolentino*: auiendo de dezirſe *Palentino*. Y ſi bien, que no ſe declara el nombre del Arcediano, que ſe retirò à ſer Monge, tengo ſoſpechas, que ſu nombre fue Sinobio, ò Zenobio; porque en las memorias, que andan impreſas de los cuerpos Santos, que ay en el Monaſ-

In Chr. n. 283.

Tom. 1.

terio, es nombrado vño *Sinobi Diacono*.

No le durò mucho à Lucrecio la vida. Parece ſer, que murió el meſmo año de 562. porque en èl pone M. Maximo ſu muerte, y ſucceſsion de S. Martin; aunque ay otra coſa en el Catalogo de Hauberto.

CAP. LI.

Crecencio.

1 ELECCION DEL ARZOBISpo, y noticia de San Deodolo.

1 EN el Cronicon ſigue Hauberto à Maximo, quanto à la ſucceſsion inmediata de Sã Martin à Lucrecio el dicho año. En el Catalogo tengo deſpues de Lucrecio á Profuturo Monge, haſta el año 535. Luego à Crecenio haſta el de 563. Al primero dexole puеſto en ſu lugar. Eſte Crecencio pudo ſer, y quedar como Vicario, ò Coadjutor de Lucrecio, que viuiria tan poco, que no ſe haria cuenta de èl, ò acaſo, eſtà mal eſcrito, y diria Lucencio por Crecencio, y ſeria el Obiſpo de Coimbra, que quedaria ſupliendo ſus vezes de Lucrecio en Braga, llegando haſta el de 563. *Crecentius* (dize) *anno Dñi* 563. Floreciò en el yermo de Braga por aora San Deodolo. Hermitaño le nombra el Hiſpalenſe: *In heremo prope Bracharam floret Sanctus Deodolus Heremita*. No ſe de que Orden era.

563.

CAP.

CAP. LII.

S. Martin Monge, Escritor.

1 *LETRAS, Y MONACATO de S. Martin.*
2 *ENTRA EN GALICIA, Y edifica muchos Monasterios, y reforma otros.*
3 *HAZENLE ABAD, Y OBISpo de Dumio.*
4 *PROMOVIDO A BRAGA INtroduce la Regla de San Benito en la Metropolitana.*
5 *NOTICIA DE S. ROMAN, Y San Fructuoso, Abades.*
6 *CONCILIOS CELEBRADOS en Lugo, y Braga.*
7 *ESCRITOS QVE NOS DEXO suyos.*
8 *MVERTE, SEPVLTVRA, INvencion, y varias poesias, que hizo.*

1 ESTando vacante la Iglesia entrò en ella San Martin Abad, y Obispo de Dumio, à quien Dios guardò la silla Bracharense por vltimo premio, q̃ auia de tener en las Coronas de Portugal, y Galicia. De esta sucesion habla M. Maximo. *Martinus Dumiensis Episcopus mortuo Lucretio, Episcopo Bracharensi succedit in eadem Sede.* Lo mesmo Hauberto en el Catalogo, y en el Cronicon. Luitprando en los fragmentos, Iuliano en el Cronicon: y otros muchos, à quien siguen los Modernos. Por ser la Sabiduria suya tã sabida, y tan bien empleada, como fue, en servicio de la Iglesia, dirè sus principios, y lo que de sus acciones alcanço.

Fue, pues, lo primero de Vngria, quanto al nacimiento, como el Santo Obispo Martin Turonense, por cuya devocion tomò aquel nombre, y le tuvo particular devocion toda la vida, mostrandolo en los Monasterios, è Iglesias, que fundò, que a muchas de ellas dedicò, y consagrò con su nombre. Passò en su juventud à Grecia, donde estudiò todo genero de letras. Vino à Italia, en ocasion, que N. P. San Benito era tenido por Padre de la Religion Monastica: y tocado del Espiritu Santo abraçò su instituto, y Regla de viuir. Discipulo de San Benito le llama Hauberto claramẽte en el Catalogo. *Sanctissimus Martinus Discipulus Sancti Benedicti.* Atravesò con èl por Francia, y Dios, que le tenia, para que con su predicacion saliessen los Suevos del Reyno de Galicia de la heregia de Arrio, le guiò à Espaã. Dizenlo estos versos, que se hallabã en el sepulcro.

Pannonijs genitus, transcendens aquora vasta,
Gallecia in gremium diuinis nutibus actus.

2 Fue su entrada en Galicia, no el año de quinientos treinta y seis, como tienen algunos Autores Portugueses, sino el de 551. segun lo afirma M. Maximo en el Cronicon. Traxo consigo algunas reliquias de S. Martin Turonense, su gran devoto: y Dios, que abre, y dispone los corazones de los hombres, le diò entrada en el de Reciario, por medio de su predicacion, y Santidad, para que le diesse oydos, como todos à su exemplo lo hizieron. Fueronse disponiendo las cosas de modo, que todos los Suevos començarõ à abrir los ojos, y recibir la Doctrina Catolica de San Martin, viniendo à parar, en que toda la Nacion dexò la heregia de Arrio cõ tal volũtad, que en vna junta General, Concilio, y Cortes, que se hizieron en la Ciudad de Orense, la renunciaron desde el Rey, hasta el vasallo.

No era entonces San Martin mas de Monge particular, su intento era el bien de las almas, y fundar Conventos de la Religion, que fuessen presidios, q̃ defendiessen la Fe Catolica en su pureza: para esto predicava continuamente, y con vn espiritu infatigable, como dize el Breviario Bracharense. *Infatigabili spiritu sanam Doctrinam predicavit.* Esta predicaciõ la fauoreciò Dios, y acreditò con varios milagros, en que se valia el Sãto muchas vezes de su devoto San Martin de Turon, y vno fue el dar salud à Ariamiro, ò Theodomiro, hijo de Reciario: de suerte, que los dos Martinos fueron los Martes, ò los Martillos con que Dios desmenuçò, y deshizo en polvos la dura heregia de Arrio.

Començò Reciario con tanto fervor à mirar por las cosas de la Iglesia, y Religion, que no solo diò licencia à San Martin para predicar, sino para fundar diferentes Cõventos, y reformar otros, à que ayudava tambien el Rey con sus dones: y assi le llaman las lecciones de su

ſu oficio. *Monaſteriorum fundator.* Ire los poniendo aqui por ſu orden: porque ſe comiençen a ver en Caſtilla los augmẽtos, que tuvo la Religion de San Benito en Portugal.

S. Martin de Orenſe fundado. El primero fue la Igleſia Catedral de Orenſe, que ſe dedico entonces à San Martin de Turon. Eſta la hizo Monaſterio, y que la ſirvieſſen Monges, q̃ fueſſen Canonigos, como lo moſtrarè en llegando à ſu Theatro; porque à quien fue Monge, y Padre de Monges como San Martin Turonenſe, convenia, que le aſsiſtieſſen, y ſirvieſſen à ſus reliquias Monges.

S. Martin de Dumio fundado. El ſegundo fue, el Monaſterio de Dumio, dedicado tambien à San Martin de Turon, à viſta de la Ciudad de Braga. En eſtos dos tuvo mucha parte Reciario; porque como el Santo Monge Martino traxo reliquias ſuyas à Galicia, por cuyos meritos alcançò ſalud el Principe Ariamiro, en la forma que cuenta San Gregorio Turonenſe lib. de Mirac. cap. 22. y lib. 5 Hiſt. cap. 37. quiſo moſtrarſe en eſtas dos fabricas agradecido. Fue la fabrica de eſte Monaſterio el año de 546.

S. Maximo reformado. El tercero dizen que fue el de Maximo, cuyo ſitio era en el Obiſpado de Britonia, que dizen ſer donde aora ſe halla la Villa, ò lugar de Briciandos, y que eſtava à la Ribera del Rio Limia à la bajada del Monte Arga. Dize tambien, que ſe llamava Maximo, por el grandiſsimo numero de Monges, que huvo en èl; mas engañaſſe, que no fue ſino por auerle fundado S. Maximo Diſcipulo de San Martin Turonenſe, que auiendo ſido Abad en la Ciudad de Potiers, vino à Eſpaña el año de quatrocientos treinta y ſiete: y paſſando à Galicia edificò eſte Monaſterio, ſ que dedicaria al nombre de S. Martin, y muriẽdo en èl Santamente le llamaron: *Monaſterium Maximi.* El Monaſterio de San Maximo: y no: *Monaſterium Maximum.* Monaſterio grande. Eſto ſe vera en la diviſsion de los Obiſpados: que dandole terminos al de Britonia, ſe los ſeñalan. *Cum Monaſterio maximi.* Con el Monaſterio de San Maximo: y no dizen: *Cum Monaſterio maximo.* Con el Monaſterio grande, ſeñalando el Maximo con letra comun. Veaſe de eſto el dicho Concilio en Loayſa, y mis Commentarios à M. Maximo, que trata de la ida de San Maximo à Galicia el año de 437. y acciones ſuyas el año de 460. con que ſe vera lo que digo. De ſuerte, que el Monaſterio de San Maximo cien años antes eſtuvo edificado, y poblado de Monges Martinianos, que eran Baſilios, ò Antonianos. Y lo que aora hizo San Martin Dumienſe fue darles la regla, y cogulla de S. Benito. De eſte Monaſterio anda vn elogio notable en el Proemio de las Conſtituciones nuevas de la Cõgregacion de Portugal, que ſe imprimieron en Coimbra año de 1629. ſiendo General el Doctor Fray Leon de San Gonçalo, Catedratico de Prima Iubilado de la Vniuerſidad de Coimbra, y es parte de vna platica, que el Abad del Monaſterio de Pedroſo Polemio, dixo del Monaſterio de S. Maximo. Aſsi en Portugues. *Lembravos irmaõs de que manteyra a que los Anjos habitadores do Moſteiro Maximo, veſtidos de cilicio, & virtude do noſo P. Sam Bento ſuſtentavaõ em ſeus hombros, ò Ceo, & terra, è con ſuas oraçoẽs libertavaõ eſte Reyno do Captiveiro da perfidia Arriana: naõ menos ſabiamente necios, que ignorantemente Sabios: eſtes ſaõ, os que guardavaõ a regra, q̃ noſſo SS. P. eſcrivio por ſua maõ.* Eſte Monaſterio eſtà aora ſolo con vna pobre Igleſia; bien, que las rentas las gozan los Cavalleros de Chriſto por herencia de los Templarios, cuyo fue vn tiempo.

S. Vicente de Groue, reformado. Tambien fundò San Maximo otro Monaſterio en la Isla do Grove, dedicado à S. Vicente Cõfeſſor, cuyo cuerpo ſepultò alli por ſus manos, de que hize memoria en M. Maximo ann. 560. n. 2. y por aora dexaron la Regla de S. Martin de Turon, y tomaron la de San Benito, y eſto lo aſsiento; porque fue dependente del Monaſterio de San Maximo.

S. Martin de Tibaes fundado. El quarto Monaſterio, que fundò San Martino fue el de Tybaes à legua y media de Braga, que aunque el Conde D. Pedro haze fundador de eſte Monaſterio à D. Payo da Silva, Governador de Portugal por el Rey D. Alonſo el Sexto, lo cierto es, que San Martin fue ſu fundador, y D. Payo reſtaurador: Eſto ſe prueva por la congruencia de los tiempos: pues falleciendo San Giraldo Arçobiſpo de Braga ſacaron del Clauſtro Antiguo de eſte Monaſterio vn ſepulcro de jaſpe, donde eſtava eſcrita la era de Ceſar 600 que es el año de Chriſto 562. Fuera de que entre los Monaſterios, que trae vn Catalogo de Drumario, Monge nueſtro, para Fron-

ta-

tano, aſsi meſmo Monge, que eſtà en el Monaſterio de Pedroſo, guardado en el archivo, y lo trae Fr. Bernardo Brito, y D. Rodrigo da Cuña, ſe pone por funda dor ſuyo San Martin. Aſsi Drumario hablando de los Monaſterios, que edifi cò el Santo. *De fructu ventris tui poſſue-runt Deus, & Sanctus Pater noſter Be-nedictus ſuper ſedem ſuam Monaſterium Dumienſe, Antoninum, Victorinum, Ti-bianenſe, Villare, Bargenſe, Magnetenſe, Turris, Laudinum, Cabanenſe, Azerenſe, de quibus, ſicut de Petri retibus, ſat eſt di-cere: & rumpebatur rete præ multitudine.* De aquí ſe vee, que el Monaſterio de Tibaes fue fundacion de S. Martin Du mienſe. Perſevera oy eſte Monaſterio con mucha Honra, Grandeza, y Obſer vancia, vnido con la Congregacion de Portugal: y quien quiſiere ver pintada la amenidad de ſu ſitio, vea al P. M. Ye-pes tom. 1. ann. 563. cap. 2.

S. Antonio fundado.

Del Catalogo de Drumario me quiero valer aora para contentar los de mas: y aſsi, digo, que el quinto fue el Antonino, llamado aſsi, por eſtar dedi cado à S. Antonio Abad, Padre del Yer mo. Eſte parece lo edificò el Santo, deſ-pues de Arçobiſpo de Braga el año de 565. pero quiero ponerlo junto cõ los otros. De eſte dize Polemio Abad de Pedroſo en la referida platica: *Quid di-cam de Antoninis noſtris non mireris, ſed aureis; quos, vt Haremita Patris Anto-ni, fama beremi veri cultores pradicat ſub anno* 565. Eſtava eſte Monaſterio funda do en el Mõte Bruto dos leguas de Bra-ga, en la Feligreſsia de Barbudo, que acaſo ſe llamò aſsi por los Religioſos, que alli viuian, que dexando crecer la barba, como los hermitaños, ſerian mi-rados con particulares ojos. Fue obſer-vantiſsimo en el Culto Diuino. Huvo en èl. *Laus perennis*, que nunca faltava del Coro, quien alabaſe, y cantaſe à Dios alabanças. Llamavanſe ſus Mon-ges, imitadores de Dumio: deſtruyeron le los Moros, y reedificado por vn Sa-cerdote llamado, Nuño Forjas Pere-yra el año de 1031. Vino deſpues à ſer Igleſia Parroquial dada à la Igleſia de Braga por vn Nuño Soarez.

565.

S. Victor de Braga.

El ſexto fue el Victorino, que es el de San Victor de Braga, de quien los Arçobiſpos ſon Abades. Eſtà dentro de los muros de Braga, y en Tibaes ſe hal-lan eſcrituras de donaciones hechas al Monaſterio Victorino por el año de 565.

El ſeptimo llamado Villarẽnſe, es el que ſe dize, de Villar de Frades: Eſ-tava ſobre las Riberas del Rio Cava-do. Fue al principio de N. Orden, y en eſte inſtituto perſeverò por mas de ſeiſ cientos años. Es aora de Canonigos Reglares de San Laurencio Iuſtiniano, cuyo Patron es San Iuan Euangeliſta: traen habito azul. Llamanſe en Portu-gal Loyos, ò Eloyos. Deſte Monaſterio ſe bolvera à tratar en llegando à D. Fer nando da Guerra Arçobiſpo de Braga. Algunos Autores Portugueſes dizen, q̃ fue Abad aqui, aquel Santo de quien re fieren, que eſtuvo muchos años (ſeten-ta dizen) oyendo la muſica de vn gil-guero pueſto en vn ramo; pero ſino es, que digan, que vna meſma maravilla la vſo Dios con muchos de ſus ſiervos, lo tẽgo por engaño; porque los Padres Ciſtercienſes lo atribuyen al Abad, ò Monge de N. S. de Armentera en Gali cia, como lo trae Gil Gonçalez Davila en el Teatro de la Igleſia de Sant-Ia-go, alegando con Fr. Chriſoſtomo Enri quez en ſu Menologio Ciſtercienſe, po niendo el Santo, y el ſueeſſo à 30. de Agoſto, y yo en llegando á la Igleſia de Lugo les moſtrare à todos, como no ſu cedio, ſino à S. Virila, Abad de S. Iulian de Samos en Galicia, que tambien lo fue de San Iuan el Real de Peña en Na varra, y de Leyre, entrambos Monaſte rios del Obiſpado de Pamplona, Rey-nando en Leon D. Ordoño el Segun-do.

S. Salva-dor de Vi-llar de Fra des.

Cardoſo Agiol. tom. 1. Enero 1.

El Octavo Monaſterio fue el Var-genſe. Llamoſe S. Benito de Barcea, me dia legua de Barcelos. Eſtà reducido à Igleſia Parroquial, vnida con el Monaſ terio de Villar de Frades, por renun-ciacion, que hizo de èl, Vaſco Ruiz Chantre de Braga, Abad Conmendata rio ſuyo

S. Benito de Barcea.

El nono fue el Magnetenſe, fun-dado en vn Pueblo llamado *Magnetũ*, en Latin, y aora Mañedo: Eſtà poco diſ tante del de Villar de Fraydes, vnido tambien à el de Villar por D. Fernan-do de la Guerta. Fue eſte Monaſterio muy iluſtre, y como probare en la Igle-ſia de Oporto, fue aſsiento de ſu Igle-ſia Catedral vn poco de tiempo.

Monaſterio de Mañe-do.

El dezimo, que el Catalogo de Dru-mario llama Turris, es el de San Salva-dor de la Torre. Fue filiacion, y Priora to de San Martin de Dumio, y aſsi per ſeverò ochocientos y mas años. Es aora Igleſia vnida al Monaſterio de los Pa-

S. Salva-dor de la Torre.

dres

dres Predicadores de Santo Domingo de Viana, por vnion de Fr. D. Bartolome de los Martyres, Arçobiſpo Brachareñſe.

S. Claudio, Monaſterio.

El vndecimo ſe llamò Claudino por eſtar dedicado à San Claudio. Es oy Igleſia Parroquial junto á Tibaes, debio de ſer ſu Priorato. Ya en el cap. 44. y 45. dixe, que no ſeria fundacion eſte Monaſterio de S. Martin Dumienſe tãto, como continuacion, en que pondria tambien las manos, ſiendo las primeras las de Monges de S. Claudio de Leon, que ſe eſparcirian por Galicia, Portugal, y Aſturias. Lo meſmo digo aora.

S. Coſme de Acère.

El doceno fue el Acereſe, dedicado à San Coſme en el Pueblo de Acère, junto à la Villa de los Arcos de Valdevez. Es oy Igleſia Parroquial.

Monaſterio de San Iuan de Cabañas.

El decimo tercio llamado Cabañenſe, es San Iuan de Cabañas. Tuvo algunas vezes, ſiendo Abadia, ſetenta Monges. Oy es Priorato de Tibaes, donde eſtã quatro Religioſos. Eſtos ſõ los Monaſterios, que fundò S. Martin, y ſin duda huvo otros, que no han llegado à mi noticia: pero baſten eſtos para mueſtra de quanto ilustrò eſte Santo la Religiõ de S. Benito, y la eſtendiò en Portugal: de los quales muchos fueron fundados viuiendo el Santo Patriarca. Aunq̃ no dexaré de poner otros ſeis, q̃ me dà el Chron. de Hauberto: que aunque no conozco los ſitios, podra ſer, q̃ en Portugal tengã de ellos mas noticia, y los eſtimen, por auer tenido tal Padre. En el Promontorio Sacro, q̃ es el cabo de S. Vicente, dize, q̃ edificò dos para Mõgas. Y eſtos, auiendo de ſer gouernadas las Religioſas por Monges, parece que arguyen auer edificado otros de Monges. *Anno Dñi 531. S. Martinus Monachus Benedictinus, &c. cõſtruxit duo Monaſteria Virginum in Promontorio Sacro.*

El año ſiguiẽte edificò quatro, ſobre otros muchos (q̃ ſon los que ſe han contado) el de Dumio, el de Vallebora, el de S. Chriſtoval Amarienſe, y el de S. Coſme, y S. Damian de Recubas. *Anno Dñi 532. S. Martinus Diſcipulus, Sãcti Benedicti multa Monaſteria per Galletiã conſtruxit, ſcilicet Dumiẽſe, in honore Sãcti Martini Turonẽſis, Valleborenſe in honore Sanctæ Mariæ Virginis, Amaricenſe in honore Sãcti Chriſtophori. Recubenſe in honore Sanctorũ Coſmæ, & Damiani.* El de Dumio cõmençaria le aora, y acabariãle el de 540. Los otros tres no los conozco, ſi bien, del Valleborenſe ſpuede ſer el de N. Señora de Vallibria, q̃ fue aſsiẽto de la Catedral de Mõdoñedo, y ſi es verdad, nos darà biẽ en q̃ entẽder: porque ha de tener particular Teatro. Veaſe, y põdereſe lo q̃ el Sãto anduvo por limpiar à Galicia de la heregia de Arrio, pues no ſolo à ella ſino à la Luſitania toda la atrabeſo predicãdo, y reformando las Igleſias, y Monaſterios. Aſsi con grã derecho eſte Santo el titulo de Apoſtol de los Suevos lo tiene tan adquirido como S. Pedro Brachareñſe el que le diò la primitiva Igleſia en la Galicia, y Luſitania.

3 Bolviendo aora al eſtado de Mõge, en q̃ eſtava quando começò las primeras fabricas. Digo, q̃ auiendo Reciario edificado el Monaſterio de Dumio à ſu ruego, q̃ ſe acabò el año de 540. queriẽdo tener el Rey jũto aſsi la perſona de S. Martin, luego le hizo Abad primero de aquel Monaſterio, dõde ſe jũto tãto numero de Mõges, quanto ſignificò M. Maximo el dicho año, cuyas palabras puſe en la vida de Eleuterio c. 49. en cuyo tiẽpo ſucedio. Tuvo eſta Dignidad diez años haſta el de 550. en q̃ muerto Eleuterio, y entrãdo Lucrecio cõſiderãdo eſte Prelado el grande provecho, q̃ tenia ſu Metropoli cõ la Doctrina, y predicaciõ de S. Martin, y exẽplo de los Mõges Dumiẽſes, quiſo autorizar à èl, y à ellos, levantando aquel Monaſterio en Epiſcopal. De ſuerte, que de Abad vino à ſer conſagrado en Obiſpo Dumienſe. Luitprando en los fragm. n. 70. dize, q̃ primero fue Obiſpo de Britonia (que vnos quierẽ ſea Briciandos en Portugal, otros Mondoñedo en Galicia, y ſe vera la verdad en ſu tiempo) lo que digo es, q̃ no lo creo; pues M. Maximo era del tiẽpo de S. Martin, y no lo dize. Puede ſer, q̃ ſe equivocaſe cõ S. Martin Obiſpo de Mõdoñedo por los años de 796. de q̃ ſe dirà en aquella Igleſia.

Durole doze años á N. Santo el ſer Obiſpo de Dumio donde dirè vna particularidad de D. Vincencio Tortoreti Capellã del Rey N. Señor D. Phelipe Quarto en el libro, q̃ intitulò Capilla Real, punto 2. §. 3. y es q̃ fue S. Martin Capellan Mayor del Rey Ariamiro, à quien èl llama, Miro: Y aſsi lo cuenta entre los Capellanes, q̃ han tenido los Reyes. Fundaſe en vna razon, q̃ qualquiera topara en ella: y es, q̃ luego, que fue nõbrado por Obiſpo Dumienſe, es cierto, q̃ le auiã de ſeñalar, y dar terminos à eſte Obiſpado, como à los demas: pues

pues que terminos podia tener Dumio estando incluſſo en la juridiciõ de Braga? No se hallaran otros, que los que le señala el Concilio de Lugo, que dize. *Ad Dumium familia Servorum*. A Dumio pertenezca la familia de los criados. Y explicando esta familia de los criados el libro llamado Ithacio, que està en el Archivo de Ouiedo, dize: *Ad sedem Dumiensem familia Regia*. A la silla de Dumio pertenece la Casa Real. De aqui saca el dicho Autor, q̃ fue S. Martin Capellan Mayor del Rey, como todos los Monges Dumienses, aunq̃ yo dirè lo q̃ siento en el Teatro de Dumio.

4 Nombrado, pues, Arçobiſpo de Braga el dicho año de 562. Luego començò à gouernarlo con la Santidad, y exemplo que pedia tan alto pueſto, procurando componer la ſuya como todas las demas Igleſias Metropolitanas, haziendo, que ſe guardaſſen en todo los Sagrados Canones. Para esto començò el Santo como era tan Docto en lenguas vna obra muy prouechoſa, que fue traducir en latin los Canones de muchos Concilios de Grecia. Acabola el meſmo año de 562. conforme tiene M. Maximo: y dize, que ſe la dedicò a Nitigio Metropolitano de Lugo. *Era* 600. *Ann.* 562. *Martin Obiſpo Dumienſe, muerto Lucrecio Obiſpo de Braga ſucede en la meſma ſilla: y ſaca eſte año los Canones de los Concilios, los quales embia à los Padres Congregados en el Concilio de Lugo. Martinus Dumienſis Epiſcopus mortuo Lucrecio Epiſcopo Bracharenſi ſuccedit in eadem Sede: emittitque hoc anno Canones conciliorum, quos ille correxit, Patribus in Concilio Lucẽſi collectis.* Lo meſmo ſe mueſtra en el ſobre eſcrito à Nitigio, que dize: *Domino meo Beatiſsimo atque Apoſtolicæ ſedis honore ſuſcipiendo in Chriſto fratri Nitigiſio Epiſcopo, vel vniuerſo Concilio Lucenſis Eccleſiæ. Martinus Epiſcopus.* A mi Señor el Beatiſsimo Hermano en Chriſto Nitigeſio, digno de honor Apoſtolico, y a todo el Cõcilio de la Igleſia de Lugo, Martin Obiſpo. Esto el principio de los Canones, que les embio.

No paro en esto el deſeo, q̃ tenia de la reformacion de ſu Clero, ſino q̃ paſſò mas adelante; porq̃ tratò de introducir en aquella Igleſia de Braga, y en todas las demas de Galicia, y Portugal la vida comun, ſegun el eſtilo de la Primitiva Igleſia, ſin tener proprio, y cõ habitacion dẽtro del Clauſtro: para esto les diò regla, y modo particular, q̃ fue la de S. Benito, para q̃ la guardaſſen en todo aquello, q̃ ſe compadecia con obligaciones de la Catedral. Eſte pũto lo he citado en algunas Igleſias de la Prouincia Cartagineſa, remitidome para eſta; y por quãto ha llegado ſu tiempo, y es la Igleſia Bracharenſe cabeça, y exẽplar de todas las de ſu Prouincia, quiero poner aqui los fundamentos, que ay, para creer lo que digo. Con lo que primero, pues, lo pruevo, es, con la Autoridad de todas las Igleſias de Portugal, y Galicia, donde ſe reza de S. Martin Dumiẽſe; porque llegando á las lecciones de ſu vida, ſe lo rezan en la quarta por eſtas palabras. *Sanctæ Religionis normam conſtituit, Eccleſias informauit, Monaſteria condidit, ipſe Dumienſe Cœnobium ædificauit.* Hizo eſte Santo quatro coſas notables. Plantò la Regla de la Santa Religion; edificò Monaſterios; diò ſu principio al de Dumio; y diò forma de viuir à las Igleſias. Las tres primeras bien ſe vee, que ſe entienden de la Religion de S. Benito, que tanto eſtendiò en Portugal con los Monaſterios, que ſe han viſto: pues la regla con que diò forma de viuir à las Catedrales, no ſe que fueſſe otra, que la que el Santo ſabia; porque no ſabemos, que ſiendo Arçobiſpo aprẽdieſſe otra para ellas.

Donde ſe aduierta, q̃ no dizen: *Eccleſias reformauit*. Reformò las Igleſias, ſino: *Informauit*. Informòlas, diòlas regla, y forma para viuir. Que es coſa diferẽtiſsima; porq̃ el reformar no dize dar forma nueva à las Igleſias, ſino perficionar la q̃ antes tenià, quitãdo abuſos mal introducidos, y dexãdola con ſu primera hermoſura, y perfecciõ; mas el informar es dar vna nueva forma al ſugeto, y materia, q̃ no la tenia. Con eſſa propriedad habla N. Madre la Igleſia de la creaciõ, y redencion del hõbre que al criarle de nada, è infundirle el alma llama formacion; porque le diò lo que antes no tenia; mas à la redenciõ llama reformacion; porque no introduxo Chriſto con ſu muerte nuevas almas, ſino que limpiò, y perficionò la hermoſura de antes, que eſtava en ellas eſcurecida cõ el pecado.

Y mas claramente en la introduciõ de las leyes del Euangelio en los Prelados de las Igleſias las llama S. Ambroſio, informacion, por ſer introducion nueva: *Et bene Paſtores vigilant, quos bonus Paſtor informat.* Dezir, pues, *L. 2. cap. 3. In Lucam.*

las

las Igleſias de Portugal, y Galicia, que San Martin las informo, y confeſſarſe informadas por ſu Doctrina, es dezir, que las dió forma, y Regla de viuir nueva, diferentiſsima de la que auian tenido: y que por ſu induſtria fueron Reglares. Lo ſegundo ſe prueva con Autoridad de S. Ildefonſo en ſus Varones Iluſtres, que tratando de S. Martin Dumiẽſe, dize, que: *Sacerdotes inſtituit*, que dió inſtituciones à los Sacerdotes. Eſto es, que les dió Regla de viuir nueva, y diferente de la que antes tenian; porque eſſa fuerça tiene la ſignificaciõ del Verbo: *Inſtituo*. Introducir vnos Sacerdotes nuevos, y ſiendo aſsi, que no podian ſerlo quanto al Sacerdocio, es cierto, q̃ lo fueron quanto à la Regla nueva, que les dio, para que viuieſſen de alli adelante.

Dirame alguno, que la dicha regla de viuir no ſeria la de S. Benito, ſino alguna diferente, acomodada para el Cabildo? Eſta pregunta no puede tener mejor reſpueſta, que la demonſtracion de algunas particulares, donde ſe halla, q̃ eſtuvo introducida la de S. Benito; porq̃ ſiendo aſsi, que no ſe debe creer, q̃ en vnas Igleſias puſo vna, y en otras otra, y q̃ cada Igleſia tenia ſu modo particular de viuir (por ſer contra la vnidad, y conformidad de las ſufraganeas entre ſi, y cõ la Metropolitana) ſabido, que en algunas puſo la de S. Benito, es fuerça cõceder, q̃ lo hizo en todas. Eſto, pues, lo muestro en la de Dumio, q̃ eſtava à la viſta de Braga: donde ſe ſabe, que comẽçó Monaſterio, y en eſſe eſtado quedò, quando ſe levantò à Catedral; donde ſe conocerà la fuerça de la razon; porque à tener entonces los Cabildos reglas particulares, y diverſas de la de S. Benito, al punto que paſsó de Monaſterio à Catedral, y los miniſtros de Monges à Canonigos, auian de mudar Regla, y Habito, por no hazer eſta Igleſia de formidad eſpecial de las otras ſufraganeas: mas no lo hizieron, ſino q̃ ſe quedò Monaſterio, y Monges, haſta q̃ fue deſtruido por los Arabes.

La otra ſufraganea es la de Orenſe. El Cabildo de eſta Igleſia conſerva haſta el dia de oy por tradicion, que San Martin Dumiẽnſe lo puſo de Monges de San Benito, de que ſe darà cuenta en eſſa cap. 2. Tercera es la de Iria: en eſſa veremos, que todo el Conuento, y Cabildo Catedral era de Monges, y Canonigos Benitos. Veraſe cap. 2. 10. 14. Quarta es la de Aſtorga. Quinta la de Lugo. Sexta la de Oporto, de todas veremos teſtimonios en cada vna. Pues ſiendo aſsi, que los miembros participã el viuir de la Cabeça, por eſtos ſeis exẽplos debe creerſe, que tambien auia eſte modo de vida en la Metropoli, y lo meſmo en las otras ſufraganeas, pues ni ellas entre ſi, ni con la cabeça auian de conſervar la deſconformidad en la vida, como probè en la Igleſia de Oreto de la Provincia Carthagineſa. De ſuerte, que la confeſsion que hazen las Igleſias de Portugal, y Galicia de que San Martin las diò forma de viuir: *Eccleſias informauit*. Fue por la Regla de San Benito, que les entregò.

Lo ſegundo ſe prueva, por lo que dize Don Mauro Ferrer en la Hiſtoria de Sant Iago libr. 1. capit. 17. que es tener aquella Igleſia haſta oy el breviario, y Miſal diferente del Romano con muchas coſtumbres, y Ceremonias diferentes, diziendoſe la Miſſa conforme ſe dezia antiguamente en la Religion de San Benito, cuyo modo conſervamos los Monges haſta el año de 1621. y alcançò à ver el que eſto eſcrive, y a vſarlo. De donde ſe conoce, que ſi en las coſas mas graues, como es la Miſſa, era el Cabildo Bracharenſe conforme con el Monachal, mucho mas lo ſeria en lo menos, q̃ era la vida comun y de Clauſtro en todos ſus Monaſterios.

Lo tercero ſe convence con euidencia por los Canonigos Monges, que ſalieron del Cabildo para Arçobiſpos ſeñalados con los titulos de Arcedianos, y de Abades de la Catedral, que moſtrare en Pantardo, y San Fructuoſo à ſu tiempo.

Lo quarto ſe prueva por lo que pedia el eſtado Eccleſiaſtico en las Igleſias de los Reynos de Portugal, y Galicia: por q̃ los mas de ſus Obiſpos con los Cabildos enteros eſtavan lactados cõ las heregias de Arrio, y Priſciliano: y ſiendo aſsi, q̃ auian de irſe deſarraygando las coſtũbres viejas, y plantando otras nuevas, era conveniente fueſſe cõ introducciõ de vna Regla tã ſegura, y perfecta como la de S. Benito, por quiẽ ſe auia nibelado la de Toledo, y veremos q̃ tambien Sevilla. El eſtar tocados los dichos Prelados de los Suevos de la heregia de Arrio: dizelo M. Maximo el año 531 cuyas palabras puſe cap. 45. pues contã do los q̃ abjuraron la dicha heregia nõbra deſpues del Rey, Reyna, y Prin-

cipe à los Obiſpos hereges. *Abiurauerunt primum Rex, & Regina, & Ariamirus, eorũ Filius, ut hinc hæretici Epiſcopi.* Enaquandoſe, pues, los Prelados, y Miniſtros de las Igleſias de la heregia, y auiendoſe de hazer libro nuevo en ſu modo de viuir, cõforme à la Igleſia Romana, llevaba mucho camino, que ſe les diſſe, y tomaſſen la Regla, que quiſieſſen los que andaban en eſta nueva mudança de eſtado, que todos fueron Monges de San Benito, como veremos, que fuera de Hautberto, Lucrecio, y Martin, que lo auian ſido de Braga, lo fueron Lucrecio, y Andres Barar de Iria, Lucencio de Coimbra, Ilderico de Lugo, Polemio de Aſtorga: y aſsi otros que pondrèmos en cada Igleſia por eſtos tiempos.

Diranme lo ſegundo, que no pudo ſer la de San Benito, porque en el Concilio, que llamaron, primero Bracharenſe, ordenaron los Padres vn Canon, que fue el 1. diziẽdo: *Oraenamos, que ſe guarde vn meſmo modo de cantar en los Oficios de Maytines, y Viſperas, y que las coſtumbres de los Monaſterios no ſe junten con la Regla Eccleſiaſtica.* Eſto es todo lo que ſe puede apretar en la materia preſente. Mas aunque ſatisfice en la vida de Lucrecio cap. 50. ſegunda vez, y para mas abundancia reſpondo à ello lo primero, que eſte Concilio ſe tuvo en Braga el año de 569. tres antes que San Martin entrara por ſu Arçobiſpo, y que ſiendo èl quien primero la introduxo en el Cabildo con la autoridad de Metropolitano, ſe concede, que quando era Lucrecio Arçobiſpo, avria eſſa diſpoſicion en el Cabildo, y que muerto èl, y començando à ſerlo San Martin lo diſpondria de otro modo, y conforme la Regla Monaſtica, por auerle Dios dado eſſa gracia particular de vencer voluntades, como lo hizo venciẽdo à todo el Reyno de Portugal, y Galicia, para que dexaſſen la heregia de Arrio, que era mas dificultoſo tranſito.

Lo ſegundo reſpondo, que antes de eſte Canon ſe puede creer, que ſe iba ya moviendo en tiempo de Lucrio algo deſta perfeccion Monaſtica en los Cabildos, queriendo algunos Sacerdotes perfectos, viuir conforme à la dicha Regla; pues la puſieron aquel impedimento con el dicho Canon, porque ſi no huviera ya començadoſe à introducir, para que ſe auian de acordar de hazerle cõtradicion? El poner impedimentos à las culpas con leyes, es conſequencia, que las ay, que à no auerlas, fuera ſuperfluo el acordarſe de ellas. Aſsi, dezir que no ſe mezcle la Regla Monaſtica con la Eccleſiaſtica, es, porque ya ſe auia abierto la puerta para ſer Reglares muchos de los Cabildos; pues era eſcuſada la dicha advertencia, ſi no ſe acordaran de ellos muchos Sacerdotes.

Y aun es de advertir el modo de poner el precepto, que no fue lo dicho, el principal intento del Canon, y de los Padres, ſino q̃ ſe cõformaſſen todas las Igleſias en los Cantieos de Maytines, y Viſperas: Lo del no mezclarſe la Regla de los Monges con la de los Clerigos, fue cortapiſa, y adicion, por la reſiſtẽcia de algunos, que lo moverian.

Tambien ſe puede reſpõder, q̃ aquello lo pondriã; porq̃ como era coſa nueva, y la tenian los q̃ no la auian mirado bien por incõpatible con el eſtado de los Sacerdotes; pareceriales dificultoſo el juntarlas; y pondriãle para haſta mejor examinarlo: todo lo qual vẽciò deſpues S. Martin entrando en el Arçobiſpado: pues nos dizen, S. Ildefonſo, y las meſmas Igleſias de Portugal: *Sacerdotes inſtituit.* Y *Eccleſias informauit.* Y D. Mauro Ferrer, que ſe conſervan haſta oy Ceremonias en los Oficios, y Miſſa, como los de la Religion de San Benito. A lo qual mirò ſin duda el Hiſpalenſe, quando dixo año 531. deſte Santo: *Martinus Monachus Benedictinus multos Presbiteros, & Laicos in Gallecia, ſub Regula Sancti Benedicti Congregauit.* Que juntò, y diò la Regla de San Benito en Galicia, no ſolo à muchos Legos, ſino à muchos Clerigos.

De donde ſe ſaca, q̃ los Arçobiſpos, q̃ huvo de aqui adelante guardaron todos la Regla de S. Benito en la forma q̃ ſus Canonigos. Y aunque no ſabrè ſeñalar igualmente à todos los Monaſterios de donde ſalieron, pero hare con tantos eſta diligencia, q̃ por los muchos, q̃ ſe verã ſalir del Clauſtro Monachal, para el Arçobiſpado Bracharenſe, ſe conocerà, que no es ſafetacion mia el dar les el titulo de Monges de San Benito, ſino verdad ſacada de la ſepultura del tiempo.

Bolviendo aora à N. Santo, en eſtas obras ocupava el tiempo entendiẽdo, y atendiendo al govierno de todos, edificando Monaſterios, que como dixe al principio de ſu vida, muchos de aquellos de q̃ hizo Cathalogo ſe edificaron

deſ-

562. 565. 566.

despues de Arçobispo, como el de Tibaes, el de San Antonio, y el de Sã Victor de Braga, que lo fueron cerca del año de quinientos sesenta y dos; sesenta y cinco; y sesenta y seis, con lo qual iba creciendo en merecimientos, y estimacion. Assi el año de quinientos sesenta y seis haze M. Maximo memoria de este Santo con vnas palabras de mucho sentido; porque dize. *Res Bracharensis Episcopi mirifice florent.* Que iban en grande augmento las cosas del Arçobispo de Braga: que se debe entender, quanto à lograrse todo quanto pretendia: que era deshazer las reliquias de la Heregia, reformar el Clero con Concilios, y fundar Monasterios. El año de 567. dize Hauberto, que celebrò otro en Braga. No ay noticia de sus Canones: y la clausula està gastada: *Bracharæ coacta est Synodus.*

5 Florecian por aora con su exemplo clarissimos Varones del Orden de S. Benito: vno fue S. Roman Abad, fundador de otros Monasterios, que viniẽdo de Francia hizo assiento en la tierra de Braga, y al cabo vino à morir en Pãnonias, lugar pequeño, cerca de Tibaes. Otro fue San Fructuoso Discipulo suyo, diferente de San Fructuoso el que fue Arçobispo Bracharense cien años adelante; porque este no fue Arçobispo, ni murio en esta tierra, sino en Constantina, lugar del Arçobispado de Sevilla. De los quales trata M. Maximo ann. 568. y 569. con estos, y con otros, que tenia debajo de su obediencia, llegó à quedar tan limpia de heregias la Provincia, como lo significa el mesmo San Martin en el Concilio, que llaman segundo Bracharense. De modo, que se podia dezir lo que S. Geronimo à Leta, que Andaban Arrio, y Prisciliano retirados en los desvanes, y cumbres de los edificios viejos; como las Lechuzas, y Buhos.

6 El año de quinientos y sesenta y nueve se celebrò otro Concilio en Lugo de Galicia, siendo Arçobispo Nitigio, ò Nitigiosio, y presidiò en èl San Martin, como Metropolitano Bracharense, por auerse dado la Dignidad Metropolitana à Lugo, con sugecion à la Iglesia de Braga. De este Concilio trata M. Maximo, y dize lo siguiente. *Era 607. Ann. 569. Martinus ex Dumiẽsi Pontifice factus Episcopus antea Bracharensis, ut Metropolitanus præsidit Cõcilio Lucensi.* No se ha tenido noticia de este Cõcilio hasta oy; pero por el tiempo se distingue del primero. Dirase de èl en la Iglesia de Lugo.

El año de quinientos setenta y dos se celebrò otro Concilio en Braga, segun M. Maximo. Hauberto lo pone el de setenta y vno. Hallaronse en èl los Obispos de las dos Metropolis, Braga, y Lugo: en esta forma.

DE LA BRACHARENSE.

S. Martin Arçobispo de Braga.
Remisol Obispo de Viseo.
Lucencio de Coimbra.
Adorio de Idania.
Sardinario de Lamego.
Viator, ò Victor de Magneto, que era jũto à Oporto, y se dirà en aquella Iglesia.

DE LA LVCENSE.

Nitigio, ò Nitigioso Arçobispo de Lugo.
Andres Barar de Iria.
Vvitimer de Orense.
Auila de Tuy, que sucedio à Coto.
Polemio de Astorga.
Mayloco, ó Malioso de Britonia, sea Britonia Briciandos, sea Mondoñedo.

Lo q̃ se tratò fue todo en orden à la disciplina Eclesiastica, y perfeccion de las costũbres; porque ya no auia heregias, como lo significò el Santo Prelado en la proposicio por estas palabras. *Et quia opitulãte Christi gratia de vnitate, & rectitudine fidei in hac Provintia nihil est dubiũ, nobis modo specialius est agendum, vt si quid fortasse contra Apostolicã disciplinam per ignorantiam, aut per negligentiam reprehensibile reperitur in nobis, &c.* Traen este Concilio los Colectores tom. 2. Loaysa en los de España, y Padilla tom. 2. cent. 6. cap. 39. alias 40.

7 Estas fuerõ las ocupaciones de S. Martin, para lo q̃ tocava en la Dignidad Arçobispal. Loq̃ le dexavan desocupado gastava en visitar la Diocesi, y en escrivir diferẽtes obras, de q̃ oy se conservã testimonios: quales fueron (despues de la traduciõ de los Canones) vn libro de la pelea de los vicios, cõtra las virtudes tã elegante en el estilo, que lo tuvieron por de Seneca; aunq̃ ya en impresiones de Alemania se ha vuelto à su dueño: porq̃ se halla, q̃ lo dedicò al Rey Miro. Otro libro del modo de castigar à los rusticos relapsos en heregia. Otro de diferentes cartas, llenas de erudicion, y Doctrina. Tuvo este Santo diferentes apellidos: llamaronle Mar-

tin Pannonienſe, por ſer nacido en Vngria, como le llama M. Maximo ann. 540. Martin Griego por auer eſtado en Grecia, como lo haze Iuliano debajo del año 588. num. 279. Martino Gallicienſe por auer paſſado lo mejor de la vida en Galicia; y Martin Dumienſe, por auer ſido Abad, y Obiſpo de Dumio.

579. 8 Gozò eſte Sãto la Dignidad haſta el año de quinientos ſetẽta y nueve, ſegun M. Maximo, y Auberto, que le ſeñalã ſu muerte el dicho año, por donde ſe deben corregir otros Autores Portugueſes: y el meſmo Catalogo de Auberto, q̃ dezia auia llegado al de 566. y luego añadia vn Lucrecio Monge, diziendo auia llegado al de 572. *Sanctiſſimus Martinus Diſcipulus Sancti Benedicti prius Epiſcopus Dumienſis anno 566. Lucretius Monachus ann. 572.* Todo eſto pidecnmienda. Enterroſe en el Monaſterio de Dumio: fue tenido en vida por Santo: y aſsi en muerte le enterraron dẽtro de la Igleſia debajo de vn Altar: accion de grande teſtimonio; porque el primero Concilio Brachatenſe can. 36. donde aſsiſtio el meſmo S. Martin, ſiendo Obiſpo de Dumio, ſe decretò, q̃ los difuntos ſe enterraſſen fuera de las Igleſias en el cementerio, para diferenciarlos de los cuerpos de los Santos, cuyas reliquias eſtavan dentro. *Item placuit, vt corpora defunctorum nullo modo intra Baſilicam Sãctorum ſepeliantur, ſed, ſi neceſſe eſt, deforis, circa murum baſilicæ. Nam ſi firmiſsimum hoc privilegium, vſque nunc, retinent Ciuitates, vt nullo modo intra ambitum murorum, cuiuslibet defuncti corpus ſit humatũ, quãto magis hoc debet venerabilium Martyrum reverentia obtinere.* En eſte lugar eſtuvo encubierto mas de mil años, no ſiendo tocado ni profanado de los Arabes, haſta el año de 1606. que ſiendo hallado en el dicho Monaſterio, y lugar le trasladò à la Catedral de Braga el Iluſtriſsimo D. Fr. Aguſtin de Caſtro, ſu Arçobiſpo, donde le labrò Capilla particular, como trae D. Mauro Ferrer lib. 2. cap. 20. celebrandoſe la translacion con muchas Fieſtas, y Certamenes en verſos Portugueſes, y latinos, que traè D. Rodrigo de Acuña, y Coſme de Magallanes: deſuerte, que reſumiendo ſu vida fue Monge particular poco mas de doze años, Abad de Dumio diez, Obiſpo de aquel Monaſterio, y Capellan de los Reyes Suevos doze, Arçobiſpo de Braga diez y nueve, que hazen quarenta, y tan Señor de los Reyes, y eſtado Eccleſiaſtico ſiempre, como ſe ha viſto. Reçaſe de el à 20. de Março, y tratan del muchos, y graves Autores fuera de los alegados, como S. Iſidoro en ſus claros Varones, S. Gregorio Turonenſe lib. 5. cap. 37. Venancio Fortunato en ſus obras en verſo, Baronio en ſus notas al Martyrolog. en 21. de Iunio, Loayſa en las notas al Concilio 1. Brachar. Padilla tom. 2. Cent. 6. Yepes tom. 1 ann. 563. cap. 1. y muchos Autores Portugueſes.

Dexò eſte Santo adornado el Monaſterio Dumienſe, y veſtidas las paredes con diferentes Verſos, y Epigrammas, que por ſer, y dar teſtimonio de ſu eloquencia, y fecundidad, en la Poeſia los han dado à la eſtampa los Autores de la nueva Biblioteca de los Padres Antiguos en el tom. 15. y quiero yo, q̃ vean eſta verdad eſcrita en ellos, los que los leyeren; y ſi huvo Claudiano mas florido, en la pared de la Igleſia dexò eſcritos los ſiguientes en honra de ſu Patrõ S. Martin de Turõ, cuyas reliquias tenia en ella, y dadole ſu titulo.

Poſt Euangelicum biſſeni dogma Senatus,
Quod Regnum Chriſti toto iam perſonat Orbe,
Poſtque Sacrum Pauli ſtilum, quo curia Mundi,
Victa ſuos tandem ſtupuit ſiluiſſe ſophiſtas
Arctous, Martine, tibi in extrema receſſus
Panditur, in quæ via fidei patet invia tellus.
Virtutum ſignis, meritorum, & laude tuorum
Excitat affectum Chriſti. Germania frigens
Flagrat, & accenſo diuini ſpiritus igne,
Solvit ab infenſo ſtrictas Aquilone pruinas
Immanes, variaſque pio ſubſœdere Chriſti

Ad-

Adciſcis gentes Alamanus, Saxo, Thuringus,
Pannonius, Ruſus, Sclavus, Nara, Sarmata, Cattus,
Oſtrogothus, Francus, Burgundus, Dacus, Alanus,
Te duce noſſe Deum gaudent. Tua ſigna Suevus
Admirans didicit fidei quo tramite pergat,
Devotuſque tuis meritis hæc atria claro
Culmine ſuſtollens Chriſti venerabile Templum,
Conſtituit quo clara vigens, Martine, tuorum
Grata ſignorum votis te adeſſe precatur
Electum, propriumque tenet te Gallia gaudens
Paſtorem, teneat Gallicia tóta Paſtorum.

Llama nueſtro Santo Apoſtol de todas eſtas naciones à San Martin el de Tuton, porque en vida eſtuvo en Francia, y Alemania; y en muerte auia el Santo Monge traydo parte de ſus reliquias à Galicia, donde ſe auian hecho Señores los Suevos, como en Aſturias los Alanos en lo demas de Eſpaña los Godos, y Cattos, con otras naciones del Norte; y como en dos exercitos de los Suevos venian militando de todas las particulares Naciones de Alemania, y por ſus reliquias, que el Santo Mõge traxo à Galicia conciliò las voluntades de los Suevos, para que ſe convirtieſſen à la Fè dexando la Heregia los que eran Hereges, y los Idolos los que eran Idolatras Gentiles, por eſſo pone todas eſtas naciones, dãdole por ſus Reliquias muertas la gloria de Apoſtol, que el Sãto Monge con ſu predicacion auia ganado viuo.

A la entrada del refectorio puſo eſtos verſos, no menos hinchados, y eloquentes, que los paſſados.

Non hic auratis ornantur prandia fulcris,
Aſsirius murex nec tibi ſigna dedit.
Nec per multiplices abaco ſplendente cavernas
Ponentur nitida codicis arte dapes.
Nec ſcyphus hìc dabitur rutilo cui forte metallo
Cruſtratum ſtringat tortilis an ſalatus,
Vina mihi non ſunt Gazetica, Chia, falerna
Quęque Sarapteno palmite miſſa bibas
Sed quidquid tenuis non complet copia menſę
Suppleat hoc petimus gratia plena tibi.

Compuſo nueſtro Santo Arçobiſpo el ſepulcro para ſus canſados, y trabaxados miembros, como el Fenix el nido, para renacer otra vez, no para la tierra, ſino para las eternidades del Cielo; ni lo lleno de maderas oloroſas, que hizieſſen mas iluſtres, y claras las llamas del fuego, que auian de ſervirle de mortaja, ſino de vn Epitafio, que hizo, para moſtrar ſu deuocion à San Martin, y ſu humildad; que es el ſiguiente.

Pannonijs genitus, tranſcendens æquora vaſta
Galleciæ in gremium diuinis nutibus actus,
Confeſſor Martine, tua hac dicatur in aula:
Antiſtes cultum inſtituit, ritumque Sacrorum:
Teque Patrone ſequens famulus Martinus eodem
Nomine, non merito hic in Chriſti pace quieſco.

CAP. LIII.

S. Pedro Benigno Monge.

1 *ELECION, Y MONACATO de S. Pedro.*
2 *ESCRIVELE EL PONTIFICE Pelagio.*
3 *EDIFICA EL MONASTERIO de Navancis junto à Santaren.*
4 *VNENSE LOS SVEVOS CON los Godos, y florece San Erodato en Braga.*
5 *MVERE S. PEDRO EN TVRON, y milagros que Dios obrò por èl.*

1 LVego que llevò Dios à San Martin eligio el Cabildo de Braga à vn Santo Varon llamado Pedro, de tan ſuaves, y tan amables coſtumbres, que le llamavan por ſobre nombre el Benigno, por tener tan piadoſas entrañas con todos. Haubertoen el Catalogo anteponia à Pantardo: pero ya ſe corrigiò en el Cronicon, y pone deſpues de San Martin à San Pedro. Deſta ſucceſsion dà noticia Iuliano en el Chron. año 579. num. 304. que hablâdo de la muerte de San Martin, dize: *Sancto Pontifici Martino ſuccedit in Sede Bracharenſi Benignus, vir Sanctus.* Si ſalio del Clauſtro de los Monges, ò ſi de la Catedral, no lo ſabrè dezir. De qualquiera que ſaliеſſe guardò la regla de San Benito, como lo moſtre en el capit. paſſado. Fue Monge de los Muchos, y Santos, que crio Sâ Martin en Dumio, ò en otro de los Monaſterios, que auia à la viſta de la Ciudad de Braga, y Monge Benito le llama Hauberto claramente.

2 Fue varon muy Catolico, y ſugeto à la Silla Apoſtolica. Eſcribio al Pontifice Pelagio Segundo, ſobre ſi era licito mudar de vn Obiſpado para otro à vn Obiſpo de ſu Metropoli, llamado ſiervo de Dios. A cuya carta reſpondiò el Pontifice honrandole mucho, y alabando ſu fee. Eſtà la carta del Papa en el ſegundo tomo de los Concilios, y como no tenia en el ſobreſcrito el Obiſpado ſeñalado, corrio haſta oy ſin ſaber à que Obiſpo auia ſido endereçada; porque ſolo dezia: *Dilectiſſimo Fratri Benigno Archiepiſcopo Pelagius Epiſcopus.* Mas de que fueſſe para nueſtro Arçobiſpo Bracharenſe ày vn teſtimonio de M. Maximo, que lo declara, que dize al año de 581. lo ſiguiente. *Benignus Epiſcopus Bracharenſis floret: ad quem Pelagius Papa, ſecundus eius nominis, ſcribit, eumque de conſtantia fidei, de que aliis præclaris virtutibus mire laudat.* Florece por eſte tiempo Benigno Obiſpo Bracharenſe, à quien eſcribe Pelagio Segũdo alabandole de la conſtâcia de la Fè, y de otras heroycas virtudes.

3 Edificò eſte Santo en Santarẽ vn Monaſterio en el lugar de Navancia, dedicado à S. Pedro, y San Pablo, y aqui es donde le llama Monge de San Benito. *Benignus Epiſcopus Bracharenſis Benedictinus Monachus floret. Conſtruxerit monaſterium Navarienſe in agro ſcalabitano ſub honore S. Petri, & Pauli.*

4 Fue grande la potẽcia de los Hereges Arrianos por eſte tiempo entre los Godos: cuya ſecta ſeguia, y amparaba Leovigildo. Y aunque el Rey Miro de Galicia con todo el Reyno de los Suevos era Catolico, tuvo traza la heregia de apoderarſe de Prelados de Portugal, y Galicia: tales fueron Argemundo Obiſpo de Oporto, y Gardingo Obiſpo de Tuy. Y cierto es, el que hizo de ſu parte San Benigno lo que debia por conſervar aquellos Obiſpos en la Fè, mas no podriâ acudir à todo.

El año de quinientos ochenta y quatro murio, ſegun M. Maximo, el Catolico Rey Miro: vnos dizen, que en el çerco de Sevilla, puesto por Leovigildo contra ſu hijo San Hermenegildo; otros, que auiendo acabado aquella jornada en fauor de Leovigildo, vuelto à Galicia le diò la enfermedad de la muerte. Sucediole Eborico, y auiendoſe apenas aſſegurado en el Reyno, ſe leuantò contra èl vn deudo ſuyo, llamado Andeca, que le prendio, y obligo à tomar el habito de Monge, cerrâdolo en el Monaſterio Dumienſe. Cõ eſtas guerras cibiles en Portugal, y Galicia tomò Leovigildo la ocaſion de hazerſe dueño del Reyno de los Suevos, y lo cõſiguiò prendiendo al Tyrano Andeca, y haziendole ordenar de Sacerdote: cõ que ſe quedò vnido el Reyno de Portugal, y Galicia con el de los Godos. En cuyo interin floreciò S. Erodato en Braga, que fue Diacono, aunque no ſe ſi en la Catedral, ò en otra Igleſia. *Bracharæ in Luſitania floret S. Erodatus Diaconus.* Eſto el año 585. 584.

Succedio eſta conquiſta de Galicia el año

586. año de quinientos ochenta y ſeis: todo en tiempo del Santo Arçobiſpo Benigno, de quien no ſe habla entre los Autores, haſta el de quinientos ochenta y

587. ſiete, en el qual muriendo Leovigildo ya Catolico, y arrepentido de ſu heregia, y entrando en el Reyno Recearedo ſe hallò en Toledo à la muerte del Padre, y Coronacion del hijo, que ſe hizo jueves à tres de Abril del dicho año. Sabeſe eſto de M. Maximo, y de Iuliano. Aquel dize, que el mes de Abril ſe purificò la Igleſia Mayor de Toledo de la immundicia, y profanidad Arriana, por auerſela dado Leovigildo à vn Obiſpo intruſo Arriano, quando deſterrò à San Euphemio: y que la conſagraron, y purificaron conforme las Ceremonias Catolicas, preſentes algunos Prelados. Y Iuliano pone los nombres, diziendo, que fueron Sã Euphemio Arçobiſpo de Toledo, San Mauſona Arçobiſpo de Merida, y San Benigno Arçobiſpo de Braga. Eſto en el Chron. al n. 380.

5 Bolvioſe luego el Santo à ſu Igleſia; y auiendo deſcanſado algunos dias ordenò por deuocion, que tenia con el Santo Prelado Turonenſe de ir à Francia, y viſitar ſu Santo cuerpo en Tours, y acaſo tendria eſta deuocion por ſer Diſcipulo de San Martin ſu Anteceſſor, y Monge en Dumio, llegò à cumplir la peregrinacion: y dandoſe Dios por ſervido, quiſo que en ella cumpliеſſe los dias de ſu vida, porque eſtãdo en aquella Ciudad le lleuò para ſi. Es Autor de eſto Iuliano, que en los Adverſ. n. 480. dize lo ſiguiente. *Petrus cognomento Benignus (vt creditur) Epiſcopus Bracharenſis, dum anno quingenteſsimo octuageſsimo octauo viſitat Turone ſepulchrum Sancti Epiſcopi Turonenſis, Moritur, & ibidem ſepelitur.* Eſto Iuliano. Pero aduierta ſe, que en la impreſsion de Paris eſtan mal ſacados los numeros del año; porque dize: *Dum anno D LVIII.* El año de quinientos cinquenta y ocho: y es falſo, q̃ eſtarian borrados los tres diezes intermedios en el original Gottico, de eſta ſuerte. DL::::VIII. y el que lo copio, para imprimirlo, juntolos todos contãdo quinientos y cinquenta y ocho. La euidencia de eſto ſe conoce por los ſuceſſos, y Arçobiſpos paſſados; pues el año de quinientos cinquenta y ocho era Arçobiſpo de Braga Lucrecio, á quien ſuccedio San Martin, y por lo que del meſmo Iuliano ſe ha viſto, de que

588. ſe hallaba en Toledo San Benigno el año de 587.

Enterraron à eſte Santo en Tours, en ſepulcro particular con ſu lapida; pero ſin Epitaphio, con cuyas reliquias obrò Dios vna maravilla, para declarar ſus merecimientos, que eſcribe San Gregorio Turonenſe; porque queriendo vn hombre particular valerſe de aquella lapida para otras coſas, ſe le apareciò el Santo, y le dixo quien era, para que le tuviera reſpeto, y no pecara de ignorancia deſcubriẽdo ſus hueſos, por eſtas palabras: *Ego ſum Benignus, qui in hanc vrbem peregrinus aduenì.* No ſe nombro Obiſpo, porque ya ſe ſabia, que el que eſtava ſepultado alli era vn Obiſpo Eſtrangero, como eſcribe San Gregorio, que tampoco nombra la Igleſia de Braga; pero ſabemoslo de Iuliano, y de M. Maximo. En la impreſsion de Paris eſtà mal citado S. Gregorio Turonenſe en eſte ſuceſſo, diziendo, lib. de Miraculis Confeſ. cap. 15. y no ſe hallarà, ſino lib. de Gloria Cof. cap. 17. *Lib. de Glor. Cõf. c. 17.*

CAP. LIV.

Pantardo, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO, Monacato ſuyo, y teſtimonio de la Regularidad en el Cabildo.*

2 *EL MONASTERIO DE SAN Pedro de Rates fundado, y noticia de S. Eſtevan Abad ſuyo.*

1 DEſpues de S. Pedro Benigno ſuccedio Pantardo. Fue Monge de S. Benito, y Arcediano de la Santa Igleſia, que es el primer teſtimonio, que prometi en la vida de San Martin, para moſtrar, que el Cabildo, y Catedral de Braga ſe componia de Mõges Benitos: dizelo Hauberto en el Catalogo: *Portandus (leo Pantardus) eius Archidiaconus* (de San Martin) *& Monachus Benedictinus anno Dñi* 588. Habla de la entrada; y noteſe, como los Monges eran Canonigos, y Dignidades del Cabildo. El Arcipreſte Iuliano en el Chron. n. 304. dize, que S. Pedro Benigno ſe hallò en el Concilio Tercero de Toledo (que ſe celebro el año de 589. ſegun parece por ſu entrada, y el de 590. como eſcribe M. Maximo en el Chron. que ſe hallò en èl) y ſi eſto fue-

fuera cierto, era forçoso el creer, que la firma, que aì en aquel Concilio estava mal sacada, y que no auia de dezir: *Pantardus*, sino: *Petrus*. Mas no lo es, como lo veimos en M. Maximo, que auiendo hecho memoria de San Pedro con el nõbre de Benigno en los lugares citados, la haze despues de Pantardo sucessor suyo, como de Prelado distinto, poniendo su nombre entre los demas Metropolitanos, y llamandole, Pantardo. La General con su mala impression, dize: *Paturio.*

El Docto Gaspar Alvarez de Lofada, y Fr. Bernardo Brito, guiados de vn codice del Archivo del Monasterio de Alcobaça: dizen que en este Concilio se hallò Iuliano Arçobispo intruso de Braga: y esto ya se puede tolerar, aũque en las firmas de aquel Concilio, q̃ traen Loaysa, Morales, y Padilla, no se halle tal nombre, y menos en M. Maximo; porque los dichos Autores confiessan, que faltan en los originales mas copiosos mas de ocho firmas, que señala Padilla. Pero no nos importando su assistencia, pues le hazen intruso, digo, q̃ se hallò en el Concilio Pantardo. En el qual firmò con particular modo, y estilo, que los otros; porque vino al Concilio con poder del Arçobispo de Lugo Nitigio, que era ya muy viejo, y dize su firma. *Pantardus in Christi nomine Ecclesiæ Catholicæ Bracharensis Metropolitanus Episcopus Galletiæ Provintiæ bis constitutionibus, quibus in urbe Toletana inter sui annuens tam pro me, quam pro fratre meo Nitigio, Episcopo de Ciuitate Lucæ, subscripsi.* Lo que le durò la vida no lo he visto.

El Obispo Gresconio en sus Genealogias, dize, que fue del Noble linage, y apellido de los Camaños, de quiẽ pone algunos Varones ilustres Fr. Felipe de la Gandara en sus Armas de Galicia cap. 40. pag. 581.

2 Hallase por este tiempo la primera noticia del Monasterio de San Pedro de Rates, debajo de la Regla de S. Benito, cuyo Abad S. Estevan assistiò en el mesmo Concilio de Toledo. Es Rates el Pueblo donde fue muerto, y sepultado S. Pedro Discipulo de Sant-Iago, cuya vida queda escrita en el cap. 2. Estradicion, que desde su muerte, que sucedio el ano de Christo quarẽta y cinco, no faltaron personas, que sirvierõ à sus reliquias; porque siempre fue tenido en igual estimacion todos los tiempos, q̃ corrieron hasta el presente; y que, como fue solitario el primero, à quien se mandò curar de su cuerpo, que se llamaba Felix, assi Hermitaños, y solitarios fueron, los que sucedieron, y perseveraron hasta que la Religion de San Benito entrò en Portugal, que se encargo de este cuidado, tomando los Hermitaños, que auia en Rates, la Santa Regla, y cogulla, que ayan tenido antes la Regla de San Agustin, ó la de San Martin, que traxo su Discipulo S. Maximo: esto lo podràn buscar los interesados; porque à mi bastame el saber, que por este tiempo ya era Monasterio de Monges de San Benito S. Pedro de Rates, y que su Abad era San Estevan, Prelado tan Insigne, como dirè abajo. Puedese creer, que fue obra de S. Martin Dumiẽse, el que los Hermitaños tomassen la Santa Regla, y assi le cuento por vno de los muchos Monasterios, que levantò siendo Abad, Obispo, y Arçobispo.

El primero que dà cuenta de San Estevan es M. Maximo en el Chronic. ann. 590. que cõtando los Abades, que assistieron al Concilio de Toledo, pone à San Estevan, diziendo: *Stephanus Abbas Ratensis Ordinis Sancti Benedicti.* Y al año de 598. n. 5. le pone entre los que mas ilustravan la Iglesia de España, diziendo: *Sanctus Stephanus Ratæ prope Bracharam Augustam.* S. Estevã junto à Braga la Augusta. Faltale à la clausula el verbo *floret*, ò *moritur*; pero qualquiera que sea se conoce, quiẽ fuesse, pues le dà el titulo de Santo. Vna dificultad ay grãdissima en saber, si este Santo es vno del mesmo nombre, q̃ fue de Reate, Ciudad de Italia en los Pueblos Sabinos junto à Roma: de quiẽ trata S. Gregorio en el 4. lib. de los Dialogos, y en la Homil. 35. sobre los Euangelios pero en los Cõmentarios à Maximo dixe lo que sentia, y como le tengo por diferente. Sino es, que el dicho Santo de Italia passasse à España, y muriesse en el gouierno del Monasterio de Rates, auiendo sido Religioso en la Ciudad de Reate, y natural suyo; que siendo vno mesmo, nos quita de vn grã de trabajo en distinguirlos, por la semejança de los nombres, y de los Monasterios de Rates, y Reate, junto con la cõcordancia del tiempo, que es vna mesma en entrambos, y tratar de cada vno dos Autores de vn tiempo, tales, como San Gregorio Magno, y M. Maximo.

CAP.

CAP. LV.

San Tolobeo, Monge.

1 *NOBLEZA SVYA, Y MONAtato.*
2 *ELECCION EN ARZOBISpo.*
3 *RENVNCIALO, Y MVERE Monge.*

DEſpues de Pantardo hallo en la Dignidad à San Tolobeo, no conocido haſta de pocos años à eſta parte por Arçobiſpo Bracharenſe. El primero à quien ſe debe la noticia de la Dignidad es à M. Maximo, y deſpues à Iuliano, que en el Catalogo de Hauberto quedoſe olvidado. De lo que dixeron los dos, y yo he conſiderado en memorias de Santo Thoribio de Lievana, dirè ſu vida.

Fue lo primero eſte Santo de la Provincia de Lievana, perſona poderoſa, y Noble en ſangre, y hazièda, Señor del ſitio, que aora tiene el Monaſterio de Santo Toribio, y de lo que comprehende el Concejo de Sàntivanès, que ſon tres lugares llamados Mieſes, Turieno, y Congarna. Fue ſiendo mancebo muy contrario de Santo Toribio, y eſtrañando el eſtado, y profeſsiõ Monaſtica, que el Santo procurava introducir en Lievana, le negò el ſitio, reſiſtièdo el edificar Monaſterio en juridiciõ ſuya: pero el Santo fauorecido de la Diuina gracia le doblò à fuerça de milagros de tal modo, que le traxo à èl, y à otros Poderoſos contrarios à ſerle aficionados, y meterſe Monges. Aſsi lo eſcribe Montano Arçobiſpo de Toledo à Santo Toribio en la carta ſuya, que traè Loayſa, y Padilla, por eſtas palabras. *Y que dirè de la Fee de los Señores de la tierra temporales? A los quales con vueſtra diligencia morando con ellos no con pequeño trabajo mudaſtes ſus feroces animos, y los trugiſte a la ſaludable regla, y forma de Religioſa diſciplina.* Eſto Montaño: que aunque no pone los nombres de eſtos Poderoſos, conoceſſe por las tablas, y memorias del Monaſterio de Santo Toribio, que vno de ellos fue Tolobeo, à quien otros llamaron Tobeo, y las dichas tablas, corrompiendo el nombre, Tobillo, como lo pondrè en el Teatro de la Igleſia de Palencia cap. 2.

2 Tomò, pues, el habito de San Benito de mano del Sãto en aquel Monaſterio, à lo que ſe puede creer por eſtos principios, y fines, que veremos de ſu vida. Viuio con tanta perfeccion, que dandole cada dia mas en roſtro las coſas del mundo, ſaliò de Lievana, y paſsò à Portugal, donde viuio largo tiempo, de modo, que fueron muy conocidas ſus virtudes, y aſsi muerto Pantardo le eligierõ Arçobiſpo de Braga cerca del año quinientos noventa y tres: de donde me perſuado à creer, que eſte Santo fuè tambien de los primeros, que paſſaron el conocimiento de la Regla de San Benito à Portugal.

3 Con vn pie ſolo entrò en la Dignidad eſte Santo, ſegun lo poco que ſe detuvo en ella; porque fue tan breve tiempo, que luego lo dexò por bolverſe a la ſoledad, y quietud de ſu celda; y tengo para mi, que al paſſo, que la eſtimacion, que pudo tener en Lieuana le hizo ſalir de ſu tierra, y paſſar a Portugal: à eſſe meſmo le hizo dexar el Arçobiſpado Bracharenſe; y como en aquella tierra donde le conocian auia de ſer eſtimado, quiſo poner en medio mucha: y aſsi ſe bolviò al Monaſterio de San Martin de donde auia ſalido. Viuio aqui lo poco, que le quedaba de vida, q̃ no podia ſer mucho. Seriá muy viejo, y acabola tan lleno de merecimientos, q̃ luego le començaron à tener por Santo, y à celebrar ſu fieſta en tres de Iulio, que fue el dia que murio ſegun ſe colige de Iuliano, que en el Chron. al año 593. dize lo ſiguiente. *Sanctus Tolobeus, aliàs Tobeus in haremo Lievanenſi tertia die Iulij: qui prius fuerat Epiſcopus Bracharenſis.* Celebraſe San Tolobeo à tres de Iulio en el Yermo de Lievana, que fue primero Obiſpo de Braga. 593.

Fue creciendo cada dia la devocion con eſte Santo, y eſparciendoſe tanto entre los fieles por milagros, que Dios harià por èl, que en Portugal en el Obiſpado de Oporto en tierra de Amaya le edificaron Hermita de ſu vocacion, y de S. Iophazo, que fue tambien Monge compañero ſuyo, y de Santo Thoribio, en el Monte que llamã de Arràba, y tienen con el mucha deuocion los labradores de aquella tierra. En la Ciudad de Sant-Iago ay vna Igleſia llamada S. Felix de Solobèo, y ſoſpecho, que ha de dezir de Tolobèo, por devocion de eſte Santo. Aſsi la llama Alonſo de Andrade en la vida del Cardenal Moſ-

co-

coſo cap. 1. No menos fue dentro de Lievana: pues contãdo M. Maximo las memorias celebres de Santos, que auia en Eſpaña por los años de 612. que es quãdo el acabò ſu Chronicon, pone la de S. Tolobeo con ellas, diziendo: *Per hæc tẽpora in Monte Lievanenſi Aſturum celebris habetur memoria Sancti Tolobei Epiſcopi Bracharenſis in Hiſpania.* Es celebrada por eſtos tiempos la memoria de S. Tolobeo Obiſpo Bracharenſe en Eſpaña en el Monte Liebanenſe de las Aſturias.

Fue ſepultado el Santo junto à ſu Maeſtro, y Compañero Santo Toribio, como S. Iophazo, Euſebio, y Euſoſtomo, y Sinobio, ò Zenobio Arcediano de Braga, que ſe vino con Lucrecio à Lievana. En tiempo de la deſtruiciõ de Eſpaña fueron encerrados todos eſtos Santos en la cueba Soterraña, que eſtà debajo de la Capilla de Santo Thoribio. De ello dan cuenta las memorias, q̃ andan impreſſas, y ſacadas de otras mucho mas antiguas del Monaſterio, ſignadas de Franciſco Fernandez de Otero, Eſcribano de la Villa de Potes, que dizen: *Iten eſtan ſepultados en eſta Santa Caſa los cuerpos del bienaventurado Santo Toribio Obiſpo, y de ſus compañeros, Iophazo, Euſoſtomo, Tolobeo Obiſpo, y Sinobio Diacono.* Alli deſcanſa haſta la vltima reſurreccion: y eſto es lo que alcanço de quien fueſſe.

CAP. LVI.

S. Pedro, Monge.

EN faltando San Tolobeo eligio el Convento de la Metropolitana por Arçobiſpo à Pedro, ſeptimo de eſte nombre. De eſte Santo Prelado dize Hauberto en el Catalogo, que fue Monge de S. Benito, como los anteceſſores, y que governò la Igleſia haſta el año de ſeiſcientos. *Alius Petrus Monachus Benedictinus anno Dñi* 600. 600.

El Arcipreſte Iuliano dize, que fue promovido al Arçobiſpado de Narbona, cuya Provincia en lo Secular, y Eccleſiaſtico perteneçia à la Corona Gotica de Eſpaña. Alli viuio tan Santamẽte haſta el año de ſeiſcientos quarenta y ſeis, que fue muy celebrado de S. Fructuoſo Arçobiſpo de Braga, en epigramas, que le hizo. *Tempore Siſenãdi floret Epiſcopus Sanctus Petrus Bracharenſis; poſtea Narbonenſis Epiſcopus, ad annum 646. mortuus.* Y luego. *Vt Sanctum celebrat Sanctus Fructuoſus Archiepiſcopus Bracharenſis.* He hablado por boca del Arcipreſte: y quanto à la promociõ de Braga à la Igleſia de Narbona tẽgo mucha dificultad; porque los Arçobiſpos, que tuvo Narbona, fueron por eſte tiẽpo tres, Migecio, que aſsiſtiò en el Concilio de Toledo, celebrado el año de quinientos noventa y ſiete. Sergio, que eſtuvo en el que ſe celebrò ſiendo Rey Gundemaro el año de ſeiſcientos y diez, y Selva, que ſe hallò en el Concilio quarto de Toledo, Reynando Siſenando el año de ſeiſcientos treinta y tres. En todos ellos firmaron. Veãſe en D. Garcia de Loayſa. Pues como, y quãdo pudo ſer promovido S. Pedro del Arçobiſpado de Braga al de Narbona, y florecer en aquella ſilla haſta el de ſeiſcientos quarenta y ſeis, que murio? No hallo lugar, que darle. Yo tẽgo por mas cierto, que eſte Santo ſolo fue Arçobiſpo de Braga, y que Iuliano ſe equivocò con Pedro Obiſpo Beterrẽſe, cuya Igleſia es ſufraganea de Narbona. Eſte Prelado eſtuvo el año de ſeiſcientos treinta y tres en el Concilio quarto de Toledo, y firmò en ſegundo lugar de los ſufraganeos. *Petrus Beterrẽſis Epiſcopus.* Pues como ay tan facil equivocacion en eſcrivir *Bracharenſis*, por *Beterrenſis*. Iuzgò, que el Obiſpo de Beterra, q̃ ſucediò en la Igleſia de Narbona à Selva, y ſeria Varon Santo, cuya muerte ſeria el año de ſeiſciẽtos quarenta y ſeis, eſte tal era Pedro Arçobiſpo de Braga. Lo que creo es, que no huvo tal promocion, ſino que ſolo fue Arçobiſpo Bracharenſe. Y à la honra, que hazia San Fructuoſo al Santo Prelado Pedro (ſi es al Bracharenſe) ſeria por auer tenido la meſma Dignidad: ſi es al Beterrẽſe es, porque ſeria Monge de S. Iulian de Toledo, como S. Fructuoſo, y de ay le vendria la correſpondencia, y reſpeto venerando ſus virtudes; porque del Monaſterio de S. Iulian Agallienſe de Toledo ſalieron tambien muchos Mõges por Obiſpos de las Igleſias de la Gallia Narboneſa, como lo afirma el meſmo Arcipreſte. *In Adnot. n. 511.* *Chron. Ann. 1006*

CAP. LVII.

Iuliano, Monge,

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*
2 *NVEVA DISPOSICION DESta Regla en la Catedral.*

1 EN lugar de Pedro ſalio Arçobiſpo Iuliano, ſegundo de eſte nombre. Fue Monge de San Benito, y de los Doctos, que tenia entonces la Religion, à que ſe juntava vna vida antiſsima. Con eſtos elogios nos le dà à conocer Hauberto en el Catalogo. Tuvo la Igleſia de Braga muchos años, y ella con ſu govierno mucha paz. Eſtuvo en el Concilio quarto de Toledo el año de ſeiſcientos treinta y tres. Firmó los Decretos. *Iulianus Eccleſiæ Bracharenſis Metropolitanus, ſubſcripſi.* 633.

2 Deſpenſoſe algo en la Regla de S. Benito en eſta ſazon por el Arçobiſpo S. Iſidoro; por hallarſe con algunas coſas dificultoſas de guardar en Igleſias Catedrales. De eſta templança, y moderacion habla S. Braulio eſtas palabras. *Iſydorus, vir ægregius Hiſpalenſis Eccleſiæ Epiſcopus, &c. edidit, &c. Monaſticæ Regulæ librum vnum, quam pro Patriæ vſu, & invalidorum animis decentiſſime temperavit.* En el Teatro de Sevilla en la vida de San Iſidoro pongo la Regla de San Benito, y la de San Iſidoro. Mueſtro en lo que le auia templado, que fue en el numero, y diſpoſicion de los Pſalmos, que no fueſſen tãtos en las horas nocturnas. En que puedan comer carne de aves, y volateria en las Fieſtas de los Santos, aunque no de las de quatro pies: en dormir en Celdas ſeparadas los Monges, y Canonigos enfermos, y Ancianos, como el Obiſpo, en algunos ayunos, que les mitiga. En añadirles mas veſtuario. En que el Abad coma con los Monges. En que ſe buelvan à acoſtar deſpues de Maytines. En que ſe les de vn plato mas los dias de Paſqua, y Fieſtas principales del año. Todo eſto ſe puede ver en el lugar alegado. Y aſsi ſe començó à proſeguir, como es indicio el cap. 21. y 22. del dicho Concilio. Veanſe las Igleſias de Toledo, y Oreto, Tarragona, y Barcelona, Sevilla, è Italica, Merida, y Badajoz ſobre eſte punto. Tom. 6.

Llegò el Santo Arçobiſpo, ſegun Hauberto al año de ſeiſcientos treinta y ſiete. *Iulianus Monachus Sãctiſsimus, & Doctiſsimus anno Dñi 637.* mas conforme las firmas de los Concilios entró en el de treinta y ocho; porque ſe halla en el ſexto de Toledo, en cuyos Canones ſubſcrivio ſu nombre: y eſte ſe celebró à nueve de Enero. 637. 638.

CAP. LVIII.

Potamio, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELAdo.*
2 *RENVNCIA EL ARZOBISpado.*
3 *PRVEBASE EL MONACAto ſuyo.*

1 DEſpues de Iuliano eligio el Cabildo à Potamio. Fue Monge, como los Anteceſſores. Dize lo el Hiſpalenſe en el Catalogo. Huvo en ſus dias algunas reboluciones en tierra de Portugal, ocaſionadas de Amalarico, perſona de la ſangre Real, y deudo de los Reyes Chindaſuindo, y Receſuindo, q̃ aora tenian el Señorio de los Godos. Aviaſe metido Mõge, y tã mal ſe le aſſentò la Capilla, que la dexò luego: haziendoſe ſoldado comẽçò à levãtar la tierra de entre Duero, y Miño; pero acudiò con diligẽcia Receſuindo, à quien ſu Padre auia hecho compañero en el Reyno, y auiẽdole cogido en Braga le hizo degollar, como lo dà à entẽder Hauberto el año de ſeiſcientos quarenta y ſiete. *Amalaricus Monachus peſſimus fit Miles. Occiſſus fuit mala morte à Receſuindo conſanguineo ſuo Bracharæ.* 647.

Fue muy dichoſo el Arçobiſpado de Potamio, porque gozò de la compañia, y raro exemplo de Santidad de S. Fructuoſo, que vino deſpues à ſucederle, y llenò à Galicia, à Portugal, y toda Eſpaña de la fama, y olor de ſus heroycas virtudes. Por aora florecia. Con otros excelentes Varones lo pone el Hiſpalenſe el año de ſeiſcientos cinquenta y dos. Arto nos darà en que entẽder en el capitulo que viene. *Florebant* (dize) *per hoc tempus, &c. Fructuoſus Bracharenſis Metropolitanus.* El Arçobiſpado dalo por poſicion anticipada.

653. Halloſe Potamio el año de cinquenta y tres en el Concilio Octavo de Toledo, y firmò los Decretos. *Potamius Metropolitanus Bracharenſis Epiſcopus.*

656. 2 Llegado el año de ſeiſcientos cinquenta y ſeis renunciò el Arçobiſpado en el Concilio decimo de Toledo: donde en la ſeſsion, que ſe tuvo à primero de Diciembre dixò, y confeſſò auer caido en vna culpa de incontinencia; y que voluntariamente lo dexaba, reconociendoſe indigno, para aquella Dignidad. Caſo bien raro, no tãto por el caer, quanto por la confeſsion eſpontanea, que hizo, en tan publica junta de Prelados, que ſignificò bien el dolor grande, que auia tenido; pues fuera de la penitencia, que él meſmo ſe auia impueſto, como lo declarò à todos, hizo dexacion, quanto era de ſu parte, aun de la honra, y opinion, que con todos auia tenido por el buen exẽplo exterior, con que auia vivido, en que me parece acciõ mayor, que la del Real Profeta: pues el *Peccavi*, de que tãto ſe pagò la miſericordia Diuina, fue ayudado de la parabola de Nathan, cõ que le diſpuſo, y vioſe con la probança hecha, que no podia negarla, mas eſta confeſsion tan publica era de vn peca do muy ſecreto.

Hablan de eſte ſuceſſo los Padres en el Decreto vltimo, con arto ſentimiento: donde ſignifican la grande opinion, y eſtimacion en que auia eſtado ſiempre con ellos el Arçobiſpo Potamio, y la perfeccion con que auia viuido, que ſe hechò bien de ver; pues en cayendo (que por la cuenta auia ſido nueve meſes antes) el meſmo ſe auia retirado à vn apoſento, y dexado el exercicio de la Dignidad todo aquel tiempo.

3 La ſentencia, que le dieron, fue ſegun el Concilio de Valencia de Francia, tenido en tiempo de San Damaſo, que fue abſolverle de la Dignidad, como ſe hizo encerrandole en vn Monaſterio, que le ſeñaſaron, para que lo que le faltaba de la vida, lo acabaſſe en exercicios de penitencia. Baſtantemente lo ſignifican las palabras del Concilio, de que no ſolo ſe conoce, que le reduxeron à eſtado de Monge, ſino que antes de ſer Arçobiſpo, lo auia ſido en cõprobacion, de lo que dize Hauberto; porque ſi fuera deſde ſus principios Sacerdote Secular, ſolamente le auian de deponer ſegun los Canones Sagrados; mas no obligarle à ſer Monge en Monaſterio: y pues lo hizieron, es, porque antes lo auia ſido. El Sacerdote, que cayere en culpa mortal de incontinencia, ò el Diacono, ò el Obiſpo ſeale comprobado con teſtigos, ſea por confeſsion voluntaria, ſea apartado del exercicio de los dichos Ordenes: *Quicumque ſub Ordinatione, vel Diaconatus, vel Presbiterij, vel Epiſcopatus mortali crimine ſe dixerint eſſe pollutos à ſupradictis ordinationibus ſub moueudos.* Eſto el Concilio Valentino. Y al Monge, que pena le daban? El recluirle, y encerrarle en vna Celda ſi caia en pecado de flaqueza. Pues à Potamio no ſolo le depuſieron como à Sacerdote, y Obiſpo, ſino que le encerraron, como à Monge. Aſsi lo ſignifican los Padres. *Tunc per fidelem confeſsionem eius agnito, quod tactu fœminæ ſordueriſſet, &c. Valida auctoritate decernimus perpetua pœnitentia hunc inſervire effitijs, & erumnijs: prouidentes melius illum per aſperam, & dumoſam ire pœnitentiæ ſolitudinem, vt quand que peruenire ad refrigerij manſionem, quam relictum in voluntatis ſuæ latitudine ad præcipitium deſci aterna damnatione.* Que es: Entonces reconocida la culpa de la incontinencia por ſu fiel confeſsion con toda nueſtra Autoridad determinamos ſe dedique à vn eſtado de perpetua penitencia, donde acabe ſu vida, y ſe exercite en trabajos, y penalidades proveyendo, por mejor, que por ſoledad, y aſpereza de penitencia llegue al refrigerio, y deſcanſo, antes, que quedarſe à viuir con anchura, y libertad, con peligro de condenarſe. Eſto los Padres. En cuyas palabras ſe vee con claridad, como le bolvieron à la vida del Monaſterio, que es el eſtado de penitencia, y a viuir apartado del mundo; pues contraponen el eſtado, que le dàn de exercicios de mortificacion, atandole à la obediencia de otro en la ſoledad, con el quedarſe ſin el Arçobiſpado en ſu libertad, y guſto, con ocaſiones de condenarſe.

Algunos creen, que ſe recogio à Dumio en compañia de los Monges, donde era entonces Abad, y Obiſpo San Fructuoſo, ſuceſſor ſuyo. Tengolo por cierto, por parecer lo ſignifican aquellas palabras de los Padres: *Prouidentes melius illum per aſperam, & dumo-*

ſam

mosam ire pœnitentiæ solitudinem. Viuio despues vn año solo, que tan presto le alçò Dios el destierro, y las penitencias, llevandole para si. Dalo à entender el Hispalense, diziendo: *Potamius Monachus anno Dñi 657.*

Vn Catalogo, que se me remitio de los Arçobispos de Braga, cuya Cronologia sigue el Padre Cosme de Magallanes de la Compañia de Iesus, ponia despues de Iuliano, no à Potamio, sino à Marucino, y à Panchracio. Creo, q̃ se fiaron de vnas palabras de Iuliano, q̃ dize en el Chronicon, que por aora florecia la memoria del Santo Arçobispo Marucino Adeodato en Toledo, adonde estuvo desterrado, y en Braga donde fue Prelado: mas el Arcipreste no quiso dezir en ellas, que aora viuia, sino que era celebrada su memoria, por causa de los milagros, que Dios obrava, ó por la buena opinion, que auia dexado, que su Arçobispado ya queda puesto atras.

Chron. An. 650.

Cap. 40.

CAP. LIX.

San Fructuoso Monge, Escritor.

1 *NOBLEZA, Y MONACATO de San Fructuoso.*

2 *EDIFICA EL MONASTERIO de Compludo, y virtudes grandes, en que començò à resplandecer.*

3 *EDIFICA OTROS DOS Monasterios en el Vierço.*

4 *PASSA A GALICIA, Y EDIfica cinco Monasterios.*

5 *PASSA A PORTVGAL, Y edifica dos Monasterios.*

6 *ENTRA EN ANDALVCIA, Y edifica tres Monasterios en Cadiz.*

7 *BVELVE A PORTVGAL, Y edifica los Conventos de Tomar, y de San Tyrso.*

8 *HAZENLE DIGNIDAD EN la Metropolitana de Braga, porque no se ausentasse de España, y luego Abad, y Obispo de Dumio.*

9 *NOMBRALE EL CONCILIO de Toledo por Arçobispo de Braga, y edifica seis Monasterios.*

10 *MVERTE DEL SANTO, Y epilogo de sus virtudes, y traslacion de su Cuerpo à Sant-Iago de Galicia.*

1 El mesmo dia à primero de Diciembre del dicho año de seiscientos cincuenta y seis los Padres del Concilio nombraron para la silla Bracharense à Fructuoso, Monge de San Benito, Abad, y Obispo Dumiense: cuyas palabras escuso traer; porque se pueden ver en el Concilio alegado. La vida de este Santo fue larga, mucho, y grãde, lo vno por el tiempo; lo otro, por lo heroyco de sus obras, que fueron tales, que cada vna podia dar titulo de Grandes à muchos, que las emprendieran. Merece, que se le cuenten los passos por puntos, la carrera de los dias por minutos; porque fue el Sol de toda España, tan sin Ocaso, y declinacion en su curso, q̃ en solo esto le fue desemejante, y parecio su luz à la permanente del Luzero. Miresse lo que viuio en el mundo, su aspera penitencia, los que convirtiò con su predicacion, y exemplo, los Monasterios, que edificò para muchas almas, que dexaron el mundo, y en los naufragios de sus alteradas aguas, y remolinos de cuidados, fueron seguro puerto las tablas de vna Celda. A todo correspondera su vida, y quedaran sin empeño las palabras. Tiene grandes Autores, y Escritores de su vida San Fructuoso: el principal es San Valerio, Abad de San Pedro de Montes. Hallarase impressa por el Señor Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval en el fin del libro, y primera parte de las fundaciones de Castilla. Fue testigo de aquel tiempo. A este siguieron el Maestro Fr. Antonio de Yepes en la Chronica General de San Benito. Yo me dilatare mas en aquello, que es mas nuevo, y sabido menos; porque se ha descubierto en otros.

Tom. 2. An. 646.

Fue este Santo de la sangre, y linage Real de los Godos. Naciò en tierra de Astorga: y algunos hazen à sus Padres Duques, y Señores de la tierra del Vierço, donde caen las Antiguas Villas de Ponferrada, Villa-Franca, y Molina Seca. Sin embargo, de que tuviesse sangre Real de los Godos del Vierço, le alcançò, à mi juicio, parte de los Romanos, y Antiguos Españoles por el nombre, y apellido de Fructuoso; porq̃ Iuliano tratando de S. Fructuoso de Segovia Patrõ de aquella Ciudad, y Mõge de S. Benito, q̃ viuia por este tiẽpo adelãte, dize, q̃ fue de Toledo su Padre, q̃ se llamava Lucio Decio Fructuo de la sãgre de Cayo Neyo Pompeyo Fructo: cuya estatua con su letrero al pie estava

In Adv. n. 510.

en la plaza de la Ciudad de Tarragona, como de hombre inſigne, y benemerito de los fauores de la Republica. Siendo, pues, el apellido de San Fructuoſo el de Segovia de tan iluſtre ſangre Romana, y ſu Padre Toledano, es de mucho fundamento, el que nueſtro San Fructuoſo tuvieſſe parte de ella por algun quarto: y mas ſabiendo, que tambien ſe crio en Toledo, como veremos.

In Adv. num. 510.

2 Naciò eſte Santo el año de quinientos ochenta y cinco, ſegun el meſmo Iuliano. Paſsò los primeros en compañia de ſu Padre, quando governaba el Vierço. Alli començò à moſtrar los primeros ardores, y aficion à la vida Monaſtica. Llegando à veinte y dos de edad tomò el habito de San Benito en el Monaſterio de San Iulian Agallienſe de Toledo el año de ſeiſcientos y ſiete, ſiendo Rey Vviterico, y Abad en aquel Convento San Tonancio, que deſpues llegò à ſer Obiſpo de Palencia, Varon Santiſsimo, y Doctiſsimo. Entrambos à dos ſugetos los tenia el tiempo negados à eſte Cõvento, y aſsi conozcanſe por ſuyos.

Tres años eſtuvo en aquella Eſcuela de la Religion, y de las letras. Llegado el de ſeiſcientos y diez ſalio para el Vierço, adonde le tiraba la ſoledad, y retiro de ſus montañas. Alli fundò el Monaſterio de San Iuſto, y Paſtor de Compludo, no lejos del Pueblo de Molina-Seca, y cerca del Arroyo Molina, que corre por junto al Monaſterio: diòle el Santo la vocacion de los Niños Martyres Iuſto, y Paſtor de Alcalà de Henares, cuya Villa la llamaron antiguamente *Complutum*.

S. Iuſto de Compludo.

Eſtava à las faldas del Puerto del Rabanal, cuyas cumbres, y montañas llamaron los antiguos Monte Irago. Tenian alli los Padres la mayor parte de ſu hazienda, y con la herẽcia q̃ le vino por ſer tan copioſa, tuvo fuerças para edificar aquel Convento, que luego ſe poblò de Monges, viniendo à aprender la vida eſtrecha, y rigoroſa, que enſeñaba el Santo Abad, con que vino à ſer muy rico, ſi bien tuvo à los principios trabajos, y embidias, padecidas por los de ſu meſma ſangre; porque le pretendio quitar toda la hazienda vn hombre Poderoſo, que eſtava caſado cõ vna hermana del Santo: y començò el pleyto con tal calor, que ſino le refriara Dios aquellos brios con la muerte, corriera mucho peligro el Monaſterio, por ſer valido de los Reyes el contrario; pero muriendo, y no quedando ſuceſſores ſe aplacò la borraſca, y tormenta: caſo, que atribuyen los Autores à los ayunos, lagrimas, y oracion, que el Santo, y ſus Monges hizieron à Dios, que fueron tales, que haſta los Altares hizo deſnudar de los velos, q̃ tenian, y cubrirlos de çilicios.

Fue luego muy grãde la fama, que començò à correr en Eſpaña de los Mõges Complutenſes: y aſsi llevados del eſpiritu de penitencia, tomaron muchos el habito en èl. Las virtudes con q̃ reſplandeciò eſte Santo fueron grãdes, y muchas: y todas ordenadas al deſprecio del mundo, y hazer penitencia: y para que cogieſſen fruto ſus deſeos, y fueſſe en ellos fructuoſo le diò el Señor vna gracia ſingular en ſus palabras, y vna eficacia en el perſuadir, que conſeguia todo lo que queria. Sus platicas, y ſermones los acreditaba con las obras. Era muy amigo de la ſoledad, y ſilencio, que ſon Padres de la oracion, y de las lagrimas. Los ayunos eran tres doblados: quando ſe ſalia el Santo à lo eſpeſo de los Montes, y ſe apartaba en algunas Hermitas, que auia levantado para ocuparſe mas en Dios (que lo hazia el Santo muchas vezes por huir las ocaſiones de la eſtimacion, y vanagloria) dize lo San Valerio. *Humanam fugiens laudem, atque fauorem, egrediebatur à Congregatione, & nudus veſtigijs penetrabat loca nemoroſa, arduis denſiſsima, aſpera, & fragoſa: & per ſpeluncas, & rupes triplicatis ieiunijs, & multiplicatis vigilijs, & orationibus vacabat.* Si habla San Valerio reſpeto de los ayunos de la Igleſia Catolica, es dar à entender, que ordenaba en el año tres quareſmas, al modo, que las ordenò deſpues de muchos ſiglos el Patriarca Franciſco en ſu Religion, y dexò diſpueſto en ſu Regla.

Traia tambien los pies deſcalços, que quien viere, y huviere andado por aquellas montañas, que lo que no es peña viua, es vn ſuelo ſeco, y pedregoſo, conocerà quan grande mortificaciõ era; pues auia de traer ſiẽpre los pies heridos, y maltratados. El veſtido era deſpreciado, y vil cõforme los antiguos Hermitaños, hecho de pellejos de cabras, mirando en eſto al fin de ſer tenido en poco, y q̃ nadie le eſtimaſe cõ for-

forme à la Nobleza de ſu ſangre. No mandaba eſtos rigores en ſu Regla San Benito, mas vſaba San Fructuoſo de eſtas obras de ſupererogacíõ, para guardar con puntualidad lo eſſencial de la Regla, y hazer lo q̃ aconſejava Chriſto por S. Mateo. *Quicũque te angariauerit mille paſſus vade tũ illo, & alia duo.* *Math. 5.*

En la oracion, y contemplacion era San Fructuoſo tan continuo, y traſa ſiempre tan ocupado el penſamiento en Dios, que no tenia para eſſo lugar determinado, en todos ſe hallaba con Dios à ſu lado. Andando ſolo entre lo mas eſpeſo de aquella Montaña, ſe poſtrò en vnas gradas, que la meſma naturaleza auia hecho en vna peña en ocaſion, que andaba vn caçador por el mõte, y como el Santo eſtava veſtido de pellejos de cabras, pareciò le, que era fiera, y armò el arco, y eſtando haziẽdo la pũteria para atrabeſarle, quiſo Dios, que levantò el Santo los braços al Cielo, con que el caçador ſe detuvo, y advirtiendo, que era perſona, quedò fuera de ſi de ver el peligro, y deſgracia de q̃ Dios los auia librado à entrãbos: y como el Santo huia de que los hõbres vieſſen ſus exercicios en la ſoledad, le pidio, que no lo manifeſtaſſe à alguno.

No le auia Dios embiado al mundo à San Fructuoſo, para que fueſſe provechoſo para ſi, ni para ſolo vn Monaſterio; y aſsi no era Abad en vno ſolamẽte, ſino que haziendo aſsiſtẽcia en qualquiera que fundaba, el tiempo, que era meneſter para eſtablecer en èl ſu Reformacion Benedictina, y haziendo oficio de Abad, luego paſſaba adelãte à otros, dando el modo de viuir para los Cenobitas, y para los Hermitaños, y cõ vnos viuia vn tiempo, con otros otro: en entrambos eſtados el era el primero, y el exemplar; y como lo ſazonaba con la gracia de las palabras, todos le queriã, y eſtimaban.

3 Con eſtas cõſas hazia S. Fructuoſo lo que queria de las volũtades: y fueron tantos los que acudieron à ſer ſus Diſcipulos de aquel Noble, y Religioſo mancebo, que tratò de retirarſe à lo mas interior de aquella tierra huyẽdo la eſtimacion humana. Fueſſe, pues, à la otra parte de Ponferrada, y tres leguas diſtante de eſta Villa, y ſeis de Cõpludo ſe metio en vn retiro inculto, y aſperiſsimo, cercado de montañas tã altas, que ſolo gozan de ellas las Aguilas: y aſsi las llaman Aquilinas. Eſte ſitio deſ- *S. Pedro de Montes.*

montò el Santo, rompio la tierra, y fue el primero, qué con algunos compañeros dio principio al Obſervante Monaſterio de S. Pedro de Montes, haziendo habitable aquella ſoledad. Aqui comẽçò vna vida rigoroſa, tã llena de mortificaciones, q̃ fue vn retrato de los Hermitaños de la Thebayda, y de los deſiertos de Paleſtina. Eſte fue el ſegundo Cõvento, que levantò en el Vierço. Llamaronle Rupianenſe por las peñas tan levantadas, que le cercã, que en latin ſe llaman Rupes.

El tercero fue el Viſunenſe. Nueſtro Chroniſta ſoſpecha, que eſtava en Villa-Franca, y que la Igleſia Colegial de aquella Villa (que conocidamente fue Convento de San Benito, y antiguamente eſtava ſugeto à San Pedro de Cluni) trae ſus principios del tiempo de San Fructuoſo: mas yo entiendo, que era diſtinto. *Santa Maria de Villa Franca.*

De eſtos tres hallo memoria, que ſe fundaron en el Vierço: y es euidente, que huvo muchos mas: por lo qual ſe halla de ſu Regla, que hizo eſte Santo en aquellas montañas; porque fue tan grãde la conuerſiõ, q̃ hizo de perſonas de todos eſtados, edades, oficios, y condiciones, que ſe determino de ordenar vna Regla particular diſtinta en algo de la de S. Benito; porque vnos venian con eſpiritu de ſer Monges Cenobitas, otros Anachoretas, à quien era meneſter lleuar por diferẽte camino. Eſta Regla ſe abraçó por los que venian à tratar de la ſalvacion de ſus almas. Ya eſtà impreſſa. Conſervaſſe en el Monaſterio de S. Pedro de Arlança: trae la explicada muy Doctamente el Maeſtro Yepes. Y lo que ſe ſaca de ella en el cap. 9. es, que dẽtro del Vierco huvo muchos mas Monaſterios de los dichos, donde ſe vivia, conforme la Recolecciõ de S. Fructuoſo, por cuya cauſa merece con juſticia el nõbre, y titulo de Eſcritor; pues con doze Capitulos, que eſcrivio, lleuò tanto numero de almas al Cielo, por el eſtrecho camino de la penitẽcia en los Cõvẽtos, y Hermitas del Vierço. *Tom. 2. An. 646. cap. 3.*

Paſsò deſpues à Galicia, y en lo q̃ oy encierra el Arçobiſpado de Sant-Iago fundò otros, lo meſmo en el de Orenſe. El primero, que nombran los Autores, ſiguiendo à S. Valerio, le llaman Pheonenſe. No han acertado el ſitio. El nombre era Phaonenſe, que leyeron mal la letra Gottica, y el ſitio en vn lugar llamado Phaon: oy dizen ſe llama *S. N. de Phaon.*

Phan, y està en el camino, y via militar, que aderezaron los Romanos, para los que auian de ir à Braga, que era el Conuento Iuridico, y Chancilleria de todo aquel partido. Huvo en este puesto vn Templo muy celebrado en tiempo de la Gentilidad, que no sabrè dezir à que Deidad de sus falsos Dioses lo tenian dedicado. Acudian à èl con tanta devocion, y concurso, que por excelencia le llamavan *Fanum*, que quiere dezir el Templo. Y es engaño el pensar, que por algun Fauno, ò Satyro le dixeron *Phanum*. Phanũ le llama Iuliano algunas vezes en el Cronicon, y Adversarios: y de aqui en lengua Portuguesa, y Gallega, dixeron, Phaõn. Aqui, pues, edificò San Fructuoso vn Monasterio, siguiendo las pisadas de S. Benito en Casino, que donde huvo abundãcia de delitos edificò Templo, y Altares donde huviesse superabundãcia de gracias.

Ado. n. 392. num. 471.

Otro edificò en Villanueva de Aroza dedicado à San Cipriano. Fue muy observante. Salvò Dios en la destruycion de España este Convento, y sus Religiosos, para que no los passassen los Arabes à cuchillo, y prosiguieron en aquel puesto hasta los tiempos de Don Alonso el Casto: en cuya sazon, descubriendose el cuerpo del Apostol Santiago, es tradicion, q̃ llevò el Rey Monges de este Convento para el de Compostella, q̃ edificò sobre sus reliquias; que como probaré en la Iglesia de Iria, ellos fueron los primeros Capellanes, y Canonigos de Compostella. Apartandose despues algunos à viuir en el Monasterio de San Martin del Pino, en tiẽpo de Ordoño el Segundo, como tambien se partiessen las rentas, y Prioratos de la Catedral, cayóle al de S. Martin el de Villanueva de Aroza, q̃ oy posee. Llamanle S. Cipriano de Calògo.

S. Cipriano de Calògo.

Otro fundò en la Isla de Aroza, q̃ està en frente de Villanueva, dedicòle à San Iulian (creo, que al Martyr de Auvernia por devocion, y recuerdo de su Convento de S. Iulian de Toledo) hizole para Monges Hermitaños, donde se guardasse la Regla de San Benito con los rigores, que él auia añadido en su Regla particular; porque alli cercado de las aguas, y apartados del mundo era mayor el silencio con que viuiã, la oracion mas continua, y estando apartados de los hombres obraban con fines mas saltos, y Soberanos.

S. Iulian de Aroza.

No ay Monges aora en este sitio. Permanecen las ruinas de los Claustros, las oficinas de la Casa, el poço; pero tan desfigurado todo como se promete de tanta distancia de años. Està muy viua la tradicion de que alli viuio S. Fructuoso en la memoria de los Isleños. Conservosse el bado por donde S. Fructuoso passava à hazer penitencia en la Isla; que en tanta distãcia de agua aun se passa por milagro continuado, pareciendose al camino, que los hijos de Israel hizieron en el Mar Bermejo; pues la virtud solamente de S. Fructuoso pudo hazerle otro Moyses en las profundas aguas del Occeano.

En este aislado Heremitorio segũ algunos Autores le sucedió vn milagro, que obrò Dios, para mostrar lo que le estimava. Passando con algunos Monges para fundar el Monasterio, metidos todos en vn batel, ò varco, saltando en la Isla, descuidadamente dexaron de amarrarle, y ya por el viento, ó por astucia del Demonio el batel se apartò de modo, que auiendo trabajado todo el dia debajo de vna peña para sacar agua dulçe, al tiempo de bolver à tierra firme se hallaron sin èl. Començaron los Monges à afligirse entendiendo, q̃ alli auian de morir de hambre; pero el Santo, auiendose puesto en oracion, se levantò de ella con vna grande confiãça, y movido de espiritu superior, se arrojò en el Mar siguiendo el vaso, à quien la fuerça de los vientos auia llevado muy lejos. Pasmaron los Discipulos, viendo aquello, y que su Maestro se iba perdiendo de vista, con que doblarõ las lagrimas, y las voces, quedando sin esperança de su vida; pero fue N. Señor servido, que quando ellos lloraban su muerte, vieron bolver al Santo metido en el varco, dandoles cõ obras, y palabras leccion para confiar en la misericordia de Dios, y poner en ella sus esperanças. Pareciòle al Maestro Yepes, que sucedió esto en la Villa de Pontevedra en la Isla del Tambo, que està enfrente del Monasterio de S. Iuan del Poyo, que el quiere, que sea el Monasterio Pheonense: mas no es assi; porque S. Fructuoso no edificò Monasterio en la Isla del Tambo, que el que auia dedicado á S. Miguel, auia lo edificado S. Hauberto, y estava ocupado de Monges de San Benito desde el año de quinientos treinta y nueve, como lo escrive el Hispalense. Assi no auiendo alli

Ann. 526.

allí que edificar no era neceſſario à S. Fructuoſo el ſalir à eſtas fabricas en la Isla del Tambo, con que es mas cierto, que ſucedió en la de Aroza.

El Monaſterio de S. Iuan del Poyo quieren algunos, que tambien fueſſe obra de S. Fructuoſo. El caſo es, que la tradicion tiene, que anduvo por aquella tierra no dexando olgar ſitio, donde le parecia, que ſe podian criar plantas, y arboles del Paraiſo. No tomo reſolucion de eſto aora: podrá ſer lo haga en otra parte.

Iba ganando con eſto, y haziendo movimiento tan grande con ſu predicacion, y penitencia, que era para los q̃ le oian, y trataban, qual nos pintan las Diuinas letras, al Baptiſta en las riberas del Iordan, llevando detras de ſi al Publicano, al Soldado, y al Phariſeo, dãdo cõſejos para que huyeſſen de la ira, que les amenaçaba; qual nos dizen las Hiſtorias, y proponen aquel zeloſo Elias, que recibió para el eſpiritu de la predicacion la capa de Domingo, de Sã Vicente Ferrer hablo, que fue la trompeta del juicio en ſu tiempo. Tal era S. Fructuoſo cõ los que le trataban, ò buſcaban el camino del Cielo.

Entrò el eco de eſta voz en los Palacios del Rey Chindaſuindo: oyoſe en los de Condes, y Duques mas grandes de Eſpaña: atendieronla todos, que no ay puerta cerrada para la Diuina gracia, y obrando en ellos dexavan muchos los Cargos, y Dignidades Palatinas, y ſe hazian Diſcipulos ſuyos: de cuyo numero ſalieron los mas à ſer deſpues Obiſpos. Dicelo S. Valerio. *Rumore eximiæ Sanctitatis eius enixius crebreſcente multas Idoneas, ac Nobiles perſonas etiam de Palatio ſervitium Regis relinquentes, ad eius ſacratiſsimam ſitienter cõfugerunt diſciplinam: ex quibus plerique ad Pontificalem duce Domino conſcenderunt honorẽ.* §. 7. Muchos Obiſpos ſe nos eſconden aqui, que fueron Monges Diſcipulos de eſte Santo en virtud, y por eſte teſtimonio de S. Valerio, que me olgara conocerlos. No pone mas de vno: yo he hallado otros dos. Riquila, que ſiendo Conde de los Patrimonios en el Palacio de Chindaſvindo, lo dexò, y metiendoſe Monge, ſaliò deſpues por Obiſpo de Guadix. Y Vlla, que ſiendo Conde, y Capitan en el Palacio de Receſuindo, como cõſta del octauo, y nono Concilio de Toledo, donde aſsiſtiò con otros Grãdes, recibiò el habito de San Benito, y ſaliò tan grande Religioſo, que llegò à ſer Obiſpo de Siguença: de que ſe vean las dichas dos Igleſias. El tercero fue Theodiſelo. A eſte nombra ſolamente S. Valerio, y tampoco pone el Obiſpado, que le dieron los Reyes. Yo lo he buſcado, y he hallado, que fue el de Lamego, como ſe puede ver en el Teatro de aquella Igleſia, en la Prouincia Luſitana, ò fue hombre muy entendido, y letrado: y auiendo tenido el Obiſpado lo dexo deſpues de algunos años, y ſe bolvio à la Religion, queriendo ſer Diſcipulo de S. Fructuoſo, que ſabria reſiſtirle el alma, antes que hazerſe Maeſtro de las agenas. *Tom. 4.*

Edificò eſte Prelado vn Conuento en lo interior del Monte llamado Caſtro Leon, que deſpues dixeron Caſtro Beòn, y al preſente Caſtròbe. Quieren el Maeſtro Yepes, que fueſſe el de S. Iuan del Poyo, y no fue ſino el de N. Señora de Armentera, que oy es de la Congregacion de Ciſter; porque dize S. Valerio, que eſtava fundado en lo interior, y retirada ſoledad de Caſtro Leon, y oy ſe vee alli el Conuento en lo eſcondido de Caſtròbe, que no conviene con el ſitio de San Iuan del Poyo, que es ameniſsimo, deſembaraçado, y à la viſta de Põtevedra, y del Mar. *Santa Maria de Armentera.* §. 7.

En eſta fabrica quiſo entrar à la parte tambien S. Fructuoſo para no perder el merecimiento, y la buena coſtumbre: y en el eſcondido ſitio ſe vee, que era eleccion ſuya. *Theodiſelus opitulante Domino, atque ſæpe dicti Beatiſsimi ſuffragante præſidio in abditiſsima ſolitudine in loco qui nuncupatur Caſtro Leonis egregium edificavit Monaſterium.* §. 7.

Algunos Autores juzgaron, que ſiempre auian ſido ſus Monges Ciſtercienſes: mas por el año en que pone Gil Gonçalez ſu fundacion, ſe conoce, que no ſe hizo para ellos, ni por ellos; porque dize ſe fundò el año de mil ciento y dos, y que vinieron à èl Monges de Claraval. Todo es engaño. Claraval no ſe fundò haſta el año de mil ciento y quince: ni entraron en Eſpaña Mõges blancos haſta el de mil ciẽto y veinte: de que ſe vea el Maeſtro Yepes. De dõde ſe vee, que primero fue de Monges Negros, y obra de Theodiſelo, y San Fructuoſo. *Tom. 7. An. 1153 cap. 1. An. 1120 cap. 2.*

Todos eſtos Conventos edificò en Galicia, en los quales, como dixe arriba, ſolia eſtar como Abad rigiendolos vn poco de tiempo, haſta que tomaſſen el

el Orden de viuir, y luego se retiraba à la soledad: allí se ocupava en oracion, y contemplacion, teniendo à Dios por centro de su alma, y adonde iban las lineas de los pensamientos. Vna vez buscò tal retiro en aquellas Montañas de Galicia, que por mas, que se fueron à buscar, muchos con deseo de gozar de su Doctrina no le pudieron topar, hasta que Dios le manifestò de esta manera. Criabanse en el Monasterio de donde auiã salido vnas grajas mansas, y domesticas, de que ay abundancia en Galicia. Estas quando los Monges andabã cuidadosos de buscar al Santo, para acudirle con el sustento, començarõ à ir, y venir del Monasterio à la cueba, dõde se auia metido, y dar tales graznidos, q̃ repararon los Monges en el camino, q̃ llebavan, y començãdo à seguir las, como viessen por los buelos cortos, que daban, y las vozes, metiendose en el Monte, que avia algo de mysterio; vinieron ellas à dar en la cueba, dõde llegaron los Monges, y hallaron al Santo. Desuerte, que podemos dezir, que fue S. Fructuoso ya el Pablo Anachoreta de la Thebayda, por lo solitario, ya el Antonio del Egypto por Padre de tantos Cenobitas.

Con estas cosas, y demostraciones no tratò de negarse à los que querian sus consejos, haziendo Catedra de las peñas, y plaza de aquellas arboledas, y soledades: en cuyo sitio le sucedieron algunos casos, en que quiso Dios mostrar lo que le estimava, de las quales contare vno, que trae San Valerio §. 10. Estaba vn dia el Santo en su Hermita, y cançando vnos hombres, levantaron vna corça, que perseguida de los perros, se fue a donde el Santo estava, y se le hecho à los pies, como pidiendole fauor, y socorro: llegaron los caçadores, rogoles, que no la molestassen: y ellos por su respeto la dexaron: la cierva con esta buena obra, como si tuviera entendimiento se mostrò tan agradecida, que de alli adelante jamas la podia apartar de si: y si alguna vez S. Fructuoso se ausentava mostrava con los bramidos no table sentimiento, y en viniendo el Sãto hazia grandes regocijos, y se le hechaba à los pies, no se queriendo apartar de èl. Ya el Santo la tenia aficiõ por la fee, que veia en aquel animal ejo. Sucedio, pues, que hizo el Santo vn camino, y en tanto, vn muchacho travieso le matò la corça; pero el Señor, que aun en las cosas pequeñas quiere que respeten à sus amigos, castigò al agressor cõ vnas calenturas, que le tuvieron à pique de perder la vida: y conociose, que fue castigo de aquella culpa; porque no estuvo sano hasta que el Santo le fue à visitar, y pidiendole perdon, puso las manos sobre el enfermo, y quedò luego con la salud, que antes.

5 Ya San Fructuoso auia honrado al Reyno de Leon, y de Galicia: seguia se à este el de Portugal, y assi passò tãbien à èl para donde le tenia Dios guardadas las honras, que le auia de dar en su Iglesia. El primer Monasterio, que fundò aqui, fue el de San Salvador de Ganfei, dentro del Obispado de Tui, en aquello que cae à la parte de Portugal, aunque Tuies de Galicia, que aunque es verdad, que algunos tienẽ à este Monasterio por obra de Gaufrido, vn Hidalgo honrado, y Noble, que viuio por los años de 980. verdaderamente Gaufrido no fue fundador, si no restaurador de la fundacion de San Fructuoso, como consta de vna piedra, que esta en el edificio de la pared vieja, y aora en la esquina del Claustro nuevo, que dize: *D. Gaufridus reedificator huius Monasterij Sancti Salvatoris æra* 1018. Es de opinion, que sea fundacion de S. Fructuoso. Fr. Bernardo de Braga Monge professo de Tibaes, Varon Docto en las fundaciones de los Monasterios de Portugal, que no se han impresso. Persevera este Monasterio vnido à la Congregacion de Portugal: y el Rey D. Alonso el Segundo de Portugal le mandò en su testamento la mitad de toda la plata labrada, que tenia, porque se encomendasen a Dios los Monges. Tanto era lo que los estimava.

S. Salvador de Ganphei, fundado.

Passando mas adentro edificò en el Arçobispado de Braga otro Monasterio, que fue el octauo: fabricòle junto à los muros de la Ciudad de Braga en el campo de Santa Ana. Es oy Convento, q̃ poseen los Religiosos de la Piedad, que son Capuchinos. No me atrebo à dezir el año suyo proprio, como ni en los passados; porque no lo escriven los Autores Portugueses, ni se tampoco si lo fundò, siendo Arçobispo de Braga, solo dizen, que fue de las primeras fabricas del Santo en Portugal: y assi le doy este lugar, dexando otros; porque me parece, que se les dio principio los años de adelante.

Monasterio de Braga.

6 Despues de la entrada en Galicia po-

pone San Valerio vna jornada, que hizo á la Betica à la Isla de Cadiz, que ya llegava alla ſu nombre, y con eſta ocaſion cuenta lo ſucedido en el camino, que no es menos digno de eſcrivirſe, por las maravillas, que obrò Dios por eſte ſu ſiervo. Tomó, pues, el camino acompañado de algunos Religioſos por la Ciudad de Eltania (aſsi la llama San Valerio, y creo, que ha de dezir Egitania, q̃ es la que oy llaman Idaña la Vieja, que eſta deſtruida) eſto con intento de paſſar por Merida, para viſitar el cuerpo de la Virgen Santa Eulalia, y auiendo entrado por medio de vn Monte, pareciole acomodada ocaſiõ para recoger el eſpiritu, y tener vn rato de oracion, y aſsi mandò paſſar delante á los Monges; hizieronlo aſsi, y auiendoſe poſtrado entre aquellos arboles apartado del camino, acertò à verle vn labrador groſero, que conſiderando el humilde habito del Santo, pareciòle, q̃ era algun criado fugitivo de ſus amos, que ſe auia eſcõdido; porque no le vieſſen; y aſsi llegandoſe à èl començò à tratarle mal de palabra; y luego de obra; porque cogio vn palo, y le diò muchos con èl, ſin baſtar el dezirle el Santo, que èl no era fugitivo. Sufrio aquella injuria; pero no tardo el ſalir Dios à la cauſa; porque luego ſe apoderò del cuerpo del labrador vn Demonio, que le començò à maltratar, y deſpedazarle de modo, que le movio à compaſsion al Santo, y aſsi olvidado de ſu agravio, y ſintiendo el trabajo del proximo, ſe bolvió à la oracion, y no ſe levantò de ella haſta que alcançò la ſalud de aquel hombre, çõ que le deſpidio, y proſiguio ſu camino.

Era hibierno, quando hizo eſte de la Betica, y las aguas auian ſido tantas, que los rios auian crecido mucho: lleva ba el Santo algunos libros en vna cabalgadura; porque lo mas de la jornada la hizo apie; y entrando ſiguiendo à los demas el caballo, y el criado, en vn rio, que iba crecido, hundioſe de modo, q̃ vno, y otro ſe los cogio el agua, y eſtuvierõ debajo de ella mucho tiempo: favoreciò Dios à eſte trabajo; porque al cabo de rato ſaliò el criado con el caballo, y los libros, dando gracias à Dios los Religioſos. En eſta ocaſion llegò S. Fructuoſo, que ſe auia quedado atras; paſsò el rio, y contandole el peligro en que ſe auian viſto, pidiò los libros, que llevaban, y entendiendo hallarlos paſſados de agua, y perdidos los hallaron tan ſecos, y bien tratados, como quando los puſieron en la carga. Llegado, q̃ huvo a Sevilla, le ſucedio otra maravilla; porque como ſu guſto era eſtarſe tratando con Dios, y con ſus Santos, quiſo ir à la Igleſia de Sã Geroncio Martyr, y Obiſpo, q̃ fue de Italica. Eſtava de la otra parte de Guadalquiuir. Paſsò en vn varco, y detuvoſe tanto en la oracio, que quando bolvio, ya queria anochecer. Topò à los barqueros, y remeros enfadados de la tardança; porque no auian comido, y como los vieſſe de aquel modo hablóles blandamente, y rogoles, que comieſſen primero, y deſcanſaſſen; porque con tiempo llegarian à Sevilla: fiaronſe del Santo, comieron, y echarõſe à dormir: y à cabo de rato diſpertaron, quando ya era muy entrada la noche: tomaron los remos, y el Santo viẽdoles tan cuidadoſos hizòtelos dexar, diziendoles, que ya Dios los auia quitado de aquel trabajo, y que no ſe fatigaſſen, que miraſen bien donde eſtavan: repararon en ello, y hallaronſe en el pueſto de donde auian ſalido.

Con eſtas coſas, que veian, y ſe publicaban luego, que mucho, que le reverenciaſſen todos, y que deſeaſſen gozar de ſu compañia? Pues no pararõ aqui las acciones, y ſucceſſos, que tuuo en Sevilla: q̃ por la deſpedida, quiſo Dios, que ſe les quedaſſe mas impreſſa la devocion al Santo, cõ otro ſucceſſo no menor, que el paſſado. Determinó hazer la jornada à Cadiz por el Rio Guadalquivir: ſeñalò para partirſe vn Domingo por la mañana; pero amaneciò con tantas aguas, y tan cerrado el Cielo, q̃ toda la nobleza de la Ciudad, y el Arçobiſpo le pidieron encarecidamente, q̃ no hizieſſe jornada aquel dia, ſino que aguardaſe à ſerenar el tiempo, y ceſaſſe el agua, ò por lo menos, que aguardaſe para deſpues de dicha la Miſſa, y q̃ en comiendo ſe pondria en camino. Pero lo que reſpondio el Santo, fueron eſtas palabras: *No querais, os ruego, detenerme; porque Dios me guia en eſte camino: y ſi os dà cuidado eſta agua, y temeis, que no ha de ceſar, ſino que me ha de coger en todo el camino, ſabed certiſſimamente, que oy no ha de durar el agua mas de haſta la ſegunda hora del dia.* Dexaron hazer al Santo ſu guſto, acompañaronle haſta la nave, y à viſta de todos, al poner el pie dentro ſe ſerenò el Cielo, huyeron las nubes, ſaliò el Sol començando

vna serenidad, qual podia desearse.

Y para mayor confirmacion de q̃ hablaba el Santo con certidumbre, y seguridad, qual suele Dios ponerla en el corazon de sus Siervos, repararon, que en quatro dias, que eran los que auia menester el Santo para llegar à Cadiz, estuvo el Cielo con la mesma serenidad; y entrando en Cadiz bolvio el agua, q̃ auia estado como suspensa, à proseguir su curso.

Para gran servicio de Dios, y salvacion de muchas almas debio de llevar à S. Fructuoso à la Andalucia; porque llegando à este punto San Valerio, y acabando de contar estos sucessos, dize, que entrar en Cadiz este Santo fue como amanecerle vn Sol à España, y q̃ tuviesse en el medio dia su Oriẽte, por los muchos frutos, que hizo con su predicacion, y vida penitente; porque verle con vn vestido tan humilde, y vn espiritu tan fervoroso en predicar el desprecio del mundo, y ensalçar la pobreça de espiritu, ver, que auia hecho lo q̃ predicava, y que la sangre Real, que tenia de los Godos, que engendra vnos pensamientos altivos, guerreros, y amigos de adquirir hõra, la auia empleado en propria desestimacion, era fuerça, que auia de mover à muchos desengaños.

Monasterio de Cadiz, fundado.

Vn Monasterio edificò luego en la Isla de Cadiz, puso en él Monges, assento en el con el mesmo rigor la vida Cenobitica, y que se pudiesse exercitar la solitaria, al passo, que en los de Galicia, y Portugal auia hecho. Y este fue el noveno Monasterio, que yo hallo edificado por su diligencia: *Eumque præfatam insulam fragante Domino Gaditanam ingressus fuisset insulam, ex alia parte qua sol Orions illuminaturus Hispaniam, ædificavit Sanctum ope Domini Monasterium, solitaque Cœnobiali ritu regulare ei instituit exercitij rudimenta.* Esto San Valerio §. 14. No sabemos a que Sãto fuesse dedicado.

Otro Monasterio en Cadiz.

Pareciole al Santo, que era mucho el fruto, que Dios auia de coger en el fertil suelo de la Betica, y que no auian de caber en aquel los que auian de acudir à pedirle el habito; y assi dio principio à otro en vn sitio despoblado, y desierto, que fue el Monasterio decimo, fue para Monges: no se à quien lo dedicò. Diole al Monasterio el nombre de Nono. No por ser el noveno en el numero de las fundaciones, que hizo, sino por estar, como dize San Valerio, à nueve millas del Mar, que son dos leguas, y quarto. Fue tan ilustre fabrica esta, que la llama Monasterio escogido, Noble, y de maravillosa grandeza. *Præcipium, & miræ magnitudinis, egregium fundavit cum Dei invamine Cœnobium.*

Llegò à tanto numero de personas las que se hazian Monges, que reparò en ello el Governador de Andalucia, y pareciole, que se desangrava el Reyno por aquella parte; y escribiò al Rey para que mandasse poner orden, y modo: pues para vna ocasion de sacar gente de guerra, era fuerça no hallarse para formar exercito, sino es que se hiziesse de Monges. No sabemos lo que resultò de la consulta; pero à la verdad dellos eran tantos, los que dexaban el mũdo, que los Padres quedaban sin hijos, los amos sin criados, y los maridos sin sus mugeres. Assi se vio en vna doncella llamada Benedicta, que estando desposada con vna persona, que tenia oficio del Rey, se fue al Monasterio, que el Sãto auia edificado en despoblado, y le pidio la acomodasse en alguno, donde ella pudiesse consagrar à Dios su alma, y cuerpo. Hizole para esto vna Hermita mas adentro de aquel sitio, y alli começò à viuir tan desosa de imitar à San Fructuoso, que no comia, sino quando el Santo se lo embiaba, y bendecia; y aũ que no se desayunàra el hasta la media noche, no comiera vocado ella. Los q̃ la servian, y cuidaban del sustento, no eran los Monges, sino mancebos de pequeña edad, donde no se pudiesse tener divertimiento, y no le consultava sino por escrito, por no quebrar la delicada, y hermosa virtud del silencio.

Monasterio de Monges en Cadiz.

Querellose al Rey el Esposo, y cargando a San Fructuoso, de que con engaños hazia, que las mugeres dexassen à sus maridos, se despachò vn Iuez, para que averiguasse la causa: fue llamada la doncella, y puesta delante de el, hablo con razones tan eficaces justificando sus acciones, que no tuvo el Iuez, q̃ responder, ni el Esposo, que alegar: y assi la diò por libre, mandandole a ella, que hiziesse su gusto, que lo hizo bolviendose a San Fructuoso, y fue ocasion para que otras muchas dõcellas dexassen el mundo: con que el Santo levantò vn Monasterio de Religiosas, que en breve tiempo se hallò con ochenta. San Valerio §. 17. *Tantus desiderij amor insta-*

ma-

mabat cateras diuersorum filias, vt vndique alacriter confluerent eximiæ cateruarii caterua; ita vt intra breue tẽpus octogenarius in Congregatione numeras Sacrarum Virginum compleretur: quibus in alia solitudine more soliro construit Monasteriam. Y no era este fervor de la Religion, como quiera, sino que solià las casas enteras hazerse Mõges los Padres, y los Hijos por vna parte, y las Madres, y las Hijas por otra. Murió Santa Benedicta dentro de muy poco tiempo, auiendo sido Abadesa, y dexò tal opinion, que por Santa la celebra San Valerio, y yo la cuento ya por vna de las flores del Campo Gaditano, en la Provincia Betica.

N.S. de Tomar, Monasterio Duplice.

7 Bolvioſe despues San Fructuoso à Portugal: y parece ser, que hizo el camino por Lisboa: porque hallamos, que en la Villa de Tomar fundò tãbien otro Monasterio, que fue Duplice de Monges, y Mongas: donde con divisiõn de paredes, y solo con Iglesia comun alabavan à Dios, vnos en vn Coro, otros en otros. Fue la fundaciõ el año de seiscientos quarenta y vno, segun Fr. Bernardo Brito, y el Padre Cosme de Magallanes. Fue este Monasterio donde tomò el velo Santa Irene, ò Santa Erèa, como dizen en Portugal. Virgẽ, y Martyr, que padeciò por los años de 653. y diò con sus reliquias nuevo nombre, y nueva gloria à la Antigua Scalabis, llamandose desde alli adelante Santarèn. Mas yo sigo lo contrario en el Teatro de Lisboa cap. 10. Dedicose este Monasterio à la Virgen Maria. Perseverà entre los Hijos de S. Benito; porque han sucedido en él los Cavalleros de la Orden Militar de Christo: y es el Convẽto Cabeça de la Religion. Los Freyles vsan Cogulla, y saya blanca, la capilla tambien blanca, como los Padres Cistercienses; pero avierta como los Monges Negros de España, y el escapulario tambien negro, donde assientan el habito de Christo, que es colorado con vn torçal, ò cordonçillo blanco en medio, que forma otra Cruz en representacion de la Diuinidad, y Humanidad de Christo nuestro bien, donde aquella estuvo escondida en esta, como dixo Sã Pablo. *Erat Deus in eo mundum reconcilians sibi.* Llamanse los Freyles, D. Fr. Iuan, &c. Es vno de los grandes Convẽtos de Europa; celebrãse en èl las Cortes del Reyno de Portugal; y conservase en él la silla de oro, que embiò el Rey de la China, al Rey Don Manuel.

Monasterio de San Tyrso.

Llegado al Obispado de Oporto San Fructuoso fundò el Monasterio de San Tyrso: que aunque es verdad, que el Conde D. Pedro dize, que fue su fundador el Infante Alboazar Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro de Leon, segũ do de este nombre, avido en la Reyna Ariga, ò Zahara, hermana del Señor de Gaia, que viuia por los años de 965. pero à la verdad no fue su fundador, sino grande biẽhechor. Y conocese, que trae sus principios de mucho mas atras; pues por el año de 808. se halla escritura en su archivo de cierta hazienda, que se le dà al Convento, y la firmã el Abad, Prior, y Monges de Sã Tyrso, que son Vicente Alonso Abad, Vasco Ramirez Prior, y otros Religiosos. De donde se conoçe, que es buen discurso de los Autores Portugueses, hazer à S. Tyrso fundacion de San Fructuoso. Perseverа este Monasterio vnido à la Congregacion de Portugal: y en su Iglesia se conservan los sepulcros de D. Martin Gil, Conde de Barçelos, y de su muger Doña Sancha, ò Doña Violante Sanchez, de quienes fueron los Casales que San Tyrso tiene en Chan de Cruçe, dos leguas de Oporto. Estimò el Rey D. Alonso el Segundo de Portugal mucho à los Religiosos de este Convẽto, como à los de Gamphey; mandoles la otra mitad de la plata labrada, que tenia: y dexoles quinientos maravedis de oro, que son 625. ducados de oro, segun las cuentas antiguas de Portugal.

8 El año de seiscientos quarenta y seis parece ser, que el Santo auia ido a ver su primogenito el Monasterio de San Iusto, y Pastor de Compludo, para descansar en èl: y aqui residia entõces; porque el Rey Chindasuindo hizo al Monasterio vna donacion de vasos de plata, y Cruzes para los Altares, ornamentos, campañas, libros para el Coro, señalando los terminos, y coto redondo que auia de gozar, y habla el Rey con San Fructuoso llamandole Varõ de la sangre Real. La escritura trae Yepes tom. 2. y firmanle personas muy graves. Era el Santo por aora de setenta y vn años: y aqui perseverò siguiendo las mortificaciones, que siempre auia tenido, hasta cerca del año de seiscientos cinquenta y dos. En este tiempo le diò vn deseo grande de passar à la tierra Santa, y visitar los Santos Lugares de nues-

tra

tra redencion, ſin ponerſele delante lo largo del camino, y la carga de los años, que traia conſigo. Tratolo eſto cõ vnos pocos de Diſcipulos, que eſcogio, que le parecio le guardariã ſecreto, y convenidos en el hecho aparejò todo lo neceſſario para la embarcacion; pero no ſe le lograron eſtos deſeos; porque lo deſcubrio vno de ellos, y dieron cuenta al Rey, que como le eſtimava tãto, mandò, que le detuvieſſen, y que le guardaſſen como preſſo, remitiendolo à Toledo, que era la Corte. Executoſe la voluntad de Chindaſuindo. Llevarõ le à Toledo, y es de notar, lo que dize aqui San Valerio §. 17. que es auer impedido à San Fructuoſo eſtà peregrinacion: *Nè talis lux Hiſpaniam deſereret*, porque la luz, y reſplandor, con que ſe tenia Eſpaña por alumbrada mediante ſu Doctrina, y Santidad, no los deſamparaſſe. Encarecimiento grande; pues hablaba, quando florecia en Toledo vn San Ildefonſo; pero fundado en todas las experiencias paſſadas, y en otro ſuceſſo milagroſo, que ſucedio en Toledo; porque mandandole guardar el Rey cõ cuidado; porque no ſe fueſſe, le cerrarõ con anchura en vn quarto, donde el Sãto eſtuvieſſe recogido, aplicarõ llaues, cadenas, y candados à diferentes puertas de la caſa, temiendo no ſe les fueſſe: y aqui moſtrò Dios, lo que guſtava de los exercicios de Sã Fructuoſo; pues auiendole puеſto perſonas de guarda, que le aſsiſtieſſen. Llegado, que fue el tiempo de la media noche, acertò vna de las guardas à deſpertar, y requiriẽdo las puertas, y cerraduras lo hallò todo avierto ſin violencia, ni quebrantamiento alguno en ellas: quedarõ todos confuſſos, pareciendoles, que ya le avria Dios paſſado como à otro Abacuc à Paleſtina; pero ſaliendo à buſcarle para cumplir con ſu obligaciõ le hallaron viſitando las Igleſias, y haziendo oracion en cada vna.

Deſengañoſe con eſto Chindaſuindo, y viendo, que impedimentos materiales no baſtavan, diò en otro arbitrio, que fue, detenerle en governar almas: y aſsi tratò de darle algunas dignidades, que pidieſſen reſidencia perſonal: y la primera fue hazerle Canonigo, y Abad del Cabildo de Braga. Es Haubert to el Colon que la deſcubre, y aſsi le llama en el Catalogo. *Fructuoſus Abbas Benedictinus eruſdem Sedis.* Fructuoſo fue Abad Benedictino de la Sede Bracharẽ ſe. Y eſte es el ſegundo teſtimonio, que prometi en el cap. 52. de como en aquel Cabildo ſe guardaba la Regla de S. Benito. Obligado ya el Santo començò à reſidir en la Metropolitana. Lo que eſtuvo alli no lo ſè, mas no tardo en promoverle à la Dignidad de Arcipreſte del Cabildo. Eſcrivelo Iuliano de Santa Iuſta ſacandolo à luz vn Adverſ. n. 488. diziendo lo hallò aſsi en el Archiuo de Santa Iuſta, en el ſobre eſcrito de vna carta, que S. Braulio eſcrivio a eſte Santo. *In Archivo Sanctæ Iuſtæ reperi Epiſtolam Sancti Braulionis Epiſcopi Ceſarauguſtani ad Fructuoſum Bracharenſe Presbiterum: quæ incipit ſic. Dño meo Sãcto viro vere venerando Fructuoſo Preſbitero Servo Dei Sanctæ Eccl. Brachar. Archipresbitero ſalutem in Dño Ieſu.* Muerio Recimiro Obiſpo del Monaſterio Dumienſe: y como eſta Dignidad pedia tambien la reſidencia del Prelado mandoſelo tomar, y que acudieſſe à ſu Igleſia. Obedecio el Santo, y deſde aqui comiença la ſegunda jornada de ſu vida; que aunque no es tã larga, fue mas quieta; porque como el Monaſterio, aunque Epiſcopal, era de los Obſervantes, que tenia la Provincia Bracharenſe, guſtò de ſer Prelado de aquella Igleſia.

Entrò en ella el Santo el año de 653, ò el de 654. y viuio en Dumio coſa de dos años, honrãdo aquellos Clauſtros, y paredes con tanta obſervancia, que aqui les parece à algunos, que hizo la Regla, de que arriba ſe hizo menciõ, mas yo lo tengo por engaño, pues no es veriſimil, que en tan largo tiempo como gaſtò fundando Monaſterios, y ſiendo ellos tantos, los auia de dexar ſin leyes haſta lo vltimo de la vegez. Fuera de que es contra lo que dize S. Valerio à cada paſſo, antes de llegar à tratar de ſus Dignidades, que es dar à entender, que à todos los dichos Monaſterios los dexaba con Regla, informados, inſtruidos, y enſeñados, que eſtos ſon los nombres de que vſa.

9 Entrò, pues, el año de 656. en q̃ ſe tuvo el Concilio decimo de Toledo: y ſucediendo de Potamio Arçobiſpo Bracharenſe lo viſto en el cap. paſſado, fue promovido el Santo à eſta ſilla Metropolitana con retencion de la de Dumio: y aqui ſe engaño Haubert o en dos años, diziendo auia entrado el de 654. *Fructuoſus Abbas Benedictinus eruſdem Sedis anno Dñi* 654. Hallamoſle en el Concilio firmado ſus Canones, q̃ puedẽ ver- 656.

verſe en Loãyſa, y Padilla. Y ſi reſiſtiò de ſu parte à eſta Dignidad, ò no, digalo San Valerio, que lo ſignifica con claridad à ſu modo, pero ya que no le valieron palabras, lagrimas, y ruegos, valiole el hazer ſu guſto en conſervarſe con la meſma aſpereza, y habito, que antes, en edificar Monaſterios en ſu Arçobiſpado: en gaſtar las rentas en la limoſna de los pobres, y ſuſtentarlos: *Tanto igitur ſuſcepto honore priſtinam non depoſuit converſationem; ſed in eodem habitu, in eodemque ſolito abſtinentia rigore perſiſtens, reſiduum vitæ ſuæ tempore in eleemoſynarum diſpenſatione, atque Monaſteriorum conſumavit ædificationem.* Eſto San Valerio §. 18.

San Martin de Sande, fundado.

El Monaſterio, que conforme al tiempo fundò deſpues de Arçobiſpo de Braga, fue el de San Martin de Sande en el camino, que vá para Guimaraens, poco apartado del Rio Ave. Eſto parece por vna eſcritura del meſmo San Fructuoſo, que eſtuvo en ſu Archivo, y es vna donacion del Santo à los Monges, donde dize: *Vobis Fratribus noſtris de Monaſterio de Sande concedimus reddítus de Luſiãne in eleemoſynam, & ſuſtentationem hoſpitum, & Peregrinorum.* Es la data el año de 658. Eſtuvieron Monges en eſte Monaſterio haſta el año de 1444. que ſe redaxò à encomienda de la Orden de Chriſto, que oy la conſerva. El primer Abad, que puſo en San Martin, ſe llamò Vvamba. Fue Varon Santo, y Docto, que aſsiſtiò al Concilio catorçe de Toledo, como Vicario del Arçobiſpo Liuba, como ſe verà en ſu lugar: y en Portugal fue tenido por Santo, y aſsi ſu ſepulchro permaneciò ſeñalado haſta los tiempos del Rey Don Alonſo el Sexto, y viſitado de los Fieles, como de Santo. Vno de ellos fue el Arcipreſte Iuliano, que dà teſtimonio de todo eſto con las palabras ſiguientes. *Dum fui in tractu Bracharenſi cum Domino meo Archiepiſcopo Toletano Bernardo in viſi corpus Sancti Abbatis Vvambæ: qui interfuit decimo quarto Concilio Toletano, vicem agens Domini Liubani, Epiſcopi Bracharenſis: dicitur que vulgò iſte Sanctus Abbas Bamba.* Quando eſtuve en tierra de Braga con mi Señor el Arçobiſpo de Toledo Bernardo, viſitè el Cuerpo del Santo Abad Vvamba, que aſsiſtiò en el Concilio catorçe de Toledo, como Vicario de Liuba, Obiſpo Bracharenſe: y llama el vulgo à eſte Santo el Abad Bamba. Eſto Iuliano.

658.

Otro Monaſterio edificò à vna legua de la Ciudad de Braga, en el camino, que và para la Ciudad de Oporto, llamoſe San Salvador de Arnoſo. Eſtuvo vnido al Monaſterio de Pombero en el meſmo Arçobiſpado; pero oy es Beneficio, y Abadía Secular, deſde el año de 1495.

San Salvador de Arnoſo, fundado.

Iunto à Ponte de Limia en el meſmo Arçobiſpado fundò el año de ſeiſcientos cincuenta y nueve el grande Monaſterio de Nueſtra Señora de Miranda. Tan Obſervante, y Religioſo, que dize de èl Drumaro Monge Caſinenſe eſte elogio en el Catalogo de los Monaſterios, que ſe guarda en el de Pedroſo. *Vtinam omnes Caſinenſes fuiſſemus, ſicut, & Fratres noſtri Mirandulenſes: qui anno Domini 659. arduo monte ſuper Limiam Caſinum fecerunt, coniuncti, & ſeparati: ſed alios ſic, alios ſic operari oportet.* Pluguiera Dios, que todos los Monges Caſinenſes fueramos como nueſtros hermanos los Monges de Miranda, que el año de ſeiſcientos cincuenta y nueve hizieron otro Caſino en vn levantado monte, ſobre el Rio Limia, donde vnos viuian juntos, otros apartados en Hermitas: pero cõviene, que vnos ſirvan à Dios de vna manera, otros de otra. Eſto Drumario. Goza eſte Monaſterio el dia de oy de muchos privilegios, que le concedieron los Reyes de Portugal. Don Alonſo el Segundo la ſolia llamar: *Sãcta Maria de Admiranda*, por la Santidad de ſus Moradores.

Santa Maria de Miranda, fundado.

659.

Fundò tambien San Fructuoſo el Monaſterio de Turonio, llamado aſsi porque lo dedicò à San Martin de Turon. Su ſitio fue cerca de la Ciudad de Bregança, en el lugar, que ſe dezia Caſtro de Avelans. Auia en eſte Monaſterio vna grande reliquia de San Martin de Turon. Hizo primer Abad ſuyo à Decencio, Monge, y Diſcipulo, que auia criado deſde pequeño, y aſsi lo moſtrò en la virtud, y Santidad con q̃ viuio, llegando por ella à ſer Obiſpo de Segovia. Eſte Monaſterio es oy Parroquia: porq̃ de ſus rentas, ò la mayor parte de ellas, ſe levantò el Obiſpado de la Ciudad de Miranda, en tiẽpo del Rey D. Manuel de grande memoria, ò en el del Rey D. Iuã el Tercero ſu hijo.

San Martin de Turonio, fundado.

Fundacion fue tambien ſuya el Mo-

S. Miguel de Refoxos fundado.

nasterio de San Miguel de Refoxos en el Territorio de Basto, en el mesmo Arçobispado: por lo qual se llama tambiē el Monasterio de Basto. Hallanse en èl entierros de personas desde el tiempo de San Fructuoso: como de Gomez Suerio, de quien dize el letrero, que murió por los años de 670. ò los de 671. y del Prior Pelagio Sueyro. Tiene vna antiguedad este Monasterio, y es, auer sido el Abad de San Miguel de Refoxos Iuez Apostolico, por comission del Pōtifice S. Leon Quarto, contra Hugo Ortiz, Abad de Santa Maria de Sobrado, en el Arçobispado de Sant Iago el año de ochocientos cinquenta y tres: en cuyo archivo se guarda la sentencia junto con otra escritura, que dize: *Post obitum suum relinquens eos ad Sācti Michaelis Refugiensis.* Y mas abajo: *Fratres nostri Refugienses erant, pro nobis sicut ab antiquo alij Fratres fecerunt.* Y luego la fecha dize: *Facta cartha era DCCCLXIII* que no es el año de 825. sino el de ochocientos cinquenta y cinco; porque aquella era no es con aquella cifra la de 863. sino la de 893. en cuyo tiempo governó Leon Quarto.

Persevera este Monasterio vnido con la Congregacion de Portugal, y ha tenido hijos muy ilustres Monges. Fueron Abades de Refoxos Don Martino Pirez, y Don Fernando da Guerra, que ambos fueron Obispos de Oporto, y Arçobispos de Braga. Tienenlo assi D. Rodrigo da Cuña, y el Padre Magallanes; pero fueron Comendatarios, y no Monges. Tambien fue hijo de esta Casa el Señor Benito Mendez, que llegò à ser Abad suyo, y Obispo de Funchal en la Isla de la Madera.

Es oy este Convento Colegio de Artes de la Congregacion de Portugal, y Seminario de donde salen tantos Maestros en Musica, como tiene la Religion, pues en el se enseña a tocar todo genero de instrumentos, assi de boca, como de manos: donde los Monges, que han de assistir à los Oficios Diuinos tienen su licita ocupacion. A este Convento se debe tambien la honra del Real Colegio de S. Benito de Coimbra, pues con parte de sus rentas se cōserva en aquella Ilustre Vniuersidad, siendo su fundador el Doctor Don Fray Diego de Murcia su Abad Comendatario de este de Refoxos, que està tres leguas de Braga, y à vista de ella.

El vltimo Convento donde començò à poner la mano se llamò San Salvador de Montello en el Otero, que està entre Dumio, y la Ciudad de Braga, sobre el Rio Prado. Vinieron à el de varios Conventos los primeros moradores, que tuvo. Quando se tenia començado junto con otras fabricas, le reveló el Señor el dia de su muerte, y que auia de suceder en acabandole: pues como el Santo auia viuido toda la vida con tan ardientes deseos de gustar la suavidad, y Dulçura Divina, que tantas vezes auia conocido en su oracion, fue tan grande el deseo de acabar este Monasterio, que de noche con luzes hazia que trabajassen los oficiales en aquella, y las demas obras, y con siguiò todo lo que deseaba.

S. Salvador de Montello, fundado.

10 Dieronle luego vnas calenturas continuas, y conociendo, que se le acercaba el dia, que tanto auia deseado, llamò à todos los Discipulos, que tenia, assi del Cabildo, como otros que le assistian, à quien començò à exortar en el camino de la penitencia, y Religion, que auian professado con tales palabras, que no podian disimular las lagrimas: y para conocer con quanta seguridad estava del premio, que promete Dios, à quien le ama, y quan enlaçada viuio su alma en esta vida con su Criador trayendole en su presencia, es grande testimonio el de San Valerio; porque dize, que preguntandole vno de los presentes si temia el morirse, le respondia: *Non timeo plane, scio enim, quia, & si peccator ad præsentiam Domini mei ambulo.* No temo el morir ciertamente: porque se, que aunque pecador, y cero que siempre he traido à Dios en mi presencia. Palabras arto grandes para conocer la perfeccion Religiosa de este Santo, y su despego de las criaturas; pues en tan larga vida no tuvo presente mas de à su Criador.

Llamò luego à su Discipulo Decencio Abad de San Martin de Turonio, y poniendole las manos sobre la cabeça lo nombrò por primer Abad de San Salvador de Montello. Mandose despues llevar à la Iglesia à recibir los Santos Sacramentos, que llamavan entonçes recibir penitencia; y no quiso, que le bolviessen à su Celda, sino esperar alli el vltimo termino de su vida: y auiendo perseverado en ella vn dia, y

vna

vna noche tendido delante del altar, llegada, que fue la mañana, para el segundo dia levantó las manos al Cielo en oracion, y orando salió del cuerpo aquella purissima alma para gozar la posesion de los bienes eternos.

Esta fue la vida de San Fructuoso, que en ella, y en la muerte, hallo vn vivo retrato de Nuestro Patriarca S. Benito. En el reformar los Monasterios con mas apretadas leyes, que parece, que se auian algo relajado en aquellos cien años primeros, que auian passado despues del Santo Patriarca. En auerse retirado à la soledad de tã tierna edad despreciando la Nobleza, y riqueza, que tenia heredada. En saber la hora de su muerte. En morir en la Iglesia entre las manos de sus Discipulos orando. En ser la enfermedad calenturas, que para Santos tan dados à la oracion, esta era su propria enfermedad, y mysteriosa, para poder dezir, que crecimientos del fuego de la meditacion los sacaró abrasados de este mundo, como dezia David: *In meditatione mea exardescet ignis.* Psl. 38. Finalmente en edificar Monasterios, y reformar los que auian quebrado en el rigor de la observancia; pues aunque se han visto tantos, muchos mas fueron. Con el nombre de muchos los pone Sã Valerio. *Ad haremi pertendens loca Monasteria plurima fundavit, in quibus multas animas Monachorum per bonã conversationem, & Sanctam disciplinam erudivit.* De suerte, que se le puede dar el titulo de edificador de Setos, y Vallados, como le llamó el Profeta à Christo. *Tu vocaberis edificator sepium.* Isai. 58.

Hasta en el nombre de Fructuoso tuvo por lo mysterioso grande similitud con el de San Benito; pues si el dicho Patriarca lo fue tanto en hijos de la Iglesia, los que diò à España nuestro Santo fueron todos frutos de bendicion, y Benedictos. Acabase de ver tambien en auerle dado por Cronista àvn Santo: pues si San Benito tuvo a San Gregorio, este à San Valerio. Y debesele igual credito: pues si aquel Pontifice escrivio por lo que le dezian los Discipulos de San Benito, San Valerio hizo lo mesmo por la relacion de Benenato, Iuliano, y Casiano Discipulos de San Fructuoso.

Mandose enterrar no en el Monasterio Dumiense, ni en la Catedral de Braga, sino en el de San Salvador de Montecillo, para mirar igualmente à sus dos Esposas, y estar à vista de entrambas. Començò Dios à obrar por sus merecimientos diferétes milagros, dando salud à los enfermos, expeliendo los Demonios de los cuerpos. De suerte, que desde luego le dieron la veneracion, y los honores de Santo. Assi le pusieron dentro de la Iglesia en vn nicho de la pared à la parte del Euangelio. Aqui le vio Hauberto Hispalense por los años de novecientos; y dize, que aun se conservaba incorrupto, y entero despues de trecientos. Aqui estuvo sin ser profanado de los Moros en la destruycion de España, hasta que siendo Arçobispo de Sant-Iago D. Diego Gelmirez andando visitando algunas Iglesias, que tenia la suya en el Arçobispado de Braga, se lo llevó à Sant Iago con los cuerpos de Santa Susana, y San Silvestre, y Cucufate. Oy se guardan en Capilla particular dedicada à Sã Fructuoso, que es titulo de Cardenal, puestos en arcas de madera, aforradas en terciopelo Carmesi por defuera, y rachonadas de plata. 723.

Sobre el año de su muerte ay variedad. Vnos dizen, que sucedió el de seiscientos cinquenta y nueve. Iuliano el de setenta y cinco: Don Rodrigo de Acuña el de seséta y siete: y à este creo yo, y le sigo. Rezasse de San Fructuoso à 16. de Abril. 659. 665. 667.

CAP. LX.

San Leodecisio Iuliano, Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Varones Ilustres de su Iglesia.*
2 *CONCILIO CELEBRADO EN Braga.*
3 *TESTIMONIO DE LA REgularidad del Cabildo, y noticia de los Abades Vvamba, y Recesuindo.*

1 EN saliendo de esta vida S. Fructuoso fue nombrado por Arçobispo de Braga Leodigio, como le llaman vnos, ò Leodecisio, como escriven otros, por sobrenombre Iuliano, ò Leon solamente. Los Autores Portugueses guiados por la mendosa impression de Iuliano, juzgan, que le sucedio Quirico; por-

que llegando à tratar de eſte Prelado quando llegò à ſer Arçobiſpo de Toledo, por muerte de S. Ilefonſo, le llama Obiſpo Bracharenſe; pero es vn engaño muy claro; porque es deſcuido del molde, y no ha de dezir ſino Barcinonenſe, que Quirico Obiſpo de Barcelona fue, y no de Braga. Pudieranlo conocer por las palabras del Arcipreſte en el Cronicon, que ſon eſtas. *Non multo poſt Quiricus, qui Epiſcopus Bracharenſis Concilio Toletano interfuit, & edificavit Templum Sanctæ Eulaliæ Barcinonenſis, ſuccedit Sancto Ildefonſo.* Donde ſe vee, que auiẽdo edificado el Templo de Santa Eulalia de Barçelona, no era Arçobiſpo de Braga, que eſtà en el otro extremo de Eſpaña. Fuera de que Luitprando en el Cronicon, y Hubert to, Obiſpo de Barçelona le hizen, y que de alli aſcendiò à lo de Toledo el año de 668. Vltimamente èl ſe firmò Obiſpo de Barçelona el año de 656. con que no me quiero canſar en mas pruebas, pues las puſe en la Igleſia de Toledo cap. 59. adonde me remito.

Fue Leodeciſio Monge de S. Benito, no ſolo por ſer Prelado de vna Igleſia Catedral Reglar, como la de Braga; ſino porque verdaderamente fue Monge antes de aſcender à ella, y tengo para mi, que fue Diſcipulo de S. Fructuoſo, y aquel Iuliano Monge, de quien ſe informò S. Valerio para eſcrivir ſu vida, de quien S. Valerio haze memoria.

§. 15.

Entrò en la Dignidad por el año de 668. ſeiſcientos ſeſenta y ocho, Reynando Receſuindo: y gozò lo mas del tiempo de Vvamba. En los primeros dias de ſu Dignidad floreciа en el Cabildo Lope, Arcediano, de quien ſe acuerda el Hiſpalenſe, poniendole entre los Iluſtres Varones de aquel tiempo, que eră mas conocidos por las letras. *Anno Dñi 668. Floribant per hos tempus Lupus Archidiaconus Bracharenſis, Petrus Iriēſis ſubdiaconus, &c. viri peritiſſimi in litteris.*

Del Arçobiſpo, y ſu Monacato, dize èl meſmo en el Catalogo, que floreciа, y eſtava en la Dignidad por el de ſeiſcientos ſetenta y dos. *Leodegius Monachus anno Dñi 672.*

672.

2 En ſu tiempo ſe introduxeron algunos errores en la Provincia Bracharenſe entre los Eccleſiaſticos: pertenecia ſu remedio à la buena adminiſtracio de los Sacramentos, y fue neceſſario cortarlos de raiz con la celebracion de vn Concilio; porque llegò à tanto la ignorancia de algunos Clerigos de Galicia, que conſagravan el Caliz vſando de leche en lugar de vino. Los Diaconos dezian los Euangelios ſin eſtolas. Algunos Obiſpos de la Metropoli, quã do ſalian en proceſsiones publicas hazian llevarſe en andas como Imagenes de devocion, y en hombros de Diaconos cargandoſe al cuello muchas reliquias de Santos, que era coſa indecente, y bien peſſada. Para remediar eſtos abuſos, ſe llamo à Concilio.

Celebroſe el año de ſeiſcientos ſetenta y cinco, ſegun todos los Autores, y algunos lo tuvieron por Nacional, pareciendoles, que concurrieron Obiſpos de toda Eſpaña; porque en algunos manuſcritos hallaron, que ſe contava entre ellos Iuliano Arçobiſpo de Sevilla: mas no fue ſino Provincial, y de pequeño numero de Obiſpos, reſpeto de los que otras vezes auian concurrido. Aſsiſtieron aqui ocho.

675.

Leodeciſio Iuliano, Metropolitano.
Genitivo, de Tuy.
Troarico, de Oporto.
Vigila, de Britonia.
Iſidoro, de Aſtorga.
Hylario, de Orenſe.
Retogenes, de Lugo.
Ildulpho Felix, de Iria.

Faltaron los Obiſpos de Viſeo, Coimbra, Idania, y Lamego; porque ya no eran Sufraganeos de Braga, ſino de Merida: y al dezir, que ſe hallò en èl Iuliano Arçobiſpo de Sevilla, como tambiē lo confieſſa Morales, Don Garcia de Loaysa lo niega con mucha razon, con viſta de muchas Copias Gotticas, que ſacaron para el Eſcorial, de los Archivos de la Religion de San Benito: y dado, que ſe huvieſſe hallado alli, ſeria como hueſped; porque al dicho Iuliano Arçobiſpo de Sevilla le juzgo yo de eſta tierra, y que fue Abad de San Miguel de Reſoxos, Monaſterio fundado por San Fructuoſo, como ſe vio en el cap. paſſado, y el meſmo, que ſe hallò en el Concilio onceno de Toledo, firmando con titulo de Abad de San Miguel eſte meſmo año, porque ni en Toledo, ni Sevilla he conocido Igleſia, y Monaſterio con titulo de S. Miguel por eſte tiempo, aunque lo he buſcado con cuidado en las dos Provincias, ſino es en eſta de Braga. Ademas, que aſsiſtiria

ria aqui, como Abad de Refoxos, y el llamarle Arçobiſpo de Sevilla, ſeria por anticipacion.

3 El Arçobiſpo murió el año de ſeiſcientos ſetenta y ſeis pocos meſes antes, ò deſpues. Floreció en ſu tiempo en Braga el Abad Receſuindo, Monge de S. Benito. Celebralo Hauberto, y ponelo entre muchos Varones de ſu Cronicon: *Florebant per hoc tempus, Leo Bracharenſis Epiſcopus* (que es nueſtro Arçobiſpo Leodigio, ò Leodeciſio) *Receſuindus Bracharenſis Abbas Benedictinus*. Siguiò Luitprando en el ſuyo. *Receſuindus Abbas Benedictinus Bracharẽſis floruit*. Fue ilustre fugeto en la Oratoria, y Poeſia. Hallanſe cartas, y Epigramas eſcritas entre èl, y S. Illefonſo, que era la gloria de eſtos tiempos. Es Receſuindo aquel Abad, que ſe halla firmando el privilegio, que el Rey Receſuindo concediò à S. Fructuoſo, quando era Abad de San Iuſto de Compludo, junto con otros Abades el año de 646 que llegaron à ſer todos Obiſpos. Halloſe en el Concilio catorçe de Toledo, como veremos en el cap. ſiguiente. No ſe declara por eſtos Autores de que Monaſterio era Abad. Por excelencia le llaman: *Abbad Bracharẽſe*, y perſuadome, que lo fue del Cabildo, como vimos el exemplar en San Fructuoſo. Y aſsi lo advierto por teſtimonio tercero de la Regularidad Monaſtica de aquel Cabildo; porque auiendo otros Monaſterios en la Ciudad, no dezia cola particular, ni clara, no diciendo el Monaſterio. Y ſiendo cierto, que el intento era darle à conoçer, es conſequencia, que lo dixo por ſerlo de la Catedral.

Tambien florecia por aora el Sãto Abad Vvamba, que lo era del Monaſterio de Santa Maria de Sande, de quiẽ ſe dixo en el cap. paſſado; De quiẽ bolveremos à hablar en el ſiguiente. Fue nueſtro Arçobiſpo Leodigio, ò Leodeciſio tenido por Santo. Haze de ello memoria el Arcipreſte de Santa Iuſta en el Cronicon, diziendo, que como de Santo era honrada la ſuya en Galicia. *Celebratur Sanctus Leodeciſius cognomento Iulianus vir Sanctus in Galleciadictus etiam Epiſcopus Bracharenſis.*

(???)

676.

Ann. 650.

Ann. 668.

Ann. 667. num. 346.

CAP. LXI.

Liuba, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobiſpo.*
2 *REFORMACION DE LA REgularidad en algunos Cabildes.*

1 MVerto S. Leodeciſio eligiò el Rey con el Cabildo à Liuba. Fue Monge como ſus anteceſſores. Eſcrivelo Hauberto. Entrò el año de ſeiſcientos ſetenta y ſeis: el ſiguiente ſe celebrò aquel grande Concilio Toledano en que ſe bolvieron à deslindar los terminos de las Dioceſes, por cuya confuſion andaban cada dia los Obiſpos en pleytos. Haze de èl memoria Luitprando en el Cronicon, mas claro, que otro alguno, que contando los perſonages, en quien compromotierõ los intereſados, para que vieſſen la juſticia de cada vno, dize: *Iudices deſignati ſunt: Pro Toleto Quiricus Archiepiſcopus. Pro Hſpali Iulianus. Pro Bracharenſi Liuba, &c.* Para los Sufraganeos de Toledo à ſu Arçobiſpo Quirico. Para los de Sevilla à Iuliano. Para los de Braga à ſu Arçobiſpo Liuba. De aqui ſe vee, que por el año de ſeiſcientos ſetenta y ſiete era Liuba Metropolitano de Braga. Dizeſſe de Liuba, que fue primero Abad, y Obiſpo de Dumio. Traelo el Maeſtro Yepes: Es muy probable. Aqui acaſo tomaria el habito, y ſeria Diſcipulo de S. Fructuoſo.

676.

677.

Tom. 2. An.

2 Tratoſe en el referido Concilio de Toledo por el Rey, conſultandolo los Metropolitanos, y Obiſpos, q̃ abraçaſſen los Sacerdotes, y Clerigos de las Catedrales la Regla de S. Iſidoro, que ya queda viſto, era vna diſpenſaciõ ſuave de la de San Benito. Chindaſuindo, y Receſuindo lo auian procurado; pero Vvamba lo ſolicitò con mas veras: dizelo el libro intitulado Ithacio, que ſe halla en los archivos de Toledo, y Ouiedo; y trae las palabras el Iluſtriſsimo Loayſa en ſus Concilios: *Statutum eſt in dicto Concilio, vt omnes Clerici viverent ſecundum Regulam Sãctiſsimi Patris Iſidori.* Tratè de eſto en la Provincia Cartagineſa en la Igleſia de Oreto cap. 8. en la Tarraconenſe cap. 34. y 43. y haré lo meſmo en la Betica, y Luſita-

Pag. 142.

na, y en las Iglesias de Barcelona, Italica, Badajoz. Si bien, que en estas de Galicia, que todas erã, y estavã dispuestas con la Regla de S. Benito conforme la discrecion de San Martin Dumiense, puede ser, que no se tocasse mucho.

681. Hauberto, dize, llegò Liuba al año de seiscientos ochenta y vno. *Liuba Monachus anno Dñi 681.* Assi es verdad. Hallose en el Concilio doze de Toledo, que se celebrò entonces. Lo mesmo hizo en el Concilio trece el

683. año de ochenta y tres: pero en el catorçe no pudo ir en persona. Embiò por

684. Agentes, y Vicarios suyos el año de ochenta y quatro a los dos Ilustres Abades Vvamba, y Recesuindo de quiẽ se dixo en el cap. passado, los quales assistieron, y firmaron los Canones en su nombre, con estas palabras. *Vamba Abbas agens Vicem Dñi mei Liubani Episcopi Bracharensis, similiter subscripsi. Recesuinthus Abbas gerens Vicem Dñi mei Liubani, &c.*

Tan acreditada estava, y llena de Autoridad la Religion de San Benito en estos dias. Todo lo Eclesiastico parece lo governaba.

CAP. LXII.

S. Faustino Monge, y Martyr.

SVcedio à Liuba Faustino. Fue Monge de S. Benito, y Abad. No hallo el Monasterio: *Faustinus Monachus anno 690.* dize Hauberto. Assistiò con esta Dignidad en los Concilios, doze, trece, y catorçe de Toledo, firmãdo entre los demas Abades, diziendo: *Faustinus Abbas.* Promovido à la Iglesia Bracharense, y llegado el año de seiscientos

688. ochenta y ocho, en que se celebrò el Concilio quince, assistiò en èl, y firmò. Lo mesmo hizo en el Cõcilio diez

693. y seis el año de noventa y tres. *Faustinus Bracharensis Metropolitanus Episcopus subscripsi.* Auiendose ofrecido en el Concilio presente hazer algunas mutaciones de personas à otras Dignidades por la deposicion del Arçobispo de Toledo Sisebeto, le dieron à Faustino la Iglesia de Sevilla, que dexava S. Felix por la de Toledo. En aquella puse su vida, y muerte, que fue la vltima. Remitome al Teatro de la Provincia Betica.

Tom. 3.

Fue Faustino Varon Doctissimo por testimonio de Luitprando, y honraba siempre à Braga el Abad Recesuindo. La memoria de S. Leodecisio era tã bien muy dulçe à todos. De los dos la haze Hauberto en su Chron. y à S. Leodecisio le llama Leo solamente, que es bien se advierta, y que ya era muerto, aunque parece le junta con otros, que florecian por aora. *Ann. 690.*

CAP. LXIII.

Felix.

COnsiguientemente à la promocion de S. Faustino à Sevilla dieron el cuidado de la Iglesia de Braga à Felix, que al presente regia la de Oporto: *Nec non, & Felicem Portucalensis Ecclesiæ Antistitem in præfata Bracharensi Ecclesia similiter Pontifices subrogamus.* Esto el Concilio: que lo assegura la firma; pues dize: *Ego Felix in Dei nomine Bracharensis, atque Portucalensis sedium Episcopus, hæc decreta Synodalia à nobis edita subscripsi.* A estos dos testimonios tan graves se han de rendir todas las opiniones, quanto à la sucesion, y quãto al tiempo. Lo primero la de Hauberto, que dize governaba el año de seiscientos noventa y dos. *Alius Felix anno Dñi 692.* pues no fue la entrada sino el de noventa y tres por el mes de

693. Mayo, que es quando se celebrò el Cõcilio. Lo segundo, la de Iuliano, que le llama Torcato Felix à este Prelado; pues no tuvo (segun aqui parece por dos testigos tales) mas de vn nombre, y el Torcato Felix fue diferente.

Lo que le durò la Dignidad no ha llegado à mi noticia.

CAP. LXIV.

S. Eliano, Martyr.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *CONQVISTA DE BRAGA por los Arabes, y martyrio de Eliano.*
3 *ESTADO EN QVE QVEDO la Ciudad con lo Eclesiastico.*

1 SVcediò en la Dignidad Bracharẽse Eliano. Solo Hauberto le nombra

bra en el Catalogo. Doy le credito; porque eſcribiò eſto caſi dentro de la Ciudad; pues lo diſpuſo dentro del Monaſterio de Dumio. Los demas no han topado al Arçobiſpo. En ſus dias corriẽdo el año de ſetecientos y nueve quiſo el Rey Vvitiza, que ſe derribaſſen los muros de la Ciudad de Braga como los de las demas Ciudades de Eſpaña, para que no ſe revelaſſen contra ſus pecados los Ciudadanos. Poco diſcurre vn pecador; pues juzga, que ofendiendo à Dios no tiene mas enemigos, que à los hombres, teniendo à los elementos, à todas las criaturas, y al Criador, que las ſabe armar contra èl. De eſta demolicion habla en general Luitprando: Tambien ordenò, que todos los Clerigos ordenados ſe caſaſſen con quantas mugeres pudieſſen ſuſtentar, con que ſe pueden conſiderar los deſordenes, que cauſaria en Eſpaña tan eſcandaloſo orden.

709.

714. Llegò con eſta maldad el año de ſetecientos y catorçe, y quedando Eſpaña en manos de Rodrigo, la perdiò toda cõ vna ſola batalla. Repetida queda en los Teatros de las demas Provincias. Paſſaron con las vitorias adelante los Arabes, y entrando por la Luſitania, ſe huvieron de entregar las mejores Ciudades.

Del Obiſpo Eliano, dize Haubertо en el Catalogo, que fue muerto por ellos en odio de la Fé el año de ſetecientos y quinçe. *Elianus Martyr anno Dñi 715.*

715.

2 De la conquiſta de Braga trae vnas palabras el Obiſpo de Pamplona D. Fr. Prudencio en la Hiſtoria del Rey D. Pelayo de vn memorial antiguo, y del Moro Raſis, en que dize, fue ganada eſta Ciudad por Abdelacin, hijo de Muza, el año de ſetecientos y diez y ſeis, y que la deſtruyò deſpues de la de Coimbra, y Oporto. *Era 754. Abdelazin, &c. diripuit Colimbriam, &c. deinde Portucale, Bracham, &c.* De auer ſucedido eſta deſgracia vn año deſpues de la muerte de Eliano, me ocaſiona el ſoſpechar, que ſe avrian puеſto en reſiſtẽcia los Ciudadanos, y que ſaliendo à tratar conciertos cõ los Arabes, el Prelado procurando la ſalud, y vida de ſus ovejas vino à perder la propria, como el buen Paſtor. Fundome en muchos exemplares de Obiſpos Santos, q̃ han perdido la ſuya por el meſmo reſpeto à mano de los barbaros.

Pag. 85. col. 1.

716.

Soledad Laureada, Tom. 3.

3 Quedaron los Ciudadanos cõ tales dos trabajos rendidos à la volũtad del vençedor. Las Igleſias, y Monaſterios, que tenia la Ciudad eran muchas, como conſta de las que ſe han viſto en lo paſſado. Vn privilegio del Rey Don Alonſo el Caſto à la Igleſia de Lugo, q̃ trae el Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria, nombra deſpues de la Catedral à la de S. Pedro: la del Monaſterio de S. Fructuoſo, que dedicò el Santo à S. Salvador en Montecillo: la de S. Tyrſo: la de San Vicente: Santa Eulalia fuera de los Muros: Santa Chriſtina: S. Clemente: Sãta Maria de Hatrones al pie de Monte-Mayor: la de Santa Eulalia de Tolones: y la Igleſia de Santa Maria, que llama Cementerio Real, porque ſeria donde ſe enterraron los Reyes de los Suevos, ò era la Catedral. Eſtas quedaron deſtruidas vnas, otras hechas Mezquitas, otras ſe conſervaron para los Fieles. Paſsò lo meſmo en los Monaſterios de los Monges, que ſe acabaron muchos; pero otros quedaron empie ſin perder coſa de obſervancia, y numero; porque aſsi lo diſponia Dios con ſu Soberano juicio.

Pag. 173.

Aſſentados los pactos entre los Ciudadanos, y los Arabes, y ſeñalados los tributos, que auian de darles: Dexoles por Governador, y Alcayde à Mahameth Alhamar, hijo de Tariph. Dizelo el memorial alegado arriva, y confirmalo vn Privilegio de vn hijo ſuyo, q̃ diò à los Monges de Lorbã, que traen, Sandoval, Ferrer, y otros que yo dexo puеſtos en el Teatro de Coimbra. Con lo qual ſe les diò licẽcia para eligir ſus Arçobiſpos, aunque yo no creere, que les dexaron la Igleſia Matriz; porque la tomarian para Mezquita, ſino que ſe retirarian los Canonigos, y Monges à alguno de los Monaſterios, que auia. Y eſto no fue del todo malo, reſpeto de los trabajos, que à eſta Igleſia, y Ciudad le fue ſobreviniendo, que fueron tales, quales padeciò alguna en Eſpaña, como iremos viendo.

Tom. 4. f. 13.

(???)

CAP.

CAP. LXV.

S. Torcato Felix, Martyr.

1 *ELECCION DEL PRELADO, y ſu martyrio con otros Compañeros.*

2 *ES VENERADO EN GVIMARAENS.*

3 *ESTA CANONIZADO.*

1 ELigieron los Eccleſiaſticos de Braga deſpues de Eliano à Torcato Felix. El Arcipreſte Iuliano, dize, que fue natural de Toledo, Arcipreſte de la Igleſia, luego Obiſpo de Iria Flavia, luego de Oporto, y al fin Arçobiſpo de Braga. Eſta, dize, que tuvo haſta el año de ſetecientos diez y nueve. En eſta ocaſion, parece ſer, que no fiandoſe Muza de los Chriſtianos de Braga, y temiendoſe, que governados de la Nobleza Eccleſiaſtica, y Secular, podiã revelarſe, determinò hechar fuera temores, y degollar à los que le parecia eran cabeças de los demas. Con eſte penſamiento prendiò al Arçobiſpo, y à otros veinte y ſiete Ciudadanos de Braga, y llevandolos à Guimaraens los hizo degollar. *Non procul Vimaro in tractu Bracharenſi viſi ſepulchrum Sanctiſſimi Torcati cognomento Felicis, Epiſcopi Bracharenſis, & Martyris: qui interfuit XVI. Toletano Concilio. Fuit Patria Toletanus, & eius Vrbis Archipresbiter. Inde Epiſcopus Irienſis; inde Portuenſis, & Bracharenſis. Occiſſus eſt à perfidis Saracenis ſub Muza fidei cauſa anno Dñi DCC. IXX. IV. Cal. Martias, vt legi in Martyrologijs. Occiſſus eſt cum alijs XXVII. Ciuibus Bracharenſibus.* Viſitè yo Iuliano cerca de Guimaranes en tierra de Braga el Sepulcro del Santiſsimo Torcato, por ſobrenombre Felix Obiſpo Bracharenſe, y Martyr, que aſſiſtiò al Cõcilio diez y ſeis de Toledo, Patria ſuya. Fue Arcipreſte de aquella Igleſia, Obiſpo de Iria, luego de Oporto, y Braga. Fue muerto por los Arabes ſiendo Governador Muza à 26. de Febrero año de ſetecientos diez y nueve con 27. Ciudadanos.

719.

In Adverſ. num. 319.

Eſto concierta con otros inſtrumẽtos; porque de Felix Arcipreſte ſe hallan las firmas en los Concilios trece, catorçe, y quinçe por los años de ſeiſcientos ochenta y tres; ochentã y quatro; ochenta y ocho entre los Abades de la Religiõ. El Maeſtro Yepes, dize, que fue Abad de ella. No lo he viſto: Baſta el ſer Canonigo Reglar de aquel Cabildo. Del Obiſpado de Iria pudo gozar deſde el año de ſeiſcientos ochenta y nueve adelante, haſta el de noventa y tres: pero la de Oporto perſuadome, que la tuvo muy poco; porq̃ aquel año meſmo le dieron lo de Braga, y aũque en la firma del Concilio ſe intitulô de Oporto, y Braga vn Felix: dudo, q̃ ſea aquel eſte de aora; porque en Oporto ſe hallã deſpues de Felix Arnulpho, y Beliſario, que llegarõ haſta el de 711. en Iria Selva, y Leoneſindo. Y aſsi me parecen diſtintos, y que eſte (ſi lo fue de Iria) es otro, que llama Hauberto Torcato ſolamente. Entonces lo veremos. Y mas otra coſa, que nueſtro Hiſpalenſe, dize, llegò al año de ſetecientos veinte y tres, y que entonces le mataron: *Torcatus Felix anno Dñi 723.*

Tom. 2. A. 693.

723.

2 A media legua de Guimaranes ay vn Monaſterio, que antiguamente era de Canonigos Reglares, que le llaman de S. Torcato: auia vocacion, era de N. Señora. Es anejo à la Colegial de Guimaranes: en èl ſe conſerva el Santo cuerpo en cierta capilla, que eſtà à la parte del Norte. Reſplandeciò con muchos milagros: por ſu devocion los Reyes de Leon, y Galicia concedieron al Monaſterio muchos privilegios, particularmente Bermudos, Ordoños, y Ramiros. Hanſe llevado de eſta Igleſia à la Colegial de Guimaraens algunas reliquias. La Caſa de Cellanova tiene la canilla entera de vn braço en vna arca pequeña blanca, con flores de oro, puеſta en el Altar Mayor: y aunque ſe juzgò antiguamente, que era de San Torcato Martyr, Obiſpo de Guadix, ſabeſe lo contrario, y que es de San Torcato Felix, Arçobiſpo de Braga; porque quando abrieron el Arca de piedra en que eſtava el Obiſpo de Guadix, le hallaron todo entero ſin faltarle vn hueſo, como lo afirma D. Mauro Ferrer.

L. 2. cap. 11.

3 Eſtà la memoria de eſte Santo, y ſus Compañeros en el Martyrologio Romano el meſmo dia, que Iuliano dize: pero mal eſcrito. *Item Fortunati, Felicis, & aliorum XXVII.* y no ha de dezir ſino: *Item Torcati Felicis, & aliorum, &c.*

CAP. LXVI.

S. Victor, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DE S. VICTOR, y su Monacato.*
2 *NOTICIA DEL MARTYRIO de S. Cedruano Abad de Santa Maria de Boure, y sus Monges.*
3 *MARTYRIO DEL ARZOBISpo, y sus Compañeros.*
4 *TRASLADASE EL CABILdo de Braga al Monasterio de Boure, y dase cuenta de este Monasterio.*

1 DEgollado S. Torcato no perdierō el animo los Fieles, y Clero de Braga, para dexar de elegir sucessor, antes luego con toda su opression eligieron à Victor. No le puso Huberto en el Catalogo. Debese à Iuliano esta noticia. El Padre Fray Bernardo de Braga, Monge de la Congregacion de San Benito de Portugal en vna larga relacion, que embiō al Arçobispo D. Fr. Agustin de Castro, y se conserva en el archivo de Braga, dize, le parece fue S. Victor Monge de los Monasterios de Tibaes, y de Miranda, y Abad de ellos, que auian quedado en pie. Y si bien, que aunque lo refieren D. Rodrigo de Acuña, y el Padre Magallanes, no lo ponen por Monge, no podràn negar, que fue Canonigo Reglar de S. Benito en el Cabildo de Braga; pues no se debe creer, que eligierā Sacerdote Secular, sabiendo, que desde el tiempo del Rey Vvitiza se cassaban particularmente en Galicia, y Portugal: de que se vea el discurso hecho en la Iglesia de Oreto en la Provincia Cartaginesa. *Tom. 1. c. 8*

2 Fue muy trabajoso el tiempo de su entrada; porque los Arabes à cada passo iban deshaziendo Iglesias, destruyendo Monasterios, y quitando la vida à los Monges; porque les predicavan contra su seta, y porque los tenian por gente ociosa, y por demas en la Republica. Entre los que auian quedado en pie, auia vno en vn monte, y soledad, jūto à la Ciudad de Braga. En èl era Abad vn Santo Monge, llamado Cedruano, que con sus Monges passava con la necessidad, que causaban los tiempos. Diferentemente lo juzgaron los Arabes, Parecioles, que estarian ricos, y llenos de hazienda, plata, y oro: y acometiendo al Convento el año de setecientos veinte y seis à seis de Abril matarō al Abad, y Convento. *Anno Dñi 726. in Monasterio Benedictino, quod erat in heremo prope Bracharam, patitur pro fide Sāctus Cedruanus Abbas Benedictinus cū socijs VI. die Aprilis.* No sabemos à quiē estava dedicado el Templo, para conocer si lo fundaron San Martin, ò S. Fructuoso. 726.

3 Fue el Arçobispo Victor Varon Santo: governò con grande valor, y cōstancia en medio de todos los trabajos, y tyranias, que vsaban los Arabes. El principio daba à entender los medios, y fines, que le esperavan, y la sangre de S. Cedruano, y sus Monges iba corriendo à tocar otra sangre, como sucedio; porque viendo la tierra, que les iban ganando el Infāte Pelayo, y luego Alōso el Catolico, que le sucediò; pues les quitò el Reyno de Galicia, y amenaçaba con su espada la tierra de entre Duero, y Miño, començaron à recelarse de los Christianos, que viuian entre ellos, particularmente de los Ecclesiasticos. Assi temiendo, que podrian solicitarlos para alguna revelion, prendierō al Arçobispo con otros dos Ciudadanos, y los llevaron à Baeza en Andalucia, donde despues de algunos dias de prision fue degollado con ellos. Llamaban se Alexandro, y Muciano.

Sucediò esta muerte el año de setecientos quarenta y tres conforme Iuliano, que escriviendo el caso, dize en el Cronicon al año de quarenta y siete. *Aliquanto prius scilicet XVII. Cal. Octobris Beatia, quæ Bacia dicitur, nunc Baeza, Sāctus Victor Episcopus Bracharensis, Alexander, & Mucianus Martyres, & Concives.* Algo antes de este tiēpo en 17. de Septiembre padecieron en Braga San Victor Arçobispo Bracharēse con Alexandro, y Muciano Ciudadanos suyos. Concuerda con Iuliano el Martyrologio Romano, lo que basta para su credito; porque pone a los mesmos en numero, aunque cō algunos defectos dandoles el dia diez y siete de Otubre vn mes adelante, calla la Ciudad de Baeza, la Dignidad Arçobispal de S. Victor; y à Muciano llama Mariano. *XVI. Cal. Nouēb. eodem die passio Sāctorum Martyrum Victoris, Alexandri, & Mariani.* 743.

De aqui se verà el engaño de Gil Gon-

Gonçalez en el Teatro de la Iglesia de Iaen, que puso a San Victor por Obispo de Baeza, por solo saber, que auia sido alli degollado, y es mayor, estando de por medio Iuliano; cuyas palabras confirman, el auerse hallado en tiempo del Arçobispo Don Diego de Sousa por los años 1530. en el Altar Mayor de la Catedral en vna caja de plomo vnas reliquias de los mesmos Santos con estas letras. *Ossa Beatorum Martyrum Victoris Episcopi Bracharensis, & sociorum, Alexandri, & Maz.* como lo topò escrito el P. Fr. Bernardo de Braga en el Archivo de su Monasterio de Tibaes, entre los mazos de pergamino, por vn Monge del mesmo Convento llamado Teodoro.

4 Con la muerte de S. Victor quedò el Pueblo, y Cabildo Bracharense desarmado, y desanimado para conservarse con vnion, y forma de Iglesia como antes; porque los Moros se fueron haziendo mas dueños, y desustraron tanto la Ciudad, que no les quedaron en pie sino muy pocas, donde acudir à los Divinos Oficios. Vna quedò por memoria llamada San Pedro de Maximinos, y los Monasterios de S. Victor, San Fructuoso, y el de Dumio, como iremos viendo. Los ministros de la Catedral excluyeron fuera totalmente. En otras partes del Arçobispado quedaron tambien otros: entre quienes (à mi juicio) fue principal vno llamado Santa Maria de Bouro. Estava fundado à tres leguas de la Ciudad de Braga entre vnas avẽturas de las Sierras del Xeréz, que dividen el Arçobispado Bracharense de el de Orense. No sabemos quien le fundò, si San Martin Dumiense, ò San Fructuoso. Y sin duda, que debio de ser ilustrissimo, y observantissimo por lo que convidaba su soledad à los Mõges para servir à Dios. Aqui es muy probable, y digno de credito, que en el aprieto presente se retiraron los Monges, y Canonigos de la Catedral, para huir aquella ira de Dios, trayendo consigo todo lo precioso, y estimable de la Iglesia, y haziendo de las dos haziendas (si algo le quedò al Cabildo) vn cuerpo, qnedò la Catedral anexa, y como incorporada en el Convento de Bouro por espacio de casi docientos años, aunque los Arçobispos vnas vezes los veremos, que residian en Braga, otras en Lugo, otras en Oviedo.

Nuevo se les ha de hazer à muchos esto: mas yo lo saco de vna escritura, q̃ puso el P. Fr. Antonio Brandaon, y alega el Señor Obispo de Badajoz, Fr. Angel Manrique en sus Annales Cistercienses, aunque no lo pondera: donde tratando de la antiguedad del Convento de Bouro debajo de la Cogulla negra, dize lo siguiente. *A Sancta Maria de Bouro, Monasterio Cluniacensis in Montanis, ab anno vsque Octogentesimo octogesimo tertio solvitur Ecclesia Bracharẽsis.* La Iglesia Bracharense es suelta del Monasterio de Santa Maria de Bouro, q̃ estava edificado en las Montañas, desde el año de ochocientos ochenta, y tres. Pregũto. Que quiere dezir es suelta la Iglesia de Braga de la de Bouro? Està libre, y queda desmembrada. Yo assi entiendo el *solvitur*. Luego antes vnida, y atada estava? Pues desde quando? No hallo otro tiempo mejor, que desde la presente destruicion de España, y quando quedò Braga por los Moros; q̃ quedando tambiẽ la Metropolitana para Mezquita, se recogeria el Cabildo al amparo de este Convẽto, que los alimentaria con su hazienda, concediendoles el viuir juntos por entonçes, y eligir Arçobispo dentro de sus Claustros. Y de esto en Castilla, Navarra, y Aragon claros exemplares: los Obispos de Zaragoza se retiraron al Monasterio de San Pedro de Taberna. Los de Huesca al de S. Iuan de la Peña. Los de Pamplona à S. Salvador de Leyre, y à S. Pedro de Vsún. Los de Calahorra à Naxera, y los de Oca a tal vez estavã en S. Millan, tal en Valpuesta, los de Palẽcia à Valcavado. Assi es muy creible, q̃ los Monges, y Canonigos de Braga se recogieron à Bouro, y quedò por esta ocasion con dependencia aquella Metropolitana de la Abadia, y Monges de Bouro; porque no dize, que la Iglesia de Bouro se eximio de la de Braga; sino la de Braga de la de Bouro.

Acabose tambien con las entradas continuas de los Arabes contra los Christianos este Convento. Quedaron escondidas las imagenes, y reliquias, q̃ auia. Sucedieron por cenizas de aquel fuego algunos que hazian vida heremitica. Luego bolvieron à multiplicarse los Monges negros, hasta que entrando la Reformacion Cluniacense la recivieron cerca de los años mil ciento y treinta, por lo qual es llamado en la escritura Monasterio Cluniacense por anticipacion.

L. 11. cap. 2.

Tom. 2. An. 1150. cap. 7.

Sa-

Sacole del eſtado de Hermitaños vn Cavallero, Noble Fidalgo Portugues, que ſe llamava D. Pelayo Amato. Quedô viudo de ſu muger Munia, y ſin vna hija llamada Oriana. Fueſſe à Bouro. Topò alli vn Hermitaño viego. Hizo vida muy penitente con èl. Venido el tiempo, que Dios tenia guardado les manifeſtò con diferentes luzes, q̃ veiã de noche vna oculta Imagen de Nueſtra Señora, que alli auian eſcondido los Fieles. Divulgoſe por la tierra con los milagros, que Dios hazia por ſu Madre. Ganô tambien tal gracia D. Pelayo cõ el Conde D. Enrique de Lorena, que le diò muchos privilegios, rentas, y limoſnas, de modo, que ſe reſtaurô el Convento, y tomò la Reformaciõ Cluniacenſe, y deſpues la de Ciſter, como veremos à ſu tiempo.

Bolviendo al punto: eſte Monaſterio, y los que dixe de Tibaes, y Dumio, como eſtavan donde no podrian revelarſe, conſervaronſe con Monges: y aſsi otros del Arçobiſpado, como lo mueſtran los ſuceſſos, que paſſaron por ellos adelãte, y la fabrica, y architectura, q̃ oy perſevera en ſus Igleſias moſtrando Dios en eſte trabajo ſu miſericordia, y Sabiduria, pues lo que no pudo conſervar el ruido de las armas en los ſoldados, lo conſiguieron los Monges con ſilencio.

CAP. LXVII.

S. Pedro Martyr.

1 *GANAN LOS CHRISTIANOS à Braga.*
2 *ELECCION DE PEDRO EN Arçobiſpo.*
3 *PIERDENLA OTRA VEZ, y es martyrizado.*

1 LA primera vez, que Braga fue ganada, es corriendo el año de ſetecientos quarẽta y cinco poco mas. Guardole Dios eſta empreſſa, y Auguſto Triumpho al Rey D. Alonſo el Catolico, que el año antes era Señor de Lugo, y de caſi toda Galicia. Muchas circunſtancias avria en acciones tan grandes; pero andan muy cortos los Eſcritores Antiguos. El que dà cuenta de ello, es el Obiſpo Sebaſtiano, que tratando de las Victorias del Rey contra los Arabes, dize: *Civitates ab eis olim oppreſſas cepit. Ideſt Lucum, Tudem, Portugalem. Bracharam Metropolitanam.* Avianla malparado mucho los trabajos de las guerras. El Rey no tenia fuerças para fortalecerla, y ceñir la de murallas, ni poblarla de vecinos: aſsi la dexô abierta como antes; pero porquanto la Chriſtiandad ſuya, y la de los lugares de la juridicion corriã por cuenta de ſu alma, encomendò al Santo Obiſpo de Lugo Odoario, que era perſona de grande valor, y animo, que cuidaſſe de ella, y de la tierra de Orenſe, que tambien era cuerpo ſin cabeça, por auerla deſtruido los Arabes.

745.

Admitiò eſto el Santo, y aunque cuido pocos dias de ella; porque muriô el año de ſetecientos quarẽta y ſiete, baſto eſſo para que ſe haga memoria de èl en las tablas, y diphticos de la Igleſia de Braga; porque fue à ella, y llevò mucha gente de Galicia del Obiſpado de Lugo, y repoblò cõ ella, y ſus familias, en quanto pudo, la dicha Ciudad reſtaurando las Igleſias, y las caſas en la forma, que le era poſsible. De eſto haze relacion vna eſcritura del Archivo de Braga, que eſtà en el que llaman: *Liber fidei*, que trae explicada, y reſumida el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de D. Alonſo el Caſto. 747. *Pag.* 175.

2 Eligieron luego por Obiſpo à Pedro (ſino es, que ya lo fueſſe de antes, y eſtuvieſſe recogido en el Monaſterio de Bouro, donde hazian los Monges cuerpo, y repreſentacion de Cabildo,) y ſi bien, que guardò la Regla de S. Benito, pero no le cuento por Monge; por que no le dà eſſe titulo Haubertò en el Catalogo, y pudo ſer Canonigo.

3 Parece ſer, que aſsiſtiò en Braga, y como Eſpoſo propriode aquella Igleſia reparò las quiebras, que auia en lo eſpiritual; porque S. Odoario bolvioſſe à Lugo. Durole tres, ò quatro años eſcaſos la Dignidad; porque llegado el de ſetecientos y cincuenta, como los Arabes quedaron laſtimados con la perdida de eſta Ciudad, bolvierõ ſobre ella, y poniendola çerco no baſtaron los nuevos vecinos, y ſoldados, que la tenian en guarnicion, para que no la ganaſſẽ. Los Autores Modernos no hablan de eſta ſegunda perdida; pero conoceſe del Catalogo de Hauberto, que dize de ſu Arçobiſpo, como acabô con la Corona del martyrio. *Alius Petrus Martyr anno Dñi* 750. Y ſiendo eſta muerte 756.

à manos de los Arabes, no se puede negar, que se auian hecho dueños de ella: en cuya sazon es muy cierto padeceria otros muchos Fieles Eclesiasticos, Mõges, y Seglares, acompanando à su Prelado.

CAP. LXVIII.

Iuan, Monge, y Martyr.

750. EL mesmo año, que mataron los Moros à Pedro, los Monges, y Capitulo de Bouro dieron sus votos à Ioan, Monge de San Benito: mas gozò poco el titulo, porque el mesmo le quitaron la vida. Tampoco assegurado estava entonçes el estado Eclesiastico: *Eodem anno Ioannes Monachus Benedictinus Martyr.* Esto el Hispalẽse: y persuadome, que la eleccion fue en Bouro; porque à ser en Braga, no se la permitieran los Moros à vista de la reciente sangre de su antecessor, y de la ira, q̃ conservaban contra el.

CAP. LXIX.

Orcanio, ò Orcanico.

SVcedio Orcanio, ò Orcanico. Ponelo Hauberto en el Catalogo, dize governaba el ano de setecientos y setenta: *Orcanius, vel Orcanicus anno Dñi 770.*

770. De este Prelado tengo sospecha, q̃ es, el que despues llamó en el Cronicò Arcarico, si bien, que parece se quita el escrupulo, con ver, que pone entre los dos al que se sigue. Fuera de que el año de setecientos setenta y siete aun era Argerico Abad, como parece por la carta del Rey Don Silo, escrita al Arçobispo de Toledo, y la llevaron èl, y el Abad Magio. Trae la Sandoval en la Historia de este Rey.

CAP. LXX.

Felix, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.*
2 *NOTICIA DE SAN BEATO, Monge.*
3 *ESCRIVELE EL PAPA Adriano.*

1 POr falta de Arcanio, ù Orcanico eligieron los de Braga à Felix. Reynava en los Christianos de Asturias, y Galicia D. Aurelio, que murió el año de setecientos setenta y dos, sin auer hecho cosa notable en su govierno. Succdiole D. Silo, que estava casado con Adosinda, hija de Dõ Alonso el Catolico. De este Felix se olvido Hauberto en el Catalogo. Ponele en el Chronicon: yo le tengo por Monge de San Benito, y Abad en las Asturias de Santillana. Para èl sospecho se escriviò vna carta del Arçobispo de Toledo Elipando, que alegan, y traen Ambrosio de Morales, el Obispo Sãdoval, y el Maestro Yepes, en que le pide corriga à Beato, y à Ethereo, Monges, q̃ le impugnavan la opinion, que defendia con el Obispo de Vrgel, y otros, cerca de la adopcion de Christo. Y si biẽ, q̃ Ambrosio de Morales llama al Abad Fidelis, el Señor Obispo Sandoval Felix le llama. Escriviole el año de setecientos ochenta y tres por el mes de Otubre. Assi està en el traslado. *L. 13. cap. 26. Idacio P. 125. tom. 3. A. 7.*

2 Hizieronle Arçobispo de Braga, y llevose consigo al Monge Beato, incorporole, y metiole en el Cabildo, q̃ es otro testimonio, de q̃ aun guardavan los Ministros en aquel estado la Regla de San Benito. Allì lucio, y se hizo mucho lugar en el Orden de Presbitero, de modo, que le pone Hauberto entre dos Ilustres Varones de su tiempo. *Floruerant per hoc tempus, &c. Beatus Presbiter Bracharensis.* Esto es en el mesmo año, en q̃ Ambrosio de Morales, dize, que se escriviò la carta del Arçobispo Elipando al dicho Felix, quando era Abad: con que se vè, que antes de salir de èl, ò pocos despues le hizieron al Abad Felix Arçobispo Bracharense, y que no le falta camino para creer, que fue Monge, y Abad en San Martin de 783.

Lie-

Liebana. Siendo Arçobiſpo ya dize Hauberto, que el año de ſetecientos y ochenta y ſeis le eſcriviò el Papa Adriano. *Adrianus Papa ad Epiſcopum Felicem Bracharenſem litteras miſsit.* Verdad es, que en los ſumarios de las cartas de Adriano, que ſon quarenta y quatro, (ya que ellas no parecen) y las trae Severino Binio, ſe dize, que eſcriviò á todos los Obiſpos de Eſpaña: *Idem Adrianus ad omnes Hiſpaniæ Epiſcopos ſcripſit.* Y lo confirma el titulo, y el principio de la carta, que ſe pone ſuya al principio del Concilio de Francofurt, que es: *Adrianus Papa Sanctæ Catholicæ, atque Apoſtolicæ, primæque Pontifex ſedis dilectiſsimis Fratribus, & Conſacerdotibus Gallicijs Hiſpaniiſque Eccleſijs præſidentibus in roſeo Chriſti ſanguine ſalutem.* A los Obiſpos de Galicia nombra, y aunque no ſeñala alguno, bien ſe vè, que auia de venir al Metropolitano dirigida. Tampoco tiene fecha, con que queda en la fee que ſe debe al Hiſpalenſe, el que aora Felix fueſſe Arçobiſpo de Braga, aunque no pudo eſcrivirle el año de ſetecientos ochenta y ſeis, ſino el de ochenta y tres: porque el de ochenta y quatro ya era Arçobiſpo de Braga Argerico, ſegun lo mueſtra la carta que le eſcribiò el Arçobiſpo de Toledo Elipando, que dexo ya pueſta en el Teatro de la Igleſia de Toledo, en la vida de Elipando.

783.

CAP. LXXI.

Arcarico, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobiſpo, y acciones ſuyas ſiendo Monge.*

2 *VIRTVDES SVYAS QVANdo Arçobiſpo.*

3 *CELEBRA VN CONCILIO en Braga.*

1 DEſpues de Felix entrò Arcarico, à quien otros llaman Aſcario, y Hauberto Arcariro, aunque yo creo, que ſe llamò Argerico. En el Catalogo no lo pone. Hazelo en el Chronicon. Fue natural de la Ciudad de Toledo. Llegando à tomar eſtado recibio el habito de Monge en el Monaſterio de San Iulian Agallienſe. Saliò tan Religioſo, y diſcreto, que viniendo ocaſion le dieron la Abadia. Tenia la Dignidad el año de ſetecientos cinquenta y ſeis. Embiole Cixila, Arçobiſpo de Toledo, por Embajador al Rey Don Alonſo el Catolico: llevãdole el cuerpo de Santa Leocadia. Quedoſſe con él, y entrando en el Reyno ſu hijo Don Fruela, le diò la Abadía de San Iulian de Samos en el Obiſpado de Lugo. Tuvola algunos años haſta el de ſetecientos ſetenta y ſiete. Bolvioſſe deſpues à Toledo, auiendo muerto D. Fruela, y Don Aurelio, y Reynando D. Silo de quien llevò cartas para Cixila el Arçobiſpo (que aun viuia) para que le fauoreciеſſe, y diſculpaſſe con Mahomad Aben-Rhamin; porque le auia querido matar, achacãdole, que el auia convertido à la Fè à San Nicolas de Ledeſma, hijo de Alcaman, y hermano de Galafre, ſobrinos entrambos del dicho Aben-Rhamin. Eſcriviòſe la carta en 24. de Febrero deſde Pravia. Ponela toda el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Samos: es digna de leerſe. Llevò conſigo al Abad Magno, y vnos dones para la Igleſia de San Tyrſo, que ſe edificava. Eſtuvoſe Argerico en Toledo algunos años, y no teniendoſe por ſeguro dio la buelta para las Aſturias; porque ſiempre los Moros andabã por matarle. En ſu auſencia dexò encomendada al Rey Don Silo vna hermana ſuya, muy Sierva de Dios, llamada Sarra, que murio en Pravia, y el Rey la hizo enterrar noblemente en la Igleſia del Real Monaſterio de S. Iuan.

Pag. 108.

2 Quedando ſin Prelado la Igleſia de Braga ſe la dieron, aunque no ſe el año de la entrada. Tuvo amiſtad, y correſpondencia con Elipando Arçobiſpo, y ſuceſſor de Cixila. Eſcriviole algunas cartas, quando cayò en el error de la Adopcion de Chriſto, y aun parece, que coincidio con él, por lo que ſe dize del Pontifice Adriano en el argumẽto vltimo de ſus cartas. Eſto es: *Scripſit, maxime tamen ad Elipandum, & Aſcaricum, &c. Deinde refutat Elipandi, ſeu Aſcarici errorem.* Bien claro mueſtra el q̃ tuvo à los principios el meſmo error: pero luego ſe apartò de èl, y ſolicitò mucho el q̃ ſe reduxeſſe como lo hizo.

Governò la Igleſia de Braga reſidiendo en la Ciudad; porque los Moros, que la tenian auian hecho pazes con Mauregato, y goçavan toda aque-

lla tierra de entre Duero, y Miño. Dio mucho exemplo con su vida, y costumbres: era muy Docto, y Catolico. Estimavanle los Reyes, y respetavanle los Moros. Aueriguandose, que las proposiciones de Elipando eran erroneas le disuadió el que las defendiesse, y escriviò otras à muchas personas de muy solida Doctrina, y exemplar. Oygamos al Hispalense. *Florebant per hoc tempus, &c. Beatus Oxomensis, Archaricus Bracharensis, &c. Omnes Monachi Benedicti ni.* Mas largamente Iuliano: *Archaricus Bracharensis Episcopus sub Sarracenorũ Iugo mire floret, qui acceptis, datisque ad Elipandum litteris, qua Sancta, atque Catholica in omnibus locis, & temporibus docet.* Debajo del dominio de los Arabes dize, que resplandecia en virtudes Archarico. Auiendose declarado en el Concilio de Franco Furt en Alemania, que Elipando iba errado, fue Arcarico, el q̃ diligenciò, que todos los Catolicos de España se apartassen de aquella opinion, y èl escriviò à Elipando sobre el caso. Dizelo Iuliano. *Archaricus scribit Elipando damnans illius opinionem de adoptione Christi.* Traygo estas cartas en la vida de Elipando.

Anũ. 794.

In Chr. n. 408.

In Chr. n. 410.

Sucedieron estas cosas hasta el año de setecietos noventa y seis: en èl queriendo retratarse Elipando con toda solemnidad, hizo se juntasse Concilio en Toledo: y entre otros Prelados assistiò Arcarico. Escribelo Iuliano, de que se vea la Iglesia de Toledo.

796.

In Chron. n. 411.

3 En el espacio de estas cosas, dize Iuliano, que celebrò este Prelado vn Concilio, seriá Provincial con los Sufraganeos, y en virtud de la carta del Pontifice Adriano escrita à los Obispos de Galicia, que de necessidad auia de venir encaminada al Metropolitano: y aunque no dize en que Ciudad se tuvo, no dudo yo, que seriá en Braga, como Metropolitana. Lo que vinio despues no pudo ser mucho; porque era ciego, y auian passado por èl grandes trabajos, y cuidados, que son enfermedades del alma, que abrevian mas la vida, que las del cuerpo.

(???)

CAP. LXXII.

Pedro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobispo.*

2 *GANA D. ALONSO EL CASTO à Braga, destruyela, y buelve à reparar la con las Iglesias.*

1 DEspues de Arcarico saliò por Arçobispo de Braga Pedro, nono de los de este nombre. Fue Monge de San Benito, y llegò à ser Abad, aunque yo no he podido saber de que Convento, si bien, que conocemos à Pedro, Abad del Monasterio de Santa Leocadia de Toledo, que vino con Argerico à las Asturias, por el año de setecientos cinquenta y seis; y no sabemos, que se bolviesse à Toledo. Pero sea lo de qualquier Convento, èl entrò en la Dignidad el año de setecièt os noventa y siete. Assi lo siente Hauberto. *Alius Petrus Abbas anno Dñi 797.* y de la entrada se deben entender estas palabras, no de la salida.

797.

2 Reynaba con pacifica posesion aora en las Asturias, y Galicia Alonso el Casto, y con deseos de hazer la guerra, que pudiesse à los Moros, levantò vno de los mejores exercitos, que pudo, y entrò por entre Duero, y Miño destruyendo todo lo que se le ponia en resistencia à fuego, y sangre. La Ciudad de Braga estava entonçes muy presidiada de los Moros, y confiados, ya en los muros; ya en el valor de sus personas se le pusieron en defensa. Lo que durò el cerco no lo han escrito los Autores; pero los efectos dizen mucho, pues la entrò el año de setecientos noventa y ocho, y con furor militar la destruyò toda: y quien hizo tal estrago en lo que auia quedado de sus Augustos edificios, bien muestra, que la hallò fuerte, y que se le resistiò por los Arabes, que la defendian, que por el tiempo eran ya nativos Españoles, y verdaderos Portugueses. De este sucesso haze mencion Hauberto el dicho año en su Chronicon. *Adephonsus Rex Gloriosus Bracharam Augustam Ciuitatem destruit.*

798.

Passò adelante en sus intentos, y de tal modo quedarõ atemorizados los Ara-

Arabes de esta conquista de Braga, que no parò hasta llegar à Lisboa rindiendosele las Ciudades, que estavan en medio, y haziendo lo mesmo de ella, que la entrò, y saqueò, bolviò lleno de despojos à Braga donde hizo alto. Sucedió esto el mesmo año de noventa y ocho. En èl lo pone Morales siguiendo à Eginardo, y los Annales del Monge Benedictino. Del auer parado en Braga es Autor el Obispo Sandoval en la Historia de Don Alonso, diziendo, que la tratò de reparar, y fortificar, con que es esta la segunda vez, que se viò esta Ciudad en libertad, y sacada del poder de los Moros.

[L.13.c.31]

[Pag. 169.]

El mesmo lucimiento recibirian las Iglesias, los Monasterios, y la Catedral, augmentandose el numero de los Ministros para el Culto Diuino, si bien, que del Obispo Don Pedro no he tenido mas noticia, ni el Arçobispo Don Rodrigo de Acuña lo pone, porque no llegò à la suya.

CAP. LXXIII.

Amando.

DEspues de Pedro nombraron por Prelado à Amando. Este governò hasta el año de ochocientos y trece, *Amandus anno Dñi* 813. Traelo Hauberto, y no he sabido de èl otra cosa. 813.

CAP. LXXIV.

Argemundo.

1 *MALTRATAN LOS MOROS la tierra de Braga.*

2 *DESTRVYEN EL MONASterio de Sant-Iago de aquella Ciudad.*

3 *VNESE LA IGLESIA DE Braga con la de Lugo, haziendose Sufraganea suya.*

4 *DASE CVENTA DE EL Obispo Argemundo.*

1 LAs cosas que passaron por esta Insigne Ciudad, y su Iglesia en los velicosos tiempos de Alonso el Casto, las escrivieron con tã ta brevedad los Autores, y tan pocos (y muy mal copiados) instrumentos hallamos, que no se puede vno divertir en el estilo, sino emplear todo el cuidado en sacar à luz la verdad, y poner las cosas en sus debidos lugares.

Lo primero, que hallo despues de Amãdo (si es, que murió el año de 813.) es, que los Moros anduvierõ tan atrevidos por tierra de Braga, que todas las vezes, que les daba gusto salian à campaña, y corrian toda la comarca, abrasando lo que les parecia. Pero era la tala de los panes, quando passavan por el incendio del fuego, y filos de su azero los edificios, y las vidas. Dabales atrebimiento, el ver, que auia muerto el Emperador Carlos Magno, cuyo sucesso fue el de ochocientos y catorçe; porque hazia muy buena amistad à D. Alõso, y le emblava Cavalleros, y Compañias de Franceses de socorro. 814.

2 El año de ochocientos diez y seis en vna salida, que hizieron, llegaron tan cerca de Braga, que abrasaron, y destruyeron vn Monasterio, que auia dedicado à Sant-Iago. No sabemos si era de Monges, ò Mongas, y quando se edificò, y si martyrizaron los Monges; porque habla con grandissima brevedad Hauberto en su Chronicon. *Monasterium Sancti Iacobi prope Brachará diruta est à Sarracenis.* Puede ser que lo edificassen luego, que se descubriò el cuerpo del Apostol S. Iago; porque entre los que levantaron San Martin Dumiense, y San Fructuoso no he topado alguno con la vocacion, y titulo suyo. 816.

3 Llegado el año de ochocientos diez y siete ay vna grande novedad en la Iglesia de Braga, que se començò a disponer aora, y tuvo su efecto, y conclusion despues: Fue gusto de Alonso el Casto: y es, que considerando, que la Ciudad de Ouiedo era Corte suya, donde auian de residir èl, y los sucessores por entonçes, tratò de que la Iglesia se levantasse à Metropolitana, y que sus Prelados fuessen Arçobispos: para esto convenia, que los terminos de la Diocesi correspondiessen à la Dignidad: y assi quitò al Obispado de Lugo mucha parte de tierra, Iglesias, y Monasterios. Executose entonçes. Tenemos lo de Hauberto, que expressamente, dize, sucediò el dicho año, q̃ ha sido dificultoso de averiguarse. Esta accion fue muy sentida del Cabildo de Lugo, y anduvieron reclamando por 817.

lo que perdia aquella Igleſia de honra, y de prouecho: de prouecho ya ſe vè en acortarle los terminos, y la juridicion: de honra el que la de Lugo aſpirava tambien à Metropolitana, como lo auia ſido vn tiempo, quando Reynaban los Suevos. Aſsi tratò el Rey con los Padres el componer eſtas partes, y vino à concluirſe à coſta de la Ciudad, y de la Igleſia de Braga, y de la de Orēſe; porque atendiendo à que eſtavan deterioradas reſpeto de la grandeza paſſada, y con tan poca ſeguridad por las continuas invaſiones de los Arabes, para concurrir à ella los Obiſpos Sufraganeos, y atender al govierno Eccleſiaſtico: fuera de eſſo verla tan apartada de las demas Igleſias libres, que tenia los Reyes de Aſturias, anexò todo el Arço biſpado Bracharenſe al de Lugo, quitādole la Dignidad de Metropolitana, y que la Igleſia de Lugo la tuvieſſe, como lo hizo Reynando los Suevos. Deſuerte, que fueſſen Obiſpos los de Braga, y Arçobiſpos los de Lugo.

Algunos han juzgado diferentemente, diziendo, que antes extinguiò por entonçes, el que huvieſſe Obiſpos en Braga, y Orenſe; y que no lo huuieſſe para ellas, ſino el de Lugo, à quien anexò entrambas Dioceſis. La verdad es, que dà fundamēto el privilegio del Rey Caſto, concedido à la Igleſia de Lugo, porque dize: *Hic ego iam ſupradictus Adephonſus Eccleſiæ Sanctæ Mariæ, ſeu Vrbi Lucenſi cateras ſupo, & concedo Ciuitates, Bracharam ſcilicet Metropolitanā cum ſuo Epiſcopatu, & quæ in circuitu. Sunt autem nomina Eccleſiarum memoratæ Ciuitatis Bracharæ. Ad portam Occidentalem Eccleſiam Sancti Petri cū Villis ſuis, Ordiales, Ferrarios, Gonterici, Cogordas ſub Colina Eccleſiā Sācti Fructuoſi de Montemodico cum Villis ſuis. Turres Capitolino, quæ moderno tempore vocatur ab incolis Colina. Eccleſiam Sancti Tyrſi cum Villa Tornarios. Eccleſiam Sācti Vincentij cum Villis ſuis Inſidias, & Coſpitelos. Eccleſiam Sanctæ Eulaliæ foris murū cum Villis ſuis. Ad portam Orientalem Eccleſiam Sanctæ Chriſtinæ. Eccleſiam Sancti Clementis cum Villa Molinos. Eccleſiam Sanctæ Mariæ vocabulo de Hatrones, quæ ſita eſt ad radicem Montis Maioris cum Villis ſuis. Sanctam Eulaliam de Tolones cum Villis ſuis, quæ in circuitu ſunt Eccleſiam Sanctæ Mariæ quæ dicitur Cimiterium Regale, & Aurienſem vrbem cum ſuo Epiſcopatu, & Parroquias, & Monaſteria, quæ omnino à Paganis deſtructa eſſe videntur, & populo, & mare; & non valeo eas recuperare in priſtino honore perſecutione Paganorum arctatus. Has itaque vrbes prædictas, ſua ſibi ſubditas Eccleſias, Villas, & Prouincias Sanctæ Reginæ concedo Virgini Mariæ Lucenſi Eccleſiæ, &c.* Eſto el privilegio. Traelo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Rey Don Alonſo el Caſto todo entero, ſacado del archivo de Braga, del libro, que llaman, *Liber fidei*. De donde ſe colige, que le diò à Lugo el dicho Arçobiſpado de Braga, y el Obiſpado de Orenſe. Y añade, que lo dà à la Igleſia de Santa Maria de Lugo, con tal condicion, que en recuperando ſe, y reſtaurandoſe las dichas Ciudades de Braga, y Orenſe, buelvan aſsi ellas como ſus Igleſias, y Obiſpados à la Dignidad, y libertad, que tenian antes cada vna, y à la de Lugo, lo que le quitò para la de Oviedo. Con todo eſſo yo lo entiendo eſte privilegio de otra manera, y es, que no extinguiò ninguno de los dos Obiſpados, ſino que à la Igleſia de Braga le quitò el ſer Metropolitana; y que à ella, y à la de Orenſe las hizo Sufraganeas à la de Lugo, conſtituyendola cabeça de ellas. La razon es, porque continuadamente veremos Obiſpos en Braga, y en Orenſe, como ſi tal privilegio no ſe le huviera dado à Lugo; y aunque me digan, que ſolamente lo eran de Titulo, me baſta para el intento: de que no ſe auian extinguido.

NOTA.

NOTA.

Pag. 171.

La data de eſte privilegio es la era ochocientos ſeſenta y ocho, año de Chriſto ochocientos y treinta. Firman lo el Rey Don Alonſo. Los Obiſpos Noſtiano, Troarengo, Valeriano, Lucido, y Flaviano. Los Condes Pedro, Hermenegildo, Tromarigo, Troya, Alonſo, Ordoño, Ananya, y Velaico. Hermoygio Paje de lança del Rey con otros ſeis Cavalleros por teſtigos: y el Notario fue Froylano. Los Obiſpos callan las Igleſias: mas por otros privilegios parece que Noſtiano lo era de Coimbra, ò San Noſtiano Obiſpo de Occa, Froarengo lo era de Coimbra, Flaviano de Braga. Valeriano, y Lucido no los conozco aora; pero no eran de eſte tiempo eſtos Prelados, ſino del de Don Alonſo el Tercero, como lo dexo probado en los Teatros de Occa, y de Coimbra, y ſe verà en eſte preſente: y aſsi es cierto, q̄ las dichas

830.

Tom. 2. Tom. 4.

fir-

firmas ſon, ô pegadas à la copia, ô rubricas, que hecharon en ſu tiempo.

4 Falta de ſaber aora, quié era Prelado Bracharenſe, quando ſe quitò à ſu Igleſia y perſona la Dignidad Archiepiſcopal. D. Rodrigo de Acuña pone à vno llamado Ferdicendo; porque dize, que en ſu tiempo començò à tratar el Rey Don Alonſo de los augmentos de la Ciudad de Oviedo, levantando ſu Igleſia en Metropolitana, y que por ſer en perjuicio de la Bracharenſe ſatisfizo el Rey el daño, dandole à Ferdicendo lo que auia deſde la Ciudad de Braga haſta Lugo. De donde ſe ſigue, que Ferdicendo governaba por el año de ochocientos diez y ſiete, que fue, q̃ãdo la ereccion de Oviedo: mas yo tengo à eſte Prelado por ſupueſto. Lo vno; porque lo pone antes de Arcarico, que es contra el tiempo del ſuceſſo de Oviedo: lo otro, porque es opueſto à lo q̃ dize el privilegio de Lugo; pues à la de Lugo ſe le hizo el agravio en tierras, y en Igleſias, que le quitaron para Oviedo, y le ſatisfacieron dandole el Arçobiſpal titulo, que tenia Braga con los Monaſterios, è Igleſias, que tenia, junto con los de Orenſe, y aun me eſpanto que dixeſſe tal coſa, y tan contraria al privilegio, y à la verdad.

El que verdaderamente era Arçobiſpo fue Argemundo, à quien Hauberto llama *Aumudo*. Lo vno porque en Cõcilio, que ſe tuvo para eſte efecto (como era forçoſo) en Oviedo, ſe halla firmando *Argemundus Bracharenſis Epiſcopus* Eſte lo trae el Licenciado Marañon Eſpinoſa en el libro, que hizo de los Obiſpos de Oviedo. Dize ſe celebrò en tiempo de Don Alonſo el Caſto, auiendo conſultado para ello à Carlos Magno antes que muriera: y aſsi auiendoſe efectuado la ereccion el año de ochocientos diez y ſiete, ſigueſſe, que entonçes era Prelado Argemũdo. Lo otro, porque dize Hauberto en el Catalogo, que llegò al año de ochocientos treinta y ſiete: *Aumudus (Leo Argemundus) anno Dñi* 837. Con eſto quedò la Igleſia de Braga convertida en Obiſpado por entonçes, no perdiendo mas de lo que ſe ha dicho, y à ſer extinguida totalmente la Dignidad en ella, tãbien lo quedara en el Monaſterio Dumienſe, que eſtava à viſta de ſus muros; lo qual no paſsò por èl; pues quedaron Monges Obiſpos, y Abades Dumienſes en la forma, que antes, como lo veremos en ſu Teatro, que parece quiſo Dios le trataſſen aquel Monaſterio del Apoſtol de los Suevos los Arabes con el reſpeto, que al Apoſtol de los Eſpañoles Iacobo.

837.

CAP. LXXV.

Noſtiano.

DEſpues de Argemundo pone D. Rodrigo de Acuña vno llamado Noſtiano. En Hauberto no parece. Yo tampoco hallo por aora Obiſpo de eſte nombre, que lo fueſſe de Braga. Dize, que conſta por muchos inſtrumẽtos del libro del Archivo llamado, *Liber fidei*: en el privilegio, q̃ dió el Rey Caſto à Lugo dixe, que en èl firma en primer lugar Noſtiano Obiſpo, ſin dezir de que Igleſia: ſi fue eſte el que quiere D. Rodrigo lo fueſſe de Braga, veanlo otros, que yo por diſtinto le tengo, y de los tiempos de adelãte, como advertiẽ ſu lugar, y voy cada dia viendo mas euidencias de ello. No le pongo año, porque èl no lo haze.

CAP. LXXVI.

Dulcidio, ò Dulcio, ò Lucio.

EN faltando Noſtiano, dize el meſmo D. Rodrigo de Acuña, q̃ otro Dulcidio, que floreciò en tiẽpo de D. Ramiro el Primero, y que ſe hallô en la milagroſa batalla de Clavixo, que ſe alcançò el año de ochocientos quarenta y quatro. Lo que veo aqui es, que tampoco lo pone Hauberto, que eſcrivia tan cerca de Braga, y de aquel tiempo: y que el primero que ſe halla firmando en el privilegio de los votos de Sant-Iago, no ſe llamo Prelado Bracharenſe, ſino *Cantabrienſe* en vnas copias, y *Catalabriẽſe* en otras; porq̃ el original no parece. Tambien le llamã *Lucio*, y le dan titulo de Arçobiſpo, coſa que no tenia Braga entonçes. Aſsi eſtà en la Hiſtoria General, y en otros. En el privilegio de D. Alonſo el Caſto eſtà con Noſtiano el Obiſpo *Lucido*, biẽ pudo ſer el meſmo: pero à eſte, à Noſtiano, y Ferdicendo, como no los he viſto con titulo de Bracharenſes en firmas de privilegios, ni en Autores

844.

del tiempo, en que vamos, dexolos por cuenta de Don Rodrigo de Acuña.

CAP. LXXVII.

Gladila, Monge.

EL que yo hallo despues de esta cõfusion passada con certidũbre, de que fue Obispo de Braga, es Gladila: y aunque no le pone Hauberto en el Catalogo, hallase instrumento, que lo acredita. Fue de nacion Asturiana: rico en hazienda, y Noble en sangre. Siendo mãçebo tomo el habito de
747. San Benito en el Monasterio de S. Pedro, y Sã Pablo de Trubia junto à la Villa de Muros, ocho, ò diez leguas de Oviedo. Dexò el mundo con tanta resolucion, que luego entregò à la Religiõ su hazienda, con la persona, para no tener ocasion de bolver los ojos atras, imitãdo à Eliseo en el matar de los bueyes, y ofrecerlos à Dios en olocausto con el fuego que hizo de la leña del arado. Vivio Monge algunos años. Llegò à ser Abad: governò su Convento con los Presbiteros Munderico, Tacio, Habito, Conticio, y otros muchos Diaconos, y Religiosos, que se nombran en cierta escritura, que pondrè luego, siendo Reyes Alonso el Casto, y Ramiro el Primero.

Nombrole D. Ramiro por Prelado Bracharense, presentãdole à los Padres, que estavan en vn Concilio de
846. Oviedo. Tuvo esta Iglesia por los años de ochocientos quarenta y seis adelante.

Murió el Rey el año de cincuenta,
850. y cansado Gladila de cuidar de almas agenas, renunció la dignidad, y se bolviô al Monasterio de Trubia. Dizelo èl mesmo en vna escritura, que hizo el año de ochocientos sesenta y tres, siendo segunda vez Monge, confirmando la hazienda, que le auia dado. *Praeteritis temporibus sub Principe Alphonso electione Fratrum pactum Regula accessi roboraturus vna cum caeteris Presbiteris, & Fratribus, qui me ibidem sibi elegerunt Abbatem incommutabiliter ibidem cũ omnia mea. Et subsequẽte Dominissimo Principe me in aignum ab hoc loco abgracẽ per Sanctum Concilium ad Pontificalem pervenire gradum degens supra Bracharen-sem sedem.* Esto la escritura, que la trae el Maestro Yepes sacada del archivo de Oviedo. Firmanla los Obispo, Gomelo, que lo era de Oviedo, Rudesindo de Mondoñedo, Felmiro de Valpuesta; que aunque no dizen las Iglesias, conocese por otras escrituras, y tambien Fronimio, y Salviano, que adelante las rubricaron, el vno de Leon, el otro de Salamanca. Tienenle no solo por Arço bispo de Braga, sino tambien le señalan por suyo las tablas de la Iglesia de Lugo, debajo del nõbre de Gladiano, por Gladilano.

Tom. 4. An. 863.

CAP. LXXVIII.

Iuan, Monge.

ENtro luego Iuan, segundo de este nombre. De este se acuerda Hauberto: ponele en el Catalogo: fue Monge de San Benito. Llegò al año de ochocièntos y setenta. *Alius Ioannes Monachus anno Dñi 860.* No se de èl 860.
otra cosa. Reynava Ordoño el Primero en Asturias, y Galicia.

CAP. LXXIX.

Flaviano.

DEspues de Iuan sucedio en la Iglesia de Braga Flaviano. De este Prelado no se acuerda el Hispalense en su Catalogo: mas auerlo tenido la Iglesia de Braga, quando estava anexa à la de Lugo, ay de ello vn antiguo testimonio. Tengo sospechas, que primero fue Obispo de otra Iglesia incierta, ò consagrado para proveherle en las que fuessen vacando; porque en la escritura del Rey D. Alonso el Casto, que otorgò à la Iglesia de Lugo el año de ochocientos y treinta, se halla firmando: *Flavianus Episcopus*, el postrero de todos, y sin dezir el titulo. Tuvo lo de Braga Reynando Alõso el Tercero, hijo de D. Ordoño el Primero, y residia en la Ciudad de Lugo, cer
870. ca de los años ochocientos y setenta adelante. Assi lo hallè en vnos versos de vn Autor de aquel tiempo, que contando los Obispos excelentes, que en tiempo del dicho Rey auian regido las

Igle-

Igleſias de los Chriſtianos, que eſtavã libres, hizo vnos verſos al vſo de aquel tiempo, que dexè puestos en la Igleſia de Oſma: y dize del preſente.

Tom. 1. cap. 20.

Regiamque Sedem Hermenegildus tenet
Flavianus Bracharæ Luco Epiſcopus arce.

La ſilla Real de Ouiedo tiene el Arçobiſpo Hermenegildo, y el Obiſpo de Braga es Flaviano, que tiene ſu reſidẽcia en el Caſtillo, y Alcaçar de Lugo.

CAP. LXXX.

Argemiro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de Argemiro.*

2 *DEXA EL CABILDO DE Braga la reſidencia en Bouro.*

1 SVcedio luego Argemiro, primero de eſte nombre. Eſte Prelado fue Monge de S. Benito. Recibiò el habito en el Monaſterio de S. Martin de Iovia, fundado en el Valle de Traſancos en el Obiſpado de Mondoñedo. Hizole Abad el Rey D. Ramiro el Primero, que era entõces Monaſterio muy calificado, y rico, de que darè cuenta en el Teatro de Mondoñedo. Hizo en èl vna loable, y Santa vida: Es veriſimil, que èl, ó ſus paſſados la fundaron, porque era duplice, y alli tenia vna ſobrina ſuya, que ſiendo caſſada ſe apartò del matrimonio con voluntad de ſu corſotte Tello. El ſe metio Monge, ella Monga, donde acabaron Santamente. Llamabaſe la ſobrina Doña Elvira. La noticia de ſer Monge de S. Benito Argemiro la he topado en vna eſcritura del archivo de San Salvador de Lorençana en la Dioceſi de Mondoñedo. Es de vna Señora llamada Vislabara Viſtrauriz. Eſta hablando con S. Martin cuya es la vocacion del Monaſterio de Iovia, y le dize con latin muy barbaro lo ſiguiente, q̃ no quiero poner mas palabras por aora, dexando lo demas para otro tiempo.

IN DEI NOMINE AMEN.

INvictiſsimo Almo, atque Pannoniæ nato, Olimpo in Regno Martino vocato, cuius baſilica facta eſt in Valle Traſancos flumen Iuuia ripa vocato, iuuãte Deo deſemper olim ſacrato. In quo loco Dominus Noſter Pontifex, & Venerabilis Argemirus tenuit mire ducatum per Ordinationẽ Ranimiri Principis progeniem ducens Adephonſi Catholici, magnò cũ Dei Iuuamine plurimo tempore belligerauit armato pro eo, modo regnat cum Chriſto in arce Sedis Martini ſignato. Eſto me baſta de la eſcritura; pues mueſtra como el Obiſpo Argimiro fue Abad en S. Martin de Iovia, por nombramiento del Rey D. Ramiro el Primero, que era del linage de D. Alonſo el Catolico. Y ſi bien, que no dize, que Argimiro era Obiſpo de Braga, hazelo Hauberto, que en el Catalogo eſcribe lo era ſuyo; y que governaba por el de ochocientos ſetenta y ſeis. *Argimirus anno Dñi 876.* 876.

2 Del año de ochocientos ochenta y tres ay vna memoria muy hõroſa para Argemiro, que es, auerſe deſvnido la Igleſia de Braga del Convento de Santa Maria de Bouro, y quedado independiente de qualquier modo que lo auia eſtado; como lo dize la eſcritura, cuyas palabras puſe en el cap. 65.

El año de ochocientos ochenta y ocho eſtava en grande opinion de Santiſsimo, y Eloquentiſsimo, dizelo en el Chronicon: *Florebant per hos tempus, &c. Argimirus Bracharenſis Epiſcopus, &c. Eloquentiſsimi Sanctiſsimi, & Doctiſsimi.* 888.

CAP. LXXXI.

Pedro.

1 *ELECCIFN DE PEDRO, Y noticia de Eſtevan Varõ Docto.*

1 AL Prelado Argemiro ſucedio Pedro. No ſe de ſu perſona mas del nombre. Floreció en ſus dias Eſtevan Diacono Bracharenſe,

se, cuya muerte sucedio el año de ocho cientos ochenta y siete, dexando opinion de Docto. 887. *Anno Dñi 887. Obijt Stephanus Diaconus Bracharensis, vir Doctus.* Breve clausula; pero muestra en ella Hauberto, que la escribe, como la Ciudad de Braga estava poblada de Christianos, y con Iglesia, cuyos ministros trataban de las letras, no desierta, ni hecha tan monton de piedras, como se ha imaginado: pues D. Alôso el Grãde, que aora Reynava, tenia los Moros apartados de aquella tierra.

Llego Pedro al año de ochocientos noventa y tres, conforme el Catalogo: *Alius Petrus anno Dñi 893.* No se de el otra cosa. 893.

CAP. LXXXII.

Argimiro, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO, y destruycion de Braga por los Moros.*

2 *MARTYRIO DE FELIX, Y Donato, Monges.*

3 *SEÑALASE VN MONASTERIO al Obispo para su congrua.*

1 FAlto Pedro: y auiendo de darle sucessor nombraron a Argimiro Segundo, persona de tã Ilustre sangre, de tan conocida Nobleça, que descendia de los Antiguos Reyes de los Suevos. Entrô en la Dignidad en vn tiempo muy trabajoso para la Ciudad de Brãga; porque cargó entonçes el peso de la guerra con los Moros por la parte de Portugal, y acometiendo à la Ciudad de Braga la entraron, y se hizieron dueños de ella. No se contentaron, con que las piedras de los edificios padeciessen ruina, que en ellas la nueva forma, y la restauracion las resucitaba, y solia dar segunda, y tercera vida, sino que passô el furor à las personas dedicadas al Culto Diuino, y en esta ocasion fueron muertos por la Fè à manos de los Arabes S. Donato, y San Felix, Monges de S. Benito, conocidos, y amigos del grande Hauberto, q̃ viuia por aora, y se le debe dar el mismo credito, que à las demas proposiciones suyas. Olgarame el saber, si estos dos Santos Monges assistian en el Cõvento, que servia de Catedral, ô si en otro distinto: pero no lo declara.

2 Sucedio esto à los principios del Obispado de Argimiro. No pudo acudir à esta invasion el Rey D. Alonso; pero con aquella grandeza de animo, que Dios le auia dado, luego tratô de acudir al remedio, y assi reparô la Ciudad, y las que tambien auian maltratado por Castilla, donde la piedra auia tocado, quales fueron Burgos, y Palençia la q̃ auiendo dexado muertos al Abad Eugenio, y à sus Monges en el Monasterio de Santa Coloma, en Palençuela vna Santa Dõncella Seglar, llamada Isabel, dexaron mas honra à las Iglesias, y à la Religion con lo que dexaron perdido, que con lo que llevaron ganado. *Mauri desolauerunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellanorũ quas repopulauit Rex Adephonsus scilicet Bracharam, &c. In hac celebritate patiuntur pro fide Brachara Donatus, & Felix Monachi Benedictini valde amici mei.* Esto en el Chron. el de ochocientos noventa y ocho. 898.

El año siguiente se hallô Argemiro con otros muchos Prelados à la consagracion del Templo de Sant-Iago, que el grande Obispo Sisnando con ayuda del Rey edificô al Apostol, celebrando Concilio, y Cortes para solemnizar mas aquel acto. Nombrale entre los demas el Obispo San Piro. Y hallasse firmãdo en el privilegio, que el Rey concediô entonçes à la nueva Iglesia, diziẽdo: *Argemirus Bracharensis.* Trae lo Ferrer. 899. *L. 4. c. 19.*

Hauberto en el Catalogo, dize, governaba el año de novecientos: *Alius Argimirus è familia Suevorum Regum anno Dñi 900.* 900.

3 Llegô al de novecientos y vno; porque dize San Piro, que el año siguiẽte assistiô en el Concilio que se celebrô en Oviedo: en cuya razon assignando à los Obispos, que auian de venir à los Concilios de Oviedo, Congrua sustentacion, y habitacion en algunos Conventos, que tenia la nueva Metropoli de Oviedo, le dieron al Obispo Argemiro, al de Tuy, al de Dumio la Iglesia, y rico Monasterio de Santa Maria de Lugo, à dos, ô tres Leguas de la Ciudad. 901.

Querellaronse en el Concilio de Sant-Iago los Canonigos de Lugo de las Iglesias, y tierra, que se les auia quitado à la Diocesi, para enriquecer, y autorizar la de Oviedo, y oyendo esto el Rey con los Obispos les hizieron com-

compensacion, confirmandole al Obispo de Lugo el Privilegio, que el Rey D. Alonso el Casto le avia concedido, dandoles las Ciudades de Braga, y Orē se con sus Iglesias en la forma, que antes las tenia, esto es, durando el estado, y trabajo, que tenian de estar tan mal paradas, por las invasiones de los Moros, viendose ya Iglesias, ya Mezquitas; pero que mejorando el estado, se les avian de restituir à cada vna lo que era suyo, cõ la mesma grandeza, y Autoridad, que antes. Bolverasse à tratar esto en el Teatro de Lugo. Esto passô en vida de Argemiro, que murió el de novecientos y dos.

CAP. LXXXIII.

Nuño.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y noticia de la muerte de Sisegundo Subdiacono.*

1 DEspues de Argimiro eligieron à Nuño, ô Munio. Este lo conoció solo Hauberto, que lo pone en el Catalogo con tan corta vida, que solo tuvo la Dignidad vn año, que fue el de novecientos y tres. *Nunius anno Dñi* 903. 903.

Hallabase la Iglesia Catedral aora, ya que pobre, y desnuda de la grandeza de Metropolitana, pero con vn Cabildo, que à vista de las armas de los Arabes criava muy Religiosos ministros con adorno de letras, y virtudes, que le hazian arto mas hermoso, que los edificios materiales. Entre ellos era muy venerado Sisegundo, que en el Orden de Subdiacono se mostrô tan exẽplar, que mereciò fuesse su muerte señalada por Hauberto: dize murio el mesmo año de novecientos y tres, à dos de Abril. *Sisegundus Subdiaconus Ecclesiæ Bracharensis, dormit in Domino secunda die Aprilis.* No se de èl otra cosa: mas lo dicho basta para colegir el estado, que tenia lo Eclesiastico de la Ciudad, y toda la Diocesi.

(???)

CAP. LXXXIV.

Ouidio, Monge.

SIguiosse à Nuño Ouidio, segundo de este nombre. De este sabemos por la diligencia de Hauberto, que le conociô, y habla como testigo de vista. Dize fue Monge, y adornado de virtudes con tal exemplo, que merece el ser tenido por Varon Santissimo del Pueblo Bracharense; tal elogio le dà en el Catalogo, cuya vida fue tan corta, despues que tomò el vaculo Episcopal, q̃ no le durô mas de vn año poco mas. Llegando al de novecientos y quatro. Assi lo significa Hauberto: *Sanctissimus Ouidius Monachus anno Dñi* 904. Si bie puede significar cõ estas palabras la entrada en la Dignidad, y no la salida, como suele otras vezes hazerlo, y tener el Obispado mas de quatro años, ô siete, que es mas cierto, por lo que se verà en el cap. siguiente. 904.

CAP. LXXXV.

Theodomiro, Monge.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y su Religion.*

2 *DVLCIANO ARCEDIANO muere.*

3 *FVNDACION DE S. IVAN de Veneria, y noticia de Santa Godina.*

4 *FVNDASE EL DE BASTO, y noticia de Santa Senorina.*

5 *FVNDASE SANTA MARIA de Oliveyra en Guimaraens.*

1 MVriendo S. Ovidio eligieron para el Obispado à Theodomiro, Varon de la mesma opinion, que el antecessor. En èl acaba el Hispalense su Catalogo. Fue Monge de San Benito, y de San Martin de Dumio, yo tengo sospechas de que fue Abad en el de San Iuan Baptista, junto à la Villa de Carrion de los Condes, q̃ oy se llama San Zoil; porque en aquel Monasterio se halla vn libro de Concilios, que se començô à 19. de Enero el año de novecientos y diez. Y el Escritor 910.

tor dize, q̃ lo copiò para el Abad Theodomiro. Hazen de èl mencion Ambrosio de Morales, y el Maestro Yepes, que es indicio era Monge Docto, y estimado. Assi por el nombre, y concurrencia del tiempo, que es lo principal, tengo para mi, que fue Monge, y Abad de Carrion; y que salió por Obispo de Braga este mesmo año que se acabó para el semejante libro; porque aora le dà en la posesion Hauberto. *Sanctissimus Theodemirus Monachus Benedictinus anno Dñi* 910. Y que se haya de entender de la entrada este año, y no de la salida, convence esse, porque se halla mas adelante con la Dignidad.

L. 16. cap. 18. Tom. 6. An. 1047 cap. 1.

La primera memoria, que dèl haze Iuliano es el mesmo año de novecié tos y diez. Tambien Luitprando el año de novecientos treinta y seis le dà el Obispado, diziendo assistiò en vn Concilio Toledano, siendo Arçobispo de aquella Iglesia Blasio, ò Basilio, aunque como yo llevè en el Teatro de Toledo cap. 89. no se tuvo fino el de 914. En este Concilio, pues, assistiò Theodomiro Arçobispo Bracharense. No señalados Prelados Luitprando, mas hazelo Iuliano, diziendo: *Basilius Cocilium contrahit hoc anno in urbe Toletana: conveniunt autem ad illud Episcopi, videlicet, Egas Valentinus, Andreas Emeritensis, Theodomirus Bracharensis, &c. & alij numero Triginta.* De aqui sabemos, que por aora era Theodomiro Arçobispo de Braga, que es probable residia en Braga; porque Reynavo D. Ordoño el Segundo, que èl, y su Padre Don Alonso el Grande auian passado tan adelante por lo de Portugal, que auian ganado hasta la Ciudad de Coimbra, y passado muchas leguas adelante el Duero, y en Braga auia Cabildo formado.

914.

2 Conoce sse, porq̃ el año de 919. dize Hauberto murió Dulciano Arcediano suyo, de nacion Frances: *Hoc eodem anno obiit Dulcianus Archidiaconus Bracharensis, natione Gallus.*

3 Y confirmalo el ver las fundaciones, ò restauraciones, que se hazia por estos tiempos en aquellas partes de los Monasterios del Orden de San Benito, particularmente de Monjas, que piden quietud mas grande. Vno fue el de San Iuan de Veneria, que en Portugues dizen S. Iuan de Vieira. Era muy ilustre. Floreció en èl aora Santa Godiña, hija de D. Suero Belfager, Conde de la tierra de Vieyra, y hermana del Conde D. Gonçalez Suarez, y de Doña Theresa Suarez. Era Abadesa del Convento, y fue Tia de Santa Señoriña, y Maestra suya en la vida espiritual, que tambien començaba por aora, y entrambas deudas muy cercanas de San Rosendo.

S. Iuan de Vieyra.

4 El segundo Monasterio fue el de Basto, de Mongas tambien de San Benito. Edificaronlo los Padres de Santa Señoriña, para que alli fuesse Abadesa su hija, y tenerla mas cerca. Acabose el Convento de Vieyra reduciendose à Iglesia Parroquial. El de Basto perseveра con titulo de Santa Señoriña por estar alli sepultada con la grandeza, que piden los milagros, que Dios ha obrado por ella. Tiene anejo el Beneficio de Vieyra, que le renta docientos mil mrs.

5 Tercero fue el de Santa Maria de Oliveyra en la Villa de Guimaraes. Fúdolo Munia dona, Aya, que vino à ser del Rey D. Ramiro el Segundo, cerca de los años de novecientos veinte y nueve. Era Duplice, rico, y estimado. Perseveró en la Religion hasta los tiépos de San Giraldo Arçobispo, que se hizo Iglesia Colegial, donde oy dia ay Prior, Chantre, Tesorero, Maestre Escuela, Arcediano de Villacova, Arcediano de Sobradelo, Arcipreste, y catorçe Canonigos.

CAP. LXXXVI.

Silvanacto.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo.*

2 *FVNDACION DEL MONASterio de la Salçeda, y Aragonta Reyna de Galicia, y Leon, Monga Santa.*

1 DEspues de Theodomiro hallo electo à Silvanacto. No he visto fuesse Monge, mas tengole por Canonigo Reglar; porque sino todos los mas Sacerdotes Seculares ya he dicho se casaban desde el tiempo de Vvitiza, haziendose inhabiles para esta honra, quedando solo el Celibato en los Monges, y Canonigos Regulares que professavan la de S. Isidoro, ò S. Benito, como tengo probado en la Iglesia de Oreto cap. 8. y en la de Sevilla cap. 34. Fue Silvanacto Varon Docto, y Sãto. Con èl, y Floresindo se correspondia

dia el Arçobiſpo de Toledo Baſilio. Di-
Año 932. zelo Luitprando: *Baſilius ſcribit ad Silvanacium, & Floreſindum Presbiteros.*

Llegò à ſer eſte Obiſpo de Braga deſpues del año de novecientos treinta y dos. Dizelo Iuliano Arcipreſte. *Silvanactus Epiſcopus Bracharenſis, & Floreſindus Aurienſis, ad quos viuens Baſilius Toletanus ſcripſerat, florent opinione Doctiſsim. & Sanct. Pontificum.* Eſto el de Santa Iuſta, que ya ſe nos acabò el grãde Hauberto.

2 En ſu tiempo ſe fundò en el Arçobiſpado el Monaſterio de Santa Maria de la Salçeda. Diole principio la Reyna Doña Aragonta, muger, q̃ fue, del Rey D. Ordoño el Segundo, para meterſe Monga en èl, como lo fue muchos años, donde acabò Santamẽte. La noticia de eſte Monaſterio he topado en la vida de S. Roſendo, que eſcriviò vn Monge de ſu tiempo, y eſtà manuſcrita en el Archivo de Ona. Contando alli vna viſion, que tuvo el Santo de la gloria de eſta Reyna, dize lo ſiguiente. *En eſte tiempo acaeciò, que la Reyna Aragonta hazia Santa vida: è hizo el Monaſterio, que ſe llama de Salicita. E enfermò gravemente: è embiò ſus menſageros al Santo Obiſpo Roſendo ſu ſobrino, para que luego fueſſe à viſitarla con ſu preſencia, y Santas Oraciones ſuyas. E el hecha ſu oracion ſe partio para ella: è como paſaſſe por tierra de Sande, oyò à los Angeles cãtar muy dulçemente. Gloria in excelſis Deo, &c. E poſtrarſe en tierra, y dixo à los que con èl iban: Hermanos bolvamos al Monaſterio, que ya la Reyna, que ibamos à ver, es muerta, è eſtà en la gloria.* Eſto el dicho Autor. No es eſte, à mi parecer el Monaſterio de Salçeda, que ay del Ordẽ de Ciſtel en Portugal.

No tengo luz de lo que gozò la de eſte mundo Silvanacto, y aſsi es fuerça quedar corto. Solo digo, que en ſu tiempo ſe le reſtituyò à Braga la Dignidad de Metropolitana en la forma que antes la tenia, por auerſe cumplido las cõdiciones con que ſe le auia dado à la de Lugo, y ſus Prelados començaron de nuevo à vſar el titulo de Metropolitanos, como veremos en el ſucceſſor, que ſe nombra ya Metropolitano Bracharenſe, y con titulo de Arçobiſpo le trata con eſtar entre los Moros, que governaban la Ciudad entonçes.

(???)

CAP. LXXXVI.

D. Hero.

1 *NOTICIA DESTE PRELAdo.*
2 *RESTITVYESE A BRAGA la Dignidad de Metropolitana.*
3 *ESTADO DE LA IGLESIA y Ciudad.*

1 DEſpues de Silvanacto ſucediò D. Hero, à quien otros llamã Heronio. Fue lo primero Obiſpo titular de Zaragoza, por eſtar aquella Ciudad en poder de los Moros, y los Reyes Chriſtianos procurauã entre tanto dar el titulo à perſonas benemeritas, para que ſe fueſſe continuãdo aquella Dignidad, por autoriçar ſu Igleſia. Eſtavanſe los tales Obiſpos en Aſturias, y no les faltava ſu congrua ſuſtentacion, y morada; porque en el Concilio de Ouiedo, que ſe celebrò el año de novecientos, ſe previno eſſo para los Obiſpos deſterrados, aſsignandoles Monaſterios, de cuya renta comieſſen, quando vinieſſen deſde ſus Ciudades al Concilio, y donde viuieſſen, ſi eſtavã por los Moros. A los Obiſpos de Zaragoça, y al de Calahorra ſeñalarõ la renta del Monaſterio de Santa Maria de Solis. Alli, pues, viuia, y reſidia D. Hero, haziendo vida de Monge; porque ſer Monaſterio del Orden de San Benito, dizelo el meſmo Concilio, y con tal titulo manda, que ſe edifique, reſtaure, y habite, como ſe verà en el Teatro de Ouiedo, y Orenſe.

2 Eſtuvo con eſte titulo haſta los años de novecientos veinte y ſeis poco mas, ò menos, y vacando el Obiſpado de Lugo, ſe lo dieron paſſando con eſſo à mas autoridad. Governolo haſta el año de novecientos quarenta y vno, y quando llegue à eſta Igleſia pondré las acciones de ſu tiempo. Faltando, pues, de la Dignidad Silvanacto le promovieron à Braga.

La primera vez, que le hallo con la Dignidad, es el año de novecientos quarenta y dos. En el qual firma la carta de dotacion del Monaſterio de Cellanova, hecha por San Roſendo ſu fundador, dada en 26. de Setiembre, donde dize: *Ego Herus Bracharenſis Epiſcopus Me-* 942.

Metropolitan. Provincia ſubſcripſi. Trae la Yepes tom. 5. eſcr. 1.

3 Reſidia en Braga con artas incomodidades, y de eſte meſmo año ay vn teſtimonio grande en Luitprando (que viuia por eſtos tiempos en Toledo) que auiendo hecho cierta jornada à Portugal, y Galicia para viſitar las reliquias, y Santos de la Provincia, le fue à ver à D. Hero, y lo dize en los fragmentos num. 31. por eſtas palabras. *Paſſando à Portugal con ſalvo conducto de los Sarracenos vi aquel eſtanque milagroſſo, y antiguo en el Campo de Oſſet, que tantos milagros hizo, y que aun eſtava en pie la Igleſia el año de novecientos y quarenta y dos. Viſite al Santo Viejo Heronio, que eſtava aſſiſtiendo à ſus ovejas en las ruinas de la Ciudad de Braga, haziẽdo el Oficio de verdadero, y Santo Paſtor. Y en Eminio vi al Santo Varon Gonçalo, que algunos años deſpues oì, que auia ſucedido à Heronio.* Eſto Luitprando. Es el eſtanque, que dize, aquel de quien haze relicion San Gregorio Turonenſe libr. 1. de Mirac. cap. 24. 25. y 26. M. Maximo in Chron. ann. 504. y 550. Beda lib. de Tempor. y otros muchos; porque el ſabado Santo ſe llenava de agua milagroſamente, para baptizar los Cathecumenos, y en acabando quedaba de repente ſeco por todo el año.

Eſcribiole Luitprando à eſte Prelado vna carta, que por dar luz à las coſas del Arçobiſpo, y de aquel tiempo, quiero traducirla.

AL SANTISSIMO PADRE, Y Eminentiſsimo Papa Heronio, Meritiſsimo Arçobiſpo Bracharenſe, Luitprando, Subdiacono de Toledo, le deſea eterna ſalud, y felicidad en el debido obſequio, que le ofrece.

PEdiſteme Santiſsimo Padre, y Eminentiſsimo Papa con caſi continua importunidad, lo que por tu excelencia me podias con mas juſticia mandar, y yo debia cumplir, por el reſpeto, que te tengo. Quando viſite los vmbrales del Apoſtol Sant Iago, Doctor, y Maeſtro nueſtro por vn voto, que le tenia hecho, como tambien los mas celebrados Lugares de Portugal, y Galicia; y entre los primeros el del Santiſsimo Doctor, Martyr, y Apoſtol Pedro, Diſcipulo primero del dicho Sãt-Iago, y primer Martyr de Eſpaña, fui recibido de ti, y de tus Fieles con mucho agrado en Braga: y dandote cuenta de mis obrillas, y entre ellas de la continuacion del Chronicon mio, haſta el año de novecientos y ſeſenta, que añadi al de M. Maximo, Monge de S. Benito, Sapientiſsimo Poeta, y Obiſpo de Zaragoza, y al de Flau. Dextro, te dio deſeo de ver mis borrones por auer viſto à Maximo, y à Dextro, y tener conſuelo entre tus trabajos de la deſapacible captividad entre los Moros con leer los ſucceſſos de mis Hyſtorias. Prometi de embiarte eſte mi trabajo, que mas parece aborto, que mal formado hijo, y he querido mas embiartelo, para que lo enmiendes, que negarlo, juzgando por mas acierto obedecer al que amigablemente me lo manda, y pide, que reſiſtirlo. No ſeſte agradarà eſte mi pequeño ſervicio. Pero ſino te agradare, vieras tu lo que me mandaſte: mas ſi fuere de tu guſto embiarete los demas años que añadi. Guardete Dios Sãtiſsimo Padre, y da de mi parte muchas encomiendas à tu Sãta Communidad, aunque pobre, y en particular à los Miniſtros de tu Igleſia, y Cabildo, que eſtà metido como rebaño de ovejas entre los lobos eſperando cada dia el ſer ſacrificadas, ſufriendo cõtinuas injurias, y maldiciones de los Sarracenos, cuya eſpada amenaza ſus cervices. El Sãto viejo Iuan Siervo de Dios Arçobiſpo de Toledo te embia muchas encomiendas, y me manda ſepa de ti ſi has recibido ſu carta circular, y acordada. Guarde Dios vna y muchos vezes tu perſona, de Toledo à doze de Otubre. Era 981.

Eſta es la carta de Luitprando à D. Hero, de donde ſe conoce el eſtado de las coſas de Braga. Algunas tiene, que piden declaracion, particularmente la era, que parece le faltan numeros, ô le ſobra en el Texto, quando dize, que auia continuado el Chronicon haſta el año de 960. mas dexolas; porque no comento aora à Luitprando, ſino doy cuẽta de eſte Prelado, cuya Dignidad llegô haſta el año de novecientos ſeſenta y vno pocos mas, ô menos como ſe verà en el cap. ſiguiente. 961.

CAP.

CAP. LXXXVIII.

Don Gonçalo, Monge.

SVcedio à Don Hero Don Gonçalo, para ſu Monacato mira la Igleſia de Lugo cap. 29. Dizelo Luitprando, alegado arriba. *Convenit Sanctum Virum Gundiſalvum Eminij, quem audivi poſt aliquot annos ſucceſiſſe Heronio.* Fue por eſtas palabras Obiſpo de Eminio, que dizen ſer la Villa de Agueda, ſiete leguas de la Ciudad de Oporto, à la parte del medio dia; pero antes de llegar à ſer Arçobiſpo de Braga tuvo otras Igleſias, y guiado por el tiempo, y años, en que veo ſu nõbre, fue lo primero Obiſpo de Lugo. Con eſta Dignidad eſtava por los años de novecientos quarenta y tres: en que firma vn privilegio del Rey Don Ramiro el Segundo à Sahagun, que trae el Señor Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria §. VI. dize: *Gundiſalvus Epiſcopus Lucenſis, confirm.* por manera, que de Eminio, donde le viſito Luitprando, le promovieron à Lugo.

De aqui le añadieron lo de Oreñſe. Con eſta Dignidad le halla Gil Gonçalez en aquel Teatro tom. 3. el año de novecientos ſeſenta y quatro: diziendo firma cierta donacion de Tello, y ſu muger Munia, al Monaſterio de San Pedro de Antealtares de la Ciudad de Sant-Iago. 964.

Deſpues en mutiendo Heronio le añadieron la Igleſia de Braga, y no tengo por cierto, que las tuvo todas tres a vn tiempo, como ni otros de ſus anteceſſores, por ver, que en la Tabla de la Sacriſtia de Braga eſta pueſto Don Gonçalo entre los Prelados Bracharenſes, contandole tambien por de Lugo; ſino que creo auerlo ſido ſucceſsivamente: porque el ponerlo con la nota de Obiſpo de Lugo, es por auer ſido eſtilo de las Metropolitanas de eſcribir en los diphticos los Obiſpos Iluſtres, del modo, que en Toledo. NOTA.

(???)

CAP. LXXXIX.

D. Hermenegildo.

1 *NOTICIA DEL ARZOBISpo.*

2 *ESTADO DE TODO EL ARçobiſpado.*

1 A Don Gonçalo ſucedio Hermenegildo. Fue primero Obiſpo titular de Zaragoza. Viuio en el Monaſterio de Santa Maria de Solis, que era la eſtancia ſeñalada para eſtos Prelados. Alli comia ſu renta con los Monges, ò Canonigos, y hazia vida Monaſtica. Veraſe en el Teatro de Oviedo. De aqui ſaliô para Obiſpo de Lugo, luego que Don Gonçalo faltô de aquella ſilla. Gil Gonçalez dize, que eſtava en ella por el año de novecientos ſeſenta y dos, y viene ajuſtada la Cronologia, creyendo, que Don Gonçalo ſe deſocupo aquel año de aquella Igleſia; ſobreviſtioſe luego la de Braga. Deſta, y la de Zaragoza habla Iuliano en los Adverſarios num. 489. diziendo de D. Hero, D. Hermenegildo, y D. Diego: *Heronius, Hermenegildus, Iacobus ex Ceſarauguſtanis Pontificibus translati ſunt ad Sanctam ſedem Bracharenſem.* De la Lucenſe pruebanlo las firmas, que ay ſuyas, y pondre en ſu Teatro.

2 En el archivo de Braga en el libro, *Fiaci Bracharenſis Eccleſiæ*, alegado otras vezes, ay vna eſcritura, que trae en ſubſtancia el Obiſpo Sandoval en ſu Idacio, è Hiſtoria de Alonſo el Caſto. Dizeſſe en ella, que la Igleſia, y tierras de Braga auian eſtado ſugetas à los Obiſpos de Lugo quieta, y pacificamente haſta el preſente D. Hermenegildo, deſde S. Odoario: y que auiendoſe alçado con todas eſtas tierras los Cõdes, entrando en el Obiſpado de Lugo el Obiſpo Don Pedro inquiriò todos los bienes, collaços, y vaſallos, que el Obiſpo Don Odoario (y deſpues de el Don Froylan) de ſus proprios vaſallos auian poblado, y aora ſe alçaron con la tierra: y que puеſta la demanda ante el Rey por el dicho Obiſpo D. Pedro ſe recibiò informaciõ de teſtigos, q̃ cõfeſſaron como el Obiſpo de Lugo Odoario, à quiẽ llama Ciudadano de Lugo, y Braga, auia poblado de ſu propria Familia Pag. 165.

las tierras de Braga, y en ſu muerte dexo por herederos de ellas à ſus ſucceſſores los Obiſpos, Adulpho, Gladiano, Roxiano, Froylano, Recaredo, Heron, Gonçalo, haſta Don Hermenegildo Obiſpos. Todo eſto contiene, y que poſeyeron quietamente las dichas heredades, Igleſias, y hombres. Dan los cõtrarios los deſcargos: dizen, que ſus mayores poblaron à Braga con gente, que traxeron de Ouiedo en tiempo de Don Alonſo el Catolico, que labraron, y levantaron Quintas en tierra de Braga, que las mandaron al Rey, que el Rey las donò à ſus herederos, que aſsi las gozaron en tiempo del Rey D. Ordoño, del Obiſpo Recaredo, y de Siſnãdo Catolico, y que aſsi no ſon de la Igleſia de Lugo las tierras de Braga. Deſuerte, q̃ de la dicha eſcritura parece conſta, que la Igleſia de Braga avia eſtado ſugeta con las de ſu juridicion à los Obiſpos de Lugo, haſta el preſente D. Hermenegildo: mas lo que huvo en eſto, y que es lo que el Rey Don Alonſo el Catolico hizo en Braga, cõ lo que el Caſto le diô à Lugo, ya queda explicado en los capitulos 66. y 73. y como no fue mas de la Dignidad Arçobiſpal. Aora ſolo reſpõdo, que niego eſtuvieſſen con eſta Dignidad los de Lugo haſta Hermenegildo, ſino que ya la auian perdido; pues vemos, que al anteceſſor Heronio le daban ya el titulo, y Dignidad de Arçobiſpo, y Metropolitano Bracharenſe, y no Lucenſe: ſi bien, que la pretenſion de D. Pedro tenia fuerça deſde la entrada de Almançor, ſiendo Obiſpo D. Pelayo Rodriguez, como veremos abajo.

969. Eſtava Hermenegildo en lo de Braga el año de novecientos ſeſenta y nueve: Firma con eſte titulo la dotacion del Monaſterio de San Salvador de Lorençana, por el Conde Don Oſſorio Gutierrez, que ſe otorgò aquel año en 17. de Iunio eſtando en el Concilio de Navie go. *Y comunicando eſto entre ſi todos los Obiſpos, que en el dicho Concilio ſe hallaron, cuyos nombres ſon eſtos: El ſobredicho Obiſpo Theodomiro, Obiſpo de Mondoñeña, Hermigildo Obiſpo de Braga, &c.* Eſto el Conde. Veaſe Yepes tom. 5. eſcrit. 18. y en la firma: *Sub Chriſti nomine Hermenegildus.*

Deſpues parece que ſe halla firmando con ſu titulo de Lugo por los años de novecientos ſetenta y dos en en el Concilio de Aſtorga, diziendo: *Sub Chriſti potentia Hermenegildus, Lucenſis Epiſcopus, confirm.*

Llegò al año de novecientos ochẽta y tres; porque aquel año hizo el Rey D. Bermudo el Segundo vna donacion al Monaſterio de Cellanova, dandole el de Nueſtra Señora de la Barra, y firma en ella Hermenegildo con titulo de Lugo, y que ſiempre retuvieſſe lo de Braga, no lo afirmo, ſino, que lo dexò al ſucceſſor, como lo de Orenſe, deſde el año de novecientos ſetenta y dos.

Floreció en eſtos tiempos en el Arçobiſpado Santa Señoriña, Monga de San Benito, hija de Vgo Vſes Velfixer, Conde, y Señor de las tierras de Vieyra Amaya, y Baſto, en el Arçobiſpado de Braga, y Obiſpado de Oporto, y de Dona Tereſſa Suarez, hermana del Cõde Don Gonçalo Suarez: ſu Abuelo Paterno fue Don Suero Velfager, troneo fertil de la generoſa Familia de los Souſas, Pereyras, Saàs, y Meneſes, conforme el Conde D. Pedro. Su vida eſcribe Yepes tom. 5. ann. 977. *Santa Señoriña, Monga de S. Benito.*

CAP. XC.

D. Diego.

DEſpues de Hermenegildo entrô D. Diego. Fue tambiẽ Obiſpo Titular de Zaragoça. Con eſta honra viuio, y ſe ſuſtentò en el Monaſterio de Santa Maria de Solis. De aqui ſaliò para Obiſpo de Orenſe, y luego de Braga. Con lo de Orenſe le hallo firmando el año de novecientos ſetenta y dos en el teſtamento de San Roſendo, à cuya muerte ſe hallò Don Diego, y dize: *Sub diuina potentia Didacus, Aurienſis Epiſcopus, confirm.* Traelo Yepes tom. 5. eſcr. 2. Del aſcenſo à Braga dize lo Iuliano alegado en el cap. paſſado: *Heronius, Hermenegildus, Iacobus ex Ceſaraugustanis Pontificibus translati ſunt ad S. Sed. Bracharenſem.* Eſtà pueſto D. Diego entre los Arçobiſpos de Braga, en la Tabla de la Sacriſtia: y por conocerle ſolo de Lugo, le repehan, y degradaban los Autores Portugueſes, pareciendoles, que era otro del que pone Iuliano en aquella Trinidad de Obiſpos Bracharenſes, que ellos confieſſan, ſiendo como es, el meſmo. Tengo por cierto, q̃ governò lo de Orenſe, y Braga juntamente haſta el año de novecientos ochenta y dos, y tãbiẽ lo de Lugo; porq̃ el

NOTA.

985.

el dicho año dize Gil Gonçalez, que firma siendo Obispo de Lugo vn D. Diego cierta donacion, que Fonsino Presbitero hizo al Monasterio de Santa Maria de Valde-Mao en aquel Obispado, aunque dudo en la data, y que le faltan numeros: pues el de ochenta y tres aun viuia en Lugo Hermenegildo. Seria la data el de ochenta y cinco, y acaso la V, estaria gastada en forma de dos vnidades. 985.

CAP. XCI.

D. Pelayo Rodriguez.

1 *NOBLEZA, Y MONACATO de D. Pelayo.*
2 *DESTRVYE ALMANZOR A Braga.*
3 *GOVIERNA EL OBISPADO de Lugo.*
4 *DEXALO, Y BVELVESE A la Religion.*

1 MVriendo D. Diego, entrò en todo lo de Braga, Orense, y Lugo Don Pelayo Rodriguez. Fue hijo del Conde D. Rodrigo Velazquez. Desde pequeño tomò el habito de San Benito en el Monasterio de Cellanova El mesmo lo afirma en vna donacion, que trae Yepes tom. 5. ann. 435 cap. 7. dandole al Monasterio la Villa de Oimbra. Fue primero Obispo de Iria, y aunque el Padre Mariana hablãdo de èl parece, que siente fue primero Obispo de Lugo, y despues de Iria, no fue assi, que primero fue de Iria: y prueNOTA. balo esto el que antecedentemente al Obispado Irience no se hallan escrituras en que firme Obispo de Lugo, ni aun el nombre de Obispo, y despues si.

2 Gouernò à Iria, y Compostella cõ poco exemplo, y muy à lo Cavallero, y dando en rostro sus cosas al Rey D. Vermudo el Segundo le quito el Obispado, poniendo à S. Pedro de Mosonço, y haziendole recoger. Estos, y otros disgustos, que tuvo su Padre el Conde D. Rodrigo traxeron mucho trabajo à Galicia, y Portugal; porque metiò en estas dos Provincias al Capitan Almançor, que matchito con su fuego lo mas florido de su suelo, y entre las Ciudades, q̃ dexò en vltimos alientos fueron Braga, Oporto, y Coimbra. Vease Morales lib. 16. cap. 40.

3 Despues compuestas las cosas como Don Pelayo Rodriguez fuesse tan mirado de todos, y huviesse dado mejor exemplo, dieronle el Obispado de Lugo, y la primera vez, que le veo con esta Dignidad es el año de novecientos y noventa en que firma vna donacion, que el Rey D. Vermudo el Segundo hizo al Monasterio de Carracedo en 26. de Noviembre, diziendo: *Sub ope Domini, & eius auxilio Pelagius, Lucensis sedis Episcopus.* Trae la Yepes, to. 5. escr. 29. 990.

El de noventa y nueve a cinco de Enero firmò otra de D. Bermudo al Monasterio de San Lorenço de Carboeyro, diziendo: *Sub Domini auxilio Pelagius, Lucensis sedis Episcopus, confir.* Trae lo Yepes tom. 5. escr. 7. 999.

Ya he probado este Obispado, y el tiẽpo en que lo fue. Lo de Braga lo veo en la Tabla de los Prelados de aquella Iglesia, que tiene puesto entre los demas à D. Pelayo, y si bien, que no ay escrituras en que tuviesse esse titulo, es de gran fuerça el verle contado entre los otros de tiempo tan ãtiguo: fuera de esso ay otra razon, que es el faltar otros Prelados en los Catalogos, que ponen los Autores Portugueses; porq̃ pregunto yo, hemos de creer, que por auer destruydo Almãçor à esta Ciudad quedò èl distrito del Arçobispado sin Christianos? Claro està, que huvo muchos esparcidos por aquellos lugares: pues estos, que Prelado reconociã? Quié era su Obispo? El no hallarse D. Pelayo en escrituras de Braga, es; porque estava destruyda, y el se estava retirado en lo de Lugo: mas no se puede negar, que les faltò a los Christianos quien cuidasse de ellos; y este fue el mas cercano, que era el de Lugo: y por esso la contaron en su Catalogo. Por la mesma razõ cuidò de lo de Orẽse, aunq̃ no quedò destruydo, y no se hallan Prelados por todos estos tiempos. Que dado se niegue en la Ciudad, no se puede hazer en toda la Dioceſi. No pudieron ser mas destruidas estas Ciudades, que lo fue Ierusalen por los Caldeos, pues la dexaron abrasada: sin embargo de esso, quedarõ por toda tierra de Iudea infinidad de gẽte comun; pues dado, q̃ pade ciesse lo mesmo las dos Ciudades, por lo menos en los dos Obispados, gente, y Pueblos quedaron sin cuenta, y Prelados teniã. Y si D. Pelayo Rodriguez està mal puesto en las tablas, que se hã hecho de los Prelados? No se hallarà otro: assi es cierto, NOTA.

to, que los dichos tres Obiſpados corrieron por vn Obiſpo, que cuidaba de ellos por eſtos años.

4. Governò algunos de eſte modo D. Pelayo, y canſado del mũdo, los dexò todos, bolviendoſe à la Religion, y en Cellanova, y San Eſtevan de Ribas acabò deſuerte, que es tenido por Santo. Verate de eſto en la Igleſia de Iria, y en la de Orenſe, y Lugo. Viuia el año de mil y ſiete, y firma vna donacion del Rey Alonſo el Quinto à Cellanova. Traela Yepes tom. 5. eſcr. 5. No ſe intitula Obiſpo de alguna Igleſia, que es indicio las auia dexado: ſolo ſe pone el vltimo de todos llamandoſe hijo del Conde D. Rodrigo Velazquez: *Sub Chriſti nomine Pelagius, Epiſcopus, proles Rudericii, confir.*

CAP. XCII.

Maurelio Monge.

SIguiò à D. Pelayo Maurelio: fue Monge de San Benito, y Abad, aunque no he ſabido en que Monaſterio, mas de que el año de novecientos ſeteta y ocho firma con eſſe titulo vn privilegio del Conde Garci Fernandez al Monaſterio de S. Coſme, y Damian de Covarrubias en el Arçobiſpado de Burgos, que trae Yepes tom. 5. eſcr. 22. diziendo: *Maurelius Abbas.* Tuvo lo de Braga, Orenſe, y Lugo en la forma, que ſus anteceſſores. Lo de Lugo confieſſan lo los Autores Portugueſſes, quando le pretenden quitar lo de Braga, aunque no le pone Gil Gonçalez entre ellos. El ſerlo de Braga lo muestra el eſtar en las tablas de la Sacriſtia entre los demas, y no ſin fundamento. Lo de Orenſe, porque es Obiſpado, que eſtà en medio de los dos, y es tranſito de vno, à otro. Fuera de que no ſe hallarà, que huvieſſe Obiſpo en tierra de Orenſe, que ſe lo impidieſſe. Governò en tiempo de D. Alonſo el Quinto.

NOTA.

CAP. XCIII.

Creſconio, Monge.

DEſpues de Maurelio eligieron à Creſconio. Fue Monge profeſſo de S. Salvador de Cellanova, Diſcipulo de S. Roſendo, y Prior ſuyo. Aſsi firma en el teſtamento del Sãto el año de novecientos ſetenta y ocho. *Creſconius Præpoſitus confirmat.* Traelo el Maeſtro Yepes. Fue Prior mas de veinte y quatro años, porque llegò con eſte oficio al de mil. El Arçobiſpado de Braga lo manifieſta el eſtar con eſſe titulo en la Tabla de la Sacriſtia, como los demas que he pueſto: y no ay quien ſe lo compita por eſtos tiempos. Era tambiẽ Obiſpo de Orenſe, y de Lugo. La reſidẽcia creo, que era en Lugo; porque eſtava mas ſegura, que Braga, y Orenſe, que perſeveraban deſtruidas por Almançor. Governò por los años de mil y diez adelante poco mas, ò menos Reynando Alonſo el Quinto. 1010.

Tom. 5. eſcr. 2.

Gil Gonçalez llamandole Greſcanio, dize llegò al año de mil y quarenta con lo de Orenſe. Engañaſe, que aquel fue Creſconio Obiſpo de Iria, que llegò al año de 1063. coſa que no pudo caber en el preſente. Leyeron mal *Irienſis*, por *Aurienſis*.

CAP. XCIV.

Pedro.

ENtrò à cuidar de eſta Dignidad Pedro, decimo de eſte nombre. De los Monaſterios eligian aora los Prelados, para governar eſte difunto cuerpo de Provincia, que Almançor auia dexado en los hueſos. Los Religioſos lo eran de todo el eſtado Eccleſiaſtico. Las Abadias de Cellanova, San Eſtevan de Ribas del Sil, Samos, y Monforte eran los almaçenes donde ſe guardaban: con todo eſſo no doy titulo de Monge à Pedro; porque no lo he topado.

El Arçobiſpado de Braga lo muerta el eſtar pueſto en las Tablas de la Sacriſtia. El de Orenſe tambien

bien lo tuvo: lo de Lugo con mas certidumbre. Fue este Prelado el que puso la demanda sobre lo que tenian los Condes de Galicia, y Portugal vsurpado à la Iglesia de Braga, de que se dixo en el capit. 89. en la vida de Hermenegildo, que teniendo la data en la era de
1025. 1063. que es el año de mil veinte y cinco, se conoce, que entonçes governaba lo de Braga, y Orense, residiendo en Lugo. Firmanla los Obispos, de Astorga, Dumio, Iria, Leon, Oporto, Oviedo Alonso Abad de San Estevan de Ribas del Sil, Honorio Abad del Monasterio de Guimaraes, que es indicio, que perseveraban Monges en tierra de Braga.
1034. Cuidò desta Iglesia hasta el de 1034. y de Lugo hasta los años de mil cinquenta y tres pocos mas, como se verà en aquella Iglesia.

CAP. XCV.

Iuliano, Monge, y Escritor.

SVcedio Iuliano, fue Monge de S. Benito. El dictamé mio era, que auia sido Monge de Cellanova, y Maestro en aquel Convento, dõde por estos tiempos se leian las Artes liberales. Ayudabame para esto el nombre, la Chronologia, la vecindad de la Casa con el Arçobispado, y el Maestro Yepes en lo q̃ dize tom. 5. anno 935. cap. 7. donde entre las firmas de los Maestros, que por estos tiempos leian en aquel Claustro pone la del Maestro Iuliano: pero rindome al del Areipreste de Santa Iusta, que en el Chron. ann. 1039. n. 535. dize, que fue Monge en vno de los Monasterios de Toledo, que era el de S. Seruando. De alli le sacaron por Canonigo, y Arcediano de la Iglesia de Santa Iusta, que era la Catedral de Toledo. En estos primeros honores mostrò el ingenio, que tenia, y saliò persona inteligente en las letras Sagradas. Exercitose en recopilar, y recoger los mas Concilios, que pudo auer à las manos de los tiempos passados. Passaria por ventura à Galicia, ò su nombre fue tan conocido, que le hizieron Arçobispo de Braga: la Dignidad, y Titulo gozò hasta el año de mil treinta y
1038. ocho. Tambien me persuado, que cuidò de lo de Orense; porque no se hallã Prelados de aquella Iglesia, que lo de Lugo conservaba lo D. Pedro. Tras todo esto no era mas de Titulo, y assi vacando el Arçobispado de Toledo por muerte de Zenapolio le eligieron en su lugar, cõ que dexò lo de Braga. De que se vea lo dicho en aquel Teatro tom. 1. en Iuliano Sexto: y aqui basten las palabras de Iuliano Arcipreste: *Zenapolio Toletano successit Iulianus ex Archidiacono Doctor, & scriptor Conciliorum. Fuit prius Archiepiscopus Bracharensis, Mox Toletanus.*

CAP. XCVI.

D. Amico.

EN lugar, y ausencia de Iuliano entrò Don Amico. De este Prelado haze memoria Iuliano de Santa Iusta en el Chron. ann. 1040. n. 536. No 1040.
se acuerdan de el los Autores Portugueses en sus Catalogos. Passò à Italia en cõpañia del Arçobispo de Toledo Dominico, que iba à negocios de aquella Iglesia à la Ciudad de Pavia. *Dominicus Iustus, &c. negotiorum causa profectus Papiam, Vrbem Italiæ, cum Amico Lusitaniæ, &c. Archiepiscopo Bracharensi.* No tengo del otrà cosa.

El año de mil noventa y nueve salio Pontifice en Roma Pasqual Segundo, Monge Cluniacense. Criò Cardenal entre otros a vn D. Amicô, Monge tãbien de S. Benito de la Congregaciõ de Cluni, y Abad entonçes en el Monasterio de S. Lorenço de aquella Ciudad. Hizo esta Creacion el año de 1105. El de mil ciento diez y ocho le diò Calixto Segũ el titulo de Sãta Cruz en Ierusalẽ. Dizelo Yepes tom. 7. an. 1105. Quien sabra si fue N. Arçobispo titular Bracharẽse, y si alcançò aquel Pontifice? En contra haze la longitud del tiempo, q̃ siendo solo de treinta años quando le dieró el titulo de Braga, era fuerça darle de vida ciento y veinte para llegar à Calixto Segundo. En fauor hazen el nombre: la passada à Italia, donde acaso se quedaria renunciando el pobre titulo de Bracharense, como lo veremos en Sigefrido, que de Arçobispo fue Mõge, y de Monge bolvio à ser Obispo, y Arçobispo, y assi pudo suceder en D. Amico. Vean esto los mas interessados con la estimacion que el Rey D. Fernãdo el Magno, que aora Reynaba, hazia de los Monges de Cluni, y passen adelãte en el discurso, sino es q̃ este fuera de su lugar.

CAP. XCVII.

Veſtriario, Monge.

POr auſencia de D. Amico es probable, que cuido ſegunda vez de lo de Braga, y Orenſe, Don Pedro, Obiſpo de Lugo; porque no dizen Autores, ni privilegios, quien huvieſſe ſucedido en eſtas dos Igleſias, y tomadolas por ſu cuenta; y como ya Don Pedro lo auia hecho, y viuia en Lugo, me perſuado, que mirò por ellas haſta el año de mil cinquenta y cinco, en que murió para todas. El de mil cinquenta y ſeis fue electo Veſtriario. El Arçobiſpado Bracharenſe lo pruebo, por ver que eſtà en el Catalogo, y tabla de ſu Igleſia, aunque mal eſcrito, diziendo: *Veſtrio*, que ſerià por auerlo pueſto en cifra. Tambien ſe lo quieren quitar los Autores de Portugal, mas pues no me dan otro Prelado en toda la Dioceſi, yo ſigo, y creo à la Eſcritura de la Tabla, por ſer tan antigua, y que ſe llega mejor à la razon; y por las que dexo pueſtas en los capitulos paſſados. 1056.

El Obiſpado de Orenſe lo tuvo por las meſmas razones, que tãpoço ſe halla quien lo governaſſe por aora, y mas eſtando en medio de los dos de Lugo, y Braga.

Reſidia de ordinario Veſtriario en Lugo, por eſtar mas habitable, que las otras, y ſu Igleſia en pie. Tengo yo à Veſtriario por Monge de San Benito, profeſſo de Cellanova, donde leyò las Artes, y Ciencias liberales; porque entre los Monges Doctos de aquel Convento era conocido el Maeſtro Veſtriario. Y ſiendo mas comun à los Reyes, y Cabildos eligir à los mas celebrados en Letras, y Virtud, q̃ hallan dentro del Reyno, y eſte lo era, es muy probable ſer el meſmo. Y lo favorece el no hallarſe otro de eſte nombre mas calificado en los años preſentes conforme los privilegios. Veaſe Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. Eſto digo, ſino lo fue de Iria donde ſe halla otro de eſte nombre.

Halloſe el año de ſu eleccion en el Concilio, que ſe tuvo en Sant-Iago, ſiendo Obiſpo Creſconio: y firmaſſe con titulo de electo, ſegun Gil Gonçalez en el Teatro de Sant-Iago tom. 1. pag. 13.

Gozò el cargo de Arçobiſpado haſta el año de mil y ſeſenta poco mas: y viẽdo, que era carga ſuperiorà ſus fuerças lo dexô, y lo meſmo hizo de Orenſe dentro diez años, con que ſe quedò con lo de Lugo ſolamente, que governô mas de otros diez, como ſe vera en cada Igleſia. 1060.

CAP. XCVIII.

Sigefrido, Monge.

DEſpues de la dexacion de Veſtriario entrò en la Dignidad Bracharenſe Sigefrido, de nacion Aleman, Varon de Eſpeſtien, Monge de San Benito, y Abad de Fulda. Monaſterio de los mas iluſtres de la Religion, cuyo ſitio es, en la Provincia de Buchonia. Alli tomò el habito, y alli creciò en coſtumbres, y letras de modo, que vino a conſeguir el primer lugar entre ſus Monges. Tuvo la Dignidad Abacial algunos años, y eſtando muy viua la peregrinacion à Sant-Iago de Galicia, y avierta la puerta para todas las Naciones del Setentrion, paſsô à Eſpaña: ſucediò eſto ſegun Iuliano de Santa Iuſta el año de mil y ſeſenta. Vino, pues, quã do era Abad de Fulda corriendo el ſegundo año de ſu Abadia. Paſsò por Toledo donde era en la ſazon Arçobiſpo Paſqual, Monge tambien de S. Benito, y conociendo la prudencia, y grande valor de Sigefrido le encargò ſe quedaſe en Eſpaña, y tomaſſe por ſu cuenta el Arçobiſpado Bracharenſe. Tomòlo: y viſitando à Sant-Iago eſtuvo en poſeſſion algunos años, que ſeria los de mil ſeſenta y dos. He ſacado todo eſto de Iuliano en el Chronicon año 1060. n. 543. que lo dize por eſtas palabras. *Hoc anno veniens ad Hiſpanias Sigefridus Abbas Fuldenſis, vt inviſeret Sancti Iacobi corpus Sanctiſsimum factus Archiepiſcopus Bracharenſis fuit Toletiſub Pontifice Toletano Paſchali. Poſt reuerſus in Patriam creatur à Clero, populoque Moguntino Epiſcopus.* Eſto Iuliano. Lo que hizo ſiendo Arçobiſpo de Maguncia, Cõcilios, que celebrò en ſu Igleſia el año 1069. En Erfordia el año de 1073. Otro en Maguncia el de 1075. Veanſe en la Sũma de los Concilios de Fray Franciſco Longo Coriolano, los dichos años, y por el de 1076. 1060. 1062.

D.

D. Gabriel Bucelino en el Catalogo de los Electores Imperiales, dize murio el de mil ochenta y quatro: pero es engaño, que no murió, sino q̃ dexô de ser Arçobispo, y bolviendo à España fue electo por Obispo de Nagera, cõ cuyo titulo, y Dignidad se hallô el año de mil ochenta y ocho en el Concilio de Vsillos, donde firma: *Sigefridus Electus Nagerẽsis*. El dexar de serlo en Maguncia fue por averse intrusado en aquella Iglesia Vvecilon.

CAP. XCIX.

D. Pedro, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de D. Pedro.*
2 *REPARACION DE LA Iglesia de Braga.*
3 *DESTIERRALE EL REY D. Alonso.*
4 *FVNDASE EL MONASTERIO de S. Roman de Neyba.*

1 DEspues de Sigefrido entrô en la Dignidad Bracharense D. Pedro de este nombre, para que al passo, que San Pedro de Rates fue primero en el nombre, y en levantar la Iglesia de Braga à la Dignidad, que oy tiene; assi otro Pedro fuesse el que la restaurasse bolviẽdola à su primer estado.

Fue D. Pedro Monge de San Benito. Algunos Autores, dizen, que lo fue de S. Salvador de Cellanova; pero el Señor D. Rodrigo de Acuña dize, que de S. Martin de Tybaes, de quien es aora la primera noticia, despues de la destruycion de España. Quien le diò el Arçobispado fue el Rey D. Garcia el Segũdo, hijo del Rey D. Fernando el Grande, que como repartio el Reyno entre sus hijos, y à Don Garcia le cupo lo de Galicia, y Portugal, procurò mirar cõ proprios ojos las cosas de su Reyno; y assi poniendolos en la Ciudad de Braga, que se vio vn tiempo hecha Corte, y assiento de los Reyes Suevos, la començò à reparar, dando principio à sus buenos intentos por la Iglesia Catedral, que auiendo sido profanada, y destruyda la levantò debajo del nombre de Nuestra Señora, que fue, el que avia tenido desde los tiempos de San Pedro el Primero.

Durò poco tiempo en el Reyno D. Garcia, que no lo gozò mas de dos años; porque haziendo guerra el Rey D. Sancho Hermano Mayor à D. Garcia, y à todos los demas Hermanos, les quitò lo que su Padre les auia dexado; pero no se olvido de proseguir en los augmentos de la Iglesia, y Ciudad de Braga, sino que la procurò acabar con tanto mas deseo, que aun ay Autores Portugueses, que hazen à D. Sancho el restaurador vnico suyo, y principal, y q̃ el fue quien escogio à D. Pedro por Arçobispo suyo, sucediendo esto por los años de mil sesenta y cinco. 1063. 1065.

2 Fue este Prelado vno de los mas provechosos, y grandes, que tuvo la Iglesia de Braga; porque acudiò à lo material, y formal de su fabrica, siendo sobre estante à los edificios, componiẽdo el Cabildo con ministros competentes para el servicio, y Autoridad suya; y como estos auian de comer, y sustentarse de sus rentas, que estavan enagenadas, y auian passado por tantos poseedores, ya Christianos, ya Moros, puso el esfuerço posible en recuperarlas por auerse conservado memoria de mucha hazienda, que antes auia tenido. Oygamos à vna escritura del Archivo de Braga, que està en el libro fidei: *Porque como a Igreja de Braga estiuesse destruida, & arruinada, è naõ tiuesse Pastor, que procurasse por ella, ò Venerabel Pedro recebèo, ò oficio de seu Prelado, è das muitas herdades, que antigoamente foraon desta Metropoli recuperou conforme suas forças todas has que atras foraon nomeadas; & naon satisfeito cõ isso trabalhou en quãto viueo, que sua Igreja alcançasse à honra, & Dignidade, que se lhe debia.*

El año de Christo mil setenta y vno se hallan dos memorias del Arçobispo D. Pedro, que es bien saberlas para conocer los de su Dignidad: vna es, que à trece de Enero hizo vna donaciõ muy grande la Infanta Doña Vrraca, hija del Rey D. Fernando el Grande à la Iglesia de Tuy, y al Obispo D. Iorge, y la firma con otros Obispos D. Pedro, llamandose Obispo de la Iglesia Bracharense, diziendo: *Sub Dei nutu Petrus, Ecclesiæ Bracharensis Episcopus, confirmat.* Traelo el Señor Obispo Sandoval en la Iglesia Tudense fol. 105. 1071.

3 El año de mil setenta y tres fue muerto el Rey D. Sancho el Segundo de los de Leon, y Galicia, teniendo à Zamora cercada, y entrando luego en el 1073.

el Reyno D. Alonſo el Sexto, hermano ſuyo, no dizen, que tuvo tanta gracia el Arçobiſpo D. Pedro, antes convienẽ todos los Autores Portugueſes en que le deſterrô de ſu Igleſia, y le mandò retirar al Monaſterio de Corias. Lo que ay en eſto es, que en vnos privilegios manuſcritos, que eſtan en el archivo de Oña pertenecientes al Monaſterio de S. Lorenço de Carboeyro, Priorato de Sant-Iago, del Monaſterio de San Martin. Se haze mencion de vn Concilio, q̃ ſe celebrò en la Ciudad de Compoſtella, y en el ſe nombra con otros Prelados Pedro Arçobiſpo de Braga. Creo, q̃ lo mandò juntar D. Alonſo el Sexto, para que los Prelados examinaſsẽ los cargos, que ſe le hazian à D. Diego Pelaez Obiſpo de Compoſtella. Es la data del privilegio la era 1113. que es el año de Chriſto mil ſetenta y cinco. De donde ſe ſigue, que el deſtierro de la Igleſia de Braga no ſucedio el año de 1071. como eſtà en el libro fidei del archivo de Braga; pues entonçes viuia D. Sancho Rey de Caſtilla, Leon, y Galicia ſu grande aficionado, ſino cerca del año de 1074. quando entrô D. Alonſo el Sexto. 1075.

Y quanto al mandarle deſterrar de Braga, no me parece, que fue por via de privacion; pues el Rey no podia en eſſe meterſe, ſino que le mandaria no entrar en la Ciudad; y eſto ſe conoce, porque deſde el año de 1074. haſta el de 1099. que fueron veinte y cinco años, no ſe halla otro Prelado Bracharenſe, ſino que tras de D. Pedro ponen todos à S. Giraldo, fuera de q̃ à eſtar depueſto no aſsiſtiera en el Concilio Compoſtelano, ni ſe llamara Arçobiſpo Bracharenſe. Aſsi creo, que viuio haſta el año de 1098. hecho Religioſo en el Monaſterio de S. Iuan de Corias, que era entonçes muy obſervante, y de los mas ricos de las Aſturias de Ouiedo.

S. Rõman de Neiba fundado.

4 En tiempo de eſte Arçobiſpo hallo que ſe fũdo vn Monaſterio de la Religion de San Benito, llamoſe S. Romã de Neiba por el ſitio, y lugar, que es dẽtro del Arçobiſpado. La carta de la dotacion es VI. Idus Aprilis. Traela el Señor Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria de Tuy fol. 108. ſin dezirnos el Fundador, ni el eſtado en que eſtà oy, mas de que ſe conſerva eſta eſcritura en el Tumbo Real, y Archivo de Portugal, y que ſe fundò el año de mil ochenta y ocho. 1088.

Procurò D. Pedro el augmento de ſu Igleſia, quanto à la honra, y calidades que tenia de Metropolitana, y ſer libre, y eſſenta de la de Ouiedo, para lo qual era meneſter autoridad del Papa por auerſele quitado à Braga la Dignidad de Metropoli, con Autoridad de Concilio en Ouiedo, como ſe vio arriba en el cap. 57. y murio el año de 1098 como eſta dicho. 1098.

CAP. C.

S. Giraldo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobiſpo.*
2 *VA A ROMA, Y TRAE LA libertad de ſu Igleſia.*
3 *MILAGROS, QVE OBRO Dios por ſu Sierve.*
4 *ORAS QVE HIZO EN LA Catedral.*
5 *PONE LA REGVLARIDAD de S. Benito en el Cabildo.*
6 *MVERTE SVYA.*

1 DEſpues de D. Pedro fue pueſto en la Igleſia de Braga S. Giraldo, à quien otros llaman Gerardo. Su entrada fue el año de mil noventa y nueve. Dize ſu inmediata ſuçeſsion à D. Pedro el libro fidei del Archivo de Braga, que auiendo contado la muerte de D. Pedro proſigue. *Poſt cuius deceſſum Clero, & Populo volentibus; nec non, & Archiepiſcopo Toletano Bernardo, & Rege Alphonſo, Cõmiteque Henrico ſimul concordantibus Geraraus venerabilis Monachus, in Epiſcopum prælectus eſt; atque Canonice electus in Bracharenſem Cathedram ſolemniter eſt intronizatus.* De donde ſe conoce, que D. Pedro ſu Anteceſſor fue Arçobiſpo Bracharenſe haſta el año de mil noventa y ocho; pues con euidencia ſe vee, que S. Giraldo entrò el año de mil noventa y nueve, y ſe moſtrarà por Autoridad de Iuliano abajo. Y no ſe ſabe, que huvieſſe vacante en la Igleſia de Braga deſde el año de mil ſetenta y quatro, en q̃ ponen el retiro del Arçobiſpo D. Pedro al Monaſterio de Corias, ni ſe debia preſumir en tiempos tan floridos, para lo Eccleſiaſtico de Eſpaña, por la Chriſtiandad de ſus Reyes. 1099.

Eralo entonçes glorioſamente D. Alonſo el Sexto: que auiendo caſado à ſu hija Doña Tereſa con D. Enrique de

Lo-

Lorena le auia dado la tierra toda, que tenia en Portugal con titulo de Condado. Concurrieron à la eleccion de San Giraldo el Rey D. Alonſo por el continuado derecho de los Reyes de Eſpaña en las enveſtiduras de las Dignidades Eccleſiaſticas deſde los tiempos del Rey Leovigildo, como lo notè en la Igleſia de Toledo, tratando del Arçobiſpo S. Euphemio. Tuvo ſu voto el Cõde D. Enrique por Señor, y dueño de la Provincia. El Clero, y Cabildo de Braga por derecho antiguo, y comun: y el Arçobiſpo de Toledo D. Bernardo como Primado, y Legado, à quien tenia el Pontifice cometidas todas las proviſſiones de las Igleſias Catedrales, y Metropolitanas; quanto al derecho, que podia, como ſe dixo; y moſtrò en la Igleſia de Toledo cap.

Algunos Autores Portugueſes procuran esforçarſe de aqui adelante en probar la Primacia de la Igleſia de Braga deshaziendo la Autoridad, y poder que D. Bernardo Arçobiſpo de Toledo tenia; y comiençan con la eleccion de San Giraldo, diziendo, que pues para ella concurrieron los votos del Clero Bracharenſe, no fue Autoridad de Primado la que exerciò; pero eſta razõ es flaquiſsima, pues el vſar otros de ſu derecho no le quitavan à D. Bernardo el que tenia: y ſi valiera el auer votado el Clero de Braga contra D. Bernardo; tãbien valiera contra el derecho del Rey D. Alonſo, que concurriò en continuacion del que gozaron los Godos en ſu tiempo. Antes bien es en fauor de Toledo el ver, que ſiendo Arçobiſpo Metropolitano de otra Provincia tuvieſſe el voto en la eleccion del Arçobiſpo de Braga, como lo tuvo en las demas Igleſias de la Provincia Bracharenſe.

Entrando, pues, à dar cuenta de los principios de San Giraldo, y ſus virtudes, digo, que fue de ſangre Franceſſa, y natural de Cahors dicha en latin *Cartucium*, y *Cadurcium*, ſituada en el Pais de Querci: tomò el habito de San Benito en el Monaſterio de Moſayco de la Dioceſi Cartucenſe, que era ſugeto al Monaſterio de San Pedro de Cluni. Eſtudio en ſus primeros años las primeras letras Humanas, luego las Diuinas, en que ſaliò ingenio muy aventajado para la predicacion. Llegò por ſu virtud, y obſervancia à ſer Viſitador, y Reformador de los Prioratos anexos, que tenia la Abadia de Moſayco: y eſtando en el Monaſterio de Santa Maria Dorauda cumpliendo cõ ſu oficio, paſsò por alli el Arçobiſpo de Toledo Bernardo, que venia de Roma, y le traxo conſigo à Eſpaña. Hizole Canonigo de Toledo, y Cantor Mayor, que es, lo que llaman en Italiano *Chantre*. Eſta Dignidad, y Oficio ſe lo niega Duarte Nuñez de Leon, por ir aſſentando principios, para negar la Primacia à D. Bernardo, y que tuvieſſe por ſu cuenta el nombrar Obiſpos, y Arçobiſpos en la Provincia Bracharenſe; pero con eſte Oficio de Canonigo he viſto vna firma ſuya en vn privilegio del Rey Don Alonſo el Sexto dado à San Victor de Marſella, ſugetandole el Monaſterio de S. Seruando de Toledo. La data es: *Idibus Februarij era* 1133. año de Chriſto mil noventa y cinco; dize: *Giraldus confirmat*. *Eſpr.* 43. Traelo Yepes tom. 6. en el Apendice. Luego firman otros Canonigos del Cabildo de Toledo, donde ſe otorgo. Tienelo tambien Iuliano en el Chron. an. 1098. num. 603. que confeſſandoſe amigo del Santo, y Autor de aquel tiempo no ſe le puede huir la cara. *Fuit autem Gerardus Monachus Cluniacenſis Cantor primus Sanctæ Eccleſiæ Toletanæ: & dum in Gallia, & Hiſpania viſeret monaſteria ſui Ordinis electus eſt Archiepiſcopus Bracharenſis*. Con eſto ſe verà, que no tiene razon Duarte Nuñez.

2 Electo, pues, Giraldo en Arçobiſpo, fue conſagrado en la Igleſia Catedral de Braga, dedicada à la Virgẽ dia de San Eſtevan à 26. de Diciembre: y tomada la poſeſsion del Arçobiſpado dizen que ſe partio à Roma, à beſar los pies al Pontifice Paſqual Segundo; y al cançar el vſo del Palio, que no ſolo le conſiguiò de ſu Santidad, ſino que recupero enteramente la Dignidad de ſu Igleſia interrumpida por la deſtruyciõ de los Barbaros: aſsi lo tienen las lecciones del Brebiario Bracharenſe, y lo que ſe entiende por eſta Dignidad recuperada no es la de Primado, como les parece à los Autores Portugueſes, ſino la de Metropolitana libre, y eſſenta, como lo auia ſido en tiẽpo de los Godos, y no con ſugecion à la de Lugo, que el Rey D. Alõſo el Caſto auia hecho Igleſia Archiepiſcopal, como ſe dixo en el cap. 73.

Tambien dizen, que bolviendo de Roma ſe hallò en Palencia, donde ſe celebraba vn Concilio por el Cardenal Ricardo, Legado del Papa, y Abad de Mar-

Marſella, y Obiſpo de Alba-Longa, y que alli exhibio los breves, que traia, por lo qual todos los preſentes dizen, que le obedecieron, como à Primado, y Metropolitano. Y pruebanlo por las obediencias, que ſe hallan hechas de los Obiſpos, D. Diego de Orenſe, de los de Coimbra, Porto, y Viſeo, Lugo, Lamego, y Tuy. Dize aſsi la de D. Diego. *Eu D. Diogo, que agora ſou ordenado Biſpo da Igleſia de Sam Martiño de Orenſe, prometo à ſogeicaõ, & reuerencia ordenada pelles Santos Paares conforme à tem decretado os canones à Igreja de Braga, & aſeus Prelados en preſença do Señor Arçobiſpo Giraldo, ao qual meſo geito para ſempr, & ſi lo confirmo pondo as maõs ſobre ò altar.* Pero bien ſe vee, que tampoco eſto prueba ſu intento; porque ſi eſtuvo en aquel Concilio, que fue celebrado el año de mil y ciento (que no diſputo; porque no le hallo en otros Prelados) no ſe ſaca de eſto mas de q̃ le tuvieron por Metropolitano eſſento, y libre de Oviedo, reſtituido à Cabeça de las Igleſias de toda la Provincia Bracharẽſe, como en tiempo de los Godos; y conoceſſe por las obediencias, que le dieron, que Orenſe, Aſtorga, Lugo de Gàlicia, y Tuy Sufraganeas auian ſido ſiẽpre ſuyas. Y ſi huvo algunas de Coimbra, y Lamego (que de Viſeo lo niego, pues entonçes eſtava ſin Prelado proprio, y eſtava depẽdente de la de Coimbra) ſeria porq̃ Merida, que era ſu Metropolitana eſtava por los Moros, y no tenian à quien reconocer aquellos dos Sufraganeos, haſta que ſeñalaron por Arçobiſpal à Sant-Iago.

1100.

3 Eſto pues, digo, que traxo S. Giraldo de Roma, que fue de mucha honra, y entrando en ſu Igleſia luego comẽçô à govetnarla con mucho cuidado, y exemplo, no llevandole ventaja los mejores Prelados, q̃ tuvo. Predicaba muy continuo por aprobechar cõ la gracia, que Dios le auia dado. El Conde D. Enrique de Lorena, que le queria mucho, y lo meſmo ſu muger la Reyna Doña Tereſa, le acrecentaron con rentas; y el Santo ſacô mucha hazienda, que eſtava enagenada coſtandole trabajo el quitarla à perſonas Infançonas, que la tenian vſurpada, en cuyas ocupaciones acreditò Dios à ſu Siervo con diferentes milagros, que cuẽta Bernardo Obiſpo de Coimbra, que fue perſona de ſu tiẽpo, y profeſsion. Algunos trae Nueſtro Chroniſta, para moſtrar, como ſe valia de la ſeberidad, y blandura, quando lo pedian las ocaſiones, que yo quiero contar con ſu eſtilo; porque no es eſte Santo de los que debemos paſſar cõ brevedad por ſu vida.

Tom. 6. an. 1085 c. 4.

Auia en Portugal vn hombre principal, y de los que alla llamã Fidalgos, que tenia mas de lluſtre ſangre, que de Chriſtiandad. Eſte ſe llamava Egeas Paez, el qual eſtava amançebado publicamente con vna parienta ſuya dentro del quarto grado. San Giraldo lo vino à ſaber, y zelando la honra de Dios, reprehendiô à Egeas, afeole mucho el pecado, pidiole de parte de Dios, que no eſcandalizaſſe al Pueblo. No hizo el miſerable caſo de las perſuaſsiones del Arçobiſpo: el qual conſiderando, que por bien no ſe queria enmendar, aprobechoſe de las armas, que vſa la Igleſia contra los rebeldes, prohibiole del ingreſſo del Templo, y deſcomulgole; pero Egeas, que con eſte caſtigo ſe auia de reducir à mejor acuerdo, olvidado de Dios, eſtuvo tan pertinaz, y rebelde, q̃ no ſe curaba de las cenſuras del Santo Obiſpo; antes hizo vn atrevimiento muy grande; porque auiendo el Conde D. Enrique llamado à vna junta las perſonas principales de la tierra, para Guimaraens, Villa Noble del Arçobiſpado, vino San Giraldo à ella: dixo la Miſſa de Pontifical, y Egeas tuvo atrevimiẽto de aſsiſtir à ella. Sintiolo mucho el Santo, y como el delinquente auia publicameute faltado al temor de Dios, mandole hechar de la Igleſia.

Afrentoſe mucho Egeas de que à vn Fidalgo como el ſe atrevieſſen à echarle de la Igleſia, y cargo de palabras deſcompueſtas al Arçobiſpo. Mas N. Señor, que mira por la honra de ſus Siervos, embiô vn Demonio, que ſe apoderaſſe de ſu cuerpo, que le començó à maltratar, y à executar de modo, que luego le derribô en el ſuelo, y con los ademanes, y geſtos, que hazia ſe conocia los dolores con que el enemigo le atormentava. Los circunſtantes hecharonle luego de la Igleſia, proſiguioſſe la Miſſa, y en acabandola pidieron los circunſtantes al Santo, que ſe compadeciеſſe del paciente, y pidieſſe à Dios le dieſſe ſalud, librandole de aquel enemigo. Hizolo luego olvidãdo las injurias recibidas, y oyendole Dios fue auyentado el Demonio; quedò libre Egeas, prometiò de enmendarſe, abſolviole, y no ſolo ſaliô del mal eſtado, que tenia,

ſino

ſino, que hizo de alli adelante, y muy buenas obras, y murió Santamente.

Otro ſucceſſo cuenta el Obiſpo de Coimbra, y es, que vna muger llamada Loda viuia en vn Caſtillo dos leguas de la Ciudad de Braga. Era muy rica, y hermoſa, y debota de la Santidad de S. Giraldo. Puſo los ojos en ella Ordoño, Mayordomo del Conde D. Enrique, y con mal termino, y demaſiado atrevimiento, la llevo à ſu caſa por fuerça, con determinacion de caſarſe con ella. Loda, que eſtava violentada en ninguna manera queria, que ſe effectuaſſe aquel caſamiento: y aſsi andaba con diferentes penſamiẽtos de los que traia Ordoño; porque andando el muy ocupado en aparejar las Fieſtas para el dia de la boda, emprendiò ella vn hecho notable, y graciolo; tratò cõ vna criada, de quien ſe fiava, de que trocaſſen los veſtidos; compuſoſe Loda, como labradora, dexola con las joyas adornada à la Criada, para que por poco tiempo repreſentaſſe ſu perſona, y tomando vn cantaro ſaliò por la puerta del Palacio, como quien iba por agua à la fuente. Ordoño quando vino à caſa, y vio la burla, que ſe le auia hecho con impaciencia, y colera juntò la gente, que pudo, y ſaliò en buſca de Loda, que ya ſe auia traſpueſto: pero no tanto, que no la pudieſſen alcançar los que iban en ſu ſeguimiento. Llena entonçes de miedo, y de cõgoxa ſe acordo de S. Giraldo, con quien tenia mucha fee, y devociõ: y como ſi le tuviera preſente le rogava con encarecimiẽto, que la fauoreciеſſe en ſemejante aprieto: oyola Dios por merecimientos del Santo, y con milagro patente, y claro los hombres, que la andaban buſcando, teniendola delante no la veian, cerrandoles los ojos de manera, que no la conocieron.

Paſsò adelante Ordoño cõ ſu preteníion, y locura: diò tambien en perſeguir à la Igleſia, y à ſus coſas, y à S. Giraldo, que le parecia amparaba, la doncella. y eſtuvo tan deſalumbrado, que yendo San Giraldo à viſitar ſu Arçobiſpado, y llegando al Pueblo, donde reſidia Ordoño, no ſolo no le hizo corteſia, ni vſo de algun comedimiento ſaliendo à recibirle, como eſtava obligado, ſino que de lo alto de vna Torre le dixo mil injurias, y palabras afrentoſas. Tãbien en eſta ocaſsion tomò la mano N. Señor bolviendo por el Santo; porque dentro de breve tiempo vnos enemigos de Ordoño le mataron violentamente en aquel lugar, donde auia injuriado à San Giraldo. Eſtos, y otros mas milagros cuenta Bernardo Obiſpo de Coimbra, que ſon baſtantes indicios de la Santa vida, y coſtumbres, cõ que iba edificando en las almas de ſus Fieles el Santo la obra de las virtudes, y que hizieſſen lo que les amoneſtava en las viſitas, y Sermones, que predicaba; pues lo cumplia por la obra, y Dios le acreditaba de ſu parte.

4 En la Igleſia Catedral hizo tambien dos obras muy eſſenciales para mayor decencia del Culto Diuino. La vna fue començar, y acabar vna Capilla para el Euangeliſta San Lucas; porque el Conde D. Enrique traxo de Ieruſalen, ò Conſtantinopla vn braço ſuyo, y colocola en ella cõ mucha ſolemnidad, la qual ſeñalò el Conde para ſu entierro: bien, que aora no eſtà la reliquia en ella, ſino en el Altar Mayor al lado del Euangelio: y quando ſe canta alguno del Santo ſe deſcubre el braço, aunque ſea ferial. Tambien hizo Igleſia Colegial el Monaſterio de N. Señora de Oliveyra de la Villa de Guimaraens, que por el año de 929. auia fundado para Monges de S. Benito Munia dona, Aya de D. Ramiro el Segundo, como ſe dixo arriba cap. 76. 84.

5 La otra obra fue hazer al Cabildo de Braga Reglar, y procurar, que los Canonigos viuieſſen dentro de Clauſtro en Comunidad, reſtituyendo el antiguo modo, que tuvierõ de vida en tiẽpo de los Suevos, y Godos; no ya con la Regla de San Iſidoro, ſino cõforme las Cõſtituciones del Cabildo de Toledo, que tambien era Reglar de San Benito. Sabeſe eſto, porque lo dize el Arçobiſpo D. Rodrigo Ximenez lib. 6. cap. 26. y 28. hablando de los Monges de S. Benito, que puſo D. Bernardo Arçobiſpo de Toledo en las Igleſias de Eſpaña: y que ellos dieron Regla para viuir à ſus Canonigos. Y que fueſſe en Braga la de San Benito, hechaſe de ver por lo que dize D. Mauro Caſtellà lib. 1. cap. 17. de que haſta oy dura el dezir la Miſſa en la Catedral, conforme ſe vſo en la Religion de San Benito antiguamente: y lo confirma el ſaber, que San Giraldo no ſabia otra Regla, ſino la de San Benito, que profeſſo deſde pequeño.

6 Con eſtos exercicios paſsò nueve años haſta el de mil ciento y nueve, y queriendo el Señor premiarle lo que le

1109.

le auia ſervido, le llamo para la gloria eſtando viſitando ſu Arçobiſpado. Diole la enfermedad de la otra parte de los Montes en tierra de Barroſſo, que caen dentro del Ducado de Vergança en vn lugar llamado Bonnes: alli ſe detuvo, aũque deſeaba llegar à ſu Igleſia, para morir en ella: pero viendo, que ſu hora era llegada, ſe hizo llevar à la Igleſia del lugar; donde veſtido de vn Cilicio, y cubierta la cabeça con ceniça recibiò los Santos Sacramentos con grande cõſuelo ſuyo, y auiendo hechado la bendiciõ à los preſentes, diò el alma à ſu Criador adornada con diferentes virtudes, y lo que mas le realça, con el Angelico dote de la Virginidad, que conſervô, y guardò toda ſu vida; como lo afirma el Obiſpo de Coimbra.

Vn elogio, y pintura haze del cuerpo, y alma de San Giraldo el Arcipreſte Iuliano: de cuyas palabras podia qualquier Pintor ſacar de San Giraldo vn retrato muy al viuo: *Fue* (dize) *Giraldo Monge Cluniacenſe, Cantor Mayor de la Igleſia de Toledo. Viuo, y muerto fue ilustre en milagros: al qual yo conoci, y tuve dicha de gozar de ſu amiſtad, y converſacion Santa. Fue hombre alto de cuerpo, ſemblante grave, y modeſto, el roſtro, y facciones venerables, la cabeça cana, y vn poco calvo, los ojos azules, la cara larga, y macilenta, la nariz aguileña. Fue excelente Predicador, eficaz, y de mucho eſpiritu para perſuadir, y alegre. Tomò el Arçobiſpado el año de mil noventa y nueve; muriò el de mil ciento y nueve à cinco de Diciembre à las diez de la noche, viuiò en el nueve años dos meſes, y onçe dias, y deſpues de muerto le començò luego à venerar como à Santo el Señor Arçobiſpo D. Bernardo.* Eſto Iuliano. *In Chron. anx. 1098. num. 603.*

Llevaron luego que eſpirò el Sãto cuerpo à Braga, ſaliole à recibir el Clero, con la Ciudad, y todos los Monges, dieronle ſepultura en ella, dentro de la Catedral, poniendole en vn ſepulcro de marmol, que para eſto ſe traxo del Monaſterio de S. Benito de Tibaes, que ſe conſervaba deſde el tiempo de los Suevos, y ſin duda lo auia ocupado algun Varon Santiſsimo, que no ſabemos, y vino à tomar la poſeſsion aquel cuerpo Virgen, y limpio de San Giraldo, à quien el fuego de la caridad conſumiò, trocando ſu vida mortal en la de Angel.

CAP. CI.

D. Mauricio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Arçobiſpo.*
2 *PASSA A IERVSALEN, Y A Roma.*
3 *MVEBE PLEITOS AL Arçobiſpo de Toledo, y es vencido.*
4 *FVNDASE EL MONASTERIO de V. mineyra.*
5 *PONE CISMA EN LA IGLEſia, y es privado del Arçobiſpado.*

1 ENtre las excelencias de San Giraldo, con que Dios alumbrò ſu entendimiento, fue auerle dado el eſpiritu de la Profecia. En vida dixo que le auia de ſuceder en el Arçobiſpado el Obiſpo, que entonçes era de Coimbra, y aſsi vino à cumplirſe, porque muerto el Santo, como ſe hallaſſe entonçes en Portugal el Arçobiſpo de Toledo D. Bernardo, luego nombrò à Mauricio, que aſsi era ſu nombre. De la aſsiſtencia de D. Bernardo vea ſe à Yepes tom. 1. ann. 563. cap. 2. que alli mueſtra la firma de vna donacion, que dirè abajo.

Fue Mauricio de Francia, como ſu anteceſſor, y natural de Limoges, llamada oy Lemoſin; tomò el habito de S. Benito en el Monaſterio de Moſayco. Traxole D. Bernardo à Eſpaña, como à San Giraldo: hizole Canonigo de Toledo, y Arcediano. Fue Monge Docto en las Diuinas Letras, tenia ingenio agudo, pero demaſiado de viuo, y bullicioſo, que entre Religioſos muertos al mundo, no ſale bien la demaſiada vibeça, y actividad. Como el Primado andaba poniẽdo los ojos en los mas lucidos, que hallaba, para poner en las Catedrales de Eſpaña, que ſe iban cobrando de los Moros, hechò mano de Mauricio para la Igleſia de Coimbra el año de Chriſto mil y ciento, luego que muriò ſu Obiſpo Gonçalo.

2 Començò à governar el Obiſpado con acepcion de los Fieles, y de todo el Clero. Diò mucho luſtre, y Autoridad à la Igleſia de Coimbra. El año de mil y ciento hizo vna peregrinaciõ à la tierra Sãta cõ otras perſonas devotas, y deſta vez vino enriquecido cõ la ca-

cabeça de Sant-Iago. Trata de eſto la Hiſtoria Compoſtelana cõtando el modo milagroſſo de averla: y ſi bien, que quando eſcribieron el ſuceſſo los Autores de ella, les pareciò, que era la de Sant-Iago el Mayor Nueſtro Patron, fue engaño ſuyo, que no es ſino la del Menor, como ſe mueſtra oy en las ſeñales de Martyrio. Eſta grande reliquia ofreciò à la Reyna Doña Vrraca, y al Monaſterio de San Zoil de Carrion, q̃ era Priorato de San Pedro de Cluni, aũque deſpues vino à parar en la Igleſia Metropolitana de Sant-Iago, dõde oy ſe conſerva, y mueſtra entre las demas reliquias.

Con la buena opinion, que de ſu govierno iba ganando Mauricio, luẽgo le promovieron al Arçobiſpado de Braga. El primer año ſuyo es el de mil ciẽto y diez: y luego le hizo mucha merçed la Reyna Doña Tereſa (que la doy eſte titulo por ſer hija, y Madre de Reyes) diole el Coto de Braga. Y aunque deſde los tiempos del Rey Don Alonſo el Quinto de Leon parece, que ya la Igleſia de Braga començò à ſer Señora de la Ciudad, y gozar de la juridicion; pero como eſtava deſtruida toda por las recientes entradas, que hizo Almançor en Portugal en tiempo de D. Vermudo el Segundo, ſu Padre de Don Alõſo, no ſe hazia caſo del privilegio; pues caſi no auia con quien exercitar el ſeñorio, ſino es con las piedras de los edificios caidos. Deſde aora ſi, que ſe començò à eſtimar; porque iban tomando mejor color las coſas; pues el Conde Don Enrique obrò en ella mucho reedificandola, y fortaleciendo ſus murallas: aſſiſtia en ella de continuo, y avia la ſeñalado para ſepultura ſuya, y de ſu muger Doña Tereſa, como lo cumplieron; pues deſcanſan en la Catedral, en la Capilla de San Lucas. Es la data de la donacion de Braga el año de mil ciento y diez.

1110.

1111. El de mil ciento y onçe ſe partiò para Roma, para dar la obediencia a Paſqual Segundo, y ſuplicarle por la gracia, y vſo del Palio, como la tuvo ſu anteceſſor.

1112. El año de mil ciento y doze le alcançò en aquella Ciudad, y aſſiſtiò en el Concilio Lateranenſe.

1114. 3 Bolvioſe a Eſpaña, y procurò con grandes diligencias acrecentar à ſu Igleſia en calidades: el Pontifice le confirmò los terminos del Arçobiſpado, y le diò diferentes eſſenciones el año de mil ciento y catorçe. Llegando à eſte punto, dizen los Autores Portugueſes, que por quanto el Arçobiſpo Don Bernardo ſe queria levantar à Primado, y metia demaſiadamente la mano en las proviſsiones de las Igleſias de Portugal, le abſolviò Paſqual Segundo del cargo de Legado, que tenia, y que por eſtas extorſiones ſe fue Don Mauricio à Roma, donde ſe diſpuſierõ las coſas de modo, que ocaſionò de ſu parte la continuacion del Ciſma, que ſuſtentaban los Emperadores de Alemania contra los legitimos Pontifices, llegando à ſer Antipapa.

Diré en eſto la verdad en todo lo que alcançare; porque no me mueve paſsion alguna, ſupueſto, que los Prelados competidores, y haſta el Pontifice eran Monges de San Benito. Lo que Don Mauricio procurò principalmente, fue, quitar al Arçobiſpo Don Bernardo la Primacia, el cargo de Legado Apoſtoliço, y el meſmo Arçobiſpado. Lo primero ſe prueba; porque luego eſcribiò à Hugo Obiſpo de Oporto, Monge de San Benito, y Docto en las Hiſtorias, pidiendole, que procuraſſe ver, que poteſtad auia tenido San Pedro Bracharenſe; y ſi auia ſido ſu juridicion, y Dignidad, como de Primado; y Hugo le reſpondio, que no, auia topado coſa de lo que pedia, que aprovechaſe à ſu intento. Las palabras de la reſpueſta de Hugo puſe en el cap. 2. de eſte Teatro en la vida de San Pedro Bracharenſe: alli ſe verà lo dicho, y como la Primacia le pretendiò quitar à Don Bernardo, y no ſaliò con ello. Lo ſegundo, de la Legacia, que tenia en toda Eſpaña, lo manifieſta, el ver, que ſaliò con que no exerciеſſe la poteſtad de Legado en Portugal, como lo mueſtra vna clauſula de vn reſcripto del Pontifice, en que le abſuelve de ello, y dize. *Idcircò te abinuncia ſuper Archiepiſcopum, & Provintiam Bracharenſem, cuna legationis abſolvimus, vt liberius ipſe valeat in Provintia ſua Iuſtitiam exercere.* Donde ſe mueſtra, que no le quita el Oficio de Legado en Portugal por extorſiones, q̃ hizieſſe D. Bernardo, ſino porque fueſſe mas en augmento la Dignidad de Metropolitano Bracharenſe en Mauricio, exercitando la juſticia en toda ſu Provincia, por quãto debia de auer corrido haſta entõçes por cuẽta de D. Bernardo. Vltimamẽte le quiſo quitar el Arçobiſ-

pado, y que el Papa se lo diesse a èl. Lo qual se ve en averle llevado al Pontifice mucho dinero, picado del vicio de la Simonia, por dõde vino à ser Cismatico; porque sentido de que el Papa le tomô el dinero, y no le dió lo que pedia, se hizo de la parte del Emperador Henrico, y obligò à que el Pontifice le descomulgasse, y privasse del Arçobispado Bracharense, como lo executò luego Gelasio, successor de Pascual Segundo. De suerte, que aqui van muy apassionados los que dizen, que por extorsiones, que hazia D. Bernardo en la Provincia Bracharense, y quererse hazer Primado, le absolviò el Papa del Oficio de Legado, que tenia.

Monasterio de Vimineria, fundado.

4 Succedió esto desde los años de mil ciento y catorçe adelante, y en tãto, que estava en Roma halló memoria de la Fundacion de vn Monasterio, llamado Sant.....de Vimineria por el

1115. año de mil ciento y quinçe. Confiesso, que no tengo noticia de en que parte del Arçobispado caia, dirè quien lo fũdo en el cap. siguiente. El modo cõ que Mauricio fue causa de la Cisma en la Iglesia, fue, que llegando à Roma el Emperador Henrico Quarto, pretendiò con grande esfuerço, que el Pontifice Pascual Segundo le diesse la investidura de las Dignidades Ecclesiasticas, y negandoselo el Pontifice con èl mesmo, indignose tanto, que para diminuir la Autoridad à Pascual, mandô poner en la Silla de San Pedro à Mauricio, y que le Coronasse por Emperador de Alemania, declarando, que la Coronacion, que Pascual avia hecho no era legitima, y que no se tenia por Emperador en virtud de ella.

5 Passò luego mas adelante, y fue,

1118. que muriendo el Pontifice el año de mil ciento diez y ocho, aunque los Cardenales eligieron à Gelasio Segundo, Monge de San Benito; como el Emperador lo supo, y que Gelasio auia confirmado las censuras, que tenia contra èl, privandole del Imperio, y tambien contra Mauricio privandole del Arçobispado, luego le hizo Papa de su mano incurriendo en otras mas graves, y Mauricio se tuvo por tal, y se hizo llamar Gregorio, absolviendo à Henrico de las censuras: de lo qual hizieron tãta burla los Romanos, que de alli adelante en lugar de llamarle Gregorio, le llamaban por afrenta Burdino.

Estos fueron los passos, con que Mauricio caminô en el Arçobispado Bracharense: y no se le deben contar los años de adelante; porque luego, que el Pontifice Pascual auia visto, que los torcia, y se arrimó à Henrico, le privò de la Dignidad, y escribiô al Arçobispo Don Bernardo, que declarando la Iglesia de Braga por vacante pusiesse otro en su lugar, como lo hizo. De modo, que es mucho agravio de la Santidad, y prudencia de Don Bernardo el dezir, que por extorsiones, que hazia en Portugal, y querer espirar à la Primacia le quitò el Papa el Oficio de Legado; pues antes fue el que con mas zelo de la honra de Dios mirò los augmentos de las Iglesias de Portugal, como lo manifiestan las provisiones, que hizo en los Obispados de Braga, Coimbra, y Oporto, poniendo personas Doctas, y Sanctas en ellos.

Procedió en Roma Mauricio con la sombra del Emperador con grande poder: y aunque Gelasio fue electo por la principal, y legitima parte de los Cardenales, no pudo Coronarse en Roma: hizolo en la Ciudad de Cayeta su Patria, y de alli se passô à Francia, donde murio. Mauricio despachaba, criaba Cardenales, provehia Oficios con la mesma seguridad, que si fuera legitimo successor de San Pedro. Fue en el interin electo en Papa Calixto Segundo, Arçobispo de Viena de Francia, tambien Monge, viniendo en ello los Cardenales Franceses, y los que auian quedado en Italia, y fue persona de tanto valor, que con gente, que le dió el Rey Luis passò à Roma, y sabido por Mauricio no se atrebió à esperarle, sino que se retirô à vna Ciudad llamada Sutrio, ò Sutrino, donde estuvo escondido sin saberse, ni tenerse cuenta con el. Passado algun tiempo supo Calixto, que estava alli, y que con sus Aliados, y Cismaticos quitaba los bastimentos, que se llevaban à Roma, y fue alla con gente, cercole, huvole à las manos, llevole presso à Roma entrando en ella como triumphando, donde metiò delante de si en vn Camello al Antipapa: y no queriendo castigarle, como merecia, se contentò con darle carçel perpetua en vn Monasterio: primero la tuvo en Monte Casino, de alli le passaron al Monasterio de la Santissima Trinidad de la Cava, donde muriò reducido à Monge.

Estas

Eſtas fueron las acciones de Mauricio Arçobiſpo de Braga: y no ſe yo ſi fueron tan apocadas, que mereciesſe el nõbre, que le diò el Iluſtriſsimo Loayſa en las notas al Decreto de Gundemaro, llamandole Clerigüillo de Toledo; porque ſi lo dixo; porque fue hõbre de baxa fuerte, y viles penſamientos, no tuvo razon, pues no cabian acciones tales menos que en vn corazon, y cabeça de grandes penſamientos, y en perſona de mucho valor, y prendas, ſi porque fue Canonigo de Toledo es deſacreditar à ſu Igleſia, que nunca eſtuvo mas llena de perſonas Doctas, y virtuoſas como entonçes. Si porque no fue Monge, es mayor el engaño, pues no ay coſa mas ſabida en los Autores, que le cuentan ſu vida, poniendole entre los demas Monges, que el Arçobiſpo de Toledo traxo de Francia, y en la Caſa de Sahagun ay memorias, y tradicion, que viuio Monge algun tiempo. Tratan de èl Dõ Rodrigo Ximenez lib. 6. cap. 26. Baronio tom. 12. ann. 1123. Illeſcas lib. 5. cap. 16. cap. 17. y cap. 18. Yepes tom. 6. ann. 1086. cap. 3. tom. 7. ann. 1118. cap. 2. ann. 1119. cap. 2. Gozò el Arçobiſpado pacificamente 5. años.

CAP. CII.

D. Payo Mendez, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO, y Profſion ſuya.*
2 *FVE MVY ESTIMADO DE los Reyes de Portugal.*
3 *MONASTERIOS CINCO, que ſe hallan de ſu tiempo.*

1 LVego, que el Pontifice Paſqual Segundo, ſupo, como Mauricio auia Coronado à Enrico en Roma, y le abſolviò del Arçobiſpado de Braga, como à Ciſmatico, eſcribiò à D. Bernardo Arçobiſpo de Toledo, para que proveyeſſe aquella Dignidad. Hizolo con puntualidad, y fue pueſto en ſu lugar Don Payo Mendez, hijo de Don Mendo Gonçalvez da Maya, y de ſu muger Doña Lorgunda Suarez, como dize el Conde D. Pedro.

Los Autores Portugueſes en el Catalogo de los Prelados de Braga dizen, que fue pueſto en la ſilla de Braga el año de mil ciẽto diez y ocho, engañanſe; porque yo tengo noticia de ſu Dignidad el año de mil ciẽto y quinçe, hallandoſe entonçes en Oviedo en vn Cõcilio Provincial, que ſe celebrò aquel año, ſiendo Obiſpo otro D. Pelayo, y firmò ſus Canones. Trata de eſte Concilio el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Emperador D. Alonſo el VII. cap. 7. y Gil Gonçalez en el Teatro de Oviedo tom. 3. deſuerte, que deſde eſte año ſe debe cõtar ſu entrada. Lo que ſucederia el de 1118. es, que Gelaſio Segundo agravando las cenſuras contra Mauricio, le confirmaria la Dignidad à D. Payo Mendez, y lo meſmo haria Calixto Segundo; y como eſtas bulas eſtan en ſu archivo, à cada vno le pareceria, que aquel año ſeria ſu entrada. 1115.

Dizen tambien, que D. Payo fue Arcediano de la Igleſia de Braga, y q̃ le dexo Mauricio por Vicario ſuyo, quãdo paſsò à Roma. Lo que yo he leido en vn libro manuſcrito, que he viſto en la Caſa de Oña, y es la letra del P. Fr. Pedro de Arevalo, Predicador, y Monge de Cardeña, de quien haze mencion varias vezes el Maeſtro Yepes, fiandoſe de ſus letras, y noticias en la Hiſtoria, es, que D. Payo Mendez fue Monge de San Benito: fue Abad de San Salvador de Lorençana en la Dioceſis de Mondoñedo, y que aviendo ido à Burgos, dõde ſe hazia cierto Concilio, ò Cortes à defender la hazienda del Monaſterio; porque el Obiſpo de Mondoñedo ſe le entraba por ella, fue nombrado por Arçobiſpo de Braga. De eſto doy teſtimonio, aunque ſoſpecho ſi ay equivocaciõ en poner Concilio de Burgos por el de Oviedo.

2 Fue D. Payo Mendez muy buen Prelado, atento à los augmentos de ſu Igleſia. El Pontifice Calixto le honra mucho en vna bula, que trae Baronio tom. 12. ann. 1123. Don Alonſo Henriquez, y ſu Madre Doña Tereſa le eſtimaron ſiempre, y la Reyna le hizo Capellan, y Chanciller ſuyo. Don Diego Gelmirez le hizo Canonigo de Sãtiago; de todo ſe veran los teſtimonios. El año de mil ciento y veinte entrò la reformacion de Ciſtel en Portugal, y favoreciò lo que pudo ſus augmentos en la fundacion del Monaſterio de Sã Iuan de Tarouca, que començò San Iuan de Cirita. Aſsi lo tienen Fray Bernardo Brito, y ſiguele el Maeſtro Yepes tom. 7. an. 1120. cap. 2. aunq̃ el Señor 1120.

Obiſpo de Badajoz en ſus annales Ciſtercienſes tom. 1. ann. 1119. cap. 3. duda del tiempo.

1127. Hallo firmando à D. Pelayo en muchos privilegios de ſu tiempo. El año de mil ciento veinte y ſiete fue teſtigo, y otorgante en vn privilegio, que la Reyna Doña Tereſa concediò en 23. de Mayo al Monaſterio de Vimineria, que debio de acabarſe entonçes. Eſta en el archivo de San Eſtevan de Ribas del Sil, entre los papeles de Pombeyro: cuyo anexo vino deſpues à ſer.

1129. El de mil ciento veinte y nueve firma otro, que concediò el Emperador Don Alonſo el VII. à Don Hugo de Dola, Prior de San Vicente de Pombeyro, y Monge Cluniacenſe, otorgado à nueve de Abril.

1134. El de mil ciento treinta y quatro hizo lo meſmo en la renunciacion, que hizieron de la Antigua Igleſia de San Iuſto de Ioros Altos en el Arçobiſpado de Sant-Iago, los que eran ſus Patrones, para que ſe fundaſe vn Monaſterio del Orden de San Benito, diziendo: *Pelagius Dei gratia Bracharenſium Archiepiſcopus, Eccleſiæ Beati Iacobi Canonicus confirmat*. Otorgoſe à 18. de Diciembre. Traelo el Obiſpo de Badajoz tom. ann. Ciſterc. ann. 1146. cap. 14.

1137. Llegò à los años de mil ciento treinta y ſiete, en cuya ſazon hallo la noticia en el Arçobiſpado de algunos Monaſterios dignos de memoria: el vno ſe llamò Santa Maria de las Iunias, ſu ſitio junto à la Villa de Chaves en vn pueſto aſpero, y fragoſſo. No ſe dize quando ſe puſieron ſus piedras, mas tengo por cierto, que fue aora; porque lo fundaron Monges de Ciſtel, que ſalieron del de Santa Maria de Oſſera, cuyo anexo fue por muchos años.

Santa Maria de las Iunias.

S. Pedro de Cella.

Otro fue San Pedro de Cella no lejos del de Santa Maria de las Iunias, y anexo ſuyo, que governaron Monges de Santa Maria, y debieron de fundarlo. Floreciò en las Iunias San Gonçalo Abad, cuyas reliquias ſon veneradas de todos los de aquella tierra. Tieneſe por tradicion, que yendo à dezir Miſſa al Monaſterio de San Pedro de Cella deſpues que huvo celebrado delante de ſus feligreſes ſe bolviò à ſu Monaſterio, y en la cumbre del monte ſe quedò muerto entre riſcos, y peñas muy altos. Manifeſtò Dios la muerte de ſu Siervo; porque las campanas de entrambos Monaſterios ſe tocaron ſin llegar alguno à ellas; y quando ſe ſupo ſu muerte conocieron el milagro, y fue enterrado con mucha veneracion, y reſpeto. Ay romeria en ciertos dias del año à Santa Maria de las Iunias, y mueſtraſe à los Pueblos la cabeça, por quien Dios ha obrado diferentes milagros, conforme la Fe de cada vno.

Otro Monaſterio fue el de San Roſendo de las Iunias. Tambien es ſugeto al de Santa Maria de Oſſera, y ſin duda le fundarian ſus Monges. De todos tres dà eſta noticia Yepes tom. 7. an. 1137. cap. 4.

S. Roſendo de las Iunias.

Fuera de eſtos hallo memoria del Monaſterio de San Salvador de Fuente Arcada de Monges Negros. No ſe quando ſe fundo, ni por quien, ſino que fue muy rico, y poderoſo. Hallo memoria de èl en el Archivo de Cellanova en el libro de los milagros de San Roſendo con ocaſion de vno, que obrò el Santo en vn Monge de Fuente Arcada llamado Munio, à quien librò de vnas quartanas de vn año. Durò en poder de la Religion haſta los tiempos del Arçobiſpo Don Fernando de la Guerra, que deſeando authorizar el Cabildo Bracharenſe procurò ſecularizarlo, y lo conſiguiò haziendolo cabeça de Arcedianato.

S. Salvador de Fuente Arcada.

Fuera deſtos ay memoria del Monaſterio de S. N. de Ozo cerca de la Villa de Chaves. No ha llegado à mi noticia el año cierto de la fundacion, y Fundadores: ſolo he viſto, que por los años de 1211. perſeveraba, y eſtando en Leon el Rey Don Alonſo le diò muchas franquezas por ſu privilegio, que ſe conſerva en el Archivo de los Arçobiſpos de Braga.

S. N. de Ozo, Monaſterio.

1138. Todo eſto paſsò en tiempo del Arçobiſpo Don Payo Mendez, cuya Dignidad llegò al año de mil ciento treinta y ocho, por lo que veremos en el capit. ſiguiente.

(???)

CAP.

CAP. CIII.

D. Iuan Peculial.

ELECCION DEL PRELADO, y profession Agustiniana.
FIN DE LA REGLA DE S. Benito en el Cabildo.
NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Maria de Bouro.

DExô la silla de Braga Don Payo Mendez, en quien se acabô la cõtinuada linea de los Arçobispos Bracharenses, que por espacio de seiscientos años guardaron la Regla de San Benito. Llegado el de mil ciento treinta y ocho entrò en su lugar D. Iuan Peculial, à quien dà el apellido de Ouellerio el Señor Obispo Sandoval en la Iglesia de Tuy, desde el fol. 130. hasta el de 137. fue, segun algunos, Frances; otros le hazen de Coimbra: yo entiendo ser cierto lo primero, y que lo segundo se dize, por auer sido Canonigo Reglar de San Agustin, y tomado el habito en el Real Monasterio de Santa Cruz de aquella Ciudad. Aviendo vivido en aquel Convento algunos años con estimacion de sus Letras, y Religion, se passó à viuir al Monasterio de Grixo. De alli saliò electo por Obispo de Oporto, guardando aun aquel Cabildo la Regla de San Benito, dõde es probable se conformô algun tiempo con ella, governandola algunos años.

Entrando en la Iglesia de Braga se partio luego para Roma à suplicar al Papa, que lo era Inocencio Segũdo, por la gracia del Palio. Estuvo alli el año de mil ciento treinta y nueve, assistiendo al Concilio Lateranense, donde concurrieron mil Padres entre Obispos, y Abades. 1139.

Bolvio à España con ella, donde començô à cuidar de su oficio, que desde luego fue dichoso, y acertado; porque el mesmo año de treinta y nueve se diô la batalla de Origue por Don Alonso Enriquez, Duque de Portugal, y en ella electo Rey por sus soldados, que movidos con impulso interior, y superior le aclamaron con este nombre.

Hallole firmando vna promessa del mesmo Rey, ofreciendose feudatario à la Iglesia Romana, que trae Fray Angel Manrique tom. 1. Annal. 1142. 1142.

cap. 1. dõde firmã los Obispos de Oporto, y Coimbra, y dize: *Ego Ioannes Bracharensis Archiepiscopus confirmo.*

El año de mil ciento cinquenta y dos haze lo mesmo en vna declaracion jurada, que hizo el Rey Dõ Alonso Enriquez, para acreditar el titulo de Rey, que auia admitido, y las Quinas de las armas, que tomava para su escudo, dize en ella: *Ioannes Bracharensis Metropolitanus.* Trae la el mesmo Autor cap. 3. 1152.

El de cinquenta y tres firma vn privilegio dado al Monasterio de S. Christoval de Dormean, que despues fue anexo de S. Palayo de Sant-Iago. 1153.

El de setenta y dos aprobô de su parte la institucion de la Milicia de Auis, diziendo: *Archiepiscopus Bracharensis per parte Regri approbo, & Confirmo.* Y del mesmo año ay otra firma, que dize: *Ego Ioannes Archiepiscopus Bracharensis.* Trae lo el mesmo tom. 2. an. 1162. cap. 2. 1162.

El de mil ciento sesenta y seis firma otro con Don Iuan Arçobispo de Toledo. 1166.

El de sesenta y nueve firma vn privilegio de D. Alõso Enriquez, à D. Iuã Obispo de Tuy. Y el mesmo año assistiò à la consagracion de la Iglesia del Monasterio de San Iuan de Tarouca, como consta de la inscripcion siguiente, que trae el Maestro Manrique tom. 2. ann. 1169. cap. 6. *Era MCCVII. Cal. Iunij dedicata fuit Ecclesia ista per manus Ioannis Bracharensis Archiep. & Petri Tertij Portugalens. & Mirandi Lamecen. & Gundisalvi Visensis Episcoporum.* 1169.

El de setenta firma otra escritura del Monasterio de S. Pedro de las Aguilas, que trae el mesmo, an. 1170. cap. 8. dize: *Ego Ioannes Brachar. Archiep. confirmo.* 1170.

El año de mil ciento setenta y quatro aun governaba la Dignidad; porq en el fue electo por Obispo de Tuy Bertrando; y le fue à dar la obediẽcia como Sufraganeo à su Metropolitano. Assi lo dize la forma de la escritura: *Ego Bertrannus Sanctæ Tudens. Ecclesiæ vocatus Episcopus subiectionem, & reverentiã, & obedientiam à Sanctis Patribus constitutã more prædecessorum meorum in Tudensi Ecclesia præsidentium secundum præcepta Canonum Ecclesiæ Bracharensi, Rectoribusque eius in præsentia Domini Ioannis Archiepiscopi perpetuo me exhibitum promitto, & super Sanctum altare propria manu firmo.* Esto la profession, 1174.

que està en el libro de la Santa Igleſia de Braga, que llaman *liber fidei*, à fol. 138. y aunque no tiene fecha, dize el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Tuy fol. 137. que ſe hizo el dicho año, ò en el de mil ciento ſetenta y cinco, en el qual dize murió el Arçobiſpo a tres de Diciembre. De modo, que gozò el Arçobiſpado treinta y ſeis años poco mas, ò menos.

2 En tiempo de eſte Prelado es probable, que ſe extinguio la Regularidad Benedictina, que San Giraldo auia en el reſucitado, como ſe dixo en el cap. 108. y que Don Iuan Peculial, como Arçobiſpo, que auia ſido Canonigo Reglar de San Aguſtin, introduxò la de ſu Santo. Y dixe, era probable, porque de aqui adelante fueron muy continuos los Canonigos de Sã Aguſtin en los premios, y elecciones, para eſta Catedral, en que tenian el voto activo, y paſsivo; pero otros quieren, que la extinciõ la hizieſſe D. Martin Perez pocos años adelante. Y aun ay quien diga, que D. Martin no quitò la Regularidad Benedictina, ſino D. Iuan Peculial, y que D. Martin quitò la Aguſtiniana, y los ſecularizò à todos cõ bulas, que para eſſo ſe traxeron. Mas ſea quien fuere el que alterò la vida comun, lo cierto es, que no quedò tan olvidada la Regla de San Benito en la Catedral, que no quedaſſen en el oficio del Coro, y Ceremonias de la Miſſa muchas del Orden de San Benito, como lo adverti con Autoridad de Ferrer en el cap. 51.

Santa Maria de Bouro.

3 En los tiempos de eſte Prelado ſe plantò en el Arçobiſpado à tres leguas de Braga en las cumbres de las Sierras, que llaman del Xerez, el Monaſterio de Santa Maria de Bouro, debajo de la reformacion de Ciſtel: fue Antiquiſsimo. El Padre Fr. Antonio Brandaon lib. 11. cap. 2. le haze del tiempo del Rey Don Alonſo por vn privilegio, que del año de Chriſto ochocientos ochenta y tres leyò, en que dà à entender, que la Igleſia de Braga corriò vn tiempo por ſu cuenta. Ya dixe de eſto en el cap. 66. y como vino de Monges à Hermitaños, y de eſtos bolviò à Monges Cluniacenſes por D. Pelayo Amado. Aora ſiẽdo Abad D. Munio, que ſucediò à Don Pelayo, y Reynando Alfonſo Enriquez ſe començò à enriqueçer en todo, porque para lo temporal le diò el Caſtillo de Santa Marta con ſus adherencias el año de 1152. y luego las tercias Reales de las Salinas de Faro el de 1158. Y para lo eſpiritual admitiò la reformacion Ciſtercienſe vniendoſe, y haziendoſe filiacion del Real Monaſterio de Santa Maria de Alcobaça, profeſſandola alli D. Munio, y llevando de alli Monges à Bouro.

Sucediole à Munio Don Pelayo el Segundo: y aunque ſe quemaron en ſus dias la caſa, y los papeles. Bolvio el Rey Don Alonſo à confirmarſelos con otros bienes, por otro privilegio. Es el dia de oy Bouro de los mas autorizados Monaſterios del Arçobiſpado, Señor de vaſallos con juridicion Cibil, y Criminal: de que tratan los Padres Fr. Bernardo Brito, y Brandaon, à quien ſigue el Señor Obiſpo de Badajoz Fr. Angel Manrique tom. 2. ann. 1159. cap. 7. y ann. 1169. cap. 7.

CAP. CIV.

Del Beato Don Godiño.

SVcedio à D. Iuan, D. Godiño, Varon de conocidas virtudes. Fue Canonigo Reglar de San Aguſtin: tomò el habito en el Monaſterio de Baño, ſu dado entre Barçelos, y Eſpoſende. Llegò à ſer nombrado Prior del Monaſterio de San Vicente de afuera, en la Ciudad de Lisboa. Reſplandeciò aqui con tanta Santidad, que le eligieron por Obiſpo de Lamego. Dizelo vn retulo, que eſtà en el Monaſterio de San Vicẽte, que tratando del Pſior antecеſſor à Don Godiño, proſigue: *Cui ſucceſſit in Prioratu quidam Canonicus de Balneo nomine Godinus: qui poſtea factus fuit Epiſcopus Lamecenſis.* Proſiguiendo en Lamego con la vida exemplar, que antes, llegò à ſer promovido al Arçobiſpado de Braga: y luego ſe puſo en camino para Roma, à viſitar los vmbrales de los Sagrados Apoſtoles: de alli paſsò à Ieruſalẽ: bolvio à Eſpaña, y governò la Igleſia Bracharenſe haſta el año de mil ciento ochenta y ocho, obrando Dios por el diferẽtes milagros, deſde el principio del Arçobiſpado, haſta el fin. Aſsi lo tiene el Breviario Bracharẽſe en la 3. ſeccion de ſu Fieſta, que es à quatro de Mayo, por eſtas palabras: *Quem Omnipotẽs Pater in initio ſui Archiepiſcopatus caſdẽ tibus virtutum miraculis honorare dignatus eſt.* 1188.

CAP

CAP. CV.

D. Martiño Perez.

AL Beato Godiño ſucedio D. Martin Perez. Fue lo primero Dean de Braga, y Abad de San Miguel de Refoxos en el Obiſpado de Oporto, fabrica del glorioſſo San Fructuoſo, como dexe pueſto en ſu vida cap. 59. que deſde entonçes no ſe ha buelto à ſaber de el, ni aora ſabre dezir, ſi paſsò libre de la deſtruycion de los Arabes, ò ſi auiendole deſtruydo fue buelto à leuantar, y por quien. El Señor Don Rodrigo da Cuña le dà eſtas dos Dignidades. Algunos, dizen, que fue del habito de San Benito, y que guardo ſu Regla en Refoxos por gozar de las rẽtas de la Abadia, ya que tenia el Deanato de Braga: Prueban lo con los Iuriſconſultos Garcia de Benef. p. 4. cap. 4. num. 28. Rebuſo de Pacifica Poſeſſ. num. 59. Caſador deciſ. 32. ſuper Reg. nu. 8. Sarnenſ. ſuper Reg. Perocõ todas eſtas pruebas digo, que ſe vaya por ſu cuenta; porque los tales Autores hablan del derecho, y nò del hecho, y ſi era Dean de Braga, pudo ſer Abad Comendatario de Refoxos, que no todos profeſſavan la Regla, para gozar las rẽtas. Si el Cabildo de Braga no ſe huviera ſecularizado entõçes, mejor prueba era, para contarle por hijo de San Benito, el ſer Dean de Braga, que Abad de Refoxos.

De eſtas primeras Dignidades fue electo en Obiſpo de Oporto, por muerte de D. Fernando Martinez: y auiendo governado aquella Igleſia le dieron el Arçobiſpado Bracharenſe. Governo lo deſde el año de mil ciento y ochenta y nueve adelante. Fue muy devoto eſte Prelado del Glorioſſo Confeſſor, y Obiſpo de Iria, y Mondoñedo San Roſendo, y fue mucha parte para que fueſſe Canoniçado: aſsi la bula de la Canonizaçion habla con el, diziendo: *Celeſtino Obiſpo ſiervo de los ſiervos de Dios. A los Venerables Hermanos Martino Arçobiſpo, y à todos ſus Sufraganeos, y à los amados hijos Prelados en las Igleſias de la Metropoli de Braga, ſalud, y bendicion Apoſtolica.* Tracla Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 2. Y es la data el año quinto del Pontificado de eſte Papa, que fue el de mil ciẽto noventa y cinco.

1189.

1195.

Hallanſe memorias de la Dignidad ſuya por los años de mil docientos y nueve, firmado vn foro, que ſe hizo por mandado del Rey D. Sancho el Primero de Portugal, hijo de Don Alonſo Enriquez, para poblar à Monte-Mayor el nuevo. Deſuerte, que governò mas de veinte años, ò poco, menos.

1209

CAP. CVI.

Don Pedro.

POr el mes de Abril fue la firma dẽ D. Martin Perez en el foro alegado atriba: y por el Otubre del meſmo año ſe halla firmando con el titulo de electo Don Pedro doce de los de eſte nombre en otra donaciõ. Deſuerte, que pocos meſes huvo de ſede vacante: pero tardo mucho à ſer confirmado; porq̃ el año de mil docientos y onçe firmò tãbien con titulo de Electo de Braga vn privilegio del Rey D. Alonſo el Segundo de Portugal, concedido à la Orden Militar de Avis. No ſe otra coſa de ſu perſona mas de que governò haſta el año de mil docientos y treçe, y muriò yendo à Roma, como conſta de vnas inquiſiciones, que ſacò el ſucceſſor.

1209.

1211.

1213.

CAP. CVII.

D. Eſtevan Suarez de Silva.

1 *ELECCION DEL PRELAdo.*

2 *DIFIEREN EN ROMA SObre la Primacia.*

3 *GOVIERNO LOABLE DEL Arçobiſpo.*

1 A D. Pedro ſucedió Don Eſtevan Suarez de Silva, hijo de Sueiro Perez Eſcacha, de la Familia de los Silvas, y de Doña Froyla Viegas, de la Familia de los Lañoſos, y Souſas, de quienes ay grande memoria en el Conde D. Pedro. Tomò el habito de Canonigo Reglar de San Aguſtin en el Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra. De alli le ſacarõ para Maeſtre Eſcuela de la Catedral de Coimbra: y ſo era, quando le nombraron por Arçobiſpo de Braga: fue hombre muy Docto, y Re-

Religioſſo en vida, profeſsion, y coſtũbres. Eſtimole mucho el Rey D. Alonſo el Segundo, y no menos el Papa Honorio Tercero: pues en vna carta, que eſcribe al Rey le llama à Don Eſtevan. *Zelatorem Eccleſiaſticæ libertatis, rectitudinis zelo feruentem; nolentemque vere-ri facilem hominis plusquam Dei; virum litteratura, & honeſtate conſpicuum.* Hallaſe en el libro de las bulas, que eſtà en el archivo de Braga lib. 1. fol. 10.

1215. 2 Por el año de mil docientos y quinçe fue à Roma llamado del Pontifice Inocencio Tercero, para aſsiſtir al Concilio Lateranenſe, donde juntamẽte ſe hallô el Arçobiſpo de Toledo D. Rodrigo Ximenez. En eſte Concilio ſe controvertiô entre los dos Arçobiſpos de Braga, y de Toledo, qual era el verdadero Primado de las Eſpañas, y eſtando para eſto los demas pretenſores, como el Arçobiſpo de Tarragona, el de Sant Iago, y el de Narbona, alegando cada vno ſus fundamentos, y moſtrando ſus papeles, privilegios, razones, teſtigos, è inquiſiciones, y alegãdo los Iuriſtas de entrambas partes, el Pontifice recogio los papeles de todos, reformando al Procurador del Arçobiſpo de Braga, como ſe ven en las Decretales, *cap. Ceram de reſtitutione in integr.* Y no paſsô à dar ſentencia, ſino que expediô vna bula, de eſte tenor en Portugues, como la trae D. Rodrigo da Cuña en ſu Tratado de Primacia cap. 25. n. 4. y en el Catalogo de los Arçobiſpos de Braga 2. p. cap. 21.

Honorio Biſpo ſervo dos ſervos de Deos ao Venerabel irmaõ Eſtevaõ, Arcebiſpo de Braga, è aos amados filliis, ò Cabildo da meſma Igreja ſuaude, è benzaõ Apoſtolica. Como quer, que, ò noſſo venerabel Irmaõ Rodrigo, Arçebiſpo de Toledo, pretendendo, que ſe lhe debia, ò direito da Primacia de Eſpaña ſobre iſſo conteſtaſſe ſolemnemente convoſco demanda diante do Papa Inocencio de boa memoria noſſo predeceſſor. Finalmente correndo à cauſa muito tempo deante nos ſem conduſaõ ſendo vos, è èmeſmo Arcebiſpo preſentes de hũa parte, è outra, renunciaſtes mais proua, & razones, & con inſtancia nos pediſtes ambes, q̃ ſentenciaſſemos à cauſa definitivamente. Por ende nos conſiderando as circunſtancias das cauſas, & dos tempos con conſelho de noſſos Irmaõs ſobreſtando de preſente nos pareceo naõ proceder à dar ſentença definitiva. Por em à inſtancia das partes guardamos en noſſa maõ os autos, & papeles cerrados debaixo de noſſa bulla: & tambem os entregamos as partes incertos en la meſma bula algunos papeles, que ſe reſgardon, ſus por conſentimento das partes; porque por viſta dellas nẽ hũa cauſa faciaon à obẽ de eſta cauſa. Dada en Sſon Ioan de Letraõ à 19. de Ianeiro del año de Chriſto 1218. de noſſo Pontificado anno ſecundo. 1218.

Eſta bula con las razones de Toledo, y Braga trae D. Rodrigo de Acuña, y en abono de eſta reſponde à aquellas, aunque ſiempre en la forma, que el Pontifice lo diſpuſo, dexando à cada vno, con penſar, que lo es ſin declarar, qual de ellos; y pues he pueſto la bula, que porque no perdiô en ella por ſentẽcia definitiva, le parece à la Santa Igleſia Bracharenſe, que ganô la Primacia, ò el conſervar la competencia: quiero yo poner la clauſula de otra, que concediô Vrbano Segundo al Arçobiſpo de Toledo Bernardo, que porque no hize mas de alegarla en la Igleſia de Toledo, me parece venir aqui ajuſtada.

Vrbano Obiſpo ſiervo de los ſiervos de Dios, al Reuerendiſsimo Hermano Bernardo Arçobiſpo de Toledo, y à ſus ſucceſsores perpetuamente. A todos los que entienden las Conſtituciones decretales es notorio de quanta Autoridad aya ſido antiguamente la Igleſia de Toledo en las Regiones de Eſpaña, y Francia; y de quanto proueſcho aya ſido para las cauſas de la Igleſia Catolica, pero quedando captiva por los pecados del Pueblo, y deshecha la libertad Chriſtiana por eſpacio de trecientos y ſetenta años, poco menos, caſi quedò marchita en ella la Dignidad de Obiſpo Chriſtiano. Mas agora mirando ya la Clemencia Diuina à ſu Pueblo, ha ſido ſeruido, que el Glorioſiſsimo Rey D. Alonſo la aya ganado, hechando de ella los Moros con el poder del exercito Chriſtiano. Con voluntad, pues, y conſentimiento de los Obiſpos, Principes, y Pueblos de las Prouincias Comarcanas, y del excelente Rey D. Alonſo, &c. te concedemos à ti Venerable Hermano Bernardo el Palio, y con bendicion de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo la plenitud de toda la Dignidad Sacerdotal. Conſtituimos te tambien Primado en todos los Reynos de las Eſpañas, ſegun, y como antiguamente lo fueron todos los Arçobiſpos de Toledo, y que todos los Prelados de las Eſpañas te miren como à Primado, y que recurran a ti ſi huviere entre ellos algun pleyto, ſalva antetodo, la Autoridad de la Igleſia Romana, y los Privilegios de los Metropolitanos, &c. Dada en Anagnia, por mano de Iuan,

Iuan, Diacono de la Igleſia Romana, y Secretario del Señor Papa Vrbano Segundo en los Idus de Otubre año de Chriſto mil ochenta y ocho. Eſta es la bula, que trae mas cumplidamente el Maeſtro Yepes tom. 6. eſcr. 46. que à buen ſeguro, que à ſaberla el Arçobiſpo Don Rodrigo no conſintiera en q̃ ſe quedaſe el pleyto ſin ſentencia; pero eſta, y los Authores, Dextro, Maximo, Luitprando, y Iuliano eſtavan entonçes encubiertos: y aſsi quedò la puerta abierta, para que los Arçobiſpos de Braga quieran proſeguir en ſu intento.

2 Bolviendo aora à Don Eſtevan Suarez, digo, que concluidos los negocios de Roma vino à Eſpaña donde començò à governar ſu Arçobiſpado loablemente: y parece ſer, que llegò à ſer nombrado Legado del Põtifice en Portugal; porque firmando vna donacion, que hizo el Rey Don Alonſo el Segundo à la Igleſia de Braga del Coto de Eruededo, eſtando en Santaren, firmò aſsi el Arçobiſpo: *Stephanus Dei patientia Bracharenſis Archiepiſcopus Apoſtolicæ Sedis Legatus.*

Fue D. Eſtevan muy querido del Rey D. Alonſo el Nono de Leõ, y Caſtilla, como conſta de vna donacion, que à inſtancia ſuya hizo el dicho Rey à la Igleſia de Braga, que eſtà en ſu Archivo lib. 3. rerum memorab. pag. 7.

1220. Por los años de mil docientos y veinte tuvo mucho trabajo cõ los pleytos, que ſe levantaró entre el, y el Rey D. Alonſo el Segundo de Portugal; por cuya cauſa eſcrivió el Papa Honorio Tercero vna carta al Obiſpo de Palencia, y al de Oſma, para que le ayudaſen à defender los fueron Eclesiaſticos, y à los Obiſpos de Tui, Palencia, y Aſtorga, para q̃ deſcomulgaſſen al Rey. Deſpues ſe vino à concertar con reſtitucio que hizo el Rey, de todo lo que auia tomado á la Igleſia de Braga. Y por muerte del Rey D. Alonſo auiendole ſucedido en el Cetro D. Sancho el Segundo ſu hijo, le acompañò D. Eſtevan en la toma de la Ciudad de Elvas, ſacandola de poder de los Moros por el año de mil docientos veinte y ſeis.

1226.

1228. Llegado el de mil docientos veinte y ocho le diò la enfermedad de la muerte eſtando en Troncoſo, y viendo, que ſe moria hizo ſu teſtamento à cinco de Agoſto dexando à ſu Cabildo por albacea, y heredero de todos ſus bienes muebles, y rayzes, y la Cruz grande, q̃ traen los Arçobiſpos delante de ſi formada de dos Cruzes, como los Primados, y Patriarcas, fue de eſte Arçobiſpo, como conſta del Legato. Eſtà enterrado en la Igleſia de Braga enfrente del Altar de la Magdalena en vn ſepulcro de bronçe: cuya muerte ſucediò à 27. del meſmo mes de Agoſto.

CAP. CVIII.

Don Sancho.

A D. Eſtevan ſucedió D. Sancho primero de eſte nombre. Aſsi lo afirman los Padres, Fr. Antonio Brandaõ en ſu Monarquia 4. p. lib. 14. cap. 7. y lib. 15. cap. 8. Fr. Bernardo Brito, y el Padre Vaſconçelos, y es mas cierto, aũque el Padre Fr. Gerónimo Roman diga, que le ſucedio al Beato Godiño.

Entrò el año de mil docientos veinte y nueve, governò haſta el de mil docientos treinta y vno. En el Monaſterio de San Iuan de Tarouca ſe halla firmando vna eſcritura, dõde dize el Notario: *Era Señor de Ponoyas Fernãdo Fernandiz, è Arçebiſpo de Braga D. Sancho.* La data es era 1270. que es el año de Chriſto mil docientos treinta y dos; mas no diria ſino treinta y vno; porque el meſmo año eſtava ya en Braga el ſiguiente Prelado, ſino es, que vna bula, que alegarè luego, tenga el error de vn año.

1229.

1231.

CAP. CIX.

D. Silveſtre Godiño.

SVcediò à D. Sancho D. Silveſtre Godiño Dean del Cabildo. En ſiendo electo ſe partiò à Roma á pedir el Palio, y conſagracion, como era de coſtumbre. Todo ſe lo concediò el Pontifice Gregorio Nono eſcribiendo à todos los Obiſpos Sufraganeos de Braga, como le auia conſagrado, y dado el Palio, y que todos le reconocieſſen, y veneraſſen con ſugecion, como conſta de la Bula dada por los años de mil docientos treinta y vno, que eſtà en el archivo de Braga tom. 1 *rerum memorab.* fol. 64. Viniendo à Portugal le ocupò el Sũmo Pontifice en vn negocio ar-

Sandoval Hiſt. de Tui fol. 147.

arduo, que fue la rebeldia del Obiſpo D. Pedro de Coimbra, que no quiſo mãdar ſe executaſſen, y guardaſſen las bulas del Pontifice entre los pleytos, que huvo con D. Alonſo el Segundo de Portugal, y D. Eſtevan Arçobiſpo de Braga, quando eſtando todo el Reyno de Portugal entredicho, ſolo en Coimbra ſe dezian los Oficios Divinos con arto dolor del Pontifice. En fin llamado D. Pedro à Roma, el Papa eſcribiò deſde Spoleto à D. Silveſtro mandandole, que privaſſe à todos los que fueron con el Obiſpo en aquella rebeldia de todos los beneficios Eccleſiaſticos: es la data

1232. el año de mil docientos treinta y dos, en cuyo caſo el Arçobiſpo ſe huvo con mucha prudencia, y à ſatisfacion del Pontifice Gregorio Nono.

1235. El año de mil docientos treinta y cinco ſe halla firmando el Arçobiſpo vna donacion del Rey Don Sancho el Segundo, al Orden de Sant Iago, y à ſu Maeſtre Don Payo Correa.

1239. El de mil docientos treinta y nueve eſtuvo en la Ciudad de Oporto a componer al Obiſpo Don Pedro Salvador con los Padres de Sãto Domingo, como Legado del Pontifice, que para eſto le expedio vn breve deſde Anagnia el año antecedente.

1242. El año de mil docientos quarenta y dos partiò para Roma, donde llegò Sedevacante por muerte de Celeſtino Quarto, que auia ſucedido a Gregorio Nono, y ſe hallò en la eleccion de Inocencio Quarto, Monge de San Benito. Convocando deſpues el Papa vn Concilio General para la Ciudad de Leon de Francia, y ſiendo para èl D. Silveſtro llegó a Civita Caſtellana en los Pueblos Faliſcos, y alli le diò la enfermedad de la muerte. Hizo, pues, ſu teſtamento, dexô por teſtamẽtario al Cardenal Egidio, del Titulo de Sã Coſme, y San Damian, mãdoſe enterrar en Roma en el Monaſterio de San Vicente', y Anaſtaſio de la Congregacion de Ciſtel, y murió à cinco de Iulio de mil do-

1244. cientos quarenta y quatro. Governò à Braga por eſpacio de diez y ſeis años a ſatisfacion de todos, y el año de 1253. ſe trasladò a Roma, como lo auia mandado.

CAP. CX.

D. Iuan Egas, ò Viegas.

A D. Silveſtre ſucedió D. Iuan Egas, Canonigo, y Dignidad en el Cabildo de Braga. Fue hijo de Don Iuan Egas, ò Viegas, y de Doña Tereſa Gonçalez de Cerveyra, deſcendiente de Doña Vrraca Vazquez, de quien habla el Conde Don Pedro en el titulo de los Portocarreyros, Perſona Iluſtre en ſangre, y Nobleza.

Luego, que le hizieron Arçobiſpo rebalidò el entredicho, que eſtava pueſto por el Pontifice contra el Rey Don Sancho el Segundo, y ſe paſsò à Francia donde hallò al Põtifice Inocẽcio Quarto, que deſpacho la Bula del gobierno del Reyno al Conde de Boloña, D. Alõſo, que deſpues fue Rey. El primero, q̃ le jurò en Paris fue nueſtro Arçobiſpo, y le tomò el juramento à èl en razõ de guardar los fueros del Reyno, como conſta de vna bula, que eſtà en el Archivo de Braga, y trata vn Decreto de Inocencio Quarto *cap. Grandi de ſuppleu. reſidentia Prælat. in 6.*

En el año de mil docientos quarẽta y cinco confirmò vn privilegio, que el Rey D. Alonſo el Tercero, hermano de D. Sancho el Segundo, llamado Capelo, diò à la Ciudad de Lisboa: y poco deſpues, como legado del Pontifice, deſcomulgò al exercito Caſtellano, que iba à Portugal en fauor del Rey D. Sancho Capelo, contra D. Alonſo. 1245.

Por el año de mil docientos y cinquenta firmò cierto privilegio, donde conſta, que ſe hallò con el Rey en la toma de la Ciudad de Faro en el Algarbe. De Faro vino à Coimbra cõ el Rey, donde recibiò carta del Pontifice Inocencio Quarto, deſpachada en Peroſa à 27. de Enero del año mil docientos cinquenta y vno, donde le llama: *Primado de las Eſpañas.* 1250.

Por el de cinquenta y tres ya eſtava de aſsiento en Braga, deſde donde fue à Cortes a Leyria el año de cinquẽta y quatro. Deſde alli ſalio por Embajador al Pontifice en razon de la diſpẽſa del caſamiento del Rey con la Reyna Doña Beatriz, hija del Rey D. Alonſo el Sabio, aunque baſtarda, avida en Doña Maria Guillen. No alcançò en 1251.

Roma lo que pretendia, y queriendose bolver à Portugal murió el Pontifice
1254. Inocencio à 13. de Diciembre de mil docientos cinquenta y quatro: detuvose con esso por ver si la alcançaba del sucessor Alexandro Quarto; pero no fue admitido, sino que antes le mandaron salir de Roma, como lo hizo, y viniendose à Portugal cayò enfermo en Valladolid: hizo su testamento, mandose
1255. enterrar en Braga en medio del Coro, y murió à 16. de Noviembre de 1255. y està enfrente del Altar de S. Sebastian.

CAP. CXI.

Don Martiño Giraldez.

POr muerte de D. Iuan eligiò el Cabildo à D. Martin Giraldez, persona de exemplo, y conocida virtud. Hallanse muchas memorias de este Arçobispo en el Archivo de Braga; principalmente vna carta del Rey D. Alonso, en que le pide la confirmacion de D. Vicente, Obispo del Puerto: su fe
1261. cha la era de 1299. año de Christo mil docientos sesenta y vno.

El de sesenta y dos convinieron
1262. à Braga muchos Obispos del Reyno en razon de escribir al Papa sobre el casamiento del Rey, puesto, que la Condesa Matilda de Boloña, su primera muger, era fallecida. En esta junta se escribiò al Pontifice Vrbano Quarto: y entre ellos firma el Obispo de Tuy Don Gil Perez de Cerveyra, de dòde se vè, que era Sufraganeo de Braga, y por medio de esta peticion se alcançò dispensacion para el casamiento del Rey con Doña Beatriz. Despues fue el Arçobispo à Roma. Hallò en Viterbo al Pontifice Clemente Quarto, y estando en esta Ciudad murió à 24. de Agosto de mil docientos setenta y vno: mandose enterrar en el Monasterio de Santo
1271. Domingo de Viterbo, del Orden de Predicadores.

(???)

CAP. CXII.

D. Pedro Iuliano.

POr muerte de D. Martin Giraldez fue puesto en su lugar D. Pedro Iulian: fue natural de Lisboa, su Padre se llamò Iuliano, y à la costumbre Española se llamava Pedro Illan, ò Pedro Iulian. Fue hombre de muy agudo ingenio, professò la Logica, y la Medicina, de cuyas materias escribio diversos Tratados, y de los Logicos es muy alegado en las Sumulas; leense las de Pedro Hispano en Portugal vniuersalmente. Estudiò en Mompeller de Francia, y en la Medicina saco à luz ciertas reglas Generales, y vn libro de remedios intitulado Tesoro de Pobres, que yo he visto, y leido. Escribio tambien ciertos Problemas à imitacion de Aristoteles. Dieron estos libros grande nòbre à D. Pedro Iulian en Portugal; y fuera de èl llamandole los Estrangeros Pedro Hispano. Por esta causa muerto el Antecessor fue nombrado por Prelado de Braga, llevado el Cabildo de sus grãdes letras.

Aceptò la Dignidad, y hallasse vna firma suya en vna merçed, que el Rey
1273. D. Alonso el Tercero hizo à D. Gonça lo Garcia, que dize: *Petrus Iulianus electus Bracharensis confirmat*. Traela el Padre Brandaò lib. 5. cap. 42. la data es el año de mil docientos setenta y tres.

Fue despues por orden del Rey D. Alonso al Cõcilio, que se celebraba en
1274. Leon de Francia el año de mil docientos setenta y quatro, donde mostrò tanta Sabiduria, que el Pontifice Gregorio Decimo le diò el Capelo de Cardenal, y el Obispado Tusculano, recibiolo con San Buenaventura, y con Fr. Pedro de Tarantasia, General de la Orden de Santo Domingo, que despues fue Papa Inocencio Quinto. Vna carta se halla del Arçobispo D. Pedro, siendo ya Cardenal, escrita desde Perosa à los Oficiales de Braga, donde se firma electo Arçobispo de Braga. Esta carta la hallò el Doctor Iuã de Barros, natural de Oporto, en el archivo del Monasterio de Pedroso, y este mesmo escriviendo al Intãte D. Henrique Arçobispo de Braga, le dá noticia del Arçobispado de Dõ Pedro Iulian en esta forma.

Ao muy Serenissimo Principe, è muy Illustrissimo Senhor, ò Senhor Infante D. Enrique, eleito Arçebispo, è Senhor de Braga, Primaz das Espanias, Administrador do Mosteyro de Pedroso ò Dr. Iuan de Barros. Ciadadam do Porto humilde servidor de sua Alteza, &c. Da Cidade de Lisboa sol natural, ò Papa Iaon XXI. que primeiro se chamou Mestre Pedro Hispano, è primeiro foi Phisico, è fez as Sumulas da Logica, que hoie selem, è assi outras muitas. Do qual Pedro Hispano eu achei neste carterio nua epistola sua com seu sello, que elle escribia sendo Cardeal estando en Perusio aos officiaes de Braga, sendo tambem eleito Arcebispo de Braga.

Esto es lo que basta de la carta; para probar, que Don Pedro Hitpano fue Arçobispo de Braga antes que Cardenal, y Obispo Tusculano, que se ha dicho, porque el Señor Arçobispo D. Rodrigo de Acuña en el Catalogo de los Arçobispos Bracharenses pone con escrupulo à D. Pedro. Llegando al Cardenalato renunciò el Arçobispado Bracharense, y dentro de dos años llegò à ser electo en Sumo Pontifice, llamandose en la Coronacion Iuan XXI. Assi lo tiene el Padre Magallanes en vn breviario de los Arçobispos de Braga. *Petrus ex Archiepiscopo Bracharensi, & postea Cardinali Tusculano Papa creatus est: & Ioannes XXI. vocatus à Platina, & Onufrio in Chron.* Lo mesmo el Licenciado Gaspar Alvarez de Losada en vna carta, para el Maestro Gil Gôçalez Davila. *A Don Iaõ Iuscedeo immediatamente, ò Arçebispo D. Martin Giraldez, segundo se halla en vna bula de Alexandro Quarto. Por sua morte entrou aquelle grãde, & insigne Varaõ Pedro Hispano, que naciõ em Lisboa, & Iuscedeo à D. Martino Giraldez, sendo Cardeal, è despois foi Papa Iaõ XXI.*

Succediò en el Pontificado à Adriano Quinto en 13. de Setiembre de 1276. y tuvo la silla poco mas de ocho meses. Muriò en Viterbo à 20. de Mayo de 1277. ocasionandose su muerte de auer caydo sobre el vn quarto de vn Palacio suyo, que edificaba en Viterbo. Vease à Illescas lib. 5. cap. 43.

CAP. CXIII.

D. Sancho.

LVego, que en el Concilio de Leon de Francia renunciò el Arçobispado el Cardenal Tusculano, se lo diò el Pontifice Gregorio X. à Don Sancho, que assistia en el Concilio. Esto parece por vna carta, que el Pontifice escriviò al Rey D. Alonso el Tercero desde Belquadro, Pueblo de Frãcia, donde le llama: *Dilecto filio electo Bracharensi.* Està la carta en el Archivo, y en la Torre del Tõbo de Lisboa. Traenla el Padre Cosme de Magallanes. Entrò à ser Arçobispo el año de mil docientos setenta y cinco, y lo fue poco tiempo. 1275.

CAP. CXIV.

Don Ordoño Alvarez.

POr muerte de D. Sancho entrò à ser Arçobispo de Braga D. Ordoño. Esto parece por vna clausula de cierta escritura, que està en el Archivo de Braga, que dize assi: *Noverint universi, presentes litteras inspecturi, quod nos Magister Thomas Capellanus Domini Papæ, & Thesaurarius has recepi litteras Reuerendi Patris Domini Ordonij, sub hac forma, &c.* Es la data el año de mil docientos setenta y seis, de donde parece, que aquel año entrò à ser Arçobispo. Otra firma suya està en el Foral, que diò el Rey Don Alonso el año de 1277. à la Villa de Castro Marin. 1276. 1277.

Governò hasta el año de mil docientos setenta y nueve exclusive, segun Vvadingo, que pone al successor el año de 1278. y dize de D. Ordoño, que fue creado Cardenal, y Obispo Tusculano, por cuya promocion dexò el Arçobispado de Braga. *Cardoso tom. 2. Mar. 23. en su Agiologio.* Muriò en Salamanca: està enterrado en la Iglesia Mayor en vn arco cerca del Altar de N. Señora de la Estrella: y por Agosto se le haze vn Aniuersario por cierta donacion, que dexò à la Iglesia, y Cabildo, como consta de vn Libro de pergamino, que està en la Sacristia de aquella Santa Iglesia. 1279.

Assi

Assi lo escriue Gil Gõçalez Davila en vna carta de 30. de Septiẽbre de 1634. al Señor Arçobispo Don Rodrigo de Acuña, remitiendose mas al Teatro de la Iglesia de Oviedo, y aunque estè ya ha salido à luz, quando esto escrivo, no le toma en la boca.

CAP. CXV.

D. Fr. Tello.

1280. A D. Ordoño sucedió D. Fr. Tello Religioso del Orden de San Francisco. No se de sus principios en la Religion cosa alguna mas de que auia sido Ministro de la Provincia de Castilla. Entrò su primer año de Arçobispo cõ el del Rey D. Dionis, por auer muerto el año antes el Rey Don Alonso el Tercero. Fue D. Fr. Tello Prelado lleno de muchas virtudes: governò quietamente hasta el año de mil docientos ochenta y seis. En este se fue à Roma para quejarse al Pontifice Honorio Quarto de las violencias, que el Rey hazia à las Iglesias, que negaron, hasta hecharle presso el Rey, amenazandole, que le auia de quemar: de cuya ida resultó vna concordia entre los Obispos, y el Rey, como consta de vnas bulas, que estàn en el Archivo de Braga del Papa Nicolao Quarto, sucessor de Honorio: su data el año de mil docientos ochenta y nueve.

1286.

1289.

El año de mil docientos y noventa vino à Braga, y en la Villa de Guimaranes fundò el Convento de San Francisco, y lleno de virtudes, y años le llevó Dios à 23. de Março de mil docientos noventa y dos: cuyo cuerpo fue sepultado en el dicho Monasterio: *Cardoso tom. 2. Mar. 23. Agiol.*

1290.

1292.

CAP. CXVI.

D. Martin de Oliveyra.

EN lugar de D. Fr. Tello entrò Don Martin de Oliveyra natural de Evora, hijo de Pedro de Oliveyra, y de Elvira Annes Pestana. Fue Prelado de grandes, y muchas letras; por tal se acompañó de él el Rey D. Dionis, quando fue à Castilla a verse con el Rey D. Fernando el Quarto en la Villa de Alcañiz por el año de mil docientos noventa y siete, como lo hizo. En cuyo año à 13. de Septiembre le hallo firmando vna carta de vnion, y cõcordia, que hizieron entre si los Eclesiasticos de Portugal, y Castilla, pàra defenderse de los que quisiessen inquietar sus fueros, y libertades: Hela leido en Portugues en el archivo de Oña.

1297.

El año de mil trecientos y quatro confirma vna donaciõ, que hizo el Rey del Monasterio de Cañedo, en el Obispado de Oporto, al Cabildo de aquella Catedral.

1304.

Hallanse memorias de este Prelado hasta el año de mil trecientos y treçe en que N. S. le llevò para si en 25. de Março del dicho año, dexando opiniõ de hombre humanissimo, y de suaves costumbres.

1313.

CAP. CXVII.

D. Iuan Martinez de Soallanes.

DEspues de D. Martin entrò D. Iuan Martinez de Soallanes, Varon muy benemerito de esta Dignidad. Fue, auiendo de contar sus passos, Canonigo de la Iglesia de Coimbra, y Agente en Roma por el Rey D. Dionis. De aqui llegò à ser Canonigo de Lisboa, siendo Obispo de aquella Iglesia D. Domingo Yardo. Muriendo este Prelado fue por votos del Cabildo electo en Obispo de Lisboa: en cuyo puesto hizo de el mayor estimacion el Rey. Llevole consigo el año de mil trecientos y tres à Andalucia, para concertar à los Reyes de Castilla, y Aragon, que estavan desavenidos sobre los terminos del Reyno de Murcia, como lo trae Francisco Caseales en la Historia de aquel Reyno discurs. 4. cap. 8. Despues el de mil trecientos y siete se hallò en el Cõcilio, que se celebrò en Salamanca sobre la causa de los Templarios, por mãdado del Papa Clemente Quinto; que trae Fr. Geronimo Roman en su Republica Christiana. El de mil trecientos y ocho se hallava con el Rey Don Dionis en Leyria: y auiendo hecho cierto trueque, y cambio cõ el Obispo de Tuy Don Iuan Fernandez, de ciertos Patronazgos de Iglesias, que tenia, por otras, que le diò al Obispo de Tuy, que trae el Señor Obispo Sandoval

en su Historia Tudense fol. 162. rogò el Rey à Don Iuan Martinez de Soallanes, Obispo de Lisboa, y à Don Iuan Obispo de Silves en el Algarbe, que pusiessen en la carta sus sellos pendientes, como lo hizieron: fue la otorgacion à 1. de Enero.

1313. Llegò, pues, con esta Dignidad al año de mil trecientos, y treçe, y fue promovido à la Bracharense. Parece que llegò à ella con carga de años, y de obligaciones, que mostrò à su sangre; porque tomò por Coadjutor en el Arçobispado, y como Coepiscopo à Vasco Martinez, Maestre Escuela, y sobrino suyo, y à Bartolome Iuan, Chantre del Cabildo, los quales fueron privados del cargo por Obispos, à quien cometiò la causa el Pontifice. Y fue puesto en lugar de ellos Don Gonçalo Pereyra Obispo, que al presente lo era de Lisboa. Llego Don Iuan al año de mil trecientos veinte y cinco, y fue enterrado en vna Capilla, que mãdo hazer, y alli estuvo hasta los años de mil quinientos y onçe, que siendo Arçobispo Don Diego de Sosa, se hizo de esta Capilla Sacristia mas capaz de lo que antes estava, y passaron su cuerpo à vna caxa de piedra en vn nicho de la pared de la mesma Capilla, donde està este Epitafio con memoria de la dicha translacion.

1325.

Hùc translata sunt ossa Domini Ioannis de Soalhães Archiepiscopi Brachar. anno salutis 1511.

CAP. CXVIII.

D. Gonçalo Pereyra.

MVerto Don Iuan Martinez, fue nõbrado en lugar suyo Don Gonçalo Gonçalez Pereyra, progenitor de la Casa de Bragança. Fue hijo Segundo del Conde Don Gonçalo Pereyra, y de su primera muger Doña Vrraca Vazquez, y hermano de Don Vasco Pereyra, de quien deticnden los Nobilissimos Condes da Feyra, Familia Antiquissima, y del tiempo de los Romanos: cuya rama fue Don Nonego Pereyra. Criose Don Gonçalo en el Palacio del Rey Don Dionisio. Estudiò en Salamanca, y alli en su juventud huvo vn hijo en vna Señora, por nombre Doña Theresa Perez de Villarino: llamase Don Alvaro Gonçalez Pereyra, que despues fue Prior de Ocrato del Orden de San Iuan, y Padre del Celeberrimo Don Nuño Alvarez Pereyra, Condestable de Portugal, y Capitan General del exercito de Portugal en la batalla de Aljubarrota, ganada á los Castellanos. Y (para que lo digamos todo) de este Don Nuño, y de Doña Leonor de Alvin, su muger, nacio Doña Beatriz Pereyra, Condesa de Barçelos, que casò con Don Alõso, hijo bastardo del Rey Dõ Iuan el Primero, el qual fue primer Duque de Bragança, con que viene à ser el dicho Don Gonçalo Pereyra trõco de los mas Reyes, y Potentados de Europa.

Auiendo estudiado Don Gonçalo, y saliendo de Salamanca perfecto Letrado en Canones, y Leyes, se vino à Portugal, pretendiò ir por la Iglesia con licencia del Conde su Padre, y la primera Dignidad, que tuvo, fue ser Canonigo de Tuy por renunciacion, que hizo en èl Don Sancho Perez, saliendo por Obispo de Oporto: fecha el año de 1296. en Coimbra à 4. de Iunio. De aqui passò à ser Dean de la Iglesia de Oporto, y llegò à ser Vicario del Obispo D. Fr. eduio. Por los años de mil trecientos y catorçe passò à Aviñon, donde estava el Sumo Pontifice, de quien recibiò grandes favores, pensiones, y rentas, como èl confiessa, diziendo le hizo de nada despues de Dios. Eralo Iuan XXII. *Quo non fuit excellentioris discretionis in Cathedra Pastoris; cuius faciuram, & creaturam me non immerito recognosco, & qui me post Deum de nihilo fecit.* Palabras de D. Gõçalo en su testamẽto.

De Dean de Braga saliò por Obispo de Lisboa el año de mil trecientos veinte y dos, donde acababa de serlo D. Fr. Estevan, Canonigo Reglar de S. Agustin, como quiere Gil Gonçalez en el Teatro de Cuenca, aunque otros le hazen de la Religion de S. Francisco, que es lo mas cierto. Sucediendo luego el pleyto con los Coadjutores de D. Iuan Martinez de Soallanes, privados de la Coadjutoria por los Obispos de Oporto, y Visco, Legados del Pontifice, fue puesto en su lugar D. Gonçalo Pereyra, que administrò cõ tanto gusto de todos el Arçobispado, que al fin llegò à ser lo proprietario, como se halla en el tom. 2. de las cosas memorab. fol. 34.

Alcançò la confirmacion, y el Pallio por el año de mil trecientos veinte y seis de mano del Pontifice.

1326.

Co-

Començò à governar al primer año del Rey D. Alonſo el Quarto, que ſuccediò à ſu Padre D. Dionis, y tuvo grandes pleytos con èl en matteria de la libertad Eccleſiaſtica.

1328. El año de mil trecientos veinte y ocho hizo Sinodo à ſu Clero, donde ſe hallaron tres Abades de la Religion, Payo Correa Abad de Pombeyro. Lorenço Nuñez Abad de Fonte Arcada, y Eſtevan Garcia del Monaſterio de Sãde. No ſe ſi eran Comendatarios, ô ſi Monges, que huvieſſen profeſſado la Regla de San Benito.

1336. Fue Don Gonçalo tan grande Capitan como Prelado; pues por los años de trecientos treinta y ſeis entrado en Portugal con gente el Rey Don Alonſo el Onceno de Caſtilla, y otros Capitanes esforçados ſe retirò à la Ciudad del Porto, donde formando vn eſquadron diò en la Infanteria, y la hizo retirar con muerte de D. Iuan de Caſtro de la Caſa de Lemos.

1340. El año de trecientos y quarẽta ſe hallò con el Rey Don Alonſo en favor del Rey D. Alonſo de Caſtilla en la batalla, y victoria del Salado contra los Reyes Moros de Granada, y de Marruccos. Defendiò la Ciudad de Oporto del Principe Don Pedro, que eſtava enojado con ſu Padre el Rey D. Alonſo por la muerte, que hizo dar à Doña Ines de Caſtro: y viendo ſu animo ſe vino à reducir por ſu medio con el Rey ſu Padre. Fue tan liberal, que huvo en Portugal tiempo en que ſe dezia: *Liberal como D. Dionis, y como D. Gonçalo Pereyra.* Fundò vna Capilla junto à la Igleſia Mayor de razonable primor, donde quiſo enterrarſe, y puſo Capellanes en ella, que dixeſſen Miſſa por ſu alma, y por la del Papa Iuan XXII. Eſta fundacion la hizo el año de mil trecientos quarenta y quatro. Llega ſu memoria al año de quarenta y ocho, en el qual muriò. Enterroſſe en ſu Capilla enfrente del Altar Mayor, y en ſu ſepultura eſtà eſte Epitafio.

1344.

1348.

Aqui iaz, ô Arçebiſpo D. Gonçalo Pereyra Auô do Condeſtable de Portugal D. Nuño Alvarez Pereyra: o qual procede, ô Emperador Carlos V. & em todos os Reynos de Chriſtiaõs de Europa, ô vs Reyes, ou Reinhas de ellas ou ambos, & eſte letreyro ſe poz em Março de 1537. ſendo Adminiſtrador de ſua Capella D. Carlos Dean deſte Set.

(???)

CAP. CXIX.

D. Guillelmo de Potiers.

POr muerte de Don Gonçalo nombró el Pontifice Clemente Sexto, que reſidia en Aviñon à D. Guillelmo natural de Potiers. Entrò el año de mil trecientos quarenta y nueve, en el qual tomaron la poſeſsion por èl ſus Vicarios, y ſobrinos Guillelmo Paleoto, y Pedro Margarit, Canonigo de Potiers. A y vna colacion hecha por eſtos Vicarios del Beneficio de Santa Maria de Iaraz en Giraldo Dominguez, por Febrero del año cinquenta. Alcançò eſte Prelado, como era Frances, muchas gracias para la Igleſia de Braga de los Pontifices, que eran Franceſes.

1349.

1350.

1358. El año de mil trecientos cinquenta y ocho le diò el Rey D. Pedro, q̃ auia ſucedido à D. Alonſo el Quarto, ſu Padre, vn priviſegio, para q̃ ninguna Iuſticia Real pueda entrar en Braga. Otorgoſe en Santaren, y eſte año fue promovido al Arçobiſpado de Arles en Francia.

CAP. CXX.

D. Iuan Cordolaco.

SVcedio à D. Guillelmo D. Iuan Cordolaco, de nacion Frances, y hermano del Conde de Armiñac en la Francia Narboneſa. Algunos le hazẽ Caſtellano, y le llaman D. Iuan Martinez de la Sierra. Pudo ſer por la Madre de Caſtilla; ò por otro Coſtado; pero quanto al Padre fue Frances, y aſsi lo dizen los mas Autores. Era Obiſpo de la Ciudad de Orenſe, quando le nombraron para Braga: y aſsi lo afirma el Dr. Frãciſco de la Carrera, y Ocampo, Magiſtral de aquella Igleſia, en el Cataſogo de los Obiſpos de Orenſe. Entrò en Braga el año de mil trecientos cinquẽta y nueve.

1359.

1365. El año de mil trecientos ſeſenta y cinco le diò à Gonçalo Pirez de Meyra en donacion el Coto de Erbededo jũto á la Villa de Chaves. Tuvo muchos pleytos cõ el Chãtre de ſu Cabildo llamado Vaſco Dominguez, q̃ fue tã poderoſo, q̃ inclinô à ſu guſto la volũtad del

Rey Don Pedro, y vino à hecharle preſſo. Huyoſſe deſpues de la priſsion, vinoſe à Caſtilla, y en Burgos le prendiò tambien el Rey Don Pedro el Iuſticiero, ſoſpechando, que ſeguia contra èl las partes de ſu hermano Don Enrique: y tan rigoroſamente ſe huvo cõ èl, que le mandò llevar à la Villa de Alçalà de Guadira, y meterle en vn ſilo de trigo, donde eſtuvo dos años. Aſsi lo dize Pedro Lopez de Ayala en la Hiſtoria del Rey Don Pedro, ann. 18. cap. 20. y que
1367. ſucediò eſto haſta el año de trecientos ſeſenta y ſiete.

Muerto Don Pedro ſaliò de la priſsion, y buelto à Braga renunciò dentro
1369. de poco tiempo el Arçobiſpado: y fue promovido al Obiſpado de Toloſa en Francia: llegando tambien à ſer Patriarca de Aquileya, como lo dize Don Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo lib. 2. cap. 10. Murió deſpues en Toloſa el año de mil trecientos ſeſenta y tres.

CAP. CXXI.

Don Vaſco Fernandez de Toledo.

POr la promocion de Don Iuan ſaliò electo D. Vaſco Fernandez de Toledo, de la caſa de eſte apellido. Fue perſona de mucha virtud, y premiado en Caſtilla con el Arçobiſpado de Toledo, que tuvo en los rebueltos, y ocaſsionados tiempos del Rey Dõ Pedro el Cruel. El P. Magallanes dize, que tambien fue de los Meneſes; y pudo ſer, que gozaſſe algun quarto de eſta caſa. Cayò en deſgracia del Rey, que le deſterrò de Caſtilla, y èl ſe paſsò à Portugal, donde le hizieron Obiſpo de Idania, que es el Obiſpado meſmo de la Guarda: luego el de Lisboa. Eſta Dignidad tuvo haſta el año de mil trecientos
1371. ſeſenta y vno, y en eſte le dieron el Arçobiſpado de Braga, deſpues de dos años, que auia eſtado de vacante deſde la renunciacion de Don Iuan Cordolaco. Eſta Dignidad de Lisboa ſe deſcubre en cierto breve, que deſpachò el Pontifice Gregorio XI. para que ſuccdieſſe à D. Vaſco Fernandez de Toledo el Cardenal Agapito Colona Obiſpo de Breſa en Lõbardia. Gozò la Dignidad Bracharenſe tres meſes; porque entrãdo por Agoſto murió à 18. de Noviembre del meſmo año: fue perſona de mucha virtud, y exemplar en todas ſus acciones. Mãdoſe traer à Toledo, y aſsi ſe hizo. Lo dicho trae Matheo Peixoto Barrieto, Canonigo de Lisboa en el Catalogo de los Obiſpos de aquella Igleſia. Tuvo D. Vaſco eſtas Dignidades en Portugal, Reynando el Primer Fernando, ſucceſſor del Rey D. Pedro.

CAP. CXXII.

D. Laurencio de Lauriñan.

DIeron los Canonigos de Braga por muerte de Don Vaſco ſus votos à D. Martin de Zamora de nacion Caſtellano, y natural de aquella Ciudad. Era entõçes Obiſpo de Silves, que es aquel, que ſiendo deſpues promovido à Lisboa, y ſiendo grã Privado de la Reyna Doña Leonor de Meneſes, viuda del Rey Don Fernando, fue arrojado por el Pueblo de Lisboa de la Torre de la Igleſia, y arraſtrado, como eſcriven todas las Hiſtorias Portugueſas, y Garibay lib. 34. de ſu Compen. No quiſo paſſar el Pontifice Gregorio XI. eſta eleccion por complacer al Rey D. Fernando, y aſsi nombrò por Arçobiſpo de Braga à Don Lorenço de Lauriñan, Portugues, y natural de eſta Villa en el Obiſpado de Lisboa. Hallabaſe al preſente en Aviñon, donde eſtava la Curia. Y luego el Papa le cõſagrò, y le diò el Palio el año de trecientos ſeſenta y
1373. tres. Llegando à Portugal hallò al Rey Don Fernando en la Villa de Atougia, donde recibiò la confirmacion de todos los privilegios de ſu Igleſia, y Arçobiſpado. Fue grande Prelado, y de mucho valor, moſtrandolo en la defenſa de la libertad Eccleſiaſtica. Denunciaronle ſus contrarios, que aborrecian tanto hombre, ante el Pontifice Gregorio XI. y ante el ſucceſſor Vrbano VI. à quien eſcribiò. Nombrò el Pontifice Viſitadores, y Iuezes à Don Pedro Tenorio, que al preſente era Obiſpo de Coimbra, y electo de Toledo, y al Chãtre de Braga Vaſco Martinez (que entiendo era el que fue Coadjutor, y ſobrino del Arçobiſpo Don Iuan Martinez de Soallanes de quien ſe dixo en el cap. 117.) y por tercero al Obiſpo D. Martin, que auſa ſido electo, y lo era entonçes de Lisboa.

Su-

1380. Succedió esto por el año de mil trecientos ochenta: opusose Don Lorenço, recusó à los Iuezes; pero ellos passando adelante en la causa le privaró. Fuesse à Roma Don Lorenço, vioseco el Pontifice Vrbano VI. y dandole por Iuez à Iuan Cardenal de Santa Sabina, le absolvió de lo que le imputavan, y dió por libre, y à los Iuezes de España por sospechosos: como lo dize vna bula, en que està la sentencia del dicho Cardenal, y està en el Libro de las cosas memorables de Braga tom. 2. fol. 54.

1381. Con este despacho vino à Braga por el año de ochenta y vno, donde le fue restituida la jurisdicion de la Ciudad, que se la auian quitado.

1383. Murió el Rey Don Fernando, y sucediendo en Portugal por el derecho de las Armas el Maestre de Auis Don Iuan, hijo bastardo del Rey, como se levantassen las guerras entre Portugal, y Castilla, pretendiendo el Reyno Dõ Iuan el Primero de Castilla por estar casado con Doña Beatriz, hija legitima, vino Don Lorenço à hallarse en la

1386. memorable batalla de Aljubarrota, que perdio el Rey de Castilla, donde le dieron vna grande cuchillada en el rostro, y como quedaron con vitoria los Portugueses, quedó el Arçobispo tan glorioso con su cuchillada, que luego escribió à Don Iuan Dornelas Abad de Alcobaça vna carta sobre el sucesso, que trae Manuel Faria en el Epitome de las Historias de Portugal, y en el Cõmento de las Lusiadas de Camões, cant. 4. y Don Rodrigo de Acuña en su Isida: escrita por los años de 1386. y lo que mas gracioso haze el caso es, que mandando hazer vn bulto al natural sobre lo que auia de ser lapida de su sepulcro, no quiso que se pusiesse sin la cuchillada en el rostro, que lo deben agradecer los Castellanos. Notable humor de Portugues. Poca sangre debian de auer derramado sus passados por los Reyes en las batallas, pues tanto se preciaba soldado, seria la suya la primera.

1391. Tratò despues en el casamiento del Rey cõ Doña Phelipa por los años de mil trecientos noventa y vno, y fue por Embaxador al Monasterio de Cellanova.

1397. Fundó la Capilla de los Reyes, que aora llaman de Don Lorenço: Hizo grandes gastos en ella por los años de mil trecientos noventa y siete que fue, quando la acabo, y quando acabo el la vida llevandole Dios para si, cumpliendose alli el refran Castellano. La casa hecha, y las andas à la puerta. Sepultose en ella, y tiene el Epitafio siguiente.

Aqui jaz Don Lorenço natural de Lourinhan, Arçebispo de Braga, à que foi promovido, era 1411. *è morreo nã era de* 1435.

CAP. CXXIII.

D. Iuan Garcia Manrique.

Por muerte de D. Lorenço hizo nombrar el Rey Don Iuan el Primero à D. Iuan Garcia Manrique, de nacion Castellano. Gil Gonçalez en el Teatro de Sant-Iago, dize fue hijo de Don Pedro Manrique Adelantado de Castilla, y de su Muger Doña Sancha de Roxas; pero el Señor Obispo Sãdoval en la Casa de Aguilar, que pone en la Historia del Emperador Don Alonso el VII. dize, que su Padre fue D. Garci Fernandez Manrique. Lo mesmo tienẽ los Autores Portugueses, y los creo; porque les ayuda mucho el nombre de Garcia, que parece fue Patronimico.

Fue de sangre muy Noble, y ascendiente de los Duques de Naxera, y sobrino de D. Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo. Fue Canonigo de aquella Iglesia, Arcediano de Talavera, y de Calatraba, Dignidades de aquel Cabildo. De aqui salió por Obispo de Orense el año de 1365. governò aquella Iglesia hasta el de 1374. y muriendo el Arçobispo de Toledo su tio eligierõ algunos à Don Iuan Garcia Manrique: otros à D. Fernando Cabeça de Vaca, Dean del Cabildo; levantose pleyto entre los electos: y D. Iuan fue à Aviñon, para alegar de su justicia; pero el Pontifice, que lo era Gregorio XI. eligio de Motupropio à D. Pedro Tenorio, que tenia el Obispado de Coimbra.

Bolvió D. Iuan á España, y fue promovido al Obispado de Siguença, que lo governò hasta el año de 1384. En esta sazon muriendo el Arçobispo de Sant-Iago, Don Rodrigo Moscoso entrò en su lugar. En cuyo puesto hizo grãdes servicios à los Reyes de Castilla, y ellos hizieron de su persona mucha cõfiança; porque era hõbre de grãde seso, y

muy activo. Fue nombrado Tutor del Rey D. Henrique el Tercero, y governò el Reyno con los demas Tutores. Como començò à tener diferencias con el Arçobispo de Toledo Don Pedro Tenorio desde que era Obispo de Orense, y el otro de Coimbra, prosiguiò con ellas aora, que tenia mayor poder, y llegò à prenderle, como lo dize la cantiga vieja.

Hechado le há el agraz
Ferreçuelo al Machagaz;
Mas si Machagaz se suelta,
Ferreçuelo es en rebuelta.

Entendian por Machagaz à D. Pedro Tenorio, y llamavanle assi en Portugues por ser hombre de mucho juicio, y reposado dissimulador de sus pensamientos, hasta que veia la ocasion de lograrlos, que es lo que llamamos en Castellano ser vno Machucho. Por Ferreçuelo entendian à Dõ Iuan Manrique, que era pequeño de cuerpo, de cabeça grande, y algo temosso, y porfiado: y fue la cantixa muy buen pronostico; porque rebolviendose las cosas, y inclinando el Rey D. Henrique su gracia en D. Pedro Tenorio, no lo pudo sufrir D. Iuan Manrique, y dexando el Arçobispado de Sant-Iago, se passò à Portugal. Algunos dizen, que lo hizo; porque algunos Religiosos le informaron, que el verdadero Pontifice era el que estava en Roma, y los demas Cismaticos: y puede creerse; pues no dexara el tanto, como tenia en Castilla: en Portugal era obedecido Bonifacio Nono, y en Castilla Benedicto XIII.

Diole el Rey Don Iuan la Administracion de la Comarca de Valencia, q̃ se auia desvnido de la Iglesia de Tuy, haziendose exemptas, y de porsi (con ocasion, que tomaron de la Cisma, que avia en la Iglesia Catolica entre los q̃ se tenian por Pontifices) el Vicario, y Administrador del Obispo de Tuy con otros Canonigos. Y no era tã poco, que no llegasse à 230. Parroquias, que fueron las que Theodomiro, Rey de los Suevos, diò à la Catedral de Tuy, y le confirmò despues la Reyna Doña Teresa: de cuyo sucesso trata muy bien el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy, en la vida de Don Iuan Ramirez de Guzman.

Tuvo esta Administracion hasta el año de mil trecientos noventa y siete, en que muriendo Don Lorenço le nombrò el Cabildo con presentacion del Rey Don Iuan en el Arçobispado de Braga. De esta Dignidad suya se acuerdan Garibay en su Compendio lib. 15. cap. 44. Mariana lib. 19. cap. 1. y 2. Fernan Perez en sus Varones Ilustres; pero tuvo esta Iglesia poco tiẽpo, que no fueron mas de cinco meses; porque llegado el año de mil trecientos noventa y ocho la renunciò, tomando la Iglesia de Coimbra para donde le presentò el Rey, que fueron bastantes indicios de la gracia, que tenia con èl. 1398.

Governò la Iglesia de Coimbra, que ya debia de ser mas rica, por espacio de diez y ocho años. Llegò à morir el de mil quatrocientos diez y seis. Està sepultado en aquella Ciudad, y à su Cabildo le dexò vna cortina de brocado, y treinta mil libras Portuguesas, para edificar el Coro, por cuya recompensa le dize el Cabildo vn responso despues de Prima delante del Altar de N. Señora, los dias simples, y feriales por el descanso perpetuo de su alma. Demodo, que tuvo tres Obispados, y dos Arçobispados, por espacio de cincuenta años: cuyas acciones pueden verse con otras en el Catalogo de los Prelados de Sant-Iago en Gil Gonçalez Davila cap. 16.

CAP. CXXIV.

D. Martin Alphonso Perez da Charneça.

POr la renunciacion de D. Iuan Garcia Manrique entrò à ser Arçobispo de Braga D. Martin Alonso Perez de la Charneza, hijo de Alonso Perez de la Charneza, de nacion Castellano, y natural de Zamora: por lo qual otros le llamaron Alonso Perez de Zamora, y añadieron el apellido de Asturiano, equivocados con la descendencia de los Mirandas de Asturias: por saber, que este Arçobispo fundò en Portugal vn mayorazgo de los Mirandas de aquel Reyno, que son muy diferentes

de

de los Mirãdas Aſturianos, porque los de Aſturias traen por armas vnas Cabeças, ò medios cuerpos de dõncellas con vnas Veneras al pecho, por auer los de eſte linage librado otras tantas dõncellas, que las llevaban los Moros por el tributo, que cobraban de los Chriſtianos: de que trata Ferrer en la Hiſtoria de Sant-Iago: y eſtos Mirandas de Portugal traen por Armas en cãpo de Oro vna Aſpa de San Andres, ò Cruz colorada cõ quatro flores de Lis, y ſon muy modernos, fundados por eſte Arçobiſpo con ocaſsion de que antes de ſer Sacerdote, y ſiendo Embaxador en Francia, huvo en vna Dama por ſobrenombre Admiranda vn hijo, que ſe llamò Martin Alfonſo de Miranda: en cuya cabeça fundò el Mayorazgo, que ſe cõſerva oy en el de Patameyra, ſi biẽ por auer caſado vn Señor de èl con Doña Violante de Oliveyra, andan juntos con ſolo el apellido de Oliveyra, quedandoſe los Mirandas con ſolo el ſolar entre Duero, y Miño en Barçelos, y Riba-Viſela.

Fue D. Martin vn grande Prelado: quiſole mucho el Rey D. Iuan, y hallòſe con el en la batalla de Aljubarrota. Reſtaurò el Caſtillo de Braga, que el Rey D. Fernando auia fundado, como lo cuenta vn privilegio, que el dicho Rey D. Iuan le diò el año de mil trecièt os noventa y ocho, que entrò à ſer Arçobiſpo. Hizo muchas entradas en el Reyno de Galicia con ſu gente. Muriò
1416. à 25. de Março el año de mil quatrocièt os diez y ſeis. Eſtà enterrado en la Igleſia de San Chriſtoval junto à Braga, cuyo Epitaphio, dize lo ſiguiente.

Aqui jaz, ò muyto honrado Senhor D. Martinho Arçebiſpo, Governador del Rey D. Duarte, & principal Conſelheiro del Rey Don Iuan: ò qual foi com elle em à gran batalla Real & em todas de Caſtella. Venſi (es lo meſmo, que otro ſi) *con ſua gente entroudvas vezes em Galiza, & foi en todos los feitos, q̃, ò dito Senhor ouve daſò começò de ſua demanda haſta oſin, ò qual ſinou era de M. CCCCXVI. annos à XXV. de Março.*

Eſto el Epitafio, que todo lo hallo claro, ſino es el dezir, que fue Governador del Rey D. Duarte, ſupueſto, que el Rey Don Iuan llegò con el Reyno al año de 1435. y deſde entonçes quedò en el Reyno ſu hijo Duarte, ſino es, que quiera dezir, que fue Ayo del Principe, à quien llama Rey por anticipaciõ, y aſsi eſtà bien; pues pudo governarle la niñez, ſiendo ſu Maeſtro.

CAP. CXXV.

D. Fernando de la Guerra.

1 *ELECCION, Y LINAGE DEL Arçobiſpo.*
2 *ES ABAD COMENDATARIO.*
3 *CELEBRA CONCILIO EN Braga.*
4 *SECVLARIZO MVCHOS Monaſterios de S. Benito.*

1 POr muerte de D. Martin entrò en Braga Don Fernando de la Guerra. Fue hijo de D. Pedro de la Guerra, hijo baſtardo del Infante D. Iuan, que era hijo del Rey D. Pedro el Iuſticiero: y aſsi vino à ſer viznieto ſuyo el Arçobiſpo, y conſiguientemente ſobrino del Rey D. Fernando, y tan cercano deudo del Rey D. Iuan el Primero, que le llama Garibay ſobrino ſuyo lib. 35. c. 9.

2 Con fundamentos tan Reales para crecer ſe levantò en el muy alto el edificio de la honra, y eſtimaciõ, como lo mueſtran las Dignidades, que tuvo. Lo primero, fue Abad Comendatario del Monaſterio de San Miguel de Refoxos de Baſto: de quien ſe dixo en el cap. 56, en la vida de San Fruct uoſo, que fue ſu fundador. Por eſtos tiempos atras eſtava en mayor fuerça la Ciſma, q̃ ſuſtentavan en la Igleſia tres, que ſe tenian por Pontifices: y Clerigos ricos, y poderoſos impetravan las Abadias de San Benito para ſi, por gozar las rẽtas, no tratando de guardar la Regla de S. Benito, ni verla de ſus ojos. De eſto ay llorados tãtos exemplos, que la relaxacion, que eſtos tiempos cauſaron dierõ ocaſsion à la reformacion de las Religiones; y tẽgo en favor de mi ſoſpecha las acciones, que vſò eſte Prelado, llegando à ſer Arçobiſpo, con la Religiõ de San Benito; porque ſecularizò mas Conventos, que ningũ otro, que yo aya leido, de los quales darè cuenta luego: y no me puedo perſuadir, a que ſi fuera hijo legitimo de la Religion, hiziera tal coſa. Pero tras todo eſto no ay Regla ſin excepcion, y huvo tambien Comendatarios en Tibaes, que fueron Mon-

Monges, aun en los tiempos mas adelãte, como se puede ver en el P. Fr. Bernardo de Braga, citado del Maestro Yepes. *Tom. 1. an. 563. cap. 2.*

Prosiguiendo, pues, con las cosas de D. Fernando, digo, q̃ sobre ser Abad de San Miguel de Refoxos, le hizo el Rey D. Iuan Chanciller, y Regendor de Portugal (como alla dizen à los Presidentes). Muriendo despues D. Alonso Araña Obispo de Oporto, le diò el Rey este Obispado, y lo tuvo hasta el año de mil quatrocientos diez y seis, en cuyo tiempo muriendo Don Martin le hizo el Rey no mas de Administrador del Arçobispado de Braga, como parece por vna carta del Rey D. Iuan, dada el mesmo año, que està en el tom. 1. de las cosas Memorables de Braga à fol. 64.

Entrando en Braga con este Titulo luego al siguiente año le nombraron Arçobispo, y le embiò el Palio Martino Quinto, que fue el primer legitimo Pontifice despues de la Cisma, con lo qual començo D. Fernando à tratar de los augmentos de su Iglesia en lo Espiritual, y Temporal. **1417.**

El año de mil quatrocientos veinte y vno le diò, y jurò la obediencia Don Vasco Obispo de Oporto, que entrò en aquella Dignidad por muerte de Don Gonçalo. **1421.**

El de veinte y tres hizo lo mesmo D. Fernando Obispo de Coimbra. **1423.**

El año de veinte y seis celebrò Concilio Provincial, que mas pareciò Sinodo, para las cosas tocantes al buen govierno de su Obispado; porque solo assistieron los siguientes. *Concilio en Braga.* **1426.**

D. Garcia Obispo de Lamego, y electo de Viseo.

D. Fernando Obispo de Coimbra.

D. Iuan Alfonso Administrador de lo que tiene Tuy en Portugal.

El Abad de San Martin de Tibaes.

El Abad de S. Miguel de Refoxos de Obasto, cõ los demas Priores, y Prelados de este Arçobispado.

Iuntose este Concilio para tratar las cosas tocantes à la libertad Eclesiastica. No anda impresso, ni menos està en vso por auerse perdido; pero por lo que se tratò en èl bolviò D. Iuan el Primero la juridicion de Braga al Arçobispo D. Fernando, y se la confirmò el Põtifice. Haze mencion de este Concilio el tomo 1. de las cosas memorables de Braga fol. 112. y Abrahan Bzovio tom. 15. ann. 426. n. 24.

Considerãdo despues, que muchos Monasterios, que auia en el Arçobispado eran pequeños, y que por tener poca renta no podian sustentar Monges en bastante numero, para conservar la Observancia Regular de San Benito. Tratò de secularizarlos, vinieron los que eran entonces Prelados suyos de buena gana en que se hiziessen beneficios Seculares, y colativos de los Arçobispos, reduciendose à Parroquias.

El primero fue el de San Salvador de Fonte Arcada, de quien hize memoria en el cap. 110. Este lo hizo Arcediano.

San Martin de Sande, fundado por San Fructuoso, de quien se dixo en el cap. 58. Este despues de secularizado llegò à ser Encomienda del Orden de Christo.

San Salvador de Villar de Frades, fundacion de San Martin Dumiense de quien se dixo cap. 51. no padeciò tanto aunque la lió de la Orden de S. Benito; porque lo diò à los Canonigos de S. Iuan Euangelista, que fundò San Laurẽcio Iustiniano Arçobispo, y Patriarca de Venecia, que traen el habito azul, de quienes ay algunos Conventos en Portugal: y este es la Cabeça de todos ellos.

Santa Maria de Adaúfe.
Santa Maria de Cerçedelo.
Santa Maria de Gundar.
Santa Maria de Balboa.
Santa Maria de Hermello.
San Pedro de Morùfe.
San Salvador de Guillofrey.

Todos estos diez eran Monasterios del Orden de San Benito, y los extinguiò D. Fernãdo, y assi fue el Arçobispo mas perjudicial para la Religion, que tuvo la Iglesia de Braga.

El año de mil quatrocientos veinte y nueve le jurò la obediencia D. Garcia Obispo de Viseo, como Sufraganeo. **1429.**

El de treinta y vno hizo lo mesmo D. Alvaro Ferreyra, Obispo de Coimbra. **1431.**

Muriendo despues el Rey D. Iuan el primero (que vnos dizen sucedió el año de mil quatrociẽtos treinta y tres; otros el de treinta y cinco) el Arçobispo le assistiò, assi en las honras, como en el entierro, disponiẽdo todas las cosas concerniẽtes à aquel acto. Y el mesmo año erigio la Iglesia de Barçelos en Colegial, como oy està, gozando de la mesma honra cõ Eduardo, q̃ Reynò cinco años. **1435.**

El

1443. El año de mil quatrocientos quarenta y tres, le hizo juramento de fidelidad D. Luis Obiſpo, que entrava à ſer lo de Viſeo.

1444. El de quarenta y quatro hizo lo meſmo D. Luis Coutiño, que entraba à ſerlo de Coimbra. Y el de 1448. caſo en Sentaren à Don Alonſo el V.

1448.

1454. El de cinquenta y quatro le juró fidelidad D. Luis Pirez, que començó à ſerlo de Oporto. Y el de 1455. baptizó al Infante D. Iuan en Lisboa. Finalmente lleno de edad, y de muchas obras, q̃ ſe dexã, por no canſar à los lectores, pudiendo verlas en D. Rodrigo de Acuña, llegô Don Fernando al año de mil quatrociẽtos ſeſenta y ſiete: en el qual murió à 26. de Septiembre Reynando en Portugal Dõ Alonſo el Quinto, que ſucediò à ſu Padre el Rey Eduardo. De ſuerte, que con el año y medio primero, que fue Adminiſtrador tuvo cinquẽta años y medio de Arçobiſpo, que fue tiempo bien largo, para hazer buenas obras. Enterraronle en la Capilla de S. Nicolas en la Catedral, à los pies de la ſepultura de San Giraldo, de quien fue devotiſsimo, y puſsieronle el Epitafio ſiguiente.

Garibay l. 35. c. 13. y c. 14.

1467.

Aqui jaz, ò muyto nobre Senhor D. Fernando Arçebiſpo de Braga, viſneto del Rey D. Pedro è ſinou aos XXVI. de Setembro do anno de M. CCCCLXVII.

CAP. CXXVI.

D. Luis Perez.

MVerto Don Fernando entrô en la Dignidad D. Luis Perez. Fue primero Obiſpo de Oporto, en cuya Igleſia fue nombrado el año de mil quatrocientos cinquenta y cinco, por muerte de D. Gonçalo Yañez de Ovidos: Governô eſta Igleſia haſta el año de mil quatrocientos ſeſenta y quatro, y de ella ſaliò promovido à la de Evora, que gozô tres años haſta el preſente de ſeſenta y ſiete, que le dierõ la Bracharenſe. En tiempo de eſte Prelado ſe deshizo el contrato del Rey de bolver à los Arçobiſpos la Ciudad de Braga, y tomar para ſi las rentas de Viana, y Ruanová de Lisboa, ſino que les diò la Villa de Olivença, y todo lo demas, que cae junto à Guadiana, donde ſe inſtituyó el Arcedianato de Olivença, que es vna de las mayores Dignidades, que tiene eſta Santa Igleſia. Llegò D. Luis Perez àl año de mil quatrocientos y ochenta, y muriô à 20. de Março Reynãdo ſiempre Don Alonſo el Quinto, que falleciô el año ſiguiente. Eſtà enterrado eſte Arçobiſpo en la Capilla de N. P. S. Benito debajo del Coro alto: y encima de ſu ſepultura tiene vn eſcudo de Armas con bandas blãcas, y negras atrabeſadas, y por empreſſa la P, y la Y, como ſe vè en el Palacio Epiſcopal del Puerto, en la eſcalera grande, que no creo tienen otro myſterio, que ſignificar el apellido, que en Portugues es Pyrez.

1480.

En tiẽpo de eſte Arçobiſpo ſe vnieron al Monaſterio de San Salvador de Villar de Frades del Orden de los Canonigos de San Iuan Euangeliſta, de quien ſe dixo en el cap. paſſado. Otros dos Monaſterios del Orden de San Benito, el vno era Santa Maria de Goyos, y el otro el Monaſterio de Manhente.

Santa Maria de Goyos.

S. N. de Manhẽte.

CAP. CXXVII.

D. Iuan de Melo.

EN lugar de D. Luis entro Don Iuan de Melo: fue hijo de Martin Alfõſo de Melo el Mozo, Guarda Mayor del Rey D. Duarte, y hermano del primer Conde de Olivença: ſu Madre ſe llamò Doña Margarita de Villena, hija de Rui Vaz Coutiño, Señor de Ferreyra, y Merino Mayor del Reyno. Fue lo primero Obiſpo de Silves: y dieronle lo de Braga, como lo dize el Padre Magallanes, y la Tabla de la Sacriſtia de Braga. Tuvo eſta ſilla quatro meſes poco mas, viniendo à morir el meſmo año de quatrocientos y ochenta.

1480.

CAP. CXXVIII.

D. Iuan Galban.

SVcediò à D. Iuan de Melo Don Iuan Galvan, hijo de Rui Galvan, Eſcrivano de la hazienda del Rey Don Alonſo el Quinto: cuyo Oficio ſirviô tambien Don Iuan. Tomò deſpues el habito de Canonigo Reglar de San Aguſtin en Santa Cruz de Coimbra:

bra: y fue Prior de aquel Convento. De aqui salio electo por Obispo de Coimbra el año de 1462.

Siendolo de Coimbra le hizo Legado el Sumo Pontifice Pio II. y à esta Legacia se opusieron los Prelados del Reyno escriviendo al Papa estas razones: *Conimbricensis Episcopus, qui pomposa quadam elatione legatum se dicit ad hæc regna mſſ. non competente Legati de latere, & omnibus minatur, si tua non asserserint voluntati.* Y despues *Iuveni tão obscuri generis: imberillis ætatis, inopis discretionis, & consilij.* Con esto parò la Legacia.

Acompañò despues al Rey D. Alfonso en la jornada de Africa por los años de 1471. por cuya causa le hizo merçed el Rey, para èl, y sus sucessores los Obispos de Coimbra del Titulo de Condes de Arganil, que oy poseen, como consta de vna carta de privilegio, dada en Coimbra à 25. de Septiembre de 1472. De esta Dignidad passò al Arçobispado de Braga; y antes que viniesse à esta Ciudad assistiò à las Cortes, que se celebraron en Monte-Mayor el Nuevo, por el Febrero de mil quatrocientos
1483. ochenta y tres: y en el mes de Agosto de este año tomò posesion del Castillo de Ervededo Vasco Martinez Chichorro, que era de la jurisdicion del Arçobispo: acaso fundado en las razones, que diò el gran Iurisconsulto Oldrado *cons. 9. tit. de Electione.* Donde resuelve, que los Arçobispos de Braga canonica, y còrdemente electos podian governar el Arçopispado antes de tener las bulas, por las mismas razones, que trae el mesmo Dr. *cap Nihil. §. cæterum de electione.* Pero el Papa Sixto IV. no guiado por esto le privò del Arçobispado, y del Obispado de Coimbra, poniendo en Coimbra à D. Iorge de Almeida, quedando el Arçobispo con vna Iglesia Parroquial, que él mesmo se tenia aneja. Y en esta miseria murió el año de mil quatrocientos ochenta y cinco, poco antes de entrar el mes de Agosto, como parece por las palabras de vna carta, que escribiò el Rey D. Iuan el Segũdo para Pedro Pinto, Alcayde del Castillo de Ervededo, que dize: *A nosso Senhor prouvè levar agora de este mundo per si al Arçobispo D. Ioaõ Galvaõ, de que vuemos aquelle sentimento, que es razon pello amor, que lhe tinhamos. Por quanto, &c.* Fue fecha en 13. de Agosto de 1485. Tuvo esta prelacia siendo electo sin ser confirmado quatro años: y no se sabe donde està enterrado.

CAP. CXXIX.

D. Iorge de Acosta, Cardenal.

COmo el Pontifice Sixto IV. no quisso dar las bulas para el Arçobispo D. Iuan Galvano, nombrò el Rey D. Iuan por Arçobispo de Braga à D. Iorge de Acosta, hijo de Antonio de Guzman, y de su muger Maria de Acosta, vecinos del lugar de Alpedrina, cerca de Lisboa, que fueron tan venturosos en hijos, que tres de ellos fueron Arçobispos de Braga, y de Lisboa, à este D. Iorge, y à otro del mesmo nõbre, que le sucediò, y à D. Martin de Acosta, que fue Arçobispo de Lisboa.

Naciò D. Iorge, de quiẽ vamos hablando, el año de 1406. Estudiò la Gramatica en Alpedrina su Patria, y la Theologia, Canones, y Leyes en Paris. Fr. Bartolome Ponçe en la vida de Don Pedro de Acosta, dize, que este Arçobispo, y los demas Costas de Portugal son descendientes del Rey Costa, Padre de Santa Catalina, por cuya causa traian por Armas la rueda de esta Virgen, y Martyr: pero lo cierto es, que el traer la no fue sino por devocion: y estas mesmas Armas tienen en vno de los quarteles de sus escudos la Casa de Mardones, que tiene el apellido de Villanueba de Mardones, lugar conocido en Valderexo cerca de Valde Gobia, distante del Monasterio de Santa Maria del Espino (donde esto escrivo), cinco leguas, donde los tenemos à los Cavalleros de este apellido por bienhechores: y siendo este apellido tan lexos de Portugal: bien se vè, que mas tomarian vnos, y otros la rueda por devocion, q̃ por descender de la Santa. Fuera de que el Padre de Santa Catalina no se llamò Costa, sino Costo. Las Armas, pues, de los Costas Portugueses fueron, y son, seis costillas blancas en campo roxo, como despues veremos.

Boluiendo de Paris D. Iorge, fue Maestro de la Infanta Doña Catalina, hija del Rey D. Duarte: y por ser este el primer cargo honroso, que tuvo en la Casa Real, y primer escalon para los muchos por donde subiò desde el tẽplo

de

de la virtud, hasta el de la honra, tengo yo por mas cierto, que tomò por Armas la rueda de Santa Catalina, por llamarse assi la Infanta. Llegò despues à ser su Capellan Mayor: luego Arcipreste de Santaren: luego Confessor suyo, de donde fue nombrado por Arçobispo de Lisboa.

Siendo Arçobispo emprendiò por su consejo el Rey las conquistas de Alcaçar Zeguer, Arcilla, y Tager por los años de 1458. y 1471. tratandose de casar à la Beltraneja, que estava reputada en Castilla por hija del Rey D. Henrique el Quarto, con el Rey D. Alonso el Quinto de Portugal: este Arçobispo fue el que le disuadio tal casamiento al Rey. Llamavanla los Portugueses: *La Excelente Señora*: su proprio nõbre era Doña Iuana de la Cueva. El año de 1476. le diò Sixto IV. el Capelo de Cardenal del Titulo de San Pedro, y Marcelino, solicitandolo el Rey. Tuvole poca aficion el Principe Don Iuan, que despues fue Rey, segundo deste nombre, sucediendo á su Padre: y por quitar la ocasion se fue à Roma, donde le recibiò el mesmo Pontifice humanissimamente por su Prudencia, Ciencia, y Policia. Tuvo grande amistad con el Cardenal Iuliano de la Rovere, sobrino del Pontifice, que despues fue Papa Iulio Segundo. Hizo grandemente las partes del Principe, y del Rey, para cõ el Pontifice: y por orden suya fue aquella grande armada Portuguesa à Italia en defensa del Pontifice contra el Turco, de quien fue Capitan General Don Garcia de Meneses, Obispo de Euora.

No queriendo, pues, passar las bulas el Pontifice à Don Iuan Galvan, para el Arçobispado de Braga, presentò el Rey Don Iuan à D. Iorge, y luego se las passò à este, y con titulo ya de Arçobispo de Lisboa, y de Braga le embiò por su Legado à Venecia, y despues à Ferrara, sucediẽdo esto el año de 1484. vltimo del Pontifice. 1484.

Muerto Sixto IV. y sucediendo Inocencio VIII. le conservò todas las gracias, que su antecessor le auia hecho, y en nombre del Rey Don Iuan el Segundo le besò el pie. Fue por este Pontifice Obispo Albanense, en cuyo Pontificado renunciò el Arçobispado de Braga en vn hermano suyo. El año de mil quatrocientos ochenta y ocho. De quien se hablarà en el capitulo siguiente. El año de mil quatrocientos noventa y dos muriendo Inocencio fue gran parte para salir Pontifice Don Rodrigo de Borja, que en su creacion se llamò Alexãdro VI. y luego le hizo Legado de Portugal, concediendole todo quanto vacasse para que èl lo proveyesse. Concediole tambien todas las rentas, que gozava por la Iglesia, el Cardenal de la Rovere, de las quales auia sido privado por el Pontifice, y condenado à Destierro; pero teniale tanta aficion el Arçobispo, q̃ no las tuvo mas de en el nõbre; porque se las embiaba secretamente al destierro. Hizole este Pontifice, Obispo, Cardenal Tusculano, y como el año de mil quatrocientos y noventa y cinco muriesse el Rey Don Iuan el Segundo, y entrasse en el Reyno Don Manuel: diò en su nombre la obediencia al Pontifice con el mayor aplauso, que hasta entonces lo hizo algun Embaxador de España. Acabado esto quiso el Rey, que se viniesse à Portugal el Cardenal de Alpedrina (que assi le llamavã en Portugal) pero sucedio la muerte de Alexandro Sexto, y saliendo Pontifice el Cardenal de la Rovere grande amigo del Arçobispo, no le quiso dar licencia para q̃ se viniesse. Fue notablemente rico en Dignidades, que no quedò desnudo cõ la renunciacion de Braga; porq̃ se quedò con el Arçobispado de Lisboa: y con este tuvo juntamente tantas Dignidades, que causa admiracion; pues dizen gozava en España los Obispados de Viseo, y Porto: en Africa el de Ceptа: en Italia le hizo el Põtifice Obispo, y Cardenal Portuense, ù Hostiense, alias de Santa Rufina, dexãdo los titulos de antes, que le auian dado. Si bien quanto al Obispado de Oporto de España, sospecho, que es engaño equivocandose algunos con el nombre de Obispo Portuense de Italia; porque en el Catalogo de los Obispos de Oporto no lo pone Don Rodrigo de Acuña. Fue tambien à vn tiempo Dean de Braga, Lisboa, Porto, Lamego, Guarda, Viseo, Silves, y de Burgos en Castilla. Fue Abad Comendatario à vn tiẽpo de muchas Abadias de San Benito, y San Bernardo: ocho nõbra Don Rodrigo de Acuña de la Coguila Negra, y seis de la blãca q̃ vna de ellas fue la de Alcobaza, otra Hirache en Navarra; otra en Venecia con la juridicion de la Villa de Arpanica. En Roma vn Beneficio tan grande, que oy es Titulo de Cardenal, y se dize Santa Maria Trans-Tyberim. Con estos cargos,

gos, y cargas no se atreviò à passar el Mar, sino que se quedò en Roma, y allì determinò de sepultarse en la Iglesia de Nuestra Señora del Populo, del Orden de San Agustin, para cuyo efecto labrò allì vna Capilla de Obra singular, y en ella viuiendo puso el Epitaño, que dize assi: *Georgius Episcopus Portuensis, Cardinalis Olixbonensis, dum se mortalem animo voluit: viuens posuit* No acabò aun en esto la felicidad humana de Don Iorge, sino que passò adelante; pues llegando el año de mil quinientos y vno muriò D. Iorge de Acosta su hermano Segundo, en quien renunciò el Arçobispado de Braga, y sucediendo la muerte en Roma, bolvio à reincidir en èl el dicho Arçobispado por gracia del Pontifice: y auiendolo gozado otros tres años, lo renunciò segunda vez en Don Diego de Sousa, Obispo de Oporto: de suerte, que no parecia sino que le andaban siguiendo las Dignidades, como la sombra del cuerpo. De esto dan cuenta las miscelaneas, que como coplas de ciego compuso Garcia de Resende, que resumiendolas en dos quintillas, dize.

Hum Clerigo natural
da Villa de Alpedrinha
vimos cáser Cardeal
Cardeal de Portugal
empouco tempo, é azinha.
Teue dous Arçebispados,
Abadias, & Rispados,
fez dous Hermaós Arçebispos
Parentes, amigos Bispos,
é criados muy honrados.

Tras todo esto le diò, quien le hizo de nada, vna vida muy larga, para que las gozasse; porque llegò à ciento y dos años; porque pareciesse, que no le quitò la vida, ni las honras la muerte, sino la vegez, y la inclinacion, que la naturaleza humana tenia de bolverse à sus principios. Esta se le logro el año de mil quinientos y ocho; y porque hasta las çenizas estuviessen con perpetua honra, y estimacion el Pontifice Iulio Segundo le dispuso el Epitafio, no faltando sino que sus dedos lo cincelassẽ en el marmol, que es el que se sigue.

Georgius Lusitanus S. R. E. Cardinalis Vlixbonensis virtutis, & doctrinæ ergo in Regiam adscitus, ac multis domi, foriſque facinoribus editis ad Regni procurationem prouectus, à Sixto IV. in Senatum allectus, Romamque adscitus, magnam ingenij, pietatis, Prudentiaque laudẽ adeptus sub Iulio Secundo Pontif. Max. quem vnicè dilexit, & obseruauit annum agens secundum supra centesimum obijt, millesimo quingentesimo octauo XIV. Cal. Sept.

Esta es la breve suma de la larga vida de Don Iorge de Acosta el Primero, de cuyo discurso parece que tuvo el Arçobispado Bracharense la primera vez quatro años, la segunda tres.

CAP. CXXX.

Don Iorge de Acosta el Segundo.

D. Iorge de Acosta el Segundo: fue segundo hermano del passado. Algunos los quisieron hazer solamente hermanos de parte de Madre, y no de Padre; pero engañaronse. La causa de auerle puesto el mesmo nombre, fue, porque quando su hermano Mayor estava estudiando en Paris, no supierõ sus Padres de èl en mucho tiempo, ni si era viuo, ni muerto; y hechandolo à la peor parte, luego que les naciò este hijo le pusieron el nombre de Iorge, para resucitar en èl la memoria, y el amor del ya juzgado por difunto.

Creciendo tambien D. Iorge en Letras, y estimacion à la sombra de su hermano: fue digno de que renunciando el Arçobispado de Braga el Cardenal se lo diessen à èl. Sucediò esto el año de mil quatrocientos ochenta y ocho. 1488.

El de noventa dio las bendiciones, y casò en Extremoz al Principe Don 1490.

Alon-

Alonſo, hijo, y heredero del Rey Don Iuan el Segundo con la Princeſa Doña Iſabel, hija Mayor de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel: y ſucediendo la deſgraciada muerte del Principe corriendo vn Cavallo, y auiêdoſe de bolver à Caſtilla la recien viuda Princeſſa, el fue quien la traxo, y entregô en la raya de Portugal al Maeſtre de Sant-Iago.

Eſtuvoſe Don Iorge en Braga haſta el año de mil quatrocientos noventa y nueve, Reynando ya Dõ Manuel por ayer muerto Don Iuan el Segundo ſin hijos, y pareciendole, que yendo à Roma conſiguiria el Capelo de Cardenal, como ſu hermano, ſe puſo en camino, y llegando alla no topô mas de la ſepultura hecha; porque muriô el de mil quinientos y vno, y fue enterrado en la Capilla de Nueſtra Señora del Populo, que auia hecho ſu hermano. 1499. 1501.

Fue Arçobiſpo caſi treçe años, traxo por armas tambien la rueda de Santa Catalina, y las ſeis coſtillas blancas en campo roxo: y cada quartel con eſta letra.

En el de la rueda dezia.

Si eſta rueda Ezequiel viera
con ſu proſapia remota,
y ſu valor conociera,
muy cierto eſtá, que dixera:
Spiritus vitæ in rota.

El de las coſtillas dezia.

Si Adan viera las coſtillas
de eſte eſcudo, que aqui veis,
y ſus grandes maravillas,
dixera por mas ſubillas:
Hoc os ex oſsibus meis.

Las meſmas ârmas vſo Don Pedro de Acoſta, Obiſpo de Oporto, que deſpues lo fue de Leon, y de Oſma.

CAP. CXXXI.

D. Diego de Souſa.

1 *ELECCION, NOBLEZA, Y Obras del Arçobiſpo.*
2 *FVNDACION DEL MONASterio de Santa Ana.*
3 *HAZE LA VNIVERSIDAD de Braga, y reſtaura el Monaſterio de San Salvador de Montecillo.*

AViendoſe muerto en Roma Dõ Iorge de Acoſta el Segundo, bolviô el Pontifice à dar el Arçobiſpado à ſu viejo hermano el Cardenal de Alpedrinha. Tuvole otros tres años haſta el de mil quinientos y y cinco: y como eſtuvieſſe en Roma entonçes Don Diego de Souſa, Obiſpo de Oporto, que auia ido à beſſar el pie al Papa, y darle la obediencia en nombre del Rey Don Manuel, que auia ſucedido aquel año al Rey Don Iuan ſu ſobrino, renunciô en êl el Arçobiſpado, para que entraſſe en el de Oporto Don Diego de Acoſta ſobrino del dicho Cardenal, como todo vino à efectuarſe.

Fue Don Diego de Souſa de Nobiliſsimo Linage, como lo es la ſangre antigua de los Souſas: ſu Padre ſe llamô Don Iuan Rodriguez de Vaſconçelos, Señor de Figueyro, y Pedregâo, ſu Madre Doña Blanca de Silva, hija de Rui Gomez de Silva, Alcayde del Campo Mayor, y Ouguela. Eſtudiô en Coimbra, Salamanca, y Paris, deſpues en Roma, donde fue tenido por vno de los mejores letrados de la Curia: llegô à ſer Embaxador Ordinario en aquella Corte en tiẽpo del Rey D. Iuan el Segũdo.

Vacô el año de mil quatrocientos noventa y cinco el Obiſpado de Oporto, por muerte de Don Iuan de Açebedo, y fue preſentado por el Rey para ſucceſſor ſuyo D. Diego, y en eſta ocaſiõ

fue, quando el Cardenal de Alpedrina, y èl beſſaron el pie al Pontifice por el Rey Don Manuel.

Viniendoſe à Eſpaña, y tomando la poſeſsion de ſu Igleſia trasladò de Miragaya à la Catedral el cuerpo de S. Pãtaleon Martyr. Hizole ſu Capellan Mayor la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Manuel. Bolviò ſegunda vez à Roma, y en eſta ſazon fue, quando el Cardenal Don Iorge de Acoſta, que ſegunda vez era Arçobiſpo de Braga, tratò de renunciar en èl eſta Dignidad, y que ſucedieſſe en la de Oporto D. Diego de Acoſta ſu ſobrino: Todo ſe negociò, y acabò con el Rey, y el Pontifice Iulio Segundo: y deſde aqui comiença el Arçobiſpado de Don Diego de Souſa, que fue el año de mil quinientos, y cinco. 1505.

Concediole luego el Palio. Bolviò à Portugal, y entrò en ocaſsion, que todo el Reyno eſtava trabaxadiſsimo cõ la peſte. Entrò en Braga, donde luego començò à hazer coſas muy hijas de ſu generoſo animo; porque en la Catedral fabricò la Capilla Mayor, y el retablo, que oy tiene, que es todo de alabaſtro. Trasladò deſde la Capilla de San Lucas á la del Arçobiſpo D. Lorenço Lauriñan los cuerpos del Conde Don Hẽrique, y de la Reyna Doña Tereſa. Hizò el frontiſicio de la Portada, y diô mas capacidad à la Sacriſtia con la Capilla, que hizo el Arçobiſpo Don Iuan Martinez de Soallanes, donde trasladò ſus hueſos: lo qual executò el año de mil quinientos y onçe. El Breviario nuevo lo imprimiò dos vezes. 1511.

En la Ciudad de Braga hizo no menores obras; porque caſi la reedificò toda. Abrió la puerta nueva: hizo alli la fuente, y el camino junto à la meſma puerta, y abriò la puerta, y Rua de San Iuan. Todo eſto por los años de mil quinientos y doze. 1512.

2 Hizo el patio del Conſejo, y Audiencia, y otras muchas coſas de menos cuenta. Edificò el Convento de Sãta Ana, que oy es de Monjas de Nueſtra Sagrada Religion. Eſte auiendole dotado ſuficientemente, lo hermoſeo con varias Columnas, y eſtatuas Romanas, que eſtavan eſparcidas en la Ciudad, y otras partes de fuera de ſus muros, levantandolas, y haziendo en ellas vna reſurreccion de la Nobleza Antigua, que tuvo la Ciudad en tiempo de los Romanos, y à ſu devocion eſcribiò el Doctiſsimo Fray Angelo Andres de Reſende (que comunmente llamamos Lucio Andres de Reſende) la fundacion de Braga en Verſos Heroycos emulos de la grandeza de Maron; en cuya eſtudiada obra ſe divierte à las juſtas alabanças del Arçobiſpo Don Diego, como lo dizen los verſos ſiguientes.

Sed mihi nec Clarij tripodas, Niſeaque vatum,
Numina iam cupiam: vires in carmine præbe,
Heſperij ſacer orbis honos: te numinis inſtar
Accipio: da magna loqui: da vera cothurno,
Grandiſon enumerare tuas, & dicere laudes.

Todo eſto ſe obrô, y fabricò haſta los años de mil quinientos diez y ocho. 1518.

3 Edificò, y fundò fuera de eſto la Vniverſidad de Braga: y ſuyo es el edificio de las Eſcuelas, que oy tienen los Padres de la Compañia de Ieſus. Acordoſe tambien de la gloria, que antiguamente tuvo el Arçobiſpado Brachareníe con la vida, milagros, y penitencia del Santo Arçobiſpo Fructuoſo, y reſpetando el lugar de ſus cenizas reſtaurò el Monaſterio de San Salvador de Montelio, que el Santo auia fundado à viſta de los muros de Braga, donde auia eſtado ſepultado, y como el Santo auia ſido vn eſpexo de la penitencia, y deſnudez entregòlo à los que podian hazer vn retrato ſuyo, que fue á los Padres Recoletos de San Franciſco, que llaman de la Piedad en Portugal. Eſta fabrica no pudo acabarla; porque llegado el año de mil quinientos treinta y dos muriò de vn accidente de perleſia; pero concluyoſe el de mil quinientos treinta y tres, como parece por vn letrero, que tiene la Igleſia, que dize. 1532.

Didacus à Souſa Archiepiſcopus hanc Eccleſiam a Divo Fructuoſo, antequam Hiſpania à Mauris expugnaretur conditam, cum edificijs adiacentibus à ſe conſtructis in Monaſterium

plum redegit. Anno Christi 1533. 12. die Decembris. Gozô Don Diego el Arçobiſpado veinte y ſiete años: eſtà ſepultado en ſu Capilla con el Epitafio ſiguiente, que dize brevemente ſu vida.

Aqui jaz Don Diogo de Souſa Arçebiſpo de Braga filho de Iaõ Rodriguez de Vaſconcellos, Senhor de Figueiròo, & de Pedregaõ, & de Doña Branca da Silva ſua molher, ò qual ò Rey Don Ioaõ ò II. mandou por Embaixador à Alexãdre Papa VI. alhe dar ſua obediencia: & el Rey Don Manuel Tendo feito, Capellaõ Mòr da Rainha Doña Maria ſua Molher, ò mandou dar ſua obediencia, à ò Papa Iulio II. & el Rey Don Ioaõ ò III. ò fèz Capellaõ Mòr da Reinha Doña Caterina ſua Molher, ò qual fez eſta Capella pera ſua ſepultura. Viueo LXXII. annos, & falleceo à 18. de mes de Iulho de 1532.

CAP. CXXXII.

D. Henrique Manuel, Infante, Cardenal.

1 *ELEGCION DEL ARZOBISpo y Dignidades primeras, que tuvo.*
2 *FVNDA EN BRAGA COLẽgio de Latinidad.*
3 *ES PROMOVIDO A EVORA, y Lisboa.*
4 *ES CIERTO PROFESSO LA Regla de San Benito deſpues del Concilio Tridentino, por ſer Abad de Alcobaza.*
5 *MVERE REY DE PORTVgal.*

POr muerte de D. Diego preſentò el Rey D. Iuan el Tercero, que auia ſucedido à ſu Padre el Rey D. Manuel, à D. Henrique Manuel ſu hermano, hijo, que fue, de la Reyna Doña Catalina, ſegũda muger del Rey D. Manuel, y hija de los Reyes Catolicos D Fernando, y Doña Iſabèl de Caſtilla, de glorioſa memoria.

Nacìò D. Henrique en Lisboa en 31. de Enero año de 1512. y fue baptizado por D. Iorge de Almeyda Obiſpo de Coimbra. Caminò deſde luego por la Igleſia, y diſponiendo para eſtos fines los principios, y medios convenientes ſalió excelente Latino, Griego, Matematico, Philoſopho, y Theologo. La primera Dignidad, q̃ tuvo por la Igleſia, fue ſer Prior Comendatario del Monaſterio de Sãta Cruz la Real de Coimbra, que es de Canonigos Reglares del Orden de San Aguſtin, gozando la parte, que le cabian de ſus rentas con titulo de Adminiſtrador perpetuo ſuyo, por renunciacion, que hizo en D. Henrique, ſu hermano Mayor Don Alonſo Manuel, que lo auia ſido antes, que era Cardenal, y fue Arçobiſpo de Evora, y Lisboa.

La ſegunda Dignidad, que tuvo, fue ſer Abad Comendatario de Santa Maria de Alcobaza de la Congregaciõ de Ciſtel, que es la mas rica Abadia, q̃ tiene el Reyno de Portugal, y fue el vigeſimo ſeptimo de los Abades perpetuos, que tuvo, deſde q̃ la fundò el Rey D. Alonſo Henriquez, y el vltimo de todos los Comẽdatarios. No guardò la Regla de San Aguſtin por ſer lo de Sãta Cruz de Coimbra, ni la de San Benito à los principios, pero fue muy devoto ſuyo, y no quiſo deſnudarſe del titulo de Abad aunque ſe viſtio la Purpura Real de Portugal, como veremos abajo. Siendo de edad de veinte y dos años le preſentarõ para el Arçobiſpado Bracharenſe. Paſſòle las bulas, y embiole el Palio el Pontifice Clemente VII. y tomò la poſeſion el año de mil quinientos treinta y quatro. 1534.

2 Por cauſa del juramẽto del Principe D. Manuel ſu ſobrino, que ſe hizo el año de treinta y cinco, no pudo entrar en Braga haſta el de mil quinientos treinta y ſiete. Lo que ay ſuyo en aquella Ciudad es auer eſtablecido en ella el Colegio, que ay de Latinidad, trayẽdo para eſſo deſde Flãdes à Iuan Vaſeo natural de Bruxas, Inſigne Gramatico, y Chroniſta, como parece por el Prologo de ſu Chronica, y à Nicolao Clenardo, el que eſcriviò la Arte de la Gramatica Hebrea, y Griega, y Clenardo lo confieſſa llamandole Principe ſuyo en vna carta à D. Martin de Verda de 20. de Enero de eſte año. De aqui fueron à Salamanca eſtos dos Inſignes Varones, dexando en aquella Vniuerſidad memoria venerable de ſu ingenio. Tambien hizo Don Henrique la Rua, que llaman del Infante, que corre haſta el Rio Deſte. 1535. 1537.

El año de mil quinientos treinta y nueve ſe fue à Lisboa: y aqui por letras de Paulo Tercero, que auia ſucedido à Clemente VII. fue nombrado Inquiſidor General en el mes de Iulio, 1539.

por dexacion, que hizo del oficio Don Fr. Diego de Silva, Obiſpo de Ceptа, y Primado de Africa, que fue el Inquiſidor primero, que huvo en Portugal, à peticion del Rey Dõ Iuan el Tercero, que fue quien la traxo à eſte Reyno cõ Santo zelo, y muchos gaſtos, no con letras falſas del Eſtudiante, como dize la comũ fabula. Eſta verdad la mueſtra llanamente el libro, que de eſta introducion compuſo el Padre Fr. Luis de los Angeles, donde reſponde à eſta fabula. Hablo lo que dizen los Portugueſes, de que ſe dirà mas en la vida de D. Fr. Baltaſar Limpo.

3 Por eſte tiempo reſidiẽdo en Liſboa fue erixida en Metropolitana la Igleſia Epiſcopal de Euora, y fue promovido por ſu primer Arçobiſpo el Infante D. Henrique Manuel renunciando para eſto el Arçobiſpado Bracharẽſe: ſucediendo eſto el año de mil quinientos treinta y nueve. Deſde cuyo año correra el Arçobiſpado por cuenta del ſucceſſor: pero porque no tẽgo de repetir las acciones de Don Henrique otra vez, ſerà bien paſſar adelante contandolas. 1539.

Lo primero, que hallo deſpues que entrò en Euora es, que por los años de mil quinientos quarenta y ſeis le hizo Cardenal Paulo Tercero con el titulo de los quatro Coronados.

Muriò Paulo en 10. de Noviembre de 1549. y entrando los Cardenales en Conclave les acordò el Doctor Baltaſar de Faria las partes, que tenia el Infante para el Sumo Pontificado, y dizẽ tuvo 29. votos para ſer Pontifice. Conociò eſtos merecimientos Iulio Tercero, que ſucedio à Paulo: y aſsi le hizo Legado ſuyo *à latere* en todo el Reyno de Portugal.

El año de 1557. muriò el Rey Dõ Iuan el Tercero, y ſucediendole D. Sebaſtian ſu Nieto, niño de ſolos tres años, fue nombrado el Infante por Governador del Reyno en compañia de la Reyna Doña Catalina, viuda del Rey Don Iuan, ſi bien llegado el año de 1562. renunciò ella la adminiſtracion en vnas Cortes, que ſe celebraron aquel año, quedando todo à cargo del Infante Cardenal.

Muriò el meſmo año Don Fernando Vaſconcellos Arçobiſpo de Lisboa, y por autoridad de Pio IV. fue promovido el Infante à aquella ſilla renunciando el Arçobiſpado de Evora en Don Iuan de Melo, Obiſpo de Silvẽs.

Llegado el año de 1568. y hallandoſe el Rey D. Sebaſtian con catorçe años de edad, tomò el governo de Portugal de mano del Infante, reſpondiendo à la propueſta del Reyno cõ gracia, diſcrecion, y modeſtia.

4 Del Arçobiſpado de Lisboa vino D. Henrique ſegunda vez deſpues de eſto à ſerlo de Evora, por muerte de D. Iuan de Melo, con conſentimiento del Pontifice Pio Quinto, que conociendo ſus Reales prendas le embiò el Palio. Fue grande amigo de San Carlos Borromeo, y ſe carteavan muy amenudo. Governò à Evora haſta el año de mil quinientos ſetenta y ocho; y llegando el Reyno de Portugal à la deſgracia de morir el Rey D. Sebaſtian en Africa à quatro de Agoſto en la batalla de Alcaçar: entrò Don Henrique à ſer Rey de Portugal por ſer hijo legitimo de Don Manuel teniendo ya ſetenta y ſeis de edad. Cogiole la nueva en el Monaſterio de Alcobaza, donde ſiempre era Abad Comendatario: eſtava en Oraciõ con los Monges quando ſe la dieron, y tengo por cierto, que profeſsò la Regla de San Benito en los vltimos años, porque el Sagrado Concilio Tridentino, que ſe acabò el de mil quinientos ſeſenta y tres, mãdava, que todos los que tuvieſſen Abadias en encomienda profeſaſſen la Regla de San Benito dentro de ſeis meſes de como les fueſſe intimado el decreto de los Padres. Acabòſe el Concilio el año de mil quinientos ſeſenta y tres: Recibioſe luego en Portugal, y Caſtilla, y ſabemos que el Infante, y Cardenal Don Henrique no dexò la Abadia de Alcobaza mientras que fue Arçobiſpo de Euora, ni Liſboa. Aſsi es conſequencia evidente, que el dicho Señor profeſsò la Regla en la forma, que lo decretò el Concilio, cuyo tenor es el ſiguiente: *Teneantur illi qui in præſenti ea in commendam obtinent, niſi ſit eis de Regulari ſucceſſore proviſſum, infra ſex menſes, religionem illorum propriam ſolemniter profiteri, aut his cedere: aliàs Commenda prædictæ ipſo iure vacare cenſeantur.* Eſto el Concilio. Seſſ. 25. cap. 21.

5 Entrò Don Henrique en Lisboa; no conſintiò veſtirſe de brocado aun el dia de ſu Coronacion: Las coſas que hizo en la adminiſtracion del Reyno pertenecen à otros Autores, lo que baſta dezir es, que con año y medio de Rey-

Reyno, y ſeſenta y ocho de edad murió en Almerin el año de mil quinientos y ochenta, y fue ſepultado en Belen enfrente del Rey D. Manuel ſu Padre, junto al monumento del Rey Don Sebaſtian: aviendo gozado lo de Braga ocho años. Para cuyo Monacato ſe vea lo que dize el Señor Fr. Angel Manrique tom. 2. ann. en el Catalogo de los Abades de Alcobaza.

CAP. CXXXIII.

D. Fr. Diego de Silva.

LVego que el año de mil quinientos treinta y nueve fue promovido à Evora el Infante Don Henrique Manuel, entrò en ſu lugar D. Fr. Diego de Silva. Fue eſte Prelado hijo baſtardo de Iuan Gomez de Silva, Comendador de la Orden de Chriſto, hermano de Rui Gomez de Silva, primer Señor de Chamurca, y Vlme en Portugal, y deſpues Principe de Melito, Progenitor de los Duques de Paſtrana, y Menino, que fue, de la Reyna Doña Iſabel.

Llegò por el camino de los Canones, y Leyes à ſer Don Diego de Silva Oydor de agravios, que en Portugal dizen: *Deſembargador doſagravios*. Llamole Dios à la Religion por vn camino particular; porque vio vna vez en eſpiritu vna fuente llena de cabeças, piernas, y braços de hombres juſticiados, y luego oyò vna voz, que le dixo: *Eſta he tua vida*. Movido con eſto dexò el ſiglo, y tomò el habito de San Franciſco en la Provincia de la Piedad, donde trayendo ſiempre delãte de los ojos aquella viſsion llegò en breve à muy alto grado de perfeccion de eſpiritu: de modo, que ſe conocia bien, que auia ſido vocacion Diuina, y milagroſa la ſuya.

Caminando vn dia en compañia de Fr. Diego de Beyra, Frayle lego, por vn valle, que llaman Maalongo, dos leguas de la Ciudad del Puerto oyo vna voz, que dezia: *Triſte de mim, que farei?* Lo qual repitio dos vezes, y à la tercera añadio: *Que caminho hei de tomar? Mal aventurado aquelle, que dat eſte mundo fal ſo.* Y dando vn grande grito no ſe oyò mas. Preguntole al Compañero, que era aquello, y reſpondio: *He huà alma, que en eſte punto ſalio da vida, he enbo Tribunal Diuino por aquelerimen fue condenado al infierno.*

Con eſtos auxilios, y advertencias ſe moſtrava Fray Diego de Silva mas fervoroſo cada dia en las obras de mortificacion, deſuerte, que llegò à los oydos del Rey Don Iuan el Tercero la fama de ſus virtudes; y luego le hizo ſu Confeſſor, deſpues Obiſpo de Ceuta, y Primado de Africa. Inſtituido en Portugal el Santo Oficio de la Inquiſicion le nombrò por primer Inquiſidor General de aquel Reyno. Con eſte cargo eſtuvo haſta el año de mil quinientos treinta y nueve, que renunciando el Infante Don Henrique el Arçobiſpado de Braga ſe le dieron à èl. Gozolo poco; porque como venia quebrantado de las mortificaciones, en que ſe avia exercitado ſiempre, no duró en el Arçobiſpado mas de catorçe meſes.

Muriò el año de mil quinientos quarenta y vno aviendo nueve meſes, que entrara en Braga. Sepultaronle enfrente del Altar Mayor; y de alli le traslado Don Aguſtin de Caſtro à la Capilla de San Giraldo, donde le puſo eſte Epitafio. 1541.

Domino Fratri Didaco de Silva, Archiepiſcopo Bracharenſi, & Hiſpaniarum Primati, Dominus Aguſtinus à Caſtro Archiepiſcopus Primas marens poſuit, Obijt menſe Decembri anno 1541.

CAP. CXXXIV.

Don Duarte, Infante.

POr muerte de Don Fray Diego de Silva quiſo el Rey D. Iuan el Tercero poner à Don Duarte; pero por ſer de poca edad aguardò à que la tuvieſſe: y aſsi eſtuvo la Igleſia de Braga tres años de vacante. Llegado el año de mil quinientos quarenta y quatro, y teniendo veinte y vno de edad hizo la preſentacion en èl. 1544.

Fue Don Duarte hijo baſtardo ſuyo, avido ſegun ſe dezia, en Doña Iſabel Muñiz, Dama de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Manuel, hija de N. Carrança. Crioſe en Guimaraens en el Convento de Santa Marinha de Acoſta del Orden de San Geronimo, ſiendo ſu Ayo, y Maeſtro D. Fr. Diego de Murçia, perſona de grã fama,

y Abad Comendatario del Monaſterio de San Miguel de Refoxos: Prelado à quien debe la Congregacion de S. Benito de Portugal mucho, pues fue gran parte para que ſe reformaſſe, y puſieſſe en el eſtado, que oy eſta: y a quien debe tambien la fundacion del Real Colegio, que tenemos en la Vniuerſidad de Coimbra; pues èl fue, quien le dio principio, diſponiendo, que de las rentas de San Miguel de Refoxos ſe acudieſſe, y deſmembraſſe vna parte para el ſuſtento de los Monges Colegiales, que auia de poner alli la Congregacion.

Eſte Maeſtro tuvo D. Duarte, de cuya diſciplina ſaliò eminente Philoſofo, Theologo, y tan excelente Hiſtoriador, y Latino, que ſiendo de edad de diez y ocho años començò à eſcrivir las Hiſtorias de Portugal con tanta elegancia, como ſi fuera vn Ciceron, imitando la eloquencia de Don Geronimo Oſſorio, Obiſpo de Silves, y Chroniſta, que fue, del Rey Don Manuel ſu Abuelo. Saliendo del Magiſterio de D.Fr. Diego de Murcia fue à Oporto à viſitar à ſu Madre, que eſtava Monja en Santa Clara de Codezal, Monaſterio de aquella Ciudad.

Diole el Rey ſu Padre el Priorato de Santa Cruz la Real de Coimbra en Adminiſtracion, y Encomienda, como lo auian tenido ſus Tios D. Alonſo Manuel, y D. Henrique Manuel, que ſin duda debia de ſer grande ſu renta. Luego le diò el ſer Abad Comendatario de S. Miguel de Refoxos: creo, que ſucediò inmediatamente à ſu Maeſtro D.Fr. Diego de Murcia). Tras de eſta le dió la Abadia de San Martin de Caramos, tambien de la Orden de S. Benito, que no tengo por aora noticia de quando, y por quien fue fundada. *San Martin de Caramos.*

Sucedio luego en el Arçobiſpado de Braga el año arriba dicho, y declarãdoſe ya por el camino de la Igleſia tratò de ordenarſe de Miſſa, que la dixo la primera vez delante del Rey ſu Padre. Era muy galan, hermoſo, diſcreto, y tãbien quiſto con todos, que le llaman, *las delicias de la Corte de Portugal*. Pero duròpoco eſta flor en ſu hermoſura, marchitandola vna fiebre de diez dias, que le firviò de arado en la Ciudad de Liſboa, cõ dolor vniuerſal de todo el Reyno. De èl eſcriviò el Plauto Portugues Dõ Franciſco de Saà de Miranda, aquellos verſos, que dizen. 1483.

Viſtes huá claridade,
que de cá thelá correó,
como rayo en tal edade
tanto ſaber, tal bondade,
num momento eſcureceo,
Alma bemaventurada
de aquelle Moço taó nobre
chegaſte á alta aſſomada
tudo te pareceo nada
quanto ſe da li deſcobre.

Eſtà enterrado en Belen, y tiene el Epitafio ſiguiente.

Odoardus Archiepiſcopus Bracharenſis Hiſpanniæ Primas, Filius Regis Portugalliæ Ioannis Tertij iacet hic, in iuuentutis flore plenus litteris, & dignitatibus obijt Nou. decima die anno ſalutis 1544. *ætatis ſuæ* 24. *Proho dolor! Heci vita! Humanæ necis fortuna! Quantum potes! Quantum vales! Viator perge, ne iſtas lachrimis.*

CAP. CXXXV.

D. Manuel de Souſa.

EN lugar del Infante D. Duarte preſentò el Rey Don Iuan à D. Manuel de Souſa, hijo de Rui de Souſa, y de Doña Beatriz de Villena ſu muger. Fue ſu Padre Señor de Bringel en el Obiſpado de Oporto, y Almotaçel Mayor del Reyno. El primer Beneficio, q̃ tuvo por la Igleſia, fue, ſer Abad de

de San Salvador de Taboado en el Obiſpado de Oporto en Riba Tamega. Fue luego Obiſpo de Silves en el Algarve, y renunciò el Beneficio. Entrò en Silves el año de mil quinientos y treinta y ocho: governò eſta Igleſia haſta el de 1544. y con la muerte de D. Duarte le dieron lo de Braga.

1545. Entrò en el Arçobiſpado el año de mil quinientos quarenta y cinco: y en ſu tiempo ſe levantò el Obiſpado de Miranda, por bula de Paulo Tercero, quitandole al Arçobiſpado vn buen pedazo, y aplicandole las rentas del Monaſterio de San Martin de Turonio, fabrica, que fue, de San Fructuoſo. Hizieronle Sufraganeo à Braga, y ſu primer Obiſpo fue Don Thuribio Lopez, de nacion Aſturiano, y Limoſnero Mayor de la Reyna Doña Catalina.

1547. Hizo Don Manuel de Souſa en el Palacio Arçobiſpal vna Capilla de la invocacion de Nueſtra Señora de las Nieves: como lo ſignifica vn letrero, que eſtà en el frontiſicio de la entrada, que dize: *Anno vigeſsimo quinto Imperij Diui Ioannis Tertij Luſitanorum Regis Dominus Emanuel de Souſa Archiepiſcopus Bracharenſis Hiſpaniarum Primas, eiuſdem Regis factura, hoc ſacellum poſuit in honorem Mariæ Virginis ad Nives.* El año que ſeña la es el de 1546. y principio del de 1547.

1549. Murió eſte Prelado à 18. de Iulio de mil quinientos quarenta y nueve en la Ciudad de Oporto, mandoſe enterrar en el Clauſtro del Monaſterio de San Eloy. Alli Eſtuvo en la Capilla de San Iuan Euangeliſta, haſta que le trasladò à Braga Don Aguſtin de Caſtro, que le puſo en la Capilla de San Giraldo con eſte Epitafio.

Dño Emanueli de Souſa Archiepiſcopo Primati, Dominus Frater Auguſtinus monumentum poſuit. Tuvo la Catedra cinco años eſcaſos.

CAP. CXXXVI.

D. Fr. Balthaſar Limpo.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y Dignidades primeras.*
2 *SOLICITA LA ENTRADA de la Inquiſicion en Portugal.*
3 *TRASLADA EL CVERPO de San Pedro de Bates à Braga.*

1 SVcedio à D. Manuel Don Fr. Balthaſar Limpo, Obiſpo de Oporto: fue natural eſte Prelado de la Villa de Mora. Tomò el habito de N. Señora del Carmel, y criado en los rudimentos Religioſos, y de las Letras Sagradas llegò à ſer Prior del Carmel en Lisboa, y Catedratico de Prima de Theologia en la meſma Ciudad, antes que la Vniuerſidad ſe paſaſſe à Coimbra ſegunda vez. Fue Confeſſor de la Reyna Doña Catalina, y de aqui ſaliò electo en Obiſpo de Oporto el año de 1537. por promocion de Don Pedro de Acoſta al Obiſpado de Leon, por orden de la Emperatriz Doña Iſabel, de quien era Capellan Mayor.

El año de 1542. levantò en Coimbra vn Colegio, para Clerigos de ſu Obiſpado, aunque deſpues lo hizo para Religioſos de ſu Orden, que deſpues augmentò en rentas, y oficinas Don Fr. Amador, Obiſpo de Portalege, Religioſo Carmelita: de que ſe vea Cardoſo Agiolog. tom. 2. Marco 5.

Siendo Obiſpo de Oporto fue al Concilio de Trento el año de 1545. dò eſtuvo haſta el año de 1549. pero no paſsò con los demas Padres quando ſe trasladò à Bolonia por no diſguſtar al Emperador, aunque deſpues obedeciò al Pontifice paſſando à Bolonia, coſa q̃ no hizieron otros Obiſpos Eſpañoles.

2 De Bolonia paſsò à Roma, y por orden de eſte Prelado ſe traxo la Inquiſicion à Portugal, como conſta del Libro del Padre Fr. Luis de los Angeles, bien, que el principio de ello eſtava tratado de tiempo atras, como parece de vna carta, que de eſta materia eſcribio de Roma Gaſpar de Barreyros al Rey Don Iuan, que para quitar la fabula comun, que ſe introduxo, de que la Inquiſicion entrò en Portugal furrepticiamente por medio de vn Eſtudiante gran

gran pendolario dirè brevemente el como entrò en eſte Reyno, por ſer materia en que el Arçobiſpo Don Fr. Baltaſar Limpo tuvo parte. Fue el caſo, que pretendiendo el Rey Don Iuan el Segũdo, que ſaliẽſſen de Portugal los Iudios, que en èl auian entrado por expulſion del Reyno de Caſtilla, por los Reyes Catolicos, fueron tantos los dineros, que dieron, y ofrecieron de tributo al dicho Rey, y à Don Manuel, que le ſucediò, que los fuerõ tolerando, y diſſimulando con ellos, ſi bien, que D. Manuel al fin de ſu vida los quiſo hechar del Reyno, ſin envargo de el gran vtil, y provecho, que de ſu trato, y comercio les venia. En fin el Rey Don Iuan el Tercero ſintiendo por vna parte el ſer defraudado de ſus rentas, y provechos, y por otra doliendoſe con zelo Catolico de ſus apoſtaſias, buſcò vn medio para cumplir con ſu conciencia en hazer, que ellos cumpliеſſen con la Ley de Chriſto, q̃ en el baptiſmo como Chriſtianos recibieron, y no perder ſus rentas Reales. El medio fue ſuplicar al Põtifice, que introduxeſſe en ſus Reynos la Inquiſicion, como eſtava en el Reyno de Caſtilla: para eſto embiò à Roma à Balthaſar de Faria, y à Gaſpar de Barreyros. Supieron eſto los Iudios, y con ſolicitud hizieron, que el Papa dilataſſe el deſpacho, que muchas vezes le pidieron, corrompiendo cõ dineros à los que con el Pontifice podian.

Finalmente eſtando en Bolonia en el Concilio Don Baltaſar Limpo, le eſcriviò el Barreyros deſde Roma pidiẽdole ſe llegaſſe alla, para hablar en el negocio: Fue, y ſolicitò tanto el caſo, q̃ ſe tratava, que el Pontifice Paulo Tercero expidio luego la bula, que traxo el Cavallero Vgolino, aviẽdoſe dado primero à Eſtefano Rufalo: y llegando à Portugal fue recibido con grande alegria, ſiendo nombrado por primer Inquiſidor General D. Fr. Diego de Silva, como ſe dixo arriba. Deſta ſuerte ſe introduxo el Santo Oficio de la Inquiſiciõ en Portugal, y no por induſtria del Eſtudiante, como ſe dize vulgarmente en Caſtilla, ſiendo lo demas mero embuſte, y patraña: deſuerte, que D. Fray Baltaſar Limpo tuvo en ello mucha parte ſiendo Obiſpo de Oporto.

1550. 3 Bolvioſe luego à Portugal, y llegado el año de mil quinientos y cinquẽta fue nombrado Arçobiſpo de Braga. Paſſole las bulas Iulio Tercero: embiole el Palio, dedicandoſe luego à los augmẽtos de ſu Igleſia, trasladò de la Igleſia de Rates à la Catedral el cuerpo de San Pedro ſu primer Arçobiſpo, permitiendo Dios, que vn Carmelita hizieſſe eſtos Oficios, à otro de ſu meſmo eſtado. Executò eſto el año de mil quiniẽtos cinquenta y dos, y puſole eſte Epitafio. 1552.

Aqui jaz, ò corpo de S. Pedro Martyr Dicipulo do Apoſtolo Samt-Iago traſladado da Igreja de Rates por D. Fr. Balthaſar Limpoo Arçebiſpo de Braga, à eſta ſepultura, que ſe lhe fez para Mòr veneraciõ è por ſer, ò primeyro Prelado de eſta Igreja, à os 17 de Outubro de 1552.

Muriò el Arçobiſpo el año de mil quinientos cinquenta y ocho à 31. de Março, y enterroſſe à los pies del ſepulcro de San Pedro. 1558.

CAP. CXXXVII.

D. Fr. Bartolome de los Martyres.

1 *ELECCION, Y VIRTVDES del Arçobiſpo antes de ſerlo.*
2 *ACCIONES HEROYCAS EN el Concilio Tridentino, y Concilio, que celebrò en Braga.*
3 *FVNDA VN MONASTERIO, y renuncia el Arçobiſpado para morir.*

1 POr D. Fr. Baltaſar entrò D. Fray Bartolome de los Martyres, del Orden de Santo Domingo. Fue natural de Lisboa, donde naciò à 3. de Mayo del año 1514. Tomò el habito de Santo Domingo en el Convento de Lisboa, dia de San Martin, à onçe de Noviembre de 1528. teniendo catorçe años de edad. Profeſsò por Noviembre el de 1529. Y el año ſiguiente començò à oir las Artes, y Teologia en el meſmo Convento: è vn Capitulo, q̃ ſe tuvo en Guimaraens, tuvo vnas Concluſiones de Theologia con tanto lucimiento, que luego ſaliò por Lector de ella, y la leyò veinte años.

Por el de 1551. preſidiò en Salamãca en vn Capitulo General de ſu Orden à tres actos de tres Religioſos Portugueſes. Aqui recibiò el grado de Maeſtro General de ſu Ordẽ, por el General de ella Fr. Franciſco Romeu, y jũtamente ſaliò por Definidor de Provincia.

cia. Fue deſpues à Evora à leer Teologia, donde fue Maeſtro de Don Antonio de Portugal, hijo del Infante Don Luis, y del Padre Pedro de Aſonſeca de la Compañia de Ieſus. Aqui le cogiò la elecçion, que en ſu perſona hizierõ los Padres de Benfica para Prior ſuyo.

Governava ya por eſte tiempo por ſu nieto el Rey Don Sebaſtian la Reyna viuda Doña Catalina, y vacando el Arçobiſpado de Braga ſe le dió, no lo quiſo aceptar, haſta que el Padre Provincial el Doctiſsimo, y Santo Fr. Luis de Granada teniendole poſtrado ſe lo mãdo por eſtas palabras: *Aceite voſſa Paternidade, ò Arçebiſpado de que lhe faz merçè à Reinha noſſa Señora, que aſsi lho mando em virtude de Santa obedencia ſob pena de excomunhaõ, ſim mais eſcuſſas, nem replicas, que aſsim importa à ò ſerviço de Deos, à ò bem do Reinho, à ſua peſoa, è a Ordem de Sã Domingos, è muito à Igreja de Braga.* Apretado de eſta ſuerte huvo de açetar. Paſſole las bulas, y embiole el Palio el Pontifice Paulo IV. Conſagroſe en Setiembre de mil quinientos cinquenta y nueve. Traxo conſigo dos Religioſos de ſu Orden, el vno Fr. Iuan de Leyra, el otro Fr. Henrique de Tavora, que fue con él à Trento; y deſpues fue Obiſpo de Cochin en la India, y Arçobiſpo de Goa Primado de las Indias Orientales, y del Iapon.

1559.

2 El año de mil quinientos ſeſenta y vno ſe partiò para Trento: por el camino ſiempre ſe recogiò en los Conventos de ſu Orden, y en algunos por eſcuſar fauſto disfrazandoſe. Quando llegò à Trento le recibieron el Arçobiſpo de Modena, y el de Verona, que eran Religioſos de ſu Orden. De aqui fue à Venecia, y à Padua por ver el cuerpo de San Antonio ſu natural. Vuelto à Trẽto por orden del Concilio, fue el rebeedor de los libros prohibidos. Celebroſe la Fieſta del Patriarca Santo Domingo el dicho año, y convidò el Arçobiſpo à todos los Arçobiſpos, y Obiſpos de ſu Orden, y al General de ella Fr. Vincencio Iuſtiniano; y entre ſeis Arçobiſpos, y diez y ſiete Obiſpos, que de ella ſe hallaron, el Capitulò, y dixo la Miſſa de Pontifical, como Primado, y Patriarca de los Menores. Diò la comida à ſu coſta, y convidò à los Obiſpos Portugueſes. Antes de bolver à Portugal fue à Roma à beſſar el pie al Pontifice, y fue recibido de él con mueſtras de ſuma alegria. Eſtuvo con él algunos dias, y deſpues le diò vna mula, que llamavan el Aguila por ſer extraordinaria caminadora. En llegando à Portugal publicô vn Concilio Provincial, donde aſsiſtieron los Obiſpos, que le auian quedado à Braga por Sufragancos, que fuerõ los ſiguientes.

1561.

Concilio en Braga.

D. Fray Iuan Suarez del Orden de San Aguſtin, Obiſpo de Coimbra. 1568.

D. Antonio Piñeyro, Obiſpo de Miranda.

D. Rodrigo Piñeyro, Obiſpo de Oporto.

Celebroſe el año de mil quinientos ſeſenta y ocho. Anda impreſſo.

Edificò en Viana el Monaſterio de Santa Cruz de Religioſos de ſu Orden, dõde determinava enterrarſe. De aqui ſaliò à viſitar, y començò à inſtar cõ el Pontifice, que le admitieſſe la renũciacion, que queria hazer del Arçobiſpado: que conſiguiò en 20. de Febrero de mil quinientos y ochenta y dos. 1582.

Recogioſſe luego al dicho Monaſterio, procurando en todas maneras ſeguir los actos Conventuales. De eſta ſuerte paſsò ocho años, y vino à morir en 16. de Iulio de 1590. Adminiſtrole los Santos Sacramentos Don Fr. Aguſtin de Caſtro, Arçobiſpo, que era entõçes de Braga, y hizo el Oficio Funeral. Puſieronle en vn cajon aforrado en terciopelo Carmeſi, depoſitandole en la Igleſia del dicho Convento, al lado de la Epiſtola. Deſpues por los años de mil ſeiſcientos y nueve fue trasladado à la ſepultura, que oy tiene. Quando abrieron la caxa le hallaron ſin corrupcion alguna, lleno todo de vn olor ſuaviſsimo. Hizo entonçes la Villa de Viana grandes Fieſtas. Es tenido por Santo, haziendo N. S. por él infinitas maravillas, que las remito à los Croniſtas de ſu Religion. Leeſe ſobre ſu ſepultura el epitafio ſiguiente.

D. O. M.

F *Rater Bartholomeus de Martyribus Vlixiponenſis Dominicanus, Hiſpaniarum Primas Adamter Magnus hic ſitus eſt. Qui ad Bracharẽſem ſedem à Cella (vt aiebat) tãquam à Regno ad Crucem raptus, cum ſecunda poſt Apoſtolos diſpenſandæ Eccleſiæ gratia inter alios, vt Sol inter minores ſtellas diuinitus fulſiſſet. Summis Pontificibus Patribuſque Concilij Tridẽtini ſpectabilis, probatus, & charus, in graueſcente ætate ſponte abdicata Sede Cellam Monaſterij huius, quod condiderat, libens re-*

repetije, vbi, & Sãcta vixit dilectus Deo, & hominibus, & diuina patiens ab oſculo Domini aſſumptus eſt. Hic pauperum Pater, & Religioſorum; amator puditiæ; emulatione Martyr; profeſſione Doctor, Sal terræ, lucerna ardens, & lucens; rarum verorum Epiſcoporum exemplar; & velut adeps ſeparatus à corne vixit annos ſeptuaginta ſex. A profeſſione Dominicana 62. A conſecratione Archiepiſcopi 32. A regreſſu ad ordinem 8. Obijt anno Domini 1590. die 16. Iulij. Requieſcat in pace: Amen.

CAP. CXXXVIII.

Don Iuan Alonſo de Meneſes.

POr la renunciacion del Arçobiſpo, Don Fr. Bartolome fue preſentado en la Igleſia Bracharenſe por la Mageſtad de Phelipe Segundo de Caſtilla, y primero de Portugal, Don Iuan Alonſo de Meneſes.

Fue hijo baſtardo de Don Fernãdo de Meneſes, Obiſpo de Lamego, y Arçobiſpo de Lisboa, ſu Madre ſe llamo Doña Maria Brito: era Nieto por parte de Padre de Don Alonſo de Meneſes, primer Conde de Penela. Tuvo primero vn Priorato en Almerin: deſpues fue Canonigo de Lisboa con el Arcedianato de la Isla Tercera, que todo valia diez mil ducados. Fue luego Colector del ſubſidio de la guerra de Africa, que hizo el Rey D. Sebaſtian. Tras de eſto le nombraron por Secretario Eccleſiaſtico en las Cortes, que el Rey Don Phelipe hizo en Tomar, y aqui fue nõbrado por Arçobiſpo de Braga. Diole el Palio el Cardenal Alberto de Auſtria, hijo del Emperador, por orden del Pontifice Gregorio XIII. Tenia cinco años de Prelacia de eſta Igleſia, quando recibiendo vna carta del Rey Don Felipe, en que le reprehendia de ciertas coſas, tomò tanta peſadumbre, que dentro de diez dias deſpues de auerla recibido murio à 14. de Iulio de mil quinientos ochenta y ſiete, ſiendo de edad de ſeſenta y cinco años, ſepultole el Cabildo en la Igleſia Mayor

1587.

ſin Epitafio.

(???)

CAP. CXXXIX.

Don Fr. Auguſtin de Caſtro.

1 *ELECCION, Y PRENDAS del Arçobiſpo antes deſerlo.*

2 *FVNDA EL MONASTERIO de San Salvador de Braga de Monjas de San Benito.*

3 *FVNDA OTRO DE S. AGVSTin.*

1 SVcedio à Don Alonſo D. Fray Auguſtin de Caſtro, del Orde de San Auguſtin: fue hijo de D. Fernando de Caſtro, Governador de la Caſa del Civil en Lisboa, y de Doña Maria de Ayala, hija del Conde de Mõſanto: nacio en Lisboa, y puſieronle por nombre Pedro en el baptiſmo. Eſtudiò en Coimbra, y en la Gramatica fue Diſcipulo del Maeſtro Antonio, que deſpues fue primer Obiſpo de Elvas. Pretendiò D. Pedro el habito de San Franciſco, y deſpues por cierto accidente pidiò el de San Auguſtin, que recibiò en Coimbra de mano del Padre Fray Luis de Montoya, Viſitador, que auia venido de Caſtilla à reformar la Provincia de Portugal. En la profeſsion ſe mudò el nombre llamandoſe Fray Auguſtin de Ieſus. Tenia 27. años quando acabò los eſtudios, y era tan perfecto en la obſervãcia, que de poca mas edad fue hecho Prior de Villaviciosa. De aqui fue à Coimbra con el meſmo Oficio, y por Provincial. En eſte Oficio fue el primero, que rem tiò Religioſos de ſu Orden à las miſsiones de Etiopa, India, Perſia, y China, por los años de 1572. Fue deſpues à Roma por Definidor, donde fue Reformador de las Conſtituciones de la Orden en el Capitulo General, que ſe celebrava en aquella Curia. Eſtando aqui fue electo por el Sũmo Pontifice Gregorio XIII. por Provincial, y Reformador General de Alemania, para que viſitaſſe, y reformaſſe aquel Reyno: huvoſe de tal ſuerte con eſte cargo, que la Emperatriz Maria le hizo ſu Predicador, y le traxo conſigo à Eſpaña. En viniẽdo à Portugal fue ſegunda vez hecho Provincial: y de aqui nombrado Vicario de Caſtilla, Aragon, y Portugal en ſu Orden, por el Rey Don Phelipe Segundo.

2 Procediendo en eſto con la prudencia, que ſe eſperava, ſucedió la vacante de Braga por muerte de Don Iuã Alonſo de Meneſes, y el Rey le preſentó para aquella ſilla. Conſagroſe en Liſboa, y en Tomar tomo el Palio. Entrô en
1589. Braga el año de mil quinientos ochenta y nueve.

Monaſterio de San Salvador, fundado.

El de quinientos y noventa y tres trasladó las religioſas de N. P. S. Benito del Monaſterio de San Victorino de Ponte de Limia, para la Ciudad de Braga, y las puſo en el Monaſterio de San Salvador, que edificô en ella, que es vna
1593. deuda muy digna de que ſe pague con el debido agradecimiento por los Monges de la Congregacion de Portugal, pues no auiẽdo quedado de tantos Monaſterios, como huvo en la Ciudad antiguamente ſolo vno, reduciẽdoſe vnos à Parroquias, y otros à diferentes Religiones: reſucitò eſte Prelado la memoria de San Benito en Braga, cõ la ereccion de eſte Monaſterio.

Y no ſolo parò en eſta buena obra, ſino que acordãdoſe de las muchas obligaciones, que tenia la Ciudad de Braga, y todo el Reyno, à la feliz memoria de San Martin Dumienſe, que eſtava en la Parroquial de Dume, en que auia venido à parar aquel Real Monaſterio, lo
1606. ſacò debajo de vn Altar donde fue hallado el año de 1606. y ſolẽne lo llevó à Braga con grande ſolemnidad, y Fieſtas, depoſitandolo en la Catedral, donde es celebrado de todo el Arçobiſpado, como ſe dixo en el cap. 52.

3 Con eſtas, y otras muchas buenas obras de virtud, y Caridad llegò al año
1609. de mil ſeiſcientos y nueve, en el qual le llevò Dios para ſi à 25. de Noviembre à los ſeteẽta y dos de ſu edad, y à los veinte y vno de Arçobiſpo. Sepultaronle en la Igleſia vieja de Nueſtra Señora del Populo, Convento de ſu Orden, q̃ auia fundado para Religioſos, haſta que ſe acabò de edificar la nueva. En ella eſtuvo 19. años, y por el de 1628. ſe trasladô à la nueva, donde eſtá, en vna ſepultura de madera dorada eſculpidas en ella las mayores acciones de ſu vida con eſte epitafio, que le puſo el Señor Arçobiſpo D Rodrigo de Acuña:

Illuſtriſſimo D. D. Fratri Auguſtino de Caſtro à Ieſu, Auguſtinenſi Archiepiſcopo ac Domino Bracharẽſi Hiſpaniarum Primati olim in ſuperiori Germania Iuſſu Cæſaris Rodulphi II. Hæremiticæ Familiæ Reformatori, huius Monaſterij fundatori ac dotatori, viro prudentia, ac pietati inſigni, Magiſtratus Bracharæ Auguſtæ Paſtori ſuo Clementiſſimo ob innumera beneficia clementi animo ſteri curavit. Anno Dñi 1628. Illuſtriſſimo, & Reuerendſſimo D. D. Roderico Acunha Archipreſule. Obijt Bracharæ die 25. Novẽbris ann. M. DCIX. Natus LXXII. Vale.

CAP. CXXXX.

Don Fr. Alexo de Meneſes.

1 *ACCIONES HEROYCAS DEL Arçobiſpo en las Indias.*
2 *ELECCION SVYA PARA Braga.*
3 *NOMBRANLE VIRREY DE Portugal.*

1 POr muerte de D. Fr. Aguſtin de Caſtro ſucedio en la Igleſia de Braga Dõ Fr. Alexo de Meneſes. Fue hijo de Don Alexo de Meneſes, Ayo del Rey Don Sebaſtian, hijo, que fue, del Conde de Cantanhede, ó Cantanède; y de Doña Luiſa de Noroña. Naciò en Lisboa à 25. de Enero de 1559. Teniendo quinçe años de edad tomò el habito de Religioſo en el Monaſterio de San Aguſtin de Lisboa el año de 1574. à 24. de Febrero. Eſtudiô en Coimbra Artes, y Teologia: y ſaliô tan perfecto Teologo, como ſe viò en el Concilio de Diamper en la India, que èl hizo ſolo, y anda en la Biblioteca de los Padres Antiguos. Saliô tambien grande Predicador, y aſsi fue vno de los quatro, que nombra de reputacion la Religion de San Aguſtin en cada Provincia. Fue tambien Prior de Torres-Vedras, luego de Santaren, luego del Monaſterio de Lisboa. Llegando á treinta años le hizo ſu Mageſtad del Rey Don Phelipe Segundo Predicador ſuyo en Portugal con gaxes, que en aquel Reyno ſon 800. ducados. Al meſmo tiempo le hizo la Religion Definidor, y el Rey le propuſo el ſer Rector de la Vniverſidad de Coimbra; pero eſcuſoſe de eſte oficio.

Intentò el edificar vn Convento de Recoletos en ſu Orden; mas eſtando en eſte penſamiento le diò el Rey por carta ſuya fecha en el Pardo à 21. de Março de 1594. el Arçobiſpado de Goa en la India Oriental. Cõſagroſe en 26.

de

de Março del año siguiente, y le dió el Palio Ascanio Bentivoglio Nuncio de Portugal.

Embarcose en la Nao N. Señora de la Victoria en la armada, de que fue Gouernador, y Capitã Mayor Iuan de Saldaña el mesmo año de 1595.

Llegó a Goa el año de noventa y seis por Septiembre, siendo Virrey Matias de Alburquerque. En llegando fúdo dos recogimientos de mugeres, vno de Donçellas pobres antes que se casen; y otro de arrepentidas. Fundò tambien el Monasterio de Santa Monica de Goa del Orden de San Agustin; pero de lo que mas trato, fue, de la reduccion de los Cismaticos. Tratò de ir en persona à la Isla de Socotorà por respeto de los Beduis, que en ella viuen, que como descendientes de los Christianos convertidos por el Apostol Santo Tomas adoran la Santa Cruz, y á vueltas de esto adoran al Sol, Luna, y Estrellas con otras mil idolatrias. Estuvo para embarcarse por los años de 1602. y de 1603. pero no permitiò Dios la ida; porque le guardava para otra mision: con todo esso embiò Religiosos de S. Agustin, que hizieron en los Beduis grande fruto.

Mucho mejor sucesso tuvo con los de Malcàs, Pueblos Gentiles, que se estienden por el alto de la Sierra del Malabàr, que llaman Gagte; porque solo de la primera vez, que los visitò, tuvo tal gracia, que quando se vino ya dexò edificada vna Iglesia, y à muchos de ellos convertidos.

Embiò tambien Misionarios à los Christianos, que dizen de San Iuan en los Confines de Arabia, y Persia, que estan debajo de la juridicion de los Moros, con cuya ida se pusieron debajo del Arçobispo de Goa, y le tienen oy por Patriarca, viviendo por este medio sugetos à la Iglesia Romana, dãdo la obediencia al Sumo Pontifice Paulo V.

Embiò Predicadores, y Sacerdotes à Ethiopia, y à Zeilàn, que son de la juridicion del Preste Iuan. Siendo Virrey de la India por dos vezes, vna en la vacante de Don Martin Alonso de Castro, otra en la del Virrey Ayres de Saldaña, defendiò con grande triunfo las fortalezas de Malaca, y Mozambique del çerco de los Olandeses. En este mesmo tiempo tuvo vna grande victoria del General Cuñale Labsamàne, q̃ sin ley ni Dios destruia toda la tierra del Malabar, y por orden del Arçobispo, y de Don Francisco de Gama fue vencido y muerto.

En este tiempo le embiò el Rey de Ormuz vasallo de la Corona de Portugal entre los sesenta mil Xafins de Oro que paga cada año, vn cofre de Christal de ocho palmos de largo, que oy està en Lisboa en el Convento de Nuestra Señora de Gracia, del Orden de Sã Agustin, y sirve para poner el Santissimo Sacramento el Viernes, y Iueves Santo.

Dispusosse despues de esto à la jornada de la Sierra à reducir à los Christianos de Santo Thomas, que en la profession eran Hereges, y daban la obediencia al Patriarca de Babilonia, que es Herege Nestoriano, y en esta jornada tuvo grande trabajo, como refiere el Padre Antonio de Gouea, Compañero, que fue, del Arçobispo en vn libro de esta accion, que anda impresso.

2 En tanto, que el Arçobispo se ocupava en esta reduccion, el Arçobispo de Braga Don Fray Agustin de Castro solicitava el dexar su Arçobispado con cartas, que con esse fin escribiò al Rey Don Phelipe N. Señor, y en vna de ellas le nombrò por persona de satisfacion, de quien podia fiar aquella Iglesia à Don Fr. Alexo de Meneses. No le admitiò la renunciacion el Rey; pero no hechò en olvido la advertencia, ni tardò mucho à lograrse; porque luego muriò Don Fray Agustin de Castro, y el Rey Don Phelipe el Tercero de Castilla le nombrò por Arçobispo de Braga. Llegole la nueva, embarcose, entrò en Portugal el año de mil seiscientos y onçe. 1611.

Entrò en Braga el siguiente, y començò á governar su Iglesia, y estando en ella fue llamado del Rey el año de mil seiscientos y treçe. Llegò à Madrid, y sabiendolo su Magestad le embiò à visitar por su Privado el Duque de Lerma D. Francisco Gomez de Sandoval. Fue despues à besar la mano à su Magestad, y le honrò tanto, que no consintiò que se la besasse; antes biẽ le hecho el braço al cuello, y le llegò junto assi, y dixo despues, que lo auia hecho, para que con el contacto de aquel Santo viejo se le aliviasse vn dolor de cabeça, q̃ le oprimia continuamente. 1612. 1613.

El dia de Ramos de aquel año hizo la bendicion de ellos en la Capilla Real, y la hizo con la Cruz Primacial

le-

levantada; pero acabada la Missa al hechar la bendicion à su Magestad, y à los Grandes, viendo, que no le traian la Cruz Primacial la mando pedir al Capellan Mayor, que presente estava, y cerca de su Magestad, y auiendole dado cuenta del recado del Arçobispo se le respondio, que la Capilla de su Magestad era *nullius Dioceſis*, y que en ella no se adquiria, ni perdia posesion: y que assi sin Cruz de Primado auia de hechar la bendicion. Sosegosse, y resuelto en lo que auia de hazer dichos los versos, y vuelto para hecharla, sacò el bonete, como si tuviera la Cruz delante, y alçando con la mano izquierda la Cruz de dos aspas del pectoral, hechò la bendicion cumpliendo con esto con el mandato de su Magestad, y con lo que debia de guardar en la jurisdicio de su Primacia pretendida.

3 Tras de todo esto pidiò à su Magestad le aceptasse la renunciacion del Arçobispado; pero no le quiso oir en esta materia, sino que antes le nombrò Virrey de Portugal. Huvo de aceptarlo, para lo qual se traxo breve de la Santidad de Paulo V. y auiendolo exercido algun tiempo bolvió à Madrid por Presidente del Consejo de Portugal, y en èl fue Dios servido de llevarle para si lleno de merecimientos, y virtudes. Hizo codicilio con el Doctor Mendo de la Mota, del Consejo de Portugal. Mandose depositar en San Phelipe de Madrid, Monasterio de su Orden: falleció à tres de Mayo de mil seiscientos diez y siete. Estuvo vn dia entero patente à todos en la Iglesia siempre con la Cruz Primacial levantada: y aunque al entierro huvo al principio su dificultad sobre llevar la Cruz Primacial; por que lo impedian los Clerigos de la Parroquia: con todo esso por orden de su Magestad fue con ella, y estuvo en la Iglesia de San Phelipe à los Oficios, y al depositarle. Hizieronlo entonçes en vna Capilla de la Sacristia debajo de dos llaves, la vna se entregò al Prior del Convento, la otra al Duque de Villa-Hermosa Aragones, que quedaba por Presidente de Portugal por ser Portugues de parte de Madre. 1617.

Por los años de mil seiscientos veinte y vno le trasladaron à Braga, y le hallaron en el caxon de terciopelo negro en que le depositaron sin corrupcion alguna, con no le auer envalsamado, ni auer hechado cal, ni yesso, para que le conservasse. Està enterrado en Braga en la Capilla Mayor de Nuestra Señora del Populo, enfrente del Arçobispo Don Fray Agustin de Castro al lado de la Epistola, con este Epitafio, que le puso Don Rodrigo de Acuña.

Illustrissimo, & Reuerendissimo Dõ D. Fratri Alexio à Iesu de Menesis, Augustinienſi Archiepiscopo Bracharenſi, & Domino: Indiarum Olim, postea Hiſpaniarum Primati, Orientis Gubernatori, Lusitaniæ Proregi, Supremi Conſilij Præſidi, Catholicæ Maiestatis Archicapellano, Christianorum D. Thomæ apud Malabaricos ad Romanæ Eccleſiæ vnionem Reductori, Viro Religione, ac fidei zelo illustri Augustini Clientes memoriam posuère. Anno Dñi 1618. Illustrissimo ac Reuerendissimo D. Dño Roderico de Acunha Archiepresule. Obijt Matriti 3. die Maij 1617. annum agens LVIII.

CAP. CXLI.

D. Alonso Hurtado de Mendoza.

A Don Fray Alexo de Meneses sucediò don Alonso Hurtado de Mẽdoza: fue natural de Monte-Mayor el Nuevo; hijo de Iorge Hurtado de Mendoza, Comendador Mayor de Sant-Iago, y de Doña Margarita de Noroña, hija de Don Pedro de Sousa, Alcayde Mayor de Bexa. Estudiò en Coimbra, graduose en Coimbra en Canones, siendo Colegial del Colegio de S. Pedro: Fue Chantre de Lisboa, y despues Dean, y Coadjutor de su Tio Don Alonso Hurtado de Mẽdoza. Tuvo despues pensiones en el Chãtrado de Guimaraens, Arçobispado de Euora, y Obispado de Lamego. Con estas rentas passò hasta los años de 1597. que vacãdo el Rectorato de Coimbra fue promovido à èl cõ gusto de todos los que le conocian, y assi correspondiò mientras le tuvo, que fue hasta los años de 1605. En este año fue Consejero del Consejo de Portugal. Tuvo este cargo hasta el año de 1609. en el qual fue nombrado por Obispo de la Guarda. Tomò la posesiò en 7. de Abril de 1610. Gozòlo hasta el de 1615. en que vacando el Obispado de Coimbra por muerte de D. Alonso de Castelblãco se lo dierõ. Tomò la posesion de èl, y del Cõdado de Arganil en 1. de Noviẽbre de 1616. Tuvo este has-

hasta el año de 1617. q̃ vacádo lo de Braga se lo dieron. Tomò la posesion en Março, y apenas auia entrado en Braga
1619. quando fue llamado à las Cortes de Tomar el año de mil seiscietos diez y nueve, fatal, por auer dado, que pensar à España aquellos dos Cometas: de que dixo Gongora, quando el Rey D. Phelipe el III. iba à Portugal vn soneto, que comiença.

En año quieres que plural Cometa
infausto corta á las Coronas luto,
los vestigios pisar del Griego astuto.

Estando el Arçebispo en esta Ciudad se levantaron por orden de los ministros Castellanos las diferencias sobre la silla, y modo de traer la Cruz Primacial levantada, donde se huvo el Arçobispo D. Alonso de tal suerte, que diò mas que dezir en su valor, que en el fundamento del pleyto. Puedese ver cõto do esso en el libro de la Primacia, que compuso D. Rodrigo de Acunha.

En el Arçobispado Bracharense estuvo siete años, y por el de mil seiscientos veinte y seis fue promovido al Arçobispado de Lisboa, y nombrado por Governador del Reyno en cõpañia de D. Diego de Castro, Conde de Basto, y del Conde de Portalegre D. Diego de Silva. Y retirandose estos dos Señores lo governo solo hasta el año de 1630. en el qual murió à dos de Iunio en edad de setenta años. Está enterrado en la Capilla Mayor de Lisboa defrente de la Imagen de S. Vicente, en el carnero, q̃ está alli para los Arçobispos de aquella Ciudad.
1626.

CAP. CXLII.

D. Rodrigo de Acuña, Escritor.

POr la promocion de D. Alonso Hurtado de Mendoza dieron el Arçobispado á D. Rodrigo de Acuña, Varon muy Docto, y Obispo, que entõces era de Oporto.

Nació este Prelado en Lisboa en el mes de Diciembre del año 1577. su Padre se llamò D. Pedro de Acuña, Capitan General de la Ciudad de Lisboa, Governador, que fue, de la India, y General de la Armada contra Bazaim, Achem, y Cambaca: su Madre se llamò Doña Maria de Silva. Estudiò en Coimbra los Sagrados Canones, y en ella recibiò el grado de Doctor. Fue luego à Lisboa por Inquisidor de los quatro Diputados: y estando aqui le nombrò la Magestad de Philipo III. Obispo de Portalegre. Passole las bulas Paulo V. el año de 1615. Consagrole en Lisboa Octauio Acaramboni, Obispo de Fossombruno, y Nuncio, que era entonces de Portugal.

Poco mas de tres años estuvo en aquella silla: porque luego fue nombrado por Obispo del Puerto por muerte de D. Fray Gonçalo de Morais. Passole las bulas el mesmo Paulo V. en el mes de Noviembre de 1618. y el de 1619. fue à Lisboa à las Cortes, q̃ el mesmo Phelipe III. celebraba, donde hizo el oficio de Secretario Ecclesiastico. Presentarõle por Obispo de Viseo, y no aceptò por parecerle, que era mayor servicio de su Magestad el assistir en Oporto. Aqui escriviò la Historia de esta Ciudad, è Iglesia con todos los Prelados, que ha tenido, que es obra curiosa, y estimada.

Llegando el año de mil quinientos veinte y seis le diò la Magestad del Rey Don Phelipe IV. que auia sucedido en el Reyno desde el año de 1621. el Arçobispado de Braga. Passole las bulas la Santidad de Vrbano VIII. y recibiò el Palio en la Iglesia de Oporto, por mano del Señor D. Fr. Antonio dòs Santos, su Obispo de Anillo del Titulo de Nicomedia. Entrò en Braga por Enero de mil seiscientos veinte y siete: y aqui escribiò la Historia de la Ciudad de Braga con el tratado de la Primacia, donde con razones, y autoridades la defiende, y puso en execucion esto; pues embiando el Rey Don Phelipe IV. por los años de mil seiscientos treinta y tres al Reyno de Portugal à D. Francisco de Bragãça, con titulo de Patriarca de aquel Reyno, baltò Don Rodrigo de Acuña con su Autoridad, y letras para que se extinguiesse tal titulo, declarandose por Patriarcas los Arçobispos Bracharenses.
1626. 1627. 1633.

Llegò el año de mil seiscientos treinta y cinco: y como era tã conocido fue promovido à Lisboa, lo qual acepto,
1635.

mas

mas por algunas conveniencias, y ser su Patria, que por entender, que mejorava en calidad, y rentas.

Estuvose en la dicha Ciudad, quando el Duque de Bragança Don Iuan se levantò en el Reyno, y fue notado de poco agradecido à las mercedes, que auia recibido del Rey N. S. Llegò con esta opinion al año de mil seiscientos quarenta y quatro, donde murió el dia de Navidad, no sin sospecha de veneno que le dieron en las ablusiones vltimas de la tercera Missa: y està enterrado en San Roque de Lisboa de la Compañia de Iesus. Assi lo escriven, mas no me persuado à creerlo. 1644.

Dexò escritas algunas cosas en Canones, que se han impresso, y son estimadas de los Doctos; porque siendo Inquisidor despachò el Pontifice Paulo V. vn Breve, *contra solicitantes in Confessione*; y porque en la pratica huvo algunas dudas escriviò vnas resoluciones, que se imprimieron en Lisboa el año de 1611. y segunda vez en Valladolid el año de 1620. cõ vnas Addiciones del Padre Fray Seraphin de Freitas, del Orden de la Merçed, Catedratico, que fue, de aquella Vniuersidad. Estando por Obispo de Oporto escriviò otras resoluciones sobre el Iubileo, que el mesmo Paulo V. expediò el año de 1619. que despues augmentò, quando el año de 1621. expedio otro Iubileo Gregorio XV. Este Tratado se traduxo en latin en el Colegio de Lisboa, y en lengua Francesa en Francia, por el Padre Paulo de San Hilario. Tambien escribiò sobre las 100. distinciones del Decreto. Vltimamente reformò el Breviario Bracharense: de suerte, que fue de los Prelados mas lucidos, que tuvo esta Iglesia.

CAP. CXLIII.

D. Sebastian de Matos, y Noroña.

EN lugar de Don Rodrigo de Acuña presentò el Rey D. Phelipe N. S. à D. Sebastian de Matos, y Noroña, Obispo, que era de Elvas. Nacio este Prelado en la Noble Villa de Madrid à 21. de Febrero de 1586. Fue su Padre Rui Matos de Noroña, del Consejo de su Magestad, y sobrino de Don Antonio Matos de Noroña, Obispo tãbien de Elvas, y Inquisidor General.

Estudio en Coimbra, fue Inquisidor: luego Visitador del Santo Oficio en la Provincia de entre Duero, y Miño, y de la Ciudad de Lamego, Villa Real, y Auero: despues Diputado General, y el año de 1625. nombrado por Obispo de Eluas. Passole las bulas el Pontifice Vrbano VIII. el año de 1626. Consagrose en N. Convento de San Martin de Madrid el mesmo año, assistiendole el Illustrissimo D. Fr. Gregorio Parçero, Obispo, que fue, de Elna, y de Girona, y Tortosa, General de N. Religion.

El año de mil seiscientos treinta y cinco fue promovido à Braga. Procedio en esta silla D. Sebastian con la prudencia, que el mas atẽto, y agradecido Prelado, que presento Phelipe IV. porque no le faltò en ocasion alguna, en que no conociesse el ser su hechura. 1635.

Por el año de mil seiscientos treinta y ocho fue hecho Capitan General en la Provincia de entre Duero, y Miño, assistiendo en Viana con grãdes expensas, y quando el mesmo año aportò à la Ria de la Coruña la armada Francesa, governada del Arçobispo de Burdeaux, embiò N. Arçobispo vna compañia de 200. hombres Portugueses à su costa, para ayuda de la dicha plaza. 1638.

Levantandose despues el año de mil seiscientos y quarenta Don Iuan Duque de Bragança con el Reyno de Portugal, no se mostrò de su faccion D. Sebastiã de Matos, ni le quiso ir à ver, hasta que por los años de mil seiscientos quarenta y quatro, despues de muchas demandas, y respuestas, con que siẽpre lo anduvo reusando el Arçobispo, le prẽdiò en Braga, y le llevaron à Lisboa al Castillo de S. Geam, dõde al fin de quatro años de prision vino à morir el de mil seiscientos quarenta y ocho, quedãdo la Iglesia de Braga desde entonçes sin Prelado, porque aunque el de Bragãça nombrò por su muerte à Iuan de Pereyra Maestre Escuela de Oporto, hermano de Bernardo Pereyra Bailio de Leza, del Orden de S. Iuan: pero el Sumo Pontifice Inocencio X. no le passo bulas para este Arçobispado, aunque se solicitò con artas diligencia en Roma. 1640. 1644. 1648.

Este es el numero de los Arçobispos, que ha tenido la Iglesia Bracharense desde San Pedro, y los sucessos, que han passado por aquella Iglesia: los que quisieren saber cosas

mas particulares Ican á Fr. Bernardo Brito en ſu Monarquia Luſitana, à Don Rodrigo de Acuña, y al Padre Coſme de Magallanes; de donde ſe ha ſacado todo, que para las noticias del Orde de San Benito, y moſttar las obligaciones en que ſu Igleſia, y Arçobiſpado eſtà al eſtado Monaſtico: lo dicho me parece baſta para no hecharſe en olvido.

CAP. CXLIV.

D. Franciſco de Soto Mayor.

DEſpues de veinte años de vacante, que tuvo la Igleſia de Braga por ocaſion de las guerras, auiendoſe ajuſtado las materias con Portugal, quedando dividido de Caſtilla, y D. Alonſo hijo del Duque D. Iuan con la Corona: fue nombrado por Arçobiſpo de Braga D. Franciſco de Soto Mayor, Canonigo Reglar, que era, y auia ſido Obiſpo Titular de Targa en Africa: y el que ordenò, è hizo las funciones Epiſcopales en todo aquel Reyno en los dichos veinte años, que fueron tantas quantas dexan entenderſe. 1668.

(?)

(?)

(?)

LA

LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE, Y TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Dumio.

CAP. I.

De la Fundacion de eſta Igleſia, y Monaſterio Epiſcopal, y de ſu primer Abad, y Obiſpo San Martin.

LA primera Sufraganea, que dan à la Metropolitana de Braga, es la de S. Martin de Dumio, Inſigne Monaſterio del Orden de San Benito. Tiene la Dignidad de Catedral eſta Igleſia deſde el tiempo de los Reyes Suevos, por los años de quinientos y cinquenta. Pudiera detenerme en contar los paſſos, por donde llegò à ſerlo, ſino quedara eſcrito en la Igleſia Bracharenſe. Baſta ſaber, que fue fabrica de Reciario, Rey de los Suevos, el año de quinientos y quarenta. Començò por Monaſterio, que como Colonia Inſigne de la Religion Monaſtica ſe levantò junto à la Ciudad de Braga, para frontera contra las heregias de Arrio, que en aquella Ciudad auian levantado cabeça, y para eſtrivo fuerte con que ſe ſuſtentaſſe la fabrica de la Fè Catolica Romana, que ſe iba reſtaurando por medio de los Mõges de San Benito.

Cap. 57. y cap. 58.

540.

Llamoſe Dumienſe por el ſitio, y lugar donde ſe fundò, que eſtava lleno de malezas, y çarças con otros arboles ſilveſtres, que eſſo ſignifica *Dumus* en lengua Latina. Eſtava de la Ciudad de Braga media legua: Dedicoſe la Igleſia à San Martin Arçobiſpo de Turõ. Iuntaronſele luego grande numero de Mõges, que fueron los que primero ſe criaron en aquel boſque, viviendo aun el Santo Patriarca Benito en Italia. Fue nombrado por primer Abad San Martin, que lo governò debajo de eſte Titulo diez años, gaſtados cõ tanto provecho de la Religion Chriſtiana, por la predicacion, en que fue eminente; y los hijos, que con ella engendrò para la Igleſia, con los muchos Monaſterios que edificò en el Arçobiſpado Bracharenſe, que llegado el año de quinientos y cinquenta fue levantado eſte Monaſterio en Igleſia Catedral, y San Martin conſagrado en primer Obiſpo Dumiẽſe por el Arçobiſpo Lucrecio ſu Metropolitano.

550.

A los principios no le ſeñalarõ terminos al Obiſpado mas del ambito, y planta del Monaſterio, y que los Monges fueſſen Canonigos eſtendiendoſe à los vecinos, aunque yo entiendo, que allì no los auia entonçes, y q̃ eſtava hecho aquel ſuelo vn matorral, y çarçal como lo ſignifica el nombre *Dumus*; porque el intento del Rey, y el del Arçobiſpo mas fue autorizar la perſona de S. Martin para la predicacion de la Fè, que erigir nueva Dioceſis, eſtando como eſtava à la viſta de los muros de Braga, porque para reducir el obſtinado corazon de vn herege pidenſe gravedad, autoridad, y eſtimacion en la perſona ſobre el exemplo del bien viuir. Aſsi encargava S. Pablo à Timoteo, que ſe trataſſe con tal gravedad, y modo en ſus acciones, que nadie le deſpreciaſ-

Ad Timoth 1. c. 4. Ad Titum cap. 2.

ciasse por los pocos años: *Nemo adolescentiam tuam contemnat.* Lo mesmo le aconseja à Tito: *Nemo te contemnat.* Por esto tratando de la divisson de los terminos de los Obispados, y el numero, que se le auia de dar de Iglesias à cada Obispo, y Catedral, en tiempo del Rey Theodomiro, llegando al Obispo de Dumio le dan los Padres la Familia de los Siervos. Palabras, que han interpretado algunos Autores de diferente modo. El Illustrissimo Don Garcia de Loaysa dixo, que la diccion *Familia Servorum* se entendia el Convento de los Monges; por quanto estan dedicados perpetuamente al Servicio, y Culto Diuino. Otros dixeron, que por los Siervos se entendia la gente, y Familia del Palacio Real; porque en otra divisson parece que se explican, diziendo, que le pertenezca à Dumio la Familia Real; pero el caso es, que tuvo sus adiciones el dicho Monasterio, y Obispado en sus terminos, y juridicion. Al principio no la tuvo mas de sobre los Monges: y que la palabra *Servus Dei*, signifique Monge entre los Padres de la Iglesia: probèlo en los Cõmentarios à M Maximo, y en la Iglesia de Toledo cap. 45. Despues añadieron à los de la Casa Real, y gente de Palacio; assi el Rey, y Principes, como los criados de escalera abajo: y de aqui sacaron algunos el que San Martin auia sido el primer Capellan Real, que se conocia en España; porque dixeron los Padres: *Ad sedem Dumiensem Familia Regia*: y aun tuvo otra tercera addicion los años adelante. Assistiò San Martin con titulo de Obispo de Dumio al Concilio primero Bracharense. Y el año de quinientos sesenta y dos fue promovido à Braga, donde dexò escrita su vida largamente. Por el comiença el grande Auberto el Catalogo de los Obispos de este Real, y Episcopal Monasterio. *Dumienses Episcopi incipierunt tempore Suevorum Regum. Primus eorum fuit Sanctissimus Martinus Discipulus Sancti Benedicti anno Dñi 560.* Assi en el Catalogo; pero estan borrados dos años.

Ann. 505. num. 3. Ann. 598. num. 6.

550.

562.

CAP. II.

Iuan, Monge.

EN promoviendo para el Arçobispado de Braga à San Martin eligieron los Monges, y el mesmo Santo, como Metropolitano à Iuan, que luego, que à él le hizieron Obispo Dumiense le auian tenido por Abad; porque en este Cõvento distinta era la persona del Abad, que la del Obispo. Era Iuan Discipulo suyo, y como criado por aquel Santo, saliò Digno de seguirle en las honras, quien lo auia hecho en las penitencias, y en la predicacion. Governò cinco años: llevole Dios el de quinientos sesenta y siete. *Cui succederunt Ioannes Abbas tius Discipulus anno Dñi 567.* 567.

CAP. III.

Iuan el Segundo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *TOMA EL HABITO DE Monge Eberico Rey de los Suevos en Dumio.*

1 ELigieron luego à Iuan Segundo de este nombre. Este era entonces Monge, y sin llegar à ser Abad le sacaron del cuerpo del Cõvento. En sus principios vino desde Frãcia à Galicia Sabaudo Obispo. Yo sospecho, que à visitar el cuerpo de Sant-Iago, y de S. Pedro de Rates. Detuvose en el Monasterio de Dumio, acaso agradado de la observante vida, que alli haziã los Religiosos, que entre lo autorizado de la Catedral cõservaban la humildad, y recogimiento Monastico. Diole alli la enfermedad de la muerte, y acabò el año de quinientos sesenta y ocho. Assi lo dexò escrito Auberto en el Chronicon: *Sabaudus Episcopus Gallus in Galletia moritur. Sepultus est in Monasterio Dumiensi.* No sabrè dezir si el Sabaudo era el nombre personal, ò si el de Saboya, Estado particular de la Francia Transalpina. 568.

2 El Obispo Iuan llegò al año de quinientos ochenta y seis conforme Auberto: *Alius Ioannes Monachus anno Dñi 586.* mas no fue el vltimo, que pas- 586.

ſò adelante con la vida. En ſu tiẽpo ſuc-
cedieron muchas coſas en Galicia. Es
proprio ſuyo el ſaber, que murio el Ca-
tolico Rey Miro, y le ſucedio ſu hijo
Eborico. Eſte Principe apenas comẽçò
à Reynar, quando ſe alçò contra él An-
deca, que caſado con ſu Madre Siſegun
da, le metiò Monge, inhabilitãdole pa-
ra la Corona Real. No auia duda en eſ-
to: decianlo todos los Eſcritores. El Or
Fol. 29. p. 2. den, y el Convento ſe ignorava. Rodrigo Mendez de Silva en ſu Catalogo Real Genealogico, dize aora, que le metio en el Monaſterio de Dumio. Es muy creible; porque era fundacion Real de ſu Abuelo, ò Viſabuelo, y aſsi es el Rey primero de los muchos, que en Eſpaña ſe viſtieron eſte habito. Paſsò adelante el Obiſpo Iuan con el Obiſpado, aſsiſtiendo à eſte deſpojado Principe: cõ cuya ocaſsion ſe deshizo el Reyno de los
590. Suevos, y llegò al año de quinientos y noventa. Eſtuvo en Toledo al Cõcilio, que ſolicitaron los Prelados Catolicos de los Godos, como parece por la firma ſuya, que es: *Ioannes Dumienſis Monaſterij Epiſcopus, confirmat.* Floreciò en ſu tiempo Pedro, Monge, que fue Obiſpo de Talabera.

CAP. IV.

Recordato, Monge.

EN lugar de Iuan ocupò la Catedral de S. Martin Recordato. Aſcẽdiò à ella deſde Monge: no huvo meneſter la Dignidad Abadial, q̃ las virtudes ſon mejores diſpoſiciones para el premio, y las que informã derecho. Lle-
600. gò al año de ſeiſcientos: *Recordatus anno Dñi 600.*

CAP. V.

Benjamin.

NOTICIA DE EMILIANO, Monge Iluſtre.

ENtrò en la Dignidad Benjamin, de quien ſe olvidò Auberto en el Catalogo. Fue muy conocido por aora Emiliano, Monge Dumienſe, q̃ ſaliendo de Galicia paſsò à la Carpentania, y haziendo aſsiẽto en la Ciudad de Elbora, que es la conocida Villa de Talabera de la Reyna, viviò de tal modo cõ ſus loables coſtumbres, que ſeñalò Auberto ſu muerte, ſucedida el año de ſeiſcientos y ſiete. *Emilianus Monachus Dumienſis obijt Elburæ.* Iria en compañia de Pedro Obiſpo, que lo era de aquella Igleſia, y auia ſalido de Dumio.
607.

Governaba Benjamin el año de ſeiſcientos y diez. Aſsiſtiò en Toledo: firmò el Decretò de Gũdemaro: *Benjamin Eccleſiæ Dumienſis Epiſcopus ſubſcripſi.*
610.

CAP. VI.

Martin el Segundo.

NO ſabemos lo que viuio Benjamin: en ſu lugar eligieron los Mõges à Martin el Segundo, q̃ era feliz el nombre para aquel Convento. Llegò al año de ſeiſcientos veinte y nueve. *Aliut Martinus anno Dñi 629.* No ay de èl otra noticia.
629.

CAP. VII.

Germano, Monge, y Abad.

SIguioſe luego Germano: eſte Prelado no ſolo fue Mõge, ſino q̃ al preſente governaba la Abadia. Eſtuvo en la Dignidad Epiſcopal, ſegũ parece por el Concilio quarto de Toledo, por el año de ſeiſcientos treinta y tres. Alli firmò los Canones. *Germanus Eccleſiæ Dumienſis Epiſcopus ſubſcripſi.* Dize Auberto, que llegò al de treinta y cinco. *Germanus Abbas anno Dñi 635.*
633.
635.

CAP. VIII.

Martin el Tercero, Monge.

ENtrò en ſu lugar Martin, tercero de eſte nombre, y en la Santidad ſegundo, reſpeto de ſu Fundador Martino: porque viuiò de tal ſuerte ſiẽdo Monge, que al punto, que Germano dexò la Abadia ſe la dieron à eſte Religioſo. Governola quanto el el Obiſpado, y luego le dieron tambien eſte. Moſtroſe muy obſervante, y Santo en todas ſus acciones, y deſeos: mas no fueron ſino mueſtras; porq̃ el año de treinta y ſiete le llevo Dios para ſi, dexando

do ganado en la opinion de sus Monges el elogio de Santissimo: *Alius Sanctissimus Martinus Abbas anno Dñi* 637. Este es el Hispalense. 637.

CAP. IX.

Pymenio.

ELigieron los Monges à Pymenio: este olvidò nuestro Chronista Auberto en el Catalogo. Hallose en el Concilio sexto de Toledo el año de seiscientos treinta y ocho, y firmò: *Pymenius Episcopus Ecclesiæ Monasterij Dumiensis, subscripsi.* Algunos entendieron, que fue Pymenio, vno que por aora fue Obispo de Medina Sidonia: mas engañaronse, porque el de Sidonia entrò en la Dignidad el año de seiscientos veinte y ocho. Concurriò con Germano al Concilio Quarto de Toledo el año de treinta y tres. Llegó con la Dignidad al año de seiscientos quarenta y seis, y passa adelante, como parece por las piedras, y Concilios, que puse en su Iglesia en la Provincia Betica: mas este de Dumio entrò este de treinta y ocho en el Obispado: y no sabemos lo que le durò. Tambien se engañò Don Francisco de Padilla, y el Maestro Yepes, creyendo, que este Pymenio era vn Santo de este nombre, cuyo cuerpo estava en Talabera en vn Cortixo llamado oy Cazalegas, y antiguamente Aguas, por cuyo respeto el Rey Vvamba levantò en Catedral el Monasterio, donde estava sepultado, que despues se extinguiò en el Concilio doze de Toledo, como consta del Canon. 4. Engañaronse, digo, porque aquel S. Pymenio de Cazalegas fue vn Santo Martyr de la Primitiva Iglesia, que padeciò por el año, de ciento y treinta de Christo, de que haze memoria Dextro, y Luitprãdo: sobre cuyas reliquias se levantò vn Ilustre Monasterio en tiempo de los Godos, del Orden de San Benito: mas este otro Pymenio Dumiense, aunque fue Varon Grave, no fue Santo, ni se enterrò en otra parte, que en Dumio. 638. *Cent. 7. c. 52. tom. 2. A. 682.*

CAP. X.

Sabario, Monge.

SVcedio Sabario: este dize el Catalogo llegò al año de seiscientos quarenta y seis: y en el falto: *Sabarius anno Dñi* 646. No parece auer sido Abad, y assi saldria del cuerpo del Covento. 646.

CAP. XI.

Recimiro, Monge.

EL mesmo año eligieron à Recimiro. Este no solo fue Monge, sino que llegò à ser Abad del Convento, y lo governò en tiempo de los dos antecessores. Assistiò al Concilio Septimo de Toledo celebrado el año seiscientos quarenta y seis. El de cincuenta y tres el octavo. No pudo acudir en persona: enviò por su Vicario al Abad Osdulpho, que le avrià sucedido, y firmò en su nombre los Canones. En el Concilio septimo se llama Recimiro. En el octavo se llama en vnas impressiones Auianchimaro, y en otras Riachimino: de donde se conoce, que las tres son de vna persona. Llegò al año de cincuenta y quatro. *Recimirus Abbas anno Dñi* 654. Testavan entonces los Obispos, aunque eran Monges, y assi lo hizo Recimiro, de cuyo testamento, y del de San Martin Dumiense se haze memoria en el Concilio decimo de Toledo. La execucion del de S. Martin se remitiò al Rey; porque quando murio dexò señalado al Rey de los Suevos para que lo cumpliesse. La del de Recimiro à S. Fructuoso. 646. 653. 654.

CAP. XII.

San Fructuoso, Abad.

MVerto Recimiro eligierõ por Obispo à San Fructuoso. Entrò el año de seiscientos cinquenta y cinco, lleno de Santidad, y letras, que las virtudes le auian ensenado, siendo actual-

actualmente Canonigo de Braga, y Abad en la Catedral, despues de auer sido Padre de otros muchos Monges.

655. *Sanctissimus Fructuosus Abbas Doctissimus in Sacris litteris, Vir Pius, anno Dñi* 655. Llegô al año de cincuenta y seis. Promovieronle al Arçobispado de

656. Braga: dizen, que con retencion de lo de Dumio. Tengolo por cierto; porque en tanto, que lo fue Bracharense no se halla Prelado en Dumio, que fue por espacio de onçe años, hasta el de seiscientos, sesenta y siete. Muriô: Dieronle tierra en el Monasterio de San Salvador de Montecillo. Su cuerpo, añade Auberto, que en su tiempo se hallava incorrupto passados mas de docientos años. *Corpus eius meo tempore illeje erat.*

667.

CAP. XIII.

Liuba, Monge.

* *ELECCION DEL OBISPO, Y distincion de los terminos del Obispado.*

SVcedio luego en Dumio Liuba: en su persona se apartaron las Dignidades, dándose la de Braga à otro llamado Leodigio, y la Dumiense à el. Fue Monge. Del cuerpo del Cóvento saliò electo. Governó esta Dignidad solamente nueve años, hasta el de seiscientos setenta y seis.

676. Muriendo San Leodigio le promovieron à Braga. Auberto no le pone en el Catalogo de Dumio, sino en el de Braga; pero yo sigo otros Autores.

Governó esta Dignidad sola nueve años (como dixe) hasta el de seiscientos setenta y seis, y muriendo S. Leodecisio, ô S. Leodigio le dieron la Iglesia Bracharense, que dizen tuvo con retencion de la de Dumio. En el siguiente año

677. se le señalaró los terminos à este Obispado, como à los demas de España: y assi se los dieron por estos puntos: *Dumio hæc teneat; ie Duma vsque ad Albiã; & de Rianbeca vsque ad Ilsam.* No se por donde corrian; porque esta silla Catedral estava inclussa en el Arçobispado Bracharense; pero ello es cierto, q̃ los tenia de la mesma suerte, q̃ los otros Obispados, al passo, que vemos oy algunas Abadias, que tienen juridiciô *quasi Episcopal*, y se llaman *Nullius Diœcesis*, aunque el territorio lo tengá inclus-

so en el Obispado mas vecino. Llegó Liuba al año de seiscientos ochenta y cinco poco mas, ô menos. 685.

CAP. XIV.

Vincencio, Abad, y Obispo.

MVerto Liuba se bolvieron à separar las dos Catedrales: eligierô à Vincencio. Era Monge, y auia sido Abad: Tengo sospecha, que tambiẽ fue Canonigo, y Primicerio en la Santa Iglesia de Toledo; y el mesmo, que se hallò en el Concilio treçe firmando cõ los Abades el año de seiscientos ochenta y tres. Ayudame à este discurso el saber, que en el Concilio doze antecedẽte en el Canon sexto, se decretó, que la presentaciô de los Obispados, que pertenecen à los Reyes, corriesse por cuenta de los Arçobispos de Toledo, en caso, que el Rey estuviesse ausente, y proveyendolos los Reyes, los confirmassen los Arçobispos en qualquiera Provincia, que fuesse, con obligacion, que se presentassen à los proprios Metropolitanos dentro de los tres primeros meses: assi pudo ser Vincencio Canonigo, y Primicerio de Toledo (y acaso tambien de Braga) Assistir al Concilio de Toledo, siendo luego Abad de Dumio, y salir luego por Obispo. Sea, pues, el mesmo, sea distinto: Llegò al año de seiscientos ochenta y ocho, segun Auberto, que dize: *Vincentius Abbas anno Dñi* 688. 688.

CAP. XV.

Inocencio.

EN lugar de Vincẽcio dierõ el Obispado à Inocencio. Fue de sangre muy Noble, y sobre este fundamento cayô el habito de San Benito, y las Letras: de que saliô abundantemente rico. No se si el habito de Mõge lo recibiò en el Monasterio de San Martin de Dumio. Estando en el Orden de Diacono fue nombrado por Embaxador para el Pontifice Benedicto, de parte de S. Iulian Arçobispo de Toledo, y de los Padres del Concilio catorçe Toledano, en compañia de Benedicto Presbitero,

y

y de Constancio Subdiacono: de que dã cuenta Luitprando en el Chronicon, y el Arçobispo Don Rodrigo, y el Texto del Concilio Canon 4. Fue para presentar al Papa la profession de la Fè, que se tenia en España cerca de la distincion, igualdad, y vnidad entre las Divinas personas. Fue el año de ochenta y quatro: bolvio à España con grande estimacion, que ganò en Roma por sus letras, y queriendo premiarle las la Iglesia de España le hizieron Obispo de Dumio. *Lib. 3. cap. 13.*

688. Entrò el año de seiscientos ochenta y ocho: el mesmo en que muriò Vincencio. Assi lo explica Auberto: *Eodem anno Innocentius Monachus Nobilissimus.* Concuerdan cõ èl otros Autores. De sus letras, virtud, Monacato, dize D. Rodrigo hablando de S. Iulian. *Romam misit per suos legatos Presbiterum Diaconum, & Subdiaconum Viros eruditissimos, & in omnibus Dei Servos, & in Diuinis Scripturis imbutos.* De sus nombres, y Dignidad escrive Luitprando. *Legatorum nomina hæc sunt. Benedictus Presbiter, Innocentius Diaconus, Constãtinus Subdiaconus. Benedictus fuit postea Episcopus Pacis Augustæ, Innocentius Episcopus Dumiensis, Constantinus Egitanensis.* Lo que le durò la Dignidad à este Ilustre sugeto no ha llegado à mi noticia.

CAP. XVI.

De Pangaudo, Obispo, y Monge.

POr falta de Inocencio eligieron por sucessor à Pangaudo. Fue Monge, y Abad, à lo que puede creerse, en el mesmo Convento de Dumio, que lo governaria el tiempo, que Vincencio, è Inocencio fueron Obispos. Llegò hasta el año de setecientos y diez, siendo testigo de los excessos, y escandalosa vida de Vvitiza. *Pangaudus Abbas anno Dñi 710.*

710.

(???)

CAP. XVII.

De San Pedro, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVCCION DEL Monasterio Dumiense, y Martyrio de los Monges.*

1 PResentaron para Obispo de Dumio en lugar de Pangaudo à Pedro Monge, que sin ascender à la Abadia le dieron el Obispado. Acercabase ya el castigo de España por medio de los Moros. Llegò el año de setecientos, y catorçe: Apoderaronse de esta celebrada peninsula. Passaron a lo vltimo de toda ella por el Occidente. Llegaron à poner cerco à la Ciudad de Braga. Y siendo assi, que el año de setecientos y quinçe quitaron la vida al Arçobispo Eliano, como se viò en aquel Teatro, con todo esso los Monges de San Martin de Dumio el Abad, y Obispo, quedaron por entonçes libres de su azero. Pudo ser, que se les huviessen entregado, y pactado cõ ellos, que se quedarian libres en la tierra, contribuyendo con algunos tributos, y no les harìã daño; y mas si durante el çerco se aloxaron alli algunos Capitanes, que se les aficionarian. 714. 715. *Cap. 63.*

2 Componiase aquel Ilustre Convento por entonçes de quarenta y siete Monges, que era mucho numero; passaron de este modo casi onçe años, hasta el de setecientos veinte y cinco. Para él tenia Dios guardada la Corona à cada vno; y parece ser, que siendo Gouernador, ò Alcayde de Braga Albadelith, estando viuiendo con el mesmo captiverio, que la Ciudad, y los otros Conventos de ella, y su juridicion, se levantaron çontra su quieta, y exemplar vida los Arabes, y se la quitaron al Obispo Pedro, al Abad, y à todo el Convento dia señalado tres de Iunio. Inquietabalos el silẽcio, dabales cuidado la mortificacion, la pobreza (hasta entonçes voluntaria toda, y ya tambien forçosa) la miraban por Armas ofensivas, y prevenciones contra ellos, haziendo en cada Monasterio vn Castillo fuerte, cada Religioso vn esquadron armado, y este Real Convento, que tenian à me-

725.

dia

dia legua ſolo, y deſarmado, lo temian, porque de èl ſaldrian para predicarles contra la Seta de ſu Profeta falſo: y aſsi quiſieró aſſegurar ſus vidas cõ la muerte de tantos Monges. Oygamos lo de boca de Auberto: *Petrus Monachus Martyr anno Dñi 725. Paſſus eſt tertia die Iunÿ ſub Albadelich Mauro, & cum eo XLVII. Monachi.* Correſponde ſe eſte ſangriento ſuceſſo con el martyrio de S. Cedruano, Abad de Bouro, y ſu Cõuento, que padeciò el año ſiguiente, de quien quedô hecha mencion en el Teatro de Braga. Deſuerte, que en cada vn año haziã Agoſto de Martyres los Moros en los fertiles campos Bracharenſes.

Cap. 65.

CAP. XVIII.

Iuan, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE PEDRO, MONge Iluſtre.*

1 PEr ſeverò deſtruido el Monaſterio de S. Martin cerca de veinte años. Faltaron Monges, que continuaſſen el alabar à Dios, haſta q̃ llegaron los tiempos del Rey D. Alonſo el Catolico. Eſte generoſo, y noble deſcendiente de Recaredo, llegado el

745. año de ſetecientos quarẽta y cinco, ganando la Ciudad de Braga, y reſtaurando en ella ſus Arçobiſpos, como le dixó en ſu Teatro, hizo del Obiſpado, y Monaſterio Dumienſe lo meſmo. Traxo Monges de los que eſtavã retirados en Galicia, y Aſturias; eligieron Abad. Nombroſe Obiſpo, y con tanta felicidad, y prieſſa fue creciendo, que no ſolo ſe hallò luego ſu Clauſtro lleno de ellos, ſino con la meſma abundancia de Varones Inſignes, que ſolia. El que ſalió por Obiſpo ſe llamó Iuan, fue Monge: concurrió con los dos Arçobiſpos

750. de Braga Pedro, y Iuan: cuyas muertes el año de ſetecientos y cinquẽta, à manos de los Moros dexo eſcritas en aquel Teatro.

2 No he hallado, que vſaſſen de eſte rigor con los Monges de Dumio, ſino que los dexaron viuir con quietud, porque ſe crio entre ellos Pedro, Monge tan conocido, y exemplar, que la cautiva Igleſia de Caliabria le pidiò por Obiſpo, y con voluntad, y permiſſion de los Arabes fue à cuidar de ella: de que ſe vea el Teatro de aquella Igleſia, dõde expreſſamente ſe dize fue Monge Dumienſe, y que governaba por el año de ſetecientos ſeſenta y tres. *Tom. 4. An. 263.*

Llegò el Obiſpo Iuan con eſtar metido entre tantos peligros haſta el de ſetecientos ſeſenta y cinco, y en el parece murió en paz: *Ioannes alius Monachus anno Dñi 765.* 765.

CAP. XIX.

Germano el ſegundo, Monge.

EN ſu lugar eligieron los Monges à Germano. Eſte governaba el Convẽto, y Obiſpado por el año de ſetecientos ſeſenta y ſiete. *Alius Germanus anno Dñi 777.* Concurrió cõ Orcanio Arçobiſpo de Braga: Reynava D. Silo en Galicia, y Aſturias. En tiempo de eſte Obiſpo auia llegado el Monaſterio Dumienſe à ſer Duplice, y tener Monges, y Mongas, aunque en ſeparados quartos; porque las guerras, y el auerſe hecho los Arabes dueños de los mejores edificios de Braga, particularmente Monaſterios, auia puesto en tales aprietos à los Religioſos, que auian recogido conſigo las Religioſas, que podian; porque obligadas de la neceſsidad, y deſamparo no deſconfiaſſen, y dieſſen en algun baxio contra lo prometido en ſus votos. Exemplares huvo muchos por Eſpaña en eſtos tiempos, que ſe puedẽ ver en nueſtras Chronicas Monaſticas, y ſea otro el de Dumio. 777.

CAP. XX.

Beacio, Abad, y Obiſpo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVYCION SEGVNDA del Monaſterio Dumienſe, y martyrio de ſus Monges, y Monjas.*

1 EN la Dignidad entrô luego Beato, ò Beacio. Fue Monge de los criados en aquel Convento con el pan de la tribulacio. Llegô à ſer Abad, y Obiſpo, en los tiẽpos, que

que Reynava por muerte de Don Silo Mauregato, à quien ayudaron los Moros contra D. Alonso el Casto, que auia sido nombrado, y prosiguiò con el Obispado en el de Don Bermudo el Diacono.

2 Entrando ya sin contradicion D. Alonso llegò el fin del govierno de Beato, qual estava pronosticado en su nombre; y en èl se le cantaron las glorias segunda vez à este Convento; porque entrando el Rey contra los Moros por toda la tierra de Braga à fuego, y sangre, se pagaron ellos en la misma moneda executando su furor en los Religiosos, y Virgenes consagradas à Dios. La primera presa fue contra los Monges de Dumio; porque sabiendo, que el Rey iba con intèto de poner cerco à la Ciudad, si bien, que no sabemos si quitaron la vida à Beato; pero abrataron el Convento, y no dexaron con ella à Monge alguno; lo mismo hizieron con las Mõgas dia señalado à 25. de Abril el año de setecientos noventa y ocho. *Beatius Abbas anno Dñi 798. Hoc anno fuit hoc Monasterium combustum: & Monachi, & Virgines à Mauris cæsi sũt VII. Calendas Maij.* He discurrido en q̃ mataron los Monges, y Mongas, por no meterlos en la Ciudad, y augmentallen los gastadores, dando de comer à otros tantos enemigos, y espias, quantos Mõges auia en Dumio, y que abrasaron el Convento; porque no sirviera de padrastro, y donde se hizieran fuertes los Christianos; guiandome en este discurso por el año; pues el presente de setecientos noventa y ocho es el mesmo, en que Auberto pone en su Chronicon la entrada de Braga, quitandosela à los Moros D. Alonso; y pues la entrò por fuerça, y ellos se resistieron, bien se vé, que para la defensa hizieron estas prevenciones à costa de tantas vidas, como auia en el Convento Dumiense.

798.

CAP. XXI.

Reparaciõ del Monasterio Dumiense, y de su Obispo Martino Quarto.

1 Os trabajos, que vienen por disposicion Divina à los justos no son para destruycion, aunque assi les parece à los del Mundo, sino para edificacion. La destruida Ciudad de Ierusalen à manos de Tito, y Vespasiano se la mostrò en Pathmos tan mejorada el Angel al Euangelista S. Iuan, que cada Sillar, que se viò sacado de su lugar, lo viò cõvertido en vn Saphiro; cada piedra en Esmeralda, cada puerta era vna Perla, lo mesmo sucedio por este Convento; y à dos vezes degollados los Monges en los Claustros, participãdo de esta resurreciõ hasta lo material de su edificio; porque fuera de la gloria de las almas, y la veneracion en que fueron tenidos los cuerpos, luego que el Rey Don Alonso el Casto se hizo Señor de la Ciudad de Braga, y acudiò al reparo de sus ruinas; atendiò al del Monasterio de San Martin, traxo Monges, y Abad, restituyò el Obispado, y quiso, que su Obispo fuesse otro Martin, que es ya el quarto deste nombre.

Concurriò con Argemundo Obispo de Braga: no se si es suya vna firma, que està pegada en la escritura de San Vicente de Monforte, que tãto han dificultado de ella Ambrosio de Morales, Yepes, y otros, con mucha razon; porque los confirmantes son conocidamente personas del tiempo de Don Alonso el Segundo, y el Texto de la Escritura es del de Alonso el Tercero casi cien años adelante. En ella esta firmando. *Sub Diuino Auxilio Martinus Dominiensis confirmat:* El Conde Nepociano: el Conde Don Sancho, que parece Don Sancho Diaz, el que lo fue de Saldaña. Y si es de este Martin, hallariase el año de diez y siete en el Concilio de Oviedo, quãdo se tratò de erigir aquella Iglesia en Metropolitana, no la segunda, sino la primera vez.

817.

Ayuda mucho à creerlo; porque dize Auberto en el Catalogo, que llegò este Prelado al año de ochocientos veinte y cinco; *Alius Martinus anno Dñi 825.*

825.

CAP. XXII.

De Gandiberto, Monge, y Obiſpo.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *NOTICIA DE IOFREDO, Y de otros Monges Santos.*

1 NO ſabemos el eſtado de otras Igleſias con mas certidúbre, que el de eſte Iluſtre Monaſterio, por ſer el Autor, q̃ ſigo, hijo profeſſo de eſta Caſa: y aqui hablarè por boca ſuya. El ſuceſſor de Martino ſe llamò Gandiberto: fue Aleman de Nacion. Siguiò ſu Padre, como ſoldado la milicia, y militò debajo de las banderas de Carlos Magno. Vino con èl à Eſpaña las vezes, que entrò en ella; ya de paz, quando ſe vino à Toledo en tiẽpo de ſu juvẽtud, quando la governaba Galafre; ya de guerra, quando entrò por Navarra haſta Zaragoza. Diole deſeo de ver las mejores Ciudades de Eſpaña, y paſſando à Sevilla ſe aficionò à ſu clima, y fertil ſuelo, con que ſe caſsò, y tomò eſtado en ella. Tuvo entre otros tres hijos, que fueron la honra de la Religion de S. Benito, y de Eſpaña. Poco he dicho. La honra de la Igleſia fueron, como darè à entender en lo que falta de eſte Teatro. El primero fuè Gandiberto, el ſegundo Guillelmo, el tercero nueſtro Iuſtinne Chroniſta Auberto. Saliò de Sevilla Gandiberto enfadandole la compañia de los Moros; no pudiendo ſufrir las opreſsiones, con que los Chriſtianos Mozarabes viuian, y paſſando à Galicia tomò el habito de S. Benito en el Monaſterio de S. Martin de Dumio, q̃ convidaban aquellas paredes ya regadas con ſangre de Martyres, ya lamidas del fuego (que convertido en lenguas auia iluſtrado ſu nombre) à que todos le miraſſen por Santuario de Galicia. Crioſe con la Religion, y Obſervãcia, que ſe praticava; y deſeoſo de que ſus hermanos ſiguieſſen ſus paſſos los inclinò à que tomaſſen tambien el habito, como lo hizieron. Saliò concertado en ſus coſtumbres, ſiendo el exemplo de los demas Religioſos, y llegando à edad competente: quando ſaliò de eſta vida el Obiſpo Martino le eligieron por ſuceſſor ſuyo.

Començò à governar con el cuidado, y atencion, que pedian aquellos tiempos, en que todos viuian al ſon de las trompetas Militares, por eſtarles cada dia tocando la muerte al arma con la vecindad, que les hazianlos Moros.

2 Con todo eſſo le guardò Dios la vida, y èl la empleò tambien, que fue la honra de aquel Epiſcopal Convento. Fue muy venturoſo en los habitos, que ſe dieron en èl en tanto, que fue Obiſpo, criandoſe Varones muy Santos, y Religioſos, que deſpues honraron, como buenos hijos, à ſu Madre, ya con las Dignidades Eccleſiaſticas, ya con la vida exemplar, con que corrierõ, y no menos con las letras, que los hizieron celebrados. Vno fue Iofredo, Varon de conocida Santidad: era de nacion Frãces, que como paſſaron tãtos à ayudar à los Reyes de Aſturias en eſtas guerras de los Moros, quedabanſe muchos en Galicia, y Leon para ſeguir la Milicia eſpiritual, y tomavan el habito de S. Benito aqui, preciando mas las tapias de los Convẽtos de Galicia, y los çarços, que los cubrian, que los edificios de los Cõventos Imperiales de Francia, y Alemania. Por aora tomò el habito Iofredo.

Otro fue Argemiro de la Real ſangre de los Suevos, que llegò à ſer Obiſpo de Braga, cuya vida queda pueſta en aquel Teatro. Otro Ianuario, que llegò à ſer Obiſpo Dumienſe, y Maeſtro en la Religion de los dos, y de èl meſmo Auberto, pues ſe confieſſa Diſcipulo ſuyo, y compañero de Iofredo, y de Argemiro. De ſuerte, que de tres Diſcipulos, q̃ criò Ianuario los dos fueron Obiſpos: otro fue Fafila, de quien Auberto habla con grande veneracion, llamandole Señor ſuyo, que llegando à ſer Abad procediò tan exemplarmẽte, que mereciò tener à Auberto por Eſcritor de ſu vida: Vltimos Rodrigo, y Guillelmo, el vno Obiſpo, y el otro Abad Dumienſe, como veremos à ſu tiempo. De todos eſtos fue Padre, y Maeſtro el Obiſpo Gandiberto; para que ſe vea, ſi fue poco venturoſo, auiẽdo criado tales hijos, y Diſcipulos.

Oygamos el elogio de Iofredo al año de ochocientos ſetenta y vno: *Iofredus Monachus Benedictinus, in Monaſterio Dumienſi florebat magna oppinione Sanctitatis. Fuit natione Gallus. Obijt in Dño anno Dñi DCCCLXI. Fuit ſortitus* 871.

meus, & chariſsimus amicus. Florecia por aora Iofredo, Monge de San Benito en el Monaſterio Dumiense, con grande opinion de Santidad. Fue mi compañero, y amigo cariſsimo: murió el año de ochocientos noventa y vno. Esto Auberto.

873. Llegô ſu hermano con el Obiſpado al de ochocientos ſeſenta y tres: *Gandibertus frater meus anno Dñi 873.* Deſuerte, q̃ tuvo la Silla Catedral de Dumio quarenta y ocho años, gozando el tiempo de Alonſo el Segundo, Ramiro el 1. Ordoño el 1. y primeros de Alonſo el Tercero.

CAP. XXIII.

Ianuario, Monge, y Obiſpo.

EN lugar de Gandiberto eligieron à Ianuario. Era Mõge profeſſo del meſmo Convento de Dumio: ſaliò tan grãde Religioſo, que el Obiſpo Gandiberto, quando metiò en la Religion ſus hermanos Guillelmo, y Auberto ſe los entregò para que los enſeñaſſe virtud, y ſetras, como lo hizo; y conſigiò con la felicidad, que ſe ve, por lo q̃ honraron deſpues la Religion cõ ellas. Gozó el tiempo de Alonſo el Magno, quando mas victorioſo anduvo contra los Moros, y aſsi no huvo trabajo conſiderable por ſu Monaſterio. Llegó al
886. año de ochocientos ochenta y ſeis. Aſſi lo dize ſu Diſcipulo: *Ianuarius meus Magiſter anno Dñi 886.*

CAP. XXIV.

Roderico, Monge, y Obiſpo.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*

2 *NOTICIA DE LOS ABADES Dumienſes, Faſila, y Guillelmo, y de Auberto, Monge Dumienſe, Eſcritor.*

1 MVerto el Obiſpo Ianuario ſaliò electo por Obiſpo Roderico: fue Monge profeſſo de Dumio; y vno de los q̃ diò el habito el venturoſo Prelado Gandiberto. Crioſe debajo del magiſterio de Ianuario, en cõpañia de Argemiro, Obiſpo, que fue, de Braga, y de otros Iluſtres Varones: quales fueron Faſila, y Guillelmo, à cuyas virtudes faltavan entonçes premios en Galicia, por no auer Igleſias para tãtos.

2 Floreciò en el Clauſtro, ſiendo Prelado Roderico, Faſila, q̃ tuvo la Dignidad Abacial, y con tanta honra llegò à lo vltimo de ſu vida, que ſe la eſcriviò Auberto, como el confieſſa, por q̃ fue Varon Docto, y excelente en piedad. Murió el año de novecientos y tres, concu- 903.
triendo con Nuño Obiſpo de Braga, à tres dias del mes de Iulio: ſucediole en la Abadia Guillelmo, hermano del Obiſpo Gandiberto, y de Auberto, que lo eſcrive por eſtas palabras: *Faſilas Abbas Dumienſis, Dominus meus obiit tertio die Iulij. Fuit Vir Pius, & Doctus: cuius vitam preſſa ſcripſi. Succeſſit Faſilæ Guillelmus frater meus.*

Pero el que honrò los dias del Obiſpo Roderico, y (como dixe antes) à la Religion de S. Benito, à Eſpaña, y ſus Igleſias, fue el famoſo Auberto. No ha ſido conocido haſta oy con la eſtimacion q̃ ſe debe a ſu nombre; qualquier elogio parecera afectacion. Eſſe juicio hara el vulgo; pero ſabido el fundamento ſe tẽdrà por alabança corta, qualquier hõra que ſe le haga. Dirè aqui lo que ha llegado à mi noticia, y haga el juicio q̃ quiſiere cada vno.

Fue eſte inſigne Monge Aleman en la ſangre: ſus Padres, ya dixe en la vida del Obiſpo Gandiberto, que fueron vecinos de Sevilla, y de los Chriſtianos Moçarabes, q̃ vivian entre los Moros. Nació el año de ochocientos y quarenta, ſiẽdo Rey de Cordoba, y Sevilla Abderraghman el Segundo. Siendo mãçebo ſe paſsò à Aſturias, queriendo gozar de la libertad Chriſtiana fuera de ſu Patria, y no eſtar ſugeto al dominio tyranico de los Arabes. Eſtimòle el Rey D. Alonſo el Tercero. Anduvo en ſervicio ſuyo algunos años; y el de ochocientos ſeſẽta y cinco ſe hallò preſente à la reſtauracion del Iluſtre Monaſterio de S. Facundo, y Primitivo, q̃ oy llamã Sahagun. El meſmo lo confieſſa en ſu Chronicon: *Adefonſus Rex Magnus Monaſterium Sanctorum Facundi, & Primitivi reedificat in Vaceis. Fuit primus eius Abbas poſt reedificationem Veralamboſus. In erectione Ego interfui.* Cãſoſſe de ſeguir la Corte, y dentro de dos años corriẽdo el de ochocientos ſeſẽta y ſiete cõ treinta y ſiete de edad ſe metiò Monge en el Monaſterio Dumiẽſe, dõde ſu hermano auia ſido Obiſpo, q̃ auia muerto quatro

años

ños antes, aunque viuia en el Guillelmo el otro hermano. El meſmo lo eſcriue: oygamosle en la clauſula vltima de ſu Chronicon: *Ego Aubertus Hiſpalenſis Monachus Dumienſis in Monaſterio Dumienſi accepi habitum Benedictinum anno Dñi DCCCLXXVII. Fui Patria Hiſpalenſis ex genere Germanorum, qui venerunt ad Hiſpanias in ſocietate Imperatoris Caroli Magni.*

Crioſe en la Corte de los Reyes de Aſturias aprendiendo todas las habilidades, que convenian à Cavalleros de ſu ſangre, y aplicoſe à las coſas de la Hiſtoria, y leccion de libros antiguos. Creciô el guſto, y la aplicacion en él cô tanto exceſſo, al paſſo, que ſe ocupava en los libros, que hizo exquiſitas diligencias, para ſaber las antiguedades, y ſuceſſos Eccleſiaſticos, y Seculares, que auiã paſſado en el Mũdo deſde ſus principios: y ſegun los efectos, y obras ſuyas fue en èl ardentiſsimo amor, que tuvo à la leccion de la Hiſtoria vn Euſebio Ceſarienſe para Eſpaña; porque al paſſo, que aquel procurô deſcubrir todo lo que auia paſſado en la Igleſia deſde S. Pedro, valiendoſe de la potencia, y fauor, que le hazia el Grande Conſtantino; aſsi eſte ſolicitò el ſaber todo lo ſucedido en ella; y en lo que toca à la Igleſia de Eſpaña conſiguiòlo con mas felicidad, que Euſebio, y con mas abundancia, y numero de noticias.

Huvo lo primero à ſus manos el Catalogo de los Martyres, que padecierô en muchas Ciudades de Eſpaña, en la perſecucion de Diocleciano, que haſta oy no lo vio mas de èl eſcondiendoſe à la luz de Lucio Dextro. Conſiderando deſpues, lo que ſentia la Igleſia Catolica la perdida de los libros, y memoriales, que auian mandado recoger, y quemar los Emperadores Gentiles; y q̃ en Eſpaña ſe podia temer lo meſmo con la entrada de los Moros (dõde no dexô de perderſe à los principios de las guerras mucho) procurô diſponer, y recoger los Catalogos de los Obiſpos, q̃ auian tenido ſus Igleſias deſde la venida de Santiago, que fue, y es, vna de las obras de mayor eſtima, q̃ puede deſear Eſpaña, y q̃ me conſta la eſta deſeando. No ſe canſô con eſte trabajo, donde le fue neceſſario tener correſpondencias con quãtas Igleſias, y archivos tenian las Catedrales. Huvo à las manos à Berôſo Caldeo, à Flavio Dextro, à M. Maximo; y à Liberato Abad, Monge de la meſma Religion, Coetaneo de M. Maximo, y de S. Iſidoro. Y conſiderando, que les faltava grande numero de noticias de Eſpaña, y de toda Europa, y muchas de la Igleſia Catolica, començô à ordenar otro Chronicon copioſiſsimo, dividido en dos partes: La primera deſde el principio del Mundo haſta Chriſto, como lo hizo Dextro: La ſegunda deſde Chriſto haſta el año de novecientos diez y nueve. Gomençôlo, proſiguiòlo cõ grãde felicidad en el Monaſterio de Dumio. Y conoceſſe, que ſe daba Dios en eſta ocupacion por bien ſervido; porq̃ le diô fuerças, y ſalud, quales convenia para acabar vn trabajo tã inmenſo, llegando con ella ſin ceſſar teniendo ſeſenta y nueve años de edad. Aſsi lo confieſſa al fin del Chronicon: *Scripſi iſtud Chronicon in Monaſterio meo in Gallecia ætatis meæ LXXIX. annorum.* Bolviolo deſpues à mirar, y puſole por Addiciones otras mas noticias, que hallò de nuevo deſde el año de quatrocietos y veinte y nueve, haſta el de quatrocientos treinta y ſeis. No ay Ciudad, Villa, ni Aldea, q̃ no le deba alguna coſa, y muchas de ellas muchas. Las Religiones Antiguas del Carmelo, S. Baſilio, y San Aguſtin tienen Teſſoros en el bien eſcõdidos, y preciôſos. De la de S. Benito los principios ſuyos en Eſpaña, que faltavan, y de que eſtavan pobres nueſtras Chronicas, en que ſe dilata cõ verdad, y brevedad. Las Igleſias Catedrales de Eſpaña le deben vna eſtatua cada vna, por auer deſcubierto lo que ſe lloraba por perdido. El eſtilo es breve en las clauſulas; porque es Chronicon, poco elegante; porque no ſe alcançava mas en ſu tiẽpo. La verdad, y ſinceridad cõ que habla merece todo credito; porque he comprobado muchas de ſus clauſulas con archivos, libros, y privilegios tan eſcondidos, que no ſe le puede ſoſpechar, ni arguir de impoſtura. Nõbraſe Hauberto con aſpiracion, tirando al eſtilo de Alemania; yo ſiempre eſcrivo ſin ella como Eſpañol. No ſe acuerdan de ſu nombre Luitprando, ni Iuliano de Santa Iuſta, que fueron los inmediatos, que le continuaron; pero ſiguenle en muchas coſas. Y Luitprando le cita, *ſuppreſſo nomine*, al año 744. en aquellas palabras: *Hoc loco nonnulli ponunt ſummiſſionem, &c.* Y entiende por ellos à Hauberto, como yo adverti en el Theatro de Toledo. Fue, hablando ſin paſſion, el mayor ſugeto, que cerca de

este assunto ha dado à España, y á la Iglesia Catolica la Religiõ de S. Benito.

Heme detenido en dar noticia de este Ilustre Chronista, que lo deseaba, y que viniera la ocasion à las manos de despenar à todos los curiosos, que desean saber: quien es este Auberto tan citado: Quien este Autor tã repetido? Para pagarle cõ esta memoria las muchas que me ha dado.

Estos fueron los Monges, que se criaban en el Clavstro de S. Martin de
918. Dumio en tiempo del Obispo Roderico, que llegò al año de novecientos y diez y ocho, y aun pasò adelante; porque dize Auberto por vltima clausula deste Catalogo lo siguiente: *Ruderitus socius meus, & valde Dominus meus hoc anno Episcopus est, vir magnanimus; Doctus, & prudens anno Dñi 918.*

922. Tiene razon en esto; porque llegò al año de novecientos veinte y dos; y à primero de Agosto firmô vn privilegio, que el Rey D. Ordoño el Segundo concediò al Monasterio de S. Iulian de Samos en el Obispado de Lugo. Traelo el Maestro Yepes, dize: *Roderitus Dumiensis Sedis Episcopus.* Con èl acaba el Hispalense el Catalogo de esta Iglesia.

Tom. 3. escr. 10.

CAP. XXIV.

Del Obispo D. Hermenegildo Monge.

DEspues de Roderico he hallado en el Monasterio de Dumio à Hermenegildo. Danosle Vval Alonso cõtinuador de Hauberto, y Discipulo suyo. Fue Monge (segun dize) del Monasterio de San Iulian de Samos. El año de novecitos treinta y quatro firma vna escritura, que trae D. Fr. Prudencio de Sandoval en la fundacion de Samos pagina 147. Murió el año de 943. con casi ochenta y siete de edad: *Obij hoc anno Hermenegildus Episcopus Dumiensis Monachus, è Monasterio Samonẽsi sepultus est in Ecclesia Sancta Mar a Solsaria Nonas Nouẽbris, suæ ætatis fere LXXXVII. ann.*

934.

943.

CAP. XXV.

De Don Rosendo, Monge.

SVcedió à Hermenegildo D. Rosendo. Este se hallô en el Concilio, q̃ se tuvo el año de 969. en Naviego para rratar la fundacion de San Salvador de Lorençana, concurriendo con Theodomiro Obispo de Mondoñedo. Lo que despues viuio no ha llegado à mi noticia, yo sospecho, que fue el postrer Obispo de Dumio, y que assi la eleccion, la Dignidad, los Monges todos acabaron con las entradas, que el Capitan Almançor hizò en Portugal cerca de los años novecientos ochenta y cinco, quando ganò, y destruyò à Braga, Oporto, y Coimbra, y que despues resucitò en estado, y habito de Iglesia Parroquial, como lo es ahora.

969.

LA SOLEDAD LAVREADA

POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,

Y

TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Oporto.

CAP. I.

1 *OPINIONES CERCA DE LA fundacion de la Ciudad de Oporto.*
2 *NOMBRES, QVE HA TENIdo en varios tiempos.*
3 *ES MAS VERISIMIL, QVE la poblaron Egypcios.*
4 *MEMORIA SVYA EN TIEMpo de los Romanos.*
5 *DESCRIBESE EL SITIO, Y la grandeza, que oy tiene la Ciudad.*
6 *OBISPOS, QVE SE HALLAN en Oporto, y Martyres antes de los Suevos.*
7 *MVTACION DEL SITIO POR los Suevos.*
8 *OBISPOS, QVE SE HALLAN antes de San Benito, y terminos è Igleſias, que dieron a Oporto los Concilios.*

1 LA ſegunda Sufraganea de la Metropoli Bracharenſe es la de Oporto. Eſte lugar tiene en las diviſſiones del Rey Vvamba. El ſitio de la Ciudad es à la ribera del Duero, quando và mas poderoſo de aguas à pagar con dulçes, las que el Occeano le diò amargas, y ſaladas. Eſtà à la parte Septentrional de ſu margẽ. Solo diſta del Mar poco mas de media legua. Tiene al Occidẽte el Occeano: al Mediodia el Rio Duero con el Obiſpado de Lamego, q̃ es de la Provincia Emeritenſe, ó Luſitana, por la diviſsion de Conſtantino, y lo es al preſente de Braga: al Oriente el Obiſpado de Miranda, q̃ ha cien años, que ſe levantò. Y al Septentrion el Arçobiſpado Bracharenſe.

En la fundacion de Oporto hallamos, lo que ſucede à otras, que para eſtimarſe mas el principio, y origen, lo ha encubierto el olvido, y eſcõdido à nueſtros ojos, porque como la diſtancia del tiempo es polvora de la memoria, ò lo ignoramos del todo, ò lo cõgeturamos por indicios, y es forçoſo valernos de la Ethymologia de los nõbres, que tiene, y tuvo antiguamente, y de diſcurſos à falta de eſcrituras autẽticas. Cierto maldiciente dixo (tal nombre le dan los Portugueſes) que ſe originò de las chozas de vnos pobres peſcadores: ſiẽdo aſsi, que en los veſtigios de la Cale antigua ſe vè poco menor capacidad del ambito, q̃ ahora tiene la Ciudad moderna. Intencion mas generoſa moſtràra, ſi dixera, que ſe ocultan ſus principios para mas veneracion, y eſtimaciõ ſuya: como del Nilo lo cantò Lucano, y de los Arcades Virgilio.

Quatro opiniones he viſto cerca de los Fundadores de Oporto, y del tiẽpo, y ſitio, que tuvo. La primera, y mas antigua es de los que deducẽ ſu nombre de Gattelia, ò Puerto Gattèlio. Eſtos dizẽ, que el primer Fundador fue Illavàdo Gattelio Cecrope, hijo de Neolo Rey de Athenas. Eſte conforme Polydoro Virgilio en la Hiſtoria de los Reyes de Inglaterra huyendo de Athenas, y de Grecia ſe paſsò à Egypto en tiempo, q̃ Pharaon hazia guerra cruel à los Ethiopes de ſobre el Nilo, llamados Catadũpas. En eſtas guerras le ſirviò tan fiel- 1. Opinion.

mente, que agradecido, y pagado de ſu voluntad, y animo, no ſe contentò con menos, que darle por muger à vna hija llamada Scota. Caſado Gattelio, y queriendo con ſu valor buſcar para ſi vn Reyno aparte, ſe envarcò en vna Nave en Alexandria: y coſteando la Africa nunca pudo tomar tierra en ella, para poner por obra ſus deſeos, haſta q̃ paſſando el eſtrecho de Hercules, y coſteãdo la parte Occidental de Eſpaña, vino à tomar tierra dentro de la barra del Duero, donde fundò vna Poblacion, poniendola por nombre Gattelia, ò Puerto Gattelio. Sucediendo eſto à los años 1391. deſpues del dilubio poco mas, ò menos: y 1550. antes del Nacimiento de Chriſto. De Porto Gattelio ſe derivò el nombre de Portogal abreviando algunas letras el tiempo. Siguen à Polydoro Iuan Lesléo, Obiſpo Roſenſe en ſu Hibernia lib. 1. *De Antiquit. Scotorum*. Pineda en ſu Monarquia Eccleſiaſtica: Fr. Bernardo Brito en ſu Monarquia Luſitana: Y ſupone por cierta eſta venida de Gattelio Sandoval en ſu Hiſtoria de Tuy fol. 2. llamandole Gottelio, y haziendole morador de la Coruña, aunque para la ſeguridad era meneſter el quitar (à mi juicio) el que ſe envarcaſſe en Alexandria: pues no ſe fundò aquella Ciudad haſta los tiempos de Alexandro Magno, de quien tomò el ſer, y el nombre.

2. Opinion. La ſegunda opinion, pareciendo eſta antiguedad exceſsiva, dize, q̃ fueron Griegos los Fundadores, que deſpues de la deſtruycion de Troya vinieron à Eſpaña: y que como fundaron los Vliſſes Diomedes, Amphilocos, y Theveros à Lisboa, Tuy, Salamanca, y otras en todo el Reyno de Galicia: aſsi dieron principio à la Ciudad de Oporto, dãdole ellos el nombre generico de ſu nacion; que como ellos ſe llamaron en latin Graios, y Gravios, y la tierra de Galicia la llamaron Graia, y Gravia, particularmente la de entre Duero, y Miño, como la llamò Silio Italico, hablando del Duero, que baña, fertiliza, y alegra lo Noble de Galicia, y Portugal: *Quique ſuper Grauies lucẽtes volvit arenas*. Aſsi dixeron Porto Gravio, de donde vino el nombre de Porto Gallo, alterado a go el nombre. *L. 2. de 2. bell. Pun.*

3. Opinion. La tercera es de los que hazen fundadores de eſta Ciudad à los Gallos Celtas, que paſſando à Eſpaña por los años antes de Chriſto 455. deſde la Francia Narboneſa, donde tenian ſu aſsiento entre los Rios Garumna, y Rodano, poblaron eſta Ciudad, y la llamaron Porto Gallo, por los Gallos Celtas, de donde vino el nombre de Portugal à todo el Reyno. Eſta opinion lleva Garibay en ſu Compendio Hiſt. an n. 463. y Iuan Vaſeo en ſu Chron. por eſtas palabras: *Galli Celtici, &c. traiecto Durio fluuio primũ inter amnenſem Portugalliam, & Portugalenſem Ciuitatem, quaſi Gallorum Portum condiderunt*. Lo meſmo parece que lleva Florian de Ocampo lib. 3. cap. 37. aunque refiriendoſe eſte Autor à lo que dize en el lib. 1. cap. 41. y 42. no les fauorece, pues alli expreſſamente confieſſa, que los habitadores de aquella tierra eran Griegos; q̃ no ſiendo veriſimil, que auian de eſtar ſin Poblacion, y derramados por los montes, quãdo los demas compañeros tenian edificada à Lisboa, Tuy, Oréſe, y otras, es congetura cierta, que auian edificado ellos à Oporto, y que eſto ſiẽte tambien Ocampo.

4. Opinion. La quarta opinion es del Iluſtriſſimo Señor D. Rodrigo de Acuña, que en la Hiſtoria de la Igleſia de Oporto, y Catalogo, que ordenò de los Obiſpos de eſta Ciudad, juzga, que los Fundadores fueron Romanos, y vecinos de la Ciudad de Cale, conocida en Italia en el Reyno de Napoles en tierra de Cãpania. De la qual habla Oracio li 4. Carm. alabando el vino, q̃ produce diciẽdo:

Sed præſſum Calibus ducere libetum
Sigeſtis:: :::::::::::::::::::

Y Virgilio haziendo alarde de los ſoldados auxiliares, que ſacò Turno de las Provincias de Italia contra Eneas, haze mencion de los de Cale, diziendo, 7. Æneid. *Quique Cales linquunt*: Y debajo de eſte nombre haze de ella mencion Plin. lib. 2. cap. 103. y lib. 3. por los generoſos vinos de ſus cãpos: lo meſmo Oracio, y Iuvenal. Aquel diziedo. *Prælo domitam Calẽno tu bibes vuã*: Y eſte.

Occurrit Matrona potens, quæ more Caléno.

De la tal Ciudad pues, dize el Arçobiſpo, que en el tiempo, que los Romanos eran dueños de la Luſitania, fundaron eſta Ciudad de Oporto, y en memoria de

de la que dexavan en Italia le dierõ el nombre de *Cale* algunos vecinos, y ſoldados: con que ſe llamò *Porto Cale*: de donde nacìo el nombre de *Portucalenſis*. De ſuerte, que no vino el dicho nombre de los Gallos Celtas llamandoſe por ellos Portogallo, ſino de los Caleſes de Italia. Y en quanto à que venga el nombre de la Ciudad de Cale, y no de los Gallos, ayuda lo Duarte Nuñez de Leon en ſu Chron. que refutando la otra dize: *Portugalliæ nomen nihil omnino cum Gallijs commune certum eſt: à Portu enim, & Cale dictum, eſt eruditorũ opinio.* Lo meſmo ſintiò el Padre Mariana en ſu Hiſtoria de Eſpaña.

Eſta opinion de Don Rodrigo de Acuña es la que mas diô en el blanco de la verdad, quanto à la Ethimologia del nombre de *Portus Cale*; pero engañoſe en creer, que los Romanos de la Cale de Italia fueron ſus Fundadores; porque lo mas cierto es, que fuerõ Griegos de otra Ciudad llamada Cale: de cuyo nombre huvo otras en la meſma Provincia, fundadas por Calais, Hermano de Zeto, è hijos de Boreas, Rey de Tracia, vno de los valeroſos Argonautas, que conforme Silio Italico lib. 8. de 2. bell. Pun. diô ſer, y nombre à diferentes Ciudades. De vna de Grecia dize lo ſiguiente.

Quem genuere Calais non parvæ conditor vrbis,

Eſtava en la Provincia de Tracia, y aſsi en el lib. 12. la llama: *Treijctamque Calem*: donde ſe vè, que en Grecia huvo Ciudad llamada: *Cale*, que es la meſma, que Plinio l. 4. c. 11. llama: *Calatis*. Pues como los Griegos fueron los que ſaliẽdo de ſu tierra ſe eſparcieron mas por Europa, fundando varias Ciudades, como lo vemos en Diomedes, que fundò en Apulia de Italia, y en Tuy. En Theucro, que fundò à Salamina en Chipre, y à Carthagena, y Salamanca en Eſpaña, aſsi paſſando à Italia, fundaron los Griegos de Cales à Cale la de Campania, y en Eſpaña à Cale, de quiẽ vamos hablando. Y lo confirma, el ſaber, que huvo otra en Francia, que deſtruyò Perpèna, como refiere Saluſtio: y que el nõbre de Cale, es Griego, cuya nacion auiẽdo entrado en Galicia muchos años antes, que conociera Eſpaña à los Romanos, concluye, que Griegos fueron los que à Oporto le dieron principio, y à las demas poblaciones de entre Duero, y Miño. De Cale vino el nombre de Caleci, y Calaicì, con que ſon conocidos los Gallegos, y Calacia, que es Galicia. Por cuya cauſa llamò Strabon à los Gallegos Nobles: *Calaici nobiles gentes*. Eſta opinion lleva el Obiſpo de Girona Don Iuan Margarit en ſu Paralip. lib. 2. y es mas conforme à los principios, y tradicion, que ay en Eſpaña, deſde el tiempo de Plinio, y Silio Italico, que nos dixeron fueron de Griegos todas las Poblaciones de Galicia.

2 Los nombres, que ha tenido eſta Ciudad, han ſido varios, y ſegun ellos dirè luego lo que ſiento de eſtas opiniones. El primero fue Lauara, y eſte dizen ſe lo dieron los Griegos, que habitaron entre los Rios Erigõ, y Axio, llamados Migdones. Aſsi lo ſignifica el Obiſpo de Girona lib. 2. diziendo. *Ad hoſce etiã Græcos pertinet Portus, Ciuitas, quæ quõdam Lauara Vrbs dicebatur, dicitur autẽ hodie Portus Galletiæ.* Y en el cap. de las Ciudades, que mudaron el nombre, dize: *Poſt Conimbriam ſequitur Portus, Ciuitas, à quâ Vrbe Portugalliæ Regnum nomen habet, dicebatur autem eadem Vrbs ab antiquis Lauara.* Y ſi bien, que Floriam de Ocampo llevò, que Lauara fue la Villa de Auèro. Siguen al Obiſpo de Girona Henrico Coquio, como ſiente Abrahan Hortelio, que es del meſmo juicio: *Lauare (Λαύαρον. Græcè) Luſitanorum Oppidum Auèro hodie à Florianoſ; Porto ab Epiſcopo Gerundenſi, cui etiã ſufragatur tabula Henrici Coquij.* Lo meſmo ſiente Dominico Mario Nigro, Veneciano de Nacion, que hablando del Rio Duero, y de la Ciudad, dize, que es la Lavàra, que deſtruyò Sertorio: *Poſtea Duriæ fluminis Oſtium in Mare edit; cui Caſtellum poſitum eſt, quod illi Portum modo dicunt: antiqui vero Lauariam Vrbem, quam diripuit Sertorius, & deiecit funditùs.* Y parece convenir con el nombre Griego: *Bare*, q̃ en eſte idioma ſignifica: *Domus, Turris, y Portus*: que jũto con la diccion: *La*, que compone à Lauara, ſe puede interpretar Grãde Caſa, Grande Torre, ò Grande Puerto: y viene à confrontar cõ la Autoridad del Obiſpo de Girona, que dize: *Dicitur Portus Galletiæ, quoniam amnis Durius per eam decurrens, quodam latiſſimo ſinu commeatus omnes ab Occeano recipit in Galletia.* Y explicandoſe mas en otra parte dize: *Comperta opportunitate, atque Salubritate Portus Ciuitatis, cum*

ipſa

ipſa Prouincia Gallecia dicta ſit, ideo Portus Gallecus dictus eſt.

El ſegundo nombre fue el de Cale, que le acomodaron los Griegos de Tracia, de la Ciudad de Cale. Lo qual no ſe opone al primer nombre; porque los Griegos Migdones, que habitaban entre los Rios Erigon, y Axio ſon tambien Tracios, y de la meſma Region, y viniendo mezclados vnos con otros cada qual la nombratia à ſu modo. De cuya mezcla, y concurrencia al edificarla quedaria en la memoria de los venideros eſtos dos nombres de Lauara, y de Cale. Eſte ſegundo nombre le dà el Itinerario de Antonino Pio, y Flavio Dextro en ſu Chron. ann 308.

El tercero fue el de Feſtabole. Eſte le puſieron los Suevos quando entraró en Galicia, paſſados los años quatrocientos del Nacimiento de Chriſto. Del hazen memoria Severino Binio en vna Autoridad, que trae D. Garcia de Loayſa en los Concilios de Eſpaña, diziendo: *Portu Cale ad oſtium Durij fluuij ſita in oram Maris Oceani habet amplum portum: Cale ab Antonino appellabatur, ſic adiecta voce Porcu: nunc Portu Cale. Feſtabole quoque appellabatur.* Llamaron la Feſtabole los Suevos; porque en ſu lengua era lo meſmo, que Puerto.

3 Lo que yo ſiento aora cerca de la fundacion de eſta Ciudad con la viſta de las dichas opiniones, y nóbres, que tuvo, es, que todas llevan camino, ſi ſaben explicarſe: y aſsi digo, ſiguiendo al Maeſtro Fr. Luis de los Angeles, que el primero, que puſo piedras en eſta Ciudad, fue, Illauado Gattelio: acrecentaronla deſpues los Griegos mudandole el nombre, y luego los Suevos, quando la mudaron el ſitio. La razon, que tengo, para dar à Illauado Gattelio eſta primera hóra, es el ver, que vino de Egypto: y la continuacion de los Egypcios à Eſpaña la dexamos viſta en el Teatro Bracharenſe cap. 1. Fuera de eſto le ayuda el primer nombre de Lauàra; porque ſoſpecho, que no vino de la Ciudad de Lavàra, que dizen auia en Tracia, ſino que es corrupcion del nombre de Illauada, que le darian de Illaua de Gattelio: y el fundamento lo aſſegura el auer viſto à Carlos Stephano, y no auer topado en las dicciones Axio, Erigon, Migdon, y Tracia, nombre de eſta Ciudad, ſino ſolamente la Ciudad de Labàra eſcrita con, b, la qual pone en la Provincia de Caria; que es Regió de Aſsia la Menor. A eſtos ſeguirià los Griegos, que la augmentarian en edificios mudãdole el nombre, y poniendola el de Cale. Y eſte perſeveraria en tiempo de los Romanos, haſta que los Suevos la dieron otro ſitio auiendola deſtruido con guerras.

El que primero tuvo no fue donde la vemos aora, ſino de la otra parte del Duero, y en ſu frente en cierto monte levantado, que la hazia bien fuerte. Llamanle oy Gaia, y parece derivaciõ del de Cale en el de Cala, Caia, y luego Gaia convirtiendo la C, en G, que es tranſito muy facil.

En el diſcurſo de tantos años, como corrieron, parece ſer, que à la parte Septentrional, y à la otra ribera ſe fueron haziendo caſas, para la comodidad de la deſembarcacion de los navios, que del Occeano ſubian el Duero arriba, y como la experiencia iba moſtrando, quanto mayores comodidades auia en habitar aquella ribera, fueronſe diſminuyendo los vecinos, y la Poblacion de Cale, y Gaya, y creciendo en la otra parte: con que vino al augmento de llamarſe aquella deſembarcacion *Porto Cale*: Puerto de la Ciudad de Cale; y por auerſe llamado en los tiempos modernos la Ciudad antigua, *Gaia*: llaman al muelle, y Arrabal, q̃ oy es de la Ciudad, *Miragaia*.

4 Pocas memorias ſe hallan de eſta Ciudad antes del tiẽpo de Chriſto: y aſsi quiero dezirlas. El año 431. antes del Nacimiento ſe cuenta, que padeciõ en ella naufragio vna grueſſa armada de Phenices, ò Carthaginẽſes: cuyo General era Himilcõ, hermano de Hanon, que ſaliendo deſde Buarcos, donde ſe auia recogido, a deſcubrir, defrente de la boca del Duero, les diò tal borraſca, que chocando con las peñas, que el Rio tiene à la entrada, huvo de ſurgir bien deſtrozado en el Puerto de Gaia, que cae à la parte de Cale. Alli acariciados algunos de los naturales quedaron avecindados, no queriendo experimẽtar otros peligros. Aſsi lo refiere Manuel Faria de Souſa en ſu Epitome 1. p. cap. 4. tomandolo de Rufo Feſto Aviero, de Florian de Ocampo, y de Fr. Bernardo Brito.

El año de 59. antes de Chriſto ſe halla Sertorio puxante por eſta tierra contra los Romanos, el qual deſtruyò à Lauàra. Pero los que lo advierten, no quie-

quieren que ſea Lavàra la Ciudad de Cale, como ſe dixo arriba, ni la Villa de Avèro, ſino vna que eſtuvo à dos leguas de Oporto, que al preſente es Aldea pequeña, y ſe llama Laura, ò San Pedro de Laura, mas alla de Matoſiños, y que eſta es la que deſtruyò Sertorio ſegun ellos quieren, coligiendolo de Ptolomeo, y de ſus Tablas.

El año de 40. ya era preſidio de Romanos: y los naturales tan ſervidores de ellos, que no dexaron de eſtimar à ſu Capitan Octaviano por Governador, ſino que le reverenciaron como Deidad en ſus imagenes, y eſtatuas, çomençando deſde aqui à tener las guerras, q̃ duraron tanto cõtra los Brachatenſes, que eran rebeldes al Pueblo Romano. Eſto parece por vna piedra, que ſe hallò en el Valle de Oſſela, junto de Arouca, ſobre las orillas del Rio Cambra, donde ſe lee, que los ſoldados, que eſtavan repartidos por algunos preſidios, hizieron ſacrificios en la muerte del Emperador Octaviano, y entre ellos nombra el preſidio de Cale, de la Legion Fretenſe, que quiere dezir del Mar, por ſer aquel ſitio frõtera, y Puerto del Occeano.

Imper. Cæſ. D. Aug. inter D. rel. Cohort. Præſid. Vacæ, Oſcell. Lanco. Cale. Emin. Leg. X. Fretenſ. eius num. ſpectacula, & Lud. gladiat. S. V. Vrbes Luſit. L. A. exp. & Ecatomb. D D. Eſto es.

Las compañias de la Legion decima Fretenſe, que eſtan de preſidio en Vouga, Oſcela, Feira, Cale, y Agueda ofrecierõ fieſtas, y juegos de eſgrima à la Divinidad del Emperador Ceſar Auguſto. Y las Ciudades de la Luſitania ya dichas hizieron los gaſtos, celebrando Ecatombas, q̃ era ofrecimiento de cien animales, ô para ſacrificar, ô para matar en los juegos. Eſta grandeza tenia en tiempo de Auguſto Ceſar.

Pero toda ella, y la que pudo gozar en tan largos años, como corrieron deſde ſu fundacion, no igualan à la que al preſente tiene; porque en la hermoſura de ſu planta, en el numero de veçinos, Nobleza de ellos, y riqueza, que le ofrecen ſus aguas es vna de las mas preciadas de Portugal. Tiene la figura circular en ſus murallas, que en lo fuerte, y grueſſo de la filleria de ſu fabrica, ſe guarneçe con quarenta y quatro Torres quadradas, que le ſirven de beſtiones, y rebellines, à eſpacio vnas de otras de veinte eſtados, que exceden à las almenas en altura de tres eſtados, y todas terraplenadas haſta el nibel de las almenas del lienço, y paño del muro, en cuyo igual del terrapleno, y plãtaforma eſtan cõreſpondientes à los lados, y frente las troneras, y portañolas de la artilleria, que como Puerto de Mar tiene ſiempre.

De eſtas quarenta y quatro Torres las quatro, que las dividen de diez en diez ſon las principales, conteniendo dentro de ſi bien fortificadas con repechos, y trincheas las quatro puertas principales de la Ciudad, que la vna ſe dize la puerta del Olival, y alameda dedicada à S. Iuan Baptiſta, y à San Miguel Archangel. La ſegunda ſe dize de Miragaia, que cae à la Playa, y Arrabal, que fue la Poblacion Antigua, que los Griegos hizieron en el Muelle. Eſtà dedicada a Nueſtra Señora del Socorro, y tiene la dicha puerta, para guarda ſuya, caſi en medio del agua vn cubo, y rebellin, q̃ juega haſta ſeſenta piezas de artilleria, impidiendo la entrada del Rio en defenſa de la dicha puerta. La tercera ſe dize de la Ribera, donde eſtà el trafago de los Mercaderes, y el concurſo ordinario de toda la Ciudad. Eſtà dedicada à N. Señora de la O, y encima de la muralla eſtà la Caſa de la Audiencia de los Almotaçenes, que alli aſsiſten para deshazer todos los agravios, que ſe pueden hazer en la tal Plaza, que por eſſo ſe dizen: *Edites Forenſes*, nombre, y oficio, que quedò de los Romanos, quando fuerõ Señores de la Luſitania. La quarta puerta principal ſe llama de Cima de Vila, dedicada à Nueſtra Señora de la Batalla, celebrada en muchas ocaſsiones, que ha tenido, aſsi por auer ſido la entrada q̃ tuvo el Señor Sancho Davila, quando expeliò de eſta Ciudad à D. Antonio, Prior de Ocrato, como por ſer la comunicacion toda del Campo de San Lazaro, q̃ es donde ſe hazen los alardes de ella, y ſe exercitã las juſtas de Caballeria por ſer eſpacioſo, capaz, y de los mejores arrabales de ella.

Otras puertas tiene que llamamos Poſtigos, haſta numero de quinçe, las mas de ellas caen à la ribera del Rio, para expediente del comercio, y trato, q̃ por el entra, aſsi del Mar, como de tierra adentro, y viene en barcas por èl abajo: pero entre eſtas ay dos mas nombradas, y caſi mas neceſſarias, que algunas de las quatro principales, q̃ hemos nom-

nombrado arriba. Vna ſe dize del Càiz, que es como dezir la del muelle, por dõde ſe facilita la carga, y deſcarga de las Naos, y Petaches, que comercian, y traginan, aſsi del Septentrion, como del Braſil, Indias, y Venecia. Otra puerta ay, que es nueva reſpecto de otra q̃ cae mas arriba, junto à la fuente de la Reyna Doña Tereſa, q̃ ſe tapio por correſponder à la huerta de las Mongas de S. Benito, quando ſe paſſaron à la Ciudad de vn Monaſterio, que eſtava fuera de ella, y ſe dezia de las Tuias en rio tinto, para eſte, que fundò el Rey D. Manuel, y por cuyo ordẽ ſe abrió la dicha puerta nueva, que dizen de la Rua de los Carros, como lo mueſtran vnas letras, que eſtan ſobre ella por la parte de adentro, que dizen: *Regnante Diuo Emanuele, qui primus Portugallia Regum ad Mare vſque Indicum, Sathicum, & Borum cum adiacentibus terris Imperium ſuum propagauit apperta fuit hæc porta, ſimulque via, quæ in Sancti Dominici Templũ ducit ingreſſu Antonij Correa huius Ciuitatis Correctoris.* Y ponẽdo en ella de la parte de afuera las armas de Portugal, y al lado izquierdo la empreſſa de la Sphera con la letra por mote, que le diò ſu cuñado el Rey Don Iuan el Segũdo, biẽ agena de que le auia de ſuceder en la Corona, quando tenia delante de ſi al pie de nueve perſonas Reales antes q̃ èl. Pero como la letra de la Sphera era: *Sphera in Deo*, fue vaticinio, que ſe cumpliò heredandole no ſolo en el Cetro, ſino en las acciones por èl intentadas, y que èl conſiguiò con tanta facilidad, que fue llamado el hijo de la vẽtura.

Es eſta puerta el total expediente de la contratacion de la tierra, y de la feria, y mercado, que ſe haze los martes de cada ſemana: junto à ella en vna capaciſsima Plaza, que ſe dize el Terrero de San Benito das Freyras, por eſtar jũto al dicho Real Monaſterio, que es como dezir el atrio de Sã Benito de las Monjas, Plaza, como digo, capaz, ancha, y llana, aunque no muy quadrada, y tan ſin embarazo, que ſe puede formar en ella vn eſquadrõ de quatro mil hombres en largas hileras.

Comprehende eſta Ciudad en ſi el Monte, que llaman de la Relacion, que antiguamẽte ſe dezia de los Caruallos sõ la loma, que iba haſta Caſtro Novo, que es la fundacion, quẽ los Suevos hizieron, que ſe dezia Feſtabole: viniendo à ſer todo lo que ellos fundaron lo q̃ contiene la Igleſia Mayor, y la Caſa del Obiſpo, el Colegio de la Cõpañia de Ieſus, la Caſa del Cõſiſtorio, y la del Azogue es la Carniceria, que es lo mas eminente a toda la Ciudad Moderna, y con poca facilidad en la ſubida.

Correſponde à eſte otro que la Señorea azia la parte del Poniente, que es donde eſtà la Parroquia de Nueſtra Señora de la Victoria, y continuaſſe eſte monte con otro, que llaman Belmõte, mediante vna calle, que comiença de la Puerta del Oliual, que por auer ſido antes valle muy hermoſo, y eſtar aora poblado de Caſas ſe llama la Rua de las flores, y de San Miguel, teniendo por principio el Terrero de San Benito, que diximos, con ſu hermoſa Plaza, y por fin el Conuento de Santo Domingo, con la puente de ſu nombre, y en medio vn Chafariz admirable, con ſu atrio: el Conuẽto tan eſpacioſo, que ſirve de paſeo de todos los Hidalgos, y donde acude todo el Cõcurſo à oir cuẽtos, como en las gradas de San Phelipe de Madrid. Eſtà la Rua de las flores cõ admiracion proporcionada, aſsi en lo eſpacioſſo, como en la diſpoſicion de las Caſas todas de canteria ſin que diſcrepe vna de otra, tirada ſiempre al derecho, que deſde el principio ſe vè el fin, y deſde el fin el principio, y poco menos de medio quarto de legua de larga.

La Rua nueva, que es donde habitan los Mercaderes mas groſſos, y algunas perſonas de importancia, es mas corta, que la Rua de las flores, pero tã ancha, que pueden emparejados ocho coches ir por ella ſin que impidan la gẽte, que paſſa, y no es hyperbole para quien la ha viſto.

La Rua de Chames coſa exceléte, y llaniſsima, viene de la puerta de Cima de Vila: y la Rua de San Miguel es tambien muy buena. La Fonte de Auriña, y Orivezaria ſe pueden cõtar entre las primeras por eſtar llenas de mil dixes de Oro, y Plata, y joyas precioſas, que en ellas continuamente ſe labrã. Dexò otras perfectas en ſu modo, que adornan la Ciudad, y ſin ellas no fuera viſtoſa, como la que dizen Cangoſta, ò piedas Aldas de Bayñana, Rua de los Mercaderes. Rua de Laje, y Baños: fuera de otras de menos nombre, que llaman

man Vilas por ſer eſtrechas, y de menos capacidad. Eſta es la planta de la Ciudad de Oporto, y ſu grandeza, por cuya mueſtra, y pintura ſe verá, que eſtá mas ilueſtrada en el preſente ſiglo, q̃ en todos los paſſados.

El numero de los vecinos ſon haſta doze mil, tiene mucha nobleza, y el dia de oy ſe conſervan Torres Antiguas en ella, que ſon Caſas ſolariegas de muchos Fidalgos, aũque ſon pocas, reſpeto de las que ha deshecho el tiempo: perſeveran las de los Couros, Coellos, Docems, Scabras, Vilelas, Brandoens, y Leites, todos originarios de eſta Ciudad. La riqueza, que tiene es mucha, por la frequencia de eſtrañas nàciones, que à ella acuden por cauſa del comercio: y tiene la tan hermoſeada el Duero, que en premio de la fertilidad, y recreo, q̃ le cauſa à la viſta le eſtà ella Coronando con las almenas de los muros, que ſe eſtan mirando en ſus aguas, y ellas deſvaneciendolos, y convirtiendolos en Narciſos. Y no es mucho, pues à èl haze Padre de las flores de Galicia el Florido Claudiano en el Panegyrico de Serena.

Galletia riſit
floribus, & roſeis formoſus Duria ripis.

Y Silio Italico lib. 1. le pinta competidor del Pactôlo en la riqueza, que tiene en ſus arenas de Oro.

Hic certant Pactole tibi Duriuſque Taguſque,
Quique ſuper Grauios lucentes voluit arenas.

Iluſtran tambien à eſta Ciudad la multitud de los Conventos, Igleſias Parroquiales, y Hermitas cõ diferentes Hoſpitales. Pueden verſe en el Señor Don Rodrigo de Acuña los que no pertenecen à mi Religion: y los que ſon de ella yo los põdrè en ſus años cada vno, por que con los q̃ ha tenido, y tiene la Ciudad, y el Obiſpado llegan à veinte, y todos de la Cogulla negra.

6 Falta ora viſto ya lo ſecular, y profano, que entremos a contar la cauſa de eſta grandeza, que fue la que le diô el conocimiento Divino mediante los Prelados, que tuvo. Fue, pues, alumbrada en la Fe la Antigua Ciudad de Cale con ſu celebrado Puerto, por el Apoſtolico Prelado San Pedro de Rates, Vicario de Sant-Iago en la Luſitania, y primer Arçobiſpo Bracharenſe, y puſo por primer Obiſpo à San Baſileo, Diſcipulo del Apoſtol, y Monge Carmelita. Tambien el meſmo Sant-Iago es muy probable, que predicò en ella, quando vino deſde tierra de Aragon à Galicia. Gozò el Obiſpado muchos años deſde el año de treinta y ſiete, haſta el de noventa y cinco, y en el fue promovido al Arçobiſpado de Braga por San Phelipe Philotheo. En ſu tiempo, dize el P. Fr. Luis de los Angeles, que fundò la Igleſia de San Pedro de Miragaya, que es la que ſe tiene por la mas antigua Parroquia del Puerto, y eſtà en el Arrabal de la Ciudad, mas engañaſe en creer, q̃ la dedicò à San Pedro Apoſtol, en agradecimiento de auerle ſanado en Icruſalen, por eſtar tullido, quando eſtava pidiendo limoſna à la puerta hermoſa del Templo. Tiene por opiniõ eſte Autor, que fue eſte San Baſileo el pobre tullido de pies, que auian curado San Pedro, y San Iuan, como ſe cuenta en los Actos de los Apoſtoles cap. 3. pero engañaſe: que aquel fue S. Baſilio Obiſpo de Cartagena, como parece por el tiempo, que el de Cartagena muriô el año de 60. y N. Santo el de 95. como lo dexo advertido en la Igleſia de Braga cap. 6. à quiẽ puede ſer, que dedicaſſe la dicha Igleſia, es, á San Pedro de Rates anteceſſor ſuyo, por ſer tan celebrada ſu vida, y muerte en aquel tiempo, aunque en eſto no va mucho.

S. Baſileo primer Obiſpo de Oporto.

Succediô a los dias de ſu govierno en el Obiſpado de Oporto aquel milagro, que obrò Dios en la playa del Occeano, quando viniendo los Diſcipulos de Sant-Iago con el cuerpo de ſu Maeſtro, y paſſando à la viſta de la tierra de Amaia librô de la muerte à aquel Caballero mancebo, que ſe viô debajo de las aguas llevado de la furia del cavallo que ſe desbocò eſtando corriendo en la Ribera con otros, feſtexando vnas bodas, y llegando por debajo del agua haſta el vorde del Varco, ſaliô arriba lleno el Cavallo, y el Cavallero de veneras, y fue metido en el varco por los Diſcipulos de Sant Iago, que aſſombrados èl, y ellos, de la maravilla le Catequizaron, y llegò à baptizarſe ſiendo el primer Cavallero (digamoslo aſsi) que del Orden de Sant-Iago tuuo Portugal. Cuẽ-

37.

95.

tan-

tan lo largamente el suceſſo D. Mauro Caſtellà en la Hiſtoria de Sant-Iago, diziendo auer ſido tronco eſte Cavallero del milagro de los Riba de Neyras, Venetos, Pimenteles, y otros linages famoſos de Eſpaña, que vſã por Armas las veneras: y aſsi me remito à ſu diligencia.

Santa Vvilgeforte V. y Martyr.

Deſde la promocion de S. Baſilco à Braga es notable el ſilencio, que ay en Oporto, no ſolo de Prelados, ſino de cosas Eccleſiaſticas: Dura eſto haſta los años de 308. en el qual nos dà cuenta Dextro de como en la dicha Ciudad era venerada la Virgen, y Martyr Sãta Vvilgeforte, ò Liberata, hija de Catilio Severo, Varon Conſular. De ſu Nobleza, y Martyrio dexo dicho lo q̃ baſta en los Comm. al dicho Author ann. 238. n. 6. y 308. n. 3. y ſe dirà en la Igleſia de Orenſe: y aſsi no quiero detenerme; pero de los Obiſpos aun paſſa el ſilencio haſta el año de quatrocientos y ocho adelante.

308.

Yo tengo por cierto, que huuo grãde perſecucion en ella, y que los Gentiles borrarian con grãde crueldad los memoriales de la Igleſia, y ſus Prelados, y Martyres, que huvo, con que no quedò noticia para llenar eſtos vacios.

7 Llegado el dicho tiempo, ya ſe hallan dos noticias muy grandes en Oporto, ocaſsionadas cõ la entrada de los Suevos, y Alanos; porque entrando eſtas dos naciones en Portugal, y Galicia contra los Eſpañoles, y Romanos, que la gozavan como Patria, de tal ſuerte ſe encendieron en guerras contra ellos, que aſſolarõ las mas floridas Ciudades, q̃ auia en la Provincia. Los Alanos entraron por la Luſitania, y llegando à Coimbra con ſu Rey Attaçe la hecharon por el ſuelo, los Suevos hizierõ lo meſmo con la grande Ciudad de Cale, y ſu Puerto, de modo, que no dexarõ en ella piedra ſobre piedra, y al paſſo, q̃ los Alanos poblaron à Coimbra de nueuo en otro puesto diferẽte del que auia tenido antes; como veremos luego: aſsi los Suevos deſtruida Cale, que eſtava de la otra parte del Duero azia lo mas interior, y meridional de Portugal, dõde aora dizen Gaia, y deshecha la Poblacion, que eſtava à la parte contraria del Rio, que mirà al Setentrion, y por eſtar enfrente, y correſpondencia de Gaya la llaman Mira Gaya, començaron otra nueva Poblacion en puesto mas levantado, y eminente al de Miragaya, que la tenia ſugeta y a Cavallero.

408.

Eſta Poblacion la llamaron Feſtabole, que en ſu lengua es lo meſmo, que Puerto. Valierõſe de los materiales de la deſtruida Ciudad de Cale, y de Miragaya: fortificaronla con murallas haziendola frontera contra los Alanos, ſirviendoles el Rio de raya, y termino de entrambos Reynos, con lo qual començò en eſta ocaſsion otra renovaciõ en Oporto, diferente de la que auia tenido ſiglos antes. Venſe oy dia algunos pedazos de las murallas antiguas, y ſus Puertas, que por la cuenta fueron quatro. Vn pedazo de Muralla ſe vè por junto à Santa Clara, y en lo que llamã Barredo; otro en el Azogue viejo, que es la carniceria vieja, eminente à la calle, que llaman la Puente Nueva. La primera puerta eſtava dedicada à San Sebaſtian: tiene delãte la Plaçuela del Almaçen de la Camara, y ſe continua con la Caſa Solariega de los Acoſtas, q̃ poſſee Luſtiniano de Acoſta, y Mezquita, y defrente tiene otra, que es de Placido Carrero da Silva, Cavallero del habito de Chriſto, Señor de Avintes, y Mayorazgo de Ramalde. La ſegunda puerta cae al pie de las aldas, dedicada à Santa Ana, por eſta ſe và al Colegio de la Compañia de Ieſus, dedicado à S. Lorẽço. La tercera cae encima de Barredo, y Codecal detras de la cerca del Palacio del Obiſpo, y continua con la huerta de los Padres Ieſuitas. Llamavaſſe el poſtigo de la mentira, y para deſterrar tal nombre le dedicaron deſpues à Nueſtra Señora de la Verdad. La quarta es dedicada à Nueſtra Señora de Vandoma. Diola eſte nombre el Obiſpo Siſnando, que governò en tiempo, q̃ los Gaſcones entraron en eſta Ciudad, por auer puesto el Obiſpo de Vãdoma, que venia con ellos, y ſe llamava D. Nonego, vna Imagen de la Virgen en ella, entre dos Torres, que tenia, de donde ſe ocaſsionò el tomar eſta Ciudad por Armas à la Virgen, puesta entre dos Torres, con vna letra, que dize: *Civitas Virginis.*

8 La ſegũda memoria es la del Obiſpo, que ya conocemos en la dicha Diocesi. Eſte por la cuenta ſe llamava conforme vnos Aldeberto, y ſegun otros Arisberto. Governaba la Ciudad de Cale, y en ſu tiempo fue deſtruida guardãdole Dios la vida entre las muertes de tantos como fuerõ paſſados à cuchillo

Aldeberto Obiſpo.

408.

por

por los Suevos. Hallase su nombre, y Dignidad en el Concilio, que se celebrò en Braga el año dicho de 408. siendo Arçobispo Panchracio, como se viô en aquella Iglesia cap. 35. su firma es: *Arisbertus, Episcopus Portuensis*, que debia de tener su asiêto en esta otra parte del Rio donde estava el Muelle, y desembarcadero de los Navios, y sirve oy de Arrabal à la Ciudad. Hallanse cartas de este Prelado para Samerio Arcediano de Braga, donde llora la calamidad de aquellos tiempos, y haze relaciô de los infortunios de la guerra; quejandose de la crueldad de los Soldados Suevos, vsadas con los Obispos Catolicos de Galicia, y la de los Alanos, vsadas con los de la Lusitania, como la mostraron con Panchracio Bracharêse desterrandole, y con Elipando Obispo de Coimbra llevandole captivo, cuyo tenor es este.

EPISTOLA ARISBERTI EPISCOPI Portucalensis ad Samenium Archidiaconum Bracharensem.

DOleo super te, Frater mi, doleo super Episcopum, & caput nostrum Panchratium: doleo super exultationem vestram. Videat Deus miseriam nostram oculis misericordiæ suæ. Colimbria capta est: Servos Dei occidit inimicus in ore gladij. Elipandus ducitur captivus. Olisippo libertatem suam auro redemit; Egitaniam obsident. Omnia sunt plena laboribus, singultibus, & anxietatibus. Sed quia tu vidisti quomodo actum est à Suevis, indè collige qualiter Alani agant in Lusitania. Mitto ad te decreta fidei, quæ petis: deduxi enim illa mecum scripta manu mea. Ego quotidie spero super me similem plagam, sed de omnibus ad te scribam, si scivero de loco ubi latitas. Respiciat nos Deus.

Otra carta ay del mesmo Arisberto para el dicho Arçediano de Braga, donde cumple su palabra dandole auiso de lo sucedido, contando las cosas de Coimbra, y como la destruyó Attaçe Rey de los Alanos passandola al sitio, que oy tiene. Cuenta tambien el rigor, que al principio vsô este Rey con los captivos Catolicos, haziendoles trabajar en las obras, y fabrica de la nueva Ciudad de Coimbra, assi al Obispo Elipando, como à todos los Sacerdotes Catolicos; y el casamiento de la Reyna Cindasuinda, hija de Hermenerico Rey de los Suevos, con Attace Rey de los Alanos, con que se prometian el mejorar las cosas por ser ella Christiana, y piadosa, que por ser de cosas tan antiguas quiero tambien ponerla.

Per misericordiam Dei euasimus manus impiorum, & transeuntes Colimbriam nouam, vidimus ibi multos Dei Ministros laborantes iussu Attacis in constructione murorum nouæ arcis, quam ipse supra Mûdam facit devastata iam prima populatione. Ibi erat Servus Dei Elipandus Episcopus; & Essenus Presbiter, & multi alij, servientes in operibus. Fleui cum illis comparem afflictionem, & ablatum Lusitaniæ ius Imperatorum. Ipsi ad me scribunt, quod sit illis bona spes propter coniugium Cyndasuindæ Filiæ Hermenerici, quia fidelis est, bona, & pia. De euentu eritis certiores.

Otra carta trae Fray Bernardo Brito en su segunda parte de la Monarquia Lusitana, que se escriviò à Pomerio, Obispo de Idania; y parece de este mesmo Arisberto, donde cuenta, que despues de todas estas calamidades se mejoraron los tiempos, y tuvieron paz los Suevos con los Alanos, con el efectuado casamiento de Cindasuinda con Attace: con que se restituyerô los Obispos à sus Iglesias, que no la pongo, porque estas bastan, para conocer el estado de la Iglesia de Oporto, y como aunque fue ganada por los Suevos la Ciudad, y desterrado Arisberto de ella, bolviò à su silla, donde acabô en paz. *Lib. 6. cap. 2.*

Idacio Lamecense trata algunas cosas particulares de Galicia, y de la Ciudad de Oporto, que dan arta luz para conocer la Nobleza de ella. En la Olimpiada 297. num. 17. pone la entrada de los Vandalos en Galicia, y la de los Suevos en esta tierra de entre Duero, y Miño. *Galleciam Vuandali occupât, & Suevi sitam in extremitate Occeani Maris occidua.*

Muerto Riquilano, y Reynando su hijo Reciario, que fue el primero Rey Catolico de los Suevos, pone su prisiô en la Ciudad de Oporto por mandado de Teodorico Rey de los Godos, que le vino siguiendo con su exercito victorioso desde Astorga, dôde le auia vencido, y digo su prisiô; porque aunque algunos dizen, que le mãdó matar: y yo lo escrivi assi en el Teatro Bracarense cap. 36. pero Idacio no dize sino que saliendo herido de la batalla le huvo à las manos en la Ciudad de Oporto, yq̃ le hecho en prisiô: *Rechiarius ad* 443.

Olimp.309 *locum qui Portucalle appellatur profugus Regi Theodorico captivus adducitur, quo in cuſtodiam redacto, &c. Regnum deſtructum, & finitum eſt Suevorum.* Yo creo eſto, porque era cuñado ſuyo Reciario, y por auer muerto de las heridas en la priſsion diriã, que auia ſido muerto por Teodorico.

454. Sucedió eſto el año de quatrocientos cinquẽta y quatro. Los Suevos que quedaron eligieron à Maldra, hijo de Maſilia, que començò à Reynar en la tierra de entre Duero, y Miño, aunque no ſin competencias: porque Ayulpho Capitan celebrado por Idacio, que auia ſervido, y militado antes con los Godos, y dexandolos ſe auia paſſado à Galicia, y reſidia en Oporto, ò Braga: eſte pretendiò aſpirar al Reyno. Haze de eſte Capitã memoria, y de ſus acciones algunas vezes; pero no llegaron à execucion ſus deſeos; porque muriò el meſmo año en Oporto por el mes de Iunio.

Olimp.306 n.25. *Ayulphus dum Regnum Suevorum aſpirat, Portucalli moritur menſe Iunio.*

Olimp.309 n.2. Deſpues le ſaliò ſegundo competidor, y contrario, que fue ſu proprio hermano. Eſte, parece ſer, que eſtando auſente Maldra ſe alçò con la Ciudad de Oporto, y en ella le obedecieron; porque dize lo ſiguiente en la Olimpiada 110.

455. *Maldras Fratrem ſuum Germanum interfecit. Portucale Caſtrum idem hoſtis invadit.* Sino fueran mas culpados que el hermano, à èl ſolo quitara la vida: pero acometer como enemigo à la Ciudad, es conſequencia, que auia tenido parte en el alçamiento de Germano. Andando las coſas tan rebueltas en Galicia no ay que admirar, que no ſepamos, que Obiſpos tuvo la Ciudad, è Igleſias de Oporto, que en eſto ha ſido poco venturoſa; pues deſde San Baſileo ſu primer Obiſpo haſta el año preſente no hemos topado mas de dos. Grandes incendios ſin duda paſſaron por ella, ò los que huvo ſe andaban mudando de vnas partes à otras; pues aun el Chroniſta Auberto no los pudo hallar, y comiença el Catalogo muy tarde, ſino es, que por auer ſido Arrianos los borraron del Catalogo.

Antoniano ob. El primer Obiſpo, que dize tuvo la Ciudad de Oporto ſe llamô Antoniano. Dale la Dignidad el año de quinientos diez y ſiete, ô por primero, ò por vltimo:

517. *Portucalenſes Epiſcopi inciperunt tempore Sueuorum. Primus eius ſedit Antonianus anno Domini* 517. Quiẽ ha de entender, que no tuvo Prelados en los primeros quinientos años, auiendo viſto, que tuvo à San Baſileo Diſcipulo de Sant-Iago, y à Aldeberto? Claro eſtà, que no es creyble, ſino que ſe ocultaron ſus nombres con las perſecuciones, guerras, y heregias, ô reſidian en Igleſias diferentes por algun tiempo: con que el titulo de Obiſpos de Oporto quedaba diſfraçado.

Al Obiſpo Antoniano dize que ſucedio Zozimo. En ſu tiempo entrò la Religion de San Benito en el Obiſpado de Oporto, por medio del Santo Mõge Martin Dumienſe, y edificandoſe diferentes Monaſterios, diò principio à la grandeza, que tuvo dentro de poco tiempo eſta Religion en Oporto. Zozimo.

547. Llegò el Obiſpo al año de quinientos quarenta y ſiete. *Cui* (proſigue el Catalogo) *ſuccederunt Zozimus anno Domini* 547.

Llegando à darle ſuceſſor eligieron à Timoteo. No le topó el Hiſpalenſe. Hallabaſe en la Dignidad el año de quinientos cinquenta y nueve, como parece por el Concilio de Braga, que ſe celebrò entonçes, ſiendo Arçobiſpo nueſtro Monge Lucrecio. Lo que ſe tratò en èl puede verſe en la Igleſia Bracharenſe. Tambien ſe hallò el meſmo año en el Concilio de Lugo, para concluir la diſtincion de las Igleſias, y los terminos, y juridicion de cada vna, de que ſe vean el Iluſtriſsimo Loayſa en ſus Concilios, y el Maeſtro Yepes. Thimotheo

559. En tiempo de eſte Prelado parece auerſe mudado à otro ſitio la Igleſia Catedral, que auian tenido los Obiſpos; y que auiendo reſidido (à mi parecer en la Igleſia de San Pedro de Mira Gaia, que eſtava en el Arrabal) ſe mudò, y ſubiò á la poblacion, que los Suevos auian començado en lo que llamaron Feſtabole: y la fundaron en el meſmo ſitio, que oy eſtà; porque como los Reyes Suevos eran por aora tan Catolicos, y devotos guſtarian de fundar la Catedral en medio del nuevo ſitio, que eligieron, para hazer lo demas concurſo. Eſto lo colixo de las palabras del Concilio de Lugo, donde ſe acabó de concluir la diſtincion de los Obiſpados de Galicia; porque llegando á las Igleſias, que ſeñalan à la de Oporto, dizẽ los Padres. *Ad ſedem Portucalenſem in Caſtro nouo Eccleſias, quæ in vicino ſunt.* A la Catedral de Oporto, q eſtà en el Caſtro Tom. 1. año 563.

nue-

nuevo, le pertenezcan las Iglesias, que estan al rededor, y le caen cerca. Escusado era el dezirnos, que la Catedral estava en el Castronuevo, si desde que la fundò San Bisilco no huviera mudado sitio: y pues lo dize, consequencia es, que los Suevos la subieron donde aora està. De las mesmas palabras vsa la General, aunque mal entendidas de sus Autores, pues dize: *El Obispado del Puerto tenga las Iglesias de Castronuevo.* Lo qual es error, y debe corregirse por el Texto Latino del Concilio Lucense, que trae Don Garcia de Loaysa en su Coleccion. Las Iglesias, que señalaron à Oporto son las siguientes, con los nombres del Concilio, y con los que tienen aora. *Villanova.* Llamase oy Villanueva de Guitis. *Betaonia*, à quien la General llama Bonia, es oy Santo Tomas de Boytiraens. *Vesea*, à quien la General llama Vesta, es, Santa Maria de Vis. *Menturio*, que es Santa Christina de Menfores. *Torebria*, que la General dize Torebrio, es San Claudio de Toyraon. *Bramaste*, Baubate, ò Gamfaste, es oy Bougado. *Porgoaste*, que otros llaman Bensuarte, dizen Tybaltar. *Lubo*, que la General dize Tubo, es Lobàn. *Neeri*, Nestis, y Neeis, que oy se llama Nespereira. *Lapolet*, à quien la General Vapoli, es Valpedre. *Curmano*, Curmiano, ò Carmano: llamanla oy Crestuma. *Magneto*, que la General Magunto, es Santa Maria de Meynedo. *Leporedo*, ò Leboredo, oy Louredo. *Melga*, oy Merles. *Tangobria*, que la General Rongobia, oy Tougues. *Villa Gomedi*, ò Villa Comedea, oy Villa Conde. *Tanuata*, Tanuase, ò Taluase, ò Tameata, que es Riba Tamaga

Fuera de estas Iglesias se le dieron pagos diferentes, que son como Valles, ò Gotos, donde se contienen otras, que fueron el de *Lambrencio*, Labrencio, ò Lambrecio, que todas estas lecturas hallo, que es el de Louroza. *Aliobrio*, Aliobio, ò Alobris, que es el Valle de Lobios. El de *Valericia*, ò Valacia, que oy es Varsea. El de *Trullueo*, Tuy Lugo, ò Turlanco, que oy llaman Toloes. El de *Cepis*, que la General llama Cebollas, es el de Cepelos. *Menduis*, que la General llama Almendras, y otra Lectura Flandulas, es el de Fandinaens. *Palenciaca*, ò Palencia, que es el Pago de Amaya, donde pelearon los Romanos en los Campos Palenciacos, que oy se dizen Paraños.

Estas fueron las Iglesias, y terminos, que cogia el Obispado de Oporto, y los que le assignaron siendo Obispo Thimoteo. Estos los sucessos, que passaron por esta Insigne Ciudad, y su Catedral, antes que la Religion de San Benito entrara à governarla, ni fuera vista en Oporto: y si bien, que tengo mis dudas, y sospechas, que tomò la posession en Tymoteo, y que fue Monge Discipulo de San Martin, he querido començar por el siguiente por tener en èl mayores fundamentos.

2. p. cap. 51

CAP. II.

Victor, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *REGVLARIDAD MONASTICA en el Cabildo.*
3 *FVNDACION DE SANTA Maria de Maynedo, y San Martin de Cedofeita.*

1 DEspues de la muerte de Tymoteo, cuyo vltimo año no se sabe, dieron el Obispado à Victor. Con èl doy principio à los que en esta Diocesis guardaron la Regla de S. Benito. Algunos escrivieron Viator: tengolo por mala inteligencia. El nombre de Victor fue muy vsado en Portugal à devocion de San Victor, Martyr Bracharense de la Primitiva Iglesia. No le pone Auberto en el Catalogo. Don Rodrigo de Acuña tambien dexò de advertirlo, y no le contò por su Prelado.

Fue Monge de San Benito, y sino vino de Italia de la mesma Escuela de Casino: fue por lo menos Discipulo de San Martin Dumiense, ò San Roman Abad: de quien se dixo en el Teatro de Braga; pues fue Padre de Monges, y edificò muchos Conventos en Portugal, donde tuvo Insignes Discipulos, que le ayudaron à limpiar el Reyno de la heregia, de quienes fue vno San Fructuoso, Abad de Constantina en Sierra Morena, distinto, y mas antiguo, que el Arçobispo Bracharense, y de quien trata M. Maximo. De él vno, ò el otro fue Discipulo Victor: fue Mõge, y Abad en el Monasterio de Sãta Maria de Magneto, Iglesia de quien se dixo en el Teatro

An. 568. y an. 569.

de Braga, que la poblò de Monges San Martin Dumiense: y Druthmaro Monge antiguo Casinense le cuenta por obra de San Martin. *De fructu ventris tui ponemus Deus, & Sanctus Pater Noster Benedictus super sedem tuam Monasterium Dumiense, &c. Magnetense, &c.* Veasse la Autoridad entera en el lugar alegado. Llamasse oy este Monasterio Santa Maria de Maynedo, es del Arcediano de Oporto por estar convertido en Iglesia Secular, que le rinde mil ducados cada año de renta, y es distinto del de Mañedo, que està vnido con el de San Salvador de Villar de Frades, que es de Canonigos de San Eloy.

2 Aqui fue el primer Abad Victor, de èl salió para Obispo, y con tales circunstancias de grandeza, que de las fimbrias de oro de su capa vino mucha gloria à los Monges, y Convento de Maynedo; porque se levantò el Monasterio en Iglesia Catedral, al modo, que el de San Martin de Dumio, aunque con vna diferencia, que el de Dumio era distinto del de Oporto, y hazia numero con las demas Sufraganeas; pero este de Maynedo no, sino que la Dignidad de Catedral, y la residencia de los Obispos, y el titulo se passò à Maynedo, siendo Victor el primer Monge, y Obispo Magnetense.

Dos testimonios tengo para probarlo, que no se, como no los advirtiò Don Rodrigo de Acuña. Vno es de Luitprando, que dize: *In divisione Episcopatum sub Theodomiro Suevorum Rege Magnetum Episcopatus Portuensis Oppidum, quod Mauri vocaverunt Mauloce, sit sedes Episcopalis: duravitque parum.* En la divisson, que se hizo de los Obispados, siendo Rey Theodomiro, se hizo silla Catedral el Monasterio de Maynedo de la Diocesi de Oporto. Llamaronle los Moros Mauloce. Durò poco la Dignidad en èl. Ya tenemos, que fue Maynedo Monasterio, y Silla Catedral, por Authoridad de Luitprando, y de Druthmaro. *In frag. n. 73.*

Falta de saber, que su primer Obispo fuesse Victor, y que fuesse este el mesmo Obispado de Oporto. Esto lo muestra la firma del Concilio, que llamaron Segundo Bracharense, celebrado el año de quinientos setenta y dos, siendo Arçobispo de Braga San Martin Dumiense, que dize. *Victor Magnetensis Ecclesiæ Episcopus his gestis subscripsi.* Assi la ponen Loaysa, y Padilla, de dòde se vè auer sido Monge, y Abad del Monasterio de Maynedo: y si bien, que otros escrivieron Magalonense, pareciendoles, que fue Obispo de Magalona de Francia, Sufraganeo de Narbona, fue, porque no conocian esta Iglesia, y Monasterio de Maynedo en el Obispado de Oporto. 372.

Y que fuesse el mesmo de Oporto conocesse claramente: porque falta en este Concilio la firma del Obispo entre los demas: y si fuera distinta Sede la de Magneto, no ocupara el lugar del de Oporto, como tampoco el de los otros, que assistieron.

No sabrè dezir, que les moviò à los Padres à mudar la Silla de Oporto à este Monasterio; porque la Catedral ya estava limpia de heregias. Y el dezir Luitprando, que se hizo Maynedo Episcopal con Autoridad del Concilio, y del Rey, quando se hizo la divisson de las demas Iglesias encierra su mysterio. Pudo ser por hallarse este Convento tan capaz, y grande para residir alli los Obispos con los Ministros, que les pareceria bien, que assistiessen alli los de Oporto. Y parece aludia el nombre de Magnetum à esso, quando no recurramos al rigor Latino de significar lugar, donde ay piedra Iman; pues alli no se que se conozcan. Tambien pudo ser, que la Catedral de Oporto, que se auia començado en el sitio, que escogieron los Sueuos, no se pudiesse acabar tan presto, y determinassen, que residiessen los Obispos entre tanto en Maynedo; porque dize Luitprando, que durò poco: y que tenga razon lo muestra el que Victor fue el primero, y vltimo Prelado Magnetense.

3 Muchas vezes me he acordado de lo que dixo Auberto, de que por los años de quinientos sesenta y tres casi todas las Catedrales de España las ocupavan Monges de San Benito: *Fere omnes Sedis Episcopales per idtempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs.* He comprobado esta verdad con muchas, y aun casi todas. En esta de Oporto se confirma, no solo por ver à Victor Monge, Abad, y Obispo de Maynedo; no tampoco por las razones, que alegue en la Iglesia de Braga, de que San Martin auia introducido la Regla de San Be- *Ann. 563.*

ni-

nito en las Catedrales de Galicia, y Portugal, ſino porque en Maynedo todos los Canonigos eran los Monges. Y el auer eſcogido Monaſterio de Benitos, fue ſin duda arbitrio de San Martin, que llebava por fin, el que no ſolo en tanto que reſidian en Maynedo, fueſſe el Cabildo Reglar, ſino aun deſpues, que ſe bolvieſſen à Oporto, ſe llevaſſen los Obiſpos, y ellos la meſma obſervancia, porque à querer, que fueſſen Miniſtros ſecularizados, que viuieſſen *Extra Clauſtra*, cada vno en ſu caſa, como aora ſolo neceſsitavan del cuerpo eſſento de vna Igleſia, que no faltava en Oporto. Veremos lo eſto con evidencia por el efecto, pues los Obiſpos, que ſe ſiguieron à Victor no ſolo fueron Monges Benitos, ſino que ſalian del cuerpo del Cabildo con la circunſtancia de Monges. Preſto lo toparemos en el capitulo quarto, adonde remito los lectores, y en el quinto.

No ſabemos lo que viuio el Obiſpo Victor. Algunos Monaſterios ſe edificaron en ſu tiempo en el Obiſpado ſin el de Maynedo, ſolo me acuerdo por aora del de Cedofeita, dedicado à San Martin. Llamoſe aſsi la Igleſia; porque fue *Citefactia*, hecha en breve tiempo, y no porque fueſſe: *Miro operæ factæ*, como quiere el Maeſtro Fray Luis de los Angeles, que la tengo por violenta ethymologia. La que doy es la mas cierta; porque edificando quatrocientos años adelante pocos menos el Rey Don Ordoño el Segundo, el Monaſterio de San Salvador de Lerez, junto à la Villa de Pontevedra, dize en el privilegio, que lo levantò junto al Caſtillo de Citofacta, que en lengua de Galicia le llaman Cedofeita, como al Monaſterio de San Martin del Obiſpado de Oporto. Es oy eſte Convento Igleſia Colegial, y muy calificada.

CAP. III.

Elpidio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y Monaſterio, y Argemundo intruſſo.*

2 *TRANSLACION DE LA CAtedral de Maynedo à Oporto.*

1 EN muriendo Victor, el Convento, que repreſentava el Cabildo en Maynedo concurriendo el Metropolitano, eligieron por ſucceſſor à Elpidio Monge de San Benito, que era de los Diſcipulos de San Martin Dumienſe conforme el tiempo. Governo en tiempo, que ſe deſcubrieron muchos hereges Arrianos en Oporto, como vieron, que San Martin era muerto, y ſin hazer caſo, ni del ſucceſſor San Pedro Benigno, ni del Catolico Rey Miro, tuvieron trato con Leovigildo Rey de los Suevos, y conſiguieron, que ſe les dieſſe Obiſpo de ſu ſecta, à quien obedecieſſen, pues lo tenian los Catolicos: Efectuoſe, y eligieron à vno llamado Argemundo. Eſte, como hechura ſuya, ſiguiò las partes de Leovigildo, y començò à reſidir en Oporto, ya que Elpidio eſtava en Maynedo. El año de quinientos ochenta y vno, celebrandoſe vn Conciliabulo en Toledo por mandado de Leovigildo, concurriò à èl con otros dos Obiſpos Arrianos, que eran el de Viſeo, y el de Tuy. Trata de ello M. Maximo en ſu Chronicò. *Conveniunt eò Argemundus Portucalenſis, &c. & alij eiuſdem ſectæ.* 581.

El Obiſpo Elpidio eſtuvoſſe con los Catolicos ſiempre: y parece auer llegado al año de quinientos ochenta y tres conforme el Catalogo: *Elpidius Monachus Benedictinus anno Domini 583.* 583.

2 Por eſte tiempo ſe traslado la Catedral à la Ciudad; porque veremos, que ya los Obiſpos ſe començaron à intitular Portucalenſes, no Magnetenſes, y no ſolamente las perſonas, ſino todo el cuerpo del Cabildo, quedando Monges en Maynedo, como antes los auia, y llevando parte de ellos, que hizieſſen oficio de Canonigos, para que al paſſo, que los Arrianos tenian Comunidad Arriana, la tuvieſ-

tuvieſſen los Catolicos Catolica; los quales procuraron eligir ſiempre Monge, como lo iremos viendo.

CAP. IV.

Conſtancio, Monge.

ELECCION DEL OBISPO.
REDVCCION A LA FE del Obiſpo Argiobito.

EN muriendo Elpidio eligieron los Monges à Conſtãcio. De eſte no ſe acordò Auberto en el Catalogo. Fue muy Catolico, y aunque es verdad, que no lo hallo con el titulo de Monge. Yo le cuento entre los de San Benito; porque Monges le eligieron, para que fueſſe Prelado ſuyo: y de la ſuerte, que para preſidir, y governar el partido de los Catolicos le nombravan Catolico; aſsi por auer de tener le por Prelado ſuyo los Monges dentro de Clauſtro Reglar, le eligieron Monge, como lo auian tenido en Maynedo.

590. Llegò al año de quinientos y novẽta: Concurriò con Argiobito Obiſpo Arriano intruſſo, que governaba el vando de los hereges, que auia en el Obiſpado de Oporto. Aviendo muerto Leovigildo, que auia jũtado los Suevos cõ los Godos, y entrando Recaredo aſsiſtiò Conſtancio al Cõcilio, que ſe tuvo en Toledo, en donde abjuraron la heregia los vnos, y los otros, firmò Conſtancio los Canones, como parece en Don Garcia de Loayſa. *Conſtantius Epiſcopus Portucalenſis ſubſcripſi.*

2 Abjurò Argiobito la heregia por eſcrito en el meſmo Concilio, como conſta de la cedula, que trae Don Garcia de Loayſa, que es del tenor ſiguiente: *Yo Argiobito en nõbre de Chriſto, Obiſpo de la Ciudad de Oporto, anatematizando los Dogmas de la heregia de Arrio, arriba ſendenados, con mi mano firmo de todo coraçon eſta Fè Catolica; que viniendo à la Igleſia Catolica he creido.* Auiendole admitido al gremio de la Igleſia firmò tãbien los Canones, como Conſtancio: y por el lugar, que tiene, ſe conoce, que era mas antiguo Conſtancio; porque eſtà en el numero, y lugar 27. y Argiobito en el numero 57. aunque puede reſponderſe, que le precedio Conſtancio, por ſer Ortodoxo mas antiguo en la Fè. Algunos quieren, que eſte Argiobito es, el que llama Argemundo M. Maximo: y que aunque en la conſagraciõ era mas antiguo, que Conſtancio, y aũ acaſo mas que Elpidio; pero que perdiò la grada, y precedecia por cauſa de la heregia. Yo tambien fui de eſſa opiniõ en los Cõmentarios à M. Maximo; pero no repruebo la q̃ le haze diſtinto; pues la heregia, que le quitava la grada reſpeto de Conſtancio, tambien ſe la quitara reſpeto de los demas Catolicos.

No ſe lo que viuio nueſtro Prelado; porque no ay de el otra memoria. Ay mucha probabilidad, que ſe eſtuvo toda la vida en el Monaſterio de Maynedo, y que alli murio.

CAP. V.

Eſtevan, Monge.

REGVLARIDAD MONASTICA del Cabildo.

EN lugar de Conſtancio eligierõ por Obiſpo à Eſtevan: fue Monge de San Benito, y en èl tenemos vn exemplo, y teſtimonio de que los Canonigos de Oporto eran Monges de San Benito, traidos del Monaſterio de Maynedo, y aun de otros Conventos; porque Auberto, que le pone en el Catalogo, dize, que fue Monge Benito electo, y ſacado del cuerpo del Cabildo, y de la meſma Catedral. *Stephanus Monachus eiuſdem ſedis anno Dñi* 597. Al año de quinientos novẽta y ſiete dize que llego. No ſe por que cauſa no ſe hecho mano de Argiobito en eſta ocaſsion, para que exerciera el cargo de Obiſpo, ya que eſtava conſagrado, y reducido, y tenia el titulo de Obiſpo de Oporto. 597.

CAP. VI.

Argiobito.

MVerto Eſtevan quedò Argiobito con la Dignidad: fue ſacado aquel error en que eſtuvo acaſo, por complacer à Leovigildo) vn Prelado muy Docto, y amigo de los profeſſores de las letras. Governaba, en propiedad por el año de ſeiſcientos. *Argiobitus anno*

600. 610.

anno Dñi 600. Hallóse en el Concilio, que se celebrò en Toledo el año de seiscientos y diez, donde se hizo aquel Decreto, que llaman de Gundemaro, en fauor de la Iglesia de Toledo, contra la de Cartagena, que queria leuantarse à Metropolitana, y hazer Prouincia de por si.

Concurrio en el Concilio con M. Maximo Obispo entonçes de Zaragoça, vno de los mejores Escritores, que tuvo entonçes el Orden de S. Benito, y toda España. Pidiòle, que continuasse el Chronicon de Flavio Dextro: vino en ello M. Maximo, de suerte, q̃ al Obispo Argiobito se debe en parte la dicha obra, de que oy gozamos, con tanta hõra de la Nacion Española. Firmò este Prelado en el Concilio cõforme se halla en las copias con el nombre de Argeberto, y assi algunos Autores Portugueses le tienen por distinto de Argiobito; mas no fue sino èl mesmo, porque auiẽdo acabadole, acabado M. Maximo el año de seiscientos y doze, y dedicandoselo le nombra Argiobito, y en otras copias està Argebrto. Quiero poner la carta, que le escrivio M. Maximo, acabado el Chronicon, para que se vea quãta estimacion hazia de su persona, letras, y virtudes.

612.

AL SANTO Y VENERABLE Señor Argebato, Obispo de Oporto, M. Maximo le desea salud en el Señor.

ESTando los dos en la Ciudad Real llamados al Concilio por N. Señor el Glorioso Rey Flavio Gundemaro nos comunicamos muchas vezes: y tratando largamente de la Historia de los Reyes, q̃ no auia mucho, que yo saquè à luz, me dixo tu Santidad, que se olgara de ver vna continuacion de la omnimoda Historia de Flavio Dextro. Pediòmela cõ grãde reuerẽcia, y cortesia, y siẽdo assi q̃ me lo podias mandar por el amor, que me tienes, y las obligaciones, que me corren de seruirte, quiso mas tu Santidad alcançarlo de mi con ruegos pudiendolo mandar con justicia, y aun executarme en lo que me pediste. Seguirè, pues, el computo de los tiempos, como tengo de costumbre por Eras de Cesar, y años de Christo, antes q̃ por los años de Roma, y sus Consules, y Emperadores. En cuya obra (Padre Beatissimo) quiera Dios, que salga tan agusto tu mandato, como ha sido la voluntad con que lo he deseado cumplir. Llego, pues, con la narratiua desde la Era de Cesar quatrocientos sesenta y nueve, hasta la de seiscientos y cincuenta. Esto es, desde el año de Christo quatrocientos treinta y vno, hasta el de seiscientos y doze, poco despues de la muerte del Rey Flavio Gundemaro. Tambien te embiare la vida de N. P. S. Benito à la primera ocasion, que tengo escrita en verso heroyco, luego que acabe de pulirla. Lo que te pido (Santissimo, y Venerable Papa) es, que me encomiendes mucho à Dios en tus oraciones, que te guarde vna y muchas vezes.

No es menester mas para conocer al Obispo. Llegò al año de seiscientos y treçe: y no sabemos lo que passo adelante. 613.

CAP. VII.

Ansiulpho.

SVcediòen lugar de Argiobito Ansiulpho. No sabemos si fue Mõge, y si saliò del Cabildo: no le pone Auberto. Llegò al año de seiscientos treinta y tres: assistiò al Cõcilio quarto de Toledo, que se celebrò entonçes: firmò los canones, diziendo: *Ansiulphus Portucalensis Ecclesiæ Episcopus subscripsi.* 633.

En este Concilio se haze relacion de la vida comun, que hazian los Canonigos, y los Obispos en el Clastro. Dispensòse algo en el dormir aparte cada vno en su Celda, los Obispos, y los Canonigos enfermos, y Ancianos. Este pũto lo tengo tratado bien largamente, y repetido en las Iglesias de Toledo, y en la de Oreto, en la de Tarragona, y Barçelona: en la de Sevilla, y en la de Italica: en la de Merida, y Badajoz, à ellas me remito. En la de Oporto no se que se tocasse en algo.

Can. 21.
Can. 22.
Tom. 1. cap. 44.
Cap. 8.
Tom. 2.
Tom. 4.
Tom. 5.

CAP. VIII.

Anardiano.

NO sabemos el año de la muerte de Ansiulpho. En su lugar entrò Anardiano. Este pone Auberto: dize que llegò al de seiscientos treinta y siete: *Annardianus anno Dñi 637.* 637.

No sabemos de otra cosa.

CAP. IX.

Vsivepho.

638. DEspues de Anardiano eligieron à Vsivepho. Estuvo el año de seiscientos treinta y ocho en el Cõcilio de Toledo Sexto. Y assi aunque se le olvido al Hispalense en el Catalogo se debe restituir aora; porque firma en el: *Vsivephus Episcopus Ecclesiæ Portucalensis subscripsi.* El Illustrisimo Loaysa lo juzgò por el mesmo, que Ansiulpho contra la opinion de los Autores Portugueses, y de Don Francisco de Padilla. El fundamento lo toma del lugar donde firmò en el quarto Concilio Ansiulpho, que fue en el numero 47. y en el sexto por ser ya mas antiguo, firmò en el numero 29. el Vsivepho: y si fuera distinto firmara el postrero por ser mas nuevo en Consagracion: mas no le sigo; pues el auer mediado entre los dos Anardiano, quita la duda, y los haze distintos: y aũque esso no fuera, por ser copias antiguas, de donde se sacò las firmas de los Concilios, no haze argumento el numero, y lugar, que tiene cada vno.

CAP. X.

Flavio Terencio.

ELECCION DEL OBISPO. NOTICIA DE LOS MONASterios de San Tyrso de Ribadave, San Iuan de la Hoz, y otros.

SVcedio à Vsivepho Flavio Terencio: Governaba por el año de seiscientos cincuenta y quatro. Assi Auberto: *Flavius Terentius anno Dñi 654.*

654.

656. Estuvo este Prelado en el Cõcilio decimo de Toledo el de seiscientos cincuenta y seis. Firmò los Canones: *Flavius Episcopus Portucalensis.*

Florecia por este tiempo en el Arçobispado de Braga el Sãto Prelado Fructuoso, grande Fundador, y Reformador de Monasterios: y queriendo honrar con obras de sus manos este Obispado, diò principio al de San Tyrso à la Ribera del Rio Ave. Ya lo cõte en el Teatro de Braga, quãdo escriui su vida. Basta el dezir aora, como despues de tãtos siglos, que han passado, persevera oy entre los mas calificados, y observantes de la Congregacion de Portugal, de cuya destruicion hecha por los Arabes, y restauracion por D. Ramiro el Segundo, se dirà en su tiempo.

2 Tiene este Monasterio por Priorato anexo suyo el de S. Iuan de la Foz del Duero. Estàn en èl dos Religiosos. Es este Priorato el mesmo Castillo de la barra del Duero, y viuen al modo, que en el Monasterio de S. Felix de Guixoles en la costa del Mar de Cataluña, q̃ sobre ocuparse en los exercicios de la Religion assistiendo à su Coro, estan como en presidio, y frontera prevenidos con armas, y pertrechos, para defenderse de los enemigos, que envocando por el Duero arriba pueden ofenderlos. No se sabe de sus principios, y Fũdadores, y assi lo pongo por de este tiempo con el de San Tyrso.

S. Pedro de Cañedo.

Otro Monasterio es el de Cañedo, que fue del Orden de San Benito. Tampoco se saben sus principios, sino que destruyendole los Moros vino despues à ser de la Corona Real de Portugal: Y el año de Christo mil trecientos y quatro hizo donacion èl el Rey D. Dionis al Cabildo, siendo Obispo de Oporto D. Sãcho Perez. Està dedicado al Apostol S. Pedro.

S. Roman de Villacoba.

El Monasterio de S. Roman de Villacoba tambien le pongo aqui; porque tampoco sabemos los principios: y como Convento, que por su antiguedad estava maltratado de los Moros, le vnio el Papa Calixto Segundo con otros muchos à la mesa capitular de Oporto, siendo Obispo D. Hugo, como se verà en su tiempo. Y en tiempo del Rey Don Manuel edificandose el Insigne Monasterio del Ave Maria, de Mongas de San Benito, lo vnieron à èl, y el dia de oy es como Vicaria suya. Dizese, que fue de Mongas mucho tiempo.

Monasterio de Sandin.

El Monasterio de Sandin fue tambien de Mongas, y no se saben sus principios: està vnido con el del Ave Maria.

S. Andres de Escariz.

El Monasterio de San Andres de Escariz fue de Mongas, y tambien està vnido con el mesmo Convento.

S. Christoval de Rio Tinto.

El de San Christoval de Rio Tinto tambien fue de Mongas. No se saben sus principios: està vnido con el del

Ave

Ave Maria, como Vicaria del de Villacoba, de eſte, y del de Tuyas, y Tauroquela fueron las primeras Mongas al del Ave Maria de Oporto: y aſsi quedaron ſolitarias. Los dichos, y otros muchos creo que ſe fundaron por eſtos tiẽpos de los Godos, ò fueron reparados, ò reducidos à la Regla de San Benito por San Frutoſo, y los demas Diſcipulos ſuyos, trayẽdo ſus principios algunos de los Monges de la Primitiva Igleſia, otros de los de San Baſilio, que fecundaron mucho la Galicia, como dize Auberto en el Chronicon: pero por no ſaber los principios los he pueſto en tiẽpo del Obiſpo Flavio Terencio, que no ſè los años, que viuio. *Ann. 678.*

CAP. XI.

Froaricio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RENOVACION DE LOS TERminos del Obiſpado.*
3 *REGVLARIDAD DEL CAbildo.*

1 EN lugar de Flavio eligieron à Froaricio, en que conviene Auberto con los Concilios. Eſtuvo eſte Prelado en el Tercer Concilio Bracharenſe, celebrado el año de ſeiſçientos ſetenta y cinco, y firmò los Canones, como en èl parece. 675.

2 Lo meſmo hizo en el de Toledo, que ſe celebrò el de ſetenta y ſiete. Renovaronſe los terminos en èl al Obiſpado de Oporto no contando, y numerãdole las Igleſias con el eſtilo, que en tiẽpo del Rey Teodomiro, ſino ſeñalando le quatro puntos correſpondientes à los Obiſpados mas vecinos cõ quiẽ los partian en eſtà forma. *Portucale hæc teneat de Sodia, uſque Ioloſam; & de Olmos, uſque Inſulam*------Pongo eſtas rutas, que no tiene Loayſa, porque me parece mas legitimo el termino, que vſa la General, y mas cumplido: *El Puerto de Portugal tenga de Lubia faſta Boſolcam; & de Olmos faſta Inſula Caſyteria.* Boſolga no ſe entienda, que es el Rio Biſulco, que oy dizen Belelga, y las Iſlas Caſyteridas. 677.

3 Auia S. Iſidoro templado la Regla de los Monges, y corregido algunos rigores, que no venian, ni podian acomodarſe à los que hazian oficio de Canonigos en las Catedrales. Habla de eſta accion S. Braulio ſu Diſcipulo: *Iſydorus vir ægregius, Hiſpalenſis Eccleſiæ Epiſcopus edidit Monaſticæ Regulæ librũ vnum, quem pro vſu Patriæ, & invalidorum animis decentiſsime temperavit.* Lo meſmo tienen las lecciones del Breviario nuevo de Sevilla: *Monachorum Regulam duriorem temperavit, & imbecillorum infirmitati mitiorem reddidit.* Eſta Regla puſieron los Padres de eſte Concilio, que ſe guardaſſe por todos los Sacerdotes de las Catedrales. Tienelo el libro del Archivo de Oviedo, y de Toledo, llamado Ithacio, cuyas palabras traè Don Garcia de Loayſa en ſus Cõcilios. *Statutum eſt in eodem Concilio, vt omnes Clerici viuerent ſecundum Regulã Sanctiſsimi Patris Iſydori, prout continetur in libro eiuſdem de Vita, & Honeſtate Clericorum.* Lo meſmo eſcriven D. Lucas de Tui, alegado de Padilla, y los Autores de la General. *Otro ſi puſieron en aquel Concilio, que todos los Clerigos viuieſſen ſegun la Regla de San Iſydoro el Sãto Padre, aſsi como lo manda el libro, que hizo de la honeſtidad de los Clerigos, que fue impueſto.* Si auiendoſe determinado aſsi admitiò eſto el Cabildo de Oporto, no ſabré dezirlo, pues vimos en el cap. 3. y 5. que ſe componia de Monges. *Pag. 142. 2. p. caſ. 52.*

Halloſe el Obiſpo Froarico en los Concilios doze, y treçe de Toledo. Auberto, dize, llegò al de ſeiſcietos ochẽta y ſeis. *Froaricius anno Dñi 686.* pero no muriò en èl, ſino que ſe llegò al de ſeiſcientos ochenta y ocho, aſsiſtiendo al Concilio quinçe, y firmando ſus Canones. *Froaricus Portucalenſis Epiſcopus.* 686. 688.

CAP. XII.

Felix.

POr falta de Froaricio eligiò el Rey Egica, ò preſentò por Obiſpo de Oporto à Felix Canonigo de Toledo, y Obiſpo de Iria. No le pone Auberto en el Catalogo. Governò por el año de ſeiſcientos y noventa, llegò al de noventa y tres: y celebrandoſe el Concilio diez y ſeis de Toledo, en que fue privado de la Silla Patriarcal Siſeberto, ſiendo promouido para ella San Fe- 690. 693.

Felix Arçobiſpo de Sevilla, para Sevilla Fauſtino Arçobiſpo de Braga: dierõ lo de Braga al Obiſpo de Oporto Felix. Todo eſto conſta del Canon doze del dicho Concilio. El Arcipreſte Iuliano, dize, que fue con retenciõ de lo de Oporto: ſi eſto fuera verdad auiamos de creer, que auia llegado al año de ſetecientos diez y nueve, y que era el vn Torcato Felix, que entonçes padeciõ martyrio: mas lo que ay en eſto es, que de las firmas de Felix en el Concilio diez y ſeis, ſi bien ſe colige, que retubo lo de Oporto algun tiempo, pues firma: *Ego Felix in Dei nomine Bracharẽſis, atque Portucalenſis ſedium Epiſcopus hæc de ſcripta, &c. ſubſcripſi*: pero el llegar con entrambas al dicho tiempo no lo creo, ſino que dexò luego la de Oporto, como ſe conocerà por el ſucceſſor.

CAP. XIII.

Arnulpho.

POr la dexacion de Felix eligieron à Arnulpho. Debeſe al Catalogo de Auberto. Eſte dize, que llegó al año de ſetecientos: *Arnulphus anno Dñi 700.*

700.

CAP. XIV.

Beliſario.

SVcedió luego Beliſario. Eſte governò el deſdichado tiẽpo, que Reyno Vvitiza. Llego con la Dignidad à ver deſtruidas por ſu mandado las murallas de Oporto, el año de ſetecientos y nueve, con la promulgacion de otras leyes mas iniquas contra la diſciplina Eccleſiaſtica. Muriò el Obiſpo el año de ſetecientos y onçe entrando en Reyno Roderico. *Beſilarius annis. Dñi 711.*

709.

711.

CAP. XV.

San Torcato Felix, Martyr.

DEſpues de Beliſario entrô en la Dignidad Torcato por ſobrenombre Felix. Era Obiſpo de Iriã, en cuyo Catalogo le pone Hauberto con el nombre de Torcato, aunque dudò en la Chronologia. Tuvo aquella Dignidad, à mi juicio, por los años de ſetecientos y onçe concurriendo con Beliſario. Muriendo eſte le dieron lo de Oporto.

Governò eſta por los años de ſetecientos y quinçe: y luego le promovieron à la Igleſia de Braga. Guardabale Dios en ella la Corona del Martyrio, que recibiò el año de ſetecientos y diez y nueve ſegun Iuliano, como queda puesto en aquella Igleſia cap. 64.

715.

CAP. XVI.

S. Dominio, Martyr.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y entregaſſe à los Arabes Oporto.*

2 *MARTYRIO DEL PRELADO.*

1 ACabò la Dignidad Beliſario, eligieron los Eccleſiaſticos à Dominio, para ſu tiempo ſe guardaba la perdida de Oporto. Llegò à ella la corriente de las victorias de los Arabes: que ſiendo pequeños reparos el Taxo, el Duero, los Herminios, q̃ con ſus aſperas montañas puſieron en tanto cuidado à Iulio Ceſar, no pararon haſta dar viſta à la Provincia Interamnenſe. Ganaron à Oporto el año de ſetecientos diez y ſeis. Rindiòla Abdelacin, aſsi le llama vn Memorial, y Diario, que trae el Obiſpo de Pamplona en la Hiſtoria del Rey Don Pelayo. Haze le hijo del Capitan Muza, aunque me parece le confunde cõ Mahometo Abdalaziz, que fue años adelante. *Era 754. Abdelazin cepit Oliſiponam pacifice. Diripuit Colimbriam, & Totam Regionẽ quam tradidit Mahameth, Albamar, Iben Tariph. Deinde Portucale, Bracharam, &c.* Solamente à Lisboa dà à entender que la entrò de paz, la de Oporto parece que la deſtruyò como à Coimbra. Sin envargo de eſto es mas probable, que ſe le entregaron debajo de conciertos; porque perſeverò el Obiſpo, y Cabildo, permitiendoſeles el viuir conforme ſus leyes; lo meſmo à todo el Pueblo.

716.

Pag. 85.

2 Quando padeceria mas la Ciudad ſeria el año de ſetecientos veinte y ſeis; por;

726.

porque aſſentandoſe las coſas, y bolviẽ do ſobre ſi los de Oporto con los alientos, que auia tomado el Infante D. Pelayo en las Aſturias, procurarian ſacudir de ſus cuellos el yugo Sarraçeno. En eſta ocaſsion parece, que ſe vengaron los Moros en el Obiſpo Dominio, y le quitaron la vida. Eſcrivelo Auberto. *Dominius Martyr anno Dñi 726.*

CAP. XVII.

Herbicio, ò Hermigio.

1 *GANAN LOS CHRISTIANOS à Oporto.*
2 *BVELVEN A PERDERLA.*
3 *NOTICIA DEL OBISPO Herbicio, ò Hermigio.*

1 QVedó la Chriſtiandad de Oporto con la muerte del Prelado, como cuerpo ſin cabeça: El Dominio Secular, y Real començò à correr por cuenta de Iben Alhamar, hijo de Tariph, que con titulo de Alcayde quedò puesto en Coimbra con tan dilatada juridicion, que llegava haſta la Ciudad de Eminio, que quieren ſea la q̃ deſpues llamaron Agueda. Sucediole ſu hijo Alboacen. Eſtos començando Alcaydes ſe Coronaron Reyes: y ſegun el tenor de vna Eſcritura de Privilegio, que Alboazen Iben Mahumet Alhamar (que es lo meſmo, q̃ hijo de Mahomet Alhamar,) y eſtà en el archivo del Monaſterio de Lorban, otorga la era de ſetecientos ſetenta y dos, año de Chriſto ſetecientos treinta y quatro. Luego, que murió Dominio, no tardarõ mucho à eligir Obiſpo en Oporto; porque poniẽdo el Moro leyes à los Chriſtianos, dize, que las Igleſias de los Chriſtianos pechẽ veinte y cinco peſantes de plata: los Monaſterios de los Monges cinquenta, los Obiſpos ciento. Manda tambien, que los Obiſpos de los Chriſtianos no maldigã à los Reyes Moros, pena de la vida. Hablãdo, pues, de Obiſpos, bien ſe dexa entender, que los auia en Oporto, como en Coimbra, y en Eminio, pues caian dentro de los terminos de ſu corto Reyno, que dize corria dentro de los Rios, Agueda, Mondego, y Alba. Eſta eſcritura traen Ferret en la Hiſtoria de Sant-Iago, y Sandoval en la de Don Favila. Deſuerte, que ya tenian cabeça, pero no ſabemos como ſe llamaba eſte Prelado.

734.

Pag. 87.

Llegado el año de ſetecientos quarenta y quatro, Reynando Alõſo el Catolico ſe ganò la Ciudad por los Chriſtianos, y aunque no lo han dicho los Autores con la particularidad, que era juſto, conoceſſe de las palabras de vna eſcritura de Don Alonſo el Caſto ſu nieto: y ſe guarda en el Archivo de Braga. Traela tambien el Obiſpo de Pamplona en la Hiſtoria de eſte Rey; porque, dize, que ganò el Reyno de Galicia, y todos ſus confines, y Ciudades: *Sicuti à Victorioſiſsimo Rege Domino Adephonſo, Petri Ducis Filio fuerant vindicatæ, ac de Sarracenorum manibus ereptæ per totius confinia Galleciæ.* Como las ganò el Victorioſo Rey D. Alonſo, hijo del Duque Pedro, y las quitò à los Moros por todos los terminos, y fronteras de Galicia. El Reyno de Galicia bien ſe ſabe, q̃ comprehendia dentro de ſi, no ſolamẽte la Ciudad de Braga, que era la Metropoli, ſino que llega al Duero cogiendo dentro de ella la Ciudad de Oporto con todo lo que ay entre Duero, y Miño: diziendo, pues, que ganò à toda Galicia, y ſus terminos, tambien ganò à Oporto. Lo meſmo tiene el Obiſpo Sebaſtiano. *Giuitates ab eis olim oppreſſas recepit. Ideſt, Lucum, Tudem, Portucalem.*

744.

Pag. 171.

Gozaron con eſto la primera libertad los Chriſtianos, y es muy probable que bolvieron à eligir Obiſpo: y èl lo preſentò por lo que dize el Diario de Cardeña. *Ganò, è poblò muchas Villas, è fizo muchos Obiſpos.* Eſto es, reſtituyò, è reſtaurò Obiſpados. Traelo Sandoval en ſu Hiſtoria; pero tampoco ſabemos quien fueſſe, y el nombre, que tenia.

Pag. 91.

2 Muerto Don Alonſo entrò en el Reyno D. Fruela ſu hijo. No ſe perdiò en ſu tiempo vna almena ſiquiera de Oporto. Galicia toda era ſuya, Braga, y Oporto de la meſma ſuerte, llegando con ſus victorias, ganandoles haſta la Villa de Setùbal: como lo eſcrive el Alcayde Abulcazin, pero muerto èl, y entrando los Reyes, Aurelio, Silo, y Mauregato, bolviò à perderſe.

Eſto ſe conoce; porque ſucediẽdo deſpues D. Alonſo el Caſto la bolvio à ganar con la Ciudad de Braga, no parãdo haſta llegar à Lisboa.

3 En eſta ſazon hallamos, que ya tenia Oporto Obiſpo. Llamavaſe Herbicio, ô Hermoigio, no he ſabido de otra coſa, mas de que governò à Oporto haſta

haſta el año de ochocientos. Aſsi lo tenemos de Auberto en el Catalogo, que conſiguiente à Dominio, dize: *Longo tempore Herbitius anno Dñi* 800. Muchas coſas quedâ aqui ocultas, que paſſarian por eſta Igleſia, Ciudad, y Monaſterios, que tenia mas contétemonos con lo que nos dexaron los Antiguos.

812. Yo entiẽdo, que ſu nombre de eſte Prelado fue, *Hermigius*: y que llegò al año de ochocientos y doze, en q̃ firma vna donacion de Alonſo el Caſto à Oviedo, que trae Sandoval.

Pag. 165.

CAP. XVIII.

Gumaedo.

DEſpues de Herbicio, ò Hermigio entrò en la Dignidad (aunque dudo, que inmediatamente) Gumaedo. Eſte me parece, que lo fue de Titulo, y que no eſtava reſidiendo en Oporto, por tenerla tã deſtruida las guerras, ſupueſto, que corriendo el año de ochocientos y treinta dà el Rey D. Alonſo el Caſto la Ciudad de Braga à la Igleſia de Lugo, en la forma, que dixe en ſu lugar, y no ſe acuerda de la de Oporto.

830.

La meſma fortuna corrió durante el Reyno de Ramiro el 1. y de Ordoño el 1. No ſe quando entrô en la Dignidad Gumaedo, mas de que lo pone Auberto, y dize, governaba por el año de ochocientos ſetenta y ſeis. *Longo tempore Guimaegus anno Dñi* 876. Reynava ya D. Alonſo el Tercero, y de aqui adelante avrà mas claridad en los que vienen.

876.

CAP. XIX.

Hermoigio el Segundo, Monge.

MVerto Gumaedo nombrò el Rey D. Alonſo por Obiſpo de Oporto à Hermoigio el Segundo. Tã bien pudo ſer preſentacion de ſu hijo Don Ordoño el Segundo, por auerle dado el Padre el govierno de Galicia. Es Hermoigio lo meſmo, que Hermenegildo. A eſte Prelado no le puſieron en ſu Catalogo D. Rodrigo de Acuña, ni el Maeſtro Fr. Luis de los Angeles, antes bien le quieren dar põr ſupueſto poniendo por primero al que ſe ſigue: y diziendo, que eſte es otro, que hùvo de eſte nombre los años adelante.

Yo lo pongo, porque Auberto, que pudo conocerle de viſta, le aſsienta en el Catalogo, y dize governaba el año de ochocientos ochenta y quatro: *Hermogeus anno Dñi* 884.

884.

Confirma eſta verdad el privilegio de la fundacion, y dotacion del Monaſterio de S. Salvador de Lerez; porque firma entre los demas Obiſpos. La data es el año de ochocientos ochẽta y ſeis. Los que le quitan eſte lugar, dizen, que eſta falſa, y mendoſa, y que ſe otorgò el año de novecientos y catorçe. Quando no ſe ayudaran el privilegio, y Auberto, no dexara de ſeguirlo; porque yo he viſto el privilegio por vna copia entera, que tẽgo, del archivo de Oña, y doy fee, que tiene por data la era de novecientos veinte y quatro, y que firman deſpues del Rey D. Ordoño, y de Doña Elbira Siſnando, Obiſpo de Iria, Brãderico de Tuy: Sabarico de Dumio, Recaredo de Lugo, Martino de Orenſe, y el de Oporto, diziẽdo: *Hermoigius Epiſcopus Portu teſtis cõfirmo.* Los que ſoſpechan viciosa la data dificultan en que el Rey Don Alonſo dieſſe lo de Galicia à ſu hijo D. Ordoño el Segundo, para q̃ governaſſe en vida. No ay duda en eſto ocurriendo varios exemplares. El Rey D. Alonſo el Caſto diò el govierno de Galicia con titulo de Rey à ſu Primo D. Ramiro el 1. Conſta de vna eſcritura del año de ochocientos y veinte, que ay en el Archivò de Cellanova, de que daré cuenta en el Teatro de Orenſe. Tracla Sandoval en la Hiſtoria del Caſto. El meſmo Rey D. Ordoño diò el gouierno de Galicia con titulo de Rey à ſu hijo D. Sancho, hermano de D. Alonſo el Quarto, y de Ramiro el Segundo. Conſta de otras eſcrituras, que trae ſuyas del meſmo Archivo el Maeſtro Yepes, y el Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Alonſo el Quarto. Dize tambien la eſcritura, que ſe otorgò el año ſeptimo del Reyno de Ordoño: y ſi fuera la data del año de novecietos y catorçe, dixeramos, q̃ auian muerto D. Alonſo el Tercero ſu Padre, y D. Garcia el 1. ſu hermano, el de novecientos y ſiete, que es contra todos los Autores, y privilegios. Aſsi mas cierto es, que el Padre le encargò el cuidado de Galicia, deſde el año de ochocientos ſe-

886.

Pag. 170.

Tom. 5. eſcr. Pag. 261. Pag. 253.

ſeſenta y nueve, y que el de ochenta y ſeis corriendo el ſeptimo de ſu Virreynato diò el privilegio à Lerez, y era Obiſpo de Oporto Hermoigio. Fue Hermigio promovido à Tuy, allí ſe verà ſu Monacato.

NOTA.

CAP. XX.

Iuſto.

AEſte Prelado he hallado, que lo fuè de Oporto en tiẽpo del Rey D. Alonſo el Tercero. Danme dél cuenta vnos verſos de vn Monge Anonimo de S. Millan de la Cogolla, en cuyo archivo los hallé en vn libro de vitela muy antiguo. Puſelos todos por curioſidad, en el primer tomo de la Provincia Cartagineſa, en el Teatro de la Igleſia de Oſma; porque me dieron luz del que la tenia entonçes à ſu cargo, que ſe llamava Felimiro. Y ſolo falta el ſaber, que año governaba cada vno, que es defecto, y omiſsion cõſiderable; por ſaber que el govierno del Rey D. Alõſo el Tercero paſsò de quarenta años, deſde el de ochocientos ſeſenta y ſeis, haſta el de novecientos y doze: cõ que no ſe puede acomodar à cada vno en ſu lugar, por no ſaber ſi concurrieron todos juntos en vn año, como lo hizieron en vn Reynado, ò ſi en diferentes cada vno. Los verſos començè en la Igleſia de Braga en la vida, y noticia que di de Flaviano ſu Arçobiſpo: y pondrelos aqui todos para que ſirvan de teſtimonio de los que puſiere de cada Igleſia de las de eſta Provincia Bracharenſe.

NOTICIA EPISCOPORVM CVM SEDIBVS.

Regiamque ſedem Hermenegildus tenet.
Flavianus Brachara Luco Epiſcopus arce.
Tuderindus Dumio Menduneto degens.
Siſnandus Iriæ Sancto Iacobo pollens.
Brandemirus quoque locum Lamecenſe.
Sebaſtianus quidem ſedis Aurienſe.
Iuſtuſque ſimiliter in Portucalenſe.
Alvarus Velegiæ, Filemirus Vxamæ
Maurus legione, nec non Ranulphus Aſtoricæ,
Præfatique Præſules in Eccleſiæ plebe,
Ex Regis prudentia emicant clarè.
Rex quoque clarus, omnique Mundo factus.
Iam ſupra factus Adephonſus vocatus.
Regni culmine datus belli titulo aptus.
Clarius in Aſtures, fortis in Vaſcones.

Eſtos ſon los Prelados, que en tiẽpo del dicho Rey D. Alonſo florecian en lo q̃ alcãçaba ſu Reyno, entre los quales vemos, que Iuſto governaba la Igleſia de Oporto, y no hallo en q̃ lugar ponerle mejor, q̃ deſpues de Hermoigio el Segũdo por los años de ochociẽtos y novẽta.

CAP. XXI.

Gumaedo el Segundo.

NO ſabemos lo q̃ el dicho Hermoigio viuio. El ſucceſſor fue Gumaedo el Segundo. Cõcuerdan Aubert, y los privilegios. Tenia el Titulo, y Dignidad por el año de ochociẽtos novẽta y nueve, en cuya ſazon celebrandoſe el Cõcilio de Sant-Iago para cõſagrar la Igleſia del Apoſtol con mas autoridad aſsiſtiò à èl cõ otros muchos, q̃ ſe nõbran en el privilegio, y dotacion, q̃ hizò el Rey D. Alonſo el Tercero. Traelo Ferrer: *Conſecratum eſt templum hoc à Pontificibus XVII. Ideſt Gumaedus Portucalẽſis.* Lo meſmo eſcrive Sampiro, Obiſpo de Aſtorga: *Gumadus Portugalenſis*, le llama.

899.

Lib. 4. c. 19.

Era Gumaedo Titular de Oporto, q̃ eſtava muy deſtruida, y colixeſe de las palabras del privilegio, dõde ſe dize, q̃ la piedra, y colunas labradas con otros marmoles, y jaſpes, que ſe puſieron en la fabrica del dicho Templo nuevo de Sant-Iago, ſe traxeron por el mar de la Ciudad de Oporto.

Halloſe Gumaedo el año de novecieñ tos en el Cõcilio, y Conſagraciõ de la Igleſia de Oviedo, q̃ ſe celebrò en aquella Ciudad. Es Autor Sampiro, q̃ dize, ſe diſolviò el año de novecientos y dos. Reſidia por aora el Obiſpo en las Aſturias en el Monaſterio de Santa Cruz de Andoriga, q̃ le ſeñalaró los Padres del Concilio, para q̃ comieſſe de ſus rẽtas, y aunq̃ à Ambroſio de Morales, y à Gil Gõçalez con otros les parezca, que no era Cõvẽto, crean q̃ lo fue, como las demas Igleſias, que ſeñalaron à los otros Religioſos Prelados. Probarelo en lle-

900.

902.

L. 15. c. 16. Tom. 3. Theat.

gando à la Igleſia, y Theatro de Oviedo con el Texto del meſmo Concilio, y aſsi no ſabré dezir ſi fue Monge, como los mas de los Obiſpos, que auia por aora; porque aunque vna Hiſtoria llamada Portugueſſa, que alega el Obiſpo Sãdoval en la Hiſtoria de D. Alõſo el Tercero, dize, que la toma de Coimbra, y poblacion de Viſeo, Lamego, Oporto, y Braga las hizo el Rey Don Alonſo el año treinta de ſu Reyno, que era el de ochocientos noventa y ſeis de Chriſto, y que puſo Obiſpos en ellas, mas no ſe ha de entender, que ſe executó vna coſa tan grande, y puſo en perfeccion aquel meſmo año, ſino que ſe començaria, y acabaria en los ſiguientes: y en el interin darian los Padres la dicha congrua à los Obiſpos en Aſturias.

Pag. 248.

Auberto en la copia del Catalogo, que tengo de los Prelados, dize, que llegô al año de novecientos y onçe, y con èl acaba llamandole Cumedo: *Hoc tempore Cumedus anno Dñi* 911. Mas yo entiendo, que eſtà errado, y ha de eſcrivirſe novecientos y dos, porque ſe cõprueba con el ſuceſſor.

CAP. XXII.

Froalengo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAVRACION DE OPORto.*
3 *FVNDACION DE S. SALVAdor de Monte Corva.*

906. 1 SVcediô à Gumaedo Froalengo: eſte Prelado eſtava en la poſſeſſion, y Dignidad el año de novecientos y ſeis. Eſto ſe halla por vna donacion grande, que traè Ferrer, hecha por el Rey D. Alonſo à la Igleſia de Oviedo, en que firma con otros Obiſpos: *Froalengus Portucalenſis.* Cõfirma eſta verdad el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Rey D. Alõſo el Tercero, que alega la meſma, contandole con los Obiſpos, Siſnando de Iria, Heleca de Zaragoza, y Fredulfo de Occa.

L. 4. *c.* 20.

Pag. 249.

2 En tiempo de eſte Prelado ſe acabô de reſtaurar la Ciudad de Oporto, y fortaleçerla, y con los preſidios, que puſo en ella pudo ya Froarengo reſidir en la Ciudad. Quitoſela el Rey à los Moros à guerra viua, y como los Reyes de Cordova ſe vieron fatigados con tãtas, hizieron pazes, ô treguas, con cõdicion, q̃ no ſe levantaſſen las fuerças derribadas, mas de las fronteras. Guardoſe por entrambos: puſo el Rey en Oporto por Governador ſuyo, y de la Ciudad de Tuy al Cõde D. Hermenegildo, deudo muy cercano ſuyo, y acabada la tregua no ſolo proſiguiò en hazerles guerra, ſino que la fortaleciô lo mejor, q̃ pudo, con que el Obiſpo, y los que auiã de hazer cuerpo de Cabildo, començaron à reſidir con libertad en ella. Eſcrivelo Morales: y dizelo tambiẽ el Autor del Chronicon Emilianenſe. *Eius tempore Eccleſia creſcit, & Regnum ampliatur. Vrbes quoque 1. Bracharenſis 2. Portucalenſis. 3. Aucenſis. 4. Eminenſis. 5. Viſenſis. 6. atque Lamecenſis Chriſtianis populantur.*

L. 15. *c.* 27

907. 3 Fue dichoſo el tiempo de Froalẽgo; porque naciô en la Villa de Sala, q̃ es del Obiſpado S. Roſendo el año de novecientos y ſiete. Fue ſu Padre D. Gutierre Menendez de Arias, hijo del Cõde Hermenegildo, y Doña Ilduara Matrona Santiſsima, q̃ mereciô de Dios eſte hijo, previniendole ſu concepcion, y nacimiento vn Angel; porq̃ lo pretẽdiô alcãçar à fuerça de Oraciones, ayunos, y limoſnas. Baptiçôle en la Igleſia de S. Salvador, que eſtava fundada en la Cũbre de vna Sierra llamada Monte Cordova: y los Portugueſes con los Gallegos, la llaman oy Mõte Corba. Era del Patronato de los dichos Condes, y deſde eſtos tiempos ſe comẽçó à diſponer en Monaſterio del Orden de S. Benito, ſino es que lo huvieſſe ſido en tiẽpo de los Godos, como yo lo ſoſpecho. De S. Roſendo cõtaremos la vida en las Igleſias de Iria, y Mondoñedo. Del Monaſterio baſta ſaber, que vino à ſer anexo à la Abadia de Cellanova, ſirviendoſe ya por Clerigos, ya por Mõges. Dió en ſer Igleſia Parroquial de Clerigos haſta los tiempos de D. Martin Rodriguez, Obiſpo de Oporto, y de D. Pedro Salvador: Bolviô à ſer de Monges: faltaron tambien eſtos, y oy eſtà reducido à ſer Encomienda del Orden Militar de Chriſto, q̃ renta ſetecientos y cinquenta ducados Portugueſes, q̃ hazen ſetecientos y ochẽta y ſiete Caſtellanos, y algo mas. Es tenida por vna de las mejores de Portugal. Perſeveran oy las ruinas del Monaſterio en los Clauſtros con las Armas de S. Roſendo, y la Pila donde fue baptizado.

911. Llegò Froalengo cerca del año de novecientos y onçe: concurriò con otro del meſmo nõbre Obiſpo de Coimbra; de que ſe dirà en aquel Teatro, y no ſe del otra coſa.

Tom. 4.

CAP.

CAP. XXIII.

Hermoigio, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELA-do.*
2 *DESTRVYCION DE OPOR-to.*
3 *RESTAVRACION DE S. TIR-so.*

1 ENtrò en lugar de Froalégo Hermoigio, tercero de eſte nombre. La primera memoria de ſu Dignidad es del año novecientos y
612. doze: firma vn privilegio de D. Ordoño el Segundo à S. Martin de Sant-Iago, dize: *Sub Chriſti nomine Hermigius Portucalenſis ſedis Epiſcopus.* Lo meſmo haze en otro del año ſiguiente, que cõcediò el Obiſpo Siſnando à San Martin con el meſmo eſtilo. El año de nove ciẽtos y quinçe firmò tambien el teſtamẽto de S. Genadio Obiſpo de Aſtorga, dize: *Hermigius Dei gratia Epiſcopus.* Trae los tres inſtrumentos el Maeſtro Yepes: de ſu Monacato ſe veà la Igleſia de Tuy cap. 28. adonde fue promovido.

913.

915.

Tom. 4. eſc. 10. 11. y 28.

2 Tuvo la Dignidad Hermoigio en tiempo, que apenas dexava el Rey Don Ordoño la eſpada de la mano, particularmente contra los Moros. Auia las cõtra Abderraghmen Rey de Cordova, q̃ era tambien Belicoſo, y enemigo nueſtro mortal. Por el año de novecientos y veinte, dize Ambroſio de Morales, que vino el Moro con grande exercito ſobre la Ciudad de Oporto. Apretò à los Chriſtianos, que entiẽdo eran governados entonçes por D. Gutierre Menendez de Arias, Padre de S. Roſendo. Vino D. Ordoño à ſocorrerle, y ſe dierõ tal batalla junto à la Ciudad de poder à poder, que pelearon todo vn dia: y ſin rendirſe vno à otro ſe apartaron los exercitos quebrantados. Levantò el Moro el cerco; pero la Ciudad quedò tan maltratada, que no parece pudo ſer habitada de Chriſtianos, y que reſidieſſẽ en ella los Obiſpos. Eſto ſe vè por el ſuceſſo del año 997. quando Almançor anduvo victorioſo contra los Chriſtianos; pues contãdo las Ciudades, que deſtruyò entonçes en Portugal ponen à Viſeo, y à Coimbra, y callando à Oporto, que eſtava en medio, paſſa à la Ciudad de Braga. Aſsi lo dize el Autor alegado, aunque yo no creo, que aora fue la mayor herida, que recivieron ſus muros, pues quedò por los Chriſtianos, ſino quanto à las que padecieron durante el çerco.

920.

Lib. 15. c. 46.

L. 17. c. 20.

Muerto D. Ordoño el Segundo, y entrando en el Reyno de Galicia D. Sãcho el Primero, hijo ſuyo, que viuia por el año de noveciẽtos veinte y ſiete, no ſabemos quien era Obiſpo de Oporto. 927.

Sucediendole en lo de Leon, y Galicia à D. Sancho, y à D. Alonſo el Quarto ſu Tercer Hermano D. Ramiro el Segundo: tampoco ay noticia de Prelado, antes bien parece eſtava en poder de Moros con reconocimiento, y vaſſallage à D. Ramiro; pues los que tratan de los amores del Rey Don Ramiro con la Mora Artigia, dizen, que ſu Padre era Señor de Gaia, que es Oporto ſegun ſe dixo en el cap. 1. de cuya Mora tuvo hijos. 931.

Sucediò à Ramiro Don Ordoño el Tercero el año de novecientos y cinquẽta, y tãpoco ay noticia de Obiſpos de Oporto. Perſuadome à que corrian los Chriſtianos por cuenta de los Arçobiſpos de Braga, y de Eminio, que por aora regian, y tenian el titulo de aquellas Igleſias, quales fueron Silvana cto, D. Hero, D. Gonçalo, D. Hermenegildo, y D. Diego, de quien queda eſcrito en aquellas Igleſias. 950.

3 En tiẽpo de D. Ordoño ſe reſtauraron algunos Monaſterios de la Religiõ: no alcanço el año de cada vno, ſolo dirè del de S. Tyrſo de Ribadave, q̃ fue obra de D. Alboaçar Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro el Segundo, y de ſu Cõſorte Doña Elena Godinez, que aũque el Conde D. Pedro, y Fr. Bernardo Brito los hazen Fundadores; mas fueró reſtauradores, como ſe moſtrò en la Igleſia Bracharenſe. Fue vn tiempo Abadia de Encomienda, y el vltimo Cõmendatario vn hijo del Conde de Portalegre, que ſolicitò ſe reformaſſe, como ſe executò el año de 1554. por los Padres Fr. Placido de Chaves, y Fr. Placido de Villalobos, hijos de Mõſerrate, embiados por el P. Fr. Diego de Lerma, General de la Congregacion de Caſtilla, favoreciendolo la Princeſſa Viuda, Madre del Rey D. Sebaſtian, quando governaba à Caſtilla por ſu hermano D. Phelipe el Segundo. Cõ la Obſervancia, y Reformacion, que en èl hecho muy ondas rayces, creciò tanto, que oy es Abadia de treinta Monges con doze mil cruçados de renta.

Titulo 21. 2. p. lib. 7. c. 21. 22.

972. Llegado el año de novecientos ſe tenta y dos ſiendo Rey Don Sancho el Gordo, ſabémos, q̃ la Ciudad de Oporto, y lo que ay entre Duero, y Miño eſtava por los Chriſtianos, y Catolicos Reyes de Leon; porq̃ tratando San Piro de la muerte de eſte Rey, dize ſe la diò el Conde D. Gonçalo en vna mançana, que ſe auia rebelado contra èl, teniẽdo por ſuya la tierra, q̃ cayò de la otra parte del Duero, y que fue el Rey haſta Oporto, y le ſugetô, obligandole à rendirſe con aver venido con exercito haſta la otra ribera del Duero. *Egreſſus Rex Sancius ex legione venit Galecia, & domuit eamuſque ad fluuium dorũ in Portugale. Quo audito Gandiſalvus, qui dux erat vltra flumen illud congregato magno exercitu venit, vſque ad ripam ipſius fluminis.*

Entrò en el Reyno Don Ramiro el Tercero, y al fin de ſu Reyne, q̃ fue por los años de novecientos ochẽta y ſiete poco menos, ſucediò la deſtruycion de Oporto Alcorexi; porque entrando en Galicia cõ poderoſo exercito, por aquella parte, la aſſolò cõ las de Braga, y las demas, que topô, haſta llegar à Sant-Iago: dizelo Sampiro: *Interim Rex Alcorregi cum multis agminibus Agarenorũ per Portugalem terram intravit Galletiam, & Compoſtellam venit, & totam ipſam terram de populavit.* Eſto hallo de noticias de Oporto haſta el año de mil, de cuyo ſilencio en lo Eccleſiaſtico de las eſcrituras, y privilegios ſe vè, que carecia de Prelado.

987.

CAP. XXIV.

Iñigo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *MONASTERIOS DEL ORden reſtaurados.*

1 MVrió D. Vermudo el Segundo, ſucceſſor de Ramiro el Tercero. Entrô Alonſo el Quinto ſu hijo. Reſtauroſe mucho de lo perdido, y en ſu tiẽpo ſe halla Iñigo, Obiſpo de Oporto: ſi es el que llaman D. Nonego el Infante D. Pedro tit. 36. pag. 187. como yo lo creo, ſu apellido fue Viegas, y era Frãces de Gaſcuña, Obiſpo de Vandoma, y Hermano de D. Siſnando Viegas, ſuceſſor ſuyo. Governaba el año de mil veinte y cinco. En el à 30. de Agoſto ſe halla, que firma vna eſcritura, que trae el Obiſpo Sãdoval en la Hiſtoria de Alonſo el Caſto, ſacada del archivo de Braga cõ los Obiſpos de Leon, Aſtorga, Iria, Ouiedo, Dumio, cõ los Abades, Honorio del Monaſterio de Guimaraens, y Alonſo Abad de S. Eſtevan de Ribis del Sil. Reſtauraronſe deſde aqui adelante muchos Monaſterios de quien he topado los ſiguientes.

1025.

2 S. Pedro de Roris, quatro leguas de Braga, que oy es de Canonigos Reglares.

Sãta Maria de Pombeyro entre Guimaraens, y Amarante: oy es Cõvẽto de treinta Monges con ocho mil ducados de renta.

S. Pedro de Burgaes, que eſtava cerca de la Ciudad de Braga.

Santa Maria de Villariño, que oy es anexo al de S. Salvador de Vayraon.

San Andres de Antinio, que oy ſe llama S. Andres de Ançode.

San Iuan de Arnoia, que eſtava junto à Guimaraens: es diſtinto de San Salvador del Arnoya, Priorato de Cellanova.

Santa Maria de Freixo.

Santa Columbo de Toloes, que es aquella Igleſia de quien ſe acordarõ los Padres del Concilio de Lugo, llamãdola Trulluco.

Santa Maria de Villanueva del Obiſpo.

Santa Maria de Mançellos, que oy ſe llama Santa Maria de Maçarelos.

San Martin de Sancio, que oy dizen San Martin de Sande.

San Mamed de Real, que oy es S. Mamed de Receſiño.

S. Salvador de Vayraon, de quien dirè mas en el cap. ſiguiente.

S. Benito de Varçea, los mas de ellos vienen del tiempo de S. Martin Dumiẽſe, y de S. Fructuoſo, particularmente eſte que eſtà en Varçea, à legua y media de Varçelos.

Fuera de eſtos creo, que ſe fũdò el de S. Iuan de Pondera da por vn Mõge Hermitaño, llamado Vellino, el qual ampliò, y hizo mas grande D. Munio Viegas, como parece por vn pergamino, q̃ eſtà en Rijana de Souſa: eſtà ſepultado el Obiſpo en el Monaſterio de Tujaes, ò Cujaens, fũdado por Doña Vrraca Viegas, muger del Conde Don Vaſco Sanchez, como eſcrive el Infante D. Pedro tit. 22. pag. 140. Bolveraſe à tocar de ellos en la vida del Obiſpo D. Hugo, q̃ por aora no tengo mas que advertir.

Pag. 177

CAP.

CAP. XXV.

D. Siſenando Viegas.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *MONASTERIOS DEL ORden de S. Benito fundados en ſu tiẽpo.*

1 PAſſado ya tan largo, y eſcuro diſcurſo de años como ſe viò en los capitulos paſſados, y llegado el de mil quarẽta y nueve, Reynãdo el Catolico Rey D. Fernãdo el Magno, honra de Caſtilla, con la no menos Chriſtiana Reyna Doña Sancha ſu conſorte, que con ſus conquiſtas en Portugal dieron ſoſsiego à los Chriſtianos. Hallamos ya con titulo de Obiſpo de Oporto à D. Siſenando, ò Siſnando Viegas, ſucceſſor de Iñigo: fue natural de Gaſcuña, y hermano de D. Munio Viegas, y de D. Nonego Viegas, Obiſpo de Vandoma.

1049.

El año, que he viſto ſuyo, y quien me dà eſta noticia es vna donacion, que Pelayo Vermudez hizo à los meſmos Reyes en 27. de Otubre, que ſe conſerva en el Archivo de S. Pedro de Exlonça. En ella firma *Siſuando Obiſpo de Oporto.* Tambien le pone el Señor D. Rodrigo de Acuña, aunque por inmediato à Hermoigio. No he viſto, que fueſſe Mõge haſta aora, fue Canonigo Reglar de los que auia entõnces en Eſpaña, particularmente en Galicia. Ya deſde eſte tiempo comiença el Abril de las grãdezas de Oporto à tomar color, y hermoſura en la reſtauracion de ſus paſſadas ruinas; porque con las victorias, q̃ tuvo el Rey D. Fernando, alexando à los Moros muchas leguas del Duero, y de Coimbra, pudieron los Prelados reſidir en ſu Igleſia, y los veeinos començaron à levantar caſas, reparãdoſe los muros, que no fueron entonçes los que aora tiene por no ſer las fuerças de los veeinos baſtantes à edificarlos, ſino los del Caſtronovo, y antigua Feſtabole. Eſto ſe vè por la vltima puerta, que tienen los dichos muros, que fue edificada ſiendo Obiſpo Siſnando, en cuya ocaſsion auiẽdo començado à reſidir en Oporto Frãceſes, que vinieron de tierra de Gaſcuña, y eſtando en Oporto D. Nonnego, Obiſpo de Vandoma, en Francia, ſe puſo en ella entre dos Torres la Imagẽ de la Virgen, tomandola por Protectora, y por armas de la Ciudad, como dixe en el cap. 1. n. 7.

2 Fueron muchos los Monaſterios, que del Orden de S. Benito ſe edificarõ en el Obiſpado, que hizierõ dichoſo el tiempo largo de Siſnando. Pongo por primero el de Santa Eulalia de Vandoma. Fundolo el Obiſpo D. Nonnego reſidiẽdo en eſta Ciudad, y por ſer Obiſpo Vindocinenſe en Francia, le dió el Titulo de Santa Eulalia de Vãdoma: eſtà oy agenado de la Religion, y vnido con todas ſus rentas al Colegio de la Compañia de Ieſus de la Ciudad de Euora. *Santa Eulalia de Bãdoma.*

Sea el ſegundo el Monaſterio llamado Pazo de Souſa, que es lo meſmo, que Palacio del linage de los Souſas. Eſte le tienen por muy antiguo, y como eſcrive el Conde D. Pedro fue ſu Fundador D. Troycozendo Guedez: fue muy calificado, y rico. Tuvieronlo algunos Abades Cõmẽdatarios los años de adelante. Gozava ſolamente la meſa Abacial quatro mil Cruzados, y en tiempo de vno de ellos ſe deſmembrò eſta renta, y ſe aplicô à la Vniverſidad de Euora, q̃ los goza oy, quedando la meſa Cõventual con tres mil Cruzados, de que ſe ſuſtentan oy diez y ſeis Monges. *S. N. de Pazo de Souſa.*

El tercero es el Monaſterio de Buſtello: fue ſegun el Conde D. Pedro tit. 63. §. 10. fundador ſuyo D. Pedro Alcofora do: perſevera oy con tres mil cruzados de renta, y catorçe Religioſos. *S. N. de Buſtello.*

El quarto fue S. Pedro de Pedroſo: dizen que fue ſu fundadora Doña Moñina Forxas, hija del Conde Don Mando Tronco, de la Illuſtre Familia de los Pereyras, Cõdes de Baſto. Refierelo el Cõde D. Pedro titulo 7. cap. 3. §. 2. pero yo creo, q̃ no fueron mas de reſtauradores, y q̃ es del tiempo de S. Martin Dumiẽſe. Tuvo por Abad vno llamado Polemio, y en Orenſe huvo vn Obiſpo llamado tãbien Polemio, entõçes veremos algo mas de eſta Antiguedad. Eſtà deſmẽbrado de la Religiõ, y vnido con el Colegio de la Cõpañia de Ieſus de la Ciudad de Oporto, que les renta dos mil y quinientos ducados. *S. Pedro de Pedroſo.*

El quinto es el de S. Martin de Cuguxaes, q̃ es, y fue de Monges. El Cõde D. Pedro tit. 58. dize, q̃ fue ſu fundador D. Payo Gutierrez de Silva, Governador de Portugal por el Rey D. Alõſo el Sexto de Caſtilla, antes q̃ caſara à ſu hija Doña Tereſa cõ el Cõde D. Henrique: es al preſẽte Priorato del Monaſterio de S. Benito de la meſma Ciudad de Oporto, *Monaſterio de San Martin de Cuguxaes.*

to, estàn en el quatro Monges, y rinde à la Casa quinientos mil Reis, que son mil docientos veinte y cinco ducados.

San Salvador de Vayraon.

El sexto fue San Salvador de Vayraon: es de Mongas de la Religion. Fue su fundador segun el Conde D. Pedro tit. 41. §. 3. vno llamado D. Iurifarna: tiene oy ochenta Religiosas, que le hazen muy Illustre, y Observante. El año de 1629. era su Abadesa Doña Ana de Mendoza, y Pereyra, hija primera de la Casa de la Feyra, y tiene de renta ocho mil Cruzados.

Estos son los Monasterios, que poco mas, ò menos fuerõ de estos tiempos por fundacion, ò restauracion, hasta que entrò en el Obispado D. Hugo. Veremos aun mas crecimiento en lo monastico de su tiempo en el cap. siguiente.

CAP. XXIII.

Hugo, Escritor, y Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *REGVLARIDAD MONASTICA en la Catedral.*
3 *MONASTERIOS DE SV tiempo.*

1100. 1 PAssados cinquenta y vn años despues de la memoria de Sisnando, y entrados en el año de mil y ciento se halla con el Obispado de Oporto D. Hugo, vno de los mas benemeritos, que tuvieron: miremos las letras, ò el talento. Fue Monge de San Benito, como lo irà mostrando el discurso de sus acciones. El nombre nos muestra, que era Frances de Nacion, q̃ Hugos, Guillelmos, y Bernardos, Giraldos, ni Robertos, nũca los vsaron los Españoles.

Fue puesto en el Obispado de Oporto por el Conde D. Henrique de Lorena, à quien el Rey D. Alonso el Sexto auia casado con su hija Doña Teresa, dandole lo que los Christianos tenian en Portugal, el qual se mostrò tan animoso con tan alto casamiento, que ganò muchas tierras à los Moros, mas de las que tenia; y tã devoto, que todas las Ciudades, que de tiempos passados tenian Iglesias Catedrales, las restituyò en essa mesma honra; y las que tenià las Iglesias por el suelo se las edificava. Vna fue la de Oporto, que hallandola mal parada la reparò su edificio, y dio por Obispo à Hugo, que como el vno, y el otro eran Franceses, ayudabanse todo lo que podian.

Consagro à Hugo el Arçobispo de Toledo Bernardo: lo qual todo sàco de la Historia General de España, que dize lo siguiente 4. p. fol. 370. *Et el Conde ganò de los Moros tanta tierra, que cobrò, & refizo las sillas Catedrales de los Obispados, que fueran en tiempo de los Reyes Godos, &c. Viseo, & Lanego, & la Villa, que dizen de Portogalo, & los Obispos, que el Conde fizo, y de essa vez fueron consagrados del Primaz de Toledo.*

2 Entrò Don Hugo en la Iglesia de Oporto, y como auia quedado siempre la memoria del estado Monastico, que auia tenido siendo Reglar, y guardando sus Ministros la Regla de San Benito, resucitò lo mesmo en ella, edificando Convento, y componiendo su Cabildo de Monges, que hiziessen oficio de Canonigos. Esta verdad, que para los q̃ no han conocido mas de Canonigos Seculares, ò Reglares de San Agustin, parecerà cosa nueva la declarà las firmas de los Canonigos, que por entonçes tenia Oporto. Dos he visto, que la vna dize: *Elias Monachus Sanctæ sedis Portucalensis.* La otra dize: *Pelagius Monachus.* Elias Monge de la Iglesia Catedral de Oporto, Pelayo Monge. Està en vna Escritura de Contrato, que se hizo con la Reyna Doña Teresa, de la Iglesia de Nuestra Señora de Campañan, la era 1168. que es el año de 1130. y no se le haga dificultoso de creer esto á los que lo leyeren; pues en las Iglesias de Toledo, y toda su Provincia lo dexo probado: y se vera en las Iglesias de Oviedo, Iria, Leon, y Astorga con euidencia. Lo qual ayuda el Arçobispo Don Rodrigo lib. 6. cap. 26, y 28. Con esto se verà, que Hugo fue Monge de San Benito, y que guardò su Regla. Assi le tengo por Mõge Cluniacense, Francès, y por vno de los muchos, que en tiempo de D. Alonso el Sexto, y del Arçobispo D Bernardo de Aagen se eligieron para Obispos de las Iglesias de España, como por este tiempo se verà en todas ellas. De modo, que al passo, que puso Monges Franceses en Braga Don Bernardo, hizo lo mesmo en Oporto.

1110. Fue D. Hugo sugeto tan Illustre, q̃ componiendo el Cabildo de Sant Iago D. Diego Gelmirez, que fue su primer Arçobispo, y buscando para él de las per-

perſonas mas graves, que auia en el Reyno, le hizo Canonigo de Sant Iago, y le dió el Canonicato ſervido, cõtentandoſe con que tuvieſſe el Titulo. Aſsi lo afirma Gil Gõçalez en el tom. 1. Teatro de Sant-Iago, en el Catalogo Latino, y Caſtellano, que hizo de ellos.

Eſtimole mucho el Conde D. Hẽrique, y tan devoto ſuyo ſe moſtrò, que luego, que le viò hecho Obiſpo, le diò la Ciudad de Oporto por privilegio. Dizelo tambien la General. *Et aquel Conde D. Henrique dio à cada vna de eſtos Obiſpos las Ciudades de ſus Obiſpados con buenas cartas de como les daba aquellas Villas, y Ciudades en donadio. Et eſto fizo el Conde por razon de Doña Tereſa, que gelo rogo, & ſe lo mando.* Tuvo Hugo eſtrecha amiſtad con Don Diego Gelmirez, y mucha devocion con el Apoſtol Sant-Iago; por cuyo reſpeto hizo grandes ſervicios à la Igleſia. Tambien con Mauricio Arçobiſpo Bracharenſe, que ſe valiò de èl en lo que pretendiò de alcançar la Dignidad de la Primacia en toda Eſpaña, para la Igleſia de Braga, contra la de Toledo, y Hugo hizo lo q̃ ſu Metropolitano le mandaba: aunque no tuvo mas efecto de lo que dixe en la Igleſia Bracharẽſe cap. 2. y cap. 109. de que ſe vea vna carta ſuya, que trae Fr. Franciſco de Vibar en los Cõmentarios à Dextro, eſcrita à Mauricio.

1115. El año de mil ciento y quinçe firmò vna donacion ſuya, que hizo al Monaſterio de San Martin de Sant Iago D. Diego Gelmirez, q̃ eſtà en el Maeſtro Yepes tom 4. eſcr. 12. y dize: *Hugo Portucalenſis Antiſtes confir.*

1119. Fue D. Hugo los pies, y manos de eſte Arçobiſpo, para conſeguir, que la Igleſia de Sant-Iago fueſſe Metropolitana, paſſando eſta Dignidad à ella deſde la Ciudad de Merida, que eſtava entonçes de Moros. Para lo qual fue por Embaxador ſuyo à Francia, à tratarlo con el Pontifice Calixto Segundo, que era recien electo el año de mil ciento diez y nueve, y ſaliò con ſu intento gloriosamente, de que ſe dirà en aquella Igleſia.

Deſpues de vuelto à Eſpaña ſe dedico al govierno de ſu Igleſia, haziendo vida de Monge con ſus Canonigos. Hallole firmando algunas eſcrituras, que ſirvẽ para conocer los años del govierno, y los paſſos, que daba. Vna fue la carta de dotacion, que otorgò la Reyna Doña Tereſa en fauor del Monaſterio de Vimineria, que ella auia fũdado. Es la data el ano de mil ciento veinte y ſiete, como ſe halla en el Monaſterio de San Eſtevan de Ribas del Sil, en los papeles de Pombeiro. 1127.

El de mil ciento y treinta ſe hallò en vn Concilio, que D. Diego Gelmirez celebrò en Palencia con mandato del Pontifice, como legado ſuyo, donde aſsiſtieron los Obiſpos de Coimbra, Tuy, Mondoñedo, y Avila. 1130.

3 Como el Pontifice Calixto Segũdo le conociò quan Religioſo era, y q̃ la Catedral de Oporto era de Monges, donde ſe viuia con mucha obſervancia, V niòle muchos Monaſterios antiguos, que como pequeños debiã de faltar algo en la Religion, para que à ſu ſombra creciesſen en ella. Eſtos fueron los ſiguientes.

S. Tyrſo de Ribadave, de quien ſe ha dicho.
S. Pedro de Roris, quatro leguas de Braga.
Santa Maria de Pombeyro, oy Abadia.
S. Pedro de Burgaes, que es junto à Braga.
Santa Maria de Villariño, oy Priorato.
San Andres de Antynio, oy de Arizo.
San Iuan de Arnoia, junto Guimaens.
San Roman de Villacova.
S. Salvador de Vayràon.
Santa Columba de Foloes.
Santa Maria de Freixo.
Santa Maria de Mazàellos.
San Martin de Sande.
San Mamud de Reyedsiño.
San Benito de Varçea.
Santa Maria de Villanueva del Obiſpo.

Eſtos diez y ſeis Monaſterios le anexò el Pontifice à la dicha Catedral, que fue vna honra muy grande, y no menor provecho. Con que ſe vè confirmado, lo que dixeron el Arçobiſpo de Toledo lib. 6. cap. 28. que la ſolicitud prudente, y honeſta vida de los Prelados Monges de San Benito, fue cauſa de los augmentos, que tuvieron las Catedrales en Eſpaña, por las merçedes, y ricas dotaciones, que por ſu reſpeto les hizieron los Reyes: lo qual confirmarõ los Autores de la General 4. p. cap. 3.

Bolviendo al Obiſpo D. Hugo no contento con lo que auia ſolicitado los augmentos de la Igleſia de Sant-Iago, tratò de eſcrivir ſu Hiſtoria, juntoſe para

para esto con D. Nuño Alonso, Obispo de Mondoñedo, y otros; pero no pudo acabarla, porque le llevo Dios antes: y assi huvo de suplir la falta Giraldo, Canonigo de Sant-Iago. Es esta Historia la que llaman Compostellana: por esta causa debe ser contado Hugo entre los Escritores de S. Benito, que ha dado España. Dexò la Religion este Prelado muy estimada, y creada en el Obispado, muy observante y Religioso el Cabildo, aunque le duró poco esta gloria; porque el sucessor, que fue Canonigo de S. Agustin acabò con ellos, que dexassen la Regla de San Benito, y tomassen la de su Santo Doctor.

1131. Llegò D. Hugo al año de mil cien to treinta y seis conforme algunos, aũq̃ yo digo, que al de treinta y vno; porque en el P. Fr. Angel Manrique tom. 1. Annal. Cistere. an. 1123. cap. 1. està vn privilegio del Rey Don Alonso Henriquez, sacado de Brandaon lib. 1. Mon. Lusit. cap. 5. dado à Fr. Iuã Cirita el año de 1132. en que nombra ya por Obispo de Oporto à D. Iuan.

S. Salvador de Zete. Fundose en tiẽpo de Hugo el Monasterio de S. Salvador de Zete, por D. Gonçalo Vazquez: assi lo tiene el Cõde D. Pedro tit. 44. Agenose de la Orden, y està vnido à los Padres Agustinos, que residen en el Convento de S. Iuan Baptista de Belmonte, dentro de Oporto.

S. Salvador de Tuyas. Tambien se fundò S. Salvador de Tuyas, por Doña Vrraca Alonso, hija de D. Egas Muñiz, Ayo del Rey Don Alonso Henriquez. Està oy vnido al Monasterio del Ave Maria de Oporto, que es de Mõjas del mesmo habito, por modo de Vicaria; por quanto se vinierõ à èl las que estavan en Tuyas, y las de San Christoval de Rio Tinto, de que se dixo. Con esto doy fin à la continuada linea de los Obispos Monges de esta Iglesia.

Obispos Seculares, y otros Ordenes.

D. Iuan Peculial, y Ovellerio, Canonigo Reglar de Sã Agustin desde el de 1132. hasta el de 1139. fue promovido à Braga.

D. Pedro Rabaldi, Canonigo Reglar de S. Agustin, sobrino de D. Iuan, desde el de 1139. hasta el de 1141. y no hasta el de 1145. pues huvo antes el siguiẽte, de quien no se acordò, ni Don Rodrigo de Acuña, ni el Maestro Fr. Luis de los Angeles.

D. Domingo por el de 1142. firma à 13. de Diciembre la escritura del Rey Don Alonso Henriquez, haziendo el Reyno de Portugal feudatario de la Iglesia Romana: trae la Fr. Angel Manrique tom. 1. Annal. Cistere. ann. 1142. cap. 4. y dize: *Ego Dominicus, Episcopus Portugalensis, confirmo*, alegando à Brito, lib. 3. cap. 4.

D. Pedro Pithoes desde 1146. hasta el de 1162.

D. Pedro Senior desde 1163. hasta el de 1176.

D. Fernando Martinez, Canonigo Reglar de S. Agustin hasta el de 1185.

D. Martin Pirez hasta el de 1191. Fue promovido à Braga, donde escrivi su vida. Este secularizò la Catedral de Oporto.

D. Martin Rodriguez hasta el año de 1227.

D. Iulian hasta el de 1230.

D. Pedro Salvador hasta el año de 1247.

D. Iulian el Segundo hasta el año de 1261. En su tiempo la Reyna Doña Malfada, que fue casada con el Rey D. Henrique el Primero de Castilla: fundò el Monasterio de Bouzas de Mongas de S. Bernardo. Acabose ya este Monasterio: es Iglesia Parroquial, y Provision de la Vniversidad de Coimbra, q̃ se lleva toda la renta, y pone en Bouzas vn Vicario.

Santa Maria de Bouzas.

D. Viçẽte Menendez, entrò el año de 1262. Concedió al Abad de San Tyrso, que pusiesse Monges por Curas en las Iglesias de S. Salvador de Laura. San Lorenço de Armes. S. Salvador de Felgoso, y Sã Martin de Cobellas: otorgòlo el año de 1287. y murió el de 1296.

D. Sancho Perez hasta el de 1300. fue Canonigo, y Dean de Oporto.

D. Giraldo Dominguez, el año de mil trecientos y dos se le sugetaron las Monjas Benitas de San Salvador de Tuyas. Governò hasta el año de 1308. fue promovido à Palencia.

D. Fredulo desde 1309. hasta el de 1311.

D. Fr. Estevan del Orden de S. Frãcisco, hasta el de 1317. fue promovido à Lisboa.

D. Fernando Ramirez desde el de 1317. hasta el de 1320. fue promovido à Iaen.

D.Iuan Gomez, hasta el de 1327.

D.Vasco Martinez desde 1328. hasta el de 1342. fue promovido à Lisboa.

D.Pedro Alfonso desde 1343. hasta el de 1357.

D.Alonso Perez hasta el de 1362. Es tenido por Santo.

D.Egidio hasta el de 1375.

D.Iuan hasta el de 1385.

Don Iuan de Azambuxa hasta el de 1401. fue promovido à Lisboa, por segũ do Arçobispo de aquella Ciudad.

Don Egidio el Segundo hasta el de 1408. Fue promovido à Coimbra.

D.Iuan Alonso Araña hasta el de 1415.

D. Fernando de la Guerra hasta el de 1421. fue promovido à Braga.

Don Vasco el Segundo hasta el de 1430. fue promovido à Evora.

D. Antonio Martinez de Chaves, Cardenal hasta el de 1447.

Don Duron, ô Durando hasta el de 1450.

D.Gonçalo Yañez de Ouidos hasta el de 1454.

D.Luis Perez, hasta el de 1464. fue promovido à Evora.

D. Iuan de Acebedo desde 1464. hasta el de 1495.

D.Diego de Sousa hasta el de 1505. fue promovido à Braga, alli puse su vida.

D.Diego de Acosta desde 1505. hasta el de 1506.

D.Pedro de Acosta hasta el de 1534 fue promovido à Leon, sucedió D. Pedro de Acosta su hermano, sobrinos entrambos del Cardenal de Portugal D. Iorge de Acosta el Primero, y de Don Iorge de Acosta el Segundo, que entrãbos fueron Arçobispos de Braga.

Fue D. Pedro persona de mucho caudal, y no auia menester arrimo para suplir sus faltas; porque luego mostrò, q̃ podia valerse por si solo. Tuvo en la Religion de San Benito dos Abadias, de q̃ fue solamente Comendatario en el nõbre, y en las obras muy hijo de San Benito, ilustrolas con hermosos edificios, gastando en provecho suyo la rẽta, que de ellas gozava. Vna fue la de Pazo de Sousa de que se dixo cap. 12. Otra la del Monasterio de Bustello de quien se dixo en el mesmo lugar: en la de Sousa hizo vn Claustro de obra superior: en la de Bustello vna portada. Aviendo salido por Obispo de Oporto, y auiendo corrido algunos años començò el Rey D.Manuel por el de 1518. en Oporto el Monasterio de la Encarnacion Benita, que llaman del Ave Maria, para Mõjas de este habito. Traxeronse las primeras Religiosas de quatro Monasterios pequeños, y muy antiguos del Obispado, que fueron, el de San Christoval de Rio Tinto, San Salvador de Tuyas, el de S.Roman de Villacoba, y el de Tarouquella, quedãdo todos quatro por Vicarias del Ave Maria. Fue la primera Abadesa Doña Maria de Melo, sobrina de Doña Milicia de Melo, Abadesa de Arouca, que aora son Bernardas, auiẽdo sido antes Benitas. Es el mas ilustre Monasterio, que tiene la Ciudad, sustenta ciento y cinco Monjas, y siete Donadas, conforme à este numero son las rentas, y el edificio.

Abriose en tiempo de D. Pedro la calle, que llaman Rua de las Flores, y las primeras casas, que se hizieron fueron las de los Couros, Meneses, Brandoes, y Pereyras. El año de 1526. acompañò à la Emperatrîz Doña Isabel, muger de Carlos Quinto: El año de 1534. bolviò à ver su Iglesia de Oporto, y tornandose luego à Castilla le hizieron Obispo de Leon. Alli se dirà lo que le falta. He dicho todo esto de D. Pedro; porque los lectores tengan entendido, que en la Religion son agradecidos los Monges à los bienhechores.

D.Fray Baltasar Limpo Carmelita desde el año 1537. hasta el de 1549. promovieronle à Braga.

D.Rodrigo Pyñero desde 1552. hasta 1572.

D.Ayres de Silva hasta el de 1578. muriò en Africa con el Rey D. Sebastian à 4. de Agosto, quedò sepultado entre los de mas.

D.Simõ Saà de Pereyra desde 1580. hasta 1581.

D.Fr.Marcos de Lisboa del Orden de San Francisco, y su Chronista hasta el de 1591.

D.Geronimo de Meneses, Obispo de Miranda, fue fundador, quando lo era, del Monasterio de San Benito de la Ciudad de Bragança, de Monjas, que llevò del Monasterio de Vayraon, de q̃ se dixo cap 12. En tiempo de este Prelado se fundò el Monasterio de Monges de S.Benito en la Rua de S.Miguel, siẽdo el Fundador Panthaleon de Sàa de Meneses, Cavallero del habito de Sãtiago, Conde de Penagiaõ, y de Matosinos, Alcalde Mayor de la Ciudad de Oporto.

Oporto, Capitan General de Mar, y tierra en ella, y su partido: Camarero Mayor de su Magestad de Phelipe el 1. de Portugal. Sucedió esta fundacion el año de 1597. es el Convento vna de las mejores fabricas, que ay en la Congregacion de Portugal: començó con veinte Religiosos, y al presente tiene quarenta. Su primer Abad fue el P. Fr. Antonio de los Reyes. El segundo Fr. Thomas del Socorro, y quien lo era el año de 1629. se llamava D. Fr. Geronimo de Pessoa. Governô el Obispo hasta el de 1600. Murio.

CAP. XXVII.

De D. Fr. Gonçalo de Morales, ò Morais.

POr muerte de D. Geronimo de Meneses fue nombrado por Obispo de Oporto D. Fr. Gonçalo de Morales, y Pimentel, Monge de San Benito: su Religiosa vida, y costumbres me remitió el P. Predicador Fr. Manuel Pereyra, trabaxada de su mano, y por ser exemplo nuevo de los primeros, y antiguos Padres de Nuestra Religion, en estos tiempos la pondrè casi toda con su estilo.

Fueron sus Padres Antonio Borges de Morales, su Madre Doña Francisca de Morales, y Pimentel, Dama de la Señora Infanta Doña Maria, hija del Serenissimo Rey de Portugal D. Manuel, a quien celebra el Camoes en sus rimas por su singular virtud, y rara belleza, y hermosura, levantandola en la de las Damas de Palacio. Casó esta Señora con Antonio Borges de Morales con dispensacion, por ser parientes en tercer grado. Fueron ambos de conocida nobleza en toda la Comarca de tras los montes de la Ciudad de Bragança, donde era natural Doña Francisca su Madre, que descendia por linea recta de Gil Alfonso Pimentel, hijo de Martin Alonso Pimentel, hermano del primer Conde de Benavente, y de Doña Leonor de Morales, linage antiquissimo, y Noble con quien siempre emparentó en Portugal la Casa de Benavente, siendo esta Doña Leonor hija heredera, y legitima de Martin de Morales, Patron Ilustre del Convento de S. Francisco de Bragãça, como consta del Cardenal Gonçaga, que en la fundacion de aquel Convento llama à los Morales Nobilissimos Varones, por auer emparentado con los Pimenteles, y despues con los Sousas, y Pereyras, de cuyos apellidos gozan oy los Señores de Sierra Leona. Fue, pues, casada Doña Leonor con Gil Alfonso Pimẽtel, y de ambos en octavo grado eran parientes los Padres de nuestro Santo Obispo.

Nació D. Fr. Gonçalo en las Montañas de Portugal, que antiguamente se dixeron Vaceos, y agora llamamos tras los Montes, en vn lugar, que oy dezimos Villanueba de Lampàças, y en tiẽpo de los Romanos se llamó Lampàça: el dia, y año de su nacimiento fue à nueve de Enero de 1543. vispera del dia en que se celebra Fiesta à San Gonçalo de Amarente, Religioso del Ordẽ de Predicadores, y por su devocion le llamaró Gonçalo.

Vivió poco tiempo Antonio Borges de Morales, despues que casó con Doña Francisca; porque al cabo de siete años de Matrimonio fue Nuestro Señor servido de llevarle para si el año de 1547. Viendose Doña Francisca de Morales en Villanueva de Lampaças fuera de su tierra, se passó à vivir à la Villa de Anciaens cerca de Bragança, por estar junto à su Patria, y administrar mejor la hazienda, que en ella tenia. Aqui crió à Gonçalo, y à otros dos, que le quedaron doctrinandolos en buenas, y Sãtas costumbres, quales ella auia deprendido en la escuela de la Infanta Doña Maria Manuel. Aprovechó tanto en ellas el niño, que lo començaron à mirar con cuidado, y respeto los vecinos de Anciaens, que la virtud sale mejor sobre la Nobleça, como el bordado del oro sobre la purpura, mejor que sobre el tosco buriel, y el diamante en el oro, antes que engastado en el yerro, y en el plomo.

Era en esta edad grande su devocion, y mas en particular con la Virgẽ Santissima Señora Nuestra, à quien continuamente se encomendaba rezando su Rosario, devocion, que le duró hasta la muerte. Rezabale tambien su oficio cada dia en pie, y descubierta la cabeça. Los Sabados cumplia con èl de rodillas, y juntava con esso el ayuno de aquel dia.

Estas devociones continuó desde q̃ supo leer, hasta edad de quinçe años, en la qual saliẽdo perfecto Gramatico,

y

y deſeando ſervir à Dios en eſtado Religioſo tomò el habito de Monge el año de 1558. en el Monaſterio de S. Miguel de Refoxos de Baſto, dia de N. P. Santo Thomas Cantuarienſe à 29. de Diciembre. Eſtà eſte Monaſterio en el Arçobiſpado de Braga: dioſelo el Reverendo Padre D. Fr. Diego de Murcia ſu poſtrer Abad Comendatario de Refoxos, y primero Reformador de la Religion de San Benito en Portugal.

Diò luego mueſtras en el Noviciado del eſpiritu que le traia al eſtado de Monge, exercitandoſe en los oficios mas humildes, y habatidos, q̃ en nueſtra Religion ſe prueban. Eſtos cumplia con tal guſto, y voluntad, que en cada vno ganava dos merecimiẽtos, vno por la obra, otro por el exemplo con que los demas quedaban.

Profeſsò, y dentro de dos años le embiò el Abad à la Vniuerſidad de Coimbra con otros Religioſos à eſtudiar Artes, y Theologia, los quales ſe recogieron con los demas de la Cõgregaciõ en el Palacio de aquella Ciudad, en el quarto de las Caſas donde oy viuen los Rectores de las Eſcuelas. En èl eſtuvieron algunos años, haſta que ſe acabò de edificar el Colegio, y Monaſterio, que oy tiene alli la Congregaciõ, que eſtà fuera de la Puerta del Caſtillo, el qual ſe hizò con parte de las rentas del Monaſterio de San Miguel de Refoxos, como en el Prologo de los Privilegios de la Congregaciõ de Portugal, dize el P. Fr. Pablo de Toro, Procurador de la Curia Romana.

Saliò de los eſtudios entre los mas aprovechados de ſus Condiſcipulos, y no ſe ponia à eſtudiar, que no ſe valieſſe de aquella oracion, que ſolia dezir el Angelico Doctor antes de ſu eſtudio, y comiença: *Creator, & ineffabilis Deus: qui ac Theſauris ſapientiæ tuæ, &c.* Valiole tanto la Santa, y buena intencion, q̃ no ſolo en la Philoſofia, y Teologia ſaliò Docto ſino en otras muchas materias, que le cultivaron de modo el ingenio, y talento, que luego le fueron premiando en la Congregacion.

Salido de los Colegios vino á vn Capitulo General, que ſe celebraba en San Tirſo de Ribadave en el Obiſpado de Oporto, donde ſuſtentò vnas Concluſiones de Angelis tan agudamente, q̃ luego le hizieron Lector de Artes del Monaſterio de San Andres de Rendufe en el Arçobiſpado de Braga, ſiendo el primero Maeſtro, que alli las leyò, dando principio à aquel florido Colegio, que oy perſevera, donde no ſolo ſe enſeña la Dialectica, ſino que tambien es Colegio donde ſe aprende la Muſica, aſsi de vozes, como de inſtrumẽtos, para alabar à Dios de todas maneras, en que ſalen ſugetos eminentes. Tres años eſtuvo en eſta fatiga, ſi bien dezia, que ſu mayor inclinacion era al trabajo de las Letras Sagradas, pues en el no ſe perdia el ſudor.

Premiando deſpues la Congregacion ſus tareas le hizo Abad del meſmo Monaſterio de Rendufe. Acabando la Abadia le hizieron Regente de Theologia del Colegio de Coimbra. De aqui ſaliò por Abad de ſu Caſa de S. Miguel de Refoxos de Baſto. Luego le hizierõ Definidor: deſpues Abad tercera vez del Monaſterio de Pombeyro.

Era eſte Santo Prelado tan obſervãte en la Regla de N. P. S. Benito, y tan conocido el zelo cõ que queria, que ningun Monge la quebrantaſe, que igualmente le queriã, y reſpetavan los Subditos; y mas viendole ſer el primero, q̃ cumplia con lo que les amoneſtava. Entre las virtudes en que mas reſplandeciò fue la Caſtidad, en la qual tuvo eſpecial prerogativa, y don del Cielo, cuitãdo por todas vias la comunicacion, que le podia impedir el conſervar tan alta virtud, trayendo ſiempre en los labios lo que dize S. Cipriano de ella? *Pudicitia eſt ornamentum Nobilium: exaltatio humilium, & decus Religionis.*

Era con eſto de tanto exemplo à ſus Monges, que viẽdo ſu pureza en las palabras, y converſacion, y los exemplos, q̃ de eſta virtud les traia, que los obligava anduvieſſen ſiempre con la cõpoſicion, y modeſtia debida à nueſtro inſtituto, de donde les venia el ſer ellos tambien exemplo à los Seglares. Huia de toda converſacion donde ſe hablaban palabras ocioſas, y vanas, à toda chança, y burlas bolvia las eſpaldas, como à principios de la ocioſidad, y rayzes de malos penſamientos, y deſcõſuelos. Tanta era ſu modeſtia, tanta la gravedad, y circunſpeccion cõ que media ſus acciones, finalmente en conſervar eſta, y otras perfecciones del eſtado Monaſtico, era tan zeloſo en el reprehẽder, y arguir, que muchas vezes atribuiã à rigor el modo de ſu correccion, por no conocer el fin interior, que le movia.

Sa-

Saliendo de Abad de Santa Maria de Pombeyro fue electo por General de la Congregacion, à peticion de Phelipe el Segundo, que teniendo noticia, y buen informe de su Santo zelo, y virtudes, por carta de su mano escrita en Madrid à 2. de Abril de 1585. mandó à los Prelados Congregados en S. Martin de Tibais, que le eligiessen, diziendo: *Que procediessen desuerte en la eleccion del Generalato, que no se descuidassen de los muchos meritos del P. Fr. Gonçalo de Morais, pues sus calidades le hazian merecedor de aquel lugar*. Con esta advertẽcia Real, y con la voluntad de los Padres, que en èl tenian puestos los ojos, saliò por General en primero de Mayo, con cuyo oficio començò à proceder de modo, que no solo parecia General Reformador, sino Monge particular reformado, floreciendo en su tiempo la observancia de la Regla de S. Benito, y Cõstituciones, haziẽdo sombras à la edad, y primer siglo de la Religion. Visitò los Monasterios de la Congregacion dexando en cada vno estatutos conforme al buen govierno Espiritual, y temporal, que mejor le pareciò, y fuerõ tales, que muchas visitas de otros R.mos sucessores suyos se remitian à ellas mãdando se guardase lo ordenado por el Reverendissimo P. Fr. Gonçalo de Moraes. Con lo qual, y con el cuidar de guardar aquel punto de la perpetua reclusion, y recogimiento, que se vsaba en Portugal, crecia mucho la observancia, el buen exemplo, y la estimaciõ del estado Religioso mientras tuvo aquel oficio.

Las ocupaciones del cargo de General ya se saben quales son, y quantas en el numero, y en el peso: la mejor parte del tiempo se llevan tras todo guardò vn pedaço dèl para tener sus ratos de Oracion, y descansar con Dios, tratando à solas de las cosas del alma, y cobrar las fuerças que perdia con los cumplimientos exteriores: y conocioss̃e bien lo que aprovechaba en este exercicio de la Oracion, pues auiendo acabado los tres años de su oficio no quiso admitir otra Prelacia, deseando meterse en vna Celda para viuir, y cuidar del hombre interior.

Diole gusto la Congregacion en èsto, y començò luego vn modo de viuir exemplarissimo à los Monges mas espirituales; porque acudia al Coro con tanta puntualidad como el novicio, siẽdo el primero en èl, y en los demas actos conventuales. De la experiencia, q̃ tenia en la oracion, y meditacion vino à salirle la calentura à los labios, y assi escrivió vn tratado sobre las tres vias, purgativa, iluminativa, y vnitiva, que aunque no se ha impresso anda en manos de los Religiosos, que tratan de espiritu. En èl reparte la oracion en nueve partes reduciendolas todas à las tres primeras. Intitulole: *Recolectio Mexstrua, & Hebdomadaria*. Pone en èl quatro assuntos.

1 *De Signis defectus in triplici via perfectionis.*
2 *De medijs proficiendi in ijsdem.*
3 *De ---------certis.*
4 *De Radicibus impedimentorum.*

Como la Congregacion le veìa con esta vida tan exemplar, no auia negocio de importãcia, que no se lo comunicasse, y en todo se executava su voto. Por la estimacion, que del tenian fue nombrado por toda la Congregaciõ de Portugal, para que en nombre de todos los Monasterios pidiesse à la Magestad del Rey D. Phelipe el Segundo, que tenia su Corte en Madrid, no proveyesse las Abadias en Comẽdatarios, como se hazia contra lo dispuesto en el Concilio de Trento, pagando con esto servicios, q̃ algunas personas principales le hazian con detrimento conocido de los Monasterios en la observancia, y haziẽda: pareciò al principio empressa difficultosa; porque auia muchos interessados en el Consejo de Estado, donde se puso en consulta, pero fueron tan eficaces las razones, que apuntò en los memoriales, que diò à su Magestad, y Ministros con las bulas, que Pio V. Gregorio XIII. y Sixto V. auian concedido à la Congregacion de Portugal, extinguiendo las Abadias Comendatarias, y perpetuas, que consiguiò todo lo que pretẽdia relaxando su Magestad el derecho de nombrar en quanto Patron Abades, concediendoselo à la Congregacion, y que fuessen Trienales.

Sobre esto le hizo su Magestad particulares fauores en tanto, que assistiò en la Corte. En el Privilegio le llamò

Ve-

Venerable Padre, Titulo, que en Portugal no ſe vſa dar mas de à los Obiſpos. Yendole à beſar la mano por la merced que le auia hecho, le dixo, que ſe olgara le huviera pedido mas; porque todo ſe lo concediera. Fue recibido en la Cõgregacion de Portugal con ſumo gozo, y concluidos los negocios fue à la Villa de Santaren, y en ella diò principio al Monaſterio, que ay en ella en la Hermita del buen Ieſus, por ſer depoſito de aquella ſoberana Imagen del Sãto Crucifixo, que deſclavô los braços de la Cruz, y baxò la cabeça para dar teſtimonio de como fue teſtigo, tomado de vna doncella, en razon de que delante del la auia dado palabra de caſamiento cierto hombre, que deſpues no la queria cumplir. Dierõle à la Hermita la vocacion del Santo Milagro; porque eſtà la Santa Imagen toda pendiente ſobre el clavo de los pies librando en él el braço derecho, la cabeça inclinada, y doblado el cuerpo, accion, que moviò tanto el corazon del Señor Don Phelipe el Tercero, quando viſitando à Portugal la vió, que mandò ſe la copiaſſen para tener conſigo la eſtampa.

Hizo, pues, Don Fray Gonçalo eſte Monaſterio, y fue ſu primer Abad haſta que lo perficionô, y tuvole tanta aficion, que deſpues de Obiſpo le comprò hazienda raiz, para ſuſtentarſe, cõ que llega à tener caſi tres mil ducados de renta, y diez y ſeis Monges, que viuen con mucho exemplo.

Fue Abad en el Santo Milagro aun no tres años, y tan querido del Pueblo, como de los Monges; pero mereciòſelo, porque auiendo tomado los de Santaren las armas en fauor de Don Antonio de Portugal, quando pretendia el Reyno, y auiendo caydo en deſgracia del Rey Don Phelipe, que tenia buena memoria para ſervicios, y agravios, interpuſo ſu autoridad, y eſfuerço, para que los perdonaſſe, y lo conſiguiò no perdonando diligencia alguna. Sacó el perdon eſcrito en pergamino con ſu ſello pendiente de colores, puſieronlo en el archivo, quedando tan agradecida eſta Noble Villa, que le diò Titulo de Patricio, y Padre della, ſirviendole con tres mil piedras labradas à ſu coſta, para la obra del Monaſterio.

Teniale tan conocido el Rey Don Phelipe ſa quien por lo que procuro informarſe de los vicios, y virtudes de ſus vaſallos, teniendo de ſecreto quien ſe lo aviſaſſe podiamos llamar: el auiſado) que vacando el Arçobiſpado de Lisboa, por muerte de Don Iorge de Almeyda, y entrando en ſu lugar Don Miguel de Caſtro le ſeñalô en el Arçobiſpado quinientos ducados, que antes de ſer Obiſpo gozò algunos años, y deſpues haſta que murio.

Llegado el Capitulo General, que ſe celebraba en Tibaes fue à él, y pidiò à los Padres con grande afecto le aliviaſſen de mas Prelacias conſiderando ſus achaques, y le permitieſſen irſe à viuir à San Benito el Real de Lisboa, como perſona particular: concedieron ſelo, y antes de ir alla fue à la Ciudad de Oporto, y diſpuſo parte de la planta del Monaſterio, que ſe edificava, ſiendo de parecer, que la puerta principal de la Igleſia, quedaſe con la de la Porteria en la Calle de San Miguel, y no en la de las Carretas, para euitar los eſtorvos, que la vecindad de la Chancilleria, que alli cerca ſe edificava les auia de cauſar à las Religioſas con las vozes de los litigantes.

En Lisboa luego, que llegò hizo vna Celda muy acomodada para lo ſecreto de ſus exercicios, hizo en ella Oratorio donde dezia Miſſa, adornandolo de laminas todas de la paſsion de Chriſto: diſpuſole vn paſſadizo para vn Vergel, y aqui eſtuvo cinco años cõ tanto ſoſsiego, que en el olvido con que viuio de los cuidados del Mundo, y de pretender ſer mas, moſtrò, que ſu trato era mas con Dios, que con los hombres. Fue conſultado en varios Obiſpados, y nombrado por Preſidente de Capitulos Generales de algunas Religiones, y por particulares reſpetos, que à eſto le movieron no quiſo aceptarlos.

Vacò finalmente el Obiſpado de Oporto por muerte de Don Geronimo de Meneſes, que muriò de peſte en Liſboa el año de 1599. à 16. de Diziembre. Y auiendo eſtado la dicha Igleſia dos años ſin Prelado fue nombrado D. Fray Gonçalo por el Rey D. Phelipe el Tercero de Caſtilla, y Segundo de Portugal. En ſeis de Enero ſe ſupo la elecciõ en Oporto, q̃ recibiẽdo la nueva cõ grãdes mueſtras de alegria deſpachò à darle la enhorabuena à Antonio Fernãdez Pinto (hermano del Obiſpo, q̃ eſtà electo de Oporto en Madrid eſte año de 1651.) y la preſteza con que eſte Ciu-

dadano llegò à beſarle la mano (porque eſtava en Lisboa) fue cauſa de q̃ aceptaſe, porque aun eſtava ſuſpenſo, y no ſe auia determinado en admitir el Obiſpado.

Hizolo, pues, y conſagrole en San Benito el Real Don Miguel de Caſtro, Arçobiſpo de Lisboa en 25. de Abril de 1602. ſiendo Aſsiſtentes Don Antonio Mendez, Obiſpo de Elvas, y D. Andres Arraez, Obiſpo de Tripol, que lo era de Anillo. Entrò en Oporto Iueves à 16. de Mayo dia de la Aſcenſiõ, acõpañandole toda la Nobleza de la Ciudad; porque las varas del Palio, que era de tela blanca de plata, llevaban ſeis Cavalleros, y Comendadores de San Iuã, y de Chriſto, Don Luis Pirez de Tabora Baylio de Leza, Señor de la Caſa de Tabora. Bernardo Pereyra Suarez Baylio de Acre, y Señor de Poyares; y Pedro Vaz Cirne de Souſa. Eſtos de San Iuan. Del Orden de Chriſto, Diego Leyte de Amaral, Comendador de Gãdara, Iuan Alvarez Pereyra de Albin, Comendador de Lordelo, Señor de los Mayorazgos de Albin, y Petite: y Baltaſar Pinto Araña del habito de San Iuan. A ſus lados iban debajo del Palio Don Luis de Meneſes, Conde de Tarouca, Preſidente, y Governador del Conſejo de la Relacion, y Chancilleria de la Ciudad, y Don Franciſco de Saà de Meneſes, Conde de Penaguiaõ, y Matoſinos, Camarero Mayor de ſu Mageſtad, Capitan General, y Alcayde Mayor de la Ciudad de Oporto, como deſcendiente por linea recta del Conde Hermenegildo, y de ſu hijo D. Gutierre Menendez de Arias, Cõdes, que fueron de Oporto, y Padre, y Abuelo de S. Roſendo. Seguianſe luego Don Iuan de Valladares, Señor de Paderne, D. Iuan Brandã, Señor de Arcoſelo, D. Manuel de Meneſes del habito de Chriſto, Comẽdador de Touriz. D. Franciſco de Lemos, Señor de Auanca, y Patin. Manuel Peixoto de Silva, Martin Ferraz de Almeyda, Miguel de Couros, y Geronimo da Mota, y Bandoma, todos Regidores de Oporto, acõpañando à D. Antonio Pereyra, y Amaya, Corregidor de la Comarca.

Concluidas las Ceremonias, q̃ ſuelẽ paſſar en ſemejantes actos, y començãdo el govierno del Obiſpado procurò en todas ſus acciones, q̃ fueſſen predicadores, y lenguas de lo q̃ auian de hazer los Subditos. Viſtioſe de nuevos aliños, q̃ pidiò à Dios, para reformar lo q̃ conviniеſſe en todo el Obiſpado: para eſto le viſito todo al ſegundo año de 1603. no dexãdo Igleſia, ni hermita en el dõde no entraſſe, aunq̃ eſtuvieſſe en ſitios aſperos, y eminẽtes, como eſtavã muchas. Confirmò grande multitud de perſonas, que no auian recivido eſte Sacramento. En los años ſiguientes hazia lo meſmo, repartiendo en quatro partidos el Obiſpado, el vno tomava para ſi, los tres encomẽdaba à Viſitadores, que eſcogio por ſu vida, y letras, para que le ayudaſſen.

Fue grãde limoſnero, y cuidadoſo en que le aviſaſſen ſus Miniſtros de las neceſsidades publicas, y ſecretas, q̃ auia, y las que podia hazer cõ ſecreto, no queria teſtigos, ni aũ domeſticos. Vna vez à vna perſona envergõçante, que le pidiò primero limoſna, que à ſu limoſnero le diò el Pectoral de Oro con el cordoncillo. Otra diò tambien el Pectoral, y los anillos.

En la conſervaciõ de ſu Dignidad, y de la libertad Eccleſiaſtica, fue notablemẽte zeloſo, procurando no perder vn punto de ſu inmunidad, y juridicion, teniendo en poco el perder todas las rentas del Obiſpado. Vinieronle à las manos muchas ocaſsiones, q̃ le dieron los Miniſtros Reales, con quien tuvo varios, y peſſados encuentros. Auia tomado el habito de San Benito dia de Santo Tomas Cãtuarienſe, y como eſte Santo Monge fue Martyr por la libertad Eccleſiaſtica, quedòle tanta devocion con èl por eſtos dos titulos, q̃ mãdaba le leyeſen ſu vida muchas vezes, y ſolia dezir: *Notauel envejatenho à tã grã Prelado: cõ todas forças, ò deſeio imitar, è ò hei de facer.* Pagole algo el Sãto los buenos deſeos; porq̃ el año de mil ſeiſciẽtos y nueve ſobre cierto punto de juridiciõ, no querie do, q̃ cierto Coto eſtuvieſſe ſugeto à la juridiciõ de la Chancilleria, y Iuez de la Ciudad; porq̃ era de la Igleſia le condenaron en las tẽporalidades, dandole por eſtraño del Reyno de Portugal: puſieronle guardas à las puertas, prohibieron, q̃ ninguna perſona entraſſe en ſu Palacio, para comunicarle, ni le dieſſen mantenimientos. Pero fue tãto el animo, q̃ en eſte caſo conſervo, q̃ ſe ſaliò de ſu Palacio à la Igleſia, diziẽdo, q̃ como Paſtor tenia obligacion de acudir à ſus ovejas, y derramar ſu ſangre, haſta dar la vida por ellas, q̃ aſsi ſe lo mãdaba Chriſto, y Sãto Tomas Cãtuariẽſe, q̃ ſi algo le queriã, q̃ en ſu Igleſia, y cõ ſu Cabil-

bildo le hallarian. Estuvose en ella muchos dias, hasta que se compusieron las cosas à gusto del Obispo, quedando indemne la libertad Eclesiastica; porque escrivió al Rey quexandose de los agravios hechos à su Iglesia, y persona, y su Magestad escrivió con sentimiento à la Ciudad estrañando los excessos cometidos, con que quedò estimado, y temido.

El Orden de su Casa, y criados era como de Monasterio, no tenia persona, que no diesse buen exemplo. Comia siempre con lectura: vn dia de la Escritura Sagrada, otro de Interpretes de ella: la mas continua era del Padre Fray Luis de Granada.

Quando se hallaua desocupado, y solo, gustava de leer el libro de los trabajos de Iesus, que compuso el Beato Padre Fray Thomas de Iesus, del Orden de San Agustin, estando captivo en Marruecos, desde la batalla de Alcaçarquivir, que perdió el Rey Don Sebastian.

Las fiestas principales augmentava las limosnas à los pobres envergonçantes, ò en trigo, o pagandoles deudas, ò en vestidos, que les daba, ò en ayudar à los dotes de las huerfanas, y lo mismo atendia con los Conventos pobres de Religiosos, y Religiosas.

En el Culto Diuino fue muy mirado, y aficionadissimo à obras, y à gastar en el adorno, y fabrica de la Iglesia todo lo que podia. Luego, que tomò posesion del Obispado le diò à la Iglesia vn riquissimo Pontifical de tela blanca de Milan todo guarnecido de Oro, con otros ornamentos. Viò, que para la capacidad de la Iglesia era pequeña la Sacristia, que tenia, y luego la derribò, y levantò la que aora se ve, que es rara, y perfecta en lo que tiene. Adornòla de nuevos caxones para los Ornamentos, de diferentes nichos para reliquias, que todas estan en sus vultos, y medallas: y de vn labatorio de jaspe rojo de rara arquitectura, y muy vistoso. Quedò tan gustoso de esta fabrica, que luego se empeñò en la de la Capilla Mayor, obra Insigne, que por si sola basta para darle fama eterna; porque la hizo desde sus fundamentos demoliendo la vieja. Començòlo con tanta resolucion, y confiança, que advirtiendole el Cabildo, y la Ciudad, que la ruyna de esta parte podia causar sentimiento en las bobedas del cuerpo, y cruzero con daño irremediable, les respondio, que no se les diesse nada, que se arruinasse, que ella la haria en tal caso de nuevo, y mas capaz, y sumptuosa. Para començarla juntò grandes, y ricos materiales de jaspes, marmoles, y porfidos, que son de lo que se compone la bobeda, entreberados tambien entre las de mas piedras, que causan grande hermosura. Para la prosecucion traxò los mejores Maestros, que hallò en el Reyno, y de Italia vino el Maestro Valentin, Discipulo de Michael Angel, que no solo diò la traza de la Capilla, sino que dispuso el retablo (que tambien es obra suya maravillosa) conforme vna idea, y exemplar, que decian auia sido de aquel raro Maestro. Hizole dorar, y pintar conforme lo pedia la maestria, y primor de la escultura. Para memoria perpetua de la Regularidad de aquella Iglesia, y que vn hijo de San Benito lo auia obrado, puso en el anden segundo sobre las primeras colunas en grandes nichos los vultos, de Nuestro Padre San Benito al lado derecho, al izquierdo el de San Bernardo, y en medio el del Glorioso Martyr San Panthaleon, Patron, y Titelar de la Ciudad de Oporto. Hizò el atril, y las rejas del Coro de bronçe, traido tambien de Italia. El Pulpito lo hizo de jaspe rojo, y lo hizo traer de Lisboa. Dentro de esta Capilla Mayor diò principio al Coro baxo, tan hermoso en lo imaginado de los vultos de media talla, todos de la Escritura Sagrada, y tan grave en toda la silleria, que tiene, que se hizo merecedor de aquella Capilla, y la Capilla de aquel Coro. Assi començò el Cabildo à servirse de el ordinariamente. En el cuerpo de la Iglesia obrò de nuevo, y abriò muchas claraboyas, con que la puso mas clara, y alegre. Hizo, al fin, en ella tantas obras, y renovò tantas, que pudo dezir lo que de Roma el Emperador Augusto: *Vrbem lateritiam reperi, relinquo marmoream*. Puso tambien en ella muchas piezas de Oro, Plata, y Ornamentos.

Fuera de esto diò principio à vna Capilla con la advocacion de San Gregorio enfrente del Aljufe, que assi llaman à la Carçel Episcopal, para que de alli se dixesse Missa à los pre-

preſos. Dexola mas de trecientos ducados para ſu fabrica, y reparos; pero la que moſtrò ſu inclinacion generoſa à las fabricas fue la del Pantheon, que D. Fray Marcos de Lisboa ſu anteceſſor auia començado, que fue vna bobeda, ò carnero capaciſsimo, y hermoſo para entierro, y depoſito de los hueſſos de todos los Obiſpos de Oporto. No la pudo acabar el que la començo, hizòlo D. Fray Gonçalo: El ſitio es en vno de los angulos del Clauſtro, en la Capilla de Nueſtra Señora de la Salud. El artificio curioſo; porque eſtan las paredes llenas de nichos, y en ellos metidos los cuerpos de todos los Obiſpos, que eſtavan eſparcidos en diferentes partes de la Igleſia: Traſladolos con grande ſolemnidad; puſolos en tumulos decentes, adornandolos con Epitaphios en laminas de bronçe, que dizen ſus nombres, ſolicitando à Gaſpar Alvarez de Loſada, Archivero Real de la Torre del Tombo, al Padre Maeſtro Fray Luis de los Angeles, Chroniſta del Orden de San Aguſtin, y à Manuel Severino de Faria, todos tres perſonas muy Doctas, en la Hiſtoria le ordenaſſen la de cada vno: de ſo qual reſultò el Catalogo de los Obiſpos de Oporto, que diſpuſo, y ſacò à luz el Señor Don Rodrigo de Acuña ſuceſſor ſuyo.

Dirá alguno, que hombre tan ocupado, y atento à las obras no podia ſerlo mucho à las demas obligaciones de la reformacion del Clero, y deſpachos de ſu Dignidad: como ſino hiziera otra coſa las atendia: ni ſe les paſſava por alto la menor falta, que no la conocieſſe, advirtieſſe, y caſtigaſſe; porque era muy zeloſo de la diſciplina Eccleſiaſtica, y porque no deſeſtimaſſen los Seglares à los Sacerdotes por ſus negligencias, y deſcuidos procurava, que ſe viuieſſe con todo exemplo. Llevaba en eſto vna ventaja à otros, y es, que tenia buena preſencia, y grave cõ que ſe hazia reſpetar, de los que mas familiarmente le trataban: y aſsi hazia mas con media palabra, que otros con obras, y caſtigos.

Vltimamente llegò la muerte en cuya preſencia ſe acriſolan, y examinã las acciones de la vida, y al año de 1617. quinçe de ſu Dignidad le diò vna fiebre, que los Medicos llaman Hermithiteus, y luego ſe conociò, que era mortal, aunque los remedios, que auia en la Medicina ſe le aplicaban. Deſengañole el Doctor Geronimo Rebelo, que era Medico de ſu Camara: y dando le credito, dixo à vn paxe: *En à eſta breve hora he tardança, que faz à morte chamàca, ò teu Almorarife*: que le llamaſſe al Mayordomo, y cobrador de ſus rentas en aquello, que tardaba la muerte. Vino, y mandole traer todo el dinero, plata, oro, y piezas, que tenia, y teniendolo delante ſe incorporò en la cama con tanto vigor como ſi eſtuviera con ſalud, y con ſu propria mano començò à repartirlo, pagando primero à todos los criados, cõforme vna memoria, que tenia en ſu eſcritorio todos los ſalarios, y ſervicios, que le auian hecho, y èl tenia eſcritos. Luego por mano del Licenciado Alonſo Alon de Almeyda, y Matos enviò à todos los Monaſterios, pobres, y neceſsitados de la Ciudad ſus limoſnas, de modo, que no quedò viuda, donçella, y huerfano, que no fueſſe ſu heredero: dando ocaſsion à que todo el Palacio ſe llenaſſe de pobres, que lloraban la falta de quien tenian por Padre. A la Caſa de San Benito, que ſe iba edificando en la Rua de S. Miguel mãdò para ayuda de ſus obras vn Pontifical, que ſe eſtava acabando cõ todos ornamentos, y ſervicio de plata, que valia mas de mil y quinientos ducados, con clauſula, que ſe vendieſſe, y que ſi la Igleſia lo queria para ſi ſe le guardaſſe la paga en tres plaços: y ſi ſe vendieſſe à otro fueſſe de contado. Aſsi ſe hizo, que el Señor Don Rodrigo de Acuña, que le ſucediò, lo tomò para ſi, pagãdolo al Monaſterio. A la Catedral mandò vnas piezas de diferentes telas, particularmente vna de terciopelo encarnado, que tenia comprada para ornamentos de ella, quitando ſolamente de todas lo que era meneſter, para vn terno de vna Capilla, que auia fundado en la Villa de Ancians, donde ſe auia criado, y auia de ſer ſepultura de ſus deudos, anexandola al mayorazgo. Eſte acrecentò en quinientos ducados mas, vinculandole otras muchas propriedades, que gozava Antonio de Moraes, y Pimentel, hermano ſuyo.

Llegados los veinte de Otubre à la vna del dia conociò, que era la vltima hora de ſu vida: y auiendo recibido los Santos Sacramentos, dando muchos abraços à vn Chriſto, que tenia delante, mandò, que le traxeſſen vna

ye-

vela de Nueſtra Señora de Monſerrate, que deſde que eſtuvo en Madrid auia guardado para aquella hora, y ſe le començó à dezir la recomendacion del Alma. Bolvioſe entre tanto à la pared, no para pedir mas vida, como Ezequias, ſino para ofrecerle la ſuya à Dios con vna breve oratiõ mental, como lo manifeſtaron las lagrimas, y ſuſpiros, que diò en ella, y acabada pidiò à ſu Vicario General Rui Gomez Golias de Meló, que le aſsiſtia, que en acabando la recomendacion del alma le leyeſſen la Paſsion de Chriſto, ſegun la eſcrivió San Mateo, y que ſe leyeſſe en voz clara, y diſtinta para conſuelo ſuyo: y que ſi le duraſſe mas la vida le leyeſſen el Euangelio de San Iuan, *In principio erat Verbum*, y la letania. Hizieronlo aſsi los circunſtantes, no pudiendo reprimir las lagrimas; y dando ſeñales de que eſtimava lo que hazian por èl, eſtuvo agonizando haſta que llegando à aquellas palabras: *Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Cerro los ojos para no abrirlos mas en eſta vida, auiendo ſido la ſuya de ſeſenta y tres años, diez meſes, y ocho dias.

Quedaron los circunſtantes entre la triſteza de perderle; y el gozo de auer viſto ſu muerte: y ſi le reſpetavan por vn Varon perfecto, y lleno de virtudes, mucho mas fue deſenvolbiendole para veſtirle conforme ſu Dignidad; porque le hallaron vn ſilicio pegado à las carnes, que en la Religiõn auia traido ſiempre, y queriendo algunos quitarſele determinaron de no hazerlo, ſino que le acompañaſſe à la ſepultura, y de eſte parecer fue el Reuerendiſsimo Padre Fray Antonio de los Reyes, General de la Congregacion de Portugal, que ſe hallò à ſu entierro.

Mandoſe enterrar en la Capilla Mayor, que por ſer fabrica ſuya ſe le debia: votaronlo aſsi en el Cabildo; pero deſpues huvo algunos de parecer contrario, que le auian ſido poco afectos. Depoſitaronlo con eſſo en el Pantheon en vn caxon, que ſe hizo de palo de campeche, y braſil; forrado en terciopelo negro, tachonado con palmaçes dorados. Dixo la Miſſa el Dean Don Pedro Suarez Peixoto: Predicó el Padre Roſſado, del Orden de Santo Domingo. Auia mandado, que le enterraſſen con la cogulla de San Benito; pero el Cabildo diſpuſo, que ſe guardaſſe lo que acoſtumbra la Igleſia: y aſsi le viſtieron de Pontifical, y debaxo el eſcapulario de San Benito, pues eſte ſubſtituye à la Cogulla. El epitaphio lo eſcrivio Panthaleon de Seabra, y Souſa, Cavallero del habito de Chriſto en vna lamina de cobre, que clavaron en el caxon, que califica tanto à ſus letras, é ingenio, como la Cruz à ſu Nobleça, y à ſus armas. Eſte.

D. O. M.

Illuſtriſsimi ac Reuerẽdiſsimi D. D. Gẽdualui de Moraes Pimentelum, Epiſcopi Portugalenſis corpus hic iacet. Qui ex nobilitate Primaria ad Religionem Primam Diui Patriarchæ Benedicti glorioſè aſſumptus; & ex ipſa Benedictina familia ad Epiſcopatũ Portugalenſem merito euectus virtutum modeſtia florens, in ipſa Religione Primus, in Epiſcopatu nulli ſecundus, Doctrina, prudentia, authoritate, cõſtantia vixit. Et quem dederat curſum fortuna peregit. Quis quis vitæ naufragio iactaris iſte, & Lapidẽ conſule, & ipſe Lapis ſiſteris oculis. Non honor, dignitas ſue, ſed meritæ præſent: Vera poſteritas Æther eſt. Ibi mens noſtra, quia illuc noſter migrauit. Nam obyt XX. die Octobris, anni Redemptionis Dominicæ M. DCXVII. Perge. Et illi bene ad precare.

Hazenſele à eſte Santo Prelado dos aniverſarios por el Cabildo en reconocimiento de los beneficios, que le hizo. Vno à nueve de Enero dia de San Gonçalo en q̃ nació; otro en veinte de Octubre en que murio. El año de 1633. diez y ſeis de ſu fallecimiento ſe abriò el Pãtheon para depoſitar allì al Señor Obiſpo Don Fray Iuan de Valladares, y algunas perſonas devotas, que le auian conocido guſtaron de ver ſu cuerpo. Dioſeles guſto, y hallaronle incorrupto cõ vn olor ſuaviſsimo ſin mudança en el color del roſtro de quando le metieron allì, aunque tocandole al cuerpo parecia tener alguna alteracion la carne en la dureza. Bolvieronle à cerrar añadiendole dos llaves, que puſieron con otras de las de mas reliquias en el depoſito.

Y eſto es lo que puedo dezir de eſte Santo Monge, honra de la Cogulla de San Benito en aquella Igleſia.

Obiſpos Seculares, y otros Ordenes.

Don Rodrigo de Acuña deſde el año 1618. haſta el de 1626. fue promovido à Braga.

Don Fray Iuan de Valladares del Orden de S. Aguſtin haſta el de 1633.

D. Gaſpar de Rego haſta el de 1640.

D. Franciſco Pereira Pinto.

LA

LA SOLEDAD LAVREADA

POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE,

Y

TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Tuy.

CAP. I.

1 *FVNDACION, Y PRINCIpios de la Ciudad de Tuy, y ſitio, que primero tuvo.*
2 *PRIMEROS OBISPOS DE Tuy con la Regularidad Carmelitana del Cabildo.*
3 *MARTYRES, QVE TVVO DESde ſus principios.*
4 *MAS OBISPOS, Y MARTYres de Tuy.*
5 *TROGO POMPEYO ES PRObable, que fue Obiſpo de Tuy.*
6 *MARTYRES, Y OBISPOS, Virgenes, y Confeſſores en Tuy.*
7 *ENTRA LA HEREGIA DE Arrio en Tuy, y abjurandola ſus Obiſpos ſe le ſeñalan ſus Igleſias al Obiſpado.*

1 PAſſando la Provincia de entre Ducro, y Miño, y dexãdo à la Metropolitana de Braga con ſus dos Sufraganeas Dumio, y Oporto, caminando por las riberas Occidentales de Galicia à la parte del Septentrion, ſe ſigue la tercera, que es la Igleſia de Tuy.

Eſtà pueſta la Ciudad à la ribera derecha del Rio Miño, como và caminando al Mar, y cola de quatro leguas antes de deſaguar en el Occeano. Es Tuy de las antiguas Ciudades del Reyno de Galicia. Trae ſus principios de los dos mil ochocientos ſetenta y dos de la creacion, ſegun Bucelino, pocos mas, ò menos. Los fundadores fueron Griegos de la Provincia de Etholia, q̃ aportando à Eſpaña cõ ſu Capitã Diomedes, hijo de Tydeo, Rey de Etholia deſpues de la deſtruycion de Troya, le dieron el ſer, y el nombre à devociõ de Tydeo.

Fue Diomedes de los principales Capitanes, que ſobre Troya tuvo el exercito de los Griegos, y valentiſsimo; como lo celebra el Poeta abentaxãdole à todos: *O dauaum fortiſsime Gentis Tydide*. Y Oracio le haze igual à los Dioſes en la valentia:

Æneid. 1. L. 1 Carm. Od. 6.

Quis Martem tunica tectum adamantina,
Digne ſcripſerit? Aut puluere Troico,
Nigrum Merionem? Aut ope Paladis?
Tydidem ſuperis parem?

Eſte auiendo vuelto à ſu tierra con muchos de ſus fieles vaſallos, y hallandola Tyraniçada de Zeliboro, con quien ſu muger Egiada le auia hecho trayciõ, como no ſe hallaſſe con armas, y baſtante gente para cobrar el Reyno de ſus Padres, vinoſe à Italia, y alli poblò en Apulia vna Ciudad, que llamò Arpos, ò Argiripa. Paſsò deſpues à Eſpaña, y entrando por el eſtrecho de Gibraltar impelido de grandes tempeſtades vino coſteando el Occeano, y parò en las coſtas, que ay entre los dos Rios Limia, y Miño. Entrò la tierra adentro, y

y pagandoſe del ſitio, y abundãcia, dió principio à vna poblacion, que llamó Tyde por memoria de ſu Padre Tydèo. Y de modo fue eſparciẽdoſe por lo que encierran los dos Rios con ſus Griegos, que ayudò mucho de ſu parte, à que por èl, y ſu gente ſe llamaſſen Graios, que es lo meſmo, que Griegos, y conſiguientemente Grovios, y Gravios, todos los de aquellas Comarcas alterandoſe el nõbre de la diccion Graij.

Vuelto deſpues Diomedes à Italia, y augmentandoſe las gentes, que dexò en Tyde, pareciẽronles aquellos termi nos eſtrechos, y paſſando el Miño dieron principio à otra Ciudad enfrente de eſtà, y llamaronla Tydiciano, que quiere dezir, Tyde la ſegunda, ò Tyde la menor: y eſta es la que llaman Tude los Latinos de Eſpaña; porque gaſtando el tiempo la parte inferior de la y ſi lon, leyeron Tude, por Tyde.

Fue tan eſtimada eſta Ciudad por los Griegos, que ſe llevò tras de ſi la gloria de la primera. Y eſtà es la que celebrò Silio Italico poniendo ſus ſoldados entre los que llevò Anibal contra Roma.

Ipſum Æthola vago Dyomede condita Tyde,

L. 3. de 2. bell. Pun.

Y en otra ocaſion.

Et quos num Grauios violato nomine Graium,
Æneæ miſſére Domus, Ætholaque Tyde.

He ſeguido en eſta diſtincion de poblaciones à Florian de Ocampo: no al Señor Obiſpo Sandoval; porque no trata de ella. Ptolomeo pone à Tuy entre Duero, y Miño: y bien ſe vè, que habla de la primera, y no de la ſegunda, que oy es Catedral, pues eſtà, y ſiempre fuera de los dos Rios à la parte Septentrional del Miño.

Lib. 2. c. 6.

Dexando, pues, la primera, y tratãdo de la ſegunda, el ſitio de eſta fue encima de la Montaña, q̃ llaman de Oya, vna legua de muy aſpero camino del q̃ ora tiene en vn aſsiento no muy llano. Perſevera alli vna cerca de media legua en contorno. Tendrà de gruesſo el muro mas de tres varas. Tiene à cierta diſtancia ſus cubos, y rebellines: venſe claramente donde eran las puertas, y entrada, y todo era fortiſsimo. La tradicion es de que aqui huvo vna grande Ciudad: hallanſe cimientos de caſas, y edificios: en medio eſta vna hermita dedicada a S. Iulian. No es muy antiguo el edificio, pero tiene piedras de jaſpe preciosas, que es fuerça le traxeſſen de lejos, por no auer alli cantera de eſta piedra.

Al Señor Obiſpo Sandoval cõ auer viſto todo eſto le parece, que no fue aqui el ſitio de Tuy, porque es frio: y eſto le parece, que moveria à Diomedes, ò à los ſuyos para no eſcogerlo. Si los Griegos ſe huvieran criado entre algodones tuviera eſto por buen fundamento: mas viniendo del cerco de Troya, donde fueron ſus regalos las inclemencias de diez años, y el eſtar ottos tantos en las aguas con mil galeras, como lo eſcrivió el Poeta, bien flacos para aſſentallo.

2. Æn.

Yo creo, que fue aqui ſu primera planta: y traygo dos privilegios, que lo confirman. Vno es del Conde D. Ramõ, y ſu conſorte la Infanta Doña Vrraca, que dado al Obiſpo la Ciudad en el nuevo ſitio, q̃ tenia por el año de mil ochẽta y cinco, và poniendo los terminos, y dize: *Et venitur in Caſtrum, & ad montem Aloya, vbi fuit Ciuitas antiquitus cõdita.* Pone eſtas palabras el dicho Autor en ſu Hiſtoria de Tuy. El otro es mas claro, y ſeñala el ſitio con el dedo. Es del Rey Don Alonſo Henriquez de Portugal, dado el año de 1169. que coteando los terminos, y llegando al Mõte Aloya, dize: *Vbi fuit ciuitas antiquitus condita; & vbi ſunt reliquiæ Sancti Iuliani repoſitæ.* Dõde por las reliquias de S. Iulian ſe vè, que habla de la dicha Ciudad, pues en ella eſtà ſu Hermita.

Fol. 101.

Fol. 134.

Baxoſe deſpues corriendo los años à mas acomodado ſitio; pero ello es cierto, que aqui fueron ſus principios, y perſeverò, haſta que los Godos, ò Suevos la paſſaron mas abajo vna legua: y creo, que los Suevos como mudaron el ſitio de Oporto, y los Alanos el de Coimbra; porque en tiempo del Godo Egica, y de Vvitiza ſu hijo, ya era celebrada por ſu amenidad, como eſcrive el Arçobiſpo D. Rodrigo.

En el ſegundo lugar, y planta ganó fama de las mas nombradas Ciudades de Galicia, dandole eſtimacion lo deleytoſo, y abundante del Terreno, que es de los que mejores parias rinden al guſto de quantos en Galicia le ſugetó

Dios

Dios al hombre; porque està en vn valle à la parte del Mediodia, y Oriental del Monte Aloya, que començando cõ diferentes fuentes deſcienden à fertilizar vna hermoſa vega; donde las recibe el Miño. El Cielo es tẽplado ſin frios, ni calores exceſsivos.

Deſde la primera fundaciõ de Tuy haſta la venida de Sant-Iago yo no hallo memorias de ella, mas de las que hizo Silio Italico. No ha tenido piedras, eſtatuas, y letreros, que ſuelẽ autorizar à otras Ciudades. Antonino Pio haze mencion en ſu Itinerario de Tuy: ponela entre Braga, y Aſtorga: Tengo por error de las copias el dicho. Bien haze en reprobarlo el Señor Obiſpo Sandoval: tengo por ſin duda, que ſe eſcrivio: *Entre Braga, y Stucia*, que es la Villa de Bayona; que eſtà tã cercana, que caſi la reputaron por vna meſma, como lo hizo Iuliano de Santa Iuſta, que le dà tã bien el nombre de Valcagia, y el de Stucia: hazen lo meſmo los Breviarios de Siguença, y Palencia en las lecciones de Santa Liberata: *Fuit Rex Nobilis inter finitimos Occidentis nomine Catillus: cuius Regni caput Valcagia, quæ poſtea Stuciana Ciuitas vocata fuit*. De ſuerte, que el ſitio lo pondrià Antonino entre Braga, *& Stucia*, y eſcrivieron entre Braga, y Aſturia: y aun creo yo, q̃ la Ciudad Stucia, ò Stuciana ſeria otro Pueblo, que eſtava cerca de Vayona, ò Valcagia, llamado Eriçana, ò Eridana, y alterado el nombre cõ los tiempos Stuciana.

2 Llegado ya el tiempo de la Gracia es muy diferente el roſtro, que nos mueſtra Tuy; porque hallamos, que predicò en ella S. Pedro Bracharenſe, Diſcipulo de Sant-Iago, que poniendo por comiſsion del Apoſtol Obiſpos en Iria, Amphiloquia, Eminio, y Oporto, hizo lo meſmo en Tuy, como en Ciudad, que era de las principales del Reyno. Ya lo moſtrè en la Igleſia Bracharenſe cap. 2. El de Tuy fue S. Epitacio, ò Epitheto: dizelo San Atanaſio primer Obiſpo de Zaragoza: *Hic vir Apoſtolicus, &c. Epiſtolas Apoſtolico plenas ſpiritu ſcripſit ad Eccleſias, in quibus Epiſcopos inſtituit, vt &c. Epitacium Tudenſem.* Començò à predicar en Tuy el año de Chriſto treinta y ſiete.

Diſpuſo los primeros miniſtros de ſu Igleſia con el eſpiritu del Carmelo. Con doze començò ſu primer Cabildo, y el meſmo eſtilo, con que San Pedro, Sant-Iago, y los demas Apoſtoles ordenaban las Igleſias, tuvo, y guardò S. Epitacio en Tuy; porque era Hebreo. Leaſe lo dicho en la Igleſia de Toledo: El q̃ quiſiere mas larga noticia de eſte Santo, lea la Hiſtoria de Tuy, y lo que yo digo en mis Cõmẽtarios à Dextro. Muriò en tierra de Plaſencia en el lugar de la Bera, dõde era natural, cerca del año cincuenta y ocho. Y de eſta Regularidad primera vea ſe abajo el año 476.

3 Dexò tambien plantada la Fè en el Obiſpado, que luego fructificò ſu ſue lo Martyres, y Virgenes. En vn lugar llamado Aguas Celenas fueron muertos S. Criſpulo, y Reſtituto. El Señor Obiſpo Sandoval quiere, que ſea ſu ſitio en aquel lugar, que llaman Caldas, por los baños de aguas calientes, que auia para los enfermos entre el Monaſterio de Melon, y el Mino, enfrente de la Villa de Melgaço. Y ayudalo el Martyrologio Placẽtino, que los pone à eſtos Martyres: *In tractu Tudenſi*, dentro de la juridicion de Tuy.

El ſegundo Prelado fue San Euaſio. Governò à Tuy algunos añ.os, y ſiguiẽdo à ſu anteceſſor los paſſos fue a predicar à la tierra de Plaſencia, y parando en vna Ciudad llamada Caſal, dos leguas de la Noble Villa de Caçeres, padeciò en ella martyrio. Ponelo el Martyrologio de la Igleſia de Plaſencia en 1. de Diciembre: de que ſe vea el Obiſpo de Tuy, y à Don Iuan Solano en la vida de S. Ionas. Donde advierto, que el dezirſe, que eſte Santo es diſtinto de otro, q̃ ſe celebra en Vercelis, Ciudad en el Piamõte, como lo juzga ſu Iluſtriſsima lo tengo por prueba eſcuſada; pues mas creo, que ay error de la pluma, y q̃ por eſcrivir *Veracẽſis*, que es la Vera en Plaſencia eſcrivieron, *Vercelenſis*, ò *Barcelenſis*, por Barcelos, que tambiẽ tuvo ſilla Catedral, como ſe puede ver abajo año 424. con que los de Vercelis en Italia le han querido hazer ſuyo, y que muriò en la Ciudad del Caſal de Monferrato. Governò à Tuy eſte Santo por los años de cinquenta adelante, poco mas, ò menos.

Deſde la muerte de eſte Santo Martyr ay en el Catalogo del Señor Obiſpo Sandoval quatrocientos y cinquenta años de vacio en que no pone Obiſpo alguno, porque dize no auer lo topado. No me eſpanto, que no aulan ſalido à luz tãtos libros Goticos, como aora, lo meſmo ay en Gil Gonçalez. Yo ſerviré

Tam. 1. c. 2.

An. 268. n. 7.

S. Criſpulo S. Reſtituto MM.

S. Euaſio Ob. y M.

Fol. 18.

S. Epitacio Ob. y M.

37.

Regularidad en el Cabildo.

rè à su Reveren lo, y grave Cabildo cõ algo mas cumplido Catalogo, que desea.

S. Ouidio Ob. y M.

4 El tercero fue S. Ouidio: fue Ciudadano Romano. Auiendo governado vn tiempo à Tuy, fue promovido al Arçobispado de Braga. Alli puso su vida largamente. Està Dignidad de Tuy se la dà el Maestro Fray Hernando Camargo en su Chronologia Eclesiastica: dize, que este Santo fue Prelado, en cuyo tiempo nacierõ en Tuy, ò en Bayona Santa Euphemia, y sus ocho hermanas Genivera, Germana, Quiteria, Gema, Basilia, Victoria, Liberata, Marciana, y que èl las instruyò, y las catequizò en la Fè. Por ser Autor Moderno auia escrupuleado, en que fuesse mas q de Braga: pero he depuesto la duda, porque Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico de Tui pone por Obispo à vno llamado Mancio: dize, que lo saca del Libro intitulado Nobiliario de Galicia, y tengo por cierto, que es el mesmo San Ouidio, porque, dize, que baptizo à la Virgen Santa Euphemia, y sus hermanas: y si bien, que yerra en ponerlo por el año de quatrocientos y doze, lo vno; porque aquellas Virgenes aora viuieron, aora començavan à criarse: lo otro; porque el dicho año de quatrocientos y doze auia en Tuy otro Obispo: mas el baptismo de las dichas Virgenes assegura el ser Mãcio el mesmo S. Ouidio, que por escrivir: *Ouidius Ciuis Romanus*: topando gastado el *Romanus*, quedando *Mans*, escrivirian *Mancius*.

S. Mancio Ob. y M.

90.

Sino es que digamos, que este Mãcio, que se halla en aquel Nobiliario sea el Glorioso S. Mancio, Apostol de Euora, y Discipulo de los setenta y dos de Christo, que predicando en Espana passò de la Lusitania, y Alentexo à predicar à los Gallegos, y exercio los actos Pontificales en Tuy, siendo algun tiempo su Obispo. Tengolo por muy probable; porque hallo en Auberto, que este Santo predicò en Galicia por los años de noventa: *Mancius* (dize) *Episcopus Eborensis Discipulus Dñi per Galleciam predicat*. Assi en el Chronicon. No sabemos quien sucedio inmediatamente, por causa de la persecucion de Traxano; porque padecieron en Tuy algunos Martyres. La principal fue Santa Gema, segun Auberto, aũque no ha de dezirse sino Genivera. Era vna de las nueve hermanas dichas arriba, hijas de Lucio Catilio Severo, Governador, y Ciudadano de Braga, y de Calsia, ô Caia lucia Quiteria, y la mayor de todas, y assi hizo el camino a las menores. Auberto dize: *Anno Dñi* 110. *Tude Sancta Gema*.....lo demas falta. Iuliano la pone el de ciento veinte y dos, y que murio à 1. de Diciembre: *Geniuera Tuda patitur. Colitur prima Decembris*. El Señor Obispo Sandoval la pone el de ciento y treinta, aunque yo me inclinò à la opinion de Iuliano.

Santa Genivera V. y M.

110.

122.

Fol. 37.

5 Llegado el año de ciento y quarenta ya tenemos noticia de que tenia Tuy por Obispo à Trogo: y puede ser que lo huviesse sido muchos años antes, librandole Dios de las persecuciones de Traxano, y Adriano; porque se hallava la Fè sin inquietudes en Tuy, con Fieles muchos, y cõ Gentiles, que estavan callando, y à la mira de las acciones de los Fieles; porque este año dize, que acabò de edificar, ò començò la Iglesia Catedral, dedicandola à Nuestra Señora de la Assuncion (guiandome por el mysterio, que aora conserva ya en los retablos, ya en las armas de su escudo, me persuado à ello) *Anno Dñi* 140. *Trogus Episcopus Tydensis edificat Ecclesiam Sancta Maria Virginis*. Yo entiendo, que seria renovacion de otro anterior edificio, porque auiendo tenido desde el año de treinta y siete por Obispo à S. Epitacio, bien cierto es, que entonçes començarian el primero, aũque en forma de algun oratorio pequeño.

Trogo Obi

140.

En las Adiciones, que puse al principio de la 2. p. de Hauberto no foliadas, ô numeradas, dixe la sospecha, que tenia, de que este Obispo Trogo era el celebrado Historiador Trogo Pompeyo, cuya Historia recopilò, y abreviò Iustino. Vealas el Curioso, y las razones, que tengo para ello: porque fue Español, y natural de Ledesma: nació el año de 109. y viene muy ajustado el tiẽpo.

Faltanme Obispos por espacio de docientos años muy largos, y avrè de suplir este vacio con las noticias, que hallo de algunos Martyres. La primera es del de docientos cinquẽta y dos. En èl hallamos venerada en Tuy la memoria de S. Epitacio, su primer Obispo: de donde se conoce, que resplandecia la Fe entre los Christianos de esta Ciudad, quando à vista de los Gentiles erã estas demostraciones tan grandes. Advirtelo Iuliano en el Chronicon: *Tude*,

252.

de, & alibi, floret memoria Sanctis Epitatij, primi Tudenſis Epiſcopi, & Martyris.

S. Theoph. S. Saturnino. Santa Revocata.

6 El de docientos y ſeſenta ſe bolviò à turbar el Cielo con la perſecucion de Valeriano; porque padecieron en Viana junto à Tuy los Martyres, Theophilo, Saturnino, y Revocata. Es Autor Dextro: *Anno Dñi 260. VIII. Cal. Februarij. Vianæ in Galletia prope Tudē SS. MM. Theophilus, Saturninus, & Revocata ſub Iulio Minucio in perſecutione Imperatoris Valeriani.*

260.

An. 260. n. 2.

Acabada eſta perſecucion bolviò à tener ſoſsiego la Igleſia de Tuy; porque hallamos, que el año de docientos ſetenta y ſiete ſegunda vez ſe veneraba con publicidad en Tuy la memoria de San Epitacio: *Floret memoria Tude Sancti Epitatij, ſui primi Epiſcopi, Diſcipuli Sancti Petri Bracharenſis.* Eſto Dextro.

277.

An. 277. n. 6.

Deſde eſte haſta el de trecientos y treinta no ſe halla noticia particular de eſte Obiſpado; porque la perſecuciō de Maximiano, y Diocleciano fue tan grande, que no ſolo ſe eſtendiò à los viuos, ſino tambienà los muertos; procurando auer à las manos los memoriales de lás Igleſias con los Catalogos de los Prelados, que las governaban, para cōdenarlos al fuego: y no me puedo perſuadir à menos, de que Tuy padeciò mucho; pues auiendo començado con tanto luſtre de Santos Obiſpos, como ſe ha viſto, ſe halla eſta diſcontinuacion tan grande. En eſte de trecientos y treinta ſe halla vna general noticia de eſta Dioceſi; porque ſe celebrò vn Concilio en Toledo, y renovandoſe los Obiſpados, y los terminos, por donde corria cada vno, gozò Tuy de los que auia tenido en ſus principios. Deſta diviſsion hablan Dextro, el Moro Raſis, Luitprando, la General con otros muchos, confeſſando, que fue ſeñalada Tuy por Sufraganea de Braga.

330.

Ann. 330. n. 1. Luitp. ann. 677. Gen. 1. p. c. 143.

Pero ſatisfacenſe eſtas generales memorias con las particulares de eſta Igleſia de aqui adelante, que lo ſon en todo mucho. Sea la primera el ſaber, que por aora ya tenià la Ciudad de Tuy Cō uentos de Monges, y de Monjas; porque el año ſiguiente de treinta y vno dize Auberto, que floreçia en Tuy Sāta Audota, que era Abadeſa: *Tude in Galletia Sancta Audota Abbatiſſa floret.* No dize de que Orden era; pero no nos haze falta; porque el tiempo nos aſſegura, que era de las antiguas del Carmelo; pues entonçes no auia otras Religiones, y eſta ſabemos, que deſde el tiēpo de la Primitiva Igleſia eſtava introducida en Eſpaña. Yo entiendo, q̄ ſi bien, con las perſecuciones quedarian extinguidos caſi todos los Monaſterios; pero que luego en el Imperio entrando Cōſtantino ſe reſtauraron. Al paſſo, q̄ hallamos eſte de Mongas lo avria tābien de Monges, que eran los que auian de guiarlas en la ſenda, y camino de la perfeccion.

331.

Santa Audota Abbadeſa.

Llegado el año de trecientos y ochenta celebrandoſe el Concilio de Zaragoza eſtuvo en el Carterio, Obiſpo de Tuy. No tuvo noticia de eſte Prelado el Señor Obiſpo Sandoval, aunque dize vio à Iuliano. Yo le he topado en ſu Chron. donde le pone con otros, diziendo: *Cartherius Tudenſis.* Veanſe tābien mis Commentarios à Dextro.

Cartherio Ob.

380.

An. 383. An. 384. n 9.

Pero no es mucho ſe le olvidaſſe à eſte Autor, pues paſsò lo meſmo por Auberto, que tampoco le conocio; y haziēdo Catalogo de los Obiſpos de Tuy comiēça por Idencio. Eſte dize, que començò por el año de trecientos noventa y ſeis en tiēpo de los Romanos: *Tudenſis Epiſcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eius ſedit Idencius anno Dñi 396.* Yo ſoſpecho, que el verdadero nombre es Fidencio.

Idencio Ob.

396.

Muerto él entrò Deuſdedit: Cotriendo el año 402. cayò fuego del Cielo, y abraſò la Ciudad de Tuy: *Tude in Galletia comburata eſt a Fulgure Celeſti.* Eſto Auberto. Serià algun rayo, que prēdiendo en algunas caſas de tablas cauſaria aquel incendio. Pronoſtico fue de lo que ſucedio en tiempo del dicho Prelado. Eralo por los años de quatrocientos y ſeis, quando los Suevos entraron en Eſpaña. Tambien es de los olvidados; pero ſu Dignidad, y nombre ſe halla en el Concilio de Braga, que ſe celebrò ſiendo Arçobiſpo Panchracio el año de quatrocientos y ocho: de que ſe vea aquella Igleſia.

Deus dedit Ob.

402.

Entrò en ſu lugar San Valencio: tampoco le ponia el Catalogo. Eſte llegò al de quatrocientos veinte y quatro. Dextro ſe acordò de èl diziendo en el Chronicon: *Prope Tudem in Galletia in oppido Vianenſi Sancti Pontifices Maximianus, & Valentinus Confeſſores claret.* Por eſtas palabras no ſabiamos, q̄ fueſſen Obiſpos, y de dōde. Satisfacelo Auberto, que proſiguiendo à Dextro lo ex-

explica el meſmo año, y dize, que San Valentin lo era de Tuy, San Maximiano de Vercelos, y que reſidian en Viana: *Vianæ in Galletia Sancti Epiſcopi Maximianus Vercelenſis, & Valentinus Tudenſis floret.* Eſta reſidencia del Obiſpo en Viana la ocaſsionaria la deſtruycion que hizo el fuego en ella: y tengo por cierto, que paſsó muy adelante por no poderſe reſtaurar la Ciudad tan aprieſsa, ſi bien, que los Obiſpos retenian ſiẽpre el Obiſpado, y el Titulo de Tudenſes.

Muerto ya Valentin, que en ſu tiẽpo viuio tan trabajado, conjurandoſe contra èl, y ſus Fieles, Cielo, y tierra; pues fuera del incendio dicho ſe auian hecho dueños de Galicia, y de todo lo q̃ riega el Miño los Suevos, eligieron por Obiſpo à Iladio. Eſte governò por los años de quatrocientos veinte y nueve. Tienelo el Catalogo alegado, que le pone por ſegundo, y deſpues de Idencio, ò Fidencio: porque no tenia entonçes mas noticias. *Cui ſuccederunt Iladius anno Dñi* 429.

Iladio Ob.

429.

Siguioſe Calixto, que tuvo la Cathedra por el año de quatrociẽtos treinta y tres: *Calixtus anno Dñi* 433.

Calixto Ob.

433.

Entrò deſpues Obandiano: eſte fue Monge del Orden de San Baſilio: que como auian entrado en Galicia deſde el año de trecientos ochenta y tres cõ tanta honra de ſu Religion, adornados de Letras, y veſtidos de Santidad, eligieronlos en muchas Igleſias por Prelados, como lo voy dexando apuntado, y vna fue la de Tuy. Llegò el Obiſpo al año de quatrocientos y quarenta, y en el murio: *Obandianus Monachus Baſilianus anno Dñi* 440.

Obandiano Ob. y Monge.

440.

El meſmo año eligieron à Ceponio Baro, Auberto eſcrive Cephonio: *Eodem anno Cephonius Barus anno Dñi* 461. De la carta, que S. Leon eſcrivio à Santo Thoribio, y de los Cõcilios, que ſe celebraron por ſu orden ſe ſabe, que tenia la Dignidad por el año de quatro cientos quarenta y ocho; porque aſsiſtió con èl, y con Idacio, Obiſpo de Lamego, como Legados, en el Cõcilio de Celenes, y en el de Toledo celebrado entonces. Veanſe mis Cõmentarios à Maximo, Luitprãdo, Iuliano, y los Teatros de Aſtorga, y Lamego. Deſuerte, que ſegun lo dicho arriba à eſte Prelado llegò al año de quatrocientos ſeſenta y vno, governando veinte y vn años.

Ceponio Ob.

440.

448.

Ann. 448. *n.* 1. *Infrag. n.* 37.

461.

Faltando Baro eligieron à Santo Toribio Varon de grãdes meritos, que auiendo ſido primero Monge Carmelita, Canonigo, y Arcediano de Tuy, ſalió por Obiſpo de Aſtorga, donde hizo ſeñaladas obras, y luego fue promovido à Tuy, de donde auia ſalido. Llegò al año de quatrocientos ſetenta y ſeis. *Sanctiſsimus Thoribius Monachus, anno Dñi* 476. No explica aqui Auberto con eſpecialidad el Monacato Carmelitano: hazelo en el Catalogo de Aſtorga, donde acaſo põdrè ſu vida: y viene biẽ con las palabras del Doctor Iuan Perez Millan, que dize: *Tomò eſte Santo en ſu juuentus el habito de penitencia*; por el qual entendian entonces el hazerſe Monges, y auer ſido eſte Santo Monge Canonigo, y Arcediano de Tuy, es vn grãde teſtimonio, de que aquel Cabildo antes de aora ſe compuſo de Miniſtros Monges.

Santo Toribio Ob. y Monge.

476.

Eliogato ſucediò à Santo Thoribio: eſte llegò al año de quatrocientos noventa y ocho. *Eliogatus anno Dñi* 498.

Eliogato Ob.

498.

Entrò en la Dignidad Auila el Primero, donde celebrarõ ſu entrada tres Martyres con tres Coronas, que recibieron en retorno de tres vidas, q̃ dieron por la confeſsion de la Fè: llamavãſe Theodoro, Graciano, y Dona: *Anno Dñi* 506. *Tyde patiuntur pro fide Theodorus, Gracianus, & Dona.* Por el tiempo, que corria ſe conoce, que fue à manos de los Arrianos; y por cõfeſſar los tres la igualdad de las tres Diuinas Perſonas. Reynava Hermenerico el Segũdo entre los Suevos de Galicia: era con ellos herege Arriano, y à ſu poder ſe deben atribuir, y cargar las muertes de eſtos Santos.

Auila Ob.

S. Theodoro.

S. Graciano.

Santa Dona.

506.

Paſsó, digo, eſto ſiendo Obiſpo de Tuy Auila, que llegado el año de quinientos diez y ſiete diò fin à la Dignidad, y la vida: *Auila anno Dñi* 517.

517.

7 Siguioſe Veremũdo. De eſte Prelado no eſcrivió el nombre Auberto en el Catalogo. Hizolo en el Chronicon. Eſte fue Arriano, y vno de los que ſe hallaron en el Conciliabulo de Leon el año de quinientos veinte y ſeis, Reynando ya Reciliano el Segundo, en cuya ocaſsion fue muerto S. Vicente Proto-Martyr de la Religion del Occidẽte (hablo con atencion à la correſpondencia de los tiempos) en el ſuyò entrò la Regla de San Benito en Galicia. Començò el gran Martino Damienſe

Veremundo Ob.

526.

con

con otros Monges à predicarla à Recia rio el Segundo, que auia ſuccedido à Re quilano el Segundo ſu Padre.

531. Llegado el año de quinientos treinta y vno ſe rindieron el Reyno, y Rey con muchos Obiſpos à la Fe en Concilio, y Cortes celebradas en Orenſe: de que dì cuenta en la vida de aquel Santo en el Teatro de Braga, y con dezir M. Maximo, y Auberto, que abjuraron la heregia los Obiſpos, Veremundo, ò eſtuvo tan arrimado à ſu dictamen, que ô no aſsiſtio al Concilio, ò no la abjurò, ò ſi lo hizo entôces, bolviò à la Heregia; porque tratando Auberto de ſu muerte, dize murió deſaſtradamente dando le el titulo, y nota de Arriano. Succediô el año de quinientos quarenta y tres, el meſmo en que S. Benito ſaliò de eſta vida. 543. *Anno Dñi Veremũdus Arrianus Epiſcopus mala morte Tyde peritur.* De otro Obiſpo llamado Serrano, dize que muriò en Tuy, en las Adiciones, que eſcribiò. Dale titulo de Obiſpo Saluſtienſe en Galicia: no ſe que Igleſia fueſſe, ponelo el año de quinientos treinta y cinco, ó eſtá equivocada la clauſula: *Serranus*, dize, *Epiſcopus Saluſtienſis in Galletia obijt Tyde.*

Cotto Ob. Llegô à ſer electo en Tuy Coto: el año de quinientos cinquẽta y nueve eſtuvo en el Concilio de Braga, ſiendo 559. Arçobiſpo Lucrecio, de que ſe vea aque lla Igleſia. En ſu tiempo hizo el Rey Teodomiro el repartimiẽto de las Igleſias de Galicia, muy de otro modo, que antes: porque ſe levantô en Metropolitana la Igleſia de Lugo, y entre otras Sufraganeas le diò la de Tuy con eſtas Igleſias, y terminos deſmembrando la de Braga. *Tudenſis* (dize) *tenetat ipſam Tudam cum Eccleſijs quæ invicino ſunt. Torelo, Torouera, Ludo, Patre, Agroue, Sagria, Erbilione, Aureas, Languetue, Caraſino, Toruca.* Luego le diò eſtos Pagos, ò Cotos: *Item, Pagi, Cauda, Ouinia, & Cartaſe, ſub vno quindecim.* Aſsi eſtá en D. Garcia de Loayſa: y declarandolo con las palabras de la General: *El Obiſpado de Tuy tenga deſde eſſe lugar en todas las Igleſias en derredor haſta Correlli Tolzenga, Luda, Parra, Aynome, Sagrica, Elbilione, Cabda.* Haſta aqui iba bien: pero luego proſigue. *Y todo lo al, que y es, y pertenece al Obiſpado de Bretonica.* Y no ha de eſcribir, ſino: *Erbilione, Aureas, Languetue, Caraſino, Toruca, y los Cotos, y Cortixos de Ouinia, Cabda, y Corteja*: porque aquella clauſula, *y todo lo al, &c.* eſtá entrometida: ni puede entenderſe del Obiſpado de Britonica, q̃ era cerca de Mondoñedo; pues media entre los dos el dilatado Arçobiſpado de Sant-Iago: ſi bien, que la tierra, q̃ dize pertenece al Obiſpado de Bretonica, puede ſer algun Obiſpado pequeño Antiguo, y extinguido, q̃ en la Coleccion del Iluſtriſsimo Loayſa ſe llama Beteca. Llegô Coto al año de quinientos ſeſenta y tres, ſegun Auberto: *Cottus anno Dñi 563.* 563.

Eſtos ſon los ſuceſſos Eccleſiaſticos, y Seculares, que ha tenido la Ciudad, è Igleſia de Tuy, que han llegado à mi noticia antes que la Religion de S. Benito entrara à tomar la poſeſsion en ella. Vamos à ver aora la parte, que nos cabe en eſta Igleſia.

CAP. II.

Auila el ſegundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Prelado.*
2 *INTRODVCESE LA REGVlaridad Monaſtica en el Cabildo.*

1 MVriò el Obiſpo Coto, y auiẽdo de darle ſuceſſor ſaliò electo Auila ſegundo de eſte nombre. Fue Monge de S. Benito, y el primero, q̃ yo he hallado entrô en la Igleſia Catedral de Tuy. Dudoſo eſtoy en ſi fue diſpoſicion del grã Dumienſe Martino, ò ſi de Ilderico primer Arçobiſpo de Lugo: por mas cierto me parece, que la proviſsion ſe hizo por parte de entrambos: porq̃, ſi bien, S. Martin era Arçobiſpo Bracharenſe, Ilderico lo era de Lugo, y aunq̃ à Ilderico le pertenecia el inmediato derecho de la eleccion, por ſer entonçes Tuy Sufraganea ſuya: pero ellas todas, y la de Lugo tenian de Braga ſujecion, y dependencia.

Siẽpre, que llego à eſte año me acuerdo de aquellas palabras de Auberto, tã eſcrupuloſas à los primeros, q̃ las oyẽ, de que caſi todas las Igleſia de Eſpaña por eſte tiempo las ocupaban los Monges de S. Benito: *Fere omnes ſedes Epiſcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hiſpanijs*; porque, como avran reparado los lectores, he cõprobado la grande verdad, q̃ tiene vna proposiciõ vniuerſal, cõ la inducciõ, q̃ voy 563.

haziendo de las particulares: la presente de Tuy es vna, que ayuda con su exẽplo de su parte; pues en Avila, que entrò el año de quinientos sesenta y tres, hallamos, que fue Monge de San Benito. No me espanto de ello; porque los dos Arçobispos de Braga, y Tuy lo erã tambien, como de S. Martin queda visto, y de Ilderico se verà en su tiempo.

2 Lo que yo tengo tambien por cierto es, que al passo, que ellos hizieron de Monges sus Cabildos, à esse mesmo se introduxo en el Cabildo de Tuy la Regla de San Benito. No era nuevo en esta Santa Iglesia el ser Regular, cõ las Reglas, Leyes, ò Constituciones del Carmelo, fuessen escritas, fuessen vocales, dixe en el cap. 1. que auia fundado S. Epitacio su primer Obispo el Cabildo de Tuy. Comprovelo con Santo Toribio, que siendo Monge Carmelitano era Canonigo, y Arcediano del Cabildo de donde salió por Obispo de Astorga, y despues de Tuy. Pero viciada con ministros, y Obispos Arrianos, y auiendo de darle nueva forma, no se debe dudar en que se introduxo la Regla de S. Benito en ella, pues à Monges Benitos se encomendò esta accion, que fueron executores de ella: y concurriendo los dos Metropolitanos, que auian hecho lo mesmo de las suyas, y con exemplares tales como los de Oporto, Dumio, Iria, y otras; porque al passò, que à San Epitacio, Discipulo de S. Pedro Brachatense (que los dos eran del Orden Prophetico) le induxo dar sus leyes à los primeros Ministros; por ser su Legislador primero: assi el ser Avila Monge con S. Martin, è Ilderico primeros Legisladores, despues que auia quedado limpia de Ministros Arrianos, (y Monges Benitos) obliga à sentir, que eligieron quien guardasse la mesma Regla.

Desta Regularidad en Tuy tengo vn testimonio de la Infanta Doña Vrraca, hija del Rey D. Fernando el 1. que dotando la Iglesia de Tuy en vn privilegio suyo, dize lo siguiente: *Sabemos por cierto de Relacion de los Antiguos, que los Christianos fueron Señores de toda España: y que cada Provincia estava adornada con sus sillas, è Iglesias Episcopales: y no mucho despues creciendo los pecados fue destruida por los Moros Africanos, y que la Iglesia de Tuy, y el Obispo que tenia su gouierno, y Regla, con todos los suyos fueron llevados captivos de los enemigos.* Esto la Infanta: donde confessando, que era Iglesia Reglar, y sabiendo, que los que introduxeron segunda vez la limpieza Catolica eran Benitos; que no la dieron otra Regla, que la propria.

Fol. 102. pag. 2.

Assentado esto, y prosiguiendo cõ Avila: Auberto dize, que governaba el año de quinientos sesenta y quatro: *Alius Avila Monachus Benedictinus anno Dñi 564.* entiendese esto por primero. 564.

Tenia la Dignidad el año de quinientos setenta y dos: Hallose en el Cõcilio, que llamã segundo Bracharense, y firmò los Canones, como se puede ver en el Illustrissimo Loaysa. No se lo que passò adelante. 572.

CAP. III.

Neuphila, Obispo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *TRANSLACION DE S. EPItacio à Tuy.*
3 *BAGAVDA DIACONO ILVStre de Tuy.*
4 *GARDINGO OBISPO, DEXA la Heregia.*

1 EN lugar de Avila eligiò el Cabildo à Neuphila, que le tẽgo en mi opinion por Canonigo Reglar del Cabildo, y que fue disposicion de Nitigio Arçobispo de Lugo, q̃ era tambien Monge. Fue Prelado muy Catolico, y començò à regir su Iglesia con el rigor, y perfeccion, que auia introducido S. Martin en Galicia. Tuvo sossiego todo el tiempo, que aquel Santo viuio: mas luego, q̃ cerrò los ojos, quitarõ muchos Seglares la mascara de Catolicos, y descubriendose Hereges Arrianos, començaron à turbar la quietud de este Obispado, pretendiendo, q̃ se les diesse Obispo de su Secta. No podiã esto alcãçarlo del Rey Teodomiro, q̃ era muy Catolico, ni de los Metropolitanos Brarharense, y Lucense, y valieronse de Leovigildo, que era Herege, con quien el Rey Theodomiro tenia pazes. Este Rey los favoreciò, y como era tan poderoso, y temido, no quiso Theodomiro disgustarle; y permitiò de su parte, que los Arrianos eligiessen Obispo de su Secta. Con esto nombraron à Gardingo: desuerte, que la Ciudad de Tuy començò à tener dos Obispos

vn Catolico, y vn Herege. El vno gozava la renta, y diezmos de los Hereges; el otro la de los Catolicos.

2 La primera accion, que yo hallo del Catolico Neuphila es, la translacio del cuerpo de San Epitacio, su primer Obispo, à Tuy; porque sabiendo, que la Ciudad de Ambracia estava destruida con las guerras, acordandose, q̃ descansaba en ella el cuerpo del Sãto, hizo diligencias, para que fuesse traido à Tuy, para que no quedasse olvidada su veneracion entre las ruinas de aquella Ciudad, y fueron tã cuidadosas, y eficazes, q̃ descubrio el Santo cuerpo, y se lo traxo à su Iglesia el año de quinientos y ochenta y vno, bolviendo aquel Santo Prelado à ver su primera Esposa, despues de quinientos y quarẽta años, que auia salido de ella para predicar el Euãgelio en su Patria. Tenemos esta noticia por diligẽcia de Iuliano, que lo escriviò en el Chronicõ el dicho año. *Ex ruinis Ambratiæ vbi Sanctus Epitacius, primus Episcopus Tuẽsis, passus est, Neuphila Episcopus Tudensis Tuam reliquias transtulit, &c.* El Señor Obispo Sandoval tenia puesta la dicha autoridad por de M. Maximo entre las acciones de Avila; pero ni es de este Autor, ni de este Obispo, sino de Neuphila. Con otros pensamientos andaba ocupado Gardingo; porque el mesmo año de ochenta y vno se celebrò vn Conciliabulo en Toledo, en que por mandado de Leovigildo se juntaron Obispos Arrianos, para modificar en algo la forma del baptismo de que vsaban, y suspẽder el rebaptizar à los q̃ apostataban, y entre ellos assistiò Gardingo. Dizelo M. Maximo: *Conveniunt eo, &c. Gardingus Tudẽsis, & alij eiusdem Secta.*

3 Florecia por aora en la Catedral de Tuy el Diacono Bacauda, que sin duda debia de ser persona Illustre en Santidad, y Letras; porque pone su muerte Auberto el año de quinientos ochenta y cinco, diziendo sucedio por el mes de Mayo en la Ciudad de Braga: *Bacauda Diaconus Tudensis Bracharæ obijt mẽse Maij.*

4 Muerto Leovigildo, y entrando Recaredo, en cuya cabeça quedaron vnidos los Suevos con los Godos, como este Catolico Rey procurasse reducir todos los vasallos, que tenia, à la Fé Catolica, y los Hereges viessen, que no tenian quien los amparasse, hizieron de la necessidad virtud. Para esto se juntò el Concilio, que llaman Tercero de Toledo, el año de quinientos ochenta y nueve, ò noventa, en que tenemos vn testimonio de la conversion de Gardingo, que es el de su firma, donde dize: *Gardingo en nombre de Christo, Obispo de la Ciudad de Tuy, firmo de mi mano con todo corazon esta Santa Fè Catolica, que viniendo a la Iglesia Catolica he creido, anatematizando los dogmas condenados de la Heregia Arriana.* Esta fue la forma de la abjuracion de Gardingo. 590.

Assistieron à este Concilio entrambos Obispos. Firmaron los Canones Neuphila en el numero 17. por ser mas antiguo, diziendo: *Neuphila Tudensis Ecclesiæ Episcopus subscripsi.* Y Gardingo en el numero 49. diziendo: *Gardingus Ecclesiæ Tudensis Episcopus subscripsi.* No se lo que passaron los dos adelante con la vida.

CAP. IV.

Iuan.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *REDVCCION DEL OBISPADO de Viana al de Tuy.*
3 *FVNDACION DEL MONASTERIO de Melon.*

1 AViendo muerto Neuphila eligieron à Iuan. Este Prelado no se hallarà en Concilio alguno: debese al Hispalense la noticia, que por no auer puesto en el Catalogo à Neuphila, ni à Gardingo le dà el inmediato lugar despues de Auila: *Longo tempore Ioannes anno Domini 610.* Hasta el año de seiscientos y diez dize que governò. 610.

2 Por este tiempo se hallava la Villa de Viana, que entonces era Ciudad, calificada con Iglesia Catedral distinta de la de Tuy. Por el año de quatrocientos veinte y quatro, ya vimos residir alli à San Maximiano, Obispo de Varçelos, y à San Valentin Obispo de Tuy; pero aora parece ser, que auiendo se continuado alli algunos Obispos debio de llegar à tal diminucion la Catedral, que se juzgò por mas acertado, el que se incorporasse, y reduxesse al Obispado de Tuy, para que huviesse vno bueno, y autorizado, antes que dos cor-

cortos, y limitados. Haze relacion de ello M. Maximo, que dize se efectuò el año de seiscientos y onçe: *Episcopatus Vianensis reducitur ad Tudensem.*

3 Del tiẽpo de estos dos Prelados diferentes es la fundacion del Monasterio de Santa Maria de Melon; primero de todos los que sabemos aya tenido este Obispado del Orden de San Benito. Del Carmelo ya vimos en el cap. 1. que huvo Monges, y Mõgas por el año de 331. Basilios tambien avrià en èl, pues nos mostrò Auberto Prelados de este instituido sentados en la Catedral por los años 440. de que ay en su Chronicon mas testimonios. Del Orden de S. Benito bien creo yo, que desde que S. Martin Dumiense començò à fundarlos en Galicia, le cayrian en suerte algunos al Obispado de Tuy; pero no me acuerdo de ellos, y assi pongo por primero à este de Santa Maria de Melon. Fue su fundador el Rey vltimo de los Suevos Eborico, hijo de Teodomiro, ò su Padre. Hizolo para Mongas. La razon de la fundaciõ, y señalar à este Rey por Patron, yo la daré en el capitulo siguiente, que aora no tiene tanta fuerça. Llamaronle al principio à este Convẽto Eboriaco, escriviẽdo entre las letras de su nombre el de Eborico, si es verdad vna opinion, q̃ escrivire luego.

CAP. V.

Anastasio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE SANTA PHARA Monga.*
3 *MONASTERIO DE S. SALVADOR de Gamphei fundado.*

1 LVego, que la Iglesia de Tui quedó sin Prelado entrò en la Dignidad Anastasio. De este Prelado no se acuerda Auberto en el Catalogo; pero diferentes memorias tengo suyas, con que honrar el Obispado. La primera es, auer assistido al Cõcilio Quarto de Toledo el año de seiscietos treinta y tres, dõde firma: *Anastasius Tudensis Ecclesiæ Episcopus subscripsi.* 633.

La segunda es, auer assistido tambien al Concilio Sexto, donde firmò con el mesmo estilo: *Anastasius Ecclesiæ Tudensis Episcopus subscripsi.* Celebrose el año de seiscientos treinta y ocho. 638.

Continuò Anastasio la devocion, y culto con S. Epitacio, q̃ Neuphila resucitò, y encendiò en los corazones de los Fieles, despues que le traxo de Ambracia. Edificóle vna Iglesia, que consagrò, y dedicò à su nombre: *Anastasius Episcopus eidem illi sacravit.* Esto Iuliano hablando del Santo.

2 El año de seiscietos treinta y nueue se halla memoria de la primera Monja Benita, q̃ huvo Santa en este Obispado, que sea con buen principio: y lo mesmo del primer Monasterio, aunque de años atras auia edificados otros. Es esta la Virgen Santa Phara: debese à Luitprando, y Iuliano esta noticia, que dizẽ lo siguiente: *Sancta Phara, Virgo Benedictina fugiens Patrem, Tudem venit ub Episcopo Tudensi Anastasio. Edificat Monasterium. Moritur anno DCL. VII. Decembris.* Santa Phara Monga de S. Benito, vino à Tuy huyendo de su Padre, siẽdo Obispo de Tuy Anastasio. Edifica alli vn Monasterio, y muere el año de seiscientos y cinquenta en siete de Diciembre. Esto en el Chronicon Luitprãdo. No declara, q̃ Monasterio fue este, q̃ fundò, y en que lugar, ò sitio: mas hazelo Iuliano, diziendo: *In Galletia Oppido Miladensi, siue Meladucensi Sancta Phara Virgo, Benedictina Monialis sub Heraclio Imperatore.* Es celebrada en Galicia Sãta Phara Virgen, Monga de S. Benito, q̃ floreciò siendo Emperador Heraclio en el lugar Meladense, ò Meldueense. Hasta aqui Iuliano: y señalando mas en particular el sitio de este Monasterio el año de setecientos y setenta dize, que estava: *Prope Tudem ad Aquas Calidas.* Cerca de Tuy, donde estavan vnos baños de aguas calientes. 639.

Muy bien explica el Señor Obispo Sandoval, q̃ Monasterio fuesse este Meldueense, ò Meladense, diziendo ser el de Melon, à ocho leguas de Tuy, y dos de Ribadavia, ò q̃ estava en los baños de aguas calientes, q̃ ay entre Melõ, y la Villa de Melgaço, q̃ està de la otra parte del Miño en Portugal, y fue antiguamẽte del mesmo Obispado de Tuy. Prueba lo esto con el nombre del Monasterio antiguo, que en las escrituras es llamado Meldon, de donde vendria el nõbre de Meldense, Meldueense, ò Meladense: lo qual confirma el ver, que este Monasterio de Melon es tan Antiguo, que no se conoce, ni sabe su origen: ni aun lo toca el Señor Obispo de Badajoz Manrique, en sus Annales

Cis-

Ciſtercienſes: y à eſto añado el ver, que en aquella Comarca ſe hallan baños de aguas calientes; por cuya cauſa fueron llamadas las de Ribadavia: *Aquæ calidæ Celenorum*: de que es Autor Iuliano. Tambien pudo eſtar en los baños de la Villa de Melgazo: y poco importa, que el Señor Obiſpo Manrique hable de Melon, como de Monaſterio principal, que començava entonçes; porque inquiria ſolamẽte los principios en la Cogulla de Ciſter, y no los que tuvo en la de Caſino.

Tom. 1. An. 1142. c. 2. *Tom. 2. An. 1156. c. 4.* *In Adverſ. 392. num. 421.*

En eſte ſitio, pues, edificò el Obiſpo Anaſtaſio vn Monaſterio para Santa Phara, donde viuio cõ otras muchas Virgenes, de quien fue Abadeſa, que le convino bien el nombre de Meludenſe, y Meladenſe, por los dulçes frutos, y Santos exercicios, en que ſe exercitarõ, como codicioſas, y artificioſas avejas. El Maeſtro Yepes trata de vna Sãta llamada Burgundofora, de quien eſcriviò la vida Ionas, Monge, y es perſona, que la conociò. El, y ella fueron Diſcipulos de San Columbano, y de S. Euſtaſio, Abades de Luxobio: llamandola ſiempre Ionas Burgundofora: el Maeſtro Yepes la dà el nombre de Phara, y dize, que es vna meſma coſa; porq̃ Burgundofora, quiere dezir, Phara la de Borgoña. El meſmo nombre le dan otros, con que Don Tomas Tamayo de Vargas comentando à Luitprando las juzga por vna meſma Santa. Yo he leido à Ionas, y al Maeſtro Yepes con quãta atencion he podido; y tengo para ſeguir el que Santa Phara es de quien eſcrive Yepes, y nueſtra Monja de Tuy las razones ſiguientes.

Lo primero, dizen, que el que diò el habito à Santa Phara ſe llamò S. Euſtaſio, pues eſte nombre bien ſe vè lo que ſimboliza con el de Anaſtaſio, y ſeria error de las copias antiguas, y eſtar gaſta la en los pergaminos la letra, con q̃ leyeron Euſtaſio, por Anaſtaſio, y mas teniendo ſemejança la, a, Gotica cõla, e, pues aquella ſe eſcrive aſsi, y la ſegunda de eſte modo,

Fol. 21. pag. 2. *Fol. 42. pag. 1.*

Lo ſegũdo ſe dize, que S. Euſtaſio fue de Borgoña, y lo meſmo ſe dize de Sãta Phara, por lo qual Ionas en ſu vida la llama Santa Burgundofora, q̃ es lo meſmo, q̃ Phara la de Burgũdia, ò la de Borgoña. En latin como ſe llama Borgoña? Burgũdia. Pues en Galicia hallamos el lugar de Burgundo, oy Bergondo, como parece por las eſcrituras, à vna legua de la Ciudad de Betanços, donde tiene la Congregacion de S. Benito de Caſtilla el Monaſterio de S. Salvador de Bergondo, que es anexo al de S. Martin de Sant-Iago: y bien ſe vè aqui otra cauſa de equivocarſe.

Lo tercero ſe dize de S. Columbano, y de S. Gallo, que ſalieron de ſu Patria la Isla de Irlanda: fueron à Inglaterra, y de alli paſſaron à Frãcia. Como ſe llamaron en latin eſtos dos Reynos? Britania, y Gallia. Pues de S. Gallo, y Columbano hallamos en Iuliano, q̃ aportaron en Galicia en aquellas coſtas, y tierra de la Coruña, y Betanços, q̃ como ſabemos (y dirè en el Teatro de Mondoñedo) ſe llamava mudiade aquella tierra, y marinas haſta Portugal Britonia, y aſſi le llamaron al Obiſpado de Mõdoñedo Britonienſe, con que topãdo tãbien el nombre de Galicia gaſtado, ò en cifra, dirian Gallia, y Britania, por Galetia, y Britonia.

Fol. 5. pag. 1.

Lo quarto ſe dize de S. Colũbano, Gallo, y Euſtaſio, que paſſarõ à Alemania, y predicaban en vna Region cerca del Rio Limago, en el lugar de Zuconia: y tambien topamos en Galia en el Obiſpado Tudenſe el Rio Limia, que es de los conocidos, y eſtimados de Galicia, y Portugal.

Fol. 22. pag. 1.

Lo quinto ſe dize de los meſmos Sãtos, que ſaliẽdoſe de eſta Comarca, por el poco fruto, q̃ hazian con la predicaciõ, ſe fueron à Brigancio, y recogiẽdoſe en vn Templo Antiguo de Sãta Aurelia, lo limpiaron, repararon, y començarõ à ſervir à Dios en el: pues todo eſto lo pone Iuliano en Galicia en tierra de Betãços, à que ayuda el auerſe llamado antiguamente la dicha Ciudad *Brigantiũ*, ſus Pueblos, Brigantinos, y aora Bergantiños, en lengua Gallega: y alli ſeñala el Templo de Santa Aurelia.

Fol. 22. pag. 2.

Lo ſexto eſcriven, que eſtando S. Gallo con S. Columbano en vna Montaña, fueron los Demonios tan poderoſos, q̃ los hecharon de alli, irritando al Señor de aquella tierra, que ſe llamava Gunçono contra ellos, à quien hazen Feudatario de los Reyes de Francia: y tambien concuerda cõ los nombres de perſonas, y lugares de eſte Obiſpado, y Provincia; porque en el Obiſpado eſtà el lugar de Guiçàn en el Arcipreſtazgo de Lauriña, quando no queramos acordarnos de las Peñas de Gauçón à tres leguas de Ouiedo, y vna de Xixon, ſobre cuyas puntas edificò el Rey Don

Fol. 23. pag. 2.

Alonſo el Tercero vn Caſtillo, para atalaya, y defenſa de todas las Marinas cõtra los Normandos andãdo el tiempo: de que ſe vea Morales lib. 15. cap. 8. Y el dezir, que ſeria Feudatario Gauçono à los Reyes de Francia, entẽderalo por los de Galicia, por la ſimilitud en Gallia, y Gallecia.

Fol. 41. pag. 2. Lo ſeptimo ſe dize de Santa Phara, Diſcipula de S. Euſtaſio, que ſe ſaliò de caſa de ſu Padre huyendo; porque la queria caſar impidiendola el ſer Monga: y lo meſmo ſe dize de la Eſpañola en los alegados Autores.

Fol. 42. pag. 1. Lo octauo ſe dize della, que edificò vn Monaſterio, donde crio grande numero de Religioſas, que ſe llamava Brigenſe, y Eboriaco, y a ellas Brigenſes, y Eboriacas. Y lo meſmo eſcriven Luitprando, y Iuliano de la nueſtra: y aun los nombres del Monaſterio ſon Eſpañoles; porque el nombre de Briga es comun entre noſotros. Quiere dezir Pueblo, como lo vemos en Flavio Briga, Miro Briga, Ceſaro Briga, Auguſto Briga, y Iulio Briga, con otros muchos. Y el de Eboriacas vendriale à las Religioſas; porque el Pueblo ſeria fundacion del Rey Eboriço, hijo de Theodomiro, cuyo nombre tendria tambien el Monaſterio, que lo diſpondria San Anaſtaſio, para acomodar à Santa Phara, donde entra la razon de dar à eſte Rey por Fundador, como adverti en el cap. paſſado.

Lo nono dizen, que los Reyes, y Principes de Inglaterra, y Francia embiaban ſus hijas, para que fueſſen Mongas en compañia de Santa Phara. Y eſto mejor ſe cree, que ſerian los Nobles, y Principales de Galicia, y Britonia, pues eſtavan tan cerca, que los que tenian tanto mar en medio, como Ingleſes, y Franceſes.

Todo eſto es lo que puede perſuadir aqui Santa Burgundofora, es la Santa Phara Eſpañola de la Dioceſi de Tuy: pero ſin envargo yo la tengo por muy otra de la que eſcriviò ſu vida Ionas: llamela el Maeſtro Yepes Phara, llamela Burgundofora, ò como quiſiere; porque ay para la diſtincion razones mas eficazes. Lo 1. porque todos los nõbres de las Religioſas Diſcipulas, que pone Ionas en ſu vida, ſon conocidamente Borgoñones, y Franceſes.

Lo 2. porque dize, que el Monaſterio de la Santa fue perſeguido, y moleſtado de Egôn, à quien el Rey Dagoberto auia dexado por Tutor, y Ayo de Clodoveo: y eſtos eran conocidamente Reyes de Francia.

Lo tercero, y que quita la duda es, que Santa Burgundofora dize Ionas, que murio: *Tertio Nonas Aprilis*: à tres de Abril, y ſiendo eſto verdad, y teſtimonio, de quien la conocia, bien ſe vè ſer diſtinta de la Santa Phara Eſpañola, que falleciò à ſiete de Diciembre: y no ſe como pudo eſcrivir el Maeſtro Yepes, que auia muerto Santa Phara, ò Burgundofora en ſiete de Diciembre; pues Ionas, dize, fue à tres de Abril, como ſe puede ver en el Venerable Beda, en cuyas obras eſtan los eſcritos de eſte Autor inſertos. Y es tan calificada eſta nueſtra Santa de Tuy, quanto ſe mueſtra en lo que la celebraron los Antiguos; porque Vſuardo, que floreciò en tiempo de Carlos Magno la puſo en el Martyrologio à ſiete de Diciembre. De alli lo tomò el Romano, diziendo: *In Pago Meldenſi Sanctæ Pharæ Virginis*: pero por faltar con el tiempo vna letra ſola, y no leer *Meladenſi*, entendieron algunos, que era Franceſa del Obiſpado Meldenſe, y entre ellos el Cardenal Baronio: en los Breviarios antiguos de las Igleſias de Plaſencia, y Tuy podian verlo. Y el Martyrologio de Plaſẽcia dize: *Tudæ, & in Pago Meldenſis Sanctæ Pharæ Virginis*. La Congregacion de San Benito de Caſtilla tãbien la celebrô, y rezò de ella poniendola en ſus Breviarios haſta el año de 1621. y haſta en las letanias antiguas la invocabã con otras Santas Virgenes. De ſuerte, que eſta fue vna de las Iluſtres Virgenes de Eſpaña, y la primera, q̃ conocemos en el Obiſpado de Tuy, metiendoſe Monga del Orden de San Benito cõ el amparo del Obiſpo Anaſtaſio.

Tom. 3.

3 Fuera del Monaſterio de Santa Maria de Melon ſe fundaron otros en el Obiſpado de Tuy; pero no me ocurre otro por aora, que el de Gamphai, dedicado à S. Salvador. Eſtà de la otra parte del Miño en lo que tenia Tuy dentro de Portugal. Diòle ſus principios San Fructuoſo Abad, como ſe advirtiò en el Teatro de Braga. Deſtruyeronle los Moros: reſtaurole Gaufrido, Cavallero Portugues, de cuyo nõbre, alterado algo, le vino el Titulo de Gamphei.

S. Salvatoris Gamphei.

(?)

CAP.

CAP. VI.

Apiliano.

DEſpues de Anaſtaſio, quē no ſabemos el año que murio, entrō en la Dignidad Apiliano. De eſte dize Auberto en el Catalogo, que entrō el año de ſeiſciētos treinta y ſiete: *Apilianus anno Dñi 637.* pero faltāle numeros à la cuenta; porque el año de ſeiſciētos treinta y ocho ya hemos viſto, que viuia Anaſtaſio, y que èl ſe hallò, y firmō en el Concilio de Toledo, y aun el de treinta y nueve hemos viſto, q̄ haze
640. del memoria Luitprando con ocaſsion de Santa Phata. Governaria por el año de quarenta adelante, haſta el año de quarenta y cinco; porque en el ſiguiente auia otro.

CAP. VII.

Adimiro.

MVerto Apiliano eligieron à Adimiro: eſte Prelado ſe hallō en el Cōcilio ſeptimo Toledano. Celebroſe el año de ſeiſcientos quarenta
646. y ſeis: firmō ſus Canones: *Adimirus Sāctæ Eccleſiæ Tudenſis Epiſcopus Similiter ſubſcripſi.* No le puſo Auberto en el Catalogo.

CAP. VIII.

Beato.

SVcedio en la Dignidad Beato. No le hallò tampoco Auberto, ni le puſo en el Catalogo. Aſsiſtiò por ſu Procurador en el Concilio octauo de
653. Toledo el año de ſeiſcientos cinquenta y tres. Llamavaſe Victorino: era Presbitero: Dize la firma: *Victorinus, Presbiter Beati Epiſcopi Tudenſis Eccleſiæ ſubſcripſi.* No ay del otra noticia.

(????)

CAP. IX.

Victorino, Eſcritor.

MVerto Beato ſucedio Victorino ſu Vicario, de quien acabamos de dezir. Tampoco le hallarō Auberto, el Señor Obiſpo Sandoval, ni Gil Gonçalez Davila. Dame cuenta del Eleca, Obiſpo de Zaragoza en las Adiciones, que hizo à M. Maximo, y à S. Braulio, que andan con eſtos dos Autores. Và contando las perſonas de letras, que florecian en ſu tiempo, y los Eſcritores antiguos, cuyos libros andaban en manos de todos los Doctos, y dize: *Victorinus Eccleſiæ Tudenſis Presbiter (qui Beato Tudenſi ſucceſsit, ſcripſitque contra Maniqueos, & Marcioniſtas carmine) multorum manibus teritur.* Andaban por aora en manos de muchos los eſcritos de Victorino, Presbitero de la Igleſia de Tuy, que eſcriviò en verſo contra los Maniqueos, y Marcioniſtas; el qual ſucediò en el Obiſpado de Tuy à Beato. Dize aqui tres coſas Eleca muy dignas de ſaberſe. La primera, que Victorino fue Canonigo del Cabildo de Tuy: de donde ſe ſigue, que fue Canonigo Reglar de San Benito; porque lo eran todos los de la Catedral, como ſe ha viſto cap. 2. La otra, que fue de los mas Doctos, y celebrados Eſcritores de ſu tiempo; pues corrian tanto ſus obras en los tiempos de Eleca, que floreciò trecientos años adelante. La tercera es la ſucesſion de Victorino à Beato en el Obiſpado. Luitprando haze tāmbien memoria en el fin del Chronicon de Victorino entre los otros Eſcritores. La vida, ò elogio eſcrive San Felix entre las doze, que de Varones Iluſtres añadiò à los de San Ilefonſo. Llamale Obiſpo de Leon, y creo que es, por auer ſido promovido à ella deſde Tuy. Entōces diremos algo mas de ſu perſona, y prendas. Lo que gozò la Dignidad no ha llegado à mi noticia.

CAP. X.

Iuan el Segundo.

DEſpues de Victorino entrò en ſu lugar Iuan, ſegundo de eſte nombre. Po-

ne-

nelo Auberto en el Catalogo. No ay mas noticia de lo que el quiere dezir, q̃ es auer llegado al año de seiscientos se ſẽta y seis: *Alius Ioannes anno Dñi 666.* Era el inmediato, que ponia despues de Apiliano, por auer olvidado los intermedios.

666.

CAP. XI.

Genesio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RENOVACION DE LOS terminos.*
3 *REVALIDACION DE LA Regularidad en el Cabildo.*

1 ENfaltando Iuan eligieron por ſucceſſor à Geneſio: otros eſcriven Genecio, Genitiuo, y Gentiuo. Paſsòlo Auberto en el Catalogo: eſtuvo en el Concilio de Braga, que ſe celebrò el año de ſeiſcientos ſetenta y cinco, ſiendo Arçobiſpo Iuliano: ſu firma dize: *Genitiuus in Chriſti nomine Tudenſis Eccleſiæ Epiſcopus ſimiliter ſubſcripſi.*

675.

2 El año de ſeiſcientos ſetẽta y ſiete Reynando ya Vuamba, y celebrãdoſe Cõcilio en Toledo, que fue el doceno, aſsiſtiò en èl, aunque no ſe halla ſu firma, como ni las de otros; porque dize Luitprando, que concurrieron a èl todos los Obiſpos de Eſpaña, y de la Galia Gotica. Pedialo la calidad de los negocios, que auian de tratarſe, que fue lo primero la diviſsion, y diſtincion de los terminos de los Obiſpados, que eſtavan confuſsos con las guerras paſsadas, y mutaciones de Coronas. Los que le dieron à Tuy fueron los que auia tenido en tiempo de Conſtantino, y los que le confirmò el Rey Theodomiro: Ya queda pueſto en el cap. 1.

677.

El Señor Obiſpo Sandoval pone el numero de las Igleſias, y las nombra de diferente modo, que las otras, que dexò en el cap. 1.

Fol. 23.

El año de ſeiſcientos ſetenta y dos dize, que ſucediò eſte Concilio: mas no fue aſsi, ſino cinco años adelante, como lo eſcrive Luitprando, Autor mas Antiguo. Los meſmos nombres de Igleſias pone la General, diziendo ſer ellas las que Theodomiro ſeñalò à Tuy. Y añade el meſmo Obiſpo, que diò el Rey la meſma Ciudad à la Igleſia, gozandola los Obiſpos deſde entonçes, aunque me parece anda adelantado. El fundamento del Autor es, aquellas palabras del Concilio de Lugo, que dizen: *El Obiſpado de Tuy tenga deſde eſſe lugar en todas las Igleſias en derredor, &c.* donde por *eſſe lugar* ſe entiende Tuy. Los terminos, que por aora ſe dan à la Igleſia ſon diferentes; porq̃ dize: *Tude hæc teneat; de Loſola; uſque Lagudam; de Monte al boſque Fœtoſam.* Loſola es al parecer el pũto por donde tocaba con el Obiſpado de Oporto. Los demas pũtos no los conozco. La General los traduce caſi del meſmo modo: *La que llaman Tuaa tenga de Beſolcan faſta Laguna, & de Mohatblanco, & faſta Retola.*

3 Otras coſas trataron tambiẽ los Padres en el Concilio, que es la revalidacion en las Catedrales de la Regularidad, y que ſi auìan viuido cõforme el eſtilo Monaſtico los Canonigos, q̃ les diò S. Martin Dumienſe, lo proſiguieſſen conforme las diſpenſaciones de S. Iſidoro, Arçobiſpo de Sevilla, hechas ſobre la meſma Regla. Dizenlo los libros del Archivo de Toledo, y el de Oviedo llamado Itacio. Puſe las palabras en el Teatro de Oporto cap. 11. cõ las de la General: de que tambien trato en las Igleſias de Toledo, y Oreto, Tarragona, y Barçelona, y particularmente en la Igleſia de Sevilla en la vida de S. Iſidoro.

Tom. 1.
Tom. 2.
Tom. 3.

Todo eſto paſsò en Tuy governãdo Geneſio, que llegò con la Dignidad al año de ſeiſcientos ochenta y vno: y aſsiſtiò al Cõcilio de Toledo, que ſe celebrò entonçes Reynando Eruigio, que ſucediò à Vuamba, como parece por ſu firma.

681.

CAP. XII.

Opas, ù Opa.

SVcediò à Geneſio Opa. No le puſo Auberto en el Catalogo: eſte ſe hallò en el Concilio treze de Toledo, celebrado el año de ſeiſcientos ochenta y tres. Por la correſpondencia del tiempo, y por el nombre ſe conoçe ſer eſte aquel celebrado Don Opas, que con ſu ambicion fue parte para la deſtruycion de Eſpaña. Fue tenido por hijo, ò hermano del Rey Vvitiza. Y vna

683.

Hiſto-

Hiſtoria muy antigua ſaca la de Autores Moros, que vieron la perdida de Eſpaña, dize, que era hijo del Rey Egica, y hermano de Vuitiza: deſuerte, q̃ era de la ſangre Real de los Godos por parte de la Madre, aunque por el Padre, y Abuelo era Griego. Fue primero Canonigo Reglar de S. Benito, ó S. Iſidoro: y la cauſa de ſer primero Obiſpo de Tuy, que de otra parte, es por ſer en eſte tiẽpo la dicha Ciudad la mas deleytoſa, y amena de quantas Eſpaña tenia: y es tradiciõ, que por eſtos reſpetos embiavan los Reyes ſus hijos, para que los criaſſen en Tuy por ſer abundante, regalada, y del mas ſaludable Cielo de toda Galicia: por lo qual ſe conoce es valle, donde antiguamente eſtava Tuy con el nombre de Pazos de Rey, que es lo meſmo, que Palacios de Rey, que era hermoſeado de Limones, Cidras, Naranjos, y otras muchas plantas particulares, y frutas. Aſsi lo tienen los naturales de Tuy por tradicion, aunque yo no entiendo, que los hijos todos de los Reyes Godos eran embiados à Tuy; pues no lo hemos leido de otros, ſino quãto à los de Egica, que tuvo eſſe guſto, y dictamen de enviar à Galicia à Vuitiza con el Titulo de Virrey, ó Gouernador. En ella ſe criaria tambien Opas, de dõde naceria la aficiõ, y amor à eſta Igleſia para ſer Obiſpo ſuyo antes que de otra: y mas ſiendo, como era, la primera Dignidad, que le coxia en ſu juventud:

Vna duda pone el Señor Obiſpo Sãdoval, para creer, que eſte Opa fueſſe D. Opas, que ocaſionò la deſtruycion de Eſpaña en parte: y es, que aquel fue Arçobiſpo de Sevilla, y que entonçes no ſe vſaba el mudarſe de vna Igleſia à otra; pero ſe yo, que ſentia otra coſa el Señor Obiſpo, como tan leido en Hiſtorias antiguas Eccleſiaſticas, y que lo hizo movido del afecto de Prelado por ſerlo de aquella Igleſia, y no conſentir, en que aquel D. Opas huvieſſe tenido la Catedra, en que ſe avian ſentado tãtos Santos; porque le conſtava, que el Obiſpo de Barçelona Quirico fue promovido al Arçobiſpado de Toledo. San Fauſtino de Braga à Sevilla. Felix de Sevilla à Toledo, y el D. Opas de vnas à otras, y todo en el preſente tiẽpo de los Godos. De que dã teſtimonio la Decretal de Pelagio Segundo à S. Benigno Arçobiſpo de Braga, y los Concilios de Toledo X. y XVI.

Gouernò Opa la Igleſia de Tuy haſta el año de ſeiſcientos ochẽta y ocho, 688. y es probable, que le promovieron al Obiſpado de Elche en Andalucia, por muerte de Emila; porque le hallamos al ſucceſſor Adelphio en el Concilio meſmo, q̃ es indicio auia dexado lo de Tuy: donde ſe advierta, que aunque aſsiſtia en èl Emila, y vnos le nombran en algunas copias Obiſpo de Elche; pero en otras ſe firma Obiſpo Dotanenſe: de q̃ ſe vea D. Franciſco de Padilla. Y Dotana (ò Totana, que ſerà la mas verdadera lectura) era vn Pueblo muy conocido en aquel Obiſpado, del qual ay grande memoria en Flavio Dextro; y al preſente es de Encomienda, y es conjetura de q̃ auia dexado el Obiſpado de Elche para Opa, recogiendoſe en Totana, para acabar alli ſu vida. Lo de mas de eſte ſugeto ſe vea en las Igleſias de Elche, Sevilla, y Toledo.

Cent. 7. c. 65.

Ann. 100. n. 21.

CAP. XIII.

Adelphio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *ES HECHA TVY CIVDAD Real, y Corte de Vvitiza.*

1 EN ſaliendo de Tuy Opas, fue nõbrado por ſucceſſor Adelphio. No le pone Auberto en el Catalogo: ſu noticia primera es del año de ſeiſcientos ochenta y ocho. Aſsiſtiò en el Concilio quinçe de Toledo, en cuyo computo ſe deſcuidò el Señor Obiſpo Sandoval, diziendo ſe auia tenido el de ſeiſcientos ochẽta y ſeis, ò fue error del molde, que es lo mas cierto. Firmò los Canones: *Adelphius Tudenſis ſedis Epiſcopus ſubſcripſi.* 688.

El año de ſeiſcientos noventa y tres, celebrandoſe el Concilio diez y ſeis de Toledo, aſsiſtiò en èl tambien, y firmò los Decretos en la forma ſobredicha. Reynava Egica, hijo de Eruigio deſde el año de ochenta y ocho, en cuyo tiempo llegò Tuy à mucho acrecentamiento, y eſtimacion, porque la levãtò el Rey à ſer Ciudad Real, haziendo (que no debiera) cõpañero en el Reyno à Vvitiza ſu hijo, con intentos de q̃ le ſucedieſſe: con eſſos le diò el govierno de Galicia, para que lo gouernaſſe con Titulo de Rey, ſeñalandole por aſsien- 693.

aſsiento, y Corte la Ciudad de Tuy, cõ que ſe llenò de toda la Nobleza de Galicia, y Portugal.

697. 2 El año de ſeiſcientos noventa y ſiete, dize Auberto, que començò Vuitiza à Reynar con ſu Padre: *Vvitiza cũ Patre ſuo Egicca Regnat.* Iſidoro Pacenſe dize, que el de noventa y ocho le hizo el Padre heredero ſuyo, y que el ſiguiente Reynava ya con el. Luitprando pone lo meſmo, diziendo, que luego el meſmo año de noventa y ocho le diô lo de Galicia con Titulo de Rey. *Hoc anno Flauius Vvitiſſa cum poteſtate Regis viuit in Galletia, ſic ordinante Patre Rege Egicane.* No ſeñala eſte Autor la Ciudad, que eligio, para ſu reſidencia; y hazelo el Arçobiſpo D. Rodrigo. *Præfuit Galletiæ, quæ olim Regnum Suevorũ fuerat; & præcepit, vt in Tuda, quæ eſt vna de amenioribus Galletiæ Ciuitatibus reſideret.* Governò à Galicia, que antiguamente auia ſido Reyno de los Suevos, y mandole ſu Padre, q̃ reſidieſſe en Tuy, que era de las Ciudades mas amenas de Galicia. Lo meſmo tiene la Hiſtoria General, y otra muy Antigua de lengua muy cerrada, que alega el Obiſpo de Tuy, conviniendo, en que fue tres años antes, que murieſſe Egica, que auiendo ſucedido el año de ſetecientos y vno, ya decrepito, como tiene Iſidoro Pacẽſe, à quien ſigue Auberto, vinoà começar el Reyno de Vvitiza en Galicia el de noventa y ocho.

Lib. 3. c. 14

2. p. c. 51.

En eſta ocaſsion vino à Tuy deſterrado el Infante, ô Duque D. Favila, aũque con Titulo honroſo de aſsiſtir á la perſona de Vvitiza. Era hijo de Theodofredo, y nieto de Receſuindo. Duque de los Cãtabros le haze Auberto: ſeria de alguna de ás Provincias de la Cantabria. Auiaſe levantado Theodofredo contra Egica el año de noventa y ſiete. No pudiendo prevalecer fue deſterrado, y es vno de los que callado el nombre cuenta Iſidoro, que fuerõ deſterrados por el Rey. A Favila ſu hijo le remitiò à Tuy, que ſe llevô conſigo toda la grandeza de ſu caſa, conforme lo pedia ſu ſangre, y à Doña Luz, y Lucia ſu Eſpoſa, cõ cuya hermoſura ſe deslumbrò tan preſto Vvitiza, poniendo en ſu caſtidad los ojos, q̃ pretendiò conſeguirla à cuenta de la honra del Duque, à quien diô auiſo Lucia, cõ que ſe le ocaſsionô la muerte, porque dandoſe Favila por ſabidor del caſo, y ſignificando al Rey el juſto ſentimiento, puſo en el las manos, y le hirio de modo, que ſaliendoſe de Tuy vino à morir cerca de la Ciudad de Leon: de que tratan todos los Autores Modernos, y Antiguos.

Auberto, dize, con todo eſſo, que fue la muerte del Duque Favila en Tuy: y tan preſto como ſe aſſentò allí la Corte, que dize le matò el año de ſeiſcientos noventa y ſiete: *Anno Dñi 697. Vvitiza Rex pſtimus occidit Favilã ducem Cantabrorum Tyde in Galletia.*

Muriò el Rey Egica à tres de Diciembre el año de ſetecientos y vno, ſe pultoſe en Toledo, y fuele forçoſo à Vvitiza dexar à Tuy para tomar la entera poſeſsiõ del Reyno de los Godos, q̃ todo ſe auia de hazer en Toledo, con que à Tuy ſe le deshizo la rueda, que auia formado con los fauores del Rey. El Obiſpo Adelphio no ſe lo que paſsô adelante con la Dignidad. Pudo llegar al año de ſetecientos y dos, y aſsiſtir en el Concilio, que ſe celebrò en Toledo. Y al de ſetecientos y nueve en que los muros de la Ciudad fueron derribados, no perdonando, ni privilegiando à la q̃ auia ſido Corte ſuya.

701.

702.

709.

CAP. XIV.

San Leodato Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *CONQVISTA DE TVY POR los Arabes.*
3 *NOTICIA DE ALGVNOS Monaſterios, eſpecialmente del de San Bartolome.*

1 POr muerte de Adelphio eligierõ por Obiſpo à Leodato, Mõge, y Abad. A eſte ya le pone Auberto. El Monaſterio no ha llegado à mi noticia. Entrò en vn tiempo lleno de trabajos para Eſpaña, cuyos achaques tenian todo el cuerpo de la Republica muy enfermo por los dolores, que padecia de cabeça.

2 El año de ſetecientos y onçe ſe alçô contra Vvitiza Roderico, hijo de Theodofredo. Quitole el Reyno, que le durò tres años.

711.

El de ſetecientos y catorçe ſe diô la famoſa batalla de Guadalete, en que ſe ganò Eſpaña por los Arabes. Proſiguierõ con el curſo de las victorias haſ

714.

ta llegar à Tuy: donde no temiendo, de que auian los Christianos de reſiſtirles temor alguno, entraron en ella, y gozaron à ſu guſto de la Victoria, prendiendo, captivando, y matando à los q̃ querian. Ganòla Muza el Zahani, aunque vn memorial, que trae Sandoval, ò Diario en la Hiſtoria de D. Pelayo pag. 85. dize, que Belacin, à quien ſigue Iſidoro Pacenſe; porque Belacin, cuyo nombre verdadero era Mahometo Abdalaziz, fue ſegundo Conquiſtador por los años de 733. conforme Abulcazin. En eſta primera conquiſta los que mas trabajo padecieron, fueron los Eccleſiaſticos, y la Nobleza, y aſsi fuerõ preſos, y muertos muchos de ellos: Aſsi ſe colixe, por lo que dize la Infanta Doña Vrraca en el Privilegio de la dotacion de la Igleſia Catedral. *El Obiſpo, y la Igleſia de Tuy, que teniaſu gouierno, y Regla con todos los ſuyos, fueron llevados captivos de los enemigos, y à vnos mataron, y à otros vendieron.* Eſto la Infanta: lo dicho entiẽdo yo no ſolo de los Canonigos, y Obiſpo de Tuy, ſino de los Mõges de los Monaſterios, que auia dentro, y fuera de Tuy. Pero tras todo eſto no me perſuado, que paſsò eſto à los principios, ni luego, que entraron en Tuy, ſino deſpues, que conocieron los Moros, q̃ los Chriſtianos de Tuy ſe iban animando con los alientos cõ que en Aſturias vieron à Pelayo. Deſuerte, que en la primer entrada Igleſias quedaron Parroquiales, Monaſterios, y Monges, y en la Catedral Canonigos. Todo fue razõ Politica de los Moros, para que no ſe deſpoblaſſe la Ciudad: con que acariciados, y conſintiendoles viuir en ſu ley, gozando de la hazienda raiz, que tenian con la acoſtumbrada paga de los tributos, no deſampararon la tierra.

3 Entre los Monaſterios, que tenia el Obiſpado fuera de los nõbrados era vno principaliſsimo dedicado à S. Bartolome, à quien tiene la Ciudad de Tuy por Patron. De eſte ſe huyeron los Mõges; pero bolvieron à el. Lo meſmo creo del Monaſterio de Santa Phara, que ſi las Monjas huyeron bolvieron luego à èl. Eſto no hallo del Monaſterio de San Salvador de Gamphei, que lo hechaõ por el ſuelo, dexãdolo inhabitable haſta los tiempos adelante.

Quando ſucedió lo trabajoſo en Tuy fue por el año de ſetecientos veinte y ſeis, que governando la captiva Igleſia el Obiſpo Leodato le martyrizaron, ſegun eſcrive Auberto en ſu Catalogo, q̃ dize: *Longo tempore Sanctiſsimus Leodatus Abbas, & Martyr anno Dñi 726.*

726.

Era la Catedral en eſta ocaſsion la que ſervia de Mezquita à los Moros. Los Monges ſe auian retirado al Monaſterio de San Bartolome, ò à otro: y los Canonigos, y ellos hazian vn cuerpo: en èl viuiã, y aqui fue, à mi parecer, Monge, y Abad nueſtro S. Leodato, dõde vino à dar glorioſſo fin à ſu jornada: pero no duró mucho la Dignidad Epiſcopal, en èl bolvio à diſcontinuarſe, y luego à proſeguirſe conforme el roſtro, que les moſtrava la fortuna.

CAP. XV.

1 *ELIGEN OBISPO LOS N. de Tuy. Retiraſſe al Padron.*
2 *GANA D. ALONSO EL CAtolico à Tuy.*

1 MVerto S. Leodato eligieron los Fieles otro Prelado: no ſe el nombre ſuyo; pero tengo noticia, de que auiendo eſtado alli algun tiempo deſamparò el ſitio, y ſe huyò à tierra de Chriſtianos libres, qual era entonçes la Diocеſis de Iria, que es la Villa del Padron, que no auia ſido tocada de los Moros; y el Obiſpo le amparò, y ſeñaló vna Decania, ò Priorato cõ ſus diezmos, y rentas de que ſe ſuſtentaſſe. Lo meſmo hizó con el Obiſpo de Lamego.

Tenemos el teſtimonio de eſto en vnas palabras del Rey D. Ordoño el Segundo, que concediendo vn privilegio à la Igleſia de Sant-Iago el año de 915. dize lo ſiguiente: *Por relacion de nueſtros paſſados ſabemos, como los Chriſtianos poſſeyeron à toda Eſpaña, y que por todas ſus Provincias eſtuvo adornada de Igleſias, y ſillas Epiſcopales en ellas. No mucho tiempo deſpues, creciendo los pecados de los hombres, fue poſſehida de los Moros, y deſtruida con ſu poderoſa mano, muriendo à cuchillo muchos de los Chriſtianos, &c. Y por que la ſilla de la Igleſia de Iria era la poſtrera, y mas apartada de todas; y por la diſtancia de tierra, que auia, no fue apenas inquietada de los Infieles: aſsi algunos Obiſpos deſamparando ſus proprias Igleſias viudas, y llorоſas en manos de los malos puſieron los ojos, y ſu camino en el Obiſpo de la dicha Igleſia de Iria: y èl por honra del Apoſtol Sant-Iago los recibiò con mucha hu-*

humanidad, y los ordenò ciertas Decanias, donde pudiessen tener su mantenimiento, hasta que Dios fuesse servido de mirar la afliccion de sus Siervos, y les restituyesse la heredad de sus Abuelos, y Bisavuelos, &c. Y porque las sillas de algunos Obispos, q̃ hasta aora han sido sustentados en la Iglesia de Iria, se han cobrado, y estando ya sus Iglesias adornadas de Clerigos Christianos, resplandecen, quiero dezir la de Tuy, y la de Lamego. Por tanto, con consejo de los demas Obispos, &c. Esto el Rey D. Ordoño el Segundo: de donde se vè, que desde aqui a delante començaron los Obispos de Tuy à viuir retirados en el Monasterio, Decania, ò Priorato, que el Obispo de Iria le señalò. Pero es de advertir, q̃ esta ausencia de Tuy no fue continuada hasta los tiempos de D. Ordoño el Segundo, por espacio de docientos años, sino discontinuada, y repetida muchas vezes, porque muchas vezes fue ganada la Ciudad, por los Reyes de Asturias, muchas por los Moros; y quando la cobraban los Christianos, se bolvian à ella à residir los Obispos, los Monges à los Conventos, los Clerigos à las Parroquias; y quando la perdian se retiraban à donde podian.

2 Estuvo Tuy desde el martyrio de S. Leodato en poder de los Arabes, hasta q̃ se ganò la primera vez solos diez y ocho años, hasta el de setecièntos quarenta y quatro, poco mas, ò menos. El q̃ se la quitò fue el Catolico Rey D. Alõso. Tenemos lo del Obispo Sebastiano, que la nombra con las que les ganò en Galicia: *Ciuitates olim ab eis oppressas capit, idest, Lucum, Tudem, Portugalẽ, &c.* Y viene bien con Auberto, que el año de setecientos quarẽta y vno pone las primeras guerras de D. Alonso en Galicia: el de quarenta y tres la Conquista de Lugo, y su reparaciõ, y assi el de quarenta y quatro ganò à Tuy.

744.

Si el Obispo viuia en Iria, cobrò de esta vez su profanada Iglesia; y si muriò lo nombrò, y presentò de nuevo; porque el Diario de Cardeña, dize entre otras acciones de D. Alonso: *Venciò muchas batallas, è ganò, è poblò muchas Villas, è fizo muchos Obispos.*

L. 13. cap. 22.

Lo mesmo sigue Ambrosio de Morales,

CAP. XVI.

1 *GANAN LOS MOROS A Tuy.*
2 *DESTRVYEN EL MONASterio de Santa Phara.*
3 *MVDASE EL SITIO DE LA Ciudad.*

1 PErseverò Tuy por los Christianos todo el tiempo, que viuiò D. Alonso: cuya muerte sucediò el año de setecientos cinquenta y siete, segun Auberto, y la escritura, que se hallà en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, que està en el Archivo de S. Millan. Lo mesmo sucediò en el tiempo, que Reynò su hijo D. Fruela, que les ganò à los Moros hasta Setubal, y poblò las riberas del Miño desde su nacimiẽto, que es, quatro, ò cinco leguas de Mõdoñedo hasta la Ciudad de Tuy, que sõ cerca de quarenta leguas. Escrive lo Sãdoval en la Historia de este Rey. Muriò el año de setecientos sesenta y siete, segun Auberto: y segun otros el siguiente. 757.

Pag 110.

767.

2 Entrando à Reynar D. Aurelio, y sucediendole D. Silo, que no fueron tan belicosos, ni venturosos, luego se atrevieron los Moros, y levantando gẽte, ganaron todo lo que ay entre Duero, y Miño, y el año de setecientos y setenta, corriendo el segundo, ò tercero de D. Aurelio, destruyeron el Antiguo Monasterio de Santa Phara de Religiosas Benitas (fuesse el mesmo de Melon, ò estuviesse junto à la Villa de Melgaço, como se advirtiò en su lugar) dizelo Iuliano en el Chronicon: *Monasterium Sanctæ Pharæ prope Tudẽ ad Aquas Calidas diruitur à Mauris anno 770.* De dõde se vè, que no todos los Monasterios fueron destruidos por los Moros en la primera entrada de ellos en Tuy, y si lo fue este, lo restaurarian Alonso, y Fruela. 770.

Ann. 770.

3 Passando el Miño ganaron tambien à Tuy destruyendola, sin querer los Moros meterse en sustentarla. De tal manera passò esto, que nũca mas bolviò à ser poblada en el mesmo sitio, que antes tenia, donde la auian passado los Suevos, y auia estado en tiempo de los Godos, siendo Corte de Vvitiza: sino, que las reliquias de los Christianos, que idos los Moros quedaron en aque-

lla

lla tierra, ſe baxaron cerca de vna vega, que eſtà riberas del Miño, y poblaron vn lugar, que entre la gente vulgar llamaron Buenaventura, que debiò de ſer barrio de la Antigua, y ſegunda Tuy. En el ſitio antiguo arrimado à la Montaña no quedò memoria de la Antigua Tuy mas del nombre de Pazos de Rey, con algunas caſerias de gente pobre labradora, con muy buenos prados, y heredades, naranjos, y otros arboles, que lleva la tierra.

Caſi continuo con ella eſtà vna Hermita muy devota de Nueſtra Señora del Camino: y cerca de ella vnas caſas pobres, donde dizen por tradicion, que ſe criò la Virgen, y Martyr Santa Euphemia, quando naciendo con las otras ocho hermanas, fue librada de la muerte, por diligencia de la Chriſtiana muger Sila, que es coſa muy creible, por lo que ſabemos del diſcurſo de las vidas de todas las Hermanas, y como fueron dadas à criar en diferentes lugares de la Comarca de Bayona, donde auian nacido, ſegun ſe dize en las lecciones de los Obiſpados de Siguença, y Palencia, que trae el Señor Obiſpo Sãdoval, y el Maeſtro Viuar en los Commentarios à Dextro.

Fol. 39. H. Tud. ann. 138.

Eligieron los Chriſtianos, y los Eccleſiaſticos, que auia para Igleſia Parroquial la del Monaſterio de San Bartolome, que eſtava cerca de eſte puesto de Buenaventura, y de la Igleſia de Santa Euphemia: y aqui veremos adelante, que eſtuvo la Catedral muchos años con ſu Obiſpo, y Cabildo, guardãdo la Regla de San Benito. Era el ſitio arto deleytoſo, ſano, y bueno; y aun à èl dizen llegava la poblacion de la Antigua Tuy, aunque yo no me inclino à ello: Si lo entienden de la primera, que edificaron los Griegos en el Monte Aloya, ſino; que ſe entiende de la de los Suevos, y Godos. En eſte naufragio, que padecieron los Chriſtianos de Tuy, ganandola los Moros: El Obiſpo es cierto, que ſino murio martyr; ſe retirò al Obiſpado de Iria, que era ſu puerto, cuyo nombre no ha llegado à mi noticia.

CAP. XVII.

Paulato, Monge.

1 *GANA DON ALONSO EL Caſto à Tuy.*

2 *ES OBISPO PAVLATO, buelve à perderſe, y muere Martyr el Obiſpo.*

1 LEgò à tener el Reyno de Aſturias, y Galicia el Rey D. Alõſo el Caſto; y ſaliendo tan belicoſo, como lo leyò la fama en el papel, y libro de ſu vida; luego procurò hazerles guerra à los Arabes por la parte de Galicia. Ganò la parte, que auian ocupado los Moros; y de las primeras fue la poblacion, y tierra de Tuy, que aunque no ſe nombra en particular, por hallarſe tan deshecha, conoceſſe por lo que ſabemos, de que paſsò cõ ſus victorias el Miño, el Duero, y llegò cõ ſus Gallegos, y Aſturianos al Taxo.

2 Sucediò eſto por los años de ſetecientos noventa y ſiete; como ſe puede ver lo dicho en los Teatros paſſados de Braga, y Oporto por eſte tiempo. Eligiò el Rey por Obiſpo en Tuy (ſi es, q̃ no viuia retirado en las Decanias de Iria) à Paulato. Fue Monge de S. Benito, como eſcribe Vval Alonſo al año de 924. continuando à ſu Maeſtro Hauberto. *In omnibus Eccleſijs Hiſpaniæ tempore Sarracenorum uſque adhuc occupaverant, Monachi ſint Clericis ſecularibus.* Sirva eſta Autoridad para todos los Prelados de Tuy. Eſte Prelado, tengo yo por cierto, que ſe vino à reſidir à Tuy cõ los pobres, y pocos Chriſtianos, que auia en ſu nueva, y pequeña poblacion; porque mas à peligro eſtavan Braga, y Oporto, y reſidian entre los Fieles Mozarabes, guardando, como buenos Paſtores, ſus ovejas, no perdiendolas de viſta. 797.

Perſeverò aſsi algunos años; pero eſtando el Rey D. Alonſo ocupado en Oviedo en obras del ſervicio de Dios, como conſta de ſus privilegios: entrò vn exercito de Moros por aquellas partes de entre Duero, y Miño, y deſtruyendo la tierra, y los edificios, paſſaron el Miño, y acabaron lo que hallaron con defenſa. En Tuy dieron muerte à muchos Fieles de todos eſtados, par-

ticularmente à los Eclesiasticos, y Religiosos, y entre ellos pa lecio el Obispo. Succaio esto el ano de ochocientos y doze. Assi lo escrive Auberto en el Catalogo: *Longo tempore Paulatus Martyr anno Dñi* 812. Y si bien, que los Autores de España, que hasta oy han escrito no han tocado en las invasiones de estas Ciudades, sino de las acciones Religiosas, en que el Rey D. Alonso el Casto se ocupaba en Quiedo: pero estas pocas palabras de Auberto del martyrio del Obispo Paulato, dizen mucho, para que vno juzgue, lo que passava por aora en esta parte de Galicia, y lo discurra.

812.

CAP. XVIII.

Celidonio, Monge.

NO desmayaron los Fieles con la muerte del Prelado. Luego, que les dio lugar el tiempo le dieron por succesor à Celidonio, que lo era Titular de Orense: fue Monge, teaste Vval Alonso año 924. Este no le puso Auberto en el Catalogo, que no lo topò entõces: hizolo en el Chronicon. Governò los Fieles de Tuy doze años, corriendo el octavo de su Dignidad, que fue el de 820. y trigesimo del de Don Alonso el Casto, dizen las memorias de Albelda, que alega el Señor Obispo Sandoval, que entrò vn exercito de Moros, à quiẽ vencieron los Christianos junto à Melon, que juzga ser el sitio del Convento de Monges Cistercienses, de quien ya queda dicho: pero yo he leido à Sebastiano, y no dize junto à Melon, sino jũto à Nalon, que es vn Rio, que corre por Asturias: aunque por llamarle lugar, y no Rio, puede ser, que fuesse el succsso junto à Melon. Murio Celidonio el de ochocientos veinte y quatro, y sin duda, que fue persona Illustre, quando le seña la entre los succssos mayores de aquel tiẽpo: *Anno Dñi* 824. *Celedonius Episcopus Tudensis obiit.*

824.

(8)

CAP. XIX.

Iuan el Tercero, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, y algunos succssos de Tuy.*

1 EN muriendo Celidonio luego los Eclesiasticos presentando el Rey Casto, eligieron à Iuan, tercero de este nombre: Monge como los passados: vease Vval Alonso ann. 924. A los primeros años de su Dignidad, corriendo el año de quarenta del Reyno de Alonso el Casto, que segun Auberto fue el de ochocientos y treinta, parece ser, que el Rey auia dexado el govierno de Galicia à su primo D. Ramiro, que le sucedio, y que él atendiendo à defender esta tierra cuydaba de los augmentos de las Iglesias de Galicia; porque desde el de ochociẽtos y veinte se hallan escrituras, donde se nombra. De ellas darè cuenta en el Teatro de Orense, y en el de Lugo, donde mostrare como alli tenia su Corte: con que el Obispado de Lugo, como estava à la vista, y à los ojos del Principe, à quien aparexava Dios para defensa de su Pueblo la Corona, respirava mas, aunque la Ciudad estava derfechada, y deshecha, debian ya como en embrion, respecto de la forma, que se le aparexava.

830.

El Obispo persuadome à que viuiria, ò en el partido de Iria, ò en la nueva, y flaca poblacion, que tenian los Fieles en el barrio de Buenaventura; porq̃ reparo, en que el dicho año de ochocientos y treinta, dando el Rey D. Alõso el Arçobispado de Braga con el de Orense a la Iglesia de Lugo, en la forma, y sentido, que dixe en aquel Teatro, no se acuerda del de Tuy, no de la Ciudad, como sino estuviera continuado con ellos, que es mucho de considerar.

Murio Alonso el Casto el año de ochocientos quarenta y vno, segũ Auberto: Succdio Ramiro el Primero, y hallo, que tenian lo de Viseo, Lamego, y Eminio algunos Regulos, y Cavalleros poderosos, Moros, que se reconocia vasallos del Rey Don Ramiro; tambien hallo, que de Cale, que es la Ciudad de Oporto, era Señor Ataulpho, porque firman vna donacion del dicho Rey

841.

848. Rey D. Ramiro, dada el año de ochocientos quarenta y ocho, que trae Fray Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana, y alega el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Don Ramiro, y no se haze mencion de Tuy, como sino estuviera en el mundo. Assi me persuado, en que el Obispo estava sustentandose con la ayuda de costa, que el de Iria le auia señalado para su persona, y Casa.

L.7 c.13. H.R.pag. 179.

850. Llegò segun el Catalogo de Auberto al año de ochocientos y cinquenta. En el murio: en el mesmo, que salio tambien de esta vida D. Ramiro el 1. *Alius Ioannes anno Dñi 850.*

CAP. XX.

Philipo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAVRACION DE TVY por D. Ordoño el Primero.*

1 POr falta de Iuan entrò en la Dignidad, y Titulo de Tuy Philipo, Monge, segun Vval Alonso año 924. Començó igualmente con el Reyno de D. Ordoño el Primero, que en vida de su Padre Ramiro firmava cõ titulo de Rey; porque cuidò de la tierra de Galicia: *Ordonius Rex*, firma en la escritura, que alegue en el cap. passado despues de su Padre el año de ochocientos quarenta y ocho.

2 Tuvo este Rey muchas victorias de los Moros, y auiendolos rendido en ellas, haziendo temeroso su nombre se dedicò à reedificar algunas Ciudades, y en particular quatro, que en su concepto eran las mas celebradas, quales eran, Amaya, ocho leguas al Setentriõ de Burgos, Leon, Astorga, y Tuy. De esta accion haze mencion el Obispo Sebastiano tan luego, que comiença con ella las primeras acciones de su Reyno. *Ciuitates desertas ex quibus Adephonsus Maior* (este nombre dà al Catolico, y primero) *Galdeus eiecerat, iste repopulauit. Idest, Tudem, Asturicam, Legionem, Amayã Patritiam.* La primera apone à Tuy; pero aduierta se, q̃ estas acciones, ya que las comença se entrando en el Reyno, poco apoco se fue en ellas, que era obra muy grande cada vna. Assi las pone el Grãde Auberto el año de ochocientos sesenta y quatro en su Chronicon; porque seria, quando acabò tã grãde empeño: *Anno Dñi 864. Ordonius Rex Gloriosus repopulauit Tudem, Asturicam, Legionem, & Amayã Patritiam.* Dan mucha luz estas breves palabras; porque dan à entender, Sebastiano, las victorias de D. Alonso el Catolico, sobre Tuy contra los Moros: y Auberto el auer començado à restaurarse cõ mas autoridad; y honra de Ciudad, que en los demas reparos apresurados, que se auiã hecho en ella por los Christianos, y Reyes antecessores.

864.

Murió el Rey dentro de dos años: si el Obispo Philipo començò à residir en Tuy no ha llegado à mi noticia: lo que dize Auberto en su Catalogo es, q̃ viuio hasta el año de ochocientos sesenta y nueve, tercero de D. Alõso el Magno: *Philippus anno Dñi 869.*

866.

869.

CAP. XXI.

Diego, Monge.

EN muriendo Philipo eligierõ à Diego, primero de este nombre. Fue Monge de San Benito, y Abad en vno de los Conventos de la Religion, segun Auberto, aunque no he alcançado en qual de ellos.

Començose en tiempo de este Prelado à mirar con tanta estimacion, y respeto la renovada Tuy, que deseosso el Rey D. Alonso de conservarla, y defenderla, puso por Governador de aquella frontera de Oporto, y Tuy al Conde Hermenegildo, su deudo, Padre, q̃ fue, del Conde Don Gutierre Menendez, y Abuelo de S. Rosendo, Obispo de Mondoñedo, y de Iria. Con esto començò à crecer no solo la Ciudad, sino el estado Eclesiastico, y Monastico en todo el Obispado; porque se diò principio à fabricas de muchos Monasterios nuevos, que se hizieron, y à leban tar otros, que estavan arruinados, como lo iremos viendo de aqui adelãte. Vease de esto à Ambrosio de Morales.

L.13 cap. 55. L.15. cap. 16.

Llegó nuestro Prelado al año de ochocientos setenta y seis, dizelo Auberto. *Didacus Abbas Benedictinus anno Dñi 876.* No sabrè dezir, si residiò en Tuy, ò si en la Diocesi de Iria: por mas verisimil tengo lo primero.

876.

CAP. XXII.

Branderico, Monge.

MVrtò Diego, y auiendo de darle ſu ceſſor eligieron à Branderico: fue Monge; veaſe Vval Alonſo año 924. y ſus palabras en el cap. 17. No le hallaron Gil Gonçalez, ni el Señor Obiſpo Sandoval, y lo que mas es, tampoco Auberto le pone en ſu Catalogo. Entrò el año de ochocientos ſetenta y ſiete. Hele viſto la firma en vna Eſcritura de donaciõ, que hizò el Rey D. Alonſo à D. Roſendo el Primero de eſte nombre, Obiſpo de Mondoñedo: Traela el Maeſtro Yepes, dize ſolo: *Brandericus Epiſcopus.* Y ſi bien, que no dize el Titulo de Tuy; pero conoceſſe por otra eſcritura del año de ochocientos ochẽta y ſeis, que es vn privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, que otorgò en favor del Monaſterio de San Salvador de Lerez, junto à Pontevedra en el Arçobiſpado de Sant-Iago. Eſtava entonçes governando a Galicia por orden de ſu Padre. Dotaba el Convento, y firma con otros el Obiſpo, diziendo: *Brandericus Epiſcopus Tudẽſis.* He tenido la copia en mi poder: haze de ello mencion el Maeſtro Fr. Antonio de Yepes. De ſuerte, que governò la Dioceſi mas de diez años.

877.

Tom. 1. An. 563. cap. 1.

886.

Tom. 4. ann. 885.

CAP. XXIII.

Diego el Segundo, Monge.

ENtrò en faltando Branderico Diego, ſegundo de eſte nombre: fue Monge, veaſe Vval Alonſo año 924. Cõ eſte comiençan el Señor Obiſpo Sandoval, y Gil Gonçalez Davila, à cõtar los Prelados, que huvo con el Titulo de Tuy, deſpues que los Moros entraron en Eſpaña. No eſtà en el Catalogo de Auberto, para que ſe vea, los que eſtavan ocultos.

Gozava la Dignidad por el año de ochocientos y noventa. Reconoceſlo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de D. Alonſo el Tercero, que contando los Prelados, que ha topado por eſcrituras, dize lo ſiguiente: *Los Prelados, que hallo en todo el tiempo de Don Alonſo, ſon: Era 928. Siſnando Obiſpo de Iria: Diego Obiſpo de Tuy, &c.* Correſponde la Era al año de ochocientos y noventa.

890.

Pag. 149. col. 2.

Tenia la Dignidad el de noventa y vno, porque proſigue: *Los meſmos, Era 921.* Lo que governò, no ha llegado à mi noticia.

891.

CAP. XXIV.

Hermigio, Monge.

SVcediò luego Hermigio, ô Hermoigio, que es lo meſmo, que Hermenegildo. Era à la ſazon Obiſpo de Oporto: fue Monge de San Benito, que por aora no auia otra Religion en Eſpaña. Eſte governò à Tuy haſta el año de ochocientos noventa y cinco. No le pone el Señor Obiſpo, ni Gil Gonçalez: hazelo Auberto, que dize: *Hermigius Monachus anno Dñi 895.*

895.

CAP. XXV.

Diego el Tercero, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*

2 *SEÑALASE MONASTERIO en Aſturias donde aſsiſta, y tenga congrua ſuſtentacion.*

1 FAltò Hermigio, y en ſu lugar entrò al gouierno del Obiſpado Diego, tercero de eſte nõbre, Monge. Veaſe Vval Alonſo año 924. De eſte Prelado no ſe acordò el Hiſpalenſe; pero ay muy grande noticia de èl en los inſtrumentos de eſte tiempo, que traen los Autores, porque aſsiſtiò à la Conſagracion del nuevo Templo de Sant-Iago en Compoſtella, que auia acabado de edificar el grande Obiſpo Siſnando. Concurrierõ otros Prelados, y Condes: y Sãpiro (que es el mas antiguo) le nombra entre los demas en la Hiſtoria de D. Alõſo el Grãde: *Didacus Tudenſis.* Dotò en aquella ocaſsion el Rey muy liberalmente à la Igleſia del Apoſtol, por vn grande privilegio, que trae Don Mauro Ferrer. Firmanlo caſi todos los Grandes, y Obiſpos, que aſsiſtierõ, y entre ellos Diego, di-

899.

L. 4. cap. 19.

diziendo, *Didacus Tudēsis Ecclesiæ Episcopus confirmo.*

901 2 Acabada la consagracion de Sãtiago, que se celebrò con vn Concilio, y Cortes, que allí huvo, quedò cõvocado para el año siguiente otro en la Ciudad de Ouiedo: y al fin de once meses acudiò à las Asturias toda la Nobleza Eclesiastica, y Secular. Estuvo allí el Rey cõ su Corte, y el Obispo D. Diego. Celebrose el Concilio para tratar, y cõcluir con eficacia de levantar en Metropolitana la Iglesia de Ouiedo, negocio, que se auia començado en tiempo de Alonso el Casto. Decretarõ, que interviniesse en ello el Papa con su Autoridad: hizose assi. Tambien se propuso de señalar algunos Monasterios à los Obispos, que auian de venir à los Concilios, ò estuviessẽ desterrados de sus Iglesias por los Moros, para que allí residiessẽ, y de sus rentas comiessen. Vinieron en ello los Padres, y señalando al Obispo de Tuy, al de Braga, y al de Dumio los ponen à los tres en el Convento, è Iglesia de Santa Maria de Lugo, cerca de Ouiedo: *Ad Bracharensem Archiepiscopum, & Dumiensem Episcopum, & Tudensem Episcopum Ecclesiam sanctæ Mariæ de Luco.* Damos à los Arçobispos de Braga, y Obispos, que son, ò fueren de Dumio, y de Tuy la Iglesia de Santa Maria de Lugo. Era Convento muy Antiguo, y Calificado, de que tengo acto, que dezir en el Tomo sexto, quando llegue al Teatro de Ouiedo. No se, si se quedò el Obispo en Ouiedo, o si bolviò à Tuy; porque no hallo del otra memoria, y aun estoy incierto, si residia por aora en la nueva Ciudad. Sucedieron estas acciones el año de ochocientos noventa y nueve, y el de novecientos y vno.

CAP. XXVI.

D. Gomez, Monge.

MVerto el Obispo Diego el Tercero llegò la Dignidad Tudẽse à Gomesano: fue Mõge. Vease Vvala Alonso año 924. De este debemos la noticia à solo Auberto, que le pone en el Catalogo. No se por donde le vino el Obispado; porque este nombre era vsado solo en la Rioja, y parte de Navarra. Persuadome, à que le vino por favor de la Reyna Doña Ximena, que como era de Navarra procuraria darle el Obispado de Tuy Governò poco. El año de nouecientos y tres le dà el Hispalense por vltimo de su Dignidad: *Gomesanus anno Dñi 903.* 903.

CAP. XXVII.

Branderico el Segundo, Monge.

DExando Gomesano la Dignidad, entrò en el govierno de esta Diocesi Branderico el Segundo: de su Monacato vease Vvala Alonso añ. 924. No se acordaron de este Prelado Gil Gonçalez, el Señor Obispo Sandoval, y tampoco Auberto; pero es de los mas conocidos Prelados de su tiempo, segũ los instrumentos, en que se halla firmãdo.

Tenia la Dignidad el año de novecientos y doze, como parece por vn privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, concedido al Monasterio de S. Martin de Sant-Iago à 17. de Iunio, donde firma su nombre, diziendo: *Sub Christi nomine Brandericus Tudensis sedis Episcopus confirmo.* Traelo el Maestro Yepes. 912. *Tom. 4. esc. 10.*

Llegó al de nouecientos y treçe, porque en èl firma otra escritura, que otorgò el Obispo Sisnando, Obispo de Iria al mesmo Cõvento, dada en 19. de Abril, dize: *Sub Christi nomine Brandericus Tudensis sedis Episcopus, confir.* Ponelà el mesmo Autor. Por estos dos testimonios se conoce, y descubre este Prelado, que llegando al año de novecientos y catorçe murió, por la luz, que nos dan los privilegios; pues entra al año siguiente el Rey Don Ordoño con aquellas palabras, que puse en el cap. 15. dãdo à entender, que estava sin Prelado la Ciudad de Tuy, y aunque no residian por aora en Catedral, que tuviessen edificada, sino, que estava siempre, ò las mas vezes à merced de los Obispos de Iria, que les diò à el, y à sus passados honrada congrua: si bien, que atendiendo à las palabras primeras, el retiro al Obispado de Iria, entiendese de los passados Obispos, è inmediatos à la destruicion de España; porque dize: *Cosa notable es, que quando los Moros entraron en España, y la destruyeron, entre la gente, que huyendo el cu-* 913. *Tom. 4. esc. 11.* 914.

chillo cruel se retirò à Las Montañas de Asturias, y Galicia fueron algunos Obispos, que dexando sus Iglesias en manos de estos Agarenos acudierõ al Obispo de Iria. Y luego mas abajo: *Y porque los Reyes, que me precedieron fauoreciendoles el Cielo bolvieron à cobrar muchas Ciudades, y tierras, y restituyerõ en ellas las sillas Episcopales yo assi mismo, por auer, con el dicho fauor Diuino, vencido muchas vezes à mis enemigos, y sacadolos de su poder otras muchas tierras, quiero con consejo de los Obispos, y Cavalleros, que las que pertenecen à algunos Obispos, que, como dicho es, se han sustentado en la Iglesia de Iria, conviene à saber el de Tuy, y el de Lamigo les sean restituidas, &c.* Las palabras primeras muestran, que entonces començó el retirò à Iria. Las segundas dan à entender, que aun perseverabã despojados, y que solo eran de Titulo quantos hasta oy se han nombrado, aunque me parece dificultoso; y creo, que el Notario Real lo encareciò demasiado en la narrativa; pues vemos, que no solo Tuy, sino Braga, y Oporto auia mucho, que estavan por los Christianos Reyes de Galicia, y que el Rey D. Alonso el Tercero auia poblado toda la ribera del Miño, y Limia, desde el año de ochocientos y ochenta y tres, como lo dize vna Escritura del mesmo Rey, que alega Sandoval en la Historia suya.

Pag. 248.

CAP. XXVIII.

Hermoigio el segundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *NOTICIA DE S. PELAYO.*
3 *REGVLARIDAD DEL CAbildo.*
4 *MONASTERIOS, QVE SE edificaron entonces.*

HAllavase el Rey D. Ordoño en Leon, quando murió Brandelrico, y de comun acuerdo eligierõ à Hermoigio, Obispo, que al presente lo era de Oporto. Con el acaba su Catalogo Auberto: Fue Monge de San Benito, y de los claros Varones, que tenia la Religion aora. Fue de Noble sangre, y Tio de San Pelayo, Ilustre Martyr de Cordova. Esta dicion, que tomò el habito en el Monasterio de S. Esteva de Ribas del Sil, que auia reedificado S. Fruquila Abad, que aora le governaba. Deseoso de dilatar aquella observancia en el Obispado de Tuy, que era su tierra, salió de San Estevan, y llevando Monges consigo, edificò en tierra de la Brugia junto al Rio Limia el Monasterio de San Christoval. Esto sucedió por el año de novecientos y doze poco menos. Fue alli su Abad tres, ò quatro años: con esta Dignidad firmò los privilegios de D. Ordoño, y de Sisnando, à S. Martin de Sant-Iago, y à S. Sebastian de Mosagro, dados el año de novecientos y catorçe, diziendo: *Hermoigius Abbas confirm.*

Acetò la Dignidad, y queriendo hazer por la despedida vn favor à sus Monges, pidrò al Rey tomasse el Monasterio debajo de su proteccion, sirviendose de el, como de cosa propria. Hizolo D. Ordoño; pero luego lo anexò à la Iglesia de Lugo. De este sucesso ay vna memoria en el libro de la Iglesia de Braga, llamado: *Liber Fidei*, donde dize el Rey, como concede à la Iglesia de Lugo: *Monasterium Sancti Christophori, quod est constructum in hereditate nostra à Domino Hermoigio Episcopo in Territorio Tudensi loco vocitato la Brugia, Rivo Limia, & nobis sub Tuitione, & Domino ab ipso Episcopo est traditum Iure hereditario.*

Començò à governar Hermoigio residiendo en Tuy, como està visto por la Escritura de D. Ordoño. Y la primera vez, que le veo firmar privilegios, es el año de novecientos diez y siete, en vno concedido à S. Pedro de Montes, y trae el Maestro Yepes, dize: *Sub Christi nomine Hermoigius Tudensis Ecclesiæ Episcopus.* Es la firma vna roboracion de las mercedes passadas, concedidas en el dicho privilegio, y concuerda el año con Auberto, que concluyendo su Cathalogo de los Obispos de Tuy, dize: *Alius Hermigius Abbas anno Dñi 917.* 917.

Tom. 2. fol. 14.

2 Fue muy querido, y estimado el Obispo del Rey Don Ordoño, porque le conocia tan zeloso de los augmentos de la Fe, y del Reyno; y el le guia en las jornadas, que hazia contra los Moros. Acompañole cõ otros Prelados, para juntarle con el Rey de Navarra Don Sancho Garçes, y dar batalla al Rey de Cordoba Abderraghmen, que auia entrado el año de novecientos y veinte y vno por la Rioja, y llegado al lugar de

Fol. 102. pag. 2.

Muez

Muez en el Valle de Berrueza. Pelearon con el junto a Valde-Iunquera, y auiendo el Rey ſalido muchas vezes vencedor, en ella quiſo Dios por los pecados del Pueblo, que fueſſe vencido, muertos muchos Chriſtianos, y preſos Hermoigio, y Dulcidio, Obiſpo de Salamanca. Llevaronle preſo a Cordoba, donde eſtuvo algunos dias, y auiendoſe concertado el reſcate, como Hermoigio no tuvieſſe al preſente toda la ſuma, que era menester, dexo en rehenes haſta cumplirla a ſu ſobrino Pelayo, niño de doze a catorze años, hermoſo en el cuerpo, y mucho mas en el alma.

2 Lo que ſucedio de eſte Santo Niño, no es menester contarlo, pues no ay Autor, que lo dexe de eſcrivir con las priſiones, y penitencias, que hizo eſtando captivo, con la conſtancia en la Fe, que moſtro ſiempre, baſte ſaber, que por ella, y por conſervar la Pureza, y Caſtidad de ſu alma, y cuerpo, fue muerto con exquiſitos tormentos, por mandado de Abderragmen a 26. de Iunio el año de novecientos veinte y cinco, ſegun afirma Luitprando, Autor del meſmo tiempo en los Fragm. num. 39. 925.

3 Con la muerte del Sobrino, quedo el Obiſpo Hermoigio libre de bolver a Cordoba; pues compro ſu libertad con la ſangre de aquel Martyr. Aſsi trato de ocuparſe en las coſas del govierno, y augmetos eſpirituales de ſus ovejas, entre cuyas obras heroycas trato de reſtituir a ſu Cabildo la Regla de S. Benito, que auia tenido en tiepo de los Godos, y que los Canonigos, y Miniſtros de la Catedral recivieſſen Reglarmente dentro del Clauſtro, y dormitorio.

Muchas coſas eran meneſter para eſto; porque lo primero faltava el puesto de la Igleſia Catedral, y luego los edificios anexos a ella, q auian de ſer iguales a vn Convento capaciſsimo, al paſſo, que lo vemos oy en las demas Igleſias Catedrales. Lo ſegundo ſe requiria el doblar a los que auian de ir por el camino de la Igleſia, para que quiſieſſe ſugetar ſus cuellos al yugo de la Religion, y encerramiento; porque los mas de los Clerigos de Galicia ſe caſaban, como ſe hallara en los Autores Eſpañoles, que tratan las coſas del Rey Vvitiza, Rodrigo, y Fruela el Primero, que la puerta, que aquel abrio a eſto, no fueron baſtantes a cerraria eſtos dos vltimos; pero como el Obiſpo Hermoigio era Varon Sãto, y de vida exemplar para todo le alumbro Dios, y aſsi lo conſiguio felizmente.

Para lo primero, viendo, que no auia fuerças para tan grande obra, eſcogio la Igleſia, y Monaſterio de San Bartolome otra vez, de quien ſe hizo mencion cap. 14. que auia quedado en pie en los trabajos paſſados de Tuy; pues aunque el vulgo de las caſas auia ſido deſtruido, eſte no lo fue, ſiendo mirada la nobleza del edificio con reſpeto, aun de los meſmos enemigos.

Para lo ſegundo acomodoſe con el eſtilo, que corria, por aquel tiempo, que fue ordenar, que el Cabildo, y Canonigos fueſſen Monges de S. Benito, ya de los, que viniã en el de tiempos atras, y traydolos de otros Monaſterios de dentro, y fuera del Obiſpado, haziendo, que cumplieſſen con las obligaciones de Monges en el recogimiento, y vida comun, y con las de Clerigos, adminiſtrando los Sacramentos a los Fieles.

Deſde el tiempo, que entraron los Moros le parece al Señor Obiſpo Sandoval, que fue Catedral de Monges Benitos eſte Monaſterio, porque dize fol. 24. *La Igleſia Catedral, digo el Obiſpo con ſu Cabildo, ſe recogieron a vn Monaſterio de Mõges Benitos, poco apartado de la Igleſia de Santa Euphemia, donde eſtuvo muchos años, haſta los tiempos de la Infanta Doña Vrraca, hermana de D. Alõſo el VI. y los Canonigos guardaron la Regla de S. Benito, haſta el tiempo, que dire. Y oy aſsi ſe llama la Capilla de San Benito, vna Capilla del Clauſtro, que es de la manera, que ſe vſaron en eſta Orden los Capitulos. La qual eſta deshecha, y las ſepulturas de perſonas principales, que en ella auia.* Eſto el dicho Autor; pero yo entiendo, que ſe diſcontinuo, como eſcrivi arriba cap. 14. Y que aora ſucedio la entrada de la Regla de San Benito, ſegunda, o tercera vez en la Igleſia Catedral, y que deſde eſte tiempo comeco a ſerlo San Bartolome; pues vimos por el privilegio de D. Ordoño, que los Obiſpos luego ſe retiraron al Obiſpado de Sant Iago; y lo meſmo dize la Infanta Doña Vrraca en el ſuyo, de modo, que haſta aora ſolo fue Monaſterio.

Que començaſſe por diligencia de Hermoigio eſta Igleſia con el eſtilo de Reglar, tengo para ello vna Autoridad graviſsima, que ſon, vnas palabras del Oficio, y Miſſa, que la Catedral de Tuy comenco a rezar en el dia de S. Pelayo, que

que ſegun diſcurre Sandoval ſe compuſo entonçes: porque dize vna Oracion: *Exaudi quæſumus preces Eccleſiæ Tuæ, quam tuis nutibus in honore Martyris ſui Pelagij ædificat, &c.* Y luego en otra. *Suſcipe omnipotens Deus huius preces fideliſſimi Conventus: qui ſe tuis quotidie ad eſtimes commendat conſpectibus.*

En la primera ſe declara, como ſe cantava en la Igleſia Catedral de Tuy, que llama ſuya, por auer San Pelayo ſido natural de ella, y en la ſegunda ſe vè con euidencia, que eſta Catedral era Convento, y Monaſterio de Monges. Traelas el dicho Autor a fol. 79. y 83. con que ſe fortalezc la Regularidad Benedictina en ella, y el poder afirmar el pie, haziendo à todos los Obiſpos, que deſde aqui adelante la governarõ, muy hijos de San Benito, como lo ſignifica el dicho Autor fol. 85. que tratando de Hermoigio, Tio, como ſe ha dicho, del Inſigne Martyr San Pelayo, y diziendo, que era natural de tierra de Tuy lo prueba: *Porque lo vno, eſta Igleſia eligio ſiempre ſu Prelado, haſta muchos años adelante, y no le eligirian Eſtrangero; y mas ſiendo los de eſta Igleſia en eſtos tiempos Religioſos de San Benito.* Eſto el Autor.

De donde ſe vè, que aunque la Infanta Doña Vrraca, llegado el año de Chriſto mil y ſetenta y vno, ſiendo Prelado Tudenſe D. Georgio, y dandole vn Privilegio, dà à entẽder, que aquel Obiſpo auia hecho Reglar al Cabildo: cuyas palabras põdrè à ſu tiempo: mas no fue nueva introduccion de la Regla de S. Benito, ſino reformacion, por cauſa de auerſe algo eſtragado, y relaxado en los Canonigos, como lo ſuele cauſar el tiempo en todas las coſas humanas, y mas con la entrada, que Almãçor hizo por Tuy. Pues como ſe ha viſto en los paſſados teſtimonios, Regla de San Benito, tuvo en tiẽpo de los Godos, Regla tambien del Santo, quando entrarõ los Moros: y Regla deſde eſte tiempo adelante, como lo declara el ſer Convẽto de Monges la dicha Catedral, y vltimamente el ver, que con efecto el Obiſpo Dõ Iorge viuia, y reſidia en el dicho Monaſterio de S. Bartolome, quando le concedió la Infanta el privilegio, pues habla con Dios, y ſu Apoſtol S. Bartolome, y cõ otros Patrones, à quien eſtava dedicado el dicho Monaſterio Catedral. No pongo aqui ſus palabras; porque lo hirè, quando tratè de D. Iorge, que aora baſta lo dicho, y que ſe vea, como todos los Prelados, que huvo en eſta Igleſia, por eſpacio de otros doçientos años, fueron hijos de S. Benito: ſin embargo, de que en cada vno moſtrare con particularidad ſu Monachato, y el Monaſterio, donde lo profeſſaron, para mayor confirmaciõ de lo dicho: y aora paſſemos à ver lo que falta de las acciones de Hermoigio.

S. Salvador de Albeos.

4 Concluida eſta obra, que era la principal para la Ciudad (que luego començó à crecer con la recuperacion de los terminos, y rentas, que auia tenido en tiempo de los Suevos, y Godos, como ſe lo concede el Rey D. Ordoño en el alegado privilegio) luego hizo otra el buẽ Obiſpo, que fue fundar otro Monaſterio del meſmo Orden de S. Benito, llamado S. Salvador de Albeos. Era ſu ſitio à cinco leguas de Tuy: y digo, que lo edificò el dicho Hermoigio, por eſtar recibido en aquella tierra, que ſe dotò con la hazienda del glorioſo Martyr San Pelayo, ſu ſobrino.

Varios han ſido los ſuceſſos de eſta caſa: de Monges, y de Monjas, dize el Maeſtro Yepes, que fue vn tiempo, y creo, que deſde ſus principios Llamale eſte Autor S. Salvador de Calbos, mas yo le doy el nombre, que el Señor Obiſpo Sandoval. Fue anexo al Monaſterio de San Salvador de Cellanova, llegò à ſer muy rico: y el año de mil y veinte, Reynando D. Alonſo el Quinto, le diò vn hombre poderoſo, llamado Guntino, mucha hazienda. Llegò deſpues à ſer ſolo de Monjas, y vnido con el de San Payo de Sant-Iago, que tambien es de Monjas, y como de diferentes Conventos pequeños vinieron alli las Religioſas, traerian con ſus perſonas la hazienda, como lo muestra el ver, que el dia de oy eſtà vnido al dicho Monaſterio de San Payo, aunque no tiene Religioſas. Veaſe al dicho Autor fol. 84. y à Yepes, tom. 5. año 935. cap. 7.

Santa Maria de la Salçeda.

Otro Monaſterio ſe fundò por eſte tiempo grande, y rico, ſegun lo muestran ſus ruinas. Llamoſe Santa Maria de la Salçeda: eſta de Tuy tres leguas, la Igleſia eſtà reducida en Hermita, y las paredes del Monaſterio ſe ven ricamẽte labradas de Silleria, pareciendoſe la forma, que la Igleſia tenia antes con el Clauſtro, y otras oficinas. Fue Monaſterio tambien de Monges, y Monjas, como el paſſado. Haze del memoria Ambroſio de Morales lib. 16. cap. 18. y Yepes tom. 5. ann. 943. poniendole aquel

ona

año por cierta memoria, y letrero de la sepultura de vn Siervo de Dios, llamado Hermenegildo, que dize murió el dicho año, y pide à los Mõges, y Monjas, que rueguen por él. Yo con todo esso le juzgo por fundacion mas antigua; pues entonçes le supone hecho, y creò, que se fundò siendo Prelado Hermoigio. Lo que yo tengo de escrupulo es, el si este Monasterio de Salçeda, es vno de quiẽ hize memoria en la Iglesia Brachareṡe cap. 57. en la vida del Arçobispo Silvanacto; porque à ser el mesmo, como lo parece por el tiempo, será fundacion Real, hecha por la Reyna Doña Aragõta, como lo mostrè en aquel lugar.

Con estas buenas obras llegò el Obispo Hermoigio al año de novecientos treinta y quatro, en cuyo tiẽpo hallandose cansado de los cuidados agenos, quiso tratar de los proprios del alma solamente; dexando aquellos, y tomãdo estos; y assi renũciò el Obispado, y se bolvio à la soledad, y encerramiento de San Christoval de la Brugia, por ser hechura de sus manos, haziendose otra vez Monge. 934.

En este vltimo estado se hallan firmas suyas, que significan su Antigua Dignidad, y nuevo Monacato, vna es del año de novecientos treinta y ocho, en que se firma Obispo de Tuy solamẽte: la otra es del año de novecientos quarenta y dos, firmando la dotacion, que Sã Rosendo hizo al Monasterio de Cellanova, donde firma: *Ego Hermoigius Episcopus, & Confessor subscripsi.* Aquella palabra: *Obispo Confessor*, es lo mesmo, que Obispo Mõge, como lo explica el Maestro Yepes tom. 3. ann. 759. y tom. 5. ann. 942. cap. 3. y en el Apendize, Escrit. 1. y Morales lib. 17. cap. 34.

Viuiò Hermoigio lo que le durò la vida Santamente, y con opinion de Sãto acabò en aquel Monasterio, donde fue sepultado en vna Capilla de Nuestra Señora, que representa su antiguedad. De esto dà muestras la sepultura, q̃ estuvo elebada de la tierra hasta el año de mil quinientos y sesenta, en el qual D. Fr. Bartolome de los Martyres Arçobispo de Braga, visitando esta Iglesia, y no sabiendo de cierto, qual era el cuerpo, que estava en ella, la mãdò poner rasa con las demas, que auia junto à ella; que eran de personas Ilustres, que por devocion del Santo se sepultaron junto à ella, y de Monges de grãde Observãcia, q̃ acabarõ allí su carrera. Tuvieronle siempre mucha devocion los Portugueses, lo mesmo los Obispos de Tui, quando la tierra de la Brugia era de su jurisdicion; porque aunque el Rey Don Ordoño diò este Monasterio al Obispo de Lugo, bolviò despues con sus rentas à ser de la Iglesia de Tuy, quando la Infanta Doña Vrraca la restaurô, como adelante se vera; y de las rentas, y Monasterios se levantô la Dignidad de Arcediano de la Brugia, que oy dia tiene, aunque sin renta, ni visitas; porque pertenece à la Iglesia de Braga, donde al presente ay otro Arcediano con visita, y rentas, que llegan à mas de setecientos ducados.

CAP. XXIX.

D. Ouèco, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Truite.*

1 LVegô, que se bolviò à ser Monge Hermoigio, eligiò el Cabildo de Tuy à D. Ouèco, que es lo mesmo, que Enecò, aunque el Señor Obispo Sandoval dize, q̃ es lo mesmo, que Didaco. Digo, que fue Monge de S. Benito, como los demas, aũque no sabrè dezir, si saliò del Cabildo, ò si de otro algun Monasterio: lo mesmo escribió nuestro Mõge Vval Alõso an. 924. Muchos Monges Ouècos auia Ilustres por este tiempo, queridos, y estimados de los Reyes, y Secretarios suyos. Llegaron algunos à ser Obispos de Leon, y Oviedo: en aquellas Iglesias discurrirèmos en si fue alguno de ellos, y que de esta Iglesia fue promovido à alguna de las dos; porque el nombre mas parece Castellano, y Asturiano, que Gallego, ni Portugues.

La noticia, que ay de su Dignidad està en vn Privilegio, q̃ el Señor Obispo de Tuy trae del Rey Don Ramiro el Segundo, dado al Monasterio de S. Isidro de Dueñas, dandole cierta Villa, q̃ estava cerca de Dueñas. Diosela à Don Pedro Segundo, Abad de S. Isidoro, y firma: *Onecco Tudensis sedis Episcopus.* Es la data en Sahagun, dia que se cõtava 29. de Iunio año de novecientos treinta y cinco, tercero del Reyno de D. Ramiro, 935.

to, todo esto dize la Escritura. Veasse el dicho Autor en la Historia de San Isidro §. 3. y en la de Tuy fol. 94.

S. N.. de Truite Monasterio fundado.

2 Por este tiempo poco mas, ò menos fue fundado vn celebrado Monasterio en Tructe, ò Truite, que es en la Comarca de Valencia de essa, otra parte del Miño, en lo de Portugal; porque el año de mil ya se suponia fundado, y q̃ vn Cavallero muy rico llamado Rebelio Materniz le hazia diferentes donaciones de hazieda. Fue despues anexo al de Cellanova.

CAP. XXX.

Del Santo Obispo Vimara, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO, y Monacato suyo.*

2 *NOTICIA DE S. SALVADOR de Barrantes.*

1 EN dexando el Obispado D. Ouè coeligieron à Vimara, que al presente era Obispo de Orense: otros le llaman Vimarasio, y Vimarano. Fue natural de las Asturias de Ouiedo, de sangre muy Noble, deudo cercano de Adulpho, ò Ataulpho, Obispo de Ouiedo, rico en hazienda, y Patron de algunas Iglesias de Asturias, particularmente de la de S. Iuan Baptista de Neva. Tomò desde su juventud el habito de S. Benito. No sè cõ seguridad en que Monasterio. Solo, digo, que llegò à ser Abad: con esta Dignidad estava el año de novecientos y catorçe, como parece por su firma en vna donacion del Obispo de Iria Sisnando, al Monasterio de S. Sebastian de Monsagro, dize: *Vimara Abbas*: Traela Yepes. Por probable tengo, que fue Abad en el Monasterio de Santa Maria de Mosonçò, en la Diocesi de Sant-Iago, de quiẽ hablarè en aquel Teatro; porque el Maestro Yepes dize, que este Convento tuvo por Abades à Reterico, ò Sigerico el 1. Fulcaredo el 2. que lo era el año de ochocientos setẽta y vno, y años adelante Vimara.

Tom. 4. esc. 14.

Tom. 4. an. 921. fol. 400. Tom 5. an. 935. c. 7.

Sea distinto, sea el mesmo, el governò diez años la Abadia: calificado con ella le dieron el Obispado de Orense: y despues el de Tuy. La primera vez, que le veo con esta Dignidad es el de novecientos treinta y siete, firmãdo vna donacion, que hizo Salomõ, Obispo de Astorga, al Monasterio de Sant-Iago de Peñalva, dandole la Iglesia de Sãta Coloma, dize: *Vimara Tudensis Epis.* Traela el Obispo Sandoval en la Historia de S. Pedro de Montes, en cuya ocasion concurrio con el Sãto Prelado Hermoigio su antecessor, que estava recogido en la Brugia.

937. §. X.

Lo mesmo hallo el año de novecièntos quarenta y vno en otro privilegio de D. Ramiro el Segundo al Monasterio de San Martin de Castañeda en el Obispado de Astorga, dize: *Vimara, Tudensis Episcopus, confirm.*

941.

El año de novecientos quarenta y dos firmò tambien la dotacion del Monasterio de San Salvador de Cellanova, por su fundador S. Rosendo: dize: *Ego Vimara Tudẽsis Episcopus subscripsi.* Traelas el Maestro Yepes.

942.

Tom. 5. esc. 15. y esc. 1.

Parecioseme mucho en la Santidad à Hermoigio, con quien concurriò tambien en esta escritura; porque descosso de acabar la vida sin obligaciones de otras almas, q̃ la propria, dexò el Obispado, y se bolviò à ser Monge, escogiẽdo el Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, haziendo camino, y numero à los nueve Obispos, que debajo del habito de S. Benito reconoce aquel Colegio por hijos de su Claustro.

Dexò el Obispado el año de novecientos quarenta y nueve poco menos; porque entonçes hizo renunciaciõ del Patronazgo de la Iglesia de San Iuan de Neva, en su hermano Alonso, en cuya escritura se confiessa por sobrino del Obispo Adulpho, que estava sepultado en ella, y firma en la carta el Prelado, que le sucedio en la Dignidad.

949.

En S. Estevan vivio Vimara tan exẽplarmente, que es tenido por Santo, y con essa opinion fue sepultado en vna Tumba de piedra, como otros compañeros suyos, por cuyos merecimientos obrò Dios innumerables milagros. Cõ estos terminos habla el Rey D. Alonso el Nono, llamado el de Leon, en vn privilegio, que diò al Monasterio el año de mil docientos y veinte. Està oy elevado al lado del Altar Mayor.

2 De este tiempo poco mas, ò menos fueron los principios del Monasterio de San Salvador de Barra, junto al arroyo Barbantes, por cuya causa juntãdo los dos terminos, y vozes le llamarõ S. Salvador de Barrantes; porque el año de novecientos ochenta y tres en que

le

le vnio el Rey D. Bermudo al de Cellanova, ya le supone edificado. Fue destruido por Almançor, y restaurose por los años de 1150. quãdo bolvere à acordarme del.

CAP. XXXI.

D. Baltario, Monge.

SVcedio en la Cathedra Baltario, Fue Monge de S. Benito, como los antecessores, segun Vval Alonso, q̃ viuia por aora, al año 924. Para dar cuẽta, y noticia de este Prelado se advierta, que dos Monges huvo por aora de este nombre en Galicia. El vno lo era en el Convento de Santa Maria de Barbadelo, Monasterio muy antiguo, de quien tratare en el Teatro de Lugo. Tenia siendo mancebo gracia particular en escrivir, que entonces como no auia emprenta eran muy estimados los que se inclinaban à copiar libros de la Sagrada Escritura, y Doctores, y los llamaban de vnos Conventos à otros. Este Baltario escrivió vn libro muy grãde de los Morales de san Gregorio, que esta en la libreria de S. Isidro de Leon. El año de novecientos quarenta y vno lo acabó, y dize al fin: *Que acabo de escribirlo en el Monasterio de S. Vicente Martyr, cuyo Abad se llamova Sabarico en la era de novecientos setenta y nueve.* De esto dà cuenta Ambrosio de Morales, y aunque el siente, que no declare de que Monasterio era Abad Sabarico, y el Mõge Conventual tengo por cierto, que lo fue de San Vicente de Monforte, ò San Vicente de Pombeyro, por estar tan vecinos al de Santa Maria de Barbadelo. Siendo Sacerdote se halla vna donaciõ de lo que tenia al Monasterio de Barbadelo el año de novecientos cinquenta y vno. De ella haze mencion dos vezes el Señor Obispo Sandoval en la Historia de S. Iulian de Samos, y del Rey Dõ Ordoño el Tercero.

L. 16. c. 18.

Pag. 149.

Pag. 273.

El otro Baltario fue Abad, y concurrente con el dicho Sabarico por los años de novecientos treinta y ocho, como parece por sus firmas en vna Escritura, que trae el Maestro Yepes del archivo de Cellanova. El que llegò à ser Obispo es este segundo; porque estava ya en la Dignidad Tudense por el año de novecientos quarenta y nueve, y cõ titulo de Obispo de Tuy firma la escritura del Obispo Vimara, que dixe en el cap. passado con estas palabras: *Sub Christi nomine Baltarius, Dei Gratia Episcopus Tudensis sedis scripsit, & confirmat locum Sanctæ Mariæ in Legione.* Debio de otorgarse en Santa Maria de Regla de Leon: y en esta sazon Baltario el Primero siempre era Monge particular.

Tom. 4. an. 902.

949.

El año de novecientos cinquenta y dos tambien firma otra donacion del Monasterio de Santa Maria de Cambre en compañia de los Obispos, Hermenegildo de Iria, Rosendo de Mondoñedo, y otros de que hablarè en el Teatro de Iria en las vidas de Gundesindo, y Hermenegildo, aunque el que me remitiò la copia puso: *Brandericus*, por *Baltarius*. 952.

El año de cinquenta y tres à 25. de Mayo tambien firma otra escritura con Oueco, Obispo de Oviedo, Oveco de Leon, y Frunimio de Vamba. Traela el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy. Lo que viuio despues no ha llegado à mi noticia. 953.

Fol. 97.

CAP. XXXII.

Del Santo Obispo Viliulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVCCION DE TVY por los Normandos, y por Almançor.*
3 *MONASTERIOS DEL OBISPADO destruydos.*
4 *VNION DE LA IGLESIA de Tuy con la de Sant-Iago.*

1 DIchosa Iglesia era la de Tuy por estos tiempos en las sucessiones de Prelados, quando parece, que los vnos dexaban à los otros la Santidad por Legatos en las renunciaciones, ò muertes; pues no interponiendose mas de Baltario al Santo Obispo Vimara, le siguiò luego otro Varon Insigne en la Cathedra, benemerito de qualquier alabança, por auer mediante su Santidad honrado el Claustro, como los mas grandes de su tiempo.

Llamose Viliulpho, su profesiõ fue de Monge de San Benito Es muy probable, que tomò el habito en el Monasterio de S. Estevan de Ribas del Sil, cuya obser-

obſeruancia era en aquel tiempo muy mirada, por auerla plantado muy honda el Santo Abad Franquila, y dixo ſer muy probable, que la primera manſiõ, que hizo huyendo del mundo fue en eſte Monaſterio; pues antes de morir bolvio à reconocerle ſegunda vez por Madre, como veremos.

Auiendoſe criado con los exercicios de la mortificacion los primeros años de ſu juventud, y llegando a la edad, en que ſuelen cojerſe los frutos ſazonados de las buenas obras, le vinieron à dar lo de Tuy. No he alcançado à verle Abad en las eſcrituras, que he leido. Tenia el Obiſpado el año de novecientos cinquẽta y ſiete; porque entonçes firma vna eſcritura otorgada en veinte y ſeis de Enero, que ſe halla en vn libro de la Colegial Real de Guimaraes de Portugal, donde dize: *Sub Redemptoris Clementia Viliulphus Præſul Tudenſis.* 957.

Eſta es la primera, y de aqui adelante và muy conocida la preſidencia de Viliulpho en Tuy; porque ſe hallan muchas noticias de ſu perſona en los privilegios. El año de novecientos y ſeſenta ſe halla firmando la Concordia de cierto pleyto entre S. Roſendo, Obiſpo, y Abad de Cellanova, y Novidio Abad de San Iulian de Samos. Eſtas dos eſcrituras pone el Señor Obiſpo Sandoval. 960.

El de novecientos ſeſenta y vno à 1. de Enero firma otro privilegio del Rey D. Ramiro el Tercero, dado en fauor de la Igleſia de Compoſtella, y de ſu Obiſpo Siſnando, en compañia del meſmo Rey, y de Hugo Arçobiſpo Remenſe en Francia, que á la ſazon ſe hallava en Galicia viſitãdo el cuerpo del Apoſtol Sant-Iago, dizo la firma: *Viliulphus Tudenſis Epiſcopus confirm.* Trae la Don Mauro Ferrer en la Hiſtoria deſte Apoſtol, aunque la data eſtà mal ſacada, como otras muchas, que tiene; porque dize: *Era DCCCCLXIX.* y pareciole, que ſignificava la era de novecientos ſeſenta y nueve, que correſponde al año de Chriſto novecientos treinta y vno, y que no tenia ſu myſterio aquella cifra de la ☧, con lo qual la juzgó por eſcritura del Rey Don Ramiro el Segundo, que auia entrado en el Reyno de Leon aquel año: mas no lo fue ſino de D. Ramiro el Tercero ſu nieto; porque como he dicho otras vezes, aquella cifra es de novecientos noventa y nueve, como lo tienen bien probado, y adverti do Fr. Atanaſio de Lobera, el Maeſtro Yepes, y Garibay en diferentes lugares, que es el año de novecientos ſeſenta y vno, en que Reynava D. Ramiro el Tercero. L. 3. c. 19. fol. 308.

El de novecientos ſeſenta y dos ſe hallò tambien Viliulpho en otra eſcritura dada por D. Sancho el Gordo en fauor del Monaſterio de San Iulian de Samos, confirmando à los Monges el Coto, que los Reyes paſſados, deſde Don Fruela el Primero le auian concedido. Su firma es: *Viliulphus, Tudenſis Epiſcopus.* 962.

2 Fueron de aqui adelante llorôſos tiempos, los que paſſaron por Tuy, como por toda Galicia, porque auiendo muerto el Rey D. Sancho el Gordo, y ſucedido Ramiro el Tercero ſu hijo, niño de cinco años, que quedaba en la Tutela de ſu Madre la Reyna Viuda Doña Tereſa, Monja, que recibiò luego el habito en el Monaſterio de Caſtrillo, y de ſu Tia Doña Elbira, que tambien lo era, començaron los Normandos à inquietar las Coſtas de Galicia cõ ſu Rey Gũderedo. Traian vna Armada de cien navios con vna increible multitud de gente exercitada en las armas, hechos à robar particularmente en Eſpaña, de donde auian ſacado muy buenas preſas, y de eſta vez las hizieron mayores à coſta de la deſtruycion de Pueblos, y Ciudades, entre las quales fue vna la de Tuy: y en eſta ocaſsion padeciò el Obiſpo las incõmodidades dobladas; pues llevava las ſuyas, y la compaſsion de las agenas. Paſsò eſto el año de novecientos ſeſenta y ocho, de que ſe vea Morales lib. 16. cap. 32. y lib. 17. cap. 37. que ſigue en ello à Sampiro. *Tuy deſtruida por los Normãdos.* 968.

Llegado el año de ſeſenta y nueve ſe celebrô vna junta, ò Concilios de Obiſpos en vn lugar llamado Naviego, à peticion del Santo Conde D. Oſſorio Gutierrez, que queria fũdar el Monaſterio de S. Salvador de Lorençana, en la Dioceſis de Mondoñedo, y deſeaba fueſſe con autoridad; y bendiciõ de los Prelados de Galicia, y aſsi entre los q̃ huvo concurriò Viliulpho. Trae Yepes el inſtrumento de la dotacion tom. 5. eſcr. 18. en que dize el Conde: *Y comunicando eſto entre ſi todos los Obiſpos, que en el Concilio dicho ſe hallaron, cuyos nombres ſon eſtos. El ſobredicho Theodomiro de Mondoñedo, &c. Viliulpho Obiſpo, &c.* No pone ſu Igleſia; pero que fueſſe de 969.

Tuy,

Tui: dizelo el Señor Obiſpo Sandoual, que debio de ver mejor copiado el original, ò ſacaſe de las firmas antecedentes.

Deſpues de eſto ceſa la memoria de eſte Prelado, como ſi fuera muerto, por eſpacio de veinte y quatro años, en los quales no hallo eſcritura, ni aun cõ ſu nombre, que es particular ſilencio. Lo que imagino es, que viendo a ſu Igleſia, y Ciudad ſin comodidad para reſidir en ella, ſe debiò de recoger à lo interior de Galicia, y eſtarſe en algun Monaſterio, y que fue el de San Eſtevan de Ribas del Sil, por lo que veremos. Alli tengo por cierto, que viuiò Monaſticamente: y me perſuado, que le encomendaron el Obiſpado de Orenſe, por muerte de Don Diego el Quarto (ſi es, que no eſtan depravados los traslados, y copias de los Privilegios) porque el año de novecientos ochenta y cinco ſe halla Viliulpho con titulo de Obiſpo de Orenſe, firmando vno del Rey Don Bermudo el Segundo, al Monaſterio de Cellanova, traido por Ambroſio de Morales lib. 17. capit. 1. Y el nombre, el ſilencio, y auſencia en Tuy: el fin, y entierro, que veremos en San Eſtevan de Ribas del, ayuda, à que creamos, que es el meſmo, y que ſuecederia à Don Diego.

Deſpues de eſta memoria, que es vnica en Orenſe, buelve à reſucitar, y deſcubrirſe, como Guadiana, con el titulo de Tuy, el año de novecientos noventa y tres; porque firma vna eſcritura del Rey Don Bermudo el Segundo, en que revalida al Monaſterio de Samos los privilegios, dados por ſus anteceſſores. Otorgoſe à 13. de Agoſto: traelo el Señor Obiſpo Sandoval, diziendo, que es la vltima noticia ſuya, y ſu Obiſpado; pero yo hallo, que paſſò adelante con el, porque el año de novecientos noventa y nueve à 5. de Enero he viſto, que confirmò otra eſcritura de privilegio, que el meſmo Rey Bermudo hizo al Monaſterio de San Lorenço de Carboeyro, del Obiſpado de Lugo, diziendo: *Sub oppifice omnium, & elementorum Viliulphus, Tudenſis ſedis Epiſcopus, confirmat.* Traela el Maeſtro Yepes tom. 5. eſcrit. 7. y 18. Conforme lo qual ſe manifieſta, que gozò eſte Prelado el Obiſpado de Tuy mas de quarenta años, ſino es, q̃ huvieſſe tenido Tuy dos Viliulphos.

993.

999.

Viò en eſte ſegundo tiempo ſegunda vez deſtruida la mejor parte de Galicia, y à ſu Ciudad de Tuy; porque Almançor entrò por ella, vengando en las piedras la colera, que contra el Rey D. Bermudo tenia el Conde Don Rodrigo Velazquez, ſu enemigo, haziendo en eſta Ciudad Griega vna ſegunda Troya: de cuyos trabajos tratan quantos Autores eſcriven del Rey D. Bermudo: y por todos Morales lib. 17. cap. 20. y aũ haſta los Monaſterios del Obiſpado fueron rebuſca en ſu vendimia.

Fue tan exceſsivo eſto en la Cathedral, que todos los Monges, que con el Obiſpo hazian oficio de Canonigos en el Monaſterio de San Bartolome, vnos murieron, otros huyeron, dexando ſu morada, recogiendoſe à las partes mas ſeguras de Galicia con los mas Fieles, y bienes, que pudieron; quedando tan aſſolada, y ſin gente, que Obiſpo, Monges, ni Clerigos, no pudieron ſuſtentarſe, y ſolo fueron Geremias para llorarla: con que ſucedió de ella lo que ſe vera luego.

Nueſtro Prelado tratò de bolverſe à la Religion, y como teniendo lo de Orenſe, conociò la grande obſervãcia del Monaſterio de S. Eſtevan de Ribas del Sil, (ſi es, que en el no ſe auia criado) ſe metiò alli Monge, para eſperar con paz la muerte, ya que tan poca le auian dado las coſas deſta vida, ſiguiendo en eſto à ſu anteceſſor. En el, pues, viuiò con tanta virtud, que falleciò con opinion de Santo, ſiendo vno de los nueve Prelados, que aquella Caſa reverencia, por los milagros, que Dios ha obrado por ſu interceſsion. De que ſe vean Morales lib. 15. cap. 48. Yepes tom. 4. ann. 909. y otros.

Algunos han eſcrito, que Viliulpho auia ſido antes Obiſpo de Iria, llebados de vna memoria ſimple, que tenia el Monaſterio de San Eſtevan, de que ſe fiaron los Autores alegados; mas tengaſe por cierto, que no ſe eſcriviò con diligencia, ni merece credito, pues por las firmas, que he pueſto, ſe vè, que el Obiſpado ſuyo fue el de Tuy, y à eſtas hemos de arrimarnos. Fuera de que llegando à la Igleſia de Iria ſe hallarà tan cumplida ſu Chronologia con los Prelados de eſtos tiempos, que nos quitarà de toda ſoſpecha.

El Señor Obiſpo Sandoval le quita el Obiſpado de Orenſe, y le parece, q̃ ſolo fue Obiſpo de Tuy. Fundaſe en q̃

no ha topado Obiſpo Viliulpho con el Titulo de aquella Igleſia; mas contra eſto ay el privilegio, que yo he alegado de Morales: y ſiendo verdadero no puede negarſe, que lo fue de entrambas Igleſias.

3 Los Monaſterios, que fueron deſtruidos en eſta ocaſsion, quien ſabrà contarlos, y conocerlos. No me atrevo à poner el numero de todos. Para algunos me valdrè de los privilegios, para otros del diſcurſo, porque lo fueron tãto, que no parece ſino que fueron ſus fabricas demolidas, y molidas, ſegun llegaron à ſer polvo.

S. Salvador de Bodino. En el Arcipreſtazgo de Entiença ſe halla el de San Salvador de Bonido, reducido à Igleſia Parroquial, ô Rural, que no le ha quedado mas del titulo de Monaſterio.

S. Martin de los Frades. En el Arcipreſtazgo de tierra de Montes eſtà la Igleſia de San Martin, ſin otra reliquia de Monaſtica, que el nombre de San Martin de los Frades, como aora lo nombran en memoria de los Monges, q̃ antiguamẽte la ſirvierõ. Deſtos dos no ay memoria de ſu vida, ſi no de ſu muerte.

S. de Tominio. Del Monaſterio de Tominio en el Arcipreſtazgo de Tebra, y Laras hallo memoria en el archivo de Cellanoua, en la de los milagros de San Roſendo: era de Monjas. De eſte no ſabrè dezir ſi fue deſtruido aora; porque no ſe ſi eſtava ya fundado. Bien ſè, que ya ſe acabaron las Religioſas, y es Igleſia ſugeta al Cabildo de Tuy, que no ay peor Almançor, que el tiempo, y ſolo ha conſervado, para conſuelo de ſus piedras, el titulo de Monaſterio de Tormiño, que aora tiene.

S. de Cluenos. Otros hallo en vn Privilegio de la Infanta Doña Vrraca, dado à la Igleſia de Tuy: el primero ſe llamò S. N. de Cluenos, eſtava à la ribera del Miño: fue Monaſterio rico, y calificado, que por aora ya eſtava fundado, como ſe colige del Privilegio de la dicha Infanta; pues entonçes por eſtar aſſolado ſe lo diò à la Igleſia de Tuy.

S. de Vega deſtruido. El ſegundo ſe llamò de Vega, de quien tampoco he ſabido, à quien eſtuvo dedicado. Eſtava en la ribera de Sorga.

S. Pelayo de Paderni deſtruido. El tercero ſe llamò San Pelayo de Paderni, que por la vocacion del Santo ſe puede creer, que ſe edificò de los años de novecientos veinte y tres en adelãte, deſpues del martyrio de aquel Santo, y que fue de Monjes, por lo que ſignifica el titulo de Paderni, que es lo meſmo caſi, que Paterni, por los Maeſtros, y Padres de la Religion, que allì ſe criaron, al modo, que oy hallamos en el Arçobiſpado de Burgos vn lugar llamado Treſpaderne por tener allì rentas, y juridicion tres Prelados, y Padres de tres Monaſterios, como ſon el Abad de Oña, el de San Millan de la Cogolla, y el de Santa Maria la Real de Naxera.

S. Chriſtoval de la Brugia, deſtruido. El quarto Monaſterio, fue, el de S. Chriſtoval de la Brugia, de quien ſe dixo en la vida del Obiſpo Hermoigio, que fue ſe fundador; de los quales, y de otros, que tenia el Obiſpado de Tuy ſe deſterrarõ los Monges en eſta ocaſsiõ, retirandoſe à lugares mas eſcondidos, en cuya neceſsidad fundaron otros en diferentes lugares, y ſitios: de los quales tengo por vno el de Santa Maria de Oya, que primero eſtuvo en vnas montañas aſperas, que ay entre Bayona, y Tuy, donde los Monges hizieron vida muy penitente en el Monaſterio, que edificaron junto à vna Igleſia, dedicada à San Coſme, y San Damian, que aora los de la tierra llaman San Colmado, perſeverando allì haſta los años de mil ciento quarenta y cinco, en que ſe bajaron à otro pueſto llamado Loreza, dõde edificaron otra Igleſia, dedicandola à los meſmos Santos, Coſme Damiã, y Manete, que oy llaman San Coſmete: de que ſe darà cuenta en la vida del Obiſpo Don Pelayo.

4 Con la dicha deſtruycion, que paſsò por eſte Obiſpado la Igleſia de Tuy, deſamparada de Moradores, quedò en ſoledad haſta los años de adelante. En eſta ſazon Reynava en Leon Dõ Alonſo el Quinto, hijo de Don Bermudo, y conſiderando, que no era bien dexar en olvido, Catedral, que tan autorizada fue antiguamente, junto por ſolicitud ſuya vn Concilio de Obiſpos de Leon, y Galicia, para que rratallen de ſu remedio: los quales viendo, que por entonçes no podia ſuſtentar Obiſpo, y Canonigos determinaron vnirla con todas ſus rentas à la Igleſia de Sant-Iago. Eſta mudança tan particular no la puſo el Señor Obiſpo Sandoval, mas yo la hallo eſcrita en Ambroſio de Morales lib. 17. capit. 37. que lo ſacò de vn privilegio, que vio, y leyò en el Archivo de la Catedral, cuyas palabras quiero poner aqui, para irlas deſpues explicando.

En

En otro privilegio del año de mil veinte y quatro à los veinte y nueve de Otubre se cuenta muy à la larga, como la Ciudad de Tuy estava muy destruida, desde que los Normandos entraron en Galicia: y assi aunque el Rey en vn grande Concilio, que juntò proveyo de Obispos à algunas Iglesias, no lo proveyò en esta por estar muy assolada. Por esto le dà el distrito, y la Ciudad à la Iglesia del Apostol Sant-Iago, para sustentacion de los peregrinos.

Esto Ambrosio de Morales; que pues el dize, que leyò el privilegio, basta para creerlo: Donde se advierta, que esta entrada de los Normandos en Galicia, es, la que ponen todos los Autores auer sucedido el año de novecientos sesenta y ocho, Reynando Ramiro el Tercero, hijo de D. Sancho el Gordo, en cuya ocasion governaba la Iglesia Viliulpho. Estos auiendo entrado en el Reyno de Galicia, y apoderadose de todo el desde sus costas, hasta el Puerto del Zebrero, y tenidola casi en posession tres años, dieron principio à la destruycion de Tuy, que despues acabò Almançor; y puedese creer, que fue grande, pues desde el año de novecientos sesenta y nueve, hasta el de noventa y tres, en que passaron veinte y dos años, no se vio memoria del Obispo Viliulpho.

Tambien advierto, que este Concilio, que el Rey Don Alonso el Quinto hizo juntar, aunque no se haze cuenta del, como era justo, fue el que con nombre de Cortes lo nombran los Autores Seculares, por no tenerse de sus Decretos Eclesiasticos noticia, sino solo de lo q̃ se determinò cerca del Poblar la Ciudad de Leõ, y darle nuevos fueros: mas trazaronse tambiẽ cosas Eclesiasticas, como la Provision de Obispos en algunas Iglesias, que podian sustentarlos: y assi con razon lo llama el Rey D. Alonso gran Concilio, y hechase de ver, que habla de estas Cortes, por no auerse tenido en su tiempo otra junta semejante, cuya celebracion fue à 1. de Agosto el año de mil y veinte, quatro años antes, que se otorgasse el dicho Privilegio à la Iglesia de Sant-Iago.

1020.

Esto es lo que passò por la Iglesia, y Ciudad de Tuy, hasta el año de mil veinte y quatro: vamos aora à lo que le duró el nuevo estado en que le pusieron sus trabajos.

1024.

(????????)

(????)

CAP. XXXIII.

Don Pelayo.

NO estava hecha la Iglesia de Tuy à viuir en sugecion, y rendimiento, ni la calidad, y Santidad, de los que la erigieron en Catedral permitia, que cessasse en ella la honra, que le dierõ: y assi durò poco el estado en que la puso el Rey D. Alonso el Quinto, y los Padres del Concilio de Leon: porque parece ser, q̃ dentro de pocos años le dieron Obispo. Este se llamò Pelayo: tẽgo sospecha de que sucedió esta eleccion despues, que muerto el Rey Don Alõso sobre Viseo el año de mil y veinte y siete, sucedió en el Reyno su hijo D. Bermudo el Tercero, que heredando la devocion, y piedad del Padre cõ las Iglesias, y Monasterios, le haria este fauor à Tuy; porque le pinta el Obispo D. Lucas muy inclinado à los augmentos del Culto Divino; *El Rey Don Bermudo* (dize) *puesto en el Reyno siendo muchacho no se enredo en cosas de niñerias, ni deshonestidades en que suele aquella edad entretenerse, antes en el tierno principio de su Reyno puso todo su cuidado en amparar, y defender las Iglesias, que malos hombres tenian oprimidas: començò sin esto à ser dulçe consuelo de los Monasterios, y piadoso Padre de los Pobres, y su diligente defensor.* Esto el de Tuy. Pero hallase cortissima noticia de este Obispo D. Pelayo, porq̃ solo se sabe, que gozò esta Dignidad por la memoria breve de vna Tabla, que se conserva en la Iglesia de Tuy, que dize solamente governò aquella Dignidad por el año de mil treinta y quatro: con lo qual cesa la ocasion, que se podia tener para contar sus cosas.

1027.

1034.

Lo que yo puedo discurrir aqui es, q̃ fue este Prelado el primero, que boluiò à residir en el Monasterio de San Bartolome, pero tan pobremente, que no parecia Obispo, mas que Ticular, como se verà en llegando al Obispo Don Iorge. Reynaba en su tiempo D. Bermudo el Tercero, el qual murió el año de mil treinta y siete en la batalla de Tamara, que tuvo con su cuñado el Rey de Castilla D. Fernando.

1037.

CAP. XXXIV.

Don Alonſo.

A D. Pelayo parece auer ſucedido D. Alonſo, tan pobre en la noticia de los ſucceſſos, y de quien fueſſe, como el paſſado, porque ſolo ay de ſu perſona, que fue Obiſpo de Tuy, por el 1070. año de mil y ſetenta. En eſte tiempo le pone tambien la Tabla de la Igleſia de Tuy, ſin ſaberſe el año, que murió el antecceſſor, y entrò el preſente.

Però conviene el dezir, quiẽ Reynava en Galicia por aora, para noticia de los ſucceſſos venideros. Digo, pues, que muerto D. Vermudo el Tercero ſucedió en Leon, y Galicia ſu cuñado D. Fernando, por eſtar caſado cõ Doña Sancha, hermana del difunto. Entrò en la poſſeſsion el de mil treinta y ocho: y auiẽdo governado eſtos Reynos dichoſamente, falleció el año de mil ſeſenta y ſiete, ó ſeſenta y cinco, dexando el Reyno de Galicia à D. Garcia: el de Caſtilla à D. Sancho: el de Leon à Don Alõſo, y à las hijas Doña Vrraca, y Doña Elvira las Ciudades de Zamora, y Toro, con el Infantado, y el Patronato de muchas Igleſias, que gozava el Rey en los dichos Reynos.

D. Garcia, pues, y Doña Vrraca ſu hermana, como heredados en Galicia, mirando las Igleſias Catedrales del dicho Reyno, como coſa propria, fueron tan bien hechores de ellas, que en lo poco, que Reynò el vno, y en lo que viuiò el otro, dexaron buena memoria de ſu devocion, la qual, ſino la experimentò el Obiſpo D. Alõſo, lo hizo el ſucceſſor, como ſe verà en el cap. ſiguiente.

CAP. XXXV.

D. Iorge, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y ſu Monacato.*
2 *DONACION INSIGNE DE la Infanta Doña Vrraca.*
3 *RESTITVCION DE LA REgla de S. Benito en el Cabildo.*

1 A D. Alonſo ſucedio Iorge, Varon Inſigne, y Santo, de vn eſpiritu tã Religioſo, y zeloſo de la diſciplina Eccleſiaſtica, y Regular, que le guardò la Mageſtad Soberana, para que ſoldaſe las quiebras, que auian hecho las guerras en la Religion, y Obſervancia Reglar de Tuy, porque luego, que èl ſe ſentò en la ſilla juntò los Monges Canonigos, que auian quedado, y repreſentandoles las obligaciones, que tenian, à llevar delante la honra, y Religion de ſus paſſados, los reformo, quitando los abuſos introducidos, començando por ſu perſona, encerrandoſe con ellos en Clauſtro dentro del Monaſterio de San Bartolome, ſiendo en la Obſervancia, y Religioſas penalidades el primero, de tal modo, que con razon le pudieron llamar el autor de la Regularidad en aquel Cabildo, quanto mas el reſtaurador, como lo hizo la Infanta Doña Vrraca, hija del grande Rey D. Fernando el Primero, que fue la principal bienhechora de la Igleſia de Tuy, porque viẽdo la Santidad con que començò à viuir en el Monaſterio dicho, le honrò cõ palabras, y obras, que le ſacaron de la pobreça, con que viuian Obiſpo, y Canonigos.

2 Eſto ſe vè por la donacion, que le hizo de diferentes Monaſterios, anexãdolos con todas ſus rẽtas, y heredades à la Catedral, cuyo tenor pone el Señor Obiſpo D. Fr. Prudẽcio por entero fol. 101. aũque yo no tomare mas de las clauſulas, que me importã. Lo primero, pues, auiendo hecho vn largo Prologo, y Oracion à Dios, con los myſterios de ſu Divinidad, y humanidad, proſigue hablando con Dios: *Otra vez, pues, para que buelva à ti nueſtra devocion por interceſsion del bienauenturado Apoſtol S. Bartolome, y de los Santos, Sixto Obiſpo, Laurencio Archidiacono, Hypolito Capitan de los Martyres, y que ſiempre dure limpia, y ſin mancha, y en ti, mi Señor, permanezca en tu amor eſta mi devocion fixa, para que por eſtas coſas, q̃ ofrecemos digna, y ſantamente al Patron de nueſtro Pueblo, merezcamos ſer libres de nueſtros adverſarios, y poteſtades infernales, tratamos de ſervirlos con agradables dones, deſeando la compañia de los Santos.* Eſto la Infanta, para que ſe vea, que el Obiſpo viuia en el Monaſterio de S. Bartolome, à quien llama Patrõ de la Ciudad de Tuy, cuya Catedral eſtava dedicada à ſu nombre, y al de los tres Martyres, que nombra.

Aora proſigue, dando noticia de la Regularidad Benedictina, q̃ ſe guardò en Tuy, no ſolo por el Obiſpo Iorge, ſino en tiẽpo de los Godos. *Sabemos cierto*

po

por relacion de los Antiguos que los Chriſtianos fueron Señores de toda Eſpaña, y que cada Provincia eſtava adornada con ſus ſillas, è Igleſias Catedrales; y no mucho deſpues, creciendo los pecados, fue deſtruida por los Moros Africanos: y que la Igleſia de Tuy, que tenia ſu govierno, y Regla con todos los ſuyos, fueron llevados captivos de los enemigos. A vnos mataron, y à otros vendieron, y aſsi miſmo deſtruyeron la Ciudad, la qual muchos años eſtuvo viuda, y cargada de luto. Deſpues cierto, proſperando la Diuina miſericordia, que diſpone todas las coſas ſuavemente, y las rige, fue alũbrada, y reducida en forma Regular, y Canonica por ſu Sierva, y Pontifice Georgio. Ofrezco, pues, en eſte lugar para el ſuſtento, y veſtido de los Fieles, que en èl viuẽn la mitad del Monaſterio de Cluenos, que eſtà en la Ribera del Miño, y los terminos del lugar, que llaman San Martin de Padrones, &c. el qual Monaſterio me diò Doña Velaſquida, de la manera, que ella le huvo en la parte de ſu herencia, entre ſus herederos, por la carta, que de ella ſe le hizo, &c. Iten, concedo a la dicha Igleſia el Monaſterio de Veiga, que es en la Ribera del Rio Sorga, la tercera parte enteramente con todas ſus pertenencias, donde quiera, que ſean halladas. Doy mas la mitad del Monaſterio de San Pelayo de Paderni, de la manera, que eſtà en ſu circuito, con el lugar, que ſe llama Prado, &c. Doy aſsi meſmo la mitad del Monaſterio Palatino, que es en la Ribera de Cadavo, Territorio de Braga, con todo lo que à èl pertenece, &c. Yo Vrraca lo doy, y concedo à la dicha Igleſia de Tuy, y al Pontifice Georgio, que en eſta Igleſia reſplandece, &c. Tu, pues, Georgio, Obiſpo de eſtà Igleſia, mandaràs hazer oraciones à Chriſto, para que deſpues de ſepultado mi cuerpo me dè deſcanſo, y no ſea condenada para ſiempre. Ruegote Santo Apoſtol de Dios, enemigo del Demonio, à quien cupo por ſuerte la Provincia de Licaonia, que ſi algun Rey, ò Poteſtad en poco, ò mucho quiſiere quebrantar eſte nueſtro hecho, que tu, &c. hagas las partes de tu Igleſia, &c. Fue fecha en 13. de Enero era de 1109.

NOTA.

NOTA.

Eſto la donacion, que firman deſpues diferentes Prelados, como Froila, Obiſpo de Ouiedo, Pelayo de Leon, Georgio de Tuy, Gonçalo de Mondoñedo: Diego de Iria: Pedro de Braga: Pedro de Lamego: Hederonio de Orenſe. Y los Abades, Fagildo de Antealtares: Adulpho de San Martin: y Martin de Carboeyro, Froga Abãd, y Ramiro Abad.

3 Lo que ſe ſaca de ella conforme la data, que correſponde al año de mil ſetenta y vno, es, que eſte fue el primer año del Obiſpo D. George: y auer ſolicitado al Cabildo, à que guardaſe la Regla de S. Benito en el Monaſterio de Sã Bartolome, ſiendo el primero, que la començò à guardar, en compañia de los demas Canonigos. 1071.

Lo ſegundo, que ya eſtavan fundados los dichos Monaſterios, que aqui nombra de muchos años atras, pues q̃ los ſupone hechos, como ſe vé en el que llama Palatino, que era el de San Martin de Tibaes, cerca de la Ciudad de Braga; que ſiendo fundado en tiempo de los Suevos, paſsò por los rigores de la guerra, como los demas de Portal, y eſtava ya reſtaurado.

La meſma devocion moſtrò el Rey D. Garcia con la Igleſia, y Obiſpo, que ſu hermana: porque el meſmo año le cõcedió el Coto de Villar de Moros, que es en la Comarca de Valencia, por ſu alma, y las de ſus Padres, el Rey D. Fernando, y la Reyna Doña Sãcha. Lo que deſpues de eſto viuio eſte Santo Prelado fue poco, pues no fueron dos años, aunque todos bien empleados, y que le hizieron de Venerable memoria en los ſiglos venideros.

CAP. XXXVI.

D. Arderico, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*

2 *HAZENLE SEÑOR DE TVY.*

1 MVriendo el Sãto Prelado Georgio, ſucedió en la Dignidad Arderico. Diferentemente le he viſto eſcrito en los privilegios: en vnas Duderico, Arderico, Aderico, y en otras Auderico. Yo le nombrarè con el de Arderico, por ſer vſado eſte nombre en Prelados de otras Igleſias de Caſtilla, como Siguença, y Palencia, por aora.

La primera vez, q̃ le hallo con la Dignidad es el año de mil ſetẽta y tres, firmãdo vna donació, q̃ Doña Hermeſẽda Nuñez hizo, al Monaſterio de S. Salvador de Chãtada, en ſeis de Enero, dõde dize: *Dudericus, Tudẽſis, Epiſcop. cõfirm.*

Traela el Maestro Yepes tom. 6. escr. 4. de donde se conoce, que si à seis de Enero se firma Obispo de Tuy, entrò en
1072. la Dignidad el año de mil setenta y dos.

Fue Doña Hermesenda Nuñez hija del Conde D. Nuño, y de Doña Oñeca, ò Iniga, y viznieta del Conde D. Ero Ordoñez, y tambien muy bienhechora de la Iglesia Catedral de Tuy. Esto parece por otra donacion, que la hizo, diziendo: *Que dà muchos bienes al Monasterio de San Bartolome, que estava fundado cerca del Rio Miño, debajo de la cuesta, que se llama Aloila, ò Ayola, y que lo conce de al dicho lugar, muchas vezes dicho de la*
NOTA. *silla de Tuy, y al Señor Padre Aderico, y à todos los Siervos de Dios, que juntamente con èl, de dia, y de noche meditan, y contẽplan las palabras del Señor, y que con el favor de Dios, y de la Santa Iglesia rindierõ sus cuellos, y perseveraron hazer buenas obras de heredades è Iglesias, &c.* Esto la Escritura, cuya data es à 19. de Mayo el
1074. año de mil setenta y quatro: y las Iglesias, que dize, fundaron el Obispo, y los Canonigos, fueron las de San Felices de Zelarios, y San Miguel de Viliati.

Muy grande testimonio es este para conocer, quan perfectamente se viuia entonçes en la Catedral de Tuy cõforme à la Regla de San Benito, y como todos con su Obispo eran Monges, de quiẽ el Obispo Aderico era Abad, por cuya causa le llama Obispo, y Padre; pues no solamente se levantaban à media noche al Coro, sino que se ocupavan en obras de manos, y labrando las tierras por sus personas, como lo hazia San Benito con sus Monges, y dexò dispuesto en su Regla: de que se vean San Gregorio en los Dialogos libr. 2. capit. 6. y cap. 32. y la Regla cap. 41. y capitul. 48. y lo significa tambien el llamar à los Canonigos: *Siervos de Dios, que se pusieron à rendir sus cuellos, y perseverar en hazer buenas obras de heredades, &c.* Titulos, que solo se daba à los que se metian en la Religion, atandose à los votos de la pobreza, Castidad, y obediencia, como verdaderos Monges, como lo probè largamente en los Cõmentarios à M. Maximo ann. 505. n. 3. y en el Teatro de la Iglesia de Toledo tom. 1. cap. 45. n. 9.

Fue Arcediano muy estimado de los Reyes, y Principes de su tiempo. D. Alonso el Sexto, luego, que sucedió à su hermano D. Garcia le confirmò el Coto de Villar de Moros, que le auia dado: assi lo dixo en la firma, que hechò en la misma escritura: *Ego Adephonsus Dei gratia Legionensis Imperij Rex, & magnificus triumphator hanc testamenti seriem, quam frater meus fieri præcepit cõfirmo.* Conservase en el Archivo de los Arçobispos de Braga.

El año de mil y ochenta otorgò el mismo Rey vn privilegio al Monasterio de Sahagun en ocho de Mayo, que
1080. trae Yepes tom. 3. escr. 9. y lo firmò tãbien Arderico, diziendo: *Ardericus Tudensis Ecclesiæ Episcopus conf.*

2 El año de mil ochenta y cinco el
1085. Conde D. Ramon de Tolosa, que estava ya casado con la Infanta Doña Vrraca, hija de D. Alonso el Sexto, le hizo vna grande merced, con q̃ començò la Catedral à ser Señora, porq̃ le dió al Obispo la Ciudad de Tuy con toda su juridicion, y otros muchos Cotos, y bienes por carta despachada en onçe de Diciẽbre. Y porque començò à crecer en manos de los Eclesiasticos, podian temerse, que se la quitarian al Obispo, se la bolviò à confirmar el mismo Conde el año de mil y noventa y cinco por privi-
1095. legio, despachado en onçe de Febrero. No he leido el año, que este Prelado murio: pero por las acciones, y augmentos dichos de su Iglesia se conoce, que fue vno de los mas benemeritos, que tuvo aquella Catedra.

CAP. XXXVII.

D. Alonso el Segundo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *PRIVILEGIOS, QVE FIRMA, y mercedes, que le hazen los Reyes.*
3 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Corujo.*
4 *EDIFICA LA CATEDRAL, y salen los Canonigos del Monasterio de San Bartolome.*
5 *DOTACION, Y ANEXION de Iglesias, y Monasterios hecha à la Catedral.*

1 MVerto Arderico, como ya el Rey Don Alonso el Sexto se huviesse declarado en hazer todo lo que podia por los Monges del Monasterio de Sahagun, poniendolos

en

en diferentes Dignidades, por la buena cuenta, que daban, de lo que se les encomendaba, hizo, que fuesse nombrado por Obispo de Tuy D. Alonso, Monge, y Abad, que al presente era de Lacaján. Assi lo siente el Señor Obispo Sãdoval en la Historia de Sahagun §. 42. y en la Historia de Tuy fol. 109. ratificandose en ello. Yo sigo su Autoridad por ser conforme al Arçobispo D. Rodrigo lib. 6. cap. 28. que dize: *Proveyò siempre D. Alonso el Sexto, y el Arçobispo de Toledo Bernardo, los Obispados, que vacaron en su tiempo Monges Franceses, ò Monges de Sahagun.*

Y si bien, que los que huvieren visto el Catalogo de los Abades de Sahagũ en el Maestro Yepes tom. 3. an 756. no le toparã escrito; pero es cierto, que lo fue: y se debe creer al dicho Señor Obispo Sandoval. Fuelo D. Alonso despues de D. Munio, que sucedió à D. Bernardo, governãdo la dicha Abadía por el año de mil novẽta y cinco, de que ay memoria en el mesmo Yepes, en el Catalogo de los Monasterios de Sahagun, llegando al de S. Pedro de Molinos. Entonçes era Abad D. Munio, y à este sucedió Don Alõso, que governò por los años de mil y ciento poco mas, ò menos, y muerto Arderico le proveyeron en lo de Tuy.

Fue D. Alonso vnò de los mejores, y mas cabales Prelados, que tuvo esta Iglesia: viuiò mucho en ella, y assi hùvo diferentes sucessos en la Catedral de Tuy. Luego, que le nombraron se puso en camino para la Ciudad de Braga: y como era Sufraganeo diò la obediẽcia, y sujecion debida al Metropolitano, q̃ le consagrò. Era lo entonçes San Giraldo, y de la profession, que hizo en sus manos ay el instrumento siguiẽte: *Ego Adephonsus Sanctæ Ecclesiæ Tudensis, nunc ordinandus Episcopus, subiectionem, & obedientiã, & reverentiam à Sanctis Patribus constitutam secundum præcepta Canonum Ecclesiæ Bracharensi, Rectoribusque eius perpetuo me exhibiturum promitto, & super Sãctum altare propria manu firmo.*

Assi la trae el Señor Obispo sacada del archivo de Braga del libro, que se intitula: *Liber fidei Sanctæ Bracharensis Ecclesiæ.* Pero advierto, que el titulò de esta professiõ, y juramento, que hizo D. Alonso, dize: *Professio Adephonsi Tudensis Episcopi Bracharẽsi Ecclesiæ sub Mauricio Archiepiscopo.* Y es engaño; porque Mauricio no entrò en el Arçobispado de Braga hasta el año de mil ciento y nueve, en que murió San Giraldo, como se viò en aquella Metropoli, y D. Alonso auía mas de cinco años, que le hizieron Obispo; porque el de mil ciento y cinco à 16. de Enero, ya se halla firmando vn privilegio del Conde D. Ramõ, y de Doña Vrraca su Muger, al Monasterio de S. Iuan del Poyo, que es consequencia era Obispo el año de mil ciento y quatro. 1104.

2 El de mil ciento y seis à 25. de Mayo diò el dicho Conde Don Ramõ, à Pelayo Gomez, y à su Muger Doña Mayor el Coto de Vilaza, con otros bienes, y firma tambien D. Alõso, Obispo de Tuy. 1106.

Murió este año D. Ramon, y quedãdo Doña Vrraca por Señora proprietaria de Galicia con su Hijo D. Alonso, vino à Tuy, y considerando la pobreza, y estrechura de la Catedral, diò al Obispo la Iglesia de Santa Maria de Arenas, y otras cosas por escritura del año de mil ciento y doze, otorgada en 28. de Abril. Y el mesmo año à 31. de Mayo auiẽdo de bolverse la Reyna à Castilla vino el Obispo acompañando, y sirviendo, y aposentandose en el Monasterio de Sã Iulian de Samos, pidiòle el Convento, que los desagraviasse del Cõcejo de Parada, que no le queria pagar ciertos tributos, y la Reyna se los hizo pagar, y en la escritura firmó el Obispo D. Alonso. 1112.

El año de mil ciento y quince firma vn privilegio, que concedió al Monasterio de San Martin de Sant-Iago su Arçobispo D. Diego Gelmirez, diziendo: *Adephonsus Tudensis Episcopus, confirmat.* Traelo Yepes tom. 4. escrit. 12. 1115.

El año de mil ciento diez y siete hazе lo mesmo en otro, que concedió la Reyna Doña Vrraca en 10. de Agosto al Monasterio de Samos, y à su Abad D. Pedro à peticion del Conde de Lemos, y Sarria D. Rodrigo. 1117.

El año siguiente à 13. de Abril dio à la Iglesia de Tuy vna Señora llamada Oñeca Fernandez la quarta parte del Monasterio de San Pelayo de Paderni. Hize mencion del en el cap. 32. y en el cap. 35. y dixe, como la parte de Patronato, que tenia en el la Infanta Doña Vrraca, que era solamente la mitad, se la diò al Obispo D. Iorge: la otra mitad vino à ser de diferentes Señores, y teniendo la quarta parte de esta mitad 1118.

Oñe-

Oneca Fernandez la renũciò en la Catedral de Tuy, metiendose Monja de S. Benito, y llamandose Confessa firman sus hijos, Pelayo Diaz, y Aragunti Diaz.

1121. El año de mil ciento veinte y vno concediô la Reyna Doña Vrraca al Monasterio de Samos el lugar de Barcenilla, ô Marcenilla, à peticion del Conde de Lemos, y Sarria D. Rodrigo, que se auia enagenado en tiempo del Cõde D. Gruela, y firma el Obispo D. Alonso de Tuy, fue otorgada la escritura en 10. de Agosto.

S. Salvador de Coruxo, Monasterio.

3 El año de mil ciento veinte y dos hallo la primera memoria del Monasterio de Corujo en el Obispado. Estava fundado entre Vigo, y Bayona, à la orilla del Mar, à dos leguas de la Ciudad de Tuy, en la Ria, que entra en Vigo, y

1122. en vn lugar muy ameno, fertil, y llano, abundante de todas frutas, como naranjos, y viñedo. En los rastros, que del hã quedado, se conoce, que fue muy principal; perseverà el Claustro, y aunque no es muy grande el Templo, es de muy curiosa labor. No se sabe quienes fueron los Fundadores, y en que año se le diô principio, sino que fue sujeto al de San Salvador de Cellanova, y este año el Emperador Dõ Alonso estando en Cãrrion diò à Cellanova la Isla de S. Estevan, que es vna de las tres, que estã enfrente de Bayona, la Mayor, y la de en medio, y le coteò el Monasterio de Coruxo por el Rio Fragoso, y por la piedra Nariguda, &c. y dize la data, que lo hizo: *Anno quo Imperator tenuit Guadiexi circũdatam.* Siẽdo Abad en Cellanova D. Pelayo Figueyro, grã servidor suyo, como lo significa en la entrada del Privilegio. Este Monasterio se lo bolvio à confirmar à Cellanova el Rey D. Alonso el Noveno, que lo era de solo Leon el año de mil doçientos veinte y ocho, siendo Obispo de Tuy D. Estevan Egea: y perseverò debajo de su dominio hasta los años de mil trecientos setenta y ocho, que siẽdo Obispo de Tuy D. Ioan Fernandez de Soto Mayor (assi lo tiene vna memoria manuscrita, aũ que no fue sino D. Iuan de Castro, que lo era entõçes) lo trocò la casa con èl, por vna Iglesia que les diò el Obispo en Ribadavia. Es aora la Iglesia de Coruxo Parroquial, vale el beneficio al Obispo mil y quinientos ducados, y tiene juridicion Civil, y Criminal en el Coto, aũ que quando se hizo el trueque no valia tanto à Cellanova, por Hidalgos ruines de aquella tierra, como lo dize la Escritura.

Edifica el la Catedral de Tuy.

4 Bolviendo à nuestro Prelado D. Alonso, tambien veo, que por diligẽcia suya, y valiendose de la estimacion, que hazian de su persona los Señores Reyes de Castilla, y de Portugal, acometio vna cosa muy grande, que fue, edificar la Catedral de Tuy, sacando su assiẽto del Monasterio de S. Bartolome, dõde por tãtos tiempos auia estado, y dexar à los Monges, que hasta entonçes auian hecho oficio de Canonigos en su primera, y regular quietud, y recogimiento. No era mucha honra el començarlo, sino lo acabara, pero puso la vltima mano en la obra, dedicandola à la Virgen Maria. Para esto ayudò mucho el grande Rey de Portugal D. Alonso Henriquez, y su Madre la Reyna Doña Teresa, los quales en 3. de Setiembre de mil ciento veinte y cinco, le hizieron merced de todas las Iglesias, que en aquella parte de Portugal, passado el Miño, le auia dado à la Catedral el Rey de los Suevos Theodomiro. Las palabras del Privilegio son estas. *Testamentum Regis Theodomiri Ecclesiæ Tudensi quondam factum, de Ecclesijs, & hereditatibus (Deo fauente) concedo: & confirmo Ecclesias infrascriptas, quæ in ipsius donatione continentur, Ecclesiæ Sanctæ Mariæ Tudensis sedis.*

1125.

Este fragmento pone el Señor Obispo Sandoval; pero como no ponderò, el que los Reyes no llamassen Iglesia de San Bartolome, à la Catedral, como lo hizo la Infanta Doña Vrraca, sino de Santa Maria: y assi no reparò, en q̃ por aora la auia edificado de nuevo el Obispo D. Alonso, mas el tener ya la Catedral este nuevo nombre, es consequencia, que por diligencia del Obispo D. Alonso se hizo esta mudança, que es biẽ la estime la Santa Iglesia de Tuy, y reconozca esta deuda à la Religion de S. Benito.

5 Fauorecieron à esta fabrica, y à la debida Congrua de los nuevos Canonigos los dichos, Don Alonso Henriquez, y Doña Teresa con mucha liberalidad; porque le dieron todo lo que antiguamente gozava Tuy en Portugal, en la Comarca de Valencia de esta otra parte del Miño, aunque ya lo goza el Arçobispado de Braga, por casos, que sucedieron adelante.

Lo primero le diô la Ciudad de Tuy,

que

que aunque el año de mil ochẽta y cinco se la auia ya dado el Conde D. Ramõ de Tolosa, y Doña Vrraca, al Obispo Arderico, y se la auiã confirmado el de mil y noventa y cinco, bolvioselo à cõfirmar D. Alonso, para mayor abundamiento: y digo confirmar; porque no sè que entonces fuesse Tuy del dominio de Portugal, sino de Galicia.

Lo segundo, le diò las Iglesias siguientes: Santa Marina de Arcoçelo enteramente con sus pertenencias, que estava fundada à la ribera del Rio Limia.

La Iglesia de San Christoval de la Brugia, tambien à la ribera del Limia. Este es el Monasterio de San Christoval, que el Santo Monge, y Obispo Hermoigio auia fundado, de que se dixo en su vida: y pues no le nombra Monasterio sino Iglesia secamente, debian de auer faltado ya los Monges con la destruycion de Almançor. Mandola con su Coto.

La quarta parte de la Iglesia de Sãta Maria del Villar de Ancora, en la Marina, con sus pertenencias.

La Iglesia de Santa Olalla de Villar de Moros entera con su Coto en la Ribera del Miño. Ya esta se la auia dado el Rey D. Garcia á la Iglesia de Tuy, y a su Obispo D. Iorge: y el Rey D. Alõso el Sexto se la confirmò al Obispo Arderico: y assi fue confirmacion.

La mitad de la Iglesia de Santa Maria de Colina en Coira.

La Iglesia de Santa Maria de Palacios en Valde Vez, entera con sus pertenencias.

La Iglesia de San Salvador de Gãdara con su Coto en la Ribera del Miño, en el Arcipreſtazgo de Tebra, y Laras.

La Iglesia de S. Pelayo de Paderni entera en la ribera del Miño. Era Monasterio, del qual se dixo en la vida de Vilulpho cap. 32. y en la de Don Iorge cap. 35. y aunque arriba se viô, que el año de 1118. era Iglesia, y Monasterio de diferentes heredetos; y que la Catedral gozava de ocho partes, las cinco en el Patronazgo, hizo el Rey merced nueva en dar à la Iglesia las otras tres partes, que faltavan, que debian de auer caydo en la Corona Real.

Vltimamente la Iglesia de San Vicente enteramente, en la ribera del Miño: à cuyas dadibas añade, que sin pagar portazgo alguno puedan andar, y tragi nar todos los ganados del Obispo, y Cabildo de Tuy, por todo el Reyno de Portugal, portcando las provisiones necessarias de pan, vino, y paños, cõ lo demas, que huvieren adquirido por su industria, ò por donaciones. Acotales el Rio Miño desde el lugar de Saciano: *Vsque ad fauces ipsius Minei*: que ninguno tuviesse nave conducticia en el Puerto de Tuy, sino es la Iglesia. Que ninguno pudiesse pescar en el Miño, sin el Mayordomo de la Iglesia. Que ninguno tuviesse vasallos en el Coto de Azar, ni en otros Cotos, y posessiones de la Iglesia sin voluntad del Obispo, y de sus successores.

Dieronle tambien la Villa de San Pedro de Torre, y que ningun hombre pudiesse entrar en sus terminos de qualquier calidad, que fuesse. Es esta Villa de San Pedro de Torre (sino me engaño) donde San Martin Dumiense edificò el Monasterio de San Salvador de la Torre, como se dixo en el Teatro de Braga cap. 51. Esta Villa, pues, dizen el Rey D. Alonso, y su Madre, que la raen, y quitan del poder, y juridicion Real, y se la entregan al Obispo, y à Santa Maria. Esto contiene el Privilegio de estos Señores Reyes, que acaban con las maldiciones ordinarias contra los que lo quebrantaren firmandola entrambos, y el Arçobispo de Braga de D. Pelayo Mẽdez, y otros ricos hombres del Palacio Real.

Despues de esto el mesmo año, y passado solo vn mes le diò la Reyna Doña Teresa al dicho Obispo D. Alonso, el Monasterio de S. Cosme, y S. Damiã de Azar, cõ todo su Coto, y las Iglesias, que en èl huviesse. Estava este Monasterio en la Villa de los Arcos de Valde Vez: fue fundado por San Martin Dumiense, como se dixo en el Teatro de Braga cap. 51. Yo entiendo, que tambiẽ fue destruydo en la entrada de Almançor: no se, q̃ aora tuviesse Monges; mas à lo que se colige de la donacion, parece, que conservaba mucho lustre, y grãdeza: porque dize la Reyna, que les dà el dicho Monasterio, para que cada año passando de la otra parte del Miño celebre ordenes el Obispo en èl, ò cõfirme: y que los ordenados, y confirmados la encomienden à Dios. Es probable, que auia ya Clerigos en èl; porque dize, q̃ cumpliendo, los que en èl se ordenaren de Clerigos, con esta obligacion. *Prædictũ Monasterium honorifice possideant*. Poseã honrosamente el dicho Monasterio.

Fue-

Fuera de todo esto le dio al Obispo para su vestuario, y de sus sucessores cinco Casales en Truite, con toda la voz, y derecho Real. Es Truite en la Comarca de Valencia, y cabeça de partido, donde auia vn rico Monasterio llamado Tructino, de quien se dixo en la vida de D. Vveco cap. 29.

Con las cosas dichas fenece la memoria del Obispo Don Alonso, diziendo el Señor Obispo Sandoval, que no le halla en mas escrituras, pero yo digo, que viuio otros cinco años, hasta el de mil ciento y treinta; porque le hallo assistiendo en el Concilio de Palencia, que tuvo Don Diego Gelmirez, primer Arçobispo d. Sant-Iago, por mandado del Papa, de quien era Legado: y en otro, que el mesmo Arçobispo celebrò en Sant Iago con otros Prelados de Galicia, y Castilla, como lo mostraré en el Teatro de Iria. Y este fue el vltimo año de su Dignidad, porque el Concilio se tuvo a 15. de Março, y el mesmo año à 27. de Iunio ya era Obispo el sucessor. De suerte, que governò à Tuy pocos menos de treinta años, y aun sospecho, que fue promovido à Oviedo.

1130.

CAP. XXXVIII.

D. Palayo Mendez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *CESSA LA REGLA DE SAN Benito en el Cabildo y entra la de San Agustin.*
3 *MONASTERIO DE S. COSme, y Damian, restaurado.*
4 *S. SALVADOR DE BARRANtes, restaurado.*

1 POr la vacante de D. Alonso fue puesto luego en su lugar D. Pelayo Mendez, cuyas acciones, y nacimiento no he topado, mas de que tuvo vn hermano llamado Suero Melendez, que es lo mesmo, que Mendez, que es indicio, que su Padre se llamò Mendo, y que fue de sangre muy noble, porque le hallo firmando en escrituras de Autoridad, y juntamente rico en hazienda, pues el, y su hermano con otros deudos erã Patrones del Monasterio de Sã Salvador de Barrantes, de que daré cuenta abajo.

Tampoco he alcançado, en que Monasterio tomò el habito de San Benito, y assi creò, que fue electo de los Monges de San Bartolome por los mesmos Religiosos, por no estar acabado de cõponer el Cabildo de la Catedral, ni dispuesto el numero de ministros, que auia de tener.

La primer accion de su Dignidad fue la jornada, que hizo à Braga, para hazer el juramento debido al Metropolitano de quien era sufraganeo. Era entonçes Arçobispo de Braga Dõ Pelayo Mendez, del mesmo nombre, y apellido, que acaso podria ser de la mesma sangre, y dize el juramento, y profession de esta suerte: *Ego Pelagius, Tudensis Ecclesiæ nunc Ordinatus Episcopus, subiectionem, & reverentiam à Sanctis Patribus constitutam, secundum præcepta Canonũ, Ecclesiæ, Rectoribusque eius Archiepiscopo Domino Pelagio perpetuo me exhibiturum promitto, & super Sanctum altare propria manu firmo.* No tiene la dicha profession data del Notario; pero sabese, q̃ se hizo en los meses de Abril, Mayo, ò Iunio; porque à 27. de este del mesmo año de mil ciento y treinta, dieron el Emperador D. Alonso el VII. y la Emperatriz Doña Berenguella al Abad D. Pedro de Inicio, y à los Monges del Monasterio de Oya: *Servientibus sub Regula Sancti Benedicti.* Todo lo que les pertenecia en Turonio, y à S. Cosmete cõ su Coto, y el primero, que firma, es: *Pelagius Episcopus Tudensis.*

1130. *Santa Maria de Oya Monasterio.*

D. I año mil ciento treinta y vno dieron Alonso Nuñez, y sus hermanos vna heredad en el Rosal, à Nuño Mendez, y al Obispo, y por el apellido creo, que era hermano suyo, como el otro, llamado Suero Melendez, que dixe arriba.

1131.

2 El año de mil ciento treinta y siete tuvo en su Ciudad à vn grande huesped, que fue al Emperador D. Alonso, con su Consorte Doña Berenguela, en cuya sazõ se acabò de componer todo lo necessario, para la viuienda de los Canonigos de la Catedral de Tuy: y como auian sido hasta el presente Monges de San Benito los que la auian servido, y los tales se auian retirado al Monasterio de San Bartolome: començose à ordenar el Cabildo de Clerigos, y Sacerdotes Seculares: pero considerando el Religioso Obispo D. Pelayo, que vna Cõmunidad de Clerigos no era justo, q̃ viuiesse sin Orden, y Regla, procurò, q̃

Entra la Regla de S. Agustin en Tuy.

todos se ajustassen à la del Glorioso Padre San Agustin, que San Rufo, Prior de Tolosa en Francia, auia resucitado en aquellas partes, y se iba estendiendo en España: y assi antes de ser admitidos los tales Sacerdotes à las Dignidades, y oficios de la Catedral, les propuso la dicha Regla, y representandoles, quan propria era para conseguir la perfeccion, que professavan en el Sacerdocio, haziendose imitadores de aquellos primeros Sacerdotes, que tuvo la Iglesia, y criaron los Sagrados Apostoles, abraçaron de buena gana la dicha Regla los que eran Seculares, con que el Cabildo quedò desde el presente año debajo de la Regla de Sã Agustin. Tãbien huvo muchos de los Monges de San Benito del Monasterio de San Bartolome, que se quedaron en su compañia haziendose Canonigos, y trocando la Capilla en Bonete, y esto lo convençe el ver, que el dicho Monasterio quedò desde aqui adelãte vnido con la Catedral, y lo mesmo las rentas, y anexos, que tenia; por lo qual veremos, que en privilegios de adelante, y en escrituras de la Catedral firman en compañia de los Canonigos los Abades de San Bartolome. Y no solamente los Monges se rindieron, y sugetaron à la Regla de Sã Agustin, sino el mesmo Obispo Don Pelayo hizo de ella profession con palabras expressas, que es indicio, que antes no la guardaba, y consequencia, que auia guardado la de San Benite; pues hasta el presente año no entraron Clerigos en la Catedral, y D. Pelayo auia sido electo por los Monges de San Bartolome, que auian sido, y eran los Canonigos. El testimonio de la presente mudança es el siguiente:

En el nombre de la Santa Trinidad Padre, Hijo, y Espiritu Santo, Amen. Ninguno puede poner otro fundamento, como dize el Apostol, fuera del que esta puesto, que es Christo Iesus. Pues sobre este fundamento, Pelayo, por la gracia de Dios, Obispo de Tuy, deseando edificar algo para gloria del nombre de Christo, y honor de su Iglesia, en reformacion de las buenas costumbres, y en remission de los pecados, en esta misma Iglesia instituyo la Regla Canonica, ayudandome Dios, juntamente con algunos Clerigos de ella, y con autoridad de los Principes de la tierra, y consentimiento de buenos hombres, con autoridad Real. Primeramẽte sugeto à mi mismo, à esta Regla, para seruir à Dios, y juntamente à otros algunos, que viuir voroso en la Fè de Christo, y dis, y ofrecì à esta Canonica, y Regular vida la mitad de todos mis bienes, y de todas las heredades pertenecientes al derecho de esta Iglesia &c.

Passa despues adelante, y significa dio a si mismo la mitad de todo el Obispado, con tal condicion, que desde este tiempo todo lo que alcançaren, y poseyeren, assi el como los Obispos sus sucessores, sea la mitad de la dicha Canonica, con que sean, y perseveren siempre Reglares Observantes, conforme à la Regla de San Agustin, y obedezcan segun la Regla, dize, à su Pastor, y el Obispo dignamente, como conviene, los honre, govierne, y trate.

Esto contiene la escritura, y profession de Reglares, que hizieron el Obispo, y Canonigos, donde hago reparo, que habla D. Pelayo en la dadiba, y renunciacion, que haze del cuerpo de la hazienda, partiendola con los Canonigos, de tiempo passado, que es indicio, que desde que entrò en el Obispado estuvo con este zelo, y començò primero de su parte, para convidar a los demas a seguir sus pisadas. Tambien reparo en que firman el Emperador, y su Muger Doña Berenguela, no haziendose mencion de otra facultad Apostolica, siendo negocio tan graue como despues de ser vno Obispo sujetarse à ser Religioso, no buscando mas, que la voluntad Real, y auerse la dado clara mente el Emperador, y el Obispo pedidosela, como lo significa en la escritura, que parece duraba la autoridad de los Godos en priuar, y deponer Obispos, como lo vsaba Sisebuto.

Fue la data de esta escritura en 28. de Hebrero, y los primeros Canonigos, que huvo en la Catedral fueron seis, cuyos nombres son, Pelayo Arcediano, q̃ fue nombrado Prior: Martin Arcediano: Alonso Arcediano: Ramiro Sacerdote, Gonçalo Sacerdote, y Pedro Sacerdote.

3 Con este pequeño numero começò la Regla de San Agustin en Tuy: los quales la guardaban con tanta observãcia, que luego començaron los Reyes à fauorecerlos, y el numero, y autoridad à crecer en la Iglesia. Estuvose el Emperador en Tuy mas de quatro meses, atẽdiendo al govierno de aquella tierra; porque à 27. de Iunio se halla, que hizo donacion à D. Pelayo Prior, y à los Hermitaños, que con el estavan en S. Cosme,

me, y San Damian de la Villa de Erizana, que agora es Bayona desde el Rio Vayna, hasta el Portillo de Anca, &c. La qual confirma el Obispo D. Pelayo. Eran este Prior Don Pelayo, y sus Hermitaños Monges, que viuian sujetos, y dependentes del Abad D. Pedro de Inicio, de quien hize memoria en este capitulo al año 1130. y descendientes de aquellos Santos Monges, que huyendo la furia de Almançor se auian huido de los Monasterios, que por este Obispado auia, retirandose à las montañas de Bigo, y Bayona, Passaron con grandes penalidades, y abstinencias, rompiendo con sus manos aquellos montes, plantando arboles, y sembrando la tierra, para cojer algun sustento, para conservar la vida, auian perseverado en aquel sitio levantando vna Iglesia en honra de San Cosme, y San Damian, donde estuvieron sirviendo à Dios casi ciento y treinta años, hasta que cerca destos tiempos començaron à mejorar de sitio, y tener algun alivio en su pobreça, con el favor del Emperador, y del Religioso Prelado D. Pelayo Mendez, con otros muchos Nobles de Galicia; à que ayudò tambien el Rey D. Alonso Henriquez, con lo qual se animaron à fundar en el sitio, que oy tiene el Monasterio de Sãta Maria de Oya, del Orden de Cistel, y muy celebrado en el Obispado por su observancia: y à quien el Obispo D. Pelayo, y los Canonigos Reglares de la Catedral hizieron donacion del sitio, como lo veremos abajo.

Bolviendo, pues, à las cosas de la Catedral, no solo el Emperador hizo merced al Obispo, y Cabildo, sino el Rey de Portugal; porque en este mesmo año à 31. de Otubre se les diò la Villa de Vinea en Portugal con su Coto, en satisfacion del daño, que auia recibido la Iglesia con la guerra, confirmandolo D. Iuan Peculialis, Obispo de Oporto.

1139. El año de mil ciento treinta y nueue parece ser, q̃ el Obispo auia ido à verse con el Emperador; porque se hallava con el, en el Monasterio de Sahagun, en compañia de D. Diego Gelmirez, Arçobispo de Sant-Iago: y en 25. de Iunio confirmò vna donacion, que el Emperador hizo à D. Pedro de Inicio, Abad de Oya, dandole à èl, y al Convento à Villa Pauca, y Gomariz, con otras heredades, y casales en Taborda, que todo se lo debia de negociar el buen Obispo, para que fuesse en augmento la fabrica del Convento en el sitio, ãdonde se auian mudado.

Bolvioseconestoà su Iglesia, y co- 1140.
mençando à residir en ella, parece ser, que el Conde D. Gomez, que governaba por el Emperador la tierra, y juridicion de Turonio, quitó à la Catedral el Castillo de Entença, junto à Tuy; pero quexandose el Obispo del agravio se lo mandò restituir luego, prometiendo le de venir luego à quitar Tyranos de Galicia, por carta del año de mil ciento y quarenta. En el qual hallo, que advertir vna cosa: y es, que este año mesmo señalò el Rey D. Alõso Henriquez el Coto del Monasterio de Refoxos de Limia en el Arçobispado de Braga, en la Comarca de Valencia, que al presente es de Canonigos Reglares de San Agustin, y la fecha es del mes de Agosto, y firma en la escritura el Obispo de Tuy, llamandose Pedro: con que se dà à entender, que era muerto Don Pelayo. Tambien en Gil Gonçalez Davila, en el Teatro de Sant-Iago tom. 1. cap. 10. pag. 48. dize, que se hallò el Obispo de Tuy en Sant-Iago, con Don Gonçalo, Obispo de Lugo, y D. Diego de Zamora, à la consagracion del Obispo de Salamanca D. Berenguel, que sucedio el año de 1173. y le llama D. Pedro; pero creese, que los que leyeron, y copiaron estas escrituras, no acertaron el nõbre, pues no estava escrito en los Originales, sino: *Pelagius*, como de la de Refoxos lo dize el Señor Obispo Sandoval, y de la de Sant-Iago se vió por el año de la consagracion de Don Berenguel, quando llegamos à su Metropoli Lusitana.

Prosiguiendo aora con la vida de 1142.
nuestro Obispo, digo, q̃ llegado el año de mil ciento quarenta y dos, cumplió tambien el Emperador D. Alonso su palabra, que por el Agosto ya se hallava en aquella Ciudad, en compañia de la Emperatriz Doña Berenguela, que como este Emperador nacio, y se criò en Galicia gustava de honrar aquella tierra con su presencia tantas vezes. En esta ocasion le hizo diferentes favores; porque le confirmò todo lo que el Rey D. Alonso el Sexto, su Abuelo, y la Reyna Doña Vrraca con el Conde Dõ Ramon sus Padres le auian dado: bolviòse à dar de nuevo la Ciudad de Tuy, con todo el derecho Real, que auia en ella, y sus Cotos, con tan ampla juridicion, como qualquiera de los Señores

de

de Eſpaña la pueden tener. Diole el portazgo de la Ciudad: acotale el Rio Miño, para peſcar en èl deſde ſu boca, haſta la Villa de Lazoyro. Diòle el Real Alcazar de Tuy, que auia mandado hazer el Emperador, para defeſa de la Ciudad. Diôle el Realengo de Beneviuere, el Caſtillo de Sãta Elena en tierra de Miñor, cõ todo lo anexo à ellos, y que los ganados del Obiſpo, y Cabildo puedan pazer en todas partes, ſalvo lo ſembrado. Diòle de nuevo, el que nadie pudieſſe tener en el puerto de Tuy Nave conductiva, ſino es el Obiſpo. Eſtas merçedes le hizo el Emperador: de modo, que para eſtas coſas iban los Reyes à ver à ſus vaſallos, y aſsi al meſmo paſſo le iba Dios premiando con mas dilatado Señorio, ſujetandole los enemigos de ſu nombre, y reconociêdole vaſallaje diferentes Reyes Moros, con Parias, y tributos, que le ofrecian.

No correſpondian menos el buen Obiſpo D. Pelayo Mendez, y ſu Cabildo, à eſtos fauores; porque conſideran-

dolos, como guiados de la mano de Dios, partian de ellos con otros Religioſos, como ſe viò el año de mil ciento quarenta y cinco, que viendo èl, y los Canonigos de la Catedral, que D. Pedro de Inicio, y los Monges de S. Benito, que ſe auian baxado à Lonreço, eſtavan acomodados en vna Igleſia pequeña de San Mammète, y la auian diſpueſto en forma de Monaſterio, les cediêron todo el derecho Epiſcopal, que tenian en ella, y los diezmos de todas las tierras, que labraſen en ſu termino, y en la otra Villa, ò Granja de Oya, y en qualquiera parte, ſòlo con cargo de dos marcos de plata, para la fabrica de la Catedral. Otorgaronla en 19. de Abril: Traela en latin el Señor Obiſpo Sandoval fol. 120. dizen Reynava el Emperador en Toledo, Leon, Zaragoza, Pamplona, y de eſſa otra parte de los Alpes, y Galicia, haſta el Monte Gento: que governaba à Turonio el Conde Don Gomez, y dizen las firmas.

1145.

Ego Pelagius Epiſcopus, quod fieri iuſſi hoc ſigno confirmo.
Pelagius Prior confirmo.
Martinus Archidiac. conf.
Vimara Archidiac. conf.
Adephonſus Archidiac. conf.
Didacus Canonicus, conf.
Ramirus Canonic. conf.
Gundiſalvus Canon. Conf.
Omnis Conventus Canonicorum, conf.
Comes Domnus Gomes, conf.
Fernandus Ioannis, conf.
Suerius Menendez, conf.
Ioannes Fernandez, conf.
Ioannes Tituant, conf.
Arias Sabariguiz, conf.
Odeſarius Sabariguiz, conf.
Qui preſentes fuerunt.

Y luego pone quatro teſtigos.

1149. Viuia con tan buenas obras muy eſtimado el Obiſpo Don Pelayo: y hazeſe mẽcion del en dos eſcrituras de Privilegio, que el Emperador eſtando en Salamanca, otorgò el año de mil ciento quarenta y nueve à 23. de Abril: vna en fauor de Doña Aurea Bellida, Monja de San Benito, dandole vnas heredades en Mogardos, y la otra en fauor de Don Pedro de Inicio, Abad de Oya, dandole à èl, y à ſus Monges: *Sub Regula Sancti Benedicti de gentibus.* Otras heredades en el meſmo lugar.

4 Llegado el año de mil ciento y cinquenta, perſeverando en eſte Santo

1150.

Prelado la deuocion de S. Benito, cuyo hijo auia ſido en ſus principios, y al preſente ſe hallaſe Patrõ del Monaſterio de S. Salvador de Barrantes, junto cõ ſu hermano Suero Menendez, Iuan Tirante, y otros deudos, tratò de poner en èl Monges de S. Benito, y lo efectuô, poniendo por primer Abad à vn Religioſo exẽplar, llamado D. Godino. Era eſte Monaſterio muy antiguo. No ſe ſabe quienes fuerõ ſus primeros fundadores, ni el año en q̃ ſe fundò. Eſtava ſituado en lugar, ò termino llamado Barra, q̃ eſtà cerca del Arroyo Barbãtes, quãdo và à entrar en el Rio Miño, de cuyos nõbres de Barra, y Barbantes le llamaron deſpues S. Salvador de Barrantes. Reynando Bermudo el Segundo en Leon, y Galicia ya eſtava fundado; porque el año de 983. le ſupone fabricado, pues le vniò entõces al Monaſterio de S. Salvador de Cellanova, para el ſuſtento del Abad D. Diego, y de ſus Mõges, por privilegio, que firmaron el Rey, la Reyna, y cinco Obiſpos. Debiò de ſer deſtruydo en la entrada de Almançor por Galicia: y vuelto à nuevo eſtado aquel Reyno, como adquirierõ los reſtauradores nuevos titulos de las coſas, que ganavan en la guerra, vino à poder eſte Monaſterio de los anteceſſores de Dõ Pelayo Menendez, y aora eſtava en el ſuyo, y de ſus Hermanos, del qual gozaban, y llebavan la rẽta ſin auer Monges en èl, ni perſeverar mas de las paredes caydas. Reſucitò, pues, Dios en èl, y en los de mas el eſpiritu de la devocion, de modo, que traxeron à èl Mõges, hizieronles dexacion del, y de ella, con lo qual començó à reparar ſe de modo, que quedò vn Convento pequeño, pero reformado, en cuyo eſtado perſeverò muchos años.

Yepes tom. 5. an. 935. c. 7. fol. 31.

Deſpues de eſto parece auer llegado el Obiſpo al año de cinquẽta y dos, y que no paſsò de alli, como parece por vna carta de foro de vn Caſal en Petegueyro, dada en 31. de Enero; porq̃ ſe dize, que era Sede vacãte, y q̃ era Prior del Cabildo D. Nuño, q̃ auia ſucedido al primer Prior D. Pelayo, y Abad de S. Bartolome D. Pedro. Aſsi lo tiene el Señor Obiſpo Sandoval, y en èl diò ſu firma en vn privilegio del Emperador D. Alonſo al Monaſterio de Sãta Cõba de Naves, q̃ eſtà en el Obiſpado de Orẽſe, donde dize: *Pelagius Tudenſis confirmo.* Y por los demas Prelados, q̃ concurrieron, ſe hecha de ver, q̃ no pudo ſer ſu muerte el de cinquenta y dos; porq̃ firman tambiẽ D. Pelayo Arçobiſpo de Sant-Iago, y eſte no lo era entonçes de aquella Igleſia, ſino D. Bernardo, como ſe verà en ella.

1152.

Deſuerte, q̃ viuio eſte excelente Varon en la Dignidad veinte y dos años, auiẽdo honrado tres eſtados: el de Religioſo, el de Obiſpo, y el de Canonigo Reglar de S. Auguſtin. Cõ q̃ doy fin à la cõtinuada ſucceſsiõ de los Prelados Mõges de S. Benito, q̃ por eſpacio de tãtos governaron la dicha Igleſia, con q̃ paſsò à dar cuenta de los que tuvo de otros eſtados, remitiendome en ſu mas larga noticia al Señor Obiſpo Sandoval.

Obiſpos de otros Eſtados.

D. Pelayo, Canonigo Reglar de San Auguſtin, y Prior del Cabildo, ſegun ſe vio el año de 1145. No le puſo el Señor Obiſpo Sandoval. Governaba el año de 1155. firma vn privilegio del Rey D. Alõſo el VII. el Emperador, al Monaſterio de Sãta Cõba de Naues, q̃ eſtà en el Obiſpado de Orẽſe: dize: *Pelagius Tudẽſis confirm.* Llegò al de 1156. de que ſe vea el Maeſtro Fr. Angel Manrique en ſus Anales de Ciſter tom. 1. anno 1155. cap. 11.

D. Iuã, Canonigo Reglar de S. Auguſtin deſde el año 1156. haſta el de 1175.

D. Iſidoro Canonigo Reglar de San Auguſtin, deſde 1158. haſta el de 1166. en el qual hallo la primera memoria del Monaſterio de Feaens, q̃ eſtà riberas del Miño, y cerca de la Villa de Melgaço. Era ſu Abad, y al preſẽte es de la Cõgregaciõ de Ciſter: aunq̃ como ſe ignora el año en q̃ ſe fundò, no ſabrè dezir, ſi fue aſsi en ſu primera inſtitucio. Eſtà ſeis leguas de Cellanova, legua, y media del Caſtillo de Santa Cruz, dentro de Portugal.

D. Iuã, diſtinto del paſſado, Canonigo Reglar de S. Auguſtin, haſta el de 1174. en que renunciò el Obiſpado.

D. Bertramo, Canonigo Reglar Auguſtino, haſta el de 1191. Parece fue profeſſo del Monaſterio de Santa Cruz de Coimbra: porq̃ alli eſtà en el libro de los Aniverſarios. En ſu tiẽpo vniò à Tuy el Rey D. Fernãdo el Segundo el Monaſterio de Santa Maria de la Salçeda, tres leguas de Tuy: del qual ſe dixo en la vida de Hermoigio el Segundo. Don Pedro (tambien ſoſpecho fue Canonigo Reglar) haſta el año de 1205. En ſu tiempo haze memoria el Señor Obiſpo Sandoval, del Monaſterio de Santa Eulalia, de Monjas de San Beni-

to, aunque no declara si estava en el mesmo Obispado: y del Monasterio de San Claudio, que no sè quando se fundò, mas de que estava en el Rio Limia, en la Comarca de Valencia en Portugal, y que consagrò su Iglesia de S. Pedro.

D. Suero, Canonigo Reglar de S. Augustin, y Dean de Tuy desde el año de 1206. hasta el de 1214.

D. Iuan desde 1214. hasta el de 1217

Don Estevan Egea desde el de 1218. hasta el de 1239.

D. Lucas, Canonigo Reglar de San Agustin professò de S. Isidoro de Leõ, y Maestre Escuela del Cabildo de Tuy, por el de 1243. hasta el de 1250. en su tiempo se vniô al Cabildo el antiguo Monasterio de S. Christoval de la Brugia, de quien se ha dicho.

D. Gil Perez de Cervera, Canonigo Reglar de S. Agustin, desde el año de 1250. hasta el de 1273. En su tiempo se halla, q̃ el Monasterio de S. Pelayo de Paderni, de quiẽ se ha dicho otras vezes, era Priorato vnido al Cabildo de la Catedral, y Canonigos de S. Augustin, su Prior se llamava D. Iuan Perez.

D. Nuño Perez, Canonigo Reglar, y Dean del Cabildo, desde 1274. hasta el de 1276.

D. Fernãdo Arias desde el año 1279 hasta el de 1285.

D. Iuan Fernãdez de Soto Mayor, desde el de 1286. hasta el de 1323.

D. Fr. Simõ de Sousa, del Orden de S. Francisco, desde el de 1323. hasta el de 1326. en q̃ à 27. de Abril firma vn privilegio de D. Alõso el Onceno à Valpuesta, q̃ he leido original. Llegò al de 1328

Dõ Rodrigo por el de 1329. hasta el de 1330.

D. Gõçalo: nõ le pone el Señor Obispo Sandoval, ni otro alguno. Yo le hallo firmãdo vn privilegio del Rey D. Alõso el Onceno, à Torrecilla de los Cameros en la sierra de Valbanera en 23. de Enero: y otro del mesmo año en 27. de Mayo cõfirmãdo al Monasterio de Naxera el del lugar de Nestares. He los leido originales en su archivo.

D. Alonso: tampoco lo pone el Señor Obispo, ni Gil Gõçalez. Yo hallo, q̃ governaba el de 1335. porq̃ entõces à 28. de Noviembre firma vn privilegio del Castillo de Siscar à Vbeda. Traelo Argote de Molina l. 2. cap. 75.

D. Garcia hasta el de 1348.

D. Gomez, desde el año de 1348. hasta el de 1350. En su tiẽpo se haze mencio del Monasterio de S. Salvador de Barrantes, que se vnio à la Catedral, del qual se dixo el año de 1150.

D. Iuan de Castro por el de 1354. hasta el de 1379. Es diferẽte este apellido del de los Castros.

Don Diego de Anaya, y Maldonado por el de 1387. hasta el de 1390. Fue promovido à Orense.

D. Iuan Ramirez de Guzmàn, desde el año 1391. hasta el de 1414.

D. Iuan Fernandez de Soto Mayor hijo de Alvar Perez de Soto Mayor, y Doña Ines Anz, desde 1415. hasta el de 1430.

D. Henrique Guillelmo, Cardenal de la Sãta Iglesia de Roma, por el de 1431

D. Ioã: no le puso el Señor Obispo Sãdoval, ni Gil Gõçalez. Yo le hallo firmãdo à quatro de Octubre el año de 1432. vn privilegio de D. Iuan el Segũdo, dãdo al Maestre de Calatrava la Ciudad de Anduxar. Traele Argote de Molina lib. 2. cap. 121.

D. Rodrigo el Segundo por el año de 1433.

Don Iuã de Cervantes por el año de 1436. Murio segũ el Señor Obispo Sãdoval Obispo de Avila, seria estando electo, y sin tomar la posessiõ; porq̃ no he hallado Prelado de este nõbre en los Catalogos, q̃ traen de aquella Iglesia, Gil Gõçalez, y Antonio de Cianca. Y tampoco murio, ô falto de Tuy el de 1444. porque antes auia ya el siguiẽte: seria en el Cardenalato criatura de Eugenio Quarto.

D. Garcia: no le pone el Señor Obispo Sãdoval, ni Gil Gõçalez. Governaba el año de 1439. y le hallo assistiẽdo con D. Antonio, Obispo de Oporto, y Don Gregorio Obispo Titular de Granada en el Concilio Florentino, como parece por su firma.

D. Luis Pimentel, desde el de 1446. hasta el de 1459.

D. Fr. Pedro de Silva, del Orden de Sãto Domingo, por el de 1460. Fue promovido à Badajoz.

Don Rodrigo de Vergara, por el de 1469. Fue promovido à Leon.

D. Fr. Diego de Muros, del Ordẽ de N. S. de la Merced, por el de 1484. hasta el de 1489. Fue promovido à Ciudad Rodrigo. En cierto privilegio leyo el Señor Obispo Sandoval Fr. Diego Muñoz, y juzgò, q̃ era algũ intruso, mas no es, sino el q̃ digo, y este fue su nõbre, que leyeron mal. Veasse Salmeron. *Recuer. 33 §. 1.*

D. Pedro Beltran governô por el de 1489. hasta el de 1499.

D. Martin de Azpeytia, Abad Commendatario de Sã Iuan del Poyo, hasta el de 1506.

D. Pedro Gõçalez Manso por el año de 1510. El Señor Obispo Sandoval le llama Ioan Manso. El nombre, q̃ le doy es el proprio. Este tiene en el Monasterio de S. Salvador de Oña, de cuya Villa fue natural, y en cuyos Claustros se criò ayudando à Missa con los Monges, y se enterrò despues de auer sido promovido à Badajoz, y à Osma, dõde vino à morir: de cuya Iglesia fue traido à Oña, dõde yaze en el Claustro de los Cavalleros, en vn sepulcro hermoso de jaspe, y alabastro.

D. Iuan de Sepulveda por el año de 1512. Fue promovido à Malta.

D. Martin Zurbano hasta el de 1516.

Don Luis Marliano, desde el año de 1516. hasta el de 1521.

D. Pedro Sarmiento hasta el de 1525. Fue promovido à Palencia.

D. Diego de Avellaneda, desde el de 1526. hasta el de 1530.

D. Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, desde el de 1538. hasta el de 1540. Fue promovido à Leon.

D. Miguel Muñoz, desde el de 1540. hasta el de 1547. Fue promovido à Cuẽca.

D. Iuan de S. Millã desde el de 1547. hasta el de 1564. fue promovido à Leõ.

D. Diego de Torquemada por el de 1565. y 1580. Muriò electo Arçobispo de Sevilla.

D. Iuan Gaytan por el de 1582. Muriò electo.

Don Bartolome de Molino desde el año de 1583. hasta el de 1586.

D. Barto[illegible]ne de la Plaza hasta el de 1596. Fue promovido à ser primer Obispo de Valladolid.

D. Fr. Francisco de Tolosa del Ordẽ de S. Francisco, hasta el de 1600.

D. Francisco de Terrones, y el Canon, desde el año de 1601. hasta el de 1606. en que fue promovido à Leon, dõde murio.

CAP. XXXIX.

D. Fr. Prudencio de Sandoval, Monge, Escritor.

AL fin de tantos años, como se hã visto, que han passado, y los Prelados, q̃ huvo desde el Santo Prelado D. Pelayo Mendez, bolvio à entrar en su Iglesia otro hijo de S. Benito, que fue el Señor Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoval: cuyas letras, y zelo de la honra de su Esposa la Iglesia de Tuy, le hizo sacar à luz las escondidas grandezas de sus antiguedades, de cuyos trabajos me he valido, para cumplir lo que yo tenia de ella recogido. Fue Monge professo de Santa Maria la Real de Naxera: su entrada en Tuy fue, despues de auer tenido en la Religion diferentes oficios, el año de mil seiscientos y ocho. Tuvo la Dignidad tres años, hasta el de 1611. Fue promovido à Pamplona, donde puso cumplidamente las acciones de su vida, en el segundo tomo de la Provincia Tarraconense. 1608. 1611.

Obispos de otros Estados.

D. Pedro Moya desde 1612. hasta el de 1620. Gil Gõçalez le pone despues del siguiente, sin dia ni año: mas este es su lugar, como vermos.

D. Fray Iuan de Peralta del Orden de San Geronimo, desde 1620. hasta el de 1621. Fue promovido à Zamora.

D. Fray Pedro de Herrera, del Ordẽ de Santo Domingo, desde el año de 1622. hasta el de 1630.

D. Fr. Raphael Diaz, Trinitario, murio electo.

D. Diego Vela, desde el de 1632. hasta el de 1635.

D. Diego de Arçe, y Reynoso, desde el año de 1635. hasta el de 1638. Fue promovido à Avila.

D. Diego de Rueda Rico, desde el de 1638. hasta el de 1640.

D. Antonio de Guzman, desde el de 1640. hasta el de 1642.

D. Diego Martinez de Zarçosa, desde el de 1642. hasta el de 1649. Fue promovido à Cartagena, y Murcia.

D. Iuã Lopez de Vega desde de 1650. hasta el de 1656. fue promovido à Leõ.

D. Miguel Ferrer, Magistral de Toledo, desde 1657. hasta el de 1659.

D. Fr. Iuan de Villamar, del Ordẽ de S. Francisco de 1660. hasta el de 1666.

D. Antonio Fernandez del Campo, desde 1666. hasta el de 1669. Fue promovido à Coria.

D. Bernardino de Leon, desde 1669. hasta el de 167... fue promovido à Coria

D. Fr.

LA

LA SOLEDAD LAVREADA POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE, Y TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Orenſe.

CAP. I.

1 *FVNDACION DE LA CIVdad de Orenſe, y origen de ſu nombre.*
2 *FVNDACION DE LA CIVdad de Calçedonia, ſitio, y origen del nõbre.*
3 *FVNDACION DE LA CIVdad de Amphiloquia.*
4 *PREDICA SANT-IAGO EN Orenſe, y pone Obiſpo en Amphiloquia.*
5 *S. CRESCENTE, OBISPO EN Calçedonia de Orenſe.*
6 *MARTYRES MVCHOS, Y MOnacato Carmelitano en Orenſe.*
7 *GODOS, Y SVEVOS EN ORENſe.*
8 *HEREGIAS, CON LA IDOlatria, dan muchos Martyres à Orẽſe.*
9 *PROSIGVENSE LOS OBISpos de Orenſe antes de S. Benito.*

YA he llegado à las Indias Eſpañolas, y al Puertorico de eſta navegacion; pues veo à la Santa Igleſia, y Obiſpado de Orenſe. No quiſiera padecer en eſte dorado puerto naufragio, y encallar en la playa; pues lo tuviera por grande en callar la pluma, lo que deſea publicar la lengua; y no pequeña deſgracia, y mal logrado trabajo, hallar el yerro, donde ſe pretende el Oro.

Con deſeo de ſacar à luz las Antigue dades Monaſticas, entrè por la Provincia Bracharenſe, grande à mis fuerças en todo. He paſſado los montes de Galicia, piſando las ſierras del Xerez, y buſcado ſus retiros, defendidos con las armas, que les diò la naturaleza, el tiempo, y el olvido. Confio en Dios, q̃ pues me diò alientos, para començar eſte camino tã largo, no me ha de negar eſtre lla, que me alumbre, para tomar tierra en ſus arenas de Oro.

Eſtà Orenſe en aquella parte del Reyno de Galicia, que va llegandoſe à los terminos, y raya de Portugal. Puſieronſe ſus cimientos à la ribera del Miño, que corre por ella biẽ caudaloſo de aguas, à coſta de las del Sil, que le quita la ſed, que tiene de ellas, que no han podido hazer otros arroyos. Vala reconociendo por el Occidente, y fertilizando ſu terreno, que aũque ella eſtà en llano; y no ſon eſparcidas tãto las vegas, que tiene, como las de otras Ciudades, es tenida por de las abundãtes, y ricas de Galicia. Mira por el Oriẽte al Obiſpado de Lugo, y Aſtorga: por el Septentrion parte del de Lugo, y de Sant-Iago (que coje tambien parte del Occidẽte,) y por el Mediodia el Arçobiſpado de Braga, y Obiſpado de Tuy. *Sitio de Orenſe.*

Fuera meterme en vn laberinto, y eſcuſado, tratar largamente de los principios de eſta Ciudad, y que antiguedad es la ſuya; porque lo tengo ya hecho en los Commentarios à Flavio Dextro el año de 138. Alli puſe los fundamentos, y razones, que tuve, para creer, que à Orenſe la fundarõ Iaſon, y ſus Compañeros, que aportaron à Eſpaña en la Naue Argos, y juntamente à la Ciudad de Calçedonia. Aſsi por no repetir aqui, lo que allí me coſtò trabajo, haſta ſaber ſi es hermoſo, lo aſsiento ſolo como cõcluſion, y digo, que fue fundada por *Fundaſe Orenſe.*

los Antiguos Caldeos docientos y ſeſenta años deſpues del dilubio, y ciento y diez y ſiete, deſpues de la Poblacion de Eſpaña, dandole nombre de *Vrium*, palabra latina, pero ſacada de la diccion Caldea: *Vr*, que ſignifica el fuego: fueſſe por las antiguas aguas, que por milagro de la naturaleza eſtà gozãdo en las fuentes, que llaman las Burgas, fueſſe por el mucho Oro, de que ſintieron aquella Comarca tan rica, y abũdante, como lo tengo por muy cierto; pues ocaſsionò la deſcubierta riqueza de ſus benas, à fabricarſe la Ciudad de Calcedonia, q̃ tuvo, junto à las Sierras del Xerez, nueve, ò diez leguas de Orenſe, que fue la fragua, y oficina comun de aquella tierra, donde ſe labraba, purgava, y purificava el Oro, que eſſo quiere dezir Calcedonia.

Otros dos nombres ha tenido eſtà Ciudad bien celebrados: el vno fue Obobriga (ſino Solobriga, como dize Gil Gonçalez, alegãdo à M. Maximo, pues no eſcrivio tal, ſino como lo pongo) el otro Auria. De eſte ſegundo bien ſe conoce la raiz, pues naciò del mucho Oro, que la codicia Romana ſacò de ſus entrañas deſabrochandole el pecho, à pura fuerça, y induſtria. De ay le llamaron: *Ciuitas Aurienſis*: Ciudad de Oro, que es el nombre, que oy conſerva, llamandoſe Orenſe. La razon de llamarſe Obobriga, me ha coſtado trabajo el buſcarla; y entiendo, que la he hallado. Supongo, que la dicciõ Briga ſignificó antiguamente Poblacion, teniendole por nombre generico los Eſpañoles en ſus Pueblos, diziendo Mirobriga, Flaviobriga, Ceſarobriga, Iuliobriga, y Auguſtobriga, que era lo meſmo, que Poblacion de Miro, Flauio, Ceſar, Iulio, y Auguſto. No ay en eſto diſputa. Quando eſcrivia Plinio tenia el meſmo nombre. En algunas partes he viſto eſcrito Abobriga con, b; y aqui me ha dado, que ſoſpechar, eſtà la razon de eſte nõbre oculto por la mala ortographia, debiẽdo eſcriviríe con, u, y, a, diziendo Auobriga; porque tengo por cierto, que ſu legitimo nombre fue Aurobriga, q̃ es lo meſmo, que Ciudad, ò Poblacion de Oro, q̃ coincide con el de: *Ciuitas Aurienſis*, y aun con el nombre de Vrium: pero como el tiempo, y deſcuido quitó la, r, y el mal ortographo eſcrivió con, O, y, b, por eſſo dixeron Obobriga, en lugar de Aurobriga.

2 Ya ſabemos el origen del nombre de Orenſe, acerquemonos con eſto à lo Diuino: y antes de entrar à lo ſecreto, ſe pa el le ctor, que dentro de lo que contiene el Obiſpado huvo otras dos Ciudades de no menor blaſon, y antigũedad, q̃ la primera. La vna ſe llamò Calcedonia: la otra Amphiloquia. Aquella fue igual en antiguedad con Orenſe: ſu ſitio, como apunte arriba, eſtava diſtante de ella nueve, ò diez leguas, en las ſierras del Xeres, que dividen los dos Reynos, de Portugal, y Galicia. Dierõla principio los meſmos Caldeos: el lugar, y aſsiento aſpero, y proprio para fraguar, y limpiar el Oro, que ſacaban de las benas de la tierra, à puro boton de fuego, para cuyo fin obrãdo en aquel Pueſto multitud de ingenios, al paſſo, que vemos las herrerias de Vizcaya, formaron de todos ellos vna poblacion tal, que reſultò en Ciudad, y la dieron el nombre cõforme el exercicio de los vecinos, llamandola Calçedonia; y al Rio, que paſſava junto à ella, Rio Calçi do, que oy llaman alterado el proprio: *Rio Calao*.

Fundaſe Calçedonia

De eſta verdad, y exiſtencia de la Ciudad de Calçedonia en Galicia: y de como Iaſon, y ſus Compañeros bolviendo à Grecia fundaron junto al Boſphoro Tracio otra Ciudad llamada Calcedonia, y vn Templo à Iupiter, llamãdole: *Iupiter Vrio*, que era lo meſmo, q̃ Iupiter de Oro, ò Iupiter encendido, y de fuego en memoria de Orenſe.

3 Ya puſe en los Commentarios Authores, Autoridades, y razones: à ellos me remito. La Ciudad de Amphiloquia no fue tã antigua, como las dos, pero ſi, tan calificada. Fue ſu Fundador Amphiloco, Griego, y vno de los Capitanes, que hizieron a Troya Teatro de la gloria Humana, que toda ſe convierte en humo, que deſpues de ſu deſtruicion entrò en Eſpaña con los Vliſes, Theucros, Diomedes, y Thelamones. El ſitio ſuyo fue, à quatro leguas de Orenſe, donde oy llaman los naturales Aguas Santas: y tales fueron ſus augmentos, que todos los que habitaron aquellas Comarcas los llamaron Amphilogos. Veaſe à Ocampo lib. 1. capit. 41. y mis Commentarios ann. 138. n. 5. y 6. que alli traigo artos Autores: de donde ſe verà, que Amphiloquia no fue Orenſe, como quiſieron los que ſiguẽ Gil Gonçalez.

Fundaſe Amphiloquia.

Eſto ſupueſto de la Nobleza, y Antiguedad de eſtas tres Ciudades, con eſtos

eſtos nombres; calificacion, y eſtimacion paſſaron el diſcurſo de los ſiglos, que perſeverò en Eſpaña, en el dominio de Griegos, Cartagineſes, y Romanos, à quien enriquecieron con el Oro de ſus minas, que ſino les quitaron toda la hambre de tenerlo, ſe la entretubieron por lo menos con ſu abundãcia, haſta que llegado el tiempo del Euangelio, ſe troco la ſuerte, començando à recibir, de aquellos, que menos lo tenian, diferente Oro, y riquezas, que las ſuyas, como fueron el Apoſtol Sant-Iago, y ſus Diſcipulos, que predicando en aquel Reyno enſeñaron à Orenſe, Calçedonia, y Amphiloquia el cõprar Oro de mas quilates, como lo aconſejò Chriſto: *Suadeo tibi, è mere, à me aurum ignitum, probatum, vt locuples ſias.* *Apocal. 3.*

4 De los principios de la Ley de Gracia le viene à eſta hermoſa parte de Galicia el tener Maeſtros, Padres, y Obiſpos, que los enſeñaron. Predicò en ella Sant-Iago, ſegun el Hiſpalenſe Auberto, pues dize, lo hizo en Aguas Sãtas, llamada entonçes Amphiloquia: *Iacobus Zebedæi Filius, &c. præuicat, &c. Amphiloquiæ.* Quien le ſeñalò Prelado entonçes, fue, San Pedro Bracharenſe, que auiendo venido à Galicia, como Vicario de ſu Maeſtro, que quedaba ocupado en lo interior de Eſpaña, puſo para los Fieles de eſta Comarca Obiſpo, que los enſeñaſſe. Dizelo eſto San Atanaſio en las noticias de ſu Maeſtro Sant-Iago, traidas por el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Tuy, donde el Sãto contando los Obiſpados, que levantò San Pedro Bracharenſe en Galicia, el ſegundo pone al de Orenſe; pero no le aſſentò en eſta Ciudad, ſino en la de Amphiloquia, que debia de ſer entonçes mas populoſa, y de mas concurſo de gente, que las otras: *Hic vir Apoſtolicus ſcripſit ad Eccleſias, in quibus Epiſcopos inſtituit, vt Irienſem Amphiloquenſem, &c.* Eſcriviò eſte Varon Apoſtolico à las Igleſias de Iria, y Amphiloquia, en las quales puſo Obiſpos. Traxe cumplidas las palabras de San Atanaſio en la Igleſia Bracharenſe cap. 2. alli ſe vean: cõ que ſe verà el agravio, que le hizieron à eſta Diocefi, los que tan pobre mẽte informaron à Gil Gonçalez Davila, ſiendo ſu Igleſia tan rica de Antigueda des. De modo, que en Amphiloquia eſtuvo la ſilla Catedral en ſus principios, que ſegun parece, ſucediò la ereccion por los años de Chriſto treinta y ſiete, ò treinta y ocho. Y aunque no ſe ſabe, como ſe llamò ſu primer Obiſpo, baſta el creer, y ſaber, que fue Diſcipulo de Sant-Iago, y de San Pedro de Braga: q̃ diſpondria el govierno, y Cabildo deſta Igleſia, como los demas Diſcipulos las ſuyas, y que le daria ſus doze Compañeros, para primeras piedras; como lo hizian en todas con Regla, vida comun, y obſervancias del Carmelo; que ſe guardaron en Braga, conforme quedò alli probado.

S. N. Obiſpos en Amphiloquia.

37.

No ſabemos quanto le durò la vida à eſte Prelado, y ſe acabò con el martyrio; pero hizo tan lucidos efectos la predicacion en los naturales de Amphiloquia, que el año de cinquenta y ſeis pone Auberto el martyrio de tres Virgenes, que por la Fè dieron ſus vidas. Los nombres, Eulodia, Chara, y Euſebia: *Anno Dñi 56. Amphiloquiæ Sancti Chriſti Martyres Eulodia, Chara, & Euſebia, Virgines.* *Santa Eulodia. Santa Chara. Santa Euſebia.*

5 Durò poco la ſilla Catedral en Amphiloquia, ſegun la poca noticia de los Obiſpos, que tuvierõ ſu Tirulo; porque el año de ſeſenta y quatro, poco mas, ò menos hallamos cõ la Dignidad de Catedral à la Ciudad de Calçedonia. Fueron Autores de eſto los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, que ſeñalãdo à San Creſcente por Predicador de Galicia, cumpliendo ſu voluntad predicò en toda ella: particularmente en lo que encierra el Obiſpado de Orẽſe, y aficionandoſe con mas demoſtraciones de amor à la Ciudad de Calçedonia, la ſeñalò por aſsiento de ſu Catedra, donde deſpues de ſucesſos varios vino à morir. *S. Creſcente, Obſpo en Galçedonia.*

64.

Es eſte punto de los mas graves, q̃ tienen las nuevamente deſcubiertas antiguedades de Eſpaña, que nos dexarõ eſcritas M. Maximo, y otros. Y pide mucha ponderacion; porque dà ocaſsiõ para entender muchos lugares de San Pablo, y otros Santos, que hablã de Galacia, y de S. Creſcente; diferente de como los han entendido, y explicado muchos; pero tambien lo tengo aueriguado en los Commentarios à Dextro, y à M. Maximo. Alli ſe vean los fundamentos, y razones, que aqui concluyo, con q̃ San Creſcente Diſcipulo de San Pablo fue tercer Apoſtol de Galicia, y Obiſpo ſegundo, de lo que alcança Orenſe, reſidiendo en Calçedonia: para cuya tierra fue ſeñalado por los Apoſtoles. Alli eſtuvo dos vezes: la vna por los años

Ann. 138. n. 7.

años de cinquenta y nueve, como se conoce de auer assistido aquel año en Zaragoza al martyrio de S. Atanasio, como lo significa M. Maximo en la quinta Strophe de vn Saphico, que hizo á los tres primeros Obispos de Zaragoça, y puso en aquella Iglesia en el Teatro de la Provincia Tarraconense: la otra estuvo por los años de setenta y

71. vno adelãte, despues de auer sido Obispo de Cartago en Africa, y de Viena en Francia: de cuyas venidas, y estancias hablò San Pablo à su Discipulo Thimoteo en la segunda carta, quando le dixo, que su Discipulo Crescente se auia venido à Galicia: *Abijt Crescens in Galatiam, Lucas est mecum solus.*

2. Thim. 4.

SS. NN. MM. Governò este Santo el Obispado de Orense muchos años, y del fruto de su predicacion se ofrecieron à Dios diferentes Martyres: de vnos haze mencion Auberto en el Chronicon el año de

71. ochenta y vno: q̃ padecieron en Aguas Santas, ò Amphiloquia; pero los nombres estan gastados en el orig nal. Solo dize: *Amphiloquia in Galletia---------- Martyres.*

110. Llegô S. Crescente al año de ciento y diez. Fue muerto por el Euangelio imperando Traxano, siendo sepultado en Calçedonia. Son Autores de esto Sã Geronimo en sus Escritores, en la palabra, *Crescens*. El Autor del libro atribuido à Doroteo: Addon Vienense en el Chron. Addon Trevirense, y Vsuardo en sus Martyrologios: Fray Geronimo Roman en su Republica Christiana: Agustin Torniclo en su Epitome explicados todos en Dextro.

Ann. 101. Jun. 27. l. 1. cap. 3. Ann. 110.

6 Falta por muchos años la noticia de los Obispos, que sucedieron à estos dos, assi en Calçedonia, como en Amphiloquia; pero por los muchos Martyres, que huvo, se conoce, que es descuido de los tiempos, y atencion de la malicia de los Gentiles; porque en las dichas tres Ciudades, ya nombradas, quitaron la vida à diferentes Fieles, que es cierto tenian en pie los Prelados, cõ su continua predicacion, como lo pedia el estar la Fè tan tierna en ellos, como lo vejetativo en los nuevos arboles, y plãtas. El año de ciento treinta y ocho padecieron en Aguas Santas Santa Margarita Marina, y Santa Vvilgeforte, ò Liberata. El mesmo año en Calçedonia Santa Euphemia, todas tres hermanas de Padre, y Madre. Assi lo tiene Dextro: *Amphiloquia in Galletia Hispaniæ*

Sãta Margarita. Santa Liberata.

138. *Sanctæ Marinæ, vel Margaritæ Virgo, & Martyr pro fide Christiana, & pudicitia passa. Vvilgefortis, vel Liberata, Catelli, Lusitanorum Reguli, Filia, passa est Amphiloquiæ.* De la otra, que labrò con su sangre las toscas piedras del Xerez, y convirtiò en preciosas Calçedonias, tã bien lo dize el mesmo en el Chronicõ: *Calcedonia in eadem Galletia Sanctæ Euphemiæ Virgo, & Martyr.* Liberato, y Auberto siguen lo mesmo, aunque las pone à todas el siguiente año: y de Sãta Euphemia, dize, padeciò en Orense. *Euphemia Obobrigæ.* Seria; porque en su tiempo se juzgaria de aquel modo.

Santa Euphemia.

139. Fuera de esto hallamos el Monacato en el Obispado, tan assentado con Monges Cenobitas, que no puede dudarse auia Prelados, a cuya sombra iba la Fè creciendo, y se dilatava; porque à las riberas de vn Rio, que passa por Orense, distinto, y de menos aguas, que el Miño, llamado Cea, ponẽ el martyrio de dos Monges Carmelitas, llamados Facundo, y Primitivo, Liberato, y Auberto, que siendo atados, ò colgados de dos arboles, fueron fruto mas hermoso à la vista de Dios, y de mas dulçura al gusto, que el de la mançana á los ojos, y gusto de Nuestra Madre Eua. *Cea in Galletia Sancti Christi Martyres Facundus, & Primitivus Monachi, qui in arboribus----------* falta lo demas en el original de Auberto; pero suplese por Liberato, que dize: *Facundus, & Primitivus Monachi Carmelitani in Vrbe Cea nati pro Christi fide varijs tormentis torti, tandẽ in arboribus verso capite suspensi Coronantur ad Ceam amnem Galletiæ.* Por el tiempo se conoce, que eran Monges Carmelitas, y por el estado muy distintos de aquellos dos celebrados hijos de San Marçelo, que fue Centurion, y ellos Soldados. Por no auer conocido hasta oy esta distincion del tiempo, y posesion de los Martyres han estado equivocados vnos con otros, entre los mejores juicios, que ha tenido la Historia en España, y no es mucho; porque los nombres, la hermandad, el Rio Cea, que passa por Sahagũ, el nombre de los Iuezes ocasionava esta confusion, para estos Martyres de Galicia, por donde corre otro Rio Cea; mas adviertase, que el Iuez, que procedió cõtra estos dos antiguos Martyres, se llamava Iulio Atico Acciliano, que fue Consul en Roma el año 137. mas el que matò à S. Facũdo, y Primitivo, hijos

S. Facundo S. Primitivo.

139.

de

de S. Marçelo en la grande perſecuciô de Diocleciano, y Maximiano. Fue Cô ſul el año de 242. y llamoſe Caio Vecio Attico: de que ſe vean mis Commentarios á Dextro. La dificultad eſtâ en que las lecciones, ô Hiſtoria de San Facundo, y Primitivo, ſiendo aſsi, que los haze Soldados, conviene à los hijos de S. Marçelo: mas el dezir los Martyres al Iuez: *No podemos noſotros dexar la Fè, q̃ nos predicò, y enſeñò San Pablo*: conviene à los Martyres Monges de aora, q̃ ſiendo niños de quinçe años, ò veinte, pudieron conocer à S. Pablo en Eſpaña, y morir de noventa años. Pero con todo eſſo ſe ſuelta, con que aquellas palabras ſon generales, y que dixeron aquello; porque ſe la enſeñò el Apoſtol, aunque no por ſu perſona, ſino por medio de los Obiſpos, y Predicadores, que ſuccedieron. Aſsi, bolviendo al caſo, puede gloriarſe Orenſe de quedar aſſegurada, en que poſſee los Cuerpos, y Reliquias de S. Facundo, y Primitivo, no los hijos de S. Marçelo, ſino eſtos dos Iluſtres Martyres, Monges de la Primitiva Igleſia.

Ann. 255. n. 5.

Santa Hypolita V. y M.

230. El año de docientos y treinta pone Auberto à Santa Hypolita, Virgen, y Martyr en Amphiloquia, ò Aguas Santas. *Amphiloquiæ in Gallecia Sancta Hyppolita Virgo, & Martyr VII. Maij.*

S. Aulo M. S. Theodulo. S. Celio M. S. Perſa M. S. Cayro M. S. Eſtevan M.

El de docientos cinquenta y vno pone otros ſeis Martyres en la meſma Ciudad: *Amphiloquiæ Sãcti Chriſti Martyres Aulus, Theodolus, Celius, Perſa, Cayrus, & Stephanus.*

251. El año de trecientos eſtava ya Orẽſe tan autorizado, que era como Cabeça de las de aquella tierra, porque reſidia en ella el Preſidente Aquilino; porque padeciô en ella S. Aza Martyr Iluſtre, con ciento y cinquenta Compañeros, y otras dos Santas, Hija, y Madre. Bien es verdad, que Auberto lo pone à eſte Sãto en Tuy, y no le dà mas de cinco Compañeros muertos, à ocho de Agoſto el año de trecientos; pero yo ſigo a Dextro: de que ſe pueden ver mis Commentarios.

S. Aza, y otros 152. MM.

300. Acabada la perſecuciô de Diocleciano, y entrando en el Imperio Conſtantino, en que gozò Eſpaña la paz Octauia, ſe halla hecha la primera diuiſion del Obiſpado de Orenſe, cõ terminos diſtintos, y aunque para otras Igleſias, y eſta fue, como reſtauracion, ſegun ſe explica Dextro el año de 330. las Hiſtorias le llaman la primera. A la Ciudad de Calçedonia ſe los ſeñalan la Hiſtoria General, y Hernan Perez de Guzman, dãdole por ſus Igleſias, Saminio, Selio, Burbena, Inſela, Aſturſiane, Portugal, Caſtillo-Nuevo, mas eſtos sô lugares del Obiſpado de Tuy, como explica el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de aquella Igleſia, ſino es, que entonçes la Ciudad de Calçedonia entraſſe por aquella parte, quanto à ſu juridicion. En todo eſte numero de Martyres, que huvo deſde la muerte de San Creſcente, por eſpacio de trecientos años: quien ha de negar, que huvieſſe Obiſpos en alguna de las tres Ciudades, ô en otra, que llamavan Armenia, de que he viſto hablar algunas Eſcrituras? No puede auer duda en ello, aunque las perſecuciones los ocultaron.

Ann. 300. n. 8.

Iuridicion del Obiſpado.

330. En eſta ſazon del Imperio de Conſtantino, no ſolamente ſe reſtauraron los terminos à las Igleſias, començaron à lucir los Prelados, a quien el Grande Pôtifice Gregorio en el Cielo de la Catolica comparò à las Eſtrellas Hyadas, fecundas en la influencia de las aguas, q̃ ſon la Doctrina Euangelica, ſino q̃ tambien el Monacato edificandoſe Convẽtos de Monges: En Aguas Santas pone Auberto vno de Monjas, el año de trecientos y ſetenta, diziẽdo florecia entonçes en ella la memoria de Santa Soteriana, Abadeſa. *Amphiloquiæ floret memoria Sãctæ Soterianæ Abbatiſſæ.* La memoria dize, no la perſona. Indicio es, q̃ no viuia, y que era muerta años antes: de cuyo cõputo ſe conoce, que era del antiguo eſtado del Carmelo, porque el Orden Baſilio no entrò en Eſpaña, haſta treçe años adelãte, como tienẽ Dextro, y Auberto.

Sup. Iob. lib. 9. c. 6.

Santa Soteriana, Mõja.

370.

7 Eſto he viſto de lo Eccleſiaſtico, y Monaſtico, haſta el preſente año en el Obiſpado de Orenſe: y auiendo de començar a darle Prelados, que con ſu Doctrina labraſſen eſte pedazo de Oro de Galicia, el que primero hallo ſe llamò Gulphilas: Fue aquel celebrado Godo, que todos los Hiſtoriadores le hazẽ Maeſtro de ſu Gente, y que les enſeñò las letras Goticas, y les invẽtò nuevos modos de formarlas, aunque como yo explico en los Commentarios a Dextro, ſe debe entender, que enſeñò las letras Goticas, no à los Godos, que eſſos bien ſabian leer, y eſcrivir, antes de aora, ſino que ſe las enſeñò a los Romanos. Aſsi lo eſcrive Auberto, por quien ſe ha de entender Flavio Dextro: *Gulphi-*

Ann. 419. n. Aun. 383. Gulphilas Ob.

380.

Ann. 380. n. 5.

philas Gothorum Episcopus docet litteras Gotticas Romanis. A este de quien se acuerdan San Geronimo en sus Escritores, y Sozomeno lo haze Obispo de Orense, el Obispo D. Seruando, que lo fue de aquella Iglesia en tiempo de los Godos. Alegalo Rodrigo Mendez de Silva en su Catalogo Real, y Genealogico: llamale Gudila, y que convirtiò à los Godos à la Fè, que bolvieron a perder presto. Autor Antiguo es Don Seruando: dize, que naciò Gulphilas en Galicia: puede creerse todo; porque aunque los Godos con exercitos formados no auian entrado en España à conquistarla; pero personas particulares siempre las huvo de todas naciones en ella.

Fol. 11. p. 1.

Lib. de Spect. Epig. 3.

Venit ab Orphæo cultor Rhodopeius Hemo,
Venit, & epoto Sarmata pastus equo.
Crinibus in nodum tortis venere Sicambri,
Atque aliter tortis crinibus Ethyopes.

Palabras de Marcial no menos ajustadas à España, que à la Ciudad de Roma: de modo, que pudo muy bien ser Godo en sangre Gulphilas: Español en el nacimiento, Obispo de Orense en la Dignidad, Predicador Apostolico entre los de su sangre, que saliẽdo del Norte andaban esparcidos por Francia, Italia, y España, Doctor de las letras Goticas, y que las enseñò à los Romanos, que las ignoravan, ò no las tenian en vso, y morir en Orense. Floreciò el año de trecientos y ochenta.

Simphosio Ob.

380.

A Gulphilas sucediò en la Dignidad Simphosio. En su tiempo començò à descubrirse en Galicia Prisciliano, el que diò con la agudeza de su ingenio, y eloquencia de sus palabras, principio à la heregia de su nõbre. Naciò en aquella Provincia, y fue tan Docto, que leyò las Ciencias publicamẽte en Aguas Santas, q̃ estava entonçes Ciudad muy calificada, y numerosa. Tratan de èl S. Severo Sulpino, S. Leõ, Dextro, Auberto, y Iuliano con otros muchos. Veanse mis Commentarios à Dextro, que allí doy noticia de todo. En contraposicion de este pone Auberto en Aguas Santas à Rodulpho, Governador, y Regulo de la Ciudad, muy Catolico, que floreciò entonçes, y muriò el año de trecientos ochenta y quatro, à 27. de Março: *Amphiloquia obyt Rodulphus Lucius Regulus Valde Catholicus. XXVII. Martij.*

An. 380. n. 2.

Radulpho Regulo.

384.

Contra esta Heregia Prisciliana entrò en Galicia en tiempo de Simphosio la Religion de S. Basilio, por el año de 383. y con tener tan buenos Soldados, con que defender la Fè, y sustẽtarse en ella Simphosio, cayò en la heregia miserablemente, dexandose vẽcer de Prisciliano. Era Obispo èl año de trecientos y ochenta; porque assistiò en el Concilio de Zaragoza, y del se acuerda Iuliano en el Chronicon.

Ann. 383. n. 191.

El año de trecientos y ochenta y ocho ya estava reducido à la Fé, y passò a Roma, donde alcançò absoluciõ de la heregia, con retencion del Obispado, que le durò hasta el año de quatrocientos, poco mas, ò menos. De èl se acuerda Dextro con particularidad, y Auberto en general habla tambien de su abjuracion.

388.

400.

Ann. 388. n. 1.

Ann. 387.

S Sucediòle Liberando: por este comiença el cuidadoso Auberto el Catalogo de los Obispos de Orense; porque no pudo descubrir los antecessores entonçes, como yo tampoco à todos. En sus dias entraron los Suevos en Galicia: y el año de quatrocientos y diez començaron à poseerla, segun escrive Dextro, despues de auer destruido la Lusitania: y en èl pone Auberto la muerte, ò el principio de Liberando. *Aurienses Episcopi incipierunt tẽpore Romanorum. Primus eorum fuit Liberãdus anno Dñi* 410. Pues dize, que començaron en tiempo de los Romanos, bien conociò mas antigua esta Dignidad en Orense, que a començar aora dixera: *Tempore Suevorum.*

Liberando Ob. Menge.

410.

Ann. 423. n. 6.

Simphosio 2. Ob.

Es probable, que le sucediò Simphosio el Segundo, aũque no se acuerda del Auberto; porque en Idacio Lamecense topo à Simphosio Obispo en la Olimpiada 303. que corresponde al año de quatrocientos treinta y seis: y por la Chronologia de las otras Iglesias no veo, q̃ pueda caber, ni le hallo lugar mas de en la de Oporto. Dize Idacio, que fue por Embaxador de Hermenerico, Rey Primero de los Suevos, aunque no explica bien àdonde, y à quien, sino solo, que se bolviò sin conseguir lo que pretendia.

Sea lo que fuere, por este tiempo fue muy fatigada cõ las guerras de los Suevos toda Galicia: y en particular el Obis-

Obiſpado de Orenſe; porque el año de quatrocientos veinte y quatro, dize Auberto parecieron muchos martyrio en Aguas Sãtas, por ſer los Suevos Idolatras: *Hoc anno pro Chriſtiana Religione innumerabiles occiſi ſunt maximè Tarracone, &c. Amphiloquiæ.*

424.

S. Iuſto M. S. Cecilio M. S. Segundo M. S. Ioſeph M. S. Lupo Monges.

En las Adiciones pone tambiẽ el año de quatrocientos treinta y vno el martyrio de S. Iuſto, Cecilio, Segundo, Ioſeph, y Lupo, dize, que padecieron con otros muchos Religioſos Hermitaños, Compañeros ſuyos, en Galicia, en el Yermo. *Plurimi Heremitæ, qui erant in Heremo in Galletia à Gottis hæreticis mortui ſunt proſide. Nomina nonnulla eorum ſunt Iuſtus, Cecilius, Secundus, Ioſeph, & Lupus.* Dudoſo eſtoy en que Yermo, y Heremitorio viuian, y murieron eſtos Santos; pero auiẽdo leido lo que tratan las Chronicas de nueſtra Religion, que fue la heredera de todo lo que tuvieron otras anteriores en tiempo, en el Reyno de Galicia, no he hallado parte mas cierta, dõde pudieſſen padecer eſtos Santos, que en el Iluſtre Monaſterio de S. Eſtevan de Ribas del Sil, tres, ò quatro leguas de Orenſe, fundado en la montaña de Rubal; porq̃ la pintura, que del haze el Maeſtro Fr. Antonio de Yepes, las Hermitas, que del tiempo de los Suevos ſe hallan en aquella cueſta ſolitaria, y à las riberas del Sil, con la tradicion, y privilegios de auer ſido Heremitorio celebre de Mõges, haze demonſtraciones, de que aqui viuian, y fueron paſſados à cuchillo, que es vna hidalguia notable, y no ſabida, para calificar aquel ſolar antiguo de Santidad, y penitencia, que oy es Templo de Minerva, por los Iluſtres Varones, que de aquel Colegio han ſalido. La dificultad, que yo no quiero averiguar es, de que Religion eran eſtos Martyres; porque ya eſtavan en Eſpaña con los Antiguos del Carmelo, los Baſilios; y San Aguſtin auia ya tomado la poſeſsion en Eſpaña con ſus Hijos: aſſi lo remito à eſtas Religiones, que lo averiguen.

431.

Tom. 4. An. 909.

Seuerino, Duque.

En eſta ocaſsion, dize tambien, q̃ murió en Aguas Santas, el año ſiguiente Seuerino, Duque de la Luſitania, ſeria puesto por los Emperadores, y en las guerras paſſadas podria ſer auerle preſſo los Suevos.

432.

Pedro Ob. y Monge.

9 Proſiguiendo, pues, con el Catalogo de los Prelados entrô luego en Orẽſe Pedro. En los años primeros començò à hazer pazes con los Gallegos el Rey Hermenerico, y ſus gẽtes, por interceſsion de los Obiſpos de Galicia: y aſsi le cabe ſu pedazo, y parte de hõra; porque no avia otra coſa, que robos, muertes, y ſangre derramada entre las vnas gentes, y las otras. Es Autor Idacio al año de 436. *Olimpiada* 303. *Hermenericus pacem cum Gallecis, quos prædabatur aſſiduè, ſub interventu Epiſcopali datis, ſibi reformat obſidibus.* Llegò Pedro al año de quatrocientos cinquenta y tres, y habla de tal modo Auberto, q̃ dà à entender, que fue del eſtado Monaſtico porque le llama Diſcipulo del Obiſpo Liberando, y que Liberando fue Padre de Monges; porque dize: *Qui ſuccederunt* (à Liberando) *Petras eius Diſcipulus anno Dñi* 453. Diſcipulo ſuyo le llama, que es dezir claramente auer ſido Liberando Maeſtro, y debiendoſe entender del Magiſterio eſpiritual de las virtudes, conforme el eſtilo de los Santos, en aquel tiempo, es indicio, que los dos fueron Monges, aunq̃ no ſabrè de que Religion.

436.

Muerto Pedro eligieron à Benito, Varon Santo. Ponele Gil Gonçalez por el primer Obiſpo de Orenſe. Por el comiença ſu Teatro: No lo alcançò Auberto, quando eſcrivia el Catalogo; pero puſolo en el Chronicon ſiguiendo à M. Maximo. Dize, que florecia en opinion de Varon Santo, y Docto en la Villa de Eſcalona: y no ſe, como no reſidia en ſu Ciudad, ſino es, que le huvieſſen deſterrado algunos Hereges: *Anno Dñi* 462. *Benedictus, Epiſcopus Aurienſis, Gomes Vincentij, floret litterarum, & Sanctitatis oppinione Theſſalonicæ Hiſpaniæ.* Eſto Maximo. Aora Auberto el meſmo año: *Floret Theſſalonicæ Hiſpaniæ Benedictus Aurienſis Epiſcopus, Vir Pius, & Doctiſſimus.* Quien aya ſido eſte Doctiſsimo Varon dixe lo que ſabia en los Commentarios à M. Maximo. En ſu tiẽpo ſe dividiò el Reyno de los Sueuos, por muerte de Reciario el Primero: y eligiendo vnos à Maldra, y otros, à Franta, ſe abraſò en guerras Galicia. Maldra tomó lo que cae entre Duero, y Miño, y la Ciudad de Orenſe. Franta lo de Lugo, y de Iria. Eſte Maldra entiẽdo fue Herege Arriano, y que deſterrò à Benedicto de ſu Obiſpado; porque fue hombre terrible, que no ſe contentò con auer deſtruido a Franta, ſu competidor, muchas poblaciones, ſino grãde parte de la Luſitania; pero pagolo el meſ-

S. Benedicto Ob.

462.

meſmo año, en que mas floreciá el Sãto Prelado en Eſcalona, porque fue degollado en la meſma Ciudad de Orenſe à 28. de Febrero: dizelo Idacio por eſtas palabras: *Olimpiada 310. Maldras in fine Menſis Februarij iugulatus, merito periſt interitu.* Merecida llama aquella muerte. Auberto le ſigue, y explica con eſtas de ſu Chronicon. *Anno 462. Maldra Suevorum Rex mala morte Auriæ perivit, ſepellitur à ſuis Lameca XXVII. Octobris.*

Roderico Ob. No ſe ſi bolviò à Orenſe Benedicto, mas muriendo èl ſucediò en la Dignidad Roderico. En ſu tiempo auiendo ſucedido à Maldra Frumario fue deſtruida Orenſe por Remiſmundo, ſucceſſor de Franta; porque le deſtruyò Frumario la Ciudad de Iria, lo meſmo paſſò por la Ciudad de Lugo. Eſcrivelo Idacio, que viuia entonçes, llamale Rechimundo: *Olimpiad. 310. Rechimundus vicina pariter Aurienſium loca, & Lucenſis Conventus maritima populatur.* Y no ſolo aora por la competencia, y vengança, ſino que muerto Frumario, y ſucediendo en todos los Suevos de Galicia Remiſmundo, y ſujetandoſe à ſu dominio, proſiguiò en tener aborrecimiento à eſta Ciudad, que auia ſido como Corte de ſus anteceſſores, y ſe bolvio contra la Plebe de los naturales, y antiguos Gallegos, que parece pretendian los Suevos deshazerla toda, obligando la piedad à Teodorico Rey de los Godos, para que por ſus Embaxadores le pidieſſe ſe templaſſe con los que tenia por vaſallos: de lo qual hizo bien poco caſo Remiſmundo, deſpidiendolos ſin negociar con èl coſa de lo que pedian. Tan ſobervio le tenia la fortuna. *Suevi adverſus Aurienſem ſæviunt plebem: qua de cauſa Legati à Theodorico ad Remiſmũdum mittuntur in caſum, ſpretique ab eo mox redeunt.* Eſto Idacio.

Pero no pudiẽdo ſufrir mas los de Orenſe, parece ſer, que ſe puſieron en armas; porque auiendo procurado la paz, y la quietud otra vez, y no pudiendo alcançarla de los Capitanes de los Suevos, aun con embiarles con Opilio, Embaxador, y Ciudadano ſuyo, algunos de los allegados à Remiſmundo, procuraron vender las vidas en defenſa de ſu Patria, à coſta de la ſangre de los Suevos, haſta que viſto por Remiſmundo trató la paz con ellos; y los Ciudadanos la hizieron con el Rey, y con los Suevos, vniẽdoſe todos, para hazer en comun la guerra à la Luſitania. Con ello acaba Idacio las coſas de Orenſe, q̃ tan iluſtres, y belicoſos corazones tenian, governando el Obiſpado Roderico: de quien dize Auberto, que llegò al año de quatrocientos ochenta y dos: *Rudericus anno Dñi* 482. Deſuerte, que 482. gouernò à Orenſe veinte y nueve años con la inquietud, y poco ſoſsiego, que ſe ha viſto.

Roderico el 2. A eſte Prelado ſucedio Roderico Segundo. Ponele Auberto, dando à entender, que fue deſpues de larga vacante; pues dize: *Longo tempore alius Rodericus anno Dñi* 523. No, dize, qui fueſſe eſte Prelado. Yo ſoſpecho, que fue 523. tocado de la heregia de Arrio, que en tiempo de ſu anteceſſor auia ſembrado entre los Suevos el Herege Ayace, ò Atace, con ocaſsion de la rebolucion entre ellos, y los naturales, y que fue vno de los que ſe hallaron en el Conciliabulo de Leon, quãdo fue muerto por la Fè S. Vicente, Abad del Monaſterio de S. Claudio de aquella Ciudad, cuyo martyrio ſucediò el año de quinientos veinte y ſeis, Reynando Requila el Segundo, hijo de Hermenerico el Segundo. 526.

Es veriſimil, que llegò Roderico al año de quinientos treinta y vno, y que alli abjurò la Heregia, por diligencia de San Martin Dumienſe, Monge Benito, como lo veremos en el capitulo ſiguiente. Lo que paſsò adelante con la Dignidad no ha llegado à mi noticia, y eſta ſea la vltima de las coſas, q̃ paſſarõ en eſtos primeros quinientos años, por eſta Ciudad, y Santa Igleſia de Orenſe, antes, que nueſtra Religion Monaſtica entrara, y puſiera el pie dentro de la Dioceſi. 531.

Anila Obiſp. Antes de entrar en los Prelados de mi Religion, pongo en eſte lugar à Anila, que no he aueriguado en que tiẽpo floreció, ni de que eſtado ſubiò al de ſer Obiſpo. Haze mencion del D. Servando Obiſpo, y ſucceſſor ſuyo, muy de paſſo, diziendo fue Eſcritor de algunas antiguedades Eccleſiaſticas de ſu Igleſia, por eſtas palabras, en lẽgua antigua de aquel Reyno, cuya Hiſtoria Gotica manuſcrita ſe guarda en la Igleſia de Orenſe.

E Anila, Obiſpo que foe de Orenes, eſcribe, que foe à Tuy (S. Epitacio) *è deixou eſcripto en Orenes, que dous Sanctos Obiſpos de Orenes predicaron à Fè po Portugal, è Luſitania, è chegaron, è eſtà Caſtel de*

de Ambracia junto con San Epifanio, Obiſpo de Tuy. Eſto nos dà Don Servando del Obiſpado de Anila, que ſi dixera Sunila pudiera ſoſpechar lo entendia del Obiſpo Sona, de quien daremos cuenta.

CAP. II.

Vvitimer Araujo, Monge.

1 *TIENESE CONCILIO EN Orenſe para dexar la Heregia.*
2 *ADMITESE LA REGLA de San Benito en el Cabildo de Orenſe.*
3 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo, y terminos, que dan à la Dioceſi.*
4 *NOTICIAS DE S. ESTEVAN de Ribas del Sil: San Salvador de Frigigueyro, S. Pedro de Rocas, y S. Coſme, y Damian, Monaſterios.*
5 *MVERTE DE VVITIMER, Y teſtimonio de ſu Monacato.*

740. 1 CErca de ſeſenta años eſtuvieron los Suevos con la Heregia de Arrio; y queriendo curarlos Dios de las tinieblas en que eſtavan, el Raphael, que à ſus ojos auia de aplicar la medicina, guſtò, que fueſſe San Martin Dumienſe. Auia poco tiempo, que la Religion de San Benito, cuyo Monge ſe moſtrava, entràra en Eſpaña. No era bien conocida en Galicia, y para que los Reyes la eſtimaſſen, y entraſſe en la Igleſia de Orenſe, le abrió el camino, y la puerta por medio de la converſion de los Suevos. Diòſele principio en eſta Ciudad, que ſegun parece era entonces la Corte, y ſilla Real de Reciario el Segundo; y alli quiſo Dios, que ſe acriſolaſſe el Oro de la Fè de la eſcoria de Arrio, y Priſciliano.

Concilio en Orenſe. Fue tan cercano à la entrada de los Benitos en Galicia, que à ellos parece, que eſtavan eſperando. El año de quinientos treinta y vno ponen eſta accio los Chronologicos mejores. *Martinus (poſt Dumienſis Epiſcopus) venit cum reliquijs Sancti Martini Turonenſis Epiſcopi in Hiſpaniam ad Gallettiam, ad Reciarum Riquilani Hereſici ſucceſſorem, quem Ricciarium in fide inſtruit in Ciuitate Aurienſi, prius dicta Ovobriga Regia.* Martino, que deſpues fue Obiſpo de Dumio: vino à Eſpaña eſte año con Reliquias de San Martin, Obiſpo de Turon. Entrò en Galicia: convirtiò à Reciario, ſuceſſor de Riquilano Herege, y le inſtruyò en la Fè en la Ciudad de Orenſe, llamada antes Ovobriga (mejor Aurobriga) que era la Corte de los Reyes. Eſto M. Maximo.

531. Con eſta ſolemnidad, y al ſon de Reales trompetas, ſe proteſtò en Orenſe la Fè. Y de lo que dize luego, ſe conoce el miſerable eſtado que tenian las Igleſias todas; pues proſiguc con què abjuraron la heregia: primero el Rey, luego la Reyna, el Principe Ariamiro ſu hijo, los Obiſpos hereges, los Grandes de Palacio, y vltimamente los Procuradores de las Ciudades, y Pueblos de Galicia, y Portugal. Veanſe las palabras en el Autor alegado. De ſuerte, muchos de los Obiſpos de entonçes dà à entender, que eran hereges.

Quedò con eſto, San Martin Dumienſe tan eſtimado entre los Suevos, que luego ſe le dio mano, para poder reformar todos los abuſos, que podiã ocaſionar el retroceder de lo que auian prometido à Dios, y licencia para fundar vnos Conventos, y reformar otros, y componer las Igleſias, que tenian los Cabildos con algunas imperfecciones eſſenciales contra ſu limpieça, por ſer eſtos, y ſus Prelados las fuentes, de quié reciven los Pueblos la ſalud, ò la enfermedad, y como eſta, y los eſpiritus vitales ſe comunican de la cabeça, procurò hazer la primera cura en la Catedral de Orenſe.

No ſe ſabe qual Igleſia fueſſe entõces, mas tieneſſe por tradicion, que lo era vna, que oy llaman Santa Maria la Madre. Y me perſuado à ello, por auer todos los Apoſtoles dedicado à la Virgen las Catedrales de Eſpaña; pero deſi de eſta ocaſsion, y de auer traido S. Martin Dumienſe Reliquias de S. Martin de Turon, que alcançaron de Dios la ſalud para el Principe Ariamiro, ſe dize por cierto, que el Rey con el Santo Mõge Martino quiſieron por agradecimiẽto, que ſe edificaſſe otra à San Martin Turonenſe, y que eſta fueſſe la Catedral, que es lo que oy perſevera con la meſma vocacion.

2 Hizoſe aſsi, y acabado lo material del edificio, tratò de lo Eſpiritual componiendola de Miniſtros. Y aqui comiença lo que es proprio de mi intento; porque ordenò el Cabildo

de Monges de San Benito, que mirado el tiempo vinieron à ſer de los primeros, que abraçaron en Galicia la Santa Regla, ſiendo Diſcipulos del Santo. Fueſſen antes Monges de las otras Religiones anteriores, que auia, y ſe ſugetaron à la Caſinenſe: fueſſen Sacerdotes Seculares, que quiſieſſen hazerſe Monges: fueſſen Seculares deſde el principio, que para todo tuvo mano, prudencia, è induſtria, como lo ſignifican aquellas palabras, que dixo de San Martin Auberto, el preſente año de quinientos treinta y vno: *S. Martinus Monachus Benedictinus multos Presbiteros, & Laicos in Galletia ſub Regula Sancti Benedicti congregavit.*

Es tan calificado eſte principio, y debelo ſer para adelante, que no ſe puede menos, que fortalecerlo con autoridad, à quien ſe le dè el credito, que es juſto. Sealo, pues, la tradicion de la Santa Igleſia de Orenſe, que alega el Maeſtro Yepes, que dize lo ſiguiente: *Fama eſt (y la tengo por cierta) que en el lugar donde eſta fundado el Monaſterio (de Ribas del Sil) huvo vno muy antiguo en tiempo de los Godos, y aun de los Suevos. Dixe de los Suevos; porque para mi es probable mucho vna tradicion, que ay en el Monaſterio de San Eſtevan de Ribas del Sil, y en la Santa Igleſia de Orenſe alli vecina, que el Glorioſo San Martin Dumienſe Apoſtol de Galicia, ſiendo Monge Benito, fue el primero, que traxo los Monges de eſta Religion, à aquel Reyno, y los puſo tambien en la Igleſia Mayor de Orenſe: de donde ſe fueron multiplicando, y eſtuvieron en vn Monaſterio llamado S. Salvador de Frigigueyro jũto al Pereyro, vna legua de Orenſe, y dos de San Eſtevan de Ribas del Sil, y alli en San Salvador viuieron, y tuvieron vn Monaſterio ennoblecido con grandes calidades, del qual han quedado veſtigios, y ſeñales de auer reſidido alli muchos Monges; porque ſe muestran oy la Igleſia con ſus raſtros de antiguedad, y de que huvo Celdas muy pegadas à la Igleſia antiguamente. De eſte Monaſterio de San Salvador es fama tuvo origen el de San Eſtevan, &c.* Eſto el Maeſtro Yepes: donde ſe vè, que no lo inventa de ſu cabeça el dezir, que los primeros Canonigos, que tuvo la Igleſia de Orenſe, fueron Monges puestos por San Martin, deſpues, que dexaron la Heregia de Ario los Suevos, ſino de la tradicion de la meſma Igleſia de Orenſe, que la conſerva entre los de ſu Cabildo, haſta el dia de oy, junto con los Monges de San Eſtevan.

Tom. 4. ann. 909.

Y es de ponderar, que de la dicha Catedral, dize ſe fueron eſparciendo, y eſtendiendo à los Monaſterios de Frigigueyro, y San Eſtevan, de donde ſaco dos coſas: la vna, que al paſſo, que San Euphemio, y los doze Compañeros, que traxo, Diſcipulos de San Benito, acudieron à Toledo, por ſer la Corte de los Reyes Godos, y de alli ſe eſtendieron por las dos Caſtillas; aſsi tambien San Martin Dumienſe acudiò à Orenſe, que era la ſilla Real de los Suevos: de donde ſe eſparcieron por todo el Reyno de Galicia, ſiendo ſus primeras colonias San Martin de Orenſe, San Salvador de Frigigueyro, y San Eſtevan de Ribas del Sil, con que ſe conoce la verdad en la tradicion de Orenſe, pues tiene vn exemplar como Toledo, que puede verſe en el Teatro de la Provincia Cartaginenſe.

La ſegunda, y mas glorioſa es, que conforme à eſto viene à ſer la Santa Igleſia de Orenſe hija primogenita de todas las Catedrales de Eſpaña, que guardaron la Santa Regla; pues el año de quinientos treinta y vno ſe dió principio à la Regularidad de aquel Cabildo, guardando la obſervancia Monaſtica: *Tam in capite, quam in membris*: muchos años antes. Y ſe communicò deſde la Catedral el inſtituto por muchos Monaſterios de Galicia, ſiendo los Prelados, que tuvo, de alli adelante, Monges, Canonigos Benitos, que hizieron vida Reglar por muchos años.

3 El primero, que yo hallo con titulo de Orenſe, y à quien San Martin nombrò deſpues de Roderico el Segundo, ſe llamò Vvitimer: aſsi firma, otros dizen Vvitemiro, yo eſcrivo Vvitimerio con Auberto. Fue del apellido de Arauxo, que lo toma de vn valle, bien conocido en Galicia. Fue Monge de S. Benito, como lo dà à entender el Epitafio: no ſabemos el año de ſu entrada. Seria cerca del año de quinientos y quarenta, quando le queramos dar à Roderico diez años de Dignidad, deſpues de la abjuracion de la heregia. 540.

Governaba por el de quinientos ſeſenta y tres: dizelo el Catalogo de Auberto: *Vvitimerius anno Dñi* 563. y aqui ſe haze verificació por parte de la Igleſia de Orenſe de las palabras ya exceutoriadas en otras, q̃ dize Auberto en el 563.

Chro-

Chronicon de que por eſtos tiempos caſi todas las Igleſias de Eſpaña Catedrales las ocupavan Monges de S. Benito: *Fere omnes ſedes Epiſcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hiſpanijs*: pues lo fue Vvitimerio.

Aſsiſtió eſte Prelado en el Concilio de Lugo el año antes, para diſtinguir los terminos de los Obiſpados, que la diviſsion de los Reynos, y Coronas auia, pedia eſto. Los que le dieron à Orenſe fueron eſtas Igleſias, y Cotos: *Aurienſis hæc teneat, Beſagio, Bubale, Ceporos, Sediſos, Pincia, Caſabio, Verenganos, Sanabria, Calabazas*. La barbaridad de eſtos nombres, à qualquiera darà en roſtro. No me eſpanto, porque yo no los entiendo: pero mas recios al oydo los pone la General, pretendiendo explicarlos; porque dize: *El Obiſpado de Orenes tenga Beſagro, Bubal, Ceporos, Geuphos, Caſanio, Vereganes, Sanabria, Calabazas Mayores, Bubal*, es la tierra de San Eſtevan de Ribas del Sil. Aquel Monte, y los Comarcanos llamaron los Antiguos Montes Bubalos, y à los moradores llaman oy Bubazes, acaſo por los Bufalos, que ſe criarian en ſus aſperezas, que ſon animales tan grandes, como los bueyes, diferentes en el pelo, y en los cuernos: *Ceporos* ſon los de tierra de Oimbra, cuyas gentes labradoras, ſe ocupavan en cultivar cebollas, mas que otras legumbres, y hortalizas: y como en latin ſe llama la cebolla *Cepe*, llamaron los Romanos à eſtas gentes *Ceporos*, que es lo meſmo, que cebolleros; y eſte nombre les dan ſus vecinos Pueblos. Caſauio, no eſtà bien eſcrito, menos mal eſta Caſanio. Y eſte lugar es el de Cuſinca, bien conocido en aquel Obiſpado. Sanabria oy conſerva el nõbre. En la correccion de los demas trabajen otros otro pôco, que no tengo luz para explicarlos, ſino es en el de *Sediſos*, que la General dize *Geuſos*, y la demarcacion del Rey Vvamba *Enſines*, y ſoſpecho, que es el termino, que oy llaman el Suido, o el Sil.

4 Moſtrò Vvitimer en el diſcurſo del gouierno los afectos, y la inclinacion, que los Padres Eſpirituales tienen à la conſervacion de ſu eſpecie, no de otro modo, que los naturales lo hazen, y los muestran con repetidas generaciones; porque procurò, como Padre Eſpiritual, y Cabeça de la Religion aquella Dioceſi, levantar diferentes Conventos, en que ſe conſervaſe por ſu buena diligencia en Orenſe, la Religioſa Obſervancia de Caſino. Fuera de los Conventos de San Salvador, y San Eſtevan tengo por colonia de aquel Religioſo Cabildo, el Monaſterio de San Pedro de Rocas, famoſo en aquella tierra por la Igleſia, que ſe conſerba en èl, labrada à pico en peña viva. Eſtà cerca, ò à las faldas del Monte Ibaron, à vna legua de Orenſe. Poſsiblẽ es, que fueſſen ſus principios de la primitiva Igleſia, y Monacato, quando el Carmelo ſe trasladaba de vna parte à otra, ſobre las alas de ſus Hijos, y habitadores: tambien pudo ſer obra, y habitacion primera de los hijos del Gran Baſilio, pues ſe dilataron para ellos los eſcondidos retiros de Galicia, quando vinieron à Eſpaña por los años de trecientos ochenta y tres, como lo eſcribe Auberto, ſiguiendo à Dextro: de que ſe vean mis Commẽtarios. No lo tuviera por baſtardia, ſino por nobleza de la Religion de Sã Benito, que las piedras preciosas de otras Religiones fueſſen cimientos para el edificio hermoſo de la nueſtra: pero la primera noticia, que ay en San Pedro de Rocas, es, del tiempo de Vvitimerio. Por aora ſe hallan las entrañas frias de aquel peñaſco encendidas con el eſpiritu, y aliento de Religioſos; porque ſe conſervò en el lado de la Epiſtola vn nicho labrado à pico, y en el ſepulcro ſe vè la inſcripcion de cinco, ô ſeis perſonas, que dize lo ſiguiente.

Anno 419. n. 3.

Hereditas noſtri Euphraſi, Euſtani. Quinedij, Æaci, Flauij, Rubij: Era DCXI.

ESta es la heredad de nueſtro Euphraſio, Euſtano, Quinedio, Eaco, Flavio Rubio. Murieron (ò depoſitaronſe aqui) la era de ſeiſcientos y once. Aſsi lo he recivido del archivo de Cellanoua de la Hiſtoria manuſcrita, que alli ſe guarda del Padre Fray Benito de la Cueva, Monge ſuyo. El año, que correſponde à la era, es, el de quinientos ſetenta y tres, quando viuian San Martin Dumienſe, y governaba el Obiſpado nueſtro Vvitimerio. Y de aqui ſoſpecho, que eſte Monaſterio fue de Monges de otra Religion, antes que los Diſcipulos de San Benito entraran en Galicia; porque ſi el Sepulcro eſtava abierto en la meſma pe-

peña, ſiendo forçoſſo, que primero fue la Igleſia, que el ſepulcro, conſequencia es, que ſe rompiò muchos años antes; pues dificultoſo es de perſuadir, q̃ luego deſde el año de quinientos treinta y vno, que San Martin entrò en Orẽſe començò à labrarſe à pico aquella roca, para habitacion de Monges. El Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Alonſo el Tercero auia ſido de opinió, que cerca de eſte Convento de Rocas eſtava otro llamado Sãta Maria de Nivellero, que ſe dió en preſtamo à los Obiſpos de Lugo en el Concilio de Ouiedo: mas no le ſigo; porque aquel eſtava en Aſturias de Ouiedo, llamavaſe Santa Maria de Rociſſen, ò Redoſen, q̃ edificò Alonſo el Catolico el año de ſetecientos quarenta y nueve: de q̃ trata Auberto en ſu Chron. Deſtruyeron à eſte Convento de Rocas los Moros, y trataremos de ſu reſtauracion à ſu tiẽpo, que tiene coſas dignas de Hiſtoria, y perſonas Iluſtres, que ſalieron cortados de aquellas peñas, y grutas, para el edificio de la Santa Igleſia de Orenſe.

Pag. 245. col. 1.

An. 746.

Fuera de eſte Convento de Rocas ſe edificaron otros en el Obiſpado nuevamente: y otros, que auia de diferente Regla, y coſtumbres abraçaron la de S. Benito, entrando, como los arroyos, y rios en el mar, aunque no tengo la noticia, q̃ yo quiſiera de ellos: De eſtos tiempos juzgò yo à vno dedicado à los Martyres, S. Adrian, y Santa Natalia cerca de las riberas del Sil; porque quãdo ſe halla memoria del, ſe llama reſtauracion la ſuya, y no ereccion, ò fundacion primera. Hablaraſe de èl, quãdo lleguemos al año de ochocientos ſetenta y cinco. Con eſta ſolicitud andaban entonçes los primeros hijos de Sã Benito, que como era ſiglo, en que renovava la hermoſura de la Igleſia, que auia querido deſluſtrar la heregia, embiabalos Dios encẽdidos, apreſurados, y cuidadoſos. No los deſcalçò, como à los Apoſtoles; porque la heregia auia perdido el miedo à la pobreza, que tantas victorias ganò à la Gentilidad, ſino calçados, para la preparacion del Euangelio de la paz, veſtidos de Autoridad, y de rentas en las fundaciones, para que conocieſſe el Mundo, que con riqueza, y pobreça ſabe Dios humillarle. Bolvamos à Vvitimer.

5 Aſsiſtiò nueſtro Prelado fuera de eſto en el Concilio, que llamaron ſegun do Bracharenſe, el año de quinientos ſetenta y dos, ſiendo ya San Martin Arçobiſpo de Braga, donde auiendo concurrido el Metropolitano de Lugo, de quien auian hecho Sufraganea la Igleſia de Orenſe: aſsiſtiò con el Vvitimerio, y firmò ſus actos, diziendo: *Vvitimer Eccleſiæ Auriẽſis Epiſcopus hæc acta ſuſcripſi.* 572.

No ſè lo que le durò la Dignidad. Muriò: fue ſepultado en la Igleſia Cathedral de San Martin. Alli ſe conſerva cõ ſu Epitaphio; tiene gaſtada la era: dize lo ſiguiente.

P *Vvitimirus Arauxo Famulus Dei, Epiſcopus Eccleſiæ Aurienſis H.S.E. Requieſcit in pace. Era.....*

AQuella cifra Griega primera quiere dezir *Chriſtus*, y ſignificava, que era Catolico Romano, y no Arriano. Ponianlas para ſignificar muertos, como viuos, la igualdad de Chriſto con el Padre. El nombre de Vvitimiro dà à entender, que era Suevo en la ſangre; porque aſsi terminavan en los de aquella nacion los de los Nobles, como ſe halla en Ariamiro, Teodomiro, Filemiro. La diccion *Famulus Dei*: Siervo de Dios, daba à entender, que era Monge de profeſsion. Ya lo dexo probado en los Commentarios à M. Maximo con autoridades de San Dionisio Areopagita libro de Eccleſ. Hyerarch. Santo Thomas 2.2.q.186. art. 1. San Iſidoro en la Regla de los Monges cap. 6. cap. 12. c. 13. cap. 24. y en el tomo 1. de la Provincia Cartaginenſe, en el Teatro de Toledo con Autoridades de Eſtrabon, donde remito los letores. Las letras, H.S.E. quieren dezir: *Hic, Sepultus Eſt.* La diccion: *Requieſcit in pace*: tambien la expliquè en los Commentarios à M. Maximo. Deſuerte, que ſiendo Monge puesto por San Martin Dumienſe, queda ſabido, que lo era de San Benito, como los demas del Cabildo.

Ann. 505. n. 3.

(????)

CAP.

CAP. III.

Lupario.

EN lugar de Vvitimer ſucedio Lupario. En los traſumptos, que otros han viſto han leido *Lupato*, mas yo le tengo à los oydos Eſpañoles, y Godos por muy eſtraño, y no me perſuado, que en los originales eſtuvo, ſino Lupario, que fue apellido en aquella ſazõ de conocida nobleza; porq̃ los Lupos, y Luparios de Galicia la tienen bien probada deſde la venida de Sant-Iago, trayendo ſu alcuña deſde Santa Luparia, la que diò el ſitio para ſepultar al Apoſtol, y de Santa Lupatia ſu hija, la que avecindada en Guadix, ſe convirtiò à la Fè, por la predicacion de S. Torcato, y ſus Compañeros: de que tratan Dextro, Lobera, y Ferrer con otros muchos. Deſuerte, que Lupario tengo por cierto ſe llamava, y que era de los Antiguos, y naturales Gallegos, aſcendiente de los Loberas.

No le puſo Auberto en ſu Catalogo. Eſtava en la Dignidad el año de quinientos y noventa, porque celebrãdoſe el Concilio, que llaman tercero de Toledo, acudiò en ſu nombre vn Arcipreſte deſta Santa Igleſia, llamado Ildemiro, que firmò ſus Canones, diziẽdo: *Ildemirus Archipreſbiter Aurienſis Eccleſiæ, agens Vicem Domini mei Luparij, Epiſcopi, ſubſcripſi.* Aſsi eſtà en Loayſa. En otras impreſsiones en lugar de *Luparij*, ó *Lupati* eſtà *Phegaſij*, mas la que digo es la mas legitima.

590.

CAP. IV.

Felix.

DEſpues de Lupario eligieron los Monges à Felix. No lo pone Gil Gonçalez, ſino Auberto: dize tenia por ſobrenombre Maximo, y que governò haſta el año de ſeiſcientos: *Felix, cognomento Maximus anno Dñi 600.* Yo creyera, que diria en el original: *Felix cognomento Marinus.*

600.

CAP. V.

David.

DEſpues de Felix eſtava en la Cathedral David. Tenia la poſeſsion por el año de ſeiſcientos treinta y tres. En eſta ſazon ſe tuvo el Concilio, que llaman quarto de Toledo. Embiò en ſu nombre à vn Prisbitero llamado Marcos, que aprobaſſe, y firmaſſe los Decretos, como lo hizo, diziẽdo: *Marcus Presbiter, David Aurienſis Epiſcopi Vicarius, ſubſcripſi.* Tratoſe en eſte Concilio de la vida comun, y reformarla en las Catedrales, para los Canonigos, aũque la diſpenſan en algo para los Obiſpos, y Canonigos viejos. No era menester nada de eſſo para los Mõges, ô Canonigos de Orenſe, que guardavan fielmente la Regla de S. Benito. No le puſo Auberto en ſu Catalogo.

633.

Viuia David el año de ſeiſcientos treinta y ocho. Aſsiſtiò perſonalmente al Concilio ſexto de Toledo.

638.

CAP. VI.

Eſtevan.

ENtrò luego en la Dignidad Eſtevã. Eſte Prelado llegò al año de ſeiſcientos quarenta y tres. Debemoslo ſolamente à la diligencia de Auberto, q̃ lo pone en el Catalogo, y proſigue: *Stephanus anno Dñi 643.*

643.

CAP. VII.

Gudeſteo.

SVccediole Gudeſteo: otros eſcrivieron Gaudeſtenio, y Gaudeſtenſe. El que digo fue el comũ entre los Eſpañoles, y Godos, auiendo Abades, y Obiſpos de eſte nombre, que es lo meſmo, que Aguſtino.

Eſte olvidò Auberto. Eſtuvo en el Concilio ſeptimo de Toledo año de ſeiſcientos quarenta y ſeis, Reynando Chindaſuindo: y alli firmò los Decretos.

646.

CAP. VIII.

Sona, Monge.

ENtrô en lugar de Gudesteo Sona, que en latin es *Suntario*, y en Catalan, donde fue muy vſado entre los Nobles, *Sunier*, no menos en Nauarra, donde por vn Abad Santo, llamado *Sanctus Sunna*, ò San Sona, se diò el nombre del lugar de *Sansueña*, celebrado en los romanças de D. Gaypheros. Fue Sona Monge de S. Benito, y Abad en vno de los Monasterios del Obiſpado. Es Autor Auberto, y aduierta el lector, que aunque à los cinco antecedentes no les he dado el titulo de Mõges, no es, porque no guardaſſen la Regla de S. Benito, que puſo S. Martin en el Cabildo, ſino porque debian de ſer Canonigos, que la guardarian con ſobrepelliz, y bonete. Como los Canonigos Reglares ſeriã, reſpeto de los Hermitaños de S. Aguſtin.

653. Gouernaba por el año de ſeiſcientos cinquenta y tres: *Sona Abbas Benedictinus anno Dñi 653.* Eſto Auberto, y tiene razon; porque el meſmo año aſſiſtio al Concilio Octauo de Toledo, y firmò los Canones.

656. Tambien eſtuvo en el Concilio decimo el año de cinquẽta y ſeis, en tiempo de Receſuindo, de que ſe vean Don Garcia de Loayſa, y el Maeſtro Fr. Antonio de Yepes.

Tom. 2. ann. 656.

CAP. IX.

Hylario.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *DISTINCION DE LOS TERminos del Obiſpado.*
3 *RENOVACION DE LA REgularidad en el Cabildo.*

1 SVcudio en la Dignidad Hylario, à quiẽ otras impreſsiones llaman Alario, y algunos Autores juzgã, que ſon dos Obiſpos, vno es Gil Gonçalez. Yo tengo eſtos nombres por de vna perſona, y aſsi no los diſtingo. No lo puſo el Catalogo de Auberto: eſtuvo en el Concilio, que llamã Tercero Brachar enſe el año de ſeiſciẽtos ſeteta y cinco, y firmò los Canones. 675.

2 El de ſetenta y ſiete acudiò al Nacional de Toledo, que ſolicitò el Rey Vvamba, para quietar las diſenſiones, que tenian los Prelados, ſobre la aueriguacion de los terminos del Obiſpado de cada vno. Los que le ſeñalaron à Orenſe fueron eſtos: *Auria hæc teneat de Luſanca vſque Silum; de Bereganos vſque Calabaças mayores.* Por eſtas palabras, que traen D. Garcia de Loayſa, y el Concilio manuſcrito, que ſe conſerva en la libreria de Santa Maria la Real de Naxera, que fue del Señor Obiſpo Sandoval, ſe deben corregir las palabras de la General, que dize: *Orenes tẽga de Luſanca haſta Bnſides, de Beregaños haſta en Calabazas mayores.* 677.

3 Solicitò mas Vvãba para honor, y conſervacion de la diſciplina Eccleſiaſtica el que los Cabildos guardaſſen la Regla Monaſtica, que Sã Iſidoro auia modificado, y templado para ellos: y aſsi quedò mas arraygada la Regularidad en ellos, y mas en los de Orenſe, à quien S. Martin Dumienſe, y S. Martin Turonenſe les eran, no ſolo Iuezes Cõſeruadores de la obſeruancia, como quienes auian ſido Padres del Monaſtico inſtituto, ſino Angeles del propiciatorio, que con ſus alas hazian ſombra, y eran defenſa, y proteccio de aquel Cabildo, y eſcudos de Oro de aquella Sãta Igleſia, Torre de David, contra las Heregias de Arrio, y Priſciliano, ſirviendoles dos Martes de Patrones, en dos Martinos tan inſignes. De eſta Regularidad reforçada en Orenſe, y las de mas Igleſias: veaſe lo dicho en la Provincia Cartaginenſe en la Igleſia de Oreto cap. 8. En la Tarraconenſe, Igleſia de Barçelona cap. 2. En la Betica, Igleſia de Sevilla cap. y en la de Italica cap. 2. En la de Merida cap. y en la de Badajoz cap. 2. Y vltimamente en eſta Bracharenſe en el cap. 51. y 60. y en la de Oporto cap. 11.

Paſsò adelante Hylario con la Dignidad. Halloſe en el Concilio trece de Toledo el año de ſeiſcientos ochenta y tres. Firmò ſus Canones. 683.

Llegò al de ochenta y cinco, y es engaño de Gil Gonçalez llamarle Eladio, y ponerle por Obiſpo el año de quinientos ochenta y cinco. Faltaria vn ciento en la memoria, que le embiarõ, ò en la impreſsion. 685.

CAP.

CAP. X.

Fructuoso.

SVcedió à Hylario Fructuoso. Dale Gil Gonçalez Davila el apellido de Moscoso, como le veremos en Potencio llegando al Teatro de Lugo: haziendolos à entrambos hijos de Ataulpho de Moscoso. Olgàrame, que huviera puesto el fundamento de algũ Sepulcro, ô Escritura Antigua: porque lo pide vna nobleza tan grande, como la que oy lo conserva en España la Ilustre Casa de los Condes de Altamira, y otras muchas lo tienẽ el dia de oy, por casamientos. Tampoco halló à este Prelado Auberto, y falta en su Catalogo.

688. Assistió al Concilio Quinçe de Toledo el año de seiscientos ochẽta y ocho: lo mesmo hizo en el Concilio diez y seis, y firmò en los dos los Canones. Celebrose el año de seiscientos noventa

693. y tres.

CAP. XI.

Picardiano.

ENtrô por falta de Fructuoso Picardiano. Este se debe al Hispalense: dize, que gozo la Dignidad hasta

703. el año de setecientos y tres: *Longo tempore Picardianus anno Dñi 703.* Aquella diccion, *longo tempore*, no quiere dezir, que despues del Obispo Sona huvo vacante en Orense, y que faltaron Obispos, hasta que entrò Picardiano, sino que no hallò otro hasta èl: y esto fue, porque no huvo à mano entonçes los Concilios de Toledo, que à tenerlos, hallara à Hylario, y Fructuoso.

CAP. XII.

Servando, Escritor.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *DESTRVYCION DE ORENse por los Moros.*
3 *MONASTERIOS DESTRVYdos.*
4 *VIENE EL CVERPO DE S. Torcato al Obispado.*
5 *NOTICIA DEL MONASTErio de Santa Comba.*

1 EN lugar de Picardiano eligieron à Servando. No lo hallò Auberto: debele mucho España à su pluma, y fuera desgracia, que se perdiera su noticia, quando èl escriviò tantas en favor de la nobleza, y acciones de los Españoles, y Godos de aquellos tiẽpos. Fue persona Docta, y muy leida en antiguedades: y assi escrivió vna Hystoria de las cosas de su tiempo, y de aquellos, que eran mas nobles, y conocidos entonces en España. De ella se vale Rodrigo Mendez de Silva en su Catalogo Real Genealogico, varias vezes. Gil Gonçalez, dize, en el Teatro de Orense, que la ha leido original.

Quatro Maestros, y Confessores he hallado, que tuvo el Rey D. Rodrigo, à Iuan siendo Principe: matòle indebidamente el año de setecientos y nueue, segun Auberto en el Chronicon. A Leonesindo Monge de S. Benito, que salió por Obispo de Iria, como escrive èl mesmo en su Catalogo. Estos fueron Maestros, ô Ayos, que le enseñaron las letras. De Confessores à Laymũdo Ortega, natural de Beja, en Portugal, y à D. Servando, que salió por Obispo de Orense. Dexo à S. Floro Monge de San Benito, que tenia la mesma plaza de Confessor, quando la infeliz batalla de Guadalete, como lo dixe en el Teatro de la Iglesia de Mentesa, ô Iaen en la Provincia Cartaginense, alegando con la Historia del Moro Rasis. De este oficio en Servando, Leonesindo, y Laymũdo se acuerda tambien Rodrigo Mendez en el Catalogo Real, y sospecho, q̃ estas plazas se daban todas a Monges.

Cap. 250.

§. 33. *fol.* 26.

Governò Servando en vn tiempo tan miserable, para toda España, como saben todos, por lo que las costumbres fue-

fueron de mal en peor en los Godos, cõ la vida de Vvitiza: lo meſmo le cupo á Orenſe. El año de ſetecientos y nueve le fueron derribadas las murallas, ò deſmanteladas en muchas partes, por mãdado del Rey.

709.

Halloſe el Obiſpo el año de ſetecientos y catorçe con el Rey D. Rodrigo en la batalla de Guadalete. Perdióſe con muerte de muchos Godos, y Eſpañoles. Retiroſe el Obiſpo à Galicia; por que lo meſmo hizieron los mas alentados ſoldados.

714.

2 El año de ſetecientos diez y ſeis ya las victorias de los Arabes auian ſido tantas en Eſpaña, que llegaron con ſus armas à Orenſe. Padeciò aqui el Pueblo Chriſtiano, lo que puede imaginarſe. No la tomaron à partido. Vn memorial, que alega el Senor Obiſpo Sãdoval en la Hiſtoria de D. Pelayo, dize, que la deſtruyò vn Moro llamado Abdelazin, haſta hecharla por tierra: *Era 754. Abdelazin, &c. Auriã de populavit uſque ad ſolum.* Buen indicio es, que les hizo reſiſtencia, pues no la tomaron à partido, en cuyo conflicto no huvo menester el Miño el bermellon de ſus arenas, para ponerſe roxo; pues lo hizo cõ la ſangre de los Ciudadanos.

716.

Pag. 85. col. 1.

Si el edificio de la Catedral padeciò la meſma demolicion con todas las Igleſias, y Monaſterios, que auia dẽtro, no me conſta. No puedo perſuadirme à ello: baſtante lo era la fuga de los Religioſos, y Monges, el eſparcirſe, y deſhazerſe aquel edificio eſpiritual del Cabildo, que con tan hermoſa compoſtura, y tanta honra del eſtado Eccleſiaſtico auia viuido deſde San Martin Dumienſe, arto era el ver, que vna Igleſia, cuyas virtudes en tan Catolicos Prelados, y Miniſtros auian reſplandecido como el oro, deſpues, que aquel Santo Apoſtol auia de ella ſeparado la eſcoria con ſu predicacion, quedaſe deſordenada, y como lloró Geremias, eſcurecido el color mas encẽdido, y eſparcidas las eſpirituales piedras de tan celebrado Santuario, ſin que creamos, que aborrecieron los Arabes tales fabricas, aun para no querer aprovecharſe de ellas. Aſſi me inclino mas, à creer, que aunque padeciò mucho la Plebe, y ſe deſordenaron las coſas Eccleſiaſticas, y el Culto Diuino ſe deſminuyò; pero que no fue deſtruida, y tan aſſolada, como ſignifican aquellas palabras: *Auriam vero de populavit uſque ad ſolum*; porque tengo

Trẽn. c. 4.

por demoſtraciones de lo contrario, las memorias celebres, que irè poniendo de Orenſe de aqui adelante; y ſi lo hizieron fue en los repetidos golpes, que le dieron deſpues.

3 Los Monaſterios, que auia en deſpoblado, bien creo yo, que los deſtruyeron caſi todos. De ellos fue vno el de S. Salvador de Frigigueyro: otro el de S. Eſtevan de Ribas del Sil: tercero el de S. Pedro de Rocas, de quien ſe ha dicho antes. Eſtos me perſuado los acabaron matando los Monges, que pudierõ auer à las manos, dexandolos deſiertos haſta que los Reyes de Aſturias, y Galicia los fueron reſtaurando.

4 Pero en medio, y en lo mas rigoroſo de eſtos trabajos experimẽtò Orenſe la miſericordia Diuina; pues embiò por Angel tutelar ſuyo al glorioſo Martyr S. Torcato, vno de los queridos Diſcipulos de Sant-Iago, que auiendo ſido Obiſpo de Guadix en el Reyno de Granada, quiſo venir à honrar eſte Obiſpado permitiendo ſer traidas à èl ſus reliquias. Eſtava en Guadix mas auia de ſeiſcientos años, y conſiderando los fieles el peligro, à que las ponian, dexandolas entre los Arabes, deſampararon ſu tierra viniendoſe con ellas à las mõtañas de Galicia.

Santa Cõba de San Torcado.

5 Pararon eſtos en vna Igleſia llamada Santa Columba, que dà nombre à vn lugar diſtante quatro leguas de dõde ſe edificò deſpues el Inſigne Monaſterio de Cellanova, á la parte meridional ſuya. Depoſitaronle en ella, quedãdole de alli adelante el nombre de Sãta Coomba de San Torcado. Hallaronle los de Guadix entero, quando abrieron ſu ſepulcro, y tan compueſta la organiçacion de ſus hueſos, que no le faltava vno, ni eſtava fuera de ſu lugar. Traxeronlo con tal curioſidad, que llegò tambien entero, y aſsi le depoſitaron en vn ſepulcro de marmol blanco finiſsimo, y duriſsimo, que oy permanece con la Igleſia, cuya diſpoſicion, y medidas pone muy de eſpacio D. Mauro Ferrer en la Hiſtoria de Sant-Iago, que ſegun la pinta, es cierto, que fue Monaſterio, ni aun es creible, que auiã de dexar aquel Teſoro en manos de algun Cura ſolitario, auiendoles coſtado à los de Guadix tanto trabaxo el traerlo. Tiene el Templo la diſpoſicion en Cruz: los braços los forman dos Capillas Colaterales: en la de la Epiſtola eſtava el cuerpo de S. Torcato en el dicho ſepulcro. Tiene

L. 2. cap. 11.

en

ca la puerta, por donde ſe entra en la Capilla mayor, colunas de marmol blãco, y negro, en el Altar mayor vna Ara de marmol riquiſſimo labrada al rededor con molduras. Tiene vna vara de largo, y tres quartas de ancho: en la vẽtana de la Capilla Mayor ſirve de vidriera otra piedra de marmol cenicièta labrada con lazos. Es toda eſta Igleſia de bobeda de ladrillo grande, y grueſſo con ſu cimborio en medio, ſu Coro muy proporcionado: ſu atrio ſobre tres arcos antes de entrar en la Igleſia, que llaman el Cabildo. Todo eſto en materia, y forma bien ſe vè, que no era para Parroquia. Para Igleſia Catedral le parece à Ferrer, que ſe hizo; mas no auiẽdo en tiempo alguno Obiſpos en aquella tierra, bien ſe vè, que fue Monaſterio de Monges, que començariã à ſervir, y acompañar el Santo cuerpo.

En los tiempos de adelante fue eſta tierra del Partimonio de San Roſendo, y la Igleſia de Santa Comba, patronazgo ſuyo, con cuyo derecho traſladò el cuerpo de S. Torcato al Monaſterio de San Salvador de Cellanova, quedando en Santa Comba el ſepulcro, para indicios de donde eſtuvo, reduciendoſe à Igleſia Parroquial con el derecho de preſentar à los Abades de Cellanova, que oy conſervan, poniendo en ella Cura. Es diſtinta eſta Igleſia del Monaſterio de Santa Comba de Naue, que tambien es de Cellanova.

Santa Cõba de Naue.

No dexo de reparar en vna coſa, que los curioſos han de caer luego en ella: y es, que ſi la Igleſia donde ſe depoſitò el cuerpo de San Torcato, eſtava dedicada à Santa Columba, ſiendo muy mas veriſimil, que lo eſtaria antes à la Eſpañola de Cordova, que padeciò por el año de ochocientos y cinquẽta, que à la Franceſa de Sens, que padeciò en tiempo del Emperador Aureliano, no pudo ſer traido el Santo cuerpo en eſta primera tribulacion de los Fieles de Guadix, ſino deſpues del dicho año de ochocientos y cinquenta, quando los Reyes de Aſturias tenian ganada toda Galicia.

Pero he quedado ſatisfecho con creer, que ſeria traido por aora; pero que no lo pondrian en la Igleſia de Sãta Cõba, ſino en alguna parte mas oculta, haſta paſſados los años de ochocientos y cinquenta, que edificãdoſe aquella Igleſia tan iluſtremente (para entõces) à ſombra de los Ordoños, y Alonſos Primero, y Tercero, colocarian el cuerpo en aquel honrado ſepulcro.

Con la preſencia, pues, de eſte Sãto Diſcipulo de Sant-Iago, que ſe acogiò à la ſombra del Reyno de ſu Maeſtro, como ſu compañero S. Euphraſio quedò el Obiſpado de Orenſe conſolado, y con eſperança de ſu reſurreccion en la Dignidad, y primera grandeza, q̃ como el caſtigo, que viene de la mano de Dios al hijo, aũque ſea merecido no cauſa deſeſperacion, y eſcuridad en el animo de los que lo reciven, ſino que los alumbra para buſcar el remedio, y pedirlo al meſmo, que lo embia, como dezia Eliphaz Themanites: *Beatus vir qui corripitur à Domino*, entre todos eſtos rigores, y trabajos procurò la Chriſtiandad de Orenſe, y la Dioceſi paſſar conforme podia en aquella ocaſion. *Iob 3.*

Todo eſto huvo en tiẽpo del Obiſpo D. Servando, que no ſabemos lo que viuio, y ſi quedò en Orenſe con permiſſo de los Arabes, en algun Monaſterio de la Religion de S. Benito, que eligiriã para Catedral, ò ſi ſe retirò à otros, que eſtarian en ſu juridicion, que fue lo que vſaban todos en aquel tan apretado tiempo, y lo vltimo es lo cierto.

CAP. XIII.

Probo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *MARTYRIO DE FELIX, Diacono.*

1 DEſpues, que ſaliò de eſta vida el Obiſpo Servando, los Eccleſiaſticos, y Religioſos, que repreſentavan el Cabildo, eligierõ à Probo. Fue Monge de San Benito, como lo aſsienta Vval Alonſo año 924. cuyas palabras dexo pueſtas en la Igleſia de Tuy cap. 17. Ponelo Auberto en ſu Catalogo: y de las memorias, que ay por aora, ſe conocerà, que ni faltavan Fieles en lo de Orenſe, ni Igleſias, y dõde hazer los Diuinos Oficios.

2 Eſtavan entonçes muy Señores los Arabes en la Ciudad, y ſu partido; porque no auia ſalido de las Aſturias D. Pelayo: y conoceſſe; porque el año de ſetecientos y treinta pone Auberto el martyrio de Felix en Aguas Santas, de- 730.

debajo del nombre antiguo de Amphiloquia, que aũ perſeveraban en ella las memorias Griegas. Fra este Santo Diacono de la Igleſia de Lugo. No ſabemos, que le auia llevado à aquella tierra, y pues tan apoderados eſtavan los Arabes de Lugo, como de Orenſe, iguales eran las enfermedades en los ſugetos de vno, y otro Obiſpado. El finalmente murió à ſus manos: *Anno Dñi 730. Felix Diaconus Eccleſiæ Oluci Amphiloquiæ martyrio coronatus eſt XIV. Die Auguſti.* Eſto en el Chronicon.

740. Llegò Probo al año de ſetecientos y quarenta: dizelo èl meſmo en ſu Catalogo: *Probus anno Dñi 740.* No ſabre dezir ſi ſe auia paſſado la Catedral de Orenſe à Aguas Santas, reſucitãdo en ella la Dignidad antigua, por ver, que aqui reſidiã los Arabes, y aqui fue muerto eſte Santo. Sea lo que fuere, de Probo digo, que fue poco feliz para lo del mũdo, ſi murió aora, pues fue el primer año en que el Catolico Rey D. Alonſo empredió la Conquiſta de Galicia, quitandoſela à los Moros tan apriesſa, que el preſente año pone ſu entrada Auberto, y el ſiguiente, dize, ſe la tenia quitada toda, y reſtituidas à las Igleſias las Dignidades de Catedrales, que auian perdido, dandoles Obiſpos: en que, ſi bien, la de Mondoñedo, y Lugo fueron las primeras; pero la tercera fue Orenſe, que me parece eſtava ſolitaria, y ſin vecinos, por dos reparos, que hago: y es el vno, que tratando el Obiſpo Sebaſtiano de las Ciudades, que el Rey Don Alonſo quitò à los Moros, pone à Lugo la primera, y luego paſſa à la de Tuy, dexando en blanco la de Orenſe, como ſino huviera tal Ciudad: el otro reparo es, que el Rey Don Ordoño el Segundo en vna eſcritura, que hizo de Donaciõ, à la Igleſia de Lugo, claramente dize, q̃ Braga, y Orenſe fueró aſſoladas por los cimientos, por el furor de los Arabes: *Item Bracbara, & Auriẽſis funditus* Pag. 275. *euerſæ ſunt ab Iſmahelitis.* Traelo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Ordoño el Segundo, con que ſe vè, que ya no ſe hazia caſo de la poblacion, como ſi eſtuviera muerta en la memoria de todos. Cõ que me ratifico, en que los Obiſpos de Orenſe, que huvo eſtos primeros años, que ſe ſiguen; lo fueron de Titulo, y que reſidian en los Conventos de San Benito con los Monges.

CAP. XIV.

San Odoario, Monge.

744. LLegado el año de ſetecientos quarenta y quatro ganò el Catolico Rey D. Alonſo à Lugo. Reſtituyò en ella à S. Odoario, que auia alcançado el tiempo de los Godos. Eſte Santo fue Obiſpo de Lugo, y tambien de Orenſe, porque el dicho Rey le encomendò cuidaſſe de los Fieles, que auia en el Obiſpado de Orenſe, y Arçobiſpado de Braga: conſta de eſcrituras, que pondre en la Igleſia Lucenſe. Fuelo de Orenſe todo el tiempo, que de las otras Igleſias: paſsò de eſta vida el año de ſetecientos quarenta y ſiete. No lo puſo Auberto, por no ſer Obiſpo propietario: fue Monge. Veaſe Vval Alonſo año 924. 747.

CAP. XV.

Beliſariano, Monge.

DEſpues de S. Odoario nõbrò, ô preſentò el Rey D. Alonſo el Catolico por Prelado de la Dioceſi de Orenſe, à Beliſariano, Monge. Veaſe Vval Alonſo año 924. Eſte debemos al Monge Auberto, que es de mucha eſtima, por caminar las coſas Eccleſiaſticas aora en los Hiſtoriadores, que eſcrivieron de ellas, en vn golpho de ſilencio. Governò la Chriſtiandad del partido ſuyo, todo lo que el Rey con ſu Hijo D. Fruela viuieron, que fue haſta el año de ſetecientos ſetenta y ſeis. *Beliſarianus anno Dñi 776.* 776.

CAP. XVI.

Acenſerico, Monge.

POr eſtos tiempos nombra Gil Gonçalez vn Obiſpo llamado Acenſerico, de quien dize lo ſiguiente: *Fue mal Obiſpo para lo de Orenſe, que con poco temor de Dios deſtruyò la dote de la Igleſia que la vendiò à los Barbaros, que auiendo el Rey tomado las armas los ven-*

cio

cio, y puſo otro Prelado. Eſto el dicho Autor, ſin poner quien fueſſe, que año gouierno, que Rey le depuſo. Tan eſcuramente habla, que yo no le doy credito: porque le debiò de informar alguno, q̃ ſabria bien poco de Hiſtoria. Fuera de q̃ quiſiera yo ſaber, que dote de la Igleſia vendiò à los Barbaros. Lo que preſumo es, que debio de ſer algun Obiſpo, que governaria por los años de ſetecientos ochenta y vno adelante, Reynando Mauregato, que tuvo paz con los Moros, y les pagava tributo; porque le ayudaron à conſeguir el Reyno. Haria algunas eſcrituras de compras, ventas, ò trueques cõ Moros avecindados en tierra de Orenſe: y de que ſe tomaria la ocaſsion para dezir aquello. Quien le depondria ſeria D. Bermudo el Diacono, que entrò el año de ſetecientos ochẽta y ocho en el Reyno. Fue Monge, como los demas. Veaſe Vval Alõſo al año 924.

781.

788.

CAP. XVII.

Maydo, Monge.

SVcedio en ſu lugar Maydo: de ſu Monacato ſe vea Vval Alõſo año 924 eſte no le pone Auberto: mas es cierto, que fue Obiſpo de Orenſe. Gouernò en tiempo de Alonſo el Caſto ſucceſſor de D. Bermudo. Tenia la Dignidad el año de ſetecientos noventa y dos: firmò la dotacion de la Santa Igleſia de Ouiedo, hecha por el Rey D. Alõſo, el dicho año, diziendo: *In Chriſti nomine Maydus Aurienſis Epiſcopus confirmo.* Traenla Ambroſio de Morales, y Ferrer.

CAP. XVIII.

Ambito, Monge.

POr muerte del Obiſpo Maydo eligieron à Ambito Monge. Vval Alonſo ann. 924. Debeſe à la diligẽcia de Auberto. De el, dize, que tuvo la Dignidad, y Titulo de Orenſe, haſta el año de ſetecientos noventa y ocho, en que murió. *Ambitus anno Dñi* 798 No ay de otra memoria.

798.

CAP. XIX.

Celidonio, Monge, y Martyr.

EN faltando Ambito entrò en la Dignidad, y titulo de Orenſe Celedonio. Fue Monge de San Benito en alguno de los Monaſterios del Obiſpado, que no ha llegado à mi noticia, qual fueſſe. Danoslo Auberto en el Catalogo: dize gouernò dos años, y que fue muerto por la Fè el de ochocietos: *Celidonius Martyr Monachus Benedictinus anno Dñi* 800. Pero advierte, que pone el año de ochocientos por la entrada, y el martyrio por anticipacion, y apoſicion; porq̃ fue promovido à Oporto, donde murio el de 824. aunque alli no ſe acuerda del martyrio. Veaſe el cap. 18. No he ſabido, que ocaſsiones huvo para executar eſto los Moros en la cabeça de aquella Igleſia, ſino es, que laſtimados los dos años antes del Rey D. Alonſo el Caſto, que les auia deſtruido à Braga, y corrido haſta Lisboa, hizieſſen alguna entrada por eſtas partes de Orenſe, y Oporto, y auiẽdo à las manos à Celidonio le dieſſen la muerte en algun Monaſterio.

800.

CAP. XX.

Adulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE DOS MONASterios fundados en el Obiſpado.*

1 DEſpues de Celidonio he hallado, q̃ entrò en ſu lugar Adulpho, que ſoſpecho era Obiſpo de Lugo. Era Monge: Vval Alonſo ann. 924. No le topò la diligencia de Auberto, ſino la del Señor Obiſpo Sandoval, que andando entre los papeles del archivo de Cellanova vió en èl vna eſcritura de fundacion, dotaciõ, y eleccion de Abad, que hizieron vnos Monges, que ſe juntaron en las Riberas del Miño: eſtos eran Arulpho Abad, Belliralfonſo, ſobrino ſuyo, y algunas Monjas, como ſe vſaba en erecciones de Cõventos duplices: la data era el año de ochocietos y veinte à 22. de Enero. En ella,

820.

ella, pues, dizē, que ſe hallava preſente à eſte acto el Obiſpo de Orenſe Adulpho. Y tiene otra coſa mas la eſcritura, que es, nombrar por Señor, y Governador de Galicia à Don Ramiro, que es el primero: *Facta carta teſtamenti Eccleſiæ Dei VIIII. Cal. Februarij: Era DCCCLVIII. Regnante Dominiſſimo Ramiro Principe.* Trae la el dicho Autor en la Hiſteria de D. Alonſo el Caſto: y es notable por las dos coſas. Vna el ſaber, que el Rey D. Alonſo atendiē do à que ſu Tio D. Bermudo el 1. llamado el Diacono, auia dexado el Reyno para èl, metiendoſe Monge, anteponiē dole à ſus proprios hijos, quiſo correſponderle con agradecimiento, ya que èl ſe veia ſin ellos, en dexarle tambien a D. Ramiro, hijo del dicho D. Bermudo: para cuyo fin le iba diſponiendo, dā dole el govierno de Galicia con titulo de Principe, ò Virrey ſuyo, ſiguiendo en eſſo lo que hizo Egica con Vvitiza, Leovigildo con Hermenegildo, Chindaſuindo con Receſuindo, y ſiguieron deſpues Ordoños, y Alonſos con ſus hijos.

Pag. 170.

2 La otra circunſtācia es el ſaber, que el dicho Adulpho era Obiſpo de Orenſe de años atras; y proſeguia en eſte de ochocientos y veinte, cō que llevamos la Chronologia de los Prelados conſiguiente, y ſin diſcontinuacion alguna. Del ſitio de eſte Monaſterio, que aora ſe fundò, no he ſabido: mas conocemos, que eſtava la tierra ſegura de Moros, pues ſe levantaban ya nuevos Cōventos, de Mōges, y de Monjas. El año 826. ſe edificò otro Monaſterio dedicado à Santa Eulalia. Iuntaronſe algunos Clērigos con vn Presbitero, llamado Abſalon, obligaronſe por eſcritura de entregarle ſus haziendas, y vnirſe todos al dicho Monaſterio, determinando viuir. *Sub Regulari Doctrina in vno Cœnobio*: y hablando con el Abad Abſalon (que Abad le llaman le dizen): *Vt ſecundum præceptum Sanctæ Regulæ tam flagellis, quam ex cōmunicatione, aut vinculis nos corrigere debeas.* Llegò eſte Monaſterio deſpues à ſer anexo al de Cella noua, por donacion de S. Roſendo. Acaſo eſtava en Tornio, ò Turonio; porque dize la donacion: *In Tornio Sancta Eulalia cum Siſnandi, & Geraſio medio* O eſtava en tierra de Lemos, donde auia otra Igleſia. Veaſe Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. y eſcr. 2.

CAP. XXI.

Pedro, Monge.

1 *VNION DEL OBISPADO de Orenſe con el de Lugo.*
2 *DESHAZESE LA VNION, Y es nombrado Pedro Mōge, por Obiſpo.*

1 NO ſabemos lo q̄ le durò la Dignidad à Adulpho: tengo por muy probable, que fue promovido al Obiſpado de Lugo, y que ſin dexar lo de Orenſe tuvo en ſu cabeça eſtas dos Igleſias, cō vna ſingular novedad, que es auerle anexado el Rey D. Alonſo el Caſto la Dignidad de Metropolitana, que tenia la Igleſia de Braga à eſta de Lugo, y juntamente el Obiſpado de Orenſe. Ocaſsionò lo eſto la gran victoria, que Dios le auia dado à eſte Rey contra el Moro Mahamuth, que traydoramente ſe le quiſo alçar cō Galicia, y le vēciò, y matò cō todo ſu exercito en el Caſtillo de Santa Chriſtina. En el Teatro de Braga dixe, en que forma auia ſido la vnion de aquella Metropoli con Lugo, y puſe las palabras de la eſcritura. En el preſente dirè las q̄ hablan de Orenſe, reſervādo el cuerpo de la donacion, para el Teatro Lucenſe, q̄ ſon eſtas: *Ego iam ſupradictus Adephōſus Eccleſiæ Sanctæ Mariæ, ſeu Vrbi Lucenſi cæteras dono, & cōcedo Ciuitates Brachbaram ſcilicet Metropolitanam cū ſuo Epiſcopatu, &c. & Aurienſem Vrbem cum ſuo Epiſcopatu, & Parroquias, & Monaſteria, quæ omnino à Paganis deſtructa eſſe videntur, & populo, & muro, & non valeo eas recuperare in priſtino honore perſecutione Paganorum arctatus.* Doy (dize) yo D. Alonſo à la Igleſia de Santa Maria, ò à la Ciudad de Lugo, y concedole las demas Ciudades: conviene à ſaber la Metropolitana de Braga, cō ſu Obiſpado, y la Ciudad de Orēſe cō ſu Obiſpado: las Parroquias, y los Monaſterios, que totalmente eſtan deſtruidos por los Paganos: ellos, y ellas ſin vecinos, y ſin muros, y no puedo reſtaurarlas, apretado con la perſecucion de los dichos Paganos.

Cap. 68.

En virtud de eſtas palabras quedò el Obiſpado de Orenſe vnido cō el de Lugo. La fecha es la era de ochocientos ſeſenta y ocho, à onze de Março, q̄ es

es el año de Chriſto ochocietos y treinta: y digo, que tengo por muy probable, que el Obiſpo de Orenſe fue promovido à Lugo; porque en las tablas de la Igleſia Bracharenſe, tienen pueſto à eſte Prelado, con otros Lucenſes en agradecimiento, y memoria de que en ſus cabeças eſtuvo algun tiempo la Dignidad de Metropolitanos, que tenia Braga. Y lo meſmo ſe halla en otra peſquiſa, que ſe hizo en tiempo del Rey D. Alonſo el Quinto, de la hazienda de Santa Maria de Lugo; donde ſe cuenta Adulpho entre los Obiſpos de Lugo, que cuidaron de lo de Braga, y Orenſe. Trae la eſcritura el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Rey Caſto.

Pag. 175.

Dioſelo eſto el dicho Don Alonſo, no mas de en tanto, que Orenſe, y Braga ſe reſtauravan, y haziendo caſas bolviañ à poblarſe. Aſsi lo explica: *Has itaque Provintias, quæ recuperatæ ſunt in diebus Domini Adephonſi Maioris, damus vobis ſub tali tenori, vt ſi auxiliante Deo poſt noſtrum diſceſſum in Ciuitates ſupradictæ, quæ deſtructæ nunc eſſe videntur, à Chriſtianis fuerint recuperatæ, & ad proprium reddiderint decus, vt Lucenſi Eccleſiæ, ſeu Provintiæ, & Eccleſiæ ſupranominatæ reſtituantur, & vnaquæque Ciuitas ſua recipiat cõfinia: quòd dedecus eſt, quod nunc pro animarum ſalute neceſsitate cõpulſi facimus, vt poſt nos Eccleſiæ ------ inter ſe litigent. Ideò obſeruata charitate pace Chriſtianis reddita præcipimus, vt vnaquæque Eccleſia ſuam recipiat veritatem.* Aſsi, que eſtas Provincias, que ganó à los Moros, y recuperò el Rey Don Alonſo el Mayor, os damos con tal condicion, que ſi con el fauor de Dios deſpues de nueſtra muerte las dichas Ciudades, que aora eſtan deſtruydas, fueren recuperadas de los Chriſtianos, y bolvieren à ſu antigua hermoſura, que aſsi la Igleſia de Lugo, como las demas, recuperen ſus terminos; porque ſerà deshonor, que lo que aora obramos por neceſsidad, deſpues de muertos dè ocaſion de pleytos à las Igleſias. Aſsi guardando en todo la caridad, mandamos, que bolviendo la paz à los Chriſtianos, cada Igleſia reciba lo que era ſuyo.

2 He avido meneſter aſſentar eſta promocion de Adulpho à Lugo, y la anexion, que ſe hizo de eſtos Obiſpados en ſu cabeça el año de ochocientos y treinta; para que ſabido el eſtado preſente, que tenia lo mejor de Galicia, ſe advierta, que le durò tan poco la vnion de Orenſe, que luego, que muriô ſe deſhizo, y los Eccleſiaſticos, y Monges procuraron luego elegir Obiſpo de por ſi; ô porque vieron el daño à los ojos, ô porque luego ſe mejoraron las coſas de los Chriſtianos: y aſsi entrò en la Dignidad Epiſcopal de Orenſe Pedro, Monge de San Benito, que ſiempre el Clero ſe valia de eſta Religion en viendoſe apretado, y à ella pedia fauor para la honra, y el provecho. No ſe de que Monaſterio ſaliô para lo de Orenſe. Llegò à ſer Abad: eſcrivelo Auberto, y confirma ſu Monacato Vval Alôſo, año 924. Yo entiendo fue de los Monaſterios de Aſturias, y vno, que firmò vn privilegio, que el año de ochocientos y doze, à veinte de Noviẽbre concediô el Rey Caſto à la Igleſia de Oviedo. Trae lo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Caſto, dize: *Petrus Abbas*: y pudo muy biẽ deſpues de diez y ocho años, ò veinte de Abadia ſer nombrado por Obiſpo. *Pag. 165. col. 1.*

Llegô con la Dignidad ſegun Auberto al año de ochocientos treinta y cinco: *Petrus Abbas anno Dñi 835.* 935.

CAP. XXII.

Hermoigio, Monge.

EL meſmo año, que faltô Pedro eligieron à Hermoigio: fue Monge de S. Benito, como el anteceſſor. No ſabemos el Convento. Parece auer muerto el meſmo año porque dize Auberto: *Eodem anno Hermigius Monachus.* 835.

CAP. XXIII.

Salomon, ò Saltano, Monge.

SVcediô luego Salomon. Veaſe à Vval Alonſo de ſu Monacato año 924. No ay memoria de el en Auberto, ni en Gil Gonçalez. Tenia la Dignidad en tiempo de Don Ramiro el Primero. Hallaſe el nombre de Salomon en la eſcritura, y privilegio de los votos, que concediô el Rey por la victoria de Clavixo el año de ochocientos quarenta y quatro. No dize en la firma ſegun las copias, que andan, que era Obiſpo de Orenſe, ſino de Aſturias: *Ego Salomon Aſturienſis Epiſcopus, qui* 844.

præsens sui confirmo. Mas el Licenciado Don Francisco de la Carrera, y Ocampo Magistral de Orense, en vn curioso manuscrito, que hizo de los Obispos de Orense, dize, que ha de escrivirse: *Aurienſis Epiſcopus.* Lleva este discurso camino; porque la Historia General escrivió tambien de Orense, aunque le llama Saltano. *E este establecimiento lo cõ firmaron todos de consuno con el Rey Don Ramiro, &c. è D. Saltano Obispo d' Orenes.* Con todo esso no pongo à este Prelado con gusto, por la poca Fe, que tengo, no con el privilegio de los votos, y el sucesso, que en ello no ay duda; sino por las firmas, que ay en èl, que parecen de los que viuian cien años adelante, Reynando Ramiro el Segundo: y lo mesmo las de los Ricos Hombres.

3. p. c. 11.

CAP. XXIV.

Silipando, Monge.

ENtrò en el govierno del Obispo Silipando, ò Helipando, Monge. Veasse Vval Alonso ann. 924. Este pone Auberto: dize governaba por el año de ochocientos sesenta y vno: *Silipandus anno Dñi* 861. Reynava entonçes Ordoño el Primero.

861.

CAP. XXV.

Egila.

SVcediòle Egila. Este, dize, Auberto, que fue de la sangre nobilissima, y Real de los Godos, cuyos cuidados Episcopales llegaron al año de ochocientos setenta y seis. Reynava Don Alonso el Tercero: *Egila ex ſanguine Regum Gottorum anno Dñi* 876. Su profession fue Monastica, como la de los antecessores. Veasse Vval Alonso año 924.

876.

CAP. XXVI.

Martino, Monge.

1 *NOTICIA DE S. ADRIAN del Sil, Monasterio.*
2 *S. PEDRO DE ROCAS, RESTAURADO.*
3 *NOTICIA DEL OBISPO Martin.*
4 *SANTA MARIA DE PVNgin Monasterio, y noticia de San Vintila Monge suyo.*
5 *SAN SALVADOR DE LARnoya.*

1 ENfaltando Egila entrò en su lugar Martino, Monge de profession. Vval Alõso año 924. De este Prelado no se acordò el Hispalense: mas en las firmas de los privilegios lo hallaremos. Por los primeros años de su Dignidad començaron à levantarse algunos Convẽtos de nuevo, à restaurarse otros. De los primeros es, el de San Adrian del Sil. Floreciò en su tiempo el Sãto Abad Froila en el Obispado, que ya se desahogava la tierra, y començaba à dar mas abundãtes frutos la Religion de S. Benito, con que satisfacer la hambre passada. Fue Varon Santo, amigo de Dios, y dado à la contemplacion; porque le favoreciò Dios en ella, como se viò por los efectos. Restaurò el antiguo Monasterio de San Adriã del Sil, que fue destruido por los Arabes, cuya fundacion era del tiempo de los Godos. Tuvo, pues, tal valor, que ayudado de la Diuina gracia lo bolviò con otros Discipulos, y Monges à poner en pie, no solamente la Iglesia, sino quantas oficinas eran forçosas à vna comunidad. Dizelo vna piedra, que fue el papel, donde se escriviò, que fuerõ aceros de Froila los que la levantaron siendo la honra del Obispado de Orense, y por ella parece huvo mãdado de Dios, y revelaciõ para ello. Oygamos hablar las piedras.

S. Adrian del Sil.

Iubente Deo inſtauratum eſt Templũ hoc ob honorem Sanctorum Adriani, & Nataliæ. Servus Dei Froila Abbas ædificauit cuncta cœnobÿ loca: era DCCCCXIII.

Restaurose este Tẽplo por mãdado de Dios (*Iubente Deo*, dize: no *Iuvãte*, ayudando, como lo haze cõ todos en lo bueno) edificòlo el Siervo de Dios Froila, Abad

Abad con todas las oficinas del Conuẽto, el año de Christo ochocientos setẽta y cinco. Essos hazen aquella era: de modo, que rebelacion huvo, y mandato de Dios, para esta restauracion, que es indicio de la Santidad, hasta oy no conocida de este sugeto, y lo que le agradaba, por lo que auia de ser alli servido. En el Teatro de Lugo averiguaremos, si llegò à ser Obispo de aquella Iglesia. Està oy reducido este Convento à Priorato de la Abadia de Monte de Ramo, de la Congregacion de Cister. No escriviò dèl nuestro Chronista. Hazelo el Señor Obispo de Badajoz en sus Anales Cistercienses.

Tom. 2. an. 1153. cap. 16.

2 Sobre la restauracion passada se reparò tambiẽ el Monasterio Antiguo de San Pedro de Rocas, à vna legua de Orense. Diòle principio vn Cavallero llamado Gemondo, que andando à caza en el Monte Ibaròn, diò en vna Iglesia maravillosamente edificada, y labrada en peña viua: y quedandose alli, resucitò la vida, que auian tenido en tiempo de los Godos, y Romanos (como lo promete la obra) algunos Siervos de Dios. Aficionosele à Gemondo el Rey Don Alonso el Tercero, que aora tenia la Corona. Mandole traer Mõges. Diòle hazienda, y assi renovò el Templo de San Pedro, que como tenia tales estrivos fue creciendo cada dia con donaciones de Reyes, y Cavalleros; porque el Rey Don Alonso el Quinto le confirmò lo que tenia. El Emperador Don Alonso el Septimo le corrò los terminos, que gozava, y la juridicion Realenga del Coto. Diòle tambiẽ la Villa, y Coto de Velle. El Rey Don Fernando el Segundo, su hijo, se lo confirmo. Luego Doña Maria Raymundez, y Doña Sancha su hermana, Abadesa de San Pedro de Lobànes, le dieron la parte de Patronazgo en la Iglesia de S. Cipriano. Por manera, que llegò à ser vna Abadia muy buena: y en esta ocasion se llamava su Abad Ramiro. Es oy Priorato de los mejores de S. Salvador de Cellanova. Tratan del Morales, el Maestro Yepes, y Gil Gonçalez. Sucedio la restauracion cerca del año de ochocientos ochenta y tres.

S. Pedro de Rocas.

883.

L. 15. cap. 11.

886.

3 Tenia por aora el Obispado Martino, y aunque tampoco le pone Gil Gõçalez, yo veo, que firmò el privilegio de dotacion, que el Rey D. Ordoño el Segundo, governando à Galicia por mandado de su Padre, concedio al Monasterio de Lerez, junto à la Villa de Pontevedra, en el Arçobispado de Sãt Iago. Alegalo el Maestro Yepes: la data el año de ochocientos ochenta y seis. Yo tambien he tenido en mis manos la copia: dize la firma: *Martinus Episcopus Auriensis.*

Tom. 4. an. 886.

4 Floreciò por aora tambien S. Vintila, Monge de S. Benito, cuya Santidad oculta à la Religion, por no saber, que era Monge, era venerada solamẽte del Pueblo, con vna muda, y confusa devocion, que tenia à su sepulcro, que ateson sus huessos en el dicho Obispado. Fue su assistencia en el Arcedianato de Castella: su sepulcro se halla en vna Hermita junto à la Iglesia de Santa Maria de Pungin, à tres leguas de Orense. No se sabia de èl otra cosa, que lo que dexaron los testigos de su vida, escrito en la piedra, que le cubre, y la devocion, con que le veneran en la tierra, porque dize estas palabras.

Santa Maria de Pungin.

Hic requiescit famulus Dei Vintila: qui obiit die X. Cal. Ianuar. Era DCCCCXXVIII.

890.

Aqui descansa el Siervo de Dios Vintila. Murió à veinte y tres de Diciembre, el año de ochocientos y noventa.

Por el Titulo de *Famulus Dei* se declara, que era Monge dedicado à la Religion, y Culto Diuino, como probè arriba cap. 2. Haze de este Santo mencion Ambrosio de Morales, por la relacion, q̃ le hizo D. Iuan de S. Clemente, Obispo de Orense. No sabiamos de èl otra cosa hasta aora nuevamente, que en las noticias, y parte del Chronicon de Auberto se dà mayor de lo que se desea de este Santo, porque dize claramente, que fue Monge de S. Benito. Y es tan digno de estimacion este Autor en esta clausula, como en las muchas, que escrive, porq̃ la pone el mesmo año de la piedra, diziendo, que floreciа entonçes con opinion de Santo, que por la cuenta fue el vltimo de su vida: *Anno Dñi 890. Vintilla Monachus Benedictinus in Gallecia floret oppinione Sãctitatis.* Sacasse de aqui, que la Iglesia de Santa Maria de Pungin fue Monasterio entonçes de Monges, ò estuvo en el sitio, y Hermita, que tiene el dicho sepulcro.

L. 15. ca. 22.

5 Del mesmo año en que falleciò San Vintilla, es tambien la memoria primera del Convento de San Salvador de la Arnoya, junto al arroyo Lires en

S. Salvador del Arnoya.

en tierra de Arnoya, junto à la puente de Beloſar. Enriqueciôle con muebles, y rayzes, y diferentes Igleſias vn Preſbitero llamado Beato. Su Abad ſe llamô Pancalcon, que ſoſpecho ſaliò por Obiſpo: y lo era el año de novecientos treinta y dos, como conſta de eſcritura del Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Ramiro el Segundo, aũque no dize de que Igleſia. Traelo tambien Morales. Es oy Priorato eſte Monaſterio del Convento de Cellanova de los mejores, q̃ tiene.

Pag. 267. L. 16. cap. 10.

CAP. XXVII.

Hermoigio el Segundo Mõge.

DEſpues de Martino eligieron por Obiſpo de Orenſe à Hermoigio, ſegundo de eſte nombre. Fue Mõge de S. Benito, y de los Doctos Varones, que honraron las Montañas de Galicia. Llegò à ſer Abad, y no ſabemos en q̃ Monaſterio. De aqui ſaliò para Obiſpo. Dà cuenta de eſte eſcondido ſugeto el Catalogo de Auberto: *Hermoigius Doctiſsimus, & Abbas anno Dñi* 894. Al año de ochocientos noventa y quatro, dize, que llegò: y no ſabemos de el otra coſa.

894.

CAP. XXVIII.

Pedro, Monge.

EL ſucceſſor de Hermoigio fue Pedro, ſegundo de eſte nombre. Tãbien era Monge de S. Benito, y tenemos dèl tan poca noticia: y tan breve fue ſu vida, que el meſmo año, que le eligierõ, le llevò Dios, ô fue promovido: *Eodẽ anno alius Petrus Monachus.* Con eſto ſe contenta el Hiſpalenſe.

894.

CAP. XXIX.

D. Egila el Segundo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAVRASE LA IGLESIA de Orenſe con la Ciudad.*

1 EN lugar de Pedro entrò en la Dignidad, y al titulo de Orenſe Egila, ſegundo de eſte nombre, de la profeſſion Monaſtica. Vval Alõſo an. 924. Eſte no lo pone Auberto, quando eſcrive el Catalogo. Aſsiſtio al Concilio, que ſe celebrò en Compoſtella, para la Cõſagracion del nuevo Tẽplo de Sant-Iago, con otros Obiſpos, el año de ochocientos noventa y nueve, no el de 869. como eſtà en Gil Gonçalez. Nombrale Sampiro en la Hiſtoria del Rey D. Alõſo, que contandolos, dize lo hizo juntar el Rey por mandado del Papa: y que fueron: *Ioannes Oſcenſis (ò Occenſis) Didacus Tudenſis, Egila Aurienſis.* Nombrale tambien el privilegio del Rey Don Alonſo, que hablando de la Conſagracion del Templo, dize: *Conſecratum eſt à Pontificibus XVII. Ideſt Ioannes Occẽſis, &c. Egila Aurienſis.* Traelo Ferrer, y Morales, aunque eſte no lo ſacô bien.

899.

L. 4. c. 19. L. 15. c. 35.

2 Aſsiſtiô tambien al Concilio de Oviedo el año ſiguiente, ſegun el meſmo Sampiro. Y eſte año ſecular fue dichoſo para Orenſe; porque en èl fue reſtaurada la Ciudad por el Rey Don Alõſo el Tercero, dexando ya los Prelados de andar à merced agena. Sin envargo, que en el dicho Concilio de Ouiedo le ſeñalaron el Monaſterio de S. Pedro de Noxa, ò S. Pedro de Noia, y al Obiſpo de Bretoña, ô Mondoñedo, para que de ſus rentas comieſſen, quãdo vinieſſen à la celebracion de algun Concilio à Ouiedo, que ſe levantaba en Metropolitana. Aſsi lo determinaron los Padres por eſtas palabras. *Præterea Monaſteria, quæ de ſedi Sãcti Salvatoris Ouetenſis Archiepiſcopi donatione, & Regali conceſſione nobis ſingulis conferuntur ſingula fidelibus diſpoſitis proviſoribus edificaremus, ne aliquam victus inopiam tolleremus, dum ad celebranda concilia Ouetum venerimus.* Traelo el Licenciado Eſpinoſa Marañon.

900.

Tiene la Igleſia de Orenſe vn privilegio, que dà cuenta de eſta reſtauracion, y como le reſtituye el Rey toda la Dioceſi haſta Sanabria, que era lo que ſoliatener por aquella parte, confirmandole los terminos antiguos, dãdole joyas, ornamentos, piezas de Oro, ſeda, libros, y demas coſas concernientes à Igleſia Catedral. De modo, que debe eſta Santa Igleſia el nuevo ſer de aora al Rey Don Alõſo el Tercero, verdaderamẽte grãde en ſus acciones todas. Reparoſe la Igleſia de N. Señora, q̃ llamã oy la Madre por ſer la prime-

ra,

ra, que fue Catedral desde el tiempo de los Romanos. Hizose lo mesmo de la Iglesia de San Martin, que lo auia sido desde el de los Suevos: y en esta fueron despues continuando su residencia los Obispos, y el Cabildo; porque tenia mejor aparexo de materiales à la mano en sus proprias ruinas, para ser habitada, y servida del Obispo, y Canonigos, que todos auian de viuir regularmente, y con vida comun, como los de Astorga, y otras Iglesias. De todo estole hizo privilegio, y donacion el Rey, que trae (aunque solo en apuntamiento) Don Mauro Ferrer, dando testimonio de que lo ha leido, y que tiene la letra muy menuda. La era gastada, y consumida, que no se lee, sino: *Anno XXXIIII. Gloriæ Regni Nostri*. El año de nuestro Reyno treinta y quatro: pero esto basta, para saber se otorgò la era de novecientos treinta y ocho, y año de Christo novecientos; pues viene à ser esse justo el treinta y quatro de su Reyno, despues que el de ochocientos sesenta y seis entrò en èl por muerte de su Padre Don Ordoño el Primero.

L. 4. cap. 19. cap. 20.

Y es de advertir, que el año antes à seis de Iulio (aunque impropriamente dize: *Secundo Nonas Iulij*) el dicho Rey con la Reyna Doña Ximena auia en el Concilio de Sant-Iago confirmado à la Iglesia de Lugo todo el privilegio del Rey Casto, por hazer merced al Obispo Recaredo, que se hallava presente, y lo auia solicitado, para equivalencia de otras Iglesias, y tierras, que quitavan à Lugo, para mas autorizar la Metropolitana de Oviedo: pero por quanto la concession de las Iglesias, y Ciudades de Braga, y Orense se le concedieron por el Rey Casto, durante el estado, que tenian de estar hechadas por el suelo, y en la mesma forma se lo ratificò aora Don Alonso el Magno: *Vt si post decissum nostrum, aut vestrum, supradicta Ecclesiæ, & Provintiæ Deo propiciante ad Canonicalem readierint gradum, Ecclesiæ omnes suam recipiant charitatem, diœcesalia iura, & ditioni vestræ Ecclesiæ Lucensis, quas substraximus restituantur Ecclesiæ, & Provintiæ sicuti in Prædecessores mei Gloriosissimi Regis Adephonsi continet Scriptura testamenti.* Esto es, que cada, y quando, que se leuantassen las dichas Iglesias, y Ciudades, gozassen cada vna su libertad, è tencion, y derechos antiguos: de aqui es, que como el siguiente año de novecientos, el Rey Don Alonso començò la restauracion, y reparacion de la Iglesia de Orense, toda la escritura de Lugo quedò sin efecto, y no gozò, ni tuvo juridicion sobre ella.

Bolviendo al Obispo Egila passò al año de novecientos y dos; porque en este se disolviò, y acabò el Concilio de Oviedo: dizelo Sampiro: *Absolutoque Concilio abierunt vnusquisque in sua cum gaudio.* Y luego: *Actum Concilium XVIII. Iulij. Era DCCCCX.* Ambrosio de Morales, y Ferrer no advirtieron la fuerça, y mysterio de la cuenta Gotica en aquella X. y juzgaron dezia, era de novecientos y diez, que es el año de ochocientos setenta y dos: y assi trataron de enmendarla, pareciendoles no venia bien con el año de Christo, y Reynado de Don Alonso (como era cierto) mas conociendo la fuerça de aquella X. con aquella cifra, que hazen quarenta, se conoce quan ajustado viene el tiempo. No viuio mucho despues este Prelado: y esto es lo mas considerable de su Obispado.

902.

L. 13. cap. 16. L. 4. cap. 20.

CAP. XXX.

Diego, Monge.

DEspues de Egila entrò Diego, Monge de profession. Yvan Alonso ann. 924. No le pone Auberto: hazelo Gil Gonçalez: mas confundele con otro Diego, que huvo el año de novecientos y catorçe. De que dirè en su lugar, atribuyendo à este lo que aconteciò al otro. Este governò hasta el año de novecientos y quatro. Assi lo escrive el Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey Don Alonso. *Los Prelados, que hallo en tiempo del Rey Don Alonso son, &c. Era 942. Iacobus Aurienſis. Iriensis* tiene la impression; pero es error, que entonçes era Obispo de Iria S. Sisnando. Assi corrixo: *Iacobus Aurienſis.* Muriò luego.

904.

Pag. 349.

CAP. XXXI.

Eſtevan, ò Sebaſtian, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE SAN FRANquila Abad, y reſtauracion de San Eſtevan de Ribas del Sil, y Santa Maria de Ribera, Monaſterios.*

1 MVerto Diego fue pueſto en ſu lugar Eſtevan: ſiguiò el eſtado Monaſtico. Yval Alonſo ann. 924. Governaba à Orenſe por el 905. año de novecientos y cinco. Acompañò en algunas jornadas al Rey D. Alõſo: y auiendo dado vn privilegio al Cõvento de Sahagun eſte año por Agoſto, lo firmò con otros Prelados, diziendo: *Stephanus Aurienſe ſedis confirmo.* Traẽlo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Sahagun, y el Maeſtro Yepes. *H. Sahag. §. 5. tom. 3. Ann. 756. cap. 2.* Concurriò cõ Recaredo Obiſpo de Lugo, con que ſe comprueva la diſtincion de los dos Obiſpados en diferentes cabezas.

2 Fue dichoſo, y pacifico el tiempo de eſte Obiſpo, y por la concurrencia del ſuceſſo creo, que tuvo mucha parte en la reſtauracion del antiguo Monaſterio de San Eſtevan de Ribas del Sil, que deſde la entrada de los Moros eſtavà hecho vn monton de piedras. Fue tambien diligencia de S. Franquila Mõge Santo, y de grande eſtimacion, que florecia en aquellos Montes Bubalos, à cuya imitaciõ, y exemplo auia otros en ſus aſperezas. Ayudole el Conde Don Gutierre Menẽdez de Arias, Padre de San Roſendo, que para mayor honra de eſte Obiſpo naciò el año de novecientos y ſiete. 907.

Auia San Franquila hecho vida Cenobitica, y Heremitica en aquellas Montañas con otros Siervos de Dios, que le tenían por Padre en la vida Eſpiritual: y acordandoſe de lo que fue antiguamente San Eſtevan, hablò al Conde pidiendole intercediеſſe cõ el Rey D. Ordoño el Segundo, Governador, o Virrey entõces de Galicia, para que bolvieſſen à levantar aquella Caſa, ſolar antiguo de Santos. Dioles licencia el Rey. Coteoles los terminos, y hazienda, que auia de gozar el Monaſterio, cõ cuyo favor, y calor ſe le diò tanto à la obra, que luego ſe pobló de Mõges Cenobitas, que ſaliã deſpues por aquellas montañas à ſer Hermitaños, haziendo à los arboles teſtigos de ſu vida, que cõvirtiendo en lenguas las ojas, publicaban ſus virtudes alabando lo que la humildad de los arroyos ſolia murmurarles muchas vezes.

Fue ſu primer Abad S. Franquila, que la governò largo tiempo con ſingular pureza debida, viviendo hecho Tẽplo del Eſpiritu Santo, junto con S. Roſendo, por las heroycas virtudes en que reſplandecia. En cuyo teſtimonio le viò entrar en figura de Paloma en cierta ocaſion por la boca de San Franquila, el dicho S. Roſendo; ſiendo no ſolo repreſentacion de lo que de preſente era el Abad, ſino preſagio de que auia de ſer aquella Caſa arca ſegunda de Noe, y ſus montes los de Armenia; porque ſalieron de ella deſpues tantos Santos, y perſonas Iluſtres en letras, que pocos Monaſterios le han llevado la ventaja. Los Santos, Dios que les cuenta los cabellos, ha ſabido ſu numero, de los Prelados nueve tiene deſde eſte ſiglo, en q̃ comiença ſu reſtauraciõ, todos tenidos por Santos, de cuyas Mitras dexadas, y renunciadas ha veſtido San Eſtevan los campos de ſu eſcudo, tomandolas por blaſon, y armas para mayor honra del Obiſpado de Orenſe.

No tuvo tanta dicha San Salvador de Frigigueyro. En el polvo permanece en que reſolviò el tiempo ſus piedras, por no tener Patrones, que dieſſen eſpiritu à ſu renovacion: pero fundoſe de nuevo el Monaſterio de Ribera en vn Pueblo, que antiguamẽte ſe llamò Caſtro Magno por vna Ciudad, y Preſidio grande, que alli tuvieron los Romanos: deſpues Caſtro Mago, y Ribera. Fue ſu ſitio en el Monte Leborcyro, que las eſcrituras llaman Leporario por las liebres, que en èl ſe criaban. Diòle principio, y ſer vn Cavallero, q̃ el Maeſtro Yepes llama, D. Alõſo Romarinez, y creo, q̃ no ha de dezir ſino Romaniz, y ſeria hijo del Conde D. Romã, hijo baſtardo del Rey D. Fruela el 1. de quien ſe acuerda Salazar de Mẽdoza en ſus Dignidades, y Rodrigo Mendez de Silva en ſu Catalogo Real. Fue Monaſterio libre, y de herederos haſta el año de mil quarenta y tres, q̃ el Abad Aloyto, deſcendiente del fundador, y nieto ſuyo, lo diò al Monaſterio de Cellanova, de quien eſtà tres leguas: y por lo que diò *L. 2. cap 8. y cap. 11. §. 37.*

con

con èl se vè, quan poderoso era; porque le hizo donacion del Coto de Ribera, q̃ se llama assi, porque està todo à la ribera del Rio Limia. Diòle en tierra, que llaman la Limia, los Lugares de Mandrans, parte de Anſimil, la Aldea de Portela, que reconoce al Coto de Ribera, como à cabeça, aunque le cae fuera. En la ribera del Miño le diò las Villas de Barguenecs, Taboadela, Paradela, Parada, Pacino, y à Selva escura, que es de la parte de Milmanda hazia Portugal en tierra de Sande. Estava este Monasterio cerca del Castillo de Ribera vn quarto de Legua, con quien partia juridicion. Hizierõ mucho caso los Reyes del, dandole privilegios, y partiendo su juridicion, para que no pudiera tener pleytos con los Alcaydes del Castillo, que era del Rey. D. Alonso el Nono llamado el de Leõ, por tres privilegios le librò de los derechos Reales, que pagava al Castillo. Confirmole la divisiõ de los terminos, y otras cosas: diò los en Coria, y en Monforte. D Fernando el Santo, su hijo, se los confirmo estando en Allariz. Todo esto se acabò ya, ni hã quedado Monges, ni posesiones, y es hablar de Troya destruyda; porque todo se lo comprò al Emperador el Conde de Monterrey, que iba entonces creciendo en estados, y calificacion su Casa. Tratan de este Monasterio Yepes, y Ferrer.

Tom. 5. an. 935. c. 7. L. 2. c. 12.

No sabemos lo que le durò la Dignidad al Obispo Estevan, cuyo nombre me persuado, que lo copiaron mal en la escritura, diziendo, Estefanus, por Sebastianus; porque con este nombre pone al Obispo de Orense, que governaba el Obispado, el Autor de vnos versos, que yo puse en la Iglesia de Osma en el tom. 1. de la Soledad Laureada cap. 23. y los apũte en la Iglesia de Braga, q̃ prosiguen con los de Orense, y Oporto.

Sebastianus quidem sedis Aurienſe, Iuſtuſque ſimiliter in Portucalenſe.

Tẽgo por cierto, que la Iglesia de Orẽse bolvio à ser Reglar en tiempo de este Obispo Estefano, ò Sebastiano, supuesto, que ya eran distintos Prelados èl, y el de Lugo, y la Iglesia estava reparada, por lo que las palabras del privilegio del Rey D. Alonso el Tercero significan, de que à ella, y à las demas (entendiendolo por la de Braga) se les buelvã todas las Iglesias, que les reconocian, si placiendo à Dios bolvierẽ à ser Reglares: *Vt ſi, &c. ad Canonicalem redierint gradum.* Y siendo assi, que ya gozavan su libertad, y eran Señoras, por el efecto se conoce, que Orense bolviò à viuir con la Regla, que antes. Leanse las palabras en el cap. 29.

CAP. XXXII.

Hermoigio, intruso.

DEspues de la muerte de Estevan, ò Sebastian, se tratò de eligir Prelado, y las cosas fueron disponiendose de modo, que huvo alguna rebolucion, y novedad, cõ que saliò por Obispo Hermoigio, tercero de este nombre; à quien da el Hispalense Auberto la nota de intruso, que es digno de exemplo para ponderar el vicio de la ambicion, y que inmediato pisa al passo de la honra. Quando Orense estava destruida, q̃ los Obispos andaban con necessidad, retirados en los Conventos, donde el cargo era carga muy pesada, pues las obligaciones, y cuidados eran los mesmos, y la possibilidad muy corta, entõces auia paz, y pacificas eran las elecciones: luego que començò la restauracion de Iglesia, y Ciudad, la multiplicacion de los vecinos, los emolumentos, y rentas, ya se deseava el Obispado, ya era digno de apetecerse. No ay que espantar, que luego, que huvo Angeles en el Cielo huvo competencias ambiciosas. Yo entiẽdo, que esto lo causò en el Reyno de Galicia la mutaciõ del govierno Secular, porque como los hijos del Rey D. Alonso le viessen viejo, y estuviessen cansados de tanto Padre, y tã grande, pues le llamaron por sus acciones el Magno: desearõ quitarle el Reyno, y al fin le obligaron à que lo renunciasse. Como en estas cosas vnas vã enlaçadas con otras, avrià entre los Principes afectos particulares, y acaso Don Ordoño el Segũdo se aficionaria à vno, su Padre D. Alonso à otro, y ocasionaria à que saliesse el q̃ tenia menos derecho, por ser de vando mas poderoso.

Discurro esto por el estado de las cosas del Reyno. Saliò, pues, Hermoigio, que sin duda fue de la parcialidad de D. Ordoño el Segundo: y de este, dize, que llegò al año de novecientos y trèze, cõ que acaba el Hispalense su Catalogo: *Hermigius alius intruſus anno Dñi 913.* 913.

CAP.

CAP. XXXIII.

Diego el Segundo.

AVrè de ſeguir aora los privilegios, para continuar las coſas de eſta Santa Igleſia, ya que me falta, el que me auia guiado en tanta antiguedad. Muerto Hermigio, ſino fue promouido à otra parte, ſucediò en Orēſe Diego, ſegundo de eſte nombre. Gozava la Dignidad, quando el Rey D. Ordoño ſucediendo à ſu Hermano Mayor Don Garcia, tratò de que ſe puſieſſen Obiſpos en Lamego, y Tuy, que eſtavan reparadas. Tratòſe en vn Concilio, que ſe celebrò en Leon, ò Sant-Iago. Sucedió eſto, no el año de ochocientos novēta y dos, como lo pone Gil Gonçalez Davila, ſino el de novecientos y catorçe, ſegun lo trae Fray Geronimo Romā en ſu Hiſtoria Eccleſiaſtica manuſcrita, que alega, y vió el Maeſtro Yepes. Eſta verdad parece por vna eſcritura, que el año de novecientos y quinçe á 30. de Enero otorgò Don Ordoño en fauor de la Igleſia de Sant-Iago, traida por Fr. Atanaſio de Lobera, en la vida de S. Froylan. Ponela tambien traducida el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Tuy, donde el Rey dando algunas joyas à Sant-Iago, y tratando de que reſidieſſen los Obiſpos de Lamego, y Tuy en ſus Igleſias, dize: *Y los Obiſpos, con quien eſto comunicamos, fueron, Recaredo de Lugo, Froarengo de Coimbra, Jacobo de Orenſe, Genadio de Aſtorga, &c.* He aqui como Diego el Segundo era Obiſpo de Orenſe, y que eſta accion es ſuya: con èl la comunicò Don Ordoño, y no con Diego el Primero, que governò por el año de novecientos y quatro. Muriò el Obiſpo eſte preſente, ò el ſiguiente: de que ſe vea tambien Morales.

914.

Tom. 4. ann. 909.

915.

L. 2. c. 15. fol. 50.

L. 15. c. 40.

(????)

CAP. XXXIV.

San Anſurio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *MONASTERIOS EDIFICADOS en ſu tiempo.*
3 *PRIMERAS NOTICIAS DE S. Roſendo, Santa Aldara, y Adoſinda.*
4 *RENVNCIA SAN ANSVRIO el Obiſpado, y muere Monge Santamente.*
5 *S. CLAVDIO DE RIBADAVIA reſtaurado.*

1 LVego, que faltò Diego fue nombrado por ſucceſſor Anſurio, Obiſpo, que al preſente lo era de Oca. Era Monge de S. Benito, y à lo que ſe viò en el Teatro de la Provincia Tarraconenſe en la Igleſia de Oca, y ſe verà en el Teatro de la Provincia Vvandalica de Aſturias, en el Teatro de Valpueſta. Fue Monge, y Abad en el Monaſterio de Santa Maria de Quexera en Valde Gabia, no lexos del lugar de Sobròn. Concurriò con D. Diego à la conſulta del Rey D. Ordoño, y haziendole lugar la muerte aſcēdiò à lo de Orenſe.

Tom. 3. Tom. 6.

La primera ocaſsion en que le hallo con ſu titulo es, el año de novecientos diez y ſeis, que queriendo el Rey componer con mas autoridad la Igleſia Catedral de Leon, firmò la donacion, y dotacion con otros nueve Obiſpos, intitulandoſe ya Obiſpo de Orenſe. Traela Fray Atanaſio de Lobera en el lugar citado, y Ambroſio de Morales.

916.

L. 2. c. 16. L. 15. c. 42.

Viuia en la Dignidad por el año de novecientos veinte y dos; porque firma otra eſcritura, que el Rey meſmo otorgò al Monaſterio de S. Iulian de Samos aquel año à 1. de Agoſto, diziendo: *Anſur. Aurienſis ſedis Epiſcopus, confirmo.* Traela el Maeſtro Yepes en el Apendice.

922.

Tom. 3. eſc. 10.

2 Florecia por eſte tiempo mucho la Santa vida, que los Monges Cenobitas, y Anacoretas de San Eſtevan de Ribas del Sil hazian en aquella ſoledad, governados por S. Franquila. Y eran tā tos los que deſeoſos de ſervir à Dios acudian à la Religion, que repreſentavan aque-

aquellos primeros fervores de los deſiertos de Tebas, y por no caber en el Clauſtro ſe ſalian por todas aquellas cueſtas, y montañas, haziendo diferentes Hermitas, y Monaſterios, donde viuir, dilatandoſe la caridad adonde no no podian llegar las fabricas materiales. Aſsi ſe hallan las Igleſias de Sanabàlo en tierra de Bubal. El Monaſterio de Papelle, que eſtava en vn Puerto de eſte nombre, de que ſe haze mencion tom. 5. eſcr. 7. El de Santa Victoria en Lemos. El de San Victorio, y Santa Marina en Sabinao. El de S. Lorenço de Sanabalo: todos eſtos fueron anexos, y dependentes del de San Eſtevan, que no ſe ſaben ſus principios, y quando, ò por quien ſe fundaron, y no ſe preſume otra coſa, mas de aver ſido fundaciones nuevas de aora, ò reſtauraciones de fabricas antiguas, que el eſpiritu de devocion, que auia en eſte Sagrado Monaſterio las reſucitò por medio de los Monges: de que ſe vea el Maeſtro Yepes tom. 4. ann. 909.

S. N. de Papelle, Monaſterio.

Santa Victoria de Lemos.

S. Victorio, y Santa Marina de Sabinao.

S. Lorenço de Sanabalo.

3 Fuera de S. Franquila honrava ya el Obiſpado de Orenſe San Roſendo, y como vnos Santos buſcã à otros tuvo con èl San Anſurio mucha correſpondencia, y amiſtad. Hallanſe dadibas deſte Prelado à San Roſendo, que aora era mãçebo, de que haze memoria en la dotacion de ſu Monaſterio de Cellanova, donde confieſſa, que le dió San Anſurio en Armenia la Igleſia de Santa Maria, con el lugar de Bonata. *In Armena Bonata, & Eccleſia Sanctæ Mariæ, quã habeo ex conceſſione Patris Aſueri Epiſcopi.*

Es Armenia lugar pequeño, y reliquias de vna Ciudad de eſte nombre, de que trata el Breviario Antiguo del Orden de S. Benito, en la vida de Santa Marina, y eſtà en lo que llaman la Limia.

Florecian tãbien en Santidad Sãta Ilduara, Condeſa, y Madre de S. Roſendo, Sãta Adoſinda hermana ſuya: todo eſte linage, que ſobre ſer de la ſangre Real, erã de extremada virtud, hõraban el tiempo, y Obiſpado de S. Anſurio.

Santa Ilduara.

Santa Adoſinda.

4 Pues como el Santo fueſſe de vn eſpiritu devoto, y deſengañado, viendo, y ſabiendo lo que eran Obiſpados, deſeò acabar la vida ſin otros cuidados, que los de ſu alma: y aſsi renunciò la Dignidad, y ſe bolviò à la Religiõ, metiendoſe Monge en San Eſtevan. Allí, pues, viuiò lo que le faltava de la vida, pobre en el cuerpo, y rica de virtudes el alma. Y llegado el año de novecientos y cinco le llevò N. Señor à 26. de Enero con muerte tan glorioſa, que como à Santo le puſieron en ſu Sepulcro particular de piedra, ſeñalado cõ ſu epitafio, que traducido del Barbaro Latin de aquel ſiglo, que mas parece lo eſcrivian con las puntas de las eſpadas, que con las plumas. Es como ſe ſigue. 925.

ADVIERTE, QVE LA PIEDRA, que miras, encierra el Cuerpo Sagrado del Obiſpo Anſurio, en todo iluſtriſsimo: abundantemente erudito en la diſciplina Sagrada, cuya vida fue clara, è inſigne. Traxo ſiempre delante de ſi la vida de Chriſto por dechado, con que el Señor adornò ſu Religioſa vida. Dexando la ſilla del Obiſpado ſe juntò con los Monges, y en ſu compañia cumpliò con todo aquello, que Dios manda, obedeciendo à ſu voz. Deſcanſò en paz à 26. de Enero el año de novecientos veinte y cinco, corriendo la ſexta edad.

ESto el epitafio, que traen Morales lib. 16. c. 4. y Yepes tom. 4. Eſtà ſu Cuerpo elebado al lado del Altar Mayor, por los milagros, que Dios obrò antiguamẽte por èl, y ſus Compañeros.

5 Reſtauroſe por eſtos tiempos el Antiguo Monaſterio de S. Claudio, llamado entre los Gallegos San Clodio cerca de la Villa de Ribadavia, y fue por devocion de dos Nobles caſados, llamados, Alvaro, y Avita, que recogiẽdo Monges de aquellas Montañas los juntaron en aquel pueſto, y formarõ vn Convento Duplice, donde tuvieſſen Mugeres devotas ocaſsion, y lugar para ſervir à Dios con comodidad. Llamà à la fabrica reſtauracion, porque es opiniõ de Autores Antiguos, que trae ſus principios del tiempo de los Suevos Arrianos, que con el martyrio de S. Vicente, Abad de S. Claudio de Leon, huyeron algunos à Galicia, y le fundaron. Y digo algunos; porque los mas paſſaronſe à las Aſturias de Oviedo, con el Cuerpo de S. Vicente, como lo probarè en el Teatro de aquella Igleſia. Tratan (pero poco) de eſte Monaſterio Morales lib. 10. cap. 20. Lobera libr. 1. cap. 5. y lib. 2. cap. 30. y Yepes tom. 4. año 928. y van por otro camino del mio.

(???)

CAP. XXXV.

Bimara, Bimarasio, ò Bimarano, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *S. SALVADOR DE NAVIELA, Monasterio.*
3 *PRINCIPIOS DE S. SALVADOR de Cellanova.*
4 *NOTICIA DE OTROS CATORÇE Monasterios.*

1 DEspues de la renunciacion de S. Ansurio hazen mencio de otro Santo Prelado llamado Bimara, ò Bimarasio (que es lo mesmo) Yepes, Ambrosio de Morales, y Gil Gõçalez Davila, no señalandole año, ni años, en que poco mas, ò menos pudiesse tener tal Iglesia. Dansela todos, fũdados en vn papel antiguo del archivo de S. Estevan de Ribas del Silmas yo le doy este lugar, por parecerme su proprio tiempo, como se vera luego.

Fue Bimara Monge de S. Benito, y Abad, y como con el titulo, y Dignidad Abacial firmava los privilegios, que se otorgaron por el año de novecientos y doze; y el de catorçe se vea en Yepes tom. 4. escr. 14.

Muerto, pues, à los cuidados del Obispado S. Ansurio, se los cargaron à D. Bimara. Y tengo por cierto, que fue Obispo de Orense, desde el año de novecientos veinte y cinco, poco antes; porque no hallo vacio mas acomodado en esta Iglesia, para saber el quãdo tuvo la Dignidad, que en estos once años, q̃ se siguieron, como se verà en los Prelados, que le ocuparon de aqui adelante.

925.

Fue loco con tanta Religion, y exemplo de vida, que llegò el año de novecientos treinta y seis, y muriendo Oveco Obispo de Tuy, le promovieron à ella. Sientolo assi, porque desde el año de treinta y siete, comiença à firmarse Obispo de Tuy, faltãdo su memoria en Orense, donde se puede ver, lo que falta de su vida.

936.

2 En su tiempo he descubierto algunos Monasterios, que no es bien se queden como estavan. El primero fue S. Salvador de Naviela. Fue de Mõges, y Monjas. Estas parece, que eran la cabeça de la Casa; porque haziẽdole ciertas donaciones Moyseu, Abde la, y su Muger Trudela, habla con la Abadesa llamada Vigila, y à ella, con los Hermanos, y Hermanas, que estan haziẽdo vida Santa, dizen, que las haze firman la S. Rosendo con titulo de Dumio, y es consequẽcia, que se otorgo la carta del año de novecientos treinta y vno en adelante.

3 Vino à ser este Monasterio anexo al de S. Salvador de Cellanova, que fue el segundo, que se fundò por aora en el Obispado de Orense, y el que se llevò à todos los Antiguos la ventaja. Fue su principio el año de novecientos treinta y siete puntualmente, como lo mostrarè en el Teatro de Iria, en la vida de S. Rosendo, su Obispo, y Fundador. La observancia, y riquezas fueron iguales à la Santidad, y poder del Sãto, y de sus Hermanos, que fue mucha en todo, y en todos. Desde la piedra primera, que se puso en lo espiritual, que fue el glorioso San Franquila: quedò la puerta franca, y abierta, para entrar à viuir en ella muchos Santos, y salir de alli para luz de las Iglesias de Galicia, otros tales, y tantos.

937.

Los grandes augmentos de este Cõvento pone Yepes largamente: y assi no quiero hechar en èl otras lineas. Fue luego tã crecido, que à su sombra se acogieron otros muchos, siendo en este Obispado el arbol de Daniel, à cuyas hermosas, y estendidas ramas volaron almas de todo genero de estados, no teniendo la voz, ni la segur de los tiempos, que ha deshecho à otros tan crecidos. Pondrè aquellos de quien el año de su fundacion esta ocultò, reservando los demas para su tiempo, que fuerõ los siguientes.

4 Santa Maria de Mixos: fue de Monjas. Estava media legua de Verin, Villa del Conde de Monte Rey: su fundacion es cerca de este tiempo. La vniõ à Cellanova se hizo andando el tiẽpo. Acabose. Persevera la Iglesia con vna imagen muy devota de N. Señora, sugeta al Prior de Virin.

Santa Maria de Virin.
San Felix de Pazos.
Santa Maria de Louredo.
Santa Eulalia de Barredo.
San Martin de Candaes.
Santa Maria de Atanes.
San Salvador del Villar.
San Andres de Congosto.

Santa

Santa Maria de Coaledro.
Sant-Iago de Villela.
S.N. de Grou.
Santa Marina de Aguas Santas.
S.N. de Palaciolo.

CAP. XXXVI.

Floresindo, Monge.

DExando el Obiſpado el Santo Prelado Bimara, eligierõ à Floreſindo. Solo el nombre pone Gil Gõçalez. Sale à luz eſte Prelado por diligẽcia de Luitprando: fue Sacerdote Reglar, ò Canonigo en la Santa Igleſia de Orenſe, y Monge, debajo de la Regla de S. Benito. Veaſe Vval Alõſo an. 924. porque ſla de los Canonigos Reglares de S. Aguſtin aun no auia reſucitado. Y de eſtas otras Reglas eſtavan llenos los Conventos, y las Igleſias Catedrales. De la de Orenſe dalo por ſupueſto el Rey D. Alonſo el Tercero, de que auiã de viuir en comunidad, y con Regla los Canonigos, y el Obiſpo cada, y quãdo, que ſe reſtauraſſen los edificios, como parece por las palabras, que traxe ſuyas en la vida de Egila el Segundo. Cap. 29.

Fue muy Docto, y virtuoſo, y conocido por ſus letras, aun fuera de Galicia, pues el Arçobiſpo de Toledo Blaſio, ò Baſilio, ſiendo ſolo Sacerdote particular, ſe correſpondia con èl, y cõ Siluanacto, Presbitero de igual erudicion, y vida. Dizelo Luitprando: *Baſilius ſcribit ad Silvanactum, & Floreſindum Preſbiteros.* Ann. 932.

Llegò con eſtos meritos à ſer Obiſpo de Orenſe, como ſu cõpañero lo fue de Braga: con cuyas obligaciones dierõ tanto exemplo en las coſtumbres, q̃ como à flores de aquel tiempo los celebra Iuliano de Santa juſta entre los mayores de la Igleſia de Eſpaña: *Silvanactus Epiſcopus Bracharenſis, & Floreſindus Aurienſis ad quos, viuens, Baſilius Toletanus ſcripſerat, florent oppinione doctiſſimorum, & Sanctiſſimorum Pontificum.* Con eſta brevedad en eſtos dos Autores hemos hallado tan grande Prelado en Orenſe. Governò deſde el año nove cientos treinta y ſiete, al de quarenta, y llevariale Dios luego; porque no le he viſto firmando Privilegio alguno, como à los demas Prelados de Galicia, y el de quarenta y dos auia ya otro en ſu lugar. 940.

CAP. XXXVII.

Diego, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*
2 *FVNDASE SANTA MARIA de Villa San Pedro, Monaſterio.*

1 FVe por muerte de Floreſindo electo Diego, tercero de eſte nombre: de quien ſe olvidò Gil Gonçalez: fue Monge. Veaſe el Dumienſe, ann. 924. Eſtava en la poſeſsiõ el año de novecientos quarenta y dos. Halloſe à la carta, y privilegio de dotacion, que San Roſendo hizo de ſu Patrimonio al Convento de San Salvador de Cellanova, y firmòla con otros Prelados: porque ſe acabó entonçes aquella fabrica: *Didacus Epiſcopus Aurienſis ſubſcripſi.* No he ſabido el eſtado de Don Diego antes de aora, mas tengo ſoſpechas, que fue Mõge en Cellanova, ò en S. Eſtevan de Ribas del Sil, por ſer las cabeças de todos los Monaſterios, que auia en el Obiſpado; y de cuya obſervãcia aprendian todos los Varones excelentes, que auia en la dicha Provincia: y hallar tambien grande amiſtad, y correſpondencia entre eſte Prelado, y Sã Roſendo con S. Franquila, es otra conveniencia para tenerle por Monge. 942.

2 Governò Diego muchos años, gozando los tiempos de Ramiro el Segũdo, y Ordoño el Tercero, ſu hijo, como conſta por las eſcrituras, que firma. Edificaronſe algunos Conventos en ſus dias, ò reſtauraronſe. El que hallo por aora de mas cuenta es, el de Santa Maria, y de San Pedro, en vn lugar, que tomò el nombre del Apoſtol. Eſtava cerca del Monte Leboreyro, y del arroyo Sorga. Edificàronlo Dona Adoſinda, hermana de S. Roſendo, y ſu marido Placencio; y auiendolo enriquecido cõ todas las coſas neceſſarias, lo entregarõ à ſu hermano, que ya auia renunciado el Obiſpado de Mondoñedo, y era Monge, y Abad en Cellanova: *Sic eam concedimus* (dizen) *ſub manibus Pontificis Domini Rudeſindi Epiſcopi, vt qui in prædicto loco in vita Sancta perſeveraberit, tã Preſbiter, Confeſſor, vel quem Dominus ibi duxerit, ſub Religione ipſius Pontificis, ſit in ipſo præfato loco.* La data de eſta donacio 950.

ſe

ſe imprimio mal en el Maeſtro Yepes: dize: *Era DCCCCLXV.* que es año de Chriſto nouecietos veinte y ſiete: mas ha de eſcriviſe: *Era DCCCCLX̃V.* que es la de nouecientos noventa y cinco; en virtud de la cifra Gotica de aquella X̃. y año de Chriſto noveciẽtos cinquenta y ſiete; porque en el año de nouecientos veinte y ſiete, ni San Roſendo era Obiſpo, ni auia tomado el ſer Abad de Cellanova, ni ſe auia edificado aquel Convẽto, ni ſu hermana, que era menor, que èl, eſtava en edad para caſarſe, como lo eſcrivirè en la Igleſia de Iria: mas en eſte preſente ya todo auia paſſado por ellos. Tenia la Dignidad el Obiſpo D. Diego el año de nouecientos cinquenta y vno; porque aquel año à 29. de Febrero concedio el Rey Don Ordoño el Tercero vn Privilegio al Monaſterio de Samos, Dioceſis de Lugo, y firma con otros Prelados: *Didacus Epiſcopus*, no dize la Igleſia: puede ſer, que huvieſſe renunciado. Traelo el Señor Obiſpo Sandoval en ſu Idacio.

957.

Pag. 149.

CAP. XXXVIII.

Fredulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *SANTA CHRISTINA, Y SAN Vicente de Pombeyro, Monaſterios fundados.*
3 *METESE MONXA LA REYna Doña Goda.*

1 DEſpues de D. Diego entrò en el Obiſpado Fredulpho: de ſu Monacato veaſe el Dumienſe ann. 924. Quedoſele olvidado à Gil Gõçalez. Yo le hallo en el Señor Obiſpo Sandoval, que en la Hiſtoria de San Iulian de Samos, que imprimiò, junto con las de otras Caſas de la Religiõ en ſu Idacio, haze memoria de vn privilegio de confirmacion, que le concediò el Rey D. Sancho el Gordo, el año de nouecientos ſeſenta y dos, y dize firma con los Obiſpos Roſendo, que lo auia ſido de Mondoñedo, y eſtava Abad en Cellanova: Vilulpho de Tuy, Siſnando de Iria, Hermenegildo de Lugo, diziendo: *Fredulphus Orienſe ſedis Epiſcopus.*

962.

Pag. 149.

2 El año que entrò en la Dignidad, no lo alcanço; mas hallo de eſte meſmo hecha mencion del Monaſterio de Sãta Chriſtina, y de ſus primeros bienhechores. Fue Abadia muy Religioſa, y obſervante, como lo mueſtra ſu retirado ſitio, q̃ pintò el Maeſtro Yepes tom. 5. Es oy Priorato ſugetoal de San Eſtevan de Ribas del Sil. Los principios de ella no han llegado à mi noticia: mas en todo eſte Arcipreſtazgo de Bubal, como vi la grande antiguedad del Cõvento de S. Eſtevan, deſde antes de Sã Benito cultivado, y habitado de Hermitaños, y Martyres, que nombrè en el cap. 1. Tengo por conſequẽte, que eſte Monaſterio de Santa Chriſtina fue de aquellos antiguos Monges Griegos, y Paleſtinos, que entraron en Eſpaña, y ocuparon à Galicia, ſegun he dicho en los Commentarios à Dextro. En la deſtruyciõ de Eſpaña padeceria como los demas, y deſpues de ſu reſtauracion ha ſido ſu bienhechor el Emperador D. Alõſo el VII.

An. 419. *n.* 3.

Otro Convento huvo por aora en la Montaña de Bubal, que es el de San Vicente de Pombeyro. Tengole por de la meſma antiguedad, aunque la primera eſcritura es de los años de novecientos ſeſenta y dos, ò quatro; porque lo pone ya edificado, y reſtaurado debajo de la Regla de S. Benito, y con Monges, y Mongas. Su Abad ſe llamava Andres, el Prior Vincencio: eſtà fundado debajo de vna peña llamada Columbaria, por las muchas Palomas, que en ella ſe alvergan, y como los Gallegos llamã à la Paloma Pomba, de ay llamaron al Convento S. Vicente de Pombeyro. Eſtà entre los dos Rios, el Sil, y el Miño, y bañale el arroyo Peduca.

3 Por aora eſtava Convento tã autorizado, que era Monja en el la Reyna Doña Goda. Eſta Señora eſtuvo caſada con D. Sancho Ordoñez, hijo Mayor del Rey D. Ordoño el Segundo, q̃ fue Rey de Galicia, al paſſo, que ſu hermano Segundo Don Alonſo el Quarto Reynava en Leon, y Aſturias. De eſte Rey D. Sancho ay muy buenas memorias en el archivo de Cellanova. Habla dèl D. Fr. Prudencio de Sandoval en la Hiſtoria de D. Ordoño el Segundo. Murió luego, y la Reyna, que quedò viuda en la flor de ſu juventud, recibió el habito en el Monaſterio de Pombeyro, en cuyo retiro, y eleccion, que hizo de ſoledad tan grande, ſe mueſtra, que el eſpiritu Diuino la guiò à eſte deſierto, para que apartada de la grandeza del mũdo, triumphaſſe de èl, y de los demas

Pag. 253. Pag. 261. Pag. 264.

enemigos. Alli viuia por eſtos años de nouecientos ſeſenta y dos: y firmando las donaciones, que haze à Pombeyro ſe dà el titulo de *Conſeſſa*, que era el de las Monjas, que deſpues de viudas auian dexado el mundo, y tomado el habito.

Fue el Conuento de San Vicente Abadia muy poderoſa, libre, y eſſenta, haſta los tiempos de Don Alonſo el Sexto: ſus Prelados firmavan los priuilegios de los Reyes. Deſpues fue anexa à San Pedro de Cluni en Borgoña, haſta que los Reyes de Eſpaña mejor aduertidos trataron de que pues en Eſpaña auia tanta obſeruancia en muchos Conuentos, no fueſſen à buſcarla entre Franceſes. Con lo qual ſe deſvnio de Cluni, y aunque hizierõ preſſa en ella algunos Abades Comendatarios, al fin ſe libró de ellos, y ſe vniò con la de Sã Eſtevã de Ribas del Sil, donde perſevera Priorato ſuyo con el de Santa Chriſtina.

CAP. XXXIX.

D. Gonçalo, Mõngº

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DEL MONASterio de Caſtrillo, y noticia de la Reyna Doña Tereſa, Monja.*
3 *FVNDASE SAN PEDRO DE Ramirans, para Monjas.*
4 *NOTICIA DE LA REYNA Aragonta, Monja Santa.*

1 EN muriendo Fredulpho entrò en la Dignidad Don Gonçalo. Ponele Gil Gonçalez, diziendo, que firmò vna donacion, que Tello, y ſu conſorte Munia hizieron al Monaſterio de San Pedro de Antealtares, en la Ciudad de Sant-Iago, el año de nouecientos ſeſenta y quatro. Su profeſsion Monaſtica la trae Vvalſoan. 924.

2 Lo que governò la Igleſia, no ha llegado à mi noticia, mas es digno de conſideracion, que iba por eſtos tiempos la Catolica Provincia de Galicia creciendo tanto en la devocion, como los Moros eſtavan arredrados de ella, que ſe iban edificando diferentes Conuentos de Monges. En ſolo el Obiſpado de Orenſe hallo dos, corriendo el tiempo de D. Gonçalo: vno es el de Caſtrillo. Ponelo Ambroſio de Morales por el año de nouecientos ſeſenta y ſeis, haziendo de èl memoria, con ocaſsion de contar la muerte del Rey Don Sancho el Gordo, que eſcriviendo, como le diò veneno el Conde Dõ Gonçalo, que governaba las fronteras de Oporto, auiendo hecho con el Rey fingidas pazes, proſigue en que ſucediò la accion cerca del Duero, con que ſe aguo todo el guſto: y concluye. *El Rey ſintiendo la fuerça del veneno, y viendoſe mortal, mandò, que lo trageſſen à Leon ſiendo el camino demas de cinquenta leguas, y por grande aſpereza de montaña. Auia caminado no mas de tres dias quando la furia de la ponçoña le apretò tanto, que le acabò la vida en vn Monaſterio llamado Caſtrillo cerca de Gudo, pueſto en la ribera del Miño. Hallabaſe la Reyna Doña Tereſa con ſu marido, y en ſu muerte, y hizolo enterrar alli en aquel Monaſterio, lo mas honradamente que pudo: y quedoſe por entonces alli con otras Monjas que auia.* Eſto Morales; por quien ſabemos la calidad, y ſitio de eſte Monaſterio, pues fue ſepultura de vn Rey muerto, y de vna Reyna viua, que alli fue algunos meſes Monja entre ſus paredes.

L. 16. cap. 30.

966.

Doña Tereſa Reyna, y Monja.

3 Otro Monaſterio es el de San Pedro de Ramiràs, ò Ramirans. Tiene ſu ſitio à mas de quatro leguas de la Ciudad de Orenſe, à la parte de Portugal. Don Mauro Ferrer quiere, que fueſſe fundacion de Don Ramiro el Primero. Prueba lo con la tradicion, que ay en toda aquella tierra, de que lo fundò eſte Rey, por cuya cauſa le quedò por antiguedad vn eſtrivo de la brida, que para memoria encaxaron en la pared, y aun el nombre de Ramiràs le ayuda. Yo creo mas al Maeſtro Fray Antonio de Yepes, y tengo por cierto, que ſe le diò principio en tiempo de Ramiro el Tercero, que començò à Reynar en tiempo de Don Gonçalo; porque la mas antigua eſcritura, que ſe halla ſuya es, de vna Señora viuda, que ofrece vna hija ſuya, llamada Fronilda, para que en èl ſea Monja: *Ad Fratres, & ſorores, que quiere ſervir en aquel lugar à Dios.* No, dize, *que en èl eſtavã ſirviẽdo à Dios*: para juzgar, que de años antes lo habitavan Mõges, y Monjas, ſino que en el querian ſervirle, que es indicio, que, ô començavan entonces, ô auia pocos años, que auian començado.

L. 4. cap. 11.

Tom. 5. in 990. c. 2.

Assi lo pongo por de estos tiempos. Fue à los principios Duplice: despues quedaron solo Monjas. Perseveraron hasta los años de 1490. pocos mas: y siguiendo los passos de otros, se recogieron todas con sus haziendas, y escrituras al de San Pelayo de Ante Altares en la Ciudad de Sant-Iago, donde oy persevera vnido.

4 Hablando aora de los Varones Ilustres, ó Heroynas, que honraron el tiempo antecedente hasta el presente del Obispo Don Gonçalo. La que le cabe al Obispado de Orense sin Doña Teresa es, la Bienauenturada Reyna Doña Aragonta, honra de la nacion Gallega, y Portuguesa. Brevissimamente habla de ella nuestro Obispo Sampiro, mas en pocas palabras dize mucho. Fue esta Señora natural de Galicia, y de tan alta sangre, que estava mezclado con la de los Reyes la suya; pues veremos, que era deuda de San Rosendo muy cercana, y siendo el Santo de la sangre Real, como veremos en el Teatro de Iria, tambien le cabia esta honra à la sangre de Aragonta. Embiudo el Rey Don Ordoño el Segundo, de la Reyna Doña Elbira su primera consorte, y como por auer governado à Galicia, conocia lo mejor, que en ella auia, tomò por segunda muger à Doña Aragonta. Viviò con ella algunos años, pero por juicios, y disposiciones Diuinas, que la tenia para su Esposa, el Rey se desagrado de ella, y vino à repudiarla. No le pesò mucho à la Reyna por el gusto, con que viuiò, y perseverò en el segundo estado: porque luego tomó el habito de Monja en vno de los Monasterios de este Obispado, ò que confinava con èl: y con este nuevo estado viuio con tal exémplo de virtud, y Santidad, que si antes auia hecho en el Teatro del Mundo la representacion de vna doncella recogida, y de vna Reyna estimada, y luego repudiada: al fin hizola de vna perfecta, y digna Monja. Con esta voz concluye Sampiro el breve elogio de Aragonta: *Aliam quoque duxit vxorem ex partibus Galletiæ nomine Aragontam: quæ postea ab eo fuit spreta, quia non fuit illi placita, & postea tenuit confessionem dignam.* Viuio esta Reyna en la Religion de San Benito, desde el año de nouecientos veinte y vno, porque el de veinte y dos ya venia el Rey Don Ordoño de la Rioja, para Leon, con la Infanta Doña Sancha casado, hija del Rey de Navarra. Exercitose en largo discurso de años en tantas obras, y exercicios de mortificacion, que le ganaron otra Corona mas gloriosa; porque el mesmo silencio, que ay de ellas en la vida, y los efectos glorioso, que se vieron de ellas en la muerte, mostraron, que el callarlas las Historias Eclesiasticas de aquel tiempo, no fue cortedad de las plumas, para el estilo, y de la lengua para las palabras: sino vn Religioso silencio, con que siguiendo esta Reyna el consejo de Christo, que manda esconder de la mano izquierda, lo que haze la derecha, guardò entre las redes del Conuento, aun de la puerta de su Celda, lo que hazia. Tenia grande amistad, y Santa correspondencia con San Rosendo por Santo, y por deudo. Llegada la hora de la muerte, quiso que la assistiesse, y la guiasse la conciencia, y el alma. Embiòle à llamar: pusose el Santo con algunos Religiosos en camino, y llegando à tierra de Sande, oyò à deshora en el ayre vna Soberana musica de Angeles. Apeose luego, y auiendo estado en oracion vn poco de tiempo, buelto à los compañeros, les dixo, bolvamonos hermanos, que ya la Reyna Aragonta es fallecida, y su alma la llevan los Angeles al Cielo. Hizieronlo assi: averiguando despues el tiempo hallaron, que auia espirado à la hora, que el Santo auia dicho. La muerte es, la que dà testimonio verdadero, de qual aya sido la vida: y llegar vno à felicidad, que passe inmediatamente el alma desde la carcel del cuerpo, à que los Angeles la reciban, y que no sean menester otros consuelos del Mundo, grande Santidad arguye en el que llega à conseguirlo.

Esto es lo que tengo del tiempo del Obispo Don Gonçalo, cuya muerte no se el año, que sucedio. (???)

CAP.

CAP. XL.

Diego Quarto.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria de Iunquera de Ambia.*
3 *DE S.N.DE ABLVCINOS.*
4 *DE S.N.DE LA BARRA.*

1 DEspues de D.Gonçalo dierõ lo de Orenſe à D.Diego quarto de eſte nombre, Monge, como los demas, como eſcribe Vval Alonſo año 924. no le puſo Gil Gõçalez. Tenia el Obiſpado el año de novecientos ſetenta y dos. Hallòſe aquel año en el Concilio de Aſtorga, donde acudió con otros Obiſpos, y con S.Roſendo en opiniõ de algunos, pero yo no le hallo entre ellos, como ſe verà en aquella Igleſia: y aſsi no vaya por cuenta mia. Si biẽ es cierto, que goveꝛnaba por aora.

972.

2 En eſta ſazon ſe fundò el Inſigne Monaſterio de Iunquera de Ambia, lugar cerca de Cellanova. Llamaſe de Ambia por diferencia de Iunquera de Eſpadañedo, que es otro lugar del Obiſpado, ilustrado con otro Monaſterio de la Congregacion Ciſtercienſe, de quiẽ dirèmos à ſu tiẽpo. A eſte de Ambia le dieron principio dos Nobles caſados, Gonçalo, y Ilduara: puſieron en èl Sacerdotes Reglares. Los que aora le vèn cõ Canonigos de S.Aguſtin, pareceles, q̃ lo fueron deſde ſu fundaciõ, mas no fue aſsi; porque el año de novecientos ſetẽta y ſiete no auia Canonigos Aguſtinos en Eſpaña, que es, quãdo ſe dió la carta de dotacion, ni entraron de Francia (q̃ es de donde vinieron) haſta mas de ciẽ años adelante. Los Canonigos de aora fueron de la Regla Monaſtica de S. Iſidoro, que es la que deſde los Godos corriò por toda Eſpaña. Deſpues los años adelante admitieron la reformacion de S.Rufo, y en ella han perſeverado cõ la Regla de S. Aguſtin exemplarmẽte. Es al preſente proviſsion de ſu Mageſtad. Haze mencion breve de eſta Abadia Ambroſio de Morales.

L. 16. cap. 36.

978.

3 El año de novecientos ſetenta y ocho tãbien eſtavan en pie dos Monaſterios, que quiero hazer apuntamiento de ellos, por no tener eſpacio para ſer largo. El vno eſtava en el lugar de Ablucinos, otro en el de la Barra, en el Arcediauato de Bubal. Eran del Conde Don Gutierre Menendez. Padre de S.Roſendo. Dexolos à ſus Hijos. Dieronlos deſpues à Cellanova, y auiendoſe enagenado, ſe los hizo bolver el Rey D. Bermudo el Segundo, el año de novecientos ochenta, y ſeis, por eſcritura firmada de Sabarico, Obiſpo de Leon, Gonçalo de Aſtorga, y otros; porque ya Reynava en Leon, y Galicia, como ſiente Ambroſio de Morales, contra D. Pelayo, Obiſpo de Ouiedo, y D.Lucas Obiſpo de Tuy. Fue ſeñalado eſte meſmo año de ſetẽta y ocho, con la muerte del Glorioſo P.S. Roſendo. A la enfermedad, y muerte acudio el Obiſpo de Orenſe D. Diego. Fue teſtigo de la vltima eſcritura, q̃ hizo el Santo por modo de teſtamento, y la firmò con otros, diziendo: *Sub Diuina potentia Didacus, Aurienſis Epiſcopus confirmat.* Traela el Maeſtro Yepes.

S.N. de Ablocinos.

L. 16. cap. 46.

Tom. 5. eſcr. 2.

Es probable, que fue promovido à Lugo, y que juntamẽte cuidò del Arçobiſpado de Braga, por muerte de Hermenegildo, porque con lo de Lugo ſe halla puesto en vna eſcritura, que alega Gil Gonçalez, dada el año de novecientos ochenta y dos: de que ſe vea, lo que dixe en la Igleſia Bracharenſe, y al Señor Obiſpo Sandoval en ſu Idacio.

Cap. 89. pag. 156.

CAP. XLI.

Viliulpho, Monge.

MVerto D.Diego dieron el cuidado de Orenſe à Viliulpho, Monge de S. Eſtevan de Ribas del Sil, criado en Santiſsima obſervancia, y q̃ auia ſido Obiſpo de Tuy. Con el titulo de Orenſe eſtava el año de novecientos ochenta y cinco, porq̃ entrando el de ochẽta y ſeis à 1. de Enero firma vn priuilegio del Rey D.Bermudo el Segũdo à Cellanova, cõfirmando ſe los Monaſterios, q̃ acabo de dezir en el capitulo paſſado. Eſte priuilegio vio Morales, y lo pone en ſu Hiſtoria: dize, q̃ firmò Viliulpho Obiſpo de Orẽſe, con Sabarico de Leõ, Gõçalo de Aſtorga, Sebaſtiano de Salamãca, Armentario de Mondoñedo, Pedro de Iria, Manilano Abad de Cellanova, Paſcual de Sahagun, Pedro Obiſpo de Coimbra. Lo meſmo haze el Maeſtro Yepes. Pone la data el año de noveciẽtos ochẽta y tres: yo creo, q̃eſtaria mejor en Morales. Dexò deſpues lo de Orẽſe, bolvioſe à Tuy, ſegũ ſoſpechè

985.

986.

L. 17. c. 1.

Tom. 5. ann. 935. cap. 7.

en aquel Teatro. Vino à S. Eſtevan otra vez à morir Monge, ô traxeronle à ſepultar al Convento, porque alli deſcanſa, ſiendo vno de los nueve de la fama. Veaſe lo dicho de eſte Santo en el Teatro de Tuy. Cap. 32.

Fue Orenſe venturoſa en el tiempo breve, ô largo, que la governò; porq̃ no la deſtruyò Almançor, como à otras, ni tocò à ſu Igleſia, y Monaſterios, teniendole reſpeto, por amor del Conde D Rodrigo Velazquez, que tenia en el Obiſpado parte de ſu eſtado, y era ſu amigo.

CAP. XLII.

D. Pelayo Rodriguez, Monge.

ENtrò en ſu lugar D. Pelayo Rodriguez, hijo del Cõde D. Rodrigo Velazquez. Fue Monge de S. Benito: recibiò el habito en Cellanova. 990. Governò por los años de novecientos y noventa, haſta el de novẽta y nueve. 999. Veaſe de lo demas de ſu vida en la Igleſia de Braga, y en la de Lugo. Cap. 70.

CAP. XLIII.

D. Maurelio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE TRES MONASTERIOS.*

1 SVcedio en lo de Orenſe Maurelio. Fue Monge, y Abad de San Benito, como lo moſtre en el Teatro de Braga. Tuvo lo de Orẽſe por los años de mil. 1000. Cap. 91.

2 Ay memoria de algunos Convẽtos por aora; porque el año de mil y dos ſe le anexarõ à Cellanova S. Salvador, y S. Pelayo del Villar, por vn Decano llamado Senior, y Gunteroda, Monja: luego el de S. Andres de Congoſto, que en tiempo antiguo lo fundò vn Abad llamado Salamiro. El de mil y diez ſe le vniò tambien el de S. Salvador de Calbos, que era duplice, y eſtava en el Obiſpado de Tuy. De todos tres haze breve relacion el Maeſtro Yepes. 1002. 1010. Tom. 5. an. 935. cap. 7.

CAP. XLIV.

Creſconio, Monge.

SVcedio à Maurelio Creſconio. Greſcanio le llama Gil Gonçalez, ſin dezir otra coſa. Fue Monge de S. Benito. Tomò el habito en Cellanova: llegò à ſer Prior de S. Roſendo. Tenia el oficio el año de novecientos ſetenta y ocho, quando muriò el Santo. Conſervaronle en el Manilano, y Diego, Abades, que ſucedieron. Tuvo lo de Orenſe de los años de mil y diez adelante. Veaſe lo dicho en el Teatro de Braga. 1012. Cap. 92.

CAP. XLV.

D. Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE S. PEDRO DE la Ragia.*

1 SIguioſe luego D. Pedro. Governò lo de Orenſe por los años de mil y veinte y cinco, junto con lo de Braga. Llegò haſta el de mil treinta y quatro. En la de Lugo me alargare à dezir quiẽ fue eſte Inſigne Varõ. 1025.

2 Por eſtos tiẽpos hallo en el Obiſpado memoria del Monaſterio de S. Pedro de la Ragia, junto al Caſtillo de Sã Felices. Enriqueciolo vn Cavallero, llamado Adulpho, cõ ſu muger Goda por el año de mil y treinta y ſeis. Su Abad ſe llamava entonçes Bimara. Vino à ſer anexo al de S. Salvador de Cellanova. 1136.

CAP. XLVI.

Del Santo Obiſpo D. Alonſo, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de S. Salvador de Laboreto.*

1 EN muriendo D. Pedro eligierõ por ſucceſſor à D. Alonſo: fue Monge de S. Benito. Recibiò el habito en el Monaſterio de S. Eſtevã de Ribas del Sil, Colegio entonces de la Teologia Myſtica, y donde ſe aprendia, teniendo à la meſma fuẽte de la ſabiduria por Maeſtro. Llegò, auiendoſe exercitado en las virtudes de la mortificacion, à ſer Maeſtro, y Abad en aquel Convento, que era la honra del Sil en el retiro, y ſilencio con que ſe viuia. Con eſta Dignidad firmava los privilegios de los Reyes de Leon, y Ricos hõbres: dos, ó tres firmas he viſto ſuyas en

en algunos, y al preſente no me ocurre mas de vna, que hechò en vna ſentencia del Rey Don Alonſo el Quinto, en favor de la Igleſia de Lugo, dada el año de mil veinte y cinco à 30. de Agoſto, donde firma: *Alonſo Abad de la Clauſtra de S. Eſteuan.* Traelo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Alonſo el Caſto.

Pag. 177. col. 1.

Fue nombrado por Obiſpo de Aſtorga. Tienelo la tradicion de San Eſtevā, y memorias antiguas de aquel Convēto, que vieron, y alegan, Ambroſio de Morales, y el Maeſtro Yepes. Teniala el año de mil y veinte y ocho, como veremos en ſu lugar.

Lib. 15. c. 48. Tom. 4. Ann. 909.

Promovieronle deſpues à Orenſe. Governò aquella Igleſia por los años de mil quarēta, pocos mas, ò menos. Empleò tambien el tiempo, y ſirvieronle de tanto deſengaño las experiēcias de la honra del mundo en entrambas Dignidades, que ſuſpirando por la quietud de la Celda, y queriēdo, que le cogieſſe prevenido la muerte, renūciò la Dignidad, y ſe bolviò à ſu Caſa de S. Eſtevā, donde muriò lleno de merecimientos, mereciendo la honra, y veneraciō, que ſe dà à los demas Santos, hijos de aquella Caſa, por los milagros, que Dios ha obrado por ellos. Su cuerpo eſtà con los demas, colocado al lado del Altar Mayor.

1040.

2 Governando Don Alonſo, ſe halla en nueſtras Chronicas la memoria del Monaſterio de San Salvador de Labocceto, dedicado tambien à la Virgen. Edificòlo la Condeſa Doña Goda, y ſu hija Doña Lupa, de ſus rentas, y Patronazgo. Fue de todo heredera vna Señora llamada Trudilla, que lo anexo eſte año à San Salvador de Cellanova, de cuya obſervancia deſeaban los Patrones de muchos, que gozaſſen, y aprendieſſen, los que tenian à ſu cargo.

CAP. XLVII.

D. Pedro.

LVego, que renunciò Don Alonſo tomo el cuidado de la Igleſia de Orēſe D. Pedro, que ſiempre lo era de Lugo, y por el grande caudal, que auia moſtrado en el govierno, levantādo aquella Igleſia à mucha grandeza, ſacādo de eſtraños poſſehedores la hazieda, que los Reyes le auian adjudicado en el Arçobiſpado, y la Igleſia de Braga, ſe lo vnieron todo en ſu cabeça por falta de Iuliano, y de Amico, que lo auian governado, como queda eſcrito en aquel Teatro. Conſiguientemente le dieron lo de Orenſe; porque eſtava en medio de los dos, aunque no ſe, ſi adjudicado por titulo de Iuſticia (por hablar de Orēſe los meſmos privilegios, que de Braga) ò ſi por via de encomienda. Eſto ſegundo lo tengo por mas cierto; porque los privilegios de Alonſo el Caſto, y del Magno, ya dixe arriba, que no auia viſto, que llegaſſen à tener efecto. Y eſta ſegunda vniō ſeria, por auer deſtruido à la Ciudad de Braga el Capitan Almançor, y no auerſe reſtaurado.

Cap. 95. y 96.

Cap. 21. Cap. 29.

Governò la Chriſtiandad, y lo Eccleſiaſtico del Obiſpado por los años de mil cinquenta y vno. Tratarè del en la Igleſia de Lugo.

1051.

CAP. XLVIII.

Viſtrario, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de San Miguel de Albarios.*

1 ENfaltando de Lugo, Orenſe, y Braga el Obiſpo Don Pedro, trataron de darle ſuceſſor, y eligieron à Viſtrario. De eſte Prelado, como de tantos, como he añadido, ſe olvidò Gil Gonçalez: fue Monge de San Benito. Recibiò el habito en San Salvador de Cellanova, que en el tiempo de aora, no ſolo era eſpejo de la Religion Monaſtica en Galicia, ſino Caſa de la Sabiduria porque ſe leian alli, y ſe eſtudiabā las Diuinas Letras, como en Vniuerſidad, como con muy buenos teſtimonios lo prueva el Maeſtro Yepes.

Eſtudiò alli Viſtrario: ſaliò perſona muy Docta, y fue Maeſtro en la Teologia. Con titulo de Maeſtro firma eſcrituras, que viò el dicho Autor. Tuvo los Obiſpados de Braga, Orēſe, y Lugo. Començò el año de mil cinquēta y ſeis: dexolos deſpues, vno deſpues de otro. El de Braga por el de mil y ſeſenta: y el de Orenſe dentro de Diez años. Sucediò eſto eſtando governando por aora el Monaſterio de San Salvador de Cellanova, el Abad Don

1056. 1060. 1070.

Aloyto digno ſugeto, de aquel oficio, como lo dizen la eſtimacion, que ſe hazia de èl entonçes.

2 En tiempo del Obiſpo Viſtrario ſe fundò vn Monaſterio en la Dioceſi por vn Cavallero, llamado Gutierre Pepi: llamoſe S. Miguel en el lugar de Albarios, ò Coto de Albarellos. Eligiò el ſitio entre los Arroyos Avia, y Obiniano, y firman la donacion Creſconio, Obiſpo de Iria, y Aloyto, Obiſpo de Leon, que en la impreſsion del Maeſtro Yepes eſtà Alonſo, por Aloyto, y Albito.

CAP. XLIX.

Ederonio.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FABRICA NVEVA DE LA Igleſia de Orenſe.*
3 *NOTICIA DE LOS MONASterios, Santa Comba de Nave.*
4 *S. MAMMES DE PALMES, S. Eſtevan de Vntes.*
5 *S. PEDRO DE VANDE.*

1 EN lugar de Viſtrario ſe diò la Dignidad à Ederonio, à quiẽ llama Gil Gonçalez Heredanio, y Heredonio: mas por las firmas veremos, que ſu nombre fue eſte. Dize, que fue electo el año de mil ſetenta y vno, que ſi es cierto, llegò ſu anteceſſor al de ſetenta. Por las obras ſe conocen los hombres. Fue perſona de valor, y muy eſtimado. El año de mil ſetenta y tres firma vna donacion, que hizò Doña Hermeſenda Nuñez al Monaſterio de S. Salvador de Chantada, otorgada en ſeis de Enero: dize: *Ederonius Auriẽſis Epiſcopus, confirm.* Aſsi en el Maeſtro Yepes, que viene bien para creer, que lo era ya el de ſetenta y vno.

1071.

1073.

Tom. 6. eſc. 8.

El de mil y ochenta firma otra donacion del Rey Don Alonſo el Sexto à Sahagun, dada en ocho de Mayo: dize: *Oronius, Aurienſis Epiſcopus, confirm.* Traela el meſmo autor.

1080.

Tom. 3. eſc. 9.

2 Començò eſte Prelado la fabrica de la Igleſia de Orenſe de mejor labor, y architectura, que tenia; porque haſta el preſente ſiglo auian andado los Prelados de aquel la Igleſia, los Eclesiaſticos, y los Ciudadanos tan de ſobreſalto con las entradas, y acontecimientos de los moros, que como los Hebreos regidos por Eſdras, y Zorobabel en la fabrica de Ieruſalen, vna mano ocupaban cõ la llana, y la otra con la eſpada, no auiã tenido lugar, ni ſoſsiego, ni fuerças, ni poſsibilidad para hazer vn edificio de Igleſia Catedral, qual conuenia. Puſieronſe las primeras piedras en Orenſe el año de mil ochẽta y quatro. Dizelo vna piedra, eſcrita en vnos verſos, que trae Gil Gonçalez, que porque no tienẽ coſa conceptuoſa, y delicadeza, los dexo, contentandome con las vltimas palabras, que dizen, por quien, y quando ſe començò la obra: *Hederonius Epiſcopus inchoavit ſub era MCXXII.* Noviuio mucho deſpues el Obiſpo. Llevole Dios luego, para que èl deſcanſaſſe, y dexaſſe, que hazer à los ſuceſſores.

1084.

3 De ſu tiempo he hallado la memoria de quatro Monaſterios en el Obiſpado. El primero dedicado à Santa Columba, vna legua de Orenſe, riberas del Miño. Llamanle los Gallegos Santa Comba de Nave, por tener allí ſobre el Miño vna barca, para paſſarle los caminantes por no rodear por Orẽſe. Fue muy antiguo: creo, que ſe edificò deſpues de los años de ochocientos y cincuenta, quando ſe fue dilatãdo la vida, y glorioſo martyrio de Santa Columba, Monja Benita Cordoveſa. Fue muy rico, y favorecido de los Reyes. Teſtimonio es de ſu obſervancia el auer ſido Padre, y Cabeça de otros.

4 Vno fue el de Mãmes de Palmes, otro S. Eſtevan de Vntes. No he ſabido por quien, y quando ſe fundarõ, mas de que aora en tiempo de D. Alonſo el Sexto eſtava en pie con todos ellos el de Santa Comba, como parece por vn privilegio del Emperador Don Alonſo el VII. en que dize, dà al Monaſterio de Santa Comba todas las heredades, que gozava en tiempo de ſu Abuelo D. Alõſo el Sexto, añadiendole las Villas de Vntes, Barro, Oteros, Freſnedo, y Palmes, con otras muchas de los Arcedianatos de Caſtella, y Bubal, todos ſus vaſſallos, y juridicion Civil, y Criminal. El año de mil ciento cincuenta y tres fue la data, y auialo anexado à Cellanova, reduciendolo à Priorato; porque habla con el Prior Don Martin, y no le llama Abad. Firma el Cardenal Iacinto con los Obiſpos de Galicia, aunque mas creo, que debia de eſtar vacante la Abadia; porque el año de mil ciento ochenta y ſiete le dà el Rey D. Fernando de

Leon

Leon la Villa de Aſtrees, y el Coto del Villar con ſus derechos, terminos, y juridiciones, como ſe lo auia dado ſu Abuela Doña Vrraca, y habla el Rey cõ D. Pedro Cordelin, llamandole Abad de Sãta Comba. De los Monaſterios de Vntes, y Palmes no ay otra noticia.

5 El quarto Monaſterio es S. Pedro de Vande. Tambien fue Abadía por eſtos tiempos, y principal, fũdada vna legua del Rio Limia, y dos de Portugal. Su riqueza fue mucha antiguamente, y por lo que le dexarõ las guerras de Portugal, y Galicia ſe conoce, pues el Prior (que ya es Priorato de Cellanova) conſerva vn Coto de ſeiſcientos vaſallos, y prove diez beneficios. Agenoſe de Cellanova vn tiempo, y por los años de mil quatrocientos cinquẽta y ſiete bolvió à ſu poder por bula de Calixto Tercero.

CAP. L.

D. Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE SANTA MAria de Meſiego.*

1 BOlviendo à la Chronologia de los Prelados por muerte de Ederonio entrò en la Dignidad D. Pedro. Governaba el año de mil ochenta y ocho, porque entonçes aſsiſtiò al Concilio, que ſe celebrò en Santa Maria de Vſillos en el Obiſpado de Palencia. Traele Don Garcia de Loayſa. 1088.

Tengo por muy probable, que fue Monge de S. Benito, profeſſo en S. Eſtevã de Ribas del Sil: y vno de los nueve Obiſpos, que tiene aquella Caſa por hijos, criados en ſus Clauſtros; porque entre ellos cuentan al Obiſpo Pedro, cuya Igleſia no ſe podia leer en la memoria de ſu archivo, y la vecindad de Orenſe, la continuaciõ de los que ſalieron para eſta Sede, las proviſsiones, que corrian por cuẽta del Arçobiſpo de Toledo aora, y por D. Alonſo el Sexto le ayudan todas, para creer, que fue Monge en S. Eſtevan, y que es, el que alli cũple el numero de nueve, ſino lo fue Don Pedro: de quien dixe lo que pude atras en los Capitulos paſſados. *Cap. 45. Cap. 47.*

2 Debajo de ſu ſombra pongo la breve noticia de vn Monaſterio, que huvo en eſta tierra muy antiguo. Llamavaſe Santa Maria de Meſiego. No ſabemos, por quien, y quando ſe fundò, mas de que vino por donaciones Reales, y de Ricos Hombres à ſer anexo al de San Martin de Sant-Iago. De el haze mencion nueſtro Chroniſta; pero muy ſucinta, por auerſe perdido las memorias dèl, y otros. Oy le poſee S. Martin. *Tom. 4. ar. 835. c. 47.*

CAP. LI.

Don Diego.

SIguioſe Don Diego quinto: ſegundo le llamava Gil Gõçalez, por auerſele ocultado los otros. Fue, à mi parecer, natural de la Ciudad de Orenſe, por lo que dize el Epitaphio. Viviò poco. Murió el año de mil y noventa y dos. Eſtà ſepultado en Santa Maria la Madre, con ſu inſcripcion en verſos de los que vſaban entonçes, que dan muestra de ſus virtudes. 1092.

Laus Patrie, Lux Eccleſie iacet hic tumulatus.
Didacus Antiſtes omni vir parte Beatus.
Obiit era MCXXX.

CAP. LII.

D. Martin.

ENtrò por muerte de D. Diego Don Martin. Governava el año de mil novẽta y ocho, como parece por eſcrituras de entonçes, y no ſabemos dèl otra coſa. 1098.

CAP. LIII.

Don Arias Diaz.

ENtrò luego en lo de Orẽſe D. Arias Diaz. Era de nacion Gallego, como lo repreſenta el nombre. Fue Canonigo Reglar de S. Benito en la Catedral de Sant-Iago, que alli nunca entrò la Regla de S. Aguſtin, como veremos en ſu lugar: y es vno de los eſcogi-

dos

dos para el autoridad, y honor, que Dõ Diego Gelmirez nombrò en ſu Cabildo, ſegun ſe halla en ſu Catalogo. Governaba el Obiſpado de Orenſe por el
1110. año de mil ciento y diez. No tengo del otra relacion.

CAP. LIV.

Don Diego.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria de Monte de Ramo.*

1 POr muerte de Don Arias eligieron à D. Diego, ſexto deſte nombre. Eſtava en la poſeſsiõ
1112. el año de mil ciẽto y doze, como ſe puede ver en el Theatro de la Igleſia de Coimbra. Fue muy amigo de Don Diego Gelmirez, y devoto de la Igleſia de Sant-Iago. Por ſu reſpeto paſsò à Francia por Embajador, para ſolicitar el què el Sumo Pontifice levantaſſe aquella Igleſia en Metropolitana. Diſpuſolo de modo, que deſpues lo llegò à conſeguir Hugo, Obiſpo de Oporto, como queda viſto en aquella Igleſia: y lo eſcrive la Hiſtoria Compoſtelana.

1114. El año de mil ciento y catorçe firma privilegios de la Reyna Doña Vrraca, al Monaſterio de San Iuan del Poyo, no de D. Ramon, como quiere Gil Gonçalez, porque eſte Principe auia ocho años, que falleciera, como ſe puede ver en ſu Epitaphio en la Igleſia de Sant-Iago.

1115. El de mil ciento y quinçe hazelo meſmo à 15. de Abril, quando ſe conſagrò la Igleſia de Sã Martin de Sant-Iago, en vn privilegio, que le dió D. Diego Gelmirez. Dize ſu firma: *Didacus Aurienſis Epiſcopus: qui huic conſecrationi interfui, confirmo.* Traelo el Maeſtro Yepes.

Tom. 4. eſc. 12.

2 Fue teſtigo de la carta de dotaciõ que la Reyna Doña Tereſa, muger de D. Henrique de Lorena, Conde de Portugal, otorgò en fauor del Monaſterio
1124. de Mõte de Ramo, dada en 21. de Agoſto año de mil ciento veinte y quatro: dize: *Didacus Epiſcopus Aurienſis cõfir.* Traela el meſmo Autor. Edificòſe eſte
Tom. 7. eſc. Monaſterio dentro de la Dioceſi, que como en las obras de la naturaleza es neceſſario renovar las plantas, porque con el tiempo ſe van acabando, ſino las dà la induſtria del labrador nueva vida, ò con el traſplantarlas, ò con el ingerirlas, y podarlas, y las meſmas lecciones del Autor de la naturaleza, en la renovacion del mundo, con el nacimiento de nuevas criaturas; de la meſma ſuerte en el eſtado Religioſo, q̃ es otro mũdo, ha proveydo Dios de nuevas Religiones, Reformaciones, Congregaciones, y Conventos nuevos, que ſuſtituyan por los antiguos, que ſe van deteriorando con el tiempo, y acabando con las guerras. Eſte de Santa Maria de Mõte de Ramo eſta ſeis leguas de Oreſe en vn ſitio llamado Ribera Sagrada. Dedicòlo primero à Sã Iuan. Fue ſu primer Abad Arnoldo, Monge de la Cogulla Negra. Succediole Pelagio, luego Guillelmo, en cuya ſazon tomarõ la Cogulla de Ciſter, corriẽdo el año de mil ciento cincuenta y tres. Començò muy poderoſo, no fue Rio que començò por arroyos, ſino que deſde luego fue poderoſo en haziẽda de poſeſsiones, y diez y ſeis granjas, ò Prioratos, que cuenta en ſu Bula de Confirmacion el Pontifice Alexandro, y pone el Obiſpo de Badajoz en ſus Anales de Ciſter, ſe hallan anexas à èl dentro de diez años de fundacion, cuya obſervãcia le tiene oy en la eſtimaciõ, que ſe le debe entre las caſas vnidas de Caſtilla, de la Congregacion de Ciſter. *Tom. 2. An. 1153. cap. 16.*

Eſta fundacion ſe hizo en tiempo del Obiſpo Don Diego, cuya Dignidad paſsò adelante; porque el año de mil
1130. ciento y treinta ſe celebrò vn Concilio, no en Oviedo, que no ſe, què tal ſe tuvieſſe en aquella Ciudad, ſino en Sãtiago. En que ſe engañó Gil Gonçalez. Firmò ſus Decretos, como lo trae la Hiſtoria Compoſtellana. Llegò al año de mil ciento treinta y vno. Fue D. Die-
1131. go Docto, y verſado en Hiſtorias: acabò la de Compoſtella en compañia de D. Giraldo, Canonigo de Sant-Iago, y Cardenal en aquella Igleſia, que auian començado, y proſeguido Hugo, Obiſpo de Oporto, y Munio de Mondoñedo.

(ccc)

CAP.

CAP. LV.

D. Martin.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *SANTA MARIA DE OSSERA fundado.*
3 *SANTA MARIA DE BOBEda.*
4 *S. MARTIN DE PINEYRA.*
5 *S. MIGVEL DE RIBAS DEL Sil.*

1 MVerto D. Diego entro Martin ſegundo de eſte nombre. Gil Gonçalez, dize, governò catorçe años. Yo moſtrarè, que fuerõ mas de veinte y quatro; porque lo primero firmò vna carta de dotacion del Monaſterio de Sotos Albos de la Sierra, que D. Pedro de Agen, Obiſpo de Segovia, fundò en aquel Obiſpado, fecha el año de mil ciento treinta y tres. De que ſe vea Diego de Colmenares Chroniſta ſuyo.

1133.

2 El de mil ciento treinta y cinco hizo lo meſmo en otro del Emperador D. Alonſo el Septimo, dado à los primeros Conquiſtadores, y deſcubridores de la ſoledad, y deſierto de Oſſera, que armado de aſperezas ſe auia hecho impenetrable à todos, dando principio al Iluſtre Monaſterio de Santa Maria, que dà luz à ſu retiro. Firmò el Obiſpo el Privilegio, diziẽdo: *Ego Martinus Aurienſis Epiſcopus confirm.* Fue vn poco de tiempo de la Cogulla negra. Veaſe el Señor Obiſpo de Badajoz.

1135.

Tom. 2. an. 1140. cap. 13.

El de treinta y ſiete firmò otro del meſmo Emperador al Monaſterio de Santa Maria de Valparayſo en el Obiſpado de Zamora, diziendo: *Martinus Aurienſis Epiſcopus confirm.* Traelo el Maeſtro Yepes: y en eſte año es la mutacion, que hizo el Monaſterio de Oſſera de la Cogulla Negra, en Blanca, no auiendo eſtado mas de dos años cõ ella los Fundadores, que fueron quatro, Garcia Abad, Pedro, Iuan, y Diego Monges. Diòles para todo ſu favor el Emperador, y à ſu ſombra recivieron la Reformacion de Claraval.

1137.

Tom. 7. eſc. 9.

Fuera coſa prolixa para mi aſsũpto el tratar las coſas de eſte Monaſterio, aun por mayor; porque me obligava à ponerlas todas, pues todas ſon mayores, aun las que en otros ſon pequeñas; porque el numero de los Monges, la obſervancia, la grandeza de los edificios, las rentas con que ſe ſuſtenta ſon dignas de admiracion, y de imitacion, por lo bien, que ſe gaſtan ellas, y el tiẽpo en eſta Iluſtre Comunidad. Hà llegado à tener treçe Prioratos cõ otras muchas Igleſias. De las limoſnas, que ſe hazen en aquella Caſa es coſa para alabar à Dios, lo que ſe ha dicho, y dize: porque lo merece, lo que ſe ha hecho, y haze. Era aquel ſitio quando eſtava en poder de los Seglares habitaciõ de Oſſos, de dõde le vino el nombre de Oſſera, fructificava robres, y encinas, que para dar lo que tienen, y llevan ha menester ſu dueño andar con el palo en la mano. Al fin arboles villanos. Deſpues, que San Benito, y S. Bernardo lo govier nan podemos dezir, que el vno convirtiò los Oſſos en Leones de Sãſon; pues de aquellos Religioſos, muertos al mũdo, ſalen los panales de la miel, para ſatisfacer la hambre, y hazer dulçes ſus amarguras, que ſuele afligir la Comarca, quitandoſelo de la boca para los pobres; y el otro cõvirtiò los robres avarientos en oloroſos nardos, por el buen exemplo con que viuen, ſiendo en la obſervancia verdaderos hijos de Bernardo. Veanſe particularidades de eſte Convento en el Maeſtro Yepes, en Fr. Angel Manrique, Gil Gonçalez, y otros.

Bolviendo al Obiſpo firma el año de mil ciento quarenta y tres otro privilegio del Emperador D. Alonſo, dado al Monaſterio de Moreruela en el Obiſpado de Zamora: dize: *Martinus Aurienſis Epiſcopus.* Traelo el Maeſtro Yepes.

1143.

Tom. 5. eſc. 26.

3 Llegò el año de mil ciento y cincuenta, y en èl ſe halla la noticia primera de Santa Maria de Bobeda, q̃ eſtà dos leguas de Crenſe. Han eſtado, y eſtan ocultos los principios. No he viſto coſa, quanto à ſu fundacion, y fundadores. El Señor Fr. Angel Manrique no dize otra coſa, que auer ſido de Monjas Ciſtercienſes, y que fundando los Iluſtres Condes D. Vela Gutierrez, y Doña Sancha Ponçe de Cabrera, el Cõvento de N. Señora de Nogales en el Obiſpado de Leon: traxo las Monjas con ſu Abad, ſa Ilduara del Monaſterio de Bobeda. Con eſto concluye; començando à poner los principios del de Nogales, y eſtas, dize, fueron ſus rayzes, alegando

1150.

Tom. 2. an. 1150. cap. 10.

do con la tradicion, por no aver otros inſtrumentos en Nogales. Por cierto tẽgo yo, que huvo en Bobeda algun Monaſterio antiguo, que el nombre de Illduara es muy comun en aquella parte de Galicia, y lo confirma el ver, que los Fundadores de Nogales entre otras coſas que dan à Doña Aldara Perez, Abadeſa es, el lugar de Bobeda, de donde auian venido, que ſin duda debia de ſer de los Condes; porque dizẽ: *Donamus, &c. Tibi Domina Alduara Perez, & tibi ſucceſſuris, &c. ipſam Villam quæ vocatur Nugales, & Quintanilla, & Bobeda, & Humagnſos.* Oculto es, y poco conocido eſte Pueblo en Caſtilla, en Galicia lo es mucho. Da el apellido à la Caſa ſolar, y linage de Bobeda, que es muy calificada, como lo mueſtra Don Mauro Ferrer. *L. 3. c. 6.*

1154. 4 El año de mil ciento cinquenta y quatro ſe vnió cõ el Monaſterio de Sãta Maria de Monte de Ramo, el Abad D. Pelayo Martinez, y ſu Convento de S. Martin de Pineyra, que todos eran Monges Negros, y ſe hizieron Ciſtercienſes. Fue ſu bienhechor el Cõde Dõ Fernando Perez, marido ſegundo de la Reyna Doña Tereſa de Portugal, como conſta del privilegio, que por ſu ruego alcançó para Pineyra del Emperador. Traenlo el Maeſtro Yepes, y el Señor Obiſpo Fr. Angel, y no ſacaron bien la data; porq̃ eſcrivieron: *Era MCLXII.* que haze el año de Chriſto mil ciento veinte y quatro, y auian de eſcrivir: *Era MCLXII.* que con aquella cifra ſin multiplicar diezes hazian los Godos mil ciento noventa y dos, de era, y año de Chriſto mil ciento cinquenta y quatro. Podian conocerlo por los Obiſpos de Orenſe, que firman; pues firman aqui: *Martinus Aurienſis Epiſcopus*, y *Petrus Aſturicenſis*, y el año de mil ciento veinte y quatro era Obiſpo de Orenſe D. Diego. Conoceſſe tambien; porque ſe intitula D. Alonſo Emperador, y no lo era el año de mil ciento veinte y quatro.

1155. Governaba Don Martin el de mil ciento cinquenta y cinco, à 27. de Diciembre: firma vn privilegio del Emperador dado al Monaſterio de Sãta Maria de Barçena, y à ſu Abad D. Giraldo, que deſpues ſe mudaron al ſitio de Melon en el Obiſpado de Tuy, dize: *Martinus Aurienſis Epiſcopus conf.* Traelo el Señor Obiſpo Manrique. *Tom. 1. an. 1142. cap. 11.*

5 De donde ſe ſigue, que entrô D. Martin en el de cinquenta y ſeis: de cuyo tiempo ſe halla la noticia nueva de otro Convento Antiguo, llamado S. Miguel de Ribas del Sil, que ſe vnió con el de Santa Maria de Monte de Ramo, reciviendo la Reformacion Ciſterciẽſe. De èl tratan el Maeſtro Yepes, y el Señor Obiſpo de Badajoz, contandole entre los Prioratos. **1156.** *Tom. 7. an. 1142. c. 4. Tom. 2. an. 1153. cap. 16.*

Falleciò eſte año el Obiſpo D. Martin: y con èl doy fin à la continuada Chronologia de los Obiſpos de Orenſe, que ya Monges, ya Canonigos guardaron la Regla de S. Benito; porque deſde aqui adelante ſe començaron à interpolar otros Prelados, por preſentacion de los Reyes, que fueron de otros eſtados.

Obiſpos de otros Eſtados.

D. Pedro Senino (como eſcrive Gil Gonçalez) haſta el año de 1169.

El libro de las donaciones le haze Frãçes, llamale Segrino. Lo mas verdadero es, D. Pedro Seguino. Hazenle Canonigo de Santa Cruz de Coimbra, Diſcipulo de S. Teotonio, del Orden de S. Aguſtin; pero yo Canonigo de Segovia, y Maeſtre Eſcuela del Cabildo le he viſto, que era de Canonigos Benitos. Veaſe el Teatro mio de Segovia, y à Diego de Colmenares.

En ſus dias vltimos ſe edificò N. Señora de Yunquera de Eſpadañedo, de la Congregacion de Ciſter, por Monges de Monte de Ramo, por el Rey D. Fernando el Segundo de Leon: eſtà quatro leguas de Orenſe. Veale al Obiſpo de Badajoz. *An. 1169. c. 7. tom. 2.*

D. Adan haſta el año de 1173. No ſabemos de que eſtado fueſſe.

CAP. LVI.

D. Alonſo el Segundo, Monge Eſcritor.

1 *NOTICIA DEL OBISPO, Y Monacato.*
2 *Y DEL MONASTERIO DE S. Pedro de Lobanes.*
3 *ACCIONES PVBLICAS DE D. Alonſo.*

1 AViendo governado los dos Prelados antecedentes, fue puеſto en Oren-

Orense D. Alonso del apellido Ramirez, ò Fernandez, como escrive Gil Gõçalez. Era Monge de S. Benito de Sahagun: assi lo siente con el Señor Obispo Sandoval. Fue persona Docta, inclinada al estudio de las letras: luego las empleò en servicio de su Iglesia, y de la Dignidad; porque auiendose hallado en tiempo del Obispo D. Pedro Seguino el cuerpo de la Virgen Santa Euphemia, en las ruynas de la Ciudad de Calçedonia, en vn llano cerca del Rio Caldo, à diez leguas de Orense, y traidose à fuerça de Oraciones à la Catedral, siẽdo Obispo el mesmo Dõ Pedro, y obrase Dios por la Santa muchos milagros: el Obispo D. Alonso escriviò vna Historia, y libro de ellos. Era tambien Docto en la lengua Griega, y assi traduxo de aquella en latin la vida de San Antoniò.

2 Començò su Dignidad por el año de mil ciento setenta y cinco. En esta ocasion, y sazon hallo hecha mencion del Monasterio de San Pedro de Lobanes, que era de Monjas de San Benito; porque Doña Sancha Raymundez, su Abadesa, hizo donacion al Monasterio de San Pedro de Rocas, y al Abad Don Ramiro, de la quarta parte de la Iglesia de San Cipriano en diezmos, y patronazgo con otra mucha hazienda, que tenia en Toronio, y vn Casal en Parada. No he sabido los principios de este Convento, y quiẽ lo fundò, los fines ya se conocen; pues vemos, que acabandose las Monjas, quedò reducido à Priorato de San Salvador de Cellanova.

1175.

1180. El año de mil ciento y ochenta firma el Obispo D. Alonso vn privilegio del Rey D. Fernando el Segũdo, al Monasterio de Lorençana: dize: *Alphonsus Episcopus Auriensis. Testis.* Otorgose en Mayorga presentes otros Obispos.

1183. El año de mil ciento y ochenta y tres assistio à la consagraciõ de la Iglesia del Monasterio de Sahagun, que se avrià entonçes acabado. Acompañaronle D. Fernando Obispo de Astorga, y D. Pedro de Ciudad Rodrigo, Monges todos tres de aquel Convento, como lo lleua la Tradicion suya. Hizose à 13. de Abril, como parece por este letrero, q̃ se conserva en vna piedra.

Huius altaris consecratio facta est à Domino Ferdinando bonæ memoriæ Asturicẽsi Episcopo præsentibus Episcopis Petro Civitatensi, & Adephõso Auriensi, &c. Anno Dñi MCLXXXIII. Idibus Aprilis.

Traenlo cumplido el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Sahagun, y el Maestro Yepes. *H.S.§ 42 tom. 3. an 756. c. 2.*

El año de mil docientos consagrò la Iglesia de Santa Maria de Fuentefria. Dizelo otra escritura de vna piedra de aquel Templo. 1200.

Consecrata fuit Ecclesia ista ab Alphonso Auriensi Episcopo in honorem Beati Martini cum reliquijs, & Sãctæ Mariæ Magdalenæ, & Sanctæ Euphemiæ, & Sancti Vincentij Martyris cum reliquijs, era MCCXXXVII. XVII. Cal. Maij Vrraccafecit, quæ, & edificavit.

Llegò nuestro Prelado al año de mil docientos y treze, en el qual cumpliendo treinta y nueve de Dignidad le llevò Dios Sabado de la Dominica de Passion, dexando à la Iglesia Catedral, y Cabildo la Iglesia de San Mãmes con sus diezmos, algunas casas, y viñas en Laonia, que es por donde passa vn pequeño Rio de este nombre, no lexos del Monasterio de S. Pedro de Rocas, con carga todo de vn Aniuersario. Assi lo dize el libro de los Obispos difuntos, q̃ llaman Santoral. 1213.

Obispos de otros Estados.

D. Fernãdo Mendez hasta el de 1218. Murió en San Angelo en el Mõte Garganõ, donde fue en peregrinacion.

D. Lorenço desde 1218. hasta el de 1268.

D. Iuan Diaz de Solis desde el año de 1249. por el de 1259. y 1269.

CAP. LVII.

D. Fernando Perez, Monge.

DE D. Iuan Diaz de Solis, dize Gil Gonçalez, que llegò al año de 1279. es de seguido del molde: no ha de escrivirse sino 1276. que assi està en el libro de las Dotaciones, que alega. Pone despues à D. Pedro Yañez de Noboa; pero aqui falta vn Prelado del Orden de S. Benito, que es, D. Fernando Perez. Recivió el habito de Monge en el Monasterio de San Salvador de Cellanova: y sacando la noticia suya, de lo que me han remitido de aquel archivo, que

que està eſcrito en la Hiſtoria manuſcrita del P. Fr. Benito de la Cueva, por ſus prendas, y calidad en ſangre, Religion, y coſtumbres. Llegò à ſer Prior de San Pedro de Rocas, por los años de mil docientos y ſeſenta, deſpues Obiſpo de Orenſe. Aficionoſe mucho à eſte Convento: procurò augmentarle todo lo poſsible. Siendo Prior hizo la Igleſia ſegunda de Rocas, tomando por planta, lo que era cementerio de la primera: porque como el Pueblo iba creciendo, pedialo la neceſsidad. En tiempo de los Priores paſſados ſe levantò vn pleyto con el Cabildo de Orenſe; porque los feligreſſes llevabā mal, que los Clerigos, puestos por el Cabildo, les adminiſtraſſen los Sacramentos, y el Cabildo llevaſſe la renta de los diezmos; y con eſte ſentimiento, y aficion à los Mōges, y al Convento de Rocas, acudian à ellos à oir Miſſa, pedir los Sacramentos, y pagarles los diezmos. Querelloſe el Cabildo del Prior de Rocas, y quando el pleyto eſtava mas viuo, y encendido entrò por Obiſpo D. Fernando. Cōpuſo el pleyto con que el Convento de Rocas pagaſſe al Cabildo cierto numero de fanegas de Centeno por los diezmos, y que de alli adelante cuidaſsē los Monges de adminiſtrarles à los Feligreſſes los Sacramentos. Aſsi lo guardan aora los Priores de Rocas, que adminiſtran, y cobtan los diezmos, y pagan al Cabildo quarenta y ocho fanegas de centeno.

Entrò en el Obiſpado, y el lugar, que le hallo de govierno es, deſde el
1276. año de mil docientos ſeſenta y ſeis, haſ
1283. ta el de 1283. ò el de 1285. porque el ſu ceſſor no lo veremos en la Dignidad haſta entonces: deſuerte, que governò eſpacio de ſiete, ò nueve años. Auia determinado enterrarſe en el Monaſterio de Rocas: en la Igleſia primera, que ya he dicho era de peña viua, no podia; porque el lado de la Epiſtola lo ocupava vn nicho, y arco labrado, donde eſtavā los primeros Religioſos, que ſe hallavā del tiempo de San Martin Dumienſe, como eſcrivi en el cap. 2. El lado del Euangelio eſtava ocupado con otro en que eſtava el cuerpo del Venerable Mōge, y Hermitaño Geimondo, reſtaurador ſuyo: de quien hablè en el cap. 26. En las paredes de la Nave de en medio no podia labrarſe arco, ni ſepulchro, q̄ no tenian migaxon para tanta obra, y aſsi labrò en la pared colateral de la ſegunda Igleſia al lado de la Epiſtola, que es peña, vn arco, y ſepulcro, donde ſe enterro. En eſte ſepulcro ay tres eſcudos: el de enmedio tiene vna Cruz: en los dos de los lados puſo ſus armas, que eran vn Caſtillo, y dos llaves, que ſalen de èl. Tiene vn Epitafio, que dize: *Era MCCCXIII. Fernādus Petri imponitur.* No me puedo perſuadir à que no le faltan à la Era numeros, porque el año de docientos ſeſenta y cinco, en que ſignifica le auiā puesto en aquel ſepulcro, aun no auia muerto ſu anteceſſor Don Iuan Diaz, quantomas entrado D. Fernando. Aſsi menos podia auer fallecido. El de mil docientos ochenta y cinco entonces pudo muy bien, auiendo muerto el de ochenta y tres en Crēſe, ſer llevado à depoſitar en aquel ſepulcro el de ochenta y cinco, viuiendo el ſucceſſor: y diria: *Era MCCCXXIII. Ferdinandus Petri imponitur.* El Obiſpado ſuyo lo declara el titulo de ſu ſobrino D. Gonça lo, que pondremos abajo.

Obiſpos de otros Eſtados.

D. Pedro Yañez de Noboa deſde el año 1283. haſta el de 1308. Aſsi el libro de las dotaciones, que alega Gil Gōçalez; pero yo veo, que el de 1286. à 8. de Julio ſe dize en vn privilegio, que trae Argote de Molina, que eſtava vaca la ſilla de Orenſe. *L. 2. cap. 11.*

Don Rodrigo Perez deſde el año de 1308. haſta el de 1320.

D. Gonçalo Nuñez de Aza, y Noboa haſta el año de 1331. Gil Gonçalez le dà tambien el apellido de Oſſorio.

CAP. LVIII.

D. Gonçalo, Monge.

EStando en la verdad, y punto fixo, que D. Gonçalo Nuñez murió el año de mil trecientos treinta y
1331. vno. Sucedió en la Dignidad otro Don Gonçalo, porque el año de mil trecientos treinta y cinco à 28. de Noviembre
1335. hizo el Rey donacion del Caſtillo de Siſcar à la Ciudad de Vbeda, que trae Argote, y lo confirma D. Gōçalo Obiſpo de Orenſe. Fue Monge de S. Salvador de Cellanova, ſobrino de D. Fernando Perez, y Prior de Rocas. La relacion

que

que traze la Hiſtoria del Padre Fr. Benito de la Cueva es, que fue hõbre Docto, y que llegô a ſer Obiſpo de Orenſe, como el Tio. Pruebalo con la tradicion del Convento, y el auerſe mandado enterrar en el meſmo ſepulcro. Ay de eſta verdad vn teſtimonio en èl, que es, auerſe abierto a la piedra otras letras de otra forma, y a vn lado, como aceſſorias a los del Tio, que deſpues de ellos proſiguen: *Et Gundiſalnus Epiſcopi Aurienſes* Puſoſe Don Fernando Perez aqui tal año, y Gonçalo, que eran los dos Obiſpos de Orenſe: ſino huvieran ſido Monges, no huvieran elegido aquel retiro, y peñaſco para ſus hueſos, y ſi Don Gonçalo no tuviera ſangre de Don Fernando, no los juntaran en vn ſepulcro, que era poco reſpeto, y veneracion.

Todo eſto lo creo de la relacion, pero no el dezirme, que ſe llamò Don Gõçalo de Peñalba, y vno, que fue Prior por el año de mil quatrocientos y ſeſenta, de quien habla la piedra de vna pared, que ſale de la Igleſia nueva al Clauſtro, y dize: *Eſta obra fizo fazer D. Fray Gonçalo de Peñalba, Prior de Rocas Era MCCCCXCVIII.* porque fuera de que el parenteſco de ſobrino era ridiculo, auiendo docientos años, que el Tio auia ſido Prior de Rocas, hallaremos, que no ay lugar, para que el dicho D. Fray Gonçalo de Peñalba fueſſe entonces Obiſpo de Orenſe. Y aſsi el Mõge, y Prior, que fue ſobrino de Don Fernando, es el preſente Don Gonçalo: y bien podia tãbien llamarſe de Peñalba.

Obiſpos de otros Eſtados.

D. Vaſco Perez Marino, hijo de Pedro Armez Mariño, y Doña Beatriz Roiz, por los años de 1340. porque le dan algunos; aunque nó pudieron ſer doze.

Don Pedro de Velaſco: pocos dias viuio, y acaſo los dos nombres ſon de vna perſona.

D. Alvaro de Viedma por el de 1345.

D. Lorenço Rodriguez electo. No le paſsò el Pontifice las Bulas: eralo Clemente VI.

Don Iuan Cordolaco por el de 1355. privilegio a Iñigo Ortiz de Zuñiga haſta el de 1358. fue promovido à Braga. Alli puſe quien era.

D. Pedro de Fonſeca deſde 1358. haſta el de 1360.

D. Lorenço deſde 1361. año mas, ò menos, haſta el de 1367. Gil Gonçalez ponia antes vn D. Fr. Alonſo, no diziendo de que Orden era, ſino que viuiò poco tiempo. Yo le dexo: porque no huvo tal Obiſpo entonces, ſino que ſe equivocò con el ſiguiente.

D. Fray Alonſo Perez de Viedma del Orden de San Franciſco, deſde 136.... haſta el de 1369. ò el de 1370.

D. Iuan Garcia Manrique deſde el año 1371. en que tomò la poſeſsion, haſta el de 1374. fue promovido à Siguença.

D. Martin de la Sierra por el de 1378.

D. Fernando, no le pone Gil Gonçalez, yo le hallo el de 1379 firmando vn privilegio de Valpueſta.

D. Paſqual Garcia por el año de 1389.

D. Diego de Anaya Maldonado por el de 1391. à 20. de Abril aſsiſtiò à las Cortes de Madrid: Firmò el privilegio de los Cavalleros de Alaba. Governò haſta el de 1392. Fue promovido à Salamãca, ſu Patria.

D. Lope, no le pone Gil Gonçalez: yo le hallo firmando vn privilegio de Don Henrique el Tercero à los de Baeza en 15. de Diciembre el año de 1396. Traelo Argote. *L. 2. cap. 164.*

D. Pedro Barragan por el de 1406. Nó le pone Gil Gonçalez año entero. En el Teatro de Burgos contando los Varones Iluſtres de aquella Igleſia, dize fue tambien Obiſpo de Tuy; pero ni el ſe acuerda del en aquel Teatro, ni el Señor Obiſpo Sãdoval le pone en ſu Hiſt.

D. Franciſco por el año de 1414. nó el de 1425. como ſignifica Gil Gonçalez, pueſen el Teatro de Salamãca dà à entẽder, que el de 1415. lo era ya de Orenſe el ſiguiente: ni en Salamanca, dize, governô tanto, como ſe verá.

D. Fr. Alonſo de Cuſanca del Orde de Santo Domingo: eralo por el de 1415. veaſe el Teatro de Salamanca. Governò haſta el de 1424. fue promovido à aquella Igleſia.

D. Alvaro Perez haſta el de 1425.

D. Diego Lopez de Valladolid deſde 1426. haſta el de 1442. Veaſe Argote: fue promovido à Ouiedo. *L. 2. c. 121*

D. Pedro Martinez Rãpoſo por el de 144...

D. Fr. Iuã de Torquemada: pone le Gil Gonçalez ſin dezir de q̃ Ordẽ era, ni el año de ſu entrada: mas por el nombre, y apellido ſe conoce, q̃ fue el Cardenal D. Fr. Iuan de Torquemada, del Orden de Santo Domingo, q̃ pone mas abajo. Governó por los años de 1444. poco mas, ò menos. Renunciò luego.

D. Fr. Pedro de Silva del Orden de Santo Domingo por el de 1454. y el de 1456. firma privilegios de Valpuesta. Fue promovido à Tuy.

D. Iuan Gonçalez de Deza electo, y no confirmado.

D. Alonso Lopez de Valladolid por el año de 1467. hasta el de 146....

Don Diego de Fonseca governò dos años: fue promovido à Coria, aunque alli no le pone en su lugar debido.

Don Antonio Gentil, Cardenal por los años de 1490. pocos mas, ò menos.

D Fr. Aloysio del Orden de S. Francisco, por los años de 1504. en adelante.

D. Pedro de Rixoles por el de 1509.

D. Orlando de la Robere hasta el de 1528.

Don Fernando de Valdès hasta el de 1532. fue promovido à Oviedo.

Don Rodrigo de Mendoza governò hasta el año de 1537. fue promovido à Salamanca.

Don Antonio Ramirez de Haro hasta el de 1540. Fue promovido à Ciudad Rodrigo.

D. Fernando Niño hasta el de 1542. fue promovido à Granada.

Don Francisco Manrique hasta el de 1555. fue promovido à Salamanca.

D. Francisco Blanco hasta el de 1565. fue promovido à Malaga.

D. Fernando de Trieto desde 1565. hasta el de 1578. fue promovido à Salamanca.

D. Iuan de S. Clemente desde 1579. hasta el de 1586. fue promovido à Santiago.

D. Pedro Gonçalez de Acebedo desde 1587. hasta el de 1594. fue promovido à Plasencia.

Don Miguel Arias Canabal desde 1595. hasta el de 1611.

D. Fr. Sebastian de Bricianos del Orden de S. Francisco desde 1611. hasta el de 1617.

D. Pedro Ruiz de Valdivieslo desde 1618. hasta el de 1621.

Don Iuan de la Torre, y Ayala desde 1622. hasta el de 1626. fue promovido à Ciudad Rodrigo.

Don Fray Iuan Venido del Orden de San Francisco, desde 1626. hasta el de 1630.

D. Diego de Zuniga, y Soto-Mayor, desde 1631. hasta el de 1633. fue promovido à Zamora.

Don Luis Garcia Rodriguez desde 1634. hasta el de 1636. fue promovido à Astorga.

Don Iuan de Velasco, y Acebedo, Prior de Ronçes Valles del Orden de San Agustin, desde el año de 1636. hasta el de 1642.

D. Antonio Payno, Magistral de Cuenca, desde el año de 1642. hasta el de 1654. fue promovido à Zamora.

CAP. LIX.

D. Fr. Alonso de San Victores, Escritor.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DEL P. Fr. LEANDRO de la Vega.*

1 POr la promocion de D. Antonio Payno dieron el Obispado à D. Fr. Alonso de San Victores, que tenia la silla de Almeria. Governò desde el año de mil seiscientos cinquenta y quatro, hasta el de cinquenta y ocho con mucha paz, y quietud. Fue Monge professo del Monasterio de San Iuan de Burgos. En el Teatro de la Iglesia de Almeria puse los principios, y progressos de su vida. Remitome al tomo 1. de la Provincia Cartaginense. Fue promovido à la Iglesia de Zamora. 1654. 1658.

2 En su tiempo floreció en el Monasterio de San Salvador de Cellanova vn Religioso, que si Dios no le huviera llevado tan presto, ni èl huviera en la virtud caminado tan à passo largo, nos huviera honrado con ellas, y cubierto las imperfecciones con que algunos llenos de canas nos hallamos en los vltimos de la vida, mereciendo, que senos diga, lo que à los que juzgaban à Susana: *Inveterati dierum malorum*. Era de las Montañas de Burgos, juridicion de Santillana, su Padre fue Pedro de la Vega, natural de la Busta, su Madre Maria Alonso, natural de Rudagera, lugares muy vecinos, à vna legua de Iant-Illana, y seis de Santander: eran nobles, aunque de limitados bienes de fortuna. Criaronle con mas cuidado que à otros; porque desde que començò à obrar el discurso, le conocieron inclinado a la virtud. Pusieronle al estu- *Dan.* 13.

eſtudio, y hallandoſe baſtantemente aprouechado para tomar eſtado, y ſeguir la Igleſia, ò la Religion, ſe inclinò à eſte ſegundo camino. Aficionoſe à la de San Benito, y en particular deſeò tomar el habito en el Monaſterio de San Iuan de Burgos, por tener en aquella Caſa otro Hermano. Repreſentando ſus deſeos al Prelado, que era el Illuſtriſſimo Don Fray Diego de Silva, Obiſpo de Guadix, y al preſente electo de Aſtorga, no huvo lugar para ello, porque acababa ſu Abadia: pero prometiòle ſu fauor en el Capitulo, que ſe acercaba, para qualquiera de los Abades. Hizòlo con efecto. Remitieronle à Galiçia al Monaſterio de San Salvador de Cellanova, dentro del Obiſpado de Orenſe, de donde ſaliò por Abad el Maeſtro Fr. Leandro Nogueral, y conocioſe el eſpiritu, que le llevaba, y regia, pues eſtando con ſolos quinçe años de edad, el camino largo, y aſpero, el tiempo deſſigual con ayres, aguas, y ſoles, lo caminò todo a pie.

Dieronle el habito, y el nombre de Leandro, à devocion del Santo del Orden, y del Abad, de quiẽ lo recibia, que antes llamavaſſe Domingo: atenciones devotas, y corteſanas, vſadas en las Religiones, por ſer aquella accion vna renovacion eſpiritual, y como baptiſmo, en cuyo eſtado ſe moſtrò tan religioſo, y ſeñalado, que era el exemplo de los demas novicios en las obras de mortificacion, y de la oracion, fue proſiguiendo con ſingular continuacion deſpues, que ſe viò profeſſo; tan mirada, y atendida de los demas Monges, y Superiores, que luego le embiaron à los Eſtudios de la Logica, y Philoſofia à la Vniuerſidad de Hirache, honra, que procurò trocarla, y que paſaſſe à otros contentandoſe con quedarſe exercitando ſu juventud en los exercicios mas humildes, anejos à aquella edad, por tener mas lugar de ocuparſe en el ſilencio, recogimiento, y horas de oracion; de que auia començado à guſtar. No ſe lo concedieron los Prelados, aunque ſe lo ſuplicò poſtrado à ſus pies. Mandaronle, que obedeciera.

Eſtava nombrado por Lector de Logica, y Philoſofia el Maeſtro Fray Andres de la Moneda, hijo tambien de la Caſa de Burgos, que no ſolo cuidò de èl como de Diſcipulo, ſino que procurò atender à las acciones, y exercicios en que ſe ocupava en quanto Religioſo. Començò ſus eſtudios con tal cuidado de que en todo llevaſſen la precedencia las obras de virtud, de la oracion, el ſilencio, la humildad, y obediencia, ſin parar per juicio à las horas de los Eſtudios, que viendo aquella compoſicion de coſas, al parecer opueſtas, començaron los que no auian tomado el ſabor de la oracion, y de mas regalos interiores de Dios, à tenerle por Hypocrita, y aſsi le nombraban al principio: viendo el Demonio, que ſe le hazia dèl ſordo, començaron à darle el titulo del Santico: tampoco le inmutò lo ſegundo, como lo primero. Con la meſma ſerenidad oia los deſprecios, como ſi fueran honras, y las honras, como ſi fueran hechas, y dieran en cuerpo ageno. Sus cõverſaciones eran de vidas de Santos, y tratar de exercicios eſpirituales, y aun que ſe reſiſtian algunos de oirlas los bolvia con eficacia, y ſuavidad à ellas, no admitiendo hablar de otra materia.

Seis años eſtuvo en eſta Vniverſidad oyendo la Logica, Philoſofia, y Teologia, y en ſo poco, que deſpues viuio, fue creciendo en cada virtud con grande exceſſo, y perſeverancia, que es la Corona, y la coluna de todas ellas. Luciò mucho la pobreça Religioſa en el Colegio, por lo que tenia de voluntaria, y conforme con lo que la Religion diſpone: Ignorava el valor de las monedas mas vſuales. Nunca tuvo en ſu Celda mas de alguna eſtampa de papel, y las alajas, que la Religion ſeñala. Su veſtido de lo mas pobre, y ajuſtado à lo que ella diſpone. Si acontecia darſele en dinero el veſtuario, y preguntava quãto ſe le debia no lo ſabia, dezia, que le dieſſen lo que les pareciesſe. No lo contaba: como ſe lo daban llevaba al Prior, y depoſitario, y el Prior auia de contarlo, y eſcribirlo ſin hablar palabra de que ſe arguyeſſe aficion alguna al dinero, para confuſsion de aquellos de quien dize San Bernardo à Guillelmo Abad: *Pauperes eſſe volunt, eo pacto, vt nihil eis deſit.* Todas las horas de alibio, que daban los Abades, y Maeſtros à los eſtudiantes, los paſſava en la Igleſia en oracion. Y ſi veia à los Monacillos, que ſe ocupavan en barrer la Igleſia, el ſe metia entre ellos, y los ayudaba.

Todas ſus palabras eran honeſtiſſimas, no le ſintierõ ſus Cõdiſcipulos en ſeis años de Colegio vna palabra libiana,

na, y ſiendo aſsi, que de la abundancia de lo que ay en el corazon habla la lengua, de las palabras, que todas eran limpias, y puras, todas caſtas, y de edificacion, ſe conocia la pureza, y caſtidad de ſu alma. Notada era del Abad, y Maeſtros, y de todos los que le trataban alabando à Dios en aquella edad tal ſoſsiego, y ſerenidad interior, pues de las enfermedades anejas á la juventud nunca ſeñal de tales calenturas le ſaliò à los labios.

En la obediencia le hallaron prontiſsimo, de ſuerte, que no ſe viò, que replicaſſe à lo que le mandaban los mayores, juzgádolo por juſto, y no ſolo à los Prelados, y Maeſtros, no ſolo à los iguales, como diſpone San Benito, ſino que à los niños de la Sacriſtia los obedecia, y por ſu mandado les barria la Igleſia, y Sacriſtia, y les atizaba, y limpiava las lamparas, quando eſtavan los Colegiales en algun tiempo de recreacion.

Las horas, que gaſtava en la oracion eran quantas podia: y algunas vezes le veian ſalir de ella con tal ſemblante, tan encendido, y agradable à la viſta de los Maeſtros, y Condiſcipulos, que les cauſaba admiracion, aunque èl procurava diſimularlo: y ſe perſuadian, y comunicaban entre ſi, de que por aquel Santico les auia Dios de hazer mercedes, y que era cierto, que con Dios hablaba, y tenia particular familiaridad. Si alguna vez fatigada la naturaleza, ya por el exercicio de la Oracion, ya por el deſvelo del eſtudio, ſe quedaba dormido en la Celda. Luego ſe iba à ſu Maeſtro, y poſtrado à ſus pies le manifeſtava aquel deſcuido, teniendolo por culpa grave, pidiendole perdon, y que le caſtigaſſe con alguna penitencia; otras iba al Abad, y le pedia lo meſmo por las faltas interiores, que auia cometido, guardando lo que manda San Benito en el quinto grado de la humildad. Dezia vn Philoſofo, que para ſaber vno hablar auia vno de curſar en las Eſcuelas del ſilencio. En eſta virtud fue tambien ſeñalado, y eſtudioſo, que nunca ſe le ſintiò, ni oyò hablar en los lugares, que diſponen las Ceremonias de la Congregacion, ni en los tiempos, que manda San Benito, aunque fueſſe provocado con moleſtas preguntas: y en los tiempos, que ſe permitia por los Prelados, aguardaba à ſer preguntado, que es otro grado de humildad, que pone el Santo Patriarca, y el reſponder era con pocas, y modeſtas palabras, embueltas en mucha modeſtia, y agrado, quedando los que le oian edificados viendo la paz, y quietud con que ſatisfacia à las preguntas, con cuya virtud, y recato en la lengua conſervaba la devocion interior de ſu alma.

Saliò eſtando en el eſtudio de la Logica por General de la Congregacion el Reverendiſsimo Fray Bernardo de Hontiberos, que murió Obiſpo de Calahorra. Aconſejabale ſu Maeſtro, que fueſſe mas eſtudioſo, y aplicado, pues deſcubria ingenio para lucir mas que otros. Amenazabale con la perſona, y condicion del Prelado, que era muy Docto en la Teologia Eſcolaſtica, Expoſitiva, Moral, y no menos en la Myſtica. Decialé la reſolucion de no dexar en los Colegios perſonas, que no fueſſen de eſperanças para la Catedra, ò Pulpito, y que auia de embiarle à ſu Caſa. Pero à eſta tempeſtad, y temor de palabras le reſpondia. *Padre ſi me embiaren à mi Caſa iré con mucho guſto por ſer por la obediencia, aunque al principio lo ſienta algo la carne, y ſangre.* Vino el General Hontiberos, que ya tenia relacion de eſte Religioſo, y deſpues de auer examinado al Colegio, entrò con èl à ſolas en las coſas del eſpiritu, auiendo conſiderado ſus palabras, y razones tan compueſtas, y la ſencillez de ſu alma deſcubierta en ellas; ſaliò admirado, y diziendo: *Mas Teologia ſabe eſte Colegial, que yo.* Eſto era al ſegundo año de las Artes.

Las diſciplinas de ſangre, con que mortificava ſu cuerpo eran continuas, ſiendo de complexion flaca. No comia en las quareſmas otra coſa, que vna eſcudilla de legumbres, y vn platillo de verdura bien mal aderezado, y guiſado. Oianle quexar algunas vezes en la Celda, y dar vozes los Monges de las Celdas vecinas, y levantandoſe à ver ſi neceſsitava de algo les reſpondia con grande quietud exterior. *No es nada, perdonen por amor de Dios:* dexandolos con ſoſpecha ſi le fatigava, ò moleſtava el Demonio.

Tuvoſe por cierto, y à viſta de la experiẽcia, que le revelo Dios algunas coſas, que ſucedieron deſpues: porque eſtando enfermo vn Colegial Hermano del Marques Vrbina, y no dandole cuidado al enfermo, ni à los ſanos, le di-

xo: *Mire que ſe muere ſin remedio.* Aſsiſtiòle con mucha caridad, y le ayudò para que ſe reſignaſſe en las manos de Dios, con que no apartandoſe de èl haſta que eſpirò tuvo vna dichoſa muerte. Auiendo acabado los eſtudios, y eſtando en el Convento de Cellanova, dixo, que auia muerto vn herma no ſuyo, no auiendo venido la nueva por la eſtafeta, como lo vſa la Religion.

Quando acabò en Hirache la Teologia, como es ordinario bolverſe todos à ſus Caſas de profeſsion: Salió de Hirache con el Maeſtro Fray Mauro Velazquez, que lo auia ſido ſuyo, que auiendo ſido Abad de Cellanova, lo es al preſente de San Pedro de Thenorio: començò la jornada muy tarde entrados los calores del eſtio, y con diſguſto del Maeſtro, que le auia eſtado aguardando. Llegaron à la Villa de Fromeſta, y el Regente tan diſguſtado, y temeroſo de que le auia de cauſar vna enfermedad, que dió al Abad ſu ſentimiento de ir con aquel Compañero, dandole nombre de emplaſto. Dixo el Religioſo: *Padre Maeſtro no tenga miedo, confie en Dios, que no nos ha de aſſligir mas el calor deſde aqui à Cellanova.* Fueronſe los Abades à deſcanſar antes de comer: el Monge ſe fue à la Igleſia, que era ſu ordinaria accion en llegando à vna caſa. Alli ſe eſtuvo en Oracion haſta que le llamaron à comer: y antes de acabar ſe leuantò vn ayre, Norte tan ſuave, y tan freſco, que les refrigerò, y diſpuſo para proſeguir la jornada, y fue tan perſeverante, que auiendo mas de cinquenta leguas de Fromeſta à Cellanova, nunca les faltò aquella marea dedia. De ſuerte, que el Maeſtro, y el Criado, q̃ llevaban, iban admirados de tan eſtraña mudança de tiempo. Siendo contrario del ſucceſſo de San Benito con Santa Eſcolaſtica; pues alli la abundancia de agua hizo que ſe detuvieſſe el Santo, como queria la Hermana; y aqui la abundancia del ayre, hizo, que caminaſſen, como queria el hijo.

Llegando à Cellanova luego le hizieron Maeſtro de Novicios, para que cayeſſen ſus virtudes, y ſe imprimieſſen mejor en los naturales blandos, que vienen à tomar el habito, y eſtado Religioſo. No tenia entonces mas de veinte y ſiete años; pero en el ſoſiego, y prudencia con que los gouerno pareeia hombre de ſetenta: y fue de modo, que dentrò de pocos meſes lo embiaron à Burgos para el meſmo oficio, à peticion de ſu Maeſtro Fray Andres de la Moneda, que auia ſalido por Abad de aquella Caſa. Hizo eſte oficio à ſatisfacion de todo el Convento cerca de año y medio, y como auia obrado, y ganado en tan breve tiempo lo que otros no hazen en ſetenta, le llevò Dios con vna muerte tan exemplar, y Santa como auia ſido la vida. Diòle vna calentura, que le durò quarenta dias, tan lenta, y malicioſa, que el medico aſſegurava no era coſa de cuidado: con eſte ardor interior, y corporal eſtuvo trabajado aquel tiẽpo llevandolo con grande paciencia, y mejor ſabia el, que ſu enfermedad era la vltima, pues ſe lo aſſegurava à ſu Abad, quando le viſitaba, y animaba con las palabras del Medico. Eſtãdo ya en lo vltimo, y preguntandole el Prelado ſi le daba cuidado alguna coſa, le reſpondiò, que ſolo ſentia dexar vn Hermano pequeño en el ſiglo, à peligro de que ſe perdieſſe, y no Monge donde ſe ſalvaſſe. Prometiole, que le darià el habito: Y reſpondio: *Aora muero ſin cuidado.* Llevôle Dios con grande quietud, recibidos todos los Santos Sacramentos con grande humildad, y devocion en edad de veinte y ocho años, y dieronle ſepultura en la Capilla del Clauſtro junto à las gradas del Altar, al lado de la Epiſtola. Eſta relacion he recibido de los Maeſtros Fray Andres de la Moneda, y Fr. Phelipe de Vahamonde, hijos de San Iuan de Burgos, perſonas de credito, y autoridad. Y eſta planta criò el jardin de Cellanova, que cultivò, y labrò San Roſendo, para el tiempo del Obiſpado de Fray Alonſo de San Victores.

DE OTROS ESTADOS.

DOn Ioſeph de la Peña natural de Valtierra en Navarra, Canonigo, y Maeſtre Eſcuela de Valladolid, y Dean de Avila, haſta el de 1663. fue promovido à Calahorra.

Don Franciſco Caſtañon haſta el año de 1667. fue promovido à Calahorra.

Don Fray Baltaſar de los Reyes del Orden de San Geronimo, deſde 1668. haſta el de 1672. fue promovido à Coria, y no tomò la poſeſſion.

Don Diego Ros de Medrano deſde 1673. adelante.

LA SOLEDAD LAVREADA

POR SAN BENITO, Y SVS HIJOS EN LA PROVINCIA BRACHARENSE, Y TEATRO MONASTICO DE LA SANTA IGLESIA de Iria Flavia, y Sant-Iago.

CAP. I.

1 *FVNDACION DE LA CIVdad.*
2 *SV SITIO, Y CALIDADES.*
3 *PREDICA EN ELLA Sant-Iago, y hazela Episcopal S. Pedro Bracharense.*
4 *TRAEN A IRIA EL CVERpo de Sant-Iago, y es visitado de San Pedro Apostol, y de otros Santos.*
5 *MARTYRES DE IRIA.*
6 *OBISPOS, Y MARTYRES antes de San Benito en Iria.*

1 ENtremos ya en la Iglesia de Iria, quinta Sufraganea de las de Braga, cuya Ciudad ha sido de las Nobles, y grãdes, que ha tenido el Reyno de Galicia, no solo por la calidad de los que la edificaron, quanto por auer sido fundada su mejor nobleza con la presencia del Apostol Sant-Iago vivo, y muerto, escogiendola el Santo Patron por Catedra de su Doctrina, puerto de su navegacion, y vltimo fin de sus jornadas.

Para començar à dar noticia, y cuenta de la Iglesia, y antiguedad de la Ciudad, se advierta, que dos Irias ha tenido el Reyno de Galicia. La primera, fũdada entre los dos Rios, Limia, y Miño, quatro leguas antes que el Miño se meta en el Mar. La segunda estuvo passado el Miño diez y seis leguas mas al Setentrion, cercana tambien à la Marina, puesta à la ribera del Rio Vlla. La primera se juzga, que la fundò Diomedes, al passo, y tiẽpo mesmo, que la de Tuy, quedando contada entre los Pueblos Gravios, ó Grovios, que estavan ceñidos con los dos dichos Rios Limia, y Miño. La segunda se dize, que despues que Diomedes se bolvio à Italia, donde muriò, los Griegos, que dexò entre Limia, y Miño, passaron à este, y caminãdo al Setentrion dieron principio à la segunda Iria, por auerse multiplicado tanto. Y de esta es la que se trata, porque fue Ciudad Episcopal, y la primera solo fue vn Pueblo del Obispado de Oporto.

Esto que he dicho es opinion de Florian de Ocampo lib. 1. cap. 42. Pero D. Mauro Ferrer en la Historia de Sãt-Iago lib. 1. cap. 18. và por diferente camino, diziendo, que à Iria no la fundaron Griegos, sino Troyanos, que viniẽdo à buscar assiento en otras partes despues de su destruyda Troya (como tambien lo hizieron los Griegos con auer sido vencedores) aportaron à Galicia, y la dieron principio. Prueballo con dos razones: la vna, porque en antiguas escrituras de su Iglesia no se llama Iria, sino Illia, cuyo nombre tuvo Troya. La otra, porque en vn libro antiguo de mano, que llegò a las suyas, se dize, que la fundò Illia, hija de vn Principe Troyano, por estas palabras, hablãdo del Rey de los Suevos Miro, que la engrãdeciò: *E como el dicho Rey fue apoderado en la Ciudad de Lugo con el Señorio de toda la tierra, è viniesse al Castro de Illio, que aora es llamado, Castro de Iria, el qual ficiera, y poblara Illia, hija de vn Principe de Troya, è viniera à poblar el dicho lugar, è llamo-*

mole Illio, &c. Esto el libro: de cuyas opiniones tengo esta segunda por mas probable; porque Ocampo no se funda en escrituras, como èl confiessa, sino solo en la semejança del nombre, y D. Mauro si. De què soy testigo por auer visto, y leido yo tambien escrituras del archivo del Monasterio de San Martin de Sant-Iago, que la llaman: *Illia*. Y no menos lo esfuerça la semejança del nombre; pues Illia se llamò Troya, como à cada passo lo hallamos en el Poeta. Y Illiòna se llamò la Hija Mayor de Priamo.

Ferre iubet pallam signis, auroque rigentem, &c.
Præterea sceptrum, Ilione, quod gesserat olim,
Maxima natarum Priami.

Tambien se llamò Illioneo vn hijo de Phorbante, y nieto de Priamo, de quien se acuerda el mesmo Poeta, diziendo.

Postquam introgressi, & data copia fandi,
Maximus Illioneus placido sic pectore cæpit.

Esto en el 1. de los Eneydos: siendo, pues, tan comun Troya, y en las personas Reales el nòbre de Illio, y de Illia, lleva mucho camino el que Illia hija de algun Principe de Troya diesse principio à la Ciudad de Iria.

El adjunto epitetò de Flavia es muy de los tiempos de adelãte, quando los Romanos en honra de la gente Flavia, que començò à levantar cabeça en la persona del Emperador Flavio Vespasiano, como tiene Suetonio, començò à dar este apellido, y honrar con èl algunas poblaciones, particularmente en Espaãa, como à la Villa de Chaves en Portugal, que llamaron Aquas Flavias: à Ponferrada en el Vierço Interamno Flavio à Bermeo en Vizcaya segun algunos, Flavio Briga, y la Villa de Betãços, ò la Coruña el Municipio Flavio Brigantino, y à la Ciudad presente Iria Flavia.

2 Y no es mucho, que el nombre de la Nobleza Flauia lo engastassen en las piedras de sus murallas, y edificios; por que fue siempre muy calificada: y hablando con palabras de Ferrer, no era menor Iria Flauia, que Brachara Augusta. Tenia de longitud vna legua, y en latitud mas de media; y en vn hermoso, y apacible llano, cercada de altas montañas, y en el centro algunas pequeñas relevadas, que la hazian mas fuerte. Està en la parte mas occidental de España, quatro leguas de donde aora està Compostella, y dos y media del mar, llegando hasta ella bageles pequeños por la Ria, que llaman del Carril, subiendo por el Rio Vlla, que cerca de sus fuentes dà nombre, y tolar à la antigua Familia de los Villòas, el qual batia en sus murallas bañãdola por la parte Meridional, corriendo de la Oriental al Occidente. Desde el Setentrion por la Occidental la rodeaba el Rio Sar, hasta entrarse en el referido Vlla.

Fauoreciò mucho sus augmentos el ser la tierra muy templada, de lindo Cielo, y deleytosa tanto, como la ay en toda España, abundante de frutas, y de hermosos jardines, cõ todo genero de bastimento de Mar, y tierra. Esta fue la Ciudad de Iria Flauia, y su sitio, cuya pintura aũque và solo en bosquexo me basta para los principios Seculares.

Sant-Iago en Iria.

3 Su autoridad en lo Eclesiastico de auer tenido Iglesia Catedral, comiença desde la venida de Sant-Iago con vn testimonio que dà San Atanasio Discipulo del Apostol, y primer Obispo de Zaragoza. Traenlo el Señor Obispo Sandoval en la Historia de Tuy fol. 12. y el Maestro Bivar en su Dextro al año 37. num. 1. donde fundador de este Obispado haze à S. Pedro de Braga, aunque no dize el nombre del Obispo, que puso en Iria: y este Santo murió el año de 45. Autor Dextro: con que viene à sacarse fue fundado el Obispado el año de 40. poco mas, ò menos. Conocesse tambiè, que desde aora tuvo sus principios con la razon, y el discurso; porque en la division, que se hizo de los Obispados en tiempo del Emperador Constantino el año de 330. dize Dextro lo siguiẽte: ***Iuntose este año Concilio en Toledo, siendo Obispo Natal, que presidiò en èl por orden de Constantino: donde las sillas Catedrales de Espaãa recuperaron los terminos, que sus Iglesias auian perdido en las persecuciones passadas.*** Despues de esto hablando los Autores de la General 1. p. cap. 143. de esta division de Iglesias, nombran à Iria por Sufragãnea de Braga: luego

37.

Iria Episcopal.

40.

con-

conſequencia es, que tuvo ſilla Catedral antes de Conſtãtino? porque Dextro no dize, que le ſeñalaron nuevos terminos, ni que erigieron Igleſias, ſino que bolvieron à gozar los terminos, que auiã perdido en tiempo de las perſecuciones; y pues vna de ellas es la de Iria, cierto es, que fue Catedral deſde el tiempo de Sant-Iago; pues antes de los años trecietos y treinta era vna de las que recuperarõ los terminos. La meſma razon tambien lo dicta, de que el Apoſtol, y ſus Diſcipulos no auiã de dexarla ſin eſta honra, auiendoſela dado mayor con tantas particularidades de predicacion, y milagros, aſsiſtencia de vida, y muerte, dandola à otras, que no conſervan tan antiguas memorias como Iria.

S. Pedro de Braga en Iria.

Llegaſſe tambien à eſto el auer ſido honrada con la predicacion de San Pedro, primer Obiſpo de Braga, que cõ titulo de Vicario del Apoſtol Sant-Iago predicò en ella, y en otras principales Ciudades de Portugal, poniendo en todas Obiſpos por Orden, y mandado de ſu Maeſtro Sant-Iago, como lo afirma Calidonio Arçobiſpo Bracharenſe, cuyo fragmento, y autoridad trae Hugo Obiſpo de Oporto, eſcriviendo à Mauricio, Prelado entonçes de Braga, cuyas palabras ſon eſtas: *Sanctus Petrus Civis Bracharenſis, qui, & Samuel dictus, à Sãcto Iacobo Zebedei Filio, Ioannis Fratre Jujcitatus, in Epiſcopũ Bracharenſem conſecratus eſt, &c. Inde digreſſus Tydæ, Iriæque prædicat, &c. inſtituitque ex Diſcipulis ſui Magiſtri, quos ſecum adduxerat Epiſcopos Portucale, Eminio, Conimbricæ, Vliſipone, & vltra promontorium Nerium alios.* Eſto Calidonio, de dõde ſe conoce, auer ſido Catedral deſde entonces la Igleſia de Iria; pues aunque no lo explica cõ la particularidad, q̃ à las quatro Ciudades, Puerto, Eminio, Coimbra, y Lisboa, baſta dezir, que haſta de la otra parte del Promontorio Nerio puſo Prelados, para entenderſe de Iria, que en aquella tierra era la mas celebrada.

Solo ay vna quiebra en ella notable, qual es, no ſaberſe los nombres, y numero de los primeros, como lo merecia tan calificada Igleſia, por eſpacio de trecientos y cinquenta años, y mas: ni en Flavio Dextro, ni en M. Maximo, Auberto, ni otros Autores, nuevamente deſcubiertos, ſe hallan. La cauſa fue, la ſed con que los Emperadores Romanos buſcaban los libros Sagrados, con los memoriales de las Igleſias, para quemarlos. Las entradas tambien de las naciones barbaras en Eſpaña ocultaron muchas memorias: y mas en Galicia, donde los Vandalos, y Suevos en vn ſiglo, los Moros en otro, y en otro los Normandos hizieron grande eſfuerço en conquiſtarla, con que padecierõ mucho las letras.

4 En ſatisfacion de tanto ſilencio como ay de eſta Ciudad deſde q̃ el año de quarenta ſe levantò en Catedral, como probe arriba, dirè las memorias, q̃ he viſto en Dextro, y Auberto, que ſeràn el indice de las muchas, que huvo en los tres primeros ſiglos. Al año de quarenta y ſeis tenemos el auer aportado à Iria los Diſcipulos de Sant-Iago con el Cuerpo de ſu Maeſtro. De lo ſucedido en eſta larga navegacion deſde el puerto de Iope haſta Iria. Los milagros, que obrò Dios por ſu Siervo, haſta venir à la tierra donde oy le goza Eſpaña, y le venera Europa. Traelos Ferrer en la Hiſtoria, que hizo ſuya: y lo dexo yo abreviado en los Comment. a Dextro.

Sant-Iago ſepultado cerca de Iria.

46.

El año de cinquenta entrò S. Pedro Apoſtol en Eſpaña, y antes de ſalir de ella fue a Galicia, eſtuvo en Iria, y viſitò el cuerpo del Apoſtol Sant-Iago. Tenemoslo aſsi del Arcipreſte Iulian Perez en el Chron. La meſma peregrinacion hizo ſu Diſcipulo San Clemente.

San Pedro Apoſtol en Iria.

50.

Ann. 63. n. 24. S. Clemente, en Iria.

El año de ſeſenta y quatro eſtuvo en Galicia, y en Iria San Thymoteo Diſcipulo de San Pablo, en cuya ocaſſion viſitô el Cuerpo del Apoſtol: dizelo el meſmo Iuliano en el lugar alegado, dando à entender, que tambien San Pablo viſitô el meſmo ſepulcro: porque no ſolo de los quatro, que he nõbrado, dize, que fueron a ver el Sãto Cuerpo, ſino todos los Apoſtoles, y Diſcipulos ſuyos, que entraron à predicar la Fè en Eſpaña: *Sacer (& ante eum Petrus) Clemens; & Thymotheus, & quotquot inviſerunt Hiſpanias, inviſſerum ſepulchrum Sancti Iacobi.* Eſto Iuliano.

San Pablo en Iria.

64.

S. Tymotheo.

Por el año de ochenta poco mas, ò menos eſtuvo en Iria, y viſitò el Cuerpo de Sant-Iago S. Creſcente, Diſcipulo de San Pablo, y Obiſpo, que fue, de Calcedonia en Galicia junto à Orenſe, en cuya ſazon llevô conſigo las reliquias de San Teodoro, ſegundo Obiſpo de Zaragoza, y Martyr, donde las en-

S. Creſcente, en Iria.

80.

re-

terrò, y puſo al lado del Cuerpo de ſu Maeſtro Sant-Iago De eſta peregrinacion hablan Dextro, y Maximo, aquel en el Chronicò, eſte en el Himno à los tres primeros Obiſpos de Zaragoza: de que ſe vea lo dicho en mis Commentarios.

Sãta Felicitas V. y M.

300.

5 Eſtas memorias hallò de Iria Flavia en el ſiglo primero, quando eſtava la Fè haziendo eficios del Alba, para iluſtrar luego la Igleſia de Eſpaña con abundancia de mas rayos. Cubrioſe luego para Iria. Ceſſan haſta el año de trecientos, y debeſe à Gregorio Eliberitano las de la perſecucion Diocleciana, pues en el Catalogo de los Martyres pone algunos de ella, que buelven à deſcubrir la Fè, que auia en eſta parte vltima del Mundo. La primera pone à Sãta Felicitas, que haſta oy no ha ſido conocida: *Iriæ Flaviæ Sancta Felicitas Virgo.* Eſto al num 73. y al nu. 138. pone à Sãta Suſana. *Iriæ Flaviæ Sancta Suſana Virgo.* De Gregorio la copiò Dextro, que la pone al num 15. con pocas mas palabras el año de trecientos y vno. *Iriæ Flaviæ in Gallecia Sancta Suſana Virgo, & Martyr patitur.* El grande Auberto añadè à Santa Dona, que tambien la ocultò el tiempo, y èl es el Colon de eſta Virgẽ: *Iriæ Flaviæ Sanctæ Virgines, & Martyres Suſana, & Dona.*

Sancta Suſana V. Sancta Dona, V.

An. 301. n. 15.

301.

S. Cucuphate M. An. 301. n. 4.

El año de trecientos y vno fuè muerto en la meſma Ciudad de Iria S. Cucufate: dizelo Dextro: *Iriæ Flaviæ in Hiſpania Sanctus Cucuphas Martyr Chriſti.* Siguenle Liberato, y Hauberto.

Terminos del Obiſpado.

330.

Deſde eſte año haſta el de treinta ay otro ſilencio de coſas. En èl ay vna general noticia, que comprehende la Igleſia de Iria Flavia: porque ſe hizo la renovaciò de los terminos de los Obiſpados, que eſtavan confuſſos, pero loq̃ le cupo à Iria, y à otras Igleſias, no ſe ſabe con claridad, por faltar las actas del tal Concilio.

Amando, Ob. Monge.

398.

6 Paſſado el eſpacio de ſeſenta años ya ſe rompen las tinieblas, y comiença el Catalogo de los Obiſpos de Iria por diligencia de Auberto, que es de los copioſos, y biẽ averiguada Chronologia, que he leido: en quien luego començamos à topar con el eſtado Monaſtico: porque el primero que ſe ſentò en la Igleſia de Iria dize ſe llamò Amando, y que era Monge ſolitario, diziendo llegò al año de trecientos novẽta y ocho. Oygamosle: *Epiſcopi Iria Flavienſes inciperunt tempore Romanorum. Primus eorum ſedit Amandus Monachus ſolitarius anno Dñi 398.* Confiriendo la palabra, *Primus*, con los ſuceſſos de aquel tiempo ſe puede creer, que la ereccion del Obiſpado de Iria, que yo tengo por ſegunda, y como reſtauracio de la primera, y Apoſtolica) ſe tratò en el Concilio de Celenes, q̃ ſe celebrò el año de trecientos noventa y dos conforme Auberto, ſiendo Pontifice Siricio. El ſun lamento es, auerſe hecho en èl otra ereccion de Obiſpado, qual fue el de la meſma Celenes: de que ſe vean D. Garcia de Loayſa en el Concilio 1. Toledano, y mis Commentarios à Dextro, y las Adiciones à M. Maximo num. 4. Quanto al Monacato de Amando fue, ò Carmelita, ò Baſilio. Eſto ſegundo es mas probable: porque auian hechado los de eſta Religion muchas rayzes en Galicia, de que ſe vea el Hiſpalẽſe, y lo que yo eſcrivi en los Comment. à Dextro.

Pag. 32. p. 68. an. 400. n. 1.

An. 383. y 385.

An. 419. n. 3.

Agathio Ob.

408.

Deſpues de Amando eligieron no à Felix Arcediano de ſu Igleſia, como tiene Auberto, ſino à Agathio. Eſte ſe le olvido. Governò en tiempo de las mayores reboluciones de Eſpaña, por la entrada de las naciones del Setentriõ. Halloſe en el Concilio Bracharenſe, q̃ celebrò el Arçobiſpo Panchracio, donde firmò ſu nombre: *Agathius Epiſcopus Irienſis.* Puedeſe ver en Fray Bernardo Brito, en Vibar, y Ferrer, alegados en la Igleſia Bracharenſe. Lo meſmo tiene la Hiſtoria Antigua, que en lengua Gallega ſe halla eſcrita, y alega Gil Gonçalez en el Teatro de Sant-Iago, donde le nombra Agatho. Celebroſe el Concilio el año quatrocientos y ocho.

Tom. 1. cap. 2.

Felix Ob.

419.

Siguioſe Felix, que auiendo ſido Arcediano de la dicha Igleſia le dieron la Catedra. *Cui ſuccederunt Felix eius Archidiaconus anno Dñi 419.*

Acacio Ob.

450.

Entrò en ſu lugar Acatio, que es lo meſmo, que Agatio, y ſerà ſegũdo de eſte nombre. Llegò al año de quatrocientos y cinquenta. Dizelo aſsi el letrero de ſu ſepulcro, que ſe conſerva en Iria, deſpues de doze ſiglos, que han paſſado: *Agathius Epiſcopus Irienſis Era CCCCLXXXVIII* y viene bien con Auberto, que dize governaba el de quatrocientos quarenta y nueve: *Acatius anno Dñi 449.* De ſuerte, que tuvo la Catedra mas de treinta años, en que reſplandeciò con particularidad la Providencia Diuina; pues viuiò en eſpacio, que huvo guerras tan viuas, y ſangrientas, qual nunca ſe vieron entre Vandalos,

Iria deſtruida.

los, y Suevos con muertes de hombres, y aſſolamiento de Ciudades, y entre ellas fue deſtruida Iria por Frumario, Rey de vna parte de los Suevos; porq̃ Remiſmundo, que era Rey de otra parte de ellos le auia quemado à Lugo, y à Orenſe, que las tenia por ſuyas. Y ſi bié, que ſe bolviò à reparar eſta Ciudad; pero nunca llegò à la grandeza, que antes tenia en edificios, y plata, que era muy grande, y dilatada.

Abundancio Ob.

En ſu lugar eligieron à Abundancio. Eſte governò haſta el de quatrocié tos ſeſenta y cinco. *Abundancius anno Dñi* 465.

465.

Felix el 2. Ob. y M.

Siguioſe Felix ſegundo de eſte nõ bre, y mas dichoſo, que el primero, pues acabò con la honra del martyrio el año de quatrocientos ſetenta y ſeis: *Alius Felix Martyr anno Dñi* 476. Padeceria

476.

à manos de los Suevos, que auian vuelto à reincidir en la Heregia de Arrio, por la Doctrina del Atace, ò Ayace.

Domicio Ob y Mõge.

Eligieron en ſu lugar à Domicio, Monge de San Baſilio. Auberto, dize lo auia ſido en el Monaſterio Aberiano, y no ſabrè afirmar ſi eſtava en la Villa de Auèro, y ha de eſcrivirſe Aueriano: dize llegò al año de quatrocientos noventa y ſiete: *Domicius Monachus Baſilianus, è Monaſterio Aberiano anno Dñi* 497.

497.

Gelio Ob.

Tuvo por ſuceſſor à Gelio, que llegò al de quinientos y quince. *Gelius anno Dñi* 515. Enfurecioſe por aora grã demente la Heregia en Eſpaña, y con particularidad en Galicia. Ocaſsion fue para que paſaſſen à predicar en aquellas partes Saluſtio, que vino à ſer Arçobiſpo de Sevilla, y Sancho Abad, Varon de Santidad conocida, natural de Calahorra: y aſsi padecieron muchos Fieles en todas partes. Señalaronſe aqui las Ciudades de Braga, y la de Iria. Ponelas por mayor el Hiſpalenſe, al año de quinientos diez y ſeis: *Sanctius Abbas Sanctiſsimus patria Calagurritanus in Societate Saluſtij Epiſcopi Hiſpalenſis Hæreticis Gallettia prædicat.* Y luego mas abajo: *Hoc eodem anno patiuntur proſide multa millia hominum præcipue, &c. Brachara, Iriæ Flaviæ.*

515.

Martyres en Iria.

516.

Aqui hechò el reſto de ſu poder la heregia, y fue dia el año preſente con los catorçe, que ſe ſiguen, en que la enfermedad hizo punta à la Fè en las partes de Galicia, que no pudiendo vencerla, fue declinando, y tomando cada dia mas fuerças la Igleſia. Entrò en eſte eſpacio la Religion de San Benito en el Obiſpado de Iria Flavia, y tomò tan preſto la poſeſsion de ſu Catedra, que ſi los de la ſangre de los Flavios, que engendrò Nurſia, la honraron las murallas con el nombre de Veſpaſiano, y Tito, no la hizieron glorioſa menos los hijos de Benito, quanto era mejor el Padre, que tuvieron; pues la defendieron, y augmentaron con la Doctrina, alimentaron con ſu ſangre, y la inmortalizaron con ſus vidas. Eſta verdad veremos deſde el capit. ſiguiente: donde advierto, que aunque trabajò en ſu Teatro Gil Gonçalez, quanto à los Prelados modernos; pero en los antiguos de la Religion Monaſticá le informaron muy poco, y eſſo con relacion ſinieſtra, quanto à la Chronologia, ſuceſsion, y profeſsion de los Prelados, faltando en ello como en el numero, que pone. Fuerça ha de ſer contradezirle muchas vezes. No hablarè palabra, que no ſea con viſta de Autores antiquiſsimos, de Privilegios, y Concilios; porque toca à la honra de eſta Santa Igleſia, de la Compoſtelana, del Patron de Eſpaña, y de la Religion del Padre de los Monges.

526.

CAP. II.

Iuan, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, y ſu Monacato.*
2 *PRINCIPIOS DE LA REgla de San Benito en el Cabildo de Iria Flavia.*
3 *NVEVA POBLACION DE Pontevedra.*

1 LVego que faltò Gelio ſaliò electo vn Obiſpo, que yo no he ſabido el nombre, ſino es que èl meſmo proſiguieſſe cõ la Dignidad, y quiera dezir, no, que murió el año de quinientos y quinçe el Autor alegado, ſino que governaba entonces, como ſe ſabe, que lo ſignifica aſſi otras muchas vezes. Y ſiendo eſte el ſentido, gozò Gelio el Obiſpado treinta y tres años. Tengo de èl vn eſcrupulo de que fue tocado de la Heregia de Arrio; por lo que veremos en el diſcurſo deſte Capitulo.

527. Governaba el Reyno Reciario el Segundo, hijo de Riquila el Segundo, desde el año de quinientos veinte y siete, poco mas, ò menos. Estava en la Heregia. Despertò Dios entonces el espiritu de S. Martin Dumiense, Discipulo de San Benito, para que por su predicacion se reduxesse con el Reyno. Hizo: en vn Concilio el año de quinientos

531. treinta y vno: y entre las Iglesias, que abjurarõ la Heregia fue vna la de Iria. Con palabras generales las nõbra Maximo: y assi lo entiendo tãbien de ella. Lo mesmo escrive Auberto. Los dos nõbran à los Obispos, con que dan à entender, que seria comprehẽdido el de Iria: de esta conversion queda escrito en la Iglesia de Braga. Hablè tambien de ella en la de Orense. Queriendo, pues, Dios deshazer el hombre viejo interior haziendo otro, que de nuevo fuesse formado en justicia, y Santidad, dispuso, que las dichas Iglesias Catedrales de Galicia, y Portugal se reformassen. Era San Martin para esto poderoso en obras, como en las palabras: hizòle para Galicia, y sus Reyes, como Moyses para Pharaon, y Ieremias para los de Ierusalen. Propusolo à Reciario, y al Reyno: todos le obedecieron con respeto, y aficion, y assi hizo diligencias, para que fuessen electos en Obispos, Monges Catolicos, del Orden de San Benito, con que tendrian facil execucion sus deseos.

El que le cupo à la Iglesia de Iria se llamò Iuan. Era su Discipulo, y pues la primera noticia suya es la presente, conozcale por Monge de San Benito, y el primero, que se sentò en su Catedra. Governò hasta el año de quinientos quarenta y siete: dizelo Auberto, prosiguiendo el Catalogo: *Ioannes Monachus Benedictinus, Discipulus Sãcti Martini anno Dñi* 547. 547.

2 En el discurso de su governò conociò este Prelado, q̃ la mucha relaxacion, que auia en la disciplina Eclesiastica con los resabios de Arrio, era causa de los males del Pueblo, y que cortando el mal en los Eclesiasticos, que eran las cabeças, el cuerpo sanaria. Con esta experiẽcia executò lo que su Maestro en otras Iglesias, que fue disponer el Cabildo de Iria, y cõponerlo de Mõges de San Benito, cerrados en Comunidad, en Claustro, dormitorio, y sin proprio. De modo, que Obispo, y Canonigos fuessen todos vnos: y assi quitando algunas cosas, que eran incompatibles con las obligaciones de Iglesia Catedral, y añadiendo otras, reformò prestò el Pueblo todo de Iria, y la Diocesi. Este punto pareceme que le dexè probado bastantemente para la Iglesia de Braga, en la vida de San Auberto, y de San Martin lo mesmo en la de Dumio, y Oporto, con la de Tuy, y la de Orense.

El auer sido el Cabildo de Iria Monasterio de San Benito, y sus Canonigos Monges, dizenlo con particulares palabras dos testimonios de Auberto; porque veremos, que Pedro el Tercero, y Iuan el Segundo, Obispos de Iria, salieron del Cabildo con particular nota de que en èl auian sido Monges, y Arcedianos, y Monges Benitos: Veanse el capitulo X. y el capitulo XI. y cap. XIV. y cap. XXX. Dizelo tambien la continuada eleccion de Monges, que se hazia para esta silla, que no podia persuadirse, ni creerse, à menos, que tener el Cabildo, y componerlo los Monges mesmos. De suerte, que de aqui adelante los Canonigos de Iria todos fueron Monges, la Catedral Monasterio: grandeza, que durò siglos muchos, pues en esta representacion, que hizo de la perfeccion de la primitiva Iglesia, igualò à los mas calificados de España.

Pontevedra poblada.

3 Tambien se ilustrò el Obispado en lo Secular, durante el governo de Iuan; porque reedificò el Rey Reciario la Villa de Pontevedra en las Marinas, que es vno de los buenos puertos de Galicia, por lo abundante de la pesca: Dizelo Auberto, y que sucediò el año de quinientos quarenta y dos: *Põs vera Villula in Gallecia edificata est à Rege Sueverum.*

CAP. III.

Lucrecio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *OBRAS, QVE HIZO EN LA Catedral.*
3 *FVNDACION DEL MONASterio de Santa Eulalia.*

1 MVerto el Obispo Iuan eligieron à Lucrecio, Prelado, que no lo ha-

halló Auberto, y assi no lo puso en el Catalogo: tampoco Don Mauro Ferrer, ni las Historias, Irienſe, y Compoſtelana. Deſcubrelo vna piedra, que ſe halla en la Ciudad de Iria, que pondrè luego. Fue Lucrecio Aſturiano de la Provincia de Liebana. Recivió el habito de Sã Benito en el Monaſterio de San Martin, de mano de Santo Toribio: llegò à ſer Obiſpo de Iria. De eſta Dignidad ſalió con grande opinion, para mayores augmentos, como tambien ella con ſu acertado govierno.

2 Edificó en la Catedral, y Monaſterial de Iria vn quarto, y caſa, donde los Obiſpos viuieſſen, apartado de la morada de los Monges, porque las obligaciones, audiencias, y deſpachos de los Obiſpos no inquietaſſen la clauſura, ſilencio, y recogimiento Monaſtico: porque aſsi lo diſpuſo San Benito en los Abades con ſoberana providencia, como en profecia de que ſe auian de ver ſus Monges metidos en las Catedrales, y ſus Prelados en las primeras Catedras. Aſsi en el cap. 53. *De hoſpitibus ſuſcipiendis*, dize: *Coquina Abbatis, & hoſpitum per ſe ſit, vt incertis horis ſuperuenientes hoſpites, qui nunquam deſunt Monaſterio, non inquietent Fratres*. Y mas abajo proibe totalmente à los Mõges, que hablen con hueſpedes Seglares, y aun Religioſos, diziendo en comun. *Hoſpitibus autem cui non præcipitur nullatenus ſocietur, neque colloquatur. Sed ſi obuiauerit, aut viderit ſalutatis humiliter, vt dictum eſt, & petita benedictione, per tranſeat; dicens, ſibi non licere colloqui cum hoſpite.* Por eſtos reſpetos mirados por el Santo Patriarca, para el bien, y conſervacion de la obſervancia Monaſtica, hizo Lucrecio quarto aparte, para los Obiſpos, aunque no pudo acabarlo ſino el ſuceſſor. Aſsi lo dize la eſcritura de vna piedra, que eſtà en Iria.

Regul. c. 53.

✠

Domus Epiſcoporum. Inchoavit Lucretius ſeptimus Epiſcopus Irienſis. Perfecit Andreas Miro Regnante.

Era DCX.

Eſta es la Caſa de los Obiſpos. Començòla Lucrecio, Septimo Obiſpo Irienſe. Acabòla Andres, Reynando Miro la Era de ſeiſcientos y diez. Vna coſa hallo dificultoſa en ella, para el numero de los Obiſpos, contra el Catalogo de Auberto, y el que llevo, que es llamarle à Lucrecio Septimo Prelado de Iria; porque dado no ſe pueda entender, reſpeto de los que huvo deſde el tiempo de Sant-Iago (como es cierto; pues huvo muchos) ſino de los que huvo deſpues que començò el Catalogo Auberto, aun no viene à ſer el ſeptimo, ſino el noveno, y reſpeto de mi cuenta el decimo: pues como le llama ſeptimo? Reſpondo, que la piedra habla reſpeto de los que començaron à ſer Obiſpos de Iria, por mano de los Suevos, y quando aſſentaron ſu Reyno abſoluto en Galicia, que fue deſde el año de quatrocientos y diez, ſegun Dextro: *Ab anno quadringenteſimo decimo cœperunt Suevi poſſidere Galletiam vaſtata Luſitania*. Aſsi, como los tres primeros Obiſpos, Amãdo, Agathio, y Felix, fueron del tiempo en que Galicia eſtava por los Emperadores Romanos, de aqui es, que cuenta la eſcritura de la piedra, deſde Acacio, que auiendo entrado deſde el año de quatrocientos diez y nueve en que murió Felix el Primero, que era proviſion de los Romanos, viene à ſer juſtamente Lucrecio el Septimo de Iria, reſpeto de los Suevos. Governô eſta Igleſia tres años ſolamente. Muerto Eleuterio Arçobiſpo de Braga le promovieron à ella. Y en ſu Igleſia queda puesto lo reſtante de la vida.

An. 423. n. 6.

550.

3 Florecieron en ſus dias algunos Varones Iluſtres en la Religion. Tengo noticia del Abad Saluſtió, perſona de mucha obſervancia; por cuyos augmentos, y dilataciones edificò cerca de Iria vn Monaſterio, dedicado à la Virgen, y Martyr Santa Eulalia de Merida. Eſcrivelo Auberto el año meſmo de quinientos y cinquenta. *Saluſtius Abbas prope Iriam Flaviam Monaſterium conſtruxit, ſub honore Sanctæ Eulaliæ Emeritæ paſſæ.* De eſte Convento ha hecho el tiempo lo que de otros. Creo, que eſtà reducido à Hermita, y de èl hablè en el Commentario de eſta clauſula, donde ſe verà la grandeza de eſte Monaſterio, pues llegò à ſer ſilla Catedral de los Obiſpos de Iria, como lo dize vn privilegio del Rey Don Ordoño el Segundo.

Saluſtio Abbad.

(????)

CAP. IV.

San Andres Barar, Monge.

1 *SVGECION DE LA ELECcion del Prelado.*

2 *HAZESE SVFRAGANEA la Igleſia de Iria de la de Lugo.*

3 *LO MVCHO, QVE ADQVIriò para ella eſte Santo.*

1 SVcediò á Lucrecio otro Santiſſimo Varon llamado Andres: era de nacion Griego, que ſiẽpre ſe continuò la correſpondencia entre la Madre de las Sciencias con Galicia, por tener de ella tantas dependencias honroſas Tenia por apellido Barar. Fue Monge de Sã Benito, cuyo habito recivió en el Real Convento de Dumio, de mano de ſu primer Abad, y Fundador San Martin. Hijo eſpiritual de tal Padre, no podia menos de pareceríe à Ioſeph, y ſer: *Filius accreſcens*: Hijo augmentado. Salió de los Varones Iluſtres en Santidad, y govierno, que tuvo la Orden, ſiendo Monge, y la Igleſia ſiendo Obiſpo. De ſu Celda ſaliò ſin experiencia de otro govierno, que yo ſepa, à la Catedra de Iria. Y governó con tanto cuidado, ocupandoſe en la predicacion, para deſarraygar la heregia de algunos corazones, que de todos era tenido por Santo, y amable, ſegun los elogios, que le dan de Santo las Hiſtorias.

Gen. 49.

No ay particular noticia de accion ſuya en los nueve primeros años. En el de quinientos cincuenta y nueve tuvo Lucrecio ſu anteceſſor el Concilio de Braga, que llamaron primero, corriendo el tercer año de Ariamiro, Rey de los Suevos, que auia ſucedido à ſu Padre Reciario el Segundo: y à eſte Concilio aſsiſtió el Obiſpo Andres, à quiẽ los Autores todos nombran el primero deſpues del Metropolitano.

559.

2 Tambien ſe hallò en el Concilio de Lugo, que ſe celebrò el meſmo año à 26. de Diciembre, en donde ſe tratò de hazer Metropolitana aquella Igleſia, dandole algunos Sufraganeos de los que auian reconocido à Braga: y entre las Igleſias, que ſeñalaron, fue vna la de Iria, con que ſe variò el eſtado antiguo, aũque no le duró muchos años.

3 Eſta diviſsion de las Dioceſes ſe acabò el año de quinientos ſeſenta y dos en el Concilio ſegundo Lucenſe, governando Nitigio, ſucceſſor de Ilderico, primer Arçobiſpo, deſpues que ſe començò eſte negocio: y en èl aſsiſtió el Obiſpo Andres Barar, cuya Santidad eſtimò tanto el Rey Theodomiro, ô Miro, que por ſu reſpeto acrecentò notablemente la Igleſia, y ſu Obiſpado, dandole muchas leguas de tierra, que por contarlo la Hiſtoria Irienſe cõ mas particularidad, que otra alguna, quiero ponerlo por ſus palabras. *En la Igleſia de Iria fue primer Obiſpo Andres, Varon Sãto, è Religioſo, que fue en el Concilio de Lugo, è deſpues en el Concilio de Bragana con otros Santos Obiſpos: los quales con grande honra lo recivieron.* Luego tratando como en el Concilio, que llamaron ſegundo de Braga reſtaurò, y puſo la vltima perfeccion en la Igleſia de Iria, por lo qual fue eſtimado de los dos Reyes, Ariamiro, y Theodomiro Miro, que ſe hallaró en el dicho Concilio, y à ſu reſpeto la dotò Miro liberalmẽte: dize lo ſiguiẽte. *El Rey Ariamiro è ſu tierra, è toda Galecia, è fue de muchas virtudes, è muy fuerte en armas, è fizo el ſegundo Concilio en la Igleſia de Bragana, en la qual fue el dicho Santo Obiſpo Andres en la era de ſeiſcientos y diez. E el Rey Miro en el dicho Concilio otorgò, y diò à la Sede Iria Dioceſis, terra de Morrazos, è Salnes, è de Moraña, è de Calenes, è Montes, è Mera, è Mirça, Tabeyros, Beleſia, Louro, Paſtomarcos, Maya, Cornado, Dormean, Entines, Certigos, è Barcala, Nemancos, Viminco, Seaya, Bregantiños, Faro, Seutarios, Dubra, Montaos, Nemiros, Plugos, Biſancos, Labacengos, è Arras, è otras tierras, que en las Chronicas ſon contenidas.* Eſto la Irienſe: y lo meſmo tiene la Compoſtelana, quanto à celebrar las eſclarecidas virtudes de eſte Santo Prelado, bien conocidas en la preſteza con que ganò à Iria tantas tierras, y terminos, ſacandolas à los Reyes mas brevemente, que ellos las auian conquiſtado, y entrambas le dan titulo de Santo. De ſuerte, que en tal opinion eſtava teniendole por Santo, y Religioſo los Religioſos, y Santos. Por eſte tiempo le pone governando nueſtro Auberto: *Andreas Barcarius Gracus Monachus*

262.

Be-

Benedictinus in Monaſterio Dumienſi anno Dñi 562. y no ſe ha de entender, que le pone por vltimo de ſu vida: porque el de quinientos ſeſenta y nueve aſsiſtiò en otro Concilio de Lugo, donde preſidiò S. Martin Arçobiſpo de Braga con ſus Sufraganeos, y Nitigio Arçobiſpo de Lugo cõ los ſuyos. De eſte Cõcilio di cuenta en el Teatro de Braga, y la darè mas clara en el Teatro de Lugo de Galicia.

572. El año de quinientos ſetẽta y dos hizo lo meſmo en el Concilio de Braga de quien han hablado las dichas Hiſtorias: donde ſe advierta, que llamarle primer Obiſpo de Iria no fue por el numero, ſino porque entonces no auian alcançado otros mas antiguos, los que las eſcruieron, ô por auer ſido el primero en la Santidad, y grãdeza de animo. De la aſsiſtencia en eſte Concilio tuvo noticia Gil Gonçalez, y del Monacato ſin auer leido a nueſtro Auberto: *Andræas Barar, Varon de eſclarecida virtud, Religioſo del Orden de S. Benito, aſsiſtiò en el Cõcilio Bracharenſe.* Acabò eſte Santo la obra, que dexò començada ſu anteceſſor Lucrecio, para habitacion de los Obiſpos, como conſta de la eſcritura de la piedra, que ſe puſo en el capitulo paſſado: y no ſe lo que le durò deſpues la vida.

CAP. V.

S. Pedro.

EN lugar de Andres eligiô el Cabildo à Pedro, Varon de tan conocida virtud, que le dà titulo de Sãto el Hiſpalenſe. No le topò, quando eſcrivia el Catalogo. Hallole quando el Chronicon: dize llegô al año de quinientos ochenta y cinco, en que muriò: *Iriæ Flauiæ obijt Sanctus Petrus eiuſdem vrbis Epiſcopus.* 585.

CAP. VI.

Pedro el ſegundo.

SVcediôle Pedro ſegundo de eſte nõbre: conſiguientemente lo pone el meſmo Autor, diziendo auer ſido ſu Diacono de San Pedro, con que ſe vè auer ſido tambien perſona del Cabildo. De que daremos cuenta en llegando à Pedro el tercero: *Succedit in ipſa Sede alius Petrus eius Diaconus.* Viuiô poco. 586.

CAP. VII.

Diego el Ruſtico.

SIguioſe Diego, à quien Auberto dà el titulo de Ruſtico, que debia de ſer apellido ſuyo: dize llegò al de quinientos ochenta y ocho: *Didacus Ruſticus anno Dñi* 588. El meſmo pone Gil Gonçalez ſiguiendo vna Hiſtoria antigua de Galicia: mas no aſsiſtiò al Concilio Toledano, como èl dize, ſino el ſucceſſor. 588.

En tiempo de eſte Prelado ſe vniô la Corona, y Reyno de los Suevos de Galicia, y de los Vandalos de Aſturias, con el de los Godos, por auerlos cõquiſtado Leovigildo, y la Igleſia de Lugo quedò ſin el honor de Metropolitana, con que todos los Sufraganeos, que le auian dado los Concilios de los Suevos, ſe reduxerõ à ſu antigua Metropoli de Braga, y conſiguientemente la de Iria.

CAP. VIII.

Dominico.

SAliò en lugar de Diego electo Dominico: eſte olvidò Auberto. Aſsiſtio en el Concilio de Toledo celebrado el año de quinientos y noventa. Eſto ſe vè por ſu firma, que en todos quantos Codices Goticos manuſcritos viò el Arçobiſpo Don Garcia de Loaysa, dize: *Dominicus Eccleſiæ Irienſis Epiſcopus ſubſcripſi.* 590.

CAP. IX.

Amato.

SVcediô en la Catedral Amato. Debeſe à nueſtro Monge ſolamente: olvidaronle los demas. Governò haſta el año de quinientos noventa y ocho: *Amatus anno Dñi* 598. 598.

CAP. X.

Pedro el Tercero, Monge.

ELECCION DEL PRELADO, y teſtimonio de la Regularidad de S. Benito en la Catedral de Iria.

1 POr la muerte de Amato eligieron por Obiſpo à Pedro Tercero de eſte nombre. Eſte Prelado, lo ſacaron del Cuerpo del Cabildo, y hablando de ſu profeſsion, dize Auberto, que era Monge de San Benito en la meſma Catedral. Citadas tengo ſus palabras deſde el cap. 2. que ſon eſtas: *Petrus Monachus Beneditinus eiuſdem ſedis anno Dñi 613.* Pedro Monge Benito de la meſma Catedral. Bien claras eſtan, que no teniendo, ni pudiẽdo poner duda en ellas que da viſto, que los tres antecedentes, y los ſucceſſores guardaban la Regla de San Benito en Iria. No aſsiſtio el año de ſeiſcientos y diez en el Concilio de Toledo, y parece ſer paſsò al de treze cõ la Dignidad: de cuya autoridad ſe comprueba la clara ſula del Hiſpalenſe al año de ſeiſcientos y diez, de que por entonçes caſi todas las Igleſias Catedrales de Eſpaña guardaban la Regla de San Benito, y en eſta de Iria veremos mas euidentes los teſtimonios. 613.

CAP. XI.

Samuel, Monge.

EN lugar de Pedro eligieron à Samuel. De eſte ſe acuerdan Autores, y Concilios. Governò largos años: fue Monge, llegò à ſer Abad: no ſe ſi en la Catedral. De eſta Dignidad aſcendiò al Obiſpado. Eſtuvo en el Concilio quarto de Toledo el año de ſeiſcientos treinta y tres: firmò ſus Decretos. *Samuel Irienſis Eccleſiæ Epiſcopus ſubſcripſi.* 633.

Auberto dize llegò al de treinta y ſiete en que murió: *Samuel Abbas anno Dñi 637.* Hazenme memoria de Samuel, Padilla, Ferrer, y otros. 637.

Cent. 7. c. 20. c. 21. L. 3. c. 1. §. 5.

CAP. XII.

Gotomaro, Intruſo.

EL meſmo año entrò en la Dignidad Gotomaro: de èl dize Auberto, q̃ fue intruſo: *Eodem anno Gottomarò intruſus.* No debio de ſer Canonica la eleccion: mas deſpues juzgo, que le admitirian, y ſupliria ſus defectos; porque aſsiſtiò à los Concilios de Toledo. El año de ſeiſcientos treinta y ocho eſtuvo en el que ſe celebrò Reynando Chintila, y firma: *Gottumarus Irienſis Eccleſiæ Epiſcopus.* 637. 638.

El año de ſeiſcientos quarenta y ſeis viuia, en cuya ſazon Reynando Chindaſuindo ſe celebrò el Concilio ſeptimo de Toledo, y aſsiſtiẽdo à èl firmo los Canones con el meſmo eſtilo: de ſuerte, que tuvo la Catedra mas de ocho años. 646.

CAP. XIII.

Vincible.

MVerto Gotomaro, ſucedió Vincible. No le topo el Hiſpalenſe, y aſsi le dexò en blanco. En tiempo ſuyo ſe celebrò en Toledo Reynando Receſuindo vn Concilio, que llamã el octauo, el año de ſeiſcientos cinquẽta y tres. No pudo acudir à èl en perſona. Embiò por ſu Procurador vn Monge Diacono, llamado Sindigio, que firmò los Canones, diziendo: *Sindigius Diaconus Vincibilis, Eccleſiæ Irienſis Epiſcopi, ſubſcripſi.* De la inmediata ſucceſsion ſuya à Gotomaro dà noticia la Hiſtoria Compoſtelana. Siguenla Padilla, y Don Garcia de Loayſa, guiandoſe por las firmas de los Concilios. La Hiſtoria Iriẽſe no haze mencion dèl en eſte lugar, ſino que paſsò al ſiguiente, como Auberto. El meſmo deſcuido cometiò Gil Gõçalez; pero deſpues en el numero catorçe pone la dicha Hiſtoria vno llamado Vincele, que tengo por cierto ſer eſte. Gil Gonçalez con mas deſcuido le llama Vinelle, diziendo fue Obiſpo deſpues de la deſtruycion de Eſpaña, mas es error intolerable. 653.

CAP.

CAP. XIV.

Sindigio, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *TESTIMONIO DELA EXISTencia de la Regularidad en la Catedral.*

SVcedió à Vincible Sindigio, el què fue Vicario ſuyo, en el Concilio paſſado. De eſte ſe acuerda por el contrario la Irienſe, llamandole Sindago, y no la Compoſtelana. Gil Gõçalez eſcrive Sindigo: Auberto, dize, que fuè Monge, y que governò haſta el año de ſeiſcientos quarenta y ſeis. Aſsi eſtà en la copia, que me han remitido: *Sindgus Monachus anno Dñi 646.* mas es error, ha de eſcrivirſe cinquenta y ſeis; pues el de cinquenta y tres era viuo Vincible ſu anteceſſor. 656.

2 De eſtas palabras de Auberto ſe vè ſegundo teſtimonio del Monacato del Cabildo careadas con las de la firma, que arriba puſe ſuya: porque ſi dixo que era Diacono del Obiſpo; y Auberto le añade el titulo de Monge, conſequencia, que la Catedral donde ſervia Sindigio de Diacono era de Monges Benitos.

CAP. XV.

Pedro Quarto, Monge.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DE PEDRO, MONge Ilustre, y otro teſtimonio de la Regla Santa en el Cabildo.*

1 ENtrò en lugar de Sindigio Pedro quarto de eſte nõbre. Todos lo eſcriuen Auberto ſe hà olvidado de el: fue Monge como el anteceſſor: *Alius Petrus Monachus anno Dñi 657.* Debeſe entẽder eſte año por la entrada, no por la ſalida. No ſe celebraron Concilios en ſu tiempo, que eſtava todo en paz por el buen governò de Receſuindo, y el ſuceſſor Vvamba. 657.

2 Florecieron por aora tres perſonas muy Doctas en Eſpaña: Eliſiano Presbitero de la Catedral de Zamora, Lope Arcediano de la de Braga, y Pedro Subdiacono de la de Iria. De todos tres dize Auberto lo ſiguiente: *Anno Dñi 668. Florebant per hoc tempus Lupus Archidiaconus Bracharenſis, Petrus Irienſis Subdiaconus, & Eliſianus Presbiter in Eccleſia Numantina, viri peritiſſimi in litteris.* De aqui ſe vè guan aſſentada eſtava la Regularidad en eſta Igleſia, pues la junta con las otras dos, que tambien eran Monaſteriales, y calificando los ſugetos no les añade el titulo de Mõges, con ſerlo los de las Catedrales, pareciendole eſcuſado, por lo viſto arriba, en la Metropolitana de Braga, y por lo que veremos adelante en Iuan el Segundo, y en la Catedral de Zamora, que es la que llama Numantina, quando ſe llegò al Teatro de la Luſitania. 668.

CAP. XVI.

San Ildulpho Felix, Monge, Eſcritor.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *TERMINOS RENOBADOS al Obiſpado de Iria.*

1 EN lugar de Pedro eligieron à Ildulpho Felix, Varon excelente en letras, particularmente ſe diò à conocer en la Hiſtoria, y la Poeſia. Creo, que fue de Patria, y ſangre Toledano; porque quando le eligieron era Diacono en el Cabildo de Toledo, y Canonigo Reglar de San Benito en aquella Igleſia. Tuvo por Maeſtro en las Sagradas letras à N. P. S. Ilefonſo. Gil Gõçalez, que no haze mas de ponerle el nõbre, y Obiſpado, dize, que fue del apellido de los de Eſpaña, que es Familia Noble en Galicia. Puede ſer, que lo aya topado en aquella Hiſtoria, que alega, que acaſo ſerà la Irienſe. Al preſente dura eſte apellido tambien en Caſtilla en la Merindad de Bureba.

Dieronle el Obiſpado de Iria cerca del año de ſeiſcientos y ſetenta. El de ſetenta y cinco celebrandoſe el Cõcilio, que llaman tercero Bracharenſe, aſsiſtiò en èl firmando el vltimo de todos los Obiſpos Sufraganeos, que es indicio auia poco le auian conſagrado: ſu fir- 670. 675.

firma dize: *Ego Ildulphus qui cognominor Felix, Irienſis Eccleſiæ Epiſcopus, ſimiliter confirmo.*

677. 2 El año de ſeiſcientos ſetenta y ſiete celebrandoſe otro Cõcilio en Toledo, que fue nacional, y de los Grãdes, que tiene España, donde por mandado del Primado Quirico, y del Rey Vvãba ſe renovarõ los terminos de los Obiſpados antiguos: aſsiſtiò en èl por lo que le importava. Los terminos, que ſeñalaron à Iria eran eſtos: *Iria hæc teneat de Iſſo uſque Cuſancam, de Caldas de Ære uſque in Oram Maris Occeani.* Lo que la General de Eſpaña dize en ſu lugar es diferente: *Iria tenga deſde, y haſta Cuſanca: & de Caldas de Rey, haſta el Mar Occeano.* Y poco deſpues buelve à repetirlo caſi del miſmo modo: *Iria tenga deſde, y haſta Cuſanca, & de Caldas de Rey haſta la entrada del Mar Occeano.* Deſuerte, que en latin eſtà mendoſo el *Iſo*, y ha de eſcrivirſe: *Iria hæc teneat de ipſa Iria, ò Ipſo Oppido Iria*, de la meſma Ciudad de Iria, *uſque Cuſancam*, haſta Cuſanca, que es lugar conocido en Galicia, donde llegava el Obiſpado de Orenſe: *De Caldas de Rege*, ò de Caldas de Rey, haſta el Mar. Deſuerte, que no ha de dezir, *Caldas de Ære*, q̃ es dezir, *Baños de metal*; porque es error, ſino Baños del Rey. Eſtos fueron los puntos en que ſe cerraba el dicho Obiſpado, que es lo que le diò el Rey Teodomiro à S. Andres Baràr.

p. p. c. 51.

Hallòſe Ildulpho en los Concilios de Toledo, que ſe celebraron el año de ſeiſcientos ochenta y vno, ochenta y tres, ochenta y ocho, y en eſte fue promovido al Arçobiſpado de Sevilla por muerte de ſu Prelado: *Adulphus cognomento Felix anno Dñi 688.* Eſto Aubertо, que viene quan ajuſtado puede à la Chronologia. Aquella Igleſia la honrò algun tiempo. Luego paſsò à ſer Arçobiſpo de Toledo, cuya vida acabó glorioſamente en aquella Igleſia. De eſtas tres hizo memoria Gunderico en vno de los diſtichos, que puſo para ſu Epitafio, que porque no los viò Gil Gonçalez, ni alcançò eſtas promociones, quiero ponerlo.

681. 683. 688.

Iria, Toletum, Patrem prius Hiſpalis ipſa
Vidit; & eloquio eſt ſat recreata tuo.

Cerca del nombre de eſte Santo anduvieron engañadas las Hiſtorias Irienſe, y Compoſtelana; porque deslumbrados ſus Autores con el nombre, y ſobre nombre, la Compoſtelana imaginò, que fueron dos Obiſpos: y aſsi pone à Felix, y luego à Ildulpho, haziendo traſpoſicion del apellido: la Irienſe lo meſmo, nombrando à Felix, y luego à Adulpho Felix, mas eſtos engaños los deshaze ſu propria firma del Santo, que no debieron de ver ellos.

CAP. XVII.

Felix, Eſcritor.

EN lugar de S. Ildulpho, para ſer dos vezes dichoſa la Igleſia de Iria, le dieron por Obiſpo à otro con el meſmo nombre, ò apellido de Felix. Fue Canonigo Reglar de Sã Benito en el Cabildo de la Religioſa Igleſia de Toledo, y Abad en la Orden. La entrada fue el año de ſeiſcientos ochenta y nueue, ò noventa. No le ponia el Hiſpalenſe aqui, ſino que paſſava à otro. Eſte lugar le dà Iuliano auiendolo mirado mejor por las Actas de los Cõcilios de Toledo: *Fuit patria Toletanus, & eius Vrbis Archipreſbiter; inde Epiſcopus Irienſis.* Governò la Igleſia de Iria dos años, ò tres; pero con tal Santidad, q̃ fue promovido al Obiſpado del Oporto, y al Arçobiſpado de Braga. Su vida, y martyrio con lo que tenemos de ſus letras dexo pueſto en eſtas Igleſias. A ellas me remito. Braga cap. 62. Oporto cap. 12.

689.

692.

In Adv. n. 319.

CAP. XVIII.

Selva, Monge.

A Felix ſuccediò Selva, ò Selvas. La Hiſtoria Compoſtelana le pone deſpues de S. Ildulpho. La Irienſe por no entender el que le copiò lo Gotico eſcriviò Selvas, nombre barbaro, ni Godo, ni Romano: fue Monge. Llegò à ſer Abad: no ſe el Convento. Començò por el de ſeiſcientos noventa y dos, aunque Auberto diga el de noventa: *Selva Abbas anno Dñi 690.*

692.

Eſtuvo en el Concilio diez y ſiete de Toledo en tiempo de Egica, el año de

de ſeiſcientos noventa y quatro. Tambien el de ſetecientos y quatro en el Cõcilio diez y ocho, Reynando Vvitiza. Y ſi bien, que Luitprando, y el Arçobiſpo D. Rodrigo, no ponen los Prelados, que concurrieron à entrambos, ni aun parecen los Canones de eſte vltimo, baſta, que digan los dos Autores, que cõcurrierõ à ellos los Metropolitanos de Eſpaña, con los Sufraganeos de cada vno.

694. 704.

CAP. XIX.

Leoneſindo, Monge.

POr falta de Selva entrò en la Dignidad Epiſcopal Leonoſindo. Aſsi le llaman Auberto, y la Hiſtoria Irienſe. La Compoſtelana Leoſindo, y Teoſindo: fue Monge como el paſſado: no ſe de que Convento. Por ſus letras, y virtudes el Principe Teodofredo, hijo del Rey Receſuindo, auiendo caſado en Cordoba con Recilona, y tenido en ella à Ruderico, que deſpues llegò à ſer Rey de los Godos, le eſcogiò para Maeſtro, que le enſeñaſſe las letras dignas à ſu Real ſangre. Y teniendo bien conocido el talento de Leoneſindo le dieron el Obiſpado de Iria. De eſte Magiſterio, y Obiſpado hablan Auberto con el Monacato: y conforme lo que reparo en ſu Chronicon ya tenia el Obiſpado el año de ſetecientos y ocho; porque auia entrado en el cargo de Maeſtro Iuan, à quien el dicho Principe quitò la vida el año de nueve, como èl eſcrive.

Hauberto in Chr.

708.

709.

713. Llegò Leoneſindo sal de ſetecientos y treze, acabando quando començaban las memorables deſdichas de nueſtra Eſpaña: *Leonoſindus Monachus Magiſter Regis Rudericianno Dñi 713.*

CAP. XX.

Torçato.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *ESTADO EN QVE IRIA quedò entrando los Arabes en Eſpaña.*

1 DEſpues de Leoneſindo ponen las Hiſtorias Irienſe, y Compoſtela-

na, à Hermila llamandole Henùla, y Benùla, ſegun eſcriviò Ferrer, Gil Gonçalez, Benàla, y Hemula: deſpues à Romano: luego Aguſtino, deſpues à Honorato, à Creſconio, Vdula, à quien llamã Vaula, Ataulpho, y Quendulpho tã ſin orden, y concierto, que no ſon mas de vn monton de confuſsiones: y no ſe, q̃ fueſſen Obiſpos de Iria, ſino de otras Igleſias, que tomaron los Arabes, quãdo entraron en Eſpaña, que ſe retiraro̅ à Galicia, y alli los acomodaron los Reyes de Aſturias, y los Obiſpos de Iria en Monaſterios. Conozcõlo por Quendulpho, que fue Obiſpo de Salamanca, ſegun ſe verá en ſu Teatro, y nunca de Iria: Ataulpho fue de Iria, pero los años adelante tampoco los ponen con ſeñalados años, ſino los nombres. Yo ſeguire el Catalogo, que hizo Auberto, à quien ſe le debe dar todo credito; porque lo tomò por aſſumpto como Chroniſta, y los ſacò de ſus originales, trabajo, que no ſe vſaba entonces como aora, tan digno, y neceſſario para la verdad, que ſe repreſenta en la Hiſtoria.

L. 3. cap. 5.

2 El que ſe ſiguiò à Leoneſindo fue Torcato: era Monge, como eſcrive Vval Alonſo Dumienſe, en la continuacion de Hauberto año 924. El primer año ſuyo ſe perdiò Eſpaña. Fue venturoſo, porque governãdo en tiempos de tanta calamidad para ella, y ſus Igleſias, no fue deſtruyda la de Iria Flavia, ni el Convento de los Monges ſe deshizo, ni alteraron à la vida Regular tantos naufragios, antes quedò todo en pie, y en la forma, que antes, viuiendo con encerramiẽto, y clauſtro. En la hazienda, y poſeſsiones, que tenia fue la perdida poca. Quedòle para ſi, y para repartir con otros Obiſpos, que deſterrados de ſus Igleſias, huyendo el cuchillo de los Arabes, fueron à fauorecerſe del Obiſpo de Iria, donde hallaron ſeguridad, y ſuſtento.

714.

Atribuyeſſe eſto al eſtar la Ciudad de Iria Flavia tan retirada, y en lo vltimo de Eſpaña; por lo qual no cuidaron de llegar à ella los Arabes, contentandoſe cõ que les reconocieſſen à los Arabes Señorio los Ciudadanos, con algunos moderados tributos. Mas yo tãbien lo atribuyo à la proteccion del Apoſtol Sant-Iago, ſu Patron particular, que fue muro para defender, y coluna para ſuſtentar à Iria. De eſte ſoſsiego cõ que eſtuvo privilegiada dã teſtimonio vnas palabras del Rey Don Ordoño el ſegũ-

do,

do, dado en fauor de la Igleſia de Sant-Iago, traydo por Don Mauro Ferrer, donde dize el Rey entre otras palabras: *Et quoniam Irienſis Eccleſia vltima præ omnibus ſedibus erat, & propter ſpatia terrarum vix ab impijs inquietata aliquanti Epiſcoporum proprias ſedes deſerentes, &c. atendentes ad Epiſcopum ſupra memoratæ ſedis Irienſis, &c. collegit eos humanitate præſtante, & ordinavit Decanias vnde tolerationem habuiſſent.* Deſuerte, que tan venturoſa fue, que apenas la inquietaron los Arabes, ſino que antes reciviô algunos Obiſpos deſterrados de ſus Sedes, y los diô rentas en Decanias, y Prioratos pequeños, donde viuieſſen. De que fueron vnos los de Tuy, otros los de Lamego, como queda viſto en ſus Igleſias. Y que duraſſe con eſta quietud confirmalo vn privilegio del Emperador Don Alonſo el VII. al Abad de San Payo de Sant-Iago, que trae el Maeſtro Yepes, que dize auia en tiẽpo del Rey Don Alonſo el Caſto, y del Obiſpo San Theodomiro, Cabildo formado en la Igleſia de Iria.

L. 1. c. 14.

Tom. 4. eſc. 8.

Eſto ay del tiempo, que lo fue Torcato, cuyo govierno llegò al año de ſetecientos y veinte ſegun Auberto, que dize: *Torquatus anno Dñi 720.* Aunque yo dudo eſtè ſeguro el año; porque fue promovido à Oporto, y Braga, en cuya Dignidad padeciò martyrio el año de 723.

720.

CAP. XXI.

San Felix, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DE ECEYANO.*

1 EN el eſtado, que dexo ſignificado arriba, eſtava Iria, quando faltando Torcato, los Mongeſ, no ya los Reyes Godos, los del Cabildo, nº ya eſperando Reales preſentaciones, como antes, dieron ſus votos à Felix tercero de eſte nombre. Era Monge de San Benito, y creo, que de la meſma Catedral. Fue Varon de Santiſsimas coſtũbres, y de heroycas virtudes; que tales las labraron de aqui adelante en las almas los martillos de los trabajos, y perſecuciones repetidas, que padecieron los Fieles. Gouernô eſte Santo Religioſo la fatigada Igleſia a los principios, con afliccion mucha, en tanto, que Reynô el Catolico Pelayo, que no pudo ſalir de las Aſturias, deſpues; no; por que ſuccediendo el Glorioſo Alphonſo el Primero, ſe fue deſahogando mucho, no ſolo el Obiſpado, ſino Galicia toda; porque toda la ganô à los Moros.

2 Floreciò en medio de tantas reboluciones de guerras en el Convento Catedral de Iria Eceyano, con el titulo de Diacono. Eſte paſsò deſta vida el año de ſetecientos y quarẽta en la Ciudad de Leon, que ya eſtava por los Chriſtianos. El año de ſetecientos y quarenta lo ſeñala Auberto: *Eceianus Diaconus in Eccleſia Irienſi obijt Legionis.* En èl pone los principios de las guerras de Alõſo contra los Moros en Galicia, que me da ſoſpecha, ſi Eceyano auia venido por Embaxador al Rey de parte del Obiſpo de Iria, y de los afligidos Chriſtianos, animandole à la empreſſa; porque luego conſiguientemente habla el Hiſpalenſe del principio de eſtas guerras, que durarõ ſolo vn año poco mas: *Adephonſus Rex contra Sarracenos in Galletia pugnat.* Y luego en el ſiguiente ſe la dà por ſuya, que fue grande felicidad, y bien lucida; porque luego reſtituyò à las Ciudades las Igleſias Catedrales, que auian tenido en tiempo de los Godos: *Anno Dñi 741. Adephonſus Rex totam Galletiam Mauris cœpit; & reſtituit ſuis Eccleſijs ſedes Epiſcopales.* Aſsi lo eſcriven tambien el Diario de Cardeña, y otras memorias, que alega Sandoval en ſu Idacio, aunque errado el año.

Eceiano, Monge.

741.

Pag. 91. col. 2.

Llegó San Felix año de quarenta y cinco, y en èl murió ſegun Auberto: *Alius Felix Sanctiſsimus Monachus Benedictinus anno Dñi 745.*

745.

CAP. XXII.

S. Sagiſimundo, Monge, y Martyr.

1 *ELECCION DEL PRELADO, y ſu Monacato.*
1 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Iulia.*

1 EN lugar de San Felix proſiguieron los Mõges en la elecciõ, y dieron ſus votos à otro llamado Sagiſsimundo: no me inclino à q̃ el

el Rey Don Alonso tuvo parte en ella, por virtud de sus privilegios, y Bulas, para presentar en las Iglesias, que ganasse; porque no se los auia concedido el Papa Zacharias en aquel año.

Governò, con seguridad de los Moros, todo lo que le durò la vida à D. Alõso, que arto hazian en defenderse. Llegò al año de setecientos cinquẽta y siete el Rey: sucediòle Fruela su hijo. Y apenas lo supieron los Arabes, quando jũtando vn poderoso exercito començaron à entrar por Galicia, pretendiendo hallanar sus montañas. No pudo el Rey juntar sus fuerças, para impedirles muchos assolamientos, que hizierõ de Pueblos, y vidas, que quitaron: antes parece ser, que llegaron à Iria, y arruynarõ en ella lo que quisieron de edificios, dãdo muerte à muchos Fieles; porq̃ veo, que vino à ser martyrizado por ellos el año de setecientos cinquenta y nueve, nuestro Prelado de Iria, trocando el baculo por la Palma, y la Mitra por la Corona del martyrio. Assi lo explica Auberto: *Sagisimundus Monachus, & Martyr anno Dñi* 759. Quando es herido, ò muerto el Pastor, dixo el Espiritu Santo, que se esparcen las ovejas. En semejante conflicto me persuado, que si muchos Monges de Iria no acabaron la vida con el Obispo, que se huirian à parte segura, hasta que lo quedara la tierra.

Pagaron de contado, y por jũto los Moros estas muertes con las suyas; porque entre tanto que discurrieron libres por Galicia, ya el Rey Don Fruela auia juntado sus fuerças, y venia en su busca, los quales admitiẽdo la batalla, que les presentò le diò Dios tan feliz victoria de ellos, que les matò cinquẽta mil Moros. Desuerte, que el mesmo año pagaron con tantas proprias, las que auiã dado. Voto comũ es de todos: nadie baja de este numero. Agravios eran hechos al suelo donde Sant-Iago descansaba: y sentidas quedaron sus cenizas, quando cayò tanta morisma por la espada, que se mostrò mas suya, que de Fruela, aunque la regia su braço: *Froila Rex mauros vincit: in quo prælio mortui sunt quinquaginta millia.* Esto Auberto el año de 759. Sebastiano, dize, fueron muertos cinquenta y quatro mil. Siguele el Arçobispo D. Rodrigo. El sitio de la batalla, dize el Obispo Sandoval en su Idacio, que fue en Beja, Ciudad de Portugal: y el Obispo Sebastiano en Galicia, en vn lugar llamado Pomptuno, que no se si lo entiende por Puente de Eume. En esta moneda pagaron los Arabes lo que hizieron.

757.

759.

L. 4. c. 6. pag. 97.

2 Ay memoria por el tiempo del presente Obispo de vn Monasterio de Monjas de San Benito, que sin duda fue del tiempo de los Godos, y muy Illustre. Llamabase Santa Iulia: en èl metiò Mõja el Rey D. Alonso el Catolico, à la Infanta Vimarana, hija suya, que muriò el año de setecietos sesenta y tres, à ocho de Diciembre. De su fallecimiento haze mencion Hauberto el dicho año por estas palabras: *Vimarana, proles Regis Adephonsi, Virgo Benedictina, obijt in Monasterio Sanctæ Iuliæ in Galletia octauo die Decembris.* Mucho tardè en conocer este Monasterio, donde auia sido Monja vna Infanta, hija de tan Catolico Rey, como el Primer Alonso, y al fin he venido à conocer, que fue vno, que estava dedicado à S. Verisimo, Maxima, y Iulia, Martyres de la Primitiva Iglesia, de quien haze mencion S. Gregorio en su Catalogo al num. 125. Dextro año 308. Hauberto, y los Martyrologios de Vsuardo, de Adon, y el Romano, y padecieron en la Ciudad de Lisboa, y se celebran à primero de Otubre. En el siglo de los Godos, como era de Monjas diòle Auberto el nombre de Santa Iulia; pero auiendole destruido los Moros, y bolviendose à restaurar dieronle el nõbre de S. Verisimo, à quien llaman los Gallegos San Vieyo de las Donas, que es lo mesmo, q̃ el de las Señoras, por auer tomado alli el habito personas de tã alta sangre, como la Infanta Vimarana. Tratarase de su restauracion los años adelante, quando lleguemos al Obispo Blasio, y de èl haze memoria Fr. Antonio de Yepes tom. 4.

763.

CAP. III.

S. Iulian, Monge, y Martir.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Eulalia de Curtis.*

3 *Y DE SAN SALVADOR DE Sobrado.*

1 REcuperada Galicia, y restituida à Don Fruela, los Monges de la Catedral de Iria bolvieron à ella,

ella, y eligieron à Iuliano: fue tambien Monge, como el anteceſſor. Governò à Iria todo el tiempo de Fruela ſin alteracion alguna, cuya muerte ſucedio el año 767. de ſetecientos ſeſenta y ſiete. Sucediendo Aurelio en el Reyno tampoco ay alteracion, q̃ tocaſſe à los Fieles del Obiſpado: antes bien ſe comiençan à deſcubrir noticias de muchos Convẽtos deſde aqui adelante.

2 Del primero la ay el año de ſetecientos y ſetenta: fue dedicado à Santa Eulalia en vn lugar, ò ſitio llamado Curtis, y aũ tiene mas altos los principios; porque aora ſe halla la mas antigua eſcritura, que le nombra, y eſta ya le ſupone edificado ſin dezir quando, y por quien. Conſervaſe en el archivo de Sobrado: cuyo anexo vino a ſer; y apunta la el Maeſtro Yepes. Pudo ſer en tiempo de los Godos vno de los muchos Cõuentos, que tuvo la Religion, ò fundacion de las de San Martin. Dumienſe. De eſte Convento fueron Patrones, ò en la fundacion; ò en la reſtauracion los anteceſſores de Pedro Obiſpo de Iria, de quien ſe dirà en ſu tiempo: y eſtos lo levantaron debajo de la Regla de San Benito, adquiriendo cõ eſſo el derecho del Patronato.

Tom. 4. an. 922. c. 2.

3 Otro ſe halla del tiempo de Iuliano, à nueve leguas de Sant-Iago, ribera del Rio Tambre, dedicado al Salvador, en vn ſitio llamado Sobrado, en el Arcedianato de Nendos. La primera eſcritura es del año de ſetecietos ochẽta y dos. Era duplice de Monges, y Mõjas. El Abad ſe llamava Gutierre, la Abadeſa Munia. Suponele tambien fundado, y ſe puede hazer dèl el meſmo juicio. Creciò tanto en obſervancia, quanto ſe puede ver en el Maeſtro Yepes, q̃ eſcrive largamente ſu Hiſtoria en el lugar alegado. Oy lo govierna la Sagrada Familia de Ciſter, ſiẽdo de los mas opulentos del Reyno de Galicia, en numero de Monges, en la guarda de la Regla de San Benito, en riquezas, que conſerva tan ſeguras, como lo ſon el depoſito en que las pone, que es el ſano de los pobres en todo aquel Arcedianato. Han ſalido de aquel Cõvento perſonas muy Iluſtres, y entrado otras del mundo no menores. Eſtas para deſprecio de ſus honras, y aquellas para reparo de ſus quiebras, con la perfeccion de ſus coſtumbres, y algunos para Obiſpos de Iria.

782.

Fue eſto lo mas memorable del tiẽpo, que tuvo la Igleſia de Iria Iuliano: q̃ llegado al año de ſetecientos ochenta y vno ſaliò de eſta vida con la Corona del martyrio, ſegun Auberto: *Iulianus Monachus, & Martyr anno Dñi 781.* 781. No he podido alcançar con que ocaſsiõ pudo ſer eſto, ſino es en las pretenſiones de Mauregato al Reyno, quando lo procurabi cõ favor de los Arabes, ò en otra invaſsion de enemigos à Iria.

CAP. XXIV.

Ataulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria de Barreto.*
3 *DE SANTA EVGENIA.*
4 *SAN MARTIN DE LAVres.*
5 *Y DE SAN FELIX DE LObios, Monaſterios.*

1 MVerto S. Iulian eligiò el Cabildo de Iria por Obiſpo à Ataulpho, Monge, de eſto ſe vea Vval Alonſo ann. 924. No le pone Auberto en el Catalogo. No me eſpanto, que viuio pocos años, reſpeto de los otros, y en tiempo inquieto. Hallaſe por las eſcrituras, q̃ ſacò à luz el Maeſtro Yepes del archivo de San Salvador de Cellanova, que tenia la Dignidad el año de ſetecientos ochenta y dos, y eſte fue el primero de ſu Obiſpado.

Tom. 3. ann. 782. Tom. 5. an. 935. c. 7.

Floreciò en ſus dias de San Iulian, y de Ataulpho vn Abad de la Religiõ en Galicia, que ſin duda fue hombre poderoſo en obras, en palabras, y eſpiritu, ſegun el que moſtrò ſu Religioſo zelo del ſervicio de Dios, y augmentos de ſu Culto; porque conſiderando, quan deſtruydos auian quedado con la entrada de los Moros en Galicia, aquellos numeroſos Conventos de Monges, dõde era perpetuamente alabado, cuyas montañas eran la emulacion del Carmelo, cuyos llanos vna repreſentacion de la Siria, cuyas riberas apacibles, ya del mar, ya de los Rios, cõſervaban los fervores del Iordan, y los eſpiritus del Põto: procurò, pues, el Religioſo Padre, cuyo nombre era Senior, emplear ſus fuerças, y todo ſu poſsible en levantar algunos, ya de nuevo, y en nuevo ſitio, ya en el antiguo, que ſolia te-

782.

cenerlos: y diô principio, y fin à tres Conventos de Monges.

2 El primero se llamô Santa Maria de Barreto, à la Ribera del Miño, q̃ luego lo hizo duplice, donde sirviessen à Dios Religiosos, y Monjas, que pues el Claustro representa al Paraysо, juzgava por digna cosa, que entrâbos sexos, y entrambas criaturas en ellos recuperassen la gracia por el ayuno, y abstinẽcia, que en el Paraysо auian perdido sus Padres por la gula.

3 El segundo lo dedicò à Sãta Eugenia Virgen, la que siendo rossa Alexandrina, esparciò, no solo por Egypto el olor de sus prodigiosas acciones, sino por la Italia, donde vertiô su sangre, y hasta los fines de la tierra. Diòle el sitio, y señalole à esta Virgen la planta de su Iglesia, à la ribera del Mar, en donde llamã oy el Puerto del Abad, ò por ser del Fundador Senior, ô porque despues vino à ser de los Abades de Cellanova.

4 El tercero dedicò à S. Martin en vn sitio llamado Lauredo, por los muchos Laureles, q̃ en èl auia, que los Gallegos llaman oy S. Martin de Laures.

Todas estas Iglesiãs las puso en perfeccion el Abad el año de setecientos ochenta y dos, y para consagrarlas dizẽ los papeles de Cellanova, que convidò al Obispo Ataulpho. Por estos instrumẽtos conocemos al dicho Prelado, y que aora estava recien entrado en la posession.

Gil Gonçalez andubo aqui muy descuidado en el cõputo; porque atribuye la consagracion de estas Iglesias al Obispo Ataulpho, que floreciò en tiẽpo de Ramiro el Primero, por los años de ochocientos y cinquẽta y tres: y luego sin mas reparo lleva todo lo sucedido en èl à los tiẽpos de Bermudo el Segundo ciento y quarẽta años mas adelãte. No creo, que èl las vio de sus ojos estas cosas, sino que se fiò de alguno, que sabia bien poco de Chronologia. Yo escrivo lo que tengo por mas verdadero, y con el fundamento, que se ha visto.

792. Passò Ataulpho à ver sentado en la silla Real de Galicia, y Asturias al Rey D. Alonso el Casto, à quien assistió en differentes ocasiones con otros Prelados de las Ciudades, q̃ estavan por los Moros. Firmò la carta de dotaciõ, q̃ el Rey otorgò en favor de la Catedral de Quiedo. La data en 16. de Novienbre era de ochocientos y treinta, diziendo: *Sub Christi nomine Athaulphus Episcopus Irienſis.* Ambrosio de Morales la pone. Corresponde al año de setecientos noventa y dos. Engañase en creer, que esta errada, y que se debe tomar era por año de Christo; porque en el de 830. no auia Obispo Ataulpho en Iria. Este año si. Ferrer dize vnas vezes, que se ha de tomar era por año, siguiendo à Morales, otras que se deben añadir mas numeros à la data, porque está sospechosa, pero todo consiste en que no hallaron à este Ataulpho. La data esta fiel: no es menester alterarse, ni interpretar el privilegio. L. 3. c. 20.

L. 13. c. 40

5 En tiempo de Ataulpho hallotãbien fundado el Monasterio de S. Felix de Lobios, cuyo sitio era quatro leguas de Iria, à trecientos passos de donde se hallò despues el cuerpo de Sant-Iago. Valiendome del discurso, los Fundadores fueron Mõges, que en la destruyciõ de Espaãa se vendrian de Lobios, Pueblo de la Comarca de Braga, por donde passa vno de los caminos Militares de la Ciudad de Braga, que ordenò el Emperador Antonino Pio. Estos Mõges huyendo à parte mas segura, se retirarian al mõte, dõde estava encubierto el cuerpo del Apostol, y allí fundarian este Cõuento, donde pobres de espiritu, y hazienda, y ricos de observancia, y de muchas virtudes merecieron, que à ellos les diesse Dios los primeros indicios del Apostol, como veremos à su tiẽpo.

El fundamento, que tengo, es, la similitud en el nombre de Lobios, que es cõforme al de jũto à Braga, y los Christianos, q̃ huian entonces de los Moros acostumbraban à dar el nombre de los lugares, que dexavan, à los que iban à parar, y donde se retiraban; para que el nombre les fuesse de recuerdo, y de cõsuelo: los exemplos estãn en Mondoñedo, en el lugar, y Monasterio de S. Iuliã de Samos, en muchos lugares de Andalucía, trasplantados en los de Asturias, lo mesmo del lugar de Lobios, y del Cõuento de S. Felix. De los Monges de esta Casa habla la Historia Compostelana, que dize viuian en èl personas Religiosas. Ya lo veremos, que esto basta para los dias de Ataulpho. Tengo sospecha, que le promovieron à la Iglesia de Orense, y que es el mesmo, que en ella se llama Adulpho, que viuia en aquella Iglesia por los años de 820. Vease el cap. 20. (????)

CAP. XXV.

Arcadio, Monge.

DVrò poco Athaulpho deſpues del año ſetecientos noventa y dos: en ſu lugar eligieron los Mõges de Iria à Arcadio. Fue Religioſo de San Benito: no le hallò Auberto eſcriviendo el Catalogo: ponele en el Chronicõ. Governaba el año de ſetecientos novẽta y quatro. Cuentale entre los hõbres Iluſtres de aquel tiempo, y entre ocho Obiſpos del Orden de San Benito, que eran ſeñalados entre los Chriſtianos. Pedro de Oreto, Marçelo de Valẽcia, Arcarico de Braga, Iuan de Oña, Babilas de Pamplona, y Saluſtio de Coria: *Florebant per hoc tempus Petrus Oretanus, &c. Arcadius Irienſis, &c. Omnes Monachi Benedictini.* Reynaba Alonſo el Caſto. No paſsò el año de ſetecientos noventa y ſeis.

794.

795.

CAP. XXVI.

S. Theodomiro Sanchez de Lo bera, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Nobleza, y Monacato ſuyo.*
2 *REVELA DIOS EL CVERPO del Apoſtol Sant-Iago al Obiſpo.*
3 *ABERIGVASE EL AÑO EN que ſe hallò el Cuerpo.*
4 *D. ALONSO EL CASTO LE viſita, y le haze la primera donacion, y lo meſmo hizo Carlos Magno.*
5 *ENTREGASE EL CVERPO, y ſepulchro à Monges de S. Benito, y fũdaſe el Monaſterio de S. Salvador: pruebaſe largamente contra Don Mauro Caſtella.*
6 *TRASLADANSE LOS OBISpos de la Catedral de Iria al Monaſterio de San Salvador, y celebraſe el Concilio Primero Compoſtellano.*
7 *DASE PRINCIPIO A LA Ciudad de Sant-Iago.*
8 *ORIGEN DEL NOMBRE DE Compoſtella.*
9 *MVERTE SANTA DEL OBISpo Theodomiro, de Ildefredo Abad, y Pelayo Monge.*

1 En lugar de Arcadio puſieron los Mõges por Obiſpo à Theodomiro, en cuya vida me han de hazer las cõſas de ſu tiempo mas largo, que en la rẽlacion de los paſſados; porque lo pide la gravedad de todas ellas. Fue natural del Reyno de Galicia, y de la ſangre mas fina, y acendrada, que han alimentado ſus montañas. El Padre ſe llamò Santino: aſsi era el nombre antiguo, q̃ deſpues los Eſpañoles modernos llamaron Sancho: de cuya antiguedad eſcrivì en los Commentarios à M. Maximo. Tuvo ſu deſcendencia de los Loberas de Galicia, que conſtantemente dizen deſcender de los Luparios Romanos, y de los Lupos. De cuyos apellidos trae baſtantes letreros de piedras antiguas D. Mauro Ferrer, y de cuya ſangre fue aquella poderoſa Señora, y Matrona de Galicia Claudia Luparia, que diò ſu tierra para ſepulcro del Apoſtol Sant Iago. De que ay arta noticia en la Hiſtoria Compoſtellana, y yo dixe lo que ſabia en los Commentarios à Dextro. *An. 517. n. 2.* *An 60. n. 5.*

Tuvo Theodomiro otro hermano, que ſiguiò las armas, y ſirviò al Rey D. Alõſo el Caſto en las guerras, que tuvo con los Moros. Llamoſe Rodrigo Sanchez de Lobera. Por el nombre del Padre, y por la ſangre, y apellido de los Luparios he dado eſte Sugeto Inſigne à los Lobẽras, como lo fue ſu hermano, q̃ ſepultado en Sant-Iago en vn ſepulcro honroſo conforme à la ſangre, que tenia, le puſieron el Epitafio ſiguiente.

In hoc tumulo iacet Rudericus Sancij Lobera, Frater Theodomiri Epiſcopi, Miles Adephonſi Regis. Obijt Era DCCCXXXX.

S. Theodomiro fue por la Igleſia: tomõ el habito de S. Benito en vno de los Cõventos de Galicia, y es mas veriſimil, q̃ en el de la Catedral de Iria. Soſpechas tengo, que fue primero Obiſpo Titular de Coimbra, que eſtava por los Moros; y mayores, en que lo fue de Calahorra; porque en la carta de dotacion del Rey D. Alonſo el Caſto à la Igleſia de Ouiedo, firmõ vn Theodomiro con el Titulo de Obiſpo Calagurritano. Sea lo que fuere, todo lo mereciò; porque ſaliò vn Religioſo Docto, y Santo; y en grado mas alto pone ſu Santidad, y letras Auberto, llamandole Santiſsimo, y Doctiſsimo Religioſo. Tenia ya la Dignidad por el año de ſetecientos noventa y ſeis. Aſsi lo eſcrive: *Theodomirus Sanctiſsimus, & Doctiſsimus Monachus Benedictinus anno Dñi 796.* 796.

8 Hi-

2 Hizo à eſte Prelado ſeñalado en toda Eſpaña, haſta el dia de oy, el deſcubrimiento del Cuerpo del Apoſtol Sant-Iago; pues con èl teſtimonio, y los indicios de luzes, y de Angeles, quiſo Dios deſcubrir el Cuerpo deſte rayo de la guerra. Auia eſtado el Santo Cuerpo muy oculto, aunque venerado el ſitio, en tiempo de los Emperadores Romanos: lo meſmo paſsò en la entrada de las naciones de los Vandalos, y Suevos, aunque M. Maximo, dize, que es creyble, que ſe veneraba en tiempo de los Suevos, y los Godos. Y aunque à Don Mauro Ferrer le parece, que quando entraron los Vandalos, y Suevos ya eſtava oculto, y no ſe ſabia del Santo Cuerpo, yo ſiento, que no fue, ſino muchos años adelante, al fin del Reyno Godo, y quando los Moros entraron en Eſpaña.

An. 437. n. 3.
An. 460. n. 2.

Ayuda tambien à eſto lo que dize Luitprando, continuador de Maximo en el Chron. anno 636. que dize fue aquel año tan celebrada la Fieſta de Sãt-Iago en Eſpaña, con mas ſolemnidad, y alegria, que ſe auia viſto en muchos ſiglos antecedentes. *Feſtum Sancti Iacobi, Filij Zebedæi, hoc anno per Hiſpanias celebrius agitur, quam multis retro ſeculis.* De donde ſe puede colegir, que noticia ſe tenia en tiempo de los Godos del ſepulchro: y que el ocultarſe fue quando los Moros entraron en Eſpaña, como he dicho.

Pero començaſe eſte ſilencio en vn tiempo, ô en otro, èl durò haſta el preſente ſiglo, que fatigados los Eſpañoles con las armas de los Arabes, Reynãdo Alonſo el Caſto, y ſiendo Teodomiro Obiſpo de Iria, fue Dios ſervido, que ſe deſcubrieſſe, permitiẽdo, que pues vna perſona del linage de Lobera le auia cõcedido la tierra del ſepulcro, como Claudia Luparia: otro de la meſma ſangre le deſcubrieſſe.

El modo como ſucediò eſto cuenta la Hiſtoria Compoſtelana por eſtas palabras traducidas. *Algunos Varones graves refirieron al Obiſpo Teodomiro, que muchas vezes auian viſto luzes ardientes de noche en el boſque, que ſe auia criado con la grande antiguedad ſobre el ſepulcro de Sãt-Iago: y que alli ordinariamente les auian aparecido Angeles: lo qual oyò por el Obiſpo Teodomiro, no fiandoſe de aqueſta relaciõ, llegò al lugar donde ellos dezian aver viſto tales coſas, y en èl meſmo viò con ſus ojos ſin duda ninguna las luzes. Inſpirado, pues, de la Diuina gracia fue con grande cuidado al dicho boſque, y mirando à todas partes diligentemente, hallò entre la eſpeſura dèl vna pequeña caſa de marmol, que dentrò tenia vn ſepulcro: la qual hallada dando gracias à Dios, luego ſe fue al Rey Don Alonſo el Caſto, que entonces Reynaba en Eſpaña, y le hizo ſaber el negocio, como lo auia oydo, y viſto por ſus ojos.*

Eſto la Hiſtoria Compoſtelana, que luego proſigue en como el Rey vino en perſona, fabricô la Igleſia, y le hizo donacion de tres millas de tierra al rededor, y ordenô, q̃ el Obiſpo de Iria de alli adelante reſidieſſe en aquella Igleſia. Pero no declara la dicha Hiſtoria, q̃ Varones graves eran eſtos, à quien ſe hizo primero la rebelacion, y aparecimiẽto de los Angeles, y como ſupo el Obiſpo Teodomiro, q̃ aquel Cuerpo Santo era el del Apoſtol Sant Iago. Eſto, pues, lo declara vna eſcritura del Rey D. Alõſo el Sexto, q̃ es de vna Concordia hecha por ſu medio entre Don Diego Pelaez, Obiſpo de Compoſtella, y San Fagildo Abad del Monaſterio de S. Pelayo, dõde dize fueron eſtos vn Santo Religioſo, q̃ ſe llamava Pelagio, q̃ eſtava haziẽdo vida heremitica en aquel monte, y otros Varones, que hazian vida Religioſa en la Igleſia de S. Felix de Lobios, que eſtava à treciẽtos paſſos de la de Sant. Iago, junto adonde aora eſtã las Caſas del Conde de Altamira, q̃ por el dezir, q̃ viuian juntos en vna Igleſia ſe conoce, q̃ eran Mõges, y de S. Benito particularmẽte, por no auer entonces en Galicia otros, de quienes era tambien el Santo Hermitaño Pelagio, como lo põderà biẽ el Maeſtro Yepes tom. 4. an. 835. fol. 62. A eſtos, pues, ſe les certificô por los Angeles, y luzes, q̃ alli eſtava el Cuerpo de Sãt-Iago ſeñaladamẽte: Y de ello dierõ auiſo al Obiſpo Teodomiro. Fuera de eſto ſe le hizo rebelaciõ particular al dicho Obiſpo de lo meſmo: y aunq̃ lo cuẽta la Compoſtelana, dizelo la Hiſtoria Irienſe por eſtas palabras. *E el dito Obiſpo por ſi miſmo veo las dichas candelas luminarias, è oyo los dichos cantares Angelicales, è por la gracia de Dios entro en la eſpeſe dũbre del mõte, è fallo vna caſilla pequeña de arcos de marmoles, è dentro vna tũba de monumento muy bueno: la qual aſsi hallada diò muchas gracias à Dios, è lançoſe en oracion, è en ayuno, è fuele rebelado, que era alli ſepultado el Cuerpo del Apoſtol Sant-Iago el Zebedeo, que auia ochociẽtos años, q̃ alli jazia eſcondido.* Eſto la Irienſe: y eſte es

Es rebelado Sãt Iago à Monges de San Benito.

el camino por donde gozô Eſpaña tal Teſſoro.

799. 3 Sobre el año en que fue deſcubierto, y hallado he viſto tres opiniones. Quando eſcriviò Ambroſio de Morales ſe tuvo por cierto, que fue la rebelaciô el año de ochocientos treinta y cinco: aſsi lo dixo lib. 9. c. 7. y lib 13. cap. 43. ſiguieronle muchos por dezir, que viô el privilegio, que diò à la Igleſia D. Alonſo el Caſto, y que tenia la era de DCCCLXXIII. Llegô deſpues D. Mauro Ferrer, y lib. 3. c. 20. de la Hiſtoria de Sant-Iago, dixo, que fue la revelaciô el año de Chriſto de ochocientos veinte y nueve, afirmando, q̃ èl tambien viô, y leyô el privilegio, y que tenia la era de DCCCLXVII. q̃ es el dicho año. Aora nuevamente ha ſalido Luitprãdo à luz, y dize en ſu Chron. que ſucediô el año de ſetecientos noventa y nueve: Auberto, dize, que el de ochocientos y vno: *Corpus Sancti Iacobi Apoſtoli inventũ eſt à diligentia Theodomiri Monachi Benedictini, Epiſcopi Irienſis in loco dicto Cãpus Stellæ, à quô nomen accepit Ciuitas Cõpoſtellana. Sed iam à tempore Gottorum, vt videtur in Chronicon S. M. Maximi erat frequẽtata devotio ſepulchri Sancti Iacobi Apoſtoli.* Cumplidiſsimamẽte habla, y ſatisface. La que de todas quatro opiniones me agradã sô eſtas dos vltimas; porque ſon de Autores mas cercanos de aquellos tiempos, de quantos han eſcrito el ſuceſſo; pues no paſſaron mas de ciento y quarenta años deſpues del caſo, haſta que lo eſcrivieron.

Tienen fuera de eſto eficazes razones en ſu favor. La primera, el ſer cõforme à la coſtante tradicion, que auia corrido haſta el tiempo, que ſe eſcriviò la Hiſtoria Compoſtelana, que era el auer ſucedido ſiẽdo viuo el Emperador Carlos Magno; pues dizẽ ſus Autores: *Hoc autem ſub tempore Caroli Magni factum eſſe multis refferentibus audivimus*: y Carlos Magno viuia por aora, que no muriò haſta el año de ochocientos y catorçe.

La ſegunda, que concuerda con la tradicion de auer ſucedido, ſiendo Sũmo Pontifice Leon Tercero. Y eſte lo fue deſde el año de ſetecientos noventa y ſeis, haſta el de ochocientos diez y ſeis: de quien dizen todos los Autores, que es la Homilia, y Carta, que trata de la invencion de Sant-Iago, aunque Ferrer alterando la comun tradicion, diga, que fue eſcrita por Leon Quarto lib. 3. cap. 1. cuyo argumento, que haze, de que el nombre de Compoſtella nô eſtava introducido en tiempo de Leon Tercero, del qual vſa el Papa en aquella Carta, y Homilia, no tiene fuerça, como quando ponga ſu origen abajo, y Ethymologia lo moſtraremos.

La tercera; porque concuerda eſte tiempo con todo lo que ſe dixô antiguamente, y tuvo por aſſentado de que Carlos Magno auia venido à Sant-Iago, pues viuia por aora, y eſtuvo en Eſpaña, de que ſe vean Auberto ann. 919. n. vltimo, Luitprando an. 781. y Iuliano an. 770. con los demas Autores, que alega D. Tomas Tamayo de Vargas en ſu Cõmento. Y ſi el M. Fr. Antonio de Yepes tom. 4. an. 835. llama al creer, que vino à Sant-Iago eſte Principe intolerable error, y fabula, ſin fundamento es, porq̃ llevò la opinion de Morales, y luego la de Ferrer: y no auia ſalido à luz Luitprãdo en ſu tiempo, que à tener eſſa ventura, como dexo la de Morales, hiziera lo meſmo de la de Ferrer, y abraçara la de Luitprando: pues eſtà claro, que ſi fuerã ellas verdaderas, no podia Carlos Magno auer viſitado el Cuerpo del Apoſtol, pues auia muerto el dicho año de ochocientos y catorçe.

Y no hazen fuerça contra Auberto, ni Luitprando la data del privilegio de D. Alonſo el Caſto; pòrque ſi Morales, y Ferrer, dizen cada vno, q̃ la viô, y leyò, y ninguno concuerda, ſeñal es, que no acertaron, y que eſtarà tan eſcura, y gaſtada cõ el tiẽpo, que no ſe pueda tomar de ella fundamento; pues no ay mas por que ſeguir, y creer al vno, q̃ al otro. Aſsi creo en eſto à Luitprando, y le ſigo, como lo hazen, D. Tomas Tamayo en ſu Cõmentario, y el Maeſtro Alonſo Sãchez en ſu Anacephaleoſis lib. 3. cap. 5.

A quien yo he notado de poco diligente en eſto, y menos conſiguiẽte es, al que informò à Gil Gonçalez Davila, ſi es, que no fue dictamen ſuyo, y es que dize en el Teatro de Sant-Iago cap. 1. por dos vezes, (y alegãdo à Nicolao de Lyra ſobre el cap. 16. del Apocalipſis) q̃ Sant-Iago ſe auia aparecido à Carlos, mandandole, que hizieſſe guerra à los Moros, para aſſegurar de ellos el camino, que traian los Peregrinos à ſu Igleſia, y ſepulcro, y que el Emperador lo auia hecho, quedando deſde entonces nombrado el camino Frances, y que el Emperador auia embiado al Santo Apoſtol recien deſcubierto gran-

grandes ofrendas, y dones: y por otra parte ſigue la data del privilegio de Ferrer, de que fue deſcubierto el año de ochocientos veinte y nueve, quando auia quinçe, q̃ era muerto Carlos Magno. Aſsi lo pone en el cap. 3. mas como he dicho no hago tanta eſtimacion de lo antiguo, que eſcriue eſte Autor del Teatro de eſta Igleſia; porque le informaron ſiniеſtramente, de ſuerte, que yo tengo por mas verdadero de todos el computo de Auberto, y el de Luitprando, cuyas palabras ſon eſtas: *Era 837. anno 799. Corpus Sancti Iacobi, Zebedai Filij, quod vbi nam tumulatam iacèret, multos annos penitùs ignorabatur, à Theodomiro Irienſi Epiſcopo diuinitus pateſit.*

D. Alonſo el Caſto viene à Santgo.

4 Salidos ya de eſte embaraço, y paſſando adelante digo, que deſcubierto el dicho tiempo el Cuerpo del Apoſtol diò tan grande eſtampido por toda la Igleſia Catolica, que luego ſe oyô la nueva haſta los vltimos terminos de Europa, ſabiendolo todos tan à vn tiempo, que con razon lo pondera mucho el Maeſtro Alonſo Sanchez, teniendolo por milagro; pues como ſi ſe tocara vna campana para todos, ſe movieron, Italia, Francia, y Alemania, con las mas remotas naciones de Europa, viniendo à viſitarle eſtas Naciones con ſingular devocion, y frequencia. El primero fue el Rey Don Alonſo el Caſto, que informado del Obiſpo Teodomiro, ſe puſo en camino deſde Oviedo con èl, y con muchos de ſu Corte, y llegando à ver el Santo Cuerpo le adorô, y con ſu liberalidad acoſtumbrada le diò tres millas de tierra al rededor, por privilegio ſuyo, y le començó à fabricar vna Igleſia, que como hecha de prieſſa no fue de otros materiales, que de piedra, y lodo. El tenor del privilegio pondrè; porque es breve, y me importa mucho.

Nos el Rey D. Alonſo por eſte mandamiento de nueſtra Serenidad damos, y concedemos al bienauenturado Apoſtol Sant-Iago, y à vos Padre nueſtro el Obiſpo Teodomiro tres millas al rededor del ſepulchro, è Igleſia del bienauenturado Apoſtol Sãt-Iago; porque las reliquias del Glorioſiſsimo Apoſtol, conviene à ſaber ſu Santiſsimo Cuerpo ha ſido revelado en nueſtro tiempo. Lo qual Nos oyendolo con mucha devocion, y regativas, juntamente con los principales de Nueſtro Palacio, y Corte, venimos corriendo à adorar, y reverenciar tan precioſſo teſſoro. Aſsi con muchas lagrimas, y plegarias lo adoramos, como à Patron, y Señor de toda Eſpaña y le ofrecimos, y otorgamos con toda la voluntad el ſobredicho donecillo, y en honra, y veneracion ſuya mandamos edificar vna Igleſia, y juntamos la ſilla Catedral de la Igleſia de Iria cõ eſte miſmo Santo lugar, por nueſtra anima, y las de nueſtros Padres, para que todo eſto ſirva para vos, y para vueſtros ſuceſſores por todos los ſiglos. Fue hecha eſta eſcritura de teſtamento en la Era de DCCC:::::: vn dia antes de las nonas de Setiembre. Yo el Rey D. Alonſo confirmè eſte mi hecho. Ramiro confirma. Brandila Presbitero confirma. Sancho confirma. Anſgario Abad confirma. Suero confirma. Vrrenarido cõfirma. Eſto el Rey, cuya liberalidad ſiguieron los demas grandes de la Corte, cada vno conforme ſus fuerças.

Deſpues del Rey D. Alonſo el Caſto vino tambien en nombre de Francia, y Alemania el Santo Emperador Carlos Magno: el año de eſta Romeria no ſabrè ſeñalarlo: y aunque me digan, q̃ es fabula de Turpino, el Maeſtro Yepes, y otros, yo lo tengo por cierto; pues lo dize Vſuardo en el Martyrologio, en 28. de Enero, y Iuã Molano en ſus Addiciones, y pues Vſuardo fue cõtemporaneo deſte Emperador, y a ſu devocion, y mãdato diſpuſo el Martyrologio, q̃ llaman de Vſuardo, que ha ſido tan eſtimado èl, y ſu Autor en la Igleſia, baſtame ſu nombre, y autoridad, para tenerlo por cierto, pues no auia de eſcrivir coſa, que no huvieſſe ſucedido, auiendo de poner ſu obra en manos del Emperador.

5 Los vnicos Capellanes, q̃ puſo el Rey D. Alonſo en la Igleſia de Sãt-Iago, para ſervicio del Apoſtol fuerõ Mõges de S. Benito, q̃ con Abad, y Convento formado començaron à aſsiſtirle. El numero fue de doze cõ ſu Abad Ildefredo, Varon de Santidad conocida. El Señor Obiſpo D. Fr. Prudẽcio de Sandoval en la vida, q̃ eſcrivio de S. Fructuoſo (ò por mejor dezir traduxo en Caſtellano) dixo, q̃ los ſacô del Monaſterio de S. Iulian, ò S. Cebrian de Aroza, que fũdo S. Fructuoſo, y permanecian en ſu Primitiva Obſervãcia, del qual dixe en la Igleſia de Braga cap. 58. y creo, q̃ pues nombrô eſte Autor à eſte Monaſterio, mas q̃ a otros muchos de Galicia, que lo debio de topar en papeles autenticos de alguno de los muchos archivos, que viô. De ſuerte, que la Igleſia Compoſtelana por Monaſterio del Orden de San Benito començò ſin mezcla de ſecularidad alguna, ni de Canonigos de otra parte trai-

traidos, ni aun de la de Iria, donde eran Monges.

D. Mauro Ferrer en la Hiſtoria del Apoſtol lib. 3. cap. 3. pareciendole, que era demaſiada arrogancia, quererſe alçar los Monges de San Benito con el Santo Apoſtol, defendiò, que aunque auian ſido Capellanes ſuyos, pero que auia ſido entrando à la parte con los Canonigos, que ſe paſſaron à viuir deſde Iria, à la Igleſia del Santo, quedandoſe algunos en Iria, por auer ſido tantos años Catedral, y que los Monges auian ſido compañeros, y como hijuela ſuya. Tras de ſu opinion llevo al Maeſtro Yepes tom. 4. ann. 875. cap. 1. y poco ſe me diera de paſſar eſta partida, pues hijos de San Benito fueron ſiempre los Canonigos de Iria con ſus Obiſpos, deſde Iuan Lucrecio, y Andres Barar, que las reformaron; pero porque tẽgo por cierto, que no paſsò tal coſa en los principios de la Catedral de Sant-Iago, ſino que fue Monaſterio de Monges encerrados, y que con ellos, y el Obiſpo, que començò à reſidir alli, ſe començò à ſervir el Apoſtol, quedandoſe los Monges Canonigos de Iria en ſu Catedral, tengo de moſtrar la verdad con los privilegios, y razones ſiguientes.

El primero ſea del Rey Dõ Ramiro el Primero, que confirmando al Apoſtol las millas de tierra, que le concedió al Santo, habla con ſolamente los Monges. No he viſto eſte privilegio original, mas creo al Emperador D. Alonſo el Septimo, q̃ dà à entender lo vio, pues en vno ſuyo, que trae Yepes tom. 4. eſcrit. 8. dize lo ſiguiente: *Proavus meus Dominus Ranemirus per carthulam donis, & privilegij, cum aſſenſu Irienſis Epiſcopi, Domini Adulphi, & totius Irienſis Capituli dudum Abbati Domino Adulpho ſuiſque Monachis cum omni integritate libere cõceſsit.* Eſto es: *Mi anteceſſor, y Abuelo D. Ramiro le concediò libremente lo meſmo al Abad Adulpho, y à ſus Monges, por carta de privilegio, concedida con voluntad del Obiſpo de Iria Adulpho, y de todo ſu Cabildo.* De Don Ramiro el Primero habla aqui, aunque le llama Biſabuelo, como ſe conoce por el Obiſpo Ataulpho de Iria.

El ſegundo es del Rey D. Alonſo el Tercero, dado à 28. de Iunio año de 886. que concediendo à la Igleſia, Obiſpo, y Monaſterio los bienes, que erã de Hermenegildo, y de Iberia, que ſe los auia confiſcado por ſu rebelion, dize el Rey eſtas palabras, hablando con Sant-Iago. *Vobis veneranda iam præſito Apoſtolo, ſiue cultoribus veſtri regiminis in vita Sancta ſub veſtro vmbraculo ibi degentibus, vel pro victu, atque ſubſtantia Monachorum, pauperum, vel etiam peregrinorũ iure perpetuo offerimus atque concedimus, &c.* Ofrecemos à vos el dicho venerable Apoſtol, ò à los moradores de vueſtra Igleſia, que eſtan à vueſtra ſombra, haziendo vida Santa, para la comida, y ſuſtento de los Mõges, de los pobres y peregrinos perpetuamente, &c.

El tercero es, otro privilegio de D. Ordoño el Segundo, ſu hijo: eſte hablando con el Obiſpo Siſnando, ſobre q̃ era mejor dar à la Igleſia de Sant Iagõ en bienes rayces cierta cantidad de oro, q̃ ſu Padre le auia mandado en el teſtamẽto, pues el dinero metido en el arca del depoſito no renta, ni gana, dize: *Providimus vna cum conſenſu Patris Domini Siſnãdi huius aulæ Epiſcopi, & illius magnæ congregationis, quod in Theſauro nihil lucri faceret, cõcederemus pro eis loco Sãcti Apoſtoli plenarium aliquid victu, atque indumento Sacerdotum Dei, & Monachorum ibidem ſervientium, hoſpitũque, & Peregrinorum, &c.* Hemos determinado con parecer del Obiſpo Siſnando, y de todo ſu grande Convento hazer vna manda cumplida, que ſea de provecho para la comida, y veſtuario de los Sacerdotes de Dios, y de los Monges, que alli ſirven, hueſpedes, y Peregrinos.

El quarto, y mas claro es otro privilegio del Rey D. Fruela el Segundo, hermano de D. Ordoño, dado à 28. de Iunio año de Chriſto 924. que dize lo ſiguiente hablando con el Obiſpo Hermenegildo: *Froila Rex Patri Hermenegildo Epiſcopo. Per hutus noſtræ præceptionis ſereniſsimam iuſsionem, ordinamus vobis poſſeſſam, & imperandam Sedem Irienſem, quæ eſt coniuncta loco Patronis Sãcti Iacobi Apoſtoli cum omni eorũ familia, vel Dioceſsi quidquid pertinet ad ipſos Sanctos locos, ſiue Villas, vel inſulas, quæ per teſtamentos, & firmitates habuiſtis, & habetis huic loco conceſſas ſecundum quod illas obtinuerunt Dominus Siſnandus, & Dominus Gundeſindus Epiſcopis, Concedimus nempe Paternitati veſtræ, & Sanctæ Regulæ XII. Millia in omni circuitu aulæ ipſius Sancti Apoſtoli, vt omnem cenſum, & tributum fiſcalium, quod populus ſolvere ſolitus eſt Regis poteſtati cuncta vobis reddãt rationabiliter provictu, atque indumento fratrum ibidem commorantium, vel monachoi*

chorum quoque, & pauperum peregrinorum, & hoſpitij; quatenus à modo, & deinceps omnia ex dato noſtro firmiter maneãt iure quieto poſt partem Patronis Noſtri Sancti Iacobi, & veſtra. Preſentibus Athaulpho, & Froila Diaconibus in facie ordinamus: qui omnia aſſignent, & ipſa familia per ſuos terminos menſurent. Notum die IV. Calend. Iulij. Era DCCCCLII. Froila Rex confirmo.

Eſto el Privilegio: que quiere dezir: *Yo el Rey Fruela, à vos el Padre, y Obiſpo Hermenegildo. Por eſte decreto de nueſtra ſerenidad os nombramos, y ordenamos, para el govierno de la ſilla Irienſe, que aueis de poſſeer de aqui adelante, la qual eſtà vnida con el Templo de nueſtro Patron Sant-Iago. Entregamosla, pues, à vos con toda ſu familia, y Obiſpado. Y todo lo perteneciente à los miſmos lugares Santos, ſea de Villas, ò Islas, que por otras donaciones, ò teſtamentos aueis tenido, y han concedido à eſte Lugar Santo, ſegun que las gozaron los Obiſpos Siſnando, y Gundeſindo. Concedemos, pues, à vueſtra Paternidad, y à la Santa Regla doze millas al rededor de la Igleſia del Santo Apoſtol, para que todo derecho, enſo, y tributo, que perteneciere al fiſco, y rentas Reales lo gozen, cobrandolo cõ cuidado, para ſuſtento, y veſtuario de los hermanos, ò Monges, que aì moran: y tambien para los pobres peregrinos, y hueſpedes: y de tal manera os lo cõcedemos, que de aqui adelante todo eſto lo gozeis quieta, y pacifica-mente, para vtil de la Igleſia de Sant-Iago. La qual donacion fue hecha ſiendo teſtigos Athaulpho, y Fruela, Diaconos: à los quales nombramos por apeadores, que ſeñalen los dichos terminos de tierra, y ſus linderos, dada en 29. de Iunio. Era nouecientos cincuenta y dos. Yo el Rey Fruela lo firmo.*

Haſta aqui el privilegio, que no ſe q̃ pueda ſeñalar mas claramente, que el Obiſpo era Monge, y todos los demas de la Igleſia de Sant-Iago, debajo de la Regla de SanBenito, ſin otro genero de miniſtros, que fueſſen de otra profeſsiõ: porque lo primero, en el modo de hablar con Hermenegildo llamandole Padre, y tratandole de, *Paternidad*, ſe conoce, que era Prelado de Monges: Lo ſegundo en dezir, *que lodà à ſu Paternidad, y à la Santa Regla*: mueſtra, que ſe guardaba la de San Benito, pues los Papas, Emperadores, Reyes, y Ricos Hõbres, los derechos, y Concilios, ſiẽpre à eſta Regla le dieron el titulo, y elogio de Sãta. Veaſe al Maeſtro Yepes en los Apendices de ſus obras: y al Sol del Occidente tom. 1. Prel. 3. cap. 3. num. 4. y al meſmo Patriarca San Benito en ſu Regla cap. 65. que como la conociõ por obra del Eſpiritu Santo, y que ſu mano, y pluma, auia ſido ſolo inſtrumento animado de ſuperior eſpiritu, la llama tãbien, *Regla Santa*: lo qual no dixera ſi la conociera por ſuya, por no parecer vano à los lectores, ſiẽdo como era humilde en ſumo grado. Lo tercero, en q̃ habla el Rey con ſolo Monges, y no con otros Clerigos Seculares: de donde ſe vè, que toda la Comunidad Compoſtelana era de Monges, y en Monaſterio viuian: para ellos, y para los pobres lo mãda D. Fruela, y ſi alli huviera Canonigos de Iria Seculares, huvieranlos nõbrado los Reyes en alguno de los dichos Privilegios.

A eſto dize Ferrer, que ſi hùvo Canonigos, y que ya los nombran los Reyes en los privilegios; porque aquellos, que D. Alonſo el Tercero, dize, que hazian vida Santa à la ſombra del Apoſtol Sant-Iago, y los pone antes de los Monges: *Siue cultoribus veſtri regiminis in vita Sancta ſub veſtro vmbraculo ibi degentibus.* Y los que D. Ordoño el Segundo llama Sacerdotes de Dios: *Pro indumento Sacerdotum.* Y los que Don Fruela llama hermanos: y que concede lo q̃ dà: *Prouictu atque indumento fratrum.* Todos eſtos, dize, que erã los Canonigos, que auian venido de Iria para ſervir al Apoſtol, partiendoſe el Cabildo en las dos Igleſias: y q̃ por Canonigos de Iria los nombra antes de los Monges. Y ſi le preguntan, que en que Igleſia Catedral viò, que no ſiendo los Canonigos perſonas Reglares, y de Religion, ſe llamaſſen Frattes? Y porque cauſa les dà eſſe nombre à los de Compoſtela, ſi erã Clerigos? Para reſponder à eſto inventa vna Cofradia de Sant Iago, y vna Hermandad tan ſingular, y rara, que no ſe con que fundamento mas libiano pudiera introducir la: porque, dize, que deſde que fue hallado el Apoſtol ſe inventò vna Cofradia de Clerigos, que le ſervian, los quales como eran Sacerdotes, por eſſo precedian à los Monges en las eſcrituras.

Aplica tambien para ſu penſamiẽto dos privilegios del Rey Don Alonſo el Tercero, vno dado à 14. de Iunio año de 866. donde confirmando al Obiſpo Ataulpho, y à la Igleſia, la tierra, que auian dado Alonſo el Segundo, y Ordoño el Primero, dize, que lo dà todo:

Vt pro nobis more ſolito orare non deſinatis cum omni Congregatione veſtra. El otro dado en 30. de Iunio año de 880. en que bolviendo à dar al Obiſpo Siſnando todo lo que tenia la ſilla Irienſe, dize, que lo otorga: *Sanctitati veſtræ, & omnium Sacerdotum Eccleſiæ B. Iacobi precibus efflagitantibus, vt crebro pro nobis orationi inſiſtere non pigeatis*. En eſtos dos entiende por aquella Congregaciõ, y por eſtos Sacerdotes la dicha Cofradia, y Hermandad, que el ha imaginado: y para que no le pidan la Regla, que guardaban los Clerigos Cofrades, dize, que era aquella, que llamo el Rey D. Fruela: *Regla Sãta*, en el privilegio, que otorgò à D. Hermenegildo.

Bean con eſto los lectores, ſi pueden traerſe razones, y fundamẽtos mas ligeros, para deshazer vn Convento, que era la guarda, y cuſtodia del cuerpo de Sant Iago. Bien pudiera contentarme con los quatro privilegios, que puſe, para que ſe tuviera por ſeguro, lo q̃ he dicho; pero porque gaſta gran parte de ſu tercer libro en fundar eſta ſu Cofradia, le quiero reſponder à ſus razones. Y lo primero advierta, que alli el nombre de Congregacion, el de Sacerdotes, y gente, que hazia vida Santa à la ſombra del Apoſtol, no fuerõ otros, que los Monges de San Benito: lo meſmo digo de los que llaman: *Fratres*, à los dichos Miniſtros de la Catedral. Y para que lo crean leaſe el privilegio de dotacion, que San Roſendo concedió al Monaſterio de Cellanova, y trae el meſmo Ferrer lib. 4. cap. 1. que auiẽdolo hecho para ſolo Monges los llama ſiẽpre: *Fratres*, no tomando en la boca la palabra: *Monachus. Ideoque ex ſucceſſione Genitorũ meorum Guttierrez, & Iduara offero Monaſterio Sancto, & Fratribus ibidem habitantibus, &c.* Lo meſmo haze el Rey D. Fernando el Magno con los Monges de San Pedro de Cardeña, que en vn privilegio le llama al Monaſterio: *Colegio de Hermanos*. El Rey D. Ordoño el Tercero à los Monges de la Igleſia Catedral de Leon, y al Obiſpo D. Gonçalo les llama: *Gente, que hazia vida Santa en la Igleſia de Santa Maria*. El Rey D. Garcia el Tembloſo de Navarra à los del Monaſterio de San Millan de la Cogolla, tampoco les llama Monges en otro privilegio, que les dà, ſino *hermanos*. Puedenſe ver eſtos en el Maeſtro Yepes tom. 1. en el Apendice: y como le he propueſto los dichos, pudiera ponerle otros muchos de los de mas tomos, pero parece me, que baſtã. De modo, que ha ſido grã de engaño, el creer, que aquella diſiuntiva: *Fratrum, vel Monachorum*, era de perſonas de diverſos eſtados, y profeſſiones, pues no eran ſino ſinonomos de vnas meſmas.

Tan ſiniestra es la interpretacion de la Regla de San Benito, que guardaban los Monges: diziẽdo, que era la Regla de la Cofradia de los Canonigos; pues no fue ſino la legitima de S. Benito, como lo ha moſtrado el Epiteto de Santa, que era el ſuyo proprio, y el ver, que auia Monges en la Catedral. Y es lo bueno, que pone por exẽplo las Igleſias de Leon, y Aſtorga, que ſe llamaron de Regla, como conſerva el nombre oy la de Leon, que teniendo el titulo de Santa Maria de Regla por auer guardado ſus Cabildos la de San Benito, como lo moſtrarè en ellas, le parece, que ſe llamavan aſsi, por tener ſus Canonigos Hermandades, y Reglas de Cofradia, como los Cofrades Seglares.

No ſè, que fines pudo tener eſte Autor para ſalir con vna imaginacion ſemejante. Lo que ſoſpecho (atribuyendò lo a la mejor parte, y que no ſeria por afrẽtarſe aquel grave Cabildo, de auer tenido principio en la Orden de S. Benito, ſiendo Monges ſus anteceſſores) es el auer leido en los dichos privilegios, y otros tales, que ſe nombran primero Sacerdotes, que Monges, otras vezes Clerigos, y otras Hermanos: y como en la Primitiva Igleſia era diſtinto, y no ſe ordenaban los Monges Hermitaños, y ſolitarios, como lo mueſtra San Geronimo à Eliodoro: de ay creo, q̃ le naciò el fundamento.

Mas reſpondeſe à eſto, que ſi bien ſe vſò antes de San Benito, pero que en ſu tiempo eſtava ya en vſo lo contrario, que los Monges ſe ordenaban de Sacerdotes, y los Sacerdotes ſe hazian Monges: y el meſmo San Benito pone en ſu Regla los capitulos 60. y 62. tratando de como ſe ha de auer el Abad con los Sacerdotes Monges. Y como el dicho eſtado Sacerdotal es tan Soberano, y honroſſo, por eſſa cauſa les daban eſte titulo los Reyes à los Monges en los privilegios antes de los otros. Aſsi lo vſò San Montano Arçobiſpo de Toledo en la carta, que eſcriviò à Santo Toribio Monge, que ſiendo Abad de Sã Martin de Lievana le llamò Sacerdote ſolamẽte: y le pide, que como ſeberiſsimo Sacer-

cerdote caſtigue à ciertos Clerigos, q̃ con ſagravan la chriſma. Hallaràſe la carta en D. Garcia de Loayſa, y en Dõ Franciſco de Padilla tom. 7. cent. 6. El Rey D. Garcia de Naxera, que fundò el Monaſterio de Santa Maria la Real en aquella Ciudad, para Monges de Sã Benito, y entierro ſuyo, à todos ellos los llama Clerigos, que viuian reglarmente, para honrarles con el titulo de Sacerdotes: veaſe ſu teſtamento, q̃ trae Yepes tom. 6. eſcrit. 21.

Y ſino le parecieren baſtantes eũi dencias, y quiſiere, que en la Igleſia de Sant-Iago huvieſſe Clerigos Seculares, ô Canonigos de Iria, y que ſerian ſuperiores à los Monges, por lo qual ſon nõbrados primero, que todos en algunos privilegios: yo le moſtrare otros en q̃ los Monges ſon primero nombrados, q̃ los Clerigos ſacados del archivo de la meſma Catedral. Vno es de D. Diego Gelmirez, primer Arçobiſpo de Sant-Iago, otorgado en favor de Don Iuan, Abad del Monaſterio de Sã Lorenço de Carboeyro, que dexando la demanda, q̃ le ponia de vna heredad, que poſeia en Palacios de Rey junto à Monimenta: dize eſtas palabras: *Denique pro tali actione Ego ſupradictus Didacus Gelmirez Epiſcopus Eccleſiæ Sancti Iacobi, & omne Cœtum Monachorum, & Clericorum Canonicis, ſiue, & Archidiacono ſupradicto Odoario Salienſis, & Petrus Abbas de Caldas continens, qui vocem tenebat de Sancti Iacobi, & Vicarius erat de ſupradicto Epiſcopo tibi Ioannes Abba, vel à voce memorato Monaſterio Sancti Laurentij ſcripturam dimiſſionis facimus, &c. Finalmente yo el ſobredicho D. Diego Gelmirez, Obiſpo de Sant-Iago, y todo el Convento de los Monges, y Clerigos Reglares, y el ſobredicho Odoario Arcediano de Salnes, &c.* Veaſe aqui ſi nombra primero à los Mõges, que à los Clerigos, y ſi eran los tales Clerigos Regulares; pues los llama claramente Clerigos Canonicos, que es lo meſmo, que Clerigos Reglares, y Religioſos.

Aun mayores euidencias le tẽgo de hazer de que no era la Comunidad de Sant-Iago compueſta de otros, q̃ Monges de San Benito, y Religioſos Obſervantes, la primera ſea ſacada de lo que dize el Rey D. Alonſo el Sexto en vna Concordia, que hizo entre el Obiſpo D. Diego Pelaez, y San Fagildo, Abad de Antealtares, que hablando eſte Rey de lo que hizo D. Alonſo el Caſto, lue-

go que fue deſcubierto el Cuerpo del Apoſtol Sant-Iago, dize de el lo ſiguiente. *Qui pio vt erat affectu Caſtimoniæ diligens Sanctitatem, ſtatim in honore eiuſdem Apoſtoli fabricata eſt Eccleſia, & circa eãdem alterã in honore Beati Baptiſtæ Ioannis ante ipſa Sancta altaria, tertiam non modicam tria continentem altaria primum in honore Sancti Saluatoris, ſecundum in honore Sancti Petri Apoſtolorum Principis: tertium in honore Beati Ioannis Apoſtoli conſtruere Feſtinavit. In qua Abbatẽ Dominum Ildefredum magnæ Sanctitatis virum cum Monachis Cuſtodiæ Apoſtoli deputatis, Diuino Offitio mancipatis, non minus quam duodecim conſtituit; qui ſuper corpus Apoſtoli diuina offitia cantaſſent, & miſſas aſsidue celebraſſent, diuidenſque eis ad orientalem partem locum ante ipſa Sancta altaria per carthulam dotis, vbi Clauſtrum, & officinas ſecundum tenorem Beati Benedicti conſtruerent: & quia ante ipſa Sancta Altaria conſtructus eſt locus iſte, Antealtaris eſt vocatus, & vſque ad tempus D. Didaci Pelagij, & Abbatis Domini Fagildi in eodem manſit vigore.*

Eſto el Rey, que quiere dezir: *El Rey D. Alonſo el Caſto como era de entrañas piadoſas, y que àmaba mucho lo Santo de la Caſtidad: luego fabricò vna Igleſia en reverencia del meſmo Apoſtol, y pegada con ella otra en honra del Baptiſta, delante de los meſmos Altares, luego otra tercera no pequeña, que tenia dedicados tres altares, al Saluador, à San Pedro, y à S. Iuã Euãgeliſta. En la qual puſo al Abad Ildefredo, Varon de grande Santidad, con doze Monges, que ſeñalò, por guarda, y cuſtodia del Apoſtol, para que eſtando dedicados à ſu ſeruicio cantaſſen los Oficios Diuinos, y cõtinuamente dixeſſen Miſſas ſobre ſu Altar, apartandoles ſu viuienda à la parte oriental delante de los meſmos Santos Altares, y ſeñalandoles por eſcritura de dotacion el ſitio donde edificaſſen el Clauſtro, y oficinas conforme la Regla de San Benito: y por quãto eſte edificio del Monaſterio lo edificarõ delante de los dichos Altares, ſe llamò Antealtares: y aſsi perſeverò haſta los tiempos del Obiſpo D. Diego Pelaez, y del Abad Fagildo.*

Haſta aqui el Texto del Rey Don Alonſo el Sexto, de donde ſe vè, que ſolos Monges de San Benito fueron puеſtos en la Igleſia de Sãt-Iago, para guarda del Santo Cuerpo, para que cõtinuamente cantaſſen alabanças à Dios, y dixeſſen Miſſas, y no otros Clerigos, ni Seculares, ni Reglares Canonigos de

Iria, pues àqui no los nombra el Rey ſiẽdo la Relacion de lo ſucedido entonces ocaſsionada para ello, ſino ſolamente à los Monges, y pues era para dezir Miſſas, conſequencia es, que ellos eran los Sacerdotes nombrados en otros Privilegios: ellos los Hermanos, y los que hazian vida Santa; pues habitaban en vno.

Tambien à eſte Privilegio, y eſcritura lo tuerçe D. Mauro, y lo quiere aplicar para ſu intento, diziẽdo, que antes de èl ſe conoce, que huvo Canonigos diſtintos de los Monges, ſupueſto, que aqui dize D. Alõſo el Sexto, que el Rey Caſto hizo tres Igleſias, y que en ſolo vna, que fue la tercera puſo à los Monges, que es dar à entender, que en las dos primeras puſo los Canonigos, q̃ vinieron de Iria.

Mas à eſto ſe le reſponden tres coſas: lo vno, q̃ es grande engaño el creer, que aqui el Rey Don Alonſo el Sexto, ó el que fue Secretario, y Notario de la dicha Concordia, diô à entender, q̃ huvo tres Igleſias, diſtintas vna de otra, ſino que ſola fue vna con tres Naves, ó Capillas grãdes. Eſto ſe prueba por lo que el meſmo Rey D. Alonſo el Caſto dize en el privilegio, que puſe quando trate de la Invenciõ del Santo Cuerpo, pues el meſmo Rey no confieſſa, que fabricô mas de vna: de que ſe buelva à leer el privilegio.

Lo meſmo confieſſa el Rey D. Alõſo el Tercero, quando reedificô la dicha Igleſia, fabricandola de piedra de ſilleria deſpues de algunos años, y aun dize, que era tan poca coſa, que era de piedra, y lodo, por auerſe hecho entonces de prieſſa. Oygamos algunas palabras del privilegio, que diô entonces à Sant-Iago: *In nomine Domini Noſtri Ieſu Chriſti edificatum eſt Templum Sãcti Saluatoris, & Sancti Iacobi Apoſtoli in locũ areis marmoricæ territorio Galletiæ per inſtitutionem glorioſiſsimi Principis Adephonſi Tertij cum coniuge Seemena ſub Põtifice loci eiuſdem Siſnando Epiſcopo.* Y luego. *Ego Adephonſus Princeps cum prædicto Antiſtite ſtatuimus ædificare domum Domini, & reſtaurare Templum ad tumulum ſepulchri Apoſtoli, quod antiquitus conſtruxerat diua memoriæ Diuus Adephonſus Magnus ex petra, & luto opere parvo.* Y mas abajo. *Igitur anno ſecundo menſe decimo poſtquam Deo auxiliante, & merito Apoſtoli edificatum eſt, & completũ peſimus ad Sanctum locum.* Y al fin. *Tẽpore multo omiſsimus edificare templum.* Todoeſto he ſacado del Privilegio del dicho Rey D. Alonſo el Tercero, que lo traè el meſmo Ferrer lib. 4. cap. 19. de donde ſe vè, quan mal entendiò eſte Autor las palabras de D. Alonſo el Sexto, de que el Rey Caſto D. Alonſo el Segũdo auia edificado tres Igleſias; pues no fue ſino vna, y bien pequeña; pues templo en ſingular la nombra, el que la deſhizo deſpues de ciẽ años, para edificarla mejor: y ſe conocerà, que aquellas, q̃ llaman tres, no fue ſino vna cõ tres Capillas, ò Naves Colaterales.

Y para que no ſe les haga dificultoſo à los lectores de creerlo, adviertan, q̃ antiguamẽte en la primitiva Igleſia todos los Templos, que ſe edificaron, ſiẽpre fueron de vna Nave; no de dos, ni tres, ni cinco, al modo, que aora ſe vſan en algunas partes, vn cuerpo ſencillo era de edificio, dizelo San Clemente Papa lib. 2. Cõſtitut. Apoſtolic. cap. 57. que ſeñalando la forma, que auia de tener la Igleſia, dize: *Ac primum quidem ſit ædes oblonga ad Orientem verſus, naui ſimilis, vtrinque Paſtophoria in Orientẽ.* *Sea la Igleſia larga à modo de nave, que corra azia el Oriente, y à vna parte, y otra eſten el Relicario, y el Sagrario.* Aſsi explica el Docto Padre Franciſco Turriano el nombre de, *Paſtophoria.* Deſuerte, q̃ auia de ſer à modo de Naue, para ſignificarnos, que el primer Pontifice de la Igleſia auia ſido Peſcador, ó que en eſte mundo, que es como vn mar inmenſo, y eſpacioſo, no ſe pueden ſalvar los hombres, que viuen fuera de la Igleſia: auia de ſer ſencilla; porque ſignifica el alma, que es tẽplo de vn Dios vn co, ſimpliciſsimo, ſin doblez, ni artificioſa cõpoſtura, enſeñandonos en lo material del edificio, como han de ſer los hombres, que ſon Templos del Eſpiritu Sãto. Lo meſmo enſeña Tertuliano lib. cõtra Valentino cap. 3. que hablando de las Igleſias dize: *Noſtræ columbæ domus ſimplex; etiam in editis ſemper, & apertis, & ad lucem præfert figuram Spiritus Sancti.* Eſto es: *La Caſa, donde habita nueſtra Paloma, ha de ſer de vna Naue, ſencilla el edificio, fundada en ſitio alto, y deſcubierto; porque de eſſa ſuerte repreſenta la ſinceridad del Eſpiritu Santo.* Deſuerte, que de eſſe modo eran las Igleſias, y oy per ſevera en muchas partes. Deſpues la liberalidad de los Reyes, y Principes Chriſtianos, dandoles Dios dilatados animos, enſancharon mas las fabricas

de

de las Igleſias, haziendo las de atras, y à cinco Naves, y tan capaces las colaterales como la de en medio.

Aplicando, pues, aora eſta Doctrina, digo, que de eſta ſegunda forma ſeria, la que al principio edificò el Rey D. Alonſo el Caſto, en cuyo ſentido hablaria el Notario del Rey D. Alonſo el Sexto, llamando tres Igleſias la que era vna ſola con tres Naves, ó Capillas grãdes.

La ſegunda reſpueſta, que doy es, q̃ ſegun veo en Ferrer no acertò bien la conſtruccion de las palabras de D. Alõſo el Sexto; porque aquel relativo: *In qua Abbatem Ildefredum, &c. cum Monachis conſtituit*: pareciò le, que hazia relacion de la que èl imaginava tercera Igleſia, y que en ella auia pueſto à los Monges de San Benito, que eſtava dedicada al Salvador, llamandola Igleſia, no pequeña, porque tenia tres Altares, y que aſsi ſe auia de entender, por ſer la que inmediatamente auia precedido al relativo: *In qua, &c.* pero es engaño, que el dicho relativo no haze relacion ſino de la primera, que edificò en honra del Apoſtol, que era la de enmedio, en la qual eſtava el Santo Cuerpo, y eſta entregò à los Monges. Dos evidencias ay de eſto ſacadas del meſmo Texto: la vna, el que declara el Rey D. Alõſo el Sexto, que puſo los Monges el Rey Caſto, para que ſobre el Cuerpo del Apoſtol dixeſſen las Miſſas, y en ſu preſencia hizieſſen los Oficios Diuinos de las horas Canonicas. *Vt ſuper corpus Apoſtoli Diuina officia cantaſſent, & Miſſas aſsidue celebraſſent.* La otra, el que ſolamente nombra los Monges, y no toma en la boca los Canonigos Clerigos, ni otro genero de Miniſtros. Lo qual no podia dexar de hazer, pues le dexaba dos Igleſias deſocupadas de los dichos Monges en opinion ſuya, pues à eſtos los ponia en la tercera.

La tercera reſpueſta, que le doy à eſta ſu eſcritura es, que aunque fueran tres Igleſias diſtintas, las que nombra la dicha Concordia; y el Rey D. Alonſo el Sexto, ò ſu Notario aſsi lo ſintieſſen, mas credito ſe debe al meſmo Fundador, y à los que la vieron, que à los, q̃ hablaron al cabo de trecientos años, como paſſaron haſta el dicho Rey, y pues el Caſto, y D. Alonſo el Tercero la llaman vna, eſſo hemos de creer: fuera de q̃ no podia D. Alõſo el Sexto dar verdadera relaciõ de la forma, q̃ tenia la Igleſia del Apoſtol Sãt-Iago al principio: ſu puesto, q̃ tres vezes auia ſido edificada: primero por D. Alonſo el Caſto, ſiendo Obiſpo Teodomiro: luego por D. Alonſo el Tercero, ſiendo Obiſpo Siſnando el Primero: y tercera vez por D. Bermudo el Segundo, ſiendo Obiſpo Sã Pedro de Moſonço. De ſuerte, que concluyendo con eſta diſputa, y averiguacion, tengaſe por cierto, que la Igleſia Metropolitana de Sant-Iago por Monaſterio començò, y Monges fueron ſus primeros Capellanes, que ſirvieron al Apoſtol, Abadia fue de San Benito; ſu primer Abad Ildefredo, y no Canonigos de Iria, que eſtos tales ſiempre ſe eſtuvieron en Iria conſervando ſu antiguo modo de guardar la Regla de San Benito.

6 Otra ſegunda obra hizo el Caſto Rey D. Alonſo en ſervicio de Sant-Iago, para dar mas Autoridad à eſte ſu Monaſterio, y fue vnirle la Igleſia Catedral de Iria, y que eſtuvieſſen las dos Comunidades hermanadas, y que el Obiſpo de alli adelante no reſidieſſe en la Igleſia de Iria, ſino en el Convẽto de Sant-Iago, lo qual; porque no paraſſe perjuicio à la Catedral Irienſe, ordenò, que los Obiſpos conſervaſſen el intitularſe Obiſpos de Iria, como lo hizierõ, y no Compoſtellanos, ni de Sãt-Iago, haſta los tiempos de adelante. Eſſo quiſo dezir el Rey D. Alonſo el Caſto en aquellas palabras: *Y en honra, y veneracion ſuya mandamos edificar vna Igleſia, y juntamos la ſilla Catedral de Iria con eſte miſmo Santo lugar.* Y lo meſmo ſignificò el Rey Don Alonſo el Tercero en otro privilegio, que diò à la meſma Igleſia, y Monaſterio, quando la edificò ſegunda vez en tiempo de Siſnando: *Adiſcimus etiam vobis ſedem Irienſem quæ cõiuncta eſt loco Patronis Noſtri Sancti Iacobi. Añadimos tãbiẽ à vos la ſilla de Iria, que eſtà vnida con la Igleſia, y lugar donde eſtà nueſtro Patron Sant-Iago.* Tambien ſe lo confirmò el Rey D. Fruela el Segũdo, ſu hijo, ſiendo Hermenegildo ſu Obiſpo: *Ordinamus vobis poſſeſſam, & Imperandam Sedem Irienſem.* De aqui lo ſacò la Hiſtoria Compoſtelana, à quien ſiguiò la Irienſe, diziendo: *Epiſcopium ſedis Trienſis in hunc locum, qui Compoſtella dicitur, multorum Epiſcoporum, ac Dei Servorum, nobiliumque virorum Authoritate, & privilegio Regali commutavit. Paſsò D. Alonſo el Caſto à eſte lugar, que aora llamamos Compoſtella, la ſilla Epiſcopal de Iria: y eſto por autoridad de muchos*

Obiſpos, y Siervos de Dios, y Varones Nobles, y por privilegio Real. De donde ſaco yo, que por aora ſe celebrò Concilio en la meſma Igleſia de Sant-Iago, que fue el primero, que huvo en ella, pues dize eſta Hiſtoria, que ſe hizo eſta traslaciõ de la ſilla Catedral, y reſidencia de los Obiſpos en Sant-Iago, con autoridad de Obiſpos, Abades, y Varones Religioſos, y Nobles, que para tratarlo ſe jũtaron junto con la Autoridad Real.

El eſtilo, que de aqui adelante ſe guardò en el dicho Monaſterio Cõpoſtellano, es, que los Monges hazian oficio de Canonigos: junto con ſu Abad: eſtos eran el Cabildo, y ſobre ellos, y ſobre los Canonigos Monges de Iria preſidia el Obiſpo, el qual era electo de Ordinario del Cuerpo del Convento, y otras vezes lo ſeriá de otros Monaſterios, como lo veremos en cada vno, y el dicho Prelado guardaba tambien la Regla de San Benito. Eſta diſtincion de los dos Cabildos no la alcançò Don Mauro Ferrer, y aſsi creo, que le diò ocaſion la Hiſtoria Cõpoſtellana, y los dichos privilegios, à juzgar, que los Canonigos de Iria por la mayor parte ſe auian paſſado à Compoſtella, y que el numero de algunos, que ſe quedaron en Iria lo ſuplió el Rey con el Abad Ildefredo, y ſus doze Monges; pero engañoſe, que aquella palabra: *Sedes Irienſis, y Epiſcopium Irienſe*, no ſignificò el Obiſpo, y Cabildo, ſino ſolamente la ſilla Epiſcopal, y reſidencia de los Obiſpos en Sãt-Iago, conſervando el titulo de Iriẽſes, al modo, que oy vemos, que la ſilla de Cartagena ſe trasladò à la Igleſia de Murcia, y los Prelados ſe intitulã Obiſpos de Cartagena, y Murcia, ſiendo en trambas Igleſias Catedrales. Los de Calahorra ſe intitulan Obiſpos de Calahorra, y la Calçada, por ſer Catedral tãbien eſta ſegunda. Los de Guadix ſe nõbran Obiſpos de Baza, y aſsiſten ſiempre en Guadix: en todas eſtas Igleſias vemos, que ay Cabildos diſtintos vnos de otros: aſsi, pues, Compoſtella comẽçò à ſer aſsiento, y morada de los Obiſpos, que ſe intitulaban de Iria, los quales preſidiã à entrambos Cabildos, que tenian Cabezas particulares; los de Iria ſus Decanos, que oy llamamos Deanes, y los Monges de Compoſtella à ſu Abad.

Y que los Abades fueſſen diſtintos del Obiſpo, lo prueban algunos privilegios, que he viſto, donde ſe hallaràn firmas de los Abãdes de la Catedral muy diſtintas de las de los Obiſpos. Vno es el del Rey D. Ramiro el Primero, que alegùe arriba, y pondrè en el cap. 31. q̃ ſiendo Obiſpo Athaulpho, era Abad otro llamado tambien Ataulpho, que le ſuccediò en el Obiſpado. Otro es del Rey D. Fernando el Magno, que ſiẽdo Obiſpo de Iria Creſconio, era Abad Compoſtellano Fruela: de que ſe dirà en ſu tiempo. De ſuerte, que en eſta forma diſpuſo D. Alonſo el Caſto la Igleſia del Apoſtol Sant-Iago.

Lo que ſe tardò à componer ella, y el Monaſterio, bien cierto es, que ſeriã algunos años, aũque mas priſſa ſe dieſſen. Aſsi es cierto, que aunque el Cuerpo del Apoſtol ſe deſcubrió el año de ſetecientos noventa y nueve, ù ochocientos y vno; pero q̃ el privilegio del Rey D. Alonſo el Caſto ſe diò paſſados los años de ochocientos adelante; pues en èl ſe ſupone la Igleſia hecha, los Obiſpos ya determinada ſu aſsiſtencia en la Igleſia dicha, y ſolo es, lo que ſe dà de preſente las tres millas de tierra al rededor de la Igleſia, y Santo ſepulcro.

7 Levantada ya la fabrica del Monaſterio con tantas calidades, y rodeado de los otros Monges de Sã Felix de Lobio, de tal modo ſe aficionaron à viuir en ſu cõpañia la gente de la Comarca, que luego ſe començarõ caſas de vecinos a juntarſe, y à multiplicarſe la poblacion con los milagros, que el glorioſo Apoſtol hazia, que diò principio à vna Ciudad, ſiendo ſus reliquias la piedra Iman de todos los Eſpañoles, y Eſtrangeros.

No falta quiẽ diga, que antes de ſer hallado el Santo Cuerpo, auia cerca del ſepulcro vna poblaciõ de Chriſtianos, que llamavan el Burgo, y que tambien huvo deſpues vna fortaleza. Dizelo el Sumo Pontifice Paſqual Segũdo en vna Bula, que deſpachò à D. Diego Gelmirez, primer Arçobiſpo de Sant-Iago, dada en 31. de Octubre de mil ciento y ocho, que ſe cõſerva en ſu Archivo: ſus palabras ſon: *Nempe locus ipſe vbi Sacra ſancta pignora requieſcunt, prius Villa Burgenſis, deinde Municipium fuit, quod Compoſtella nomine nuncupatum eſt.* La verdad, que eſto tenga, la rẽgo por muy ſegura (aunque diga Ferrer, que no eſtava la poblacion tan cerca del ſepulcro, como la Ciudad aora, ſino medio quarto de legua mas abajo, à la puente del Rio Sar, en el camino, que và à la Vi-

Villa del Padron, que es la nombrada Iria) la razon es; porque siendo cierto, que desde que el Apostol Sant-Iago fue sepultado alli por sus Discipulos, no fue mudado a otra parte; y los Padres de la Primitiva Iglesia, que vinieron a España, le visitaron, como lo mostrè en el cap. 1. y siendo continuada la peregrinacion à sus reliquias, por tantos años, no es verisimil, que auia de estar aquel sepulcro en desierto, y despoblado sin que huviesse quien le acompañasse, y guardasse en tantos siglos, como passaron en que resplandeciò tanto la Fè; pues como probè al principio de este Capitulo era conocido, y venerado, en tiempo de M. Maximo. De suerte, que poblacion huvo al rededor del Santo sepulcro. Y aqui viene bien lo que dixo el Pontifice San Leon Tercero en vna carta, que muchas vezes alega Ferrer de que se llamò aquel sitio, que oy tiene la Ciudad: *Libredòn*: tomando el nòbre de auer sido libre, y graciosa dadiba, que hizo Claudia Luparia de aquella tierra à los Discipulos de Sant-Iago, para que alli le sepultassen: *Deinde venerabile corpus ad locum, qui tunc liberum donum nunc Compostella, differentes sub arcubus marmoreis sepelierunt.* Esto el dicho Pontifice.

Duraria esta poblacion hasta la destruycion de España por los Arabes, no quedando de ella mas de las reliquias de los Christianos, que se baxarian al Burgo; pero desde este tiempo adelante luego se fueron acercando al Santo sepulcro, de modo, que dieron principio à la Ciudad en la forma, que se ha dicho, hasta llegar à la disposicion, que oy tiene.

8 Falta dezir; porque le llamaron Compostella, y en esto ay dos opiniones. La primera es de Don Iuan Margarit, Obispo de Girona, en su Paralipomenon de España cap. 19. lib. 1. que dize se llamò aquel sitio Compostella, porque como los Antiguos Iberos auiẽ do passado desde los limites de los Caldeos, donde adoraban al Sol, determinassen de seguirle desde su nacimiento, hasta su Ocaso, y auiendole seguido hasta los fines de la tierra, que es el Reyno de Galicia, no pudiessen passar mas adelante, hizieron en aquella parte, que oy llaman el cabo de Finis Terræ, vn Altar, donde le adoraron, dandò le por titulo: *Ara Solis*. Despues, como puesto el Sol, y ausentado de aquel emisferio, viessen la Estrella Esper, ò Espero, que naciendo en España se descubre primero en el Reyno de Galicia, cuyas influencias conocieron por su ciẽcia ser saludable à estas Regiones, llamaronla: *Compostella*, que es lo mesmo, que saludable Estrella, de donde tomò la tierra donde se fundò la Ciudad de Sãt-Iago el dezirse Compostella.

La segunda opinion es de los que sienten se le diò este nombre de la invencion del Apostol Sant-Iago; porque dizen, que se apareciò donde estava oculto el Santo Cuerpo vna Estrella, que daba indicio con sus rayos de aquel Tesoro: y por el campo, donde estava el sepulcro, y por la Estrella, se llamò Compostella, de la diccion: *Campus stellæ*. La opinion mas corriente es esta segunda; porque la favorece el saber, que en la aparicion del Apostol precedieron diferentes luzes, como se ha visto arriba, en cuya virtud tiene por armas la Ciudad de Sant-Iago, y el Cabildo vn sepulcro de marmol en vn cãpo, con vna Estrella de oro en campo azul, con vn rayo, que sale de ella, que para sobre el sepulcro. Y el linage de los Loberas, como descendientes de Claudia Luparia, y del Santo Prelado Teodomiro, y su Hermano Rodrigo Sanchez de Lobera traẽ por armas vna cabeça de Lobo, y vna Estrella en campo verde. Sin embargo, de que yo juzgo por muy probable la opinion del Obispo de Girona, por quanto he topado en las tablas de vn Strabon antiguo, que està en la libreria de Oña, el nombre de Compostella entre los de las Ciudades de Galicia: y Strabon floreciò en tiempo del Emperador Augusto Cesar, que sino es que sea de agena mano, es muy verisimil, que alli huvo Ciudad, ò Pueblo antiguamente de este nombre, aunque el sepulcro estaria fuera de sus muros, por vsarse entonces enterrar los cuerpos fuera de las Ciudades.

9 Esto es lo que alcanço de esta Noble Ciudad, y de los principios de su gravissimo Cabildo, en que me ha dado ocasion para ser largo la invencion de nuestro Patron de las Españas, y tener tanta parte la orden de San Benito en ella. Bolviendo, pues, aora à nuestro Santo Obispo Teodomiro, digo, que acabada la Iglesia, y Monasterio de Sãt-Iago, de modo, que se pudiesse viuir en èl, acabò dentro de poco tiẽpo su carrera con opinion de Santo, como lo dize

la Hiſtoria Compoſtellana por eſtas palabras. *El Obiſpo Teodomiro tanto con mas ẽ le uantaba el entendimiento à la conſideracion de la Patria Celeſtial, quanto mas frequentadamente uẽia reſplandecer con milagros à Sant Iago, deſpues que ſe le hizo Templo. Adornado, pues, con eſperança de las coſas Celeſtiales, paſſando algun tiempo, llegandole la vltima ſuerte, ſegun acabò la vida.*

El año en que murió el Santo Abad Ildefredo, y el Santo Monge, y Hermitaño Pelagio, à quien Dios rebelò el Cuerpo del Apoſtol, haziendole digno de tan Soberanos fauores, como la viſta de los Angeles, que ſeñalaban el ſepulcro, tampoco a llegado à mi noticia, mas contentome con hazer mencion de dos tan Santos Varones, como eſtos, que junto con el Santo Prelado Teodomiro hizieron dichoſo el Obiſpado de Iria Flavia, y la Religion de S. Benito.

CAP. XXVII.

Andres el ſegundo, Monge.

DEſpues, que faltò el Santo Prelado, ſe juntaron á darle ſucceſſor los del Cabildo de Iria, y ſaliò nombrado Andres, ſegundo de eſte nombre. Eſte Prelado, no conocido de las Hiſtorias Irienſe, y Compoſtellana: fue Monge, como los demas. Auberto, dize, que llegò al año de ochocientos y quinçe: *Alius Andreas Monachus anno Dñi* 815. No he viſto coſa memorable de ſu tiempo en el Obiſpado. 815.

CAP. XXVIII.

Theodomiro el ſegundo, Monge.

SVcediô al Obiſpo Andres Teodomiro el ſegundo, Tampoco de eſte ay conocimiento: fue Monge de San Benito: Autores Hauberto, y Vval Alõſo an. 924. y Abad en vno de los Monaſterios del Obiſpado, ò en el de la Catedral de Iria. D. Mauro Ferrer ponia, por no auer hallado à eſte, ni al paſſado, à vno llamado Teodeſindo, que con titulo de Obiſpo de Iria le pareciò aſsiſtio en cierto Cõcilio, primero de Quiedo, ſiguiendo al Licẽciado Marañon Eſpinoſa: mas yo no le hallo, ſino por Obiſpo de Britonia los años adelante, como ſe verà en el Theatro de Mondoñedo. Puede ſer, que eſcriviеſſen mal el nombre. El preſente Teodomiro governò el Obiſpado lo mejor del Reyno de Alonſo el Caſto: que como tuvo tan arredrados los Moros de Galicia, diò lugar à eſte Prelado, que fueſſe obrando en el Tẽplo, y Monaſterio del Salvador, que levantaba en honra de Sant-Iago, y q̃ el Rey Don Alonſo le favoreciеſſe. Yo he dado en vna ſoſpecha, y es, que aquel privilegio de las tres millas de tierra, que diò el Rey D. Alonſo al Apoſtol, fue concedido en tiempo de eſte ſegundo Teodomiro, y que por no auer conocido los Autores à Andres el anteceſſor, que mediò entre el primero, y ſegundo Teodomiro, atribuyeron al primero el privilegio concedido à eſte ſegundo. El fundamento es, ver la porfia de Ferrer, en que tiene la data en la era de ochocientos ſeſenta y ſiete, año de ochocientos veinte y nueve: y la de Ambroſio de Morales en que la tiene la era de ochocientos ſetenta y tres, año de ochocientos treinta y cinco, ſegun lo advertiè el cap. 26. Puede ſer, que yo me engañe, pero ſi es verdad, queda todo concertado. 829. 835.

Llegó Teodomiro al año de ochociẽtos y quarenta. Aſsi lo eſcrive nueſtro Monge. *Alius Theudomirus Abbas anno Dñi* 840. 840.

CAP. XXIX.

Pedro Quinto, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Sant-Iago de Hermẽlo.*
3 *Halloſe en la batalla de Clavijo.*
4 *ENTRADA DE LOS NORmãdos en el Obiſpado de Iria, y deſtruycion del Monaſterio de Santa Eulalia.*

1 POr muerte de Theodomiro eligiò la Igleſia de Iria à Pedro, quinto de eſte nombre. No lo pone Auberto, no las Hiſtorias Irienſe ni Compoſtellana, antes ellas, y Don Diego Gelmirez en cierto privilegio, que trae Yepes, ponen à Ataulpho: ſiguelos Gil Gonçalez. Yo pongo à Pedro, de quien hazen mencion Ambroſio de

Tom. 4. eſc. 11. L. 15. c. 22. L. 3. c. 8. Tom. 4. an. 922. c. 2.

L. 3. c. 18.

de Morales, Ferrer, y el Maestro Yepes, porque verdaderamẽte lo fue aora: conoce su profesiõ el Dumiẽse an. 924.

2 No tengo euidẽcia del Monasterio, donde tomò el habito; pero ay probabilidad de que fue Monge en Sant-Iago de Hermelo, q̃ es en tierra del Morraço; porq̃ lo edificò, ó restaurò con hazíẽda de sus Padres; y en èl fue Abad algunos años. Oy està reducido este Cõvento à Priorato anexo à la Abadia de San Iuan del Poyo. Assi parece por papeles del archivo de Sobrado, q̃ alega Yepes. Viuio alli algunos años con exemplo, siendolo para todos los Mõges, que erã las primeras plantas de aquel cerrado huerto de la Religion, que guardaba ya el nombre de Sant-Iago, siendo su espada la que soliatener el Querubin del Paraysо.

3 No lo mostrò menos en eligiendole por Obispo de Iria. Estuvo este Prelado en la memorable batalla de Clavijo, que ganò Ramiro el Primero, q̃ acababa de suceder à D. Alonso el Casto, cuya muerte sucedió el año de ochocientos quarenta y vno. Acudiò à esta empressa con diferẽtes personas del Obispado Iriẽse, y de lo mas noble, que auia en èl. Con esta ocasion se quedaron en tierra de Logroño, y Clauijo muchos linages de Galicia, como los Texadas, Loberas, y Camberos con otros descendiẽtes del Valle de Ossera en tierra de Iubera. Prueballo cõ escrituras antiguas Fr. Atanasio de Lobera en la Historia de S. Froylã, de los Loberas de Põtevedra.

841.

2. p. c. 9.

De esta venida del Obispo de Iria, y de auerse hallado en la batalla dà fee su firma en el privilegio de los votos de Sant-Iago, dado por Don Ramiro en la Ciudad de Calahorra, q̃ dize: *Ego Petrus Iriensis Episcopus, qui præsens fui, cõfirmo.* Traelo Ferrer en el lugar alegado. Otorgose à 25. de Mayo: y aunq̃ èl dize, que el año de ochocientos treinta y quatro, engañõse, que aquel año viuia D. Alõso el Casto. La data fue el de quarenta y quatro, y passado Iulio, ô al de quarenta y cinco, q̃ era estãdo ya Ramiro en el Reyno. La razon es el poner aquel año la batalla nuestro Auberto en el dia 25. de Iulio, dedicado al Santo Patrõ Gallego. Assi lo tiene en el Chron. *Ann. Dñi 844. in monte Laterano Prope Iberũ fluvium Ranimirus Rex Gloriosus Mauros vincit: in quo prælio apparuit Iacobus Apostolus super equũ albũ pugnans XXV. die Iulij.* Con que siendo tal dia la batalla, no se pudo dar el privilegio aquel mes, y dia de Mayo de quarenta y quatro, sino al fin de Iulio. Entonces, pues, era Obispo de Iria D. Pedro.

844.

Cansose dentro de algunos años el Obispo de los cuidados del Obispado, y assi lo renunciò, y se bolviò à ser Mõge deseoso de hazer, y acabar la vida dentro de vna Celda.

4 El año de quarenta y cinco fue la primera entrada, que hizieron los Normãdos en el Reyno de Galicia. En ella destruyeron muchos lugares de las costas de aquel Reyno, y no menor numero de Iglesias, y Monasterios del Ordẽ de S. Benito, particularmente en las marinas de Betanços, y la Coruña. Dizenlo Auberto, y Sebastiano. Vno de ellos fue el de Santa Eulalia de Curtis, que estava en las dichas Marinas, à nueve leguas de la Coruña. Era descendiente de los Fundadores el Obispo Pedro: dixelo en el cap. 23. y doliẽdose de verle abrasado, y por el suelo, bolviò à levãtarle. De esta restauracion dà cuenta el Maestro Yepes: dize se hizo el año de novecientos cinquenta y siete, aludiendo à la segunda entrada, que hizieron los Normandos en Galicia, mas engañasse: porque no auia entonces memoria del Obispo D. Pedro en Iria, ò Cõpostella, que lo era Sisnando: ni aun los Normandos hizieró la segunda, y celebrada entrada entonces, sino el de novecientos setẽta y siete, poco mas, ò menos, Reynando Ramiro el Tercero. Assi el reparo, y restauracion de Santa Eulalia fue por el de ochocientos quarenta y seis, poco mas, ó menos, aunque Morales diga, ó trate de ella el de sesenta y siete. Es probable, que en èl se metiò Monge segunda vez.

845.

846.

L. 13. c. 51

CAP. XXX.

Iuan, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y testimonio de la Regularidad Monastica en el Cabildo de Iria.*

1 POr falta, y ausencia de Pedro eligieron los de Iria à Iuan segundo de este nombre. Tambien me persuado, que tuvieron voto los Monges de San Salvador de Cõpostella; pues el Rey Casto vniò las

dos Igleſias, y Comunidades, para que fueſſen vn cuerpo inmediatamente vnido à la Cabeça de vn Obiſpo. No le hallaron las Hiſtorias Irienſe, ni Compoſtelana; menos Gil Gonçalez. Auberto lo deſcubre: dize fue Monge, y Arcediano de la Catedral. Es vn teſtimonio eſte eficaz, para que ſe acabe de conocer por Convento de Monges de S. Benito, la Catedral de Iria, y que de ellos ſe componia ſu Cabildo, pues Monges eran los Arcedianos, Monges los Canonigos: y aſsi quedo deſempeñado de lo que propuſe en el cap. 2. Llegò Iuan al

848. año de ochocientos quarenta y ocho: *Alius Ioannes Monachus, & Archidiaconus eiuſdem Eccleſiæ.*

CAP. XXXI.

S. Ataulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *CASO MILAGROSO, QVE Dios obrò en defenſa de ſu honra.*
3 *AVERIGVASE EL TIEMPO.*

1 LVego, que faltò Iuan, fue nombrado por ſucceſſor Ataulpho el ſegundo. De eſte hazen mẽcion con Auberto las Hiſtorias, Irienſe, y Compoſtelana, vnos Compendios, que ay al fin de la ſegunda, y D. Diego Gelmirez en vn privilegio, que trae el Maeſtro Yepes. Fue de lo Noble, que tenia Galicia: ſu Padre dizen ſe llamò Gonçalo, y que fue Cõde, por cuya cauſa le llaman algunos D. Ataulpho Gonçalez. Era Monge, conforme el Dumieſe año 924. pero no ſabemos de qual Cõuento, ſi de Iria, ô Compoſtella. Fue Prelado eſte, que por la Santidad, que reſplandecia en èl, antes de ſer Obiſpo, mereciò le ſacaſſen para Dignidad tan grande. Varon Santo le llamã los Compendios alegados. *Succeſſit Athaulphus Sanctus vir.* Lo meſmo la Irienſe: *E ſucedio en el dicho lugar Santo Ataulpho, è fue ordenado Obiſpo.* Quiſo mucho á eſte Prelado el Rey Don Ramiro el Primero: por ſus virtudes, y hallarſe tan obligado al Apoſtol Sant-Iago, hizo mercedes al Convento, y Monges de S. Salvador de Compoſtella, que le ſerviã, y aſsiſtian debajo de la obediencia del Abad, que tãbiẽ ſe llamava Ataulpho, como el Obiſpo, y acaſo era ſucceſſor del Santo Varon Ildefredo.

Tom. 4. eſc. 12.

Confirmòle los privilegios, y la tierra de ſu juridicion, q̃ el Rey Caſto diò al dicho Abad Ildefredo, y à ſus Mõges, como lo dize el Emperador D. Alõſo en vn privilegio, q̃ trae Yepes por eſtas palabras: *Mi biſabuelo el Rey D. Ramiro por carta de dote, y privilegio cõ el aſſenſo de D. Adulpho, Obiſpo de Iria, y de todo el Capitulo Irienſe libremente lo concedio, ya ha muchos años, al Abad Adulpho, y à ſus Monges enteramente.* *Tom. 4. eſc. 8.*

Muriô el Rey D. Ramiro el año de 850. ochocientos y cinquenta, tres deſpues de Paterna ſu Conſorte, ſegun eſcrive Auberto. Algunos quieren, que deſpues caſò con Vrraca, à quiẽ dexò viuda, y q̃ eſta Señora le hizo mucho bien al Obiſpo, Abad, y Monges, vno es Morales: el Arçobiſpo D. Rodrigo, y el Obiſpo de Tuy contando los bienes de la grandeza, y Religion de eſta Reyna, con los fauores, q̃ le hizo, dizen, que adornò ricamente la Igleſia del Apoſtol cõ muchas joyas de oro, y plata, piedras precioſas, ornamentos, y doſe les de ſeda. No vengo en que tuvo tal Conſorte Don Ramiro. Fundanſe en las firmas del privilegio de los votos, que las mas ſon ſupueſtas, y de los Obiſpos, y Grãdes, que viuian en tiempo de Ramiro el Segundo cien años adelante. *L. 13. c. 52.*

2 Sucediò luego D. Ordoño el Primero ſu Hijo: no tuvo el Obiſpo tãta cabida con èl. Quiſo Dios probarle la paciencia por medio de vn teſtimonio, q̃ le levãtaro ciertos Miniſtros de la Igleſia de Sant-Iago, no Religioſos, ni Eccleſiaſticos, ſino Seglares, como veremos abajo. Dioles el Rey credito mas preſto de que lo debiera, por no conocer la Santidad mucha de Ataulpho. Levãtaronle, que era traydor à ſu Corona, q̃ tenia trato ſecreto cõ los Moros, y determinado de entregarles el Reyno de Galicia, añadiẽdo à eſto, que queria dexar la Religion Chriſtiana, y bolverſe Moro. Dandolo el mançebo Rey todo por hecho, mandole parecer en Ouiedo, que era el aſsiento de ſu Corte. Supo el Santo Prelado, para que le llamaban, y como èl eſtava inocente, luego que llegò à Ouiedo ſin acudir à Palacio, ſe fue primero à dezir Miſſa à la Catedral: encomendò à Dios la honra ſuya, y de ſu Dignidad. Lo meſmo pidiò à los Corteſanos del Cielo, cuyas reliquias eſtàn en la Camara Santa. Acabada eſta diligencia ſe fue à Palacio.

Te-

Tenia entonces mandado el Rey à ſus Miniſtros, que luego que entraſſe el Obiſpo en la Plaza de Palacio le hechaſſen vn Toro brabo, que eſtava prevenido, para que le hizieſſe pedazos, para cuya juſticia tenia junta la Corte. Pero no quiſo Dios, que tal maldad paſaſſe adelante contra la inocencia del Santo Prelado, ſino que quedaſſe deſacreditada, y confundida; porque luego, que ſoltaron aquella fiera ſe fue manſo, como vna oveja, al Santo, y le dexô los cuernos en las manos, y ſe bolvió ſin ellos à los demàs, que eſtavan preſentes atropellandolos con los pies, dexando atonitos, y paſmados, à todos los que eſperavan la muerte deſaſtrada del Obiſpo.

D. Lucas de Tuy, dize, que el Santo deſcomulgó, y maldixo à los acuſadores, diziendo en voz alta: *Todos los que deſcendieren de voſotros haſta la fin del Mũdo, vnos ſean leproſos, otros ciegos, otros cojos, otros manios.* De donde ſe ſaca, que fuerõ Seculares los acuſadores, y no Religioſos, ni Eccleſiaſticos.

Quedò confundido con eſto D. Ordoño: pidiô perdon al Santo, q̃ no quedò mucho tiempo en Ouiedo; porque luego ſe fue à la Igleſia Catedral, à dar gracias à Dios, por la merced, que le auia hecho; y dexando en el Altar por teſtimonio de tal grandeza, y milagro, las inſignias de ſu inocencia en los cuernos del Toro, ſe ſaliò de Ouiedo, y llegando à la Villa de Grados adoleciô de muerte: recibiò los Santos Sacramentos, y acabandoſele la vida, quedô ſepultado en Grados, en donde mueſtran el dia de oy ſu ſepulchro, por cuya interceſsiõ ha hecho Dios muchos milagros con el nombre de Santo Delpho.

3 Eſte ſuceſſo lo cuentã de eſte modo todos los Hiſtoriadores de Eſpaña: pero en la Chronologia van diferẽtes; porque vnos le ponen en tiempo de Ordoño el Primero, como yo lo hago. Vno es el Padre Mariana: otros lo llevan al tiempo del Rey D. Bermudo el Segundo, como es el Arçobiſpo D. Rodrigo, y el Obiſpo de Burgos, D. Alonſo Cartagena en ſu Anacephaleoſis, la Hiſtoria General, Iulian del Caſtillo; pero tengaſe por cierto, que el caſo paſsò por aora; porque en tiempo de Don Bermudo el Segundo no auia en Iria, ni en Cõpoſtella Obiſpo, que ſe llamaſſe Ataulpho, como ſe verà en la Chronologia de ellos, que es la que harà la evidencia del caſo, en que no reparabañ los Hiſtoriadores Antiguos, ſiendo, como es, el norte de la Hiſtoria.

Pero no me eſpanto de ellos tanto, como de Gil Gonçalez Davila; porque en eſte ſuceſſo tiene tantos deſcuidos, y tan intolerables, que no me puedo perſuadir, ſino que lo fió de algun hombre ignorantiſsimo de Hiſtorias; porque dize, que Ataulpho el de aora fue el que conſagrò las Igleſias de los tres Monaſterios, de Santa Maria de Barreto, Sãta Eugenia al Puerto del Abad, y San Martin de Laurès, de que ſe hizo menciõ en la vida de Ataulpho el I. que governò en tiempo de Mauregato, y de D. Alonſo el Caſto mas de ſeteta años atras. Lo ſegundo, auiendo dicho, que fue Ayo, y Maeſtro del Rey D. Alonſo el Magno, hijo de D. Ordoño el I. de quien vamos hablando, dize, que fue acuſado falſamente ante el Rey D. Bermudo el Segundo, q̃ Reynò ciento y treinta años adelante. Lo tercero, hablando de la muerte de eſte Santo Prelado, dize, que ſucediò el año de ochocientos treinta y vno, quando Reynaba Don Alonſo el Caſto, quando no auian entrado en el Reyno Ramiro el 1. ni Ordoño ſu hijo, en cuya ſazon viuiô Ataulpho. Lo quarto, dize, que en penitencia de eſte ſuceſſo edificò el Rey la Igleſia de Sant Iago, accion, que tuvo motivos para ello muy diferentes, como ſe verà en ſu tiẽpo. Todos eſtos deſcuidos, errores, y cõtradicciones tiene en ſolamente vna llana. De ſuerte, que no ay quien la pueda leer ſin aſtìo. Aſsi creo, que no lo eſcriviò el dicho Autor, ſino algun ignorante.

Murió Ataulpho el año de ochocientos y cinquenta, ſegun el Catalogo de Auberto, y el meſmo en que D. Ramiro: *Athaulphus, vel Adulphus anno Dñi* 850. Era el primero de D. Ordoño, que como poco experimentado daria facil credito à los liſonjeros. Otros diràn, q̃ paſsò con la vida al de ochocientos cinquenta y quatro. Dalo à entẽder la Hiſtoria Compoſtellana, que hablando de la ſuceſsion de D. Ordoño en el Reyno de ſu Padre Ramiro, dize, como el Obiſpo Ataulpho murió en ſus dias. Eſtoes entrando ya en el Reyno. *Defuncto Ramiro Filius eius Ordonius elebatus eſt in Regno, in cuius Diebus Athaulpho mortuo, &c.*

850

L. 7. c. 16. L. 5. c. 12. Anazeph. c. 67. 3. p. cap. 21. Lib. 3. diſc. 10.

CAP. XXXII.

Baſio, ò Blaſio, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *RESTAVRACION DEL MO-naſterio de San Vieyo de las Donas.*
3 *SANTA MARIA DE MO-ſanço.*
4 *SANTA MARIA DE CAM-bre.*
5 *SANTA MARIA DE LA Cortella.*
6 *Y S. PEDRO DE FORAS, MO naſterios.*

1 DEſpues de S. Ataulpho eligierõ à Blaſio, Monge, como eſcri-be el Dumienſe año 924. no le hallaron las Hiſtorias Irienſe, ni Cõpoſtellana. Todos ponian ſiguiendolas deſpues de S. Ataulpho, à otro Ataulpho: y lo meſmo hizo D. Diego Gelmirez, Arçobiſpo de Sant-Iago, en cierto privilegio ſuyo, que trae Yepes. Aubertoes el que le pone. *Baſius anno Dñi* 860. Aſsi dize, mas ay error, ha de dezir: *Año de* 852. porque el de 854. ya era Obiſpo el ſuceſſor, como veremos en el cap. que viene. No ſe acordarian de èl, y tampoco firmò privilegios de Ordoño el I. Debeſele creer al Hiſpalenſe; porque es Autor, que entonces viuia Monge en Dumio.

852.

2 Llenarè, y adornarè ſus dias con las noticias de cinco Monaſterios, que hallo por aora del Orden de San Benito, que fueron en ſu tiempo la honra de la Catedra de Iria. El primero es, el de S. Veriſsimo de las Dõnas, que en Galicia llaman S. Vieyo, de quien hablè en el cap. 22. débajo del nombre de Santa Iulia. Fue ſu ſitio à la ribera del Rio Vlla. Fundaronle denuevo Iuan, Vidal, y Argencio, Presbiteros, con Pruyna Monga, y otros Religioſos, y Religioſas. Hizieronle Duplice, y de los Monges fue Iuan el Abad. Por la primera eſcritura ſuya ſe halla, que los Padres de eſtos eran Patrones de la Igleſia, que eſtava dedicada à la Virgen, à S. Veriſsimo, Maximo, y Iulia, y muriendoſe enterraron en ella, mandando á ſus herederos, que juntando la hazienda, levãtaſſen aquella Igleſia en Monaſterio, donde guardaſſen la Regla de S. Benito, y obedeciendo à ſus Padres lo cumplieron. Aſsi lo dizen haziendo la entrega de ſus perſonas à la profeſsiõ de la dicha Regla: *Cum in ænum duxiſſemus vitam noſtram traditi poſt Dominũ in parte Regulæ Sanctæ ſicut nobis relinquerunt Patres noſtri, qui in loco huius Monaſterij in pace requieſcunt.* Eſte Convento vino deſpues à ſer ſolamente de Monjas. Tomaron el habito en el gente tã principal, que fue llamado San Vieyo de las Dõnas, que es lo meſmo, q̃ de las Dueñas, ò Señoras. Perſevero de eſte modo haſta los años de mil quatrocietos y nouenta, poco mas, ò menos, que deſminuĩdo el numero de Monjas, ſe mudaron con las de otros pequeños à la Ciudad de Sant-Iago, al Monaſterio de San Payo de Anteltares, que es de los Iluſtres, que tiene la Religion el dia de oy.

3 Segundo fue el de Santa Maria, y S. Iorge, fundado en la Villa de Nantõ junto à los Rios, Nanton, y Tãbre. Llamoſe por otro nombre Santa Maria de Moſonço: eſtà dos leguas del Monaſterio de Sobrado, de quien ſe tratò arriba. No ſabemos el preciſo año de ſu fundacion, ni quien fue el Fundador. La primera, y mas antigua eſcritura es, del año de ochocientos ſeſenta y vno. Eſtà en el archivo de Cellanova en el becerro. En ella ſe dize, que ſu Abad fue Sigerigo, ò Retherigo, y que deſpues ſe ſucediò Fulcaredo. Eſte el dicho año jũto con vna Señora llamada Virilda, que era Monja, le dan diferente hazienda mueble, y algunas Villas. De donde ſe ſigue, que ſi el año de ochocientos ſeſẽta y vno era ſegundo Abad Fulcaredo, que la fundacion ſeria por aora. Fue eſte Monaſterio duplice, como los demas, que hemos viſto, ricõ en obſervancia, y poſeſsiones. Dizeſe en la dicha eſcritura, y en otra, que eſtà en el meſmo lugar, como muchos Religioſos, y Religioſas hazen concierto, y ſe ofrecen à Fulcaredo Abad, y à Pedro Presbitero, de guardar los preceptos de los Padres, obedeciendo juſta, pia, y caſtamente, negando ſu propria voluntad, y ſugetandoſe à las penas eſpirituales, y corporales, que el Abad les quiſiere poner. Firman diez y ocho perſonas, que ſe ſugetan à la obſervancia del dicho Monaſterio. A los principios fue libre, y eſsẽto: deſpues llegò à ſer anexo al de S. Salvador de Cellanova. Bolviò à ſer libre. Tuvo por Abades à vno llamado Vimara, que es el Tercero de los que ſe hallã

Fol. 24.

ſu-

ſuyos. Bolviò á ſer anexo al de S. Salvador de Sobrado, ſiendo Abad ſuyo Gundeſindo, que es el quarto, que ſe halla. Deſvnioſe de Sobrado: juntoſe deſpues con el Monaſterio de San Payo de Antealtares, no ſe ſabe porque ocaſsion, y quando. Al preſente goza ſus rentas el Monaſterio de San Martin de Sant-Iago, deſde el año, que los Monges deſocuparon à San Payo, para las Religioſas, que oy le habitā. Ha tenido eſte Monaſterio Hijos muy Iluſtres, que Doctos, y Santos han ocupado ſillas Catedrales; porque fuera de los dos primeros Abades, Sigerigo, y Fulcarelo, Vimara es muy probable, que fue Obiſpo de Tuy, Gundeſindo de Coimbra, S. Pedro de Iria, de quiē diremos abajo. Haze mencion de eſte Convento el Maeſtro Yepes.

Tom. 4. an. 935. c. 3. an. 922. c. 2. Tom 5. an. 935. c. 7.

4 El tercer Convento es, el de Sāta Maria de Cambre: eſtà en las Marinas, que llaman de los Frayles, no lexos de la Ciudad de Betāços, en vn ſitio de los mas apacibles, y deleytoſos, que tiene Eſpaña, ſegun eſcriven los que le han viſto. El fundador ſe llamò Albito, no Aloyto, como eſcriven otros, perſona tan poderoſa en aquella tierra, que era Señor del Coto de Talamanca, junto à Noya, y de otras muchas Aldeas. Tuvo dos hermanas, Doña Vviſtreberga, y Doña Vrraca: y aū hallo, que tuvo tambien otra tercera, llamada Doña Odrucia. Viendoſe todos ſin hijos fundaron eſte Convento, è Igleſia, y dedicandoſe à la Religion ſe hizieron Monges, ſiendo Abad el dicho Albito. En muriendo ſucediò en la Dignidad Munio, ſobrino ſuyo, que la governò algunos años, y como eran pariētes, y la hazienda propria, acrecentaron mucho eſte Monaſterio, dando el habito en èl à diferentes perſonas, que eran de ſu ſangre, y fueron ſucediendo en la Abadia, y govierno de la hazienda: por lo qual juzga muy bien el Maeſtro Yepes, que eſte Monaſterio era de herederos, como los auia muchos antiguamente. El tercer Abad de Cambre ſe llamó Albito ſegundo. Fue Conde, y de los mas nobles, y poderoſos de Galicia, como lo dizen los matrimonios, pues vino à caſar con hija de Hermenegildo, y de Iberia, Señores de tan alta ſangre, y penſamientos, que los tuvieron para levātarſe en Galicia contra el Rey D. Alonſo el Tercero. Eſte Conde Albito, viendoſe con la herencia de la Abadia, en compañia de ſu hermano Gutierre, cuyos eſpiritus eran mas para la guerra, que para la Religion: vnieron eſte Convento con todos los averes, que tenia al de S. Payo de Antealtares el año de novecētos quarenta y dos, ſiendo Abad de San Payo D. Adulpho. Tuvo por bien hecho reſ eſte Convento, no ſolo à los dichos Condes, ſino tambiē à Hermenegildo, y à Iberia. Eſto he ſacado del Maeſtro Yepes, y de vnas eſcrituras del archivo de S. Martin de Sant-Iago, que he viſto copiadas en el de Oña. Y he dicho eſto, lo vno, para moſtrar como fue Sāta Maria de Cambre fūdado en tiempo de D. Ordoño el 1. ſiendo Obiſpo de Iria Ataulpho, y Blaſio; pues el dicho año auian paſſado tres generaciones deſde Albito el Primero, ſu fundador, haſta el ſegundo, que fue ſu tercer dueño. Lo otro, para començar à dar noticia de eſte Cōde Aloyto el ſegundo: porque deſpues, que anexò la Caſa de Cambre à S. Payo, tuvo hijos, que vinieron à ſer Mōges de San Benito, y Obiſpos de Iria.

Tom. 5. an. 942. c. 2.

5 El quarto Monaſterio, que ſe fundò aora, ſe llamò Sāta Maria de la Corteçella: eſtava en la Ciudad de Cōpoſtella, pegado con la Igleſia Monaſterial de S. Salvador, de tal ſuerte, que las paredes, madres de la Catedral ſervian à la fabrica, y Monaſterio de la Corteçella. Y ſabaſe por aquel tiempo edificarſe diſtintos Monaſterios, jūto à las Igleſias matrices, y los Religioſos hazian los Oficios Divinos en ellas, de modo, que ſiendo diferētes los Clauſtros, dormitorios, y oficinas, era comun à todos la Igleſia. El Monaſterio de la Corteçella tuvo el ſer continuado cō las paredes, y edificios de la Catedral, aunque ſe diſtinguió del de San Salvador: porq̄ tuvo vna Capilla diſtinta de la Mayor, donde acudian à dezir las Miſſas, y hazen los oficios los Monges. En ella tenian tres Altares dedicados à S. Eſtevan, Sā Silveſtre, y Sāta Columba, ſin el de Sāta Maria. El fundador de la Corteçella no ſabemos quien fueſſe: mas el primer Abad llamoſe Ranualdo. Muſtralo vn Privilegio del Rey D. Ordoño el Segundo, concedido el año de novecientos y doze à S. Martin de Sant-Iago, que fue el meſmo Convento, que auia eſtado en la Corteçella, que apartandoſe à viuir en el ſitio, que tiene aora el dicho Cōvento de San Martin, dado por el Rey, les dize à los Monges: *Tambien os confirmamos la meſma Igleſia de Sant a Maria de*

de la Cortecella, donde eſtuvo primero vueſtro Monaſterio con ſus Altares de S. Eſteuan, S. Silveſtre, Santa Columba con todos ſus bienes, caſas, y oficinas, que eſtan pegadas cerca de la Igleſia, y las ſepulturas, q̃ eſtàn al rededor de la Igleſia con ſus entradas, y ſalidas, con todos los criados, y miniſtros, que la ſirven en la meſma forma, que la gozò en los tiempos paſſados el Abad Ranualdo, que lo fue de Santa Marta. Eſto el Rey, que ſiendo la data el año de 912. y diziendo, que Ranualdo lo fue en los tiempos paſſados Abad en Sãta Maria de la Cortecella, es euidencia, que el Convento ſe edificò en los vltimos de Ramiro, y primeros de ſu hijo Don Ordoño. De otros ſucceſſos de eſte Convento ſe dirà en la vida de San Siſnando.

6 Quinto Convento ſe edificò en la meſma Ciudad Compoſtellana, apartado de la Catedral, y del Pueblo. Dedicoſe à San Pedro, llamaronle San Pedro de Foras por eſtar fuera de los muros à diferencia de San Pedro de Antealtares, que eſtava pegado cõ la Igleſia del Apoſtol (de que ſe dirà en la vida de Sã Siſnando,) y oy ſe llama San Payo. No ſabemos quien fundò à San Pedro de Foras, ni en que año tuvo principio. Nueſtro Chroniſta juzga, que fue tan antiguo como el de San Pedro de Antealtares, que ſe edificò en tiempo de Alonſo el Caſto vno, y otro, luego que ſe deſcubriò el Cuerpo del Apoſtol.

Yo le pongo eſte aora; porque avnque ſe fueran fabricando muy apriesſa Conventos, no pudieran darſe mano tã preſto en aquella Ciudad. No tengo memoria de ſucceſſo alguno ſuyo, mas de que fue ſiempre anexo al de San Pedro de Antealtares, y acaſo le fundaron los Monges, y Abades, para ſalirſe algunos à viuir en el apartados, y enfadados del bullicio, que ſentian en la Catedral con los peregrinos, que acudian.

Todo eſto paſsò cerca de los breves años del Obiſpo Baſio, ò Blaſio.

CAP. XXXIII.

Ataulpho el Tercero, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *AVGMENTOS, QVE TVVO por merçed de los Reyes la Igleſia de Sant-Iago en ſus dias.*
3 *RAZON DEL TIEMPO, Y gouierno de Ataulpho.*

1 SVcediò luego en la Catedral de Iria Ataulpho, que es el tercero de eſte nombre. Fue Monge de San Benito: veaſe Vval Alonſo an. 924. Llegò à ſer Abad en el Convento de Compoſtella, y alli creo, que tomò el habito, como deſpues de San Theodomiro lo hizieron los mas de ellos, ſegũ ſe colixe de vnas palabras de D. Diego Gelmirez, que trae Yepes. De la Dignidad Abacial ſe acuerda el Emperador D. Alonſo el VII. en vn privilegio, que trae el meſmo Autor, y apuntè en el cap. 31. De ſu Monacato Benedictino tambien Auberto: no le pone en el Catalogo: fue olvido. Hazelo en el Chronicon dos vezes. Olvidole Gil Gonçalez totalmente. Pudiera verlo en ſu Hiſtoria Compoſtelana, que lo dize biẽ claramente; pues dexando à Blaſio, y no conociẽdo mas de à los dos Ataulphos ſegundo, y tercero, dize: *Defuncto Ranemiro Filius eius Ordonius electus eſt in Regnum: in cuius diebus Athaulpho mortuo alter Athaulphus vir bonus cõſecratus eſt tertius epiſcopus.* Lo meſmo tiene D. Diego Gelmirez en la eſcritura de S. Martin de Sant-Iago, que trae Yepes, que tratando de como el Rey Caſto mandò ſe trasladaſſe la reſidencia de los Obiſpos de Iria à Compoſtella, dize: *Communi conſenſu vtile viſum fuit, vt Iriẽſe Epiſcopium adhunc Apoſtolicum trãsferretur locum; vbi Antiſtites poſt Theodomirum, & Athaulphum, & item Athaulphus Sanctam duxere vitam.* *Tom. 4. eſc. 12.* *Tom. 4. eſc. 8.* *Tom. 4. eſc. 12.*

Siendo Abad en el Convento de Compoſtela ſe viuiò con tanta obſervancia, que el Rey D. Ordoño entregò à ſu cuidado la educacion de ſus hijos, Alonſo, Bermudo, Odoario, Nuño, y Fruela. General coſtumbre era entonces de los Reyes hazer, que los Infãtes ſe criaſſen cerrados en los Clauſtros, y

Fol. 160. como notô Henrico Mucio en ſu Chronic. no ſe hallarà deſde Carlos Magno Principe alguno, que no ſe aya criado en Monaſterio deſde niño: *Nemo fere à Carolo Magno Principum fuit, qui non in Monaſterijs educatus ſit à puero.* En Eſpaña ſobran los exemplos. Los de Aragô, y Sobrarbe ſe criaban en los Monaſterios de San Victorian, y de S. Iuan de la Peña. Los de Navarra en San Millan de la Cogolla, y en S. Salvador de Leyre: Alonſo el Caſto en Samos, y en Valpueſta. Alonſo el Sexto con ſus Hermanos D. Sancho, y D. Garcia, hijos del Gran Fernando, en Sahagun. Haſta el Cid fiaba la honra de ſus hijas de los Monges de San Pedro de Cardeña. Lo meſmo, pues, hizo D. Ordoño el I. con ſus hijos encomendandolos à los Monges de San Salvador de Compoſtella, ſiendo Abad Ataulpho.

2 Era eſte Prelado muy Docto, y muy Santo: el Rey D. Ordoño le quiſo mucho, y por ſu buen exemplo le concedió à la Igleſia de Sant-Iago vn privilegio, y donacion muy grãde, qual otro haſta el auia dado, que fue, confirmarle las tres millas de jurisdicion, que le auia concedido Alonſo el Caſto, y añadirle otras tres, deſuerte, que fueſſen ſeis. Oygamos al Rey.

ORDONIVS REX TIBI PATRI Athaulpho Epiſcopo.

Mittimus tibi per hanc noſtram præceptionem noſtros pueros, & Familiares nuncios: qui pro reverentia, & honore Beatiſſimi Iacobi Apoſtoli noſtri, & totius Hiſpaniæ Patroni, cuius corpus tumulatum eſt in Galletia infinibus Amacæ, vt confirment tibi poſt partem loci Sãcti Tria millia, quæ diuæ memoriæ, prædeceſſor meus Dominus Adephonſus Caſtus ad honorem Sanctiſſimi Apoſtoli cõtulit. Et ego ſimiliter pro anima mea ad honorem ſupradicti Apoſtoli addo alia tria millia vt ſint ſex millia integra. No lo buelvo en Caſtellano; porque ya queda explicado lo que contiene. La data es el año de ocho
854. cientos cinquenta y quatro.

Fuera de eſtos favores Reales auia muchos Cavalleros, y Ricos-Hombres que le dieron diferentes donaciones al Santo Apoſtol de Lugares, Igleſias con ſus diezmos enteramẽte, ô ſus tercias, ô mitades, y los derechos de los Patronazgos, y nombramientos en ellas. No ſe hallan de cada vna, y aun de muchas los privilegios, y cartas por auerſe perdido: y aſsi no pueden ponerſe, pero es cierto, que comença ron deſde que el Cuerpo del Apoſtol ſe deſcubriò, y ſe fue multiplicãdo mucho mas deſde los dos Ataulphos, ſegundo, y tercero. Eſto ſe prueba viendo los nombres de Igleſias, y lugares diferentes, que en los privilegios del Rey D. Ordoño el Segundo ſe cuentan por de la Igleſia de Compoſtella, y ſe ſuponen en poſeſsion, ſin hallarſe quando, ni porque Reyes los adquirió la dicha Igleſia. Veanſe en el Maeſtro Yepes. *Tom. 4. eſc. 10. 11. 12.*

El Rey D. Alonſo el Tercero, como ſe auia criado alli deſde el año de cinquenta y quatro, ſe le aficiono mucho à eſta Igleſia, y ſe fue moſtrando grande bienhechor en vida de ſu Padre D. Ordoño, por auerle encomendado el gouierno de Galicia, por hallarſe fatigado de la gota: y para que èl començaſe à tener experiencia del govierno. El año de ochocientos ſeſenta y dos mandô el Principe juntar à Cortes los Nobles de Galicia, y Eccleſiaſticos, cuya junta llaman Concilio, aſsi el Rey, como otros Autores, y preſentandole el Obiſpo Ataulpho, y Cabildo el privilegio de las ſeis millas, lo confirmô. De eſto hazen mencion Ambroſio de Morales, y Ferrer: cuya clauſula es la que ſe ſigue. *L. 14. cap. 35. L. 4. cap. 12.*

Ad hanc ordinationem Dominiſsimi Ordonij Principis adunatum fuit Concilium in locum Sanctiſsimum Beati Iacobi Apoſtoli vbi Sanctum corpus eius tumulatum eſt. Vidimuſque, & pertractavimus, & recolluimus orainationem, & Cartã eiuſdem Domini Ordonij Glorioſiſsimi Principis per quam conceſsit adipſum locum Villas, & in eis homines habitantes determino de ſex millibus adinfra, quam Adephonſus Rex Filius eius communi cõſilio totius Concilij cõfirmavit in Era DCCCC. Qui ibi fuerunt Gudeſteus, Ermigius, Emilianus, Quirlacus, & Bonellus Abbas. Adephonſus Rex confirmo. Iuntoſe Concilio para cumplir el Orden del Soberaniſsimo Señor, el Principe D. Ordoño, en la preſente Igleſia de Sant-Iago Apoſtol, donde ſu Santiſsimo Cuerpo eſtà ſepultado. Vimos tambien, tuvimos en nueſtras manos, paſſamos por los ojos la carta del meſmo glorioſiſsimo Principe, y Señor D. Ordoño, por la qual concedió al meſmo lugar, è Igleſia las Villas, que huvieſſe dentro de ſeis millas de tierra en circuito de ella, con ſus vecinos, y moradores, y cõfirmòla el Rey D. Alonſo ſu hijo, con voluntad, y voto

862.

de

de todo el Concilio en la era de nove-
cientos. Fueron presentes Gudesteo,
Hermoigio, Emiliano, Quiriaco, y el
Abad Bonello. Yo el Rey Don Alonso
lo confirmo.

Esto el Decreto, que parece mas re-
balidacion hecha por el Rey con los de
su Consejo privado, que Concilio, ni
Cortes del Reyno de Galicia, pues lo
firman tã pocos: y entre ellos no se ha-
lla el Obispo Ataulpho, sino el Abad
Bonelo, ò Gomello, que como congetu-
ra Ferrer pudo ser el que sucedió en el
Monasterio Compostellano, por la pro-
mocion de Ataulpho, y será ya el Ter-
cero, ò quarto despues de Ataulpho.

862. Estava en este tiempo en grande opinion de Santo, y Docto nuestro Pre-
lado: y assi le pone Auberto entre los
Varones, que ilustraban à la Republica
Christiana: *Anno Dñi 862. Athaulphus
Compostellanus Episcopus litteris, & Sã-
ctitate floret.*

864. 3 El año de ochocientos sesenta y
quatro pone su muerte à trece dias del
mes de Abril: *Anno Dñi 864. obijt
Athaulphus Compostellanus Episcopus
XIII. die Aprilis. Fuit Monachus Bene-
dictinus.* Con seguirle tan cuidadosamẽ
te à este Autor, como se ha visto siẽpre,
aqui no me conformo con èl en la Chro
nologia; porq̃ veo por privilegios del
archivo Compostellano, que passó ade-
lante con la vida (sino es, que esten men
dosos en las datas, que será dificultoso
creerlo, pues los assiguran los donata-
rios) porque auiendo muerto el Rey D.
866. Ordoño el Primero el año de ochocien
tos sesenta y seis à 27. de Mayo, y suce-
diendo su hijo D. Alõso el Tercero, luc
go prosiguió en hazer mercedes à la
Iglesia del Apostol, y à 18. de Iunio del
mesmo año, veinte y dos dias despues,
que murió su Padre, luego le confirmò
todos los privilegios de sus anteceso-
res: y assi mesmo el que auia èl otorga-
do en nombre de su Padre, quando vino
à ver al Santo Apostol: y habla en èl cõ
el Obispo Ataulpho en esta forma.

***PATRI ATHAVLPHO EPISCO
po Adephonsus Rex.***

*Per hanc nostram Iussionem cõcedimus, &
damus, & confirmamus tibi Sanctissi-
mum locum Patronis nostri Sancti Iacobi
Apostoli cum omnibus quæ ante dudum ad
ipsum locum pertinuerunt, vel pertinent,
quæ antecessores nostri ibidem firmaverũt,
vel Nos ipsi fecimus per ordinationem Ge-
nitoris nostri. Quæ omnia scriptis firmavi-
mus, &c. Notum die XIIII. Cal. Iulij
Era DCCCCIV.* Yo el Rey D. Alonso,
al Padre Ataulpho Obispo, concede-
moste por este nuestro mandamiẽto, da
mos, y confirmamoste el Santissimo lu
gar, donde está sepultado el Cuerpo de
nuestro Patron Sant-Iago, cõ todas las
cosas, que nuestros antecessores te die-
ron, y pertenecen al dicho lugar, y lo q̃
yo di, y confirmè por mandado de mi Pa
dre por escritura, y privilegio, dada en
18. de Iunio año de Christo ochociẽtos
sesenta y seis: tal año corresponde à la
era, de donde se sigue, que no auia muer
to Ataulpho el de sesenta y quatro, pues
habla con èl, quando començò D. Alon
so à Reynar solo.

867. El año siguiente le concedió la Vi-
lla de Carcaçia por otra escritura, en q̃
de la mesma suerte habla con el Obispo,
comiença.

***PATRI ATHAVLPHO EPISCO
po Adephonsus Rex.***

*Secundum quod a nobis fugestisti, &c. No-
tum die XIII. Cal. Februarij Era
DCCCCV.* Esta Villa segun el Texto
era de la Iglesia de Iria. Parece ser, que
luego, que el Rey Don Alonso salió de
Sant Iago para Ouiedo, se rebeló con-
tra èl en Galicia el Conde Don Fruela
Bermudez, que segun Salazar de Men-
doza era nieto del Conde D. Mendo, q̃
estava empatentado cõ la sangre Real,
de que se vean sus Dignidades Castella *L. 1. c. 11.*
nas. Era Señor de Trastamar. Este Con- *c. 12.*
de sacó violentamente esta Villa à la
Catedral: y como fuesse despues venci
do, y muerto por los Leales en Oniedo,
cuidadoso el Obispo, de que la Villa no
se quedasse incorporada en lo Realen-
go, auiso al Rey de su justicia, y pidien-
dole restitucion de ella se la bolvió el
dicho año. Haze de esto memoria Am- *L. 15. c. 2.*
brosio de Morales. De estos dos instru-
mentos, en que claramente se habla cõ
el dicho Ataulpho, se vè, que era viuo,
y que no auia muerto el de ochocien-
tos sesenta y quatro.

Viuia por aora el Obispo de Iria Pe
dro recogido en el Monasterio de S. Sal
uador de Sobrado, ò en el de Santa Eula
lia de Curtis, y parece ser, que en èl pre
sente año debio de restaurar la Iglesia,
y Convento de Santa Eulalia; porque
en èl otorga la escritura, donde cuẽta,
que fue fũdado por sus Abuelos, destruy
do por los Normãdos, y q̃ el lo reparaba.

El

El Obiſpo Ataulpho no ſabré dezir el año en que faltò, y aun tengo ſoſpechas, que renunciò. Sea lo que fuere, el
877. año de ochocientos ſetenta y ſiete ay vna del Rey D. Alonſo en favor de D. Roſendo Primero de eſte nõbre, Obiſpo de Mondoñedo; donde concediendo ſe la Villa de Mondoñedo, que auia poco ſe avia fundado, firman la dicha eſcritura D. Albaro, que lo era de Velegia en tierra de Sant-Iago: Filemiro, que lo era de Oſma, Nauſto de Coimbra, Branderico de Tuy, Ataulpho, que le tengo por el de Iria, y Fralaſio de Igleſia incierta, ſino es, que aya de dezir Balaſio, y ſea ci que lo fue de la meſma, y anteceſſor de Ataulpho. Deſuerte, que eſto he topado de ſu vida: Haze mas dificultad para creer, que no viuiò tanto en la Dignidad poſeyẽdola, el ver, que Sãpiro, Obiſpo de Aſtorga pone ya en la poſſeſion de Iria al Obiſpo Siſnando (que le ſucedio) el año de ochocientos ſetenta y vno, y ſetenta y dos, y lo meſmo el Concilio, que ſe celebrò (en opiniõ del dicho Sampiro) en Ouiedo el año de ochocientos ſetenta y dos, en q̃ ſe cuenta ya Siſnando por Obiſpo de Iria.

CAP. XXXIV.

Siſnando, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO ſuyo.*
2 *RAZON DEL TIEMPO.*

DEſpues de Ataulpho entrò en la Dignidad Siſnando: Auberto le llama primero de eſte nombre: las Hiſtorias Irienſe, Compoſtellana, y D. Diego Gelmirez le hazen inmediato ſucceſſor de Ataulpho, y le aplican todas las primeras acciones, y obras del Santo Obiſpo Siſnando. Auberto dize, que fue Monge, y que llegò al año de
877. ochocientos ſetenta y ſiete: *Siſnandus Monachus anno Dñi* 877. Aſsi en el Catalogo: y en el Chronicon dà à entender, que eſte año meſmo ſe començò à derribar la Igleſia Compoſtellana, que el Rey Don Alonſo el Caſto auia hecho de piedra, y lodo, y ſe determinò, y diò principio à la que ſe hizo de piedra de ſilleria, y marmoles, que hizo tan celebrados al Rey, y à los Prelados de Sãt-Iago. Eſtà la clauſula del Hiſpalenſe diminuta. No dize mas de: *Anno Dñi* 877 *Eccleſia Compoſtellana*..... y luego: *Hoc eodem anno*..... Quien leyere al Obiſpo Sampiro conocerà claramente, que en tiempo de eſte Siſnando auiendo eſcrito el Papa Iuã dos cartas al Rey D. Alonſo, à los Obiſpos, y Abades la primera, levantando en Metropolitana la Igleſia de Ouiedo, otra ſegunda, mandandole conſagrar la Igleſia de Sant-Iago) ſe executaron las dos coſas; porque tienen ſeñalada la era de noveciẽtos y nueve cada vna, y el mes de Iulio, que es el año de ochocientos ſetenta y vno. Y mas, que proſigue luego: *Viſis itaque Rex epiſtolis magno gaudio gaviſſus eſt. Tunc conſtituit diem conſecrationis iam dictæ Eccleſiæ, ſicut, & Concilium celebrandum apud Ovetum cũ omnibus Epiſcopis, qui in illius erant Regno ij ſunt Ioannes Oſcenſis, &c. Siſnandus Irienſis.* Y dado, que no ſe puſieſſe todo en execucion al punto, parece ſe cumpliria en acabando la Igleſia de Cõpoſtella cerca del año de ochocientos ſeteñta y ſeis, ô ſiete, que ſignifica Auberto en aquella truncada clauſula. El Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de eſte Rey D. Alonſo el Tercero, que trae cõ Idacio, dize lo ſiguiente: *Sampiro dà tantas ſeñas del dia, que ſe conſagrò Sant-Iago por los Obiſpos de Galicia, que hemos de creer, que fue en la era de novecientos y catorçe; y luego dentro de Once meſes Era novecientos y quinçe el Cõcilio de Ouiedo; porque dize fue la conſagracion lunes à ſiete de Mayo, luna vndecima, y tres de Aureo numero; puntos, y ſeñales, que todos concurrẽ con el año de ochocientos ſetenta y ſeis, que es la Era de noveciẽtos y catorçe, y no antes, ni deſpues por muchos años; y tambien en eſte tiempo fue el Papa Iuan octauo.* De todas eſtas coſas digo, que parece auerſe executado eſto en tiempo de eſte Siſnãdo; pero por otras eſcrituras del meſmo Rey ſe verà ſucedieron en el del ſegundo; porque en vna donacion de la Igleſia de Noguera, riberas del Miño, dada à Sant-Iago, dize, que fue otorgada el año de ſu Reyno treinta y quatro en mitad de la Igleſia de Sant Iago, el dia de la Conſagracion del Templo: *Secundo Nonàs Maij*, la era de novecientos treinta y ocho. El meſmo Sandoval la trae en la meſma Hiſtoria: lo meſmo tiene Auberto ſeñalando la dicha conſagracion el año antes, y luego el Concilio de Ouiedo el año de novecientos y

Pag. 245.

Pag. 243.

y vno, en que concuerda ſer Pontifice otro Iuan en Roma.

Dificultad es de las grandes, que ay en la Chronologia de los ſucceſſos de eſtos tiempos, y Prelados; aunque yo ſigo por aora la ſegunda; y que aunque eſte Prelado Siſnando fue perſona de grã de valor, y ſe pudo començar por aora à derribar la Igleſia primera, y començar la ſegunda; pero la perfeccion, Conſagracion, Concilio de Ouiedo, ſucederia en tiempo del Segundo; porque del Autor del Chronicon Emilianenſe, que aora viuia, y eſcrivia, tengo, que eſte meſmo año de ochocientos ſetenta y ſiete ſe hallava Galicia fatigada con exercitos de Moros, que vencidos por los Capitanes del Rey Don Alonſo, y preſſo el General Abuhalit ſe lo preſentaron llevandolo à Ouiedo. Allí pone al Rey entonces, no en Galicia, ó Compoſtella: *Sub Era DCCCCV. Conſul Hiſpaniæ, & Mahomatæ Regis Conſiliarius Abubalit bello in fines Galletiæ capitur, Regique noſtro in Oueto perducitur.* De ſuerte, que de eſte Prelado no puedo aſſegurar otra coſa, que auer ſido Monge de San Benito, auer tenido el Obiſpado por aora, y ſer el primero de eſte nombre.

877.

CAP. XXXV.

Pedro ſexto, Monge.

MVerto Siſnando, ò promovido, entrò en ſu lugar Pedro. Es de los nombrados el ſexto: fue Monge como el anteceſſor. Con eſta nota lo ſeñala el Hiſpalenſe: debeſele ſolamente à èl. Dize gouernaba por el año de ochocientos ſetenta y nueve: *Petrus Monachus anno Dñi* 879. Quien ſabrà ſi es el Obiſpo Don Pedro, qué auia dexado antes la Dignidad Compoſtellana, y bolvieron à darſela? No ſe me haze dificultoſo.

879.

(???)

CAP. XXXVI.

S. Siſnando, Monge.

1 *PATRIA DE S. SISNANDO, y ſu Monacato.*

2 *HAZELE EL REY D. ALONſo el Grande ſu Capellan Mayor, y Abad en S. Salvador de Compoſtella, dandole diferentes donaciones, y entre ellas el Monaſterio de S. Martin de Liebana.*

3 *NOMBRANLE OBISPO, Y comiẽça la Igleſia del Apoſtol Sant Iago de nuevo.*

4 *DEFIENDE EL MONASTERIO de S. Martin de Liebana, y ſus Igleſias anexas.*

5 *DALE EL REY D. ALONSO el Monaſterio de S. Iuan del Yermo, cõ otros muchos bienes: y teſtimonio de la Regularidad Monaſtica en el Cabildo.*

6 *ACABASE LA OBRA DE LA Igleſia: junta ſe Concilio para ſu conſagracion, y hazele diferentes mercedes el Rey.*

7 *EDIFICA SISNANDO EL Monaſterio de San Pedro de Anteltares, oy San Payo.*

8 *EL DE S. MARTIN DEL PIno: el de S. Felix de Lobios, oy de Solobèo: el de la Torre, y otro teſtimonio de S. Benito en la Catedral.*

9 *FVNDASE EL DE S. SEBAStian de Monſagro: otro teſtimonio de la Regularidad en el Cabildo, y mercedes, que le haze D. Ordoño el Segundo.*

10 *ESCRIBE A S. SISNANDO el Papa Iuan, que le encomiẽde à Dios, y edifique tres Conuentos para Monjas.*

11 *MVERE SANTAMENTE, Y oyenſe vozes de Angeles à ſu muerte.*

12 *NOTICIA DE LOS MONASterios de S. Salvador de Lerez, S. Salvador de Zinis, San Clemente de Villa Mateo.*

13 *NOTICIA DE SANTA EVlalia de Eſpeluncа, S. Lorenço de Monſagro, S. Martin de Ozon, y S. Martin de Corença.*

14 *DE SANTA MARIA DE Portor, Sant-Iago de Mens, S. Antonino de Baynas, S. Iuſto de Cornado, S. Martin de Candòas, S. Cebrian de Brivis, y Santo Tomas de Monte-Negro.*

1 EN lugar de Pedro eligiò el Cabildo, guſtando el Rey D. Alonſo de ello,

ello à Siſnando, ſegundo de eſte nõbre. Varon tan Santo, que ſe llevò la gloria, y honrà de muchos, y vnió à ſu perſona ſola la memoria de los de eſte nombre: ſus acciones me daran arto que hazer en eſte Capitulo. Poco le debe à Gil Gonçalez. En quatro reglones cifra las coſas de eſte Santo, y en ellos le confunde con Siſnando el Tercero, dãdole los meſmos Padres. Mas valiera para eſſo no tocarle. Dirè todo lo que pudiere alcançar en alabança ſuya, ſacandolo de buenas fuentes, como ſon, los privilegios, que he leido.

El nombre es Godo: legitimamente ſe llamò Siſenãdo: fue natural de la Prouincia de Liebana, que es vna parte de las Aſturias de Sãtillana, y de tierra de Eſpinàma, de vn lugar llamado Coſgaya, tres leguas, poco mas, ò menos del Monaſterio de Santo Toribio. Cauſeca dia ſe llama eſte Pueblo en los privilegios antiguos: y es muy celebrado por auer ſido vencido en aquella tierra aquel exercito poderoſo de los Moros, que con ſu Capitan Alcaman entrò cõtra el Infante D Pelayo haſta Cobadonga, deſgaxando el braço poderoſo de Dios vn pedazo de la Montaña Auſeva ſobre ſeſenta y tres mil Moros, que bolvian huyendo ſu juſticia. De eſte lugar de Coſgaya, de quiẽ ſe acuerdã el Obiſpo Sebaſtiano, Morales, y otros, era natural Siſnãdo. Y es el dia de oy el territorio arto nombrado por los Azores, q̃ ſe crian en ſus Mõtes. Fue de lo noble, y rico de la Provincia, hazẽdado en tierras, Monaſterios, Patronatos de Igleſias, donde preſentavan. Dizelo el Rey D. Alonſo en vn privilegio, que põdrè luego. No ſabemos el nombre de ſus Padres, que dezir ſe llamaron D. Mendo, y Doña Paterna, y que fueron Condes, es engaño de Gil Gonçalez.

In Pelagio l. 13. c. 3.

Fue deſde ſus primeros años Monge de S. Benito. Auberto, cuyo amigo intimo fue, lo dize: *Alius Siſnandus Sanctiſſimus Monachus Benedictinus chariſsimus meus anno Dñi* 900. Lo meſmo dà à entẽder D. Diego Gelmirez, llamãdole: *Religioſus vir*: no por la Religion Catolica en comun, ſino por la particular Monaſtica, como en San Andres Barar. Fuera de que ſe irà viendo ſu profeſsion Monaſtica por otros teſtimonios, que pondrè luego.

Cap. 4.

Fue de ingenio agudo, y elegãte en el hablar: eſtudiò las Diuinas letras en la Religion: porq̃ aora en los Monaſterios ſe praticaban, q̃ los que no eran Mõges todos andaban cõ la lança en puño por la poſeſsion de Eſpaña. Dificultad hallo en ſaber el Monaſterio donde tomò el habito: por vna parte me parece lo tomò en Santa Maria de Coſgaya, que eſtava fundado en ſu Patria, o en S. Salvador de Belenia, que tambien era Monaſterio cercano de Santa Maria de Coſgaya, ô en el de S. Martin de Liebana, que es el que oy llamamos de Sãto Toribio, à quien los dos ſe anexaron andando el tiẽpo: y ſino fue aqui lo tomò en el Monaſterio de la meſma Catedral de Sant-Iago. Y eſto tiene mayores fundamentos, y el auerlo tomado en S. Martin; porque fue Abad en vno, y otro.

2 Quando el Rey D. Alonſo ſiendo mançebo fue à Sãt-Iago, por el año de ochocientos ſeſenta y dos, començò à governar à Galicia cõ titulo de Rey, como conociеſſe las letras, y virtudes de Siſnãdo ſe le començò à aficionar de modo, q̃ dentro de poco tiempo le hizo ſu Capellan Mayor: y eſte es el primero, q̃ de la Religion de San Benito hallo, que tuvierõ los Reyes de Aſturias, deſpues de la deſtruycion de Eſpaña.

Muerto el Abad de S. Salvador, que creo ſe llamò Bonelo, ò Gomelo, fue nõbrado por ſucceſſor ſuyo Siſnando; porque hallo eſcrituras hechas en fauor de la Catedral de Sant-Iago, en vida de Araulpho, que hablan con Siſnando llamandole el Padre Siſnando: y eſte es otro teſtimonio de que fue Monge de S. Benito, y que reſidia en S. Pedro de Antealtares, pues no le llaman Obiſpo, ni tampoco lo era. Vna es de vn hombre llamado Suario Suarez en que dize dà al Venerable Padre Siſnando vna heredad, que tenia en termino de Furcas, y Paradas, por eſtas palabras: *In Dei nomine. Ego Suarius Suariz vobis Siſnandum Patri in Domino Deo æternam ſalutem. Saxum habens conſilium, qualem placuit mihi, animo bono, & pacis voluntate, vt faceremus tibi iam dicto Patri Siſnando iſta Scriptura, &c.* Es la data, IV. Cal. Decembris Era DCCCCIII. que haze el año de Chriſto ochocientos ſeſenta y cinco: he la viſto, y leido copiada en el Archivo de Oña.

La ſegunda es del Rey D. Alonſo el Tercero, en q̃ cõcede el Rey al Apoſtol la Igleſia de Santa Maria de Tenexana en Aſturias, q̃ auia ſido del Patrimonio del Infante Don Pelayo, que es el Monaſterio de Santa Maria de Tineo,

y aunque antes gozavan la dicha Igleſia los Monges de la Catedral, parece ſer, que ſin juſticia, y neceſsidad la auian vendido, ò hecho donacion à otros de ella. Damos, dize, la dicha Igleſia, y heredades: *Quas Monachi negligentes propter ambitionem ſecularem vendiderunt, vel donaverunt, &c. ſicuti eas per iuditium adquiſivit diuæ memoriæ Tius noſter Dominus Adephonſus ex proprietate Biſauiſui Domini Pelagij.* Traẽla Morales libro 13. cap. 46. libro 15. capitulo 4. Ferrer lib. 4 cap. 14. Y aqui ſe conoce con mas euidencia, que era Monge, y Abad en San Pedro de Antealtares, pues dize el Rey, que ſe la dà al dicho Padre Siſnando, y à los Monges, que eſtan debajo de ſu govierno: *Concedimus tibi, vel Fratribus qui ſub manu tua ſunt.* Y poco importa, que Ferrer diga, que aquella palabra: *Fratribus*, es de los Canonigos de aquella ſu imaginada Cofradia, que invento en Sant-Iago, pues ya en la vida del Santo Obiſpo Theodomiro cap. 26. le probè lo contrario por artos privilegios. Es la data el año de ochocientos ſeſenta y nueue à 20. de Março, quando viuia el Obiſpo Ataulpho, que es otra circunſtancia: pues ſi los Hermanos, que dize el Rey fueran los dichos Canonigos Cofrades, nombrara al Obiſpo Athaulpho, que era ſu inmediata Cabeza, y no à Siſnando.

La tercera es del meſmo Rey data en el año de ochocientos ſetenta y quatro à 14. de Febrero, que auiendoſe caſado con Doña Ximena, por otro nombre Amelina, y deſeando ir à viſitar el Cuerpo de Sant-Iago para darle gracias por las victorias, que auia tenido de ſus enemigos, hizo ſu Romeria, y concediò à Siſnando la Igleſia, y Monaſterio de Nueſtra Señora de Coſgaia, Patria del meſmo Siſnando, la Villa de Verdexo, la Igleſia, y Monaſterio de San Martin, (que es el Monaſterio de Santo Thoribio de Liebana.) Confirmole el Monaſterio de San Chriſtoval de Cremenes, que eſtà ocho leguas de Leon, y la Villa de Aleſce, que eſtà à diez leguas, en el camino, que ay de Leon para Lievana: llamaſe oy Aleges, y perſevera en poder de los Arçobiſpos de Sant-Iago, como lo ſe, por auer eſtado en ella: y en eſta tierra tenia Siſnando del Patronato, y preſentacion de algunas Igleſias heredadas de ſus Padres. No le llama el Rey en eſta donacion Obiſpo, ſino Presbitero, porque aun viuia el Obiſpo Ataulpho: de donde ſe conoce el eſtado Monaſtico de eſte Santo Prelado, que he querido moſtrar ſò tan de eſpacio, para darle à conocer à los Monges de S. Benito, por ſer de los mas ilultres, q̃ tuvo la Igleſia de Eſpaña entonces, y moſtrar como el Arçobiſpo D. Diego Gelmirez le confeſsò Monge, quãdo le llamo: *Religioſus Vir*: quando Auberto lo callàra.

Santa Maria de Liebana la llama Morales lib. 15. c. 10.

3 Llegado, pues, el año de ochocientos ſetenta y nueve, en que murò Athaulpho el ſexto, como la Santidad, y letras de eſte Inſigne Monge fueſsen tan conocidas, y eſtuvieſſe acredirado con el oficio de Capellan del Rey D. Alonſo, luego le nombraron por ſuceſſor ſuyo, eſtãdo los Reyes preſentes en Sant-Iago. Aſsi lo dize la Hiſtoria Irienſe; porque hablando de eſta venida del Rey, dize: *E ordenaron à Siſnando de Lèbana, ſu Capellan, quarto Obiſpo en ò dito lugar.* 976.

Es electo en Obiſpo.

Sintiò mucho eſta promocion Siſnando; porque mas queria el govierno de ſolamente los Monges, que cuidado de tantas almas del Obiſpado. Claramẽte lo dize D. Diego Gelmirez en la eſcritura, que trae Yepes, tom. 4 eſc. 12. que tengo alegada, y autoriza todo lo dicho: *Poſt quos* (de los Ataulphos, y otros) *Siſnandus, quartus à primo, vir Religioſus, ſcientia plenus, eloquio Clarus, dignitate ſummus, annuente Domino, in Apoſtoli Iacobi ſede invitus eligitur Sacerdos.* Eſto es: *Deſpues de los quales, ſu gusto, y voluntad del Rey fue nombrado por Sacerdote (eſto es Obiſpo) en la ſilla de Sant-Iago, y muy contra ſu voluntad Siſnando, q̃ era Varon Religioſo, claro, y elegante en las palabras, abundante en la Ciencia, y que deſpues del Obiſpotenia la Suprema Dignidad entre todos.* Por la Abadia lo entiendo, el: *Dignitate Summus*; pues no podia ſer otra deſpues del Obiſpo.

Aceptando, pues, la Dignidad fue maravilloſo el zelo con que començò à gobernar ſu Igleſia, fauoreciẽdole el Rey D. Alonſo, que no auia meneſter eſpuelas para correr en ſervicio del Apoſtol. Lo primero, que intentaron los dos fue el proſeguir la Igleſia del Apoſtol, que auia edificado el Rey Don Alonſo el Caſto; porque como ſe auia hecho de piedra, y lodo ya eſtava muy deteriodada, y deslucida: fuera de eſſo era pequeña para la celebracion de

los

los Oficios Diuinos; porque auia crecido notablemente el numero de los Monges, y Miniſtros, que tenian, pues fuera de los que eſtavan en San Pedro de Anteltares auia los de la Corteçela; y tambien ſervian Sacerdotes Reglares, que ſe auian aplicado al ſervicio del Apoſtol, que como ſe vera luego, guardaban tambien la Regla de San Benito, fueſſen del Cabildo de Iria, fueſſen de los que alli ſe recogieſſen. Para todo eſto era fuerça començar la Igleſia Mayor, y con mas capacidad, y forma, que antes tenia. Y aſsi ſe juntò grande numero de materiales ricos, y coſtoſos; porque la començò de ſilleria, y piedras de diferentes marmoles, por teados por la mar de tierra de Oporto. Son Autores de eſto Sampiro Obiſpo de Aſtorga, el Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez, y otros, ſacandolo del privilegio del Rey Don Alonſo el Tercero, que ſe puede ver en Ferrer lib. 4. cap. 19.

El Rey era el que lo pagava: el Obiſpo el ſobre eſtante, y ſolicitador de la obra, para lo qual le hizo tantas donaciones de hazienda, que parece increyble, ſino lo dixeran los privilegios: irelos poniendo por ſu orden para claridad de la Hiſtoria, y buena Chronologia. Y cuento lo primero aquella riquiſſima Cruz de Oro, que hizo, à imitaciõ de la que los Angeles obraron en Ouiedo al Rey D. Alonſo el Caſto: dedicola el Rey al Apoſtol Sant-Iago, junto con ſu muger la Reyna Doña Ximena, que como la Igleſia de Ouiedo eſtava dedicada à San Salvador, y auia ſido el empleo de los devotos deſeos del Rey Caſto, quiſo Don Alonſo el Tercero, que la de Sant-Iago, que tambien eſtava dedicada al Salvador, fueſſe el empleo de los ſuyos, y que los manifeſtaſſe otra Cruz ſemejante. Ofrecioſela, pues, à Sant Iago el año de ochocientos ſeteta y quatro, quando era Abad Siſnando, y Obiſpo Ataulpho, y hago de ella memoria aqui, para que vaya delante en eſta proceſsion de dadibas. Manifieſta lo dicho vnas letras, que eſtan eſcritas en la meſma Cruz, que traen Morales lib. 15. cap. 5. y Ferrer lib. 4. cap. 14. y dizen lo ſiguiente.

Hoc ſigno vincitur inimicus: hoc ſigno tuetur pius. Ob honorem Sancti Iacobi Apoſtoli offerunt Famuli Dei Adephonſus Princeps cũ coniuge Scemena Regina. Hoc opus perfectum eſt in Era DCCCCXII.

4 Del año de ochocientos ſeteta y nueve hallo, que era dueño, y Patron de la Igleſia de S. Adriã, y Santa Natalia de Arguebanes. Eſtan la dicha Igleſia, y lugar en la Provincia de Lievana, junto al arroyo Sionda, tres quartos de legua del Monaſterio de Sãto Toribio, y arrimado à las peñas de Europa, que le guardan del ayre cierço. Los que fundaron eſta Igleſia vnieronla con el dicho Monaſterio de Santo Toribio, que ſe llamava San Martin: y como le hizo donacion el Rey D. Alonſo à Siſnando del Monaſterio, tambien le diô por ſuyos los anexos: y aſsi fue ſuya la Igleſia de Arguèbanes. Dióla por la cuenta en preſtamo Siſnando à dos Cavalleros, y ſe que fue del Santo Prelado; porque eſte año ſe alçaron con ella ſin hazerle el debido reconocimiento, por lo qual ſe les puſo pleyto, y los venciô dentro de ſeis años, obligandolos, à que dexaſſen la dicha Igleſia de San Adrian à San Martin. Eſtà la dexacion en el Archivo de Santo Toribio en el libro del becerro fol. 11. pag. 2. Y porque es vna de las buenas antiguedades, que puedo ſacar à luz en honra de la Metropolitana, y de San Martin de Liebana, diré ſus palabras. 879.

In iuditio Zazini, & Sendini Abbatis Varô, & Abbatis Adephonſi, & Froilani:::::::::::::::dicunt ad petitionem Salamiri Diaconi, quam intendit in voce Eccleſiæ Sancti Martini, & Pontificis Siſenandi Epiſcopi.

Manifeſti ſumus nos Lilitus, & Lilius, verum eſſe, quod negare non poſſumus, quod accepimus Eccleſiam vocabulo Sancti Adriani, quæ eſt in Villa Sionda in Lèbana de iſto Pontifice Siſenando Epiſcopo, cuius iſte Salamirus vocem aſſeris: & quod erat tradita poſt partem Sancti Martini Epiſcopi per teſtamentos, quos fundatores ipſius loco ſuperius dicto, dicta Eccleſia conceſſerant; & accepimus ſub tali pretextu, vt non feciſſemus, & inquietaremus, (ſicut, & fecimus) Sancto Martino & Domino Epiſcopo: & hodie ſexto anno iam eſt quod ſubſtraximus ipſam Eccleſiam Sancti Adriani, ſuperius nominatam, à Sancti Martini Monaſterio, & ex poteſtate ipſius Epiſcopi, & nihil habemus, quod per id in iuditio opponamus, & hoc quod fecimus verum eſſe fatemur. Factum eſt hoc manifeſtum die ſeptimo Idus Decembris in Era DCCCCXXIII.

Lilius in hoc manifeſto manu mea + feci.

Lilius in hoc meo manifesto ✠ feci,
Froila adiudicavit.
Sindinus Abbas quod iudicavimus.
Senta quod iudicavi.
Sindinus meo dato iuditio
Adephonsus iudicavi,
Forganicus quod iudicavi.
Salamirus Diaconus vbi mandato ✠ feci,
Iulio Iesus Presbiter.

Esto contiene la declaracion de los cul pados, y la sentencia, que dieron los Iue zes para que se la bolviessen al Monasterio de S. Martin, y al Obispo Sisnando, que era su dueño, y Patron: y no la buelvo en Castellano; porque se ha explicado su tenor bastantemente en lo que he dicho, y los latinos la entenderan aunque es barbaro el estilo. La fecha es del año de ochocientos ochenta y cinco, seis años despues, que se auian al çado con la Iglesia.

880. Prosiguiendo con las donaciones del Rey à Sisnando, digo, que el año de ochocientos y ochenta en 30. de Iunio le confirmò lo que le auia dado à su antecessor Ataulpho el Tercero: advirtiendo, que lo haze, porque el Obispo, y su Convento se acuerden de encomẽdarle à Dios continuamente: y assi se lo piden: *Sanctitati vestræ, & omnium Sacerdotum Ecclesiæ Beati Iacobi precibus efflagitamus, vt crebro pro nobis orationi insistere non pigeatis.* Traelo Ferrer lib. 2. cap. 16. fol. 65. p. 2. lib. 3. cap. 4. fol. 234. pag. 2. y lib. 4. c. 15. fol. 445. pag. 2.

883. 5 El año de ochocientos ochenta y tres concediò al Abad Ranosindo, que lo era de los Monges, y auia sucedido en la Dignidad Abacial à Sisnãdo, el Monasterio de San Iuan del Yermo. Es la data en doze de Agosto, y dize estas palabras: *In nomine Domini Gloriosus Adephonsus Rex Ranosindo Abbati. Per huius serenitatis nostræ præceptionem concedimus Tibi Monasterium Sancti Ioannis in Erèmo.* Traelo Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. Estava à las Riberas del Rio Vlla, mas abajo del Pico Sacro. El mesmo mes, y año le diò à Sisnando el Monasterio de San Salvador junto à Braga. Este Monasterio fue fundado por S. Fructuoso en tiempo de los Godos: estava casi dentro de sus muros, como se dixo en el Teatro de aquella Iglesia cap. 58. y aũque al presente la Ciudad estava despoblada: pero era el Rey dueño de aquellas Comarcas: y assi le hizo merced del Monasterio, y de sus rentas. Traelo Ferrer lib. 4. cap. 16. De estas dos escrituras se conoce, que el Abad, y el Convẽto tenian de por si las rentas, apartadas de las del Obispo: supuesto, que la vna la hizo en favor del Abad, y la otra en favor del Obispo.

Veese de este Monasterio el año de 91.

A veinte del proprio mes le hizo vn Presbitero llamado Christoval cierta donacion, y se la confirmó el Rey diziẽdo: *In nomine Domini, Gloriosissimus Adephonsus Rex Patri Sisnando Episcopo, & ad omnem congregationem vestro regimini subditam de loco Arcis marmoricis, vbi corpus Sancti, & Beatissimi Patroni nostri Iacobi Apostoli requiescit, in Domino sempiternam salutem.* Ponelo Ferrer lib. 3. cap. 4 fol. 235. p. 1.

A 20. de Setiembre le diò tambien la Villa de Cerritos, traelo Morales lib. 15. cap. 16.

885. El año de ochocientos ochenta y cinco le dió el Rey el Monasterio de S. Roman, que estava en los Arrabales de la Ciudad de Leon, y vna serna en Castro de Alcoba jũto al Rio Orbigo, y otra en el arrabal de Sublancia, q̃ cabia treinta modios de sembradura, y declara, q̃ se la dà à Sant Iago, y à los Monges, que estavan en su Santa Iglesia, haziendo vida Santa: *Ita vt habeant illud Monachi vestri: qui in laudem vestram ibi commorãtur.* Bastante argumento eran estas palabras para convencer à Ferrer el Monacato, y Regularidad del Cabildo; pues aqui declara, que los que haziã vida Santa en servicio, y à la sombra del Apostol, eran Monges, y no Canonigos Seculares, como èl piensa. Traelo el mesmo lib. 3. cap. 4. fol. 235. y lib. 4. cap. 16. fol. 449.

Nota la Regla de S. Benito en la Catedral

886. El dicho Monasterio sospecho, q̃ es el que llaman en Leon S. Roman de los Oteros, dentro de la juridicion de la Ciudad, y este cõ la demas haziẽda declara el Rey, q̃ era de vno llamado Hano, q̃ se conjurò contra su persona para matarle, y descubierta la traycion le cõfiscò loq̃ tenia, y le diò esto à Sãt Iago.

El año de ochocientos ochẽta y seis à 28. de Iunio le hizo aũ mayor merced; porq̃ le diò todos los bienes, que auiã sido de Hermenegildo, y de su Muger Iberia, que eran poderosos Señores en Galicia, y los auian perdido; porque tãbien se auian rebelado contra el Rey, queriendose alçar con el Reyno. Puse la clausula en el cap. 20. para probar lo Monacal del Cabildo, y repitolas por ser breves, y ponderar mas en ellas: *Vobis venerando iam præfato Apostolo, siue*

siue cultoribus vestri Regiminis, in vita Sancta, sub vestro vmbraculo ibi de gentibus, vel provictu atque substantia Monachorum, pauperum, vel etiam peregrinorum, iure perpetuo offerimus, atque concedimus. Al Apostol, dize, que la ofrece, y à los que moran debajo de su govierno en vida Santa, y à su sombra, ò à los Monges para su vestido, y sustento. Traela Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. Y digo, que con euidencia se conoce, que los que moravan en vida Santa à sombra del Apostol, y de su govierno eran los Monges, y no los Canonigos Seglares, ni otros Clerigos distintos, como el quiere; porque si lo fueran quedaba de por entender, quien auia de gozar aquella hazienda, y à quien le pertenecia, pues dezia, que la daba à los Canonigos, ò à los Monges: y no se debe creer, que no sabia determinarse, à quien lo daba el Rey, metiendoles en pleyto à vnos, y otros, desuerte, que aqui con vn genero de personas habla, honrandolos con elogios, de ser como pupilos del Apostol, y que à su sombra hazian vida Santa, quales eran los Monges, con cuyo elogio los nombrò en el privilegio passado. Tambien lo trae Morales lib. 15. cap. 19. este Privilegio.

Nota la Regla de S. Benito en la Catedral

890. El año de ochocientos y noventa parece ser, que se halló el Obispo en las Asturias de Ouiedo en compañia del Rey D. Alonso, en cuya ocasion auiendo el Rey fundado vn famoso Monasterio de S. Benito, llamado San Adrian en el lugar de Tuñon, cerca de Ouiedo, y estando ya puesto en perfeccion, firmò Sisnando el privilegio de dotacion suya, diziendo: *Sub Christi nomine Sisnandus Iriensis sedis Episcopus confirmat.* Iunto con los Obispos Nausto de Coimbra, Ranulpho de Astorga, y Hermenegildo de Ouiedo, su data en los primeros de Febrero. Traelo Morales lib. 15. cap. 21. Yepes tom. 4. an. 891.

893. El año de ochocientos noventa y ttes le diò el Rey la Iglesia de Sãta Maria de Arenoso, con ochenta y quatro dextros, viñas, y heredades jũto al Rio Thena cerca del Mino. Dize, lo dà para el sustẽto de los Ministros de la Iglesia, de los Peregrinos, y pobres, que à ella vinieren. Es la data en 25. de Iulio el dia mesmo de Sant Iago. Traẽlo Morales lib. 15. cap. 22. Ferrer lib. 4. c. 17. fol. 452. p. 2. El mesmo año segun Morales en el dicho lugar à los 24. de noviẽbre (aunque Ferrer, dize, que el de ocho cientos noventa y cinco à 28. del dicho mes) le diò las Villas de Parada, y limitoso, que estavan jũto al Rio Valcarçel, y auian sido de Sarracino, y su Muger Sẽdina, que se le auian rebelado. Yo sospecho, que este Sarracino fue Conde de Astorga, y de su tierra del Vierço, y vno que se hallò despues à la consagracion de la Iglesia de Sant-Iago. Traelo Ferrer lib. 4 cap. 17. fol. 457.

El mesmo año à 30. de Diciembrẽ hallandose el Rey en Compostela à la Fiesta de la Traslacion de Sant-Iago, cõcediò tambien al Obispo vna Villa à la Ribera del Rio Mastòr, con la Iglesia de S. Martin, y la Villa de Crescemiro, y otra junto al Rio con la Iglesia de S. Lorenço, y la tercera parte de la Villa de Travacoloentre Agatha, y Banga, q̃ estavan los mas cerca de los Arrabales de la Ciudad de Coimbra, que auia ganado por entonces à los Moros. Ponelo Morales lib. 15. cap. 22. el año de 898.

896. 6 Llegado el año deseado en que se acabò la obra de la nueva Iglesia de Sant Iago, auiendose prevenido el Rey de cartas para el Sumo Pontifice Iuan IX. dandole auiso de sus ocupaciones, y deseos: y tenido respuesta del Papa, en que le mandava, que la consagrase, y y celebrase Concilio con los Prelados de su Reyno, de cuyas correspondẽcias hazen mencion Luitprando, y Iuliano en el Chron. al año 896. començò el Rey à disponerse para cumplir con su devocion; mas ofreciosele la rebelion de algunos vasallos, y de los Moros, que se hazian guerra por las fronteras de Portugal, con que no pudo executarlo, hasta que diò cabo de todos ellos, cõ la felicidad, que solia; porq̃ fugetò, y deshizo à los vasallos rebeldes por medio de los leales: tomò à Coimbra, puso en ella presidio de gente escogida, con q̃ le diò lugar Dios, para que se cumpliesen sus deseos.

900. Vino, pues, à Sant-Iago con toda la grandeza posible; porque le acompañaron la Reyna, los Infantes, Garcia, Ordoño, Gonçalo, Fruela, y Ramiro sus hijos, diez y siete Obispos, y nueve Condes, Gouernadores de los estados del Reyno, y viendo la obra puesta en perfeccion, la hizo consagrar con la mayor grandeza, que antes, ni despues se viò en España: adornò los Altares con grande numero de reliquias,

diſpuſolos en forma diferente, que auiã eſtado en la pequeña Igleſia del Rey Caſto, y dexô el aplazar, que ſe celebraſe Concilio parà Ouiedo, conforme lo mandaba el Pontifice, para la reformacion de las coſtumbres, y quitar los abuſos, que ſe hallaſſen. De todo eſto mandô hazer dos inſtrumentos autenticos, y tales, que en ellos mueſtra bien la grãdeza de ſu animo, y las virtudes, y el valor del Obiſpo Siſnando. El primero cõtenia la relacion de como el Rey con el Obiſpo fuerõ los que de ſu voluntad ſe movieron à edificarle tã grandioſo Tẽplo al Apoſtol, por ver quã pequeño era para ſu grandeza: dize el orden, que en ſu execucion ſe puſo, de donde ſe traxeron los materiales, como ſe conſagrò por los Obiſpos, que ſe hallaron preſentes: y pone ſus nombres, que fueron eſtos.

Iuan de Oca.
Vicente de Leon.
Gonçalo, ò Gomelo.
O Genadio de Aſtorga.
Hermenegildo de Ouiedo.
Dulcido de Salamanca.
Nauſto de Coimbra.
Argemiro de Lamego.
Teodomiro de Viſeo.
Gumaèdo de Cporto.
Iacobo de Coria.
Argemiro de Braga.
Diego de Tuy.
Egila de Orenſe.
Siſnando de Iria.
Recaredo de Lugo.
Theodeſindo de Britonia.
Elèca de Zaragoza.

Luego ſeñala el numero de las reliquias, que puſieron en cada Altar. Cõfieſſa, que auiendo començado à Reynar el año de ochocièntos ſeſenta y ſeis, y dado principio à la fabrica de la dicha Igleſia el de ochocientos ſeſenta, ô ſetenta y nueve, no auia podido acabarſe antes por cauſa de las guerras, que auia tenido. Concluyendo con que ſe conſagrò à cinco de Mayo el año preſente, que Ferrer, dize, fue el de ochocientos noventa y nueve, y lo meſmo Auberto, teſtigo de aquel tiempo, aunque Ambroſio de Morales lib. 15. cap. 25. prueba muy bien, que fue el año de novecientos. Los nombres de los Condes, que aſsiſtieron, tambien los pone, que fueron los ſiguientes.

Alvaro Conde de Idania.
Burmudo, Conde de Leon.
Sarracino, Conde de Aſtorgã, y del Vierço.
Arias, Conde de Eminio.
Hermenegildo, Conde de Oporto, y de Tuy.
Pelagio, Conde de Bergança.
Odoario de Caſtilla, y de Oca.
Silo Conde de Plucios, que era en Galicia, de que ſe vea el cap. 3.
Heró Conde de Lugo.

El ſegundo inſtrumento era vn privilegio de las coſas, que daba nuevamente, confirmando las que tenia dadas à la Santa Igleſia; y porque no es bien repetir eſtas, dirè ſolamente lo que dió de nuevo al Apoſtol. Primeramente la Igleſia de San Chriſtoval à la ribera del Miño, con la Villa de Nogaria, y Soto de Magnimiro. La Igleſia de Santa Eulalia en Montenegro, que auiã dado à la Igleſia del Apoſtol en tiempo de Teodomiro Obiſpo. La Villa de Pedro Piſtor en Montenegro. La de Nuboles en el Rio Vlla. La Igleſia de San Clemente: eſta Igleſia creo, que eſtava en vn lugar llamado Villa Mateo, y que fue Monaſterio del Orden de San Benito, que vino à ſer Priorato de San Martin, y de los que le cayeron por ſuerte, quando los de la Catedral partieron las rentas con los Monges de la Cortecella, que ſe apartaron de la Igleſia Mayor, adõde oy eſtà el dicho Monaſterio. Diò tambien el Rey la Villa de Vivalia con ſus terminos: la de Valagia junto à Iria: la Villa, è Igleſia de San Victor en tierra de Braga. Eſta era el Monaſterio de S. Victor, que fundô S. Martin Dumienſe, como ſe vió en la Igleſia de Braga cap. 51. que eſtarià por aora deſpoblado: la Villa de Molinos junto à Braga, y S. Victor à la Ribera del Rio Aleſte: El monaſterio de S. Martin de Dumio: la Isla de Aònes con ſu Igleſia de San Martin: la de Aroza con la Igleſia de San Iulian (y no de San Millan, como eſcrive Ferrer) eſte fue el Monaſterio de S. Iulian de Aroza, edificado por San Fructuoſo, de que ſe dixo en la Igleſia de Braga. La Isla de Salvare con ſu Igleſia: la Isla de Ogrove con ſu Igleſia de San Vicente, y ſus derecheras: las Villas de Varma, en la Aſturias de Ouiedo en el Condado de Tinèo le diò à Caſtillo, y Liermegildo con las Igleſias de San Iuan: las Villas de Colinas, y de Cerritos (aunque à Cerritos ya ſe lo auia dado el año de 883.) con las Igleſias de Santa Maria, y de Sant-Iago. En el Territorio de Preſares

le

le diô la Villa de Preſares con la Igleſia de S. Pedro, y lo demas, que el Abad Raterio, ô Raterigo, le auia concedido al Rey por Eſcrituras. Eſte Abad Raterio parece auer ſido Prelado en Santa Maria de Nantòn, ô Moſonço, de quien ſe dixo en el cap. 32. n. 3. porq̃ eſte Monaſterio eſtava en termino, y territorio de Preſares. En el Condado de Soneyra le diô la Igleſia de San Iulian de Villa Onexa, y Villa Gernio cõ otras Igleſias, que le auia cedido al Rey el Abad Itila, que no ſe ſi eſtà errado el nõbre, y ha de dezir Atila, ò Vintilla, por Atila el Primero, que fue Obiſpo de Zamora, ò por el Santo Varon Vintilla, que eſtà enterrado cerca de Orenſe, de que haze mencion Morales lib. 15. cap. 22. y muriô el año de ochocientos, y novẽta, y de quien dexo eſcrito en el Teatro de Orenſe cap. 26.

Eſtas fueron las coſas, que concediô el Rey de nuevo, que quien tambiẽ dezmayano era maravilla le multiplicaſſe Dios los Reynos con victorias cõtinuas de ſus enemigos. Finalmente cõcluye hablando con Dios: *Recibe (Señor) eſtas coſas, que hemos ofrecido en el Templo, donde eras honrado en la perſona de tu Apoſtol Iacobo, y las entregamos en manos de tu Obiſpo Siſnando, que junto con noſotros acabò de cumplir eſte voto, y con grande inſtãcia, y animo lo llevò à la debida perfeccion.* Firman luego algunos de los Obiſpos paſſados, y fuera de ellos Teodomiro de Idania, y Gomaro Vicenſeſe, que no ſe, que Igleſia ſea, ò eſta errado el nõbre, y acaſo fueron electos de nuevo, ò llegaron deſpues.

Y es de notar en las palabras del Rey la mucha parte, que confieſſa tuvo el Obiſpo Siſnando en eſta obra; pues dize, que los dos auian hecho voto al Apoſtol, y lo auian cumplido: lo meſmo dize D. Diego Gelmirez, que atribuye à Siſnando la fabrica. *Eſte* (dize) *fue el q̃ deſde ſus fundamentos edificò la Igleſia de Sant-Iago maravilloſamente, ſegun pudieron ſus fuerças, ayudãdole para ello el Rey D. Alonſo, la Reyna Doña Ximena cõ ſus Hijos, Garcia, Ordoño, Fruela, Ramiro, y Gonçalo Diacono, y el que la conſagrò ſegũda vez, auiendo llamado los Obiſpos, que auia en diferentes ſillas, y todo el Pueblo de Eſpaña, y de Galicia.*

901. Acabada la conſagracion del Tẽplo de Sant Iago ſe partiò el Obiſpo Siſnando en compañia del Rey, y de toda la Corte à Ouiedo, para celebrar el Concilio, que mandaba el Pontifice, y erigir en Metropolitana aquella Igleſia. Celebroſe conforme lo dize el Obiſpo Sampiro once meſes deſpues de la dicha Conſagracion de Sant-Iago: y aſſi fue el año de novecientos y vno. Acabole por Iulio: *Trãſactis itaque undecim menſibus Rex prædictus vna cum vxore, & cum prædictis Epiſcopis, & communibus, & Poteſtatibus venerunt Ouetum ad celebrandum Concilium cũ autoritate Domini Papæ Ioannis.*

Deſde eſte tiempo haſta el año de novecientos y ocho no hallo memoria del Obiſpo Siſnando; porque como el Rey D. Alõſo, que era como ſu ſombra, eſtuvo tan ocupado en guerras con los Moros, con vaſallos traydores, que ſe le rebelaron, y con ſus hijos proprios, no ay donaciones hechas à Sant-Iago: y aſsi es cierto, que el Santo Prelado ſe ocupô eſtos ocho años en gozar de los regalos de Maria, dandoſe à la contemplacion de las coſas Diuinas, aſsiſtir al Coro, atender al gouierno del Obiſpado, viſitarle, y que en eſte tiempo ſubiô à tanta perfeccion, que ſu nombre llegò à Roma, y el Sumo Pontifice le eſtimava.

El año de novecientos y ocho, poco mas, ò menos, hallamos, que el Rey D. Alonſo, auiendole ſus hijos obligadole, à que les renunciaſſe el Reyno, ſe fue à Sant-Iago, y ſe viô, y conſolò con el Santo Prelado, encomendandole al Apoſtol ſus trabajos. Durôle la vida poco tiempo, dexando en la poſeſsion del Reyno de Leon, y Aſturias à ſu primogenito D. Garcia, lo de Galicia à ſu ſegundo hijo D. Ordoño el Segundo, y ſi bien, que D. Garcia no ſe halla, qne hizieſſe algun fauor à Siſnando, por no caer Sant-Iago en ſu Reyno, y auerlo gozado poco, mas Don Ordoño hizò le mucho bien, ayudandole à iluſtrar la Igleſia, y Ciudad. 908.

El año de novecientos y once a 20. de Abril le hizo vna donacion, en que le dà muchos dones de oro, y plata, y otros ornamentos: haze del mencion Morales lib. 9. cap. 7. y lib. 15. cap. 38. y dos dias adelante le dà confirmacion de todo lo que ſu Padre auia otorgado à la Igleſia, que alega el meſmo Autor. 911.

7 En eſtos años, y deſde que la Sãta Igleſia la reedificò el Obiſpo Siſnando, como fue con diferente diſpoſicion, que antes tenia, parece ſer, que adelãtò mas los penſamientos, pretendiendo

la mayor perfeccion de los Monges, q̃ hazian, y auian hecho hasta entonces oficio de Canonigos, y fue edificarles diferentes Convẽtos apartados del de la Catedral, para que con mas quietud, y silencio pudiessen vacar à Dios; porque como las rentas iban creciendo, las peregrinaciones de todas las naciones de la mesma suerte, el numero de los ministros era tambien grande, y las obligaciones de Catedral con la residẽcia del Obispo no dexavã viuir con silencio, y recogimiento à los Religiosos; dispuso las cosas de modo, que resplandeciesse la observancia de S. Benito en Sant-Iago, como antes.

Para esto levantò en el sitio de la Hermita, donde auia viuido el Santo Hermitaño Pelagio, à quien fue revelado el Cuerpo del Apostol, vn Monasterio. Estava esta tan cerca, como oy se vé el Insigne Monasterio de Sã Pelayo de Monjas de S. Benito; y fue de modo, que estando pegado à las paredes del Clausstro de la Catedral, y pudiendose valer de èl para las demas oficinas no les inquietassen los peregrinos, y el bullicio de los Seglares el recogimiento. Adonde auian de dezir los Oficios Diuinos, y las Missas, era en el Altar de San Pedro, que estava en la Naue, y lado derecho: de este Altar, y su sitio nos dà cuenta el Rey D. Alonso, en el primer privilegio de los dos, que diò el dia de la cõsagracion, que dize: *En el Altar de la mano dereeba, que es de la advocacion de S. Pedro estàn reliquias de los Apostoles Sã Pedro, y S. Pablo, &c.* De suerte, que se veniã à servir de la mesma Iglesia Mayor: y desde aqui adelante se llamò este Monasterio el de S. Pedro, que en tiempo de D. Alonso el Casto, hasta aora no se verà, que privilegio alguno le nombre, sino que todos los Reyes hablaban con los Monges, y con el Apostol Sãt-Iago; porque à ellos les entregaron el Santo Cuerpo. De donde saco yo, que el llamarse despues San Pelayo, fue, por auer participado de alguna reliquia del Niño, Martyr de Cordova, que padeciò dentro de doze años. Lo qual serià muchos adelante, y mueveme à creerlo, y dezirlo el ver, que aunque gozassen estos Religiosos del Cuerpo de S. Pelayo Monge, Hermitaño, nunca tuvo tal titulo la Casa; y aun despues de martyrizado S. Pelayo el año de novecientos veinte y tres, corriò mucho tiẽpo, como parece en privilegios de mas de dociẽtos años.

NOTA.

Fue este Monasterio de los ilustres, que ha tenido el Reyno de Galicia, y mientras lo gozaron Monges lo estimaron los Reyes, y favorecieron con muchos privilegios. Tuvo Insignes Abades en Santidad, y letras; porque se formò su Convento por Sisnando, para los Monges Canonigos mas graves, q̃ auia en el Cabildo, y de mas autoridad, que se quisiessẽ recoger allià servir à Dios con mas perfeccion, y observãcia de la Regla de San Benito: de modo, que era como recoleccion de la Catedral del Apostol, y de todos los que eran como Dignidades.

8 El segundo Monasterio, y separacion, que hizo fue el de San Martin: este lo fundò para los Monges, que estavã en el Monasterio de la Cortecela, que tambien estavan pegados à las paredes del Templo antiguo de Sant-Iago, del qual se dixo en el cap. 32. y aunque antes tenian las oficinas, y viuienda acomodada para viuir à la sombra del Apostol, y hazer sus oficios en la Capilla de N. Señora de la Cortecella; pero como se dispuso de otro modo la Iglesia Mayor, quedaron cõ incomodidad para viuir alli con quietud, y assi les edificò, en el sitio, que tiene, vn Monasterio llamado Pinario, por estar alli algunos Pinos plantados, mas ordenò, que acudiessen à la Cortecella, como antes, por ser su antigua Iglesia: de modo, que de la Iglesia, dedicada à San Martin, no vsaban por aora, ni en estos noventa años, hasta que siendo Obispo de Sant-Iago San Pedro de Mosonço, les diò permisso, y licencia para que en la dicha Capilla del Convento dedicada à S. Martin hiziessen los oficios, quitandoles el trabajo de acudir à la Iglesia Catedral, à la de la Cortecella todos los dias. Tambiẽ apartò estos Religiosos para librarlos del tumulto de la Catedral, y porque en èl se recogiessen los Monges Catedrales, ò Canonigos Reglares de la Iglesia.

San Felix de Lobio, ya diximos en el cap. 24. y 26. que fue fũdado poco despues de la destruycion de España por Monges, que vinieron del lugar de Lobios, y que viuieron alli grandes Siervos de Dios, que por esso los llama la Historia grandes personages, y Varones de mucha autoridad: *Quidam namque personati, & magnæ autoritatis viri*; y el Rey D. Alonso el Sexto declara en vna donacion, que viuian en comunidad

dad en aquella Igleſia, quando fue Sãt-Iago deſcubierto: *Deinde ſacris luminaribus quam plurimis fidelibus, in Eccleſia Sancti Felicis de Lobio commorantibus, oſtenſum eſt.* Traela Ferrer lib. 3. cap. 1. Pues eſte Monaſterio, que por el tiẽpo debia de eſtar deteriorado, lo reſtaurò tambien Siſnando, con los meſmos fines, de que otros miniſtros de la Catedral (de no tanta calidad, como los paſſados) viuieſſen Monges con mas recoleccion.

Vltimamente para que ſe vea el zelo de eſte Santo Prelado, hizo otro Monaſterio, y habitaciõ en vna Torre, que auia no lexos de la Catedral, para que tambien los mas inferiores de todos los que ſerviã á la Igleſia, hizieſſen lo meſmo, de viuir alli con mas obſervãcia de la Religion de San Benito, con que ſe vè, que debiò de ſer eſte Obiſpo de los hombres de mayor animo, y brio, que tenia la Igleſia de Eſpaña, pues lo tuvo para començar, y acabar coſas tan grandes.

A los primeros dioles por Abad à vn Monge llamado Ataulpho: à los ſegundos del Monaſterio de San Martin, otro llamado Nantemiro Guto; los de Lobio, y de la Torre no ſe como ſe llamavan, entrambos fueron Varones excelentes, pues los eſcogiò para cabeças de dos Conventos, que voluntariamente querian eſtrecharſe mas en la vida Monaſtica. Toda eſta relacion he ſacado de D. Diego Gelmirez, que en la eſcritura, que otras vezes tengo alegada, dize lo ſiguiente: *Iſte Prior ordinavit Familias, & Decanias vnamquamque ſuo ſeruitio congruam, ad honorem, & excellentiã Clericorum, intratã dignam deſeruientium Aulam; ita vt qui poſtea relicta dignitatis potentia, tantum Deo ſecretior vellet famulari, vnuſquiſque ſecundum ſui gradus officium haberet, & quietis otium: Maioribus Monaſterium Antealtare, cum titulo Sancti Petri ſub Abbate Athaulpho. Secundis, & equalibus, arciſterium de Pignario cum Sancta Maria, & Sancto Stephano, & Sancta Columba, ſub Abbate Gutto; ac ſub minoribus Lobium; verumetiam minimis Turrim competentibus edificavit locis, & de ſuæ Eccleſiæ bonis partim tribuit, & bonæ actionis initium fuit.* Eſto el dicho Autor; pero no declaro el latin; porque lo quiero hazer con las palabras de la Compoſtellana traducidas, que ſon las ſiguientes: *Hizo con la renta de la Catedral del Apoſtol los Monaſterios de Antealtares, y el de Pinario con ſin de q̃ los que quiſieſſen de los viejos de ſu Cabildo en qualquiera de ellos hazer penitencia, y ocuparſe en ſilencio, y lagrimas conforme la Regla de San Benito, como en vnas reclusiones particulares, alli cũplieſſe ſus deſeos. Con la meſma intencion edificò el Monaſterio de Lobio, para que ſi alguno de los dichos Canonigos, y Miniſtros de la Igleſia llegaſe à eſtar flaco, y ſin fuerças, para ſeguir el peſo de la Catedral, alli fueſſe Monge, dandoſe al deſcanſo de la contemplacion, como ſol dado jubilado, y viejo.* Eſto la Hiſtoria Cõpoſtellana: y lo meſmo la Irienſe por eſtas: *E fizo los dichos Monaſterios, è ſuſtentavalos de las rentas de la meſma Igleſia; porque ſi algunos de los Canonigos embegeciẽſſen, y quiſieſſen ſervir à Dios en el habito Monachal, que fuſſen Monges*: Eſto la Irienſe. Y no quiero dezir mas; porque puede verſe la Regularidad de San Benito en la Catedral por ellas; y mas con las demoſtraciones, que el gran juicio del Maeſtro Yepes añade, adonde me remito, que es de mucha eſtima, por no auerſe Auberto deſcubierto. Con todos partiò eſte Santo Prelado la grande renta de poſeſsiones, y heredades, que tenian los Canonigos, por ſer todos vnos, como ſe ha viſto, llenoles de calidades: particularmente el Abad de Antealtares era la primera Dignidad del Cabildo, el primer voto en los negocios del govierno, la primer ſilla del Coro derecho en la Catedral: eſto deſde aora. Dizelo el Arçobiſpo de Sant-Iago, D. Bernardo de Agèn en vna eſcritura, que trae Yepes tom. 4. eſcr. 9.

9 Sucediò toda eſta mudança de los Monaſterios deſde que ſe conſagrò la Igleſia. Concluidos los edificios acabò con el Rey D. Ordoño el Segundo, que los fauoreciеſſe con ſus privilegios, y aſsi lo hizo, eſpecialmente al de S. Martin de Sant-Iago. Quien quiſiere verlo, y la hazienda, que llevaron de la Catedral, toparàlo en el Autor alegado tom. 4. eſcr. 10. Y como ſino huviera hecho coſa en lo paſſado aun tratò de hazer otro Monaſterio mas apartado de la Poblacion de Compoſtella: Eſcogiò el ſitio en el Monte Illicino, que en Caſtellano es lo meſmo, que el del Encinal, aſsi lo llamarõ los Antiguos, y deſpues Monſagro, porque como en vna cueva de èl ſe huvieſſe criado vna Serpiente de notable grandeza, y daño para los Comarcanos en tiempo de la venida del Cuerpo de Sant-Iago, hecharonla de

de alli sus Discipulos con la invocació del nombre de Dios, rociaron toda la Cueva, y Monte con agua bendita, y sal (que tan antigua fue la bendicion del agua, y sal en la Iglesia contra los Herèges de nuestros tiempos,) y desde esta ocasion fue llamado Monte-Sacro por auer quedado como consagrado por tan Santos Obispos.

En este Monte, pues, y en su cumbre quiso el Santo Obispo Sisnando, q̃ huviesse vn Monasterio de Mõges, que en las Diurnas alabanças ocupassen el tiempo: y assi le diò principio, dedicandole al glorioso Martyr San Sebastian, y con la mesma felicidad, que lo començò lo acabò: diòle heredades muchas, y las quartas de lo que le pertenecia en mas de veinte y quatro Iglesias, y Lugares: Dioles ornamentos, calizes, y campanas, y libros para la Iglesia, y Coro, salvo, que toda esta renta, y hazièda se auia de hazer tres partes, y dar la tercera al Monasterio de S. Iuan del Yermo, que estava en aquel Monte, debajo de la Cueva, dõde se auia criado el Dragon, ò Serpiente, el qual era muy Antiguo, y estava anexo con la Catedral desde el año de ochocièt os ochèta y tres: y aora lo anexava, y vnia en cierto modo, al de San Sebastian, de quien lo hazia dependente, diziendo: *De istis votis habeant Sanctus Sebastianus partes duas, & Sanctus Ioannes de Foucatertiã partem, per manus Fratrum, qui fuerint in Sancto Sebastiano.*

Diòle tambien muchos Criados, y Vassallos, para que governassen, y trabaxãssen aquella hazienda: diole coto redondo donde tuviesse juridicion el Abad, y Convento de S. Sebastian; y cõsiderando, que las nuevas plantas han menester arrimo, para que medren todos los Monges de S. Sebastian, y de Sã Iuan, los vniò con el Monasterio de Sã Martin del Pino, porque començaron à resplandecer en aquella recoleccion, q̃ hizieron, quando se apartaron de la Catedral, con singular exemplo.

De esto se halla el testimonio en dos privilegios, que trae Yepes: el vno el del Rey D. Ordoño, donde dize, que fuera del de la Cortecella cõfirma al de San Martin el Monasterio de S. Sebastian, y San Lorenço de Monsagro: *Confirmamus vobis tos umillud Monasteriũ, &c. & cum Sancto Sebastiano de Montesacro cum omnibus suis rebus, &c. & familia, quæ debet servire ad ipsum Monasterium Sancti Sebastiani de Monte Sacro.* El otro del mesmo Obispo Sisnando, q̃ hablando con Nantemire Gutole dize lo mesmo. Diose el del Rey D. Ordoño à 27. de Iunio el año de Christo novecientos y doze. El de Sisnando à 19. de Abril el año de novecientos y treze.

El de la dotacion de Monsagro se otorgò à 1. de Febrero el año de novecientos y catorçe, que fue quãdo se debiò de poner en perfeccion, y jũtar los Monges en èl. Y aqui son dignas de põderar dos cosas de Sisnando, la vna, que dize se guardaba la Regla de S. Benito en Sã Martin, estrechissimamente: *Qui vitam secundum Regulam, & districtissimam Sancti Benedicti vivunt.* Y la otra, que siendo el dicho Monasterio de Mõsagro de Monges Benitos de la Reformacion de San Martin, los llama: *Hermanos, Clerigos, y Sacerdotes*, que es vn argumento concluyente contra los que creyeron à Ferrer, de que los Monges de la Catedral de Sant-Iago, que puso D. Alonso el Casto, fueron Canonigos de Irin, inventores de Cofradias; porque algunas escrituras los llamavã Clerigos, Hermanos, y Sacerdotes; pues aqui vemos, que à estos, que conocidamẽte eran Monges observantes, les dà los mesmos nombres Sisnando.

Estas fueron las ocupaciones del Santo Prelado, à cuyas obras añadiò el Señor Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso el VII. la fundació, ò restauracion de Santa Maria de Sobrado; pero esta fue obra de Sisnando el Tercero, como se dirà en su lugar. Y assi, bolviendo à la continuacion de la Cronologia, y cosas, q̃ ganò para la Catedral, de quiẽ ha rato, que nos olvidamos, digo, que llegado el año de novecientos y doze hallo, que el Rey Don Ordoño le diò vnos esclavos, que tenia en Varma, lugar, que caia en el Condado de Monsagro, con todos sus lugares, y heredades: cuya data es à 30. de Mayo: *Domino Sancto, Invictissimo, atque Triumphatori, glorioso Dei Martyri, Apostolo Sancto Iacobo, cuius corpus tumulatum esse cognoscitur in Provintia Galletiæ, sine Patri Sisnando Apostolicæ Sedis Episcopo, &c.* Assi comiença el privilegio, que lo alega Ferrer lib. 3 cap. 22. fol. 338. 912

El mesmo año por Iunio le diò tãbien otros muchos bienes de vna Matrona llamada Lupula, ò Lopèla. De este haze mencion Morales lib. 15. cap. 38.

y

y del apellido de Lupula ſe vè, que ſiempre ſe continuava la deſcendencia de Claudia Luparia, y de los Lupulos Romanos tan arraygados en Galicia, haſta en las piedras, como lo muestra Ferrer lib. 2. cap. 7. en muchos letreros de eſte apellido.

914. El año de novecientos y catorçe por el mes de Diciembre le confirma à la Santa Igleſia todo lo que ſu Padre le auia dado en el Reyno de Leon, y en el Vierço, que ya lo poſſeia por muerte de ſu hermano D. Garcia.

915. El año de novecientos y quince à 30. de Enero le dió la Villa de Cornelia na en la Ribera del Rio Limia, para ſi, y para todo ſu Cabildo. Su privilegio comença: *Nos Ordonius Princeps, & Gelbira Regina vobis Patri Siſnando, vel omni congregationi veſtræ in Domino eternam ſalutem*: Traelo Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. pag. 2.

El año meſmo à 30. de Enero, como el paſſado, le dió otro privilegio mayor; porque le confirmò lo que ſu Padre le auia concedido, y à las ſeis millas de jurisdicion, que D. Alonſo el Caſto, y D. Ordono el Primero le añadió otras. Ambroſio de Morales lib. 15. cap. 40. dize, que por todas fueron veinte y quatro, q̃ es todo lo que oy goza el Arçobiſpado de Sant-Iago; mas no lo creo, pues D. Fruela el Segundo, ſuceſſor de D. Ordoño, no cuenta, ni añade mas de haſta doze por todas.

Fuera de eſto el meſmo año le confirmò ſegunda vez la Villa de Corneliana con otras coſas, diziendo, que es en trueque de quinientos ſueldos de oro, que ſu Padre auia mandado à Sant-Iago, y parece diſtinto el privilegio; porque comiença con diferente modo, que es: *In nomine Sanctæ, & individuæ Trinitatis, ſiue ob honorem Sanctiſſimi ac Beatiſsimi Iacobi Apoſtoli, &c.* Donde es de ponderar, que dize lo dà al Apoſtol Sant Iago, y al Obiſpo Siſnando: *Provictu atque indumento Sacerdotum Dei, & Monachorum ibi deſervientium.* Para el ſuſtento de los Sacerdotes de Dios, y de los Monges, que alli ſervian, y para ſu veſtuario, que es vna euidencia de q̃ el Cabildo era de Monges, que hazian Oficio de Canonigos, mirando à la correſpondencia del tiempo; porque en eſte año corria el Tercero, en q̃ ſe auian apartado del Cabildo los Monges de S. Pedro de Antealtares, y los de la Correcella: fuera de eſſo ya ſe les auia dado parte de la renta de la Catedral, para ſu ſuſtento, como queda viſto; pues dezir al cabo de tres años deſta ſeparacion, q̃ lo dà para los Monges, y nombrarlos en la Catedral, es conſequencia, que los q̃ quedaban tambien lo eran. Eſte lo trae Ferrer lib. 4. cap. 24. fol. 483.

916. El año de novecientos diez y ſeis à 21. de Enero haziendo mencion el Rey del teſtamento de ſu hermano D. Gonçalo el Diacono, en que mandaba à la Igleſia de Sant-Iago, y al Obiſpo Siſnando vna heredad, dize, q̃ ſe quiere quedar con ella, y le dà otras mejores en recompenſa. Traelo Morales lib. 15. cap. 41.

917. El año de novecientos diez y ſiete à los 19. de Enero ſe halla entre los Privilegios de Sant Iago vno del Rey, en que dà mucho al Abad Gundeſindo, que es bien lo conozcamos aora; porque fue ſucceſſor de San Siſnando, y lo era dentro del meſmo Obiſpado. Traelo Morales lib. 15. cap. 43.

919. El año de novecientos diez y nueve à los 22. de Noviembre ſe halla otro privilegio del meſmo D. Ordoño entre los de Sant-Iago, en que con ſu muger la Reyna Doña Elvira dan al Abad Sancho el Monaſterio de S. Pedro, y S. Pablo de Tria Caſtella, entre el Puerto del Zebrero, y la Villa de Samos, que eſtà en el camino Frances. No era perteneciente por aora à la Catedral eſte Monaſterio: fuelo deſpues: el ſitio bien ſe que cae dentro del Obiſpado de Lugo, y tampoco pertenece a èl, ſino al Obiſpado de Leon, donde el Cabildo tiene vna Dignidad con titulo de Arcediano de Tria Caſtella. Y inclinome à la parte afirmativa, pues hemos viſto, que en el Obiſpado de Leon, y en el Vierço, que es del Obiſpado de Aſtorga, y en el de Ouiedo tenia Monaſterios Sant Iago. Haze de eſto memoria Morales en el lugar alegado arriba, y cap. 51.

10 Por eſte tiempo (algo menos) en que tenia la ſilla de Roma el Papa Iuan Decimo de eſte nombre, era tan conocida la Santidad del Obiſpo Siſnãdo en Eſpaña, que llegò à los oydos del Pontifice, y movido con eſta fama embiò vn proprio ſuyo al Santo Obiſpo, pidiendole le encomendaſe à Dios, y al Apoſtol Sant-Iago, para que le fauoreciеſſe en eſta vida, y en la hora de ſu muerte. El año de 917. lo pone Auberto: *Ioannes Papa ad Siſenandum Epiſcopum Compoſtellanum miſit litteras.* Lo que pone el año de

de 919. que es quando acabò su Chronicon, es, la fundacion de tres Monasterios de Monjas, que dize començò entonces cerca de la Ciudad: *Sisenandus Episcopus Compostellanus valde Dominus meus, & Sanctissimus vir tria Monasteria Sacrarum Virginũ cœpit edificare prope Compostellam urbem.* No he sabido los titulos, y sucessos de estas Comunidades. El Obispo respondio al Papa cõ vn Sacerdote suyo llamado Iuan, que los Italianos nombran Ianèlo, dãdole muchas gracias por la memoria, que tenia de mandarle. Da cuenta de esto la Historia Cõpostellana, y de ella lo sacò Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 19. pareciendole, que auia passado en tiẽpo de D. Ordoño el Primero, y del Papa Iuan Octauo; mas llegado al libro 15. cap. 47. dize, que lo tiene mejor mirado, y que le parece sucediò esto en tiempo de D. Ordoño el Segundo, y del Pontifice Iuan Decimo. Assi le sigo aqui, aunque el Maestro Yepes lo hizo en el lib. 12. valiendose de la primera opinion, y poniendola en el tom. 3. ann. 815 cap. 2.

920. Tambien la Historia Compostellana, à quien sigue Morales, dize, que murió este Santo Prelado el año de novecientos y veinte: mas aun passò adelante con la vida, como parece por los privilegios, y mercedes, que le hizo el Rey D. Ordoño. El año de novecientos

922. veinte y dos à onze de Noviembre le dio el Condado de la Ventosa, para la fabrica de la Iglesia: *Damus, & concedimus Sacrosancto Altari vestro, & Pontifici Sisnando pro sustentatione Clericorum ibi digne Deoserviuntium, ac pro susceptione Peregrinorum, & pauperum quoque, & Missarum, & pro luminarijs cõmitatum, quam nuncupant ventosam in Provintia Galletiæ.* Esto el Rey. Traelo Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 235. y aun al principio del mismo año fue, à 27. de Febrero le auia dado dos lugares llamados Ozia, y Arcabria con otras muchas cosas en cambio de la Villa de Lançada. Traelo Morales lib. 15. cap. 51.

923. 11 Vltimamente el año de novecientos veinte y tres à 7. de Março hallamos, que vivia, porque le dio la Villa de Soto de Lid, y habla con èl, y con Sant-Iago, diziendo: *Concedimus Sacrosancto Altario vestro insecnon, & vobis Patri Sisnando Episcopo, sua omni congregatione ipsius loci ipsam Villam iam dictam saltũ & ante.* Traela Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 236. Desuerte, q̃ tres mas gozò la Dignidad, y vida, que lo que juzgaron los Autores de la Compostellana: y el de su muerte fue este, cuyo transito pareciò tanto al demas curso de su purissima vida, que quando espirò mereciò, que le hiziessen fiesta los Angeles cantandole, y convidandole à los gozos eternos, que le estavan esperando con aquellas palabras del Euangelio: *Vent electe Dei intra in gaudium Domini tui.*

Los años que gozò la silla Irienſe, fueron quarenta y quatro años, menos algunos meses; porque començó el de ochocientos setenta y siete. Ambrosio de Morales pareciendole demasiado viuir le parece, que fueron dos Sisnandos: vno tras de otro; mas no tiene fuerça este pensamiento: pues en la Iglesia de Palencia viuiò lo mesmo San Conãcio, y D. Lope de Mendoza, Arçobispo de Sant-Iago, lo fue quarenta: y basta que lo diga D. Diego Gelmirez, y la Historia Irienſe.

12 Este es la vida, y acciones de nuestro Prelado Sisnando, cuyo discurso ha sido fuerça ser largo por auerlo sido ella. En el se ha visto, que no he tocado mas de lo perteneciente à su persona, y las fabricas de Monasterios, que à su costa puso en perfeccion: para hazerle, pues, las honras à la muerte quiero poner otros, que se leuantaron en su tiẽpo en el Obispado de Iria, que aunque fueron por manos diferentes vinieron à ser de su obediencia, y de los q̃ atras hemos nombrado de S. Pedro, y S. Martin.

El primero es el de S. Salvador de Lerez: està no media legua de la noble Villa de Pontevedra, que antiguamente fue llamada: *Forum Flauiarum.* Cae dentro del Obispado de Iria en el Arcedianato de Salnes, que antes se llamò Salienſe, y Salinenſe, por la abundancia de sal, que alli se hazia. Fundòle el Rey D. Ordoño el Segundo por el año de ochocientos ochẽta y cinco, en tiempo, que governaba el Reyno de Galicia por gusto, y licencia de su Padre D. Alonso el Magno. En este año se otorgò la escritura de dotacion: su sitio es à la orilla de vn arroyo, que llaman Lerez, y en el mas ameno, y deleytoso sitio de aquella tierra, por los regalos, que le produce: su primer Abad se llamò Guntado. Confirmò la dotacion el Rey, la Reyna Doña Elvira, y el Obispo Sisnando, con Branderico, Obispo de Tuy, Sabarico de Dumio, Recaredo de Lugo, Hermoi-

gio

gio de Oporto, Martin de Orenſe y los Abades, Sigeredo, y Gundeſindo, con otras perſonas principales: Lo que fue en ſus principios, y es aora eſcrive el Maeſtro Yepes tom. 4. ann. 885. cap. 2.

El ſegundo es el de San Salvador de Cinis: eſtà vna legua de la Ciudad de Betanços, que antiguamente llamaron Briganciun: ſus moradores, Brigantes; los Pueblos de ſu juridiciõ Brigãtinos; y oy los Gallegos, dizen: Bergantiños. Mira azia la montaña de Mugia, y corre por junto à el el Rio Mero: fundole el Conde Hermenegildo, y ſu muger la Condeſa Doña Paterna, con ſu hijo Siſnando, que deſpues fue Obiſpo de Iria. Fue Monaſterio duplice de Monjas, y Monges, el primer Abad ſe llamò Sabarigo, y llegò à ſer Obiſpo: El año en que le fundaron fue el de novecientos y nueve. En eſte año ſe otorgò la eſcritura de dotacion, y lo ſucedido por el ſe puede ver en el Maeſtro Yepes tom. 4. an. 909. cap. 2.

El tercero fue S. Clemente de Villa Matco: eſte no ſe ſabe quien le fundò, ni en que año. En el privilegio, y donaciones, que diò el Rey D. Alonſo el Magno à Sant-Iago el año de novecientos diò la Igleſia de S. Clemente: tuve, y tengo ſoſpecha, que es eſte Monaſterio. Vino por los años adelante à ſer Priorato anexo al Monaſterio de Cinis: el ſitio ſuyo es en vna profundidad eſtraña riberas de vn riachuelo, à dos leguas de Betanços. Ya eſta reducido à Hermita, y deſcompueſtas las paredes por los arboles, que la rodean.

13 Santa Eulalia de Eſpeluncà, que en Galicia llaman Santa Aya) es el quarto Monaſterio. Tampoco ſe ſabe del año de ſu fundacion: y no ſabrè dezir ſi es la que llamaron en el meſmo privilegio, Santa Eulalia de Monte-Negro, ò ſi es la que llaman Santa Eulalia de Alobre; y de Arena Longa, ò la que puſimos en el cap. 3. Eſtà ſu ſitio en vn riſco altiſſimo, que ſe vè de todas las Marinas, à media legua de la Ciudad de Betanços. Fue Priorato de S. Salvador de Cinis, como el paſſado: ya eſtà reducido à Hermita.

El quinto fue San Lorenço de Monfagro: eſtava à las faldas del dicho monte. En dos privilegios de dotacion, que diò el Santo Obiſpo Siſnando, quando edificò el Monaſterio de San Sebaſtian, de quien ſe dixo arriba. No ay mencion del Monaſterio de San Lorenço, y aſsi no ſe como pudo dezir el Maeſtro Yepes, q̃ lo edificò el Obiſpo. Lea los quiẽ quiſiere: donde ſe nombra es, en el privilegio, que concediò el Rey D. Ordoño al Monaſterio de San Martin del Pino, en que diziendo le confirman à Nãtemiro Guto el Monaſterio, añade: *Et cum Sancto Sebaſtiano & Sancto Laurẽtio de Monte Sacro.* Lo meſmo haze Don Diego Gelmirez en la eſcritura alegada tantas vezes: *Cõfirmamus vobis, &c. Monaſteria SS. Sebaſtiani, & Laurentij Martyrum cum ſuo Monte-Sacro.* Aſsi eſte de San Laurencio no ſe ſabe quien le fundò, y ya ſe ſupone hecho por el año de novecientos y doze.

S. Martin de Ozon, dizen fue Monaſterio edificado cerca de la Villa, y Puerto de Mugia, media legua de Morayme, doze de Sant-Iago, en el Arcedianato de Traſtamara. No ſe ſabe el año de ſu fundacion, y quien le fundò; pero pongole aqui, porque fue Anexo al Monaſterio de San Pedro de Antealtares, aunque aora lo es del de San Martin del Pino. Teniã los Abades de Ozõ juridicion Civil, y Criminal en el Coto de Ozon, y en otros Cotos pequeños con todo ſu Señorio.

S. Martin de Corença: no ſe ſabe quiẽ le fundò, ni en q̃ año: eſtà cerca de Loaſa ſobre el Rio Tambe. Fue tãbiẽ Priorato de S. Pedro de Antealtares, y el ſe llamò antiguamente S. Pedro, oy le goza ſu hazienda S. Martin del Pino.

14 Santa Maria de Portor: eſtà fũdado à tres leguas de Sant-Iago; no ſe ſabe de ſu fundacion, ni en que tiempo, perſevera ſolamente la Igleſia. Eſtà ſito en tierra de Barcàlos.

Sant Iago de Mens, tampoco ſe ſabe de ſus fundadores, ni del tiẽpo: fue anexo de San Pedro de Antealtares: oy lo es del de S. Martin del Pino.

S. Antonio de Baynas: eſtà en tierra de Soneyra: no ſe ſabe el año de la fũdacion, y quiẽ le fundò. Fue Abadia eſsẽta, eſtava vnida con la Catedral, y D. Lope de Mendoza Arçobiſpo de Sãt-Iago le vniò cõ el Monaſterio de S. Pedro de Fora, de quiẽ dixe en el cap. 32. Oy es anejo al de S. Martin del Pino, y tiene vn Coto de juridicion bien largo.

S. Iuſto de Cornado: no ſe ſabe del año de la fũdaciõ, ni del fundador: eſtà en el Arcedianato de Cornado, ribera del Rio Vila. Fue Antiguamẽte Abadia, oy es anexo de San Martin del Pino.

San Martin de Candoas fue Monaſterio de Monjas: tampoco ſe ſabe quiẽ le

se fundò, ni en que año. Està en los vltimos de Galicia en la tierra que llaman Bergantiños. Durò assi hasta los tiempos de D. Lope de Mendoza, Arçobispo de Sant-Iago, que passò las Monjas à otra parte, y lo vnio con el Monasterio de San Martin por los años de mil quatrocientos y quarenta y vno.

San Cebrian de Bribis: no se sabe de sus principios cosa alguna por auerse perdido sus memorias, oy es Priorato de Sant-Iago.

Santo Tome de Montenegro tiene la mesma desgracia.

Todos estos Monasterios he puesto aqui, si bien, que los mas de ellos no tienen data. El que quiere ver algo mas declaracion lea al Maestro Yepes tom. 4. an. 835 cap. 3. que lo que à mi me ha movido à poner aqui èsta lista es: porque todos fueron de los Monasterios de San Pedro de Antealtares, y de S. Martin.

CAP. XXXVII.

Gundesindo, Monge.

1 *NOBLEZA, MONACATO, Y eleccion del Obispo.*

2 *SALIO SV ALMA DEL PVRgatorio por oraciones de su Madre.*

1 A San Sisnando sucedio Gundesindo: este sucessor le dan el Rey Don Fruela el Segundo, la Historia Compostellana, y otros. Gil Gonçalez abrevia sus acciones, y toda su noticia en quatro règlones, diziendo, que fue hijo del Conde Ludovico Silvano, y que no viuiò bien, y como Religioso Prelado, sino como hijo de su Padre. Yo dirè todo lo que bastare para conocerle en lo poco, que viuio, y por ello se verà quien era.

Fue, pues, Gundesindo de Noble sangre, y de las mas estimadas de Galicia: su Padre se llamò Aloyto, no se por que dize Gil Gonçalez Ludovico. El que, digo, fue su Padre, y aun el nombre de Aloyto es improprio, que el verdadero es Albito, sino que el tiempo gastaria lo superior de la, b. y juzgandola por, o, dirian Aloyto, como en el nombre de Gelbira, que por lo mesmo leyeron muchos Geloyra.

Tuvo su Padre la Dignidad de Conde: el Abuelo Paterno, y Abuela fuerõ Munio, y Visburga, y el Bisabuelo se llamò Aloyto: grandes personas en los tiẽpos de Don Ramiro el Primero, y de los otros Reyes. La Madre de Gundesindo no sè como se llamava, mas fue hija de aquellos poderosos Cavalleros Hermenegildo, è Iberia, que animados con la riqueza, y bienes de fortuna, y con la grande sangre, que tenian derramada en todo lo mejor de Galicia, se rebelaron contra Don Alonso el Magno, como apunte en el capit. passado año 886. y el Bisabuelo. Materno se llamò Pedro.

Tuvo el Conde Aloyto en la Condesa su Muger cinco Hijos, y vna Hija, que fueron Gundesindo, Arriano, Gutierre, Munio, Hermenegildo, y Ostrocia: todos estos Señores fuerõ fundadores, y grandes bienhechores del Monasterio de Santa Maria de Cambre, de quien dexe puestos los principios en el cap. 32. donde me remito. De los cinco hijos me consta, que metieron Monges en Cambre à Gundesindo, y à Munio. Todo esto lo he sacado de los papeles de Cambre, que estan en el Archivo de Sã Martin de Sant-Iago, y he leido en el de Oña copiados. Llegò à ordenarse de Presbitero: con esta Dignidad le hallo firmando en vn privilegio, que concediò el Rey Don Ordoño el Segundo à San Martin del Pino el año de novecièntos y doze à 28. de Iunio, diziendo: *Gũdesindus Presbiter*: y aun hecha delante aquellas palabras vsadas de los Obispos: *Sub Christi nomine*, que por esto, y el lugar donde firma, que es despues de los Obispos, y antes de los Abades se conoce era persona muy estimada. Trae lo Yepes tom. 4. e scr. 10. y en la copia, que he visto de vn privilegio, que concediò el Obispo Sisnando al Monasterio de San Sebastian de Monsagro el mesmo año, que se otorgò en 31. de Iulio, haze lo mesmo señalando, que era hijo del Conde Aloyto, que es en lo que me fundè para darle tal Padre; porque dize: *Sub Christi nomine Gũdesindus Proles Aloiti confirmat.* Y anduvo acertado en dezir assi; porque en el privilegio de Don Ordoño firmò con el otro Gundesindo, que se nombro hijo de Lopèlo, ô Lobilio, que seria de la sangre de los Luparios, ó Lùpulos de Galicia, de quiẽ era aquella Matrona Lupela, q̃ nõbrè en el cap. passado año de 912. y dize la firma: *Gũdesindus Lupelici Dens. cõfirm.* q̃

es

es lo meſmo, que Gundeſindo Lopez, y Decano lo firma. El año de 913. à 29. de Abril otorgò Siſnando otra eſcritura en fauor del Monaſterio de San Martin: y firma nueſtro Prelado deſpues de los Obiſpos, y antes de otros Abades, diziendo: *Gundeſindus Presbiter confirm.* Traelo el meſmo Autor eſcrit. 11.

El de novecientos y catorçe diò Siſnando al Monaſterio de San Sebaſtian de Monſagro la carta de dotacion, y firma Gundeſindo con èl otro de ſu nombre, diziendo vno: *Gundeſindus Presbiter confirm.* Y luego el otro: *Gundeſindus Abbas confir.* De modo, que el vno de ellos ya ſubio à ſer Abad: otorgo ſe à primero de Febrero, y el meſmo año à primero de Setiembre firman los meſmos otra de Siſnando à Monſagro: diziendo el primero: *Gundeſindus Abb. Aloiti confirmat*: y el ſegundo: *Gundeſindus Presbiter teſtis.* Traelos Yepes eſcr. 13. y 14. de donde ſe ſaca, que llegò Gũdeſindo el nueſtro à ſer Abad: ſin embargo, que tambiẽ el otro lo fue: y creo, que de Sãta Maria de Moſonço; porque floreciò en eſtos meſmos tiempos vn Abad Gundeſindo en aquel Monaſterio: y que Gundeſindo lo ſeria de Santa Maria de Cambra es mas cierto, pues era caſa ſuya, y Abadia de ſus Padres.

Llegò, pues, à ſer Abad, y no ſabrè dezir ſi es para èl vn privilegio, que otorgò Don Ordoño al Abad Cundeſindo el año de novecientos diez y ſiete, que tiene el Archivo de la Catedral de Sant-Iago, y lo vio Morales, y apuntò lib. 15. cap. 43. ô ſi era para el Abad Gũdeſindo de Moſonço. Pudo ſer para el Nueſtro; porq̃ fue anexo à la Catedral el Monaſterio de Cambre.

Deſpues de muerto San Siſnando, como Gundeſindo eſtuvieſſe calificado con la Dignidad Abacial, que auia tenido, y conocido por ſu ſãgre, luego le dieron el Obiſpado. Grande vacio dexo el Santo, y aſsi aunque Gundeſindo fueſſe bueno auia de parecer menos, por governar à los que auian gozado la Santidad de Siſnando. Gil Gonçalez, dize, q̃ no fue buen Prelado, y de vn tiro deſacredita al Padre, y al Hijo con palabras arto preñadas: no dize aſsi Morales lib. 16. cap. 1. ſino que fue Gundeſindo muy grande Cavallero en la guerra, y muy Santo Prelado en la paz, y tiempo de ſu Obiſpado. Sacalo de las Hiſtorias de Compoſtella, y de Iria, y para ſu credito baſtan.

Entrò Gundeſindo en el Obiſpado el año de novecientos veinte y tres: gozole con el de veinte y quatro, en el qual muriendo el Rey D. Ordoño el Segundo, le acompañò Gundeſindo, con lo qual no tuvo tiempo, para moſtrar ſu buen zelo. 923. 924.

2 Sintiò la Madre la muerte del Hijo, que era viua, y era vna muger grãde Sierva de Dios, y devota del Apoſtol Sant-Iago, y deſeoſa del deſcanſo del alma del Obiſpo ſe ocupò en diferentes obras de piedad, en oraciones, y vigilias delante del Cuerpo del Santo Apoſtol. Eſtas fueron tantas, y tan bien recibidas en la preſencia de Dios, que mereciò alcançar por ſu medio lo que deſeaba, porque al cabo de algunos dias eſtando vna noche orando delante del Altar de Sant-Iago, ſe le apareciò ſu Hijo, que ſaliendo de las penas del Purgatorio, ſe iba à gozar de Dios. Aſsi lo cuenta la Hiſtoria Compoſtellana: veaſe ſi fue deſconcertado Gundeſindo: lo meſmo ſiguen Vaſeo, y Garibay, con otros muchos.

CAP. XXXVIII.

Hermenegildo, Monge.

1 *ELEGCION, Y MONAGATO, del Obiſpo.*
2 *MERCEDES, QVE RECIBIO de los Reyes.*
3 *MONASTERIO DE RIBA-logio fundado, y memorias del Obiſpo.*
4 *TESTIMONIO DE LA REgularidad del Cabildo, y reſtauracion de S. Iulian de Aroza.*
5 *MVERTE DESASTRADA del Obiſpo.*

1 MVrio Gundeſindo antes de llegar al fin de Iunio el año de novecientos veinte y quatro; y tambien auia muerto ya el Rey Don Ordoño, y como quando ſaliò de eſte mundo el Obiſpo eſtava ya en la poſeſsion del Reyno Don Fruela el Segundo, aſsi tuvo parte en que fueſſe nõbrado por ſucceſſor en la ſilla de Sant-Iago D. Hermenegildo.

Tengo para mi, que comiẽça ſu Dig-

nidad el dia de los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo à 28. de Iunio: porque aquel dia concedió el Rey à eſte Obiſpo aquel gran privilegio, que traxe en la vida de San Teodomiro cap. 26. para probar la regularidad de San Benito en el Cabildo, porque dize: *Froila Rex Patri Hermenegildo Epiſcopo. Per huius noſtræ præceptionis ſereniſſimam iuſſionem ordinamus vobis poſeſſam, & imperandam ſedem Irienſem, &c. Por eſte nueſtro mandato os entregamos, ò confirmamus la Igleſia de Iria, que poſeheis, y aueis de gouernar de aqui adelante.* Si huviera dias, que la tenia, no dixera: *Et imperandam ſedem*: de donde ſaco tambien, que ya los Reyes de Leon, y Galicia tenian parte en las inveſtiduras de los Obiſpados, por lo menos quanto à la confirmacion, y aun en quanto a quitarles las Dignidades, ſi lo merecian, como lo ſolian hazer en tiempo de los Godos.

NOTA.

Fue Don Hermenegildo Monge de San Benito, como eſcrive Vval Alonſo año 924. No ſabre dezir en que Cõvento recibió el habito: pudo ſer en Sãta Maria de Cambre, y ſer hermano del Obiſpo Gundeſindo; pues vno de los cinco, que tuvo el Conde Aloyto ſe llamô Hermenegildo, como ſe vio en el cap. paſſado. En el privilegio de Siſnando à San Sebaſtian de Mõſagro del año de novecientos y catorçe ſe halla Hermenegildo firmando entre los demas Eccleſiaſticos; pero de qualquier Monaſterio, que fueſſe, ſabemos, que guardó la Regla de San Benito por el privilegio de Don Fruela, que lo dize claramente, pues dà à entender, que ſe guardaba en el Cabildo: *Concedimus nempe Paternitati veſtræ, & Sanctæ Regulæ. Concedemos*, (dize el Rey) *à V. P. y à la Santa Regla, &c.*

2 Fue privado ſuyo Hermenegildo, y ſi èl viuiera es cierto, que medrara mucho la Catedral, pues el dicho privilegio, que fue el primero le diò ſeis millas mas de juridicion de las que tenia deſde Don Ordoño el Primero, y quiere, que las goze con la quietud, que ſus anteceſſores, Siſnando, y Gundeſindo las auian gozado. De ſuerte, que deſde aora ſueron doze. El privilegio puſe entero en el cap. 26. alli puede leerſe.

El meſmo año parece ſer, que por Setiembre ſe hallò el Rey en Sant-Iago, y à los 20. del mes le confirmò à la Igleſia, y Cabildo todo lo que ſus Abuelos le auian dado. Traelo Morales lib. 16. cap. 1. Saliendo de Galicia huvo tantas rebueltas en el Reyno, que no ſe halla noticia de privilegios dados al Apoſtol; porque el año ſiguiente murió el Rey cubierto de lepra. 925.

Entrò luego en lo de Galicia el Rey Dõ Sancho el Primero, hijo del Rey Don Ordoño: eſtava caſado con la Reyna Doña Goda, y tambiẽ ay donaciones deſte Rey al Apoſtol, aũque ſolo he viſto vna, en que el año de novecientos veinte y ocho à 25. de Agoſto le dio èl à Sant-Iago la Villa de Buſto. 928.

Aſsi lo dize hablando con el Salvador: *Et tibi, Domine, Sanctoque tuo Apoſtolo protuitione, & gubernatione Sacerdotum, & Clericorum offerimus Buſto cum omni præſtatione ſua.*

Muriendo Don Sancho, quedò todo lo de Galicia por Don Alonſo el Quarto llamado el Monge, hijo Segundo de Don Ordoño el Segundo, y de eſte no he viſto privilegios; porque renunció luego el Reyno en ſu Hermano Tercero Don Ramiro el Segundo: y ſi bien, que dexando el habito de Monge, pretendió bolver al Reyno, eſtorvoſelo ſu hermano, que eſtava en la poſeſſion, y aſsi no ay privilegios ſuyos, de Don Ramiro, ſi, que afirmado ya en la poſeſsion, le concedió al Apoſtol vna confirmacion de las millas de juridicion, que ſus paſſados le auian dado. Traelo Morales lib. 16. cap. 10. otorgoſe à 23. de Noviembre, firman muchos Obiſpos, Cixila, que lo fue de Leon; Anſerico, que lo fue de Viſeo, Oueco Obiſpo, Dulcidio Obiſpo, Pantaleon Obiſpo, Frunimio Obiſpo, Oueco, que lo era de Leon actualmente, Iulio de Valcavado, Salomon de Viſeo, que lo era de preſente, y Salomon de Aſtorga, que todos fueron Monges de San Benito, como lo moſtrarè en cada Igleſia. Es notable eſte privilegio; porque claramẽte dize el Rey, que todos los que puſo el Rey Caſto en Sant-Iago para ſu ſervicio erã Religioſos. Veaſe al Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de D. Ramiro pag. 267. Y aun añade el Rey, que de preſente perſeveraba todo firme.

Huvo por eſte tiempo grande revolucion de armas entre los Arabes, aparexandoſe contra Don Ramiro, el Rey de Cordova Abderraghmen, por lo qual previniendoſe eſte Catolico Rey con oraciones à Dios, y à ſus Santos, fue à Sant-Iago à pedir fauor al Santo Patron: hizo la jornada en la entrada del año de novecientos treinta y quatro, 934.

tro, eſtando en la Dignidad Epiſcopal Hermenegildo, ſegun lo tiene la Hiſtoria Compoſtelana al fin de la 3. parte, y entre las mercedes, que le hizo de confirmarle los privilegios, que dieron, Alonſo el Caſto, Ramiro el I. Ordoño el I. Alonſo el III. y Ordoño el II. le concedio de nuevo otras. Y llegando à Leon le diò el Condado, ô encomienda de Piſtomarcos: *Concedimus Sacroſancto Altari tuo pro concinenda luminaria Sanctis altaribus, ac toleratione Sacerdotum, & pauperum ibi advenientium, ideſt, commiſſum Piſtomarcos.* Dize la data: *Notum die VIII. Cal. Martij commorantibus in Dei nomine in Civitate legionenſi Era DCCCCLXXII.* Traelo Morales lib. 16. cap. 12. y Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 237.

935. 3 El año de novecientos treinta y cinco hallo hecha mencion del Monaſterio de Santa Maria de Ribalogio, que fue de Monjas de San Benito. Edificaronle los Condes Don Gutierre Menendez, y Doña Aldara, Padres de San Roſendo: la eſcritura eſtà en el archivo de Cellanova, de quien tuvo dependencia. Traelo el Maeſtro Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7. No pone la data de la eſcritura: mas dize, que ſe haze mencion de vn Concilio, que ſe tuvo en la Ciudad de Lugo, donde aſsiſtieron los Obiſpos, Roſendo de Dumio, Hermenegildo de Iria, Cixila de Leon, Oueco de Ouiedo, Salomon (y no fuertes) de Aſtorga, y Receſuindo de Mondoñedo con otros Abades, y por el tiempo en que los tales eran Obiſpos ſe conoce, que fue por otro tiempo el Concilio, y el Monaſterio, y poco mas, ô menos, por el año de 943.

937. El año de novecientos treinta y ſiete ſe halla firmando vn privilegio nueſtro Prelado, que otorgò el Rey Dõ Ramiro al Monaſterio de San Pedro de Montes. Traelo el Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria.

938. El de novecientos treinta y ocho es nombrado en otra eſcritura, que Adelphio, Abad de S. Iulian de Samos hizo en fauor de ſu Monaſterio. Traela el Maeſtro Yepes tom. 3. en el Catalogo de los Abades de Samos.

Tuvo Hermenegildo mucha devocion al Monaſterio de S. Cipriano de Calògo, y al de S. Iuliã de Aroza. Hizo de nuevo la Igleſia de eſte, q̃ aora es Parroquial, y al de Calogo le hizo donaciõ de vnas heredades en Cèes, Legona, Lecelle, y Puerto Vigilde con vnas ſalinas. Es la data de la eſcritura el año de novecientos y treinta y nueve: *IV. Idus Maij. Facta ſeries teſtamenti ac donationis Era Nouies centena, ſeptima, ſepties dena.* Es el latin muy barbaro. Habla en ella del Rey D. Alonſo, y del Obiſpo Siſnando, y cõ los Martyres S. Cipriano, y los demas diziendo, que lés ofrece las heredades: *Vt veſtro iuuamine (Sancti Martyres) ante Deum veniam conſequi merear, & de ſua remuneratione veſtro interceſſu recipiam, ſicut Patris, & anteceſſoris mei Siſnandi Epiſcopi, cui in ſede ſucceſſor exto.* Aſsi el Obiſpo: de donde ſe conoce la gran antiguedad de S. Cipriano de Calògo, pues eſtava en pie, quando era Obiſpo S. Siſnando, y q̃ puſo muy tarde el Maeſtro Yepes ſu fundacion el año de novecientos quarenta y ſeis por ver, que entonces edificò ſu Igleſia, que eſtaria deteriorada, vn hombre llamado Gundialdo. A la verdad, mas cierto es auer ſido fundado en tiempo de los Godos por S. Fructuoſo, y ſus Diſcipulos, como ſe dixo en la Igleſia Bracharenſe cap. 53. La firma de la donacion de Calògo, dize: *Sub Chriſti nomine Hermenegildus, Irienſis Epiſcopus, hunc privilegiũ in amore Dei, & in honore Sanctorum Cipriani, & aliorum Sanctorum, quorum reliquiæ ſunt, fieri elegi, & manu propria confirmaui.* Tiene deſpues otras quatro firmas, que dizen: *Hermegildus. Hermegildus. Hermegildus. Hermegildus Epiſcopus.* Y luego otra, que dize: *Hermegildus Epiſcopus cum omni Conventu Canonicorum confirmavi.* Son todas Rubricas, y confirmaciones de los años ſiguientes en que revalidaba las dichas mandas.

940. El año de novecientos y quarenta hizo merced el Rey Don Ramiro á la Igleſia de Sant-Iago de vna Igleſia junto à la Ciudad de Aſtorga, dedicada à San Martin, en el valle de Parada, y Cebreros. Traelo Morales lib. 16. cap. 17. aunque èl ſeñala el antecedente.

942. El de novecientos quarenta y dos firmò Hermenegildo la carta de dotacion, que el Abad, y Obiſpo San Roſendo otorgò à la Caſa de San Salvador de Cellanova, que èl auia començado antes à edificar: y dize la firma: *Ego Hermenegildus miſeratione Domini Apoſtolicæ Eccleſiæ Epiſcopus.* Traela el Maeſtro Yepes tom. 5. eſcr. 1. y Ferrer lib. 3. cap. 4. fol. 237.

El año de novecientos quarẽta y cin-

945. co firma otra donacion, que la Reyna Doña Aragonta Monja de San Benito hizo al Monaſterio de San Lorenço de Carboeyro en tierra de Deza, y Obiſpado de Lugo, dandole el lugar de Adcanario: dize la firma: *Sub Chriſti nomine Hermenegildus Dei gratia Epiſcopus.*

947. 4 El de novecientos quarenta y ſiete firma otra eſcritura, que tiene el archivo de Sobrado, viſta, y ſacada por nueſtro Chroniſta tom. 4. an. 835. en la qual haze donacion à vn Presbitero llamado Odoario, de ciertos bienes, con palabras euidentes de ſer el Cabildo de Sant-Iago de Monges; porq̃ dize Hermenegildo, que ſe los dà: *Cum conſenſu fratrum, & congregationum Monachorũ Sancti Iacobi. Con voluntad de los hermanos, y de los Conventos de los Monges de Sant-Iago:* donde ſe vè, que aũque quieran los apaſionados dezir, que por los Conventos de Sant-Iago ſe entienden los dos de San Pedro de Antealtares, y San Martin del Pino, que eran formados de los Canonigos del Cabildo; no me podran negar, que la palabra: *Fratrum*, haze à Hermenegildo, y al Cabildo Monges, como los demas, y que como tales entrabanà los Capitulos, y otorgaciones de las eſcrituras, dando ſu voto.

949. El año de novecientos quarenta y nueve, dize el Maeſtro Yepes, que edifico nueſtro Prelado el Monaſterio de S. Iulian de Aroza. Llamale Hermogio: pero no ſeria ſino reſtauracion, ò acrecentamiento en rentas, pues ya hemos viſto en la Igleſia de Braga, que fue fundacion de San Fructuoſo: y del privilegio de D. Ordoño el Segundo à S. Martin, dado el año de novecientos y doze, que le concediò: *Inſulam de Arouca integra cautata per petras erectas, & cum ſua Eccleſia:* la Isla de Aroza enteramẽte coteada, y amojonada cõ piedras levantadas, y con ſu Igleſia: y S. Siſnando en ſu privilegio, que diò a S. Martin, dize: *Et de Arauza meditatem de eacum ua Eccleſia.* Veaſe el dicho Autor tom. 4. an. 835. cap. 3. y eſcr. 10. y 11.

950. El año de novecientos y cinquenta en cinco de Enero muriô el Catolico Rey D. Ramiro el Segundo: ſucediòle ſu hijo D. Ordoño el Tercero: y el meſmo año en cinco de Março da ciertas heredades à la Igleſia, y à ſu Obiſpo Hermenegildo: trae la Morales lib. 16. cap. 20.

5 El año de novecientos cinquẽta y dos firmó Hermenegildo cierta donacion hecha à Santa Maria de Cambre, llamandoſe Obiſpo de Iria. Otorgoſe à 16. de Agoſto, firman la tambien D. Ramiro el Tercero, llamandoſe Principe, que era hijo de D. Ordoño: S. Roſendo Obiſpo, que fue, de Dumio, y Branderico de Tuy, he la viſto en papeles del archivo de S. Martin: y eſta es tambien la vltima noticia del Obiſpo Hermenegildo. De ſuerte, que vino à ſer lo veinte y ocho años: ſu muerte, dize la Hiſtoria Irienſe, que fue deſaſtrada, y deſgraciada; porque le pinta poco piadoſo cõ los pobres, coſa que ſe moſtrô en vna accion, que cuenta ſuya, que ſi es verdad, lo fue tambien eſcandaloſa; porque dize, que auiendo vn Mayordomo ſuyo quitado por fuerça vna vaquilla à vna viuda pobre, ella ſe fue à quexar al Obiſpo, juzgando, que como Padre, y Paſtor la conſolaria, y mandaria bolver à la muger ſu vaca: pero parece ſer, que el Obiſpo cerrò los oydos à ſus vozes, y la deſpidiò mal contenta, con lo qual el Mayordomo, que auia eſtado eſperando la reſpueſta, reſolvioſe de matar la vaca, y regalar à ſu amo; pero no dilatò Dios el caſtigo, y manifeſtacion de ſu enojo; porque ſirviendole vn plato de ella, al primer bocado muriô miſerablemẽte. No parò en eſto la demoſtracion Diuina, ſino que auiendole dado ſepultura ſaliò fuego de ella, que abraſò el cuerpo del Obiſpo, y todos ſus atavios, con aſſombro de todos. Aſsi lo pone tambien Gil Gonçalez: pero no metiendome en los juicios de Dios, ni aun en el Credito, q̃ ſe debe à eſte caſo, digo, que tengo mis eſcrupulos en creer el ſegundo prodigio, porque ſi bien, Ambroſio de Morales lib. 16. cap. 1. dize algo de ſu opiniõ, y que no la tuvo muy buena: pero Ferrer no dize, que la Irienſe pone el auer ſalido fuego del ſepulcro, ſino que cayó fuego del Cielo ſobre donde eſtava ſepultado, y hizo aquel efecto: lo qual tambien lo pudo cauſar algun rayo, y ſer coſa accidental, y natural. Y lo que mas me haze reparar es, que el Obiſpo Siſnando, que le ſucediò, llama glorioſa la memoria de Hermenegildo, como ſe verà luego; y à ſer verdad lo dicho mejor la llamara deſcomulgada memoria.

952.

(????)

CAP.

CAP. XXXIX.

Siſnando Menendez, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo, y ſu nobleza.*
2 *NOTICIA DEL INSIGNE Monaſterio de Sobrado, y goviernale Siſnando.*
3 *SVCESSOS DE SV TIEMPO deſpues de Obiſpo.*
4 *CERCA DE MVRALLAS A Compoſtella, y deſagradado de ſus acciones le haze recoger el Rey.*
5 *SVELTASE DE LA PRISſion, buelve al Obiſpado, y muere en vna batalla.*

1 MVerto Hermenegildo, y entrãdo à eleccion el Cabildo, y Monges de la Catedral de Sant Iago, dieron los votos à Siſnando tercero de eſte nombre, bien conocido por ſu ſangre. Fue hijo del Conde Menendo, que eſtava caſado con la Condeſa Paterna. Entrambos erã de la mas noble ſangre de Galicia, y no menos poderoſos en hazienda. Tuvieron dos hijos en quien podian deſcanſar las eſperanças de la ſucceſsion de ſu linaje, y pudiẽdo guiarlos à entrãbos por el ſiglo, no lo hizieron, ſino que partieron cõ Dios el fruto, que les auia dado. El primero ſe llamò D. Rodrigo Menendez: eſte fue caſado, y de èl deſcendiò el Conde D. Pedro de Trava, Ayo, que fue, del Emperador D. Alonſo el VII. como lo tiene Sandoval en ſu Hiſtoria cap. 1. y cap. 30. El ſegundo hizieron, que fueſſe Religioſo, que es nueſtro Siſnando. Tomó el habito de San Benito en Sant-Iago, no ſabrè dezir, ſi en el Monaſterio de S. Pedro de Antealtares, ò ſi entre los del Cabildo de la Catedral: y Monge le conoce Vval Alonſo año 924.

Crioſe alli aprendiendo todo genero de buenas letras, y coſtumbres, y correſpondiendo en ellas à ſu ſangre, llegó andando el tiempo à ſer Arcediano en el Cabildo.

2 En eſte interin los Condes ocupavanſe en obras de virtud, y queriendo partir con Dios de ſu hazienda fundaron dos Monaſterros Iluſtres del Orden de San Benito. El vno fue el de San Salvador de Cinis, de quiẽ ſe dixo cap. 36. Hizieronlo para Monges, y Monjas; porque tenian deſeo los dos de apartarſe, y hazerſe el vno Monge Lego, y ella Beata, ò Monja ſin velo, que es lo q̃ llamaban entonces Confeſſo, y Confeſſa. El otro Monaſterio fue el de N. Señora de Sobrado, à diez leguas de la Ciudad de Sant-Iago: y eſta no fue tanto fundacion, ò reſtauracion, quanto traslacion del Cõvento, que auia no lexos de eſte ſitio de aora. Era eſte muy antiguo, ſu vocacion era de S. Salvador, hallabaſe fundado por los años de ſetecientos ochenta y dos: y creeſe fue del tiempo de los Godos: y auiendo llegado el año de novecientos veinte y dos en que ſe hallava muy deteriorado, procuraron eſtos Nobles Señores de edificarlo de nuevo en otro ſitio, para lo qual tomaron vna Igleſia llamada Sãt-Iago de Sobrado, à vn hombre llamado Ordoño, y alli paſſaron los Monges.

Aficionaronſe tanto à eſta fabrica, que el Conde, y la Condeſa con los dos hijos le dieron mucha hazienda, con q̃ quedò Sobrado, muy ſobrado. El primer Abad, que puſieron ſe llamò D. Pedro Dieguez, ò Diaz, governò deſde el año novecientos veinte y cinco adelante. El ſuceſſor ſe llamò Guntito, que lo fue haſta el año de novecientos treinta y nueve: y porque ya Siſnãdo eſtava muy calificado en el Cabildo de Sant-Iago, donde era Arcediano: luego, que murió Guntito le eligieron por ſu Abad en Sobrado. Y eſto quiero, que ſe advierta, para conocer ſi ſe guardaba la Regla de S. Benito en el Cabildo, y ſi erã Clerigos Reglares de otra Regla, que la de eſte Patriarca, ò Seculares; pues vemos, que de Arcediano, y Canonigo ſuyo era nõbrado por Monge, y Abad de Monges tan obſervantes.

Nota la Regla de S. Benito en la Catedral.

Ya entiendo, que ſus devotos, y Religioſos Padres auian dado glorioſo fin à ſus dias debajo del habito de San Benito. Vnos dizen, que lo tomaron en Sant-Iago de Sobrado, y que alli eſtan enterrados: otros, que en San Salvador de Cinis, donde los Monges el dia de oy mueſtran el ſepulcro de la Condeſa Paterna. Sea lo que fuere, lo q̃ digo es, que como el Conde D. Rodrigo Menendez, y Siſnando quedaron por herederos de tantos bienes, hizieron quãto pudierõ en los augmẽtos de ſu Abadia. Y el año de novecientos quarẽta y dos la diò Siſnando aun mas hazieda de aquella en que ſus Padres la dotaron.

952. 3 Governò Siſnã lo la Abadía mas de veinte y dos años, en cuyo largo tiẽpo, y experiencia ganò mucho nombre, y era eſtimado de toda la tierra, y de la nobleza de Galícia. Con eſto llegado el año de novecientos cinquenta y dos, en que faltò Hermenegildo, fue puesto por Obiſpo de Iria. Entrò luego haziendo mercedes: la primera coſa, q̃ hallo ſuya es, auer confirmado la donacion, que ſu anteceſſor hizo à los Monges de S. Cipriano de Calogo. En eſta eſcritura es, donde llama diuina la memoria de Hermenegildo. *Similiter* (dize) *& nos Siſnandus, gratia Dei Epiſcopus; & qui ſucceſſor exto ab anteceſſore noſtro Domino Hermenegildo Epiſcopo diuinæ memoriæ, qui hunc privilegium confirmare voluit, ita, & nos, ſicut ille confirmamus.*

Tuvo Siſnando mucha cabida, y gracia con el Rey D. Ordoño el Tercero, alcançò de èl grandes mercedes, y fauores para la Igleſia. Diòle vna heredad en Cornado, otras en diferentes lugares, y el Condado de la Ventoſa. De eſtos fauores ay ſeis privilegios en el Tumbo de Sant-Iago: haze de ellos mẽcion Morales lib. 16. cap 25. pero no pone las datas de todos; porque las hallo gaſtadas, y mal ſacadas, ſino es la de

954. vno, que dize ſe otorgò à 13. de Septiẽbre de novecientos cinquenta y quatro.

955. El año de novecientos cinquenta y cinco le diò tambien Siſnando à ſu Monaſterio de Sobrado mucha mas hazienda, ſiendo Abad D. Pedro el Segundo, y nombra los Santos, à quien eſtava dedicada la Caſa, que eran, el Salvador, San Iuan Baptiſta, San Pedro, Sant-Iago, y S. Pelayo Martyr.

Murió eſte año el Rey D. Ordoño el Tercero, y entrãdo en el Reyno ſu hermano D. Sancho, que llamaron el Gordo por ſerlo mucho; tambien caia à los principios en ſu gracia. Ay mercedes ſuyas para la Igleſia del Apoſtol Sant-

956. Iago: en vn privilegio le diò la heredad de Bavagio, ſu data en 13. de Noviẽbre año de novecientos cinquenta y ſeis, donde ſe repare, que la era es de DCCCCLX̃IIII. y Morales, que los trae lib. 16. cap. 29. pareciẽdole, que no ſignifica algo aquella cifra, la juzga por era de novecientos ſeſenta y quatro, y como rebaxãdo treinta y ocho años en q̃ excede la era al año de Chriſto, quedan en el de novecientos veinte y ſeis, quando no Reynava D. Sancho el Gordo, dize, que alli ſe ha de tomar era por año. Engañaſe, y deshazeſſe la dificultad, ſabiendo, que aquella —. ſignifica treinta en las cifras Goticas, con que aquellos numeros hazen novecientos y noventa y quatro en la era, y, rebaxando los treinta y ocho, quedan en el año de Chriſto novecientos cinquẽta y ſeis en que puntualmente Reynava D. Sancho el Gordo. De ſuerte, que en eſte año ſe hizo la donacion.

En el ſiguiente le diò tambien por privilegio ſuyo à la Santa Igleſia, entrãbas las Amaeas, y otras coſas. La data es à 21. de Noviẽbre era DCCCCLX̃V que conforme lo dicho es la era de novecientos noventa y cinco, y año de Chriſto novecientos cinquenta y ſiete corriendo el ſegundo año de D. Sãcho, aunque tambien juzgava de ella Morales, como de la paſſada. 957.

4 Viuia con eſto Siſnando con gran deeſtimacion: era hombre orgulloſo, y de grãde animo, inclinado algo mas al govierno de coſas del ſiglo, que de la Igleſia, y aſsi le fueron notando las acciones, que eran mas de Cavallero, que de Religioſo. Entre otras coſas, q̃ acometio, luego que ſe vio Obiſpo, fue, cercar cõ fuertes muros la Ciudad de Sãt-Iago, adornandola con foſſos, y Torreones, que ſegun auia la poblacion crecido, ya le podemos dar el nõbre de Ciudad. Para vna obra como eſta era fuerça ſer los gaſtos exceſsivos. En el atavio de ſu perſona, y porte de ſu caſa, y criados excedia con demaſia à la modeſtia, y moderacion Religioſa con que los anteceſſores auian viuido. Notoſele tãbien demaſiada vibeça entremetiendoſe en el govierno de los Seculares, y q̃ daba à los parientes hazienda, que era de la Igleſia del Apoſtol con grave daño ſuyo.

Tuvo el Rey auiſo de eſtas coſas, y enfadado del modo de proceder de Siſnando le quitò el Obiſpado, y mandandole prender, ſe lo diò à San Roſendo, que auia ſido Obiſpo de Mondoñedo, y al preſente era Monge, y Abad en Cellanova.

Aſsi lo eſcrive la Hiſtoria Compoſtellana, à quien ſiguen todos: y aqui diſcurre muy doctamente Morales lib. 16. cap. 28. diziendo, que no ay que eſpantarſe, que vn Rey Seglar quitaſſe à vn Obiſpo la Dignidad ſiendo de otro fuero; porque entonces los Cabildos de las Igleſias tenian la eleccion de los Prela-

dos,

dos, y el derecho de deponerlos, quando lo merecian, y el Cabildo lo hazia,
NOTA. mas tomava al Rey por amparo para executarlo mejor, como aora suele invocarse el braço Seglar, para cumplimiento de cosas Eclesiasticas. Y expressamente se dize en aquella Historia, q̃ el Obispo Sisnando fue diferentes vezes amonestado, assi por los de su Cabildo, como por el Rey, para que se enmẽdase, y que no auiendo querido hazerlo se procedió à la deposicion, y prision.

Yo lo entiendo de la mesma suerte, y creo, que lo pudo el Rey hazer entõces, pues tenia el exemplar en el tiempo de los Godos, pues Sisebuto quitó el Obispado de Barcelona à vno de aquel tiempo. Y esto lo prosiguieron D. Bermudo el Segundo, y D. Alonso el Sexto con otros Prelados de esta Iglesia: de suerte, que estando en aquel derecho, y tiempo, bien quitado estuvo Sisnando, y bien puesto San Rosendo, y assi como à legitimo Obispo de Iria le pondré en este Catalogo, como lo hazen otros Autores.

Quanto à la prision de Sisnando, yo lo entiendo con mas blandura, que seria mandandole recoger à vn Monasterio, y esto lo hizo bolviendose al de Sant Iago, y San Salvador de Sobrado, que como dueño, y Patron suyo le recibirian los Monges con mucha voluntad, y gusto.

El año, en que fue depuesto, no lo hallo señalado, con la claridad, que yo quisiera. D. Mauro Ferrer lib. 2. cap. 12. fol. 65. trae la firma de San Rosendo intitulandose Obispo de Iria en vna escritura, que le parece se otorgò la era de 972. año de Christo novecientos treinta y quatro, y quiere atribuir la deposicion de Sisnando al Principe Don Sancho, hijo Mayor de D. Ordoño el Segũdo, y hermano Mayor de D. Alonso el Quarto, llamado el Monge. Este, que estuvo vn poco de tiempo con el Reyno de Galicia, quiere que prendiesse à Sisnando, que nombrasse à S. Rosendo por Obispo de Iria, y que fuesse su primer Obispado: quiere tambiẽ probarlo por el Cõcilio de Astorga, que dize se tuvo el dicho año à 16. de Enero: Mas en todo va singularissimo, y muy engañado; porque de los que firmã en el dicho Cõcilio (que los trae el mesmo lib. 3. cap. 4. fol. 234. y cap. 22. fol. 370.) se conoce su error; porque fueron el Rey D. Ramiro, Doña Elvira Infanta, y Monja de S. Benito, Hermenegildo, Obispo de Lugo, Laudato de Ouiedo, Teodomiro de Mondoñedo, Gonçalo de Astorga, y Sisnando de Leon. Y estos tales no tenian las dichas Dignidades entonces: Doña Elvira, que fue hija de D. Ramiro el Segundo, y firma: *Gelvira Deodicata*, no era Monja: D. Ramiro el Segundo su Padre no auia tãpoco fundado el Monasterio de Palaz de Rey en Leon, donde viuió esta Infanta; porque hasta entonces andubo en guerras con D. Alonso el Quarto, su hermano mayor, sobre la posessiõ del Reyno. Fuera de esto por escrituras del archivo de Sahagũ muestra el Señor Obispo Sãdoval, que tomò el habito esta Infanta à quatro de Febrero de novecientos quarenta y siete.

Lo mesmo se halla en los demas Prelados, para que tãpoco se pueda creer, que sucedieste en tiempo de Ramiro el Segundo; porque el año de novecientos treinta y quatro era Obispo de Iria Hermenegildo, como se ha visto. De Astorga lo era Salomon, de Leon Don Oueco, de Lugo Hero, y de Mondoñedo S. Rosendo, como se verà en sus Iglesias. Assi, que la deposicion de Sisnando no pudo ser el año de novecientos treinta y quatro, y la data esta errada claramente.

La Historia Compostellana, à quiẽ siguiò Morales, y otros muchos, dizen, que la deposicion la hizo el Rey D. Sancho el Gordo, hijo de D. Ramiro el Segundo: mas tambien lo tengo por engaño, porque en todo el tiẽpo de este Rey hallo à Sisnando Obispo de Iria, y que gozava la Dignidad despues de muerto; porque el de novecientos sesenta y 966.
seis haze vna escritura de testamento con su hermano el Conde Don Rodrigo Menendez, en que se mandã el vno de los dos, que muriere primero toda su hazienda al otro, que sobreviuiere, y q̃ despues lo goze todo el Monasterio de Sobrado: y aqui se firma Obispo de Iria. Trae la Yepes tom. 4. an. 922.

El año de novecientos sesenta y siete murió el Rey D. Sancho el Gor- 967.
do: sucediole su hijo D. Ramiro el Tercero, y el año de novecientos sesenta y nueve por el mes de Iulio se celebrò vn 969.
Concilio en Naviego, para tratar de la fundacion de San Salvador de Lorença en el Obispado de Mondoñedo, y à él concurrio con otros el Obispo Sisnando de Iria, y San Rosendo intitulandose Dumiense. Traelo Yepes tom. 5. ann. 969.

969. y en el Apendice eſcrit. 18. de don de le vè, que pues por eſte tiẽpo ſe hallava el dicho Siſnando en los Concilios, que no eſtava preſo, ni degradado de la Dignidad por el Rey D. Sancho; ni lo fue à los primeros años de D. Ramiro el Tercero.

Tambien el dicho año de ſeſenta y nueve ſe hallan Siſnando, y San Roſendo, aquel en Iria, y eſte en ſu Monaſterio de Cellanova, pleyteãdo cada qual ſobre las Peſquerias de Piſtomarcos: y ſaliendo con ellas Siſnando: eſte pleyto ſe conſerva en el archivo de la Catedral de Sant-Iago. Haze del mencion Ferrer lib. 2. cap. 12. dize, que lo vio, y q̃ ſe litigô en tiempo de Don Ramiro el Tercero: pero pone la data errada, diziendo, que fue el año de novecientos noventa y nueve; mas biẽ claro eſtà de conocerſe, pues entonces ya el Rey, y los dos litigantes eran muertos.

671. Y aun haze mas fuerça Morales en mi favor lib. 16. cap. 34. pues pone el Concilio de Naviego el año de novecié tos ſetenta y vno. Deſuerte, que pues haſta aqui hemos viſto à Siſnãdo firmãdoſe Obiſpo de Iria, y no à San Roſendo, ſino con el titulo de Obiſpo de Dumio, que viſò aun deſpues de retirado à Cellanova: figueſſe con evidencia, que no fue depueſto Siſnando por D. Sãcho el Gordo, ſino por ſu Hijo D. Ramiro el Tercero, que aũque pequeño en la edad era governado por el Cõſejo de ſu Madre, y Tia, que eran Religioſas de gran ſeſo, y por el conſejo de ſu Corte, que le guiavan las acciones.

972. 5 El año, pues, que ſucediò la depoſicion fue el de novecientos ſetenta y dos, y eſto es ſin duda: porque en el hallamos à San Roſendo firmandoſe Obiſpo de Iria, como ſe verà en el cap. ſiguiẽte. Fue recogido Siſnando. Començò à governar San Roſendo à Iria, y Cõpoſtella; pero gozò poco eſta Dignidad; porque alçandoſe los Gallegos contra D. Ramiro, y rebolviendole los humores del Reyno èl ſe ſaliò de la priſsion, y con gente de ſu vando ſe fue ſecretamente à Compoſtella, y eſcogiendo para ſu hecho la noche de Navidad entrò armado, y con la eſpada en la mano, dõde San Roſendo repoſaba con ſus Canonigos, y le amenazò con la muerte ſino dexava libre el Obiſpado. Vioſe ataxado el Santo con vn caſo tan inopinado; pero hallandoſe en la cama, y ſin defenſa valioſe de la prudencia, que Dios le auia dado, y aſsi le dexò la Dignidad, profetizandole, como auia de morir à cuchillo.

Retiroſe Sã Roſendo à Cellanova, quedò Siſnando hecho dueño de la Igleſia de Compoſtella con mucho guſto, y proſiguiò en el govierno; pero como las palabras, que los Santos hechan por la boca movidos con eſpiritu ſuperior no han de bolver vacias, vinieron à cũplirſe las de San Roſendo en el, porque aportando à las coſtas del Padron, que es la nõbrada Iria Flavia, vna eſquadra de Normãdos, que andaban robando la tierra, ſucedio, que fue auiſado de ello el Obiſpo, y ſiguiendo ſu inclinaciõ orgulloſa, y guerrera ſaliò à ellos con gẽte de la tierra, y encontrandolos en vn lugar, llamado Caſtro de Fornelos, los acometiò tan inconſideradamente, que fue muerto en la refriega mediada la Quareſma, como dize la Hiſtoria Compoſtellana, aũque no ſeñala el año. Exẽplo para los Eccleſiaſticos, que ſe quierẽ meter en lo que no es ſu oficio, y deſgraciadas muertes de eſte, y el anteceſſor, pues à fuego, y ſangre le vieron caſtigados. El Señor Obiſpo de Badajox aplicò toda la vida, y acciones de S. Siſnando el II. à eſte, pero veaſe quan diſtintas fueron. *Tom. 1. añ. 1142. c. 12.*

CAP. XL.

S. Roſendo Gutierrez, Monge.

1 *NOBLEZA, NACIMIENTO, y educacion de S. Roſendo.*

2 *TOMA EL HABITO DE Monge en Mẽdoñedo, y hazenle Prior de Cabeyro.*

3 *ES NOMBRADO OBISPO de Mondoñedo, y daſe razon del tiempo.*

4 *VIRTVDES EN QVE RESplandeciò ſiendo Obiſpo, y fundacion del Monaſterio de S. Salvador de Cellanova.*

5 *RENVNCIA EL OBISPADO, y buelveſe à la Religion.*

6 *HAZENLE ABAD: Y MILAgros, que obrò Dios por ſu intereſſion, y meritos.*

7 *SACANLE DEL CONVENto, y es electo Obiſpo de Iria, y Governador del Reyno de Galicia.*

8 *HECHALE DEL OBISPADO Siſnando. Buelveſe al Monaſterio, y muere Santamente.*

9 NOTICIA DEL MONASTERIO de Santa Marina de Tosto.

1 LAs excelencias del Insigne Prelado San Rosendo, cuya vida quiero escrivir, son tantas, q̃ pedian otra diferẽte pluma, que la mia, porque con ellas todas oy estan honrados muchos estados, y Familias. Con la nobleza honra los Sousas Portugueses, y à los Reyes de Leon, y de Castilla, de lo qual se preciò tanto el Rey Don Alõso el Sabio, y el Rey Don Fernando el Quarto, que lo declararon en sus privilegios, dados al Monasterio de S. Salvador de Cellanova, llamandole en ellos: *Miu Parente*: por el nacimiento, y criãça à Galicia, y Portugal: por el estado la Religion de S. Benito; y por las Dignidades las Iglesias de Mondoñedo, y Compostella; pero gusto con todo esso de escrivirla: porque si el estilo no igualare à calificar al Santo, el Santo honrara al estilo.

Su vida la dió algo à conocer Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 36. sacandola de vna que escriviò vn Monge grave, y antiguo de Cellanova, llamado el Maestro Ordoño, que ha que murió mas de quinientos años, en cuyo Archivo està escrita con estilo de aquel tiempo. Tambien la escrivió D. Mauro Castella Ferrer en su Historia de Sant-Iago lib. 2. cap. 12. luego el Maestro Yepes tom. 5. ann. 935. y aora avre yo de hazer lo mesmo, y sino les igualare en la elegancia, harèlo en el afecto, y en el deseo de escrivirla con verdad; siguiendole al tiempo las pisadas.

Fue, pues, San Rosendo hijo del Cõde D. Gutierre Menendez de Arias, Capitan de las frõteras del Reyno de Portugal: Governador de Oporto, y Tuy, deudo muy cercano del Rey D. Alonso el Magno, y su Mayordomo Mayor: la Madre se llamò Ilduara, igual en sangre al Conde, y Señora de excelentes virtudes: el Abuelo Paterno se llamò Hermenegildo, que tuvo los mesmos cargos, que su hijo. Los Abuelos Maternos fueron D. Hero, y Adosinda, Condes tambien de Galicia, de los mas nobles en sangre de todo el Reyno; y sospecho, que fue Conde de Lugo, y su tierra por el Rey Don Alonso el Magno; porque entre los que assistieron à la cõsagraciõ de la Iglesia de Sant-Iago, fue vno el Conde de Lugo, que se llamava D. Hero, como se vio el año de 900. cap. 36. n. 6.

Estuvieron los Padres de este Santo mucho tiempo esteriles, padeciendo gran desconsuelo, en ver, que no tenìa hijo, que les heredasse tantos bienes, como Dios les auia dado; mas teniendo siempre firme esperança en Dios, la Cõdesa, que era muy Christiana, con oraciones, lagrimas, y limosnas vino à que Dios le diesse à Rudesindo, apareciẽdosele vn Angel à la Santa Matrona, que la llenó el alma de gozo, diziendole, q̃ auia de concebir vn hijo, que seria la honra de su linaje, y que auia de ser Sãto.

Pariòle, pues, vispera de San Facũdo, y Primitivo à 26. de Noviẽbre año de novecientos y siete; por cuya causa tuvieron aquel dia toda la vida por festivo. Criòse con el cuidado, que debia el tiempo de la niñez: y llegado à la edad en que podia vsar del entendimiẽto, le metieron en el Monasterio Catedral de Mondoñedo, que estava dedicado à Sã Martin, entregandole al Abad, y Obispo Sabarigo, hombre Docto, Sãto, y prudẽte, como se conoce en el Discipulo, que sacò de sus manos. Y aqui no sigo el Maestro Fr. Antonio de Yepes, diziendo, que tuvo por Maestro à S. Franquila, pues hemos de creer mejor à San Rosendo, que lo declara en la mesma donacion suya, que trae el mesmo Yepes tom. 5. escrit. 1. donde entre algunas obligaciones, que pone à los Monges de Cellanova, es, que hagã cada año vna memoria el dia de S. Roma, Monge, por el alma del Obispo Sabarigo, que fue su Padre, y Maestro Espiritual: *Observetur denique à Fratribus, & Deicultoribus, Cellanovæ degẽtibus, &c. vt omni tempore studeant Sancti Patris mei Spiritualis Sabarici Episcopi festa Sãcti Romani Monachi per solvere functionem.* Esto el Santo, que debiò de morir aquel dia el Obispo, y por esso le señala el Aniversario. De suerte, que en las primeras letras à Sabarigo, Obispo de Mõdoñedo, tuvo por Maestro, y con èl se criò en los primeros años: de cuyas palabras vemos, que sucediò en la dicha Catedral, y que era de Monges de San Benito, auiendo èl tomado alli el habito. De su assistencia en ella se le quedò à este Santo tal devocion con San Martin, que le escogiò por Patron suyo, hasta que murió, como lo muestra en la dicha donacion, donde despues de invocar al Salvador, y à la Virgen pone à Sã Martin antes de los Apostoles San Pedro,

dro, y San Pablo, San Iuan, Sant-Iago el Mayor, y el Menor, S. Andres, y S. Roman, S. Vicente, S. Facundo, y Primitivo, llamando solo à S. Martin Patron, y Señor suyo: *Post nomen Pij Redemptoris mei, &c. & semper Virginis Patronis mei Domini Martini Episcopi, & Confessoris, Sanctorum Petri, & Pauli Ioannis, &c.* Esto el Santo.

2 Saliò con tan buen Maestro, y Patron tã perfecto en todo genero de virtudes, y de tan generosas costumbres, q̃ se conociò en èl claramente le adelantava Dios el entendimiẽto, y que la discrecion, y juicio las tenia muy cumplidas, quando no passava, ni aun llegava à los diez y ocho años. Esto se viò, por lo que hizo, pues deseoso de vida mas perfecta, y retirada se fue à viuir à vn Monasterio no lexos de Mondoñedo, junto al Ferrol, llamado Cabeyro, que estava metido entre grandes breñas, y aspe rezas, donde viuian otros Varones Religiosos, començando alli vna vida Sãtissima.

Este Monasterio dize el Maestro Yepes, que le edificò el Santo quando era Obispo de Mondoñedo; pero no fue sino siendo persona particular, que como era tan rico podia muy bien hazerlo, y aun esto seria con la sombra de sus Padres. En esto sigo à Ferrer, q̃ dize fue Prelado en èl antes de ser Obispo. En lo q̃ no le sigo sino al Maestro Yepes es, en que fuesse de Canonigos: porque no lo fue sino de Monges de S. Benito, que entonces (si por estos Canonigos entiẽde à los de San Agustin) no los auia en España, sino los Monges Benitos, q̃ servian las Catedrales, ò Canonigos de S. Isidoro, que guardabã la mesma Regla de San Benito con dispensaciones suyas. De suerte, que Monges eran los de Cabeyro, ò Clerigos Reglares de San Isidoro, y atengome à lo primero, pues Sã Rosendo Monge fue en la Catedral de Mondoñedo desde pequeño, y de Monges muy perfectos era compuesta, y servida la Catedral; y Monge era su Maestro Sabarigo, como lo mostrare en aquella Iglesia, quando llegue su tiempo: y los que juzgaron, que San Rosendo no vistiò la Cogulla de S. Benito desde niño, sino que despues de cãsado del Obispado lo hizo, van muy fuera de camino, q̃ lo fue desde sus primeros años, y lo muestra el auerselo su Madre ofrecido à Dios antes de parirlo, que fue lo mesmo, que hazerlo Religioso.

El Monasterio de Cabeyro estaria dependente de la Catedral de Mondoñedo, seria como Priorato suyo: Prior fue de estos Religiosos S. Rosendo, y como despues de muchos años se hizierõ Seculares los Canonigos de Mondoñedo, y sus anexos; harian lo mesmo los de Cabeyro, y D. Mauro hablaria de S. Rosendo, conforme el estado nuevo, y vltimo, que tuvo la dicha Comunidad, llamandole Prior, y no Abad, à lo qual ayudaban los nombres de los Prelados de los Canonigos Agustinos, que es llamarse Priores.

Esto declarado vamos adelante. Recogiose aqui el Santo viuiẽdo en el oficio de Subdiro, y despues en el de Prior con tal exemplo, que se llevaba los ojos de todos, y el Obispo Sabarigo, viendo en tanta juventud acciones de tãtas canas, estava muy gozosso, por ver logrado su Magisterio. Estando en este oficio le diò en el Arcedianato de Nendos, q̃ cae dentro del Arçobispado de Sãt-Iago la Iglesia de San Salvador, y la Villa de Cerebre. De esta donaciò haze relacion San Rosendo en la que hizo despues à Cellanova, à quien anexò la dicha Iglesia, y Villa; porque dize: *In Nẽmitos Ecclesiam Sãcti Salvatoris, & Villam Cerẽbre, quod mihi concessit Pius Pater Dominus Sabaricus Episcopus.* Doy à S. Salvador de Cellanova la Iglesia de San Salvador, y la Villa de Cerebre, q̃ està en Nendos: lo qual me diò el Piadoso Padre, y Obispo Sabarigo. Esto el Sãto: de donde se conoce, que se la diò Sabarigo, quando era Obispo de Mondoñedo, y San Rosendo Prior de Cabeyro, ò Abad.

Tambien el Obispo San Ansurio, que lo era de tierra de Orense, le diò en tierra de Armena, que es en la Limia la Villa de Bonata, ò Bobata, con la Iglesia de Santa Maria. De esta dadiba dà cuenta en la mesma donacion à Cellanova, diziendo: *In Armena Bonata, & Ecclesiam Sanctæ Mariæ quam habeo ex concessione Patris Ansuri Episcopi.* Fue S. Ansurio Obispo de Orense desde los años de novecientos y catorçe, hasta los de novecientos veinte y cinco: y assi se conoce, que tambien le dieron esto quando era Abad, ò Prior de Cabeyro, como del tiempo se vera luego.

3 Estando, pues, en este retiro quiso Dios llevar para si à Sabarigo, su Maestro, que gozò no poco la Dignidad, y acabando este luego los Monges Cano-

ni-

nigos de Mondoñedo eligieron por ſucceſſor à San Roſendo. El Maeſtro Yepes tratando del tiempo en que le hizieron Obiſpo, dize, que tenia diez y ocho años de edad. Pruebalo con eſcrituras, que le moſtraron en Cellanova, en las quales deſde el año de novecientos veinte y cinco ſe halla firmando Obiſpo: y facilitando la dificultad, que ay en que tan mozo le dieſſen el Obiſpado, dize, que no ay, que eſpantarnos; pues diſpenſando Dios en lo mas, que es anticipar en ſus eſcogidos los años de la prudencia, no era milagro, que diſpenſaſſen los hombres en lo menos. Pone los exemplos en San Remigio, de quien dize, que fue Obiſpo de 22. años, y en el Infante D. Iuan de Aragon, que fue nombrado por Arçobiſpo de Toledo de diez y ſiete. A eſtos pueden añadirſe D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobiſpo de Toledo, que de veinte y quatro le hizeron Obiſpo de Calahorra, como eſcrive ſu Chroniſta Salazar de Mendoza, y el Infante Cardenal D. Fernando de Auſtria le vimos con la Dignidad Toledana de muchos menos teniendo ſolos diez años.

Pero tras todos eſtos exemplares confieſſo, que no lo creo; porque auiendo de eſtrivar en las eſcrituras, que le moſtrarõ, tienen poca fuerça, para probar, que no tenia mas tiempo de diez y ocho años: dize, que ſon de la Era de nouecientos ſeſenta y tres, ſeſenta y quatro, ſeſenta y cinco, donde eſte Santo ſe firma Obiſpo, que ſon los años de Chriſto novecientos veinte y cinco, veinte y ſeis, y veinte y ſiete: mas reſpondo, q̃ eſtas fechas tienen mucho engaño; no auiendolas viſto originales, ſino copiadas en el libro del Becerro, y Tumbo, como lo dize de eſta vltima, que confieſſa la vio al fol. 89. quando trata del Monaſterio de Santa Maria, y de S. Pedro, que fue Priorato de Cellanova cap. 7. fol. 28. pag. 2. col. 2, porque los numeros de las datas en los originales pudieron eſtar de eſte modo. Era DCCCCLx̃III. DCCCCLx̃IV. y DCCCLx̃V. que hazen las eras de novecientos noventa y tres, noventa y quatro, y noventa y cinco, por la fuerça de aquel raſgo, y cifra, ~, conforme el Maeſtro Yepes pone en ſus advertencias del primer tomo. Lobera en la Hiſtoria de Leon 1. p. cap. 34. Garibay en la vida de Dõ Pelayo: y ſiendo eſto verdad le correſpõden los años de Chriſto noveciẽtos cinquẽta y cinco, cincuenta y ſeis, y cinquẽta y ſiete, en que San Roſendo auia ſido ya Obiſpo de Mondoñedo, y eſtava retirado en Cellanova, como Monge particular, y Abad, que era del Convento, con que ſu opinion queda deſvanecida.

Y que ſea cierto, que eſtavan de eſte modo las datas juzgòlo por la vltima donaciõ de eſtas tres, que trae el dicho Autor; porque es de Adoſinda, hermana de San Roſendo, la qual eſtava caſada ya con Placencio, como ella lo ſignifica en la eſcritura: en la qual, dize, que dà à ſu hermano el dicho Monaſterio de San Pedro, y Santa Maria, ſugetandolo al Santo, para que los que viuieren en èl guarden la Regla de San Benito, debajo de la obediencia del dicho ſu Hermano el Obiſpo Roſendo: *Sic eam concedimus ſub manibus Pontificis Domini Rudeſindi Epiſcopi; ita vt, qui in præ dicto loco in vita Sancta perſeveraverit, tam Presbiter, quam Confeſſor, vel quem Dominus ibi duxerit ſub Religione ipſius Pontificis ſit in ipſo præfato loco.* Eſto Adoſinda, y ſu marido Plaſencio en la donacion: de donde ſaca Yepes, que ya San Roſendo era Obiſpo de diez y ocho años, por creer, que la era de DCCCCLx̃V. era de novecientos ſeſenta y cinco, y correſpondia al año de Chriſto novecientos veinte y ſiete.

Pero qualquiera, que notare la dicha eſcritura verà quan poca fuerça tiene ſu opinion, y el poco credito de aquella data, y de las dos antecedentes, juzgandolas de aquel modo; porque aqui hablan con San Roſendo recogido ya en Cellanova, deſpues de auer dexado el Obiſpado; governando como Abad à ſus Monges, que la hermana, y el Cuñado guſtaron de ſugetarle aquel Monaſterio: no ſe acuerdan tampoco del Obiſpado de Mondoñedo, ni de la Catedral de San Martin; y lo que mas fuerça me haze es, que habla aqui Adoſinda caſada, que ſiendo hermana menor de San Roſendo, y del Conde Don Fruela Gutierrez, que heredò el Eſtado, y honras de ſus Padres (y aun acaſo menor de Don Munio Gutierrez ſu tercer hermano) ſiendo San Roſendo de veinte años; y aun de diez y ocho, de q̃ edad ſe avria caſado Adoſinda, para tener entõces edificado ya vn Monaſterio, y adornado con piezas de oro, plata, libros, y ganados el año de noveciẽtos veinte y ſiete? Aſsi, q̃ rẽgo las dichas eſc

eſcrituras por mal copiadas, y que no ſon ſino de la era novecientos noventa y tres, noventa y quatro, y noventa y cinco, que ſon los años de Chriſto nove cientos cinquenta y cinco, cinquenta y ſeis, y cinquenta y ſiete, en que San Roſendo eſtava ya recogido en Cellanova, y era Abad, en cuya ſazon cae bien el eſtar Adoſinda, y ſu marido caſados, y deſengañados, para edificar, dotar, y ſugetar Conventos à ſu hermano.

Reſta, pues, de ſaber aora de que edad hizieron Obiſpo à eſte Santo, no fiandonos de las dichas eſcrituras por ſer copias de copias; y à eſto, digo, que aunque Ambroſio de Morales le parece fue electo de veinte y ocho años, yo hablando con viſta de eſcrituras, originales, digo, q̃ lo fue por el año de Chriſto novecientos treinta y vno, teniendo veinte y quatro de edad, y aun no cumplidos, que es arto temprano. El fundamento, que tengo es vna eſcritura, que ay original en el archivo de Oña, que es cierta donacion, y entrega, que hizo de ſu perſona, y bienes vn Presbitero, llamado Vigila. Eſte metiendoſe Mõge en el Monaſterio de San Pedro, y Sã Pablo, donde era Abad vno llamado Iuliano, y vniendole otro Monaſterio dedicado à San Roman, que eſtava fundado en el lugar de Tovillas en Valdegobia: confirma la dicha entrega entre otros San Roſendo con titulo de Obiſpo, diziendo: *Sub Sanctiſsima Rudeſindus Epiſcopus*: firman deſpues los ſiguiẽtes.

Salomon Obiſpo.
Baſilio Obiſpo.
Gonçalo Obiſpo.
Iuliano Obiſpo.
Frunimio Obiſpo, y Confeſſor.
Salito Abad.
Ariuſpho Abad.
Silvano Abad.
Receſuindo Abad.
Pedro Abad.
Oveco Obiſpo.
Bermudo Presbitero, y Confeſſor.
Tello Presbitero, confirma.
Tello Presbitero, teſtigo.
Vigila Presbitero.
Garcia Presbitero.
Alvaro Sunnea, teſtigo.
Vigila Sunea, teſtigo.
Munio, que eſtuve preſente.
Nuño, teſtigo.
Ramiro Rey lo confirma.
Sebaſtian Abad.
Vviſtremiro Abad.
Adyuvando Abad.
Munio Aſſurez, Abad.
.....Abad.
Oveco lo confirma.
Nuño confirma.
Bermudo confirma.
Gonçalo Conde lo confirma.
Fernando Conde lo confirma.

Eſtos ſe hallan en la eſcritura, que la he leido muchas vezes, y dize la data, que ſe otorgo. *VII. Cal. Auguſtus Era diſcurrente DCCCCLXIX. primo anno Reguiſui Ranimiri Principis in Legione, & Commite Fredenando Gundeſalviz in Caſtella, & Alapa.* Eſto es, el año de novecientos treinta y vno à 26. de Iulio corriendo el primero de D. Ramiro en Leon, y ſiendo Conde Fernan Gonçalez en Caſtilla, y Alaba. Haſta aqui la data, de donde ſevè quan temprano el Santo era ya Obiſpo ſegun los Obiſpos, Abades, y Principes, que nombra.

Eſto averiguado vamos à ver aora, que Obiſpado fue el que le dieron? En eſto me aparto tambien del Maeſtro Yepes, y de Ambroſio de Morales, que dizen le hizieron Obiſpo de Dumio en Portugal juntoà la Ciudad de Braga, de cuya Catedral quedan pueſtos los principios, y fines: y no ſo dizẽ vna, ſino muchas vezes, y es error conocido; porque eſte Monaſterio Epiſcopal eſtava con otros Obiſpos, como queda viſto en ſu Teatro. Aſsi el Obiſpado, que le dieron fue el de Mondoñedo: conoceſſe eſto cõ evidencia por vn teſtimonio de eſte tiẽpo, es del año de ochocientos noventa y nueve, y es la dotaciõ del Templo de Sant-Iago por el Rey D. Alõſo el Magno, en cuyo inſtrumẽto ſe halla, que entre otras Igleſias yermas, que auia al rededor de Braga le dà la del Monaſterio, y ſilla Catedral Dumienſe con el Monaſterio de S. Salvador de Montecillo, que auia edificado S. Fructuoſo con todas ſus adjacencias, y pertenencias: *Offero, &c. necnon, &c. Monaſterium Sancti Fructuoſi Epiſcopi in locum Montecillos iuxta Bracharam, & Dumium cum [illegible] centijs, & pertinentijs ſuis.* Eſto el Rey: deſuerte, que antes, que naciera S. Roſendo aũque no eſtava deshecho el Monaſterio, y Obiſpado de Dumio el de Portugal, ni como Igleſia ſolitaria, pero era cõ otras de jũto à Braga, de los Arçobiſpos de Sãt Iago: y los Obiſpos, q̃ reſidiã en Dumio erã diferẽtes en el nõbre, y no ſe halla en ſu Catalogo S. Roſẽdo.

Aſsi,

Assi, que esten ciertos los lectores, que San Rosendo nunca fue Obispo de Dumio la de Portugal, sino de Mondoñedo, que era el Obispado de Dumio el de Galicia, y que este es por quien se firma siempre Obispo Dumiense: de que hablarè en aquel Teatro.

Governò este Obispado el Santo en sus floridos años santissimamente: porque aquella Catedral era Monasterio de Monges, que viuian con grande observancia, en Comunidad, y Claustro viuia, comia, y dormia con ellos, como lo dispone San Benito: Ordenose luego de Sacerdote, sino es que lo fuesse ya quando salió del Monasterio de Cabeyro, como lo dà à entender vna casulla, que muestran suya los Canonigos, con que dezia Missa, que es à modo de capuz, sin capilla, cerrada por todas partes: de modo, que era menester alçar al Sacerdote quando dezia Missa, lo que le caia sobre los ombros, y braços, y embeberselo por dedentro, ò que quedasse hechado sobre los ombros por defuera. Dizen, que era aquella casulla de los Apostoles: mas hase de entender, solo quanto à la hechura, y que seria como las que vsaron los Apostoles. En el trato, y aspereza de su persona, y en el exẽplo de los Fieles era San Rosendo, tal, qual nos pinta San Pablo vn Obispo, escriviendo à Timoteo: no auia en sus acciones alguna reprehensible. Vna memoria he visto en Oña manuscrita, en que se dize, que fue casado este Santo, y alega à Vaseo: mas no lo he leido, ni oydo: antes creo, que guardò toda la vida el don Angelico de la Castidad, y que correspondiò en su pureza al auer sido anunciado su nacimiento por vn Angel.

4 Con grande gozo estava la Iglesia con el Prelado, que tenia: el tiempo lo gastava en el estudio de la Sagrada Escritura: y assi veremos el fruto de esta ocupacion en la donacion, y testamento suyo à Cellanova, que todo el està lleno, y taraçeado de lugares de la Sagrada Escritura. Los ratos de la oracion muy continuos: y assi le fue comun el gozar de los Cortesanos Celestiales, y de sus gustos, como se viò en las ocasiones, que pone nuestro Chronista. El desprego de las Dignidades, y honras del mundo, y quan poco pressas las tenia del alma, el discurso de su vida lo irà mostrando.

Pero con ser su vida tan perfecta en aquel estado, como si fuera vna piedra violentada, y puesta en alto, vn fuego cerrado en vna mina, y vn paxaro atado, que desea volar à su elemento; assi estava el Santo, apeteciendo el silencio, y sossiego de vna Celda sin obligaciones de otras almas, como tenia siendo Obispo. Procurò, pues, dexar aquella Dignidad, y meterse en vn Monasterio retirado, que fuesse nido para descansar su alma, y sepultura de su cuerpo. Vino la ocasion à la mano; porque su hermano el Conde Don Fruela Gutierrez auia hecho voto al mesmo tiempo de fundar vn Monasterio, dedicado al Salvador, y como supiesse los deseos de su hermano, ayudole, dandole el sitio en el Obispado de Orense tres, ò quatro leguas de aquella Ciudad, junto à vn Monte, que llaman las Escrituras Leporario, por la abundancia, y multitud de liebres, que ay en èl, ò auia, y en lengua de Galicia le llaman el Monte Leborcyrò.

Algunos dizen, que tuvo el Santo revelacion de que se edificasse en aquel lugar: y todo pudo ser, aceptando Dios el voto del Conde Don Fruela, y ayudando con revelacion à la devocion, y deseos de San Rosendo.

El Maestro Fray Antonio de Ypes lleva por opinion, que sucediò la fundacion de Cellanova el año de novecientos treinta y cinco al decimo del Obispado de S. Rosendo; pero yo me aparto de su dictamen; porque la carta, y concession del suelo, que concedio el Conde Don Fruela, se otorgò el año de treinta y seis siguiente, à doze de Septiembre, y en ella dize claramente, como aun no estava fundado tal Cõvento, sino que antes dà el suelo, y sitio al Salvador del mundo: *Sub ea videlicet cõditione reservatà, vt sub regimine, ac tuitione Patris, ac Germani mei Domini Rudesindi Episcopi constituatur ibi templum, vt sub eiusdem Pontificis almi edificem ibi Monasterium.* Esto es: doy se lo con condicion, que se edifique en el dicho sitio vn Templo, y Monasterio, sugeto al govierno de mi hermano el Señor Obispo Rosendo: de donde se vè, que aun el año de novecientos treinta y seis no estava edificado, ni aun se començaria hasta el vetano de treinta y siete.

Hizose, pues, entonces, y como requeria persona, q̃ assistiesse, à que no podia acudir S. Rosẽdo, puso por sobre estãte à S. Frãquila, Varon Insigne de aquel tiẽpo que

que de presente governaba la Abadia de San Estevan de Ribas del Sil, à quiẽ tenia ya el Santo Prelado escogido en su imaginacion, para primer Abad de Cellanova, que assi pusieron por nombre al nuevo Monasterio, dedicandolo al Salvador.

Aora entre tanto, que se hazia la obra, veamos para luz del tiẽpo las memorias, que ay en escrituras, donde San Rosendo se halla firmando con el titulo de Obispo Dumiense. Vna es del año de novecientos treinta y siete: en esta firma vn privilegio del Rey D. Ramiro el Segundo, dado à S. Pedro de Montes en el Obispado de Astorga, junto con Hermenegildo, Obispo de Iria.

El año de novecientos treinta y ocho firma vna donacion de Adelpho, Abad de Samos, que trae Yepes tom. 3. en el Catalogo de sus Abades.

El de novecientos quarenta y vno firma otro del mesmo Rey dado à San Martin de Castañeda, y à su Abad Sevèro, donde dize: *Rudesindus Dumiensis Episcopus confir. Hermenegildus Iriensis Episcopus confirm.* Traenlos estos dos el Señor Obispo Sandoval en la Historia de San Pedro de Mõtes §. 10. y el Maestro Yepes tom. 5. escr. 15.

Rubricò tambien vn privilegio antiguo del Rey Don Ordoño el Segundo, concedido à San Franquila, quando el año de novecientos y nueve restaurò à San Estevan de Ribas del Sil. Traelo el mesmo Chronista, aunque no se sabe, que año se rubricò, y dize: *Sub Christi nomine Rudesindus Dumiẽsis sedis Episcopus.*

Fuera de estas dà fee el Señor Obispo de Pamplona en la Historia de Sahagun §. 6. de auer visto otras en aquel Monasterio firmadas del Santo; pero son de quando estava ya retirado en Cellanova.

5 Puso se, pues, dẽtro de cinco años en perfeccion el Monasterio de S. Salvador con su Iglesia, q̃ tanta priessa se diò à ello S. Franquila, y sabido por San Rosendo cumplio con sus deseos, que fue de renunciar el Obispado, desembaraçandole para otro, y se bolvio à ser Mõge, dando nuevamente la obediencia à S. Franquila, à quien hizo primer Abad de Cellanova, haziendose Subdito el q̃ antes era Superior, disponiẽdose à obedecer el que antes mandaba, imitando al que se precio de auer venido al mũdo à servir, y no à ser servido.

De esta accion tan heroyca no he menester à otro por autor, que al Santo, que lo dize en la carta de dotacion, que otorgo à Cellanova, y despues en su testamẽto: *Idcircò in nomine Redemptoris mei, &c. Construi Monasterium, &c. per manum Famuli Dei Franquilani Abbatis, &c. quem elegi Patrem, & Rectorem super ipsam domum, vel commorantes in ea.* Por lo qual en nombre de mi Redemptor edifiquè este Monasterio por mano del Siervo de Dios Franquila, à quiẽ elegi por Padre de sus Mõges. Esto en la dotacion. Quando hizo testamento dize estas palabras, despues de auer deslindado las riquezas, que puso en el Monasterio: *Hoc totum paratumque est, & gestum per manum Famuli Dei Patris mei Franquilani Abbatis. Post per annorum spatia monasticam normam adeptus; & actualem vitam cum pluribus Servorum Christi pariglutino ascitus; prævidens dies vitæ meæ quotidie expleri, &c.* Todo lo hize, y aparexè por manos del Siervo de Dios, y Padre mio el Abad Franquila. Despues abraçè por muchos años la vida Monastica, y exercitandome en la vida activa, y obras de manos en compañia de muchos Siervos de Christo, con quien me junte con el lazo de la caridad, viendo, y considerando, que cada dia me iba mas llegando à la muerte, quise, &c. Esto el Santo.

Sucedió la dexacion del Obispado año de novecientos quarenta y dos: y en este hago punto fixo; porque en el de quarenta y tres ya se halla por Obispo Recesuindo: de donde se sigue, que gozò el Obispado de doze à trece años, teniendo treinta y cinco de edad, que es para alabar à Dios el ver, que quãdo en otros estan las passiones, y apetitos de las hõras del mũdo tan vivas, las tubiesse marchitas este Sãto, y tã muertas.

Hallose con esta nueva mudança tã cõtento como el paxaro, que se ha librado de las redes, y liga del caçador. Comẽçose à ocupar con mas continuacion en la oracion, y ajustarse à las mortificaciones de la comunidad, como el menor de todos, no faltando à las obras de manos, y de la vida activa, conforme lo significa en su testamento: pero con todo este retiro era tan estimado, que le llamavan à las acciones mas de importancia, que auia: y assi le hallaremos en juntas del estado Eclesiastico, en privilegios de los Reyes, firmandolos con

con los Prelados, y Ricos Hombres intitulandoſe Obiſpo Dumienſe, aunque ya no tenía mas de el auerlo ſido.

Halloſe eſte Santo en vn Concilio, que ſe celebrò en Lugo el año de nove cientos quarenta y tres, concurriendo con ſu ſuceſſor Receſuindo Obiſpo, y con Hermenegildo Obiſpo de Iria: Oueco de Oviedo, Salomon de Aſtorga, (no fuertes, como dize el Maeſtro Yepes) Cixila de Leõ, Franquila Abad de San Eſtevan cõ otros cinco Abades: y eſte meſmo año con el de novecientos quarenta y quatro, quarenta y cinco, y quarenta y ſiete ſe halla firmando eſcrituras del Rey D. Ramiro el Segundo, y tres otorgadas à Sahagun, viſtas, y leidas por el Señor Obiſpo Sandoval, como lo allegura en ſu Hiſtoria §. VI.

6 Murió por eſtos tiempos S. Franquila con ſeñales de bienauẽturado, como ſe lo ſignificò el Señor à San Roſendo en moſtrarle vna paloma blanca, que entrava, y ſalia por la boca del Santo Abad Frãquila, en ſeñal de que ſu alma era Templo del Eſpiritu Santo; y viendoſe los Monges de Cellanova ſin Prelado, ſuplicaron à S. Roſendo, ſe ſirvieſſe de tomar aquel cargo de ſer Abad ſuyo. Hizòlo el Santo por darles guſto; y aqui entran las grandezas de los milagros, que obrò Dios por ſu Siervo, como el reſucitar los muertos; que auiendoles Dios quitado la vida por auer pueſto la lengua en la pureza del Sãto, mereciò, que ſe la bolvieſſe. El oir los cãticos de los Angeles, que llevabã las almas de ſus eſcogidos à la gloria, como ſucedió en la muerte de la Reyna Aragonta ſu Tia: el acudir los Angeles al ayudarle à Miſſa; cõ otros muchos, que cuẽtã los Autores; donde puedẽ verſe.

En el govierno de la hazienda del Convento atendia cõ el cuidado, que ſi fuera muy aficionado à ſeguir pleytos: hallaſe noticia de vno, que tuvó con los vecinos de la Comarca de Alvarellos, y Villaza ſobre la Villa de San Felix de Varonçelle: eſtà en vn privilegio del Rey D. Ramiro Segundo al Monaſterio de Cellanova: firmale el Rey, la Reyna, Doña Vrraca con ſus hijos, Ordoño, y Sancho: Traelo Ferrer lib. 3. fol. 368. y dize, que ſe otorgò el año novecientos y cinquenta en los Idus de Iunio, dize la firma: *Facta Scriptura agnitionis noſtræ determinationis ipſius Idus Iunij Era DCCCCLXXXVIII.* Mas no eſta bien ſacada la data; porque todos confieſſan, que el Rey D. Ramiro murió en cinco de Enero aquel año: y aſsi fue los años atras, ô los Autores todos han ido engañados en la muerte de D. Ramiro el II.

El año de novecientos cinquenta y vno aſsiſtiò, y preſidiò en vna junta, ô Concilio, que ſe tuvo en San Martin de Caſtañeda junto à la Puebla de Sanabria, de que haze mencion Vval Alõſo en la continuacion de donde concurrieron Dulcidio Obiſpo de Zamora, Fronimio de Bambà, Gõçalo de Leon, Ildereto de Simancas, Ordoario de Aſtorga, y eſtando preſente el Rey D. Ordoño el Tercero.

El año de novecietos cinquẽta y tres ſe halla vna eſcritura en q̃ cierto hõbre le dà toda ſu hazienda al Monaſterio de Cellanova, y al Abad Rudeſindo: y el Sãto firma deſpues: *Rudeſinaus Abbas.*

El año de novecientos cinquenta y cinco firma privilegios dados à Sahagũ: dizelo Sãdoval en ſu Hiſtoria §. VI. y eſte meſmo año pone otras el M. Yepes cõcedidas à Cellanova: y lo meſmo del año de novecietos cinquẽta y ſeis.

El de novecientos cinquenta y ſiete le anexarõ Plaſencio, y Adoſinda, hermana del Santo, el Monaſterio de S. Pedro, y Santa Maria, de que ſe tratò al principio, y le hizo Priorato de Cellanova, ſignifieãdo como era Abad el Sãto. El de novecientos ſeſenta y nueve aſsiſtiò al Concilio de Naviego.

7 Eſtando, finalmente, en eſta Dignidad, y governando la ſilla de Iria, y Cõpoſtella Siſnando el Segundo, como el Rey D. Ramiro el Tercero tuvieſſe mala relacio del govierno del Obiſpo, y tuvieſſe muy quexoſos à los del Cabildo, hizo quitar el Obiſpado à Siſnando, mãdandole recoger en vn Monaſterio, y puſo en ſu lugar à S. Roſendo ſacandole de ſu quietud.

Ya en el cap. paſſado ſignifiquè, y dixe como pudo bien hazer eſto el Rey cõforme las coſtumbres de aquel tiẽpo, y exemplares, q̃ auia de otros; y como todos los Autores contavan à S. Roſendo por Obiſpo legitimo de Iria; aqui digo lo meſmo, q̃ deſpues de tãtos deſeos como eſte glorioſo Cõfeſſor auia tenido de viuir cõ quietud en ſu Celda, y auer renunciado el Obiſpado, le ſacò Dios de ella para que lo fueſſe de Iria.

Entrò, pues, en la poſeſsion de la dicha Igleſia con guſto de todos los zelosos, y bien intencionados. El año, q̃ ſucedio eſto, y lo que governò la Igleſia de

Iria ya dixe en el cap. paſſado, que no lo hallava tan declarado, como quiſiera; pero que me parecia ſucedió deſde el año de novecientos y ſeſenta y dos: lo meſmo digo aora. Adminiſtrô eſta Dignidad como ſe eſperaba, y el Rey, que conocia ſu talento, le hizo Governador del Reyno de Galicia, en cuya ocaſsiõ, como los Normandos andubieſſen deſmandados por aquellas coſtas, ſe moſtrô tan valeroſo contra ellos, que les ſaliô al encuentro con gente de la tierra, y los vencio, haziendolos retirar de todo el Obiſpado. De eſta accion haze mẽcion el Cardenal Iacinto, que deſpues fue Pontifice, y ſe llamò Celeſtino Tercero en la Bula de ſu Beatificacion, que deſpachò ſiendo legado en Eſpaña. La meſma haze de otros acometimientos, que hizieron los Moros por las fronteras de Portugal en el Reyno de Galicia, que ſaliẽdo à ellos, y preſentãdoles la batalla los venciò mediante el favor Diuino, de que ſe puede ver al Maeſtro Yepes.

No le hallo firmando con el Obiſpado de Iria, con ſaber, que lo fue, ſino es en vn privilegio del Rey D. Ramiro, que trae Ferrer, donde firma: *Sub Chriſti nomine Rudeſindus Dei gratia Irienſis Epiſcopus cõfirmo.* Pero eſta la data muy mendoſa, porque dize: *XVI. Cal. Febr. Era DCCCCLXXII.* que es à 17. de Enero el año de novecientos treinta y quatro: por lo qual quiere Ferrer que ſea del tiempo de Ramiro el Segundo; mas conoceſſe, que es de Don Ramiro el Tercero, hijo de Don Sancho el Gordo, por los confirmadores, que ſon los ſiguientes.

Ramirus Princeps, confirmans.
Gelvira Deo dicata, conf.
Sub X. nom. Rudeſind. Dei Gr. Irien. Ep. conf.
In X. potentia Hermegildus Lucenſ. Ep. conf.
In nom. Trinitatis, & vnione Deitatis Laudatus Ouetenſis Epiſcop. confirm.
Sub Domini miſericordia Theodemirus Dumienſis ſeais Epiſcop. confirm.
In Chriſti auxilio Gundiſalvus Aſtoricenſis Epiſcopus confir.
Sub Chriſti Imperio, & Auxiliatoris excelſi Siſnandus Legionenſis Epiſcopus confirm.
Rudericus Velaſconi confir. Gomez Didaci, confirm.

Eſtos con otros tres Cavalleros Seculares confirman la dicha eſcritura, y conſiderados todos ninguno de los tales gozava entõces aquellas Dignidades. La Infanta Doña Elvira hija de Don Ramiro el Segundo no ſe metio Mõja haſta los años de novecientos quarenta y ſiete, para poder firmarſe: *Deodicata*, Hermenegildo, Laudato, Teodomiro, ni los demas no eran Obiſpos de aquellas Igleſias entonces, como ſe verà en cada vna de ellas. El Conde D. Rodrigo Velazquez, ni Gomez Diaz florecian entonces, como del primero lo mueſtra el auer ſido competidor de Dõ Bermudo el Segundo, los años adelante, de que darè cuenta en llegando al Obiſpo de Iria Don Pelayo Rodriguez, que fue hijo ſuyo: y del Segũdo lo mueſtra el ſer contẽporaneo del Conde Garci-Fernandez, y del Conde D. Sancho Garcia ſu hijo, à quien dio por venta el Coto, y Valle de Oña, de quien era dueño, para la fundacion de San Salvador de Oña, de que ſe vea Yepes tom. 5. an. 1011. y en el Apendice eſcr. 43. donde ſe vẽ, que viuia en la Era de Mx. que es el año de Chriſto mil y dos, y à ſer del tiempo de D. Ramiro el Segundo tuvieran mas de cien años eſtos dos Cavalleros: de ſuerte, que aquella data eſta mendoſa, y es mas propria del tiempo de D. Ramiro el Tercero, que governaba deſde el año de novecientos ſeſenta y ſiete en adelante, debajo de la Tutela de ſu Madre Doña Tereſa, y de ſu Tia la Infanta Doña Elvira, Monja de San Benito. Y la confirman, el ver, que el Conde D. Rodrigo Velazquez, ò Rui Velazquez fue muy privado de D. Ramiro el Tercero. Aſsi, q̃ no puede ſer de aquel tiempo.

Pero diràme alguno; porque añõ ſe ha de entender, que habla la dicha Era?

Era? Y à eſto reſpondo, que no hallo mejor medio, que entenderla por año de Chriſto, y que es del año de novecientos ſetenta y dos (ô fueron mal ſacados los numeros) porque en eſte Reynava D. Ramiro el Tercero: Era Monja Doña Elvira, y los Obiſpos tenian aquellas Igleſias, que nombran: y no hallaremos tropiezo alguno entẽdida de eſſa ſuerte. 972.

8 Bolviendo à la corriente de la vida de nueſtro Santo, digo, que eſtando en el govierno de la Igleſia Compoſtellana con eſte cuidado, alumbrando mas al Reyno, quanto el pueſto era mas calificado: fue deſpoxado de eſta ſilla con el modo, que ſe dixo en el capitulo paſſado por medio del Obiſpo Siſnando, pero como el Santo eſtimava poco las hõras de eſte mundo, con grande guſto, y ſoſiego de ſu alma ſe bolvió al Clauſtro de Cellanova, donde proſiguio en ſus exercicios, como antes, auiendo tenido aquella ſilla poco mas de vn año.

Sucedio eſte retiro al fin del año de ſetenta y dos, ſobre novecientos, y deſde aqui adelante no hallo en los privilegios mas memorias ſuyas: porque ſe debio de negar à todos los negocios diſponiendoſe para la muerte. El Maeſtro Yepes, Morales, y Ferrer, dizen, que ſucedio el año de ſetenta y ſiete; mas yo me atengo à la clauſula de ſu teſtamento, que lo otorgò el de novecientos ſetenta y ocho por el mes de Enero, mas de vn mes, antes que murieſſe. De eſto tuvo tambien luz Luitprãdo en el Cronicon, aunque puſo novecientos diez y ocho, por novecientos ſetẽta y ocho, y que auia muerto en Dumio, ſiendo aſſi, que no murió en ella, ſino dentro de Cellanova, y rodeado de ſus Monges, y alli fue ſepultado.

Fue ſu vida de ſetenta años, tres meſes, y dos dias, falleciendo à primero de Março dieronle tierra en parte ſeñalada; y los milagros, que Dios començò à obrar por ſus merecimientos pudierõ tanto, que dentro de cien años le trataron de Canonizar, como lo començò, y acabò el Cardenal Iacinto, ſiendo legado en Eſpaña, y deſpues Pontifice. Su vida eſcriviò el Maeſtro Ordoño, Mõge, y Prior de Cellanova, de quien ſe ha ſacado parte de lo dicho. Sus milagros el Maeſtro Fray Eſtevan, Monge tambien de aquel Convento, de que tengo en mi poder vna copia, pero no pongo aqui alguno; porque pueden verſe los que baſtan en el Maeſtro Fray Antonio de Yepes.

9 Pocas noticias de Monaſterios he viſto, que ſe edificaſſen en el Arçobiſpado Compoſtellano en tiempo, que viuieron Siſnando, y San Roſendo, que ſolo he viſto la de Santa Marina de Toſto. Fue ſu ſitio en lo vltimo de la tierra de Soneyra entre Mugia, y Malpica: y ſu fundacion en tiempos mas antiguos de los preſentes, no ſabiẽdoſe ſus principios, y ſegun eſtava pueſto entre montes, y peñas aſperiſsimas, no parece, q̃ le pudo dar principio otro eſpiritu, que el de San Fructuoſo. Eſte Monaſterio fue de Monges, y Abadia muy rica: los milagros, q̃ la Virgen Santa Marina obra como Patrona hazia mas habitable, y converſable aquel ſitio. Anexoſe al Monaſterio de S. Pedro de Antealtares, muchos años antes de aora, y eſtando con dependencia ſuya, fue acrecentado cõ diferentes bienes, muchos mas de los q̃ auia tenido en eſtos años de novecientos y ſetenta, por vnas Señoras llamadas Eyloza, y Doña Sancha en enmienda de lo que le auian quitado. El eſtado en que ha quedado, y otros ſuceſſos, q̃ han paſſado por eſte Monaſterio, puede verſe en nueſtro Chroniſta tom. 4. ann. 835. cap. 3.

Santa Marina de Toſto fundado.

CAP. XLI.

Iuan, Monge.

DEſpues de San Roſendo, y de Siſnãdo, cuya deſgraciada muerte ſucedio por la mitad de la quareſma, el año de novecientos ſetenta y tres, dize la Hiſtoria Compoſtellana, q̃ ſucediò D. Pelayo Rodriguez, lo meſmo ſigue Gil Gonçalez Davila, pero engañaſe: porque yo hallo antes à Don Iuan Primero de eſte nombre. Su memoria eſtà en el Archivo de San Eſtevan de Ribas del Sil, entre las donaciones hechas al Antiguo Monaſterio de Santa Chriſtina, cuyo Priorato es el dia de oy. Por vna de ellas parece, que vn hombre llamado Auterigo haze donacion à Sãta Chriſtina de la Igleſia de Santa Maria de Belmonte, y dize, que es ſobrino de Iuan Obiſpo de Iria. Es la data la Era de mil y doze, año de novecientos ſetẽta y quatro. 974.

Governaba tambien la Era de mil y qui-

977. quince, año de novecientos ſetenta y ſiete; porque eſte año otro ſobrino del meſmo Obiſpo llamado Iuan, como el Tio diò à Sãta Chriſtina la Igleſia de S. Iuã de Barantes. Eſto alcãço de eſte Prelado, y no le quetanto le durò la vida, y de que Monaſterio fue Mõge; pero guardò la Regla de San Benito por lo menos en la Catedral.

CAP. XLII.

Don Pelayo Rodriguez Monge.

A Iuan ſucedio Don Pelayo Rodriguez, hijo del Conde D. Rodrigo Velazquez, y Doña Adoſinda. Gil Gonçalez le llama Don Pelayo Vazquez, por Velazquez, dandole el apellido del nombre del Abuelo. Yo ſigo el eſtilo de aquel tiempo, que era ſacarlo del de ſu Padre. No fue eſte Conde D. Rodrigo Velazquez aquel Rui Velazquez del Ara, Señor de Barbadillo, junto à Burgos, y Tio de los ſiete Infantes del Ara, que aquel era Caſtellano, y caſado con Doña Lambra. Eſte otro era Cavallero Gallego caſado con Adoſinda.

Metiò el Conde à ſu hijo D. Pelayo Monge de S. Benito deſde ſus primeros años en el Monaſterio de Cellanova. Confieſſalo el meſmo D. Pelayo dãdo al Monaſterio la Igleſia de Oimbra, que hablãdo de ſu Padre, dize: *Mihi Filio ſuo providit Monaſticã ducere vitam.* Diòle, ſegun el tiempo, el habito S. Roſendo: Aprendiò con tal Maeſtro letras, y buenas coſtũbres; porque auia entonces en aquel Convento mucho exercicio en todo.

Fue nombrado Obiſpo de Iria con mas atencion à la potencia de ſu Padre, que à la experiencia, y edad, que tenia. 980. Entrò en Iria cerca de los años novecientos y ochenta.

El año de novecientos y ochenta y dos firmò vn privilegio, diziendo: *Pelagius Roderici, Epiſcopus Irienſis*: lo meſmo hizo el de ochenta y tres: y creo, q̃ 982. llegò al de ochenta y cinco. 983. Su govierno, y manera de proceder no fue acertado, ni exemplar. Tirole mucho la edad, y cõfiança, que tenia en ſu nobleza. No tanle de que era muy amigo de gente liviana, q̃ à eſtos daba las Dignidades, 985. que con ellos gaſtava la hazienda del Apoſtol, mas no ſe atreviò el Rey Don Bermudo el Segundo, que governaba lo de Galicia à deſcomponerſe con èl por razon de eſtado, que eſtava de por medio la potencia de ſu Padre el Conde, y el Rey Don Ramiro el Tercero, que le queria bien. Eſtos reſperos, que muchas vezes atan las manos à la juſticia, y la vendan los ojos, fueron las que tuvieron à D. Pelayo Rodriguez en la Dignidad à peſar de los buenos, y zeloſos: pero muriendo el Rey D. Ramiro, y entrãdo en lo de Leon D. Bermudo faltaron eſtas dependencias, y luego quitò el Obiſpado à Don Pelayo, y le mandò recoger à Cellanova. Lo que le ſucediò deſpues de la depoſiciõ veaſe en la Igleſia de Braga capitulo 90. donde queda pueſto, y la de Orenſe cap. 42.

CAP. XLIII.

S. Pedro Martinez de Moſonço, Monge, Eſcritor.

1 *PRINCIPIOS, Y MONACATO de S. Pedro.*
2 *HAZENLE ABAD DE SAN Payo.*
3 *NOMBRANLE OBISPO DE Iria.*
4 *DESTRVYE ALMANZOR el Templo de Sant-Iago, y los Monaſterios: y reſtauralos todos el Obiſpo, ayudandole el Rey.*
5 *NOTICIA DEL MONASTERIO de S. Eſtevan de Boyro, y mercedes, que le hizo el Rey Don Bermudo à S. Pedro.*
6 *OPINION DE QVE PASSO à Italia, y muriò Martyr.*
7 *ESCRITOS, QVE NOS DEXO ſuyos, que abraçò la Igleſia Latina.*

1 LVego, que el Rey D. Burmudo hizo deponer à D. Pelayo Rodriguez, hizo juntar à los Canonigos, y Monges de S. Pedro de Anteltares, que eſtavan ſirviendo à la Catedral para que tratalſen de darle ſucceſſor, y eligieron al Santiſsimo Varon Pedro, Abad que era de Anteltares, vno de los mas eſtimados Religioſos, q̃ por letras, y virtud conocia el Rey no de Galicia, y no menos del Rey D. Bermudo. Tuvo por patria à Moſonço, lugar pe-

que-

queño del Arçobiſpado de Sant-Iago, ſu Padre ſe llamò Martino, y de aqui le vino el apellido de Martinez, como el de Moſonço, por ſu Patria, que por èl quedò mas glorioſa, y conocida, deſde aqui adelẽta; que muchas Ciudades lo han ſido por los edificios. Baptizoſſe en el Monaſterio de Santa Maria, y S. Iorge, que era Parroquial del dicho lugar ſu Igleſia, donde los Monges hazian el oficio de Curas de almas, como al preſente: y aun dizen ſe conſerva oy la pila del Baptiſmo, donde ſe le diò eſte Sacramento.

3 De eſte Monaſterio dixe lo que auia en el cap. 32. n. 3. y como el Abad Gundeſindo ſiendo eſſento, lo anexô con el de S. Pedro de Antealtares. Creciò en edad San Pedro, y à la ſombra de los Monges de Moſonço ſe crio. Alli tomò el habito de S. Benito ſegun tiene la tradicion conſtante de aquel Monaſterio, y lugar. Por ſer mançebo de eſperanças, y dã dò mueſtras de la claridad, y docilidad de ſu ingenio, le embiò ſu Prelado al de San Pedro de Antealtares que era la cabeça. Alli eſtudiô las letras, y Religion cõ mucha ventaja; porque le diô Dios vn ingenio (como dixe) muy claro, y facil para conocerlas. Luego daremos de ellas teſtimonio: fue con ſu Religion, y Obſervancia creciendo tanto en la opinion de todos, que muerto el Abad de San Pedro de Antealtares (llamemosle ya S. Payo, pues lo haze la Hiſtoria Irienſe) le hizierõ Abad de aquella Caſa, y no de Sã Martin del Pino, como le pareciò à Ambroſio de Morales.

En eſta Dignidad hizo ſu nombre mucho mas celebrado, ocaſionando à q̃ las Hiſtorias de Iria, y Compoſtella le honraſen con elogios de Varon Penitẽte, Docto, contemplativo, y muy dado à la leccion de las Diuinas Eſcrituras, de que era teſtigo el Rey Don Bermudo el Segundo antes de ſerlo; porque quando era Infante reſidia ſiempre en Cõpoſtella. Labrabale Dios para Obiſpo ſuyo, q̃ auia de reparar las quiebras, que ſucedieron en los tiempos de Don Pelayo Rodriguez, aſsi con ſus Caballerias, como con las entradas de Almançor: y aſsi no era mucho, que fueſſe vn Prelado muy fiel en el govierno de vn Monaſterio.

3 Luego, pues, que Dõ Bermudo el Segundo enfadado del Conde D. Rodrigo Velaſquez, y de ſu hijo D. Pelayo, deſterrò al vno, y quitò el Obiſpado al otro, puſo en lugar ſuyo al Santo Abad D. Pedro, que fue el Moyſes puеſto en el Portillo del muro de la obſervancia Eccleſiaſtica, que auian abierto las relaxaciones paſſadas. Pero oygamoslo à la Hiſtoria Irienſe hablãdo de D. Bermudo: *Eſte Rey Bermudo de Cenſello dos Mayores de ſeu Reyno lançou à fora, è privou, ò dito D. Pelayo de Igrega; è fizo elegir por Biſpo D. Pedro Martiz de Monſoro, Monge moy ſabidor, è de bòa vida, que era Abade de San Payo; homonrado, è muito amado de todos os Senõres, &c. ò cal acrecentou has honras, denedades, familas, rendas, è votos de Sant-Iago Apoſtol, è fezo ende muitas boas obras.*

Eſto la Irienſe con quien concierta la Compoſtellana, que acabando de referir ſu penitencia, y contemplaciõ, dize, fueron por D. Bermudo bueltas à la Igleſia todas las coſas; que ſe auian enagenado de ella, ſolo atendiendo à la grande Santidad del que la governaba: *Cuius igitur Sanctitatem, & Religionem Dominus Rex Bermudus ſuperni timoris amore interveniẽte compunctus, quidquid Eccleſia Beati Iacobi temporibus omnium Epiſcoporum amiſſerat, huic, Reverendiſsimo viro omnino præcepit reſtitui.*

4 Començô eſte Santo Prelado ſu govierno deſde el año de novecientos ochenta y cinco, caſi igualmente cõ el Rey Dõ Bermudo en el Reyno de Leõ, y Galicia, y por lo ſucedido entonces ſe conoce, que lo guardò Dios para los tiẽpos mas trabajoſos, que vio Eſpaña deſpues de ſu deſtruycion, porq̃ fueſſe amparo de los Fieles, que corrian por ſu cuenta; porque entrò en ocaſsion, que el Conde D. Rodrigo Velaſquez, llevãdo conſigo al bravo Capitan Almançor acometiò à Galicia por la parte de Portugal, y ganadas las Ciudades de Oporto, Viſeo, y Braga, con otras, que encontrò por el camino, llegò à Sant-Iago, y deſtruyendo lo mejor de la Ciudad, puſo por tierra la mitad de la Igleſia del Apoſtol, que devotos, y liberales auian tan coſtoſamente edificado ſegũda vez San Siſnando el Segundo, y el grande Rey D. Alonſo el Tercero.

985. *Morales l. 17. c. 1.*

Quiſo tambien el Moro prophanar el no tocado ſepulcro del hijo del Trueno, Rayo de las guerras de Eſpaña: pero auiſandole, que lo era con el aſſombro de relampagos de luz, que ſalieron de las eſcuras, y cerradas nubes del ſepulcro, le hizo retirar de los intentos con-

contentandose con llevarle al Apostol las campanas de sus Torres, no para fundirlas en Cordova, ni confundirlas con el olvido, sino para hazer mas lucido, y resplandeciente su Tropheo, pues las hizo lamparas de la Mezquita, donde sirviendoles de aceyte el balsamo, ardieron, y lucieron hasta los tiempos de Fernando el Santo, que ganando à Cordova, y sabiendo, que à ombros de Christianos captivos, à quien dispensó la vida su alfanje, auian sido llevadas à Cordova, mãdó, que en ombros de Moros fuessen restituidas à Galicia.

Fue tambien destruido en esta ocassion el Monasterio de San Martin del Pino, San Payo de Antealtares, S. Pedro de Foras con los demas, que auia dẽtro, y fuera de la Ciudad en sus contornos: muertos grande numero de Christianos, y llevados otros millares de captivos, y en este aprieto su hubo San Pedro, como Moyses cõ el Amalecita, peleando, no con otras armas, que con las de la oracion, y lagrimas, y assi vino à vencerle, pues bolviendo el Apostol tãbien por la causa de sus Ministros, le matò mas de la mitad del exercito de Pestilencia, y le hizo salir huyendo de Galicia: cosa que atribuyen à la Santidad del Prelado, que no quebrantado con tales trabajos bolvio à restaurar lo que los Moros dexavan destruido.

Ayudole mucho para sus intentos la piedad con que el Rey Don Bermudo acudiò à esta necessidad, porq̃ auiendo sido martyrizado en Cordova Domingo Sarracines, Cavallero poderoso, natural de Zamora, que fue preso con otros por Almançor en la toma, y destruycion de Simancas en tiempo de D. Ramiro el Tercero, y este tal Cavallero no dexasse herederos forçosos; hizo el Rey merced de toda su hazienda à la Iglesia de Sant-Iago, y al Obispo D. Pedro, à quien llama: *Amado de Dios*: el privilegio trae Morales entero lib. 17. cap. 2. es muy digno de leerse. Otorgose à quatro de Febrero año de Christo novecientos ochenta y seis, y firmanle los Obispos, Sebastiano de Salamanca, Gonçalo de Astorga, Sabarigo de Leõ, Pelayo de Coimbra, y D. Pedro de Iria, que aunque ninguno dize alli su Iglesia, dizenlo en otro del mesmo año, que otorgó el Rey à 1. de Enero al Monasterio de Cellanova, y trae el dicho Morales cap. 1. El mesmo año à 1. de Iunio le diò otra heredad en la Ciudad de Leõ, dize, que fue de Paterno, y tracelo en el mesmo lugar.

Con estas obras del Rey hazia las suyas el Obispo, ganando tanta estimacion cada dia, que haze memoria de ello el Arcipreste Iuliano de Santa Iusta en el Chronicon ann. de novecientos ochenta y ocho num. 517. diziendo era celebrada entonces su memoria: *Floret memoria Sancti Petri, Monachi Benedictini, Episcopi Compostellani, inter Diuos relati, &c.*

La primera obra en que puso la mano fue en la Iglesia Catedral: esta restauró, y edificò nuevamẽte en todo aquello, que destruyò Almançor; y assi es la tercera forma, que tuvo despues, q̃ fue descubierto el Cuerpo de Sant-Iago, con lo qual no pudo saber el Rey Don Alonso el Sexto la disposicion en que estuvo, quando la edificò Don Alonso el Casto, quando hizo la concordia entre D. Diego Pelaez, y el Abad de San Payo Fagildo.

La segunda obra, y restauracion es cierto, que seria la del Monasterio de S. Payo de Antealtares, pues quedò destruido en la mesma entrada de aquel Moro, y estava pegado à la Catedral, cuya Capilla, y Nave de San Pedro le servia de Iglesia à los Monges.

La tercera fue la restauracion del Monasterio de San Martin del Pino, q̃ tambien fue de esta vez arruinado. Desta haze mencion el Arçobispo D. Diego Gelmirez en vna donacion, que le diò en su tiempo, y trae Yepes tom. 4. escr. 12. Y en esta ocasion se dispusierõ las cosas de aquel Convento de diferẽte modo, que antes, porque auiendo vsado el ir cada dia à cantar los Oficios Diuinos, y horas Canonicas à la Iglesia antigua de la Cortecella, que estava pegada con la Catedral, desde los tiempos del Obispo S. Sisnãdo, sin aprovecharse de la Iglesia, ò Hermita de San Martin, que tenian en el Convento; quiso aora el Santo Prelado, que dexassen aquel trabajo de salir cada dia de casa, y se estuviessen cerrados en su Convento haziendoles la Iglesia en forma de Monasterial: *Quia grave erat Monachis ad Sanctum Iacobum, vel ad proprium titulum Sanctæ Mariæ de Cortecella quotidie conuenire: cuidam Petro Episcopo, viro Religiosissimo, & Dominis Sancti Iacobi Apost. placuit intra Pinarij Claustrum fabricari habitaculum Dei parvulum in honore Sancti Martini Episcopi, & Confessoris*

986.

ris Christi Regnante Veremundo Principe, & Velasquita Regina. Esto D. Diego Gelmirez, que siendo assi, que esta Capilla, y Hermita de S. Martin ya estava edificada en tiempo de San Sisnando, y de D. Ordoño el Segundo, figuesse, que Almançor la auia descõpuesto, y arruinado con el Convento; pues D. Pedro la restaurò de nuevo.

S. Esteban de Boyro fundado.

5 Vniòle tambien este Santo à San Pelayo el Monasterio de San Estevã de Boyro: fue muy antiguo este Monasterio, era de Monjas: no se sabe, que año se fundò, y quienes le dierõ principio, fue destruydo en tiempo de Sisnando el Tercero, y de S. Rosendo por los Normandos, y como la renta, y heredades quedaron valdias, quiso ayudar cõ ellas el Obispo al dicho Monasterio de San Pelayo: y assi se lo dio por escritura publica, que se otorgò el año de novecientos y noventa, de que se puede ver el Maestro Yepes tom. 4. ann. 835. cap. 3. que le cuenta entre los Prioratos de S. Martin, donde ha venido à parar. Del mesmo año he visto vna firma de este Santo en vn privilegio, que concediò el Rey D. Bermudo al Monasterio de S. Salvador de Carraçedo à 26. de Noviẽbre: traelo Yepes tom. 5. escrit. 29. dize de este modo: *Cum almifica Dei potẽtia Petrus Irienſis, & Apoſtolicæ ſedis Epiſcopus, dictus, & compoſuit pro memoriam fratrum meorum, & copia merus confirmat.* Assi està tambien en Fray Atanasio de Lobera ẽn la Historia de Leon 1. p. cap. 25.

990.

992. El año de novecientos noventa y dos le diò el Rey D. Bermudo al Apostol Sãt Iago la Villa de Castro Marin, que auia sido de ciertos Cavalleros particulares, que se auian alçado contra èl en Galicia, de que dà cuenta Morales lib. 17. cap. 15. y de aqui adelãte no hallo cosa suya hasta el año de novecientos noventa y nueve: porque el Sãto se debió de ocupar en los exercicios Religiosos, à que siempre auia sido inclinado, sino es, que digamos, que en los siete años siguientes sucedieron los trabajos de la Iglesia, y Ciudad de Sant-Iago executados por Almãçor, como lo quiere Morales lib. 17. cap. 20. y ser la causa de este silencio las ocupaciones, q̃ tuvo con la guerra.

999.

999. Llegado el año de novecientos noventa y nueve ya le hallo firmando vn privilegio del Rey D. Bermudo, q̃ otorgò à cinco de Enero al Monasterio de San Lorenço de Carboeyro en el Obispado de Lugo, donde dize: *Sub pondus timoris Domini Petrus Irienſis, & Apoſtolicæ ſedis Epiſcopus confirmat.* Traelo Yepes tom. 5. escr. 7. y guelgome mucho de ver, que llega à este año este Santo Prelado, que fue el vltimo del Rey Don Bermudo, como prueba muy bien Morales, para convencerle con evidencia à èl, y à Gil Gonçalez cõ otros, como en tiempo de este Rey no huvo en la Iglesia de Sant-Iago Obispo alguno, que se llamasse Ataulpho con quien este Rey vsasse la crueldad de llamarle à Ouiedo, y quisiesse matarle echandole vn Toro, que le despedazasse; sino que sucediò esto en tiempo de D. Ordoño el Primero, con el Obispo Ataulpho el Segundo, como se dixo en el cap. 31.

El mesmo año de noventa y nueve à los 22. de Iunio le diò el mesmo Rey à la Iglesia de Sant-Iago los bienes de vno llamado Pelayo, y de su muger Hiberia, y de su hija Flamula. Traelo Morales lib. 17. cap. 23. y de este mes adelãte murió el dicho Rey, como es constãte cosa entre los Autores todos, contestando en ello la inscripcion de su sepultura, q̃ dize murio despues de auer hecho digna penitẽcia de sus culpas: *Era MXXXVII.*

El año de mil y vno se halla en la Iglesia de Sant-Iago privilegio de la Reyna Doña Elvira, viuda del Rey D. Bermudo, otorgose à los ocho de Iulio, diòle al Apostol algunos lugares: traelo tambien Morales cap. 26. pero no declara el nombre del Obispo.

6 No se sabe el año en que passò de esta vida nuestro Santo, mas fue por aora poco mas, ò menos, dia señalado à diez de Setiembre tan lleno de conocidas virtudes, que luego fue puesto en el numero de los Santos: y en tiẽpo de Iuliano era celebrada su fiesta, que auiendo florecido este Autor por el año de mil y ochenta, conocesse, que desde luego le diò la Iglesia Catolica essa honra: *Colitur decima ſeptẽbris*, dize en el Chronic. ann. 988. alegado arriba.

En el Cremonense Luitprando al fin del Chronicon ay vna cosa particularissima, y es dezir, que este Santo fue Martyr, y que padeciò en Italia, por estas palabras: *Scripſi ego vitam Sancti Petri Epiſcopi Compoſtellani, cognomento Mõſorij Itali Martyris.* Yo escrivi la vida de San Pedro por sobrenombre Monsorio, Obispo de Compostella, Martyr Ita-

Italiano. Eſtas palabras aſsiento lo primero, que ſon agenas de Luitprando; porque eſte Autor eſcriviò haſta el año de 960. y muriò el de 973. como prueba ſu Cõmentador D. Tomas Tamayo de Vargas en ſus notas fol. 25. Pero aũque no ſon ſuyas, ſino de otra mano, conoceſe, que es grave el teſtimonio, pues lo dà de ſi meſmo, diziendo, que èl eſcriviò la vida del Santo; y qualquiera, que fueſſe, quien lo dize, el afirmar, que èl eſcrivio ſu vida, y llamarle Martyr, es coſa digna de ponderacion; porque à S. Pedro ſiempre le han tenido por Confeſſor. El Martyrologio de Vſuardo añadido, de quien lo tomò el Romano, dize à diez de Sept. *Compoſtellæ Sancti Petri Epiſcopi, qui multis virtutibus, & miraculis claruit.* Tãpoco hallo, que pudieſſe padecer en Galicia en las ocaſsiones, que la deſtruyò Almançor; porque muriò el Moro antes del Santo, y todas las rebueltas de Galicia eſtavan ya ſoſegadas, Reynava D. Alonſo el Quinto, hijo de D. Bermudo el Segundo: pues que ocaſsion pudo auer para paſſar à Italia eſte Santo, y padecer en ella? No ſe que me diga en eſto, ſino hecharme adivinar de que pudo ir à viſitar los vmbrales de los Santos Apoſtoles, y ſer muerto en defenſa de la juſticia, ò por alguna ocaſsion, que ignoramos, en el camino, y auer ſalido de eſta vida con la Corona del Martyrio; lo qual ſe puede creer; porque en contrario no tenemos otro, que el argumento negativo, de no ſaberlo haſta aora de nueſtros Autores, y de que lo fueſſe ay vn Autor, que aũque Anonimo lo dize como teſtigo de aquel tiempo.

En Roma ay vna Igleſia dedicada à vn Santo llamado San Pedro Montorio, ſi es, que no ſe edificò en honra del Apoſtol San Pedro ſe podia imaginar, q̃ fueſſe de nueſtro Eſpañol; porque el nõbre es el meſmo, y el apellido de Montorio es muy ſemejante al de Mõſorio, con que le nombra el dicho Autor Anonimo: y como de Moſonço le llamò Mõſorio, pudo llamarſe San Pedro Montorio, y auerſe dedicado à ſu nombre, donde ſeria por ſu muerte tan celebrado en Italia, como por ſu vida en Galicia. Otro ſeguirà mejor eſta averiguacion, que baſtame el auerla levantado.

7 Fue San Pedro, como dixe al principio, muy docto, eralo en la lengua Latina, y Griega. Claudio de Rota, cap. 137. Pedro Bergomẽſe lib. 12. Suplem. de mocares lib. 4. de inſtitut. Chriſtianæ Religion. Durando en ſu Racional Rubr. 23. Diuin. officior. lib. 4. dizẽ fue Autor de la devotiſsima Antifona con que ſaludamos à la Virgen, y comiẽça: *Salve Regina, Mater miſericordiæ*: Otros dixeron, que fue ſu Autor Hermano Cõtracto, Monge tambien de San Benito, Aleman de Nacion; ganò eſte ſegundo el aplauſo de los mas Autores, y naciones, por no auer en Eſpaña, quien ſaliеſſe à la defenſa de S. Pedro de Moſonço. El Maeſtro Fr. Antonio de Yepes tom. 5. ann. 986. fue el primero, que yo he viſto, y que la diò por muy probable, y como es perſona de tanto credito ha dado que ſentir à los Alemanes, y à otros; pero aora ſe ha deſcubierto otro Autor Eſpañol antiquiſsimo, que es Iuliano, que eſcriviò ha ſeiſcientos años: y naciò ca ſi quando muriò Hermano Contracto: y ſi bien, que no dà tanto à San Pedro de Moſonço, como entendian los quatro Autores, que nombrè en ſu fauor, ni como creyò el Maeſtro Yepes; no le diò tampoco la invencion de tan devota ſalutacion à Hermano; porque dize, que eſta ſalutacion fue antiquiſsima, y que la compuſieron los Apoſtoles en Griego; pero, que el primero, que entre los Latinos la traduxo, fue nueſtro Eſpañol San Pedro de Moſonço: *Hymnus ſalve Regina mater miſericordiæ Græce ab Apoſtolis compoſitis, trãslatus eſt Greco in Latinum à Sanctiſsimo viro Petro Epiſcopo Compoſtellano.* Deſuerte, que ſolamente le dà la gloria de la traduccion, con que ſe vè, que tampoco la inventò Hermano, y que ſi algo hizo, ſerra el auer hecho lo meſmo en ſu nacion, que San Pedro en Eſpaña, por auer ſido tambien Docto en la Lengua Griega. Eſto es lo que alcanço de San Pedro Moſonço, de quien hazen tambien memoria Garibay lib. 9. cap. 36. Moral. lib. 17. cap. 20. Mariana l. cap. 8. y otros muchos.

CAP. XLIV.

Don Pelayo Diaz.

DEſpues de San Pedro pone Gil Gonçalez à D. Iuan Diaz: procede cõ poca noticia de eſta materia; por que no huvo tal Obiſpo en eſte tiẽpo. El que le ſucediò ſe llamò Don Pelayo Diaz, y con eſte nombre ſe firma en los pri-

privilegios. El Padre Mariana, dize, que de Iuez Seglar le hizieron Obiſpo: no ſe de donde lo ſacò. La eleccion de los Obiſpos el Cabildo de Compoſtella la tenia por aora: ſus Canonigos erã Reglares, y guardaban la Regla de San Benito, como los Monges de San Payo, y de San Martin, que tenian voto en la eleccion: aſsi no me perſuado, que à vna perſona Seglar hizieran Obiſpo: y ſi le dà eſſe nombre por el cargo de Iuez, que tenia, es razon flaca, pues muchos Abades Doctos del Orden de San Benito eran por aquellos tiempos Iuezes de las cauſas Eccleſiaſticas, ò Ciuiles de los Conſejos del Rey. En vn Privilegio que Don Garcia el Tembloſo Rey de Navarra concedio à San Millan de la Cogolla año de novecientos noventa y ſeis, firma entre otros Prelados, y Principes Seglares, Vincencio Monge, y Abad de la Religion, y Iuez: *Vincentius Abbas, & iudex confirmat*. Trae lo el Señor Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria §. 41. y Yepes tom. 1. eſcrit. 21. El Rey Don Ramiro el Tercero hazia Iuezes à los Obiſpos, como à los Seglares, Theodomiro de Mondoñedo, y Gonçalo de Aſtorga, Monges de San Benito, lo fueron en vn pleyto, que trae Sandoval en la Hiſtoria de Sahagun §. 7. Aſsi pudiera traer otros exemplos, pero dado, que huvieſſe Don Pelayo Diaz ſido Iuez Secular, es cierto, que deſpues de Conſagrado guardo la Regla de S. Benito, como ſus Canonigos.

La primera vez, que hallo con la Dignidad à Don Pelayo es, el año de mil y ſiete, firmando vn privilegio, que diò el Rey Don Alonſo el Quinto al Monaſterio de Cellanova en primero de Febrero: traelo Yepes tom. 5. eſcrit. 5. y dize: *Sub Chriſti potentia Pelagius, Irienſis, & Apoſtolicæ ſedis Epiſcopus, confirmat*. Viuia por aora el Obiſpo Don Pelayo Rodriguez, recogido en San Eſtevan de Ribas del Sil, y tambien firma la eſcritura, diziendo: *Sub Chriſti nomine Pelagius Epiſcopus, proles Ruderici confirmat*. Tambien ſe acuerda de Don Pelayo Diaz, y de eſta firma Ferrer lib. 3. cap. 4. y por ſer al principio de eſte
1006. año, ſe conoce, que ya lo era por el de mil y ſeis.

En el de mil y ſiete hallo fuera del
1007. paſſado otro privilegio del meſmo Rey Don Alonſo el Quinto, dado à los 22. de Agoſto, donde parte el Condado de Aucancos, y Cornato entre la Igleſia de Sant-Iago, y los Condes Ximeno Diaz, que acaſo era hermano del Obiſpo, y Arias Aloytez. Traelo Morales lib. 17. cap. 27.

No dio Don Pelayo buena cuenta de ſu perſona, y govierno: Gil Gonçalez dize, que murio ahogado en el Miño: Don Iuan Diaz, ſi lo entendiò por eſte, ſe engañò; porque no ſucedio ſino al ſucceſſor.

CAP. XLV.

Vimara Diaz.

A Don Pelayo Diaz ſucediò vn hermano ſuyo llamado Vimara Diaz: eſte creo yo, que es el que Gil Gonçalez llamò Don Iuan Diaz; porque dize, cap. 7. *Don Iuan Diaz primero de eſte nombre llegò à la Dignidad, no con meritos, ni letras, ſino con los titulos de ſer hermano de vn Tyrano. Caſtigò Dios ſu atrevimiento, porque murio ahogado en la corriente del Rio Miño, ſin poder ſer ſocorrido*. En eſtas breves, y arrojadas palabras ſe conoce, que habla de eſte, pues le llama, hermano de vn Tyrano, que no nombra, y es, que no tuvo noticia de Don Pelayo Diaz el anteceſſor, ò ſe le paſsò de la memoria.

El verdadero nombre fue Vimara (no Sumarra, como eſcrivio Yepes:) tambien dizen fue Iuez, y Poteſtad del Reyno, como ſu hermano, que aſsi los llaman algunos Autores, y lo meſmo digo de ſu profeſsion Monaſtica, que del paſſado, que ſino guardò la Regla de S. Benito antes de ſer Obiſpo, lo hizo deſpues, que le conſagraron.

Tampoco adminiſtrò bien la Dignidad, y por lo que dize el Maeſtro Yepes en la vida de San Pedro de Moſonço, me buelvo à confirmar, que el Santo paſsò à Italia, y que murio en Roma, dõde debio de ir à ſeguir ſu juſticia, y que acabaria Martyr á manos de gente facinoroſa; porque dize lo ſiguiente. *Aliende de los males, que hizieron los Moros en Sant-Iago, que afligieron mucho à eſte Santo Prelado le fue tambien coſa muy penoſa ſufrir las inſolencias de dos hermanos, el vno llamado Pelagio Diaz, y el otro Sumara Diaz* (leaſe Vimara Diaz) *vnos los llaman Poteſtades del Reyno, que debian de ſer Iuezes en coſas temporales; otros los hazen pretenſores del Obiſpado, ſea lo que fuere, ello es cierto,*

que estos hombres poderosos causaron muchas inquietudes, y sediciones, de las quales nuestro Señor librò al Santo Obispo. Esto Yepes, de donde se vè, que los dichos dos hermanos debian de ser gente poderosa, y acaso de la faccion de Don Ramiro el Tercero, y que ya que no pudo ser restituido en la silla de Compostella D. Pelayo Rodriguez; porque no tratava de esso, pretendieron ellos expeler à San Pedro de Mosonço, y ganar para si la Dignidad, por cuyo fin le harian salir de España para Italia, donde seria muerto en defensa de su justicia, quedando logrados los intentos de los dos hermanos de entrar à ser Obispos, como lo fuerõ, vno tras de otro. Pero como Dios tiene guardado el castigo, y premio para cada vno; y muchas vezes tiene las penas entre las honras, que con desordenado apetito se desean; permitiò, que entrambos hermanos alcançassen el Obispado, que deseaban, y alli perdiessen la honra, y la vida, pues de entrambos quedô malissima opinion de su gobierno, y de Vimara Diaz se dize, que muriò ahogado en el Miño.

No he sabido quanto governò, y que año fue su desgraciada muerte; porque no he topado privilegio alguno dado en su tiempo.

CAP. XLVI.

Vistrario, Monge.

1 *NOTICIA DEL PRELADO, y su profession.*
2 *MONASTERIOS DE PIAVE la, y de San Salvador de Berguño, fundados.*
3 *VNION DEL OBISPADO DE Tuy con el de Iria.*
4 *MERCEDES HECHAS AL Apostol, y sucessos raros acontecidos en la Cueva de Monsagro.*

1 DEspues de los dos Hermanos entrô en la Dignidad Vistrario. Algunos copiadores de privilegios le llaman: *Iscaria*: Gil Gonçalez le nombra, *Instruario*, mas el que yo le doy, es el legitimo.

En breves palabras dize de èl Gil Gonçalez, lo que se sigue: *El sucessor fue instruario no mejor, que el passado. Fue depuesto de la Dignidad consintiendo en ello el Rey, Nobleza, y Pueblo; porque sus costumbres no eran dignas de ocupar silla tan Santa: y sus ovejas se levantaron contra èl por indiscreto en el regimiento de ellas.* Esto Gil Gonçalez sin dezir de su estado, profession, y tiempo: dirè lo que he topado cerca de todo esto, y el lector juzgarà despues, que verdad tengan las dichas palabras.

Lo primero le tengo por Monge de San Benito, hijo professo de la Casa de Cellanova, que despues de la Catedral de Sant-Iago, y de los dos Conventos de San Payo, y San Martin de aquella Ciudad, era la que en todo el Reyno de Galicia estava con mas opinion de hombres Ilustres en Religion, por auerla dexado San Franquila, San Rosendo, y Manilano con muchas rayzes, y en letras, por ser como Vniversidad, donde se leian, y acudian los de Galicia à estudiarlas. Fue Maestro en ellas, y con titulo de Maestro nombra el Maestro Yepes algunos Monges de aquel Monasterio, y entre ellos à Vistrario, como: *Egeredus Magister: Iulianus Magister: Argimirus Magister: Emila Magister: Vestriarius Magister*: assi tom. 5. año 935. cap. 7. y aunque es verdad, que èl no dize, que fuesse el mesmo, ni promovido à ser Obispo; porque no era el punto, que tratava: es muy conforme al tiempo, que le pone con los demas Maestros, que es despues de la muerte de San Rosendo, y aora, que governaba Manilano sucessor del Santo.

En vn privilegio, que el Rey Don Bermudo el Segundo concedio al Monasterio de San Vicente de Pombeyro el año de novecientos noventa y siete à 29. de Iunio se halla firmando: *Vistrario Vimarace*: que es lo mesmo, que Vistrario, hijo de Vimara: y si es el mesmo Vistrario Monge, se conoce, que fue de sangre muy calificada, pues à menos no firmàra con los Reyes, Infantes, y Ricos hombres, que alli firman. Traelo Yepes tomo 5. escrit. 17.

Pero aya sido el mesmo, ò fuesse otro distinto, el guardô tambien como los antecessores la Regla de San Benito. En su tiempo diò la Reyna Doña Elvira, siendo ya Monja de San Benito, vn privilegio à la Iglesia de Sant-Iago, de algunos lugares, que tenia suyos en la Ribera de Ney- 1017.

Neyra, y en otras partes por la remiſsion de ſus pecados, y deſcanſo del alma de ſu marido el Rey Don Bermudo el Segundo: otorgoſe à los 17. de Agoſto de mil y diez y ſiete, y lo trae Morales lib. 17. cap. 34.

1019. El año de mil diez y nueve le concedio el Rey Don Alonſo el Quinto otro privilegio à 30. de Março en que con viſta de los privilegios de los paſſados Reyes confirmò al Apoſtol Sant-Iago, todo lo que le auian dado haſta entonces. Traelo Morales en el lugar alegado.

1022. *Piavela Monaſterio.* 2 El de mil y veinte y dos hallo mencion de vn Monaſterio del Orden de San Benito, de quié ay poca en nueſtras Chronicas. Llamavaſe Piavela, eſtava fundado entre los dos Rios Mandèo, y Mero: fue mucho mas antiguo, y dize el Rey Don Alonſo, que lo auian fundado los Abuelos de Bimarâno, y de ſu hermana Frenoſilla. Concedelo à la Igleſia de Sant Iago, y haze del memoria Morales cap. 37.

1023. *S. Salvador de Berguño.* Del año de mil veinte y tres he topado la noticia del Monaſterio de San Salvador de Berguño; porque en èl hazen los Monges, y Monjas, que auia en èl, cuyo Abad ſe llamava Fernando Alõſo, y la Abadeſa Caradona vna venta de la quarta parte de la Villa de Ponte, que ſe la auia dado Claudio à los Monges, y Monjas del Monaſterio de Santa Maria de Obona en Aſturias de Ouiedo, cuyo Abad ſe llamava Don Silo, y la Abadeſa Doña Oñega. Comiença la eſcritura. *In nomine Dñi N. Ieſu Chr. Eccenos cultoris Eccleſijs Baſilicis Sancti Salvatoris de Berguño Fredinando Adephonſi, & Caradona vobis alijs cultores Eccleſijs Baſilicis de Sancta Maria de Obona Domino Silo Abba, & D. Oñega Abbatiſſa in Domino Deo aternam Jalutem.* Yo entiendo, que eſte Monaſterio es el de San Salvador de Bergondo, que tiene ſu aſsiento en las Marinas de Betanços. Nueſtro Chroniſta Yepes tom 4. ann. 835. cap. 3. haze del memoria entre los Monaſterios del de San Martin del Pino, que le eſtan dependẽtes, como oy lo eſtà el de San Salvador, y dize, que no ſe ſabe coſa cierta de ſu fundacion, ni ſeñala el año, ni el que le fundò. Y digo, que juzgo ſer el meſmo; porque entre los Monaſterios de Aſturias, cuya liſta puſo tom. 3. ann. 717. no pone à eſte: cuyos principios debieron de ſer muy antiguos, y antes de D. Gomez Perez Oboo, à quien los de la tierra hazẽ ſu fũdador, no ſiẽdo acaſo, ſino bienhechor, ò reparador de la Igleſia.

3 El año de mil veinte y quatro ſe cuenta en vn privilegio del dicho Rey D. Alonſo el Quinto, como la Igleſia de Sant-Iago fue dueño, y tuvo el Señorio de la de Tuy por conceſsion del dicho Rey, atẽto, que deſde la entrada de los Normandos auia quedado deſtruida, y ſin poſsibilidad para tener Obiſpo: eſta anexion ſe le hizo en vna junta, y Concilio, que tuvo eſte Rey de los Obiſpos, y Grandes del Reyno, que fue ſin duda, el que ſe celebrò en Leon el año de mil y veinte, quando ſe poblò aquella Ciudad deſpues de la entrada de Almançor, y ſe le diò fueros: de que ſe vea Morales lib. 17. cap. 35. y 37. 1024.

El año de 1025. à 30. de Agoſto firma Viſtrario vna eſcritura del archivo de Braga, q̃ trae Sandoval en ſu Idacio.

4 El año de mil veinte y ſiete à los cinco de Mayo fue muerto el Rey Dõ Alonſo el Quinto ſobre Viſeo, y entrãdo en el Reyno de Leon, y Galicia el Rey D. Bermudo, ſu hijo, tambiẽ ſe hallan mercedes de ſu tiempo hechas al Apoſtol Sãt-Iago porque el año de mil veinte y ocho à los 14. de Noviẽbre le diò la Villa de Cordario, que yo entiendo, es el lugar de Cordero, Pueblo pequeño en el Arçobiſpado de Sant-Iago, y tambien la de Auna. Confirmanlo la Reyna Doña Elbira ſu Abuela, Monja, y ſus Tias Doña Tereſa, y Doña Sãcha, tambien Monjas: y no ſalió con ſolo eſte favor el año; porque à 30. de Diciembre le diò vna tierra llamada Carnota con otras coſas, de que ſe vea el Autor alegado cap. 39. 1027. 1028.

En todos eſtos privilegios, y memorias de los dos Reyes no he tenido lugar de poner mas firmas del Obiſpo Viſtrario, para ſaber, que años iba gozando la Dignidad; porque no lo pone Morales; pero en el año de mil veinte y nueve he viſto eſcritura ſuya, donde haze diferentes mercedes al Monaſterio de S. Sebaſtian de Monſagro, de quiẽ ſe dixo en la vida de S. Siſnando el Segundo cap. 36. por cauſa de algunos prodigios, que en la cueba de Pico Sacro auian ſucedido entonces: Era eſta Cueva de donde los Diſcipulos de Sant-Iago echaron aquella Serpiente, de que ſe haze relacion en la vida, y ſepultura del Apoſtol: era tradicion, que en ella dexaron los Santos Diſcipu- 1029.

los depoſitadas muchas reliquias, ó lo auian hecho otros ſucceſſores; y deſeando por aora ſaber con vana curioſidad algunos, que es, lo que de cierto auia en ella, parece ſer, que intentandolo fueron abraſados con fuego, que ſalió de ella, y muertos en la proſecucion del intento, que procuraron dar alcançe por dos, ò tres vezes; aſsi deſiſtiendo de ſu curioſidad tuvieron todos tal reſpeto al dicho lugar, que el Obiſpo Viſtriario hizo muchas mercedes al Monaſterio de San Sebaſtian de Montacro, que eran los Capellanes Monges, por quien corria aquel pueſto. Eſtà el ſuceſſo en la donacion del Obiſpo Viſtrario, otorgoſe á ocho de Iulio: firman la el Obiſpo, y otros quatro Obiſpos, y quatro Abades, que ſon, Albito, ô Aloyto, Arriano, Gonçalo, y Adulpho, ſin dezir las Abadias; ſerianlo de las Abadias, que eſtavan al contorno de la Ciudad, y dentro de ella, como Gonçalo de San Martin del Pino, Adulpho de San Payo, &c. He leido eſta eſcritura, y ſuceſſo copiado en vn libro manuſcrito de Oña.

1030. El año de mil y treinta le hizo donacion al Apoſtol Sant-Iago la Infanta Doña Tereſa, junto con la Infanta Doña Sancha, llamandoſe entrambas hijas del Rey Don Bermudo el Segundo, de la Villa de Sarâtes, la data en 27. de Enero: traela Morales lib. 17. cap. 40 de lo qual ſe puede colegir, lo que pudo eſtar Viſtrario en la Dignidad Compoſtelana, y ¿como ſi acaſo es verdad, que fue depueſto (como dize Gil Gonçalez) mas ſeria por vegez, que por inhabilidad en el entendimiento, y no por demeritos. No ſe el año en que murio.

CAP. XLVII.

Del bienaventurado Servando, Monge.

MVerto, ô depueſto Viſtrario fue pueſto en ſu lugar Servâdo. Deſte Prelado ay memoria, que lo fue de Iria, por la conſtante tradicion del Monaſterio de San Eſtevan de Ribas del Sil; porque, como tengo dicho otras vezes, entre nueve Obiſpos Monges, hijos de aquella caſa, que reverencia por Santos, dos de ellos lo fueron de Iria, ò Compoſtela. Ya del vno hemos dicho, que ſe llamava Pelagio: el ſegundo falta, cuyo nombre fue Servando: y es el preſente. No ſe dize, que tiempo gozo la Dignidad Cõpoſtellana, en quãtos Autores he viſto: yo le pongo aqui; porque tengo por cierto, que ſucedió à Viſtrario por aora, y que fue Obiſpo de Leon antes de ſerlo de eſta Igleſia; porque en aquella governó vno de eſte nõbre por el tiempo de D. Alonſo el Quinto, y ſe halla en ella el año de mil veinte y dos, en el qual firma vna donacion, que dió al Monaſterio de San Romã de Entrepeñas, la Condeſa Doña Elvira Fafilaz, Monja de San Benito, hija del Conde D. Fafila Fernandez, y de Doña Adoſinda, y muger, que auia ſido del Cõde D. Munio Gomez. Eſtà la eſcritura en el archivo de San Zoil de Carrion. El año de mil y veinte y nueve governaba tambien lo de Leon, porq̃ aquel año dió el Rey D. Bermudo el Tercero con ſu Tia Doña Vrraca al Monaſterio de Santa Maria de Obona, y al Abad Don Silo, la Villa de Tranſmir en el Concejo de Tyneo, por la mitad de la Villa de Vieſca: confirmanlo: *Vrraca Regina, Servando Obiſpo*, y otros Cavalleros Seculares: y aunque no ſeñala, que lo fueſſe de Leon, como en la paſſada, conoceſſe, que lo era; porque en la confirmacion, que ſe hizo años deſpues de la meſma eſcritura, por el dicho Rey D. Bermudo, ſe haze relacion de la tal carta de Trueque, diziendo: *Poſtquam fuit iſta robora, tain legione de manibus Principe iam dicto. Rex Domino Bermudo expleti ſunt annos duos, & menſes octo, & minus dies quinque, etatem habente ille Rex annos quindecim.* Eſto la eſcritura, que diziendo, que aquella venta, y cambio, que confirmò Servando, ſe otorgò en Leon, ſe conoce, que alli era Obiſpo ſiempre.

Deſpues de eſto hallo el año ſiguiẽte à Don Paſqual en Leon; aſsi creo, que ſervando fue promovido à Compoſtella, y que de aqui adelante, poco mas, ò menos, gozó aquella Dignidad. No ſabrè dezir, que tantos años la governò; mas por los efectos ſe vè, que fue con mucho deſengaño del mundo; pues al cabo de algun tiempo ſe deſocupô de ella, y ſe bolviò à meter Monge en San Eſtevan de Ribas del Sil, donde hizo vida tan penitente, y Religioſa, que fue tenido por Santo acre-

1031.

acreditandole Dios, como à los demas compañeros con diferentes milagros, como se ha visto otras vezes, y he dicho en los Teatros de Orense, y Tuy.

CAP. XLVIII.

Gresconio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *CONCILIO CELEBRADO en Sant-Iago.*
3 *TESTIMONIO DE LA REgla de San Benito, y de las letras, que se professaban en la Catedral.*

1 REtirado à San Estevan Servando, eligiò el Cabildo à Gresconio, vno de los lucidos, y Doctos Prelados, que tuvo aquella Iglesia. Fue de sangre muy noble segun la Historia Compostelana: hazele Hermano, ò por lo menos Primo del Conde Don Fruela; porque tratando del sucesor le haze sobrino suyo de Gresconio, y del Conde Don Fruela, que entiendo era el Conde Don Fruela Sanchez, que fue el que poblò à Monforte de Lemos.

Fue Gresconio Monge de San Benito, y porque lo que trata de este Prelado Gil Gonçalez và sin claridad, y distincion de tiempos; confundiendo las acciones de este Prelado, y mezclando algunas cosas muy viejas, y olvidadas, indignadas de la claridad de la Historia, adviertase, para lo que dize, de que fue Gresconio Prior de Cellanova, que en este Monasterio huvo vn Mõge muy observante, y Religioso, Discipulo, que fue, de San Franquila, y de San Rosendo, llamado Gresconio. Este fue Prior de Cellanova por el año de novecientos setenta y ocho, y assi en el testamẽto, que aquel año por el mes de Enero hizo San Rosendo, firmò con aquel cargo la escritura, que trae Yepes tom. 5. escrit. 2. diziendo: *Gresconius Præpositus confirmat*. Despues entrando por tercer Abad Manilano, parece, que le conservò el oficio; porque estava con èl por el año de mil y dos. Este, pues, dizen los Padres de Cellanova, Yepes, tom. 5. ann. 935. cap. 7. que llegò à ser Obispo de Iria, y lo mesmo sigue Gil Gonçalez Davila; pero yo tengo esto por engaño, y dificultoso de creer, porque convienen, en que governò à Iria quarenta años, y siendo esto segundo cierto no pudo ser el mesmo Gresconio; porque gozava la Dignidad de Iria el año de mil setenta y tres, como veremos luego; y si el año de novecientos setenta y ocho era Prior de San Rosendo, en cuya sazõ tẽdria por lo menos treinta años, seguiasse, que vendria à ser su vida de mas de ciento y veinte años, cosa, que no lleva probabilidad, conforme viuian los hombres entonces. Assi tengo por cierto, que no fue aquel Gresconio el Obispo de Iria, de quien aora tratamos, sino otro segundo de aquel nombre, que avria sido Monge en el mesmo Convento de Cellanova, y fue Obispo de Lugo, Orense, y Braga.

Esto sabido para la Chronologia, digo, que tomando Gresconio la posession de la Dignidad, fue mucha la estimacion, y grandeza à que llegò por su industria la Iglesia de Iria; porque en su tiempo se viuio con grande Religion, y observancia en la Catedral, y los Monges, y Canonigos guardaban como desde sus principios la Regla de San Benito, tan desapropiados de su voluntad, que no solo las cosas de que tenian necesidad para sus personas estavan dependentes del Obispo, y del Abad, que los governaban, sino las mesmas honras no se atrevian à recivirlas sin licencia, y beneplacito suyo.

Professabanse las letras entre ellos, leiase la Sagrada Escritura, desuerte, que acudian à Sant-Iago à oir las Ciencias la nobleza del Reyno; y aunque Gonçalez en la descripcion de Sant-Iago, dize, que ay memoria de la Vniuersidad de aquella Ciudad, desde el año de mil y setenta y tres, mas antiguos principios fueron los suyos, y por lo menos hallo memoria de ella desde el año de mil y cinquenta, porque en ella estudio el Obispo de Leon Don Pelayo Ansurez, de quiẽ diremos en aquella Iglesia. 1050.

La primera vez, q̃ yo le hallo à Gresconio cõ la Dignidad Episcopal de Iria es el año de mil y cinquenta: en este celebrandose vn Concilio en Valencia de Don Iuan, por solicitud del Rey D. Fernando el Primero, q̃ auia sucedido à su cuñado D. Bermudo el Tercero, se hallò cõ otros Obispos Gresconio. Traelo el Señor Obispo Sãdoval en la Historia

del Emperador D. Alonſo el VII. mas adviertaſe, que por dezir: *Epiſcopus Irienſis*, dixo, *Aurienſis*.

1057. El año de mil y cinquenta y ſiete ſe halla firmando Greſconio con Aloyto, Obiſpo de Leon, la donaciõ, que hizo à Cellanova Gutierre Pepis del Monaſterio de San Miguel de Albarios, ò Albarèllos: trae la Yepes tom. 5. ann. 935. cap. 7.

2 Eſte meſmo año, ò el antecedente, como quiere Gil Gonçalez ſe celebrò vn Concilio en la Igleſia de Sant-Iago, que viene à ſer el Segundo Cõpoſtellano. Preſidiò en èl Greſconio, à Suario, ò Suero, Obiſpo de Mondoñedo, à Viſtrario electo de Lugo. Aſsiſtieron tambien muchos Abadés de la Religiõ, como eſtava tan eſtendida en el Reyno de Galicia cõ otros Presbiteros, y Diaconos. Decretaronſe coſas muy convenientes al ſervicio de Dios, y perfeccion Eccleſiaſtica. En vno de los primeros Canones ſe manda, que los Obiſpos, y Presbiteros digan cada dia Miſſa: que los Canonigos, y Prebendados de las Igleſias traygã ſilicio en los dias de Ayuno, y de las Letanias.

1063. Llegó el año de mil y ſeſenta y tres en el qual el Rey D. Fernando el Grande hizo traer de Sevilla el Cuerpo del Doctor de las Eſpañas San Iſidoro, à la Ciudad de Pon, y auiendoſe prevenido el Rey, y el Reyno con grãdes Fieſtas, concurriò à ellas el Obiſpo, y ſe halla firmando el Privilegio, que concedio el dicho Rey al Monaſterio de S. Iuã Baptiſta, donde fue pueſto el Santo Cuerpo, y ſe otorgò en 22. de Diciembre, dize ſu firma: *Sub Chriſti nomine Greſconius Irienſis Epiſcopus confirmat.* Traelo Yepes tom. 6. eſcr. 17.

3 Por eſte meſmo tiempo tẽgo dos teſtimonios del eſtado Monaſtico, que ſe proſeguia en la Catedral de Sant-Iago, que ſon indicios, y pruebas de lo que otras vezes he dicho, de que ſus Canonigos, dado, que el habito fueſſe Clerical guardaban la Regla de S. Benito: el vno es ver, que los tales teniã Abades, que los governaban; porque en el meſmo privilegio, que firmô Greſconio, y en la meſma ocaſsion, ſe hallò en Leon el Abad Froyla, que ſe intitulô Abad de la Catedral de Compoſtella, dize ſu firma: *Froilanus Abbas Compoſtellanus*: y es euidencia, que lo era de los Canonigos del Cabildo, y no de los Mõges de S. Pedro de Antealtares; porq̃ ſe hallò en ſu compañia San Fagildo Abad, que lo era entonces del Monaſterio de San Payo, y firma el privilegio, diziẽdo: *Fagildus Abbas Antealtare.*

El otro teſtimonio es no ſolo de lo meſmo, ſino tambien de la perfeccion, con que ſe viuia en el Cabildo, y como era Vniuerſidad aquella grave Comunidad en donde ſe profeſſavan las Ciẽcias, y es tomado de vnas palabras, que el Obiſpo de Leon D. Pelayo, dize, en vna donacion, que hizo à la Igleſia Catedral de Regla, donde confieſſa, q̃ ſiendo Monge, y Diacono en la Catedral de Sant-Iago aprendiò en ella Teologia, y que quando le nombraron Obiſpo de Leon, pidiò licencia, para aceptarlo al Obiſpo Greſconio, que era Superior ſuyo. Traela Fr. Atanaſio de Lobera en la Hiſtoria de Leon 2. p. cap. 29. y no põgo aquí las palabras; porque lo harè en tonces cumplidamente, y aunque eſte Autor juzga, que Greſconio era Abad en vn Monaſterio dedicado à Sant-Iago, que llamaban de Cellariolo, que eſtava en Leon, y que por eſſo le pidio licencia D. Pelayo, para aceptar, por ſer Monge ſubdito ſuyo; pero entonces ſe verà quan engañado fue en creerlo: deſuerte, que tan florido eſtuvo el Cabildo de Sant-Iago en la Regularidad, y en las letras, como ſe ha viſto el tiẽpo, en que governò Greſconio.

Deaquí ſe conoce quan ciegamente informaron à Gil Gonçalez, diziendole, que por aora auia entrado en Galicia Alcorexi Capitan de los Arabes, con vn grande exercito, y que la auia deſtruido, haſta Compoſtella, y que el ſiguiente año auia entrado Alhagib, y paſſado mas adelante derribando la mitad de la Igleſia del Apoſtol, y llevãdoſe las Campanas por Trophco; pues todo eſto es de los tiempos de atras, quãdo era Rey D. Bermudo el Segundo, y Obiſpo de Compoſtella San Pedro de Moſonço,

Llegô Greſconio con la Dignidad al año de mil ſeſenta y quatro conocidamente; pudo tambien paſſar adelante: y no llegó al de mil ſeſenta y ocho, ſegun dize Gil Gõçalez, pues el de ſeſenta y ſiete lo era ya el ſiguiente. 1064

(????)

CAP.

CAP. XLIX.

Gudesteo, Monge.

DExò Gresconio tan buena opinion, y tan dulçe memoria de su vida, y acciones, que luego en muriendo eligio el Cabildo à vn sobrino suyo, y del Conde D. Fruela. Fue Monge de San Benito: y el Monasterio no sabrè señalarlo, porque huvo por este tiẽpo dos Gudesteos, personas calificadas cõ cargos en la Religion, dentro del Reyno de Galicia. El vno fue Abad en el Monasterio de S. Vicente de Põbeyro, governando el Convento con titulo de Prior, del Abad Diego, que lo era de Pombeyro por los años de novecientos sesenta y quatro. El otro fue Abad en S. Iuan de Ribera junto al Miño, y floreciò teniendo la posesion el año de mil setenta y tres: pueden verse en Yepes tom. 6. fol. 136. y tom. 6. escrit. 2. de Chantada, donde firma: *Gudesteus Abbas Sancti Ioannis Ripæ Minei, confirm.* Pero no viene bien vno, ni otro con la Cronologia, pues el primero viuiò cien años antes, y el segundo era Abad, quãdo era muerto el Obispo Gudestèo, y auia sucedido D. Diego Pelaez. Assi es mas verisimil, que fue Monge distinto en otro Monasterio, y acaso de la Catedral.

1067. Gozava Gudesteo el Obispado el año de mil sesenta y siete: y es probable, que fue presentacion tambien del Rey D. Garcia el Segundo, que auia sucedido en lo de Galicia, y Portugal à su Padre D. Fernando el Primero; porque firma vn privilegio, que cõcediò al Monasterio de San Antonino de Toques; concedele diferẽtes heredades, que dize le auian venido de sus Abuelos Alonso el Quinto, Bermudo el Tercero, y de su Padre D. Fernando, firma en èl diziẽdo: *Gudesteus Apostolicæ sedis Episcopus.*

Fue muy zeloso este Prelado de los augmentos de su Iglesia, y opusosse al Conde Don Fruela su Tio, que debia de querer meter la mano en la hazienda, y Patrimonio del Apostol, con la licẽcia, que juzgava en el Obispo à titulo de sobrino: mas resistiole à sus intentos, como verdadero descendiente, y heredero de los Antiguos Levitas, y no hizo caso de la carne, y de la sangre. Con esto se irritò el Conde tanto, que le quitò la vida en el tiempo Santo de la Quaresma, siendo hecho sacrificio de justicia en los ojos de Dios. 1070.

CAP. L.

D. Diego Pelaez.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *PLEYTOS, QVE TVVO CON S. Fagildo Abad, y Martyr.*
3 *SOSPECHASE, QVE TVVO culpa en ella el Obispo.*
4 *RENVNCIA EL OBISPADO.*
5 *NOTICIA DEL MONASTERIO de San Iulian de Sabardes.*

1 MVerto Gudesteo, cuya desgracia sucedio el año de mil y setenta, poco mas, ô menos: fue puesto por presentacion del Rey Don Sancho, que auia quitado el Reyno de Galicia à su hermano D. Garcia, D. Diego Pelaez, assi lo dize la Historia Compostellana.

Pareciò entonces muy digno de aquella silla, y en tomando la posesion tuvo muchos altos, y bajos; porque del discurso de su vida se colixe, que fue hombre algo belicoso, y demañado de viuo. No se de que Monasterio fuesse Monge, ó si saliò de la Catedral: tuvo à los principios pleytos cõ algunos Presbiteros de su Obispado, y llegò à tanto, que huvo vno, que le quiso matar llamado Vilelamundo; pero fue descubierta la traycion, y fue privado de todos sus bienes, y beneficios, de los quales se hizo dueño el Obispo, y vendio despues parte de ellos à Doña Hermesenda Nuñez, hija del Conde Don Nuño Sanchez, y de la Condesa Doña Iñiga, y grande hienhechora del Monasterio de San Salvador de Chantada. Assi lo dize esta Señora en la carta de dotaciõ hecha en fauor de aquel Cõvento, que trae Yepes escr. 4. *Doyle la Villa de Esteriz enteramente con todas sus adjacencias, que estan en la juridicion de Sant-Iago, y fue de Viselamundo Presbitero, de la qual fue despoxado por el delito de su traycion: q̃ cometiò contra el Obispo D. Diego, y yo la compre del mesmo Obispo, dandole la Villa de Centenia por ella.* Es la data de la escritura en Enero dia de los Reyes, el año de

1073. de mil ſeteta y tres: de donde ſe vè, q̃ los años antes auia entrado en la Dignidad Don Diego, y le auia ſucedido el caſo.

2 Tambien movio otro pleyto con el Monaſterio de San Pelayo de Antealtares, ſobre la partición de las ofrendas, q̃ ſe hazian ſobre el Altar del Apoſtol; porque ſe queria alcar con todo. Era entonces Abad de Antealtares Fagildo, Varon inſigne en Sãtidad, y Letras, y perſona de mucho valor, el qual gouernaba deſde los años mil ſeſeta y tres à San Payo, y como vieſſe la injuſticia tan conocida ſiendo aquel Convento el primero, y principal miẽbro de aquella Catedral, deſde q̃ ſe deſcubriò el Cuerpo del Apoſtol, ſaliò à la cauſa, y reſiſtiò los Impetus de Don Diego Pelaez, de modo, que fue meneſter, que el Rey D. Alonſo el Sexto, que deſde el año de ſeteta y tres auia ſucedido à ſu Hermano Don Sancho, tratafe de componerlos. Aſsi, por ſu mãdado, y medio ſe hizo vna concordia ſobre la dicha partición, que es la que trae Ferrer lib. 3. cap. 1. y cap. 3. y yo dexè alegada tratando del Obiſpo Teodomiro cap. 26. Otorgoſe à 16. de Septiembre el año de mil

1077. ſeteta y ſiete.

Viuio con eſto algo ſin pleytos, y hallole, que firmava los privilegios del Rey D. Alonſo el Sexto con otros Prelados, de lo qual dà teſtimonio vno, que èl concedio à Don Bernardo, Abad de Sahagun, que deſpues fue Arçobiſpo de Toledo. Es la data en 6. de Mayo el año

1080. de Chriſto mil y ochẽta, dize la firma: *Didacus Eccleſiæ Sancti Iacobi Epiſcopus confirmat.* Traelo Yepes tom. 3. eſcr. 9. pero luego bolvio à dar al trabes de ſus obligaciones, y à dar tanto eſcãdalo en el Reyno con ſus coſas, que no lo pudo ſufrir el Rey Don Alonſo, y le quitò el Obiſpado.

3 No dizen los Autores, que acciones fueron las de D. Diego Pelaez: los de la Hiſtoria Compoſtellana ſolo dizẽ con palabras generales, que el Rey por ſus pecados, y ſer tan publicos, le privò de la Dignidad, y hechò preſo. Yo tengo ſoſpechas muy grandes, de que fue cauſa de la muerte de Sã Fagildo, y que eſte Santo fue muerto por ſu orden. El diſcurſo, que yo hago para eſto es, que fuerõ los dos competidores ſobre la juſticia de la caſa de San Pelayo: y que Sã Fagildo fue martyrizado, y por Martyr es tenido en Sant-Iago: ſu muerte ſucedio à 14. de Octubre el año de mil ochenta y quatro. Eſto lo muestra vna caxita, que ſe hallò avrà cincuenta años en el Altar Mayor del Monaſterio de S. Pelayo de Antealtares, que tenia reliquias del Santo, y dezia: *Fagildus Abbas, & Martyr*, de que tratan Yepes tom. 5. ann. 835. cap. 1. y Ferrer lib. 2. cap. 1. de dõde ſe infiere, que pues la dicha muerte ſucedio eſte año, y deſde aqui adelãte no anda el nombre de D. Diego Pelaez en los privilegios, debio de ſer grande cauſa para ella.

1084.

Confirmalo tambien el ver, q̃ era Don Diego hombre poderoſo, y parece era hermano del Conde Pedro Pelaez, de Ordoño Pelaez, y de Pelayo Pelaez, gente poderoſa de Galicia, cuyas firmas he viſto en el privilegio, que el Rey Don Fernando otorgò à S. Iſidoro en Leon el año de 1063. y fiado en eſtos hermanos, hatia aquel exceſſo.

Fue San Fagildo hombre de vida enteriſsima, y ſingular doctrina: eſtà ſepultado en el Templo de San Pelayo al lado del Euangelio en vn ſepulcro à lo antiguo, con ſu figura de bulto, que ſignifica el habito, que entonces ſe vſaba en nueſtra Religion, algo diferente del de aora, con vn letrero encajado en la pared, en vna piedra eſcrito de letra antigua, que dize eſtas palabras: *Abbas Fagildus Sanctus, Sanctus ſociatur, ac humilis vitæ, nunc cœlis glorificatur. Iſtius iſte loci dux, & lux lucida morum; & Sanctis monitis cœtus rexit Monachorum. Feſto Calixti Cœlo locus eſt datus illi. Era millena: centum: dena, duodena.* Arriba eſta pintada ſu alma, que la llevan los Angeles. Es tradicion muy celebrada, que fue Santo, y que por vn agujero, que eſtava debajo de ſu ſepulcro manò mucho ſiẽpo aceyte, con que ardiã las lamparas, y ſe hazian grandes milagros.

4 Siguioſe la cauſa contra Dõ Diego Pelaez, y llegado el año de mil ochẽta y ocho congregò Concilio el Cardenal Ricardo, Abad de S. Victor de Marſella, y Legado del Pontifice, dizẽ, que en Sant-Iago, aunque yo creo, que fue en Viſſillos junto à Palencia: y viendo D. Diego, que ſus delitos eſtavan ſubſtãciados, y publicos, acudiò à prevenirſe, y de ſu voluntad renunciò el Obiſpado, dexando el anillo, y baculo Paſtoral en ſus manos, dando lugar, para que ſe eligieſſe otro, como ſe hizo.

1088.

Algunos Autores, dizen, que Don Alonſo quando le quitò el Obiſpado, le

tuvo

tuvo en priſsiones quince años; pero ſi hablan deſde el año de mil ſetenta y tres, haſta eſte de ochenta y ocho, que hazen el dicho numero, como ello parece, haſe de entender, que fue impediendole ſolamente la adminiſtracion de la Dignidad, mandãdole retirar à vn Monaſterio donde hizieſſe vida de Mõge, que era lo que ſe vſaba en aquel tiẽpo, ſin quitarle el vſar de la libertad de ſu perſona, y que ſe hallaſe en las jũtas publicas, y eſcrituras de privilegios, como ſe ha viſto.

5 Edificoſe durante el Obiſpado de D. Diego Pelaez el Monaſterio de San Iulian de Sabardes por Doña Auriſco, Matrona muy principal en el año de mil ſetenta y dos. Dotarõle deſpues ſu hija Doña Vrraca, y el Conde D. Pedro Froylaz: Eſtà el Monaſterio riberas de la Ria de Noya, entre los Pueblos de Noya, y Muros, y como era tan obſervãte el Monaſterio de Sã Payo de Anteltares ſe lo anexaron, y deſpues fue Priorato de San Martin del Pino.

CAP. LI.

Don Pedro, Monge, electo.

COncurrieron al Concilio de Vſillos diferẽtes Prelados, Obiſpos, y Abades: de eſtos fueron, D. Iuã Abad de Oña, D. Fortunio Abad de Sãto Domingo de Silos, D. Diego Abad de Sahagun, D. Vicente Abad de S. Pedro de Arlança, y Don Pedro Abad de Cardeña. Viſta, pues, la renũciacion de Don Diego Pelaez, y procediendo à la eleccion de Obiſpo de Iria, y Compoſtella, dieron ſus votos à D. Pedro, Abad de Cardeña, hõbre Docto, y de mucha opinion en la virtud.

Admitiò la Dignidad el año de 1088. eſtuvo en el Concilio de Vſillos: firmo: *Ego Petrus in Eccleſia Beati Iacobi electus confirmo*: fue Conſagrado, y luego començò à governar la Igleſia, que topò muy deteriorada con los demaſiados, y ſuperfluos gaſtos del anteceſſor, y mucho mas en la obſervancia. Todo lo deſeò remediar D. Pedro, pero no pudo lograr ſu intencion; porque ſucedio vn caſo particular en la Igleſia, y es, q̃ llegando al Pontificado Victor tercero de eſte nombre, y celebrando vn Concilio en Benavento, declarò al Cardenal Ricardo por Ciſmatico el año de mil ochenta y ſiete, por cauſa de auerſe juntado con el Antipapa Clemente, deſcomulgole, quitole el oficio de Legado, y diò todo lo que hizieſſe en Eſpaña por de ningun valor, y fuerça.

Supo eſto D. Diego Pelaez, y auiẽdoſe arrepentido de la eſpontanea renunciacion del Obiſpado, reclamò de ella, quexoſe al Pontifice, diziendo, como auia ſido violentado; cargò al Rey D. Alonſo el Sexto; porque ſiendo Principe Seglar le auia quitado el Obiſpado, y mandadole recoger en vn Monaſterio. Tachô el Concilio de Vſillos, como ilegitimo, por auerſe juntado por mando de Ricardo, que era declarado por Ciſmatico, y auia preſidido en èl: todo lo qual oydo por el Pontifice Vrbano Segũdo, que auia ſucedido à Victor, embiò à Eſpaña por Legado a Raynero, con el qual eſcriviò al Rey D. Alonſo, afeandole el aver ſe metido en los negocios Eccleſiaſticos: mandò al Legado examinaſſe la cauſa de Don Diego Pelaez, y D. Pedro, y cumpliendo con el mandato del Pontifice, hizo juntar vn concilio en Leon, dõde viendoſe la cauſa de D. Diego Pelaez, y D. Pedro, dieron al primero por digno de la ſentencia de privacion, y al ſegũdo por no legitimamente nombrado. Con lo qual no tuvo D. Pedro lugar de moſtrar ſus buenos deſeos en orden à la reformacion, y augmentos de la Igleſia de Sãt-Iago.

Celebroſe eſte Concilio de Leõ el año de mil y noventa, y con los debates de los Competidores huvo en Sãt-Iago vna prolixa vacante de dos años, que cauſò notable daño à los bienes de aquella Igleſia; porque luego, q̃ el Rey prendiò à D. Diego Pelaez, puſo por adminiſtrador de la hazienda, y como Mayordomo à vna perſona Seglar, que ſe llamava Pedro Vimara: era Parroquiano de Sant-Iago, y eſte la abraſò, y conſumiò en gran parte; y tanto, que obligò al Conde D. Ramon de Toloſa, que eſtava caſado con Doña Vrraca, hija de D. Alonſo el VI. y tenia lo de Galicia, que quitaſſe aquel Adminiſtrador; puſo otro Cavallero Seglar, llamado Arias Diaz, y eſte ſaliò tan malo como el paſſado. Quitaronle tambien el oficio, y dieronſelo à D. Diego Gelmirez, Canonigo Reglar de la meſma Igleſia, que topò à coſta de ſu experiencia la Igleſia, y Cabildo mas rico, que tenia Eſpa- 1090.

ña,

ña, tan pobre, que apenas tenian los Canonigos, que llegar à la boca, buſcando la comida, como podian, y andando veſtidos con arta indecencia : *Viliſſimis etiam, & variis induti veſtimentis.* Halla ſe el nombre de D. Pedro en la diviſsiõ, que ſe hizo entre los Obiſpados de Burgos, y Oſma, que trae D. Garcia Loayſa en la Coleccion de los Concilios, donde ſe nombra Electo de Sant-Iago, como dixe arriba.

CAP. LII.

Dalmachio, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *TRASLADASE LA CATEdral de Iria à Compoſtella.*
3 *DESVNESE DE LA METROpoli de Braga, y hazeſſe inmediata à la Igleſia Romana.*
4 *ACCIONES DE DALMAchio en Cluni.*
5 *DANLE A LOS OBISPOS la Compoſtella.*

1 DEpueſto Dõ Pedro, y negada la pretenſion à Don Diego Pelaez, tratoſe de poner en ſu lugar vna perſona, que fueſſe deſintereſada de entrambos, y zeloſa del bien de aquella Igleſia, que la autorizaſſe, y reſtituyeſſe à la grandeza, en que auia eſtado. Deſeabalo tambien cõ particular afecto el Conde D. Ramon Guillelmo de Toloſa, yerno del Rey, y ofrecioles la buena dicha vn ſugeto, qual podia pedirſe, que ſe llamava Dalmaquio.

Era de nacion Frances, Monge de San Benito, profeſsò en San Pedro de Cluni, que à la ſazon auia venido à viſitar los Monaſterios, que en Galicia, y Leon eſtavan dependentes, y ſugetos à Cluni. Auiale embiado con eſta comiſſion San Hugo el Grande, por tener conocida ſu mucha Religion, y prudencia con igual zelo de la honra de Dios, y lo meſmo juzgavan del D. Ramon, y el Legado: y repreſentando eſtas prendas al Cabildo, y Ciudad de Compoſtella, luego le dieron los votos, y ſe lo preſentaron al Pontifice, y al Rey. Pero oygamoslo à la Hiſtoria Cõpoſtellana. *Praterea dilapſo vnius anni ſpatio Venerabilis Rex Adefonſus, & eius Gener Dominus Reimũdus, & vxor ſua Nobiliſſima Vraca, Conſilio Cleri, & Populi Beati Iacobi authoritate Sanctæ Romanæ Eccleſiæ quẽdam Monachum Cluniacẽſis Religionis nomine Dalmachium, pudicum, & Religioſum virum, & Abbatis benedictione, & licentia Compoſtellanæ Eccleſiæ Domino auxiliante fecerunt Epiſcopum.* Con guſto, y peticion del Cabildo, y Pueblo de Sant-Iago, dize le hizieron Obiſpo el Rey D. Alonſo, y ſu Yerno, auiendo precedido primero licencia del Abad de Cluni, y autoridad del Pontifice: porque tenia opinion de Varon Religioſo, y honeſto.

2 No les engañó el corazon, à los que le eligieron; porque fue ſu govierno muy loable, y el que començó à reparar, lo q̃ neceſsitava de remedio, diſponiendo ſu Igleſia, para que llegaſſe à la grandeza, en que oy la vemos. Comẽçó eſto paſſando todo el Cabildo de Iria à Sant-Iago, ſuprimiendo del todo el titularſe Obiſpos de Iria los Prelados, q̃ era de grande eſtorvo, para que Cõpoſtela no medraſe; porque ver, que eſtava dividida la Dignidad, eſtando el Obiſpo reſidiendo con los Monges en Sant-Iago, y los Canonigos antiguos en Iria nombrãdoſe por ſu reſpeto los Obiſpos Irienſes: eſto les embarazava para que todos los fauores hechos à la Igleſia de Sant-Iago no llegaſſen à lucirſe.

Eſto, pues, intentò Dalmachio, y ſucediole bien; porque celebrandoſe vn Concilio en Claramonte el año de mil y noventa y ſeis, por mandado de Vrbano Segundo paſsò à Francia con otros Prelados de Eſpaña, y gozó la ocaſsion à medida de ſu guſto; porque no ſolo cõſiguiò la dicha tranſlacion de Iria à Cõpoſtella, ſino que ſe ſuprimieſſe el titulo de Obiſpos Irienſes, y ſe llamaſſen Compoſtellanos. 1096.

3 Conſiguiò tambien, que fueſſe Obiſpado inmediato à la Silla Apoſtolica, deſmembrãdo la de la Metropoli de Braga, dexãdo deſde alli adelãte el ſer Sufraganeo ſuyo. Con eſtos favores bolviò à Compoſtela, y paſsò el Cabildo de Iria à la Catedral nueva de Sant-Iago, dexando ſolamente en la antigua Igleſia algunos Canonigos con ſuficiente renta, para viuir en ella, por reſpeto de lo que auia ſido, y de los Santos Prelados, que con tanta honra la auian governado, y eſtavan ſepultados en ella: deſuerte, que aora ſucediò el paſſarſe el Cabildo Irienſe à Sant-Iago; no en tiẽpo,

po, que ſe deſcubrió ſu cuerpo, como le parecio á Ferrer aora en tiempo de Dalmachio, no quando era Obiſpo Theodomiro, como probè en el cap. 26. que entôces no ſe mudô mas de la perſona de los Obiſpos, y ſu reſidencia, para mas autoridad del Apoſtol. Y ſi en tiempo del Caſto Rey Don Alonſo ſe començò, fue ſolo por autoridad Real, y permiſsion de los Pontifices Romanos tolerandolo, y dandoſe los Canonigos de Iria por ſatisfechos, en que ſe llamaſsê Irienſes los Obiſpos, y no Compoſtellanos, mas aora poſitivamente, y cõ efecto mandaron los Pontifices, que ſe extinguieſſe haſta el nombre de Irienſes en los Obiſpos, y q̃ ſe paſaſſen los Canonigos à Cõpoſtella: y porque en cauſa tan grave callen las barbas, y hablen las cartas, quiero poner aqui la Bula de Vrbano Segundo, donde mandò, ſo que eſtà dicho.

VRBANO OBISPO SIERVO DE los Siervos de Dios, à nueſtro muy amado Hermano Dalmachio, Obiſpo de Compoſtela, y à todos ſus ſuceſſores, que canonicamente fueren en ſu lugar provehidos.

LOs Decretos de las Sinodales, y el ordẽ de las acciones de los Pontifices paſſados nos ha enſeñado auer ſido licito à la ſilla Apoſtolica, apartar las coſas, que eſtan juntas, y juntar las diuididas mudando las ſillas Catedrales de vn lugar à otro, ſegun lo ha pedido la diſpoſicion del tiempo. Fundados, pues, en eſtos exemplos, y autoridad de nueſtros Padres anteceſſores, te concedemos cariſsimo hermano en Chriſto Dalmachio, que de aqui adelante para ſiempre jamas la ſilla del antiguo Obiſpado de Illia, que eſtava en la Ciudad de eſte nõbre, eſtè, y tenga ſu aſsiento, en la Ciudad de Cõpoſtella, donde eſtà la Igleſia, en que ſe crè deſcanſa el cuerpo del bienaventurado Apoſtol Sant-Iago. Todas las coſas, pues, pertenecientes à la dicha Dioceſi de la Ciudad de Illia, determinamos, que te ſean cõſervadas enteramente para ſiempre jamas, à ti, y à tus ſuceſſores. Ademas de eſto, por la ſingular devocion, que tenemos al bienaventurado Sant Iago, te concedemos, que aſsi tu, como tus ſuceſſores de aqui adelante, no eſteis ſugetos à otro algun Metropolitano mas de al Sũmo Pontifice: y que todos los que ſuccedieren en la dicha ſilla de Iria ſean conſagrados por mano del Pontifice Romano, como eſpeciales Sufraganeos de aquella ſilla.

Fuera de eſto con particular decreto eſtablecemos, que todas aquellas coſas, que haſta el preſente dia ſe le ha ofrecido legitimamente al Apoſtol Sant Iago por privilegios Reales, y tienen aſſentado en ſus libros de caxa y todo aquello, que ſe hallare auer gozado la Catedral Irienſe cõ juſticia en las Parroquias de ſu Obiſpado, ſea poſehido por ti, y por tus legitimos ſuceſſores, que reſidieren en Compoſtella, firme, y ſeguramente. Lo que conviene de aqui adelante à vueſtra Santidad, es, guardar los Decretos de la Igleſia Romana en todo enteramente; y de tal ſuerte reſplandecer interior, y exteriormente con la luz de las virtudes, que todos vean vueſtras buenas obras, y den gracias al Padre de las lumbres, que eſtà en el Cielo.

Si alguno, pues, de aqui adelante Arçobiſpo, Obiſpo, Emperador, ò Rey, Principe, ò Duque, Marques, Cõde, Vizconde, Iuez, ò qualquier otra perſona Secular, ò Eccleſiaſtica, malicioſamente pretendiere contravenir a lo diſpueſto, y determinado en eſtas nueſtras letras, y amoneſtado vna, dos, y tres vezes no ſe enmendare cõ digna ſatisfacion, ſea privado de la Dignidad de ſu honra, y juriſdicion, y conozcaſſe por excomulgado por la diuina ſentencia, y apartado por ſu cometida maldad de la participacion del cuerpo, y ſangre de Chriſto, y ſea ſugeto en el dia del juicio à la Diuina Iuſticia, y à todos los que las guardaren y veneraren la Igleſia del Apoſtol Sant-Iago les venga la paz de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, para q̃ aqui gozen el fruto de ſu buena obra, y en el Tribunal ſuyo los premios de la paz, y deſcanſo eterno: Amen: Amen: Amen. Dado en vn lugar particular por mano de Iuan Diacono, Cardenal de la Santa Igleſia Romana en cinco de Diciembre. Indiccion tercera, anno de la Encarnacion del Señor mil y noventa y ſeis, año VIII. del Pontificado del Señor Vrbano Papa Segundo. 1090.

Eſte es el principio, y fundamento de los augmentos de la Igleſia de Sant-Iago, y el teſtimonio de la total translacion, y mudança del Cabildo, y Catedral ſilla de Iria à Compoſtella, con todas las rentas, que tenia.

4 Bolviò con eſto muy contento Dalmachio, y antes de ſalir de Francia fue à Paris, viſitò el Monaſterio de San Dionis, luego el de Cluni, donde levantò à ſu coſta vn Altar en honra del Apoſtol Sant-Iago, como lo ſignifica vn marmol, que ay en la Capilla con la eſcritura ſiguiente traducida.

ESTE ALTAR LEVANTO D. Dalmachio Obiſpo de Sant Iago, y Monge de eſte Conuento, en honra del meſmo Apoſtol, y de todos los Santos, en èl eſtã muchas reliquias de Santos, cuyos nombres no ſe ſaben, ſino es de dos, que ſon San Medel, y Celedon Martyres.

5 Entrando en Eſpaña fue recivido cõ mucho aplauſo, y guſto de ſu Igleſia, y del Conde D. Ramon, el qual moſtrando de ſu parte la deuocion, que al Apoſtol tenia, hizo donacion à los Obiſpos de Sant-Iago de la meſma Ciudad de Compoſtella, por ſu carta de privilegio; pero no gozó mucho tiempo Dalmachio de eſtas honras; porque luego le llevò Dios para ſi, auiendo governado cerca de diez años, y no dos, como les

1100. parecio à los de la Hiſtoria Compoſtellana, pues començò el de mil y noventa, y acabò el de mil y ciento. Eſto lo moſtrarè con claridad en el cap. ſiguiẽte: donde ſe verà, que el año de mil noventa y ocho aun viuia Dalmachio, y no auia entrado D. Diego Gelmirez, aunque en vna eſcritura copiada del Conde Don Ramon à San Martin del Pino ſe halle firmando Don Diego con titulo de electo.

Los Autores del Tercer libro de la Compoſtellana cap. 1. llamarõ à Dalmachio Abad de Cluni, y haſe de entẽder, que fue Abad en vna caſa de las de la Congregacion de Cluni, mas no de la Caſa meſma de San Pedro, pues entõces lo era, y fue, San Hugo el Grande: y ellos meſmos dixeron, que auia aceptado el Obiſpado de Iria con bendicio de ſu Abad de Cluni, que es conſequencia, que otro lo era.

CAP. LIII.

D. Diego Gelmirez, Monge, y primer Arçobiſpo de Sant-Iago.

1 *ELECCION, Y MONACATO de D. Diego.*
2 *SANTA MARIA DE ARmentera, Monaſterio reſtaurado.*
3 *MONASTERIOS DE CALdas, y de Artus conocidos, y muerte del Conde D. Ramon de Borgoña.*
4 *GOVIERNO DE D. DIEGO, Y augmentos, que procurò en ſu Igleſia.*
5 *CONTINVASE LA REGVLAridad en el Cabildo.*
6 *MONASTERIO DE SANTA Maria de Conjo reſtaurado, y la Colegial de Iria edificada.*
7 *TRABAXOS, QVE PADECIO en Sant-Iago.*
8 *MONASTERIO DE MONFEro edificado, y noticia de la Regularidad.*
9 *ALCANZA DEL PONTIFIce, que ſea Metropolitana ſu Igleſia.*
10 *HAZELE EL PAPA LEGAdo: trabajos, que padece por ſu Igleſia, y obras, que haze.*
11 *CVERPOS SANTOS, QVE trae à Sant-Iago, y Concilio primero, que celebra.*
12 *S. IVSTO DE TOXOS, Y SANta Eugenia de Gaudioſo, Monaſterios edificados, y Concilio ſegundo de Sant-Iago.*
13 *CONCILIO TERCERO, Y fundacion del Monaſterio de Nueſtra Señora de Acebeyro.*
14 *HAZELE CAPELLAN MAyor el Emperador al Arçobiſpo, y muere.*

1 LVego, que muriô Dalmachio murió tambien el Pontifice Vrbano Segundo, y fue electo en la ſilla de San Pedro el Cardenal Raynero, que auia ſido Legado en Eſpaña, y auia celebrado Concilio en Leon para la cauſa de D Diego Pelaez, y D. Pedro Abad de Cardeña, pretendiẽtes del Obiſpado de Iria, y Compoſtella: viendo, pues, D. Diego puſto en el Pontificado à Raynero, que ſe llamò Paſqual Segundo, pareciole, que le favoreceria en ſus intentos, y aſsi bolviô à ſu tema de ſer dado por legitimo Prelado; pero no parece, que tuvo efecto, ſino q̃ le mandaron callar, y cõ eſſo paſſando à la eleccion de ſuceſſor el Cabildo nõbraron con guſto del Rey Dõ Alonſo à Don Diego Gelmirez, ſegundo de eſte nombre.

Fue D. Diego de nacion Eſpañol, tuvo otros hermanos, el vno ſe llamò Gundeſindo Gelmirez, y el otro Nuño Gelmirez, de quienes ſe dirà en eſte capitulo. El Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Emperador Don Alonſo el Septimo cap. 60. y en la Hiſtoria de Sahagun §. 42. dize, que fue Monge profeſſo de aquel Convento, y Abad ſuyo. Siguele el Doctor Salazar de Mendoza en

en la Hiſtoria del Cardenal de Eſpaña lib.2.cap.75.§. 1. El Sol del Occidente Preſ.9.cap.1.n.12.y Gil Gonçalez Davila cap. 9. Con ſer eſtos Autores tan graves dirè lo que ſiento, y es, que confieſſo fue D.Diego del Orden de S. Benito; pero no me parece, que fue Mõge en Sahagun, ſino Monge Canonigo Reglar del Cabildo de Sant-Iago, y Dean ſuyo, que governô à los Canonigos, y fue Adminiſtrador del Obiſpado, en el interin, que ſe averiguaba el pleyto de D.Diego Pelaez, y D.Pedro, antes que Dalmachio fuera nombrado. Sigo en eſto à Gerardo Canonigo Reglar de Sãt-Iago, y Autor del ſegundo libro de la Hiſtoria Compoſtellana, que lo dize en el prologo de ella, hablando con el meſmo Don Diego, à quien dedica el libro por eſtas palabras: *Tuæ igitur Sanctitatis obſequentes hortatui (Pater Didace ſeeunde Sancti Iacobi Antiſtes) præcedentis libri ſeriem ex parte contexere ſtuduimus, &c. qui, qualiter vè in prædicta Eccleſia, vt bonus agricola, in vinea laboraueritis, & quomodo ante Epiſcopatum, & in Epiſcopatu, tam reæeritis ſcribẽdo patefecimus.* Que es obedeciendo, pues, à los ruegos de tu Santidad (Padre D.Diego el Segũdo, Obiſpo de Sant-Iago) hemos procurado continuar el aſſumpto del paſſado libro, y deſcubrir de que modo aueis regido eſta Igleſia antes de ſer Obiſpo, y aora ſiendolo trabajando en ella, como buen labrador en ſu viña. Eſto Gerardo, à quien ſiguen el Padre Mariana en ſu Hiſtoria de Eſpaña lib.10.cap. 6. y aun tambien Gil Gonçalez cap. 8.

Lo que pudo ſuceder es, que ſiendo Abad de Sahagun el vltimo, antes que entraſſe la reformacion de Cluni en aquella caſa, que començaron Roberto, y Bernardo, ſeria ſacado de ella, y hecho Adminiſtrador de la Igleſia de Sãt-Iago, incorporandoſe en el Cabildo, como vemos, que lo eſtavan diferentes Abades de la Religion, ſegun veremos abajo en el Catalogo de los Canonigos de Sant-Iago: y pudo muy bien ſerlo cõforme al tiempo, y al Catalogo de los Abades, que pone el Maeſtro Yepes tomo 3.ann. 756. pues llegò haſta el año de mil ſetenta y cinco con la Abadia, y aun al de ſetenta y ſeis. Y ſi alguno ſiente, que no ſeria eſte Don Diego, porque D. Diego Pelaez entonces governaba con quietud, y pacifica poſſeſsion, como parece por ſu vida: digo, que pudo ſer eſte Don Diego Gelmirez el Abad de Sahagun, D Diego el Segundo, que lo fue de aquella caſa deſpues de D.Gomez, y D.Munio. He diſcurrido deſte modo por la Autoridad, y credito del Señor Obiſpo Sandoval, que me perſuadio lo toparia en algun libro de Sahagũ, pues lo dexò dicho dos vezes, y le ſiguieron tales Autores; porque à la verdad el año de 1095. à 21. de Mayo firma Don Diego Abad de Sahagun la dotacion de la Igleſia de Valladolid: *Dido; eus Abbas in Sancto Facundo.*

El Padre Mariana, dize, q̃ fue electo el año de mil ciento y vno à primero de Iulio. Tengolo por certiſsimo; porq̃ en vna eſcritura del meſmo Dõ Diego Gelmirez, que trae Yepes tom. 4. eſcr. 12. otorgada el año de mil ciẽto y quinçe, ſeñala aquel año por el catorceno de ſu Dignidad: *Anno mei Pontificatus quarto decimo, diuina gratia inſtitutus* y aſsi rebajados de mil ciento y quinçe ſe ſigue, que entrò el de mil ciento y vno: de donde ſe vè, que ſu anteceſſor Dalmachio llegò al año de mil y ciento, y que vna eſcritura, que nombraba à Dõ Diego Gelmirez electo por el año de mil noventa y ocho, eſtava mas copiada, ſino es, que por la contradicion de Don Diego Pelaez, que no le dexaria tomar la poſeſsion, huvieſſe vacante de dos años, y mas. 1101.

Fue conſagrado D. Diego en la Ciudad de Toledo por el Obiſpo de Magalona, que era Legado de eſtos Reynos, y por el Obiſpo de Burgos, q̃ lo era entonces D. Garcia de Aragon. Aſsi lo dize Gil Gõçalez, aũq̃ no ſe como llama Legado à eſte Obiſpo, ſiẽdolo actualmẽte D. Bernardo Arçobiſpo de Toledo deſde el Pontifice Vrbano Segũdo. Eſtimaronle mucho el Conde D. Ramon, y ſu muger la Infanta Doña Vrraca, Governadores, y Señores de Galicia.

2 Luego q̃ entrò en la Dignidad diõ ſu beneplacito para la reſtauracion del Monaſterio de N.S. de Armentera del Ordẽ de S. Benito: fũdaciõ la llama nueua Gil Gõçalez Davila c.1. y la pone el año de mil ciẽto y dos, diziẽdo, q̃ vinierõ para ello Monges de Clatàval de la Cõgregaciõ de Ciſtel. Yo la llamo reſtauraciõ; porq̃ como probè en el Teatro Bracharẽſe c.58. quien fue ſu fundador ſe llamò Teodiſelo, Diſcipulo de S. Fructuoſo, y ſus principios vinierõ de el tiẽpo de los Godos: ni debajo de la Cogulla blãca de Ciſtel ſe reſtauró aora, ſino de la Negra; porq̃ la Cõgregaciõ de Ciſtel, 1102.

y en particular el Monaſterio de Clara val, no ſe fundo haſta el año de mil y ciẽto y quince, como trae nueſtro Chroniſta tom. 7. ni del, ni de otros de Ciſtel auian començado à ſalir Colonias para otras partes de Francia, quanto mas para Eſpaña. De ſuerte, que Monges Benitos Negros le fundaron, y reſtauraron aora; y ſu mudança à la Congregacion de Ciſtel ſucedió los años adelante, quãdo començò à florecer San Bernardo, y ſer tan eſtimado del Emperador D. Alõſo el VII.

3 De otros dos Moñaſterios he viſto la memoria en eſtos primeros años, (y no antes) de D Diego Gelmirez, q̃ tambien creo, que fueró mucho mas antiguos: el vno ſe llamò S.N. de Caldas. Eſtava fũdado eſte Monaſterio en el lugar que llamaron Caldas de Rey, q̃ era termino del Obiſpado de Iria, como ſe viò en el cap. 16. y no ſe del otra coſa, mas de q̃ en el año de mil ciẽto y cinco era Prelado ſuyo D. Pedro; porque firma vn privilegio, q̃ el Conde D. Ramon cõcediò al Monaſterio de S. Iuan del Poyo junto à Pontevedra dandole junto con ſu Muger la Infãta Doña Vrraca el Coto de Solobera. Traelo Yepes tom. 5. an. 942. Era eſte Don Pedro Canonigo del Cabildo de Sant-Iago, y el Monaſterio ſugeto à la Catedral: y hallole firmando vna eſcritura de Don Diego Gelmirez, dada los años adelante en favor de D. Iuan, Abad de S. Lorenço de Carboyro, de que hize mencion cap. 26. Eſta ya deſtruido el Monaſterio, y los baños de aguas caliẽtes, que auia en tiempos antiguos, de donde tomò nombre el Pueblo llamandoſe Caldas de Rey, que es el que ſolo perſevera.

Monaſterio de Artus, fũdado.

El otro Monaſterio ſe llamò el de Artus, no ſabrè dezir, à quien eſtava dedicado, que año ſe fundò, y por quiẽ, ſino q̃ en el meſmo privilegio de arriba firma Diego, Abad de Artus, concurriendo con D. Pedro Abad de Antealtares, que ſucudiô à San Fagildo Martyr.

Por eſte tiẽpo vino à Eſpaña Guido Guillermo de Borgoña, Monge de S. Benito, Arçobiſpo de Viena, hermano del Conde D. Ramon: fue à viſitar el Cuerpo del Apoſtol Sant-Iago, y naciẽdo en eſta ocaſion al Conde vn hijo, que fue el Infante D. Alõſo, que llegò à ſer Emperador, le baptizò el dicho Arçobiſpo en la Catedral de Sãt-Iago, y deſde luego fue ſeñalado por ſu Ayo Don Diego Gelmirez. El año de mil ciẽto y ſeis muriô el Conde D. Ramon, y ſe mãdo enterrar en Sãt-Iago, como lo mueſtra el Epitafio del Sepulchro, que dize.

Aqui jace D. Ramon de Borgoña, hijo de Guillermo, Conde de Borgoña, hermano de Guido, Arçobiſpo de Viena de Francia, que fue Sumo Pontifice, y ſe llamo Calixto Segundo. Caſoſe D. Ramon en la Era de 1126. con la Infanta Doña Vrraca, hija del Rey D. Alonſo el VI. de Leon, y de la Reyna Doña Conſtancia ſu tercera muger. Diòles el dicho Rey à Galicia con titulo de Condes: fueron hijos de eſtos Cõdes Doña Sancha, y D. Alonſo, que viuiẽdo ſu Madre la Reyna Doña Vrraca, que heredò los Reynos de Leon, y de Caſtilla, por muerte del Rey Don Alonſo, ſu Padre, vino à ſer Principe de entrambos Reynos con titulo de Emperador: falleciò el Conde D. Ramon en Galicia en la Era de 1144. Hizo donacion de eſta Ciudad à la Santa Igleſia.

Eſto el epitafio, que por ſer tan prolixos, y de lẽgua Caſtellana ſe conoce, que ſe eſcriviò muchos años deſpues: y aſsi no entiendo, q̃ acertaron en el año que muriò, porque ſu hijo D. Alonſo muriò el año de 1159. à 21. de Agoſto con cinquenta y vn años de edad, cinco meſes, y veinte y vn dias, de dõde ſe ſaca, que naciò à primero de Março el año de mil ciento y ocho: y ſi D. Ramon muriera el año de 1106. no podia ſer Padre de D. Alonſo, pues era muerto dos años antes el Padre, que naciera el hijo. Y ſi (como otros quieren) muriô el Emperador el año de mil ciento cinquenta y ſiete: ſigueſſe, que fue por lo menos nacido en el Março del año de mil ciẽto y ſeis quando muriò el Padre, que no lo hà dicho otros, ni reparado, coſa, que es digna de atenderſe.

4 Governaba D. Diego el Obiſpado con mucho acierto, dando guſto à todos, mirando por la honra de Dios, y obſervancia de ſu Cabildo, con lo qual ſe viò en breve tan mejorada la Igleſia de Sãt-Iago, q̃ compuſo, mediante las muchas rentas, q̃ gozava, vn Cabildo muy grande. Autorizolo cõ el numero de ſetenta y dos Canonigos, que ſeñalò cõforme el numero de los ſetẽta y dos Diſcipulos de Chriſto, que eſto ſolo faltava para repreſentar vna Igleſia entera, y acabada; pues ya eſtava ella dedicada al Salvador, y à ſus doze Apoſtoles. Pondrè los nombres de todos, para que ſe conozcan los primeros Canonigos de Compoſtella, deſpues que ſe hizo eſſenta, y libre de la Igleſia de Braga.

1106.

Gun-

Gundeſindo Abad, eſte ſoſpecho, que fue Gundeſindo Gelmirez hermano del Obiſpo, y que fue Abad de Anteltares, ſucediẽdo à D. Pedro, de quiẽ hize mencion arriba. Ponenſo el primero; porque era el primer voto del Cabildo, como lo dixe, y moſtrè cap. 36. en la vida de San Siſnãdo el Segundo. Aſſi lo confieſſa el Arçobiſpo D. Bernardo de Agen en vna eſcrit. 9. que trae Yepes tom. 4. *Abbas prædicti Monaſterij ſicut maioris, & præcioſiſſæ Filiæ Eccleſiæ noſtræ vir eſt; ita in dextera Patris ampliorem ſemper obtineat vbique dignitatẽ; ſicut ipſius loci anteceſſores antiquitus fecerunt.*

Nuño Gelmirez, hermano del Obiſpo.
Pelayo Gonçalez.
Gaufredo Arcediano.
Hugo Capellan.
Odoario Arcediano.
Pelayo Diaz.
Iuan Arcediano.
Pedro Aſturiz.
Nuño Alonſo.
Pelayo Muñiz.
Diego Rodriguez.
Martin Pelaez.
Nuño Noſtianez.
Alonſo Atinez, ò Atilanez.
Arias Muñiz.
Pedro Pelaez.
Cipriano Pelaez.
Pedro Diaz.
Alonſo Diaz.
Pedro Gundeſindez.
Bernardo Bernardez.
Gutierre Spi...
Miguel Gonçalez.
Pedro Diaz.
Martin Beraldo.
Pedro Greſconio.
Pedro Añayaz.
Pedro Martinez.
Martin Cid.
Roman Romaniz.
Vimara Artuiz.
Riquila Cl. no ſe ſi quiere dezir Claudio.
Iuan Rodriguez.
Pedro Diaz, otro.
Pelayo Nuñez.
Nuño Siſnandez.
Arias Arcediano.
Diego Bod...
Pedro Iuez.
Diego Rodriguez.
Pelayo Añayaz.
Vimara Abad, no ſe de Monaſterio.
Iuan Gimeriz, y Gimeniz, ò Gelmirez, y acaſo fue tãbien hermano del Obiſpo.
Miguel Ianariz.
Diego Pelaez.
Luis Gonçalez.
Fagildo Tanòis.
Odoario Presbitero.
Adriano Rodriguez.
Diego Iulios.
Pedro Alonſo.
Rodrigo Presbitero.
Luis Ivañes.
Pelayo Manſo.
Pelayo Gelmirez, que tambien pudo ſer hermano del Obiſpo.
Alonſo Pelaez.
Pedro Abad, que ſerià el Abad de Caldas, de quiẽ ſe dixo arriba, pues era de la Catedral el Monaſterio.
Arias Guntodiz, ò Gunteradiz.
Martin Pelaez.
Pedro Greſconio, otro.
Hero.
Pedro de Elias.
Adulpho.
Giraldo Arçobiſpo de Braga.
Pelayo Ivañes.
Arias Gonçalez.
Pedro Fula::::
Arias Diaz.
Diego Obiſpo de Orenſe.
Alonſo Obiſpo de Tuy.
El Rey D. Alonſo el Septimo.

Eſtos fueron los perſonages de que cõpuſo el Obiſpo D. Diego la Catedral, y Cabildo Compoſtellano, q̃ por los nõbres, y apellidos ſe conoce, q̃ todos erã Eſpañoles, y los mas del Reyno de Galicia, ſino es Gaufredo, Hugo, Bernardo, y Giraldo, que eran Franceſes.

§ Començaró à viuir los mas de eſtos en comunidad cõ la meſma Regla Monaſtica, q̃ antes: y dormiã dẽtro del Clauſtro, dõde tenian ſus Celdas, ò à lo q̃ yo mas creo, ſus camas en vna pieza grande, y comũ, como lo diſpone S. Benito en ſu Regla cap. 22. Aſsi lo ſignifica el Emperador D. Alonſo en vna cõfirmacion, q̃ diò del ſitio, q̃ tenia el Monaſterio de Anteltares el año de mil ciento quarẽta y ſiete: confirmoſelo, dize: *Quomodo vergit ad ſolitũ dominorũ, & ad Apotheçã Canonicorũ, & in directũ ad Camerã Clericorũ in quo tunc tẽporis dormiebant.* Veaſe à Yepes tom. 4. eſcr. 8.

De la qual Regularidad he viſto otro teſtimonio en otra eſcritura del Archivo de S. Martin del Pino, q̃ es de vn Canonigo del Cabildo, llamado Aſuero Faſi-

laz, que ſatisfaciendo al Abad de San Martin vna merced, que le auia hecho preſtandole trecientos ſueldos, para cũplimiento de mil, con que auia de redimir ſu hazienda, que le auia quitado la Reyna Doña Vrraca, llama à los Monges hermanos ſuyos, y èl ſe nombra hermano de los Monges, y les dà la Igleſia de San Miguel de Ciſtierna: *In Dei nomine. Ego Aſſuerus Faſilaz Clericus, & Eccleſiæ Sancti Iacobi Canonicus cum omni voce mea vobis Abbati Domino Petro, & Fratribus vobis cum manentibus in honore Omnipotentis Domini Noſtri, & Sanctæ Mariæ ſemper Virginis de la Cortecella, & Sancti Martini Epiſcopi de Monaſterio Pignarij, &c.* Y luego tratando como le prendiò la Reyna, y le confiſco los bienes, dize: *Vos autem condeſcendendo Fratri veſtro, quem in tribulatione ſupradicta poſitum vidiſtis ſuccurrendo de illis mille ſolidis trecentos pro me exoluiſtis.* Eſto el dicho Canonigo.

Con eſte luſtre, que dió Don Diego Gelmirez à la Igleſia ſe criarõ en el Cabildo tan Huſtres Sugetos, que muchos dellos fuerõ ſacados para Obiſpos de otras Igleſias por eleccion de ſus Cabildos, como fue Hugo para Oporto, Nuño Alonſo para Mondoñedo, y D. Arias para Leon.

La forma del juramento, y obediencia, que le preſtaron la trae la Hiſtoria Compoſtellana, y por los Abades, q̃ ſe ponen entre los Canonigos, que todos eran Monges de Monaſterios, ſe conoce la Regularidad del Cabildo; porque entonces no ſe auia començado en Eſpaña el vſo de Abades Seglares Comendatarios. Los Canonicatos, q̃ dió à los Arçobiſpos, y Obiſpos de Braga Orenſe, y Tuy, que eran Monges de S. Benito, fue por mas honra del Cabildo; y lo meſmo atendio en el nombrar por Canonigo al Infante D. Alonſo, que era ſu Diſcipulo, y le enſeñava letras, y virtud en aquella Igleſia, como las aprendierõ los antiguos Alonſos en ella, y en otros Clauſtros de la Religion, ſegun lo moſtre en el cap. 33.

6 Aplicoſe tambien D. Diego Gelmirez à edificar, y dizen, que fue obra ſuya el Monaſterio de Cõju dedicado à Santa Maria, ô à S. Pelayo no lexos de los Muros de la Ciudad. Dizelo Gil Gõçalez cap. 1. y q̃ fue para Mõjas: mas yo digo, q̃ no ſeria ſino reſtaurador, y que tiene principios muy antiguos, q̃ ignoramos, ni D. Diego lo reſtaurò para Mõjas, ſino para Monges, y eſtos los tenia por eſte tiempo, como ſe verà luego ſacandolo de la Hiſtoria Compoſtellana. Deſpues de muchos años biẽ podria ſer que lo habitaſſen Monjas, à quien ſuccedieron los Religioſos de la Orden Militar de la Merçed, que oy le poſſeen por camino bien ſingular, que pone el dicho Gil Gonçalez.

Tambiẽ edificò la Igleſia Colegial de Santa Maria del Padron, que la diſpuſo con caſa, oficinas, y dormitorio, en forma de Monaſterio, para que con ſu Clauſura viuieſſen los Canonigos, que auian de quedar en Iria ſugetos à vn Prior; porq̃ Dalmachio no le diò lugar la muerte para acabar lo que èl auia començado: dedicoſe eſta Igleſia à la Virgen (à lo que ſoſpecho) por aora; porque antiguamente en tiempo de S. Andres Barará San Martin eſtuvo edificada: de que ſe vean cap. 4. y cap. 5. Tambien edificò en la meſma Villa del Padron la Igleſia de Sant-Iago.

7 Gozó los nueve primeros años, q̃ fueron de D. Alonſo el Sexto los vltimos, de mucha paz, y quietud, y aſsi tuvo eſpacio para aplicarſe à eſtas obras, y ſe halla firmando diferẽtes privilegios, q̃ ſe puedẽ ver en Sãdoval Hiſtoria de Sahagũ §. 42. y en el M. Yepes; pero muerto D. Alonſo el año de mil ciento y nueve, y entrãdo à gouernar ſu hija Doña Vrraca, y D. Alonſo el batallador, Rey de Aragõ, como ſe comẽçaron los eſcrupulos en el Reyno por eſtar caſados en grado prohibido, de q̃ el Pontifice Paſqual Segũdo los mandò apartar, huvo de caberle al Obiſpo ſu parte de inquietud, como à los demas Prelados, que ſolicitavan, el que ſe efectuaſe el divorcio; porq̃ el Papa ſe lo cometiô à él por particular breve, y aſsi huvo de hazer en aquella Comedia vno de los principales papeles. 1109.

Halloſe en la batalla de Villadãgos entre Leõ, y Aſtorga, dõde fuerõ vencidos los Leoneſes, y Gallegos por el Rey de Aragõ, y por ſu diligẽcia fue libre de ſer preſo el Infãte D. Alõſo, llevandolo al Caſtillo de Orcellõ, y de allí à Sãt-Iago. En eſta ocaſsion gaſto mucho del Teſoro de la Igleſia de Sant-Iago, para la continuacion de eſta guerra por ſer en ſervicio de la Patria, y del Infante, heredero de eſtos Reynos.

Revelarõſe luego los Cavalleros Leoneſes, y Gallegos, y determinãdo de ir à Sãt-Iago para caſtigar à los de aquella

Ciu-

Ciudad: los de dentro ſe reſiſtieron, y pareciendoles, que el Obiſpo tenia la culpa, aconſejandoſelo à la Reyna, ſe bolvieron tambien contra el, cercandoà los dos en vna Torre, donde ſe auian recogido, y eſtuvo à pique de ſer muerto junto con la Reyna; porque les pegaron fuego con intento de quemarlos, no baſtando el ſalir à hablarlos la Reyna Doña Vrraca en perſona, antes hizieron con ella muchas deſcompoſturas perdiendole el reſpeto. A vn Hermano ſuyo de D. Diego llamado Gundeſindo Gelmirez le hizieron pedazos en ſu preſencia. No ſe dize en la Compoſtellana ſi era Monge, y Abad, y aſsi no me parece, que fue eſte el Abad Gundeſindo, que fue primer Canonigo, como lo ſoſpechè arriba en el Catalogo.

Don Diego ſe eſcapò caſi por milagro: acogioſe à San Pedro de Anteal tares, luego à San Martin, deſpues a los Monges de Conju. Todos tres Monaſterios dize la Cõpoſtellana, que le ocultaron, aſsi lo leo en vnos Fragmentos ſuyos, que tengo en Cña; y nombranſe los Monges de Conju, de donde ſe vè, como no lo edificò D. Diego para Mõjas. De eſtos de Conju dize, que le eſcondieron en el aposento del Teſoro, que ſeria, ò la Sacriſtia, ò el Archivo, y que andando buſcandole para matarle ſus enemigos no le hallaron eſtandolos el viendo à todos.

En eſta ocaſsion paſsò mucha neceſsidad, y hambre, llegando à tanto, que no auia quien ſe atrevieſſe à tenerle en ſu caſa encubierto, y diſfrazado por miedo de ſus enemigos, haſta que llegãdo el Principe D. Alonſo fuerõ caſtigados los culpados, y ſoſegadas las coſas, el Obiſpo eſtimado, y agradecido à los Monges, que le auian ſido tan grandes amigos, y confidentes, y aſsi lo moſtrò en diferentes obras, que les hizo.

8 Sucedio lo mas furioſo de todo eſto haſta el año de mil ciento y doze, y como no ay mal, que no venga por bie, de eſtos vino à ocaſsionarſe la fundaciõ del Monaſterio de N. Señora de Monfero en el meſmo Obiſpado Compoſtellano, para Monges de S. Benito; porque como en ellos dos hermanos poderoſos llamados Fruela Bermudez, y Sueto Bermudez huvieſſen muerto à puñaladas al Mayordomo de la Reyna Doña Vrraca: confiſcoles toda ſu hazienda el Principe D. Alonſo, y de ſus bienes edificò el Monaſterio de Monfero. ucedió eſto ſegun Gil Gõçalez el año de mil ciẽto y catorçe: de donde ſoſpecho fueron primero Monges Negros los que le poſeyeron, pues aun no auian entrado Mõges Blancos de Ciſtel en Eſpaña, ni entraron haſta el año de mil ciento y veinte en adelante. Bien es verdad, que no tardaron mucho en mudar el habito: y creo, que antes de morir Don Alonſo el Septimo lo hizieron. Acrecentoſe deſpues mucho eſte Monaſterio con la voluntaria renunciacion, que hizo del mũdo vn hermano de los matadores llamado Alonſo Bermudez, que con vn ſobrino ſuyo llamado Don Pedro Oſſorio ſe metiò alli Mõge, por cuyo reſpeto hizo D. Alonſo el Septimo muchas mercedes al Monaſterio, que es oy de la Congregacion Ciſtercienſe de Caſtilla.

1114.

El año de mil ciento y quinçe ya parece, que ſe auian ſoſegado las coſas, y q̃ el Obiſpo D. Diego eſtava con quietud governando ſu Igleſia; porq̃ hallo, que entõces à 15. de Abril conſagrò la Igleſia de S. Martin del Pino con aſsiſtencia de D. Diego Obiſpo de Oreñſe, ſiendo recien electo en Abad D. Pedro Gonçalez, y le concediò al Convento vn Privilegio, confirmãdole todos los bienes, que los Obiſpos antiguos de Iria deſde Siſnando, y D. Ordoño el Segundo le auian dado, añadiendole de nuevo diferẽtes Igleſias; y tercias de ſus diezmos, que pueden verſe en el M. Yepes tom. 4. eſcr. 12. Gil Gonçalez dize, que reparò el Cõvento de S. Martin, no he leido tal coſa; ni la eſcritura cuẽta mas de que conſagrò la Igleſia nueva. Firman la donaciõ entre otros Obiſpos, y Principes, D. Pedro Abad de Antealtares, q̃ avria ſuccedido à Gundeſindo, y D. Pedro Prior del Cabildo: *Petrus Prior Canonicæ Sancti Iacobi, & Archidiaconus*, dize la firma: de dõde ſe conoce, q̃ los Canonigos erã Reglares, viviẽdo en Clauſtro en cõfirmaciõ de lo que dixe arriba.

1115.

El año de mil ciento diez y ocho murió Gelaſio el Segũdo en el Monaſterio Cluniacenſe. Fue nombrado en ſu lugar por los Cardenales, que alli ſe hallaron, el Arçobiſpo de Vienna llamado Guido de Borgoña, Monge de San Benito, era hermano del Conde D. Ramon, Padre de D. Alonſo el Septimo, y muy devoto del Apoſtol Sant-Iago, porq̃ auia eſtado en Eſpaña viſitado ſu Igleſia, y adorado el Santo Cuerpo, y viendo tan buena ocaſsion D. Diego Gelmirez no quiſo perderla, ſino llevar à execucion los in-

1112.

1118.

tentos de Dalmachio, que no le auian ſu tido efecto, que fue levantar en Metropolitana la Igleſia de Sãt-Iago, Provincia dificultoſiſsima por las circunſtancias, que auia de por medio. Vna el perjuicio, que ſe parava à la Igleſia de Merida; porque ſe le quitaba la Dignidad, que tan floridamente auia gozado deſde la Primitiva Igleſia: y ſi bien eſtaua aora en poder de los Moros, cada dia ſe les ganavan Ciudades, y recobrada eſta ſe le debia bolver ſu honor antiguo. Otra, el ſer contra la Ciudad de Braga, y ſu Igleſia Metropolitana, que le caia muy cerca, y auia de reſiſtir, que la que ayer era Sufraganea, y ſe le auia ya deſmembrado, y ſalido de ſu ſugecion, ſe le igualaſſe por ſer conſequencia el auer de quitarle algunas otras para Sufraganeas. Otra, el ſer contra la de Toledo: y eſta fue la q̃ mas reſiſtio; por q̃ temia, que ſi à titulo de tener el cuerpo del Patron de la nacion ſe levantaba Compoſtella con aquella Dignidad, mañana lo haria con la Primacia, pues le ſeria facil el probar, que Iria tuuo Obiſpos deſde la venida de Sant-Iago.

Todos eſtos cõtrarios tenia D. Diego, pero con todo eſſo lo intentò, comẽçò, proſiguiò, y acabò con felicidad ſin perdonar gaſtos, y diligencias; porque como el Pontifice era Frances, y ſabia lo que podia entonces en Eſpaña eſta nacion, valioſe en el negocio de Franceſes: eſcogiò à Hugo, que auia ſido Cañonigo Compoſtellano, y aora era Obiſpo de Oporto, que en el nombre ſe conoce ſer Frances. Eſte llegò à Francia, y hallando la Corte Romana en el Monaſterio Cluniacenſe llena de Principes Eccleſiaſticos, y Seglares, tomò la ocaſsion por los cabellos, y tambien lo ſupo guiar, que poniendo por interceſſores al Duque de Borgoña, y à Poncio Abad Cluniacenſe, à quien el Papa tenia grande reſpeto, y à otros Cardenales, que ſe lo ſuplicaron poſtrados à ſus pies, vino à conceder lo con guſto de toda Eſpaña, quitando la Dignidad à Merida, y levantando à Metropolitana la de Compoſtella, nombrando à D. Diego Gelmirez por primer Arçobiſpo de ſu Igleſia de Sant-Iago.

Trata de eſto con ſingular diſtincion el meſmo Hugo, que fue vno de los tres, que ordenarõ la Hiſtoria Compoſtellana, donde cuenta la perſeverancia del Arçobiſpo D. Diego, y los azares, que tuvo; porque le prendieron los primeros Embaxadores los Soldados del Rey de Aragon, que conſervaban algunas fuerças de Caſtilla, y vna la Villa de Caſtro Xeriz, donde les quitaron los deſpachos, y dineros, que llevaban, cõ que huvo de embiar otros encubiertos por Vizcaya, favorecidos de Bernardo, Prior de San Zoil de Carrion, q̃ eſtava ſugeto à Cluni, dandoles cartas, y dineros para el camino: y no ſe como el Señor Obiſpo Sandoval dà parte de eſta honra al Rey D. Alonſo el VII. en ſu Hiſtoria cap. 12. pues no dize tal coſa la Hiſtoria Compoſtellana, ſino que el todo fue D. Diego Gelmirez, venciẽdo muchas dificultades, y trabajos, y aun eſtorvos, que puſo el Papa con ſus razones.

Efectuoſe la dicha pretenſion el año de mil ciento diez y nueve; porque ſe concedió en Cluni, antes que el Pontifice ſalieſſe para Roma, que fue luego. 1119.

1o El año de mil ciento y veinte le hizo ſu Legado en toda la Provincia Luſitana de lo que encierra Braga, y Merida, para que ſolicitaſſe la jornada de la tierra Sãta, de que dan teſtimonio diferentes Breves de la Compoſtellana, donde ſe firma: *Didacus Dei gratia Compoſtellanæ ſedis Archiepiſcopus, & Sanctæ Romanæ Eccleſiæ Legatus*. Luego le cõcediò el vſo de los Cardenales, y el que pudieſſen traer Mitras. Veaſe à Mariana lib. 10. cap. 6. 1120.

En medio de eſtas honras, y favores, que recivia le ſucediò vn trabajo, que cuenta la Compoſtellana, para cũplirſe lo que dize Sã Iuan Chriſoſtomo haze Dios en la vida de los Iuſtos Homil. 8. in Math. *Tum de adverſis, tum de proſperis Iuſtorum vitam, quaſi admirabili varietate contexit*. Aviale hecho la Reyna Doña Vrraca Governador del Reyno de Galicia, y pareciendole, que viendoſe obligado, acabaria con el qualquiera coſa, pidiòle ciertos Caſtillos, q̃ eran de la Igleſia; pero negoſelos diziẽdo, que el no auia de enagenar coſa del Apoſtol, con cuya reſpueſta dãdoſe por enfadada le hizo prender, y tuvo en el Caſtillo de Orcellõ, y deſpues en el de Oyra, donde fue conſolado por el Papa Caliſto con cartas, y de Boſſon Cardenal, y Legado ſuyo, que eſtava preſidiẽdo en vn Concilio, que ſe celebraba en Sahagun: lo meſmo hizo el Abad de Cluni Poncio.

Compueſtas las coſas, y ſalido de la priſsion, luego ſe dio en diferentes obras,

obras, que por ſer tantas ſe conoce la grandeza de animo de eſte Prelado. Edificò la Igleſia del Monaſterio de S. Pelayo de Antealtares, que amenaçaba ruina por ſu mucha antiguedad. Obra ſuya es la Igleſia Parroquial de Sã Benito en la meſma Ciudad, aunque Gil Gonçalez, dize, ſerlo de San Pedro de Moſonço Enriqueciò tambiẽ con edificios la Catedral, y diferentes generos de pinturas; y creo, que es de ſu tiempo la forma, que oy tiene el edificio, cõ que ſerà la quarta renovacion del Templo, que en fortaleza, y ſeguridad es de los contados en Eſpaña. Tambiẽ fue el que diſpuſo el Sepulchro del Apoſtol, para que ſu cuerpo quedaſe oculto, como ſe halla de preſente; porque en ſus dias vinierõ à viſitarle Othon, Duque de Franconia, y Americo, Obiſpo de Herbipoli con otros grandes Potentados de Francia, y Alemania, y como todos pretendian llevar del Sãto Cuerpo Reliquias, de tal modo lo cerrò el ſepulcro, q̃ haſta oy no ſe ha deſcubierto.

Fuera de la Ciudad hizo tambiẽ diferentes obras: en ſolo el Condado de Poſtomarcos cuentan, que fundò ſiete Igleſias, la de Santa Cruz, Santa Baya, Santa Eulalia, Santa Lucia, Santa Maria de Nevera, Santa Lucrecia, y S. Miguel. Otra edificò en Cacabelos, y reparò la Villa, levantò dos Hoſpitales para el alibio de los Peregrinos, vno en Leon, otro en Aſtorga.

11 Andubo viſitando las Igleſias de todo ſu Arçobiſpado, y traxo à Cõpoſtella los cuerpos de San Silveſtro, Santa Suſana, y San Cucufate Martyres de la Primitiva Igleſia, de quienes trata Dextro en el Chron. ann. 306. Santa Suſana, y San Cucufate padecieron en Iria Flavia, San Silveſtre en Braga, y como en eſte Arçobiſpado tenia la Igleſia de Sant-Iago algunas Igleſias, y Monaſterios por donaciones antiguas, como ſe vió en la vida de San Siſnando, y algunas, que llegavan à eſtar junto à los Muros Bracharenſes, como los Monaſterios de San Victor, y el de Dumio, cõ el de San Salvador de Montiolos: tuvo modo para ſacar de aquel Territorio no ſolo el Cuerpo de S. Silveſtre Martyr, ſino tambien el de N. P. S. Fructuoſo, q̃ eſtava en Montiolos, y los traſlado à Compoſtella, donde eſte vltimo eſtà en grande veneracion con Capilla particular, que ſirve vn Cardenal.

Diòle tãbien la Reyna Doña Yrraca la Cabeça de Sant-Iago el Menor. Eſtava eſta reliquia en el Monaſterio de San Zoil de Carrion: traxola de Ieruſalen D. Mauricio, Obiſpo de Coimbra. Diòla al Monaſterio, y creyendoſe por entonces, que era la de Sant-Iago el Mayor, quiſo la Reyna, que eſtuvieſſe, donde eſtava el Cuerpo: con cuyo ſin ſe la diò à Don Diego Gelmirez; pero no es ſino la Cabeça de Sãt-Iago el Menor, como lo trae bien probado Ferrer lib. 3. cap. 2.

Con eſtas acciones ganò D. Diego muy grande credito en Eſpaña, y era muy eſtimado de los Reyes. El año de mil ciẽto veinte y quatro firma vna donacion de la Infanta Doña Sancha à Sahagun. Traela Yepes tom. 3. fol. 185. pag. 2. col. 2. El de mil ciento veinte y ſeis confirmò los privilegios, que el Cõde Don Ramon auia dado à la Igleſia de Salamanca, y à ſu Obiſpo D. Geronimo Petragoras intitulandoſe Arçobiſpo, y y Legado de la Igleſia Romana. Traela el meſmo tom. 6. eſcrit. 53. Por eſte tiẽpo dize el Padre Mariana lib. 10. cap. 14. que celebrò vn Cõcilio Provincial en Sant-Iago. No ſe tiene luz de los Obiſpos, que cõcurrieron, y Canones, que ſe ordenaron. 1124. 1126.

El año de mil ciento veinte y nueve le hallo firmando vn cambio, y trueque, que hizieron entre ſi el Conde D. Gutierre Bermudez, y ſu Hermano Dõ Suero Bermudez, de ciertas heredades, que tenian, vno en Galicia, otro en Aſturas: otorgaronlo à 1. de Febrero: eſtà en el Archivo del Monaſterio de San Salvador de Corneliana. 1129.

El meſmo año dize el Padre Mariana en el lugar alegado, que celebrò tãbien otro Concilio en Palencia. Tãpoco de eſte ſabemos los Canones, aunque lo principal fue ſobre la publicaciõ de la Cruzada contra los Infieles, de que dì razõ en el Teatro de la Igleſia de Palencia tom. 1.

12 Fũdoſe por aora el Inſigne Monaſterio de S. Iuſto de Toxos en el Arçobiſpado, junto à la Villa de Noya, à vn lado del camino Real, que và de eſſa à la Ciudad de Sant-Iago. Dieròle principio el año de mil ciento veinte y nueve dos Soldados, y Cavalleros grandes amigos: llamavanſe Pedro Muñon, y Froyla Alonſo, y eran de noble ſangre acompañada con la valentia, y fortaleza, que auian moſtrado ſiguiendo la Milicia: y aſsi ſe nombran en cierta eſcri- 1129.

tura, que oy se conserva en San Iusto. *Viri armorum vsu strenui, generis nobilitate clarissimi, atque animi virtute excellentissimi.* Compraron estos Cavalleros desengañados vna heredad al Abad de San Pelayo de Antealtares, auia en ella vna Hermita pequeña casi caida, puesta en vn horrendo valle, por el qual corre vn pequeño Rio. A su orilla, pues, y al pie de vna altissima peña, que quita el Sol à la casa hasta las diez del dia, edificaron vna pequeña Iglesia, y Monasterio dedicado à los Martyres Iusto, y Pastor. Fueronse convidando Monges al sitio, fue el primer Abad Pedro Muñon: Tomò el Emperador D. Alonso el VII. el Monasterio debajo de su proteccion: favoreciole cõ privilegios, y hazienda, que fueron rayzes, que le hizieron perseverar hasta el dia de oy cõ los edificios antiguos, que muestran el espiritu de nuestros primeros Padres. Està oy este Monasterio vnido con el de N. Señora de Sobrado, por diligencia de Don Diego de Muros Abad, que fue, de las dos Abadias, y moran en èl seis Religiosos de la Congregacion Cisterciẽse, de que se puede ver Yepes tom. 4. an. 922. y à Fr. Angel Manrique tom. 2. a. 1146. c. 14. Por estos mesmos tiempos hallo tambien la memoria del Monasterio de Santa Eugenia de Gaudioso, anejo del de Sobrado. Era muy rico, y por el año de mil ciẽto diez y nueve se hallava con mucha hazienda. No he alcãçado el año de su fundacion, y quienes le dieron principio.

1130. Bolviendo à D. Diego Gelmirez, el año de mil ciento y treinta, dizẽ los Autores de la Compostellana, que celebrò otro Concilio en Sant-Iago: Abrio se à 15. de Março. Concurrieron los Obispos Diego de Orense, Alonso de Tuy, Gundesindo de Coimbra, Hugo de Oporto, Martin de Mondoñedo, y Sancho de Avila seria, en orden à la jornada de la tierra Santa, y expedició de la Cruzada.

1131. El año de mil ciento treinta y vno le hallo firmando las donaciones de Doña Teresa Perez, muger del Conde Dõ Gutierre Osoriz a San Salvador de Lorençana: conservanse en el archivo de aquel Monasterio.

1132. 13 El de mil ciento treinta y dos dize Gil Gõçalez, que celebrò otro Cõcilio en la mesma Ciudad de Sãt-Iago: en el qual se hallò el Rey D. Alonso el VII. con lo lucido de su Corte, y en esta ocasion fue quãndo vinieron à visitar el Cuerpo de Sant-Iago Othon, Duque de Franconia, y Aymerico Obispo de Herbipoli, à los quales acompañaron desde Toledo el Emperador, y Don Raymundo Arçobispo de Toledo. Tardaron veinte dias en salir de Sat-Iago, donde fueron recividos, y festexados esplendidamente. Es Autor Iuliano de Sãta Iusta, que se hallò presente: dizelo en los Advers. n. 531. y como vieron el Cuerpo del Apostol del qual llevarõ algunas reliquias.

Ilustrò el Rey Emperador D. Alõso en este tiempo mucho el Arçobispado de Sant-Iago, porque fundò el Ilustre Monasterio de N. Señora de Acebeyro el año de mil ciento treinta y cinco. 1135. Llamòle con mucha razon Ilustre; porque desde sus principios començò con tanta grandeza, que tenia dentro de sus Claustros doze Monges al primer assiento, que se tomò del sitio, y dẽtro de treinta y cinco años tenia ciento y seis. Assi lo testifica vna piedra de su Claustro, que dize lo siguiente.

Era millesima, centesima septuagesima tertia quarto Nonas Februarij facta est. In primo duodecim fratres venerunt in loco. Nobiliorque ipse factus centum sex Monachi sub Regula Sancti Benedicti.

Fue fundado primero para Monges de la Cogulla Negra, con ella creciẽrõ tanto, hasta que el año de mil ciento y setenta baxò sobre estos Eliseos Espaõles el espiritu del Cisterciense Elias San Bernardo, que estava convirtiendo en Carmelos de contemplacion Religiosa los llanos de Claraval. Pocas noticias tengo de este Monasterio, que tãto ilustrò las Montañas de Galicia, y sin duda, que debierõ de florecer en èl grãdes Santos, mas no tengo la culpa, pues aun Gil Gonçalez no le dilato mas su gloria de lo que le prestò la dicha piedra. Persevera oy el Monasterio vnido à la Congregacion Cisterciense de Castilla.

14 El año de mil ciento treinta y ocho hallo firmando à D. Diego Gelmirez otra donacion de la Infanta Doña Sancha, hermana del Emperador, concedida al Monasterio de Santa Maria de Carraçedo en el Obispado de Astorga, dize su firma: *Didacus Archiepiscopus Compostellanus confirmo.* Traela Yepes tom. 5. 1138.

El año de mil ciento treinta y nueve haze lo mesmo en otro Privilegio 1139. del

del Emperador confirmando, y ſeñalãdo el Coto al Monaſterio de S. Vicente de Pombeyro, diziendo: *Qui præſentes fuerunt Archiepiſcopus Dominus Didacus Compoſtellanus confir.* Trae la el meſmo Autor eſcrit. 17. y eſcr. 3. tom. 5. y en eſte meſmo año le hizo merced el Emperador del titulo de Capellan Mayor ſuyo para ſi, y para todos los Arçobiſpos de Sant-Iago ſuceſſores: cuyo privilegio fue dado en 15. de Agoſto. Aſsi lo tiene D. Vincencio Tortoreti en ſu Capilla Real punto 3.

Eſta es la vltima memoria de Don Diego Gelmirez, que yo he topado, y creo es la vltima; porque lo q̃ dize Gil Gonçalez de que llegò al año de mil ciento cinquenta y dos es engaño muy grande, como lo veremos en el capit. ſiguiente: adonde llegò mas fue al de quarenta, y quarenta años fue Obiſpo, y Arçobiſpo: tiempo baſtante para ver entrambos roſtros à la fortuna, como los vio, y executar grandes penſamientos, como el hizo. No ſe, que eſcriviеſſe coſa alguna; mas procurò, que otros eſcriviеſſen, y eſtimò à los profeſſores de las letras con eſſa mira, y de hazer mas conocida la honra de ſu Igleſia, encargò à tres perſonas Doctas la Hiſtoria Compoſtellana, que eran à Hugo, Obiſpo de Oporto, à Munio Obiſpo de Mondoñedo, y à Gerardo Canonigo de Santa Chriſtina, y Cardenal, que fue el que la acabò, y ſe la dedicò, y eſto baſte para la noticia de Don Diego Gelmirez.

CAP. LIV.

D. Pedro de Elias.

1 *ELECCION DEL ARZOBISpo, y gouierno ſuyo.*
2 *NVESTRA SEÑORA DE GENrozo, y San Iulian de Aucanſos, Monaſterios fundados.*

1 TOdo lo que trae Gil Gonçalez Davila deſpues de D. Diego Gelmirez no ſe puede leer ſin enfado, y aſtio por el mal orden con que le embiaron de la Igleſia de Sãt-Iago la ſuceſsion de los Arçobiſpos, que ſe ſiguieron, porque los años los pone confuſſos, los nombres à ſecas, los Prelados repetidos, ſacandolos del orden con que fueron ſucediendo. Yo tengo papeles baſtantes, y privilegios del archivo de la Catedral, y de otros Monaſterios de la Religion cõque deshazer ſu confuſsion, y eſcuridad, dandole ſu lugar à cada vno.

Aora pone à D. Pelayo primero, luego à D. Martin, à D. Diego, à D. Berenguel, y en quinto lugar à Don Pedro de Elias. Todo eſto es engaño, que el ſegũdo Arçobiſpo fue D. Pedro de Elias. Fue D. Pedro de ſangre muy iluſtre, y de virtuoſas coſtumbres, acompañadas de mucha prudencia para governar: Hazenle natural de Sant-Iago. Por ſu conocida virtud auiendo ſeguido deſde ſus principios el camino de la Igleſia llegò à ſer Canonigo Reglar de San Benito, y eſcogido por D. Diego Gelmirez entre los ſetenta y dos, que nombro en la diſpoſicion de ſu Cabildo, como ſe vè en el Catalogo, que hize de ellos en el capit. paſſado num. 4.

Viuiò con tanto exemplo, que Dõ Diego le hizo Dean del Cabildo, y cõ eſta Dignidad eſtava, y le hallo nombrado en vna eſcritura, que el Arçobiſpo D. Bernardo de Agen hizo en fauor del Monaſterio de San Pedro de Antealtares, donde dize, que era del Monaſterio vna caſa, que avia ſido tenida en preſtamo: *A Decano Domino Petro Elie.* Trae la Yepes tom. 4. eſcr. 9. y para mi es grã de teſtimonio eſto de la virtud de Don Pedro, y el buen exemplo de vida con que procedio; pues ſiẽdo de los vltimos Canonigos le diò eſte oficio, que ſegũ el cap. 21. de la Regla de S. Benito, que es: *De Decanis Monaſterij*: no ſe eligiã por antiguedad, ſino por mayor perfeccion: *Si fuere grande el Conuento elijanſe de los meſmos Monges algunos, que ſean de buena opinion, y Santa vida, y ſean hechos Deanes, los quales gouiernẽ ſus Decanias, ò Deanatos, con ſolicitud, y cuidado, cumpliendo en todas las coſas los mandamiẽtos de Dios, y de ſu Abad. Y eſtos Decanos, ò Deanes ſean tales, que el Abad pueda partir con ellos los cuidados de ſu oficio. No ſe elijan por antiguedades, ſino ſegun el merecimiento de vida, y la Doctrina de ſu Sabiduria.* Eſto San Benito.

Vna eſcritura he viſto en Yepes tom. 7. eſcr. 9. que es vn privilegio del Emperador, cõcedido en fauor del Monaſterio de Valparayſo junto à Zamora, que dà ocaſsion à ſoſpechar, que D. Diego Gelmirez le ſobrò por ſu Coepiſcopo, hallandoſe viejo, y canſado; porque es la data Era MCLXX. que

es

es el año de Chriſto mil ciento treinta y ſiete, dos años antes de la vltima noticia, q̃ tenemos de D. Diego, y firma: *Petrus Compoſtellanus Archiepiſcopus.* Mas yo creo, que ſe la remitieron al dicho Autor mal copiada, y que le faltarian dos vnidades eſtando en el original. Era MCLXXVII. que es el año de Chriſto mil ciento treinta y nueve en que moriria D. Diego Gelmirez; porque yo no he viſto Autor, que aya notado, que D. Pedro fueſſe Coepiſcopo de D. Diego, y mueve tambien el ver, que ſe firmaſſe abſolutamente Arçobiſpo, viuiendo el proptietario.

Governò D. Pedro el Arçobiſpado en paz: compuſo algunos pleytos, que el Monaſterio de San Pelayo tenia con la Catedral. Hallôle firmando vn privilegio, que cõcedio el Emperador D. Alonſo à Pedro, y Sancho, Monges Ciſtercienſes del Monaſterio, de Nueſtra Señora de Moreruela en el Obiſpado de Leon: *Dado à tres de Septiẽbre el año que Guido Cardenal de la Igleſia Romana celebrò Concilio en Valladolid, y vino à las viſtas, que tuvo el Emperador con el Rey de Portugal, que fue el de Chriſto mil ciẽto quarenta y tres.* Aſsi lo dize el privilegio, que trae Yepes tom. 5. eſcrit. 26. y luego proſigue: *Huius ſunt confirmatores, & teſtes Petrus Archiepiſcopus Compoſtellanus.* En el meſmo año à 29. de Octubre firma otra eſcritura, dada en Naxera, y es de la vniõ, que ſe hizo del Monaſterio de San Vicente de Salamãca, con el Monaſterio de San Pedro de Cluni, donde firma: *Ego Petrus Compoſtellanus Archiepiſcopus.* Traela el meſmo Autor tom. 7. eſcr. 28.

1143.

El año de mil ciento quarenta y quatro ſe hallava en Toledo, y alli firmò vna donacion, que hizo al Monaſterio de Oña el Conde D. Fernando Gonçalez, dandonos el Monaſterio de Nidaguila en los Butrones: dize la firma: *Ego Petrus Epiſcopus Beati Iacobi Apoſtoli Eccleſiæ Galiciana ſedis teſtis.* Helo viſto, y leido en ſu Archivo.

1144.

De eſtas firmas ſe conocen con euidencia dos coſas, vna, que Don Diego Gelmirez no llegô al año de mil ciento cinquenta y dos; pues el de quarenta y tres, y quarenta y quatro lo era D. Pedro de Elias: y otra, que el inmediato ſucceſſor no fue otro alguno de los que pone Gil Gonçalez. El engaño eſtuvo en los que ſacarõ el letrero de ſu ſepultura, que ſe halla en la Catedral delante del altar de Nueſtra Señora la preñada, que leyeron deſte modo. *Dormit in hoc tumulo Famulus Dei Petrus Elias II. Archiepiſcopus Compoſtellanus nobilitate prudentia inſignis Era MC:::::*: y allientendieron, que dezia: *Quintus Archiepiſcopus*: juzgando por V, Caſtellano aquellas dos vnidades, mas alli no dezia ſino II. *Archiepiſcopus.* Eſto es, ſegundo Arçobiſpo de Compoſtella.

Lo que governô el Arçobiſpado fue haſta el año de mil ciento y cinquenta, y en eſte le llevò Dios, como ſe verà en la entrada del ſucceſſor. Deſuerte, que governò cerca de diez años.

1150.

2 En ſu tiempo hallo hecha mencion de dos Monaſterios, que eſtavan fundados en el Arçobiſpado del Orden de San Benito. El vno fue de Monjas: fundoſe en vn Pueblo llamado Genrozo cerca de la Ciudad de Betanços. Eran Señoras las Mõjas de todo lo que ſe llama Betanços (que entonces la Ciudad no eſtava en el ſitio, que aora tiene, ſino vna legua del) no ſe ſabe el año de ſu fundacion, ni el Fundador, ſino que fue dadiba del Cõde D. Bermudo Paez à la Condeſa Doña Vrraca ſu hija, la qual el año de mil ciento quarenta y cinco lo vniò con el Monaſterio de Sobrado. Fue Convento de mucha eſtima: entravan en èl las hijas de lomas noble de aquella tierra, y aſsi eran llamadas las Doñas de Genroço. Dura haſta oy el nombre de Genrozo, y vn Priorato inſigne de eſte Monaſterio, que ſe llama las Caſcas, à la falda de vn Monte, que haſta oy dia ſe llama el Monte de la Condeſa; porque de la Infanta Doña Vrraca, de quiẽ arriba deciamos, ay muchos privilegios, y llamaſe en ellos la Condeſa Doña Vrraca.

El otro Monaſterio ſe llamò San Iulian de Abeancos: tampoco ſabemos el año de ſu fundacion, y fundadores, mas de que el año de mil ciento quarenta y nueve ſe vniô al de Sobrado, ſucediendo todo ſiendo Arçobiſpo nueſtro Don Pedro: en el qual muriò la Emperatriz Doña Berenguela, y ſe enterrò en Sant. Iago.

CAP.

CAP. LV.

D. Bernardo de Agen, Monge.

SVcedio à D. Pedro de Elias D. Bernardo de Agen: Gil Gõçalez cap. 9. dize, que era Gallego, y natural de vn lugar humilde de Galicia, llamado Cordero. Bien poco sabia de leer lo Gotico del archivo de Sant-Iago, quié le embiò esta relacion, y no auia leído al Arçobispo D. Rodrigo Ximenez lib. 8. cap. 28. ni visto à la Historia General de España 4. p. cap. 3. que si lo hiziera, su verdadera Patria, y profession huviera conocido.

El caso es, que D. Bernardo fue Frãces, natural de la Ciudad de Agen: y como el Frances en latin se llama Gallus, hizole Gallego, leyò tambien: *Aginensis*, y no entendiendo, que lugar fuesse, parecióle, que auia de dezir: *Agnensis*, y como el Cordero en latin se llama: *Agnus*, y en Galicia ay vn lugarcillo llamado, *Cordero*, auiendo de escrivir: *Bernardus Gallus Aginensis*: escrivio: *Bernardus Gallus Agnensis*. Bernardo, Gallego de nacion, y natural de Cordero. Tampoco leyó à Ambrosio de Morales lib. 17. cap. 39. que si lo hiziera, viera, que el lugar de Cordero en Galicia no tuvo esse nõbre de *Agnus*, en los privilegios, sino el de Cordario, y con el nombre de Cordario lo dió el Rey D. Bermudo el Tercero à la Catedral el año de 1028. como lo dixe en el cap. 46.

Deshecha, pues, esta ignorancia, y sabida su Patria, digo, que fue desde sus principios Mõge de San Benito: y vno de los escogidos, y señalados Varones, que trax o el Arçobispo de Toledo Don Bernardo de los Monasterios Cluniacẽses de Francia. Fue Canonigo de Toledo, y entre los Monges Canonigos de San Benito le cuentan el Arçobispo D. Rodrigo, y la General. Siendo Monge, y Canonigo, firma vn privilegio, q̃ concedió el Rey D. Alonso el VI. al Monasterio de San Servãdo de Toledo el año de Christo mil noventa y cinco: luego fue Arcediano en lugar de San Pedro de Osma, quando salio por Obispo. Tãbien tuvo la Dignidad de Capiscol, ô Chantre, por la promocion de San Giraldo à Braga: de que se vea el Maestro Yepes tom. 7. escr. 23.

Salió luego por Obispo de Siguença, despues que fue ganada à los Moros. Diò à esta Dignidad el lustre que debia esperarse de su prudencia, y letras hasta el año de mil ciento y cinquenta, ò cinquenta y vno, como lo mostrè en el primer tomo en el Teatro de aquella Iglesia.

Muerto, pues, D. Pedro de Elias fue nombrado por Arçobispo de Sant-Iago. Assi lo dize el Arçobispo D. Rodrigo: *De Agino traxo à Bernardo, que fue Cantor en la Iglesia de Toledo, y promovido al Obispado de Siguença: y vltimamente Arçobispo de Sant-Iago.* Lo mesmo la General 4. p. cap. 3. *De Argivo traxo à D. Bernaldo, que fue segundo Capiscol de Toledo, & despues Obispo de Soria, de si Arçobispo de Sant-Iago*: Hase de leer: *Agino, y Siguença*, por *Argivo, y Soria*, que es defecto del molde, ò dixo Soria; porque era del Obispado de Siguença.

Nombrado por Arçobispo luego se partió para Roma, para recivir, ô la Cõsagracion, ô el Palio del Pontifice; y auiendo estado alla todo el año de mil ciento y cinquenta y vno, bolviò à España, y fue à ver al Emperador D. Alõso, al qual topô en la Villa de Carrion en el Monasterio de San Zoil, en ocasion, que el Abad de S. Payo de Antealtares se auia venido à querellar del Cabildo de Sant-Iago, en razon de que les negavan lo que se les debia de la Iglesia de Sant-Iago, assi en la posession, y juridicion, como en provechos de las ofrendas, y distribuciones ordinarias. Rogòle, pues, el Emperador, que lo cõpusiesse, y prometió de hazerlo, como lo cumplió, llegando à Compostella, al principio del año de cinquenta y dos, haziendo esta escritura en fauor del Abad, y Convento de San Payo, que por ser tan digna de ser leida la pongo enteramente. 1151.

Donacion de D. Bernardo.

Porque solo Dios es el que tiene cuidado de todos, y abraça toda la tierra su grandeza, es conveniente, que los Prelados todos, y Pastores de todo el mundo cuiden de las ovejas, è Iglesias, que les han sido encomendadas, y mirar por aquellos, que goviernan a otros por voluntad de Dios, en quanto sus fuerças alcançaren, poniẽdose por muro en la casa de Dios, tornando las cosas, q̃ se le han enagenado, sanando, y soldando las quebradas, y las que están sanas conservandolas en paz, y caridad.

Por esso, pues, yo Bernardo por la gracia de Dios, Arçobispo de la Iglesia de Sant-

Sant-Iago, como viniendo de Roma eſtuvieſſe en Carrion con nueſtro Señor el Emperador D. Alonſo, llegò alli D. Pedro Abad de Antealtares, y preſentò vna querella no pequeña ſobre los bienes, y heredades dadas à ſu Monaſterio, y que no ſe los auian querido entregar; y ſobre el pleyto nacido entre la Igleſia de Sant-Iago, y ſu Monaſterio. En lo qual auiendo ſido puestos los terminos, y ſeñales por el Conde D. Fernando, y los Canonigos del Cabildo del ambito, que auia de tener el dicho Monaſterio, y ſido confirmado por el Emperador, y por el Arçobiſpo Don Pedro de Elias, que era, conviene à ſaber por la pared del dormitorio nueva, y de alli corriendo la linea haſta el ſigno, y al ſepulchro del Conde Don Pedro, yerno ſeñalado, y de alli al paſſo, que và por delante del Altar de San Pedro, y à la ſalida de la proceſſion de Sant-Iago. Y haziendo mençiõ de la caſa del Dean D. Pedro de Elias, que eſtà entre la plaza, que ay delante del Monaſterio, y la Igleſia de la Cortecella de Santa Maria, fundada en ſuelo del dicho Monaſterio, y dada en preſtamo de por vida à D. Pedro de Elias, quando era Dean en vida del Abad D. Rodrigo, y que no ſe la queriã dexar libre. Pidiendo tambien el derecho, que tenia à los Altares de San Salvador, y San Iuan, y à las ofrendas, que ſe hazian en el Altar de Sant Iago ſegun la carta de dotacion del Rey Caſto, pidionos cõ ruego la parte que ſe le debia en la forma, que auia quedado acordado entre el Obiſpo D. Diego Pelaez, y el Abad D. Fagildo en preſencia del Señor Rey D. Alonſo, cuya concordia preſentò ante Nos.

Entonces el Emperador movido à miſericordia rogome mucho, y mandome, q̃ entre las muchas coſas, que por ſu cõſejo auia de enmendar, en que auia deſorden en la Igleſia de Sant-Iago, eſtaſueſſe la que en llegãdo à Sant-Iago remediaſſe, y compuſieſſe por amor de Dios, y el ſuyo, con ſuma paz, y caridad.

Yo, pues, Bernardo viendo, que el dicho Monaſterio auia ſido menoſcabado en muchas coſas, y que auia faltado de aquella grandeza en que ſolia eſtar, cuyo remedio requeria el conſejo de Varones prudentes llame al Conde D. Fernando, muy devoto del dicho Monaſterio, y de nueſtra Igleſia, al Dean, Cantor, Arcedianos, y Canonigos, y deſeoſo de reparar las quiebras del dicho Monaſterio, y ſabida la verdad por ellos meſmos, y la cauſa de eſte pleyto, que de nada ſe auia levantado, como entre Hija, y Madre, doy eſta definitiva ſentencia, que todo aquello, que eſtà concertado por el Arçobiſpo D. Pedro de Elias, y el Emperador, y ſe halla cumplido, y aſſentado en paz, lo confirmo de nuevo, y mando por eſta mi ſentencia, que ſe guarde. Y en quanto à la caſa del Deã, que eſtà entre la Cortecella de Santa Maria, y el muro antiguo de la Igleſia del Monaſterio, y la meſma Plaçuela conozgo ſer ſuelo del Monaſterio, y dada en preſtamo de por vida, y que ſe le buelva libremente. Y por quanto la Igleſia de Sant-Iago es riquiſsima, por la Diuina gracia, y la de Antealtares pobre, y nos es muy proveçhoſa à noſotros, y à nueſtra Igleſia le ſeñalamos deſde aqui adelante para ſiempre por caridad, y amor de todo el Cabildo vn Canonicato, y racion de Cardenal, y vn preſtamo, como qualquiera de nueſtros Cardenales lo tiene. Y el Abad del dicho Monaſterio como Varon, y Eſpoſo de vna Igleſia, que es la mayor, y mas querida hija de la nueſtra, mandamos, que tenga el mejor lugar, y Dignidad al lado derecho del Arçobiſpo, como todos ſus anteceſſores lo tuvieron antiguamente.

Eſto la ſentencia: pone deſpues las penas, y maldiciones ordinarias, y dize la data: *Dada en Compoſtella à 29. de Enero en la era* 1190. (que es el año de mil ciento cinquenta y dos de Chriſto,) y los confirmantes dizen. 1152

Yo Bernardo por la gracia de Dios Arçobiſpo de Compoſtella confirmo eſta eſcritura.

Martin por la gracia de Dios Obiſpo de Ouiedo lo confirmo. Martin Obiſpo de Orſe conf. Fernando indigno Arcediano de la Igleſia de Sant-Iago conf. Pedro Cardenal de la Igleſia de Sant-Iago conf. Pelayo Deã de Sant-Iago. Pedro Arcediano de la Igleſia de Sant Iago conf. Greſconio Arcediano de Sant-Iago conf. Diego Iuez de la Igleſia de Sant Iago conf. Felix Clarez Notario lo conf.

Eſto lo he pueſto deſte modo para q̃ ſe crea, que D. Bernardo no fue electo de Sant Iago ſolamente, ni electo murió en Siguença, ni ſe enterrò alli, como queria Gil Gonçalez, ſino que fue verdadero, y legitimo Arçobiſpo de la Igleſia Compoſtellana.

Durò le à nueſtro Prelado la vida deſpues deſto, tres meſes eſcaſos, murió en 26. de Abril: mandoſe enterrar en la Igleſia del Monaſterio de San Pelayo, cuyo epitafio dize lo ſiguiente.

Bernardus Archiepiſcopus hic fuit honorifice ſepultus. Cum Dei Sanctis computatur. Obyit Era MCXC. VI. Cal. Maij.

CAP.

CAP. LVI.

Don Berenguel.

DEſpues de Don Bernardo ponia Gil Gonçalez à D. Pelayo Raymundo, llamandole ſegundo deſte nõbre entre los Arçobiſpos. El verdadero ſuceſſor inmediato fue Don Berenguel, primero deſte nombre, Obiſpo, que al preſente lo era de Salamanca.

Fue quanto à la ſangre muy Noble, y tanto, que dize el meſmo Gil Gonçalez, que tocaba en parenteſco à la ſangre Real. Aſsi lo eſcrive en la Hiſtoria de Salamanca lib 2. cap. 7. Fue al principio Canonigo de Toledo, ſegun Salazar de Mendoza en ſus Dignidades de Caſtilla, y en aquella Igleſia fue Arcediano: veaſe lib. 2. cap. 6. y cap. 8. de donde ſe vè, que fue Canonigo Reglar de San Benito, como lo eran todos los del Cabildo de aquella Igleſia, como lo moſtrè en ella tom. 1. De aqui le llevó Don Geronimo Viſchio de Petragoras, Obiſpo de Salamanca, para con èl, y otros componer el capitulo de aquella Igleſia, que tambien lo hizo Reglar de San Benito, como lo veremos en el Teatro de la Luſitania en la Igleſia de Salamanca.

Con el titulo de Canonigo eſtava, quando el Emperador le diò el de Canciller, y Notario, y cõ eſte oficio firmô, y refrendò algunos privilegios del Emperador concedidos à San Millan de la Cogolla, el año de mil ciento treinta y quatro, y treinta y cinco, traelos el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de S. Millan §. 81. y Salazar de Mẽdoza en el lugar alegado.

Por el año de treinta y ſiete fue nõbrado por Obiſpo de Salamanca: governò la Igleſia con buena opinion, favoreciendole mucho para ſubir à eſte pueſto el Emperador, que ſe lo preſentò al Cabildo, y le embiò alla con el Arçobiſpo de Toledo Raymundo, y con los Obiſpos de Segovia, y Zamora, que eran D. Pedro, y Don Bernardo, Monges todos tres de S. Benito, auiendole los Canonigos nombrado, y dado ſus votos primero, y ſuplicadole al Emperador ſe lo cõcediеſſe por Obiſpo. Aſsi lo dizen dos cartas, que el Cabildo, y el Emperador eſcrivieron al Arçobiſpo de Sant-Iago D. Diego Gelmirez, pidiendole, que como Metropolitano à Sufraganeo ſuyo, le cõſagraſſe. Eſtas cartas pone Gil Gõçalez en la Hiſtoria de Salamanca, y en eſta de Sant-Iago, donde puedẽ leerſe.

Gozò lo de Salamanca coſa de quince años: llegado eſte de mil ciẽto y cinquenta y dos, y juntandoſe el Cabildo de Sant-Iago, para dar ſuceſſor à D. Bernardo, luego le dieron ſus votos. Valioſe Berenguel, para que el Papa Inocencio Segundo le confirmaſſe, y cõſagraſſe del Abad de Cluni San Pedro Mauricio, à quien tambien el Emperador Dõ Alonſo pidiò, que eſcrivieſſe al Papa, acreditando la perſona del electo, y aſsi lo hizo eſcriviendo vna carta con Natal, Abad Resbacenſe, que por no tener deſpues con que llenar los dias de D. Berenguel quiero ponerla traducida. 1152.

AL VNIVERSAL SEÑOR INOcencio, y nueſtro eſpecial Padre le deſea obediencia, y amor el Hermano Pedro, humilde Abad Cluniacenſe.

EL Emperador de Eſpaña, grande Principe del Pueblo Chriſtiano, y aficionado hijo de vueſtra Mageſtad, aunque puede, y debe poder mucho con vueſtra piedad, me ha puesto por tercero en el negocio preſente, por ſer particular bienhechor, y amigo del Monaſterio de Cluni entre los Reyes de aora. Por lo qual para ſer oydo me poſtro auſente à los pies de vueſtra piedad, no ſolo con el cuerpo, ſino con todo el corazon, junto con todos mis Monges hermanos mios, y hijos vueſtros, como lo hiziera eſtando preſente. Y ruegoos, que eſta vez no me negueis vueſtra piedad à mi, ni à ellos, pues tantas quantas vezes lo he ſuplicado me aueis admitido à vueſtra gracia, que la largueza de eſſa piedad paternal, con que acoſtumbrais oirnos, como ſe eſtiende por todas partes y es oyda de todos, trae muchos a pedirnos con peticiones frequentes, y nos fuerçan à que os fatiguemos.

Pero eſtad cierto, que ni por el Rey de Eſpaña, ni por el Pontifice Romano, ni por otra qualquiera perſona rogara ſi ſupiera, que era contra juſticia. Y aunque en coſas donde no eſtoy preſente, no puedo ſer teſtigo, con todo eſſo eſtoy obligado à creer el teſtimonio de muchos Varones Doctos, graves, y abonados, no menos, que à mis ojos.

Los dichos, pues, de eſtos (que muchos ſon Clerigos, otros Monges, y algunos Obiſpos) es, que la eleccion del Señor Obiſpo de Salamanca en Arçobiſpo de Sant-Iago

ſe ha hecho por todo el Clero, y Pueblo canonica, y pacificamente, y de votos comunes. Aſsi lo ſignifica por mi pequeñez el Emperador à Vueſtra Mageſtad Apoſtolica; y pues aquella Igleſia para donde eſta nombrado, y glorioſa por el Cuerpo de Sant-Iago, enſalçada con tantos privilegios de la ſilla Apoſtolica, ha levantado cabeça entre todas las de Eſpaña, y pide vna perſona Noble, honeſta, y aprobada mas que otras de aquella tierra; y ſe huelga de averla hallado en el preſente; por lo qual le ha electo por ſu Paſtor: por tanto, previniendo el que alguno por ſu particular interèſſe, quiſiera poner impedimento à la comun eleccion ſuya del Pueblo: ſuplico à vueſtra Mageſtad probea, que al tal intereſſado no le ſea licito por ſu particular guſto impedir el bien comun, y turbar la paz de tan calificada Igleſia por ſu reſpeto.

El Emperador, pues, de Eſpaña, el Cabildo de Sant-Iago, y el Pueblo llama con mi mano à las puertas de vueſtra miſericordia, y ſuplica recibais à ſu electo, que ira à daros la obediencia, con humildad, y manſedumbre, y no con deſvio, ni ſobervia, y deſateis la excomunion de la ſilla Apoſtolica, que tan modeſtamente ha ſufrido, concediendole juntamente la translacion de Salamanca, à la Ciudad de Sant-Iago, que ſolo à vos pertenece.

Y porque la embaxada ſe facilite con la viſta del Embaxador, embiamos à vueſtra Paternidad, à vueſtro conocido, y amado Natal, Hermano venerable nueſtro, que ha poco es Abad de Reſbaco, à quien hemos obligado por la obediencia, que no puede reſiſtirla, para que vaya à eſte negocio; porque no queria condeſcender à nueſtros ruegos, por guſtar mas del ocio de Maria en compañia nueſtra. Y aſsi dadle guſto concediendo le lo que pidiere, pues le hemos diſguſtado, embiandole, ſiendo en todo guſto vueſtro.

Eſto la carta del Abad de Cluni, que no tiene data de donde ſe ſaca, que fue à Roma Don Berenguel, y que vino el 1154. año de mil ciento cinquenta y tres, aũ que no parece, que gozò mucho la Dignidad, ſino que murió el año de cinquẽta y quatro, à lo mas largo; porque en el ſiguiente al principio del año ya tenia otro la Catedra. Con lo qual no ſabemos de coſa, que hizieſſe en Sant-Iago.

(????)

CAP. LVII.

Don Martin.

MVerto D. Berenguel fue electo por Arçobiſpo D. Martin, primero deſte nombre, no Don Pedro de Elias, como puſo Gil Gonçalez, pues de lo que ſe ha viſto en lo paſſado, queda deshecho ſu engaño.

No ay noticia en ſu Teatro de quiẽ fueſſe: yo creo, que fue Canonigo Reglar del Cabildo de Sant-Iago, y vno de los que nombrò por Canonigos Dõ Diego Gelmirez, entre los quales huvo quatro deſte nõbre, D. Martin Pelaez el primero, D. Martin Beraldo, D. Martin Cid, y D. Martin Pelaez el Segundo. Aſsi lo entiendo, porque no he ſabido haſta aora fueſſe Monge de otro algun Monaſterio.

Tenia la Dignidad al principio del 1155. año de mil ciento cinquẽta y cinco, porque en èl à 22. de Febrero he viſto vna eſcritura del archivo de Sã Martin del Pino, de la conſagracion de la Igleſia de S. Iſidro de Montes, Monaſterio antiguo, que fue anexo al de Carboeyro en el Obiſpado de Lugo, que auiendoſe acabado conſagrandola D. Suero, Obiſpo de Coria, declara, que fue por mandado de D. Martin, Arçobiſpo de Sant-Iago. Y luego firma el meſmo D. Martin por eſtas palabras. *Archiepiſcopus Martinus ſedis Apoſtolicæ, qui dedicari iuſſit, confirmat.* Viuio deſpues de eſto pocos meſes: y aqui acabò la continuada linea de los Obiſpos, y Arçobiſpos de Iria, y de Compoſtella, que fueron del Orden, y Regla de San Benito; porque en los ſiguientes no hallo fundamento para ponerlos con los de la dicha Religion, por no topar Autores, y eſcrituras, que me guien.

Arçobiſpos Seculares, y otros Eſtados.

1 D. Pelayo Raymundez ô Ramon ſucedio à D. Martin, no à D. Diego Muñiz, como pone Gil Gonçalez. Entrò el año de 1155. 1155. porque en vna eſcritura dada en favor de la Igleſia de Segovia, que trae Colmenares en ſu Hiſtoria cap. 16. §. 11. ſe nombra Electo de Sant-

Ia-

lago, diziendo: *Pelagius Eccleſiæ Beati Iacobi electus.* Lo meſmo haze en otra de la dotacion de S. Chriſtoval de Dormean, Monaſterio de Monjas de San Benito, edificado por la Condeſa Doña Lupa Perez, de que trata el Maeſtro Yepes tom. 4. ann. 835. cap. 3. dize la firma: *Pelagius Eccleſiæ Beati Iacobi Electus.* Tiene la data diminuta, y gaſtada en la copia, que he viſto, mas por la paſſada ſe corrixe. En otra Concordia, que hizieron los Obiſpos de Ouiedo, y Lugo firma tambien Electo de Sant-Iago. Traela Gil Gonçalez cap. 10. y tambien diminuta la data. Lo meſmo firma en otra donacion hecha por el Emperador al Monaſterio de Santa Comba de Naves, en compañia del Cardenal Iacinto. Vinòle la confirmacion del Papa, y el año ſiguiente à 12. de Enero firmo la carta de Arras, que otorgò Froyla Pelaez à ſu Muger Doña Maria Martinez, diziendo: *Pelagius Dei gratia Archiepiſcopus Compoſtellanus confir.* Traela el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Emperador Don Alonſo cap. 62. A 14. de Enero del meſmo año hizo otro tanto en otra donacion del dicho Don Fruela Pelaez al Monaſterio de Sobrado. Murió eſte año como parece por ſu Epitafio, que dize: *Hic iacet Pelagius Raymundez Archiepiſcopus Compoſtellanus. Obijt Era Chriſti MCXCIIII.* Aquella *Chriſti*, eſta errada, y ha de dezir: *Ceſaris*, que haze el año de Chriſto 1156. A eſte Arçobiſpo lo pone Gil Gonçalez dos vezes, vna en el cap. 10. otra al cap. 12. llamandole en la vna D. Pelayo el Primero, en la otra Don Pelayo el Segundo; mas por los Epitafios, que ſon vno meſmo, por los apellidos, y por los años, que es vno meſmo para la muerte de entrambos, lo conocera vn ciego.

1156.

2 Don Martin Martinez el Segundo, deſde el año de 1156. adelante: Firmò en el à 6. de Otubre vna donacion del Emperador, en fauor de la Igleſia de Aſtorga, y à 14. del meſmo, otra del Emperador a Fernando Rodriguez, y à ſu muger Doña Sancha.

3 D. Pelayo Oſén de Godoy deſde el año de 11.... haſta el de mil ciento.....

4 D. Fernando Cortes, murió antes de ſer cõfirmado. Yo ſoſpecho, que fue Canonigo de Sant-Iago, y Arcediano, q̃ firmò la eſcritura del año 1152. mas no le pongo entre los Monges, porque ya entiendo ſe auian ſecularizado.

CAP. LVIII.

D. Pedro Gonçalez, Monge.

DEſpues de D. Fernando ſucedió D. Pedro Gonçalez, de quien ſe olvidò Gil Gonçalez, y los que le remitieron los Catalogos de Sant-Iago. Ponian ellos à D. Pedro Suarez de Deza mas yo probarè la Dignidad de nueſtro Arçobiſpo baſtantemente, para que de aqui adelante le cuenten con los demas Prelados, pues no lo deſmereciero ſus obras.

Fue lo primero quanto à ſu ſangre (ſegun ſoſpecho, guiandome por el apellido) hermano del Conde D. Fernando Gõçalez, Paxe de Lança del Emperador D. Alõſo, que fue Monge en Oña, y nos diò el Monaſterio de Nidaguila en los Butrones: del qual hize mencion en el cap. 43. y ſe halla la donaciõ en el archivo en la Regla del Abad D. Domingo fol. 81. y mejor en otro libro menor, y mas antiguo de Donaciones fol. 28. y acaſo tãbien hermano del Cõde D. Gomez Gonçalez el de Cãp. de Eſpina: ò à lo mas cierto del Cõde D. Fernando, aquel grãde devoto de la Igleſia de Sãt-Iago, y del Monaſterio de S. Pelayo de Antealtares, de quien hizo tãto caudal D. Pedro de Elias, y D. Bernardo de Agẽ: de que ſe dixo en el cap. 55. ſi es, que eſte Conde tenia el apellido de Gõçalez.

Tomõ D. Pedro el habito de S. Benito en el Monaſterio de S. Martin del Pino, de mano del Abad Leovigildo, de quien era ſobrino, q̃ fue vn Abad de mucha eſtima en Sant-Iago. Crioſe à ſu cõbra, y ſaliò mancebo muy obſervante, y de grãdes eſperãças. Murió ſu Tio inopinadamente, auiẽdo acabado de edificar la Igleſia de S. Martin, y eſtandola cõſagrando el Arçobiſpo D. Diego Gelmirez el año de mil ciẽto y quince. Fue muy ſẽtida la muerte deſte Prelado por los Mõges, y para cõſolarſe de ella pidieron à D. Diego ſe lo conſagraſſe en Abad, q̃ ellos deſde luego le nõbrabã, y eligian. Condeſcendiò cõ ſu gulto, y cõ ſagrole. Todo eſto lo dize D. Diego Gelmirez en vna donacion, q̃ el dicho año cõcedio al Monaſterio, por eſtas palabras, q̃ puede verſe en el M. Yepes tom. 4. eſc. 12. *Nos, & Dñs Didacus Aurienſis Epiſcop. cõſecravimus altaria Monaſterij in honorẽ Sãcti Martini, Sãctæ Mariæ & Sãcti Nicolai, aliorũque Sãctorũ viante Abbate Domino Leovigildo, & quia an-*

tequam omnia compleretur communi neceſſitati debitum ſolvit, petentibus Monachis inſtanter, & omnibus, qui aderant, hunc virum probant, & moribus bonis inſtructum, & ſui ordinis regula, ac beatum, nomine Petrum Gundiſalvum, prædeceſſoris nepotem, in eius locum Abbatem (Deo volẽte) ordinavimus. Eſto D. Diego.

Governò D. Pedro la Abadia con edad de mozo, y acciones muy de viejo muchos años, y llegado el año, en q̃ murió D Fernando Cortes, fue nõbrado por ſuceſſor ſuyo en la Dignidad Arçobiſpal de Compoſtella. Eſta Dignidad la hallo en palabras del M. Fr. Antonio de Yepes tom. 4. an. 835. cap. 3. que tratando de lo proſpero, y adverſo, q̃ tuvo el Monaſterio de Santa Marina de Toſto, dize las ſiguiẽtes: *Deſtruyoſe eſte Monaſterio ſegunda vez, y deſpues fue reedificado en la era de 1203. ſiendo Rey de Caſtilla* (ha de dezir de Leon) *D. Fernando, Conde de Galicia D. Gomez Gonçalez, y Arçobiſpo D. Pedro Gonçalez.* Eſto Yepes ſacando lo del Archivo de San Martin: de donde ſe conoce, que D. Pedro Gonçalez fue Arçobiſpo de Sant-Iago por el
1165. año de Chriſto mil ciento ſeſenta y cinco (que eſſa es la era, que ſeñala,) y q̃ es el meſmo, que fue Abad de S. Martin.

Gouerno D. Pedro cõ quietud el Arçobiſpado: y parece auer ſido la entrada por el año de mil ciento y cinquenta y ocho; porque D. Vicencio Tortoreti en ſu Capilla Real Punto 3. dize, q̃ el Emperador D. Alonſo le confirmò el privilegio, q̃ concediò à D. Diego Gelmirez de ſer los Arçobiſpos de Sant-Iago Capellanes Mayores de los Reyes: y auiẽdo muerto el Emperador el año de mil ciẽto cinquẽta y nueve, conoceſſe, q̃ ya el antecedẽte era Arçobiſpo D. Pedro.

Llegó cõ la Dignidad al año de mil
1172. ciento ſetenta y dos; porque en el de ſetenta y tres lo era el ſiguiente.

Arçobiſpos Seculares, y otros Ordenes.

1 D. Pedro Suarez de Deza Obiſpo de Salamanca, y Cardenal entrò el año de 1173. que aũque Gil Gõç. dize, que el de 1183. es error, pues dize que ſe hallô à la elevacion de los Martyres Claudio Lupercio, y Victorio en Leon: y eſta ſucedio el de 1173 como èl confieſſa en el Teatro de Leõ.

El año de 1180. firma en Mayorga con los Obiſpos de Lugo, Leõ, Quiedo, Salamãca, Zamora, Orẽſe, Mõdoñedo, Aſtorga, y Tuy vn privilegio del Rey D. Fernando el II. à Lorençana, y à ſu Abad D. Martin, dãdole la Igleſia de S. Iorge cõ toda ſu feligreſia, dize: *Petrus Sãctæ Compoſtellanæ Eccleſiæ Epiſc. teſtis.*

El año de 1181. ganò del Papa Alexãdro Tercero la confirmaciõ de todos los Privilegios, y Bulas cõcedidas à ſu Igleſia por Reyes, y Pontifices. Trae lo Ferrer lib. 3. cap. 2.

El año de 1186. firmò el privilegio, q̃ D. Fernando el Segundo cõcediò al Monaſterio de San Cebrian de Brivis, dandole el coto de Brivis.

El año de 1188. à primero de Abril ſe acabò la Portada principal de la Igleſia del Apoſtol, q̃ oy dura, porq̃ encima de ella eſtà vn letrero, q̃ dize la acabò èl M. Mateo: *Anno ab Incarnatione Domini MCLXXXVIII. Era MCCXXVI. Cal. Aprił.* En cuyo año murió el Rey D. Fernando el Segundo de Leon en Benavẽte, y ſe mandò llevar a Sant-Iago, dõde eſtà ſepultado, con el epitafio, que trae Gil Gonçalez cap. 1.

El año de 1189. confirmó vna cõcordia, q̃ ſe hizo entre D. Oliveros, Prior del Zebrero, y D. Pedro Prior de N. S. de Villafranca del Vierço, Mõges Cluniacenſes, extinguiendo pleytos, que traian ſobre hazienda.

El año de 1195. firmò cõ los Obiſpos de Oviedo, Leon, y Aſtorga vn privilegio del Rey D. Alonſo de Leon, à S. Pedro de Montes, eſtando en Rubiana, cõcediendole la mitad de la Igleſia de Palacios de Valduerna, llamada Santa Maria, con ſu heredad, y dezmeria: y en la firma ſe llama D Pedro el Tercero.

El año de 1200. hizo donaciõ el Conde D. Gomez de Traſtamara al Monaſterio de San Salvador de Lorençana de la Igleſia de Santo Tomas de Lorençana, q̃ auia heredado de ſu Abuelo el Cõde D. Rodrigo Vela Oſſorio, y firmola D. Pedro con Pelayo, Obiſpo de Mõdoñedo, Rodrigo de Lugo, y los hijos del Cõde, llamados Velaſco Gomez, y Rodrigo Gomez. Murió dẽtro de poco tiẽpo el Arçobiſpo: no ſe ſabe el año. Enterroſe en el Monaſterio de Sar, que es de Canonigos.

2 D. Pedro Muñiz, quarto deſte nõbre entre los Arçobiſpos Gil Gonçalez, dize, q̃ fue Canonigo, y Deã, y luego Obiſpo de Leon, todo en aquella Igleſia. Yo no le hallo en ella, ni el lo pone entre los de ſu Teatro. El Rey Don Alonſo

de Leon hizo à Don Domingo Abad del Monasterio de Feàes de la Congregacion de San Bernardo, que està tres leguas de Cellanova en Portugal vna donacion, estando en Tuy por el mes Abril el año de 1208. y la firma el Arçobispo, diziendo: *Petro IIII. Compostellano Archiepisc.* que es consequencia era D. Pedro Muñiz. Y èl mesmo se halla consagrando la Iglesia de Sant-Iago el año de 1211. à 21. de Abril conforme el tumbo negro de la Catedral, que debiò de acabarse entonces.

El de 1214. el Rey Don Alonso de Leon, y Galicia coteò el termino del Monasterio de Santa Maria de Ribera, y le hizo libre de los servicios Realengos, que solia pagar al Castillo de Ribera, y firman: *Domino Petro Quarto existente Compostellano Archiepiscopo.* Està en el archivo de Cellanova. El mesmo año bolviò el dicho Rey à San Estevan de Ribas del Sil muchas Iglesias, hasta 16. y 130. Vasallos en la Limia, y en Bubal, que auia vsurpado el Conde de Trastamara Don Fernando, y dize: *Petro tertio Compostellano Archiepiscopo*, en la copia, que he visto: pero por lo dicho arriba se vè, que ha de dezir Quarto.

El año de 1222. dizen consagrò la Iglesia de San Lorenço en Sant-Iago, q̃ es de Frayles Franciscos, y que dentro de poco tiempo fue privado del Arçobispado por Nigromàtico, y que recluido en el Monasterio de San Francisco murió el año de 1224. donde fue sepultado, de modo, que governò mas de diez y seis años.

S. Pelayo de Aranga Monasterio.

En tiempo deste Prelado hallo memoria del Monasterio de San Pelayo de Aranga, del Orden S. Benito, anexandose el año de 1216. al Monasterio de Sãta Maria de Sobrado. Este Pueblo sospecho, que es vno, que en las escrituras de D. Ordoño el Segundo, y S. Sisnando dadas à S. Martin del Pino, se llama Arena longa, de dõde se quedò en el de Arãga.

3 D. Bernardo el Segundo de Canonigo de Cõpostella sucediò à D. Pedro. El año de 1226. firma vn privilegio del Rey D. Alonso el de las Navas, otorgado à Cellanova.

El de 1228. otro del mesmo à S. Pedro de Montes, dandole la Iglesia de S. Pelayo en Morales de Rey. Otorgose à 12. de Agosto, y à 3. de Noviembre despachò vn breve, que trae Ferrer lib. 3. cap. 22. fol. 334. para revalidar el privilegio de los votos de Sant-Iago.

En el de 1229. ay memoria del Monasterio de S. Iuan de Touriz del Ordẽ de S. Benito, vniendose al de Santa Maria de Sobrado, pero no se saben sus Fũdadores, y en que año sucedio.

S. Iuan de Touriz, Monasterio.

El año de 1230. por el mes de Diciembre murió el Rey D. Alõso el Nono, llamado el de Leon, y se mandò llevar del de Villanueba de Sarria, dõde falleciò, à enterrar à Sant-Iago, y alli yaze con su Epitafio:

El año de 1237. firma privilegios dados à Oña por el Rey Don Fernando el Tercero, llamado el Santo.

El de 1236. hazelo mesmo, en q̃ diò el Rey à Oña librandola del tributo de la mãposta, dado en 24. de Diciembre.

El de 1237 confirma otro, dado al Monasterio de Valbanera, dado à 9. de Enero. Traelo Yepes tom. 1. escr. 27. y este fue el vltimo de la Dignidad de D. Bernardo; porque à tres de Setiembre se concediò à Oña el privilegio de la Villa de Mixangos; y confirmandola 18. Obispos se dize de la Iglesia de Sant-Iago, que estava vaca. Dizen renunciò, y se recogiò à los Canonigos de Sar, y en èl murió el año de 1240. donde tiene su Epitafio:

4 Don Iuan Arias Suarez firma vn apeo, que hizieron las Ciudades de Madrid, y Segovia, por mandado del Santo Rey D. Fernando. Traelo el Lic. Colmenares en la Historia de Segovia cap. 21. la data el año 1239. Acompañò al Rey en el cerco de Sevilla, donde cayò enfermo, y se bolvio à Sant-Iago, donde luego dize Gil Gonçalez, que murió en paz. Pero engañase, porque Alonso Morgado en la Historia de Sevilla lib. 1. cap. 19. y 20. dize, que fue vno de que purificaron la Mezquita Mayor de aquella Ciudad, con los Obispos D. Gutierre de Cordova, y Don Sancho de Coria, que sucediò el año 1248. y Salazar de Mẽdoza en sus Dignidades lib. 2. cap. 7. dize, que el Rey Don Alonso el Sabio le hizo Chanciller-Mayor del Reyno de Leon.

5 D. Iuan Infante de Castilla, no le puso Gil Gonçalez; yo hallo, que sucediò à D. Iuan Arias. El año de 1251. firma vna escritura, que trae Diego de Colmenares cap. 21. de la Historia de Segovia, donde firma con el titulo de Arçobispo de Sant-Iago, y de Infante.

El año de 1253. hazelo mesmo en otra, traela Colmenares cap. 22.

El año de 1254. fue recivido del

Maeſtre D.Pelayo Perez Correa, y por los Cavalleros del Orden de Sant-Iago en Obiſpo, y Prelado ſuyo en los lugares de Ornados, Reyna, Montemolin, y Montanches, concedenle en ellos el rediezmo de todos los frutos, que cogieren con la mitad de los Sacrilegios.

Obligoſe el Arçobiſpo à defender los en el derecho de las Igleſias. Otorgoſe à 22. de Abril: trae la Ferrer lib. 4. cap. 10.

El año de 1255. los privilegios del Rey D. Alonſo el Sabio dados à Oña à 27. de Diciembre.

El año de 1256. haze lo meſmo, firmando los que confirmò el dicho Rey à eſte Monaſterio en 2. en 8. en 9. en 14. en 20. y en 22. de Enero. Todos los he leido.

El año de 1259. firma otra eſcritura que trae Colmenares cap. 22. §. 9. Muriô el año de 1266. deſde mediado Mayo, haſta 10. de Agoſto, como ſe puede ver en Franciſco Caſcales Hiſtoria de Murcia, diſcurſo 2. cap. 18.

6 D. Iuan Alonſo Canonigo, y Arcediano de Sant-Iago ſucediò al Infante D. Iuan: tampoco le pone Gil Gonçalez. Yo lo hago; porque lo hallo en Caſcales diſcur. 2. cap. 9. que dize: *El año de 1271. eſtava electo en lo de Sant-Iago, y ſe hallava con el Rey D. Alonſo el Sabio Don Iuan Alonſo.*

7 D. Iuan Fernandez de Temez, quarto deſte nombre, entre los Arçobiſpos, y no el primero, como quiere Gil Gonçal, governò pocos meſes, muriò el año de 1275. à ocho de Agoſto, ſepultoſe en el Convento de Santo Domingo con ſu epitafio.

8 D. Egas, de Obiſpo de Coimbra ſucediô à D. Iuan Fernandez, no à Don Iuan Arias, como queria Gil Gonçalez, pues le condena el tiempo. Murió en Monpenſier en Francia el año de 1277. à 9. de Março: fue traido à Coimbra, y ſepultado en vn ſepulcro junto al Altar de Santa Clara, que èl auia dedicado à 15. de Febrero, ſu epitaño eſta eſcuro en Gil Conçalez: haſe de leer deſte modo: *Era MCCCXV. VI. Idus Martij obijt apud Montem Peſulanum Dñs Egas Archiepiſcopus Compoſtellanus; quondam Epiſcopus Colimbricenſis: cuius corpus miraculoſe ductum eſt; & à familia ſua honorifice ſepultum in Civitate Colimbricenſi in ſepulcro ſuo fabricato iuxta altare Beatæ Claræ ab eodem Epiſcopo, ad honorem ipſius Virginis dicatum XV. Cal. Martÿ.* (no Mayi como eſtà en Gonçalez) *de ea: dem Era &c.*

9 D. Gonçalo Fernandez de Villa-Marin, el año de 1278. firma en ſiete de Setiembre vna eſcritura, que trae Colmenares de la Igleſia de Segovia, dada aquel año. Muriò el de 1285. ſegun Gil Gonçalez, diziendo, que à 29. de Mayo eſtava la Igleſia ſede vacante, y luego lo contradice, poniendo à D. Fr. Rodrigo el año de 1280. firmando privilegios.

10 D. Fr. Munio del Orden de Sãto Domingo, fue nõbrado el dicho año, mas no aceto, y deſpues lo fue de Palencia.

11 Don Fr. Rodrigo Gonçalez de Leon del Orden de Sãto Domingo, deſde el año de 1285. adelante.

El año de 1286. preſidiò en el Concilio de Salamanca ſobre la cauſa de los Templarios: dizelo Gil Gonçalez en la Hiſtoria de aquella Ciudad lib. 3. cap. 7. y aqui creo à Gil Gonçalez, no à Romã lib. 7. cap. 5. de ſus Republicas, que pone aquel Concilio el año de 1307. renũciò Fr. Rodrigo, ſegun lo moſtrarà el ſucceſſor, aunque no lo aya dicho Gil Gonçalez: y muriò, y ſepultoſe en el Monaſterio de Santo Domingo en Sant-Iago, el año de Chriſto 1300. aunque pone ſeñalada la era de 1300. que es indicio, q̃ ò ſe ſacò mal, ò eſtarian gaſtados los XXXVIII. años en la lapida: y à eſto creo, antes, que à Gil Gonçalez, que dize muriò el año de 1304.

12 Don Fr. Domingo del Orden de ::::::: ſucedio à D. Fray Rodrigo: no lo pone Gil Gonçalez. Yo le hallo firmando vn privilegio del Rey D. Fernando el Quarto, llamado el Emplazado, en fauor de la Ciudad de Murcia, dado en Valladolid à tres de Agoſto, trae lo Frãciſco Caſcales en ſu Hiſtoria diſc. 4. c. 10. no ſe lo que viuio: es el privilegio del año de Chriſto 1295.

13 Don Rodrigo governaba el de 1310. Muriò el de 1316. Engañoſe Gil Gonçalez en llamarle D. Rodrigo del Padron, y que fue quien rindiò por fuerça los vecinos de Sant-Iago, que no fueron acciones ſuyas, ſino de D. Rodrigo el Tercero, como ſe verà en ſu lugar.

14 Don Fr. Berenguel Segundo, del Orden de Santo Domingo, deſde 1316. haſta paſſado el de 1325. porque el ſiguiente aſsiſtiò en las Cortes de Medina del Campo, mandadas juntar por el Rey D. Alonſo el Onceno, para concer

tar-

tarſe con lo Eccleſiaſtico, y Abadengo. Firmò la eſcritura en 28. de Iulio: conſagrò la Igleſia de Santa Maria de Noya en 28. de Enero de 1327. No ſe ſabe el año que murió: ſu vida eſcriviò largamente Fr. Hernando del Caſtillo 2. p. deſde el cap. 34. haſta el de 38.

15 D. Iuan Fernãdez de Limia: Gil Gonçalez dize entrò el año de 1331. y q̃ murió el de 1338. mas Diego de Colmenares trae vna eſcritura de Segovia en que firma el año de 1339. y el de 1341. tenia la Dignidad. Veaſe Gil Gõçalez Teatro de Burgos pag. 33.

16 D. Martin Fernandez de Gres haſta el de 1343. Murió de peſte en el cerco de Algecira. Fernã Perez de Guzman en la Hiſtoria del Rey D. Pedro el Iuſticiero le llama Don Munio, y dize bien; porque Munio lo ſacaron los Antiguos de la cifra, con que eſcrivian el nombre de Martino, diziendo Manio, como eſcrivimos Min, por Martin.

17 D. Pedro, de Obiſpo de Palẽcia entrò en lo de Sant-Iago. Viuia por el año de 1351. fue Quinto deſte nombre, no Quarto, como lleva Gil Gonçalez.

18 D. Gomez Mãrique haſta el de 1359. fue promovido à Toledo. Alli ſe verà ſu vida, fue antes Obiſpo de Palencia.

19 D. Suero Gomez de Toledo deſde el año de 1359. haſta el de 1366. Fue muerto por mandado del Rey D. Pedro el Iuſticiero à 29. de Iunio. El modo ſe eſcrive en Fernan Perez de Guzman cap. 12.

20 D. Alonſo Moſcoſo de la caſa de los Condes de Altamira, haſta el de 1368.

21 D. Rodrigo Moſcoſo hermano ſuyo, Canonigo de Sant-Iago, Notario Mayor de Leon: el año de 1371. à 12. de Setiembre firma vn privileg. de Henrique el Segundo a Valpueſta. El año de 1379. eſtuvo en las Cortes de Burgos: firmò el privilegio dado à los Abades de Oña de poner, y quitar los Eſcrivanos en la Villa. Eſte Prelado ès el que (como ſu hermano) tuvo grandes guerras, y diſenſiones con los de Sant-Iago, para defẽder la juridiciõ de ſu Igleſia, haſta que los rindiò por armas. Y aſſi fue llamado el Patron, y otros le llamavan D. Rodrigo el Patron, y no, del Padron: y aſsi ſe engañò Gil Gonçalez en dar aquel apellido à Don Rodrigo el Segundo, ſiendo del Tercero: conoceſe por el Epitafio, que dize: *Vir sanctis bonis Rodericus dictus Patronus jacet hic: per quem Iacobita Ecclesiæ Domita fuit urbs, &c.* Murió el año de 1384. veaſe todo el Epitafio en el dicho Autor.

22 D. Iuan Garcia Manrique haſta el de 1401. fue promovido à Braga, y alli dexè pueſta ſu vida. Veaſe tambien Hernan Perez de Guzman en ſus genealogias.

23 D. Lope de Mendoza ſucediò al D. Iuan Garcia: debele buenas obras la caſa de San Martin del Pino; porque teniendo la Catedral vn Monaſterio de S. Benito, de quien era Patron, en tierra de Soneyra, llamado San Antonino de Baynas, deſeoſo de que en èl ſe viuieſſe con obſervancia, lo anexò al de San Pedro de Foras el año de Chriſto 1417.

Lo meſmo hizo de otro Monaſterio de Monjas, llamado San Martin de Candoas, que quitando las Monjas puſo Monges, y lo anexó al de San Martin del Pino el año de 1440. Traelo Yepes tom. 4. ann. 835. cap. 3. Llegò con la vida, y Dignidad haſta el de 1445. Veaſe Hernan Perez de Guzman en ſus Genealog. Quintana en la Hiſtoria de Madrid lib. 2. cap. 101. y Gil Gonçalez.

24 D. Alvaro de Iſorna, haſta el de 1448.

25 D. Iuan de Cereçuela: pongòlo aquí à cuenta de Salazar de Mendoza, que le dà el Arçobiſpado en tiempo de Dõ Iuan el Segundo en ſus Dignidades lib. 2. cap. 7. que otro alguno, no lo dize.

26 D. Rodrigo de Luna, quinto de eſte nombre, el año 1456. à 25. de Enero firma vn privilegio de Valpueſta de Henrique IV. No pareciò buen Prelado. Vna de ſus eſcãdaloſas acciones pone el Maeſtro Alonſo Sanchez en ſu Anacephaleoſis Hyſp. lib. 6. cap. 8. y haze bien de ponerla en latin, para que la ſepan menos, por ella, y otras tales ſe le alçaron los Nobles de Galicia con algunas Villas, y fortalezas. Diò al Conde de Benavente la tierra de Aguiar, al de Lemos la Villa de Cacabelos, porq̃ le ayudaſſen à cobrarlas, no lo hizierõ, y quedaronſe con ellas. Murió el año de 1460. Veaſe lo que dize de èl Hernã Perez de Guzman.

27 Dõ Alonſo de Fonſeca el viejo, haſta el año de 1462. fue promovido à Sevilla, donde ſe pondrà ſu vida.

28 D. Alonſo de Fonſeca el Patriarca ſobrino ſuyo, haſta el de 1504. En la Igleſia de Sevilla dixe algo de ſus acciones.

29 Don Alonſo de Fonſeca, haſta el de 1525. fue promovido à Toledo, alli ſe verà ſu vida.

30 Don Iuan de Tavera haſta el de 1534. fue promovido à Toledo, adonde me remito.

31 D. Pedro Sarmiento Cardenal, haſta el de 1541. Hizo la eſcalera de la caſa Arçobiſpal, que es muy buena; porque de qualquiera modo ſe puede ſubir por ella haſta entrar en el quarto del Arçobiſpo.

32 D. Gaſpar Davalos Cardenal, haſta el de 1545. Hizò la Portada de la Caſa Arçobiſpal. Trata del Salazar de Mendoza en la Hiſtoria del Cardenal de Eſpaña lib. 2.

33 Don Pedro Manuel haſta el de 1549.

34 D. Fr. Iuan de Toledo del Orden de Santo Domingo Cardenal, haſtà el año de 1557.

35 D. Gaſpar de Zuñiga, y Avellaneda haſta el de 1569. fue promovido à Sevilla, puſele entonces ſus acciones todas.

36 D. Chriſtoval Fernandez Valtodano, haſta el año de 1572.

37 D. Franciſco Blanco haſta el año de 1581. Veraſe ſu Sãtidad à la viſta de ſus virtudes en Salazar de Mendoza Hiſtoria del Cardenal de Eſpaña lib. 2. en los Varones Iluſtres del Colegio de Santa Cruz de Valladolid. En Gõçalez Davila y en el Epitaño del Sepulcro, q̃ eſtarà dando vozes en vna lamina de bronçe, aunque le piſen las palabras, y la boca.

38 Dõ Iuan Liermo natural de San Martin de Liermo en Traſmiera del Arçobiſpado de Burgos, haſta el de 1582.

39 D. Alonſo Velazquez haſta el de 1586.

40 D. Iuan de San Clemente haſta el año de 1602. fue muy limoſnero: y en vn año de grandiſsima neceſsidad, que padeciò Galicia, obligãdo à los pobres à que ſalieſsẽ del Reyno à buſcar el ſuſtento, por no perecer con el cuchillo de la hãbre, fue el Ioſeph de todos ellos, haziendòlos bolver, y llamandolos à pregones para ſuſtentarlos, como lo hizo con grande clemẽcia, y piedad, haſta que Dios viſitò aquella tierra, y diò frutos. En el año antes de ſu muerte fueron llevadas à Sant-Iago dos cañas de los braços de San Torcato, Obiſpo de Guadix, Diſcipulo de Sant-Iago, y de San Roſendo, Obiſpo tambien de Sant-Iago: fue dadiba de la Igleſia de Cellanova, depoſitaria de eſtos dos Teſoros: de que ſe vea Yepes tom. 5. ann. 935.

41 D. Maximiliano de Auſtria haſta el de 1614. muriò à 1. de Iulio à las quatro de la mañana. Y eſſe dia honrò Dios la muerte del Prelado con vn milagroſo teſtimonio de lo que le auia agradado ſus limoſnas: porque llevandole à enterrar llegando vn Prebendado de la Igleſia à dezir à vn pobre, que ſe apartaſe, porque no le hizieſſe daño la gente, y ayudandole à levantar: porque eſtava tullido, y lloraba la perdida de tan buen Arçobiſpo, à quien llamava Padre ſuyo: le conſoló Dios ſanãdole milagroſamente con admiracion de tanta multitud, como le acompañava. Eſta relacion con otra de ſu enfermedad, muerte, y teſtamento hallè en el Archivo de Oña, firmada del Cardenal D. Franciſco de la Calle, Canonigo de Sant-Iago, que ſe hallò preſente.

42 D. Iuan Beltran de Guevara haſta el año de 1622.

43 D. Luis Fernandez de Cordova haſta el de 1624. fue promovido à Sevilla, y alli dixe ſus acciones.

44 D. Fr. Aguſtin Antolinez, del Orden de San Aguſtin, haſta el de 1626.

45 D. Fr. Ioſeph Gonçalez del Ordẽ de Santo Domingo, haſta el de 1630. fue promovido à Burgos.

46 Don Aguſtin Spinola haſta el de 1645. fue promovido à Sevilla, donde puſe lo que fue en vida, y muerte.

47 D. Fernãdo de Andrade, y Soto Mayor, haſta el año de 1656.

D Pedro Carrillo deſde 1656. haſta el de 1667.

D. Ambroſio Eſpinola, y Guzman, hijo del Marques de Leganes, deſde 1667. haſta el de 1669. fue promovido à Sevilla.

Don Andres Giron deſde 1670. haſta el de 1674. Viue al preſente.

(???)

TEA

TEATRO MONASTICO DE LA Santa Igleſia de Lugo.

CAP. I.

1 *PRINCIPIOS DE LA CIVdad de Lugo, y de ſu Igleſia.*
2 *PRELADOS, QVE HA TENIdo antes de San Benito.*

1 PRoſiguiendo nueſtro camino del Occidente al Oriẽte, ſe ſigue deſpues la Igleſia, y Obiſpado Lucenſe, q̃ confina con el de Aſtorga, para cuya relacion ſerviran las primeras piedras, y fundacion de la Ciudad. Eſtà fundada Lugo à la ribera del Miño en el Reyno de Galicia. Trae ſus principios en lo ſecular del tiempo de los Romanos, que en el Imperio de Auguſto la conſagraron à ſu nombre, antes que dexara de ſer boſque, y habitacion de animales fieros, llamandole: *Lucus Auguſti*: Boſque de Auguſto. Tambien la llamaron los Coſmographos: *Aras Sextias*: Acaſo por ocaſion de auer algun Romano deſte nombre levantado en aquel ſitio algun Altar, para ofrecer ſacrificios à los Dioſes. La Hiſtoria General 2. p. c. 51. en la diviſion de los Obiſpados la llamò Vlurgèna, bien impropriamente, deſlumbrandoſe con el nombre de Lucerna, que tenia Lugo la de Aſturias, de que ſe tratarà en el Obiſpado de Oviedo. De todos eſtos nombres, el que mas rayzes hechò, fue, el de *Lucus Auguſti*: de donde naciô el de Lugo, començando por el edificio, y fabrica de vna Torre, que ſe dedicò al nombre de Auguſto Ceſar, y ſe eſtẽdiô à todo el ſitio, que la ceñia, y rodeaba.

Fueron ſiempre los boſques, y ſotos muy eſtimados entre los Gentiles, por ſer en ellos los Dioſes reverenciados con ſacrificios, y cõ eſte motivo el Poeta llamò ſagrada aun à la ſombra, que forma la eſpeſura de los arboles.

Georg. 3. .....*aut ſicubi nigram*
Ilicibus crebris ſacra nemus accubet vmbra.

O (à lo que yo tẽgo por mas cierto) fueron ſagrados por ſer lugares cõ ſu quietud, y ſoledad mas proprios, para vacàr à la Sabiduria, y exercicio de las letras, que haze Diuinos à los hombres. Aſsi dedicando eſte de Galicia à la diuinidad de Auguſto, quedò con nueuo titulo Sagrado, y tan dichoſo, que en breue tiempo paſsò de boſque ſolitario, y de vna Torre, y Preſidio à Ciudad tan populoſa, que començò à ſer Colonia de Romanos, gozãdo los privilegios, que las mas calificadas de Eſpaña, ſiendo Conuento juridico, y Chancilleria, dõde acudian à ſus cauſas los Pueblos de la Comarca, llamandoſe Lucenſes por la nueua Ciudad de Lugo. Trata de ella Ptolomeo lib. 2. y el que quiſiere ſaber, quan preſto creciò en juridicion, y autoridad, lea à Plinio lib. 3. cap. 1. 2. y 3. y verà contados ciento y ſeſenta mil, q̃ la obedecian.

Otra Ciudad tuvo Eſpaña con el nombre de *Lucus*, cerca de la de Oviedo, à quien llamaron: *Lucus Aſtùrum*, por eſtar en los Pueblos Aſtures, ò Aſturianos, mas tuvo diferentes Patrones, q̃ la ennoblecieron, como ſe verà en el Teatro de la Igleſia de Oviedo cap. 1. Otra poblacion llamada Lugo huvo dẽtro del Obiſpado de Oporto, de que haze mencion la General, contando las Igleſias, que auian de obedecer à ſu Sede, ſi bien, como de coſa poca, no ay q̃ dezir de ella.

Caminò tan apriesa nueſtra Ciudad Lucenſe en lo Eccleſiaſtico, como lo auia hecho en lo Secular: pues llegado el año de treinta y ſiete del nacimiẽto, quando el Patron, y Maeſtro de los Eſpañoles Sant Iago levantò las primeras Igleſias Catedrales en las mas populoſas Ciudades, que hallava, de las q̃ honrò con Obiſpo, fue vna la de Lugo, poniendo en ella à vn Diſcipulo ſuyo, llamado, no Agapito (como eſcrive Gil Gonçalez) ſino Capitòn, del qual tratã Flavio Dextro en ſu Chronic. el dicho año, y Auberto: fue de profeſsion Monge Carmelita, y en èl començò à hazer pie el eſtado Monaſtico en Lugo: dizelo Luitprando Cremonenſe: començò con doze Compañeros, que le ſeñalò el Apoſtol à cõponer las Reglas Eccleſiaſticas, viuiendo conforme la Regla Carmelita. No ſe me pidan otras pruebas, q̃ las que tẽgo dadas en el tom. 1. del Teatro

S. Capiton Monge, y Obiſpo. 37.

Infrag. n. 100. a. 171 n. 256.

tro Monaſtico en la Igleſia de Toledo; hablando de S. Elpidio, que no es juſto repetirlo: y alli hallaran los eſcrupuloſos en las grandezas Carmelitas, baſtantes razones, para quietarles la conciencia.

Edificó S. Capiton la primer Igleſia de Lugo: dedicola à la Virgen. Dizelo Dextro año de treinta y nueve, y cõfirmalo con ſu autoridad Auberto en el Chronicon, y el Rey D. Alonſo el Tercero, ſu contemporaneo, en vn privilegio, que le dió por el año de ochocientos y ochenta, donde confieſſa, que fue aquella Igleſia edificada por los Apoſtoles, entendiendolo por Sant-Iago, y ſu Diſcipulo Capiton.

39. Ann. 37.

Governo eſte Santo el diſtrito Lucenſe veinte y tres años, y à las influencias de ſu Doctrina levantaron cabeça en Lugo las primicias, ò primeras flores, que planto el Euangelio por diligẽcia de Capiton, ſirviendoles de agua para ſu riego la ſangre, que darramò en teſtimonio de lo que predicaba. Fue ſu muerte en Peñiſcola, Ciudad no lexos de Valencia de Aragon el año de ſeſenta. Aſsi quando Auberto comiença el Catalogo de los Obiſpos de Lugo, y dize: *Lucenſes Epiſcopi incipiterunt tempore prædicationis Sancti Iacobi Apoſtoli Primus eorum ſedit Capitus Martyr, Diſcipulus eius anno Dñi* 37. Aquel año no ſe ha de entender del vltimo, ſino del primero de ſu Obiſpado, porque eſte duro le veinte y tres años, haſta el de ſeſenta.

60.

S. Lupo Ob. y M.

Proſiguiò en la Dignidad vna Chronologia de Santiſsimos Prelados, que ſucedieron, y de Martyres, que produxo el fertil ſuelo de Galicia en eſta Diocesi. Entrò en ſu lugar San Lupo Venòn Eleuciano, por otro nombre S. Regulo. Murió degollado à 1. de Septiembre: no le pone Auberto en el Catalogo, que como no le topó, paſsó al tercero: mas nombrale en el Chronicon año de 70. Yo tengo pueſta ſu noticia en los Cõmentarios à Dextro, y en los ſuyos, y dexo probado, quien fueſſe, largamente. Remitome à ellos con ſolo advertir à los lectores, que fue aquel Regulo, de quien ſe haze mencion en la Hiſtoria de Sant Iago, que ſe convirtiò à la Fe, deſpues de muerto el Apoſtol à fuerça de milagros, auiendo ſido antes muy cõtrario à ſus Diſcipulos: Iuliano le llama *Lucio*, mas yo ſigo al Hiſpalenſe: deſpues de eſte ſucedio S. Oroncio, que fue Diſcipulo de S. Capiton, y conſiguientemente ſe ha de creer, q̃ guardò las conſtituciones del Carmelo, que ſu Maeſtro le daria. Llegò al año de ſeſenta y nueve: *Cui ſuccederunt Oroncius eius Diſcipulus, anno Dñi* 69.

Ann. 60.

S. Oroncio Ob. y Mõge

69.

Siguioſe Iacobo: entrò muy poco antes que Sergio Galba tomaſſe el Imperio Romano, y como en èl ſe ſiguierõ tantas guerras, y revoluciones, governò à Lugo, y los Fieles, que auia, haſta el año de ciento, ſegun Auberto: y en el fue muerto por la Fè imperando Nerua. *Iacobus Martyr anno Dñi* 100.

Sant-Iago Ob. y M.

100.

Llevoſe conſigo ſegun Luitprando à S. Proclo, y S. Hylarion, que tambien fueron muertos por comiſsion de Traxano: *In Gallecia Ciuitate Luco Auguſti memoria Sanctorum Martyrum Proculi, & Hylarionis ſub Traxano paſſorum, quorum reliquiæ, & acta aliò translata dicũtur.* Eſto en los Fragmentos. Las reliquias dize, y con razon, que fueron llevadas à otra parte con la relacion de ſu martyrio, pues fueron llevados à la Ciudad de Serpa en Portugal, donde Flavio Dextro haze de ellos memoria contando ſu genero de martyrio bien iluſtre. Con eſtas piedras fue creciendo el edificio de la Chriſtiandad de Lugo, ſiendo ſu ſangre el argamaſſa con que ſe aſſentaron.

S. Proculo M. S. Hylariõ M. In frag. n. 25. Ann. 308.

Fuera deſtos padecieron en tiempo de Iacobo S. Iulian, Dativo, y Vincẽcio con otros veinte y ſiete Compañeros, que fueron muertos en el lugar de Aguas Quincianas, junto al Monte Tibiceyo, dentro de la juridicion de Lugo, y no lexos del Puerto del Cebrero. Pone ſu muerte Dextro en el Chronicon al año de noventa y cinco: y del ſitio Luitprando habla ſuficientemente.

S. Iulian M. S. Dativo M. S. Vicente M. An. 95. n. In frag. n. 2.

Entrò deſpues de Iacobo en la Dignidad Citato: eſte governò à Lugo por los años de ciento quarenta y ſiete: *Citatus anno Dñi* 147. por eſte tiempo eſtava en vna grande altura para Dios, y para el Mundo, el linaje de los Serenos, originarios de la Villa de Samos, cuya generacion glorioſa celebra el meſmo Luitprando. Hize de ellos mencion en el Teatro de Braga en la vida del Arçobiſpo Sereniano; y no quiero dilatarme aqui; porque los mas de ellos hizieron Teatro de ſu fortaleza à la Ciudad de Roma, y teſtigos de ſu Fè à los Emperadores.

Citato Ob. 147.

Infrag n. 154. n. 157 n. 158. Cap. 7.

Siguioſe en Lugo Abentarion: eſte go-

Abentario Ob.

169. governò los Fieles por el año de ciento seſenta y nueve: *Abentarion anno Domini* 169.

Lupo Ob.

200. Entrò deſpues Lupo: tuvo la Dignidad Lucenſe por el año de docientos: *Lupus anno Domini* 200.

S. Oroncio 2. Ob. y M.

237. Tomò deſpues el cargo Orõcio ſegundo, que padeciò martyrio el año de docientos treinta y ſiete: *Alius Oroncius Martyr anno Dñi* 237.

Deſpues de S. Oroncio el ſegundo ſucedio San Ero, ò Hero: callanle el Catalogo de Hauberto, y Gil Gonçalez en el ſuyo. El que lo pone es el Obiſpo D. Servando, que floreciò en tiempo del Rey D. Rodrigo, y fue Obiſpo de Oren ſe en tiempo del Rey D. Pelayo. Eſte dize fue S. Ero, natural de Lugo, Obiſpo de aquella Igleſia, y Ciudad, que padeciò martyrio en la perſecucion de Diocleciano, y Maximiano: y no ſolo èl, ſino San Maudalo, en el Pueblo llamado Chantada. Seria ſu muerte por los años de docientos y novẽta, poco mas, ò menos: de que ſe vea lo rge Cardoſo en ſu Agiologio Luſitano à 14. de Febrero tom 1. ſi bien, que yo tengo eſcrupulo en ſi eſte San Ero es el San Oroncio, y fue equivocacion dezir Ero, y Eronio, q̃ es lo meſmo, por Oronio, y Orõcio, por lo que dize Hauberto en el ſiguiente; dando à entender, que deſpues de San Oroncio eſtuvo Lugo ſin ſaberſe, que tuvieſſe Obiſpo largo tiempo. Muerto el Santo Obiſpo Ero, ò Heronio entro

S. Iuan Ob. y M.

301. S. Iuan, que fue martyrizado el año de trecientos y vno: *Longo tempore Ioannes Martyr anno Dñi* 301.

Felix Diacono iluſtre.

322. Los que ſucedieron muertos, Diocleciano, y Maximiano, y entrando Conſtantino eſtan ocultos; pero ſabeſe, que los huvo; porque el año de trecientos veinte y vno eſtava la Igleſia Catedral de Lugo compueſta con perſonas Doctas, y graves, y muriò en ella Felix, que era Diacono ſuyo: *Anno Dñi* 322. *Oluci in Galletia obyit Felix Diaconus vir Doctus, & pruaens.*

Marco Eliano Ob.

330. De quiẽ ſe ſabe deſpues es del Obiſpo Marco Eliano En ſu tiempo ſe le dieron, y liquidaron à Lugo los terminos del Obiſpado el año de trecientos y treinta, como à los demas de Eſpaña.

363. Llegò Eliano al año de trecièt os ſeſenta y tres. *Marcus Elianus anno Dñi* 363.

Monges en Lugo.

383. Faltan vno, ò dos Obiſpos, que governaron haſta paſſado el de trecièt os ochenta y tres En eſta ocaſsion entrò en Galicia el Orden de San Baſilio, y fue con tanta honra, que luego ſe valieron de ſus letras, y Santidad las Igleſias Catedrales, haziendolos Prelados. La primera fue la de Lugo, que es indicio ſe edificaron en ſu Dioceſi los primeros Monaſterios Griegos; porque el año de trecientos ochenta y cinco eſtava en la poſeſsion del Obiſpado S. Phorcato: *In Luco Auguſto in Hiſpania Sanctus Phorcatus Epiſcopus.* Eſto Dextro ſin explicar la profeſsion del Santo: mas Auberto dize, el meſmo año, que era Monge de San Baſilio: *Sanctus Phorcatus Baſilianus Monachus, Oluci Epiſcopus vehementer in litteris floret.*

S. Phorcato Ob. y Monge.

385.

Muriò el Santo, y en ſu lugar entrò Agreſte: ponelo Idacio cerca del año de trecientos y noventa. No lo veo en Auberto: *In Conventu Lucenſi contra voluntatem Agreſti, Lucenſis Epiſcopi, Paſtor, & Singrius ordinantur.* Fueron ordenados Paſtor, y Singrio por Obiſpos contra la voluntad de Agueſte, Obiſpo de Lugo, en la juridicion Lucenſe. Parece à Gil Gonçalez, que ſucediò eſto en Concilio, que ſe tuvo en Lugo, y como no conoce otro, que el que ſe tuvo en tiempo de San Martin Dumienſe, mas de docientos años adelante, por eſſo reprueba eſte Obiſpo, y Concilio: mas, *In Conventu Lucenſi*, no quiere dezir, que en vna junta, o Concilio de Lugo fueron ordenados, ſino dentro de la Chancilleria, y Convento juridico de Lugo fueron hechos Obiſpos: y aqui haze memoria del Cõcilio, que ſe tuvo en Aguas Celenas, de que ſe acuerda M. Maximo, que ſe tuvo antes del Concilio Primero de Toledo: *Celebratum eſt Aquis Celenis in Conventu Lucenſi Concilium.*

Agreſte Ob.

390.

Ann. 612. n. 35.

Deſpues de Agreſte le dieron la Catedral à Daciano: eſte governò haſta el año de quatrocientos y tres: *Dacianus anno Dñi* 403. Por los años de quatrocientos quieren Iuliano, y el Arçobiſpo Loayſa, que San Enuperancio fueſſe Obiſpo de Lugo: mas no los ſigo, porq̃ en los Commentarios à Dextro año de 400. n. 1. di las razones que tenia para ello.

Daciano Ob.

403.

In Adver. n. 393. In Not. ad Conc. 1. Tolet.

El meſmo año, que muriò Daciano eligieron en Lugo à Iuan el Segundo: eſte fue Monge, y yo entiendo, que de San Baſilio, por eſtar la dicha Religion tan eſtimada en Galicia. Lo que viuſo en el govierno de la Dignidad no lo ſabrè dezir; porque ſolo tiene Auberto: *Eodem anno alius Ioannes Monachus*: mas

Iuan el 2. Ob. Mõge.

403.

es cierto, que de aquí adelante huvo en la Provincia de Galicia, y particularmente en la Ciudad de Lugo, vna grãde mutaciõ de cosas en el govierno Politico; porque entraron en España las naciones del Septentrion, y los Suevos se apoderaron de la Provincia con tanta felicidad, que auiendo atrabesado à toda España, sin hallarse en las Historias, que fuessen vencidos, la començaron à posseer despues de aver destruido la Extremadura, y Lusitania, desde el

410. año de quatrocientos y diez. Assi lo tenemos de Dextro: *Ab anno quadringentesimo decimo cœperunt Suevi possidere Galletiam vastata Lusitania.* Aficionaronse mucho à Lugo, y su Rey Hermenerico el Primero no la destruyô, como à otras; pero cesaron desde aqui adelante aquellos Titulos Romanos, y honra que el Senado le auia dado de ser Convento juridico, y Chancilleria, donde acudiesse los mas de Galicia à litigar su justicia: mudose la juridicion, el modo del govierno, las leyes, los habitos, y començò à ser vna Ciudad nueva, respeto del grande concurso de los Suevos, que en ella auia, dividiendola en diferentes juridiciones, que se encomendaron à Capitanes, que auian servido, con titulo de Condados, de que se darà cuẽta en el Concilio de Lugo, por los años de 559. Despues de Iuan eligieron en Lugo à Severino: este llegô al año de quatrocientos veinte y ocho: *Severinus anno Dñi* 428. Concurriò con Hermenerico Rey de los Suevos, que era Idolatra.

Ann. 423. *n.* 6.

Severino Ob.

428.

Lucencio Obispo.

452. En lugar de Severino entrò Lucencio: no le pone Auberto: Gil Gonçalez tampoco. Iuliano es el que lo descubre. Governaba por el año de quatrociẽtos cinquenta y dos. En esta sazon dize, se hallò en el Concilio Calçedonẽse por si, y como Procurador del Arçobispo de Braga S. Valconio, de quien se dixo en aquella Iglesia.

In Chron. n. 231.

Ilderico Ob.

En su lugar entrò Ilderico: el nombre es de los Suevos, que se auian ya cõvertido à la Fè por la predicacion de S. Valconio, y assi este Prelado es el primero de los que aquella nacion diô, transplantada en el Catolico Reyno de Galicia. En su tiempo estavan ya muy poderosos en èl, y en la Ciudad de Lugo mucho mas: y de los Romanos iban dando cuenta poco à poco. Mataron à Honesto, que governaba à los antiguos Romanos, y Gallegos en Lugo, y con èl otros. Cogieronlos de sobresalto el dia de Pasqua, fiados los Suevos en que los Romanos estarian descuidados, y ocupados en celebrar aquel tiempo Santo. Dà cuenta del sucesso Idacio Lamecense en su Chronicon. *Per Suevos Lucobabitantes in diebus Paschæ Romani aliquãticum Rectore suo Honesto Saltu repentino, securi de reverentia dierum; occiduntur incursu.* Pagaron lo muy presto; porque los Condes Hunnerico, y Nepociano embiaron vna parte del exercito de los Godos, y entrando en Lugo saquearon todas las casas de los Suevos. Sucediô esto cerca del año quatrocientos sesenta y dos: y ponelo Idacio en la mesma Olimpiada: *Pars Gottici exercitus ab Hunnerico, & Nepotiano commitibus ad Galletiam directa Suevos apud Lucum depredatur.*

Olimp. 310.

462.

Llegó el Obispo Ilderico al año de quatrocientos sesenta y nueve, segun el Hispalense: *Hildericus anno Dñi* 469. Muriò dexãdo à los Suevos metidos en la Heregia de Arrio por la falsa predicacion, y Doctrina de Atace.

469.

Vvitiza Ob.

Sucedio Vvitiza: governò hasta el año de quatrocientos setenta y tres: *Vvitizanus anno Dñi* 473. Sucedieron muchos trabajos en este tiempo, y en los siguientes años à la Ciudad de Lugo, que la dexaron sin aquella grandeza, que solia tener en tiempo de los Romanos, y quãdo aquel maravilloso ambito, y espacio de sus bien labrados muros encerraba dentro de si mas de sesenta mil vecinos; porque auiendose dividido los Suevos en dos vandos, eligiendo vnos à Franta, y otros à Maldra, y entrado por sucessores del vno Frumario, y del otro Remismundo: Este abrasò, y destruyò à Lugo, y à Orense, que eran de Frumario; porque el contrario quemo, y destruyò la Ciudad de Iria Flauia. Traelo S. Isidoro en la Chronica, y Historia de los Suevos, poniendo el sucesso del año de quatrocientos sesenta y quatro adelante, siendo Prelado Hilderico, tomandolo de Idacio, que era testigo de vista, si bien, creo, que se bolviò à restaurar luego, porque consiguientemente cuenta Idacio la estimacion, que los Reyes Suevos hazian de ella, recibiendose en Lugo embajadas para tratar de las pazes, y govierno del Reyno, y saliendo de ella Embajadores con los mesmos fines para los Reyes Godos. De Pelagorio, Noble Español de Galicia, se acuerda, y de Cirila, Embajador del

473.

Rey

Rey de los Godos Theodorico, que lo nombró à Cirila; porque entiendo fue insigne Capitan, cuyo nombre en otros es Ceruela, y el cumplido Marco Flavio Ceruela, ascendiente de S. Leandro, y de San Isidoro, de quien yo escrivi en el Teatro de la Provincia Betica. Hazen de èl muy grande memoria Idacio, y Luitprando en sus Fragmentos.

Tom. 3.

Hilderico el 2. Ob.

470.

El mesmo año, que murió Vvitiza eligieron por Obispo de Lugo à Hilderico el Segundo; pero como las cosas estavan tan rebueltas, no fue legitima la eleccion, y assi le dà titulo de intruso: *Eodem anno alius Hildericus intrusus.*

Formoso Ob.

502.

Muriò luego, y en su lugar eligierõ à Formoso: este dize Auberto, que fue Varon Doctissimo. Governò hasta el año de quinientos y dos: *Formosus Doctissimus anno Dñi* 502. De este apellido ay linage el dia de oy en España, llamados Hermosos. Tuvo el Obispado Lucense Reynando Hermenerico el Segundo, que auia sucedido à Remismundo, que vno, y otro estavan tocados de la Heregia de Arrio.

Felix Ob.

526.

A Formoso sucedió Felix: este Prelado es verisimil, q̃ fue tocado a los principios de la Heregia de Arrio, y vno de los que se hallaron en el Conciliabulo de Leon el año de quinientos veinte y seis, quando por mandado de los Congregados fue mandado matar S. Vicente, Abad de S. Claudio de aquella Ciudad, estando presente Requilano el Segundo pero tambien es cierto, que abjurò la Heregia (si la tuvo) el año de quinientos treinta y vno, quando se tuvo el Concilio de Orense, siendo Rey Reciario el Segundo, Arçobispo de Braga San Auberto, y el solicitador de todo San Martin Dumiense, y que abraçò tã deveras las Reglas de la Iglesia Romana, qual veremos el efecto en el capitulo siguiente; porque entrò en su tiempo la Religion de San Benito en la Diocesi, y començaron à edificarse tantos Cõuentos, que pocas le llevaron la ventaja.

531.

543.

Llegò Felix al año de quinientos quarenta y tres. Assi lo tenemos del Catalogo de Auberto: *Felix anno Dñi* 543. tantos Prelados, y tan grandes los mas de ellos en la Santidad, y las letras fueron los que tuvo Lugo antes que la Religion de Sã Benito entràra en ella: Veamos aora los que nos pertenecen à nuestra jurisdicion, y fuero.

CAP. II.

Hilderico, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*

2 *INTRODVCCION DE LA REgla de San Benito en la Catedral.*

3 *LEVANTAN A LVGO EN Metropolitana, y celebrase el primer Concilio de Lugo con la divisson de sus Iglesias, y terminos.*

1 AViendo de dar cuẽta de los Prelados, que de la Religion Monastica se han sentado en la silla Catedral de Lugo, que es lo principal, que en este Monastico Teatro represento, doy principio à todos cõ Hilderico el Tercero. Fue este Prelado Mõge de San Benito, segun el Catalogo de Auberto, que poniendo la muerte de su antecessor Felix el año de quinientos quarenta y tres, declara tuvo por primer año suyo el de quarenta y quatro, y que fue Discipulo de San Martin Dumiense, que era el Maestro de los Monges en Galicia. Entrò con èl en Lugo la buenaventura, y quando nos faltaran tantos exemplos, como sobran, de lo que debẽ las Iglesias de España à la Religion de San Benito, era bastante la de Lugo, porque auiendóla hallado convaleciente de vna enfermedad tan larga, como la Heregia de Arrio, en que auia, como toda Galicia recaido, vino en sus dias, y por su diligencia à reforçarse, y cobrar la salud con la vnion de la Iglesia Romana.

2 Començando por el alma, que en la Republica son los Eclesiasticos, como los Seculares el cuerpo: lo primero, y mas heroyco deste excelente Prelado, y q̃ hizo su entrada bastãtemẽte glorioso, fue, el Cabildo de Lugo, y reducirlo à Monges de San Benito, y aquella Santa Iglesia en Monasterio, porque introduxo vn Convento de ellos cõ su Abad, para que se asseguras se otra vez de caer el Estado Secular, y de apartarse de la Iglesia, por la flaqueza de los Ministros, que les auian de ser Maestros, y Sacerdotes. No sabrè dezir, si fue quitando todos los que tenia la Iglesia de Lugo entonces, por si estavan poco seguros, y algo sospechosos, como significan los sucessos venideros, ò si ha-

hallandolos Catolicos, y Orthodoros, ellos quisieron reducirse à Monges. Lo que me consta es, que de aqui adelante hallaremos con titulo de Abades de Lugo à algunos, y en el capitulo siguiente à Nitigio con señalada circunstancia de Abad de la mesma Iglesia, que siendo en aquel tiempo correlativo de Mónges el nombre de Abad, no se que testimonio mas claro.

556. Muriô el Catolico Reciario el Segundo el año de quinientos cinquenta y seis: dexò por sucessores à Theodomiro Miro, y à Ariamiro, fuessen Hijo, y Padre, fuessen Hermanos, como yo lo sigo. En esta sazon estava el Obispado repartido en once Condes, con que se gouernaban los Seglares: ya se nombrarà abajo los estados, y por lo que se auian metido los Suevos en el estado de los Vandalos de Asturias, quedò tan dilatado el Reyno, que los dos Hermanos determinaron partirle para su mejor gouierno. Ariamiro tomò la parte Occidental, que era lo de Portugal, poniendo su Corte en la Ciudad de Braga, y Theodomiro Miro la parte Oriental, eligiendo por cabeça de su Reyno la de Lugo. Assi lo tenemos de las Historias Irienſe, y Compostelana: Esta dize: *Duo Reges dominabantur Galletiam Mirus Lucum, & Ariamirus Bracharam.* Y la otra: *E Estonces dos Reyes enseñoreaban à Galicia, Miro à Lugo, y Ariamiro à Braga.*

3 Al passo, que se hizo esta diuision de Galicia para lo Secular, y Politico, se tratò de lo mesmo para lo Eclesiastico, y que huviesse dos Metropolitanas, partiendo los Sufraganeos, que tenia Braga; y assi escogieron à la de Lugo, pues la Ciudad era cabeça del Reyno. Para esto se celebraron en vn

559. año, que fue el de quinientos cinquenta y nueve dos Concilios. El primero fue en la Iglesia de Braga: era Arçobispo Lucrecio: Assistiò à èl Ilderico, segun queda visto en aquella Iglesia. El segundo fue en Lugo, y aqui se trato de erigir la Iglesia en Metropolitana, dandole Sufraganeos, y començar à deslindar los terminos de los Obispados, que auia de tener cada vna. El primer punto se efectuò, pero con vna circunstancia, de que auia de tener vn genero de reconocimiento à la de Braga, y dependencia, como quien era mas antigua, y auia sido como Madre suya. El segundo de la mesma suerte: y los Sufraganeos, que le dieron à Lugo fuerõ, Orense, Astorga, Iria Flavia, Tuy, y Britonia, cerca de donde se erigio despues la Iglesia de Mondonedo. El tercero se començò à tratar; pero no podia concluirse tan presto: y assi se disolviò bolviendose cada Prelado à su Diocesi à cuidar de aueriguar los terminos, que le tocaba. Deste Concilio primero de Lugo, en que Hylderico quedò por Arçobispo, dà cuenta Marco Maximo, que poniendo al año 559. el dicho Concilio de Braga, prosigue diziendo: *Eodemetiam anno contrahitur ad Lucum Augusti Nationum quædam synodus. Lucensis sedes erecta fuit in Metropolitanam. Ibi que fiunt divisiones sedium Bracharensis, & Lucensi subiectarum:* Lo mesmo escrive Auberto. *Ann. 559. n. 2.*

Este nuevo ser començò à tener la Iglesia, y Ciudad de Lugo mediante la diligencia, y buen govierno de Hilderico, de quien dize Auberto, que llegò al año de quinientos sesenta y tres: *Hildericus alius, & Monachus Benedictinus anno Domini 563.* Monge de San Benito, dize que era: y aqui acuerdo otra vez al lector aquellas palabras de Auberto, para que le dè mucho credito de que todos los Obispos de las Catedrales de España, y Cabildos, entiendalos por ellas, ó por ellos, los ocupaban Monges de San Benito por estos años de quinientos sesenta y tres: *Fere omnes Sedes Episcopales per id tempus ocupabant Monachi Benedictini in Hispanijs*; porque en el estado, que estamos ya, pocas faltan en todas las cinco Provincias, para verificarlo en todas.

Quanto al año entiendo, que se adelanta vno, y que no llegò Hilderico mas de al de quinientos sesenta y dos, que le llevò Dios antes de disolverse el Concilio, por lo que veremos en el cap. siguiente: desuerte, que governò diez y ocho años.

(????)

CAP.

CAP. III.

Nitigio, Monge, y Arçobiſpo.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Prelado, y del Cabildo.*
2 *CONCILIO SEGVNDO EN Lugo.*
3 *CONCILIO TERCERO EN la meſma Igleſia.*
4 *CONCILIO QVARTO EN LVgo.*
5 *PORQVE EL SANTISSIMO Sacramento del Altar eſtà ſiempre deſcubierto en Lugo, y le tiene Galicia por armas.*
6 *BECILA OBISPO INTRVſo, y Herege en Lugo ſe reduce à la Fè, y muerte de Nitigio.*

1 LVego que faltó Hilderico, los Padres, que eſtavan en el Concilio Lucenſe, ó el Cabildo, autorizandolo la preſencia del Catolico Rey Theodomiro, Eligieron à Nitigio, vno de los Varones de quien ſe habla con veneracion por los Padres, y Eſcritores de aquel tiempo, como lo iremos viendo en el diſcurſo de ſus acciones. Fue Monge de San Benito, como ſu anteceſſor, y vno de los eſcogidos Diſcipulos de San Martin Dumienſe; pues auiendo Hilderico, ſiguiendo el eſtilo, y dictamen de San Martin, puesto Monges en el Cabildo de Lugo por Canonigos, à Nitigio lo nõbró por Abad, y eſte Prelado los gouernó con tanta obſervancia, y buen exemplo, que luego, que falleció Hilderico, le hizieron Arçobiſpo de Lugo, y por auer començado, no Obiſpo, como Hilderico, ſino Arçobiſpo, le llaman los Padres del Cõcilio, y el Rey Theodomiro primer Arçobiſpo Lucenſe. Vnos le llamaron Nigiſio, otros Nitigiſio, otros Nitigio, y deſte vſaré yo ſiguiendo al Monge Auberto. Eligieronle el primer año de la muerte de Hilderico: *Eodem anno Nictigius famoſiſsimus, & Doctiſsimus prius Abbas eiuſdem ſedis.* De hombre afamado, y de Doctiſsimo le dà los elogios, que es digno de ponderacion, para que ſe ponga entre los Iluſtres Varones, que tuvo la Religion de San Benito en Eſpaña, y hagã paralelo èl, y San Martin en Galicia con los Dioniſios, y Caſiodoros, que celebra Italia. Tambien le llama Abad, y que lo auia ſido en la Catedral: y eſte es el teſtimonio, que prometi de la Regularidad Monaſtica en el Cabildo de Lugo; pues en aquel tiempo no ſe le daba eſſe titulo, ſino es al que governaba Monges, y le daban obediencia; y que fueſſen de San Benito, la razon lo eſtà dictando, pues Hilderico, que los puſo, no auia de buſcarlos de otra Religion, que de la ſuya, y de ſu Maeſtro San Martin.

2 Auia en eſte Concilio grande numero de Monges, como lo dà à entender el Rey Theodomiro en la propoſicion, que hizo al Concilio. Era eſte año no ſolo el vltimo de Hilderico en Lugo, y primero de Nitigio, ſino tambien el vltimo de Lucrecio en Braga, y primero de San Martin, que le ſuccedio; y aſsi como ſe hallò auſente le embiò por la buena entrada de Nitigio al dicho Concilio (llamemosle ſegundo por ſi ſe diſcontinuò del paſſado) los Canones de los Concilios Griegos, que auia traducido en latin. Es Autor Marco Maximo, que dize: *Anno Domini 562. Martinus Dumienſis Epiſcopus mortuo Lucrecio, Epiſcopo Bracharenſi, ſuccedit in eadem ſede; emittitque hoc anno Canones Conciliorum, quos ille correxit Patribus in Concilio Lucenſi conſtitutis.* Lo meſmo tiene Iuliano, que pone eſte Concilio ſegundo Lucenſe el meſmo año de quinientos ſeſenta y dos, quinto de Theodomiro en Galicia. Dirigiolos San Martin à Nitigio, que preſidia como Metropolitano: la entrada lo eſtà diziendo, porque comiença. *In Chron. n. 280.*

DOMINO MEO BEATISSIMO atque Catholicæ ſedis honore ſuſcipiendo in Chriſto Fratri Nictigiſio Epiſcopo, & vniuerſo Concilio Lucenſis Eccleſiæ Martinus Epiſcopus.

ESTos Canones con eſte titulo, y ſobre eſcrito ſe hallaran por deſcuido de los impreſſores en el Concilio, que llaman ſegundo Bracharenſe, que ſon todos ochenta y cinco.

3 Concluyoſe eſte Concilio; pero no ſe acabaron de componer todas las coſas, que reſultaban de vna ereccion de Igleſia Sufraganea en Metropolitana. Quedaron ſuſpenſas muchas, y remitidas à otro Concilio Nacional: Eſte

Este se celebrò el año de quinientos sesenta y nueve en la mesma Ciudad de Lugo, que viene à ser el tercero: presidiò en èl San Martin Dumiense. No le ha tenido noticia dèl en los Autores. Descubrelo M. Maximo por estas palabras: *Era 607. Anno Christi 569. Martinus ex Dumiensi Pontifice factus Episcopus antea Bracharensis, ut Metropolitanus præfuit Concilio Lucensi.* Bien se vè aqui, que habla de otro Concilio, que el del año de quinientos setenta y dos, pues en aquel presidiò Nictigio, y San Martin se estava en Braga, y en este le hallamos, que vino à presidir, y presidiò en Lugo.

Lo que se tratò en èl no se sabe con distincion: porque està mezclado con los Canones de otros Concilios: solo hallo, que el Rey Theodomiro assistiò en èl: porque lo muestra el principio de vna carta, ò escritura, que trae Ambrosio de Morales, y esta compuesta de dos diferentes: porque la mitad primera es del dicho Rey, y la otra mitad es del Arçobispo Nictigio, y de otros años adelãte, passado el de quinietos setenta y dos, como se verà en ella; cosa en que no reparò Morales: y assi quiero poner aora las palabras de Theodomiro en ella, para mostrar, que assistiò en este Concilio por su persona, y que su nombre era Theodomiro Miro. Pongolas tambien para que se vea vna grandeza del Reyno de Galicia, y es, que al passo, que en el convertirse de la Heregia de Arrio, fue la primera, que las demas de España, y en esto se adelantaron los Suevos à los Godos; assi en consultar à la Iglesia Romana, para la celebracion de los Concilios, le llevò à la gente Gotica la Primacia, y antelacion en este debido rendimiento. Yo lo atribuyo al ser depositaria del Cuerpo del Apostol Sant-Iago, que como el corazon al rededor de si, y en si, tiene, y encierra la sangre mas viva, donde hazen assiento, y reynan los espiritus vitales, y la sangre mas cercana, y vecina dèl es, la que goza con mas presteza de su vital aliento, y espiritu; por esta causa la nacion Gallega se ha llevado esta ventaja à las otras en recivir la Fè, quando Gentiles, y en abjurar la Heregia, quando se hallaron Hereges, y aora en el reconocimiento, y consulta con la Iglesia Romana, que governaba Iuan tercero, por estar mas cerca del coraçõ de España, que es Sant-Iago. *A gloria de Dios todo Poderoso, Trino, y vno; y verdadero Padre, Hijo, y Espiritu Santo, que con su inefable Sabiduria en Deidad perfecta mira lo presente, y futuro desde lo alto de los Cielos, ordenandolo como Proviſor suyo, y disponiendolo, como Señor, inspirandome, y ayudandome el Rey del Cielo, YO THEODOMIRO REY, POR SOBRENOMBRE MIRO, Rey de toda Galicia, deseando ser Siervo, y criado de Dios, de su Madre, y demas Santos, auiendo por voluntad de Dios juntado vn Concilio en la Ciudad de Lugo de todos los Obiſpos Catolicos, y demas Varones Religiosos, y con autoridad de la Igleſia Romana, cuya embaxada hemos recivido, &c.* Hasta aqui Theodomiro, de donde se conoce su assistencia en este Concilio.

Acabose el Concilio, y junta referida: prosiguiò este Santo Prelado en el govierno, como quien estava en vna Iglesia tan autorizada: En vna Ciudad, que era residencia de vn Rey, à quien San Isidoro en la Historia de los Suevos llama: *Per omnia Catholicus*, y que debia mostrarse en Lugo, como: *Lucerna ardens, & lucens*, luz, que ardiesse con la Santidad interior, y caridad, y luciesse con el buen exemplo exterior de sus obras.

Llegado el año de quinientos setenta y dos, como se huviessen acabado de hazer las particiones de los lugares, Iglesias, ò cotos, que se les auian de dar à cada Metropolitana, y Sufraganeas, quiso el Arçobispo Martino, que juntasse en Braga otro Concilio nacional. Acudieron todos los Sufraganeos, y Nictigio con los suyos, y dexando las demas Iglesias, lo que le dieron à Lugo, fueron once cotos, à quien llaman, Encomiendas vnos, y Condados otros. No conozco los nombres de todos, de seis darè razon, que son, el de Llamosa, el de Sarria, el de Paramo, el de Pallares, el de Deza, y el de Daura, y sobre todo esto trece Iglesias. 572

4 Concluydo esto se bolviò à Lugo, y el mesmo año se celebrò otro Concilio, que fue quarto Lucense, con los Sufraganeos, acaso antes, que se bolvieran à sus Iglesias cada vno. Tambien ha estado oculto entre los Autores, mas declaralo el otro Fragmento segundo de la escritura, que hallò Morales continuado con la de Theodomiro, porque prosigue.

Buſ-

Buſcadas, pues, eſtas definiciones, y determinaciones de los Condados por mi Nicigio, Obiſpo de la Igleſia de Lugo. Eſto por mucha diligencia, y por cuidadoſo eſtudio de Varones Ancianos, y Doctos, y tenor de las Eſcrituras Antiguas, deſpues que ſe acabò el ſegundo Concilio Bracharenſe tenido en aquella Ciudad, en tiempo del Glorioſo Rey Miro, en la era de ſeiſcientos y diez, en preſencia del meſmo Rey, y de todos los Catolicos Grandes de Galicia, &c. Eſto el Arçobiſpo, de donde ſe conoce ſer ſuyo, y no del Rey Theodomiro Miro (à quien llama ſolamente Miro) eſte fragmento, pues habla del, como de tercera perſona: y aun ſignifica, que eſta eſcritura ſe eſcrivió algunos años deſpues del ſegundo Bracharenſe, por hazer memoria del de quinientos ſetenta y dos, como de ya paſſado.

L. 2. c. 22. 5 Don Mauro Ferrer en la Hiſtoria de Sant-Iago, dize, que por cierta diſputa, que ſe tuvo en vno de eſtos Concilios, probando la Real preſencia de Chriſto en el Santo Sacramento del Altar, auia quedado por coſtumbre, y privilegio en eſta Igleſia de tenerle deſcubierto, no le ſigo: lo vno; porque no ſe halla eſcrito en las Actas de todos quatro Concilios. Lo otro; porque no era ſingular entonces en Lugo tener el Santiſsimo deſcubierto, ſino general en todas las Igleſias Catedrales de Eſpaña. Dizelo Luitprando: *Ante Hiſpaniarum vaſtationem à Mauris in Eccleſijs Cathedralibus Euchariſtia patens erat ſemper: quem morem ſervaverunt aliquæ Eccleſiæ, vt Bracharenſis, Toletana, Lutenſis, & aliæ, quæ non captæ à Mauris; ſed vel deſertæ, vel admiſſæ.* Antes de la entrada de los Moros dize ſe vſaba, y que deſpues lo conſervaron las Igleſias de Braga, Toledo, Lugo, y otras, que no fueron tomadas, y deſtruydas de los Moros, ſino, ò dexadas por ellos, ò recividas à concierto.

In Fragm. 28.

La duda eſtà en ſaber; porque tuvo Eſpaña eſta devocion en tiempo de los Godos, y porque auiendo perſeverado deſpues cõ ella entre los Arabes la dexaron todas, y ſolamente Lugo la conſerva oy, teniendo por armas vn Caliz, y vna Hoſtia la Igleſia, y auerſe dilatado à ſerlo de ſu eſcudo en todo el Reyno de Galicia? No he viſto Autor, que me diga, en que pudo fundarſe eſta loable coſtumbre, y ſolo puede creerſe, que nació en ella con la Fé del Euangelio, que predicò San Pedro, San Pablo, y Sant-Iago; porque aviendo tropezado en eſte articulo Armenios, Franceſes, Alemanes, Bohemios, no ſe ha viſto Herege Eſpañol cerca del Santo Sacramento del Altar. Al Padre Fray Alonſo de Caſtro he viſto, y dando cuenta de las Heregias, y Hereges de eſte Articulo, ningun Eſpañol eſcrive entre los que refiere deſde los inmundos Catharistas, haſta Lutero; antes bien han ſido muchos los que lo han defendido deſde el Santo Presbitero Iuveneo, que viuia por los años de trecientos, haſta oy. Por eſta firmeza, pues, me perſuado, que ſe hizo en tiempos antiguos, deſde que començaron las Heregias en otras naciones, que haria eſſa demonſtracion la Igleſia de Eſpaña de darle mas ſolemne Culto, que ſeria deſde los tiempos de los Catharos, y Novacianos. El quedar en Lugo, y auer tomado aquella Igleſia, y el Reyno la Hoſtia, y Caliz por armas, los quatro Concilios acaſo nos dixerã algo, ſi ſe conſervaran ſus Canones; y pues no lo ſabemos, no es meneſter otra coſa, ſino que puede gloriarſe, con que por la limpieza, que ha tenido en la Fè deſte myſterio puede aplicar ſe à Galicia, lo que San Gerõnimo dixo de la Gallia, quando eſcrivió contra Vigilancio: *Sola Gallia monſtra non habet.*

6 Bolviendo al Arçobiſpo, con el meſmo cuidado de ſus Fieles proſiguiò adelante, y con mucha paz haſta el año de quinientos y ochenta, en que ſe fueron con la muerte de San Martin Dumienſe deſcubriendo muchos Hereges Arrianos entre los Suevos, los quales pidieron, que ſe les dieſſe Obiſpo de ſu Secta: y valiendoſe del Rey Leovigildo, al paſſo que lo conſiguieron los que auia en Oporto, Viſeo, y Tuy, ſe les diò à los que auia en Lugo otro llamado Becila. 580.

Conſervoſe en Lugo todo el tiempo que viuiò Theodomiro, y andubieron las guerras de Leovigildo con el Tyrano Andeca; pero llegando à Reynar Recaredo, en quien eſtavan ya juntos el Reyno de los Godos, y los Suevos, y el era tan Catolico, vino Becila à dexar la Heregia con todos los Obiſpos, y Suevos de ſu faccion en el Concilio de Toledo, celebrado el año de quinientos y noventa, como conſta de ſu firma, y proteſtacion, que trae Don Garcia de Loayſa, y es del tenor ſiguiente: *Becila en nombre de Chriſto, Obiſ-*

Obiſpo de la Ciudad de Lugo, firmo de mi mano con todo corazon eſta Fè Catolica, que viniendo à la Igleſia Catolica he creido, anatematizando los Dogmas de la Heregia Arriana.

El Arçobiſpo Nitigio ya viejo, y enfermo, no pudo acudir perſonalmente, pero diò ſus vezes, y voz al Metropolitano de Braga, para que firmaſſe, lo que en el Concilio ſe decretaſſe, como lo hizo, declarandolo en la firma, que es la ſiguiente: *Pantardus in Chriſti nomine Eccleſiæ Catholicæ Bracharenſis Metropolitanus Epiſcopus Galletiæ Provinciæ his conſtitutionibus, quibus in vrbe Toletana interfui annuens, tam pro me, quam pro fratre meo Nitigio, Epiſcopo de Ciuitate Luci, ſubſcripſi.*

Lo que viuiò deſpues eſte buen Prelado fue poco: de Becila no ſe, ſi por auer abjurado la Heregia, proſiguiò en el gouierno de la Igleſia de Lugo: de qualquiera modo que fueſſe en Nitigio ſe acabò la Dignidad de Metropolitano, y bolvio à ſer Igleſia Sufraganea de Braga con los demas, que auia tenido; porque con la vnion del Reyno de los Suevos con los Godos ſe reduxo el numero de las Metropolitanas al de antes.

CAP. IV.

Iuan.

MVerto Nitigio elígieron los Monges, y demas intereſados por ſucceſſor à Iuan tercero deſte nombre. Eſte, dize Auberto, llegò al año de quinientos noventa y ſiete: *Alius Ioãnes anno Dñi 597.* No huvo novedad en ſu tiempo, que fue breve, por el pacifico govierno de Recaredo: y ſi ſaliò del Cabildo, cierto es, que fue Monge. 597.

CAP. V.

Hilderico.

ENtrò en lugar de Iuan Hilderico quarto deſte nombre: era de la ſangre de los Reyes Suevos. Gonò la Dignidad haſta el año de ſeiſciẽtos y trece, ſin auer novedad alguna. Eſcrivelo Auberto en el Catalogo: *Alius Hyldericus conſanguineus Regis Suevorum anno Dñi 613.* Padecioſe en Galicia mucho en ſu tiempo con terremotos, que dieron en tierra con muchos edificios, aunque Auberto, que lo pone en el Chronicon el año de ſeiſcientos y nueve, no ſeñala en que Ciudades. 613.

CAP. VI.

Vaſconio.

ELigieron luego à Vaſconio: à eſte Prelado olvidò Auberto: Governò mucho tiempo, y pacificamẽte; porque no ay coſa nueva en el Obiſpado Lucenſe, que es de arta felicidad. El año de ſeiſcientos treinta y tres aſſiſtiò al Concilio, que llamaron quarto de Toledo, y firmò: *Vaſconius Eccleſiæ Lucenſis Epiſcopus ſubſcripſi.* Llamanle tambien Gaſconio: fue Eſcritor de algunos linages Nobles de Galicia, que trae Fray Phelipe de la Gandara en las Armas de aquel Reyno cap. 40. pag. 581. hablando de los Camaños. 633.

No dize del otra coſa Gil Gõçalez, y luego pone à otro, llamãdole Vauſconio, como ſino fuera el meſmo. Poco debe à los que le informaron, y ellos mucho àèl; pues los creyò tan facilmente. Los dos nombres ſon de vna perſona: haſſoſe Vaſconio en el Concilio Sexto de Toledo, celebrado el año de ſeiſcientos treinta y ocho, y firmò los Decretos. 638.

En el ſeptimo hizo lo meſmo: tuvoſe el año de quarenta y ſeis: y en eſte meſmo año aſsiſtiò al privilegio, que el Rey Chindaſuindo otorgò en 18. de Otubre al Monaſterio de S. Iuſto, y Paſtor de Cõpludo en el Obiſpado de Aſtorga, à inſtancia, y ſuplica de ſu fundador S. Fructuoſo. En los dos, ò tres lugares, è inſtrumentos dichos firma: *Vaſconius Lucenſis Eccleſiæ Epiſcopus.* Deſuerte, que governò treinta y tres años, antes mas, que menos. 646.

CAP. VII.

Eſtuando.

DEſpues de Vaſconio eligiéron à Eſtuando: eſte gouernò haſta el año de ſeiſ-

648. ſeiſcientos quarenta y ocho. *Eſtuandus anno Dñi* 648. En el original de Auberto eſtan deſpues vnas breves raſuras, q̃ no ſe, ſi proſeguia con alguna circunſtãcia de quien fueſſe el Obiſpo Eſtuãdo: y aſsi las dexo de ſeñalar contentandome con advertirlo.

CAP. VIII.

Pedro.

SVcediò luego Pedro: llegò al año de ſeiſcientos y cinquenta: *Petrus anno Dñi* 650. Faltò el meſmo año que Chindaſuindo Rey de los Godos. De todos eſtos Prelados no he pueſto alguno con la circunſtancia de Monge: porque no la eſcrive Auberto en el Catalogo; mas guardandoſe la Regla de S. Benito en el Cabildo, ſiẽdo cõpueſta la Comunidad de Abad, y Monges, como queda viſto arriba en los dos, que la reformaron, cõ lo dicho en otras Igleſias deſta Provincia, no creo, que dudara alguno, que guardaſſen la meſma Regla, y obſervancia.

650.

CAP. IX.

Hermenfredo, Monge.

SVcediò en la Dignidad Hermenfredo: fue Monge de S. Benito. Llegò à ſer Abad: No ſabrè dezir en que Convento: yo ſoſpecho, que en la meſma Catedral, que aunque los Reyes Godos elegian, y aun los Arçobiſpos de Toledo en algunos caſos, pero ſiempre ſe atendia à los ſugetos dignos, que auia dentro de la Dioceſi. Aſsiſtiò al Concilio Octavo de Toledo el año de ſeiſciẽtos ochenta y tres, y firmò ſus canones. *Hermenfredus Lucenſis Epiſcopus* El de cinquenta y cinco viuia ſegun Auberto, *Hermenfridus Abbas anno Dñi* 655. tiene razon; porque el de cinquenta y ſeis tambien aſsiſtiò, y firmò en el Concilio decimo, como conſta de la ſubſcripcion, que trae el Maeſtro Yepes.

655.

656.

Tom. 2. an. 656.

CAP. X.

Retògenes.

1 *ELECCION DEL PRELADO.*

2 *DISTINGVENSE LOS TERminos del Obiſpado.*

3 *RENVEVASE LA REGVLAridad en el Cabildo.*

1 LO que viuio Hermenfredo no lo hallo eſcrito: el ſuceſſor fue Retogenes: no le puſo Auberto. Aſsiſtiò al Concilio, que llaman tercero Bracharenſe el año de ſeiſcientos ſetenta y cinco, ſegun conſta de ſu firma.

675.

2 El de ſetenta y ſiete aſsiſtiò en el de Toledo, que ſe junto, ſolicitados los Padres por el Rey Vvamba, para quitar las diferencias, que tenian ſobre los terminos de cada Obiſpado. En el Concilio de Lugo ya ſe vio, que le dierõ once Condados, y trece Igleſias, que ſegun el Texto del Concilio, que trae D. Garcia de Loayſa, tenian eſtos nombres: *Lucenſis teneat ipſam Lucum Ciuitatem, cum ad Iacentibus ſuis, cum Cãtoquia, Sames, Carbarios, Monte Nigro, Pàrraga, Latra, Azama, Segus, Tria Vada, Pogonti, Saluatera, Monterroſo, Doyra, Deza, y Calea.* Muy poco notorios eſtan los nõbres entre los Caſtellanos, aunque conozco à Carboyro, ô Carbuero, Monterroſo, Doyra, ò Daura, que es vn Rio, Deza, y Cagelia, mas peor dixeron, y mas eſcuro hablaron los Autores, para conocer oy los que eran: S. Iſidoro en la Hiſtoria de los Godos, que tengo manuſcrita, dize: *Ad Lucenſem Eccleſiam ipſam Ciuitatem cum ad iacentijs ſuis, cum Cayroga, Lemos, Cambarcos, Monla Vetera, Monterroſo, Celoyra, ſub vno XIIII.* Los Autores de la Hiſtoria General eſcrivieron: *El Obiſpado de Vlurgena tenga dende, & Laterna con todas ſus pertenencias, haſta..... & Carbarios, Monte Negro, Plãtagia, Laga, Aſna, Itàna, Gobios, Tres Vados, Pogacte, Sala la vieja, Monterroſo, Dorade, Cagelia.* Deſde la primera palabra eſtan viciadas todas eſtas vozes, y terminos, por la antiguedad, mala eſcritura, y peor lecciõ de los libros Goticos. En San Iſidoro ya ſe conocen Quiroga, tierra de Lemos, y Cambarcos:

677.

cos:en la General Carbarios, que es el Cambarcos de Isidoro, y oy es la tierra de Carboeyro, coto muy conocido del Monasterio de S. Lorenço del Orden de S. Benito, anexo à S. Martin de Sant-Iago. Plantagia es el lugar, y tierra de Chantada, conocida por el antiguo Cõvento de S. Salvador, de la misma Orden, anexo à San Benito de Valladolid: Gobios, Tres Vados, y Monterroso ya se conocen, los demas nò.

Todo esto se le dió à Lugo en tiempo de los Suevos dentro de los once Cõdados; pero aora en tiempo de Vvamba señalaronle la juridicion cõ quatro pũtos, como à las demas Iglesias, diziẽdo: *Luco hæc teneat de Laguna vsque Busam; de Monterroso vsque Quintanam.* Otros: *Gusam, y Montesoto.* Otros, *Monte Santo.* Los que oy goza esta Catedral son menos, por causa de las juridiciones, que se dieron despues a las Abadias de San Iulian de Samos, y de San Vicente de Monforte de Lemos.

3 Otro punto se tratò en aquel Cõcilio, que fue determinar, que los Sacerdotes de las Catedrales viuiessen conforme la Regla de San Isidoro. Ya esto, y las palabras de Itacio, sacadas de los archivos de Toledo, y Ouiedo las pone el Señor Arçobispo Loaysa en la Coleccion de sus Concilios, y yo he repetido en artas vezes en las demas Iglesias: mas en esta de Lugo, y las demas de Galicia, como se assentò la Regla de San Benito por San Martin Dumiense, y sus Discipulos, haziendo de las Catedrales Monasterios tan observantes, y los Sacerdotes eran Monges, poco huvo que reformar, en que dispersar si, porque no se hallarian conveniencias para guardar la Santa Regla cõ el rigor antiguo. Veanse deste punto los demas Teatros de España, y en ellos las Iglesias de Toledo cap. 44. la de Oreto cap. 8. la de Tarragona cap. 36. y cap. 46. la de Barçelona cap. 2. Todo esto passò en tiempo del Obispo Rethogenes.

Pag. 142.

CAP. XI.

Euphrasio.

ENtrò luego en la Dignidad Euphrasio. No le pone Auberto: estuvo en el Concilio doze de Toledo el año de seiscientos ochenta y vno. En el decimo tercio año de seiscientos ochenta y tres: en el quinto decimo año de seiscientos ochenta y ocho. En todos ellos firma: *Euphrasius Lucensis Episcopus*: de donde se vè, q̃ no cabe aqui vno llamado Banonio, q̃ en el Catalogo, que se me remitio de Auberto, se dezia, que auia governado el año de seiscientos ochenta y tres, sino que era el Obispo Vasconio, que no estava en su debido lugar, y grado.

681. 683. 688.

CAP. XII.

Potencio de Moscoso.

SVcedio en la Dignidad Potencio: tã poco le hallò Auberto: de suerte, que estos tres le faltaron en su Catalogo. Gil Gonçalez le dà el apellido de Moscoso, y que fue hijo de Adulpho de Moscoso: lo mesmo dixo de Fructuoso de Moscoso, Obispo de Orense: hazelos Hermanos. Algunos fundamentos avrà en estas dos Iglesias Catedrales, donde estarà la memoria de este Noble apellido. Estuvo Potencio en el Cõcilio diez y seis de Toledo, año de seiscientos noventa y tres: firmò los Canones. La paz, que gozava Galicia, ocasionò el silencio de sus acciones.

693.

CAP. XIII.

Frido.

ELigieron en muriendo Potencio à Frido. En tiempo deste Prelado, y del antecessor Horecio en Lugo vna Ilustre Matrona, viuda, que en Galicia toda, y en toda España celebrò su nombre con la heroyca virtud de liberal, y piadosa con los pobres. Llamabase Fortitudo: murió el año de seiscientos noventa y quatro, segun Auberto en el Chronicon: *Ann. Dñi 694. Obiit Fortitudo Vidua magnanima super pauperes Oluci in Galletia.*

694.

El Obispo llegò con la Dignidad al año de serecientos y once: *Fridus* (dize el mesmo) *anno Dñi 711.*

711.

CAP.

CAP. XIV.

S. Odoario, Monge.

1 *ELECCION, TRABAXOS, Y Monacato del Obiſpo.*

2 *TRAEN MONGES EL CVERpo de S. Euphraſio al Obiſpado de Lugo, y Abadia de Samoſy noticia del Monaſterio de San Martin de S. Martin de Valde Mao.*

3 *GANA D. ALONSO EL CAtolico à Lugo, y reparaſſe con la Catedral por el Obiſpo.*

4 *ENCARGALE EL REY, QVE cuide del Arçobiſpado de Braga, y Obiſpado de Orenſe.*

5 *TESTAMENTO, Y MVERTE de S. Odoario.*

6 *S. N. DE BARBADELO, SAN Pedro de Cella Icorantes, y S. Chriſtoual de Lozara, Monaſterios reſtaurados.*

1 EN faltando Frido, entrò en ſu lugar por diſpoſicion Diuina S. Odoario, de nacion Gallego, y natural de la meſma Ciudad de Lugo, como ſe verà deſpues. Por la ſangre era Noble, la virtud era conocida, como el valor, ſegũ lo moſtrò en ſu tiempo, que fue largo, y trabajoſo, gozando, y padeciendo de la proſpera, y adverſa fortuna de los Godos. Viò los poſtreros tiẽpos de Vvitiza, y de Rodrigo, Reyes infauſtos para lo eſpiritual, y ſecular de Eſpaña, como para lo Eccleſiaſtico, y Monaſtico.

Paſſando del guſto breve, que tuvo con la paz de ſus tres primeros años, que para todos fue ſueño, y entrãdo en los myſterios dolorоſos de ſu Dignidad, llegò à verà los Arabes, que auiẽdo penetrado lo interior de Eſpaña con las armas, haſta las aſperas montañas de Galicia, fue la luz menguante de ſus aceradas lunas tan creciente, que eſcureciò el reſplandor, y gloria de los Godos. Vio (digo) à los Moros dueños deſta nacion, oyò la deſtruycion de otras Ciudades, y viò la de la ſuya, y de ſu Igleſia, no valiendole la ſalva guarda de ſus muros, no el privilegio de Romanos, pues quebrantaron con ſacrilega fuerça, y le rompieron à ſu Igleſia el privilegio, que le auia dado lo Diuino. Ganaron à Lugo, para perderla, y deſtruirla, no el año de ſetecientos y catorçe, ò quinçe, ſino el de diez y ſeis, ò diez y ſiete. De auer tenido el Santo la Dignidad en tiempo de los Godos dà teſtimonio el meſmo en cierta eſcritura de dotacion, quando reparò la Igleſia, donde ſe haze teſtigo de la entrada de los Moros haſta Lugo, y los trabajos, y deſtierros, que padeciò con ſu Cabildo, con el temor de ſus armas, porque dize: *Nos fecerunt exules à Patria noſtra, & fecimus moram per loca deſerta multis temporibus.* Deſterrarõnos de nueſtra Patria, y nos obligaron à viuir en los deſiertos muchos años. De aqui ſe vè, como fue S. Odoario natural de Lugo, pues la llama ſu Patria. Y ſe colixe, que èl, y ſu Cabildo, que ya ſe ha viſto viuian Reglarmẽte en comunidad, ſe recogiò en Monaſterios, de los que auia en el Obiſpado, que eran muchos, como ſe verà por las reſtauraciones, aunque no he pueſto haſta aora alguno, deſde que entraron en la Catedral, y Obiſpado Hylderico, y Nitigio: y conoceſſe el que eſte Santo, no ſolo guardò la Regla de San Benito antes de ſer Obiſpo, ſino deſpues en eſta ocaſsiõ, pues dize, que viuiò muchos años con los cõpañeros en lugares deſiertos, lo qual ſe ha de entẽder por los Monaſterios, que los acogieron, q̃ auia en la ſoledad, que me olgara ſaber, qual fue, el que tuvo retirado à eſte Santo, y à los demas Canonigos de aquella Igleſia, pues llegò à ſer eſpacio de veinte y ſiete años. 716.

En qualquiera Convento, que fueſſe, viuio el Santo con el trabajo, que le traia el tiempo A èl acudian los neceſſitados: con ellos exercia los actos Pontificales, y de Padre, que ſerià bien corto el ſubſidiò, y favor, que podia hazerles. Con todo eſſo fue dichoſa Lugo, pues fue la que menos padeciò la captividad Arabiga.

2 En el mayor aprieto de eſtas guerras le hizo Dios vna grande merced al Obiſpado, que es, traerle el Cuerpo de San Euphraſio Martyr, y Obiſpo de Anduxar, Diſcipulo de Sant Iago, y vno de los mas celebrados que tuvo. Auiaſe conſervado el Santo Cuerpo en aquella Ciudad con digna veneracion, qual ſe debia à ſus reliquias: y como aquella parte de Andalucia fue de las primeras conquiſtas de los Moros, los Fieles, que deſeaban poner en ſeguro los Cuerpos Santos, que tenian en ſus Igleſias,

sias, cuidaron de las de San Euphrasio, como de su Apostol, y passando con èl à Galicia, le pusieron en el Obispado de Lugo à nueve leguas de la Ciudad, en los Emanicos, que llamaron tambien (y con mas propriedad à mi juicio) Amanicos, y Samanicos por estar à las faldas, y pies del monte Amano, y como debajo de èl. Aqui en vn cerrado valle à media legua de la Villa de Samos le pusieron, y depositaron.

Fue la cabeza, y caudillo de los que le traxeron Egila, Obispo de Anduxar, que poniendo en cobro lo mas precioso, que pudo, al passo que Vrbano Arçobispo de Toledo llevò las reliquias de su Iglesia a las Asturias, y las puso en Monsagro; assi èl las de S. Euphrasio las metiò en Galia, y depositò debajo del monte Emano, ò Amano, que dà nombre tambien al Rio, que passa por aquel cerrado valle, que los Gallegos llaman en su lengua Valde Mao. Es el Autor desta noticia, tan deseada, el Arcipreste Iuliano, que dize en su Chronicon al año setecientos diez y seis lo siguiente: *Egila Episcopus Illiturgitanus, pos Bigarrenus in Basteiamis differt corpus Sancti Euphrasij, Discipuli Sancti Iacobi, &c. ex Illiturgi prope Cararacam vbi passus est, admontem Emanum Galletiæ.* Egila, Obispo de Anduxar, que despues lo fue de Bigerra en tierra de Baza, lleva el cuerpo de S. Euphrasio, Discipulo de Sant-Iago, desde Anduxar, donde padeciò junto à Cararaca, al monte Emano de Galicia: Lo mesmo tiene en otros lugares: y segun las palabras de que Egila fue despues Obispo de Bigerra, ò parece auerse buelto à Anduxar, ò es aposicion el llamarle Obispo de Bigerra, siendo esta Dignidad en èl cosa passada. Es muy digna de estimacion esta memoria en el Real Monasterio de S. Iulian de Samos, que es dueño deste tesoro; porque no tenia luz dèl quando, por quien, y como auia venido Sã Euphrasio à Valde Mao, y con esto no le falta cosa, que saber.

716.

Ann. 716. nu. 375.

In Chron. an. 254. n. 102.

In Adv. n. 371.

Pag. 151. El Señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey D. Silo trata deste Cõvẽto, y juzga, que es del tiempo de los Godos, y que ni los Moros lo destruyeron, ni aun le alcançaron a ver por ser la tierra tan brava. Yo lo tẽgo por muy acertado juicio: lo vno; porque la Iglesia donde lo pusieron estava, y està, dedicada à San Martin, y por adjuntos à Sãta Maria, San Pedro, y San Pablo, y como he dicho otras vezes, ha sido este Santo el escudo de armàs, que pusieron siempre los Discipulos de San Benito en las fachadas, y puertas de sus Templos, y S. Martin Dumiense lo dio a conocer, y estimar en Galicia, todo lo que pudo. Lo otro; porque en todo el tiẽpo, que ha corrido de docientos años, desde la entrada de los Monges de S. Benito en Galicia, no hemos visto Monasterio en el Obispado de Lugo, siendo assi, que lo era el de la Catedral, y q̃ huvo muchos, como constarà por las restauraciones, y no es menos, sino que este de San Martin de Valde Mao lo fue desde entõces. Lo otro; porque el Obispo Egila no auia de traer cõ tanto sudor, y cuidado el Santo Cuerpo, sin dexarlo en poder de Ministros Religiosos, que le guardassen, estimassen, y diessen con su assistencia el Diuino Culto. Assi creo al dicho Señor Obispo, y tengo à este Monasterio de S. Martin de Valde Mao por fundacion del tiempo de S. Martin Dumiense, cuyos Religiosos con espiritu de Angeles eligieron tan retirado sitio, cerrado à toda consolacion del Mũdo, para vacar solo à Dios, y gozar de los regalos, y consuelos, que le llevan las almas retiradas, y que à ellos encomendò Egila el Cuerpo de S. Euphrasio.

Tambien juzga, que con el Obispo vinieron Monges de San Benito, que auian servido al Sãto Cuerpo en Anduxar: y es cierto el dictamen; porque el Rey Sisebuto, que fue muy devoto de este Santo, y le fabricò vna hermosa Iglesia, donde estava el Santo Cuerpo, Capellanes le daria, qual el escogiò en otras fundaciones, que fueron siempre Monges. De esta Iglesia de Sisebuto veasse à San Eulogio, y al Señor Obispo: con que los vnos, que le traian, y los que auia en Valde Mao començaron à ser de nuevo sus Capellanes; y pues no se mudò la vocacion, y trocò el titulo con S. Euphrasio, señal es, que estava San Martin en posesion inmemorial de aquel sitio.

Pag. 154.

Pag. 153.

Està oy esta Iglesia, que es Priorato del Monasterio de Samos, frequentada de los Gallegos con devocion tã viua, como si les acabaran de traer el Santo Cuerpo. Su fiesta en quinçe de Mayo la celebran con grande concurso de gẽte, y otras acciones de alegria, gaytas, candelillas encendidas delante del sepulcro, adoraciones, y abraços al culto de su Santo, qual suelen las mayores de Galicia: En los Cõmentarios à Dextro di-

dire mas largamente deste punto, y en el Teatro Cartaginense, cõ que no soy mas largo; y porque bolvere à hazer mencion deste Monasterio otras vezes.

Bolviendo à proseguir con las cosas de Lugo el estado en que pusieron los Moros aquella Santa Iglesia seria el de otras, que la convertirian en Mezquita, y no sé que en la Ciudad quedasen Christianos; porque veo tan esparcidos, los que auian de cuidar de sus almas, que sin el retiro del Santo Obispo, hizo lo mesmo Felix Diacono, y le hallò en Aguas Santas, quatro leguas de Orense, donde el año de setecientos y
730. treinta le martyrizaron los Arabes à 14. de Agosto. Escriviolo Auberto en el Chronicõ: *Felix Diaconus Ecclesiæ Olucensis Amphiloquiæ martyrio coronatus est XIV. die Augusti.*

741. 3 Llegaron los nublados à escurecer la gloria de la Iglesia Lucense, hasta el año de setecientos quarenta y vno, y al fin: *Post nubila Phœbus*, apareciò, y descubrióse el Sol de la misericordia; porque auiendo en el Reyno de Asturias, por muerte de Favila entrado el Rey D. Alonso el Catolico, luego puso los ojos en quitar à los Moros el Reyno de Galicia, y la primer Ciudad, que ganò, fue la de Lugo. No debio de ser sin sangre de Christianos; pues entrada la Ciudad los passó à todos los Moros à cuchillo. Llamò luego al Santo Obispo Odoario de dõde estava retirado, si es, que no se hallò en el cerco, y gozaron sus ojos de aquella victoria, y juntando la nobleza, y gente de la tierra se la entregó, para que à ella, y à la Iglesia como cabeza de todos la reparasse, y mirasse por su conservacion, y augmẽtos. De la conquista de Lugo dà cuenta el Obispo Sebastiano de Salamanca, que es el mas antiguo: este contando las victorias de D. Alonso, dize: *Multa adversus Sarracenos prælia gessit, atque plurimas Ciuitates ab eis olim oppressas cœpit, ideſt, Lucum, &c.*

Lo mesmo dize el Obispo Odoario en vna escritura, que trae suya Ambrosio de Morales, que despues de auer hecho vna invocacion del nombre de Christo, y de Maria, à quien dize, que estava dedicada la Iglesia de Lugo, y acordandose del mysterio de la Encarnacion del hijo de Dios, prosigue: *Y sabed todos, como yo Odoario fui ordenado de Obispo en esta Ciudad, è Iglesia. En tierra,*

L. 13. cap. 22.

pues, de Africa se levantaron ciertas gẽtes de los Ismahelitas, ganarõ esta tierra à los Christianos: prophanaron este Santuario: llevaron captivos à los Christianos, pusieronlos en servidumbre, y destruyeron las Iglesias. A nosotros nos desterrarõ de nuestra Patria, y por muchos años estuvimos de assiento en lugares desiertos. Despues de esto mirando Dios por su voluntad esta Region, ensanchò à los Christianos por toda ella, que era su Patria, y levantò al Rey D. Alonso de Diuina memoria en su Trono Real; porque era el del linage del Rey Recaredo, y de Hermenegildo. Nosotros oyendo tales cosas, fuimos traydos à esta Sede de Lugo con muchos de los nuestros, y con los demas de los Pueblos Nobles, y Plebeyos. Hallamos la Iglesia Catedral destruida sin poder habitarse; pero finalmente trabajamos alli, y edificamos la casa de Dios, y la Iglesia de Santa Maria. Tomamos la posession del Palacio, y restauramos la Ciudad por dentro, y fuera, plantando viñas, y arboles, frutales, &c. Esto el Obispo, que no es menester otra cosa para conocer los Principios de la restauracion de Lugo, y de su Iglesia.

No se olvidò desto Auberto, que el año de setecientos y quarenta pone la entrada del Rey Don Alonso con sus Asturianos Montañeses, y Vizcaynos en Galicia, peleando con los Moros, y el año siguiente à la segũda campaña le dà Señor de toda la Galicia restituyendo las Iglesias Catedrales à su honra, dãdoles que bolviessen à ellas los Obispos, que les faltaban. La reparacion de Lugo la pone el año de setecientos quarenta y tres: *Olucum in Galletia reparatur.* 743. Assi le sigue Luitprando, que contãdoles à los Moros veinte y siete años de posession, dà la honra de la dicha accion à S. Odoario, y que florecia en la opinion de todos por auerla concluido el año siguiente de setecientos quarenta y quatro: *Floret memoria Sanctitatis apud Lacum Augusti Sancti Pontificis Odonis* (otra lectura tiene, *Odernis*; pero ha de escrivirse *Odoarij*, pues assi està en los privilegios) *qui reparavit hanc Ciuitatem, & Ecclesiam, & illi sedem restituit anno septingentesimo quadragesimo quarto annis viginti septem post vastationem huius Ciuitatis. Moritur post Sanctissime.* 744.

In fragm. 27.

Restaurò, pues, la Iglesia Catedral, Adornòla, y proveyola de todas las cosas necessarias al Culto Diuino: poblò la Ciudad, hizo que los labradores cul-

tivaſſen la tierra: dioles bueyes para las yugadas, y jumentos para ſervicio ſuyo, cuidando aun de la poblacion de las Aldeas, que todo lo dize la eſcritura.

4 Notò el Rey D. Alonſo, el grande caudal de S. Odoario, la actividad, y deſtreza, con que executava el guſto del q̃ ſe lo mandaba, y como huvieſſe ganado la Ciudad de Braga, le encargò el que la poblaſſe tambien con toda aquella tierra, como lo hizo, llevando gente de la tierra de Lugo, y de Galicia: por lo qual el Rey atendiendo à la preſteza con que le ſervía, y ayudaba en tanto aprieto, le dio la Ciudad de Braga cõ ſu Arçobiſpado, la de Orenſe con el ſuyo, de que ſe haze relacion en la eſcritura, que trae el Señor Obiſpo reſumida, y ſacada del archivo de Braga: dize: *Quan notorio era auer deſtruido los Moros a Eſpaña, y auer eſtado muchas Ciudades aſſoladas, y deſiertas, durando la plaga largo tiempo: mas doliendoſe el Señor de ſu Pueblo, que auia redimido, ſacudieron el peſſado yugo de ſus cuellos, y lançaron los enemigos de ſus tierras. Deſpues vn Varon de Dios, llamado Odoario, vino de las partes de Eſpaña, y hallo la ſilla de Braga deſierta, y embiò deſde Lugo, donde ya era Obiſpo, quiẽ la reparaſſe, y poblaſſe, que fueron muchos hombres ſuyos; y aſsi permaneciò teniendola, y poſſeyendola haſta ſu muerte quieta, y pacificamente, y deſpues de ſus dias quedò pacifica en la poſeſsion de los Obiſpos de Lugo, ſus ſucceſſores, con ſus hõbres, heredades, è Igleſias por muchos tiempos, haſta Hermenegildo Obiſpo.* Proſigue con otras coſas de como ſe alçaron con la tierra muchos Condes, y buelve: *Eligieron en Lugo por ſu Obiſpo à Pedro, el qual procurò ſaber todos los bienes, collazos, y vaſallos, que el Obiſpo D. Odoario, y deſpues de èl Don Froilan de ſus proprios vaſallos auian poblado, y aora ſe alçaron con la tierra.* Al fin contando, como fueron vencidos los retentores de la hazienda de la Igleſia de Lugo: dize: *En juicio reconocieron los bienes de la Igleſia, y confeſſaron, que el Obiſpo de Lugo Odoario (à quien llama Ciudadano de Lugo, y Bracharenſe) auia poblado de ſu propria familia las tierras de Braga, y en ſu muerte dexò por herederos de ellas à los ſucceſſores los Obiſpos, Adulpho, Gladiano, Roxiano, Froilano, Recaredo, Herõn, Gonçalo, haſta D. Hermenegildo Obiſpo.* Otras coſas contiene la eſcritura: pero eſtas palabras me parece que baſtan para conocer à San Odoario. Es del tiempo la data de Don Alonſo el Quinto, año mil veinte y cinco.

5 Llegado el de ſetecientos quarẽta y ſiete à los 15. de Mayo hizo ſu teſtamento, dexando toda la tierra, que auia ganado à la Igleſia, nombrãdo lugares, y poſeſsiones por extenſo, en cuyo mes le llevò nueſtro Señor para ſi a darle el premio de ſus trabajos, que pues Luitprando dize, que murìo Santiſsimamẽte, y que deſpues de muerto florecia ſu memoria entre los Fieles, conſequẽcia es, que fue precioſſa. 747.

Vió el Rey D. Alonſo el Catolico el teſtamento de Odoario, antes que muriesſe; y conſiderãdo, que todos los augmentos de la Igleſia de Lugo los auian obrado aquellas manos, lo confirmò, y aprobò por eſtas palabras. *Ego itaque Adephonſus Rex, cuius in tempore ſuperni Regis auxilio, hac reſtauratio, ſeu redintegratio facta dignoſcitur in hanc veſtram ſcripturam, quam impreſſor* (yo leería, quã impreſens) *radicitus acuntiaſtis, vobis Domino Odoario, ac cunctis ſucceſſoribus veſtris per cuncta ſecula futuris authoritate Regali, & privilegij dignitate vobis cõfignamus, & condonamus, &c.*

Governò à Lugo cerca de treinta y quatro años: en la Igleſia de Braga eſtan agradecidos, por auer ſido reſtaurador primero ſuyo, y tienenle entre los Diphticos, y tablas de ſus Arçobiſpos, por la parte, que le tocô de ſus augmentos, aunque fue poco tiempo.

Repararonſe muchos Conventos de los que auian quedado deſtruidos cõ las guerras, y entrada de los Moros, q̃ es euidencia, y teſtimonio, de que ſe fũdaron en tiempo de San Martin Dumiẽſe, y de S. Fructuoſo en eſta Dioceſi, como en las otras de Galicia.

El primero, que yo hallo deſpues del de Valde Mao fue el de Barbadela: eſtava en el coto deſte nombre. De èl ſe trajeron los primeros Monges al de S. Iulian de Samos, de quien preſto começaremos à tratar. No ſabemos los principios, y aſsi ſe cree, que es del tiempo de los Suevos, y Godos: es oy el Coto de Barbadelo de la Abadia de Samos. *S. N. de Barbadelo*

El ſegundo es San Pedro de Cella en vn termino llamado Icorantes; eſtava à la ribera del Miño: oy le llaman los Gallegos San Pedro de Cellagoantes. *S. Pedro de Cella.*

Tercero San Chriſtoval de Louzara. Oy es Priorato de San Iulian de Samos con otros quatro, que ſon San An- *S. Chriſtoval de Lozara.*

to-

tonino, San Roman, San Aguſtin, y San Facundo, de los quales ay las meſmas congeturas, y ſoſpechas por ſu antigue dad.

CAP. XV.

Baleſtario, Monge, y Martyr.

DEſpues de S. Odoario entrò en Lugo Baleſtario: fue Monge, de que ſe vea Vval Alonſo an. 924. A eſte le pone Auberto en el Catalogo con el titulo de Martyr: Por muy cierto ſe puede creer, que no eſtaria la tierra tan limpia de los Moros, que en tanto, que el Rey andaba con ſu exercito por tierra de Braga, y Oporto, ò en tierra de Caſtilla, no hizieſſen alguna entrada por Lugo, y topando con la perſona del Obiſpo le prendieſſen, y quitaſſen la vida: pero pone ſu muerte el año de ſetecientos quarenta y cinco: *Baleſtarius Martyr anno Dñi 745.* Si San Odoario murió el de quarenta y quatro viene muy ajuſtado el ſuceder le Baleſtario, y con vn año de Dignidad acabar el Obiſpado. El Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de D. Alonſo el Catolico en el de quarenta y quatro pone la eſcritura, y teſtamento de Odoario. Si viuio haſta el de quarenta y ſiete, es muy probable, que le avrìa hecho Coadjutor por ſu grande edad, y que murió en vida de Odoario, pero auiendo de dezir lo que ſiento, me perſuado, à que faltan numeros en la copia, que ſe me remitiò, ò eſtan gaſtados en el original; porque tengo por mas probable, que eſte Prelado murió en tiempo del Rey Don Fruela, quando ſe le alçò Galicia; porque prohibio à los Clerigos el matrimonio, de los años de ſetecientos cinquenta y ſiete adelante.

745.

Pag. 91. tol. 1.

757.

CAP. XVI.

D. Alonſo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*

2 *FVNDACION DEL MONASterio de San Martin.*

3 *Y DEL DE SAN IVLIAN de Samos.*

4 *CAVSAS DEL SILENCIO de Don Alonſo en las eſcrituras.*

1 MVerto Baleſtario eligieron por Obiſpo de Lugo à Alõſo: fue Monge de San Benito, y la continuacion de los deſta profeſsiõ en Lugo da à entender baſtantemẽte, que la Catedral la auia dexado San Odoario en poder de Religioſos, que la ſirvieſſen, como en tiempo de los Godos.

Governó Alonſo en tiempo de Fruela: en eſta ocaſsion ſe alçaron los Gallegos contra el Rey. Sugetolos; que eſtavan hechos à malas coſtumbres deſde los tiempos de Vvitiza, y de Rodrigo: dizelo Sebaſtiano: *Galletiæ populos contra ſe rebellantes, ſimul cum Patria devaſtabit.*

2 Vino tambien por aora de Andalucia Egila: dizen, que era Cavallero Noble, y que era caſado, y con hijos. Aſsi lo eſcrive Ambroſio de Morales, ſacandolo de vna eſcritura de Samos. Siendo eſto cierto, es muy diſtinto eſte del Obiſpo Egila, que traxo el Cuerpo de San Euphraſio de Anduxar, y que ſeria eſte Cavallero de aquella tierra, pues guſtò de venir antes à eſta parte de Galicia, que à otras. Dizen tambien, que le recogió, y amparò el Rey Don Fruela, y que dandole lugar donde moraſſe, edificó en el vn Monaſterio de San Benito, que dedicò à San Martin, y à San Eſtevan, y tengo por cierto, que es aquel, cuya Igleſia parroquial oy permanece vn quarto de legua de Samos, llamado San Martiño: del qual habla el Maeſtro Yepes, quando poniendo los Monaſterios anexos à Samos, dize: *S. Eſtevan, y San Martin fue edificado por Egila, que en tiempo del Rey D. Fruela ſe vino à favorecer deſde Andalucia à tierra de Chriſtianos.*

L. 13. cap. 18.

Tom. 3. an. 759.

Governòſe eſte Convento por Mõges muchos años: la variedad de los tiẽpos lo reduxo à ſer Igleſia de Clerigos, quales los auia entonces en Galicia en algunas partes, y que trataban poco de la perfeccion. Viſto por vn Arcipreſte de Lugo, que era Patron de aquel Cõvẽto por ſer nieto del fũdador Egila, como èl lo confieſſa en vna eſcritura, y viẽdo, q̃ los Obiſpos de Lugo no auiã podido reformarlos, à cuya Catedral la auia anexado (como eſcrive Morales) tratò de reformarlos por otro camino; porq̃ lo vnió al Monaſterio de S. Iulian de Samos el

L. 13. c. 22.

año de ochocientos veinte y dos, Reynando Alonſo el Caſto, que bolvio à poner Monges. Tuvolos mucho tiempo, y eſte, que ya relaxa las virtudes, ya las perfecciones, levanta fabricas, y las deſhize: dà honras, y las quita, bolviò à reducir eſte Convento en Igleſia Parroquial, pero ſugeta al de Samos, cuyos Abades la viſitan. Trata de la vnion de San Martiño, hecha por el Rey Caſto, el dicho Morales, en virtud de otra eſcritura ſuya, que eſtà en aquel archivo. *L. 3. c. 37.*

3 Tambien hizo iluſtre, y ſeñalado el tiempo del Obiſpo Don Alonſo en Lugo la venida de los Monges Agallienſes, que dierõ principio al Monaſterio de San Iulian de Samos, que como el Obiſpo era Monge, tenian por ſeguro, y cierto el que los auia de dar acogimiento agradable, y alivio à ſus continuos trabajos. El Señor Obiſpo Sandoval juzga en la Hiſtoria del Rey Don Silo, y ſoſpecha, que es tan antiguo el Convento de Samos, que viene del tiẽpo de los Godos, y que aora ſe reſtauraſſe, pero por eſtar tan eſcondidos le dan los principios del tiempo del Rey Don Fruela, y tiene muy grande fundamento; porque dize tiene eſcrituras de antes del dicho Rey, que ſon grandes teſtigos. Corriendo el Reyno del dicho Principe vino de Toledo Argerico, Monge de San Benito, y Abad de San Iulian Agallienſe, à favorecerſe de èl, y conociendo las prendas, y Religion del Sugeto (porque en tiempo de ſu Padre Don Alonſo el Catolico, el, y Pedro Abad de Santa Leocadia auian traido el cuerpo de aquella Santa à las Aſturias de Ouiedo) acomodole en la Igleſia de la Villa de Samos, que era entonces tambien Parroquia, como aora. Es el ſitio en vn valle hondo de las faldas, y reſultas, que tienen los montes Cebreros, que deſde alli comiençan à levantarſe, y à la ribera del Rio Sarria: eſtava dedicado el Templo à San Iulian, y Santa Baſiliſſa, como parece por vn privilegio del Rey Don Ordoño el Segundo, que trae el Maeſtro Yepes: y como Argerico viò, que ſimbolizava con la vocacion de ſu Convento de Toledo, conſoloſe mucho, y añadiole el titulo de Agallienſe, y llamole de alli adelante San Iulian Agallienſe. A nueſtro Chroniſta parecele, que eſtava dedicado à San Iulian, Martyr de Auernia en Francia, como el de Toledo: mas deſengañanos el Rey Don Ordoño: el titulo de Agallienſe danſelo deſpues las eſcrituras, y el Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez; pero leyeron mal las letras Goticas, diziendo Abelienſe. *Pag. 138. y pag. 139.* *Tom. 3. eſcr. 10.*

Pocos Monges acompañavan entonces à Argerico, y es tradicion, que traxo mas del Monaſterio de Barbadelo, de quien dixe en el cap. paſſado. Cõ los vnos, y con los otros compuſo el Cõuento, que como Rio grande començò à correr con eſtimacion de todos deſde luego; porque el Rey les diò los diezmos de eſta, y otras muchas Igleſias, que como ganadas à los Moros, y conquiſtadas por ſu Padre, podia por Bula del Papa Zacharias hazerlo, y lo mas fue por la obſervancia, que fue al modo, que en Toledo: y como eran hijos de aquella Madre de los Eladios, Eugenios, y Alonſos Toledanos, lo moſtraron en la continuacion de aquel eſpiritu. De las Igleſias, y Villas, que les dio (que todas eran de ſu Realengo) vna fue la de San Iuan en el Vierço, Obiſpado de Aſtorga en vn lugar, que llamavan entonces Viogio, que no ſe ſi es el Priorato, que goza la caſa junto à Villa-Franca. Otra la Igleſia de San Pedro de Cella en Icorantes, lugar en tierra de Bubal: de quien dixe en el cap. paſſado, ſer Monaſterio muy antiguo: Otra Santa Marina de Zumaro à la ribera del Mar: en Lozara las de San Chriſtoval, y S. Iuan, que oy ſon Prioratos, con ſu Villa. Todas eſtas nombra el Rey Don Ordoño el Segundo en vn privilegio que diò à Samos, donde toca lo que he dicho por eſtas palabras: *Eò quondam Sacerdos nomine Argericus Abbas, & Sor eius nomine Sarra venerunt de finibus Hiſpaniæ tempore diuinæ Proaui Domini Froilani Principis: qui conceſsit eis ipſum locum, & conſtruxere Monaſterium, & fecerunt Cœnobium multorum, ſecundum normam Sanctorum Patrum: & pro ordinatione ipſius Principis prendiderunt Villas de ſuo antiquo ſtirpe. In Vercio Villa, quæ dicitur Viogio, & fecerunt Eccleſiam Sancti Ioannis inter duos diſcurrentes Sil, & ..... In Bubal Eccleſiam, quam dicunt Icorantes. In Zumaro Villa quæ dicitur ad Sanctam Marinam in Maris ripa, &c. In Louzara Eccleſias Sancti Chriſtopheri, & Sancti Ioannis.* En todas eſtas Igleſias puſo Monges, para que governaſſen las haziendas,

das, y adminiſtraſſen los Sacramentos à los Fieles. Dizelo el meſmo Rey: *Prænominaverunt Fratres in ipſo teſtamento per vnam quamque, quis qualem Villam præſsit.* De muebles les diò tambien mucha riqueza; pero no ſe conſerva mas de aquella Cruz rica, que tan dignamente eſtima el Convento, à cuya prenda ha hecho blaſon para ſu eſcudo: es de la meſma forma, que las de Sãta Maria la Real de Naxera, Sant-Iago, y Ouiedo.

Eſtos fueron los principios del Real Monaſterio de San Iulian de Samos, en que tambien tuvo ſu parte el Obiſpo de Lugo Alonſo, como Ordinario, pues à èl eſtavan ſugetos el Abad, y Monges; porque aun no ſe les auia concedido la juridicion, *quaſi Epiſcopal*, que aora tienen. La variedad de los ſucceſſos, que ha tenido eſte Convento, los peligros en que ſe ha viſto, para quedar extinguido, los enemigos, y contrarios, que le han ſalido al camino, quando iba con mas proſperidad, han ſido muchos. Todos los ha vencido, y puede ſe dezir de èl lo que del Templo de Ieruſalen dixo Eliodoro: *Qui habet in cœlis habitationem viſitator, & adiutor eſt loci illius, & venientes ad malefaciendum percutit, ac perdit.*

2. Mach. 3

Los ſucceſſos de Argerico, y de como dexò la Abadia, bolviò à Toledo, y llegò à ſer Arçobiſpo de Braga, quedan pueſtos en aquella Igleſia. Deſpues le ſucediò Iuan, que fue Maeſtro del Rey D. Alonſo el Caſto, à quien quiſo el Rey ſu Padre, que le criaſſen los Monges de San Iulian, que tan grande concepto tenia de ſu Religion. Aſsi lo dize el meſmo Rey D. Ordoño en la eſcritura alegada: *Poſtea venit Proavus meus Dominus Adephonſus adhuc in pueritia, & remoravit in Samanos, & in alium locellũ, quod dicunt ſub regum in ripa Dauræ cum multis Fratribus.* Fue promovido deſpues Iuan al Obiſpado de Valpueſta, de quien tratarè en el tom. 6. y no ſolo ſe criò en Samos aora, ſino que deſpues de muerto ſu Padre Don Fruela, y auiendo ſucedido, por ſu pequeña edad, para Reynar Aurelio, y Silo ſus Primos, queriendo entrar en el Reyno, ſiendo mancebo ſe lo quitò de las manos Mauregato ſu Tio, y le obligò à ſer Monge en San Iulian de Samos. De eſto ay baſtantes inſtrumentos, y Autores, vno es el Arçobiſpo D. Rodrigo.

4 Dexando, pues, hechados los fun-

damentos à eſte iluſtre Monaſterio, cuyas grandezas irè tarazeando entre los ſucceſſos de la Igleſia de Lugo, por ſer la mejor joya, que le adorna, y ſu Abad Arcediano del Cabildo con ſilla particular en el Coro: y acabando con la relacion del Obiſpo, no ay que admirar, que no ſe hable de èl entre las eſcrituras; porque las que ſe han conſervado de eſte tiempo en Galicia, que hablen de eſta Catedral, y ſus Prelados ſon ninguna; porque las guerras fueron repetidas. Dexo las que tuvo Don Aurelio cõ los criados de los Chriſtianos libres, y otros de la Plebe; porque no ſe ſi los tumultos fueron en Galicia, de que habla Sebaſtiano con ſu brevedad acoſtumbrada: la guerra por lo menos, que el Rey Don Silo tuvo con los Gallegos, fue dẽtro del Obiſpado de Lugo; porque ſe dió la batalla en el puerto del Cebrero: *Populos Galletiæ contra ſe rebellantes in monte Cuperio bello ſuperavit, & ſuo imperio ſubiugavit.* Eſto Sebaſtiano: y el Señor Obiſpo Sandoval explicandole dize con muy buen juicio: *Hizo guerra à los Gallegos, y entiendo que fue por el fauor que bazian à Don Alonſo, que fue el Rey Caſto, que auiendole quitado los Tios el Reyno, los Gallegos le recogieron, y puſieron con guardas en el Monaſterio de San Iulian de Samos, y pretendiendo como leales reſtituirlo en el Reyno leuantaron gente, y Don Silo vino contra ellos, y en las montañas del Cebrero cerca de Samos ſe dieron batalla, en la qual fueron los Gallegos vencidos.* Aſsi andando el furor, y la guerra tan viua, no es mucho aya noticias de las acciones de ſu Obiſpo de Lugo. Eſtaría gouernando ſu Igleſia, y como los ſoldados en las borraſcas del mar, metido debajo de cubierta, cuidando de los augmentos de ſu Igleſia, y encomendando à Dios la paz de la Republica.

Pag. 106.

Llegò Don Alonſo al año de ſetecientos ochenta y dos, primero de Mauregato. Dizelo el Catalogo de Auberto: *Adephonſus Monachus Benedictinus anno Dñi 782.* 782.

CAP. XVII.

Pedro, Monge.

ELigieron en lugar de Alonſo à Pedro ſegũdo deſte nõbre. Fue Monge de S. Benito, por las gradas, y paſos q̃ ay

ay en la Religiõ mas firmes, y ſeguros, que ſon los meritos. Llegò à ſer Abad: no ſe ſi en la Catedral, ò en alguno de los Monaſterios del Obiſpado. Gouernò lo que le durò la vida, y el Reyno â Mauregato, que fueron ſeis años, luego los tres de D. Bermudo el Diacono, ſin que aya coſa nueva, que le pertenezca.

788. 791. 792. Entrò el Rey D. Alonſo el Caſto el de ſetecientos novẽta y dos: parece auerle querido bien, y que hazia de èl grande eſtimacion; porque el de ſetecientos nouenta y ſiete ganò à la Ciudad de Braga: y auiendo muerto ſu Arçobiſpo Argerico le diò el cuidado de toda la Dioceſi Metropolitana. Eſto conozco; porque en el Catalogo de Lugo dize: *Petrus Abbas anno Dñi* 797. Eſto como limitacion del Obiſpado de Lugo, que ſolamente auia tenido: y luego en el Catalogo de los Arçobiſpos de Braga dize: *Petrus Abbas anno Dñi* 797. dandolo por primer año, y como extenſion à lo de Lugo: y conoceſſe, que es el meſmo, pues en Lugo es vltimo aquel año, y en Braga es primero, por auer llegado Argerico al de ſetecientos noventa y ſeis: de que ſe vea el dicho Teatro.

797.

CAP. XVIII.

Iocelino, Monge.

DEſpues de Pedro eligieron à Iocelino: eſte nombre es Frances. Perſuadome, que entre tantos Cavalleros Seglares de Francia, y Flandes, que vinieron à Eſpaña en tiempo de Alonſo el Caſto, para ayudarle en las guerras contra los Moros, vinieron tãbien muchos Religioſos, Monges Doctos, y Eſpirituales, que los traian conſigo para Maeſtros, y guias de ſus conciẽcias, y que vno ſeria Iocelino: fue Monge, y ſin dezir que fueſſe Abad, nos le pone Auberto en la Catedral de Lugo.

811. De ſu tiempo, y corriẽdo el año de ochocientos y once ay vna eſcritura, y privilegio en el archivo de S. Iulian de Samos, en que el Rey D. Alonſo dando à entender, como luego, que murió ſu Padre Don Fruela auian inquietado al Convento, y à los Monges muchos Seglares, queriendoles quitar lo q̃ teniã, el dize, que de nuevo ſe lo dà para que lo gozen, y poſean. Eſte Privilegio firman los Obiſpos Placencio, Quendulpho, y Paſqual callando las Igleſias, aũ que el ſegundo lo era de Salamanca: Nunila Abad, Ordoño, Iuſto, y Eldeſindo, teſtigos.

Llegò Iocelino al año de ochocientos y trece: *Iocelinus Monachus anno Dñi* 813. Concurriò con Amando Arçobiſpo de Braga, q̃ llegò al meſmo año: con que ſe ve, que tenia aquella Metropolitana particular Prelado, y diſtinto del de Lugo. 813.

CAP. XIX.

Adulpho, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO:*
2 *ES NOMBRADO RAMIRO el Primero por Virrey de Galicia.*
3 *MERCED DEL REY CASTO à la Igleſia de Lugo por la victoria de Santa Chriſtina, dandole las Dioceſes de Braga, y de Orenſe.*

1 NO he podido hallar Autor, que me diga quien fue el verdadero ſuceſſor de Iocelino. Auberto lo calla tambien, que ponerme en vna memoria, q̃ ſe me remitiò à Odoario por el año de ochocientos quarenta y quatro, es equivocacion de cien años atras. Doyle, pues, à Adulpho, que es el que hallo mas inmediato, que tambien lo fue de Orenſe. Fue Monge, veaſe Vval Alonſo año 924.

2 La primera noticia de ſu tiempo es del nõbramiento, que el Rey D. Alõſo hizo de Governador, y Virrey de Galicia à ſu Primo D. Ramiro, hijo del Rey D. Bermudo el Diacono; porq̃ viẽdoſe ſin hijos, quiſo començar à diſponerle para la ſuceſsiõ del Reyno, haziẽdole Gouernador, y Virrey de Galicia, q̃ fue como jurarle para todo. Con eſto pagò D. Alõſo al hijo, lo q̃ à ſu Padre le debia de agradecimiento. La primera prueba deſto es del año de ochocientos y veinte; porq̃ en vna eſcritura del archivo de Cellanova ſe dize, que ſe otorgò à 24. de Enero la era de ochocientos cinquẽta y ocho, dize: *Regnãte Domini ſſimo Ranimiro Principe.* Traela el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Rey Caſto. Advertila en el Teatro de Orẽſe. Aqui es el proprio lugar; porq̃ luego puſo la Corte en Lugo, y en eſta Ciudad hizo aſsiẽto; porq̃ Orẽſe, y Braga eſtavã deſtruidas: Iria, y Tuy muy deſacomodadas de ſitio, y Lugo en medio de Galicia, 820.

Pag. 170.

cia,cõ q̃ començò à tomar nuevo luſtre, y vnas colores de aquella Real grandeza del tiempo de los Suevos.

Siguioſe à eſta accion la grande victoria,que Dios le diô à Don Alonſo en el Caſtillo de Santa Chriſtina, que por auer ſido medio para hazerle à la Santa Igleſia de Lugo vna grande merced,quiero cõtarla.Auia en Merida vn Moro valeroſo,y de grande linage,llamado Mahamud.Tuvo algunos diſguſtos graues con el Rey de Cordova, cuyo vaſallo era,y temiendo ſu ira,ô deſpreciando ſu grandeza ſe vino al amparo del Rey D.Alonſo. Acogiòle el Caſto benignamente:Remitiole à Lugo cõ demaſiada confiança,para que ſe entretuvieſſe, y por aquella parte de Portugal ofendieſſe à los del Rey de Cordova,y ſuſtentaſſe la guerra de Galicia cõ ellos. Viviò aſsi quieto cerca de ſiete años, y al fin deſcubriô ſu inclinacion contra los Chriſtianos;porque ſolicitado de los Moros,quiſo labarſe de la mãcha de traydor,y reconciliarſe con Abderraghmen,haziendoſe dueño de Galicia. Para eſte fin juntò con ſingular preſteza vn exercito de cincuenta mil Moros, y apoderandoſe del Caſtillo de Santa Chriſtina,que era muy fuerte en aquel Obiſpado,y junto à Lugo,començò deſde allí à hazer la guerra. Tuvo el Rey aviſo de la traycion, y antes que aquel fuego creciеſſe acudiò à remediarlo con tiempo,juntando otro exercito,que ſiendo menor en el numero de los ſoldados,lo hizo mayor en el valor, y las armas la juſticia. Vino el Rey à Lugo: viſitò la Santa Igleſia;encomendó ſu perſona:gente, y Reyno à la Virgẽ, con lo qual ſaliendo confiado en ſu fauor,le diò al Moro la batalla, que fuè tã ſangrienta, y con tan buena dicha,que le matô los cincuenta mil Moros,y vltimamente à èl,deſpues de auerle cercado en el Caſtillo.

3 Fue eſta vna de las memorables victorias de aquel tiempo,y aunque algunos la ponen el año de ochocientos y quince,lo mas cierto es, que ſucediò el de treinta;porque aquel año à 15. de Março concediò el Rey Caſto,bolviendo à dar gracias à la Virgen,vn privilegio à la Catedral de Lugo muy grande, vniendole las Igleſias de Braga, y Orẽſe;por quanto eſtavan entonces deſtruydas.Aſsi lo entienden algunos,que le han leido, y eſte computo ſiguen Fe-

830.

L.3.c.6. Pag.171. reret, y el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Caſto. El vno pone la cabeça,el otro el Cuerpo del Privilegio, y es del tenor ſiguiente, traducido con fidelidad.

En el nombre de Dios todo Poderoſo, del Padre ingenito,del Hijo vnigenito, y del Eſpiritu Santo,animado por ſu clemente piedad, y confiado en el ſocorro de todos los Santos,ò amparado con la defenſa de Sãta Maria Madre de Dios.YO Alonſo Siervo de los Siervos de Dios, Rey, y hijo del Rey Don Fruela, deſpues que con el fauor de Dios llegue à la cumbre del Reyno de Galicia,ò Eſpaña,de que auia ſido arrojado por engaño,y aſtucia de Mauregato; y deſpues de ſu muerte, como ayudandome Dios huvieſſe alcançado el govierno del Reyno,huve en mi poder todas las fortalezas,y Caſtillos, como auian ſido ſacadas del poder de los Sarracenos por el victorioſo Rey Don Alonſo,hijo del Duque Pedro,y eſtavã por todas las dos Provincias de Galicia,y de la Varaulia(es la Merindad de Bureba). *Auiendo, pues, alcançado eſtas Provincias por voluntad de Dios,y ayudado de la Virgen Maria,cuya Igleſia ſe halla edificada de maravilloſſa labor, y obra de tiempo antiguo en Lugo,Ciudad de la Provincia de Galicia, diome guſto, y deſeo de aſſentar el Trono de mi Reyno en Ouiedo,y levantar alli la Igleſia de San Salvador de la meſma forma,y architectura,que la Igleſia de Santa Maria de Lugo.Y tuve voluntad,que la Virgen tuvieſſe el Señorio,y fueſſe la cabeça de la Galicia toda en la dicha Ciudad de Lugo, en cuya Igleſia tenia la Virgen el dicho Principado de tiempo antiguo en el tiempo de la paz,y antes de la entrada de los Sarracenos en Eſpaña. Como anduvieſſe con eſte cuidado y eſtudio mediante el amparo de Dios,que todo lo rige,y todo lo diſpone,y trataſſe de edificar la Igleſia de S.Salvador de Ouiedo,ſucediò, q̃ cierto rebelado huyendo del Rey Abderraghmen, y de la Ciudad de Merida,cuyo nõbre era Mahamuth,vinoſe à mi,y con real afecto,y piedad,fue recivido,y permitido q̃ ſe eſtuvieſſe en la Provincia de Galicia entretenido;pero como èl vino con malicia,y engaño,aſsi quiſo ordenar vna rebelliõ cõtra mi al modo q̃ antes lo auia hecho contra ſu Señor;por q̃ juntãdo cõſigo vna multitud de Sarracenos intẽtò robar toda la Provincia de Galicia, haziendoſe para eſto fuerte en el Caſtillo de Santa Chriſtina. Aviſarõme del caſo eſtãdo en Ouiedo,y acuaiendo con preſteza con mi exercito à Galicia,para reſiſtir à mis enemigos, y librar à los Chriſtianos de ſus manos:llegue con el fauor de Dios à Lugo,y encomendandome alli à Dios con mi exer-*

exercito en la Igleſia de Santa Maria, ſalio otro dia à la batalla. Cerquè el Caſtillo de Santa Chriſtina, donde eſtava, junto vn grande eſquadron de Sarracenos, y ayudandome Dios pelee: Ganè el Caſtillo, y rendilos, y borre todas las eſperanças de los Iſmaelitas, auiendo à ſu Capitã Mahamuth, que eſtava dentro. Acabada la pelea con tal victoria, bolviendo à Lugo, procurè darle gracias à Dios y à la Virgen ſu Madre por ella, y no dilatar el cumplimiento del voto, que le hize. YO, pues, el dicho Don Alonſo, auiendo gozado de la victoria, y vencidos los enemigos conociendo la benignidad, y clemencia de Dios para conmigo, y el ſocorro de Santa Maria ſu Madre, ayudàdo de todos los Santos y auiendo con todo mi exercito venido à la Ciudad de Lugo, acabada la victoria de mis enemigos, tuve por bien con voto de todos los Condes, y Grandes, de todos los Nobles, y Plebeyos honrar la Igleſia de Santa Maria, ò la dicha Ciudad, que auia quedado ſola entre las de Galicia, enteriſſima de los Paganos, que no deſtruyeron el circuito, y grandeza de ſus muros, la qual el Rey Don Alonſo, hijo del Duque Pedro, que deſciende de la ſangre de Recearedo Rey de los Godos, auia poblado tambien, y ganadola à los Moros. ASSI YO el dicho D. Alonſo hago donacion, y concedo à la Igleſia de Santa Maria, ò à la Ciudad de Lugo, la Ciudad de Braga Metropolitana, con ſu Obiſpado, y las Igleſias, que tiene al rededor, cuyos nombres ſon eſtos. A la parte Occidental la Igleſia de San Pedro con ſus Villas, Ordiales, Herreros, Gonteriz, Cogordas, debajo de la Colina la Igleſia de San Fructuoſo de Montecillo con ſus Villas: la Torre Capitolina, que aora ſe llama Colina: la Igleſia de San Tyrſo con la Villa de Torneros: la Igleſia de San Vicente con ſus Villas Infidias, y Ceſpedillos: la Igleſia de Santa Eulalia, que eſtà fuera del muro con ſus Villa. A la puerta Oriental la Igleſia de Santa Chriſtina, la de S. Clemente cõ la Villa de Molinos: la de Santa Maria de Hatrones, que eſtà à las faldas de Monte Mayor con ſus Villas: Sãta Eulalia de Tolones con ſus Villas al rededor: la Igleſia de Santa Maria, que ſe llama Cementerio Real. Damosle la Ciudad de Orenſe con ſu Obiſpado, las Parroquias, y Monaſterios, que totalmente eſtan deſtruydos de los Paganos, ſin gente, ni murallas, y no las puedo levantar à ſu antigua honra, apretado de la perſecucion de los Paganos. Eſtas, pues, dichas Ciudades, ſus Igleſias, Villas, y partidos concedo à la Santa Reyna, y Virgẽ Maria de Lugo. Los nombres de los partidos, y Provincias ſon eſtos----------

---

Eſtas Provincias, pues, que fueron ganadas en tiempo de D. Alonſo el Mayor, os damos con tal condicion, q̃ ſi deſpues de nueſtra muerte con el favor de Dios las dichas Ciudades, que aora eſtan deſtruidas, fuerẽ cobradas de los Chriſtianos, y bolvieren à ſu propria honra y hermoſura que la Igleſia de Lugo las reſtituya, y cada Ciudad cobre ſus terminos; porque ſerà indecente, que lo que aora hazemos por la ſalud de las almas, y conſultando à la neceſsidad, en que nos tienen los Paganos, ſea deſpues ocaſion à las Igleſias de litigios. Aſsi guardando en todo la caridad, y paz Chriſtiana, mandamos, que dandola Dios al Pueblo ſuyo cada Igleſia cobre lo que fuere propio. Fuera de eſſo hazemos la Igleſia de Ouiedo, y confirmamosla en ſer de Catedral en lugar de la de Britonia, que totalmente eſta deſtruida por los Iſmaelitas, y no puede ſer habitada. Eſta eſcritura, que hemos hecho eſtando jũtos en Concilio, la determinamos, que permanezca, y ſe guarde con toda firmeza, y fuerça à cinco de los Idus de Março Era de ochocientos ſeſenta y ocho. Yo el Rey Don Alonſo confirmo eſte teſtamento por mi mano ✠ En nombre de Chriſto Noſtiano Obiſpo. Froarengo Obiſpo: el Conde Pedro: el Conde Hermegildo: el Conde Fromarigo: el Conde Froya. En nombre de Chriſto Valeriano Obiſpo: Lucido Obiſpo: Flauiano Obiſpo: el Conde Alfonſo: el Conde Ordoño: el Conde Añaia: el Conde Velaſco: el Conde Hermigio, Paxe de langa del Rey. Froyla Notario del Rey: Vela confirma: Siſnando, Suario, Simeon, Nuño, Roderico.

Eſta es la donacion. En las Igleſias de Braga, y Orenſe puſe algunos fragmẽtos. Aqui và entera, que es lugar propio, y digo, que aunque fue dadiba tan firme, y las coſas del Arçobiſpado Bracharenſe, y lo de Orenſe eſtava en tal eſtado, cõ todo eſſo, no tuvo efecto, quãto à que el Obiſpo de Lugo fueſſe Señor de tierra tanta, eſpiritual, ni tẽporal, ſino muy poco tiempo, y ſolo tranſladaron en cabeça de los dichos Obiſpos Lucenſes la Dignidad Metropolitana. Aſsi lo ſenti en el Teatro Bracharenſe, y lo meſmo digo aora. Quanto à la data he tenido ſoſpecha, que eſta viciada: En el lugar alegado me incliné à que ſucedió la batalla, victoria de Mahamuth, y el dar el Privilegio el año de 817. por auerſe la Ouetenſe levantado en Metropolitana, ſegun Auberto en el Chronicon, y parece que concuerda el te- Cap. 68.

tenor del priuilegio, que habla, y nombra Concilio; pero yo lo pongo con la que señalan los Autores, que le sacaron.

En todo el reparará el lector, que no hablan con Obispo de Lugo, no le nombran, con todo esso và debajo de su nombre el privilegio; porque al fin le vendremos à topar con esta Dignidad à Dulpho, en vna escritura del archivo de Braga, que trae el Señor Obispo Sãdoval en la Historia de Alonso el Casto pag. 175 col. 2. Prosiguiò D. Ramiro en el govierno de Galicia residiẽdo en Lugo. El Señor Obispo Sandoval quiere que sea suya vna firma de vn privilegio del Rey Casto al Apostol Sant Iago, que dize: *Ramirus conf* Pone la data el año de ochocientos treinta y cinco: no pienso embaraçarme en averiguarlo.

835.

Muriò D Alonso el año de ochocientos quarenta y vno, segun Auberto, y los mas clasicos Chronistas: Dexò el Reyno à Ramiro. Cogiòle la nueva de la muerte en tierra de Burgos, que auia venido à casarse, como escribe Sebastiano: y luego tuvo aviso, que el Conde Nepociano se auia alçado con las Asturias. Fuesse luego à Galicia, y entrando en la fiel, y leal Ciudad de Lugo jũtò de toda Galicia, que amaba su govierno, vn escogido exercito, y entrando por Asturias diò la batalla à los Asturianos en la puẽte de Doriga sobre el Rio Narcea, que luego fueron vencidos, y bolvieron las espáldas, y el Rey no parò hasta tomar la posesion de Ouiedo, con prision del Conde.

841.

CAP. XX.

Roderico.

SIguiose luego la batalla de Clavijo dos leguas de Logroño, y en esta ocasion, gracias à Dios, ya tenemos noticia del Obispo de Lugo Rodrigo; porque se hallò en ella. Fue testigo del privilegio, que el Rey concedio al Apostol Sant Iago, con cuyo fauor auia vencido al Rey de Cordova, y le firmò con otros Prelados, diziẽdo: *Ego Ruderieus Lucensis Episcopus, qui præsens fui, confirmo.* Traelo Ferrer: su data el año de ochocientos quarenta y quatro.

844.

L. 3. cap. 8.

Lo que le durò el Obispado à Rodrigo no lo he sabido: pudo ser treinta y tres años; pero es cosa particular ser tan pocas las escrituras de su tiempo, q̃ no le aya visto en otra, que la dicha.

CAP. XXI.

Pedro, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria del Cebrero.*
3 *NOTICIA DEL OBISPO FATAL, y Osilon, Abades de Samos, y principios de su juridicion.*

1 EN lugar de Rodrigo entrò Pedro: de su Monacato se vea el Dumiẽse año 924. Este me dà el Catalogo de Auberto. Governò lo mas pacifico del tiempo de D. Ramiro, de cuyo tiempo tẽgo tres memorias muy esenciales del Orden de San Benito, que andaba mas en las plumas, y escrituras deste Obispado, que las acciones de los Reyes.

2 La primera es la fundacion de N. Señora del Cebrero, Monasterio, y Hospital, que levantò la caridad en la cumbre de vno de los mas altos puertos de Galicia: està à quatro leguas despues de Villafranca del Vierço, y siete antes de llegar à la Villa de Samos en el camino Real, para entrar en el Reyno de Galicia. Hizose para hospederia, y albergue de los Peregrinos, que de varias naciones venian à visitar el Cuerpo del Apostol Sant-Iago, y aunque no sabemos los principios, juzga muy bien el Maestro Yepes, que pues lo fundaron con esse fin, y el Apostol auia sido descubierto pocos años ha, le darian aora la primera planta. Es muy buen discurso, y fauorecesse, refrescada la deuocion con la nueva victoria de Clavixo. Las cosas deste Convento, que es Priorato de San Benito el Real de Valladolid, trata muy bien el Padre Maestro Yepes, como Prelado, que auia sido suyo, aquello ay de su antiguedad, y assi no me detengo en ello.

Tom. 4. an. 836.

3 Lo segundo, que ilustra el Reyno de Ramiro, y el Obispado de Lugo es, la venida de Fatal Obispo, Andaluz de nacion, à valerse del Rey, para que le diesse algun acostamiento honrado con for-

forme à ſu Dignidad, porq̃ como auia ſido el Rey de Cordova tan laſtimado de los Chriſtianos deſcargava ſu enojo en los Prelados, que auia en Andalucia, obligandolos à dexar ſus Igleſias. Vno fue Fatal; pero no he podido averiguar de donde fue Obiſpo, aunque he tenido los Catalogos de Auberto de la Provincia Betica. Diòle el Rey D. Ramiro el Monaſterio de S. Iulian de Samos, para que en èl fueſſe Abad: Començòle à gouernar con augmento de la obſervancia. Confirmole las poſeſsiones, que tenía deſde el tiempo de Argerico, y eſte es el que yo cuento por tercer Abad de S. Iulian, aunque huvo otros, que no he podido deſcubrir los nombres.

Deſde eſte Prelado, ſoſpecha nueſtro Chroniſta, que començò la juridicion eſpiritual, que tienen los Abades de Samos en las Igleſias de ſus cotos, q̃ deſpues fue hechando rayzes con los actos poſitivos, privilegios, y bulas, haſta llegar al eſtado preſente: y es buẽ diſcurſo; porque el ſer Abad, y conſagrado en Obiſpo, lo facilitaria, y mas viendo lo poco cõmunicables, que ſe hallã por aora los Obiſpos de Lugo.

850. 853. Muriendo el Rey D Ramiro tuvo la meſma cabida Fatal con Don Ordoño ſu hijo. El año de ochocientos cincuenta y tres le confirmò lo que le auia dado ſu Padre deſde el dia que entrò en el Monaſterio de Samos: *Sicut conceſsit Genitor noſter Ranimirus dũ de ipſa Hiſpania in Regione iſta ingreſſus fuiſti.* Sugetòle los Monaſterios de la Abadia, y cotos, para que los haga viuir con perfeccion. La data eſtà mal impreſſa en el Maeſtro Yepes, dize, *DCCCLXI.* que es el año de ochocientos veinte y tres, y ha de eſtar *DCCCLX̃I.* que es el año de ochocientos cincuenta y tres; por la fuerça de aquella cifra; porque en el primer tiempo Reynava Alonſo el Caſto; pero en el Segundo D. Ordoño: Luego murió Fatal, y ſe començaron à deſordenar las coſas de la obſervancia en el Monaſterio; porque ſe entraron Seglares poderoſos por la haziẽda, que la parorõ tal como ſi entrara vn exercito de enemigos en ella; pero acudiò Dios por otra puerta con el ſocorro; porque vino huyendo de la perſecucion del Rey Mahomad, Oſilon Abad, que auia ſido en vno de los Monaſterios de Cordova, con Vicente Presbitero, y Maria Monja. Traian libros Eccleſiaſticos, cõ otras alhajas, quãto le diò lugar la prieſſa de la perſecucion: preſentaronſe à D. Ordoño, y diò la Abadia de Samos, y de modo començò à mejorarſe todo el Cõuento, como ſi lo hizieran de nuevo: porque Don Ordoño ſe confirmò todos los Monaſterios, que eſtavan antes anejos con la meſma juridicion eſpiritual: de cuyo punto tratan Morales, el Maeſtro Yepes, y Ferrer. La data del Privilegio de D. Ordoño no es, *DCCCLXIV.* como le parece à Morales; porque aquella era es el año de ochocientos veinte y ſeis, en q̃ Reynava el Caſto, ni ſe debe tomar era por año de Chriſto, ſino que ſe eſcriviò era *DCCCLX̃IV.* que es la de ochocientos noventa y quatro, con aquella cifra, y año de Chriſto ochocié tos cinquenta y ſeis, en que puntualmente Reynava Ordoño el I. Eſtimole mucho el Rey à eſte Abad, que era Docto, y Religioſo, como criado en la eſcuela de Cordova. Mandole que caſtigaſſe en todo aquel diſtrito, los hechiceros, magicos, ladrones, homicidas: deſuerte, que fue vno de los mejores Abades, que tuvo Galicia: y aſsi èl, como Fatal fueron los braços, cõ que ſe governò el Obiſpado de Lugo, en tiempo del Obiſpo D. Pedro. Deſte Ophilon habla vna piedra grãde quadrada, que tiene la caſa en la ſegunda puerta con letras Romanas doradas, y es tan antigua, q̃ haze de ella mencion el Rey D. Ordoño el Segundo, en el privilegio, que dixe al principio. *Tom. 3. eſc. 10.*

Llegò el Obiſpo D. Pedro al año de ochocientos y ſetenta, ſegun Auberto: *Alius Petrus anno Dñi 860.*

CAP. XXII.

Recaredo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*

2 *S. ESTEVAN DE AVZAN, S. Martin de Barbadelo, Sant-Iago de Barbadelo, y Sant-Iago de Mortalanes, Monaſterios fundados, y reſtaurados.*

1 A Pedro ſucedio Recaredo: fue Monge de S. Benito. Llegò à ſer Abad en vno de los Conuẽtos de Galicia: eſcrivelo Auberto, confirmalo Yval Alonſo an. 924. No fue menos querido, y eſtimado eſte Prela-

L. 14. c. 32. y c. 34. Tom. 3. an. 759. c. 3. L. 4. c. 22.

do

do de los Reyes, que los demas Obiſpos de Lugo, ſegun vemos en privilegios. Viuiò en la Dignidad con mucha paz, y quietud.

2 Y de ſu tiempo es la noticia primera del Monaſterio de S. Eſtevan de Auzan. Eſtava à la ribera del Miño cerca del Caſtillo Braulèo, en tierra de Bubal, y corriendo el año de ochocientos ſeſẽta y ocho era ſu Abad Provecindo, à quien vn Cavallero llamado Flaminio, y ſu muger Ramiſila dieron el lugar de Auzan con todos ſus terminos, y adherentes. Al principio fue rico, Señor de los lugares de Auzan, y Parada, luego entraron Monjas, que fue diſpoſicion para ſer pobre. Anexoſe al de Santa Maria de Oſſera deſpues de muchos años: luego eſtuvo ſugeto à los Obiſpos de Lugo. Vltimamente ſe incorporò con el Monaſterio de San Payo de Sãtiago, donde entraron Monjas, y rẽtas, quedando Auzan con las memorias, y San Eſtevan cõ las piedras. Trata de èl con eſta brevedad nueſtro Chroniſta.

868.

Tom. 4. an. 868.

871. Dos años auia que Reynava ſolo D. Alonſo el Tercero, y como ſe huvieſſe criado en Galicia tuvo amor á la Igleſia de Lugo, y al Obiſpo Recaredo; por cuyo reſpeto el de ochocientos ſetenta y vno le diò vn privilegio en que le confirmò los terminos del Obiſpado, queriendo que corrieſſen, por donde lo auiã hecho en tiempo de los Romanos, Suevos, y Godos, y en el del Obiſpo S. Odoario: Conſervaſſe en el archivo: Ambroſio de Morales lo vio, y que dize, *le confirma todo lo que tenia en tiempo del Arçobiſpo Nitigio, ſiendo Metropolitano en tiempo del Rey Theodomiro.*

L. 15. c. 4.

S. Martin de Barbadelo.

Fueron los dias de Recaredo, como vna primavera para el eſtado Religioſo, que el paſſado tiempo ſe puede llamar hibierno, por la eſterilidad en las noticias, y eſcrituras. Florecia la obſervancia Regular en el de S. Julian de Samos, con el cuidadoſo gouierno del Abad Ophilon. Aſsi le vnierõ algunos Monaſterios, para aprender la perfeccion, que alli ſe practicava. El año de ochocientos ſetenta y dos le dieron el de S. Martin en la Villa de Ranoſindo, entre los lugares de Paramo, y Barbadelo: el otro fue Sant-Iago de Barbadelo en el meſmo coto.

872.

Sant Iago de Barbadelo.

Sant Iago de Mortalanes.

El año de ochocientos ſetenta y ſiete ſe halla la memoria de Sant-Iago en la Villa de Mortalanes. Era de Monjes, y Monjas: vnioſe tambien al de Samos: de que ſe vea el Maeſtro Yepes. Y eſte es el vltimo de la Dignidad, y vida del Obiſpo Recaredo, ſegun Auberto, que dize: *Reccaredus Abbas anno Domini* 877.

Tom. 3. an. 759. c. 3.

877.

CAP. XXIII.

Vaſconio, Monge.

A Recaredo ſiguiò Vaſconio ſegundo deſte nombre: fue Monge de San Benito, como ſus anteceſſores: debemoslo à la diligencia de Auberto. Viuiò poco: vn año le dà ſolamente, y que murió el de ochocientos ſetenta y ocho: *Vaſconius alius Monachus anno Dñi* 878.

878.

CAP. XXIV.

Rorando, ò Ramundo, ò Rocanio, ó Recaredo, Monge.

SVcediò luego otro Prelado, que le he viſto eſcrito variamente. El Maeſtro Yepes dize, que ſe llamò *Rorando*, y que firmò el privilegio de la dotacion del Monaſterio de S. Salvador de Lerez, por el Rey D. Ordoño el ſegundo, el año de ochocientos ochẽta y ſeis. El Señor Obiſpo Sandoval dize, que ſu nombre era *Rocano*: Auberto, que le podia conocer no le pone. Yo tengo ſoſpecha grande, que eſte Prelado es el que llama tambien *Roriano*, vna eſcritura del archivo de Braga, que trae el meſmo Sandoval en la Hiſtoria de Alonſo el Caſto; porque yo no le hallo lugar de quando pudieſſe governar, y pareceme, que eſte es el tiempo ſuyo, por la ſimilitud que tienen todos tres nombres entre ſi, ocaſsionados de la varia leccion de los copiadores. Sea quiẽ fuere, de el dize Vval Alonſo, que fue Monge al año 924. de ſu Chronicon.

886.

Tom. 4, an. 886. Pag. 175. col. 2.

En cabeça deſte parece auer eſtado tambien lo de Braga, y Orenſe, por las palabras que tiene la dicha eſcritura, q̃ pondrè en el ſuceſſor.

Auberto, dize, que deſpues de Vaſconio entrò Ramundo, y que governaba el año, ò haſta el año, de ochocientos ochẽta y ſeis. *Ramundus anno Dñi* 886. El caſo es, que aqui me hallo confuſo, vien-

886.

viendo en vn mesmo año tres nombres de vn Obispo tan distintos, y alegando dos Autores tan graves vna mesma escritura. Y para dezirlo todo, yo he leido, y tengo la copia toda en el archivo de Oña, y dize: *Reccaredus Lucensis Ep scopus confirmo.* Aprieta mas la dificultad el ver, que todos los nombres comiençan con la letra, R, desaten otros la dificultad, que yo no puedo.

886.

CAP. XXV.

Froilano, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO de Froila.*
2 *NOTICIA DE SAMOS.*

1 SIguiose Froilano, dizelo la escritura alegada, aunque no lo pone Aubetto: *Confessaron, que el Obispo de Lugo Odoario auia poblado de su propria familia las tierras de Braga, y en su muerte dexò por herederos de ellas à sus successores los Obispos, Adulpho, Gladiano, Roxiano, Froilano, Recaredo, &c.* Pondrase toda el año de 1025.

Fue Froilano, sino me engaño, siendo mancebo, y Monge particular Secretario del Rey D. Alonso el Casto, y Notario suyo: Fuera de que Vval Alonso le haze Monge. En la escritura de la sugecion de Braga, y Orense à Lugo, alegada, y traida en la vida de Adulpho, firma: *Froilanus Notarius Regis*: y los primeros Reyes de Asturias de Monges se valian. Pareceme, que llegò à ser Abad, y el mesmo que el año de 875. fundò el Monasterio de San Adrian del Sil de que dixe en la Iglesia de Orense. Aquel año lo acabò, cõ el elogio de Siervo de Dios le califica vna piedra, que lo està clamando con tantas bocas, quantas letras tiene abiertas. El orden de los oficios, acciones, y años, en que se exercieron, cayendo todas en el nombre de Froila, ayuda à conocerle por Obispo de Lugo, y que es de quien habla la dicha escritura. No sabemos lo que gouernò, mas quedarè contento si le he hallado el tiempo, y la calidad de la persona.

Cap. 16. n. 3.

Cap. 26. n. 1.

2 En el interin del goviernode Ramundo, y Froilano estava en grande estimacion el Convento de S. Iuliã de Samos, de quien era Abad Ophilõ. Hallase vna escritura suya otorgada en 25. de Iulio, el año de ochocientos y ochenta y vno, en q̃ cõtando, como auiẽdo venido de Cordova el Rey D. Ordoño el I. le auia dado aquel Monasterio à el, à Vincencio Presbitero, à Maria Monja, que lo auian hallado malparado en la hacienda, por codicia de los Seglares, y en la observancia por negligẽcia de los Clerigos, que le habitaba (que assi llama à los Monges, que le viuian,) y assi le haze aora donacion de las dones, de ropas de seda, y lienço, que traxeron de Cordova, con tierras, Iglesias, y Monasterios, que auian granjeado. Firmanla Ophilon Abad, con consentimiento de todos los Monges, Maria, Vincencio Presbitero, Gomello Obispo, Placencio Obispo, Donello Abad, Sigerico Arcediano, Nepociano, Sesualdo Presbitero de Pontiellas, Munia Dona: *Adephons Rex, hoc testamentum secundum quod Aui meifecerunt, & Ego confirmo.* Testigos, Sinderico Presbitero, Oueco Diaz, Iusto, y Placencio.

CAP. XXVI.

Recaredo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obispo.*
2 *FVNDACION DE SAN VIcente de Monforte, y noticia del Abad Espasando.*

1 EN lugar de Froilano eligierõ por successor à Recaredo, segundo deste nombre: fue Monge de San Benito, y sin hallarle Abad le veo con la Dignidad Episcopal en el Catalogo de Auberto, aunque no me dize el Monasterio: fue persona de muchas prendas, à quien el Rey D. Alonso traia ordinariamente à su lado con otros Varones Eclesiasticos. Hallose à la consagracion de la Iglesia de S. Salvador, que auia edificado en el Castillo de Gaveon, con los Obispos, Sisnando de Iria, y Nausto de Coimbra: dize lo D. Lucas Obispo de Tui, alegado de Ambrosio de Morales.

L. 15. c. 8. y c. 9.

El año de ochocientos noventa y tres se hallò tambien à la consagracion de la del Monasterio de Valde-Dios, dedicada à San Salvador, cerca de Ouiedo, no de Monges Bernardos, como escrive Gil Gonçalez Davila, que entonces

893.

ces no auian venido al mundo, ſino de Monges Negros, aunque deſpues de muchos años mudaron la color del Habito. Dizelo vna piedra, que traen Ambroſio Morales, y el Maeſtro Yepes. *Conſecratum eſt Templum hoc ab Epiſcopis ſeptem. Rudeſindo Dumienſi, &c. Recaredo Lucenſi ſub Era DCCCCXXXI. die XVI. Cal. Octob.*

L.15.c.22

898. Él de ochocientos noventa y ocho he hallado vna particular firma deſte Prelado, en que ſe llama Obiſpo Metropolitano de la Igleſia de Lugo: eſtà en vn privilegio, que concediò el Rey D. Ordoño al Monaſterio de San Pedro de Montes en la Dioceſi de Aſtorga. Traẽ la el Señor Obiſpo Sandoval, y el Maeſtro Yepes, dize: *Sub Chriſti nomine Reccaredus Dei Gratia, Metropolitanus Lucenſis ſedis Epiſcopus, confirmat*: de donde me confirmo yo en lo que dixe arriba, de que el Rey Don Alonſo el Caſto, quãdo le diô à Lugo el Arçobiſpado de Braga, y el Obiſpado de Orenſe, ya que no tuvo efecto en todo la donaciõ, tuvolo en eſta parte de auerſe quedado en Lugo la Dignidad Metropolitana Bracharenſe, por eſtar aquella Igleſia deſtruida, y con los Prelados Titulares, y poco poderoſos, para conſervar aquella Autoridad, qual convenia, y los de Lugo al contrario libres, y mas ricos.

Llegaſe à eſto, el que el Rey Don Alonſo el Tercero, que aora Reynava, y trataba de augmentar, y confirmar en el eſtado, y decoro de Metropolitana á la Igleſia de Ouiedo, auia quitado gran de numero de Igleſias, y terminos à la de Lugo, y para recompenſar el daño diole por vna parte lo q̃ le quitaba por otra: y aſsi auiendoſe querellado la Igleſia de Lugo de lo hecho, le confirmò el dicho honor à Lugo en el Concilio, que celebrò en Sant-Iago el Obiſpo Siſnando, para la conſagracion de aquel Templo, el año ſiguiente de noventa y nueve, à ſeis de Iulio por eſcritura, que en fragmentos pone el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria deſte Rey, que dize con la Reyna Doña Ximena: *Le confirma la Dignidad de Metropolitana à la Igleſia de Lugo, que tenia, quando era Arçobiſpo Nitigio, cuya Dignidad* (proſigue) *ab Auibus noſtris, ſiue à prædeceſſoribus eſt mirabiliter reſtaurata, atque à Paganis erepta, laudabiliterque eſt in priſtino primi honoris gradu, quod pacis tempore adquiſierat, reſtituta*, y dan, y confirman todo quanto ſus anteceſſores auian dado juntamente con las Ciudades, è Igleſias de Braga, y Orenſe, con los terminos, que antiguamente ſolian tener, las quales al preſente eſtavan deſtruydas. Y aſsi lo dan al Glorioſo Señor Obiſpo de Lugo Recaredo (que con tanta corteſia le tratan) y à ſus ſuceſſores, y confirman: *Teſtamentum Iuris privilegij prædeceſſoris mei Glorioſi Principis Adephonſi.* Dizen tambien, que dà, y conceden eſtas Ciudades, y Provincias à Santa Maria de Lugo, por, y en ſatisfaciõ de las Igleſias, y Provincias, que auian quitado à la Igleſia de Lugo, y dado à la de S. Salvador de Ouiedo, por las quales el Obiſpo, y ſus Clerigos de Lugo ſe auian querellado, y puesto demãda: *In Concilio Epiſcoporum, & nobilium virorum congregato in Apoſtolica Eccleſia Sancti Iacobi die eius conſecrationis: in quo videlicet loco in præſentia pœne omnium, qui aderant tantæ dedicationi, à vobis mihi præſentatum prædeceſſoris mei Domini Adephonſi Regis ſeriem teſtamenti manu valida confirmaui, & meum etiam ſcriptum vobis tribui: vt ſi poſt diſceſſum noſtrum, aut veſtrum ſupradictæ Eccleſiæ, & Provintiæ Deo propitiante ad Canonicalem redierint gradum Eccleſiæ omnes ſuam recipiant charitatiuè Diocœſalia iura, & ditioni veſtræ Eccleſiæ Lucenſis, quas ſubſtraximus reſtituãtur Eccleſiæ, & Provintiæ, ſicuti in prædeceſſoris mei Glorioſiſſimi Regis Adephonſi continet ſcriptura teſtamenti.*

Eſto el Rey D. Alonſo, y Doña Ximena al Arçobiſpo Recaredo, que todo fue ſiguiendo el tenor, y la condicional del Privilegio de D. Alonſo el Caſto, que puſe en la vida del Arçobiſpo D. Rodrigo.

Concurriò en eſte Concilio, y Cõſagracion de la Igleſia de Sant-Iago nueſtro Recaredo, con Argemiro, que era Prelado de Braga, y con Egila de Orenſe. Firmô eõ ellos los Privilegios: *Reccaredus Lucenſis Epiſcopus*, que es teſtimonio le dieron lo honorifico ſolamente de Metropolitano: veanſe Sãpiro, Ferrer, y Morales, que le ſiguẽ, y ponen los dichos inſtrumentos.

899.

Pag. 165.

L.4 c. 19.
L.15.c.25

Llegô Recaredo con la Dignidad al año de novecientos, conforme Auberto, que dize: *Reccaredus Monachus anno Dñi 900.* Yo entiendo, que muriò en Ouiedo, aſsiſtiendo al Cõcilio, que deſpues del de Sant-Iago ſe celebrò en aquella Ciudad; porque dize Sampiro, q̃ todos los que eſtuvieron en el vno, acudieron al otro.

900.

2 De eſte meſmo año es la primera noticia del Noble, y antiguo Monaſterio de S. Vicente de Monforte en tierra de Lemos, cuyas primeras piedras quieren algunos, que ya eſtuvieſſen pueſtas, aunque no ſaben, que manos las cortaron de la cantera. Era ſu Abad vn Varõ tan Inſigne, que algunos le tienen por Santo, y le ponen entre los de Eſpaña. Llamavaſe Spaſando: conoceſſe bien quanta opinion tenia entre los Padres de Galicia, y Aſturias, pues en eſte Cõcilio de Ouiedo le dieron juridicion quaſi Epiſcopal en toda la tierra de Lemos. Dizelo vna eſcritura muy alegada de los Autores: Traela el Maeſtro Yepes, aunque no le ſigo en la inteligencia de la data, y texto, llamando à eſte Prelado decimo Abad de San Vicente; porque no dize, que fueſſe el decimo, ni dezeno, como interpreta, ſino que dixo ſin duda, que ſe hallò en el Concilio de Ouiedo: *Spaſandus Abbas de Cœnobio Sancti Vincentij de Pino.* Engañòle el eſtar con raſura, ò cifra aquella palabra, *Cœnobio*, y como leyo, *Abbas deceno...* creyò, que dezia Abad decimo, con que le hazian mucho mas antiguo, ſiendo eſte (acaſo) el primero deſpues de ſu fundacion, ò reſtauracion. Y digo reſtauracion; porque yo eſtoy perſuadido, que trae ſus principios del tiẽpo de los Godos, y Suevos; porque coteando los Padres los terminos de la juridicion, que le dã, dizen, que ſe los ſeñalan por donde ſolian ir antiguamente: *Terminaverunt illos per terminos antiquos.*

Tom. 4. eſc. 29.

No eſtava en eſta ſazon fundada la Villa de Monforte, ſolo, y eſſento eſtava el Convento: S. Vicente era el Angel tutelar de aquella eminencia, y Señor de aquellas viſtas. Poco a poco ſe fueron aplicando caſas, y al fin por los años de mil ſetenta y quatro ſe reduxeron à forma de Villa por diligencia del Conde Don Fruela Diaz, y Doña Eſtephania Sanchez, Señores de Lemos, ſiẽdo Abad D. Miguel en San Vicente: La eſcritura, q̃ habla deſto la pone el Maeſtro Yepes, y aſsi me remito à ſu diligẽcia.

Vivió eſte Santo Abad Spaſando mas de quarenta años, todos con grande exemplo, y eſtimaciõ de los Reyes, y Ricos Hombres, y no menos de los Religioſos, como ſe vee en las muchas donaciones, y privilegios, que firma, de que dà teſtimonio el dicho Autor, pues era Abad ſegũ la primera firma el año de ochocientos noventa y quatro, y ſegun la poſtrera el de novecientos treinta y ocho.

Tom. 4. an. 902.

CAP. XXVII.

Recaredo, Monge.

1 *ELECCION, Y DISTINCION del Obiſpo.*
2 *FVNDACION DE SANTA Maria de Ferreira.*
3 *S. SALVADOR DE CHANTADa.*
4 *S. PEDRO DE TIRA CASTELla.*
5 *MEMORIA DE SAN VIRILA Abad, y Reformador del Monaſterio de Samos.*
6 *MONACATO DE RECAREdo.*

1 DEſpues de muerto Recaredo el Segundo, dize Auberto, que nombraron à Recaredo tercero deſte nombre, con el qual acaba el Catalogo de los Obiſpos de Lugo, que hallò deſde S. Capitòn, haſta ſu tiempo. Tiene razõ, que fue otro, y diſtinto; porque era muy largo preſidir para vno ſolo, y poco viſto el que auia de darſele: Fue Monge, de eſto ſe vea Vval Alonſo an. 924.

La primera vez, que yo le hallo cõ la Dignidad es, el año de novecientos y dos, à 1. de Enero en vna eſcritura del archivo de Samos, donde vn Arcipreſte llamado Theonando cuenta, como ſu Biſabuelo poſeia la Villa de Agilano, ò Atilano, deſde el tiempo del Rey Don Fruela con la Igleſia de S. Martin, y S. Eſtevan: y por quanto los Clerigos de aquella Villa viuian con deſcuido, pide remedio al Rey D. Alonſo, y èl con toda ſu Corte, dize, que haze donacion de aquella Igleſia, con todas ſus rentas, al Monaſterio de San Iulian de Samos, para que hagan venir à los tales Sacerdotes, como Monges. Damoſela: *Fratribus ipſius loci vitã de gentibus, vt habeant inde temporale ſubſidium, & ipſos doceant Monaſticam vitam.* Firmanla el Rey cõ ſus cinco hijos, y los Obiſpos, Recaredo de Lugo, Siſnando de Iria, y Eleca de Zaragoza: traela Morales: no copiò biẽ la data, leyò: *Era DCCCCX.* pareciendole, q̃ rebajados treinta y ocho años, que-

902.

L. 15. cap. 30.

quedaba en el de ochocientos ſeſenta y dos de Chriſto, en q̃ no podia el Rey hallarſe con tantos hijos, ni ſer el año treinta y ſeis de ſu Reyno, como lo dize la eſcritura, juzga, q̃ ſe ha de tomar era por año. Mejor copiò, y leyò el Señor Obiſpo Sandoval eſcriviendo *Era DCCCCX̄.* que la X̄. con aquella cifra es quarenta, y hazen el año de novecientos y dos de Chriſto, que es el puntual, en q̃ corria el treinta y ſeis de ſu Reyno, y tenia todos aquellos hijos. Aſsi lo trae en la Hiſtoria del Rey D. Alõſo.

Pag. 142.

905. §. 5.

El año de novecientos y cinco en q̃ diò el privilegio de la dotaciõ de Sahagun, quãdo acabò de ponerlo el Rey en perfeccion: lo firmô tambiẽ Recaredo: *In Chriſti nomine Reccaredus Lucenſis ſedis Epiſcopus, conf.* Traẽlo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Sahagun, y el M. Yepes.

Tom. 3. *an.* 756.

909.

2 El de novecientos y nueve ſe fundò el Monaſterio de Sãta Maria de Ferreyra de Pallares, por el Cõde D. Hero, y la Cõdeſa Doña Laura en el Obiſpado. Era el Cõde Señor muy poderoſo en Galicia, y governador de Lugo, y ſu tierra por el Rey D. Alõſo, como parece en Sãpiro, y queriẽdo dar à Dios alguna parte del todo de ſu hazienda diò principiò à eſte Monaſterio, y le dotò magnificamẽte: el ſitio es cerca del Rio Ferrereira, tres leguas de Lugo, y dos de la Villa de Porto Marin. Es aora Priorato del Monaſterio de San Iulian de Samos, y no pongo ſus coſas; porque lo hizo ya el Maeſtro Yepes.

Tom. 4. *an.* 909.

3 Saliò tãbien à luz aora el Monaſterio de S. Salvador de Chãtada: edificolo el Cõde D. Hero, y Adoſinda, q̃ parece ſer el meſmo, y q̃ muerta Doña Laura ſe caſò cõ eſta Señora. Tẽgo ſoſpecha de q̃ eſta Señora, y D. Hero fueró Abuelos de S. Roſendo, y Padres de ſu Madre Sãta Aldara, de quienes tratè en el Teatro de Iria en la vida de aquel Sãto. Eſtà el ſitio, y lugar de Chãtada cerca de la puẽte de Beleſar, por dõde paſſa caudaloſo el Miño, y haſta la mitad de la puẽte llega la juriſdiciõ del Monaſterio. Fue Abadia muy rica: tuvo por biẽhechores à los deſcẽdientes de los Condes, particularmẽte à Doña Hermeſẽda Nuñez, hija del Cõde D. Munio Gutierrez, hermano de S. Roſendo, nieta de Sãta Aldara, y Biznieta del Cõde D. Hero. Tuvo Doña Hermeſenda dos hermanos, que fueró Ordoño, y Munio, heredò à eſte Segundo: metioſe Monja en Chantada con toda ſu hazienda, dando la obediẽcia al Abad Aloito, porque era el Monaſterio duplice, con que San Salvador creciò mucho.

Llamavaſſe el Cõde D. Hero Ordoñez: la eſcritura trae el M. Yepes: la data eſtà dificultoſa de entẽder, dize, *Era 2XI. poſt* 1. poniẽdo el cinquenta como dos de guariſmo: la X. ſencilla, viniẽdo á ſer lo meſmo, q̃ Era LXI. *poſt miliſſimã*, q̃ es el año de Chriſto mil veinte y tres, diez años antes del q̃ la pone el M. Yepes mas no ſe ha de eſcrivir ſino era *MLX̄I.* que es mil novẽta y vno, y año de Chriſto mil cinquẽta y tres, y el verdadero de la data: La razon es; porq̃ firman eſta donaciõ diez Abades: Fagildo de S. Payo de Antealtares: Thanoy de S. Antonino de Toques, Munio de S. Loréço de Carboeyro, Arias de Cellanova, Oueco de S. Iuſto de Tonos Altos, Fernãdo de S. Vicente de Mõforte, Gudeſteo de S. Iuan de Ribera: y eſtos meſmos firmã otra eſcritura de vna ſobrina de Doña Hermeſenda Nuñez, del meſmo nõbre, dada el año de Chriſto mil ſetẽta y tres. Y ſi la de la Tia fuera del año mil veinte y tres, era forçoſo dezir, q̃ todos diez Abades auian vivido cinquenta años en ſus Cõventos igualmẽte, y ſin diſcrepar vn punto; pues auiã llegado à firmar entrãbas eſcrituras, q̃ no es factible, con q̃ viene à ſer la data, q̃ yo digo. Es oy eſte Monaſterio anexo al de S. Benito el Real de Valladolid, que pone alli Monges. Tenga paciencia el lector con eſta digreſsion; porq̃ ſirvẽ à vezes eſtas cuentas, no ſolo para la verdad de la Hiſtoria, ſino para la calidad, y haziẽda, como ſe ha viſto en los Tribunales, peligrando todo, redarguyendolas de falſas. Llamaſe eſte Pueblo en eſcrituras que he viſto, Santayla, y Plantagia, y Plantata.

Tom. 6 *eſc.* 4.

Tom. 4 *eſc.* 29. *Tom.* 6. *eſc.* 4.

Bolviendo à Recaredo iba governando ſiẽpre à Lugo, y el año de novecientos y doze firma vn privilegio del Rey D. Ordoño el II. à S. Martin de Sant-Iago, diziendo: *Sub Chriſti nomine Reccareaus Lucenſis ſedis Epiſcopus, confirm.*

912.

El año ſiguiente otro de Siſnando Obiſpo de Iria al meſmo Convento, y con el meſmo eſtilo: *Sub Chr. nom. Reccaredus Lucenſis ſedis Epiſcop.* Traelos el P. M. Yepes.

913.

Tom. 4. *eſc.* 10. *y* 11.

El de catorçe ſe hallô en vna junta, ó Concilio, que ſolicitò el Rey, para tratar de poner Obiſpos en las Igleſias, y Ciudades de Lamego, y Tuy, que auia

914.

Tom.4.an. 909. mucho no reſidian en ellas, ni los auia. Alegalo el meſmo Autor.

915. El año de novecientos y quince le diò el Rey à la Igleſia de Lugo, y al Obiſpo Recaredo, el Monaſterio de S. Chriſtoval de la Brugia, ribera del Rio Limia. Era fundaciõ del Obiſpo de Tuy Hermoigio, que lo levantò para Monges, que llevò de S. Eſtevã de Ribas del Sil. Dioſelo deſpues al Rey, que luego el dicho año lo entregò à Recaredo, y à ſu Igleſia por vna eſcritura, en q̃ mueſtra, como Lugo auia ſido Metropolitana en tiempo de los Suevos: y reſtituida à eſta honra, que perdiò con la entrada de los Moros, por D. Alonſo el Caſto, y conſervada en ella por los ſuceſſores. Alegã eſta eſcritura el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Tuy, el Maeſtro Yepes; pero porque no la pu-

Fol. 59. Tom.5.an. 942. cap. 2. Pag. 257. ſieron alli entera, y deſpues lo hizo el Señor Obiſpo en la Hiſtoria del Rey D. Ordoño el Segundo, la quiero traducir aqui fielmente, de como ſe halla en el archivo de la Santa Igleſia de Braga.

En el nombre de Dios, Padre engendrador, y del Hijo engendrado, y juntamẽte del Eſpiritu Santo, que de ellos procede: El qual es vno, y el meſmo vn Señor, que permanece en Trinidad perfecta, à honra tambien, y veneracion de la Santa Virgen Maria, cuya Igleſia, ò muy venerable ſilla Catedral, ſe conoce fundada en la Ciudad de Lugo de la Provincia de Galicia, deſde el principio de la predicacion de los Apoſtoles en la Primitiva Igleſia, y levantada con la Dignidad Archiepiſcopal por los Catolicos, y glorioſiſſimos Reyes nueſtros predeceſſores en la dicha Provincia de Galicia, antes de la entrada de los Sarracenos, y deſpues ſacada de ſus manos, y defendida por el muy victorioſo Rey D. Alonſo, hijo del Duque Pedro, y deſpues reſtituida en ſu antigua Dignidad por el Glorioſiſſimo Rey D. Alonſo, hijo de Fruela, como tambien conſervada en ella por los meſmos Glorioſos predeceſſores, Abuelos nueſtros, ſugetandole à ella las demas Ciudades, y Provincias, eſtando Braga, y Orenſe deſtruidas, y aſſoladas deſde los cimiẽtos por los Iſmaelitas. Noſotros, pues, de la meſma ſuerte ſiguiendo los paſſos de

NOTA. *nueſtros Abuelos, amparados con la autoridad de la ſilla Apoſtolica, y confiando en el Patrocinio de la Virgen Maria los pequeños Sieruos vueſtros, Ordoño Rey, y Elvira ſugetamos à vos Santa Virgen Maria, y à vueſtra Igleſia ya nombrada las dichas Ciudades, confirmandole los privilegios de nueſtros Abuelos. Demas deſto le añadimos, y concedemos à vueſtra Ciudad de Lugo, por el remedio de nueſtra alma el Monaſterio de San Chriſtoval, que eſtà fundado en ſuelo nueſtro por D. Hermoigio, Obiſpo en el territorio de Tuy, en el lugar llamado Labrugia, ribera del Rio Limia, y nos fue entregado por el dicho Hermoigio, y pueſto debajo de nueſtro amparo, por derecho de heredad. Eſte Monaſterio, pues, ò Glorioſa Virgen os concedemos, dandolo por el remedio de nueſtras almas. Damoslo con ſus terminos antiguos con toda ſu heredad, y familia, Villas, è Igleſias, conviene à ſaber con la Villa, è Igleſias, que eſtan entre Catano, y Limia, eſto es, Creſpello, y Vulturingor, y la Villa de Mancaneda con ſus terminos, en Turonio la Villa de Benevibere, llamada tambien Parada en la ribera del Miño, cõ ſus terminos. Aſsi, que eſte ſobredicho Convento con toda ſu hazienda, donde quiera, que ſe hallare de juſticia, damos à vos Don Recaredo Obiſpo de la ſilla de Lugo, y à vueſtros Clerigos, y las teſtamos por del lugar, y ſede de la dicha Santa Maria: Aviſandoos, y pidiendo, que de las nueſtras Igleſias, que eſtan en el Condado de Navia, y eſtan ſugetas à vos quanto al derecho Pontifical antiguo, pagueis cenſo, y rẽta à la Igleſia de Leon, a quien por autoridad aſſentamos entre las demas ſedes Pontificales, aſsẽtando en ella el Trono de nueſtro Reyno. Y por quanto las dichas Igleſias de Navia eſtan lexos de la Catedral de Leon, voſotros cuidareis de ellas, y vueſtros ſuceſſores, quãto à lo eſpiritual, retenta benedictione.* (No ſe que ſignifica eſto) *dada eſta eſcritura de teſtamento en 1. de Septiembre, la era de novecientos cinquenta y tres. Ordoño ſiervo de Chriſto firmamos de nueſtra mano eſte teſtamento, que mandamos hazer.*

Eſto Don Ordoño, de donde ſe vee quarta vez confirmada la Dignidad de Metropolitana en la Igleſia de Lugo, y que pues eran Obiſpos de Braga, y de Orenſe Theodemiro, y Diego por aora, la Dignidad mencionada es la que dieron los Reyes con algunas tierras, Igleſias, y Monaſterios; pero no ſuprimieron el que fueſſen Catedrales, ni ſe lo extinguieron.

916. Aſsiſtiò Recaredo el año de novecieẽtos diez y ſeis en vnas Cortes, ò Cõcilio, que mandò juntar el Rey en Leõ, para deslindar los terminos de aquella Igleſia, y Obiſpado. Firmò la eſcritura, que ſe hizo ſobre el caſo, que trae Lobera en ſu Hiſtoria. 2. p.c. 16.

917. Cerca del de diez y ſiete firmò vna cõfirmaciõ del Rey D. Ordoño dada en

años

años atras al Monaſterio de S. Pedro de Montes, y ſe intitula Metropolitana de Lugo: *Sub Chriſti nomine Recaredus Dei Gratia Metropolitanæ Lucenſis ſedis Epiſcopus, confirm.* Y en eſta ocaſsion entiendo que gozò por muerte de Theodomiro, y de Diego lo de Braga, y Orenſe, q̃ fueron algunos años: por quanto ſe hallarà en ellas vacio de diez à doze años. Traen la dicha firma Sãdoval, Hiſtoria de S. Pedro de Montes, y el M. Yepes. Y en eſte año acabò Auberto el Catalogo de los Obiſpos de Lugo, diziẽdo: *Alius Reccaredus anno Dñi 917.*

H. S. Pet. §. 7. Tom. 2. eſc. 14.

919. 4 Por el año de diez y nueve ſe halla memoria del Monaſterio de Sã Pedro, y S. Pablo de Tyra-Caſtella entre el Puerto del Cebrero, y Samos. Erã ſus principios, al parecer, muy de los Godos, porque dandoſelo el Rey D. Ordoño al Abad Sancho, dize, que ſu Abuelo de la Reyna Doña Elvira, el Conde D. Gatòn lo auia reſtaurado, que ſiendo reſtauracion, y hecha por el Abuelo deſta Reyna ſe conoce ſu antiguedad. Traelo Ambroſio de Morales.

L. 15. c. 16

922. 5 Por el año de novecientos veinte y dos honrò el Obiſpado de Lugo S. Virila, Abad del Monaſterio de S. Iuan de Peña en Navarra, no lexos de S. Salvador de Leyre, y de Sangueſa; porque vino por Abad de S. Iuliã de Samos. Auia faltado mucho el Convento en la obſervancia por deſcuido de los Abades paſſados. Auialo ſido Mandino, de quien ſe halla vna firma el año de 912. en vna eſcritura del Rey D. Ordoño, q̃ trae Yepes. Eſtava reducido à Igleſia Parroquial, y hazianſe en el muchas indecencias: doliale al Rey, por ſer de ſu Patrimonio. Con fin de reformarle, y reſtaurarle embiò por S. Virila à Navarra: eſtuvo vn poco de tiempo en Samos, quedando por agora el Convento dependente del de Navarra, y con titulo de Priorato, ſiendo Prior ſuyo Sinderigo, Diſcipulo de S. Virila. Sucediò todo el dicho año, como lo reza vna eſcritura de aquel archivo, que yo puſe en el Teatro de Pamplona. Enriqueciòlo eſte Santo en Obſervancia, y hazienda, que cõfirmò el Rey à Sinderigo con ſus hijos, y el Obipo de Lugo Recaredo, y Frunimio, que lo era de Leon. Aſsi lo dize la entrada de la eſcritura: *Ditatum eſt Monaſterium Samonenſe, vel reſtauratũ poſt quam deſtructum fuit, poſt mortem Obilonis Abbatis Era nongenteſs. ſexageſima.*

Tom. 4. eſc. 10.

Tom. 2.

6 Canſado nueſtro Prelado del gouierno tengo por cierto, q̃ dexò la Dignidad, como otros lo hizieró entõces, y ſe retirò à ſer Monge en Liebana en el Monaſterio de S. Martin, que es el de Santo Thoribio. Eſto lo ſiento, porq̃ dẽtro de dos años ſe halla en Lugo el ſucceſſor, como dueño de aquella Igleſia, governandola en paz, y quietud, como ſe verà en el cap. ſiguiente y al Obiſpo Recaredo lo hallo en Liebana ſin el titulo de Obiſpo de Lugo, conſagrãdo la Igleſia del Monaſterio de Santa Maria de Piaſca dos leguas de Santo Toribio, el año de novecientos y treinta, como parece por la firma, que hechò en vna eſcritura, que trae el M. Yepes, que dize: *Reccaredus Epiſcopus hanc Cartulam in præſentia mea tractatam Sanctæ Eccleſiæ, quam Ego conſecravi, confirmo.* Deſuerte, que governò eſte buen Prelado cerca de veinte y quatro años.

NOTA.

Tom. 4. an. 924.

CAP. XXVIII.

D. Hero, Monge.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *VIOLENCIAS, QVE HIZO en el Convento de Samos, y Concilio, que ſe celebrò en Lugo para remediarlas, y noticia de Santa Froyla.*
3 *Fundaſe de nuevo S. Lorenço de Carboeyro.*
4 *S. SALVADOR DE PARAMO.*

1 ACabò con los cuidados de las almas agenas el Arçobiſpo Recaredo. Acabò tãbien Auberto de guiarme: ſeguirè ya los Privilegios: ſucediò en Lugo D. Hero, Obiſpo Titular de Zaragoça, que ſe hallaba en el Monaſterio de Santa Maria de Solis en Ouiedo. Hero Gonçalo le llama Gil Gonçalez: fue Monge ſegun Vval Alõſo ann 924. es deſcuido: el ſucceſſor ſe llamò Gonçalo, como lo veremos en el capitulo, que viene: Faltoſe al eſcritor la ortographia, que los apartaſſe, y los diſtinguieſſe, y los cõtò por vno, llamãdole Hero Gonçalo. Tampoco eſte Obiſpo es diſtinto de otro, que pone deſpues de Hermenegildo, ſino vno meſmo, y vnico deſte nombre. La Chronologia es la que quita dificultades, valdreme de ella por eſcrituras del archivo de Samos

2 Entrò, pues, D. Hero en Lugo el año de novecientos veinte y ſeis poco mas, ò menos: ſu Monacato, y Dignidades

ya las dexo puestas en la Iglesia Bracharense cap. 86. Fue, segun sus acciones, muy zeloso de los augmẽtos de su Iglesia: todo quanto podía miraba por ella, y como todos los extremos son viciosos, fue nimio en procurarlos: y assi le pararon mucho perjuicio al Real Monasterio de S. Iulian de Samos; porque viendole tan sobrepuesto con el buẽ gouierno del Prior Sinderigo, y de Leovigildo, y Adelphio, que le sucedieron en breve tiempo, solicitò el vnir esta Casa con toda su hazienda à la Catedral de Lugo, como lo estavan otros Cõventos del Obispado. Tomose para ello mas licencia, viendo que los Monges eran de Navarra, que solo tenía entonces S. Iulian de Samos titulo de Priorato, que no le podrian favorecer los Abades de San Iuan de Peña, desde tan lexos: Assi vsando de violencia entrò en Samos cõ mano poderosa, llevose todas las escrituras del Archivo, todos los muebles, y lo mas, que pudo. Tã à lo militar se huvo D. Hero.

Era en esta ocasion Prior de Samos Adelphio, que recogiendo algunas joyas las guardó, y dio aviso à Sinderigo, que governaba la Abadia de S. Iuan de Peña, y sabiẽdo lo sucedido les mandò bolver à todos à San Iuan, y à Sã Salvador de Leyre, como lo hizieron, llevando consigo la Cruz rica de plata, y piedras preciosas, que el Rey Don Fruela les auia dexado, y oy conserva el Convento de Samos, que yo he adorado diferentes vezes, quedando el Monasterio en estado de Parroquia solamẽte. Despachò luego Sinderigo dos Monges llamados Ascarigo, y Bademundo al Rey Don Sancho, hijo de Don Ordoño el Segundo, y sabido por el remitiò la causa à vn Concilio que se juntò à solicitacion suya en Lugo, donde informados los Obispos, y Iuezes afeaṽ mucho à Don Hero accion tan arrojada, mandandole bolver todo lo que auia llevado de Samos, con que bolvió el Convento à poblarse de Monges, y Adelphio, y sus Compañeros prosiguierõ en la posesion del Monasterio.

927. Este sucesso, y Concilio passò, y se celebrò el año de novecientos veinte y siete, y este D. Sancho no fue el Gordo, como podran juzgar algunos, sino Don Sancho, hijo Mayor del Rey D. Ordoño el Segundo, à quien el Padre diò lo de Galicia, y se quedò con ello despues de su muerte. Fue casado con la Reyna Doña Goda: corria el año arriba dicho, de que se vea el M. Yepes. Hazese la cuidencia con la Chronologia; porque D. Sãcho el Gordo Reynò desde el año de 955. hasta el de 967. quando no auia memoria de Adelphio en Samos, por ser muerto el año de 944. Confirmase por vna escritura de Samos, que dize, que desde que entrò el Convento en poder de Sinderigo, hasta q̃ murio Adelphio passaron veinte y dos años, que auiẽdose lo encomendado Sã Virila el de 922. es consequencia murió el de 944. y que no pudo ser, ni fue D. Sancho el Gordo, quien solicitò el Concilio de Lugo, sino D. Sancho el Primero. *Postea vero stetit Frater Adelphius in suo Prapositatico vsque quo fecit Dominus Rudesindus Episcopus collationem in Nogaria, & posuit eũ Abbatem in ipso Monasterio, & fuit ibidẽ vsque ad mortem suam. Intrambos ipsos fratres Sindericum & Adelphium laborauerunt, & continuerunt ipsum Monasterium Salmonẽsiũ per XXII. annos. Tertio anno incipiente migrauit Famulus Dei à seculo.*

Tom. 5. esc. 3. 4. 17.

NOTA. He dicho esto por dos cosas, vna para saber como el Obispo Don Hero entrò, y estava en la Dignidad el año de veinte y seis, y que el Concilio se tuvo el de veinte y siete: y otra, para que se vea, que Recaredo su antecessor dexo el Obispado, y se metiò Monge, pues el de treinta viuia en Lievana sin el, y tan lexos de Lugo, como se vió al fin del cap. antecedente.

Sacado este exceso de D. Hero, à cuyo zelo le faltò la ciẽcia, en todo lo demas de su Dignidad, no le hallo otro alguno, sino que prosiguiò cõ quietud. En su tiempo floreciò Sãta Froila en aquella Ciudad, Madre de S. Froilan, que el año de novecientos treinta y tres le pariò para mucha honra de la Religiõ de S. Benito, gloria de Lugo, y remedio de innumerables almas: dizelo Lobera. 933. *1. p. c. 3. y 4.*

El año de novecientos treinta y quatro à 30. de Mayo firma otra escritura de Adelphio el Prior, ô Presidẽte de Samos, y cõ èl los Obispos, Hermegildo, Rosendo, Oueco, Salomon, y Hermoigio, y los Abades Sinderico, Franquila, Adulpho, Busiano, Spasando, Sabarico, Diego, y Rodrigo, callando vnos las Iglesias, otros las Abadias: trae la Sandoval. 934. *Pag. 147.*

3 El año de novecientos treinta y cinco se fũdo en este Obispado el Monasterio de S. Loreço de Carboeyro à la ribera del Rio Deza, q̃ dà nõbre, à la ribera cir 935.

cun-

cuntvecina, y à vno de los once Condados antiguos del tiempo de Theodomiro. Llamanle algunos fundado, otros reſtaurado, y eſto me parece mas cierto, pues Ranulpho Obiſpo de Aſtorga fue Abad en èl en tiempo de Don Alonſo el Tercero. Fue ſu reſtaurador el Conde D. Gonçalo, y la Condeſa Doña Thereſa: La carta de donaciõ ſe otorgò el año de novecientos treinta y ſeis. Murió el 936. Conde antes de acabarſe la Igleſia, pero proſiguiô la obra la Condeſa, y acabada llamò al Obiſpo Don Hero, que la conſagraſſe, que no ſolamente lo hizo, ſino que el, y la Condeſa procuraron, q̃ el Rey Don Ramiro el Segundo lo tomaſſe debajo de ſu amparo, y Patronázgo Real: de eſto ſe vea el Maeſtro Yepes, que pone mas larga la noticia deſte Convento.

Tom. 5. an. 936.

938. El de treinta y ocho firmò el Obiſpo cierta donacion, que Santa Aldara Madre de San Roſendo hizo al Convẽto de Cellanova de muchas coſas. De eſta eſcritura ſe acuerda el Maeſtro Yepes, eſcriviendo la Hiſtoria de San Vicente de Monforte: acompañaronle los Obiſpos, Hermenegildo de Iria, Roſendo de Mondoñedo, ò Dumio, Salomon de Aſtorga, Hermoſgio de Tuy, Oueco de------ aunque alli no ponen ſus Igleſias, Cixila, Leon, Buſiano, y Diego.

Tom. 3. an. 759. Tom. 4. an. 902.

941. El de novecientos quarenta y vno à 19. de Octubre ſe halla firmando vn privilegio de D. Ramiro el Segundo à San Martin de Caſtañeda, Monaſterio cerca de la Puebla de Sanabria, dize: *Herus Lucenſis Epiſcopus, confirm.* Traelo el Maeſtro Yepes: fue eſte ſu vltimo año en Lugo; porque dizen fue promovido à Braga: de q̃ ſe trató en aquella Igleſia.

Tom. 5. eſcr. 15.

3 Eſtava por eſtos años en pie el Monaſterio de S. Salvador de Paramo, fundado junto à vn Mõte deſte nombre entre los Rios, Miño, y Sorga. Era muy antiguo: Edificòlo en tiẽpos paſſados vn Abad llamado Quintila, que yo entiendo es vno, que ſe halla firmando privilegios de D. Alonſo el Caſto à Ouiedo, y à Sanct-Iago, y aun llegò à ſer Obiſpo, creo que de Leõ, ò Caſtro Xeriz. Acrecentaron à eſte Monaſterio los Condes D. Gutierre Menendez de Arias, y ſu Muger Doña Aldara. Anexaronle por ſer Patrones al de Cellanova, para que los Monges, que viuian en èl hizieſſen vida obſervante, y reformada. Es diſtinto eſte Monaſterio de otro, que huvo en el Obiſpado de Aſtorga del meſmo nõbre, poco diſtante del Rio Orbigo: de q̃ trata el Maeſtro Yepes.

Tom. 4. an. 898.

Tom. 5. an. 935. & 75

CAP. XXIX.

D. Gonçalo, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *FVNDACION DE S. MATEO.*
3 *SANTA MARIA DE BARbadelo.*
4 *S. IVAN DE BARBADELO, Monaſterios.*
5 *NOTICIA DE DIEGO BVSIAno, y Novidio, Abades Iluſtres.*

1 LVego que faltò de Lugo el Obiſpo D. Hero, eligieron à Don Gonçalo: ponenle por Obiſpo deſta Igleſia las tablas de Lugo, y Braga. El año primero de ſu Dignidad es el de novecientos quarenta y dos; porque en èl eſtava ya en Braga D. Hero. 942.

El año de quarenta y tres firma vna donacion del Rey D. Ramiro el Segundo à Sahagun. Traela el Señor Obiſpo Sandoval en ſu Hiſtoria, dize: *Gundiſalvus Lucenſis Epiſcopus confirm.* 943. *H. Sab. §. 6.*

Tambien firma otras, dadas al dicho Monaſterio el año de novecientos quarenta y quatro, cinco, y ſiete, haſta el de cincuenta: en el qual tengo fundamentos para creer, que dexò el Obiſpado, y que ſe metiò Monge de S. Benito, como hazian muchos Prelados, que auian llegado al verdadero deſengaño de eſte mũdo; porque al ſucceſſor lo hallaremos en la poſeſsion de Lugo el año ſiguiente, y D. Gonçalo ſe vee firmando el año de novecientos ſeſenta y vno en vna eſcritura de Sahagun, diziendo: *Gundiſalvus Epiſcopus*, callando el titulo de Lugo: La dificultad eſtà en ſaber, donde tomò el habito, porque pudo ſer en Sahagun, que era muy obſervante en aquel tiempo. Tambien tengo ſoſpechas, que lo tomò en vn Inſigne, y Religioſo Convento, que avia en Portugal en la Villa de Agueda, llamada entonces Eminio; porque deſte Don Gonçalo dà à entender Luitprãdo en los fragm. que eſtava en Eminio quando murió D. Hero, y que le ſuccedió en la Dignidad Bracharenſe: y del Cõvento Benedictino de Agueda ſe acuerda con eſtimacion Auberto en el Chronicon tratan-

944. 950.

do de Severiano, Abad suyo, que auia salido de alli para Obispo Concordiense: *Severianus* (dize) *Episcopus Concordiensis obijt, sepelitur in Monasterio Agathensi in Gallecia, obijt fuit prius Abbas Benedictinus.* Esto del Monasterio: aora de Gõçalo el Cremonense: *Conveni Sanctum virum Gundisalvum Eminij, quem audivi post aliquot annos successisse Heronio.* De estos antecedentes saco, que si à D. Gonçalo el de Lugo le tienen por suyo en Braga, y en la dicha Iglesia no auia otro D. Gonçalo, que el que estava en el Monasterio de Eminio, ò Agueda, que el dicho Prelado, quando dexò lo de Lugo fue para meterse Monge en aquel Cõvento.

2 En el tiempo, que este Prelado tuvo lo de Lugo se fundò en el Obispado vn Monasterio dedicado al Apostol San Mateo. Fue obra de vn Cavallero poderoso llamado Egeredo, y de su Muger Rosula: Dieronle principio en vna Villa propria, de que le hizieron donacion. Hizieronlo para Monges, y Monjas; porque los dos tomaron el habito: el se llama *Confesso* en la escritura, que quiere dezir Monge, que siendo viua la Muger, es consequencia, que lo seria ella tambien: dizen, que dan su hazienda para la hospederia de pobres, y peregrinos, para vestuario de los Monges, para que lo govierne el Abad de Samos, y para que los que viuieren en San Mateo, viuan: *Secũdum Regulam Sancti Benedicti, & secundum quod iustum, & Sãctum ordinaverit Abbas Samonensis.* La data la pone el Maestro Yepes *Era DCCCCLXVIII.* que haze assi el año de Christo novecientos y treinta, y està mal; porque firma en ella el Abad Novidio, que lo era de Samos: *Novidius Abbas*, y el año de treinta no lo era sino Adelphio. Ha de escrivirse, *Era DCCCCLX̃VIII.* y assi estaria en el original, que con aquella Cifra Gotica sin añadir numeros haze la era de novecientos noventa y ocho, y el año de novecientos y sesenta de Christo, en que puntualmente S. Iulian de Samos auia buelto à ser Abadia essenta, y tenia por Abad à Novidio. Estuvo siempre S. Matheo dependiendo de Samos, y oy no se el estado que tiene.

3 Era tambien muy grãde cosa por aora en el lugar de Pinaria cerca del Rio Barbadelo otro Monasterio duplice de Monges, y Monjas: y del año de novecientos cinquenta y vno se halla vna donacion de Balthario Presbitero, cuyo era el Monasterio, à N. Señora, de la hazienda toda, que tenia: Señala el año primero de D. Ordoño el tercero al de novecientos cinquenta y vno, à 28. de Febrero: firman la donacion Diego Obispo, Veremundo Abad, Novidio Abad, Iuan Abad, Vimara, Fulgencio, y Vigragildo testigos. No se si es este el mesmo Convẽto de Barbadelo, de quiẽ trate en tiempos passados.

4 Sin este se halla otro dedicado à San Iuan, y S. Miguel en el mesmo termino de Barbadelo, aunque yo entiendo es el mesmo; porque era de Monges, y Monjas: de ellos se vean Sandoval Historia de Don Silo, y el Maestro Yepes. *Pag. 148. Tom. 3. an. 759.*

5 Huvo por estos tiempos Varones Insignes en el Obispado; porque fuera de Baltario, que llegò à ser Obispo de Tuy, Diego tambien honraba la casa de Samos, que llegò à ser Abad, y Obispo de Lugo, Busiano Abad de Valde Mao, y Obispo de incierta Iglesia, de quien ay firmas en los privilegios de los Reyes, y Novidio, que llegò à ser Abad de S. Iulian de Samos, y Obispo de Astorga. Estos florecian por aora, y de ellos tratarè en sus debidos lugares.

CAP. XXX.

Hermenegildo.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de San Iuan de Barcena.*
3 *DE EL DE S. IVAN DE MERA.*

1 SIguiose Hermenegildo: fue Monge, vease Vval Alõso año 924. y con ellos vinio en el Convẽto de Santa Maria de Solis en el Obispado de Ouiedo. El primer año, que yo le conozco en el de Lugo es el de novecientos cinquenta y vno: era antes Obispo Titular de Zaragoza, y por esso se estava retirado en las Asturias en el dicho Convento, que le auian señalado los Padres del Convento de la Ciudad de Ouiedo. El año dicho de cinquẽta y vno le confirmò el Rey Don Ordoño el Tercero, por la buena entrada en el Reyno, al Convento de S. Iulian de Samos, todos los privilegios, y fraẽquezas, 951.

951.

zas, que ſus anteceſſores le auian dado, con la juridicion Civil, y Criminal en la Villa, y coto, y lo confirman los Obiſpos Fronimio, y Gonçalo callando los titulos; porque los auian renunciado, y Hermenegildo con el de Lugo, y Salomon con el de Aſtorga.

962. Llegò el año de novecientos ſeſenta y dos en que ya Reynava Don Sancho el Gordo, Primero de Leon, y ſegũdo de Galicia, y à primero de Iulio le cõfirmò al dicho Monaſterio el meſmo coto. Firman, el Rey, la Reyna, Doña Thereſa, la Infanta Doña Elbira Monja, San Roſendo Obiſpo, con Viliulpho Obiſpo de Tuy, Siſnando de Iria: *Hermenegildus Lucenſis*. Fredulpho de Orẽſe, y tres Cavalleros por teſtigos. Eſtos dos inſtrumentos trae D. Fr. Prudencio de Sandoval en la Hiſtoria de D. Silo.

Pag. 149. y 150.

972. El año de novecientos ſetenta y dos ſe hallò en el Concilio de Aſtorga ſobre reſtituir à la Igleſia de Leon lo de Simancas, y ſe firma con el titulo de Lugo; concurriò con los Obiſpos Laudato de Ouiedo, Theodomiro de Mondoñedo, Roſendo de Iria, Gonçalo de Aſtorga, Siſnando de Leon: Dize ſu firma: *Sub Chriſti potentia Hermenegildus, Lucenſis Epiſcopus confir.* Veranſe todos en la Igleſia de Aſtorga.

2 Deſte tiempo ſe halla memoria en el Obiſpado de Lugo del Monaſterio de Barcena. Eſtava junto al Rio Sarria: era fundacion Real, ſin ſaberſe, que Rey le diò principio. Anexoſe à S. Iulian de Samos el año de novecientos ſetenta y quatro, y huvo ſus pleytos entre el Abad Fromarico de Samos, con Hero Pelaez, ſobre la poſeſsion ſuya. Eſtà ya extinguido.

3 Tambien ſe fundò por eſte tiempo el Monaſterio de San Iuan de Mera cerca de la Ciudad de Lugo, y no lexos del Rio Miño: fue duplice. Eſtuvo debajo de la obediencia del de Sobrado con la Cogulla negra, deſde el año de novecientos y ochenta adelante. Deſpues reduciendoſe el de Sobrado à la Congregacion de Ciſter, hizo lo meſmo San Iuan. Y aſsi lo es oy, tratã de èl el Maeſtro Yepes, y el Señor Obiſpo de Badajoz.

Tom. 4. an. 922. Tom. 1. an. 1142. cap. 12. n. 9.

983. Llegò Don Hermenegildo al año de novecientos ochenta y tres; porque entonces hizo el Rey Don Bermudo el Segundo vna donacion al Monaſterio de S. Salvador de Cellanova, anexandole el de Santa Maria de la Barra, y firma en ella Hermenegildo intitulandoſe de Lugo, junto con Don Pelayo Rodriguez, Obiſpo de Iria. Traela el Maeſtro Yepes, de donde ſe vee, que en Lugo no huvo dos Hermenegildos, como le pareciò à Gil Gonçalez Davila, ſino eſte ſolo.

Tom. 5. an. 935. cap 7

CAP. XXXI.

D. Diego, Monge.

ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo, con la vnion de S. Martin de Valde Mao, à S. Iulian de Samos.

1 DEſpues de Hermenegildo entrò en la Dignidad Lucenſe D. Diego. Fue Monge de San Benito, profeſſo de San Iulian de Samos, à quien el Chroniſta de la Religiõ pone en el Catalogo de los Abades de aquella Caſa, aunque no ſeñala el tiempo, que la governò. Yo entiendo, que la governò por el año de novecientos y ſetenta y ocho, haſta el de ochenta y tres: de ſu Abadia, y Obiſpado de Lugo ſe haze mencion en vna eſcritura del Monaſterio de Samos, dada quinto Idus Decembris Era 1020. año novecientos ochenta y dos, donde Fonſino Presbitero invocando à San Martin, San Eſtevã, Santa Maria, S. Pedro, y S. Pablo, cuyo Monaſterio eſtava fundado en el valle del Rio Omano debajo del monte Eribio: el qual dize, fue antiguamente de los Reyes D. Ramiro, D. Alonſo, y Don Sancho, y eſtos Principes ſe lo dieron, y confirmaron à D. Buſiano, y eſte lo diò al Obiſpo D. Diego, que fue Obiſpo de Lugo, y el Obiſpo lo dexò libremente al dicho Fonſino, que era Mõge Preſbitero. El qual viendo la Santidad, y Religion, que en el Monaſterio de Samos auia, y por ſer de ſu Orden ſe vniò, è incorporò eõ èl en el dicho año de la Era 1020. que es el de novecientos ochenta y dos. Eſta eſcritura reſumida en ſubſtancia con el eſtilo preſente, la trae el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de D. Silo: donde ſe advierta, que quando le llama Obiſpo à D. Diego, ò es por apoſicion, ò es; porque entrò en el Obiſpado Lucenſe aora.

Pag. 156.

986. Governò la Igleſia de Lugo por los años de novecientos ochẽta y ſeis, haſta el de ochenta y ocho. Concurriò con

988.

con Vilulpho Obiſpo de Orenſe, à quien es probable, que antecediò en aquella Igleſia.

CAP. XXXII.

D. Pelayo Rodriguez, Monge.

1 *ELECCION DE D. PELAYO.*
2 *FVNDACION DEL MONASterio de San Salvador de Lemos.*
3 *SANTA MARIA DE MEYra.*

1 EN faltando D. Diego eligieron por Obiſpo de Lugo à D. Pelayo Rodriguez, hijo del Cõde D. Rodrigo Velazquez: Tomò el habito deſde pequeño en el Monaſterio de San Salvador de Cellanova. Ya puſe la Autoridad, y confeſsion del meſmo Prelado en los Teatros de Iria, y Braga. La primera vez que le hallo con titulo de Lugo es el año de novecientos y noventa, en cuyo tiempo à 26. de Noviembre firma vn privilegio de D. Bermudo el Segundo à Santa Maria de Carracedo, en que dize: *Sub Domini, & eius auxilio Pelagius, Lucẽſis ſedis Epiſcopus, confirmat.* Traelo nueſtro Chroniſta.

990.

Tom. 5. eſp. 29.

2 En eſta ocaſsion ſe halla noticia del Monaſterio de San Salvador de Lemos; porque ſe anexò al de S. Iulian de Samos. Eſtava en vna Villa, que las eſcrituras llaman Planeto, y en Caſtellano Llanillo, y cerca del Rio Omàno, q̃ corre por el Obiſpado, y acaſo tomò el nombre del Monte Emàno. Los fundadores no ſe ſabe quienes fueron, mas de que la anexion à Samos ſe hizo el dicho año de novecientos y noventa: de que ſe vea el Maeſtro Yepes.

Tom. 3. an. 759.

3 El de novecientos noventa y cinco es la primera noticia del Monaſterio de Santa Maria de Meyra bien azaroſo tiempo para Galicia, por las entradas que hizo en ella Almançor: Eſtà fundado en aquella parte, por donde ſe junta la Dioceſi de Lugo con la de Mondoñedo. Tampoco ſe conocen los fundadores, ni el año, mas de que aora le hazian donaciones otros Mõges. Nace alli cerca la fuente, que viene à ſer Madre del Miño: los Gallegos la llaman Fuen Miñan. Muriò eſte Monaſterio con la Cogulla negra; reſucitò con la blanca de Ciſter el año de mil ciento quarenta y dos, viniendo à èl Mõges de Claraval, que le iluſtraron, renovando ſus veges en las piedras de entrambos edificios material, y eſpiritual. Muy bien pone ſus principios el Maeſtro Yepes, y el Señor Obiſpo de Badajoz ſus augmentos, y aſsi me remito à ſu cuidado.

995.

Tom. 7. an. 1142. c. 5. Tom. 1. an. 1143. c. 8.

Fue venturoſa Lugo en tener por Obiſpo aora à Dõ Pelayo; porque ſe librò de que Almançor la deſtruyeſſe, como à los demas de Galicia. Dexòlo de hazer; porque venia en ſu compañia el Conde Don Rodrigo Velazquez ſu Padre, que le divirtio de Lugo.

Tenia el Obiſpado Don Pelayo el año de novecientos noventa y nueve: en el à cinco de Enero firma vn privilegio del Rey D. Bermudo el Segundo à S. Lorenço de Carboeyro, diziẽdo: *Sub Dñi auxilio Pelagius Lucenſis ſedis Epiſcopus, confirm.* Traelo el Maeſtro Yepes.

999.

Tom. 5. eſp. 7.

Tambien cuido Don Pelayo de la Chriſtiandad, que auia en los diſtritos de Orenſe, y Braga, que Almançor auia dexado en los vltimos alientos; por cuyo reſpeto le puſieron los Padres Antiguos de Braga entre los que tuvieron aquella ſilla.

Muerto D. Bermudo, y entrando en la ſuceſsion Don Alonſo el Quinto ſu hijo, como quedaſe muy pequeño encomendaron ſu educacion, y el govierno por votos del Reyno al Conde Melen Gonçalez, que lo era de Lugo, y à la Condeſa Doña Mayor, y ſiendo aſsi, q̃ pudiera entonces viuir con eſtimacion lo dexo todo, y ſe recogiò à ſer otra vez Monge en el Convento de San Eſtevan de Ribas del Sil, y al de Cellanova, dõde diò loable fin à ſus dias: veanſe las Igleſias de Braga cap. 90. Iria, y Orenſe.

CAP. XXXIII.

Maurelio, Monge,

1 *ELECCION DEL OBISPO, Y noticia del Monaſterio de San Iuan de Lemos.*

1 SIguioſe Maurelio: fue Monge: ya lo moſtrè en el Teatro de Braga. Gouernò à Lugo ſegun los Autores Portugueſes por los años de mil adelante, aunque no le quieren dar ju-

Cap. 91.

1000.

juridicion ſobre la Dioceſi Brachareñſe; pero no ſe como pueden quitarſelo, pues le tienen pueſto, y eſcrito el nombre en las tablas de aquella Igleſia, y D. Pelayo Rodriguez ſe lo dexò aſſegurado.

No ſe lo que le durò la Dignidad: concluyò ſu memoria cõ la noticia del Monaſterio de S. Iuan de Lemos, junto al arroyo Ceniſa. Eſtava en pie el año de mil y diez: dizen que lo fundò Doña Menſura, Señora del eſtado, y tierra de Lemos, que es ſepultada en èl. Y ſi el nõbre deſta Señora fue Maſuara como ſoſpecho, fue muy antiguo: fue deſpues de la Corona, y Patronazgo Real. Vniòlo por aora la Infanta Doña Elvira, hija del Rey D. Bermudo el Segundo, con el de San Iulian de Samos: eſcrivelo el Maeſtro Yepes. 1010. *Tom. 3. an. 759.*

CAP. XXXIV.

Creſconio, Monge.

NOTICIA DEL OBISPO, Y DEL Monaſterio de San Pelayò de Lemos.

SIguioſe Creſconio: fue Monge de S. Benito en el Convento de Cellanova: cuidò tambien del Arçobiſpado de Braga, y Obiſpado de Orenſe, como queda viſto en aquellas Igleſias. De ſu tiempo ay en eſte Obiſpado Lucenſe memoria del Monaſterio de S. Pelayo de Lemos. No ſabemos los fundadores, y principios. Eſtuvo antes vnido à otro muy principal, que ſe llamava S. Iuan de Ribera, y el vno, y otro ſe vnieron deſpues al de S. Salvador de Cellanova: de que trata el Maeſtro Yepes. *Tom. 5. anc 935. c. 7.*

CAP. XXXV.

D. Pedro.

1 *ELECCION DEL OBISPO.*
2 *VALOR CON QVE DEFENdio ſu Igleſia.*
3 *ESCRITVRA EN QVE SE VErifica mucho de lo dicho.*
4 *ESTADO EN QVE DEXO EL Obiſpado.*

1 DEſpues de Creſconio ſucediò en la Dignidad de Lugo D. Pedro, vno de los mas provechoſos Prelados, que ſe ſentò en ſu Catedra. Tenianle pueſto en las tablas de Braga antes de Maurelio, pero eſte lugar le viene conforme las eſcrituras.

2 Tuvo no ſolamente lo de Lugo, ſino lo de Orenſe, y Braga, que ſiempre duraban los efectos de aquel Africano Cometa, que tan ſangriento influyò en eſtas tierras el ayrado aſpecto de ſu belicoſo natural, quanto venturoſo, y ſuperior à los Chriſtianos. Luego que tomò la poſeſsion D. Pedro de Lugo ſe aplicõ todo à ſacar las tierras, cotos, Igleſias, y Monaſterios, que le auian vſurpado à ella, y à la de Braga perſonas poderoſas, que las tenian convertidas, y hechas carne, y ſangre. Puſo la querella ante el Rey D. Alonſo el Quinto. De fé dieronſe: venciolos, y conſiguio con felicidad ſus intẽtos. De eſtos pleytos dà cuenta vna eſcritura, y relacion, que eſtà en el archivo de Braga, que ſacò el Señor Obiſpo Sandoval, y puſo la ſubſtancia traducida en la Hiſtoria de Alõſo el Caſto; y porque me acredita en caſi todo lo que he dicho, me quiero valer de ſu trabajo, y es del tenor ſiguiente. *Pag. 165.*

3 *Notorio es auer deſtruido los Moros à Eſpaña, y auer eſtado muchas Ciudades aſſoladas, y deſiertas, largos tiempos durando la plaga. Mas doliendoſe el Señor de ſu Pueblo, que auia redimido, ſacudieron el peſado iugo de ſus cuellos, y lançaron los enemigos deſus tierras: deſpues vn Varon de Dios Santiſsimo, llamado Odoario, vino de las partes de Eſpaña, y hallò la ſilla de Braga deſierta, y embiò deſde Lugo, adõde ya era Obiſpo, quien la reparaſſe, y poblaſſe, que fueron muchos hombres ſuyos: y aſsi permaneciò teniendola, y poſſeyendola haſta ſu muerte quieta, y pacificamente. Y deſpues de ſus dias ſucediò y quedò pacificamente en la poſſeſsion de los Obiſpos de Lugo ſus ſucceſſores, con ſus hõbres, heredades, è Igleſias, por muchos tiempos, haſta Hermenegildo Obiſpo. Deſpues ſe eſtrañaron, y deſnaturaron de ſus Reyes los Condes, que tenian eſta tierra, y ſe alçaron, y tomaron por fuerça lo q̃ de derecho era de la Igleſia. Pero por la miſericordia de Dios fue elegido D. Alonſo en el Reyno de ſus Abuelos, y Padres, y quebranto cõ ſu valor muchas cerbices de eſtos enemigos, y humillò, los que tanto tiempo auian ſido ſoberbios, y altivos. Teniendo el Rey D. Alonſo la tierra quieta, y pacifica, conſervandola en juſticia, y a cada vno en ſu derecho mandò, que en todas las Ciudades el-*

eligiessen sus Obispos, y cobrassen los bienes de las Iglesias, eligierõ en Lugo por su Obispo à Pedro, el qual procurò saber todos los bienes, collaços, y basallos, que el Obispo D. Odoario, y despues de èl Don Froilan de sus propios basallos auian poblado, y agora se alçaron con la tierra. El Obispo D. Pedro se quexò desto al Rey, que embiò à Añaya Bermudez su Aguacil, para que trageſſe delante de èl aquellos hombres, y supiesſe la verdad: el qual los traxo ante el Rey estando en Caldas, y puestos en juicio reconocieron los bienes de la Iglesia, y confessaron, q̃ el Obispo de Lugo Odoario, Ciudadano de Lugo, y de Braga, auia poblado de su propria familia las tierras de Braga, y en su muerte dexò por herederos de ellas à sus sucessores, los Obispos, Adulpho, Gladiano, Roxiano, Frolano, Recaredo, Heron, Gonçalo, hasta D. Hermenegildo Obispo, los quales posseyeron quietamente las dichas heredades, Iglesias, y hombres: y estos hombres, que poblaron fueron Abuelos, y Bisabuelos de los presentes. Levantaronse despues, y aterose la tierra, y quietandola el Rey Don Alonso, hijo de D. Bermudo, y el Duque Menendo Gonçalez, vino el Obispo D. Pelayo, y prendò à estos rebeldes, y los sugetò à Santa Maria, y quedò assi hasta la muerte del Conde Menendo Gonçalez, y del Obispo D. Pelayo. Assi và contando otras rebeliones pidiendo restitucion de los bienes vsurpados: y dize Don Bermudo q̃ debio de ser vno de los retentores de la hazienda) *que èl, y sus passados Abuelos, y Bisabuelos vinieron de Oviedo à poblar en tierra de Braga en tiempo del Rey D. Alõso el Mayor, con vna compañia de Soldados por mano del Conde Pedro Vimaraz, y que sus Abuelos, y Bisabuelos labraron aquella tierra, èhizieron en ella Quintas, que las dieron al Rey, y el Rey las diò al Conde,* (y assi van negando, que seã de la Iglesia) *y que assi mismo passò en tiempo de D. Ordoño, y del dicho Conde, y del Obispo Recaredo, y de Sisnando el Catolico, y que sus Abuelos sirvieron al Conde Gonçalo Menendez, y sus Padres al Rey D. Bermudo, y al Conde Menendo Gonçalez.* Esto la escritura, q̃ dize se otorgò *Era M L X III. tertio Cal. septemb. por mandado del Rey D. Alõso.* Firmala despues del Rey Vrraca Regina, Ximeno, Obispo de Astorga, Nuño de Leõ, Vistrario de Iria, Iñigo de Oporto, Adegiño de Oviedo, Nuño de Dumio, Honorio Abad del Monasterio de Guimaraens, Alonso Abad de la Claustra de S. Estevan, y otros muchos Cavalleros.

Este es D. Pelayo Rodriguez.

1025.

4 Lo que se sacã de ellã ẽs, la verdad, y certidumbre de que el Arçobispado de Braga estuvo dependente de los Obispos de Lugo mucho tiempo. Lo segundo, que todos aquellos, que nombra fuerõ Prelados de Lugo, y de Braga, aũque no por el orden que los pone (porque los amontona) sino por el que manifiestan las escrituras, donde firman. Y lo tercero, que durò esta dependẽcia de Braga à los Obispos de Lugo, hasta Dõ Pelayo Rodriguez, Maurello, Cresconio, y D. Pedro, que lo era de presente: con que no se como los Autores Portugueses teniendo este instrumento en su mesmo archivo, pueden quitar esta grãdeza à tales Prelados, concediendoles lo de Lugo solamente. Rebelose al Rey D. Bermudo el III. luego que muriò Alõso el Quinto, el Conde D. Suero Gundemariz: lo mesmo hizo el Conde D. Rodrigo Romaniz, su sobrino. Hizieron mucho daño los Seglares en la tierra de Lugo, pero querellose el Obispo, el Cabildo, los Abades de todos los Conventos al Conde, con que se restituyò por su diligencia à estos daños. Trae el instrumento Fray Francisco de Vivar cõmentando à M. Maximo an. 586. n. 15.

Governò con esto D. Pedro cõ mucha grandeza, y estimacion, y conocio-se despues mucho mejor el caudal, que tenia, pues auiendo asseguradose la tierra de Braga, y conocidose ya quales eran los bienes proprios de la Iglesia, cediò de su cuidado, y lo tuvo en que se eligiesse Prelado particular, y distinto de los de Lugo, como se hizo, eligiendo à Iuliano, en que mostrò, que los q̃ auia tenido en los passados pleytos, no auiã sido codicia de lo ageno, sino zelo de la justicia. Lo mesmo procurò en lo de Orense, dexandolo, y dando lugar para que fuesse electo Don Alonso, Abad de San Estevan de Ribas del Sil.

Gil Gonçalez dize de D. Pedro, q̃ tenia la Dignidad el año de mil treinta y dos. Yo se lo creo; pero es poco esso: El Rey Don Fernando el Grande, luego que muerto D. Bermudo el Tercero entro en el Reyno de Leon, y Galicia le quiso mucho: Y el año de mil y quarẽta y tres firma vn privilegio suyo dado en fauor de Sã Isidro de Dueñas, dizẽ: *Petrus Lucensis Episcopus, sõfirm.* Trae lo el Maestro Yepes.

1032.

1043.

Tom. 4. escr. 17.

El año de mil cinquenta y vno assistió al Concilio, que se celebrò en Valencia de D. Iuan, donde se declarò, que to-

1051.

todos los Monges, y Monjas de Eſpaña guardaban la Regla de S. Benito. Traen lo el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria del Emperador D. Alonſo, Yepes, Marañon de Eſpinoſa, y Gil Gonçalez.

1053. El año de mil cincuenta y tres acõpañò à los Reyes D. Fernando, y Doña Sancha, que fueron à Ouiedo à viſitar las reliquias de la Camara Santa.

1055. Llegò al de mil cincuenta y cinco en que acabaron ſus cuidados, llevando le Dios à darle el premio de ſu bien logrado talento.

CAP. XXXVI.

Viſtrario, Monge.

1 *ELECCION, Y MONACATO del Obiſpo.*
2 *NOTICIA DEL MONASTERIO de Sãta Maria de Lemos, y de otros no hallados haſta aora.*
3 *MONGES ILVSTRES, QVE huvo en ſu tiempo.*

1 MVerto Don Pedro cargaron la Dignidad en los ombros de Viſtrario: fue Monge profeſſo de S. Salvador de Cellanova, y Maeſtro en la Teologia, y Sagradas Letras. Gil Gonçalez ponia por ſuceſſor à vno, que llama Iuſtario, dãdole la Dignidad por el año de mil treinta y ſiete. Luego à otro llamandole Viſtriaco: Todo es error en el tiempo, y en la mala eſcritura de los nombres. El del tiempo ya ſe ha viſto, pues en aquel año viuia D. Pedro, Iuſtario, y Viſtriaco, ſon lecciones barbaras de Viſtrario, que era el nombre proprio, y muy vſado entre las perſonas principales de aquel tiempo, como ſe hallarà en los privilegios.

1056. Entrò en Lugo el año de mil cincuenta y ſeis; porque en èl ſe celebrò vn Concillo en Sant-Iago, ſiendo ſu Obiſpo Creſconio, y aſsiſtiò à èl cõ titulo de Electo de Lugo, de que ſe vea Gil Gonçalez en aquel Teatro. *Tom. 1. pag. 13.*

Fueron ſus tiempos muy quiẽtos para Galicia: dieronle tambien lo de Orẽſe, y Braga, que rigiò algunos años, como ſu anteceſſor Don Pedro, por cuya cauſa le tienen aſſentado entre los Bracharenſes los memoriales, y tablas de aquella Igleſia.

2 En ſu tiempo ſe deſcubren muchos Monaſterios en el Obiſpado, ſegũ las eſcrituras, que haſta oy no ſe conocieron las paſſadas. Vno es el de Santa Maria de Lemos: el año de mil ſeſenta y dos era Decania, ò Priorato de S. Salvador de Cellanova, que le ſervian Canonigos de la Orden, y Monges, à quienes haze vn Monge llamado Hermeri go ciertas donaciones, agradeciendo el bien que le auian hecho los Vicarios, q̃ en èl ponian los Abades de Cellanova. trata de èl nueſtro Chroniſta. 1062. *Tom. 5. an. 935. c. 7.*

Segundo era S. Benito de Villa Caximir, eſtava en el Coto de Samos, à quien eſtava ſugeto. *S. Benito.*

S. Salvador de Bandi no me determino ſi caia en la Dioceſi; porque ay otro Monaſterio ſugeto à Cellanova, llamado S. Pedro de Bandi, que caia à la parte de Portugal. *S. Salvador. S. Pedro.*

S. Iuan de Chaure fue anexo à San Iulian de Sãmos: creo, que ha de eſcribirſe S. Iuan de Daure, por el Rio Daura, que paſſa por el Obiſpado, à cuyas riberas eſtaria. *S. Iuan.*

S. Pelayo lo pone el Maeſtro Yepes por anexo à Samos, y parece diſtinto del de S. Pelayo de Lemos, que lo eſtava al de Cellanova, como ſe vio arriba. *S. Pelayo.*

S. Eſtevan en Villa Nazara, no tengo del otra coſa, que hallarſe ſugeto à Samos. *S. Eſtevã.*

S. Iſidro de Montes fue anexo al de S. Lorenço de Carboeyro. El año de mil ciento cinquenta y cinco adelante ſe renovò, y conſagrò ſu Igleſia por Don Suero Obiſpo de Coria, ſiendo Arçobiſpo de Sant-Iago D. Martin, que dio la licencia. *S. Iſidoro.*

Santa Victoria de Lemos, fue Monaſterio ſugeto al de S. Eſtevã de Ribas del Sil. *Santa Victoria.*

Santa Marina, y Victoria en Sabinao, era Monaſterio de Monjas, y tambien ſugeto à S. Eſtevan. *Santa Marina.*

El Convento de las Donas lo fue de Monjas, y ſugeto, como los dos paſſados, al de Ribas del Sil. *S. N.*

S. Pedro tambien eſtava ſugeto à S. Eſtevan, y dentro del Obiſpado de Lugo. Todos eſtos Conventos ſe han por las eſcrituras deſcubierto, que tenia el Obiſpado de Lugo, para que ſe alabe à Dios en ſus obras; pues con los que ſe han viſto en los años primeros, llegò à tener la Dioceſi con el de la Catedral caſi quarenta, ſiẽdo en ellos, y por ellos conſervada la Chriſtiandad en aquellas af-

aſperas montañas. Todo eſto auia, ſiendo Obiſpo Viſtrario, que dentro de poco tiempo ſe deſembaraçò del Arçobiſpado de Braga, para que lo fueſſe Sigefrido, y ſe quedò con lo de Lugo, y Orẽſe. Halloſe el año de mil ſeſenta y tres en Leon à la entrada del Cuerpo de Sã Iſidoro en aquella Ciudad. Fue de los q̃ firmaron el privilegio, que dieron los Reyes D. Fernando, y Doña Sancha al Monaſterio de S. Iuan Baptiſta, donde le depoſitaron: alli firma: *In Chriſti nomine Viſtrarius Lucenſis Epiſcop.* Traelo Yepes.

1063.

Tom. 6. eſc. 27.

Muerto el Rey D. Fernando, y ſuccediendo en lo de Galicia ſu Hijo Don Garcia tuvo cabida con èl, y ſe halla firmãdo eſcrituras ſuyas. Hazelo en cierta Concordia, que paſsò entre el Monaſterio de S. Salvador de Lorençana, y el Rey de la vna parte, y D. Suero Obiſpo de Mõdoñedo de la otra, ſobre ciertos Monaſterios, dize: *Viſtrarius Lucẽſis Epiſcopus.* La data es el año de mil ſeſenta y quatro.

1064.

Cerca del año mil y ſetenta ſe alibiô tambien del Obiſpado de Orenſe dexandoloà Hedeconio, porque ya las dichas Igleſias iban en augmento.

1070.

El de mil ſetenta y tres firma vna donaciõ de Doña Hermeſenda Nuñez á S. Salvador de Chantada, Monaſterio que queda puesto atras, y eſcrive: *Viſtrarius Lucenſis Epiſcopus.* Veaſe el Maeſtro Yepes.

1073.

Tom. 6. eſc. 4.

Tenia el Obiſpado el año de mil y ochenta, porque en èl diò el Rey Don Alonſo el Sexto vn privilegio à Sahagun, y lo firma: *Viſtrarius Lucenſis Eccleſiæ Epiſcopus.* Traelo el meſmo Autor: deſuerte, que governò á Lugo mas de veinte y quatro años.

1080.

Tom. 3. eſc. 9.

3 Fue muy venturoſo el Obiſpo en lo que le duro la Dignidad, porque fuera de la gloria que le venia de ver coronada ſu Dioceſi cõ tantos Monaſterios, florecieron en ellos perſonas muy Religioſas, que los governaban, y firmabã con los Reyes, y Grandes: Vno fue Don Munio Abad de S. Lorenço de Carboeyro: Otro D. Aloito, Abad de San Salvador de Chantada: Otro D. Fernando de Siſtario, Abad de Monforte de Lemos, y Don Thanoy Abad de S. Antonino de Toques, Monaſterio, que ſe fũdò en los dias de Viſtriario en vnas montañas, q̃ ay entre Mellide, y Sobrado, tan altas, que las eſcrituras las llaman Alpes. Dizenſe le diò principio en los años de mil ſeſenta y ſeis: y aſsi vino à ſer el primer Abad Thanoy: ſu Hiſtoria del Convento pone el Maeſtro Yepes, y pues tuvo eſpiritu para perſeverar en aſpereza tanta, y criar en ella Monges, que ſe agradaſſen de aquel ſitio, con razõ es alabado del Maeſtro Yepes, y de Gil Gonçalez. Veaſe de todos eſtos, y otros Abades lo dicho en la vida de Recaredo el Tercero.

S. Antonino de Toques.

Tom. 6. an. 1066.

CAP. XXXVII.

D. Amor, Monge.

A Viſtrario ſuccediò D. Amor: aſsi le nombra el Padre Quintana Dueñas entre otros, que confirman vna eſcritura del año de mil ochenta y ſeis del Rey D. Alonſo el Sexto. No le halló Gil Gonçalez: fue Monge de San Benito, y Abad en el Convento de Sãta Martha de Tera en el Obiſpado de Aſtorga, como conſta de vna eſcritura de Ximeno Mutarrofer, que hablando con la Sãta, dize: *Offero Sacroſancto Monaſterio, quod in veſtro honore dignoſcitur à fundamine conſtructum tenente Regula B. Benedicti ſub regimine Amor Abbatis.* Traela el Maeſtro Fr. Franciſco de Bibar en los Cõment. à M. Maximo. Firma el año de 1095. à 21. de Mayo la dotacion de la Igleſia de Valladolid por D. Pedro Aſſurez, diziẽdo: *Amorenus Lucenſis ſedis Ep.* tengola en mi poder.

Santos de Toledo, ſiglo.

1086.

In Add. pag. 66.

1095.

CAP. XXXVIII.

D. Pedro.

SIguioſe D. Pedro, que luego, que entrò en la Dignidad confirmò, y rubricò el privilegio, y donaciones, que Doña Hermeſenda Nuñez, ſobrina de Doña Hermeſenda Nuñez, la fundadora de San Salvador de Chantada, auia hecho al Monaſterio, dize: *Petrus Lucenſis Epiſcopus.*

Gil Gonçalez dize governaba por el año de mil ochenta y nueve, y que ſe paſſan cinquenta y dos años ſin auer noticia de Obiſpos de Lugo. Que mal informante tuvo! El año de mil ciento y doze firma vna donaciõ hecha a la Igleſia de Braga, de que harè mencion en el Teatro de Coimbra.

1112.

Tom. 4.

El

1129. El de mil ciento veinte y nueve à primero de Enero firmò vn trueque hecho entre el Cõde D. Gutierre Bermudez, y su Hermano D. Suero Bermudez de ciertas heredades, que teniã, vno en Galicia, otro en Asturias: Està en el archivo de Corneliana, Monasterio de Asturias, de que tengo la copia.

1130. El de mil ciento y treinta assistiò al Concilio, que se tuvo en Carrion, siẽdo Legado, y presidiendo el Cardenal Humberto: de que tratè en el Teatro de Segovia.

1131. El de treinta y vno firmò vna donaciõ de la Condesa Doña Thoda Perez, muger del Conde D. Gutierre Osorio al Monasterio de Lorençana junto à Mondoñedo: dize la firma: *In Lucensi sede Episcopus Dominus Petrus confirm.* Veasse si huvo Obispo mas de quarenta años.

CAP. XXXIX.

D. Guido, Monge.

SVcediò D. Guido: tengole por Monge de S. Benito, y de los Franceses que el Rey D. Alonso el Sexto, y no menos su nieto el Emperador, metieron en España para la reformacion del estado Monastico. Algunos toparon escrito: *G. Episcopus Lucensis.* Y como la G. es para este nombre, y otros, juzgaràn que queria dezir Gonçalo, y no fue Gil Gonçalez.

1136. Era ya Obispo el año de mil ciento treinta y seis: porque se hallò à la Consagracion de Berengario, Canonigo de Toledo en Obispo de Salamãca, que entrô en aquella Iglesia entonces, por deposicion de D. Pedro: y aqui en estas acciones es, donde Gil Gonçalez le llama Gonçalo.

1138. El año de treinta y ocho firma vna escritura de libertad en favor del Monasterio de Carracedo, cuya data es à 13. de Noviẽbre, diziendo: *Guidus Episcopus Lucẽsis confirm.* Veasse Yepes tom. 5. esc. 30.

1139. El siguiente haze lo mesmo en otra del Emperador D. Alonso, en favor del Monasterio de San Vicente de Pombeyro à 18. de Abril, diziendo: *Episcopus Dominus Guido Lucensis sedis, confir.* Yepes tom. 5. escr. 17.

Hallose en Leon el año de mil ciento quarenta y quatro à los casamientos de Doña Vrraca, hija del Emperador D. Alonso, avida en Doña Guntroda Perez de Obregon, donCella Noble de Asturias, con D. García Ramirez Rey de Navarra: dizelo vn privilegio, q̃ se diò entonces al Monasterio de Monte de Ramo en 30. de Iunio, que dize: *Facta carta in Legione secundo Cal. Iulij Era MCLXXXII. Rege Navarrorum Garsia, qui tunc quandam filiam Imperatoris uxorem duxerat, existente*, y abaxo: *Guido Lucensis Episcopus.* Veasse Yepes tom. 7. escr. 35. 1144.

Hizo este Prelado vna escritura en favor del Monasterio de S. Iulian de Samos, declarandole por libre de los Obispos de Lugo, y que sus Abades tenian toda la juridicion, *quasi Episcopal*, en las Iglesias de los cotos de la Abadia privatibamente à los Obispos, que le valiò arto para los pleytos, que se le pusieron por los Obispos de Lugo en adelante. Hizose la declaracion el año de quarẽta y cinco. Veasse à Yepes tom. 3. año 759. cap. 3. fol. 219. 1145.

Gil Gonçalez dize llegó al de quarenta y siete, y no tengo del otra noticia. 1147.

CAP. XXXX.

Del Obispo D. Iuan, y algunos Monasterios, que se hallã de su tiempo.

DEspues de D. Guido pone Gil Gonçalez à vn D. Gonçalo, y D. Pedro, sin dia, mes, ni año, con solo el nombre. Yo passo à D. Iuan, que tiene mas clara, y larga Chronologia: porque los tales los tengo por supuestos.

Fue, pues, Monge de S. Benito professo del Monasterio Real de Samos por sus conocidas prendas: llegò à ser Abad en èl, donde se huvo con tal agrado, no solo con sus Monges, sino con los Obispos, y Cabildo de Lugo, que ganô, siendo la declaracion, que Don Guido hizo en favor del Convento, y muriendo este Obispo fue nombrado por sucessor suyo.

No sè precisamente el año de su entrada, y la primera vez, que le hallo es el de mil ciento cinquẽta y quatro, firmando vna donaciõ del Emperador 1153.

D. Alonſo à San Martin de Pineyra, y à ſu Abad Don Pelayo Bermudez. Trae la Yepes tom. 7. eſcr. 34. y dize: *Ioannes Epiſcopus Lucenſis*: mas eſtà mendoſa la data, porque dize *Era MCLXII.* y es falſo; porque haze aſsi el año de mil ciento veinte y quatro, y entonces no eſtava el Emperador en Leon, como lo dize, ni ſe auia Coronado por Emperador, pues no reciviò la Corona haſta el de treinta y quatro. La verdadera letura es, *Era de MCLXII.* que con aquella cifra Gotica, y tan vſada en los originales, como olvidada en las copias, haze mil ciento noventa y dos del Ceſar, y mil ciento cinquenta y quatro de Chriſto. Y ſiendo dado el privilegio à 13. de Enero ſe vee, que D. Iuan ya lo era el antecedente.

1154.

Fue muy devoto eſte Prelado de S. Roſendo Obiſpo de Mondoñedo, aunque à coſta del caſtigo; porque al principio era incredulo en los milagros, q̃ los Monges de Cellanova cantaban, pareciẽdole, que les movia mas el efecto de hijos, que la luz de la razon, y metiòle S. Roſendo en ella con vn fauor, que le hizo, porque hablando con algun eſcrupulo de la Santidad, y milagros, que obraba, ſe le eſpanto la mula en que iba, cayò en tierra, deſconcertoſele vn braço con tanto dolor, que eſtuvo medio muerto, y ſin ſentido grande rato. Bolviò deſpues en ſi, y diziendole la cõciencia de donde le venia aquel caſtigo, ſe bolviò al Santo, y pidiendole perdon, y la ſalud del cuerpo, para emplear la en ſus alabanças. Luego ſanò aquel meſmo dia, y mudò el eſtilo de hablar en la Santidad, y milagros del Santo.

Santa Maria de Ferreyra.

Fundoſe en tiempo ſuyo en el Obiſpado el Monaſterio de Santa Maria de Ferreyra, para Monjas de S. Bernardo, por la Condeſa Doña Froila Fernãdez por los años de mil ciento cinquenta y ocho. Eſtuvo ſugeto à los principios al de Meyra, que pocos años antes auia recivido la meſma reformacion Ciſterciẽſe. Es diſtinto eſte de Ferreira el de la Cogulla Negra, de quien ſe dixo cap. 24. porque aquel es de Monges, y eſtá ſugeto à Samos. Deſte ſe vea Yepes tom. 7. an. 1142. cap. 5.

1158.

1159.

Monaſterio de Toldanos.

El ſiguiente año ſe halla hecha mẽcion de otro, dedicado à San Salvador entre los lugares de Triacaſtella, y Toldanos. Era de la Cogulla Negra, y mucho mas antiguo; pero eſte año ſe adjudicò al Monaſterio de Samos, cuyo auia ſido, por ſentencia del Cardenal Iacinto, en vn Concilio que ſe celebrò en Valladolid, quitandoſelo à vnos Clerigos, que ſe auian alçado con èl. Aſsi lo tiene el Autor alegado tom. 3. ann. 759. cap. 3.

El de mil ciento ſeſenta y dos ſe hallò Don Iuan con el Rey Don Fernando el Segundo, llamado de Leon, y firmò vn privilegio, que diò à S. Pedro de Mõtes à 20. de Noviembre. 1162.

El de ſeſenta y quatro otro al meſmo Monaſterio, dado à 6. de Setiembre, concediendole la Igleſia Monaſterial de S. Pelayo en Morales de Rey. 1164.

Levantaronſe por eſte tiempo algunas inquietudes en San Iulian de Samos entre los Monges, y el Abad D. Sãcho, que le auia ſucedido, ſobre que metia demaſiadamẽte el Abad la mano en la hazienda de la Caſa. Llegò à los oydos del Obiſpo, y apaciguolos, porque comprometieron en èl haziendoſe la concordia el año de ſeſenta y cinco, repartiendo la hazienda entre el Convẽto, Abad, y Oficiales: de lo qual ſe hizo eſcritura, donde cõfieſſa el Obiſpo auer ſido Monge, y Abad en Samos, antes de Don Sancho, y que el amor de Padre, y por la paz les haze el dicho repartimiẽto: *Vt ipſi viuant iuxta conſuetudines Monaſterij, vel Cluniacenſis, vel Sancti Facundi; vbi Sanctitatis Religio florere videtur.* Aſsi el Obiſpo, de donde ſe colixe, que haſta el preſente año ſe viuio en Samos con el deſaproprio, que manda San Benito, ſiendo la hazienda comun. 1165.

El de mil ciento ſeſenta y ſiete firma otro privilegio del Rey Don Fernãdo à San Pedro de Montes. 1167.

El de ochenta otro del meſmo Rey al Monaſterio de Lorençana, dado en Mayorga, con los Obiſpos de Sant Iago, Leon, Ouiedo, Salamanca, y otros, y dize: *Ioannes Epiſcopus Lucenſis teſtis confirmo.* Gil Gonçalez dize, llegò al año de ochenta y nueve: por manera, que governò à Lugo mas de quarenta años. En el qual doy fin à los Prelados, que tuvo eſta Santa Igleſia, que fueron ya Monges, ya Canonigos Reglares de San Benito, conforme las conſtituciones de San Iſidoro; porque aunque lo ſerian otros de aqui adelante, como ni los pone Gil Gõçalez, ni yo he topado luz en los privilegios, no quiero ſeñalarlos cõ piedra negra, ni blanca de las dos cogullas Caſinéſe, y Ciſterciẽſe, aun-

1180.

1189.

aunque eſtoy cierto, que ſi ſe miraran mas de eſpacio los archives, hallaramos entre los que ſe ſiguen à otros.

Obiſpos de otros Eſtados, y Ordenes.

D. Rodrigo por el año de 1195. Fundoſe en ſu tiempo el Monaſterio de Nueſtra Señora de Moreyra, para Monjas de Ciſter, por la Condeſa Doña Sancha, el año de 1198. Fue anexo al de Meyra. Acabaronſe las Religioſas, y oy es Priorato de Meyra: es diſtinto del Monaſterio de Moreira, que eſtà en el Obiſpado de Oporto, edificado por Tructeſindo para Monges Negros, por el año de 1087. Llega la memoria de Don Rodrigo al año de 1214. Veanſe el Maeſtro Yepes, y Ferrer.

Tom. 3. an. 759. cap. 3. fol. 219. Tom. 7. an. 1142. cap. 5. L. 1. cap. 16. Tom. 2. eſc. 16. L. 2. cap. 1.

Don Miguel por el de 1228. firma privilegio del Rey Don Alonſo de Leõ à San Pedro de Montes. Traelo Yepes: y el año de 1231. otro de Don Fernando el Sãto à Valpueſta. El de 1254. otro de Don Alonſo el Sabio à la Ciudad de Vbeda: Traelo Argote: El de 1255. otro à Valpueſta. No huvo vn Don Fernando, que interpone Gil Gonçalez, ſin dia mes, y año, que no ha venido ſu tiempo.

D. Martin por el de 1258. Conſagrò vn Altar en el Monaſterio de Meyra. Veaſe el Maeſtro Yepes tom. 7. an. 1142. cap. 5.

Don Miguel por el de 1266. firma vn privilegio del Rey Don Alonſo el Sabio à Murcia. Traelo Franciſco Caſcales, diſc. 2. c. 18. Otro el de 1269. à los Cavalleros de la Torre de Gil Olit. Traelo Argote l. 2. cap. 11.

Don Martin el Segundo haſta el de 1271. Veaſe Caſcales diſc. 2. c. 18.

Dõ Frey Arias por el año de 1286. à 12. de Março firma vn privilegio de Don Sancho el Bravo à Valpueſta.

Don Fernando por el año de 1292. confirma vn privilegio de Don Sancho el Bravo al Monaſterio de San Pedro de Arlança, que eſtà al numero 459.

Don Artal por el de 1295. firma el privilegio de Confirmacion del Rey Don Fernando el Emplazado à Baeza en tres de Agoſto. Traelo Argote lib. 2. cap. 26

Don Rodrigo por el de 1305. firma vn privilegio del Rey Don Fernando à Plaſencia: Otro à 1. de Abril en favor del Monaſterio de Eſpinareda. Veaſe Yepes tom. 6. eſcr. 12. Otro à los del lugar de Pedroſo junto à Naxera en 2. de Octubre. Otro el año de 1306. à Valpueſta en ſeis de Iulio.

Don Fray Iuan Fernandez del Orden de Santo Domingo el año de 1307. Halloſe entonces en el Concilio de Salamanca ſobre la cauſa de los Templarios. Gil Gonçalez le llama Don Iuan de Cervantes. Llegò al año de 1315. Halloſe en las Cortes de Burgos tenidas entonces.

D. Fernando deſde el año de 1318 haſta el de 1320.

Don Rodrigo deſde el año de 1320. haſta el de 1326. en que firma vn privilegio dado en 28. de Março à San Vicente de Salaman, por el Rey Don Alonſo el Onceno. Veaſe Yepes tom. 7. eſcr. 36.

Don Alonſo: Gil Gonçalez dize, governaba el de 1325. no ſeria ſino el de 1326 adelante.

Don Iuan: por el año de 1330. porque el de 1331. à 22. firma la donacion de la Villa de Queſada à la Ciudad de Baeza por Don Alonſo el Onceno. Traelo Argote, y el de 1335. à 28. de Noviembre firma la del Caſtillo de Siſcar à Vbeda. Veaſe al meſmo, y à Sandoval en la Hiſtoria de Tuy.

L. 2. c. 22.

L. 2. c. 75. Fol. 168.

Don Fray Pedro Lopez de Aguiar del Orden de Santo Domingo, haſta el año de 1358. à 14. de Abril firmò vn privilegio del Rey Don Pedro el Iuſticiero, que trae Argote. Pudo paſſar adelante.

L. 2. c. 103

Don Iuan por el de 1369. dizelo Gil Gonçalez. Yo no; porque el de 1366. eſtava en poſeſsion el ſiguiente.

Don Fray Alonſo Alvarez del Orden de San Franciſco. El año de 1366. à 20. de Febrero firma vn privilegio de Don Henrique el Segundo à Iuan Gonçalez de Priego. Veaſe Argote: llegò al de 1377.

L. 2. c. 111.

Don Pedro, el de 1379. firma vn privilegio dado à Valpueſta. Lo meſmo haze en otros de 1386. y 1389. haſta el de 1400.

D. Lope de Mendoza, el de 1391. aſsiſtiò à las Cortes de Madrid. Firmò en 20. de Abril el privilegio, que ſe les diò à los Cavalleros de Alaba. Llegó con lo de Lugo ſolamente al de 1393. deſpues le añadieron lo de Mon-

doñedo, que tuvo hasta el de 1400. Fue promovido à Sant-Iago.

D. Iuan por el de 1401.

D Fr. Hernando de Valdes del Orden de la Merçed, hasta el de 1415. Trata del Salmeron.

Recuer. 25. §. 1.

D. Fr. Iuan del Orden de San Francisco, hasta el de 1417. en que murió, cita Vvadingo.

D. Fernando, distinto del passado, hasta el de 1432. En èl à 4. de Otubre firma vn privilegio del Rey D. Iuan el Segundo al Convento de Calatrava. Trae lo Argote: pudo passar adelante.

L. 2. c. 121

D. Alvaro por el de 1439. Este es cierto, que fue Monge, y Abad en Samos, si se llamò Don Alvaro de Quiroga.

D. Pedro de Ribera por el de 1440. y por el de 1443.

D. Gonçalo de Vahamonde por el de 1454.

D. Luis Osorio desde 1454. hasta el de 1455.

D. Garcia: no lo pone Gil Gonçalez. Yo le hallo, que governaba por el de 1456. porque aquel año à 25. de Enero firma vn privilegio dado à Valpuesta.

D. Alonso Suarez de la Fuente el Sauz desde 14.... hasta el de 1499. fue promovido à Iaen.

Don Diego de Ribera hasta el de 1512. fue promovido à Segovia.

D. Martin Tristan Calvete hasta el de 1538. fue promovido à Ouiedo.

D. Iuan Suarez de Carvaxal desde 1539. hasta el de 1560. en que renuncio.

Don Francisco Delgado desde 1561. hasta el de 1566. Fue promovido à Iaen.

D. Fernando Bellosillo hasta el de 1587.

D. Iuan Ruiz desde 1587. hasta el de 1591. y no hasta el de 1593. como tiene Gil Gonçalez.

D. Lorenço de Otadui, hasta el de 1599. fue promovido à Avila.

D. Pedro de Castro, y Nero desde 1599. hasta el de 1603. fue promovido à Segovia.

D. Iuan Garcia de Valde Mora hasta el de 1620.

D. Alonso Lopez Gallo hasta el de 1622. fue promovido à Valladolid.

D. Diego Vela hasta el de 1632. fue promovido à Tuy.

D. Iuan del Aguila Electo, y no Cõsagrado, hasta el de 1633.

D. Diego de Castexon, y Fonseca hasta el de 1636. Renunciò: despues le hizieron Obispo de Tarazona.

D. Iuan Velez de Valdivielsso hasta el de 1639. fue promovido a Avila.

D. Pedro de Rosales desde 1641. hasta el de 1642.

D. Fr. Iuan de la Serena del Orden de S. Geronimo, desde el de 1642. hasta el de 1646.

D Fr. Iuan del Pozo del Orden de Santo Domingo, hasta el de 1649. Fue promovido à Leon.

D. Frãcisco de Torres desde 1649. hasta el de 1651.

D. Iuan Bravo desde 1652. hasta el de 1659. Fue promovido à Leon.

D. Andres Giron desde 1659. hasta 1662. fue promovido à Pamplona.

D. Nicolas Hermosino el de 1664. fue promovido à Astorga.

D. Mathias Moratinos desde 1664. hasta 1668. fue promovido à Astorga.

D. Fr. Iuan Assensio del Orden de N. Señora de la Merçed, desde 1669. hasta el de 1673. Fue promovido à Avila.

D. Iuan Aparicio Navarro, Colegial de Santa Cruz, y Magistral de Sant-Iago desde 1673. hasta el do 167.... (???)

TEA

TEATRO MONASTICO DE LA Santa Igleſia de Britonia, y Mondoñedo.

CAP. I.

DE LA ANTIGVEDAD, Y FVNdacion de la Ciudad, è Igleſia de Britonia, con los Prelados, que ha tenido antes de San Benito.

DExando el Obiſpado de Lugo entremos en el de Britonia; pues à èl nos guian los Concilios en la diviſsion, que hizieron de los de Eſpaña. Fue Britonia vna de las magnificas Ciudades, que tuvo el Reyno de Galicia: El ſitio à cinco leguas de la Ciudad de Mondoñedo: y aunque oy la tienen pueſta los años en el eſtado de pequeña Aldea, le han quedado reliquias de ſu grandeza, y dos viſos de ſus antiguos lucimientos en el coto, que tiene, y la rodea, que por ſu reſpeto ſe llama oy el coto de Bretoña, y en la Igleſia Catedral, que ſe conſerva con tres Naves, y Clauſtros; que es la Parroquia, y ſe llama Santa Maria de Bretoña.

Por la ſemejança del nombre, y la memoria, que ay en Eſpaña de las muchas vezes, que los Britones Antiguos, que habitaron la gran Bretaña, moleſtaron el Reyno, y coſtas de Galicia, deſde las del Mar de Aſturias, haſta el de Portugal, ſe cree, que eſta Ciudad la fundaron, y poblaron ellos, ò por ſu guſto, y de querer dexar en Galicia vna memoria de ſu nombre por ambicioſo trophèo de ſus acciones: ò por neceſsidad, y fuerça de venir huyendo de las guerras, que les hazian los continuos enemigos ſuyos Danos, y Noruegios. Eſtos Britones, pues, aſſentando en aquellas Comarcas de Mondoñedo, ſe puede, y debe creer, que la poblaron, y dieron el nombre de Britonia.

He hallado el fundamento deſto en la Hiſtoria General de Eſpaña, que tratando de diferentes gentes, que vinieron à ella, y Señorearon ſus Provincias, dize lo ſiguiente: *Paſſaron primeramente à ella los Barbaros de tierra de Africa* (llamaſe oy la tierra Berberia) *è lidiaron con los Eſpañoles, è al cabo puſieron ſu paz con ellos, & fincaron en la tierra: è deſpues de eſto vinieron muchas gentes de Ingleſes, que deſcendien del linage de Sem: & lidiaron con los Eſpañoles & ganaron de ellos toda la tierra, que es, à derredor de Galicia, & moraron, &.* Eſto la General, llamando Ingleſes à los Bretones, como los llamamos noſotros aora. De donde ſe ſaca, que el nombre de Britonia, y la fundacion deſta Ciudad fue coſa ſuya, por llamarſe entonces los Ingleſes Britones, como toda Inglaterra Britania, y Britonia.

1. p. c. 143.

Algunos Autores Portugueſes, como el Maeſtro Fray Luis de los Angeles en ſu jardin de Portugal, y el Doctor Iuan de Barros en la Geographia de la Provincia Interamnenſe, quieren que eſta Ciudad de Britonia ſea Briciandos, Villa conocida en Portugal, entre Viana, y Pontelimia: y de ella quieren que fueſſen los Obiſpos, que ſe llamaron Britonienſes en tiempo de los Godos: mas es engaño grande, que no fue ſino en la Comarca de Mondoñedo. Eſta ſentencia tienen Ambroſio de Morales, Don Garcia de Loayſa en los Concilios, el Señor Obiſpo Sandoval en la Hiſtoria de Don Silo con otros Autores Caſtellanos, à quien callado el nombre alega Don Franciſco de Padilla: y yo la ſigo, por las euidencias, que hallo en ſu fauor. Pruebaſe lo primero con autoridad de Luitprando, que tratando de San Martin Dumienſe, y llevando por opinion, que el primer Obiſpado, que tuvo en Eſpaña, fue el de Britonia, le llama Britonienſe, ô Mindunienſe, en que ſe vee, que conocidamente dà el honor de Catedral à la de Mondoñedo: *Sanctus Martinus ex Orientalibus partibus in Galleciam veniens convertit ad fidem Catholicam Suevos: factuſque eſt primò Epiſcopus Britonienſis, vel Mindunienſis.* E. 15. c. 26. Pag. 114. y 247. In frag. n. 70.

Lo ſegundo; porque tratando el meſmo Autor de los Martyres, Gorgonio, y ſus Compañeros, dize, que

Britonia eſtava en las Aſturias, con que ſeñala conocidamente la de tierra de Mondoñedo, pues allí llegaban las Aſturias de Ouiedo: *In Aſturibus Hiſpaniæ urbe Britonia SS. MM. Gorgonij, &c.* *In frag. n. 67.*

Lo tercero ſe prueba con palabras del Rey D Alonſo el Caſto, que en vn privilegio, que diò à la Igleſia de Lugo, y dexo pueſto en aquel Teatro en la vida del Obiſpo Adulpho cap. 19. dize: *Ipſam Ouetenſem Eccleſiam facimus, & cõfirmamus pro ſede Britonienſi, quæ ab Iſmaelitis eſt deſtructa, & inhabitabilis facta.* Levantamos la Igleſia de Ouiedo por eſta parte de Aſturias en lugar de la de Britonia, que eſtà deſtruida de los Moros, è inhabitable. Aqui bien ſe vee, que habla de la que eſtava entre Mondoñedo, y Ouiedo, y que eſta era la Catedral, pues en parte de ſu Obiſpado antiguo ſuccedia el de Ouiedo. Y es de advertir, que eſta eſcritura eſtà en el archivo de Braga, con que ſe vè, que no levantan los Caſtellanos teſtimonio à la Hiſtoria.

Lo quarto ſe vee por otra eſcritura del archivo del Monaſterio de S. Salvador de Lorençana, de quien hablarè à ſu tiempo. Es del año mil docientos veinte y dos: en ellà vnos Cavalleros hermanos llamados Iuan, Fernãdo, Rodrigo, Sancha, Lope, Gomez, Martin, Velaſco, y Raymundo Rodriguez de Saavedra, dizen, que dan al Monaſterio de S. Salvador de Villanueba (que es el de Lorençana) el Caſal de Miguel, y el Villar de San Eſtevan, que tenian en Bretoña: teniendo el Rey no D. Alõſo, y el Principado de Galicia D. Rodrigo Gomez, que acaſo era el Padre deſtos Cavalleros. Deſuerte, que no ay duda, en que Britonia, Ciudad Epiſcopal, era la que ſe halla entre Lugo, y Ouiedo, y cerca de Mondoñedo, y no en Portugal.

Tiene ſus principios de Catedral ſu Igleſia tan Iluſtres, y Nobles, como las mas de toda Eſpaña, ſiendo ſu origẽ del tiempo del Apoſtol Sant-Iago, y de S. Pedro Bracharenſe ſu Diſcipulo, que entre los demas Obiſpados, que levantaron en Portugal, y Galicia, fue vno el de Britonia. El primer Obiſpo, q̃ tuvo fue, S. Lucio Diſcipulo (à lo que el tiempo repreſenta) del Apoſtol, ò por lo menos de ſu Vicario S. Pedro, que es vna de las calificaciones mayores, que podrà deſear. Deben ſe las gracias deſta honra à Luitprando, que dize lo ſiguiente. *Lucius (alias Lucas) Epiſcopus Britonienſis, Hiſpania petens Ceſaream Capadociæ (neſcitur cauſa) cum ſocijs paſſus eſt in perſecutione Neronis: colituſque memoria eius, & Britoniæ in propria ſede, & Ceſareæ.* Lucio (por otro nombre Lucas) Obiſpo de Britonia, yendo deſde Eſpaña à Ceſarea la de Capadocia, no ſe ſabe, à q̃ negocios padeciò martyrio en la perſecucion de Neron con ſus Compañeros. Es celebrada ſu fieſta en Ceſarea, y en ſu Ciudad, è Igleſia de Britonia. Eſto Luitprando: confirmalo el Martyrologio de Beda en dos de Março, que dize: *Item Lucij Epiſcopi in Ceſarea Capadociæ, & Sanctorum Martyrum Abſalonis, Heraclij, & Lorgij.* Lo meſmo Iuan Molano en ſus Addiciones à Vſuardo, y Pedro Galleſino, de quien lo ſacò Baronio para el Romano, aunque callando à San Heraclio: deſuerte, que San Lucio, el q̃ padeciò en Capadocia, de Britonia fue Obiſpo en nueſtra Eſpaña. Y ſiendo ſu martyrio en la perſecucion de Neron, que durò haſta el año de ſeſenta y nueve, en que ſe acabò ſu Imperio, es conſequencia que fue Diſcipulo de Sant-Iago, y de S. Pedro Bracharenſe. *In frag. n. 68.* 69.

Nueſtro Monge Auberto haze el Catalogo de los Obiſpos de Britonia, y tã bien comiença por S. Lucio mas alarga le la vida haſta el año de noventa, quando imperaba Domiciano: *Britonienſes Epiſcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum ſedit Lucius Martyr anno Dñi 90.* No le ſigo en eſta Chronologia, ſino à Luitprando, que parece lo mirò mejor, pues habló con mas noticia, y Hauberto no reparò en que Neron ſe llamò Domicio Neron, y aſsi juzgo, que auia llegado al tiempo de Domiciano. 90.

No ſabemos el ſucceſſor inmediato: por ducientos años quedan ocultos los Prelados en Hauberto; pero el auerſe continuado, me lo aſſeguran los Martyres, que padecieron en tan largo eſpacio de dias. En las clauſulas, que tengo del Chronicon de Hauberto me dá cuẽta de los primeros, que en el Euangelio tuvo por hijos San Lucio. Padecieron el año de noventa y quatro, aunque por gaſtadas las letras no ſe alcança à leer mas de San Eſtevan. *Anno Dñi 94. Britoniæ Stephanus, & alij Martyres - - - ſub - - - - - - - -* *S. Eſteuan M.* 94.

En la perſecucion de Decio llevaron en Britonia la palma del martyrio Gorgonio, Firmio, Antonio, y Agape Virgen. Es Autor el meſmo Luitprando, *S. Gorgonio M. S. Firmio, M.*

S. Lucio Ob. M. 37.

In frag. n. 67. S. Antonio M. S. Agape, M.

256.

do, que dize lo ſiguiente: *In Aſturibus Hiſpaniæ, vrbe Britoniæ Sanctorum Martyrum Gorgonij, Firmij, Antonij, & Agapes Virginis, natorum in Nizea Bythiniæ caſu ad Hiſpaniam delatorum in perſecutione crudeliſſima Decij: qui decima Martij per varios, & terribiles cruciatus palmã martyrij tandem conſecutiſunt.* Celebraſe en Britonia, Ciudad de las Aſturias de Eſpaña, Gorgonio, Firmio, Antonio, y Agape Virgen, naturales de Nizea de Bythinia, que auiendo venido à Eſpaña padecierõ en la crueliſsima perſecucion de Decio à diez de Março, y con terribles tormentos alcançaron la palma de Martyres. La dicha perſecucion la padeciò la Igleſia por los años de docientos cinquenta y ſeis: de dõde ſe conoce, quan viua eſtava la Fe en Britonia ſiempre, pues la ſuſtẽtavan las vidas de tantos Martyres.

Llegando al Imperio Diocleciano ya ſe topa con Obiſpos de Britonia. El ſegundo fue S. Ananias: deſte dize Auberto, que llegò con la Dignidad al año de trecientos, en que murió Martyr: *Lõgo tempore Ananias Martyr anno Dñi* 300.

S. Ananias Ob. M.

S Euledio M. S. Felix M.

301.

No faltò quien le acompañaſe en eſta perſecucion: porque en el Catalogo de S. Gregorio Obiſpo de Illiberi pone en la Ciudad de Glandomiro (que quieren muchos, que ſea la de Mondoñedo) à S. Euledio, y S. Felix. *Glandomiri Sanctus Euledius, & Felix.*

330.

Llegó el año de trecientos y treinta, y haziendoſe la diviſsiõ ſegunda de los Obiſpados por diligencia de Natal Arçobiſpo de Toledo, ſolicitandolo el Emperador Conſtantino, y convidando à ellos la paz que gozava la Igleſia, hizierõ à Britonia Sufraganea de Braga. Trata de ello la Hiſtoria General de Eſpaña, que hablando de Conſtantino, dize: *El otro Arçobiſpado quiſo que fueſſe en Bragana, è dio, que obedecieſſen eſtos Ciudades Edonia, Portogal, Tuy, Orenes, Lugo, Iria, Bretonia, Aſtorga, Bèteca.*

1. p. c. 143.

Theophilo Ob. y Monge.

361.

Paſſanſe treinta años, no teniendo en Auberto noticia del Obiſpo: y el que ſe ſigue ſe llamò Theophilo: dize, que fue Monge Griego, pero no pudo ſerlo de S. Baſilio; porque no entraron los de eſta Religion en Eſpaña haſta el año de trecientos y ochenta y tres. Aſsi lo eſcriven Dextro, y Auberto, y yo lo dexo explicado en mis Cõmentarios. Tẽgole por Monge del Carmelo: de modo, q̃ ſe ha de entender, que fue Monge de profeſsion, y Griego de nacimiento. Llegò al año de trecientos ſeſenta y vno: *Theophilus Græcus Monachus anno Dñi* 361.

An. 419. n. 3.

Palatuano Obiſpo.

373.

Sucediole Palatuano, que llegò al de trecientos ſetenta y tres: *Palatuanus anno Dñi* 373. Acaſo fue natural de Palencia, que ſe llamò antiguamente Palatua.

S. Federando Ob. M.

377.

Tras de èl entrò Federãdo: fue Martyr. En la copia que ſe me remitiò de Auberto, dize: *Federandus Martyr anno Dñi* 347. No pudo ſer aſsi, diria: *Anno Dñi* 377. ò eſtarian traſpueſtos los numeros poſtreros, auiendo de dezir: *Anno Dñi* 374..... con eſtas raſuras me embiaron la clauſula.

Euledo Ob.

378.

Siguioſe Euledo, que tiene las meſmas, y ſemejante deſcuido: *Euledus anno Dñi* 368. faltale vn diez, y eſtaria: *Anno Dñi CCCLXVIII.* y luego ſe le arriman eſtos puntos..... .

Mampãdo Ob.

403.

Eligieron luego à vno que llaman Mampando Lucio. Eſte dize llegò al de quatrocientos y tres: *Mampandus Lucius anno Dñi* 403.

Entraron las naciones del Norte deſpues de ſu muerte en Eſpaña, y baxaronſe cõ ſus guerras de tal modo las coſas Eclesiaſticas en Britonia, q̃ no hallò el cuidadoſo Auberto en ciento, y ſeſenta años Obiſpos de Britonia: porque como eſta Ciudad eſtà à la raya de las Aſturias, y Galicia, conforme los terminos antiguos, y los Vandalos ſe hizieron dueños de Aſturias, los Suevos de Galicia, era Britonia la tabla donde ſe jugaron muchas vidas, y quedaron ocultas muchas memorias. Llegoſe à eſto el auer los Vandalos levantado en Obiſpado, y Metropoli de ſu Reyno la Ciudad de Lugo, de Aſturias, que Ptolomeo llama: *Lucus Aſturum*, dos leguas de Ouiedo, con que le quitaron todo lo q̃ tenia Britonia por aquella parte, haſta la Villa, y Puerto de Ribadeo: Los Suevos le quitaron tambien otro giron, de lo que caia à la parte de Lugo, à quien en Galicia iluſtraron con ſus armas, y concurſo. No ſeria menos por la parte que le correſpondia el Obiſpado de Iria-Flauia, con que faltarian los Obiſpos tanto tiempo, no pareciendo neceſſarios, yo no hallo por lo menos otra cauſa. Eſto es lo que hallo antes de S. Benigno.

CAP.

CAP. II.

Malliolo.

1 *RESTAVRA SAN MARTIN Dumienſe el Obiſpado de Britonia.*

2 *OPINION DE QVE FVE PRimero Obiſpo Britonienſe, que fundamẽtos tenga.*

3 *FVNDA EL MONASTERIO de N. Señora de Vallibria, donde ſe aſsẽtò la Catedral de Mondoñedo.*

4 *ELECCION DE MALLIOLO en Obiſpo de Britonia, y terminos, que le dan al Obiſpado con la Regularidad Monaſtica de la Catedral.*

1 LLegô el año de quinientos treinta y vno, y auiẽdo entrado en Galicia la Religion de S. Benito por medio de S. Martin Dumienſe, amaneciò muy diferente dia para las coſas de eſte Obiſpado, y tierra de Britonia; porque reſucitò en ella la muerta gloria, que auia tenido en tiempo de los Romanos, dandole la Dignidad de Catedral à ſu Igleſia, ò reſtaurandola: deſte modo hablo; pues veo, que à ſu entrada, y al auer puesto los pies en eſte Reyno, comiença à hablarſe de ſus Prelados con mucha continuacion en Autores, y Concilios. 531.

2 Es eſto tan cierto, que me perſuado, que quando entrò el Dumienſe Martino con las reliquias de San Martin de Turõ en Galicia, aportò á Ribadeo; por que lleva Luitprando vna opinion particular, y es, que S. Martin, luego que llegò à Galicia, le hizieron lo primero Obiſpo Britonienſe, y q̃ de alli le promovieron à Dumio de Portugal, y luego à Braga: *S. Martinus ex Orientalibus partibus in Gallaciam veniens convertit ad fidem Catholicam Suevos; factuſque eſt primo Epiſcopus Britonienſis, vel Mindonienſis, poſt ex Britonienſi Dumienſis, tandem ex Dumienſi Archiepiſcopus Bracharenſis.* No para en eſto; porque luego dize ſegunda vez, que huvo dos Catedrales Dumienſes para los que le podiã reſponder, que al Santo no ſe le conoce mas de Dumio la de Portugal. Vna dize, que fue aquella, mas la otra dize, q̃ era la Britonienſe: *Duplex ſedes Dumiẽſis, altera in Aſturijs quæ Britonienſis, altera in Gallecijs, & hæc fuit Monaſterium, quod Sanctus Martinus inſtituerat.* No ſigo eſta opinion; porque à San Martin Dumienſe nunca ſe le conocieron mas del Obiſpado de Dumio en Portugal, y el Arçobiſpado de Braga: de Abad de Dumio le conſagraron en Obiſpo de aquel Convento, que erigieron en Catedral. Y ſi quando lo fundò, y le nombraron por Abad, huviera ſido Obiſpo de Britonia, Obiſpo le llamaran M. Maximo, y Auberto, mas no hazen tal coſa, ni la dizen. Sin embargo deſto, y conſiderando el juicio de Luitprando, que es muy digno de veneracion, me parece, que tuvo grande fundamẽto, y creo, que ya que no fue Obiſpo de Britonia, hizo aſsiento en eſta Ciudad algunos dias, y reduxò ſu Igleſia à forma de viuir levantandola en Monaſterio, y en Catedral, como lo auia ſido antiguamẽte: de donde ſacaria Luitprando el diſcurſo, que hizo. Colijolo eſto, por la deuocion que deſde aora ſe tuvo con S. Martin de Turon, y con el Dumienſe, y la hermandad, que tuvo el Convento de Dumio, el de junto à Braga, con eſta Igleſia, y Catedral de Britonia, que fue tanta, qual ſe verà en el Teatro preſente. Llegaſe à eſto el ver, que diò Regla Monaſtica à todas las Catedrales de Galicia, como eſcrivì en el Teatro de Braga, y aſsi paſsò lo meſmo por Britonia: de cuya vida comun dã mueſtra los Clauſtros, que perſeveran del tiempo de los Godos, y Suevos.

In frag. n. 70.

3 Confirmalo eſto el ver, q̃ de quatro Conventos primeros, que levantò S. Martin, luego que aportò à Galicia cuenta por ſuyo el de Santa Maria de Vallibria, que eſtava en aquel valle dõde ſe trasladò la Catedral, y ſe edificò la Ciudad de Mondoñedo. Aſsi lo eſcrive Auberto, y tan temprano, que lo pone al año de quinientos treinta y dos; *Sanctus Martinus Diſcipulus, Sancti Benedicti multa Monaſteria per Galleciã conſtruxit ſcilicet Dumienſe in honore Sãcti Martini Turonenſis Vallebrenſe in honore Sanctæ Mariæ Virginis, &c.* Es eſte Convento la meſma Catedral de Mondoñedo, y adelante dirèmos quando començò à ſer aſsiento de los Obiſpos: cõ que entiendo, que aquello, que dize eſte Autor, que el año antes començò Sã Martin à juntar Clerigos, y Legos en Galicia, debajo de la Regla de San Benito començo tambiẽ por la Igleſia Britonienſe.

Infr. n. 71.

4 El Obiſpo, que levantò en eſta Igle-